PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

001

05/2007

8B0697189

ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
D. Ramón de la Cruz, 33 - 1º Izqda.
Tels.: 91 576 31 16 - 91 576 39 [illegible]
28001 MADRID
Registros Oficiales
Anotaciones en cuenta
Nº R.O. 8198

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATOS: ----------

(Complementaria de la escritura de constitución de "BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", hoy por mi autorizada, número de protocolo anterior al de la presente). ----------

A instancia de: ----------

"BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A." ----------

"EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN". ----------

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. ----------

En Madrid, mi residencia, a veintitrés de julio de dos mil siete.----------

Ante mi, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario Madrid y de su Ilustre Colegio, personado en la Oficina de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.", sita en el Paseo de la Castellana, número 81, de Madrid, previo requerimiento especial, al efecto, ---------- **COMPARECEN:** ----------

DE UNA PARTE: DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad,

Y DE OTRA: DOÑA ANA FERNÁNDEZ MANRIQUE, mayor de edad,

INTERVIENEN ambos en la misma representación alegada en la escritura que por la presente se complementa, aseverándose ambos comparecientes, la subsistencia e ilimitación de la representación que ostenta. ----------

Les conozco y tienen a mi juicio, interés legítimo para promover la presente **acta;** y, en su virtud, ----------

----------**EXPONEN:** ----------

I. Que en escritura de fecha de hoy otorgada ante el infrascrito Notario bajo el número anterior a éste de orden de mi protocolo ha sido constituido el fondo de titulización de activos "BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓNM DE ACTIVOS; habiéndose suscrito por las partes interesadas, en documento privado, los correspondientes contratos complementarios a dicha Escritura.----------

II. Y que interesando a las partes la

protocolización de los mismos, ----------

----------**ME REQUIEREN**----------

A mí, el Notario, para que protocolice con la presente acta, como efectivamente lo hago, los referidos contratos, que son los siguientes en el día de hoy: ----------

1) ----------Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) extendido en diez folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. --------

2) ----------Contrato de Préstamo Subordinado extendido en nueve folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. --------

3) ----------Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales extendido en nueve folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. --------

4) ----------Contratos de Permuta Financiera, extendido en cincuenta y cuatro folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras.--

5) ----------Contrato de Agencia de Pagos de los

Bonos extendido en diecisiete folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. -

6) ---------- Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca extendido en cuarenta folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. ----------

7) ---------- Contrato de Intermediación Financiera de los Bonos extendido en siete folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. -

8) ---------- Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos extendido todo ello en veintitrés folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras. --------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar

la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.----------

Yo el Notario, doy fé de haberles identificado por la exhibición de sus respectivos documentos de identidad del cual y de sus manifestaciones he deducido asimismo sus circunstancias personales (tras comprobar sus datos de identidad, fotografía y firma que en los mismos figuran estampados), y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la Serie 8A, números 2384135 y los dos siguientes en orden correlativo. ----------

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: R. - Parejo G.- Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de aplicación del Arancel prevista en la Ley - 8/89, idéntica a la que se estampa al pie de esta copia.-

==========

==========

==========

==========

========== DOCUMENTOS UNIDOS ==========

==========

==========

==========

==========

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

004

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697192

05/2007 *Contrato de Agencia de Pagos*

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las

Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el V°.B°. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la

"**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**"), Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA** y **Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+** y **Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que en la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora ha designado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("**Iberclear**") como Entidad encargada de la llevanza del registro contable de los Bonos, a los efectos del artículo 44 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, en su redacción vigente.

VIII. Que, de acuerdo con la Escritura de Constitución y el Folleto, la Sociedad Gestora solicitará una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la Emisión de Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), que tiene reconocido su carácter de mercado secundario oficial de valores de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, y de

Mercado Regulado, de acuerdo con lo que se recoge en la Exposición Anotada de Mercados Regulados y Disposiciones Adicionales en aplicación de la Directiva de Servicios de Inversión (93/22), publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 12 de mayo de 2005.

IX. Que la Sociedad Gestora, de una parte, y BBVA, ABN AMRO, CITIGROUP y HSBC como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y por BANCAJA, BARCLAYS, IXIS CIB y RBS como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, de otra parte, han acordado regular las condiciones de colocación y de aseguramiento de la suscripción de la Emisión de los Bonos a que hace referencia el expositivo IV anterior, en virtud del Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, que se formaliza en esta misma fecha cuyo contenido declara conocer BBVA por ser parte del mismo.

X. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, en la Escritura de Constitución y en el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato de agencia de pagos (el "**Contrato de Agencia de Pagos**").

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato de Agencia de Pagos (el "**Contrato**"), que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito y que las partes declaran conocer, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- OBJETO.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, designa a BBVA, Agente de Pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

BBVA, con la firma del presente Contrato, acepta dicho nombramiento y se compromete a realizar las funciones de Agente de Pagos de acuerdo con las cláusulas contenidas en el presente Contrato, la Escritura de Constitución del Fondo y el Folleto, documentos todos ellos que BBVA declara conocer y haber recibido una copia de los mismos.

3.- DESEMBOLSO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS Y ENTREGA DE LOS BONOS.

3.1. Abono de los pagos por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos.

De conformidad con el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, excepto BBVA, abonará al Agente de Pagos, en la Fecha de Desembolso 26 de julio de 2007, antes de las 14:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el importe nominal correspondiente a los Bonos que hubiere colocado cada una de ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento de la Emisión de Bonos. El abono al Fondo a través del Agente de Pagos lo efectuarán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras mediante ingreso OMF en la cuenta abierta a nombre de BBVA, en su calidad de Agente de Pagos, en el Banco de España número 0182. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras comunicarán inmediatamente al Agente de Pagos, por telefax al nº. 91 374 70 63 de Madrid, el abono realizado.

BBVA, en su condición de Agente de Pagos y Entidad Aseguradora y Colocadora, a su vez, procederá a abonar al Fondo antes de las 15:00 horas (hora CET) de la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día, el importe que, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, le abonen el resto de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras más el importe nominal correspondiente a los Bonos que hubiere colocado y, en su caso, suscrito por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento, conforme a lo establecido en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos. El abono al Fondo lo efectuará mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería número 0182 3009 50 0201501180 abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora en BBVA.

3.2. Retraso en los pagos.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente, si el Agente de Pagos incurriera en retraso en el abono al Fondo de las cantidades correspondientes al pago del desembolso de la Emisión de Bonos de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.1 anterior, se devengarán intereses de demora a favor del Fondo que el Agente de Pagos pagará mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería. Los intereses de demora se devengarán día a día, calculándose sobre la base de un año de 360 días y sobre la suma pendiente de abono, al tipo de interés de referencia EONIA más un (1) punto porcentual, y se liquidarán semanalmente y al término del retraso por pago de las cantidades adeudadas. Los intereses de demora se capitalizarán semanalmente a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.

Si el retraso del Agente de Pagos tuviera por causa un retraso en el abono por alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las cantidades adeudadas en virtud del Contrato de Dirección y de Aseguramiento y Colocación de los Bonos, conforme establece el mencionado contrato en su cláusula 7.2, se devengarán intereses de demora para la Entidad Aseguradora y Colocadora sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiese podido incurrir, siendo dicha Entidad Aseguradora y Colocadora la responsable del pago y no el Agente de Pagos.

Los intereses de demora se devengarán día a día, calculándose sobre la base de un año de 360 días y sobre la suma pendiente de pago, al tipo de interés de referencia EONIA incrementado en un (1) punto porcentual, y se liquidarán semanalmente y al término del retraso por pago de las cantidades adeudadas. Los intereses de demora se capitalizarán semanalmente a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio. En este caso no se derivará responsabilidad alguna para el Agente de Pagos.

A tales efectos, se entiende por tipo de interés de referencia EONIA (*Euro OverNight Index Average*), el tipo de interés efectivo a un día (*overnight*) calculado como la media ponderada de todas (sin excepciones) las operaciones de préstamo no garantizadas a un día (*overnight*) en

el mercado interbancario, iniciadas dentro del área euro por un panel de bancos contribuidores. El cálculo es realizado por el Banco Central Europeo y fijado entre las 6:45 PM y 7:00 PM (hora CET), y presentado con dos cifras decimales. A estos efectos se tomará el tipo de referencia EONIA que figure en la página electrónica EONIA suministrada por REUTERS, u otras pantallas que suministren la misma información en el caso de que desaparezca la anterior o no esté disponible, referidas a cada uno de los días en que se mantenga el incumplimiento.

Asimismo, el Agente de Pagos tendrá obligación de pagar dichos intereses en caso de que el pago por el desembolso de la Emisión de los Bonos que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras hubieran realizado al Agente de Pagos en la forma y en el momento que se establece en la cláusula 3.1 anterior, le fuera ingresado con retraso al Fondo o les fuera devuelto a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras por causas imputables al Agente de Pagos. En este último supuesto y una vez tuviera conocimiento de tal situación, el Agente de Pagos se compromete a realizar los mayores esfuerzos y con la mayor celeridad posible para cursar nuevas instrucciones a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras para que efectúen nuevamente el ingreso al Agente de Pagos del importe que les hubiera sido devuelto.

3.3 Entrega de los Bonos.

De conformidad con el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, antes de las 14:00 horas (hora CET) del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Desembolso, la Sociedad Gestora dará instrucciones por escrito a Iberclear para que realice la primera inscripción de los Bonos de cada Serie a favor de BBVA en su condición de Agente de Pagos o a favor de otras entidades participantes en Iberclear que BBVA hubiera comunicado previamente por escrito a la Sociedad Gestora, sin perjuicio de que el desembolso de los Bonos se realizará en la Fecha de Desembolso.

De conformidad con el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, BBVA, en su condición de Agente de Pagos y Entidad Aseguradora y Colocadora, y el resto de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, directamente o a través de sus custodios, comunicarán a Iberclear con fecha de valor de la Fecha de Desembolso las operaciones tanto de traspaso de Bonos contra pago, como de traspaso de Bonos de cuenta propia a cuenta de terceros o de traspaso de Bonos libre pago, que correspondan en función del resultado de la colocación y el desembolso de la Emisión de Bonos, e incluso su liquidación a través de Euroclear y Clearstream.

3.4. Abono de la comisión de aseguramiento y colocación.

De conformidad con el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será percibida por cada una de ellas en un sólo pago en la Fecha de Desembolso, una vez le hubieren abonado al Fondo a través del Agente de Pagos el importe nominal de los Bonos colocados por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento, conforme a lo establecido en la cláusula 3.1.

El pago del importe de la comisión de aseguramiento devengada, lo efectuará el Agente de Pagos, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en las cuentas que a estos efectos le hubieren comunicado al Agente de Pagos cada Entidad Aseguradora y Colocadora. El cálculo del importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras lo efectuará el Agente de Pagos en los

términos acordados entre las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, comunicando por escrito a la Sociedad Gestora el importe devengado correspondiente a cada una de ellas.

3.5. Obligación de suministrar información.

De conformidad con el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, BBVA en su condición de Agente de Pagos deberá cumplimentar los estados de información sobre el control de difusión alcanzada en la colocación de cada Serie de la Emisión de Bonos, utilizando para ello el modelo al respecto establecido por la CNMV y para cada una de las Series. A tal efecto, los restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen por el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos a suministrar al Agente de Pagos la información necesaria con relación al importe que hubieren colocado o asegurado de cada Serie de la Emisión de Bonos, dentro de los cinco (5) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Desembolso de la suscripción de los Bonos para que el Agente de Pagos pueda cumplimentar debidamente los citados formularios.

BBVA en su condición de Agente de Pagos se compromete a entregar a la Sociedad Gestora los citados formularios, debidamente cumplimentados y firmados en la totalidad de las páginas por persona(s) con poder bastante, dentro de los siete (7) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Desembolso una vez hubiere recibido la información necesaria de cada una de las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Asimismo, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen por el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos a suministrar la información necesaria para la correcta inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF a requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora.

4.- SERVICIO FINANCIERO DE LA EMISIÓN DE BONOS.

4.1. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, comunicará al Agente de Pagos los siguientes extremos con relación a la emisión de los Bonos:

i) En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y dos (2) Días Hábiles siguientes como máximo a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar en relación a los Bonos de cada una de las Series, los tipos de interés nominales resultantes para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente, según los criterios contenidos en las estipulaciones 11.4.b) y c) de la Escritura de Constitución y en los apartados 4.8.1.2 y 4.8.1.3 de Nota de Valores del Folleto, así como el importe de los intereses y el importe correspondiente a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que las disposiciones legales aplicables exijan efectuar.

ii) Con una antelación mínima de dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar en relación a los Bonos de cada una de las Series, el importe de los intereses que realmente será satisfecho, junto al importe del reembolso por la amortización de los mismos.

Simultáneamente a la recepción de estas comunicaciones, el Agente de Pagos procederá a notificarlas tanto a Iberclear como AIAF.

La Sociedad Gestora también comunicará al Agente de Pagos las notificaciones adicionales

previstas en el apartado 4 del Módulo Adicional de Valores del Folleto.

4.2. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en cada Fecha de Pago de los Bonos, abonará al Agente de Pagos con cargo a la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo, valor ese mismo día, el importe total correspondiente al pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos de acuerdo con la estipulación 4.1.ii) anterior, para que el Agente de Pagos, actuando como mediador en el pago, satisfaga los correspondientes pagos a los titulares de los Bonos a través de sus entidades depositarias participantes en Iberclear (las "**Entidades Participantes**") en la forma en que se determina en el párrafo siguiente.

En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, el Agente de Pagos efectuará el pago a los titulares de los Bonos de los intereses y del reembolso del principal de los Bonos que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, hubiere determinado de acuerdo con la estipulación 4.1.ii) anterior, una vez deducido, en su caso, el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que deba efectuar la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, mediante abono de los mismos, valor ese mismo día, a través de Iberclear, en cuanto entidad encargada del registro contable de los Bonos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, dentro de los plazos y con los procedimientos habituales del mismo.

Si en una Fecha de Pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, no hubiera puesto a disposición del Agente de Pagos los fondos necesarios para atender el pago que corresponda efectuar en dicha Fecha de Pago, el Agente de Pagos no estará obligado a realizar pago alguno, comunicando por escrito esta circunstancia a la Sociedad Gestora antes de las 12:00 horas de la Fecha de Pago correspondiente.

4.3. A su vez, en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, valor ese mismo día, el Agente de Pagos ingresará en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo los importes correspondientes a las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago de intereses de los Bonos se hubiere efectuado con arreglo a las disposiciones legales aplicables. Dichos importes retenidos quedarán depositados hasta la fecha en que la Sociedad Gestora deba proceder a su ingreso efectivo en la Administración Tributaria, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo.

4.3.1 En el momento de la firma del presente Contrato, el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses de los Bonos satisfechos a sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o satisfechos a contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y obtenidos mediante establecimiento permanente en España, de acuerdo con la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999, estará sujeto a los siguientes requisitos:

1. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo como entidad emisora, abonará a las Entidades Participantes, a través del Agente de Pagos, el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención vigente a esa fecha, a la totalidad de los intereses.

2. Antes del día 10 del mes siguiente al mes del vencimiento de cada cupón, las Entidades Participantes deberán presentar ante la Sociedad Gestora o el Agente de Pagos una relación detallada de los titulares sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes por obtención de rentas en territorio español mediante establecimiento permanente con sus datos identificativos,

código ISIN de los valores, el número de valores de los que sean titulares a la fecha de vencimiento de cada cupón, los rendimientos brutos correspondientes e importe retenido.

3. Los titulares de los Bonos sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes por obtención de rentas en territorio español mediante establecimiento permanente deberán acreditar tal circunstancia ante las Entidades Participantes de los valores antes del día 10 del mes siguiente al mes del vencimiento del cupón, a fin de que las Entidades Participantes puedan elaborar la relación indicada en el apartado anterior.

4. La Sociedad Gestora, tan pronto como reciba la citada relación, abonará inmediatamente, a través del Agente de Pagos, a las Entidades Participantes el importe retenido a dichos sujetos pasivos o contribuyentes.

5. Las Entidades Participantes abonarán inmediatamente el importe retenido a los titulares sujetos pasivos o contribuyentes.

4.3.2 En el momento de la firma del presente Contrato, para los intereses de los Bonos obtenidos por personas o entidades no residentes en España que tengan la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin establecimiento permanente en territorio español y que no obtengan los rendimientos derivados de los Bonos a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales, la exclusión de retención fiscal y el cumplimiento por parte de la Sociedad Gestora de las obligaciones de información sobre la identidad de los titulares de los Bonos establecidas en el apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de acuerdo con la redacción establecida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, y por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, y cuyo desarrollo reglamentario se ha efectuado por medio del Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, que modifica el Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, se llevará a cabo con ocasión de cada pago de intereses en la forma que se describe seguidamente:

1. El Agente de Pagos hará llegar a Iberclear, para su distribución a sus Entidades Participantes, con una antelación no inferior a quince días antes de la fecha de pago de cada interés, un aviso (el "**Aviso**") informando del próximo pago del interés y notificando a las Entidades Participantes del plazo durante el cual deberán remitir al Agente de Pagos, a través de Iberclear, la información descrita en los apartados siguientes.

2. En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo como entidad emisora, abonará a las Entidades Participantes, a través del Agente de Pagos, el importe líquido que resulte de la aplicación al tipo general de retención vigente a esa fecha, conforme a la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, a la totalidad de los intereses.

3. Las Entidades Participantes que sean titulares de Bonos en nombre y por cuenta de terceros deberán remitir al Agente de Pagos, no más tarde del día diez del mes siguiente a la fecha de pago de cada cupón la siguiente información relativa a los titulares de los Bonos en cada una de las Fechas de Pago:

   a) Un certificado emitido por cada Entidad Participante conforme al modelo previsto en el Anexo 2 a este Contrato o en cualquier otra forma o procedimiento de información que surta los mismos efectos de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

b) Una relación de perceptores comprensiva de los titulares de Bonos en cada una de las Fechas de Pago que no sean residentes en territorio español o en un país o territorio calificado como paraíso fiscal de acuerdo con la normativa fiscal española, y asimismo no actúen en territorio español, respecto de los Bonos, a través de un establecimiento permanente, que tengan sus Bonos depositados en dicha Entidad Participante a la fecha de referencia para el pago del cupón correspondiente.

A los efectos de lo previsto en este párrafo, el Agente de Pagos elaborará un modelo de relación de perceptores que se adjuntará como anexo al Aviso.

4. Las Entidades Participantes que en cada una de las Fechas de Pago sean titulares en nombre y por cuenta propia de Bonos deberán remitir al Agente de Pagos, no más tarde del día diez del mes siguiente a la fecha de pago del cupón, un certificado en la forma prevista en el Anexo 1 a este Contrato o en cualquier otra forma o procedimiento de información que surta los mismos efectos de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

5. Iberclear, por su parte, remitirá al Agente de Pagos, no más tarde de la fecha de pago de los cupones correspondientes, una lista de Entidades Participantes junto con el saldo global de Bonos que cada Entidad tenga acreditadas en el registro central en la citada fecha de pago, desglosando las que mantengan por cuenta propia de las que ostenten por cuenta de clientes.

6. El Agente de Pagos remitirá a la Sociedad Gestora la información y documentación recibida de las Entidades Participantes, así como la lista recibida de Iberclear a las que se refieren los apartados anteriores, en una o varias veces, no más tarde del día quince del mes siguiente a la fecha de pago del cupón.

El Agente de Pagos no asume ninguna otra obligación frente a la Sociedad Gestora distinta de las anteriormente expresadas respecto a las materias objeto de la presente Cláusula. Del mismo modo, el Agente de Pagos no asume responsabilidad alguna frente a la Sociedad Gestora ni ningún tercero por los retrasos, omisiones o errores en que puedan incurrir Iberclear o sus Entidades Participantes en la remisión de información a que se refiere la presente Cláusula, ni por la veracidad o exactitud del contenido de la información recibida de ésta o de aquéllas.

7. Las Entidades Participantes elaborarán la relación indicada en el número 3 anterior incluyendo a los titulares de los valores en cada una de las Fechas de Pago que en el momento en que vaya a procederse a la remisión de la relación a la Sociedad Gestora tengan acreditado su derecho a beneficiarse de una exención de retención sobre los rendimientos derivados de los Bonos, de acuerdo con los registros de cada Entidad Participante.

8. La Sociedad Gestora, una vez realizados los cálculos de las cantidades que, a su juicio, proceda abonar a aquellos titulares de Bonos que puedan beneficiarse de una exención de retención sobre los rendimientos derivados de dichos Bonos atendiendo a la información recibida por ésta en virtud de lo previsto en los apartados precedentes, abonará inmediatamente, a través del Agente de Pagos, a las Entidades Participantes el importe retenido en exceso a dichos contribuyentes.

9. Las Entidades Participantes abonarán inmediatamente el importe retenido en exceso a los titulares contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

10. Los titulares de los Bonos que no puedan beneficiarse de la exención sobre los rendimientos derivados de los Bonos podrán solicitar la devolución del exceso de retención o tributación mediante el procedimiento previsto en la legislación vigente.

4.3.3. A consecuencia de lo establecido en los apartados 4.3.1 y 4.3.2 anteriores, una vez recibida la información de las Entidades Participantes, bien directamente o a través del Agente de Pagos, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ingresará al Agente de Pagos para su distribución a las Entidades Participantes, el importe de la retención o ingreso a cuenta que proceda abonar a aquellos titulares de los Bonos que hayan acreditado su derecho a beneficiarse de una exención de retención sobre los rendimientos derivados de dichos Bonos, mediante orden de cargo en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo.

4.4. Dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a cada Fecha de Pago de los Bonos, el Agente de Pagos entregará a la Sociedad Gestora relación de la distribución del pago que se hubiere liquidado a cada una de las Entidades Participantes tenedoras de las anotaciones en cuenta de la emisión de los Bonos, con indicación, con relación a cada una de las Series, de la razón social de la Entidad Participante tenedora y C.I.F., el número de Bonos, y el importe liquidado de los intereses brutos, la retención y los intereses netos.

4.5. La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, practicará, en su caso, la retención y el ingreso a cuenta por las rentas que en concepto de intereses sean devengadas por los Bonos, con arreglo a las disposiciones legales aplicables en el momento de exigibilidad o percepción de las mismas, y a las declaraciones de titularidad que, en su caso, le fueran efectuadas por las Entidades Participantes de los Bonos o por Iberclear, de conformidad con los procedimientos establecidos en cada momento para ello. Asimismo, corresponderá a la Sociedad Gestora efectuar las declaraciones y las certificaciones acreditativas relativas a las retenciones que hubiere practicado o los ingresos a cuenta que hubiere efectuado que sean exigidas por las disposiciones legales aplicables.

5.- DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA.

En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, el Agente de Pagos comunicará a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base a la Sociedad Gestora para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos, conforme a lo establecido en las estipulaciones 11.4.c) y d) de la Escritura de Constitución y recogido en los apartados 4.8.1.3 y 4.8.1.4 de la Nota de Valores del Folleto.

El Agente de Pagos mantendrá, a disposición de la Sociedad Gestora, los listados con el contenido de las páginas electrónicas, o, en su caso, las declaraciones de las entidades de referencia para la determinación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo, como documentos acreditativos del Tipo de Interés de Referencia determinado.

6.- DURACIÓN.

Este Contrato permanecerá vigente hasta que, según corresponda, (i) hayan sido amortizados todos los Bonos emitidos por el Fondo, (ii) se extingan todas las obligaciones asumidas por el Agente de Pagos en relación con los Bonos, o (iii) concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste, todo ello sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes a solicitar la cancelación anticipada del presente Contrato de acuerdo con la cláusula 7 siguiente.

7.- CANCELACIÓN ANTICIPADA.

7.1. Renuncia.

El Agente de Pagos podrá renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este Contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación de al menos dos (2) meses, a la fecha de finalización prevista.

7.2. Revocación.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F-1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá revocar la designación de BBVA como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad.

7.3. Resolución.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho en el momento, si fuera el caso, en que el Agente de Pagos sea declarado en concurso, si fuera legalmente posible.

7.4. En caso de cesar del Agente de Pagos en el desempeño de sus funciones bajo este Contrato, bien sea por renuncia, revocación o resolución, la Sociedad Gestora deberá designar otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F-1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, que le sustituya como nuevo Agente de Pagos antes de dar por resuelto el presente Contrato o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de agencia de pagos, y sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación.

Ni la renuncia del Agente de Pagos ni la revocación de su designación como tal, surtirá efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del agente de pagos sustituto sea efectiva.

7.5. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el presente Contrato. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA.

Los gastos e impuestos en que se incurra por la renuncia del Agente de Pagos y su sustitución serán por cuenta del Agente de Pagos renunciante.

7.6. En la fecha efectiva de la renuncia o revocación del Agente de Pagos, el Agente de Pagos cesante deberá entregar al agente de pagos sustituto toda la documentación relativa a los servicios contemplados en este Contrato que esté en su posesión en su calidad de Agente de Pagos, y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, deberá pagar al agente de pagos cesante todos los importes debidos a éste, de acuerdo con la cláusula 8 siguiente y hasta tal fecha efectiva.

7.7. El cese del Agente de Pagos en el desempeño de sus funciones bajo este Contrato, bien sea por renuncia, revocación o resolución, así como la designación del Agente de Pagos sustituto, será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV.

8.- REMUNERACIÓN Y RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN

8.1. En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará a aquél en cada fecha de pago, durante la vigencia del contrato, una comisión de doce mil (12.000,00) euros, impuestos incluidos en su caso, y se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En el supuesto de que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara la totalidad de la comisión, los importes devengados y no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta su pago total en aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.

Dado que este Contrato se reputa mercantil, constituye una operación regular y típica de las partes intervinientes y no contiene acto inscribible, no está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido del citado impuesto. La presente operación está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido conforme al artículo 4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, gozando de exención por dicho Impuesto con arreglo a lo preceptuado en el artículo 20.1, apartado 18°, k) de la citada Ley. En el supuesto de que, en el futuro, los servicios contemplados en este Contrato no estuvieran exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido o estuvieran sujetos a cualquier otro impuesto indirecto, los correspondientes impuestos serán repercutidos al Agente de Pagos como menos importe de la comisión establecida en el primer párrafo de esta cláusula.

8.2. En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, el Agente de Pagos renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

9.- NOTIFICACIONES.

9.1. Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas, con este Contrato podrán realizarse por escrito y se entregaran en mano o se enviarán por telefax, correo electrónico o cualquier otro sistema de teletransmisión que permita dejar constancia de su recepción. Las notificaciones se dirigirán a:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1°)
28006 Madrid
Teléfono n°.: 91 411 84 67
Telefax n°.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

Para BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:
BBVA
Clara del Rey, 26 – 1ª. Planta
Madrid (28003)
Teléfono nº.: 91 537 87 98
Telefax nº.: 91 374 70 63
Departamento: Valores- Cupones
Atención: Dª Cecilia Arranz Toribio.
Correo electrónico: carranz@grupobbva.com

9.2. No obstante, también podrán enviarse a otra dirección, telefax o correo electrónico, o a la atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

10.- CONFIDENCIALIDAD.

Ni durante la vigencia de este Contrato ni después de su terminación, ninguna parte contratante revelará a personas, firmas o sociedades (salvo que medie la autorización de la otra parte, o fuera necesario para el debido cumplimiento de sus obligaciones o para hacer valer sus derechos previstos en este Contrato, o que la ley o Bolsa o mercado organizado competente lo exija o que lo ordene un tribunal o autoridad competente, o sea una información usual en interés legítimo por parte de los titulares de los Bonos, o sea requerido por la CNMV o por las Agencias de Calificación) información relativa a los negocios, finanzas u otras cuestiones de índole confidencial de las partes contratantes que dicha parte haya obtenido en el curso de sus funciones previstas en el presente Contrato o de otro modo, y ambas partes contratantes se esforzarán todo lo posible dentro de lo razonable por impedir que se efectúe tal revelación.

11.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

12.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las estipulaciones contenidas en el mismo, y en lo que en dichas estipulaciones no se contemple, se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a lo dispuesto en el Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

14.- CONDICIÓN RESOLUTORIA.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho si las Agencias de Calificación no

confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales para cada una de las Series de Bonos que se recogen en el expositivo VI de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un solo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

Dña. Ana Fernández Manrique

Anexo 1

[Modelo de certificación en el que la Entidad Participante es titular en nombre y por cuenta propia de los Bonos]

[•] (nombre), [•] (domicilio), [•] (NIF), en calidad de [•], en nombre y representación de la entidad abajo señalada, a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 12 del Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, redactado por el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea,

CERTIFICO:

1 Que el nombre o razón social de la entidad que represento es: [•];

2 Que su residencia fiscal es la siguiente: [•];

3 Que la entidad que represento está inscrita en el Registro Mercantil de [•] (Provincia), con el número [•];

4 Que la entidad que represento está sometida a la supervisión de [•] (órgano supervisor), en virtud de (*normativa que lo regula*) [•];

_____

Número(s) de entidad en Iberclear

_____ _____

En *Fecha*

_____ _____

Firma autorizada *Nombre y cargo del firmante*

012

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697200

05/2007

Contrato de Agencia de Pagos

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Anexo 2

[Modelo de certificación en el que la Entidad Participante no es titular en nombre y por cuenta propia de los Bonos]

[•] (nombre), [•] (domicilio), [•] (NIF), en calidad de [•], en nombre y representación de la entidad abajo señalada, a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 12 del Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, redactado por el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea,

CERTIFICO:

1 Que el nombre o razón social de la entidad que represento es: [•];

2 Que su residencia fiscal es la siguiente: [•];

3 Que la entidad que represento está inscrita en el Registro Mercantil de [•] (Provincia), con el número [•];

4 Que la entidad que represento está sometida a la supervisión de [•] (órgano supervisor), en virtud de (*normativa que lo regula*) [•];

5 Que, de acuerdo con los registros de la entidad que represento, la relación de titulares adjunta a la presente certificación, comprensiva del nombre de cada uno de los titulares de Bonos no residentes, su país de residencia y el importe de los correspondientes rendimientos, es exacta, y no incluye personas o entidades residentes en España o en los países o territorios que tienen en España la consideración de paraíso fiscal de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor.

Número(s) de entidad en Iberclear

En *Fecha*

Firma autorizada *Nombre y cargo del firmante*

Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por

el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el V°.B°. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora, ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**"), Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA** y **Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+** y **Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, en la Escritura de Constitución y en el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato de administración de los Préstamos Hipotecarios y depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "**Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca**").

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (indistintamente, el "**Contrato**" o el "**Contrato de Administración**"), que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito y que las partes declaran conocer, de tal modo que en lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, encomienda a BBVA (el "**Administrador**"), que acepta, la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios adquiridos por el Fondo y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. La regulación prevista en el presente Contrato complementa lo dispuesto en la Escritura de Constitución del Fondo a la que se refieren los Expositivos I y V anteriores, respecto de la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Administrador vendrá obligado a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios y de cuantos derechos se deriven de los mismos, disponiendo al efecto de los poderes y facultades que en virtud del presente Contrato se le otorgan para realizar o hacer que se realice cualquier actuación que considere razonablemente necesaria o conveniente al respecto, con sujeción, en todo caso, a lo estipulado en este Contrato y la legislación que resulte aplicable.

Cualquier actuación que exceda de las funciones propias de administración y gestión previstas en las cláusulas siguientes del presente Contrato, requerirá la autorización expresa de la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, sin que por tanto el contenido de las cláusulas 3 y 4 pueda entenderse como una relación exhaustiva.

El Administrador llevará a cabo las actuaciones necesarias para que en todo momento la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y la custodia de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca queden garantizadas.

Caso de que BBVA deba ser sustituido en la administración de los Préstamos Hipotecarios y en el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, BBVA se compromete a continuar realizando sus funciones hasta el momento mismo de la efectiva sustitución, de modo que no se origine, con motivo de dicha sustitución, ningún perjuicio al Fondo y a los tenedores de los Bonos.

El Administrador se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.

3.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO.

3.1. General.

El Administrador administrará los Préstamos Hipotecarios, dedicando el mismo tiempo y

atención a los mismos que el que dedicaría y ejercería en la administración de sus propios préstamos, hipotecarios o no, y, en cualquier caso, en los términos previstos en el presente Contrato.

El Administrador, en el desempeño de su función, deberá cumplir las instrucciones que la Sociedad Gestora pueda dar a lo largo de la vigencia de este Contrato con la debida lealtad y sujeto a las previsiones del mismo y se compromete a que los procedimientos que aplica y aplicará para la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios son y seguirán siendo conformes a las leyes y normas en vigor que sean aplicables.

El Administrador seguirá siendo responsable del tratamiento de los registros informáticos y del mantenimiento de los ficheros relativos a los Préstamos Hipotecarios y a los Deudores, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, manteniendo por tanto indemnes al Fondo y a la Sociedad Gestora en su representación de cualquier perjuicio que pudiera ocasionarles.

3.2. Custodia de escrituras, documentos y archivos.

El Administrador mantendrá todas las escrituras, documentos y registros informáticos relativos a los Préstamos Hipotecarios y a las copias de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecarios bajo custodia segura y no abandonará la posesión, custodia o control de los mismos si no media el previo consentimiento escrito de la Sociedad Gestora al efecto, salvo cuando un documento le fuere requerido para iniciar procedimientos para la reclamación de un Préstamo Hipotecario, o le fuere exigido por cualquier otra autoridad competente informando a la Sociedad Gestora.

Todos los registros informáticos relativos a los Préstamos Hipotecarios se mantendrán de tal forma que puedan ser identificados y distinguidos de los relativos a otros préstamos que mantenga el Administrador.

El Administrador facilitará, razonablemente, el acceso, en todo momento, a dichas escrituras, pólizas, documentos y registros, a la Sociedad Gestora o a los auditores del Fondo, debidamente autorizados por ésta. Asimismo, si así lo solicita la Sociedad Gestora, facilitará, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a dicha solicitud y libre de gastos, copia o fotocopia de cualquiera de dichas escrituras, pólizas y documentos.

3.3. Gestión de cobros.

El Administrador continuará con la gestión de cobro de todas las cantidades que correspondan satisfacer a los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, así como cualquier otro concepto incluyendo los correspondientes a los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. El Administrador pondrá la debida diligencia para que los pagos que deban realizar los Deudores, sean cobrados de acuerdo con los términos y condiciones contractuales de los Préstamos Hipotecarios.

El Administrador, en cuanto gestor de cobros, recibirá en nombre de la Sociedad Gestora, quien a su vez actúa en representación del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal y de intereses, como por cualquier otro concepto, e ingresará diariamente en una cuenta transitoria interna abierta en el Administrador a nombre del Fondo las cantidades que le correspondan al Fondo por la cesión de los Préstamos Hipotecarios. Posteriormente, el Administrador ingresará dichas cantidades en la Fecha de Cobro correspondiente, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería que el Fondo mantiene abierta a su nombre en BBVA, cuenta

número 0182 3009 50 0201501180 o por traslado de la misma, en su caso, en la cuenta que le indicare la Sociedad Gestora.

El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente derivada de los Préstamos Hipotecarios.

Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil (las "**Fechas de Cobro**") y con fecha de valor del séptimo día natural posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector banca de la ciudad de Madrid.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador comunicará diariamente a la Sociedad Gestora las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que le correspondan al Fondo por la cesión de los mismos. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios en el Anexo A2.3 del presente Contrato.

No obstante, si en algún caso excepcional, el Administrador no ingresara alguna cantidad recibida de los Deudores en la Fecha de Cobro correspondiente, ingresará la cantidad demorada con la fecha valor de la Fecha de Cobro que hubiera correspondido de acuerdo con lo previsto en los párrafos anteriores. Si por traslado de la Cuenta de Tesorería o por cualquier otro motivo, la cantidad demorada no fuera ingresada al Fondo con la fecha valor que hubiera correspondido, el Administrador, en cada Fecha de Pago, abonará al Fondo, valor ese mismo día, un importe equivalente a los intereses que le hubieren correspondido al Fondo por el depósito en su Cuenta de Tesorería de las cantidades demoradas durante el Periodo de Devengo de Intereses anterior a una Fecha de Pago en curso. Como periodo de devengo de estos intereses, para cada una de las cantidades demoradas, se tomará el transcurrido entre la Fecha de Cobro en la que hubiera correspondido el ingreso al Fondo y la Fecha de Cobro en la que el Administrador efectuó el ingreso. La liquidación de estos intereses será llevada a cabo por la Sociedad Gestora en representación del Fondo, quien lo comunicará al Administrador, debidamente justificada, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

El Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora cada liquidación de ingreso de las cantidades recibidas por los Préstamos Hipotecarios que le correspondan al Fondo por la cesión de los mismos, con una antelación a la Fecha de Cobro suficiente para que la Sociedad Gestora pueda validar la liquidación que corresponda efectuar.

No obstante, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de F2 o de P-1 según las escalas de calificación de Fitch y Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, mediante comunicación escrita dirigida al Administrador, le cursará instrucciones para que dichas cantidades las ingrese con anterioridad en la Cuenta de Tesorería pudiendo llegar a ser incluso en el día inmediatamente posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador. En caso de que la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador sea de F2, según la escala de calificación de Fitch, las cantidades recibidas por el Administrador derivadas de los Préstamos Hipotecarios las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería no más tarde del segundo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día. En caso de un descenso de la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de Baa3, según la escala de calificación de Moody's, las cantidades recibidas por el Administrador derivadas de los Préstamos Hipotecarios las ingresará al Fondo en la Cuenta de

Tesorería el primer día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día. Además, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de F2 según la escala de calificación de Fitch, el Administrador deberá constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo por una cantidad que esté en línea con los criterios de Fitch descritos en su informe "*Commingling Risk in Structured Finance Transactions: Servicer and Account Bank Criteria*" de 9 de junio de 2004 o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro.

La Sociedad Gestora podrá adoptar las mismas medidas en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador no estuviera calificada por Fitch o Moody's.

El Administrador tendrá en todo momento la condición de comisionista por cuenta del Fondo a los efectos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, respecto de las cantidades propiedad del Fondo que pudiera tener el Administrador en su poder hasta su ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo, y, en consecuencia, deberá contabilizarlas separadamente.

3.4. Fijación del tipo de interés.

Sin perjuicio de su posible renegociación de los Préstamos Hipotecarios a un tipo de interés fijo, el Administrador continuará fijando los tipos de interés aplicables en cada uno de los periodos de interés conforme a lo establecido en los correspondientes contratos de Préstamo Hipotecario, formulando las comunicaciones y notificaciones que éstos establezcan al efecto.

3.5. Subrogación de los Préstamos Hipotecarios.

El Administrador estará autorizado para permitir sustituciones de la posición del Deudor en los contratos de los Préstamos Hipotecarios, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo deudor sean similares a las del antiguo y las mismas se ajusten a los criterios de concesión de préstamos hipotecarios, descritos en el apartado 2.2.7 del Módulo Adicional del Folleto, y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los Deudores. La Sociedad Gestora retirará esta autorización al Administrador cuando dichas sustituciones pudieran afectar negativamente a las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

En relación con los Préstamos Hipotecarios, el Deudor hipotecario podrá instar la subrogación al Administrador en los citados Préstamos Hipotecarios al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1994. La subrogación de un nuevo acreedor en el Préstamo Hipotecario y el consiguiente abono de la cantidad adeudada producirá la amortización anticipada del Préstamo Hipotecario y del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente.

3.6. Facultades y actuaciones con relación a los procesos de renegociación de los Préstamos Hipotecarios.

El Administrador no podrá cancelar voluntariamente los Préstamos Hipotecarios o sus hipotecas y garantías por causa distinta del pago del Préstamo Hipotecario, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte o prorrogarlos, ni en general realizar cualquier acto que disminuya la eficacia jurídica, rango o el valor económico de los Préstamos Hipotecarios o de las hipotecas o garantías, sin perjuicio de que proceda a atender las peticiones de los Deudores con igual diligencia y procedimiento que si de préstamos propios se tratase.

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora, en su condición de gestor de negocios ajenos y atendiendo las solicitudes de los Deudores al Administrador directamente o en el ejercicio de la Ley 2/1994, podrá dar instrucciones al Administrador o autorizarle con carácter previo, para que

acuerde con el Deudor, en los términos y condiciones previstos en este apartado, la novación modificativa del Préstamo Hipotecario en cuestión, bien sea por la renegociación del tipo de interés bien por el alargamiento del plazo de vencimiento, y siempre que no se perjudique el rango de la hipoteca en virtud de dichas novaciones.

No obstante, la Sociedad Gestora autoriza al Administrador a entablar y a aceptar renegociaciones del margen aplicable para la determinación del tipo de interés y alargamiento del plazo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, sin necesidad del consentimiento previo de la Sociedad Gestora, sujetas a los siguientes requisitos de habilitación genérica:

3.6.1 ***Renegociación del tipo de interés.***

El tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios podrá ser renegociado con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones:

1. En ningún caso, el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, sin que medie solicitud del Deudor, renegociaciones del tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario. El Administrador sin incentivar la renegociación del tipo de interés, deberá actuar en relación con dicha renegociación teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.

2. El Administrador, sin perjuicio de lo que se determina en el apartado 3 siguiente, podrá renegociar la cláusula del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios en unas condiciones que sean consideradas de mercado y que no sean distintas a las que el propio Administrador estuviera aplicando en la renegociación o en la concesión de sus créditos y préstamos hipotecarios tanto a tipo de interés variable como fijo. A estos efectos, se considerará tipo de interés de mercado el tipo de interés ofrecido por el Administrador en el mercado español para préstamos o créditos hipotecarios concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en territorio español de importe y demás condiciones sustancialmente similares al Préstamo Hipotecario objeto de renegociación.

   La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para la renegociación del tipo de interés por parte del Administrador.

3. En ningún caso la renegociación puntual del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario podrá efectuarse en caso que (i) la modificación sea a un tipo de interés variable con un índice de referencia para su determinación distinto del tipo Euribor o Mibor o de los tipos o índice de referencia del mercado hipotecario, establecidos en el apartado 3 de la norma sexta bis de la Circular nº. 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España, y (ii) que el margen o diferencial medio ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso (incluido el margen que pudiera resultar de la renegociación a tipo de interés fijo según lo previsto en el apartado 4.(ii) siguiente) no sea superior a 50 puntos básicos porcentuales sobre los tipos o índice de referencia Euribor o Mibor. Para el caso de los Préstamos Hipotecarios con índices de referencia distintos a los tipos o índice Euribor o Mibor o que sean a tipo de interés fijo, se estará a lo dispuesto en el apartado 4 siguiente para la homogeneización en términos de margen sobre un índice de referencia Euribor o Mibor a los efectos previstos en el presente apartado.

4. A efectos del apartado 3 inmediatamente anterior:

(i) Se considerará como margen o diferencial del Préstamo Hipotecario a tipo de interés variable con índice de referencia distinto a los tipos o índices Euribor o Mibor, el resultado de incrementar o reducir el margen aplicable del Préstamo Hipotecario en la diferencia entre las medias simples de los valores de los tres (3) últimos meses, publicados por el Banco de España, del (a) índice de referencia correspondiente al Préstamo Hipotecario y del (b) índice EURIBOR a un año (Referencia interbancaria a un año).

(ii) Se considerará como margen del Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo, la diferencia entre el tipo de interés fijo aplicable al Préstamo Hipotecario y el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra que pudiera reemplazarla, correspondiente a las 11:00AM CET del día en que tenga efecto el nuevo tipo de interés fijo correspondiente al plazo de la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. En defecto de un tipo de interés fijo EURIBOR BASIS al mismo plazo, éste se calculará por la interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS a los plazos inferior y superior más próximos a la vida media del Préstamo.

Cálculo de la vida media de un Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo: *media de los plazos desde la fecha de efectividad de la novación hasta cada una de las fechas de liquidación del Préstamo Hipotecario, utilizando como ponderaciones los pesos de principal a amortizar en cada fecha de liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación, sobre el importe del principal pendiente de vencimiento, de acuerdo con la siguiente expresión:*

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{365}$$

Donde:

V = *Vida media del Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo expresada en años.*

P = *Principal a amortizar en cada fecha de liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación.*

d = *Número de días transcurridos desde la fecha de efectividad de la novación hasta la fecha de liquidación correspondiente.*

T = *Principal pendiente de vencimiento a la fecha de efectividad de la novación.*

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, cancelar, dejar en suspenso o modificar los requisitos de la habilitación para la Renegociación del Tipo de Interés por parte del Administrador que le hubiere previamente determinado.

3.6.2 ***Alargamiento del plazo de vencimiento.***

La fecha de vencimiento final o de última amortización de los Préstamos Hipotecarios podrá ser prorrogada o postergada ("alargamiento del plazo") con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones:

(i) En ningún caso el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, es decir, sin que medie solicitud del Deudor, la modificación de la fecha del vencimiento final del Préstamo Hipotecario, de la que pueda resultar un alargamiento del mismo. El Administrador sin incentivar el alargamiento del plazo, deberá actuar en relación con dicho alargamiento teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.

(ii) Adicionalmente al alargamiento del plazo de un Préstamo Hipotecario concreto en los términos que las escrituras públicas de formalización de los Préstamos Hipotecarios establecen para modificar la fecha de vencimiento en caso de que el deudor o acreditado esté al corriente de pago de todas las cuotas vencidas y no hubiera incumplido ninguna de las obligaciones establecidas en la escritura pública y que se resumen en los términos que se recogen el apartado 2.2.4.1 del presente Módulo Adicional, el importe a que ascienda la suma del capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se produzca el alargamiento del plazo de vencimiento no podrá superar el 10% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

En este caso, el alargamiento del plazo de un Préstamo Hipotecario concreto se podrá llevar a cabo siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que la fecha de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios no sea posterior al 31 de octubre de 2056.

b) Que, en todo caso, se mantenga o se incremente la periodicidad de las cuotas de amortización del capital o principal del Préstamo Hipotecario, manteniendo el mismo sistema de amortización.

(iii) La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para el alargamiento del plazo por parte del Administrador.

3.6.3 En caso de llegar a producirse cualquier renegociación del tipo de interés de un Préstamo Hipotecario, o de sus vencimientos, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios en el Anexo A2.3 del presente Contrato.

3.6.4 En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo.

3.6.5 Los documentos contractuales que documenten la novación de los Préstamos Hipotecarios renegociados serán custodiados por el Administrador conforme a lo establecido en la cláusula 3.2.

3.7. Acción contra los Deudores en caso de impago de los Préstamos Hipotecarios.

Actuaciones en caso de demora.

3.7.1. El Administrador aplicará igual diligencia y procedimiento de reclamación de las cantidades debidas y no satisfechas de los Préstamos Hipotecarios que al resto de los préstamos de su cartera.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por el Deudor, el Administrador llevará a cabo las actuaciones descritas en el Anexo 1 del presente Contrato, adoptando al efecto las medidas que ordinariamente tomaría como si de préstamos hipotecarios de su cartera se tratara y

de conformidad con los buenos usos y prácticas bancarias para el cobro de las cantidades adeudadas, viniendo obligado a anticipar aquellos gastos que sean necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, sin perjuicio de su derecho a ser reembolsado por el Fondo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 3.11 siguiente. Quedan incluidas, desde luego, en dichas actuaciones, todas las judiciales y extrajudiciales que el Administrador considere necesarias para la reclamación y cobro de las cantidades adeudadas por los Deudores.

Actuaciones judiciales.

3.7.2. El Administrador, en virtud de la titularidad fiduciaria de los Préstamos Hipotecarios o en virtud del poder que se cita en el párrafo siguiente, ejercitará las acciones correspondientes contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, contra los garantes. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial de ejecución que corresponda, conforme a lo previsto en los artículos 517 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos anteriores y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora ha otorgado en la Escritura de Constitución un poder tan amplio y bastante como sea requerido en Derecho a favor de BBVA para que éste, actuando a través de cualesquiera de sus apoderados con facultades bastantes a tales fines, pueda, de acuerdo con las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, o bien en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad Gestora como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, a los terceros garantes, el pago de su deuda y ejercitar la acción judicial contra los mismos, además de otras facultades requeridas para el ejercicio de sus funciones como Administrador. Estas facultades podrán ampliarse y modificarse mediante escritura en el caso de que fuere necesario o conveniente.

El Administrador, con carácter general, deberá iniciar el procedimiento judicial que corresponda, si, durante un período de tiempo de seis (6) meses, el Deudor de un Préstamo Hipotecario que hubiera incumplido sus obligaciones de pago, no reanudase los pagos o el Administrador, y éste con el consentimiento de la Sociedad Gestora, no lograra un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo. El Administrador, en todo caso, deberá proceder de modo inmediato a la presentación de la demanda judicial si la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y previo análisis de las circunstancias concretas del caso, lo estimare pertinente.

Si hubieran transcurridos seis (6) meses desde el impago más antiguo, sin que el Deudor reanudase los pagos o sin que el Administrador, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, lograra un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo, y el Administrador no hubiera presentado la demanda judicial sin motivo suficiente que lo justificara, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procederá directamente al inicio del procedimiento judicial correspondiente para la reclamación total de la deuda.

En caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador sin motivo suficiente que lo justificara, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en su caso, subrogarse en la posición de aquél y continuar con el procedimiento judicial.

3.7.3. Adicionalmente a las acciones judiciales contra los Deudores por parte del Administrador conforme a lo establecido en la cláusula 3.7.2 anterior, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, dispondrá también de acción contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, contra los garantes. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial que corresponda conforme a lo

previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, cumpliendo, en su caso, los requisitos de legitimación que la habiliten para ello.

Por si fuera legalmente preciso, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, BBVA ha otorgado en la Escritura de Constitución un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho para que la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, a terceros garantes, el pago de su deuda.

En caso de impago por parte de algún Deudor, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y en representación del Fondo, dispondrá de las siguientes facultades previstas para las participaciones hipotecarias en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 y que son así mismo de aplicación para los certificados de transmisión de hipoteca:

(i) Compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria.

(ii) Concurrir en igualdad de derechos con BBVA, en cuanto entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la ejecución que ésta siga contra el Deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquel.

(iii) Si el Administrador no inicia el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario, tanto por principal como por intereses.

(iv) En caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, debidamente representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquélla y continuar el procedimiento de ejecución, sin necesidad del transcurso del plazo señalado.

En los casos previstos en los párrafos (iii) y (iv), la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá instar del Juez o Notario competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, el requerimiento notarial previsto en el apartado (iii) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. El Administrador quedará obligado a emitir una certificación del saldo existente del Préstamo Hipotecario.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo en su calidad de titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, podrá asimismo concurrir en igualdad de derechos con BBVA en el procedimiento de ejecución y en este sentido podrá, en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago del Préstamo Hipotecario. La Sociedad Gestora procederá, directamente o a través del Administrador, a la venta de los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.

En alguno de los Préstamos Hipotecarios que respaldan los Certificados de Transmisión de Hipoteca pueden constar registralmente vigentes, sobre las fincas hipotecadas en virtud de los Préstamos Hipotecarios, hipotecas anteriores a las de dicho Préstamo Hipotecario, aun cuando, de conformidad con lo declarado por BBVA, en la estipulación 8.1.3.(6) de la Escritura de Constitución, los préstamos a los que se refieren dichas hipotecas vigentes están amortizados económicamente en su totalidad.

Por lo tanto, dichos Préstamos Hipotecarios a efectos registrales no cuentan con una hipoteca de primer rango, sino que será de rango posterior a las que figuren inscritas. No obstante lo anterior, los préstamos hipotecarios a que se refieren las anteriores hipotecas están cancelados económicamente en su totalidad.

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, con anterioridad o simultaneidad a iniciar la acción, realizará las actuaciones que legal y judicialmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria, y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.

La descripción de las acciones y actuaciones anteriores no supone la renuncia del Administrador o de la Sociedad Gestora, a cualesquiera otras acciones o actuaciones judiciales o extrajudiciales que pudieran iniciarse frente a los Deudores, o en su caso, cualesquiera garantes u otros terceros, para el cobro de las cantidades adeudadas o el mantenimiento o ejecución de las garantías de los Préstamos Hipotecarios.

3.7.4. El Administrador se obliga a informar puntualmente de los requerimientos de pago, acciones judiciales y cualesquiera otras circunstancias que afecten al cobro de las cantidades vencidas pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Administrador facilitará a la Sociedad Gestora toda la documentación que ésta le pueda solicitar en relación con dichos Préstamos Hipotecarios y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones judiciales.

3.8. Seguros de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios.

El Administrador no deberá tomar ni omitir la adopción de ninguna medida cuyo resultado sea la anulación de cualquier póliza de seguro de incendio y de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios o que reduzca el importe a pagar en cualquier reclamación sobre la misma. El Administrador deberá poner la debida diligencia y, en cualquier caso, ejercitar los derechos que las pólizas de seguro o los Préstamos Hipotecarios le confieran al objeto de mantener en vigor y con plenos efectos dichas pólizas en relación con cada Préstamo Hipotecario y el respectivo inmueble hipotecado.

Siempre que el Administrador tuviera conocimiento de que el pago de las primas referidas a las pólizas que no hayan sido satisfechas por algún Deudor, procederá a requerir al Deudor el pago de las mismas e incluso contratar el seguro de incendio y de daños por cuenta del Deudor anticipando el pago de las primas sin perjuicio de obtener el reembolso del Deudor de las cantidades satisfechas.

El Administrador, en caso de siniestro, deberá coordinar las actuaciones para el cobro de las indemnizaciones derivadas de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles de acuerdo con los términos y condiciones de los Préstamos Hipotecarios y de las propias pólizas, abonando al Fondo las cantidades cobradas.

3.9. Subasta de inmuebles.

El Administrador se compromete a notificar a la Sociedad Gestora los lugares, fechas, condiciones y valoración de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios, las subastas que se señalen, así como las propuestas de actuación y postura, con la antelación suficiente para que la Sociedad Gestora pueda adoptar las medidas que estime oportunas y cursar al Administrador, con margen de tiempo suficiente, instrucciones al respecto.

El Administrador se compromete a concurrir a las subastas de inmuebles, pero en ellas se atendrá en todo a las instrucciones que haya recibido de la Sociedad Gestora, de modo que solamente ofrecerá postura o solicitará la adjudicación del inmueble en favor del Fondo, en cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora.

En caso de que llegasen a adjudicarse inmuebles al Fondo, la Sociedad Gestora procederá, directamente o a través del Administrador, a la venta de los mismos en el plazo más breve posible en condiciones de mercado y el Administrador colaborará activamente para facilitar su enajenación.

3.10. Información.

El Administrador deberá comunicar periódicamente a la Sociedad Gestora la información que se establece en el Anexo 2 del presente Contrato relacionada con las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, con el cumplimiento por los Deudores de las obligaciones derivadas para ellos de los Préstamos Hipotecarios, con la situación de morosidad, con las modificaciones habidas en las características de los Préstamos Hipotecarios, y con las actuaciones de requerimiento de pago en caso de demora, las actuaciones judiciales y de subasta de inmuebles manteniendo en sus archivos comprobantes de las correspondientes comunicaciones.

El Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional que, en relación con los Préstamos Hipotecarios o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora de acciones judiciales.

3.11. Gastos por suplidos.

3.11.1. El Administrador estará obligado a anticipar todas las cantidades necesarias para mantener en vigor las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios y las que se precisen para proceder a la reclamación judicial o extrajudicial de las cantidades adeudadas por los Deudores.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, estará obligada, por su parte, a reembolsar al Administrador, en las Fechas de Pago de los Bonos y previa justificación suficiente de las mismas, las citadas cantidades, o por la administración y la gestión de venta de los inmuebles adjudicados al Fondo y cualquier otro gasto suplido de carácter excepcional en el que hubiere incurrido como consecuencia de los servicios establecidos en el presente Contrato, y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos, o llegado el caso, al Orden Prelación de Pagos de Liquidación.

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de las cantidades suplidas por el Administrador, las cantidades no pagadas se atenderán sin penalidad alguna en las siguientes Fechas de Pago, hasta su total reembolso.

3.11.2. El Fondo estará obligado a devolver al Administrador las cantidades que por cualquier concepto hubiese percibido del mismo y que correspondiesen realmente al Administrador, con

sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

4.- DEPÓSITO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA.

El Administrador, en su calidad de entidad de depósito, confirma en este acto que obra en su poder el título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a que hace referencia el Expositivo III para su guarda y custodia.

El Administrador declara conocer los términos y condiciones de la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y su representación en un título nominativo múltiple, de acuerdo con las determinaciones de la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca formalizadas en la Escritura de Constitución.

En particular declara el Administrador conocer su compromiso, como entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a fraccionar, en su caso, cualquier título múltiple en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios, a sustituirlos o canjearlos tanto para los supuestos de tener que efectuar la sustitución de algún Certificado de Transmisión de Hipoteca, como para el caso de que se proceda por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a la ejecución de un Préstamo Hipotecario, así como, si procediéndose a la Liquidación Anticipada del Fondo, en los supuestos y con las condiciones de la estipulación 3.1 de la Escritura de Constitución y en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto, haya de tener lugar la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La Sociedad Gestora también podrá hacer entrega al Administrador de los títulos representativos de nuevos Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo en sustitución de los anteriores para su guarda y custodia, sin limitación alguna, depósito que se regirá por lo términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

El Administrador mantendrá los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca bajo custodia segura y no abandonará la posesión, custodia o control de los mismos si no media el previo consentimiento escrito de la Sociedad Gestora.

El Administrador facilitará el acceso, en todo momento, a los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a la Sociedad Gestora o a los auditores del Fondo, debidamente autorizados por ésta. Asimismo, si así lo solicita la Sociedad Gestora, facilitará, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a dicha solicitud y libre de gastos, fotocopia o título original de cualquiera de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca.

5.- EJERCICIO DE LA COMPENSACIÓN POR LOS DEUDORES.

En el supuesto de que alguno de los Deudores por los Préstamos Hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente al Administrador y, dado que la cesión se realiza sin consentimiento del Deudor, resultara que alguno de los Préstamos Hipotecarios fuera compensado, total o parcialmente, contra tal crédito, el Administrador procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que efectúe el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo Hipotecario correspondiente.

6.- COMPROMISOS GENERALES.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Administrador se compromete frente a la Sociedad Gestora a:

(a) tener en cuenta los intereses del Fondo en sus relaciones con los Deudores de los Préstamos Hipotecarios y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los servicios establecidos en el presente Contrato;

(b) cumplir las instrucciones de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con las cláusulas de este Contrato;

(c) obtener y mantener en pleno vigor todas las licencias y autorizaciones que puedan ser necesarias o convenientes en relación con el desarrollo de los servicios establecidos en el presente Contrato; y

(d) disponer de equipos y personal suficiente para cumplir todas sus obligaciones derivadas de este Contrato.

7.- RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR.

En ningún caso el Administrador tendrá responsabilidad alguna en relación con las obligaciones de la Sociedad Gestora en su condición de administrador del Fondo y gestor de los intereses de los titulares de los Bonos, ni en relación con las obligaciones de los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, y ello sin perjuicio de las responsabilidades por él asumidas en cuanto Entidad Cedente de los Préstamos Hipotecarios adquiridos por el Fondo.

El Administrador asume la obligación de indemnizar al Fondo o a su Sociedad Gestora de cualquier daño, pérdida o gasto en el que éstos hubieran incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de custodia, administración e información de los Préstamos Hipotecarios y custodia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca establecidas en el presente Contrato, o en el caso de incumplimiento de lo establecido en el punto 3 del apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción contra el Administrador cuando el incumplimiento de la obligación de pago de cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal y de intereses, como por cualquier otro concepto que corresponda al Fondo, no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores y sea imputable al Administrador.

Extinguidos los Préstamos Hipotecarios, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, conservará acción contra el Administrador hasta el cumplimiento de sus obligaciones.

Ni los titulares de los Bonos ni cualquier otro acreedor del Fondo dispondrán de acción directa contra el Administrador, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en el presente apartado.

8.- REMUNERACIÓN Y RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

8.1. El Administrador, como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a percibir por periodos vencidos en cada una de las

Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, según lo previsto en la cláusula 12, una comisión de administración igual al 0,01% anual, Impuesto de Valor Añadido incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante dicho Periodo de Determinación. Si, conforme a lo establecido en la cláusula 12.2 del presente Contrato, BBVA fuera sustituido en dicha labor de administración, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podrá ser superior a la contratada con BBVA en el presente Contrato.

La comisión de administración se abonará en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En el supuesto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, no abonara en la Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida al Administrador, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, hasta su pago total.

8.2. En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, el Administrador renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

9.- RENUNCIA DE PRIVILEGIOS.

El Administrador renuncia en cualquier caso a los privilegios y facultades que la ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo, de administrador de los Préstamos Hipotecarios y de depositario de los correspondientes contratos y registros, y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

10.- SUBCONTRATACIÓN.

El Administrador podrá subcontratar cualquiera de los servicios que se haya comprometido a prestar en virtud de este Contrato, salvo aquéllos que fueran indelegables de acuerdo con la legislación vigente.

Dicha subcontratación no podrá en ningún caso suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo o la Sociedad Gestora, y no podrá dar lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a cada una de las Series de los Bonos por las Agencias de Calificación. No obstante, cualquier subcontratación o delegación, el Administrador no quedará exonerado ni liberado, mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del presente Contrato o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

11.- SERVICIOS NO EXCLUSIVOS.

El Administrador podrá seguir prestando y prestar en el futuro servicios similares a los previstos en este Contrato a otras personas, firmas o sociedades que realicen negocios similares, o que

compitan con los negocios de la Sociedad Gestora, o que administren otros Fondos de Titulización Hipotecaria o de Activos.

12.- DURACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

12.1. El presente Contrato terminará según corresponda, (i) en la fecha en la que resultaren amortizados todos los Préstamos Hipotecarios, (ii) cuando se hubiesen extinguido íntegramente la totalidad de las obligaciones asumidas por el Administrador en cuanto Entidad Cedente de aquéllos, o (iii) cuando concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste, sin perjuicio de la posible revocación anticipada de su mandato de conformidad con el apartado siguiente.

12.2. No obstante, en caso de concurso del Administrador, de intervención por el Banco de España, de incumplimiento por el Administrador de las obligaciones que el presente Contrato le impone al mismo o de descenso o pérdida de la calificación crediticia del Administrador o cambio en su situación financiera que supongan un perjuicio o riesgo para la estructura financiera del Fondo o para los derechos e intereses de los titulares de los Bonos, la Sociedad Gestora, además de exigir del Administrador el cumplimiento de sus obligaciones por el presente Contrato, procederá a realizar, si fuera legalmente posible, entre otras y previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las siguientes actuaciones para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:

(i) Requerir al Administrador para que subcontrate o delegue la realización de las obligaciones y compromisos asumidos en el presente Contrato.

(ii) Garantizar por una tercera entidad con una calificación y calidad crediticia suficiente, la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador establecidas en el presente Contrato.

(iii) Constituir un depósito de valores o de efectivo a favor del Fondo por importe suficiente para garantizar la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador para que no se vea perjudicada las calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación.

(iv) Resolver el presente Contrato, en cuyo caso, la Sociedad Gestora deberá designar previamente un nuevo Administrador, siempre que éste cuente con una calidad crediticia suficiente y que acepte las obligaciones recogidas en el Contrato de Administración o, en su caso, en un nuevo contrato de administración.

En caso de concurso del Administrador, la actuación (iv) anterior será la única posible.

Cualquier gasto o coste adicional derivado de tales actuaciones anteriores será cubierto por el Administrador, y en ningún caso por el Fondo o la Sociedad Gestora.

Asimismo, en caso de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras con las que los Deudores pudieran haber suscrito, en su caso, los contratos de seguro de daños aparejados a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca) la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del

requerimiento como en caso de concurso o liquidación del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras.

De igual forma y en los mismos supuestos, la Sociedad Gestora podrá requerir al Administrador para llevar a cabo cuantos actos y cumplir con cuantas formalidades sean necesarias, incluidas notificaciones a terceros e inscripciones en los registros contables pertinentes, con el fin de garantizar la máxima eficacia de la cesión de los Préstamos Hipotecarios y de las garantías accesorias frente a terceros, todo ello en los términos que se describen en la cláusula 3.7.

El Administrador se compromete a entregar a la Sociedad Gestora, previo cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas por la Ley, los datos personales de los Deudores y, en su caso, los garantes, que sean requeridos para poder llevar a cabo la notificación a éstos.

Producida la terminación anticipada del presente Contrato, el Administrador saliente pondrá a disposición del nuevo Administrador, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros informáticos necesarios para que éste desarrolle las actividades que le correspondan.

13.- CONFIDENCIALIDAD.

Ni durante la vigencia de este Contrato ni después de su terminación, ninguna parte contratante revelará a personas, firmas o sociedades (salvo que medie la autorización de la otra parte, o fuera necesario para el debido cumplimiento de sus obligaciones o para hacer valer sus derechos previstos en este Contrato, o que la ley o Bolsa o mercado organizado competente lo exija o que lo ordene un tribunal o autoridad competente, o sea una información usual en interés legítimo por parte de los titulares de los Bonos, o sea requerido por la CNMV o por las Agencias de Calificación) información relativa a los negocios, finanzas u otras cuestiones de índole confidencial de las partes contratantes que dicha parte haya obtenido en el curso de sus funciones previstas en el presente Contrato o de otro modo, y ambas partes contratantes se esforzarán todo lo posible dentro de lo razonable por impedir que se efectúe tal revelación.

14.- NOTIFICACIONES.

14.1. Sin perjuicio de lo establecido en el Anexo 2 de este Contrato, todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato deberán realizarse por escrito y entregadas en mano o enviadas por telefax, correo electrónico o cualquier otro sistema de teletransmisión que permita dejar constancia de su recepción. Las notificaciones se dirigirán a:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

Para BBVA:

BBVA- Central de Operaciones
Administración de Préstamos
Clara del Rey, 26 – 3ª. Planta
28002 Madrid
Teléfono nº.: 91 374 70 48
Atención: Dª. María Rosario Reglero Álvarez
Correo electrónico: rosario.reglero@grupobbva.com

14.2. No obstante, también podrán enviarse a otra dirección, telefax o correo electrónico, o a la atención de otra persona que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

15.- GASTOS E IMPUESTOS.

Las partes acuerdan que cuantos gastos e impuestos se deriven de la firma y ejecución del presente Contrato serán a cargo del Fondo.

16.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

17.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

18.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas cláusulas no se contemple, se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a lo dispuesto en el Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

19.- CONDICIÓN RESOLUTORIA.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho si las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales para cada una de las Series de Bonos que se recogen en el expositivo VI de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y a la fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su

protocolización notarial, y a un sólo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

Dña. Ana Fernández Manrique

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

ANEXO 1: PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES RECUPERATORIAS EN CASO DE DEMORA.

A1.1 Actuaciones precontenciosas.

La filosofía recuperatoria de BBVA para los préstamos y créditos impagados consiste en la definición de una sistemática de trabajo que permita una rápida y eficiente corrección de la situación irregular. Se basa en una gestión muy personalizada donde la figura del Gestor de Recuperaciones es clave y donde la relación de este con el deudor, con el apoyo del letrado, es permanente.

A1.2 Actuaciones judiciales.

Una vez agotados los procedimientos de cobro de los impagados, los procedimientos judiciales que se utilizan preferentemente son la ejecución sobre inmuebles hipotecados y el de ejecución dineraria, regulados en los artículos 655 a 675 y 681 a 698, y en los artículos 571 y siguientes, respectivamente, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las principales fases son las siguientes:

A. Ejecución sobre inmuebles hipotecados.

1.- Requerimiento fehaciente de pago.

Este requerimiento debe practicarse en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de préstamo con hipoteca que resulte vigente en el Registro de la Propiedad y puede hacerse:

a) Extrajudicialmente, de forma notarial, mediante acta, al menos diez días antes del inicio del procedimiento de ejecución de la hipoteca.

b) Judicialmente, si no se ha practicado en forma notarial, en la misma demanda ejecutiva mediante petición al Juez el cual lo acordará en el auto judicial en el que se admite la demanda y se despacha la ejecución.

2. - Presentación de la demanda ejecutiva.

La competencia para el conocimiento de esta demanda, corresponderá al Juzgado de Primera instancia del lugar donde radique la finca.

A la demanda se acompañará el título ejecutivo acreditativo del crédito que fundamenta la ejecución y de los demás documentos fehacientes que acrediten que la liquidación de la deuda reclamada se ha practicado con arreglo a lo pactado en el citado título, (art. 685 en relación con los arts. 550, 573 y 574 todos de la LEC).

3.- Auto judicial por el que se admite la demanda y se despacha la ejecución.

El despacho de la ejecución se notificará al deudor.

En este auto, como ya se ha indicado, si no se acredita el requerimiento de pago al deudor mediante el correspondiente requerimiento notarial, se ordenará que se le requiera judicialmente de pago, (art. 686).

4.- Mandamiento judicial al Registro de la Propiedad para que expida certificación de dominio y cargas.

El Registrador, además de expedir la certificación, notificará la existencia de la ejecución al titular de la última inscripción de dominio, si no ha sido requerido de pago notarial o judicialmente, y a los titulares de derechos inscritos con posterioridad al derecho del ejecutante, (art. 689).

5.- Petición de señalamiento de subasta.

Esta petición se formulará por el actor, pero la subasta no podrá celebrarse, art. 691:

a) Hasta que no hayan transcurrido, por lo menos 30 días desde que se practicó el requerimiento de pago y las notificaciones indicadas anteriormente.

b) Hasta que no hayan transcurrido por lo menos 20 días desde su anuncio y notificación al deudor.

6.- Notificación de la subasta al deudor.

Esta notificación se practicará con al menos veinte días de antelación respecto a la fecha de su celebración, (art.691).

7.- Celebración de la subasta.

Condiciones de participación:

- Consignación previa del 30 % del valor de tasación de los bienes.

- El acreedor ejecutante no está obligado a consignar para participar en la subasta (art.669 en relación con el 647).

8.- Aprobación del remate.

A) Subasta con postores, (art.670):

a) Si la postura es igual ó superior al 70% del tipo, se aprueba el remate a favor del mejor postor.

b) Si la postura es inferior al 70% del tipo, el ejecutado puede presentar un tercero que:

- Que mejore la postura por encima del 70% del tipo.
- Que cubra la deuda del ejecutante.
- Si el ejecutado no lo presenta, el ejecutante puede:
  + Pedir la adjudicación por el 70% del tipo.

+ Por la deuda, siempre que sea superior a la mejor postura.

- Si ninguno hace uso de su derecho:

+ Se aprueba el remate del mejor postor si concurre alguna de estas condiciones:

Que la postura supere el 50% del tipo de subasta.

Que la postura iguale al menos el importe de la deuda.

c) Si la mejor postura no cumple estos requisitos, resuelve el Juez sobre la aprobación del remate.

d) Subasta sin postores, (art 671):

El acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes, a su elección:

- Por el 50% del tipo de subasta.
- Por el importe de su deuda.

9.- Consignación del remate, (art. 670).

Aprobado el remate a favor del mejor postor, éste dispondrá de un plazo de 20 días para consignar la diferencia entre lo depositado para participar en la subasta y el precio total del remate.

10.- Pago del crédito hipotecario, (art 692).

El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante sólo hasta el límite de la responsabilidad hipotecaria cuando existan otros créditos posteriores a la hipoteca inscritos o anotados.

11.- Auto judicial de aprobación del remate y adjudicación del bien ejecutado, (art. 674).

El testimonio de este auto servirá de título al adjudicatario para la inscripción en el Registro de la Propiedad a su nombre del bien ejecutado.

12.- Entrega de la posesión judicial del inmueble adjudicado en la subasta, (art. 675).

Esta entrega implica la puesta en posesión del inmueble al adjudicatario y el lanzamiento de los ocupantes que carezcan de título justificativo de la ocupación.

B. Ejecución dineraria.

A.- Notificación previa y fehaciente al deudor de la cantidad exigible resultante de la liquidación practicada de conformidad con lo pactado en la escritura o en la póliza.

B.- Presentación de la demanda de juicio ejecutivo.

El procedimiento seguirá los siguientes pasos:

a) Admisión de la demanda y auto despachando la ejecución.

b) Requerimiento judicial al deudor para que pague la cantidad debida.

(No será necesario el requerimiento cuando a la demanda ejecutiva se acompañe acta notarial que acredite haberse requerido de pago al deudor con, al menos diez días de antelación respecto a la fecha de presentación de la demanda).

c) Embargo de los bienes del deudor con expedición de los oportunos mandamientos.

El embargo se practica sobre los bienes que designe el acreedor, que normalmente serán los que el deudor haya declarado en el momento de solicitud del crédito.

Si el deudor no señalase bienes para embargar, la ley obliga a que al propio deudor comunique al Juzgado los bienes susceptibles de embargo que sean suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución. Si el deudor no atiende el requerimiento del Juzgado, puede ser sancionado por desobediencia grave y con multas coercitivas.

Otra forma de conocer los bienes del deudor, es mediante la información que el Juzgado puede pedir a entidades financieras, organismos y registros públicos y personas físicas y jurídicas, que están obligados a prestar su colaboración en las actuaciones de ejecución.

Una vez realizado el embargo de bienes del deudor suficientes para cubrir la cantidad reclamada, hay que hacer una serie de actuaciones encaminadas a asegurar esos embargos dependiendo del tipo de bien embargado. Las actuaciones más comunes son:

- Si se trata de inmuebles, se anotará el embargo en el Registro de la Propiedad.
- Si es un sueldo o pensión, se oficiará al pagador para que retenga la cantidad correspondiente y la deposite en el Juzgado.
- Si se trata de un saldo en cuenta, depósito, participación en fondo de inversión o valores depositados en entidad de crédito, se oficiará para su puesta a disposición del Juzgado.
- Si son bienes muebles, por ejemplo, vehículos se anotará su embargo en el Registro de la Jefatura de Tráfico.
- Si se trata de otros derechos de crédito o cobro, se oficiará al obligado a fin de notificarle el embargo para que no pague al deudor/ejecutado, sino que deposite el importe en el Juzgado.

La ejecución de los embargos depende del tipo de bienes embargados, ya que algunos se pueden realizar de forma inmediata o previos unos tramites muy cortos y sencillos, como son los embargos de sueldo, pensiones, saldos en cuenta, depósitos y créditos en general, que son realizables de forma inmediata o los de fondos de inversión y valores cotizados que se pueden realizar una vez que se proceda a su venta por mandato judicial.

Sin embargo, para ejecutar otros bienes muebles e inmuebles embargados es necesario proceder a su subasta judicial. La Ley también contempla otras formas de realización, como son la venta por entidad especializada o el convenio de realización, pero en la práctica el procedimiento que se sigue es el de la subasta.

d) Justiprecio de los bienes embargados para determinar su valor de tasación.

Para sacar un bien embargado a subasta, es necesario previamente proceder a su valoración o avalúo. Para ello se designa un perito judicial que hace una valoración, que es comunicada al acreedor y deudor propietario del bien, que pueden impugnar dicha valoración presentando otra que ellos hayan encargado, en cuyo caso decidirá el Juez. El valor aprobado servirá de tipo para la subasta.

e) Señalamiento de fecha, hora y lugar para la celebración de la subasta.

Una vez valorado el bien, objeto de ejecución, se señala una única subasta, que es pública y a la que pueden acudir cualquier interesado y realizar posturas siempre que previamente haya depositado una señal que varia entre el 20 ó 30 % del tipo de subasta (valor del bien) según se trate de bienes muebles o inmuebles, respectivamente.

f) Celebración de la subasta.

El acreedor ejecutante, siempre que haya postores, puede intervenir en la subasta sin necesidad de consignar y en caso de que resulte adjudicatario puede ceder el remate a un tercero, lo cual debería realizarse en todo caso a favor del Fondo en caso de ejecución de un préstamo titulizado.

En la subasta se pueden hacer posturas por los importes que interesen los postores, pero el remate sólo se aprobará cuando supere el 50 ó 70 % del tipo o valor del bien, según se trate de bienes muebles o inmuebles, respectivamente. Si la puja es inferior a dichos porcentajes, se da traslado al deudor y al acreedor para que la mejore, y si no lo hacen, se puede aprobar el remate por el 30% o por el 50%, respectivamente

g) Aprobación del remate.

Aprobado el remate, se dictará el Auto de Adjudicación a favor del adjudicatario, cuyo testimonio constituye el título de propiedad del bien, para que proceda a la liquidación del Impuesto de Transmisiones y a la inscripción en el Registro si es un inmueble.

A continuación se pondrá en posesión del bien al adjudicatario y si es un inmueble y está ocupado, puede ser necesario el lanzamiento del ocupante, cuando éste no lo desaloje voluntariamente.

A veces se presentan incidentes en este trámite del lanzamiento cuando el ocupante cree que tiene derecho a seguir en posesión del inmueble a pesar de la adjudicación (por ejemplo ocupante con contrato de arrendamiento), resolviendo el Juzgado en el mismo procedimiento.

h) Consignación por el rematante del importe de su postura en el plazo de 10 días (bienes muebles) o de 20 días (bienes inmuebles).

i) Entrega al acreedor del importe de la postura hasta donde alcance su crédito.

j) Adjudicación de los bienes subastados al acreedor, a petición de éste, en defecto de posturas en la subasta o si son inferiores al 50% del avalúo.

NOTARIA DE MADRID • ROBERTO PARDO GAMIR

ANEXO 2: OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN EN SOPORTE LÓGICO.

A2.1. Fichero de movimientos de operaciones.

Descripción:

Detalle individualizado del cobro de todas las cantidades debidas y pagaderas por los prestatarios en virtud de los Préstamos. En función del tipo del flujo dichos cobros podrán ser agrupados (cobro de cuotas ordinarias) o individualizados (amortizaciones anticipadas, recuperación de impagados, etc.).

Periodicidad:

Diariamente, a lo largo de la vida de los Préstamos, se genera un fichero para su transmisión a la Sociedad Gestora.

Formato lógico:

Se adjunta el formato lógico de este fichero.

A2.1. Fichero de movimientos de operaciones.

A2.2. Fichero de control de morosidad.

Descripción:

Detalle individualizado por cada uno de los Préstamos en situación de impago, con indicación de las cantidades debidas por cada concepto y el estado que se encuentra en el proceso ejecutivo.

Periodicidad:

Mensual: los días **(99)** de cada mes o hábil **(AA).**

Formato lógico:

Se adjunta el formato lógico de este fichero.

A.2.2. Fichero de control de morosidad.

A2.3. Fichero de actualización de préstamos.

Este fichero recoge las modificaciones que se van produciendo en cada uno de los Préstamos , como son

i) las variaciones de las cuotas (próxima cuota) de los préstamos y de los atributos que la determinan, como son las nuevas determinaciones del tipo de interés variable y la modificación del vencimiento final (amortizaciones anticipadas con reducción de plazo), y
ii) las modificaciones que se producen en el resto de las características del préstamo, tales como, entre otras, novación del tipo de interés, modificaciones del calendario de vencimientos, subrogación del prestatario e incorporación de garantías adicionales.

Periodicidad:

Diariamente, a lo largo de la vida de los Préstamos, se genera un fichero para su transmisión a la Sociedad Gestora por aquéllos Préstamos que hayan experimentado alguna modificación en sus características.

Formato lógico:

Se adjunta el formato lógico de este fichero.

A.2.3. Fichero de actualización de préstamos.

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Anexo A2.1:	**Fichero de movimientos de operaciones.**

Descripción:

Definición de la formación de cada campo en el fichero de movimiento de operaciones de cada préstamo titulizado a entregar por el administrador.

Formato:

El fichero estará en formato ASCII, con todos los registros de longitud fija (--) .

Los tipos de caracteres que se utilizan en la descripción de campos son los siguientes:

- C : alfanumérico. Todos los caracteres alfabéticos son en mayúsculas.
- D: fecha. Todos los campos del tipo fecha tienen el formato AAAAMMDD. Ej: 20150331
- N: numérico.

Todos los campos de importes son de 11 enteros y dos decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Estos campos se consideran siempre positivos, siendo el código de la operación de que se trate, quien daría el carácter negativo al campo. Ej: Mil doscientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos, se rellena así: 0000000123456

Todos los campos de porcentajes son de 3 enteros y seis decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Solo pueden ser negativos los campos que estén seguidos por otro campo con el enunciado 'Signo del campo anterior' en el que se incluiría el signo '-'. Este peculiar tratamiento del signo es para compatibilidad. Ej: 3,50 se pondría 003500000

La composición del fichero es con tres tipos de registros:

tipo **A**: **Registro de cabecera**, obligatorio un registro
tipo **D**: **Registros de detalle**, de cero a n registros
tipo **Z**: **Registro de cola**, obligatorio un registro

Fichero: Fichero de movimiento de operaciones.

Registro de Cabecera

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	FLAREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	A	
1	FLACER	C	2	39	38	Relleno a ceros	0	
2	FLAFON	C	40	43	4	Código del Fondo		
3	FLAADM	C	44	47	4	Código del Administrador		
4	FLACED	C	48	51	4	Código del Cedente		
5	FLAFIL	C	52	63	12	Nombre del fichero en formato (XXXXXXXX.XXX)		
6	FLAFEC	D	64	71	8	Fecha del fichero		
7	FLAREL	C	72	184	128	Relleno a blancos		

Registro de Detalle

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	FLDREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	D	
1	FLDPRE	C	2	21	20	Préstamo		
2	FLDPAR	C	22	39	18	Participación (PH) o Certificado (CTH)		
3	FLDOPE	C	40	43	4	Operación		TBLOPERA
4	FLDDIV	C	44	46	3	Divisa		TBLDIVIS
5	FLDFEC	D	47	54	8	Fecha de la Cuota		
6	FLDFCO	D	55	62	8	Fecha Contable		
7	FLDFPA	D	63	70	8	Fecha de Pago Prestatario (Fecha Valor)		
8	FLDFAB	D	71	78	8	Fecha de Abono al Fondo		
9	FLDPRI	N	79	91	13	Importe Principal		
10	FLDSPR	C	92	92	1	Signo campo anterior		
11	FLDINT	N	93	105	13	Importe Intereses		
12	FLDSIN	C	106	106	1	Signo campo anterior		
13	FLDSUB	N	107	119	13	Importe Subsidio		
14	FLDSSU	C	120	120	1	Signo campo anterior		
15	FLDSEG	N	121	133	13	Importe Seguros		
16	FLDSSE	C	134	134	1	Signo campo anterior		
17	FLDCOM	N	135	147	13	Importe Comisiones		
18	FLDSCO	C	148	148	1	Signo campo anterior		
19	FLDDEM	N	149	161	13	Importe Demora		
20	FLDSDE	C	162	162	1	Signo campo anterior		
21	FLDOTR	N	163	175	13	Importe Otros		
22	FLDSOT	C	176	176	1	Signo campo anterior		
23	FLDCUO	N	177	189	13	Nuevo importe de la cuota		
24	FLDFAM	D	190	197	8	Nueva fecha de amortización final		
25	FLDCAN	C	198	198	1	Indicador Cancelación registro anterior	S/N	
26	FLDANU	C	199	199	1	Indicador Anulación flujo aplicado	S/N	

Registro de Cola

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción Registro de Cola	Literal	Referencia
0	FLZREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	Z	
1	FLZNUE	C	2	39	38	Relleno a nueves	9	
2	FLZCNT	N	40	46	7	Total Registros no A y no Z		
3	FLZEFE	N	47	59	13	Total Efectivo		
4	FLZREL	C	60	199	140	Relleno a blancos		

Anexo A2.2:	**Fichero de control de morosidad.**

Descripción:

El fichero de información para el control de la morosidad de los préstamos tiene por objeto efectuar la conciliación mensual de los préstamos con cuotas impagadas y de los préstamos en mora.

Dicho control de la morosidad se lleva a cabo a través de la comunicación de los saldos impagados de cada préstamo por conceptos y el estado en que se encuentra respecto al proceso de ejecución de la deuda.

Se genera mensualmente.

Formato:

El fichero estará en formato ASCII, con todos los registros de longitud fija ordenado ascendentemente por las 39 primeras posiciones.

Los tipos de caracteres que se utilizan en la descripción de campos son los siguientes:

- C : alfanumérico. Todos los caracteres alfabéticos son en mayúsculas.
- D: fecha. Todos los campos del tipo fecha tienen el formato AAAAMMDD. Ej: 20150331
- N: numérico.

Todos los campos de importes son de 11 enteros y dos decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Estos campos se consideran siempre positivos, siendo el código de la operación de que se trate, quien daría el carácter negativo al campo. Ej: Mil doscientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos, se rellena así: 0000000123456

Todos los campos de porcentajes son de 3 enteros y seis decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Solo pueden ser negativos los campos que estén seguidos por otro campo con el enunciado 'Signo del campo anterior' en el que se incluiría el signo '-'. Este peculiar tratamiento del signo es para compatibilidad. Ej: 3,50 se pondría 003500000

La composición del fichero es con tres tipos de registros:

- tipo **A**: **Registro de cabecera**, obligatorio un registro
- tipo **D**: **Registros de detalle**, de cero a n registros
- tipo **Z**: **Registro de cola**, obligatorio un registro

Fichero: *Control de Morosidad*
BMOR

Registro de Cabecera

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción Registro de Cabecera	Literal	Referencia
0	MOAREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	A	
1	MOACER	C	2	39	38	Relleno a ceros	0	
2	MOAADM	C	40	43	4	Código del Administrador		
3	MOAFON	C	44	47	4	Código del Fondo		
4	MOAFIL	C	48	59	12	Nombre del Fichero en formato (XXXXXXXX.XXX)		
5	MOAFEC	D	60	67	8	Fecha del Fichero		
6	MOAREL	C	68	313	246	Relleno a blancos		

Registro de Detalle

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción Registro de Detalle	Literal	Referencia
0	MODREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	D	
1	MODPRE	C	2	21	20	Préstamo		
2	MODPAR	C	22	39	18	Participación (PH) o Certificado (CTH)		
3	MODJUR	C	40	43	4	Situación Morosidad		TBLSIJUR
4	MODFVT	D	44	51	8	Fecha Vencimiento		
5	MODPRI	N	52	64	13	Importe Principal		
6	MODINT	N	65	77	13	Importe Intereses		
7	MODDEM	N	78	90	13	Importe Demora		
8	MODCOM	N	91	103	13	Importe Comisiones		
9	MODOTR	N	104	116	13	Importe Otros		
10	MODFUP	D	117	124	8	Fecha Ultimo Pago		
11	MODDPP	N	125	137	13	Deuda Pendiente después ultimo pago - Principal		
12	MODDPR	N	138	150	13	Deuda Pendiente después ultimo pago - Resto		
13	MODPRO	C	151	163	4	Procedimiento		TBLSIPRO
14	MODSUB	N	164	176	13	Tipo de Subasta		
15	MODFUT	D	177	184	8	Fecha Ultima Tasación		
16	MODTAS	N	185	197	13	Valor Ultima Tasación		
17	MODOFI	C	198	242	45	Oficina Ejecutiva		
18	MODCON	C	243	287	45	Persona de Contacto		
19	MODTEL	C	288	300	13	Teléfono		
20	MODFAX	C	301	313	13	Fax		

Registro de Cola

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción Registro de Cola	Literal	Referencia
0	MOZREG	C	1	1	1	Tipo de Registro	Z	
1	MOZNUE	C	2	39	38	Relleno a nueves	9	
2	MOZCNT	N	40	46	7	Total Registros no A y no Z		
3	MOZEFE	N	47	59	13	Total Efectivo		
4	MOZREL	C	60	313	254	Relleno a blancos		

Anexo A2.3:	**Fichero de actualización de préstamos y próxima cuota.**

Descripción:

Este fichero recoge las modificaciones que se van produciendo en las características financieras y no financieras de los préstamos como son

En cuanto a la características financieras:

- las variaciones de las cuotas (próxima cuota) de los préstamos y de los atributos que las determinan, como son las nuevas determinaciones del tipo de interés variable y la modificación del vencimiento final (amortizaciones anticipadas con reducción de plazo), y otros financieros.

las modificaciones que se producen en el resto de las características financieras del préstamo, tales como, entre otras, novación del tipo de interés, modificaciones del calendario de vencimientos y sistema de amortización.

En cuanto a la características no financieras:

- la subrogación del prestatario e incorporación de garantías adicionales.

Se entrega diariamente, incorporando aquellos préstamos que cambien sus características y únicamente los atributos que se ven modificados.

La sociedad gestora determinará la fecha de entrega en función de las características de los préstamos y de los procesos informáticos del cedente/administrador.

Formato:

El fichero estará en formato ASCII, con todos los registros de longitud fija (-) .

Los tipos de caracteres que se utilizan en la descripción de campos son los siguientes:

- C : alfanumérico. Todos los caracteres alfabéticos son en mayúsculas.
- D: fecha. Todos los campos del tipo fecha tienen el formato AAAAMMDD. Ej: 20150331
- N: numérico

Todos los campos de importes son de 11 enteros y dos decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Estos campos se consideran siempre positivos, siendo el código de la operación de que se trate, quien daría el carácter negativo al campo. Ej: Mil doscientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos, se rellena así: 0000000123456

Todos los campos de porcentajes son de 3 enteros y seis decimales, sin necesidad de incluir ni punto ni coma decimal. Solo pueden ser negativos los campos que estén seguidos por otro campo con el enunciado 'Signo del campo anterior' en el que se incluiría el signo '-'. Este peculiar tratamiento del signo es para compatibilidad. Ej: 3,50 se pondría 003500000

La composición del fichero es con trece tipos de registros:

- tipo A: **Registro de cabecera**, obligatorio un registro
- tipo B: **Registro de General**, un registro por cada préstamo que tenga modificación

- tipo C: **Registros de detalle de Comisiones**, un registro por cada clase de comisión que tenga modificación de cada préstamo.
- tipo I: **Registros de detalle de Intereses**, un registro por cada clase de interés que tenga modificación de cada préstamo
- tipo M: **Registros de detalle de Divisas**, un registro por cada clase de divisa que tenga modificación de cada préstamo
- tipo N: **Registros de detalle de Subvenciones**, un registro por cada clase de subvención que tenga modificación de cada préstamo
- tipo P: **Registros de detalle de Garantías**, un registro por cada garantía que tenga modificación de cada préstamo
- tipo R: **Registro de Aplazamiento de Cuotas en periodo de Amortización**, un registro por cada préstamo
- tipo F: **Registro de bonificaciones**, un registro por cada clase de bonificación que tenga modificación de cada préstamo
- tipo S: **Registros de detalle de Seguros**, un registro por cada clase de seguro que tenga modificación de cada préstamo
- tipo T: **Registros de detalle de Prestatarios**, un registro por cada prestatario que tenga modificación de cada préstamo
- tipo X : **Registro próxima cuota**, un registro por cada préstamo que experimenta una nueva determinación de la cuota
- tipo Z: **Registro de cola**, obligatorio un registro

030

8B0697218

05/2007 *Contrato de Administración de los Préstamos [redacted] y Depósito de los Certificados de Transmisión [redacted] Hipotecaria*

ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIA DE MADRID

Fichero: Actualización de préstamos - próximas cuotas

APREST

Registro de Cabecera

APRESTA

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACACER	C	1	20	20	Relleno a ceros	0	
1	ACAREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	A	
2	ACAADM	C	22	25	4	Código del Administrador		
3	ACAFON	C	26	29	4	Código del Fondo		
4	ACAFIL	C	30	41	12	Nombre del Fichero en formato (XXXXXXXX.XXX)		
5	ACAFEC	D	42	49	8	Fecha del Fichero		
6	ACAREL	C	50	450	401	Relleno a blancos		

Registro General

APRESTB

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACBPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACBREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	B	
2	ACBCED	C	22	25	4	Código del Cedente		
3	ACBACT	C	26	29	4	Motivo Actualización		TBLACTUA
4	ACBCON	C	30	33	4	Clase de Contrato		TBLCONTR
5	ACBPRO	C	34	53	20	Numero de Promoción		
6	ACBCPR	C	54	57	4	Clase de Préstamo		TBLCLPRE
7	ACBFPR	C	58	61	4	Finalidad del Préstamo		TBLCLFPR
8	ACBFIP	D	62	69	8	Fecha Inicio Préstamo / Efecto Actualización		
9	ACBFFE	D	70	77	8	Fecha Formalización Escritura del Préstamo		
10	ACBDIV	C	78	80	3	Divisa Actual del Préstamo		TBLDIVIS
11	ACBPIP	N	81	93	13	Principal/Formalizado Inicial del Préstamo		
12	ACBDIS	N	94	106	13	Disponible		
13	ACBPPA	N	107	119	13	Principal Pendiente Actual		
14	ACBSAM	C	120	123	4	Sistema de Amortización		TBLSISAM
15	ACBPVA	N	124	132	9	Porcentaje Anual Variación s/Sistema Amortización		
16	ACBSPV	C	133	133	1	Signo Campo anterior		
17	ACBFAM	D	134	141	8	Fecha de Amortización Final		
18	ACBPCA	C	142	145	4	Periodicidad de Carencia		TBLPERIO
19	ACBFCA	D	146	153	8	Fecha Final Carencia		
20	ACBFPA	D	154	161	8	Fecha Primera/Próxima Amortización		
21	ACBPAM	C	162	165	4	Periodicidad de Amortización		TBLPERIO
22	ACBFPE	D	166	173	8	Fecha Primera/Próxima Amortización Extra		
23	ACBPAE	C	174	177	4	Periodicidad de Amortización Extra		TBLPERIO
24	ACBFPC	D	178	180	3	Numero de la 1ª cuota participada		
25	ACBAAT	C	181	181	1	Amort.Anticipada Total: Permitida	S/N	
26	ACBAPC	C	182	182	1	Amort.Anticipada Parcial:Recálculo de Cuota	S/N	
27	ACBAPV	C	183	183	1	Amort.Anticipada Parcial:Reduccion de Vencimiento	S/N	
28	ACBAPM	C	184	184	1	Amort.Anticipada Parcial:Mixta (Cuota y Vencimiento)	S/N	
29	ACBPCM	N	185	197	13	Amort.Anticipada Parcial:Capital mínimo después		
30	ACBPPM	N	198	206	9	Amort.Anticipada Parcial:% mínimo Amortización		
31	ACBPSC	C	207	207	1	% Campo anterior sobre que Capital	I/A	
32	ACBAPX	N	208	220	13	Amort.Anticipada Parcial:Importe máximo		
33	ACBAPI	N	221	233	13	Amort.Anticipada Parcial:Importe mínimo		
34	ACBPAR	C	234	251	18	Numero Participación (PH) o Certificado (CTH)		
35	ACBFEM	D	252	259	8	Fecha Emisión/Cesión Participaciones		
36	ACBPRI	N	260	272	13	Principal Participado		
37	ACBNRC	N	273	274	2	Número Registros C Comisiones		
38	ACBNRI	N	275	276	2	Numero Registros I Intereses		
39	ACBNRM	N	277	278	2	Numero Registros M Multidivisas		
40	ACBNRN	N	279	280	2	Numero Registros N Subvencion		
41	ACBNRP	N	281	282	2	Numero Registros P Garantías		
42	ACBNRS	N	283	284	2	Numero Registros S Seguros		
43	ACBNRT	N	285	286	2	Número Registros T Prestatarios		
44	ACBNRX	N	287	288	2	Número Registros X Próxima Cuota		
45	ACBSPA	C	289	289	1	Es para Sustituir otra Participación o Certificado	S/N	
46	ACBPAS	C	290	307	18	Participación o Certificado a Sustituir		
47	ACBTIN	N	308	316	9	Tipo interés para cálculo Cuadro		

Registro General

APRESTB

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
48	ACBPCC	N	317	329	13	Importe principal 1ª Cuota (sistemas crecientes)		
49	ACBNRR	N	330	331	2	Numero Registros R Aplazamiento Cuotas		
50	ACBCFI	N	332	344	13	Cuota final		
51	ACBPCF	N	345	357	13	Principal Cuota final		
52	ACBICF	N	358	370	13	Intereses Cuota final		
53	ACBFMC	D	371	378	8	Fecha Modificación Cuota Final		
54	ACBPMC	N	379	387	9	Modificación Cuota Final: % mínimo		
55	ACBPXC	N	388	396	9	Modificación Cuota Final: % máximo		
56	ACBPAC	C	397	397	1	% Campos anteriores sobre que Capital	(1)	
57	ACBCCP	C	398	398	1	Cambio de número de cuotas permitido	S/N	
58	ACBFIM	D	399	406	8	Fecha inicial de modificación del número de cuotas		
59	ACBFMI	D	407	414	8	Fecha mínima de amortización final		
60	ACBFMA	D	415	422	8	Fecha máxima de amortización final		
61	ACBNRF	N	423	424	2	Numero Registros F Bonificaciones		
62	ACBREL	N	425	450	26	Relleno a blancos		

Registro de Comisiones

APRESTC

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACCPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACCREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	C	
2	ACCCOM	C	22	25	4	Clase de Comisión		TBLCLCOM
3	ACCFII	D	26	33	8	Fecha inicio participación Comisión/Efecto Actualización		
4	ACCPLI	C	34	37	4	Periodicidad de Liquidación		TBLPERIO
5	ACCBAS	C	38	41	4	Base de Cálculo		TBLBASCA
6	ACCCAL	C	42	45	4	Concepto para Cálculo		TBLCLCAL
7	ACCCOV	C	46	49	4	Clase de Operación vinculada		TBLOPERA
8	ACCPCO	N	50	58	9	Porcentaje comisión		
9	ACCIFC	N	59	71	13	Importe fijo		
10	ACRCIMX	N	72	84	13	Importe Máximo		
11	ACCIMI	N	85	97	13	Importe Mínimo		
12	ACCCCO	C	98	98	1	Cobro importe Comisión opcional (prestamista)	S/N	
13	ACCREL	C	99	450	352	Relleno a blancos		

Registro de Tipos de Interés

APRESTI

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACIPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACIREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	I	
2	ACICIN	C	22	25	4	Clase de Interés o Subsidio		TBLCLINT
3	ACIFII	D	26	33	8	Fecha inicio participación / Efecto Actualización		
4	ACIPLI	C	34	37	4	Periodicidad de Liquidación Intereses o Subsidio		TBLPERIO
5	ACIBAS	C	38	41	4	Base de Cálculo		TBLBASCA
6	ACIFUF	D	42	49	8	Fecha Ultima Liquidación a Tipo de Interés Fijo		
7	ACIPRI	C	50	53	4	Periodicidad de Revisión Tipo de Interés o Subsidio		TBLPERIO
8	ACIFPR	D	54	61	8	Fecha Próxima Revisión Tipo de Interés o Subsidio		
9	ACITFI	N	62	70	9	Tipo de Interés o Subsidio Nominal Actual		
10	ACITID	C	71	71	1	Tipo Interés de Demora a Tipo Nominal Ordinario	S/N	
11	ACIIND	C	72	75	4	Indice de Referencia		
12	ACIMID	N	76	77	2	Meses anterioridad toma valor de índice		
13	ACIDIV	N	78	86	9	Margen o Diferencial Interés Variable		
14	ACIDIS	C	87	87	1	Signo Campo Anterior		
15	ACIENT	N	88	96	9	Puntos de Variación para cambio de Tipo Nominal		
16	ACISIG	C	97	97	1	Signo Campo Anterior (+) ; (-) ; (A valor absoluto)		
17	ACIRED	N	98	106	9	Cifra redondeo del tipo calculado (fracción de punto)		
18	ACIREM	C	107	107	1	Múltiplos cifra redondeo	S/N	
19	ACIRES	C	108	108	1	Ajuste del redondeo: alza(+),baja(-),más próxima(P)		
20	ACIMAX	N	109	117	9	Tipo Máximo Interés		
21	ACIMIN	N	118	126	9	Tipo Mínimo Interés		
22	ACIISP	C	127	130	4	Indice Sustitutivo 1		
23	ACISPM	N	131	132	2	Meses anterioridad toma valor de índice		
24	ACIDSP	N	133	141	9	Margen o Diferencial Interés Sustitutivo 1		
25	ACISDP	C	142	142	1	Signo Campo Anterior		

Registro de Tipos de Interés

APRESTI

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
26	ACIISS	C	143	146	4	Indice Sustitutivo 2		
27	ACISSM	N	147	148	2	Meses anterioridad toma valor de índice		
28	ACIDSS	N	149	157	9	Margen o Diferencial Interés Sustitutivo 2		
29	ACISDS	C	158	158	1	Signo Campo Anterior		
30	ACIFPL	D	159	166	8	Fecha próxima liquidación de Intereses		
31	ACICIP	C	167	167	1	Cambio de Indice Permitido	S/N	
32	ACIFUE	D	168	175	8	Fecha Ultima Elección		
33	ACIVIN	N	176	177	2	Vigencia del Indice		
34	ACICBF	C	178	181	4	Clase de bonificación	(2)	
35	ACIDIC	N	182	190	9	Margen o Diferencial Interés Variable contractual		
36	ACIREL	C	191	450	260	Relleno a blancos		

Registro de Tipos de Subvención

APRESTN

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACNPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACNREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	N	
2	ACNCSU	C	22	25	4	Clase de Subvención		
3	ACNFIS	D	26	33	8	Fecha inicio participación Subvención / Efecto Actualización		
4	ACNPLS	C	34	37	4	Periodicidad de Liquidación		
5	ACNBAS	C	38	41	4	Base de Cálculo		
6	ACNPRS	C	42	45	4	Periodicidad de revisión de la Subvención		TBLPERIO
7	ACMFPS	C	46	53	8	Fecha próxima Revisión de la Subvención		
8	ACNTIS	N	54	62	9	Tipo de Subvención Nominal Actual		
9	ACNREL	C	63	450	388	Relleno a blancos		

Registro de Garantías

APRESTP

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACPPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACPREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	P	
2	ACPCFG	C	22	25	4	Código Formalización Garantía		
3	ACPRGA	N	26	27	2	Rango de la Garantía		
3	ACPTPR	C	28	31	4	Tipo de propiedad		TBLPROPI
4	ACPUSO	C	32	35	4	Tipo de Uso		TBLUSOBI
5	ACPVIA	C	36	37	2	Vía Publica		TBLVIAPU
6	ACPDIR	C	38	82	45	Dirección		
7	ACPNUM	C	83	87	5	Numero o Punto Kilométrico		
8	ACPESC	C	88	88	1	Escalera		
9	ACPPIS	C	89	90	2	Piso		
10	ACPLET	C	91	91	1	Letra		
11	ACPPOB	C	92	136	45	Población		
12	ACPCPO	C	137	141	5	Código Postal		
13	ACPEXP	C	142	153	12	Expediente		
14	ACPNRE	N	154	157	4	Código del Registro de la Propiedad		
15	ACPDRE	C	158	202	45	Descripción del Registro de la Propiedad		
16	ACPTOM	N	203	207	5	Tomo		
17	ACPLIB	N	208	211	4	Libro		
18	ACPFOL	N	212	215	4	Folio		
19	ACPINS	N	216	218	3	Inscripción		
20	ACPNFI	C	219	229	11	Numero de Finca		
21	ACPFTA	D	230	237	8	Fecha Tasación		
22	ACPTAS	N	238	250	13	Importe Tasación		
23	ACPCTA	C	251	259	9	CIF Tasadora		
24	ACPICP	N	260	272	13	Importe Cobertura de Principal		
25	ACPMIO	N	273	275	3	Meses de Cobertura de Intereses Ordinarios		
26	ACPPIO	N	276	284	9	Porcentaje Cobertura de Intereses Ordinarios		
27	ACPIIO	N	285	297	13	Importe Cobertura de Intereses Ordinarios		
28	ACPMIM	N	298	300	3	Meses de Cobertura de Intereses Moratorios		
29	ACPPIM	N	301	309	9	Porcentaje Cobertura Intereses Moratorios		
30	ACPIIM	N	310	322	13	Importe Cobertura Intereses Moratorios		
31	ACPCG	N	323	331	9	Porcentaje Cobertura de Costas y Gastos		
32	ACPICG	N	332	344	13	Importe Cobertura de Costas y Gastos		

Registro de Garantías

APRESTP

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
33	ACPREL	C	345	450	106	Relleno a blancos		

Registro de Aplazamiento de Cuotas en periodo de Amortización

APRESTR

#	Campo	Tipo	PIni	PFin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACRPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACRREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	R	
2	ACRCLC	C	22	22	1	Tipo de Aplazamiento de Cuotas	P/I/A/N	(1)
3	ACRFIC	D	23	30	8	Fecha de inicio Aplazamiento de Cuotas		
4	ACRFUC	D	31	38	8	Fecha último Aplazamiento de Cuotas		
5	ACRPCP	N	39	39	1	Periodicidad para el cómputo de periodos		
6	ACRPIA	N	40	41	2	Periodo inicial de aplazamiento de cuotas		
7	ACRINA	N	42	43	2	Número de cuotas aplazables por año en periodo inicial		
8	ACRIMA	N	44	45	2	Plazo mínimo entre cuotas aplazables en periodo inicial		
9	ACRIXA	N	46	48	3	Número máximo de cuotas aplazables en periodo inicial		
10	ACRPSA	N	49	50	2	Periodos sucesivos de aplazamiento de cuotas		
11	ACRSNA	N	51	52	2	Número de cuotas aplazables por año en periodos sucesivos		
12	ACRSMA	N	53	54	2	Plazo mínimo entre cuotas aplazables en periodos sucesivos		
13	PRRSAS	N	55	56	2	Plazo mínimo entre cuotas aplazables entre un año y el siguiente en		
14	ACRSXA	N	57	59	3	Número máximo de cuotas aplazables por periodo en periodos sucesivos		
15	ACRCCA	C	60	60	1	Capitalización cuotas aplazadas	S/N	(2)
16	ACRANA	N	61	62	2	Número de cuotas aplazadas en el plazo anual en curso después de este		
17	ACRAXA	N	63	64	2	Número de cuotas aplazadas en el periodo anual en curso después de este		
18	ACRNCA	N	65	66	2	Numero de cuotas que se aplazan /anulan		
19	ACRARA	C	67	67	1	Indicador de anulación registro anterior (Sí / No)	S/N	
20	ACRREL	C	68	450	383	Relleno a blancos		

(1) P = solo principal
I = solo intereses
A = principal e intereses
N = no permitido

(2) S = principal + intereses se acumulan al capital pendiente
N = no se genera el vencimiento

Registro de Bonificaciones

APRESTF

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACFPRE	C	1	20	20	Número de préstamo		
1	ACFREG	C	21	21	1	Tipo de registro	F	
2	ACFCBF	C	22	25	4	Clase de bonificación		
3	ACFFIB	D	26	33	8	Fecha de inicio de aplicación de la bonificación		
4	ACFFFB	D	34	41	8	Fecha final de aplicación de la bonificación		
5	ACFTBF	C	42	45	4	Tipo de bonificación	(1)	
6	ACFPBF	N	46	54	9	Porcentaje de bonificación		
7	ACFARA	C	55	55	1	Indicador de anulación registro anterior (Sí / No)	S/N	
8	ACFREL	C	56	450	395			

(1) PCTI = Porcentaje sobre el Tipo de interés
PCDI = Porcentaje sobre el Diferencial
PPTI = Proporción del tipo bonificado respecto al tipo nominal
NULO = No tiene bonificación

Registro de Seguros

APRESTS

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACSPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACSREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	S	
2	ACSCSE	C	22	25	4	Clase de Seguro		TBLCLASE
3	ACSDIV	C	26	28	3	Divisa Actual del Seguro		TBLDIVIS
4	ACSCCA	C	29	37	9	CIF Compañía Aseguradora		

Registro de Seguros

APRESTS

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
5	ACSPOL	C	38	54	17	Numero de Póliza		
6	ACSCOB	N	55	67	13	Importe Cobertura del Seguro		
7	ACSFEP	D	68	75	8	Fecha Efecto de la Prima		
8	ACSPPR	C	76	79	4	Periodicidad de la Prima		TBLPERIO
9	ACSPCO	C	80	80	1	Prima Constante ?		S/N
10	ACSIPR	N	81	93	13	Importe de la Prima		
11	ACSREL	C	94	450	357	Relleno a blancos		

Registro de Prestatarios

APRESTT

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACTPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACTREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	T	
2	ACTNTI	C	22	24	3	Número del Prestatario/Deudor		(1)
3	ACTDEU	C	25	28	4	Clase deudor		TBLDEUD
4	ACTTEN	C	29	29	1	Tipo de Entidad		(2)
5	ACTCIF	C	30	38	9	CIF/DNI		
6	ACTAP1	C	39	88	50	Apellido 1		(3)
7	ACTAP2	C	89	138	50	Apellido 2		(3)
8	ACTNOM	C	139	188	50	Nombre		(3)
9	ACTCNA	C	189	194	6	Código de Actividades Económicas		(4)
10	ACTFIL	C	195	450	256	Relleno a blancos		

(1) Número secuencial de 1 a 999
(2) F para persona física o J para persona jurídica
(3) Cuando sea una entidad jurídica, se rellenarán los tres campos como si fueran uno sólo.
(4) Se cumplimentará solamente cuando el campo 4 PRTTEN sea J

Registro Próxima Cuota

APRESTX

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACXPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACXREF	C	21	21	1	Tipo de Registro	X	
2	ACXFEC	D	22	29	8	Fecha de la Cuota		
3	ACXPRI	N	30	42	13	Importe Principal		
4	ACXINT	N	43	55	13	Importe Intereses		
5	ACXCAP	N	56	68	13	Capital pendiente posterior		
10	ACXREL	N	69	450	382	Relleno a blancos		

Registro de Divisas

APRESTM

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACMPRE	C	1	20	20	Numero de Préstamo		
1	ACMREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	M	
2	ACMDIV	C	22	25	4	Divisa Alternativa		TBLDIV
3	ACMREL	C	26	450	425	Relleno a blancos		

Registro de Cola

APRESTZ

#	Campo	Tipo	PIni	Pfin	Long	Descripción	Literal	Referencia
0	ACZNUE	C	1	20	20	Relleno a nueves	9	
1	ACZREG	C	21	21	1	Tipo de Registro	Z	
2	ACZCNA	N	22	28	7	Total Registros no A y no Z		
3	ACZCND	N	29	35	7	Total Registros D Generales		
4	ACZREL	C	36	450	415	Relleno a blancos		

Contrato de Intermediación Financiera

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de

2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.03 inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el V°.B°. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco

(5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la **"Serie A2"** o los **"Bonos de la Serie A2"**).

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la **"Serie A3"** o los **"Bonos de la Serie A3"**).

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la **"Serie B"** o los **"Bonos de la Serie B"**).

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la **"Serie C"** o los **"Bonos de la Serie C"**).

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las **"Agencias de Calificación"**), Fitch Ratings España, S.A. (**"Fitch"**) y Moody's Investors Service España S.A. (**"Moody's"**), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA y Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+ y Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, en la Escritura de Constitución y en el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato de intermediación financiera (el **"Contrato de Intermediación Financiera"**).

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato de Intermediación Financiera (el **"Contrato"**), que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, y que las partes declaran conocer expresamente, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- OBJETO.

Establecer la remuneración de BBVA por los servicios de intermediación financiera que ha desarrollado y que han permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

Esta remuneración no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio concreto al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración por el proceso global de intermediación financiera y de mejora de crédito realizado por BBVA.

3.- REMUNERACIÓN.

3.1. BBVA tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "**Margen de Intermediación Financiera**") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo de devengo trimestral comprendido entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con la contabilidad del Fondo y previos al cierre del día inmediatamente anterior a cada Fecha de Determinación.

Excepcionalmente, (i) el primer periodo de devengo del Margen de Intermediación Financiera comprenderá desde la fecha de otorgamiento del presente Contrato, incluida, hasta la primera Fecha de Determinación, el 14 de noviembre de 2007, excluida, que corresponde a la Fecha de Determinación precedente a la primera Fecha de Pago, y (ii) el último periodo de devengo del Margen de Intermediación Financiera comprenderá a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto y en la estipulación 3.1 de la Escritura de Constitución, en la que se haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), ambas incluidas.

3.2. La liquidación del Margen de Intermediación Financiera establecido en la cláusula 3.1 anterior que hubiere sido devengado en cada uno de los periodos de devengo al cierre del día anterior a cada Fecha de Determinación se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, que BBVA declara conocer y aceptar en todos sus términos.

La primera fecha de liquidación del Margen de Intermediación Financiera tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, el 20 de noviembre de 2007.

3.3. Las Fechas de Pago correspondientes a la Emisión de Bonos son los días 20 de febrero, 20 de

mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

A estos efectos igual que a los efectos de la Emisión de Bonos, se considerarán Días Hábiles todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

3.4. En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad del Margen de Intermediación Financiera, el importe que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna al Margen de Intermediación Financiera que se hubiere devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral y se hará efectivo en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los importes del Margen de Intermediación Financiera no pagados en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia al importe que corresponda abonar en la Fecha de Pago correspondiente.

4.- DURACIÓN.

El presente Contrato permanecerá vigente hasta la fecha de extinción del Fondo.

5.- IMPUESTOS.

El importe de la remuneración determinado en la cláusula 3 anterior, comprenderá cualquier impuesto indirecto que sobre la misma pudiera ser aplicable.

6.- RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo a BBVA en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, BBVA renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

7.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las estipulaciones contenidas en el mismo, y en lo que en dichas estipulaciones no se contemple, se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a lo dispuesto en el Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

8.- NOTIFICACIONES.

8.1 Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato, salvo aquellas que tengan un régimen específico, deberán efectuarse por escrito y se entregaran en mano o se enviarán por telefax, correo electrónico o cualquier otro sistema de teletransmisión que permita dejar constancia de su recepción. Las notificaciones se dirigirán a:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE

TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

Para BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:
BBVA
Vía de los Poblados s/n - 3ª Planta
28033 (Madrid)
Teléfono nº.: 91 374 40 76
Telefax nº.: 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados
Atención: D. Julio Antonio Robles González
Correo electrónico: C014974B@GRUPOBBVA.COM

8.2. No obstante, también podrán enviarse a otra dirección, telefax o correo electrónico, o a la atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso escrito cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

9.- CESIÓN.

BBVA podrá ceder, transmitir o subrogar en todo o en parte y en una o varias veces los derechos de crédito derivados del presente Contrato previa comunicación escrita a la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, sin que ello pueda implicar para el Fondo la imposición de obligaciones adicionales, distintas o más gravosas de las establecidas en el presente Contrato.

10.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

11.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

12.- CONDICIÓN RESOLUTORIA.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho si las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales para cada una de las Series de Bonos que se recogen en el expositivo VI de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y a la

fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un sólo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

Dña. Ana Fernández Manrique

036

8B0697224

05/2007 *Contrato de Dirección, Aseguramiento y Coloc... Emisión de Bonos*

En Madrid, a 23 de julio de 2007

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el V°. B°. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

De otra parte, como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras,

- Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, indistintamente, "**BBVA**", "**Entidad Directora**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el V°.B°. del Presidente.

- D. Ricardo Felipe Gabilondo Aristondo y D. Julio José Soto Lombardero, con números de DD.NN.II. 16.276.786-P y 51.413.597-H, respectivamente, en nombre y representación de ABN AMRO BANK N.V., Sucursal en España (en adelante, indistintamente, "**ABN AMRO**", "**Entidad Directora**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), entidad de duración indefinida, con domicilio en Madrid, José Ortega y Gasset, 29 5°, con C.I.F. A-0031021 I, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5.438, G 4.534 F 36, hoja 43.472, Sección 3ª, inscripción 1ª.

  D. Ricardo Felipe Gabilondo Aristondo y D. Julio José Soto Lombardero se encuentran facultados para este acto en virtud de los poderes conferidos a favor de fechas 3 de mayo de 2006 y 30 de marzo de 2007, respectivamente.

- D. Jesús Casas Cardenal, con D.N.I. número 810.653-H, en nombre y representación de CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED (en adelante, indistintamente, "**CITIGROUP**", "**Entidad Directora**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), es una compañía constituida conforme al derecho inglés en el Reino Unido, que está inscrita en el registro de sociedades de Inglaterra y Gales con el número 1763297. Asimismo está inscrita en la CNMV como Empresa de Servicios de Inversión del Espacio Económico Europeo en Libre Prestación de Servicios con el número 152 de fecha 5 de enero de 1996, con número de identificación B429625629 y domicilio en Citigroup Centre, Canada Square, Canary Wharf, Londres E14 5LB.

  D. Jesús Casas Cardenal se encuentra facultado para este acto en virtud del poder de fecha 9 de mayo de 2.006.

- Dña. Anne-Claire Lerin, con N.I.E. n°. X-5760548Z, en nombre y representación de HSBC BANK PLC (en adelante indistintamente, "**HSBC**", "**Entidad Directora**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), entidad de crédito de duración indefinida, con domicilio en Londres (Reino Unido), 8 Canada Square, Canary Wharf, Londres E14 5HQ, que figura también inscrito en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria, operante en España sin establecimiento

  Dña. Anne-Claire Lerin se encuentra facultada para este acto en virtud de poder especial otorgado a su favor ante el día 16 de julio de 2007.

En adelante BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC, conjuntamente, las "**Entidades Directoras**".

Y de otra parte, como Entidades Aseguradoras y Colocadoras,

- D. César de la Vega Junquera, con D.N.I. número 51.364.578-N, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA (en adelante, indistintamente "**Entidad Aseguradora y Colocadora**" y "**BANCAJA**"), Entidad de Crédito de naturaleza fundacional y carácter Benéfico Social, fundada en el año 1878 con la denominación de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia", con domicilio social en Castellón, calle Caballeros n°. 2, de duración indefinida, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 532, libro 99 de la Sección General, hoja n°. CS-2749, folio 1, inscripción 1ª., y sometida al protectorado de la Generalitat Valenciana. Con N.I.F. n°. G-46002804.

D. César de la Vega Junquera se encuentra facultado para este acto en virtud de la escritura de poder otorgado a su favor ante el Notario de Valencia. D. José Luís Pavía Sanz con fecha 10 de enero de 2006 con el número 87 de su protocolo.

- D. Rubén Becerril de la Fuente, con DNI número 44.157.871-X, en nombre y representación de BARCLAYS BANK PLC (en adelante, "**BARCLAYS**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), entidad de crédito, de duración indefinida, con domicilio en Churchill Place 1, E14 5HP, Londres, registrada en el Reino Unido e inscrita en el Registro de Sociedades de Inglaterra y País de Gales con el número 1026167.

  D. Rubén Becerril de la Fuente, se encuentra facultado para este acto en virtud del poder otorgado a su favor el día 8 de enero de 2007, elevado a público ante el Notario de Londres D. Iain Alexander Rogers el día 9 de enero de 2007.

- D. José María Capapé, con D.N.I. nº. 5.433.497-T , en nombre y representación de IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK (en adelante, indistintamente, "**IXIS CIB**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**"), entidad de duración indefinida, con domicilio en Francia, 47 quai d'Austerlitz, 75658 Paris cedex 13. IXIS CIB es un banco constituido y registrado en Francia que figura también inscrito en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria, operante en España sin establecimiento.

  D. José María Capapé se encuentra facultado para este acto en virtud del poder otorgado a su favor el día 18 de julio de 2007.

- D. Enrique Marín Arteaga, con pasaporte inglés número 094458918, en nombre y representación de THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC (en lo sucesivo indistintamente, "**RBS**" y "**Entidad Aseguradora y Colocadora**). RBS es una entidad de crédito con domicilio social en Edimburgo (Reino Unido), registrada con el número SC090312 y operante desde su establecimiento en Reino Unido en 135 Bishopgate, Londres, EC2M 3UR. Asimismo, RBS está inscrito en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria con el número de código 1477, operante en España con establecimiento.

  D. Enrique Marín Arteaga se encuentra facultado para este acto en virtud del poder otorgado a su favor el día 20 de julio de 2007.

En adelante BANCAJA, BARCLAYS, IXIS CIB y RBS y conjuntamente con BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**".

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

   i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

   ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

   iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la

Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**") Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA** y **Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+** y **Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que la Sociedad Gestora ha designado en la Escritura de Constitución a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en lo sucesivo "**Iberclear**") como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los Bonos, a los efectos del artículo 44 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

VIII. Que la Sociedad Gestora solicitará, una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la Emisión de Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija (en lo sucesivo "**AIAF**"), que tiene reconocido su carácter de mercado secundario oficial de valores de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de Mercado Regulado, de acuerdo con lo que se recoge en la Exposición Anotada de Mercados Regulados y Disposiciones Adicionales en aplicación de la Directiva de Servicios de Inversión (93/22), publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 22 de febrero de 2007.

IX. Que, en virtud del Contrato de Agencia de Pagos, que se formaliza en esta misma fecha, entre BBVA y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, BBVA asume las obligaciones de prestación de servicios financieros y de pagos como Agente de Pagos para gestionar y realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos.

X. Que la Sociedad Gestora, y las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han acordado regular las condiciones de colocación y de aseguramiento de la suscripción de la Emisión de los Bonos a que hace referencia el expositivo IV anterior y de la fijación del margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal y de la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a cada una de las Series de la Emisión de Bonos, en virtud del presente contrato de dirección, aseguramiento y colocación de la Emisión de Bonos (el "**Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos**").

XI. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, en la Escritura de Constitución y en el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos (el "**Contrato**").

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

1.1. En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos

en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito.

1.2. La Sociedad Gestora confirma que se ha realizado por un traductor jurado una traducción jurada del Folleto al inglés (la "**Traducción Jurada del Folleto**") únicamente a efectos informativos, que se pondrá a disposición de las Entidades Directoras y de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras tan pronto como esté disponible y antes del inicio del Periodo de Suscripción, enviándola a la dirección de correo electrónico indicada en la cláusula 18 siguiente para cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras. No obstante, en el supuesto de que exista cualquier discrepancia entre el Folleto y la Traducción Jurada del Folleto, el Folleto deberá prevalecer, circunstancia que deberá ser advertida por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a los potenciales suscriptores de los Bonos.

La Sociedad Gestora autoriza a las Entidades Directoras y a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a distribuir el Folleto y la Traducción Jurada del Folleto de acuerdo con la legislación que resulte aplicable.

2.- OBJETO.

2.1. El objeto del presente Contrato lo constituye la fijación de las condiciones de colocación y de aseguramiento de la suscripción de la Emisión de los Bonos y del margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal y de la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a cada una de las Series de la Emisión de Bonos, en los términos y condiciones estipulados en las cláusulas del presente Contrato.

2.2. Con sujeción a lo establecido en el presente Contrato, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se obligan a procurar la colocación para su suscripción por terceros de los Bonos de cada una de las Series y, en su defecto, irrevocablemente y de forma mancomunada, y conforme a los respectivos compromisos de aseguramiento asumidos por cada una de ellas, según se recoge en la cláusula 4 siguiente, a suscribir por cuenta propia en la fecha de cierre del Período de Suscripción y al precio de suscripción de los Bonos que será del 100% de su valor nominal, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor por parte del Fondo, treinta mil (30.000) Bonos por un importe nominal de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros correspondiente a la totalidad de la Emisión de Bonos, que se recoge en el Expositivo IV de este Contrato, representados en anotaciones en cuenta y distribuidos en cinco Series de la siguiente manera:

a) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

b) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

c) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

d) Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) euros

integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

e) Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora.

2.3. BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC intervienen en la Emisión de Bonos como Entidades Directoras.

De las funciones y actividades que pueden llevar a cabo las Entidades Directoras conforme al artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos (el "**Real Decreto 1310/2005**"), las Entidades Directoras han llevado y llevarán a cabo las siguientes:

1. BBVA, conjuntamente con la Sociedad Gestora, ha realizado el diseño de las condiciones financieras del Fondo y de la Emisión de Bonos.

2. BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC realizan conjuntamente, en los términos del presente Contrato: (i) actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta pública de suscripción de la Emisión de Bonos, (ii) coordinación con los potenciales inversores y llevanza de un libro donde se anotarán las órdenes de suscripción de los Bonos de cada una de las Series, (iii) coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras y (iv) las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores y en el presente Contrato y en especial las establecidas en la cláusula 3.

Hasta la Fecha de Desembolso, las Entidades Directoras serán las responsables de distribuir a las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras, la información sobre el Fondo y los Bonos procedente de la Sociedad Gestora, con el fin de garantizar que dichas Entidades dispongan de la citada información. Cualquier solicitud de información por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras sobre el Fondo y los Bonos deberá realizarse a través de las Entidades Directoras, que la trasladarán a la Sociedad Gestora.

3.- FIJACIÓN DEL MARGEN PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS NOMINAL Y DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO Y COLOCACIÓN APLICABLES A CADA UNA DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE BONOS.

3.1. Conforme a lo establecido en el apartado 4.8.1.2 de la Nota de Valores del Folleto, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada una de las Series y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia, y (ii) un margen para cada una de las Series según el siguiente detalle.

- Serie A1: margen máximo del 0,25%, incluido.
- Serie A2: margen máximo del 0,30%, incluido.
- Serie A3: margen máximo del 0,45%, incluido.
- Serie B:. margen máximo del 0,80%, incluido.
- Serie C:. margen máximo del 1,10%, incluido.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 4.1 de la Nota de Valores, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada una de las Series percibirán en su conjunto con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y de colocación, sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie correspondiente, máxima del 0,06%, incluido.

3.2. El margen definitivo para la determinación del Tipo de Interés Nominal y la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a los Bonos de cada una de las Series, expresados en tanto por ciento, serán determinados por común acuerdo de las Entidades Directoras (para el supuesto de los márgenes del Tipo de Interés Nominal) y discrecionalmente por BBVA (en el caso de la comisión de aseguramiento) antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción (24 de julio de 2007) y dentro de los máximos establecidos para cada una de las Series que se detallan en la cláusula 3.1 anterior. A estos efectos las Entidades Directoras podrán establecer entre ellas el procedimiento que estimen adecuado o conveniente para determinar el margen definitivo aplicable a los Bonos de cada una de las Series y sin que el procedimiento o cualquier discrepancia que existiera sobre el mismo tenga efectos sobre lo acordado en este Contrato.

Antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción, las Entidades Directoras comunicarán por escrito a la Sociedad Gestora el margen definitivo para la determinación del Tipo de Interés Nominal y el BBVA la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a los Bonos de cada una de las Series que hubieren determinado dentro del máximo establecido para cada una de las Series que se detalla en la cláusula 3.1 anterior, mediante comunicación escrita firmada por sus apoderados respectivos que suscriben el presente Contrato, o, por imposibilidad o ausencia de los mismos, por otros apoderados con poder suficiente, y enviada por telefax al número (34) 91 411 84 68 de la Sociedad Gestora.

3.3. En ausencia de acuerdo entre las Entidades Directoras para la determinación del margen definitivo para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicables a cualquiera de las Series de la Emisión de Bonos, las Entidades Directoras harán constar en la comunicación a la Sociedad Gestora, establecida en la cláusula 3.2 anterior, la falta de acuerdo en la determinación del margen definitivo aplicables a los Bonos de las Series que corresponda.

En ausencia de acuerdo o en ausencia de la comunicación establecida en la cláusula 3.2. anterior en el plazo previsto, la Sociedad Gestora fijará el margen definitivo para la determinación del Tipo de Interés Nominal sobre los que no hubiera habido acuerdo o no se hubiesen comunicado debidamente, en los siguientes márgenes y comisiones:

(i) Márgenes para la determinación del Tipo de Interés Nominal:

- Serie A1: margen del 0,13%.
- Serie A2: margen del 0,19%.
- Serie A3: margen del 0,22%.
- Serie B: margen del 0,45%.
- Serie C: margen del 0,85%.

3.4. El margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal y la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a los Bonos de cada una de las Series que hubieren sido fijados conforme a lo establecido en las cláusulas 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores, serán comunicados por la Sociedad Gestora, antes del inicio del Periodo de Suscripción, a la CNMV y a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, mediante comunicación escrita firmada por su apoderado que suscribe el presente Contrato, o, por imposibilidad o ausencia del mismo, por otros apoderados con poder suficiente, y enviada por telefax. La comunicación a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras la realizará la Sociedad Gestora al número de fax o a la dirección de correo electrónico indicados en la cláusula 18 siguiente para cada de ellas. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras pondrán en conocimiento de

los inversores interesados en la suscripción de los Bonos, el margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal que hubiere sido fijado para los Bonos de cada una de las Series.

La comunicación a la CNMV del margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal la efectuará la Sociedad Gestora como información adicional al Folleto. Asimismo, el margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal y la comisión de aseguramiento y colocación que hubieren sido fijados para los Bonos de cada una de las Series se harán constar en el acta notarial de suscripción y desembolso de la Emisión de Bonos.

4.- COMPROMISO DE ASEGURAMIENTO Y COLOCACIÓN.

4.1. Aseguramiento.

El compromiso de aseguramiento de cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en cuanto a su participación en el aseguramiento de la colocación de la totalidad de los Bonos de cada una de las Series queda determinado de la siguiente forma:

Bonos de la Serie A1

Entidad Aseguradora y Colocadora	Nº Bonos	Nominal asegurado (euros)
BBVA	2.900	290.000.000,00
ABN-AMRO	2.900	290.000.000,00
CITIGROUP	2.900	290.000.000,00
HSBC	2.900	290.000.000,00
BANCAJA	100	10.000.000,00
BARCLAYS	100	10.000.000,00
IXIS CIB	100	10.000.000,00
RBS	100	10.000.000,00
Total Serie A1	12.000	1.200.000.000,00

Bonos de la Serie A2

Entidad Aseguradora y Colocadora	Nº Bonos	Nominal asegurado (euros)
BBVA	1.489	148.900.000,00
ABN-AMRO	1.489	148.900.000,00
CITIGROUP	1.488	148.800.000,00
HSBC	1.489	148.900.000,00
Total Serie A2	5.955	595.500.000,00

Bonos de la Serie A3

Entidad Aseguradora y Colocadora	Nº Bonos	Nominal asegurado (euros)
BBVA	9.600	960.000.000,00
Total Serie A3	9.600	960.000.000,00

Bonos de la Serie B

Entidad Aseguradora y Colocadora	Nº Bonos	Nominal asegurado (euros)

BBVA	**390**	**39.000.000,00**
ABN-AMRO	**390**	**39.000.000,00**
CITIGROUP	**390**	**39.000.000,00**
HSBC	**390**	**39.000.000,00**
Total Serie B	**1.560**	**156.000.000,00**

Bonos de la Serie C

Entidad Aseguradora y Colocadora	Nº Bonos	Nominal asegurado (euros)
BBVA	**221**	**22.100.000,00**
ABN-AMRO	**221**	**22.100.000,00**
CITIGROUP	**222**	**22.200.000,00**
HSBC	**221**	**22.100.000,00**
Total Serie C	**885**	**88.500.000,00**

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. El precio de la emisión de los Bonos de cada una de las Series A1, A2, A3, B y C es de cien mil (100.000) euros por Bono, libre de impuestos y gastos de suscripción.

4.2. Los derechos y las obligaciones que corresponden a cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en virtud del presente Contrato son independientes y, en consecuencia, tienen carácter mancomunado. Por tanto, en el supuesto de que alguna Entidad Aseguradora y Colocadora, a pesar de los compromisos contraídos en este Contrato, no pusiera a disposición del Fondo, a través del Agente de Pagos, las cantidades que le correspondan conforme a lo pactado en el presente Contrato, ello no afectará a las otras Entidades Aseguradoras y Colocadoras, que únicamente vendrán obligadas a cumplir sus respectivos compromisos individuales, sin que, en consecuencia, queden obligadas a asumir la parte correspondiente a la Entidad Aseguradora y Colocadora incumplidora, todo ello sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder al Fondo, representado por la Sociedad Gestora, contra dicha Entidad Aseguradora y Colocadora.

4.3. Cada Entidad Aseguradora y Colocadora se compromete irrevocablemente a suscribir en su propio nombre, al finalizar el Periodo de Suscripción, la cantidad de Bonos necesaria para completar la cifra a la que asciende su respectivo compromiso de aseguramiento establecido en la cláusula 4.1 anterior, si no hubieran procedido a la colocación entre inversores de la totalidad de dicho compromiso durante el Periodo de Suscripción.

4.4. Colocación.

Cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procurará la colocación en suscripción por terceros de los Bonos de cada Serie por el importe nominal a que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento que se establecen en la cláusula 4.1 anterior.

BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC serán las entidades responsables de la llevanza de un libro donde se anotarán las órdenes de suscripción de los Bonos de cada una de las Series recibidas de inversores y los importes efectivamente colocados, tanto las que hubieran sido recibidas y aceptadas por BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC como las tramitadas y comunicadas a BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC por las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

4.5. Cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, excepto BBVA, abonará al Fondo a través del Agente de Pagos el importe por la suscripción de los Bonos por él colocado (o en su caso suscrito por cuenta propia) el día 26 de julio de 2007 (la **"Fecha de Desembolso"**), valor ese mismo día, antes de las 14:00 horas (hora CET), en la forma que se establece en la cláusula 7.1 de este Contrato.

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

5.- PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.

5.1. Tramos.

Cada una de las Series se compone exclusivamente de un tramo de colocación.

5.2. Período de Suscripción.

El Periodo de Suscripción se iniciará a las 13:00 horas (hora CET) del día 24 de julio de 2007 y finalizará a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día.

5.3. Procedimiento de colocación.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras dirigirán la colocación de los Bonos de cada una de las Series exclusivamente a inversores cualificados.

Las solicitudes de suscripción, para ser tenidas en cuenta, deberán ser efectuadas ante las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y con arreglo a los procedimientos que se establecen a continuación en los apartados siguientes.

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de Bonos de las otras Series.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán colocar Bonos a inversores cualificados fuera de España con sujeción en todo caso a lo previsto en la cláusula 5.4 de este Contrato.

5.3.1. Reglas para la formulación, recepción, tramitación y adjudicación de las órdenes de suscripción de los Bonos.

Toda tramitación de una solicitud de suscripción por una Entidad Directora, Aseguradora y Colocadora supondrá la confirmación por la citada Entidad de que ha cumplido con la debida diligencia con las normas, españolas o de cualquier otra legislación que sea aplicable, relativas al blanqueo de capitales, en relación con la suscripción y cualesquiera otros actos u operaciones relacionados con la colocación de los Bonos en España o en cualquier otra jurisdicción; y que ha comprobado con la debida diligencia que el inversor: (i) ha sido debidamente identificado, incluyendo las identificaciones requeridas por la normativa de blanqueo de capitales aplicable; y (ii) reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser calificado como "inversor cualificado".

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán libremente a la aceptación o no de las solicitudes de suscripción recibidas, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las órdenes que tengan características similares. No obstante, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán dar prioridad a las solicitudes de suscripción de aquellos de sus clientes que estimen más apropiadas o convenientes e incluso suscribir por cuenta propia, para sí o empresas de su grupo, Bonos de cada una de las Series.

5.4. Restricciones de venta.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras declaran que no han ejercido ni ejercerán acción alguna en ningún país o jurisdicción distinta de España que exija el cumplimiento de normativa especial, con el fin de llevar a cabo una oferta pública de los Bonos, salvo que cumplan con los requisitos que se establezcan en la legislación local aplicable.

En consecuencia, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras quedan obligadas a abstenerse de realizar cualquier actividad de promoción, colocación o intermediación que pudiera ser interpretada como dirigida a promover ofertas de suscripción o compra de los Bonos en cualquier país o

jurisdicción distinta de España o respecto de nacionales o residentes en cualquier país en donde estén prohibidas o limitadas dichas actividades de promoción, oferta, colocación, intermediación o venta salvo que cumplan con los requisitos que se establezcan en la legislación local aplicable. Asimismo, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen a informar a los potenciales inversores de que el Folleto redactado en español y registrado por la CNMV, es el único con validez legal a efectos de realizar una oferta de suscripción.

No obstante, si, a pesar de lo establecido en el párrafo anterior, cualquier Entidad Aseguradora y Colocadora procediera a realizar una oferta pública de los Bonos en cualquier jurisdicción distinta de España y no cumpliera con las limitaciones legales que al efecto estableciera dicho país o jurisdicción, las responsabilidades que de la acción descrita se pudieran derivar serán a cargo exclusivamente de la Entidad Aseguradora y Colocadora que hubiera llevado a cabo dicha acción, sin que lo dispuesto en las cláusulas 5.4.1. y 5.4.2. siguientes limite o restrinja en forma alguna dicha responsabilidad.

5.4.1. Los Bonos no han sido ni serán registrados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Valores de los Estados Unidos de América de 1933, conforme se ha modificado (la "**Ley sobre Valores de EE.UU.**"), y no podrán ofrecerse ni venderse dentro de los Estados Unidos, salvo de conformidad con una exención o si se considera una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley sobre Valores de EE.UU.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras manifiestan y garantizan que no han ofrecido ni vendido y acuerdan que no ofrecerán ni venderán, cualesquiera Bonos dentro de los Estados Unidos, salvo de acuerdo con la regla 903 de la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU. En consecuencia, ni las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, ni sus filiales, ni cualquier persona que actúe en sus nombres han realizado, ni realizarán esfuerzo alguno de venta dirigido con respecto a los Bonos. Los términos utilizados en este apartado tienen los significados que se les da por la Regulación S.

Los términos utilizados en este apartado tienen los significados que se les da por el Código de Renta Interna de los Estados Unidos y las regulaciones del mismo, incluyendo las Reglas D.

5.4.2. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras declaran y garantizan que (i) solamente han comunicado, o han hecho que se comunique y solamente comunicarán, o harán que se comunique, cualquier invitación o inducción para realizar una actividad de inversión (dentro del significado dado en la sección 21 de la Ley sobre Mercados y Servicios Financieros de 2000 (la "**FSMA**") recibida por el mismo en relación con la emisión o venta de cualesquiera Bonos en circunstancias en las que la sección 21 (1) de la FSMA no se aplique al Fondo; y (ii) han cumplido, y cumplirán, todas las estipulaciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier cosa que hagan en relación con los Bonos en, desde o cualquier modo, que implique al Reino Unido.

5.5. Desembolso de los Bonos.

Los inversores a quienes les hubieren sido adjudicados Bonos, deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora correspondiente el precio de emisión (100% de su valor nominal) por cada Bono adjudicado en la Fecha de Desembolso antes de las 13:00 horas (hora CET), valor ese mismo día.

6.- COMISIONES.

6.1. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada una de las Series percibirán en su conjunto con cargo al Fondo una comisión por el aseguramiento y la colocación, sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie correspondiente que hubiere sido fijada para cada una de las Series conforme a lo establecido en las cláusulas 3.1, 3.2 y 3.3.

6.2. BBVA, ABN-AMRO, CITIGROUP y HSBC como Entidades Directoras no percibirán remuneración alguna por la dirección de la Emisión de Bonos.

6.3. La distribución del importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, lo efectuará el Agente de Pagos en los términos acordados entre las Entidades Directoras, comunicando el Agente de Pagos por escrito a la Sociedad Gestora el importe correspondiente a cada una de ellas.

6.4. El importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será percibida por cada una de ellas en un solo pago en la Fecha de Desembolso, una vez le hubieren abonado al Fondo el importe nominal de los Bonos colocados por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento, conforme a lo establecido en las cláusulas 4.1 y 7.1.

El pago del importe de la comisión de aseguramiento y colocación, lo efectuará el Agente de Pagos, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en las cuentas que a estos efectos le hubieren comunicado al Agente de Pagos cada Entidad Aseguradora y Colocadora.

7.- PAGO DEL DESEMBOLSO Y ENTREGA DE LOS BONOS.

7.1. Abono al Fondo por el desembolso de los Bonos.

Cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, excepto BBVA, abonará al Agente de Pagos en la Fecha de Desembolso (26 de julio de 2007), antes de las 14:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el importe nominal correspondiente a los Bonos colocados por cada una de ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.1. El abono al Fondo a través del Agente de Pagos lo efectuarán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras mediante ingreso OMF en la cuenta abierta a nombre de BBVA, en su calidad de Agente de Pagos, en el Banco de España número 0182. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras comunicarán inmediatamente al Agente de Pagos, por telefax al nº. 91 374 70 63 de Madrid, el abono realizado.

El pago al Agente de Pagos descrito en el párrafo anterior libera a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de sus obligaciones de pago recogidas en el Contrato respecto al Fondo, sin perjuicio del resto de obligaciones recogidas en el Contrato.

BBVA, a su vez, en su condición de Agente de Pagos y Entidad Aseguradora y Colocadora, procederá a abonar al Fondo en la Fecha de Desembolso, antes de las 15:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el importe que, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, le abonen el resto de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, más el importe nominal correspondiente a los Bonos que hubiere colocado y, en su caso, suscrito por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.1. El abono al Fondo lo efectuará mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería número 0182 3009 50 0201501180 abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora en BBVA.

7.2. Retraso en los pagos por el desembolso de los Bonos.

Si alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras incurriera en retraso en el pago de las cantidades adeudadas por el desembolso de los Bonos de conformidad con lo pactado en las cláusulas 4 y 7.1 del presente Contrato, se devengarán intereses de demora a favor del Fondo sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiese podido incurrir dicha Entidad Aseguradora y Colocadora.

Los intereses de demora se devengarán día a día, calculándose sobre la base de un año de 360 días y sobre la suma pendiente de pago, al tipo de interés de referencia EONIA más un (1) punto porcentual, y se liquidarán semanalmente y al término del retraso por pago de las cantidades adeudadas. Los intereses de demora se capitalizarán semanalmente a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.

A tales efectos, se entiende por tipo de interés de referencia EONIA (*Euro OverNight Index Average*), el tipo de interés efectivo a un día (*overnight*) calculado como la media ponderada de todas (sin excepciones) las operaciones de préstamo no garantizadas a un día (*overnight*) en el mercado interbancario, iniciadas dentro de la zona euro por un panel de bancos contribuidores. El cálculo es realizado por el Banco Central Europeo y fijado entre las 6:45 PM y 7:00 PM (hora CET), y presentado con dos cifras decimales. A estos efectos se tomará el tipo de referencia EONIA que figure en la página electrónica EONIA suministrada por REUTERS, u otras pantallas que suministren la misma información en el caso de que desaparezca la anterior o no esté disponible, referidas a cada uno de los días en que se mantenga el incumplimiento.

No obstante, sin perjuicio de cuanto antecede, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no tendrán obligación de pagar dichos intereses en caso de que o bien concurra un supuesto de fuerza mayor y/o caso fortuito, bien el pago por el desembolso de los Bonos que les corresponda haya sido realizado al Agente de Pagos en la forma y en el momento que se establece en las cláusulas 4 y 7.1 anteriores, y por insuficiencia o incorrección de las instrucciones de pago recibidas del Agente de Pagos, el importe del pago realizado le fuera ingresado con retraso al Agente de Pagos o les fuera devuelto a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras. En ambos supuestos y una vez tuvieran conocimiento de tales situaciones, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen a realizar los mayores esfuerzos y con la mayor celeridad posible para recabar nuevas instrucciones del Agente de Pagos y efectuar nuevamente el ingreso al Agente de Pagos del importe que les hubiera sido devuelto.

7.3. Entrega de los Bonos.

Antes de las 14:00 horas (hora CET) del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Desembolso, la Sociedad Gestora cursará instrucciones por escrito a Iberclear para que realice la primera inscripción de los Bonos de cada Serie a favor de BBVA en su condición de Agente de Pagos, o en favor de otras entidades participantes en Iberclear que BBVA hubiera comunicado previamente por escrito a la Sociedad Gestora sin perjuicio de que el desembolso de los Bonos se realizará en la Fecha de Desembolso, asumiendo las Entidades Aseguradoras y Colocadoras personalmente el pago del desembolso de los Bonos conforme a lo previsto en las cláusulas 4 y primer párrafo de la cláusula 7.1 del presente Contrato.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y BBVA, en su condición también de cedente de los derechos de crédito sobre los Préstamos Hipotecarios, exoneran de toda responsabilidad a la Sociedad Gestora para el caso de que se produjera un incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

BBVA, en su condición de Agente de Pagos y Entidad Aseguradora y Colocadora, y las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadores, directamente o a través de sus custodios, comunicarán a Iberclear con fecha de valor de la Fecha de Desembolso las operaciones tanto de traspaso de Bonos contra pago, como de traspaso de Bonos de cuenta propia a cuenta de terceros o de traspaso de Bonos libre pago, que correspondan en función del resultado de la colocación y el desembolso de la Emisión de Bonos, e incluso su liquidación a través de Euroclear y Clearstream.

7.4. Compensación.

En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa

liquidación de aquél, las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras renuncian expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación contra el Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

8.- OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE LA COLOCACIÓN.

BBVA, en su condición de Agente de Pagos, deberá cumplimentar los estados de información sobre el control de difusión alcanzada en la colocación de cada Serie de la Emisión de Bonos, utilizando para ello el modelo al respecto establecido por la CNMV y desglosado para cada una de las Series. A tal efecto, cada una de las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras se compromete individualmente a suministrar al Agente de Pagos la información necesaria con relación al importe que hubiere colocado o asegurado de cada Serie de la Emisión de Bonos, dentro de los cinco (5) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Desembolso de la suscripción de los Bonos para que el Agente de Pagos pueda cumplimentar debidamente los citados formularios.

BBVA en su condición de Agente de Pagos se compromete a entregar a la Sociedad Gestora los citados formularios, debidamente cumplimentados y firmados en la totalidad de las páginas por persona(s) con poder bastante, dentro de los siete (7) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Desembolso una vez hubiere recibido la información necesaria de cada uno de las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Asimismo, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen a suministrar la información necesaria para la correcta inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF a requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora.

9.- DECLARACIONES DE LA SOCIEDAD GESTORA, EN SU PROPIO NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL FONDO, Y DE BBVA.

9.1. La Sociedad Gestora, respecto de las declaraciones y garantías que afecten al Fondo y a la Sociedad Gestora, declara en la fecha de firma de este Contrato, así como en la Fecha de Desembolso:

a) Que la Sociedad Gestora es una entidad legalmente constituida en cumplimiento de la normativa específica que le es aplicable por su naturaleza.

b) Que el Fondo es un Fondo de Titulización de Activos, válidamente constituido por la Sociedad Gestora de acuerdo con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, en lo que resulte de aplicación, a través de la Escritura de Constitución que se menciona en el expositivo I de este Contrato.

c) Que, de acuerdo con lo que establece la Escritura de Constitución y el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tiene facultades bastantes para la celebración del presente Contrato y para la asunción de las obligaciones que del mismo se derivan.

d) Que el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente Contrato no supone, en ningún caso la violación de ningún otro Contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con terceras personas, ni de sus Estatutos, ni de la legislación vigente.

e) Que el presente Contrato, y todos aquellos contratos que son suscritos en esta fecha de constitución del Fondo por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y forman parte de la operación de titulización mencionada en los Expositivos, constituyen obligaciones válidas y legalmente vinculantes para el Fondo y exigibles en sus propios términos.

f) Que las obligaciones que en los referidos contratos asume la Sociedad Gestora constituyen

obligaciones válidas, legalmente vinculantes y exigibles para la Sociedad Gestora en representación del Fondo.

g) Que para llevar a cabo la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, ha adoptado u obtenido cuantos acuerdos, autorizaciones, aprobaciones, consentimientos y registros tanto internos como de las autoridades competentes son requeridos por la legislación vigente que le es aplicable.

h) Que el Folleto ha sido inscrito por la CNMV en sus Registros Oficiales, se ajusta a lo previsto en la normativa vigente y que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

i) Que los Bonos constituirán obligaciones válidas y vinculantes del Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

j) Que los Bonos, junto con sus intereses, constituirán, una vez desembolsados, una deuda directa e incondicional del Fondo, dentro de los términos aplicables a los mismos según lo establecido en el Folleto.

k) Que no existe actualmente ningún gravamen sobre la totalidad o parte de los ingresos o activos del Fondo diferentes a los descritos en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

l) Que mediante la suscripción por el Fondo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se formaliza en la Escritura de Constitución, el Fondo ostenta la titularidad plena y efectiva de los mismos.

m) Que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, no ha llevado ni llevará a cabo durante la vigencia del presente Contrato, ninguna oferta pública ni oferta privada de la Emisión de Bonos distinta del objeto del presente Contrato.

n) Que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, no ha desarrollado ni desarrollará durante la vigencia del presente Contrato ninguna actividad que pudiera ser contraria a las restricciones de venta mencionadas en la cláusula 5.4 anterior.

o) Que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, no ha realizado ni realizará "esfuerzos de venta dirigida" (en inglés "*directed selling efforts*", según se define en la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU.) con respecto a los Bonos.

p) Que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, no ha autorizado a ninguna persona para realizar en su nombre "esfuerzos de venta dirigida " (en inglés "*directed selling efforts*", según se define en la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU.) con respecto a los Bonos.

q) Que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, manifiesta, a su leal saber y entender, que no existe ningún interés importante del mercado de los Estados Unidos (según se define en la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU.) sobre los Bonos.

9.2. BBVA, en su condición de cedente de los Préstamos Hipotecarios, declara que en la fecha de la firma del presente Contrato, así como en la Fecha de Desembolso:

a) Que se mantienen las características de BBVA y de los Préstamos Hipotecarios recogidas en el Folleto y declaradas en la Escritura de Constitución y se mantendrán vigentes en la Fecha de Desembolso a excepción de las enumeradas con (4) y (30) que se recogen en el apartado 2.2.8.2

del Módulo Adicional de Valores del Folleto.

b) Que el presente Contrato, y todos aquellos contratos que son suscritos en esta fecha de constitución del Fondo por BBVA forman parte de la operación de titulización mencionada en los Expositivos y contienen obligaciones válidas y legalmente vinculantes para BBVA y exigibles en sus propios términos; y el cumplimiento de los mismos no supone ningún caso de violación de ningún contrato celebrado por BBVA con terceras personas ni de la legislación vigente.

c) Que el Folleto ha sido inscrito por la CNMV en sus Registros Oficiales, se ajusta a lo previsto en la normativa española vigente y que, a su mejor leal saber y entender, los datos e informaciones contenidos en el Folleto son verídicos y no existen en el mismo omisiones de ningún dato relevante ni inducciones a error.

d) Que, como consecuencia de esas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en el Folleto, ni éste omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el emisor.

10.- OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD GESTORA EN REPRESENTACIÓN DEL FONDO.

10.1. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, depositará antes del comienzo del Periodo de Suscripción, una copia de la Escritura de Constitución en la CNMV.

Mediante el depósito de la Escritura de Constitución en la CNMV, se produce la notificación a la CNMV de la designación de Iberclear como entidad encargada del registro contable de los Bonos representados en anotaciones en cuenta, establecida en las estipulaciones de la Escritura de Constitución.

10.2. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, depositará no más tarde del primer Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, una copia de la Escritura de Constitución en Iberclear, entidad encargada de registro contable de los Bonos, para que proceda a realizar la llevanza del registro contable de los Bonos representados mediante anotaciones en cuenta.

Asimismo, la Sociedad Gestora cursará, no más tarde del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Desembolso, instrucciones a Iberclear para que proceda a realizar la primera inscripción del registro contable de los Bonos conforme a lo previsto en la cláusula 7.3 del presente Contrato.

Posteriormente dentro de un plazo suficiente para que permita que la admisión a negociación de los Bonos en AIAF se produzca no más tarde de un mes desde la Fecha de Desembolso, depositará una copia de la Escritura de Constitución en AIAF.

10.3. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se obliga asimismo a informar puntualmente a las Entidades Directoras y a las Entidades Aseguradoras y Colocadores durante la vigencia de este Contrato de cualquier hecho relevante que pudiera afectar al cumplimiento de las obligaciones asumidas como Entidades Directoras o como Entidades Aseguradoras y Colocadoras en el presente Contrato, o cualquier cambio que afecte a cualesquiera de las declaraciones, compromisos y garantías de la Sociedad Gestora contenidos en el presente Contrato.

10.4. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, solicitará, una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos y recibidos los estados de información sobre el control de difusión alcanzada en la colocación conforme a lo previsto en la cláusula 8, la inclusión de la emisión de Bonos en AIAF de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro

por Iberclear o cualquier otra entidad que pueda sustituirlo.

10.5. La Sociedad Gestora será responsable del contenido de la información elaborada por la propia Sociedad Gestora. En el supuesto de que las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras o BBVA, en su condición también de cedente de los derechos sobre los Préstamos Hipotecarios, distribuyeran información no facilitada expresamente por la Sociedad Gestora, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y BBVA serán responsables del contenido de la información elaborada por sí mismas y la distribución de la misma será bajo su exclusiva responsabilidad.

11.- IMPUESTOS Y GASTOS.

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, asume a su cargo la obligación de pagar todos los gastos, tributos, recargos, arbitrios, tasas, cargas, honorarios y demás conceptos actuales o futuros que se originen o devenguen como consecuencia de la preparación y otorgamiento del presente Contrato y entre ellos, y con carácter meramente enumerativo, los siguientes:

a) Los honorarios, corretajes y suplidos de los fedatarios públicos que, en su caso, intervengan en la formalización de este Contrato y sus modificaciones, así como los que se deriven de requerimientos y trámites necesarios para la emisión de los Bonos.

b) Los impuestos, recargos, arbitrios y tasas, ya sean estatales, autonómicos, provinciales o locales, que graven ahora o puedan gravar en el futuro, y mientras subsista vigente este Contrato, su otorgamiento, así como los que dimanen de la propia emisión de los Bonos.

c) Todos los gastos relativos a la constitución del Fondo, Folleto y su traducción, incluido su registro en la CNMV y su publicidad, y los de inclusión en Iberclear para la llevanza del registro contable de los Bonos y de admisión a cotización en AIAF.

Ni el Fondo, ni la Sociedad Gestora asumirán los gastos en que incurran las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que no fueren aceptados por la Sociedad Gestora por su intervención en la dirección, aseguramiento y colocación de la Emisión de Bonos, incluidos los de su propio asesoramiento legal, que serán soportados a su propio cargo.

12.- RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

12.1. En el caso de incumplimiento por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, o por las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, de las obligaciones respectivamente contraídas por las partes en virtud del presente Contrato, o por falta de veracidad o inexactitud de las manifestaciones realizadas por las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en la cláusula 5.4 de este Contrato o por la Sociedad Gestora o por BBVA, en su condición de cedente de los Préstamos Hipotecarios, en las cláusulas 9.1 y 9.2, respectivamente, de este Contrato, todos los gastos o impuestos, de la clase que fueran, y cualquier deuda, perjuicio, acción, demanda, reclamación, daño o responsabilidad que se causen o devenguen por dicho incumplimiento o por dicha falta de veracidad o inexactitud, y las costas judiciales y los honorarios de abogados y procuradores que se incurran por cualquier parte para la defensa de cualquier acción, demanda o reclamación por dicho incumplimiento o por dicha falta de veracidad o inexactitud, serán de exclusiva cuenta y cargo de la parte incumplidora o que hubiera realizado la declaración falsa o inexacta, que quedará obligada a indemnizar a las otras partes y a sus consejeros, directivos y empleados por tales conceptos, además de los restantes daños y perjuicios que se les ocasionen.

12.2. Las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se comprometen a no ejercer

ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder frente a la Sociedad Gestora.

13.- CONFIDENCIALIDAD.

Ni durante la vigencia de este Contrato ni después de su terminación, ninguna parte contratante revelará a personas, firmas o sociedades (salvo que medie la autorización de la otra parte, o fuera necesario para el debido cumplimiento de sus obligaciones o para hacer valer sus derechos previstos en este Contrato, o que la ley o Bolsa o mercado organizado competente lo exija o que lo ordene un tribunal o autoridad competente, o sea una información usual en interés legítimo por parte de los titulares de los Bonos, o sea requerido por la CNMV u otra autoridad supervisora nacional o extranjera o por las Agencias de Calificación, o sea información que por cualquier otro medio tenga carácter público) información relativa a los negocios, finanzas u otras cuestiones de índole confidencial de las partes contratantes que dicha parte haya obtenido en el curso de sus funciones previstas en el presente Contrato, y todas las partes contratantes se esforzarán todo lo posible dentro de lo razonable por impedir que se efectúe tal revelación.

14.- CONDICIONES RESOLUTORIAS.

14.1. El presente Contrato quedará resuelto en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional para cada una de las Series de Bonos que se recogen en el expositivo VI de este Contrato o en los supuestos previstos en la legislación vigente.

14.2. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 12, en caso de resolución del presente Contrato por producirse la circunstancia prevista en el párrafo anterior, ninguna de las partes tendrá obligaciones adicionales respecto a la otra en relación con este Contrato.

15.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las Cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas Cláusulas no se contemple se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a las disposiciones del Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

16.- DURACIÓN.

Este Contrato permanecerá vigente hasta la Fecha de Desembolso inclusive, excepto las cláusulas 8, 10 y 13 y sin perjuicio del derecho de las partes a reclamarse las cantidades que quedasen pendientes de pago a esa fecha o de lo previsto en la cláusula 12 del presente Contrato.

17.- FISCALIDAD.

La presente operación de aseguramiento es de carácter financiero y, por lo tanto, está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme el artículo 4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, gozando de exención por dicho Impuesto, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 20, número 1, apartado 18, letras k) y l), de la citada Ley.

En consecuencia la operación no está sujeta al concepto de "transmisiones patrimoniales onerosas" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en virtud de lo dispuesto en la nueva redacción del articulo 7.5 del texto refundido de dicho Impuesto, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

18.- NOTIFICACIONES.

Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato deberán efectuarse por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por telefax a las direcciones e indicativos detallados a continuación:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1°)
28006 Madrid
Teléfono n°.: 91 411 84 67
Telefax n°.: 91 411 84 68
Atención: D. Mario Masiá Vicente
Dña. Paula Torres
Correo electrónico: mario.masia@eurotitulizacion.es
paula.torres@eurotitulizacion.es

Para las Entidades Aseguradoras y Colocadoras:

BBVA
Vía de los Poblados s/n
28033 MADRID
Teléfono n°.: 91 537 9377
Telefax n°.: 91 5370651
Atención: Teresa García- Agulló Bustillo
Correo electrónico: tgarciaa@grupobbva.com

ABN AMRO
José Ortega y Gasset, 29 - 5°
28006 MADRID
Teléfono n°.: 91 423 68 73
Telefax n°.: 91 423 69 71
Atención: Julio Soto
Correo electrónico: julio.soto@es.abnamro.com

CITIGROUP
Citigroup Global Markets Limited
Citigroup Centre
Canada Square
Canary Wharf
London E14 5LB
Tel: + 20 7986 9000
Fax: + 20 7986 1929
Atención: Debt Syndicate Desk

HSBC
8 Canada Square, Canary Wharf.
Londres E14 5HQ
Teléfono n°.: +442079915284
Atención: Abhishek Mishra
Swami Ravichandran
E-mail: abhishek.mishra@hsbcib.com
Swaminathan.ravichandran@hsbcib.com

BANCAJA
Cardenal Benlloch, 67
46021 Valencia
Teléfono nº.: 96 387 55 36
Telefax nº.: 96 387 57 92
Atención: D. Benito Castillo Navarro
D. Santiago de Santos
Correo electrónico: bcastillona@bcj.gbancaja.com
ssantos@bcj.gbancaja.com

BARCLAYS
Teléfono nº.: +44 207 773 22 24
Telefax nº.: +44 20 7773 49 34
Atención: Jane Scrivens, Head of Legal Department
Correo electrónico: jane-scrivens@barclayscapital.com

IXIS CIB
47 quai d'Austerlitz
75648 Paris Cedex 13
Teléfono nº.: 00 33 1 58 55 27 88
Telefax nº.: 00 33 1 58 55 27 99
Atención: Legal Department / New Issues
Correo electrónico: legal.bonds@ixis-cib.com

RBS
135, Bishopgate, 3 Floor
London EC2M 3UR (Reino Unido)
Teléfono nº: +44 207 085 44 04
Telefax nº: + 44 207 085 36 07
Atención: Francesco Cilloni (FI Debt Capital Markets)
Cristina Pierotti.
Correo electrónico: francesco.cilloni@rbos.com
cristina.pierotti@rbos.com

19.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y a la fecha indicados en el encabezamiento, en diez ejemplares, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un sólo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Dña. Ana Fernández Manrique

ABN AMRO BANK N.V., Sucursal en España
P.P.

D. Ricardo Felipe Gabilondo Aristondo

D. Julio José Soto Lombardero

CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED
P.P.

D. Jesús Casas Cardenal

HSBC BANK PLC
P.P.

Dña. Anne-Claire Lerin

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
P.P.

D. César de la Vega Junquera

BARCLAYS BANK PLC
P.P.

D. Rubén Becerril de la Fuente

IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK
P.P.

D. José María Capapé

THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC
P.P.

D. Enrique Marín Arteaga

CONTRATO MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS

Este Contrato Marco de Operaciones Financieras, ha sido elaborado por la Asociación Española de Banca Privada (AEB), y protocolizado en Acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Vicente Moreno-Torres Camy con fecha 5 de febrero de 1997, con el número 206 de su Protocolo. La Asociación Española de Banca Privada autoriza su utilización bajo la condición expresa de que únicamente la reproducción total del mismo podrá ser acompañada de la mención "Contrato Marco de Operaciones Financieras". ©

En Madrid, a 23 de julio de 2007

INTERVIENEN:

DE UNA PARTE:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ("BBVA"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya, representada en este acto por Dña. Ana Fernández Manrique, con N.I.F. nº. 812.151-K, facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sesiones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº.Bº. del Presidente.

DE OTRA PARTE:

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**"), actuando en conformidad con lo

dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de Julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en representación del fondo denominado BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el **"Fondo"**), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir, representada en este acto por D. Mario Masiá Vicente facultado en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Ambas Partes se reconocen capacidad suficiente para este acto y, en su virtud,

EXPONEN:

I.- Que es voluntad de las Partes mantener una relación negocial, que se materializará en la realización de determinadas operaciones financieras, que se desea constituyan una relación negocial única que contemple como un conjunto las distintas operaciones financieras realizadas.

II.- Que a tal efecto se formaliza el presente CONTRATO MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS (en adelante, denominado Contrato Marco) a fin de regular las condiciones en que se efectuarán las operaciones financieras concretas dentro de esa relación negocial única, estableciendo a tal efecto las siguientes

© AEB - Madrid. Enero 1997

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- NATURALEZA, DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

1.1.- ***Naturaleza.*** El presente documento (que, conjuntamente su parte dispositiva y los Anexos I y II, forman una unidad) tiene el carácter de Contrato Marco (en adelante, el Contrato Marco). Las operaciones financieras (en adelante, las Operaciones) que se convengan a su amparo, mediante el correspondiente documento de confirmación (en adelante, la Confirmación) se entenderán integradas en el objeto del presente Contrato Marco, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el mismo, sin perjuicio de las condiciones específicas que puedan contener las Confirmaciones.

El presente Contrato Marco y las Operaciones se integran en una relación negocial única entre las Partes, regida por el Contrato Marco, (conjuntamente todos ellos, el Contrato).

1.2.- ***Definiciones.*** Los términos que a continuación se definen tendrán el significado que esta Estipulación se les atribuye:

"Agente de Cálculo", es la Parte o Entidad designada como tal en el Anexo I.

"Cantidad a pagar", significa el importe expresado en la Moneda de Liquidación y calculado de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Decimocuarta, en caso de vencimiento anticipado de operaciones, por cualquiera de las causas señaladas en las Estipulaciones Novena y/o Décima.

"Causas de Vencimiento Anticipado", comprende las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes y las Causas de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas, establecidas en las Estipulaciones Novena y Décima, respectivamente.

"Contratos Financieros Determinados", significa las operaciones de la misma o similar naturaleza a las reguladas por el presente Contrato Marco, que no estén expresamente amparadas en el mismo y que hayan sido contratadas con anterioridad o no al Contrato Marco.

"Día Hábil", significa cualquier día en que los bancos estén abiertos para efectuar operaciones financieras (a) en relación con cualquier obligación de pago

© AEB - Madrid. Enero 1997

o de entrega derivada de las Operaciones, en el lugar o lugares especificados para el pago y/o entrega en la Confirmación de que se trate, en su defecto, en el lugar que de cualquier otro modo especifiquen las Partes y, en caso de que no especifique ninguno, en el centro financiero de la moneda de ese pago; (b) en relación con las comunicaciones y/o notificaciones contempladas en la Estipulación Vigésima, en el lugar del domicilio señalado en el Anexo I por las Partes para la recepción de las mismas. A efectos del Contrato Marco y de las Confirmaciones, se considerará que el Sábado es día no hábil. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación Vigésima, en el caso de que la/s fecha/s fijada/s en virtud de lo dispuesto en el Contrato no coincida/n con un Día Hábil, se entenderá que la/s fecha/s se refiere/n al Día Hábil siguiente salvo que este último día pertenezca al mes natural siguiente, en cuyo caso, se entenderá como Día Hábil el inmediatamente precedente.

"Endeudamiento Determinado", significa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Anexo I, cualquier obligación económica derivada de operaciones de pasivo, tales como préstamos o créditos recibidos y depósitos tomados, ya sean obligaciones presentes o futuras, ya sean obligaciones principales o accesorias, garantías o de cualquier otro tipo.

"Entidad Especificada", significa la/s entidad/es designada/s como tal/es en el Anexo I; si en dicho Anexo se indica filiales, se entenderá por tales, las entidades definidas en el Artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Artículo 42, del Código de Comercio.

"Entidades de referencia", significa cinco entidades financieras que designe la Parte que deba determinar el Valor de Mercado, destacadas por su volumen de negociación en el correspondiente mercado.

"Fecha de Vencimiento Anticipado", significa aquélla fecha fijada como tal, con arreglo a lo dispuesto en la Estipulación Undécima.

"Garante", significa la/s entidad/es que se indica/n como tal/es en el Anexo I.

"Garantía", significa la garantía debidamente documentada o instrumentada que se especifique como tal en el Anexo I.

"Importes Impagados", significa, en relación con las Operaciones cuyo vencimiento se haya anticipado, la suma de: (a) las cantidades cuyo pago era

© AEB - Madrid. Enero 1997

debido en o antes de la Fecha de Vencimiento Anticipado y no haya sido satisfecho, más, en relación con las obligaciones a liquidar mediante entrega, y que no lo hubieran sido en o antes de la Fecha de Vencimiento Anticipado, el equivalente en dinero de la valoración que tendría en el mercado el objeto de la entrega, en la fecha en que ésta debería haberse producido (cuando sea ésta la prestación debida); y (b) los intereses debidos desde la fecha, en que el pago era debido o hubiera sido debido, con arreglo a la letra (a) anterior, hasta la Fecha de Vencimiento Anticipado (pero excluyendo ésta) al Tipo de Interés Aplicable. Los intereses se calcularán sobre la base de capitalización diaria y por los días efectivamente transcurridos y en la misma moneda que los importes debidos y no satisfechos.

Cuando se trate de una obligación de entrega, se entenderá por la valoración que tendría en el mercado, aquélla que estaba vigente en la fecha en que debería haberse producido la entrega, obtenida por la Parte que deba determinarla en virtud de lo dispuesto en la Estipulación Decimocuarta, sobre la base de las cotizaciones de entidades destacadas por su volumen de negociación en el correspondiente mercado, bien sean entidades de crédito o bien intermediarios especializados en la mediación de dichas Operaciones (*brokers*). En el caso en el que las dos Partes deban determinarla, la valoración que tendría en el mercado para reponer o sustituir la/s operación/es que deberían haberse liquidado mediante entrega, será la media aritmética de los valores fijados por las Partes.

"Importe de Liquidación", significa el equivalente en la Moneda de Liquidación de la cantidad resultante de aplicar el criterio de Valor de Mercado o, en su caso, de Valoración Sustitutiva, para la/s Operación/es cuyo vencimiento se haya anticipado.

El criterio de Valoración Sustitutiva sólo será aplicable a la/s Operación/es para las que no se pueda determinar un Valor de Mercado.

"Importe Máximo", significa, a efectos del Incumplimiento Cruzado, el especificado como tal en el Anexo I.

"Moneda de Liquidación", significa el euro.

"Operaciones", son aquéllas que se regulan por el presente Contrato Marco y que expresamente se amparan en el mismo.

© AEB - Madrid. Enero 1997

"Operaciones Afectadas", son las Operaciones que se vean afectadas por cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas establecidas en la Estipulación Décima.

"Partes Afectadas", son las que se vean incursas en cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas establecidas en la Estipulación Décima.

"Tipo de Interés Aplicable", significa: (a) en relación con las obligaciones de pago asumidas en virtud de la Estipulación 3.1 del Contrato Marco que no hayan sido satisfechas por la Parte incumplidora, el Tipo de Interés de Demora; (b) en relación con la obligación de pago de la Cantidad a Pagar de conformidad con la Estipulación Decimocuarta y que, siendo debidas en la Fecha de Pago determinada con arreglo a la Estipulación 15.1, no hayan sido satisfechas, el Tipo de Interés de Demora; (c) en relación con cualquier otra obligación de pago o entrega que debiera haberse satisfecho, el Tipo de Interés Ordinario; y (d) en cualquier otro supuesto, el Tipo de Interés de Resolución.

"Tipo de Interés de Demora", significa el tipo de interés expresado en tanto por ciento anual, que será la suma del tipo interbancario a un día en la moneda en que debería haber efectuado el pago, y que la Parte acreedora del mismo no haya recibido, más el margen que se establece en el Anexo I. Los intereses de demora se calcularán aplicando el Tipo de Interés de Demora sobre la cantidad que la Parte acreedora no haya recibido, siéndole debida, en base al año que corresponda (360 ó 365) a la moneda en cuestión. Dichos intereses se calcularán sobre la base de capitalización diaria y del número de días efectivamente transcurridos. En el caso de que la moneda en que debería haberse efectuado el pago fuera el euro, el tipo interbancario a un día se obtendrá del tipo medio para depósitos interbancarios no transferibles a un día, publicado por el Banco de España en el Boletín de la Central de Anotaciones, o en la publicación o medio que en el futuro le sustituya.

"Tipo de Interés Ordinario", significa el tipo de interés, expresado en tanto por ciento anual, equivalente al coste en que incurriría la Parte no incumplidora (que será la que lo calcule), si tuviera que refinanciar su posición.

© AEB - Madrid. Enero 1997

"Tipo de interés de Resolución", significa el tipo de interés, expresado en tanto por ciento anual, equivalente a la media aritmética del coste en que incurriría cada una de las Partes si tuviera que refinanciar su posición.

"Valor de Mercado", significa, en relación con una o más Operaciones cuyo vencimiento se haya anticipado, una cantidad (en la Moneda de Liquidación) fijada por la Parte que, con arreglo a este Contrato Marco esté legitimada para determinarla, sobre la base de las valoraciones proporcionadas por las Entidades de Referencia. Cada valoración expresará la cantidad que esa Parte recibiría (en cuyo caso dicha cantidad deberá expresarse con signo negativo) o pagaría (en cuyo caso dicha cantidad deberá expresarse con signo positivo) por contratar una Operación con la Entidad de Referencia, que tuviera el efecto de mantener el valor económico que para esa Parte tendría cualquier pago o entrega que debiera haberse realizado a partir de la Fecha de Vencimiento Anticipado, en virtud de la Operación o grupo de ellas cuyo vencimiento se haya anticipado.

No se incluirán los Importes Impagados de las Operaciones o grupo de ellas cuyo vencimiento se haya anticipado, pero sí los pagos o entregas debidos después de la Fecha de Vencimiento Anticipado y que no se hayan efectuado por haberse fijado ésta.

La Parte que determine la cantidad, solicitará a las Entidades de Referencia que den sus valoraciones, en la medida de lo posible, en el mismo día y hora, en la Fecha de Vencimiento Anticipado o, en su caso, tan pronto como sea posible después de esa fecha. En el caso de obtener más de tres valoraciones, se calculará la media aritmética de todas ellas descartando las valoraciones que tengan el mayor y el menor valor. Si se dieran únicamente tres valoraciones, el Valor de Mercado será el valor intermedio después de haberse descartado el valor más alto y el valor más bajo. Si se dieran únicamente tres valoraciones y dos de ellas fueran iguales, el Valor de Mercado será la media aritmética de las tres valoraciones. Si se obtienen menos de tres valoraciones, se considerará que la determinación del Valor de Mercado no es posible.

"Valoración Sustitutiva", significa la cantidad (en la Moneda de Liquidación) que una Parte calcule como sus pérdidas de cualquier tipo (expresadas con signo positivo) o ganancias (expresadas con signo negativo) en relación con este Contrato Marco o con una Operación o grupo de ellas cuyo

© AEB - Madrid. Enero 1997

051

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

8B0697239

8

vencimiento se haya anticipado, según el caso, incluyendo cualquier lucro cesante derivado del Contrato, los costes de financiación o, a elección de dicha Parte pero sin posibilidad de duplicidad, las pérdidas y/o costes derivados del vencimiento anticipado, liquidación, obtención o restablecimiento de cualquier cobertura o posición relacionada con la misma (o cualquier ganancia obtenida en esos casos).

La Valoración Sustitutiva incluye las pérdidas, intereses y los costes (o ganancias) en relación con cualquier pago o entrega que, debiendo haberse realizado en o antes de la Fecha de Vencimiento Anticipado correspondiente, no se haya realizado.

La Valoración Sustitutiva no incluye los gastos relacionados en la Estipulación Decimonovena de este Contrato Marco.

La determinación de la Valoración Sustitutiva habrá de hacerse en la Fecha de Vencimiento Anticipado o en el momento inmediatamente posterior en el que sea posible. La determinación de la Valoración Sustitutiva podrá hacerse, por referencia a cotizaciones de tipos o precios de mercado de una o más Entidades de Referencia en el mercado en cuestión.

1.3.- ***Interpretación.*** A efectos de la interpretación del Contrato Marco, en caso de discrepancia entre la parte dispositiva del Contrato Marco y su Anexo I, prevalecerá lo dispuesto en el Anexo I. En caso de discrepancia entre el Contrato Marco y lo previsto en cualquier Confirmación, prevalecerá lo dispuesto en ésta última.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Contrato Marco es la regulación de la relación negocial que surja entre las Partes, como consecuencia de la realización de las Operaciones que, con carácter meramente enunciativo, a continuación se relacionan:

2.1.- ***Permutas Financieras (SWAPS):***

* De tipos de interés (IRS);
* De tipos de intereses variables (BASIS SWAPS);
* De divisa (CURRENCY SWAPS);
* Mixta de divisas y tipos de interés (CROSS-CURRENCY RATE SWAPS);
* De materias primas (COMMODITY SWAPS);

© AEB - Madrid. Enero 1997

* De acciones o sobre índices de acciones (EQUIT SWAPS / EQUITY INDEX SWAPS);
* De cualquier tipo que se negocie en los mercados financieros.

2.2.- ***Operaciones de tipos de interés a plazo (FRA).***

2.3.- ***Operaciones de Opciones y Futuros, en mercados no organizados, sobre:***

* Tipos de interés (CAPS, COLLARS y FLOORS);
* Divisas;
* Materias Primas;
* Valores de Renta Fija;
* Valores o índices de valores de Renta Variable;
* De cualquier tipo que se negocien en los mercados financieros.

2.4.- ***Operaciones de compraventa de divisas (FX), al contado (SPOT) y a plazo (FORWARD).***

2.5.- ***Cualquier combinación de las anteriores, operación similar o cualquiera de análoga naturaleza que se especifique en la correspondiente Confirmación.***

TERCERA.- DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

3.1.- ***Obligaciones de Pago o Entrega.*** Las Partes realizarán los pagos o entregas a que vengan obligadas por cada Operación, con arreglo a lo establecido en la correspondiente Confirmación, y en el presente Contrato Marco.

3.2.- ***Plazo.*** El plazo será esencial a todos los efectos del Contrato.

3.3.- ***Forma de Realizar los Pagos.*** Los pagos que deban realizarse, se efectuarán en la fecha, lugar y moneda establecidos en la Confirmación correspondiente a cada Operación.

3.4.- ***Forma de Realizar las Entregas.*** Las entregas a que vengan obligadas las Partes, se efectuarán en la fecha y en la forma y/o a través del Sistema de Compensación o Cámara que las Partes acuerden y que se especifique en la correspondiente Confirmación.

© AEB - Madrid. Enero 1997

3.5.- ***Carácter Recíproco de las Obligaciones.*** El cumplimiento de las obligaciones de pago o de entrega de cada una de las Partes, a que vengan obligadas por cada Operación, no será exigible cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

3.5.1.- Que la otra Parte haya incurrido en, o exista respecto a la misma, una Causa de Vencimiento Anticipado, se haya designado o no una Fecha de Vencimiento Anticipado respecto de la otra Parte;

3.5.2.- Que exista alguna condición suspensiva que afecte al cumplimiento de la/s obligación/es.

CUARTA.- CAMBIO DE CUENTA.

Cualquiera de las Partes podrá cambiar la/s cuenta/s designada/s para la recepción de el/los pago/s o entrega/s, previa notificación por escrito a la otra Parte, con al menos cinco (5) Días Hábiles de antelación, a la fecha de valor del pago o de la entrega correspondiente, siendo vinculante, salvo objeción razonable de la otra Parte.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN POR SALDOS.

Las cantidades a pagar en la misma fecha y en la misma moneda en virtud de una misma Operación, se liquidarán por su saldo, salvo que las Partes acuerden un sistema distinto en el Anexo I o en las correspondientes Confirmaciones, de modo que, si las dos Partes deben hacerse recíprocamente pagos, aquella Parte cuyo importe a pagar sea mayor, quedará obligada a realizar un pago por la cantidad en exceso. Asimismo, las Partes, si así lo establecen en el Anexo I y/o en las correspondientes Confirmaciones, podrán liquidar por su saldo las cantidades a pagar en virtud de dos o más Operaciones con vencimiento en la misma fecha y denominadas en la misma o diferente monedas.

SEXTA.- INTERESES DE DEMORA. OTRAS CANTIDADES.

6.1.- ***Intereses de Demora.*** Cualquier retraso en los pagos con respecto a la fecha de valor establecida en la Confirmación correspondiente a la Operación de que se trate, o respecto de la fecha de valor que sea Fecha de Pago a los efectos de la Estipulación Decimoquinta, devengará intereses de demora al Tipo de interés de Demora, sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha de

© AEB - Madrid. Enero 1997

valor (inclusive) y hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago (exclusive). Los intereses de demora se pagarán en la misma moneda que la cantidad debida, y se devengarán y capitalizarán diariamente al Tipo de Interés de Demora indicado, a los efectos establecidos en el Artículo 317 del Código de Comercio.

6.2.- ***Otras Cantidades.*** Cualquier retraso en la obligación de entrega de valores y/o materias primas, dará lugar a indemnización, en concepto de daños y perjuicios, a favor de la Parte que resulte perjudicada, mediante el cálculo del coste financiero y/o de sustitución de los valores y/o materias primas no entregados, a partir de la fecha de valor de la entrega y hasta la fecha en que efectivamente se realice la misma.

SÉPTIMA.- CONFIRMACIONES.

7.1.- ***Deber de Confirmar.*** Las Operaciones que las Partes acuerden, se confirmarán por escrito, por correo o por medio de telex, facsímil u otro sistema de mensajes electrónicos a las direcciones que, al efecto, se establecen en el Anexo I. Las Partes declaran expresamente que las Operaciones serán vinculantes desde el momento mismo en que se hayan acordado los términos esenciales de las mismas, ya sea oralmente o de cualquier otro modo. Las Partes serán responsables de enviar, comprobar la recepción y contenido de las Confirmaciones y, en el supuesto de que existan discrepancias o errores, éstos deberán comunicarse inmediatamente a la otra Parte y se intercambiarán Confirmaciones una vez corregidas.

7.2.- ***Contenido de las Confirmaciones.*** Las Confirmaciones contendrán los elementos esenciales para cada tipo de Operación, así como una referencia al Contrato Marco en que se amparan.

7.3.- ***Confirmaciones por Sistemas Electrónicos.*** En el caso de Confirmaciones emitidas por sistemas electrónicos, éstas se ajustarán a los formatos que tengan establecidos dichos sistemas o, en su caso, en la forma que las Partes hayan acordado. Sin perjuicio de lo establecido en la Estipulación 7.2, en este tipo de Confirmaciones, y en el supuesto en que el sistema electrónico no permita hacer referencia al Contrato Marco, se entenderá que, a todos los efectos, dichas Operaciones se realizan a su amparo.

© AEB - Madrid. Enero 1997

OCTAVA.- MONEDA DE LA OPERACIÓN.

8.1.- ***Moneda de la Operación.*** Los pagos que deban realizarse en virtud de una Operación se efectuarán en la moneda que se especifique en cada una de las Confirmaciones (en adelante, "la Moneda de la Operación").

8.2.- ***Cambio de Moneda de la Operación.*** Excepcionalmente, la Parte beneficiaria del pago podrá aceptar una moneda distinta a la Moneda de la Operación, en los términos que las Partes acuerden.

NOVENA.- CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO POR CIRCUNSTANCIAS IMPUTABLES A LAS PARTES.

Cualquiera de las Partes podrá anticipar el vencimiento de la totalidad de las Operaciones y por tanto del Contrato, con arreglo a lo dispuesto en las Estipulaciones Undécima a Decimocuarta, cuando la otra Parte, alguno de sus Garantes o alguna de sus Entidades Especificadas, incurra en alguna de las siguientes Causas de Vencimiento Anticipado:

9.1.- ***Incumplimiento de las Obligaciones de Pago y/o de Entrega.*** El incumplimiento de las obligaciones de pago y/o de entrega, de conformidad con lo establecido en la Estipulación Tercera, siempre que dicho incumplimiento no haya sido subsanado en el plazo de tres (3) Días Hábiles a partir del día en que la notificación del incumplimiento por la Parte no incumplidora sea efectiva, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Vigésima.

9.2.- ***Incumplimiento del Contrato.*** El incumplimiento de cualquier obligación derivada del Contrato distinta de las de pago y/o entrega, y siempre que dicho incumplimiento no haya sido subsanado en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de que la notificación del incumplimiento por la Parte no incumplidora sea efectiva, de conformidad con lo establecido en la Estipulación Vigésima.

9.3.- ***Incumplimiento Respecto de la Garantía.***

9.3.1.- El incumplimiento por el/los Garante/s de la obligación de pago y/o entrega derivada de la Garantía.

9.3.2.- El incumplimiento por el/los Garante/s de cualquier obligación distinta de la de pago y/o entrega derivada de la Garantía siempre que dicho

© AEB - Madrid. Enero 1997

incumplimiento no fuese subsanado en el plazo previsto en el correspondiente documento de Garantía o, en su defecto, en el plazo de quince (15) días naturales a partir de la notificación por la Parte no incumplidora, de conformidad con lo previsto en la Estipulación Vigésima.

9.3.3.- La extinción o suspensión de la Garantía por cualquier causa, con anterioridad al cumplimiento o extinción de las obligaciones que por el mismo se garantizan, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte.

9.3.4.- La impugnación de la eficacia o validez de la Garantía por una de las Partes, por el/los propio/s Garante/s o por un tercero.

9.4.- ***Falsedad de las Declaraciones.*** La falsedad, incorrección o inexactitud de las declaraciones realizadas por una de las Partes o alguno de sus Garantes, en relación con el Contrato o con cualquier Documento de Garantía.

9.5.- ***Incumplimiento de Contratos Financieros Determinados.*** El incumplimiento por cualquiera de las Partes, por cualquiera de sus Garantes o por cualquiera de sus Entidades Especificadas, de alguno de los Contratos Financieros Determinados, cuando dicho incumplimiento, una vez realizadas las notificaciones pertinentes, diera lugar a la resolución o al vencimiento anticipado de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato Financiero Determinado.

9.6.- ***Incumplimiento Cruzado.*** El incumplimiento por cualquiera de las Partes, por cualquiera de sus Garantes o por cualquiera de sus Entidades Especificadas, de los contratos que constituyan el Endeudamiento Determinado cuando:

9.6.1.- El Endeudamiento Determinado que resulte o que pueda ser declarado deuda líquida, vencida y exigible con antelación a lo originariamente previsto en dichos contratos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de los citados contratos, ascienda a una cantidad que, individual o conjuntamente considerada, sea igual o superior al Importe Máximo especificado en el Anexo I.

9.6.2.- Se incumplan a su vencimiento las obligaciones de pago contraídas en virtud de dichos contratos, en cantidades que, individual o conjuntamente consideradas, sean iguales o superiores al Importe Máximo especificado en el Anexo I.

© AEB - Madrid. Enero 1997

9.7.- *Situaciones de Insolvencia.* Si cualquiera de las Partes, cualquiera de sus Garantes, o cualquiera de sus Entidades Especificadas:

9.7.1.- Solicitare o fuese solicitada por un tercero, según proceda, la declaración de suspensión de pagos o quiebra o procedimiento de quita y espera o concurso de acreedores, o acudiese a sus acreedores para, de alguna forma, reestructurar su deuda.

9.7.2.- Incurra en impago de obligaciones o se promoviera contra la misma algún procedimiento judicial o extrajudicial que pudiera provocar el embargo o subasta de sus bienes, por un importe superior al establecido en el Anexo I.

9.7.3.- Incumpliera de forma generalizada sus obligaciones o llegara a admitir por escrito su incapacidad para cumplirlas en el momento en que fueran debidas.

9.7.4.- Adoptara algún acuerdo o medida con el propósito de hacer efectivo cualquiera de los supuestos anteriores.

9.7.5.- Si se iniciara un procedimiento judicial o se presentara cualquier escrito o demanda ante un Tribunal o Juzgado o contra cualquiera de las Partes cuyo resultado final:

a) tenga por objeto o pueda afectar a sus bienes por un importe superior al establecido en el Anexo I; y/o

b) tenga por objeto la designación de uno o varios comisarios, depositarios, interventores, administradores, síndicos o similares, de los bienes de cualquiera de las Partes por un importe superior al establecido en el Anexo I.

9.7.6.- Fuera objeto de medidas de intervención y/o sustitución por las autoridades competentes, cuando se trate de una entidad sometida a supervisión administrativa.

9.8.- *Disminución de la Solvencia Económica.* Cuando la solvencia de una de las Partes y/o de cualquiera de sus Garantes y/o cualquiera de sus Entidades Especificadas, se vea reducida sustancialmente como consecuencia de su participación, de cualquier modo, en una operación de fusión, escisión o cesión de activos y/o pasivos.

© AEB - Madrid. Enero 1997

9.9.- ***Extinción de la Personalidad Jurídica o Cambio del Estatuto Jurídico.*** La extinción de la personalidad jurídica, cambio de la naturaleza o estatuto jurídico de una de las Partes, de cualquiera de sus Garantes, o de cualquiera de sus Entidades Especificadas.

9.10.- ***Disolución de Sociedad.*** Cuando se solicite o se adopte un acuerdo de disolución de una de las Partes y/o de sus Garantes o de cualquiera de sus Entidades Especificadas.

9.11.- ***Otras causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes.*** Las Partes podrán acordar en el Anexo I otras Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes, con los efectos que se establecen en la Estipulación 11.1.

DÉCIMA.- CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE OPERACIONES POR CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS SOBREVENIDAS.

10.1.- ***Prohibición o Imposibilidad Sobrevenida.*** Cuando, con posterioridad a la fecha en que se haya suscrito una Operación, se modifiquen o se adopten nuevas disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la misma o se modifique la interpretación judicial o administrativa de dichas disposiciones, de manera que resulte prohibido o imposible para cualquiera de las Partes y/o para sus Garantes (en adelante, la Parte Afectada), efectuar o recibir los pagos o entregas debidos en virtud de dicha Operación, cumplir otras obligaciones derivadas de la misma o cumplir las obligaciones derivadas de la Garantía.

Lo anterior no será de aplicación cuando la prohibición o imposibilidad se produzca como consecuencia del incumplimiento por alguna de las partes y/o por sus Garantes de la obligación de mantener vigentes todas las autorizaciones necesarias para el buen fin de este Contrato, en cuyo caso, será de aplicación lo dispuesto en la Estipulación 9.2.

10.2.- ***Cambio en la Legislación Fiscal.*** Cuando, con posterioridad a la fecha en que se haya realizado una Operación, se modifiquen o se adopten nuevas disposiciones legales o reglamentarias de carácter fiscal, como consecuencia de las cuales, la Parte y/o su/s Garante/s (la Parte Afectada) que haya de realizar los pagos deba practicar repercusiones, deducciones o

© AEB - Madrid. Enero 1997

retenciones por o a cuenta de un tributo o que de algún otro modo afecten sustancialmente a la Operación.

10.3.- ***Otras Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas.*** Las Partes podrán acordar en el Anexo I, otras Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas, con los efectos que se establecen en la Estipulación 11.2.

UNDÉCIMA.- CONSECUENCIAS DE LAS CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.

11.1.- ***Respecto a las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes.*** En el supuesto de que cualquiera de las Partes, Garantes y/o Entidades Especificadas incurra en una o más de las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes establecidas en la Estipulación Novena, la Parte no incumplidora, podrá notificar a la Parte incumplidora el vencimiento anticipado de todas las Operaciones que en ese momento estén en vigor entre las Partes al amparo del presente Contrato Marco, fijando, al efecto, una Fecha de Vencimiento Anticipado.

11.2.- ***Respecto a las Causas de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas.***

11.2.1.- En el caso en que se den uno o varios de los supuestos especificados en la Estipulación Décima, las Partes procurarán, de buena fe, llegar a un acuerdo en el plazo de treinta (30) días naturales, desde la fecha de efectividad de la notificación enviada por la Parte No Afectada a la Parte Afectada, o viceversa, proponiendo la apertura de negociaciones en orden a evitar el vencimiento anticipado de las Operaciones Afectadas.

11.2.2.- Si, en el plazo de treinta (30) días naturales establecidos en la Estipulación 11.2.1, las Partes no llegasen a un acuerdo, cualquiera de las Partes podrá notificar a la otra Parte el vencimiento anticipado de todas las Operaciones Afectadas que en ese momento estén en vigor entre las Partes al amparo del presente Contrato Marco, fijando al efecto, una Fecha de Vencimiento Anticipado.

© AEB - Madrid. Enero 1997

11.3.- La Fecha de Vencimiento Anticipado no podrá ser anterior a la fecha de efectividad de la notificación, enviada a los efectos de esta Estipulación, con arreglo a lo establecido en la Estipulación Vigésima.

DUODÉCIMA.- EFECTOS DE LA FIJACIÓN DE UNA FECHA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.

12.1.- Con los efectos establecidos en esta Estipulación y continúen o no existiendo cualesquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado, en la Fecha de Vencimiento Anticipado fijada:

a) se anticipará el vencimiento de todas las Operaciones que en ese momento estén en vigor entre las Partes por haberse producido una de las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes establecidas en la Estipulación Novena, o

b) se anticipará el vencimiento de las Operaciones Afectadas por haberse producido una Causa de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas.

12.2. A partir de la fijación de la Fecha de Vencimiento Anticipado quedarán en suspenso las obligaciones de pago y/o entrega establecidas en la Estipulación 3.1. respecto de las Operaciones cuyo vencimiento se haya anticipado, sin perjuicio de lo previsto en otras Estipulaciones del presente Contrato.

12.3. Una vez que sea efectiva la Fecha de Vencimiento Anticipado se procederá al cálculo de la Cantidad a Pagar derivada del vencimiento anticipado de las Operaciones, de conformidad con lo establecido en las Estipulaciones siguientes.

DECIMOTERCERA. ESTADO DE CUENTAS.

Una vez que sea efectiva la Fecha de Vencimiento Anticipado, la/s Parte/s a la/s que corresponda/n realizará/n los cálculos previstos en la Estipulación Decimocuarta y facilitará/n a la otra Parte un estado de cuentas que contenga los siguientes extremos:

© AEB - Madrid. Enero 1997

a) un detalle de los cálculos efectuados, incluyendo las correspondientes valoraciones, especificando, en su caso, la Cantidad a Pagar, de conformidad con la Estipulación Decimocuarta.

b) los datos de la/s cuenta/s en que deberá hacerse efectivo el pago de la Cantidad a Pagar.

DECIMOCUARTA. CÁLCULO DE LA CANTIDAD A PAGAR.

14.1. ***Cantidad a Pagar por el Vencimiento Anticipado de Operaciones Motivado por las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias imputables a las Partes.***

14.1.1. ***Aplicando el Criterio de Valor de Mercado.*** La Cantidad a Pagar, será igual a:

a) la suma del Importe de Liquidación (calculado por la Parte no incumplidora) de todas las Operaciones cuyo vencimiento se haya anticipado (con signo positivo si el Importe de Liquidación es a recibir por la Parte no incumplidora y con signo negativo en caso de que la Parte no incumplidora tenga que pagar a la incumplidora dicho Importe de Liquidación) y el equivalente en la Moneda de Liquidación de los Importes Impagados debidos a la Parte no incumplidora, menos

b) el equivalente en la Moneda de Liquidación de los Importes Impagados debidos a la Parte incumplidora.

14.1.2. ***Aplicando el Criterio de Valoración Sustitutiva.*** En el supuesto en que no fuera posible determinar un Valor de Mercado, o aún siendo posible, el resultado no fuera comercialmente aceptable, la Cantidad a Pagar será una cantidad equivalente a la Valoración Sustitutiva de las Operaciones, cuyo vencimiento se haya anticipado, y respecto de las cuales no sea posible determinar un Valor de Mercado.

14.1.3. ***Normas Comunes.*** A la Cantidad a Pagar resultante de aplicar lo dispuesto en los apartados 14.1.1. y 14.1.2. precedentes, se sumarán, en su caso, las cantidades pendientes de pago por la Parte incumplidora, (incluyendo los intereses devengados al Tipo de Interés Aplicable), y se le restará las cantidades pendientes de pago por la Parte no incumplidora (incluyendo los intereses devengados al Tipo de Interés Aplicable), por Operaciones amparadas

© AEB - Madrid. Enero 1997

por el Contrato Marco que, vencidas por causas diferentes a las de Vencimiento Anticipado, estuviesen pendientes de pago a la Fecha de Vencimiento Anticipado.

Si la Cantidad a Pagar resultante fuera positiva, la Parte incumplidora pagará a la Parte no incumplidora; por el contrario, si la Cantidad a Pagar resultante fuera negativa, la Parte no incumplidora pagará el valor absoluto de esa cantidad a la Parte incumplidora.

14.2. ***Cantidad a Pagar por el Vencimiento Anticipado de Operaciones Motivado por las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas.*** En el caso en que se anticipen los vencimientos de Operaciones como consecuencia de las Causas de Vencimiento Anticipado de la Estipulación Décima y haya:

14.2.1. ***Una Parte Afectada:*** La Cantidad a Pagar se determinará con arreglo a lo dispuesto en la Estipulación 14.1. Las referencias a Parte incumplidora y a Parte no incumplidora, se entenderán como referencias a Parte Afectada y a Parte no Afectada.

14.2.2. ***Dos Partes Afectadas:***

I. Aplicando el Criterio de Valor de Mercado.

a) Cada una de las Partes calculará el Importe de Liquidación resultante del vencimiento anticipado de las Operaciones Afectadas.

b) Al Importe de Liquidación resultante más alto que denominamos X, obtenido por una Parte (la Parte X), con el signo que le corresponda, se le restará el Importe de Liquidación resultante más bajo, que denominamos Y, obtenido (con su signo) por la otra Parte (la Parte Y), dividiendo dicho resultado entre dos. Al resultado que antecede $\frac{(X\ Y)}{2}$, se le sumará:

El importe resultante de los Importes Impagados a la Parte X, menos los Importes Impagados a la Parte Y.

c) Si la Cantidad a Pagar resultante de la letra b), que antecede, fuera una cifra positiva, la Parte Y pagará a la Parte X, y si fuera una cifra negativa, la Parte X pagará el valor absoluto de esa cantidad, a la Parte Y.

II. Aplicando el Criterio de Valoración Sustitutiva.

© AEB - Madrid. Enero 1997

Cada una de las Partes determinará la Valoración Sustitutiva de la/s Operación/es cuyo vencimiento se haya anticipado. A la Valoración Sustitutiva más alta, que denominamos X, obtenida por una Parte (la Parte X), con el signo que le corresponda, se le restará la Valoración Sustitutiva más baja, que denominamos Y, obtenida por la otra Parte (la Parte Y) (con su signo), dividiendo dicho resultado entre dos $\frac{(X - Y)}{2}$.

Si la Cantidad a Pagar resultante del párrafo anterior fuera una cifra positiva, la Parte Y pagará a la Parte X, si fuera una cifra negativa, la Parte X pagará el valor absoluto de esa cantidad a la Parte Y.

14.3. ***Conversión de Monedas por Razón del Cálculo de la Cantidad a Pagar.***

14.3.1. El cálculo de la Cantidad a Pagar se practicará en la Moneda de Liquidación.

14.3.2. En el supuesto de que una cantidad que debiera integrarse en la Cantidad a Pagar no estuviera denominada en la Moneda de Liquidación, ésta se calculará, por la Parte legitimada a tal efecto, de conformidad con lo establecido en esta Estipulación, en función del tipo de cambio de esa otra moneda, respecto a la Moneda de Liquidación, en la Fecha de Vencimiento Anticipado (o en su caso, en una fecha posterior si el Valor de Mercado o la Valoración Sustitutiva se determina en una fecha posterior). El tipo de cambio de la Moneda de Liquidación será el tipo de cambio de contado ("Spot"), que proporcione una entidad de crédito o mediador en los mercados de FX (broker), destacados por su volumen de negociación en el mercado de la divisa en cuestión, para la compra de esa otra moneda contra la Moneda de Liquidación aproximadamente a las 11:00 a.m. en la ciudad en la que se encuentre la entidad que efectúe la cotización y en la fecha en que habitualmente se determine el tipo para la compra de esa otra moneda, con valor Fecha de Vencimiento Anticipado (o posterior). La entidad que proporcione la cotización será seleccionada de buena fe por la Parte, que con arreglo al Contrato, esté legitimada para calcular la correspondiente cantidad, y en caso de que les corresponda a ambas Partes, será seleccionada por acuerdo entre las mismas.

© AEB - Madrid. Enero 1997

DECIMOQUINTA. PAGOS.

15.1. ***Fecha de Pago.*** La/s Parte/s notificará/n a la otra Parte, el importe de la Cantidad a Pagar calculado según lo establecido en la Estipulación Decimocuarta, así como la Fecha de Pago, que no podrá ser anterior a la de efectividad de la notificación de conformidad con lo establecido en la Estipulación Vigésima. El abono correspondiente se realizará con valor Fecha de Pago. La Cantidad a Pagar así calculada, devengará intereses al Tipo de Interés Ordinario, desde la Fecha de Vencimiento Anticipado, hasta la Fecha de Pago.

15.2. ***Compensación de la Cantidad a Pagar.*** La Parte acreedora del importe de la Cantidad a Pagar podrá compensar dicho importe con cualquier otro del que fuera deudora, frente a la otra Parte, en virtud de cualquier contrato distinto del Contrato.

15.3. ***Aplicación para pago de la Cantidad a Pagar.*** Las Partes se autorizan mutuamente y de forma expresa, a aplicar para el pago de la Cantidad a Pagar adeudada por la otra Parte, en su caso, previa la compensación a que se refiere el apartado anterior, y que no haya sido abonada dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la Fecha de Pago, los saldos, depósitos, toda clase de cuentas en cualquier moneda, que la Parte deudora mantenga con la Parte acreedora, o en cualquiera de sus agencias, sucursales, delegaciones o establecimientos, facultando expresa e irrevocablemente a la Parte acreedora para que, sin previo aviso, pueda reducir o cancelar los saldos para pagar la deuda, abonando y traspasando la cantidad necesaria a la Parte acreedora y realizando valores u otra clase de títulos o derechos o depósitos, incluso a plazo, que la Parte deudora tenga o tuviese con la Parte acreedora. La Parte acreedora comunicará a la Parte deudora el detalle de la compensación realizada.

DECIMOSEXTA. GENERAL.

16.1. ***Ausencia de Procedimientos Judiciales o Arbitrajes.*** Las Partes declaran que ni ellas ni sus Garantes son parte en procedimientos judiciales o arbitraje alguno y no conocer la existencia de litigio o arbitraje pendiente o previsto contra ellas que puedan afectar su capacidad para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, de conformidad con el Contrato.

© AEB - Madrid. Enero 1997

16.2. ***Renuncia.*** El retraso por las Partes en el ejercicio de los derechos y acciones derivados del Contrato, no implicará de modo alguno, renuncia a tales derechos o acciones. El ejercicio singular o parcial de cualquier derecho o facultad no perjudicará la existencia y posterior ejercicio de tal derecho o facultad, ni cualquier otro previsto en el Contrato.

Los referidos derechos o acciones, derivados del presente Contrato, no excluyen cualesquiera otros derechos o acciones que la legislación vigente pueda reconocer a las Partes, los cuales permanecerán inalterados.

16.3. ***Estipulaciones Nulas o Anulables.*** Si una Estipulación del Contrato deviene nula o anulable, de conformidad con la legislación aplicable, dicha Estipulación se entenderá por no puesta o se modificará, y el resto del Contrato será válido o ejecutable, salvo que la naturaleza o finalidad del mismo se vea frustrada por ello.

16.4. ***Entrega de Documentación.*** Las Partes se comprometen a facilitar cualquier documento previsto en el Anexo I y/o en la correspondiente Confirmación, en la fecha especificada al efecto.

16.5. ***Obligación de Obtener Autorizaciones.*** Las Partes se comprometen a obtener y mantener en vigor, las autorizaciones que puedan ser necesarias para la validez y plena eficacia del Contrato.

16.6. ***Conocimiento de los Riesgos de las Operaciones.*** Las Partes manifiestan conocer y aceptar los riesgos inherentes o que puedan derivarse de la realización de las Operaciones reguladas por el presente Contrato Marco. Cada una de las Partes manifiesta que no ha sido asesorada por la otra Parte sobre las ventajas o conveniencia de realizar cualquiera de las Operaciones, realizándose las mismas sobre la base de las estimaciones y cálculos de riesgos que las propias Partes efectúen.

DECIMOSÉPTIMA. CESIÓN.

Las Partes no podrán ceder la totalidad o parte de este Contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte.

No obstante lo anterior, podrán ser cedidos sin necesidad de consentimiento de la otra Parte, los derechos a recibir pagos y/o entregas que cualquiera de las

© AEB - Madrid. Enero 1997

Partes ostente en virtud del Contrato, siempre que no suponga un perjuicio para la otra Parte.

DECIMOCTAVA. GRABACIONES.

Las Partes se autorizan mutuamente a efectuar la grabación de conversaciones telefónicas, que se mantengan entre ellas en relación con el Contrato o con las Operaciones, y a utilizar las mismas como medio de prueba, para cualquier incidencia, procedimiento arbitral y/o judicial, que entre ambas Partes se pudiera plantear directa o indirectamente.

DECIMONOVENA. GASTOS.

Serán de cuenta de aquella Parte que haya incumplido sus obligaciones derivadas del Contrato, todos los gastos, incluidos los de valoración y tributarios, en que haya incurrido la otra Parte, como consecuencia de la defensa y/o ejecución de sus derechos en virtud del Contrato, de la Garantía o del vencimiento anticipado de cualquier Operación, incluyendo expresamente los honorarios profesionales de abogados, procuradores, peritos y, en su caso, fedatarios públicos o cualquier otro gasto que pudiera devengarse.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES.

A efectos de las notificaciones que deban realizarse en virtud del Contrato, las Partes acuerdan que podrá emplearse cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, considerándose cumplido el deber de notificación mediante el envío de carta o telegrama con acuse de recibo, telex o facsímil dirigido a los respectivos domicilios o indicativos reseñados en el Anexo I, constituyendo prueba fehaciente de la notificación el acuse de recibo de la carta o telegrama o el original del telex en el que conste su recepción por medio de los correspondientes indicativos.

En todo caso, en relación con la fecha de efectividad de las notificaciones, las realizadas por facsímil, deberán ir seguidas del envío del texto original por telegrama o carta con acuso de recibo y se considerarán efectivas en la fecha que conste en el citado acuse de recibo, de conformidad con el párrafo anterior.

© AEB - Madrid. Enero 1997

A efectos del Contrato, las Partes señalan como domicilio y números de telex y facsímil válidos para cualquier notificación, los que se indican en el Anexo I.

Cualquier cambio o modificación en los domicilios o indicativos reseñados en el Anexo I, deberá ser comunicado a la otra Parte, por cualquiera de los medios anteriormente indicados, no surtiendo efectos en tanto no se haya recibido el acuso de recibo de dicho cambio o modificación.

Si el día de la recepción de la notificación fuera día no hábil, se entenderá que la notificación será efectiva, a partir del Día Hábil siguiente.

VIGESIMOPRIMERA. VIGENCIA.

21.1. ***Entrada en vigor y Efectos Retroactivos.*** El presente Contrato Marco entrará en vigor y surtirá efectos desde la fecha que consta en el encabezamiento. No obstante lo anterior, los efectos del Contrato podrán retrotraerse, si así se pacta expresamente por las Partes en el Anexo I, desde la fecha allí señalada, quedando, en consecuencia, amparadas asimismo, por el presente Contrato Marco todas las Operaciones realizadas por las Partes entre la fecha señalada en el Anexo I y la del encabezamiento de este Contrato Marco, o bien aquéllas que las Partes expresamente especifiquen en el Anexo I.

21.2. ***Terminación.*** El presente Contrato Marco estará en vigor y surtirá plenos efectos hasta que cualquiera de las Partes notifique a la otra su deseo de darlo por terminado, con una antelación de, al menos, treinta (30) días naturales a la fecha de terminación señalada por la Parte notificante. La terminación del presente Contrato Marco no afectará a las Operaciones realizadas a su amparo, que seguirán reguladas por las Estipulaciones del presente Contrato y sus condiciones específicas.

VIGESIMOSEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El Contrato estará sujeto y se interpretará conforme a la legislación española.

VIGESIMOTERCERA. FUERO.

23.1. ***Convenio Arbitral.*** Las Partes, si así lo establecen en el Anexo I, podrán someter los conflictos o controversias que puedan surgir en relación con el

© AEB - Madrid. Enero 1997

Contrato, su interpretación, cumplimiento y ejecución, a Arbitraje, en los términos contenidos en dicho Convenio Arbitral.

23.2. ***Fuero.*** Para el caso de que no estipulen el Convenio Arbitral, las Partes, con renuncia a su fuero propio, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que se especifican en el Anexo I.

En prueba de conformidad, las Partes firman el presente Contrato Marco, por triplicado ejemplar, uno de ellos para su protocolización notarial, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

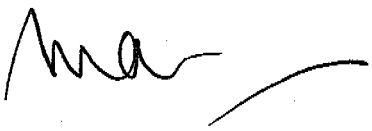

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

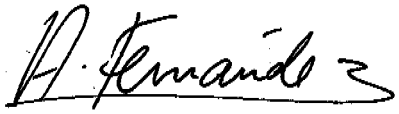

Dña. Ana Fernández Manrique

© AEB - Madrid. Enero 1997

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

060

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697248

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

ANEXO I
AL
CONTRATO MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS
entre

De una parte	**Y**	**de otra**
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN en representación de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**
("Parte A")		**("Parte B")**

23 de julio de 2007

1.- Tipo de Interés de Demora. A los efectos de la determinación del Tipo de Interés de Demora, definido en la Estipulación 1.2. del Contrato Marco de Operaciones Financieras (el "**Contrato Marco**"), el margen aplicable será del 2,00%.

2.- Liquidación por Saldos. A los efectos de la Estipulación Quinta del Contrato Marco, las Partes establecen que, a partir de la fecha de firma del presente documento, la liquidación por saldos prevista en dicha Estipulación sí será aplicable a la Operación.

3.- Domicilio para Confirmaciones y Notificaciones.

i) EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

ii) BBVA
Vía de los Poblados s/n, 3ª pl.
28033 Madrid
Contabilidad de Mercados y COAP
Teléfono nº.: 91 374 44 73
Telefax nº.: 91 374 69 19
Atención: D. Pedro Díaz Gozalo
Correo electrónico: C014865A@grupobbva.com

4.- Garantía. No aplicable.

5.- Garante. No aplicable.

6.- Agente de Cálculo. El Agente de Cálculo será Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.

7.- Importe Máximo. A los efectos de las Estipulaciones 9.6.1 y/o 9.6.2 del Contrato Marco, Importe Máximo significa el importe mínimo entre: a) 3% Recursos Propios de la Parte B y b) 100.000.000,00 Euros.

8.- Documentos a Entregar. A los efectos de la Estipulación 16.4 del Contrato Marco, las Partes se comprometen a entregar la siguiente documentación:

Ambas partes entregarán a la otra parte en el momento de firma de este Contrato así como de cualquiera de las Confirmaciones que se formalicen al amparo del mismo, documentación acreditativa de las facultades de los firmantes.

9.- Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes.

9.1 La Estipulación Novena del Contrato Marco, excepción hecha del apartado 9.11 de dicha Estipulación conforme al Apartado 10 siguiente de este Anexo, sólo será aplicable respecto a la Parte B, de tal modo que sólo la Parte A podrá anticipar el vencimiento de las Operaciones y por tanto del Contrato. En caso de vencimiento anticipado de la totalidad de las Operaciones, la Parte A podrá aplicar lo establecido en la Estipulación Decimocuarta del Contrato Marco para todas las Operaciones, o para cada una de ellas, de forma separada de las demás.

En el caso de que se anticipase el vencimiento del Contrato y resultase que la cantidad liquidativa prevista en el presente Contrato tuviera que ser pagada por la Parte A, el pago de la misma será realizado por la Parte A de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

Se deja constancia, sin que ello limite las Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a la Parte B, de que el incumplimiento por ésta de cualquiera de las obligaciones previstas en el apartado 17.2 de este Anexo dará derecho a la Parte A a anticipar el vencimiento de las Operaciones y por tanto del Contrato.

9.2 Situaciones de Insolvencia. A los efectos de lo previsto en la Estipulación 9.7.2 y 9.7.5 del Contrato Marco, se establece un importe igual al 2% de los fondos propios, para la Parte B, según Ley de Sociedades Anónimas, calculado sobre las últimas cuentas anuales auditadas.

10.- Otras Causas de Vencimiento Anticipado de Operaciones por Circunstancias Imputables a la Partes. De conformidad con lo previsto en la Estipulación 9.11 del Contrato Marco, las Partes establecen las siguientes Causas de Vencimiento Anticipado por Circunstancias Imputables a las Partes adicionales: Si en una Fecha de Pago el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad neta que, en su caso, le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, la Parte B podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, el Fondo (Parte A) asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista que le corresponda en los términos del Contrato de Permuta Financiera, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación de pago de la Parte B y no del Fondo (Parte A), la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera.

Si en una Fecha de Pago la Parte B no efectuara el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo (Parte A), la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación del Fondo (Parte A) y no de la Parte B, el pago de la misma por el Fondo (Parte A) se efectuará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.
Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará

061

TIMBRE DEL ESTADO

05/2007

8B0697249

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

de contratar un nuevo contrato de permuta financiera en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera.

11.- Entidades Especificadas. A todos los efectos previstos en el Contrato, la Parte B designa como Entidades Especificadas a _____ y la Parte A designa como Entidades Especificadas a _____: Ninguna.

12.- Efectos Retroactivos. De conformidad con lo establecido en la Estipulación 21.1., los efectos del presente Contrato Marco se retrotraerán al día _____y quedarán amparadas las siguientes operaciones: Ninguna.

13.- Recomendaciones del Comité de Basilea.

Las Partes manifiestan que conocen la recomendación del Comité de Basilea (Basilea II), dentro del Banco de Pagos Internacionales, en relación con la oportunidad de contratar las Operaciones financieras que son objeto de este Contrato, dentro de contratos marcos que prevean la existencia de una relación negocial única a efectos de resolución y liquidación, en su caso, de las posiciones contractuales de las Partes, independientemente de la coexistencia, dentro de dicha relación negocial única, de distintas operaciones financieras.

14.- Convenio Arbitral.

1.- Las Partes acuerdan que, los conflictos o controversias que puedan surgir en relación con este Contrato Marco, su interpretación, cumplimiento y ejecución se someterán a Arbitraje de Equidad.

2.- Los aspectos procesales del Arbitraje se regirán por el Reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, salvo en lo expresamente previsto en este Apartado.

3.- El conocimiento y decisión de las cuestiones litigiosas incumbirán a un Colegio Arbitral compuesto por tres Árbitros, que deberán tener un amplio conocimiento de los mercados de productos financieros y derivados y que serán designados de la siguiente forma:

3.1. Un Árbitro designado por cada una de las Partes.

3.2 Un tercer Árbitro designado de común acuerdo entre los dos Árbitros designados por las Partes.

3.3. En el supuesto en que (i) una de las Partes no haya designado un Árbitro en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de la recepción del requerimiento de la otra Parte para que lo haga, (ii) los Árbitros designados por las Partes no acuerdan la designación del tercer Árbitro en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de la aceptación del último de los Árbitros designados por las Partes, o (iii) en opinión de la Corte de Arbitraje el Árbitro designado por una de las Partes no reúne las condiciones establecidas en el párrafo 3 de este Apartado; la Corte designará el Árbitro de que se trate en el plazo de diez (10) días naturales.

4.- El Colegio Arbitral deberá dictar Laudo sobre la base del presente Contrato Marco, así como de las correspondientes Confirmaciones y cualquier otro documento relacionado con las cuestiones objeto de Arbitraje.

5.- Sin perjuicio de las provisiones de fondos a que estén sujetas las Partes de acuerdo con el Reglamento de la Corte de Arbitraje, todos los gastos y honorarios derivados del procedimiento de arbitraje serán por cuenta de la Parte cuya petición haya sido desestimada por el Laudo Arbitral, salvo lo establecido en el propio Laudo.

6.- El Colegio Arbitral deberá dictar Laudo en el plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de la aceptación del tercer Árbitro.

7.- Las Partes se comprometen a cumplir el Laudo Arbitral, sin perjuicio de los recursos legales que les asistan.

8.- A los efectos de la formalización judicial del Arbitraje o el recurso contra el Laudo Arbitral, las Partes, con renuncia expresa de su propio fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de de Madrid.

9.- La Parte B se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra la Parte A.

15.- Otras declaraciones

Cada parte interviniente en el presente Contrato declara y garantiza la otra que:

(a) Independientemente de la obligación incluida en el apartado 8 de este Anexo, en el momento de la firma de este Contrato, y en el momento de la firma de todas las Confirmaciones que sustenten operaciones incluidas dentro del ámbito de este Contrato, todas las autorizaciones y requisitos legales necesarios para la firma de este Contrato y/o de dichas Confirmaciones han sido cumplidos tan ampliamente como en derecho sea necesario.

(b) Las operaciones convenidas al amparo de este Contrato se basan en la buena fe de las partes respecto del cumplimiento de la obligación anterior.

(c) Toda la información remitida al efecto de la firma de este Contrato es cierta y exacta.

16.- Disposiciones Adicionales.

1.- Modificaciones del Anexo II del Contrato Marco

La definición de "*Cantidad a Pagar Floor*" queda redactada como sigue:

"**Cantidad a Pagar Floor**, significa, a efectos de la Operación de Opción de Tipo de Interés Floor, aquella cantidad que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$CPF = \frac{IT \times (TPF - TR) \times PR}{100 \times N}$$

Siendo:

CPF = Cantidad a Pagar Floor
IT = Importe Nominal
TR = Tipo de Referencia (En % anual)
TPF = Tipo Floor (En % anual)
PR = Número de días del Período de Referencia
N = Base de Liquidación dependiendo de los casos. Se fijará en la confirmación y podrá ser de 360 ó 365.

La cantidad resultante sólo se hará efectiva en el supuesto de que el Tipo de Referencia sea inferior al Tipo Floor".

2.- Descenso de la calificación crediticia de la Parte B.

(I) Criterio de Moody's

La Parte B asume los siguientes compromisos irrevocables bajo el Contrato de Permuta Financiera:

(i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B llevará a cabo alguna de

las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia:

a) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).

b) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.

c) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, por un importe suficiente para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

(ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido).

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, siempre que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) (i) y (i) (ii) anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones (i) (i) y (i) (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B del presente contrato de Permuta Financiera (la "Garantía"), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y "Sustituto" significa aquella entidad que se subrogue en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no

subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.

Una entidad contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.

(ii) Criterios de Fitch.

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las "Calificaciones Requeridas" por Fitch) y que, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Suceso Inicial en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Suceso Inicial en la Calificación de Fitch, y a su coste, realizar cualquiera entre:

(A) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;

(B) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;

(C) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o

(D) adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (ii) (B), (ii) (C) o (ii) (D) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo (ii) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

(iii) Criterios de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch y, a consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, dentro de los 30 días siguientes desde el acaecimiento de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch, realizar cualquiera entre:

(A) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en la fecha de firma del Contrato de Permuta Financiera, según lo descrito en el apartado (ii) (A) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o

(B) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción (A) anterior y a su costa, intentar entre:

1. ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
2. conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados de del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
3. adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (iii) (B) (1), (2) o (3) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoraticia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado (ii) (A) anterior o en el apartado (iii) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

(iv) Criterio de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch y, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch, y a su costa, procurará realizar entre:

(A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);

(B) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o

(C)adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado de la Permuta Financiera, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

3.- Valor de Mercado.

"Valor de Mercado", significa, en relación con una o más Operaciones cuyo vencimiento se haya anticipado, una cantidad (en la Moneda de Liquidación) fijada por la Parte que, con arreglo a este Contrato Marco esté legitimada para determinarla, sobre la base de ofertas firmes proporcionadas por las Entidades de Referencia. Cada oferta firme expresará la cantidad que esa Parte recibirá (en cuyo caso dicha cantidad deberá expresarse con signo negativo) o pagaría (en cuyo caso dicha cantidad deberá expresarse con signo positivo) por contratar una Operación con la Entidad de Referencia, que tenga el efecto de mantener el valor económico que para esa Parte tiene cualquier pago o entrega que debiera haberse realizado a partir de la Fecha de Vencimiento Anticipado, en virtud de la Operación o grupo de ellas cuyo vencimiento se haya anticipado.

No se incluirán los Importes Impagados de las Operaciones o grupo de ellas cuyo vencimiento se haya anticipado, pero sí los pagos debidos después de la Fecha de Vencimiento Anticipado y que no se hayan efectuado por haberse fijado ésta.

La Parte que determine la cantidad, solicitará a las Entidades de Referencia que den sus ofertas firmes, en la medida de lo posible, en el mismo día y hora, en la Fecha de Vencimiento Anticipado o, en su caso, tan pronto como sea posible, después de esa fecha. En el caso de obtener más de tres ofertas firmes, se calculará la media aritmética de todas ellas descartando las ofertas firmes que tengan el mayor y el menor valor. Si se dieran únicamente tres ofertas firmes, el Valor de Mercado será el valor intermedio después de haberse descartado el valor más alto y el valor más bajo. Si se dieran únicamente tres ofertas firmes y dos de ellas fueran iguales, el Valor de Mercado será la media aritmética de las tres ofertas firmes. Si, transcurridos 30 Días Hábiles desde la Fecha de Vencimiento Anticipado.

- Solamente se obtienen dos ofertas firmes, el Valor de Mercado será la media aritmética de las dos ofertas firmes.
- Solamente se recibe una oferta firme, dicha oferta constituirá el Valor de Mercado.

Si no se obtiene ninguna oferta firme, se considerará que la determinación del Valor de Mercado no es posible."

4.- Interpretación.

En el presente Contrato y en la Confirmación, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, de tal modo que lo no

064

05/2007

8B0697252

previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

5.- Renuncia a la compensación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación Quinta del Contrato Marco, la Parte B, en relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por la Parte A en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquélla, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente a la Parte A que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

6.- Fiscalidad.

Al día de la fecha y de conformidad con la legislación vigente, los pagos a realizar por la Parte A a la Parte B en virtud del presente Contrato no están sujetos a retención o pago a cuenta de impuestos en España.

Al día de la fecha y de conformidad con la legislación vigente, los pagos a realizar por la Parte B a la Parte A en virtud del presente Contrato no están sujetos a retención o pago a cuenta de impuestos en España.

7.- Condición resolutoria.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho si las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series de Bonos.

Las Agencias de Calificación, Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 19 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones AAA y Aaa para los Bonos de la Serie A, las calificaciones A+ y A1 para los Bonos de la Serie B y las calificaciones BBB+ y Baa3 para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

En prueba de conformidad, las Partes firman el presente Anexo por triplicado en el lugar y fecha al principio indicado, que, a todos los efectos se considerará parte integrante del Contrato Marco.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.p.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.p.

Dña. Ana Fernández Manrique.

ANEXO II

DEFINICIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS CONFIRMACIONES DE OPERACIONES DOCUMENTADAS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS

A efectos de la interpretación de los términos contenidos en el Contrato Marco y en las Confirmaciones de las Operaciones que se realicen entre las Partes, los términos que a continuación se indican tendrán el significado que se les atribuye en este Anexo.

Las Partes podrán acordar la inclusión de otros términos y condiciones que complementen los aquí contenidos, si lo consideran necesario. En tal caso, los nuevos términos deberán ser definidos por las Partes de común acuerdo y por escrito en el Anexo I o en la correspondiente confirmación de la operación.

Agente de Cálculo, significa una de las Partes del Contrato Marco, o un tercero, que tiene la obligación de:

(a) Calcular el Tipo Variable, en su caso, para cada Fecha de Pago o Período de Cálculo.

(b) Calcular el Importe Variable, en cada Fecha de Pago o para cada Periodo de Cálculo.

(c) Calcular Importe Fijo, en cada Fecha de Pago o para cada Período de Cálculo.

(d) Calcular otras cantidades pagaderas, en cada Fecha de Pago o para cada Período de Cálculo.

(e) Notificar a la/s Parte/s de la Operación en cuestión, la Fecha de Cálculo. para cada Fecha de Pago o para cada Período de Cálculo especificando:

- La Fecha de Pago,
- Las Partes obligadas a realizar los pagos,
- Las cantidades debidas y detalles razonables de cómo han sido calculadas esas cantidades.

(f) Notificar a la/s Parte/s, en su caso, cualquier cambio en el número de días del Periodo de Cálculo o en las cantidades debidas en la Fecha de Pago.

© AEB - Madrid. Enero 1997

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

065

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO CAREJO GAMIR • MADRID •

8J0697253

Cuando se requiera que el Agente de Cálculo seleccione entidades de crédito o intermediarios de cualquier tipo para hacer cualquier cálculo o determinación o fijar un tipo de cambio, el Agente de Cálculo lo hará, cuando sea posible, después de consultarlo con la otra Parte (o con las Partes, si el Agente de Cálculo es un tercero) al objeto, según sea el caso. de obtener un tipo que razonablemente refleje las condiciones de mercado o de elegir una moneda convertible.

Base de Liquidación, significa, en relación con una Operación, el número de días que comprende el Periodo de Cálculo, respecto al cual se calculan los Importes Fijos o Variables dividido por la base que se especifique en la Confirmación de que se trate.

Cantidad a Pagar Cap, significa, a efectos de la Operación de Opción de Tipo de Interés Cap, aquella cantidad que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$CPC = \frac{IT \times (TR - TPC) \times PR}{100 \times N}$$

Siendo: CPC = Cantidad a Pagar Cap

IT = Importe Nominal

TR = Tipo de Referencia (En % anual)

TPC = Tipo Cap (En % anual)

PR = Número de días del Período de Referencia

N = Base de Liquidación dependiendo de los casos. Se fijará en la confirmación y podrá ser de 360 ó 365.

La cantidad resultante se hará efectiva en el supuesto de que el Tipo de Referencia sea superior al Tipo Cap.

Cantidad a Pagar Floor, significa, a efectos de la Operación de Opción de Tipo de Interés Floor, aquella cantidad que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$CPF = \frac{IT \times (TRF - TR) \times PR}{100 \times N}$$

Siendo: GPF = Cantidad a Pagar Floor

IT = Importe Nominal

© AEB - Madrid. Enero 1997

TR = Tipo de Referencia (En % anual)

TPF = Tipo Floor (En % anual)

PR = Número de días del Periodo de Referencia

N = Base de Liquidación dependiendo de los casos. Se fijará en la confirmación y podrá ser de 360 ó 365.

La cantidad resultante sólo se hará efectiva en el supuesto de que el Tipo de Referencia sea superior al Tipo Floor.

Cantidad Resultante, significa, a efectos de las Operaciones de FRA, el importe que resulte de aplicar el diferencial entre el Tipo de Interés de la Operación y el Tipo de Interés de Liquidación sobre el Importe Nominal y durante el periodo acordado, descontando al Tipo de Interés de Liquidación al pagarse por anticipado en la Fecha de Liquidación. La fórmula a aplicar para obtener la Cantidad Resultante será:

- En el caso que el Tipo de Interés de Liquidación sea superior al Tipo de Interés de la Operación:

$$\frac{(TI - To) \times I \times p}{(100 \times N) + (TI \times p)}$$

- En el caso que el Tipo de Interés de Liquidación sea inferior al Tipo de Interés de la Operación:

$$\frac{(To\ TI) \times I \times p}{(100 \times N) + (TI \times p)}$$

Siendo: To = Tipo de Interés de la Operación (En % anual)

TI = Tipo de Interés de Liquidación (En % anual)

I = Importe Nominal (en euros)

p = Periodo de la Operación (en días)

N = 360 6 365 dependiendo de lo establecido en la Confirmación.

despreciándose en ambos casos los decimales.

Cap. Es aquella Opción de. Tipo de Interés por la cual, una de las Partes (Comprador) se obliga a pagar a la otra (Vendedor), una Prima y la contraparte se obliga frente a ella a que, en el supuesto de que en una fecha futura, previamente pactada por las Partes,

© AEB - Madrid. Enero 1997

los Tipos de Referencia excedieran el Tipo Cap, el Vendedor pagará al Comprador una Cantidad Cap que se calculará de acuerdo a lo establecido en este mismo Anexo, sobre un Importe Nominal acordado por las Partes.

Collar. Es aquella Operación que incorpora a la vez un Cap y un Floor, de tal modo que si el Tipo de Referencia excediese el Tipo Cap fijado por las Partes, una de las partes deberá pagar a la otra una Cantidad Cap calculada sobre un Importe Nominal, y si el Tipo de Referencia cayese por debajo del Tipo Floor, la Parte que recibió la Cantidad Cap deberá ahora pagar una Cantidad Floor, calculda sobre el mismo Importe Nominal, a la otra Parte. Si el Tipo de Referencia oscilara siempre entre el Tipo Floor y el Tipo Cap, ninguna de las Partes hará pago alguno a la otra.

Comprador de FRA, es, a efectos de las Operaciones de FRA, la Parte que deberá abonar. al Vendedor del FRA la cantidad que resulte en el caso de que el Tipo de Interés de Liquidación sea inferior al Tipo de Interés de la Operación, o recibirla en caso contrario.

Comprador de la Opción, significa aquella Parte así designada en la Confirmación para las Operaciones de Opciones sobre cualquier subyacente.

Convención Día Hábil, significa. sin perjuicio de lo establecido en la definición de Día Hábil contenida en la Estipulación 1.2. del Contrato Marco y si las Partes así lo especifican, la convención utilizada para ajustar una fecha que sea un Día No Hábil. Los siguientes términos, utilizados en relación con Convención Día Hábil y una determinada fecha, significa que se realizará un ajuste de fechas en el supuesto que la fecha fijada sea un Día No Hábil, de forma que:

(i) si se especifica ***"Día Siguiente Hábil"*** esa fecha pasará al primer Día Hábil siguiente.

(ii) si se especifica ***"Día Siguiente Modificado"*** esa fecha pasará al primer Día Hábil siguiente, salvo que pertenezca al mes natural siguiente, en cuyo caso, se entenderá como Día Hábil, el inmediatamente anterior.

(iii) si se especifica ***"Día Hábil Anterior"*** esa fecha pasará al primer Día Hábil

© AEB - Madrid. Enero 1997

anterior.

Divisa CALL o Divisa de Compra, significa, a efectos de las Opciones sobre Divisa, la divisa especificada como tal en la correspondiente Confirmación.

Divisa PUT o Divisa de Venta, significa, a efectos de las Opciones sobre Divisa, la divisa especificada como tal en la correspondiente Confirmación.

Estilo de Opción, las Opciones podrán ser Opciones Americanas u Opciones Europeas.

Fecha de Cálculo significa, en relación con una Fecha de Pago o Período de Cálculo, el primer día en que sea posible realizar la notificación, que el Agente de Cálculo debe hacer para esa Fecha de Pago o Período de Cálculo.

Fechas de Determinación del Tipo de Interés Variable, serán las fechas especificadas como tales, o determinadas según el método fijado al efecto para la determinación del Tipo de Interés Variable. Si alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés Variable no fuese Día Hábil, se estará a lo dispuesto en la correspondiente Confirmación.

Fecha de Ejercicio, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones, la fecha en la que el Comprador de la Opción puede ejercitar su derecho de opción.

Fecha de Fijación del Tipo de Interés de Liquidación significa, a efectos de las Operaciones de FRA, la fecha de determinación del Tipo de Interés de Liquidación, que será el Día Hábil que coincida con la Fecha de Inicio.

Fecha de Inicio significa, la fecha especificada como tal, y en la que empiezan a surtir efecto las obligaciones de las Partes, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Confirmación.

Fecha de Intercambio Final significa respecto a la Operación correspondiente la fecha que se especifique como tal en la Confirmación o, en su defecto, la Fecha de

© AEB - Madrid. Enero 1997

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

067

TIMBRE DEL ESTADO

05/2007

8B0697255

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Vencimiento.

Fecha de Intercambio Inicial significa, respecto a la Operación correspondiente la fecha que se especifique en la Confirmación o, en su defecto, la Fecha de Inicio.

Fecha de Liquidación significa, a efectos de las Operaciones de FRA, la Fecha de Valor en que deberá pagarse la cantidad resultante del posible diferencial de intereses en la Operación de que se trate, y será la del día que se haga constar en la Confirmación.

Fecha de Operación es el día en que se acuerden los términos esenciales de la Operación objeto de la Confirmación.

Fechas de Pago, serán aquéllas en las que deberán realizarse pagos durante el Período de Duración de la Operación y que se señalen en la Confirmación, incluida la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Pago de la Prima significa, a efectos de las Operaciones de Opciones, la fecha así determinada en la Confirmación de que se trate.

Fecha de Valor significa, la fecha en la cual deben hacerse efectivas las obligaciones de pago, liquidación y/o entrega resultantes de las Operaciones.

Fecha de Vencimiento significa, la fecha especificada como tal y que es el último día del Período de Duración de la Operación. A efectos de las Operaciones de Opciones, la Fecha de Vencimiento es la última fecha o, en su caso, la única fecha en que puede ejercitarse la Opción.

Floor. Es aquella Opción de Tipo de Interés por la cual una de las Partes (Comprador) se obliga a pagar a la otra (Vendedor), una Prima y la contraparte se obliga frente a ella a que, en el supuesto de que en una fecha futura previamente pactada por las Partes, los Tipos de Referencia cayesen por debajo del Tipo Floor, el Vendedor pagará al Comprador una Cantidad Floor que se calculará de acuerdo con lo establecido en este

© AEB - Madrid. Enero 1997

mismo Anexo, sobre un Importe Nominal acordado por las Partes.

Futuro. Es aquella Operación por la cual una de las Partes (Comprador), en una fecha determinada (Fecha de Operación) acuerda la compra a la otra Parte (Vendedor) de un subyacente, en una fecha futura acordada por las Partes (Fecha de Vencimiento), a un precio que se fija en la Fecha de la Operación.

Hora de Vencimiento, significa, a efectos de las Opciones, la hora que se especifique como tal en la Confirmación y que será la última hora en el lugar acordado entre las Partes en la Fecha de Vencimiento, en la que el Vendedor estará obligado a aceptar la notificación de ejercicio de la Opción.

Importe Fijo, significa las cantidades que el Pagador del Tipo Fijo deberá satisfacer en cada Fecha de Pago o para el correspondiente Período de Cálculo y que se especificarán en la Confirmación. Dichas cantidades serán el resultado de aplicar el Tipo Fijo al Importe Nominal por el número de días del correspondiente Período de Cálculo o, en el caso de la primera Fecha de Pago, desde la Fecha de Inicio. En las Operaciones de Opciones, el Importe Fijo significa la Prima.

Importe Variable, significa la cifra que resulte de aplicar al Importe Nominal el Tipo Variable, determinado en la Fecha de Determinación del Tipo Variable para el correspondiente Período de Cálculo o, en el caso del primer periodo, el Tipo Variable calculado en la Fecha de Inicio, por el número de días transcurridos entre dicha fecha y la primera Fecha de Pago o de Vencimiento.

Importe de Intercambio Final, significa la cantidad que se especifique como tal y que deberá pagarse, en la Fecha de Intercambio Final.

Importe de Intercambio Inicial, la cantidad que se especifique como tal y que deberá pagarse. en la Fecha de Intercambio Inicial.

Importe Nominal o Nocional significa, la cantidad expresada en la correspondiente divisa y especificada como tal y que podrá ser el importe teórico o el importe del activo

© AEB - Madrid. Enero 1997

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

068
05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697256

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

subyacente y sobre el que se aplicarán los Tipos Cap, Floor, Collar, Variables, de Referencia, de Interés de la Operación, de Interés de Liquidación, de Cambio o Precio, así como cualquier otro que se especifique en la correspondiente Confirmación.

Margen o Diferencial significa, el tipo anual expresado en decimales o, en su caso, el precio que se especifique como tal para una Operación. A los efectos de determinar los Importes Variables, cuando el Margen sea positivo se sumará al Tipo Variable y cuando el Margen sea negativo se restará al Tipo Variable.

Número de Días del Período de Referencia, significa a efectos de las Operaciones de Opciones de Tipos de Interés (Cap, Floor, Collar), el número de días comprendidos en el correspondiente Período de Cálculo o de Referencia.

Opción Americana, es aquélla que puede ser ejercitada en cualquier fecha dentro del Período de Ejercicio.

Opción Europea es aquélla que puede ser ejercitada solamente en una Fecha de Ejercicio, determinada previamente y fijada en la Confirmación.

Opción sobre Divisas, es una Operación por la que el Comprador adquiere el derecho pero no la obligación de comprar al Vendedor al Precio de Ejercicio, un importe determinado de la Divisa CALL o Divisa de Compra y a vender al Vendedor al Precio de Ejercicio un importe determinado de la Divisa PUT o Divisa de Venta.

Opción de Tipos de Interés. Es aquella Operación por la cual una Parte (Comprador), mediante el pago de una prima a la otra Parte (Vendedor), adquiere el derecho pero no la obligación, de tomar (call) o prestar (put) un depósito por un Importe Nominal a un determinado Tipo de Interés Fijo o Variable, en una fecha futura (Fecha de Ejercicio). El Vendedor se compromete frente al Comprador a tomar o prestar un depósito por un Importe Nominal en caso de que el Comprador ejercite la opción. Tanto la Prima como el Tipo Fijo/Variable, la Fecha de Ejercicio y el depósito nominal se determinarán en la Confirmación correspondiente. Estas opciones podrán liquidarse por diferencias o por entrega

© AEB - Madrid. Enero 1997

Opción sobre Materias Primas (Commodity Option). Es aquella Operación por la cual una de las Partes (Comprador), mediante el pago de una Prima a la otra Parte (Vendedor), adquiere el derecho, pero no la obligación. de comprar (call) o vender (put) la mercancía de que se trate al precio pactado (Precio de Ejercicio) en una fecha futura (Fecha de Ejercicio). El Vendedor se compromete frente al Comprador a vender o comprar una cantidad determinada de la mercancía en cuestión, en caso de que el Comprador ejercite a opción. Estas opciones podrán liquidarse por diferencias o por entrega.

Opción sobre Renta Variable. Es aquella Operación por la cual una de las Partes (Comprador), mediante el pago de una Prima a la otra Parte (Vendedor), adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar (call) o vender (put) el activo subyacente (valores de renta variable) al precio pactado (Precio de Ejercicio) en una fecha futura (Fecha de Ejercicio). El Vendedor se compromete frente al Comprador a vender o comprar el activo subyacente en caso de que el Comprador ejercite la opción. Estas opciones podrán liquidarse por diferencias o por entrega.

Opción sobre Índices de Renta Variable. Es aquella Operación por la cual una de las Partes (Comprador), mediante el pago de una Prima a la otra Parte (Vendedor), adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar (call) o vender (put) el activo subyacente (índices de renta variable) al precio pactado (Precio de Ejercicio) en una fecha futura (Fecha de Ejercicio). Estas opciones podrán liquidarse por diferencias o por entrega.

Opción sobre Renta Fija. Es aquella Operación por la cual una de las Partes (Comprador), mediante el pago de una Prima a la otra Parte (Vendedor), adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar (call) o vender (put) el activo subyacente (títulos de renta fija) al precio pactado (Precio de Ejercicio) en una fecha futura (Fecha de Ejercicio). El Vendedor se compromete frente al Comprador a vender o comprar el activo subyacente en caso de que el Comprador ejercite la opción. Estas opciones podrán liquidarse por diferencias o por entrega.

© AEB - Madrid. Enero 1997

069

05/2007

8B0697257

Operación a Plazo de Tipo de Interés (FRA). Es aquella Operación por la cual las Partes, para protegerse contra una futura variación de tipos de interés, para un Importe Nominal y durante un Período de Duración determinado, convienen que si el Tipo de Interés de la Operación resultase inferior/superior al Tipo de Interés de Liquidación, una de las Partes Vendedor/Comprador, deberá abonar a la otra Parte, Comprador/Vendedor la Cantidad Resultante según la fórmula financiera aplicable descrita en este mismo Anexo.

Operación de Compraventa de Divisas al Contado (FX Spot). Es aquella Operación en la que una de las Partes compra un importe de una divisa contra la venta a la otra Parte de un importe acordado en otra divisa a un tipo de cambio determinado, siendo

ambos importes pagaderos con Fecha de Valor dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de la Operación.

Operación de Compraventa de Divisas a Plazo (FX Forward). Es aquella Operación en la que una de las Partes compra un importe de una divisa contra la venta a la otra Parte de un importe acordado en otra divisa a un tipo de cambio determinado en la Fecha de la Operación siendo ambos importes pagaderos en una Fecha de Valor posterior a los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Operación

Pagador del Tipo Fijo, es la Parte obligada a pagar, en las Fechas de Pago establecidas en la Confirmación o con la periodicidad convenida por las Partes durante el Periodo de Duración de la Operación, un importe calculado con referencia a un Tipo Fijo anual o a precio fijo sobre un Importe Nominal o uno o más importes fijos.

Pagador del Tipo Variable, significa la Parte obligada a pagar, en las Fechas de Pago establecidas en la Confirmación o con la periodicidad convenida por las Partes durante el Periodo de Duración de la Operación, un importe calculado mediante la aplicación del Tipo Variable o un precio variable sobre un Importe Nominal o uno o más importes variables.

Par de Divisas, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones sobre Divisas, las dos divisas que se intercambiarán en el supuesto en que se ejercite la Opción. Una de

© AEB - Madrid. Enero 1997

las divisas estará especificada en la Confirmación como CALL o de Compra o PUT o de Venta, siendo la otra necesariamente PUT o de Venta o CALL o de Compra, respectivamente, según proceda.

Periodo de Cálculo, significa cada período comprendido dentro del Periodo de Duración y que comienza el ultimo día del Periodo de Cálculo anterior, incluido éste y finaliza el último día del siguiente Periodo de Cálculo Aplicable, excluido éste. El Periodo de Cálculo Inicial comenzará en la Fecha de Inicio de la Operación, incluida ésta, y terminará en el último día del primer Periodo de Cálculo, excluido éste.

Periodo de Duración, significa, el período de tiempo que comienza en.la Fecha de Inicio de la Operación y termina en la Fecha de Vencimiento, ambas incluidas.

Periodo de Ejercicio, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones Americanas, salvo que las Partes especifiquen lo contrario, el período de tiempo que comienza en la Fecha de Operación (inclusive) y finaliza en la Fecha de Vencimiento (también inclusive), en la cual son ejercitables el derecho o derechos inherentes a las Opciones Americanas.

Permuta Financiera de Divisas (FX Swap). Es aquella Operación en la que una de las Partes compra un importe de una divisa contra la venta a la otra Parte de un importe acordado en otra divisa a un tipo de cambio determinado, siendo ambos importes pagaderos con Fecha de Valor dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Operación, y simultáneamente la Parte que compró, vende, y la Parte que vendió, compra, los mismos importes en las mismas divisas, a un tipo de cambio determinado en la Fecha de Operación, siendo ambos importes. pagaderos en una Fecha de Valor posterior a los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Operación.

Permuta Financiera de Tipos de Interés (Interest Rate Swap). Es aquella Operación por la cual las Partes acuerdan intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar un Tipo Fijo y un Tipo Variable sobre un Importe Nominal y durante un Período de Duración acordado.

Permuta Financiera de Tipos de Interés Día a Día (Call Money Swap u Overnight

© AEB - Madrid. Enero 1997

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

070

TIMBRE DEL ESTADO

05/2007

8B0697258

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Indexed Swap), es aquella Operación de Permuta Financiera de Tipos de Interés por la cual las Partes acuerdan intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar un Tipo Fijo y un Tipo Variable sobre un Importe Nominal durante un Periodo de Cálculo acordado, pero en la cual el Tipo Variable se determina en base al tipo medio ponderado de los depósitos a un día cruzados en el Mercado Interbancario (TMP), capitalizados (CTMP) de acuerdo con la siguiente fórmula;

$$CTMP = \left[\prod_{i=1}^{d_o} \left(1 + \frac{TMP_i \times n_i}{360}\right) - 1 \right] \times \frac{360}{d}$$

Siendo:

i = significa un índice, correspondiendo al primer Día Hábil del Período de Cálculo el valor 1 y así sucesivamente.

$\mathbf{d_o}$ = número de Días Hábiles en el Mercado Interbancario de que se trate durante el Período de Cálculo.

d = número de días naturales durante el Período de Cálculo.

$\mathbf{TMP_i}$ = en el caso concreto de operaciones en euros referenciadas al mercado interbancario español, significa, con respecto a cualquier día durante un Período de Cálculo, el tipo medio ponderado de los depósitos interbancarios no transferibles a un día cruzados en el Mercado Interbancario en el día en cuestión, con vencimiento día siguiente hábil, publicado en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España en el capítulo IV Mercado de Dinero, epígrafe 1, Depósitos Interbancarios no Transferibles, "Tipo de interés medio día a día" (expresado en tanto por ciento).

$\mathbf{n_i}$ = el número de días en que se aplica el tipo $\mathbf{TMP_i}$, de tal forma que:

$$\sum_{i=1}^{d_0} n_i = d$$

Permuta Financiera de Tipos de Interés Variables (Basis Swap). Es aquella Operación por la cual, las Partes acuerdan intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar dos Tipos Variables sobre un Importe Nominal y durante un Período de Duración acordado.

© AEB - Madrid. Enero 1997

Permuta Financiera de Divisas y Tipos de Interés (Cross-Currency Interest Rate Swap). Es aquella Operación por la cual, en la Fecha de Intercambio Inicial, una de las Partes compra un importe de una divisa contra la venta a la otra Parte de un importe acordado en otra divisa a un tipo de cambio determinado, acordando intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar un Tipo Fijo o Variable sobre los importes comprados/vendidos de cada divisa. y durante un Periodo de Duración acordado, obligándose, en la Fecha de Intercambio Final a vender el importe de la divisa que cada Parte compró en la Fecha de Intercambio Inicial y comprar el Importe de la divisa que cada Parte vendió en esa misma fecha.

Permuta Financiera de Materias Primas (Commodity Swap). Es aquella Operación por la cual las Partes, en una fecha determinada, acuerdan intercambiarse entre sí el importe resultante de aplicar sobre un Importe Nominal la revalorización del precio/cotización de una cantidad o índice de materias primas, por el importe resultante de aplicar sobre el mismo Importe Nominal la revalorización del precio/cotización de una cantidad o índice de otras materias primas.

Permuta Financiera de Intereses y Acciones (Equity Swap). Es aquella Operación por la cual las Partes, en una fecha determinada, acuerdan intercambiarse entre sí el importe resultante de aplicar un Tipo Fijo o Variable sobre un Importe Nominal y durante un Período de Duración acordado, por el importe resultante de aplicar la revalorización del precio/cotización de un lote de acciones o de un índice bursátil durante ese mismo período, sobre el mismo Importe Nominal.

Permuta Financiera de Índices de Acciones (Equity Index Swap). Es aquella Operación por la cual las Partes, en una fecha determinada, acuerdan intercambiarse entre sí el importe resultante de aplicar sobre un Importe Nominal la revalorización del precio/cotización de un índice de acciones por el importe resultante de aplicar sobre el mismo Importe Nominal la revalorización del precio/cotización de otro índice de acciones distinto.

© AEB - Madrid. Enero 1997

071

05/2007

8B0697259

Permuta Financiera de Activos (Asset Swap). Es aquella Operación por la cual, las Partes, en una fecha determinada, acuerdan intercambiarse entre sí el importe resultante de los intereses fijos o variables pagados por un activo de renta fija cuyo titular es una de las Partes, por el importe resultante de aplicar un Tipo Fijo o Variable sobre un Importe Nominal equivalente al nominal de los activos de renta fija mencionados.

Precio de Ejercicio, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones, el precio especificado en la Confirmación, al que el comprador/vendedor de la Opción pactan, comprar/vender el subyacente de la Opción en la Fecha de Ejercicio. En las Opciones de Compra que se liquiden por la entrega de importes, el Comprador deberá abonar al Vendedor de la Opción el Precio de Ejercicio al ejercitar su derecho de opción para que éste le entregue el subyacente o el importe de la Divisa CALL o Divisa de Compra objeto de la Opción Compra. En las Opciones de Venta que se liquiden por la entrega de importes, el Vendedor de la Opción deberá abonar al Comprador el Precio de Ejercicio, cuando el Comprador de la Opción ejercite su derecho de opción, y siempre que éste le entregue el subyacente o el importe de la Divisa PUT o Divisa de Venta objeto de la Opción de Venta. En las Opciones de Divisas, Precio de Ejercicio es el Tipo de Cambio especificado en la Confirmación, al cual se cambia el Par de Divisas en la Fecha de Ejercicio.

Prima significa, a efectos de las Operaciones de Opciones, las cantidades a abonar por una Parte a la otra como contraprestación a las obligaciones que las Partes asumen, y que así se indique, en su caso, en la correspondiente Confirmación. En las Opciones sobre Divisa, la Prima puede especificarse como un precio que se establecerá como un porcentaje del importe de la Divisa PUT o Divisa de Venta o de la Divisa CALL o Divisa de Compra, según el caso

Referencia de Liquidación, significa, el sistema o procedimiento que permita determinar el Tipo de Interés de Liquidación, el Tipo de Referencia o cualquier otro tipo de mercado o precio que las Partes especifiquen. La Referencia de Liquidación la establecerán las Partes en la Confirmación de que se trate.

© AEB - Madrid. Enero 1997

Tipo Cap, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones de Tipos de Interés CAP, el tipo máximo a partir del cual se da el presupuesto para realizar los cálculos que determinan la Cantidad a Pagar CAP.

Tipo Fijo, significa, en relación con cualquier Fecha de Pago o Periodo de Cálculo, el tipo (expresado en decimales) equivalente al tipo especificado como tal en la Confirmación de la Operación correspondiente y que se aplicará al Importe Nominal para la determinación de los Importes Fijos.

Tipo Floor, significa, a efectos de las Operaciones de Opciones de Tipos de Interés Floor, el tipo mínimo a partir del cual se da el presupuesto para realizar los cálculos que determinan la Cantidad a Pagar Floor.

Tipo de Interés de la Operación, significa, a efectos de las Operaciones de FRA, el tipo de interés fijo que convengan las Partes para el periodo contratado expresado en

tanto por ciento anual sobre la base anual que las Partes determinen en la Confirmación correspondiente.

Tipo de Interés de Liquidación, significa, a efectos de las Operaciones de FRA, el tipo obtenido de la Referencia de Liquidación en la Fecha de Inicio de la Operación y para el periodo contratado entero más próximo.

Tipo de Referencia, significa, en relación con una Fecha de Pago, con un Periodo de Cálculo o con una Fecha de Determinación, el tipo expresado en decimales, obtenido de la Referencia de Liquidación que se especifique en la Confirmación de que se trate y que se aplicará al Importe Nominal para la determinación de los Importes Variables.

Tipo Variable, significa el tipo expresado en decimales obtenido de la Referencia de Liquidación que se especifique en la correspondiente Confirmación y que se aplicará al Importe Nominal para determinar el Importe Variable.

Vendedor de FRA es, a efectos de las Operaciones de FRA, la Parte que deberá abonar al Comprador la cantidad que reste en el caso de que el Tipo de Interés de Liquidación sea superior al Tipo de Interés de la Operación o a recibirla en el caso

© AEB - Madrid. Enero 1997

072

05/2007

8B0697260

contrario.

Vendedor de la Opción es, a efectos de las Operaciones de Opciones, aquella Parte así designada en la Operación de que se trate.

© AEB - Madrid. Enero 1997

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Paseo de la Castellana número 81
28046 MADRID

Madrid, 23 de julio de 2007

CONFIRMACIÓN DE PERMUTA FINANCIERA DE TIPOS DE INTERESES VARIABLES

Por el presente documento BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") y EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**"), en nombre y representación de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), confirman los términos y condiciones de la operación (la "**Operación**") acordada entre las Partes en la Fecha de Operación a los efectos establecidos en el Contrato Marco de Operaciones Financieras de fecha 23 de julio de 2007, quedando amparada por tanto en dicho Contrato.

En caso de discrepancia entre lo dispuesto en el contrato marco de Operaciones Financieras arriba indicado y esta Confirmación, prevalecerá esta última. En caso de discrepancia entre el Contrato Marco, esta Confirmación y la Escritura de Constitución, prevalecerá ésta última.

En este contrato, los términos escritos con sus letras iniciales en mayúscula tendrán el significado que tanto en la Escritura de Constitución del Fondo como en el Folleto de emisión de los Bonos de Titulización (los "**Bonos**") se les otorga. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución o en el Folleto (comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones), o que sean expresamente definidos en el Contrato Marco de Operaciones Financieras, tendrán el significado que en el mismo se indiquen.

Los términos de la Operación a la que esta Confirmación hace referencia son los siguientes:

Términos generales:

Número de Referencia	1
Tipo de Operación:	PERMUTA FINANCIERA DE TIPOS DE INTERESES VARIABLES.
Fecha de Operación:	23 de julio de 2007
Parte A:	BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS representado por EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN.
Parte B:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ("BBVA")
Fechas de Liquidación:	Coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año o, en caso de que algunos de estos días no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera fecha de liquidación será el 20 de noviembre de 2007. Las cantidades variables a pagar por la Parte A y por la Parte B para cada Periodo de Liquidación respectivo se liquidarán por neto, siendo abonadas por la Parte pagadora a la Parte receptora en cada Fecha de Pago.

Fecha Vencimiento: Será la primera en la que se produzca cualquiera de las circunstancias enumeradas de (i) a (iv) para la extinción del Fondo, conforme a lo establecido en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro del Folleto.

Importe Nominal: Será en cada Fecha de Liquidación la media diaria, durante el Periodo de Liquidación de la Parte A inmediatamente anterior, del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Morosos.

***Importes Variables Parte A*:**

Pagador del Importe Variable Parte A: El Fondo representado por la Sociedad Gestora

Periodo de Liquidación de la Parte A: Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de liquidación de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el 14 de noviembre de 2007 primera Fecha de Determinación, incluido, y b) el último periodo de liquidación de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Determinación precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, excluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, incluida.

Tipo de Interés Parte A Será para cada periodo de liquidación de la Parte A el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de los intereses percibidos de los Préstamos Hipotecarios e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación de la Parte A, disminuida en el importe de los intereses corridos correspondientes a la cesión de los Préstamos Hipotecarios que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación de la Parte A, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

Importe Variable Parte A Será en cada Fecha de Liquidación la cantidad que resulte de la aplicación de fórmula siguiente:

$$IVPA = \frac{IN \times \%TIPA \times PR}{B}$$

siendo:

IVPA = Importe Variable Parte A

IN = Importe Nominal

%TIPA = Tipo de Interés Parte A determinado para el Periodo de Liquidación de la Parte A inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación

PR = Número de días del Periodo de Liquidación de la Parte A.

B = 36000

Importes Variables Parte B:

Pagador del Importe Variable Parte B: BBVA

Periodo de Liquidación de la Parte B: Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de liquidación de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, incluida y el 20 de noviembre de 2007, excluido, y b) el último periodo de liquidación de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, incluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, excluida.

Tipo de Interés Parte B Será para cada periodo de liquidación de la Parte B el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés Nominal medio aplicable a cada Serie A1, A2, A3, B y C determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie A1, A2, A3, B y C durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, más (ii) un 0,65 por ciento.

Importe Variable Parte B Será en cada Fecha de Liquidación la cantidad resultado de sumar:

(i) La cantidad que resulte de la aplicación de fórmula siguiente:

$$CVPB = \frac{IN \times \%TIPB \times PR}{B}$$

siendo:

CVPB = Cantidad Variable Parte B

IN = Importe Nominal.

%TIPB = Tipo de Interés Parte B determinado para el Periodo de Liquidación de la Parte B que vence

PR = Número de días del Periodo de Liquidación de la Parte B.

B = 36000

(ii) el importe a que ascienda en la Fecha de Liquidación correspondiente la comisión devengada por el Contrato de Administración o, en caso de sustitución, por un nuevo contrato de administración.

Agente de Cálculo: Sociedad Gestora

Broker: Ninguno

Días Hábiles: Todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

Cesión: Esta Operación no será cedida por ninguna de las Partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra.

074

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697262

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

Oficinas:

a. La Oficina de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. para esta Operación es:
Vía de los Poblados s/n - 3ª Planta
28033 (Madrid)
Teléfono nº.: 91 374 44 73
Telefax nº.: 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados y COAP
Atención: D. Pedro Díaz Gozalo
Correo electrónico: C014865A@grupobbva.com

b. La Oficina de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN para esta Operación es:
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68

Por favor, confirmen que lo anteriormente convenido se ajusta correctamente a los términos de nuestro acuerdo completando las dos copias de esta confirmación incluidas con tal propósito y devolviéndonoslas debidamente firmadas.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.p.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

Dña. Ana Fernández Manrique

Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de

2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el V°.B°. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco

(5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**"), Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA y Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+ y Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que la Sociedad Gestora y BBVA han acordado regular las condiciones de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y depósito del título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en un contrato de administración (el "**Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca**" o el "**Contrato de Administración**") que se formaliza en esta misma fecha.

VIII. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, en la Escritura de Constitución y en el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato de apertura de cuenta (el "**Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)**").

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) (el "**Contrato**"), que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, y que las partes declaran conocer expresamente, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- OBJETO Y APERTURA.

Por el presente Contrato, BBVA apertura a nombre del Fondo, representado por la Sociedad Gestora, una cuenta con el número 0182 3009 50 0201501180 (la **"Cuenta de Tesorería"**), a través de la cual se realizarán los ingresos del Fondo que se determinan en la cláusula 3.1 siguiente y se ordenarán los pagos que el Fondo deba satisfacer de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Asimismo, BBVA garantiza una rentabilidad variable determinada a las cantidades que deposite el Fondo a través de su Sociedad Gestora en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el presente Contrato.

3.- INGRESOS.

3.1. El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a depositar en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que perciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

(i) importe efectivo por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;

(ii) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;

(iii) cualesquiera otras cantidades que correspondan al Fondo percibidas de los Préstamos Hipotecarios;

(iv) disposición del principal del Préstamo Subordinado y el importe a que ascienda en cada momento el Fondo de Reserva;

(v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;

(vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta Financiera;

(vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y

(viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

3.2. BBVA se compromete a aceptar y permitir el depósito de todas las cantidades que realice la

Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, en virtud de este Contrato, y garantiza al Fondo una rentabilidad variable sobre el saldo de la citada Cuenta, en los términos de la cláusula 4 de este Contrato.

3.3. BBVA prestará al Fondo los servicios típicos de mantenimiento y administración de dicha cuenta conforme a sus prácticas bancarias habituales.

4.- INTERESES : TIPO DE INTERÉS VARIABLE GARANTIZADO.

4.1. Tipo de interés garantizado.

BBVA abonará al Fondo, en relación con las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos), según se define en la cláusula 4.2 siguiente, por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés anual que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que coincida sustancialmente con cada periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería, (ii) en un margen del 0,10%, transformado a un tipo de interés sobre la base de años naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). El tipo de interés nominal resultante se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero por ciento más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales.

Dicho tipo de interés nominal anual aplicable para cada periodo de devengo de intereses, será determinado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y lo establecido en las estipulaciones 11.4.c) y d) de la Escritura de Constitución y en los apartados 4.8.1.3 y 4.8.1.4 de la Nota de Valores del Folleto para el Tipo de Interés de Referencia y su determinación.

BBVA declara conocer todos los términos de la Escritura de Constitución, de la que es parte, y del Folleto y, en concreto, conoce cuál es el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos y su determinación.

4.2. Periodos de devengo de intereses.

La duración del Contrato se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo en cada periodo de devengo de intereses la fecha de liquidación inicial, y excluyendo la fecha de liquidación final. Excepcionalmente, el primer periodo de devengo de intereses tendrá una duración comprendida entre la fecha de otorgamiento del presente Contrato, incluida, y la primera Fecha de Determinación, el 14 de noviembre de 2007.

El tipo de interés nominal se devengará sobre los días efectivos de cada periodo de devengo de intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base de un año natural compuesto por 365 días o, si es bisiesto, por 366 días.

4.3. Liquidación de intereses.

Los intereses de la Cuenta de Tesorería se liquidarán al vencimiento de cada periodo de devengo de intereses, en cada una de las fechas de liquidación que coincida con las Fechas de Determinación del Fondo: el cuarto (4º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

Son Fechas de Pago: los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año, en caso de que algunos de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. A estos efectos igual que a los efectos de la Emisión de Bonos, se considerarán Días Hábiles todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 14 de noviembre de 2007, devengándose los intereses hasta el mencionado día, excluido.

La fórmula de cálculo para la obtención de intereses en cada periodo de devengo de intereses, será la siguiente: importe o saldo diario, multiplicado por el tipo de interés nominal anual que corresponda, multiplicado por los días que corresponda, partido por 36.500, salvo que se trate de un año bisiesto, en cuyo caso quedará partido por 36.600.

4.4. Los pagos realizados al Fondo por dichos rendimientos no estarán sujetos a retención tal y como se establece en el artículo 59 k) del Real Decreto 1777/2004, de 30 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Si en el futuro, como consecuencia de nuevas disposiciones o de una nueva interpretación por las autoridades de disposiciones vigentes, la rentabilidad obtenida por la inversión de los saldos derivados de la Cuenta de Tesorería en virtud del presente Contrato, estuviera sujeta a retención en la fuente y, con ello, el equilibrio financiero requerido por el artículo 11 del Real Decreto 926/1998 y previsto para el Fondo se viera sustancialmente afectado, la Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, se reserva el derecho de liquidar anticipadamente el Fondo y con ello amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos mencionada en el Expositivo IV que antecede, de acuerdo con lo dispuesto en la Escritura de Constitución.

En caso de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, no ejercitase el anterior derecho, BBVA podrá acordar con la Sociedad Gestora el abono al Fondo, mediante la modificación de la cláusula 4.1 relativa al Tipo de Interés Variable Garantizado o de cualquier otra forma, las cantidades complementarias necesarias para que éste reciba el mismo importe neto que le hubiera correspondido de no haberse practicado la retención o para que el equilibrio financiero del Fondo no se viera sustancialmente afectado.

5.- DISPOSICIONES Y MOVIMIENTOS.

5.1. El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá disponer libremente del saldo de la Cuenta de Tesorería, teniendo BBVA la obligación de realizar las órdenes de pago que le efectúe la Sociedad Gestora hasta el límite del saldo de la Cuenta de Tesorería, practicando el adeudo correspondiente. Las mencionadas órdenes serán remitidas por la Sociedad Gestora a la dirección de BBVA indicada en la cláusula 13.1 y en la forma allí indicada.

Los apuntes practicados por BBVA podrán corregirse por causas justificadas, tanto a instancia de la Sociedad Gestora como a instancia de BBVA, y, en todo caso, se informará de ello debidamente a la Sociedad Gestora.

5.2 Ingresos.

Salvo que se prevea específicamente de otra forma en el Contrato de Administración, en la Escritura de Constitución o en el Folleto, todos los ingresos que reciba BBVA para su ingreso

al Fondo en la Cuenta de Tesorería, procederá a abonarlos, valor ese mismo día, siempre que los importes a ingresar los hubiera recibido BBVA antes de las 17:00 horas. Si los hubiera recibido con posterioridad a dicha hora, los importes serán abonados con valor del día natural siguiente.

5.3. Pagos.

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, en ningún caso podrá disponer de fondos de la Cuenta de Tesorería superiores a su saldo, causando un descubierto en la misma. En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Tesorería no fuera suficiente para atender las instrucciones de pago de la Sociedad Gestora, BBVA se lo notificará de inmediato a la Sociedad Gestora con el fin de que ésta proceda a adoptar las medidas oportunas.

6.- GASTOS E IMPUESTOS.

6.1. Los impuestos que graven, en su caso, el otorgamiento de este Contrato serán a cargo del Fondo.

6.2. La Cuenta de Tesorería se apertura libre de gastos para el Fondo. BBVA no tendrá derecho a percibir comisión alguna ni a repercutir gastos con relación a la Cuenta de Tesorería, fuera cual fuere el concepto.

Las estipulaciones contenidas en el presente Contrato prevalecerán sobre las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles que BBVA tuviera publicadas en el folleto correspondiente.

6.3. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por la realización y formalización de las opciones previstas en la cláusula 8 serán por cuenta de BBVA.

7.- DURACIÓN.

Este Contrato permanecerá vigente hasta que, según corresponda, (i) hayan sido amortizados todos los Bonos emitidos por el Fondo, o (ii) concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste, sin perjuicio del derecho de las partes a reclamarse las cantidades que quedasen pendientes de pago a esa fecha.

8.- CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

8.1. Ambas partes acuerdan que, en el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA, experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:

a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones F1 o P-1 por parte de BBVA.

b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de F1 y [illegible] según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BBVA en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de BBVA o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español en la Fecha de Desembolso, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), y sujeto a la comunicación previa a Fitch.

d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos hasta la siguiente Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, de F1 (para periodos inferiores a 30 días) o F1+ (para periodos superiores) y de P-1, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BBVA en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

e) En caso de producirse las situaciones b) o d) y que, posteriormente, la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente las calificaciones de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

8.2. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA.

9.- RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

BBVA renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil. Los saldos que resulten de la Cuenta de Tesorería, a favor del Fondo, no podrán ser utilizados, de ninguna forma, por BBVA, para compensar ningún tipo de deuda mantenida frente a BBVA por el Fondo o por terceros relacionados con éste, salvo que cuente con la aprobación previa por escrito de la Sociedad Gestora.

10.- APODERAMIENTO.

La Sociedad Gestora, como representante del Fondo, designará las personas físicas, debidamente facultadas al efecto, autorizadas para la utilización de la Cuenta de Tesorería.

Las facultades reconocidas a las personas autorizadas serán válidas mientras BBVA no reciba aviso, mediante carta certificada u otro medio fehaciente, en donde conste su modificación, renuncia o revocación, no asumiendo BBVA responsabilidad alguna si tal aviso no se produce.

Los contratantes cumplimentan en este acto la ficha de registro de firmas, con la firma o firmas

autógrafas de las personas autorizadas, permaneciendo en poder de BBVA este documento y considerándose parte integrante del presente Contrato.

11.- CONFIDENCIALIDAD.

Ni durante la vigencia de este Contrato ni después de su terminación, ninguna de las partes contratantes revelará a terceras personas ninguna información de índole confidencial relativa a la otra que haya obtenido en virtud del presente Contrato, salvo que concurra alguna o todas las circunstancias siguientes:

1. cuente con la autorización por escrito de la otra parte;
2. sea necesario para el cumplimiento de sus obligaciones o para hacer valer sus derechos previstos es este Contrato;
3. tal información haya sido hecha pública con anterioridad; o
4. tal revelación sea legalmente exigible.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las estipulaciones contenidas en el mismo, y en lo que en dichas estipulaciones no se contemple, se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a lo dispuesto en el Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

13.- NOTIFICACIONES.

13.1 Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato, salvo aquellas que tengan un régimen específico, deberán efectuarse por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por telefax, correo electrónico o cualquier otro sistema de teletransmisión que permita dejar constancia de su recepción. Las notificaciones se dirigirán a:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

Para BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:
BBVA
Vía de los Poblados s/n - 3ª Planta
28033 (Madrid)
Teléfono nº.: 91 374 4076
Telefax nº.: 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados y COAP
Atención: D. Julio Robles González
Correo electrónico: C014974B@GRUPOBBVA.COM

13.2 No obstante, también prodrán enviarse a otra dirección, telefax o correo electrónico, o a la

atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

14.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por Ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un sólo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P

Dña. Ana Fernández Manrique

Contrato de Préstamo Subordinado

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.",

en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 2 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº.Bº. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

b) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

c) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

d) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

e) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**"), Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA y Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+ y Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, la Escritura de Constitución y el Folleto, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato por el que se estipulan las cláusulas y condiciones del préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado**"). Por otro lado, BBVA se encuentra interesado en facilitar su importe.

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato que regula las condiciones del Préstamo Subordinado (el "**Contrato**"), que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, y que las partes declaran conocer expresamente, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- OBLIGACIÓN DE CELEBRAR EL PRÉSTAMO Y SU IMPORTE.

BBVA se obliga en este acto a conceder al Fondo, y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, se obliga en este acto a aceptar, un préstamo de carácter mercantil (el "**Préstamo**") por importe de treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros (en lo sucesivo, el "**Principal**").

3.- DESTINO DEL PRÉSTAMO.

La Sociedad Gestora destinará el Principal del Préstamo a la constitución y dotación del Fondo de Reserva Inicial.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se compromete a pagar intereses y a rembolsar el Principal de acuerdo con los términos que se establecen en el presente Contrato.

4.- ENTREGA DEL PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO.

La entrega del Principal del Préstamo se realizará en una única disposición el día 26 de julio de 2007, correspondiente a la Fecha de Desembolso, antes de las 10:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería número 0182 3009 50 0201501180 abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora en BBVA.

5.- CARÁCTER SUBORDINADO DEL PRÉSTAMO.

BBVA acepta el carácter subordinado del Préstamo que concede, en el sentido de que el pago de las cantidades adeudadas en virtud del mismo está postergado en rango respecto a los pagos a realizar por otras obligaciones del Fondo en cada Fecha de Pago, tal y como se establece en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden Prelación de Pagos de Liquidación que BBVA manifiesta conocer y acepta.

6.- AMORTIZACIÓN DEL PRINCIPAL.

6.1. Amortización.

La amortización del Principal del Préstamo se efectuará en las Fechas de Pago de intereses y amortización de los Bonos que se establecen en la Escritura de Constitución y se recogen en la cláusula 6.3 de este Contrato.

6.2. Reglas de amortización.

El Principal del Préstamo se reembolsará en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos.

De acuerdo con la Escritura de Constitución y el Folleto, el importe del Fondo de Reserva que se ha de dotar en cada Fecha de Pago se establece en los siguientes términos:

"*2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.*

*El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "**Fondo de Reserva Requerido**") será la menor de las siguientes cantidades:*

(i) treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros.

(ii) La cantidad mayor entre:

a) El 2,60% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.

b) Veinticuatro millones (24.000.000,00) de euros.

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.

iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo."

6.3. En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo, según lo establecido en la cláusula 6.2 anterior, la parte del Principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

En todo caso, el Préstamo deberá ser amortizado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en la fecha en que la Sociedad Gestora finalizara la Liquidación Anticipada del Fondo con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

7.- INTERESES.

7.1. Tipo de interés.

El Principal del Préstamo pendiente de reembolso devengará diariamente a favor de BBVA desde la Fecha de Desembolso y para cada Periodo de Devengo de Intereses, según dicho concepto se define en la cláusula 6.2 siguiente, un interés nominal anual, variable trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será igual al tipo de interés que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 3,00%.

El tipo de interés nominal resultante se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de un entero por ciento más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales.

El tipo de interés nominal anual aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses, será determinado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y comunicado a BBVA en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, de acuerdo con lo establecido en los dos párrafos anteriores y lo establecido en las estipulaciones 11.4 c) y d) de la Escritura de Constitución y en

los apartados 4.8.1.3 y 4.8.1.4 de la Nota de Valores del Folleto para el Tipo de Interés de Referencia y su determinación, siendo de aplicación para el Siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

7.2. Periodos de Devengo de Intereses.

La duración del Préstamo se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses ("**Periodos de Devengo de Intereses**") que coincidirán exactamente con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración igual a los días efectivos transcurridos entre la Fecha de Desembolso, el 26 de julio de 2007, incluida, y la primera Fecha de Pago, el 20 de noviembre de 2007, excluida.

El tipo de interés nominal se devengará sobre los días efectivos de cada Periodo de Devengo de Intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base a un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

7.3. Liquidación de intereses.

Los intereses del Préstamo se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las fechas de liquidación siguientes ("Fechas de Pago") que coinciden con las Fechas de Pago de la Emisión de Bonos: los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre, o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta el mencionado primer Día Hábil, no incluido.

A estos efectos igual que a los efectos de la Emisión de Bonos, se considerarán Días Hábiles todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007, devengándose los intereses desde la Fecha de Desembolso, incluido, hasta el mencionado día 20 de noviembre de 2007, excluido.

7.4. En cualquier caso, los intereses del Préstamo se abonarán en cada Fecha de Pago únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente, y una vez se hayan atendido, en la correspondiente Fecha de Pago, las obligaciones de pago numeradas en los órdenes de preferencia anteriores conforme al Orden de Prelación de Pagos, o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Los intereses devengados y no pagados en la Fecha de Pago no se acumularán al Principal, ni devengarán intereses de demora y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando sucesivamente hasta aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.

8.- DURACIÓN DEL PRÉSTAMO.

El Préstamo permanecerá en vigor hasta el 20 de febrero de 2060 o, si éste no fuera Día Hábil,

el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), o hasta la fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo, sin perjuicio del derecho de las partes a reclamarse las cantidades que quedaran pendientes de pago en dichas fechas, o hasta la fecha en que quedara íntegramente reembolsado conforme a las reglas de amortización del Principal del Préstamo que se establecen en la cláusula 6 anterior.

El Fondo no incurrirá en ninguna penalidad por causa del reembolso o cancelación anticipada del Préstamo.

9.- PAGOS.

9.1. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los oportunos pagos en concepto de amortización del Principal y de intereses siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

BBVA, previa notificación por escrito de la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, que se efectuará con una antelación mínima de un (1) día a cada Fecha de Pago, ingresará al Préstamo con cargo en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, las cantidades a su favor que en concepto de interés y de amortización del Principal le indique la Sociedad Gestora en las referidas comunicaciones. BBVA aplicará a los ingresos igual fecha de valor que la del día correspondiente al que se hubiesen realizado.

9.2. Todas las cantidades vencidas del Préstamo que no hubieran sido abonadas a BBVA por insuficiencia de Fondos Disponibles en una Fecha de Pago, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

9.3. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar todos los pagos conforme a lo señalado anteriormente, de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento especial alguno por parte de BBVA.

10.- RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo a BBVA en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, BBVA renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

11.- CESIONES.

11.1. Una vez dispuesto en su totalidad el Principal del Préstamo de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del presente Contrato, BBVA podrá ceder, transmitir o subrogar en todo o en parte y en una o varias veces los derechos de crédito derivados del presente Contrato previa comunicación escrita a la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, sin que ello pueda implicar para el Fondo la imposición de obligaciones adicionales, distintas o más gravosas de las establecidas en el presente Contrato.

11.2. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no podrá ceder, transmitir, ni subrogar los derechos y obligaciones contraídos en el presente Contrato sin el previo

consentimiento por escrito de BBVA o, en caso del ejercicio [illegible]d que se le otorga por la Cláusula 11.1 anterior, del nuevo acreedor.

12.- LEY APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las Cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas Cláusulas no se contemple se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a las disposiciones del Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

13.- GASTOS E IMPUESTOS.

13.1. Los impuestos que graven el otorgamiento de este Contrato serán a cargo del Fondo.

13.2. El Préstamo se apertura libre de gastos para el Fondo. BBVA no tendrá derecho a percibir comisión alguna ni a repercutir gastos con relación al Préstamo, fuera cual fuera el concepto.

Las estipulaciones contenidas en el presente Contrato prevalecerán sobre las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles que BBVA tuviera publicadas en el folleto correspondiente.

14.- NOTIFICACIONES.

14.1 Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato deberán efectuarse por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por telefax o correo electrónico a las direcciones e indicativos detallados a continuación:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: 91 411 84 67
Telefax nº.: 91 411 84 68
Atención: Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitutlizacion.es

Para BBVA:
BBVA
Vía de los Poblados s/n - 3ª Planta
28033 (Madrid)
Teléfono nº.: 91 374 40 76
Telefax nº.: 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados y COAP
Atención: D. Julio Robles González
Correo electrónico: C014974B@GRUPOBBVA.COM

14.2. No obstante, también podrán enviarse a otra dirección, telefax o correo electrónico, o a la atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso escrito cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

15.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes, siempre que dicha modificación sea posible de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria, que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique, en modo alguno, las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

16.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

17.- CONDICIÓN RESOLUTORIA.

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho si las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales a cada una de las Series de Bonos que se recogen en el expositivo VI de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un solo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Dña. Ana Fernández Manrique

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

084

8B0697272

05/2007

Contrato Préstamo para Gastos Iniciales

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad Gestora en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo denominado **BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), el cual ha sido constituido en la fecha de celebración del presente contrato mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir.

D. Mario Masiá Vicente actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.

Y de otra parte,

Dña. Ana Fernández Manrique, con D.N.I. nº. 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", en virtud de escritura de fusión de los Bancos Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A., autorizada por el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1988, con el número 4.350 de su protocolo; habiendo causado inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya de la hoja número BI-17-A, al folio 183 del libro 1.545 de la Sección 3ª de Sociedades, tomo 2.083; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.",

en la que la primera de dichas sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", cuya primera copia ha causado la 1.035ª inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Dña. Ana Fernández Manrique se encuentra facultada para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº.Bº. del Presidente.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que la Sociedad Gestora, en el día de hoy, ha constituido el Fondo con arreglo al Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en el mismo y en tanto resulte de aplicación, a la Ley 19/1992, en virtud del otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, cesión por BBVA al Fondo de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión por el Fondo de Bonos de Titulización (la "**Emisión de Bonos**") ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que con fecha 19 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") ha inscrito en sus Registros Oficiales el folleto informativo (en lo sucesivo, el "**Folleto**"), comprensivo de los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota de Valores, el Módulo Adicional y el glosario de definiciones, y demás documentos acreditativos, correspondientes a la constitución del Fondo y Emisión de los Bonos.

III. Que la Sociedad Gestora, en el acto de constitución del Fondo y actuando en representación del mismo, ha suscrito dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**") emitidos por BBVA sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en España (los "**Préstamos Hipotecarios**") cuyo valor capital total asciende a tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros).

IV. Que el Fondo, en el mismo acto de su constitución y a través de su Sociedad Gestora ha realizado una Emisión de Bonos (los "**Bonos**") denominados en euros, representados mediante anotaciones en cuenta y agrupados en cinco Series de Bonos, distribuidas de la siguiente manera:

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "**Clase A**" o los "**Bonos de la Clase A**"):

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A1**" o los "**Bonos de la Serie A1**").

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A2**" o los "**Bonos de la Serie A2**").

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie A3**" o los "**Bonos de la Serie A3**").

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie B**" o los "**Bonos de la Serie B**").

c) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "**Serie C**" o los "**Bonos de la Serie C**").

Las características de los Bonos representativos de esta emisión se detallan en la Nota de Valores del Folleto, de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos que se determinan en la Sección IV de la Escritura de Constitución.

V. Que BBVA, en su condición de cedente de derechos sobre los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ha intervenido en el otorgamiento de la Escritura de Constitución.

VI. Que las entidades calificadoras (las "**Agencias de Calificación**"), Fitch Ratings España, S.A. ("**Fitch**") y Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**"), con fecha 17 de julio de 2007, han asignado, respectivamente, con carácter provisional las calificaciones **AAA** y **Aaa** para los Bonos de las Series A1, A2 y A3, las calificaciones **A+** y **A1** para los Bonos de la Serie B y las calificaciones **BBB+** y **Baa3** para los Bonos de la Serie C, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.

VII. Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, la Escritura de Constitución y el Folleto, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, está facultada para celebrar el presente contrato por el que se estipulan las cláusulas y condiciones del préstamo para sufragar los gastos iniciales de la constitución del Fondo (el "**Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales**"). Por otro lado, BBVA se encuentra interesada en suscribir el presente contrato y en facilitar el importe del préstamo.

A la vista de lo anterior, las partes, reconociéndose capacidad recíproca, otorgan el presente Contrato que regula las condiciones del Préstamo para Gastos Iniciales (el "**Contrato**") que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución y en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, y que las partes declaran conocer expresamente, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- OBLIGACIÓN DE CELEBRAR EL PRÉSTAMO Y SU IMPORTE.

BBVA se obliga en este acto a conceder al Fondo, y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, se obliga en este acto a aceptar, un préstamo de carácter mercantil (el "**Préstamo**") por importe de dos millones cuatrocientos mil (2.400.000,00) euros (en lo sucesivo, el "**Principal**").

3.- DESTINO DEL PRÉSTAMO.

3.1.- La Sociedad Gestora destinará el importe total del Préstamo a financiar los gastos de constitución del Fondo, de emisión y admisión a negociación de los Bonos y a financiar parcialmente la cesión de los Préstamos Hipotecarios por diferencia entre el capital nominal total a que asciendan los Préstamos Hipotecarios y el importe nominal a que asciende la Emisión de Bonos.

3.2. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se compromete a pagar intereses y a rembolsar el Principal de acuerdo con los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

4.- ENTREGA DEL PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO.

La entrega del Principal del Préstamo la realizará BBVA en una única disposición el día 26 de julio de 2007, correspondiente a la Fecha de Desembolso, antes de las 10:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería número 0182 3009 50 0201501180 abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora en BBVA.

5.- DURACIÓN DEL PRÉSTAMO.

5.1.- El presente Contrato permanecerá en vigor hasta, según corresponda, la primera de las siguientes fechas: (i) el 20 de febrero de 2060 o, si éste día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), o (ii) la fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo, sin perjuicio del derecho de las partes a reclamarse las cantidades que quedaran pendientes de pago en dichas fechas, o (iii) la fecha en que quedara íntegramente reembolsado conforme a las reglas de amortización del Principal del Préstamo que se establece en la cláusula 6 siguiente.

El Fondo no incurrirá en penalidad por causa de reembolso o cancelación anticipada del Préstamo.

5.2. El presente Contrato no quedará resuelto en caso de resolución de la constitución del Fondo,

conforme a lo previsto en el número (v) del apartado 4.4.4 del Documento de Registro del Folleto. En este caso, el Préstamo para Gastos Iniciales se destinará a atender el pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión a negociación de los Bonos, así como las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, que nazcan a causa de la constitución del Fondo y sean exigibles, quedando postergado y subordinado el reintegro del principal a la satisfacción de dichas obligaciones, con cargo a los recursos remanentes del Fondo.

6.- AMORTIZACIÓN DEL PRINCIPAL.

6.1. Amortización.

La amortización del principal del Préstamo se efectuará trimestralmente, en cada una de las Fechas de Pago de intereses y amortización de los Bonos que se establecen en la Escritura de Constitución, en el Folleto y en la cláusula 7.3 de este Contrato.

La amortización del Principal del Préstamo se ajustará a las siguientes reglas, llevándose a cabo siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo o, en su caso caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación:

(i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de noviembre de 2007, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 20 de agosto de 2010, incluida.

(ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido utilizada para financiar parcialmente la cesión de los Préstamos Hipotecarios y la que, en su caso, no resultare utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, 20 de noviembre de 2007. .

6.2. En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo, según lo establecido en la cláusula 6.1 anterior, la parte del Principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

En todo caso, el Préstamo deberá ser amortizado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento Final o en su caso, en la fecha en que la Sociedad Gestora finalizara la Liquidación Anticipada del Fondo con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

7.- INTERESES.

7.1. Tipo de interés.

El Principal del Préstamo pendiente de reembolso devengará diariamente a favor de BBVA desde la Fecha de Desembolso y para cada Periodo de Devengo de Intereses del Préstamo, según dicho concepto se define en la cláusula 7.2 siguiente, un interés nominal anual, variable trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será igual al tipo de interés que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos para cada Período de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 2,00%.

El tipo de interés nominal resultante se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de un entero más próxima o con equidistancia al alza en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales.

El tipo de interés nominal anual aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses, será determinado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con lo establecido en los dos párrafos anteriores y comunicado a BBVA en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y en las estipulaciones 11.4.c) y d) de la Escritura de Constitución y en los apartados 4.8.1.3 y 4.8.1.4 de la Nota de Valores del Folleto para el Tipo de Interés de Referencia y su determinación, siendo de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

7.2. Periodos de Devengo de Intereses.

La duración de este Préstamo se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (**"Períodos de Devengo de Intereses"**) que coincidirán exactamente con los Períodos de Devengo de Intereses de los Bonos, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso, el 26 de julio de 2007, incluida, y la primera Fecha de Pago el 20 de noviembre de 2007, excluida.

El tipo de interés nominal se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

7.3. Liquidación de intereses.

Los intereses del Préstamo se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las fechas de liquidación (**"Fechas de Pago"**) que coinciden con las Fechas de Pago de la Emisión de Bonos: los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta el mencionado primer Día Hábil, no incluido.

A estos efectos igual que a los efectos de la Emisión de Bonos, se considerarán Días Hábiles todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

La primera Fecha de Pago de intereses para los Bonos de cada una de las Series tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007, devengándose los mismos al Tipo de Interés Nominal correspondiente desde la Fecha de Desembolso, el 26 de julio de 2007, incluido, hasta el 20 de noviembre de 2007, excluido.

7.4. En cualquier caso, los intereses del Préstamo se abonarán en cada Fecha de Pago únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente y una vez haya atendido, en la correspondiente Fecha de Pago, las obligaciones de pago de mayor preferencia, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al Principal ni

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

devengarán intereses de demora, y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando sucesivamente hasta aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.

8.- PAGOS.

8.1. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los oportunos pagos en concepto de amortización del Principal y de intereses siguiendo el procedimiento descrito a continuación y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

BBVA, previa notificación por escrito de la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, que se efectuará con una antelación mínima de un (1) día a cada Fecha de Pago, ingresará al Préstamo con cargo en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, las cantidades a su favor que en concepto de interés y amortización del Principal le indique la Sociedad Gestora en las referidas comunicaciones. BBVA aplicará a los ingresos igual fecha de valor que la del día correspondiente al que se hubieren realizado.

8.2. Todas las cantidades vencidas del Préstamo que no hubieran sido abonadas a BBVA por insuficiencia de Fondos Disponibles en una Fecha de Pago, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

8.3. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar todos los pagos conforme a lo señalado anteriormente, de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento especial alguno por parte de BBVA.

9.- CARÁCTER SUBORDINADO DEL PRÉSTAMO.

BBVA acepta el carácter subordinado del Préstamo que concede, en el sentido de que el pago de las cantidades adeudadas en virtud del mismo está postergado en rango respecto a los pagos a realizar por otras obligaciones del Fondo en cada Fecha de Pago, tal y como se establece en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden Prelación de Pagos de Liquidación que BBVA manifiesta conocer y acepta.

10.- RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo a BBVA en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, BBVA renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

11.- CESIONES.

11.1. Una vez dispuesto en su totalidad el Principal del Préstamo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del presente Contrato, BBVA podrá ceder, transmitir o subrogar en todo o en parte y en una o varias veces los derechos de crédito derivados de este Contrato previa comunicación

escrita a la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, sin que ello pueda implicar para el Fondo la imposición de obligaciones adicionales, distintas o más gravosas de las establecidas en el presente Contrato.

11.2. La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, no podrá ceder, transmitir, ni subrogar los derechos y obligaciones contraídos en este Contrato sin el previo consentimiento por escrito de BBVA, o, en caso del ejercicio de la facultad que se le otorga por la cláusula 11.1 anterior, del nuevo acreedor.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas cláusulas no se contemple se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a las disposiciones del Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

13.- GASTOS E IMPUESTOS.

13.1. Los impuestos que graven, en su caso, el otorgamiento de este Contrato y el Préstamo serán a cargo al Fondo.

13.2. El Préstamo se apertura libre de gastos para el Fondo. BBVA no tendrá derecho a percibir comisión alguna ni a repercutir gastos con relación al Préstamo, fuera cual fuere el concepto.

Las estipulaciones contenidas en el presente Contrato prevalecerán sobre las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles que BBVA tuviera publicadas en el folleto correspondiente.

14.- NOTIFICACIONES.

14.1 Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato deberán efectuarse por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por telefax o por correo electrónico a las direcciones e indicativos detallados a continuación:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1°)
28006 Madrid
Teléfono n°.: 91 411 84 67
Telefax n°.: 91 411 84 68
Atención : Dña. Paula Torres.
Correo electrónico: paula.torres@eurotitulizacion.es

Para BBVA:
BBVA
Vía de los Poblados s/n - 3ª Planta
28033 (Madrid)
Teléfono n°.: 91 374 40 76
Telefax n°.: 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados

Atención: D. Julio Antonio Robles González
Correo electrónico: C014974B@GRUPOBBVA.COM

14.2 No obstante también podrán enviarse a otra dirección o telefax o correo electrónico, o a la atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

15.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

16.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un solo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Dña. Ana Fernández Manrique

ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la expido en ochenta y - ocho folios de papel notarial, serie 8B, números correlativos 0697189/275 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otogamiento.-DOY FE.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARÍA DE D. R... MADRID

NOTARIADO EUROPA

01118855210

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

001

05/2007

8B0697372

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

C.N.M.V.
Registros
Anotaciones
Nº R.O. 898

ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
D. Ramón de la Cruz, 33 - 1º Izqda.
Tels.: 91 576 31 18 - 91 576 30 73
28001 MADRID

CONSTITUCIÓN DE BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, CESIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN ----------

= =

NÚMERO **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.** ----------

En Madrid, mi residencia, a veintitrés de julio de dos mil siete.----------

Ante mi, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario Madrid y de su Ilustre Colegio, personado en la Oficina de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.", sita en el Paseo de la Castellana, número 81, de Madrid, previo requerimiento especial, al efecto,

---------- **COMPARECEN:** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, economista, con domicilio profesional en Madrid, calle Lagasca n°. 120, y provisto de DNI y NIF n°. 50796768-A. ----------

DOÑA ANA FERNÁNDEZ MANRIQUE, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, n° 81, y

provista de DNI y NIF nº 812.151-K. ----------

---------- **INTERVIENEN** ----------

Don Mario Masiá Vicente, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (en adelante la "Sociedad Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª, con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

8B0697373

05/2007

regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.-

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación: ----------

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los

titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos."----------

Su legitimación para este acto resulta:------

A).- Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 15 de junio de 2007, según consta en la certificación de acuerdo expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el V°. B°. del Presidente de fecha 28 de junio de 2007, copia de la cual se incorpora a esta matriz como **ANEXO 1**.----------

B).- Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fechas 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente. Exhibe en este acto copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

DOÑA ANA FERNÁNDEZ MANRIQUE, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697374

05/2007

S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con C.I.F. A-48265169.----------

Su legitimación para este acto resulta: -----

A).- Del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 10 de julio de 2007 el Secretario del Consejo de Administración Don José Maldonado Ramos, con el V°. B°. del Presidente, Don Francisco González Rodríguez. Original de la citada certificación queda unida a esta matriz como **ANEXO 2**.----------

B).- Y del poder otorgado a su favor ante el Notario de Madrid, Don Ramón Corral Beneyto con fecha 26 de julio de 2006 con el número 3.964 de su protocolo. Exhibe en este acto copia autorizada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho apoderamiento, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

Les conozco y tienen a mi juicio, según

respectivamente actúan, capacidad para este acto y,

---------- **EXPONEN** - ----------

I. Que la Sociedad Gestora está facultada para constituir Fondos de Titulización de Activos y, en consecuencia, para ejercer la administración y representación legal de los mismos, al amparo de lo previsto por el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.----------

II. Que la Sociedad Gestora quiere proceder a constituir un Fondo de Titulización de Activos de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por los artículos 5 y 6 de la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 con la adición establecida por el artículo 18 de la Ley 44/2002, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y en las demás

disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento bajo la **denominación de "BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el "Fondo").----------

Se adjunta como **ANEXO** 1 a la presente Escritura, certificación del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha 15 de junio de 2007 relativo a la constitución del Fondo de Titulización de Activos.----------

III. Que BBVA es una Entidad de Crédito con una extensa cartera de préstamos en su activo y desea ceder determinados préstamos hipotecarios para que constituyan los activos agrupados en el Fondo.----------

Que BBVA desea hacer participar a fondos de titulización en ciertos préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria de su cartera mediante la emisión de títulos nominativos denominados certificados de transmisión de hipoteca (en lo sucesivo, los "Certificados de Transmisión de Hipoteca").----------

DOÑA ANA FERNÁNDEZ MANRIQUE expone que el Consejo de Administración de BBVA en sus reuniones válidamente celebradas el 24 de noviembre de 2006 y el 27 de febrero de 2007 acordó proceder a la emisión, en una o varias veces, de Certificados de Transmisión de Hipoteca sobre préstamos con garantía hipotecaria concedidos por BBVA para su suscripción por uno o más fondos de titulización y por un importe máximo de 13.000.000.000 millones de euros, tal y como se recoge en la certificación de acuerdos que se adjunta en el **ANEXO 2** de esta Escritura, de los que se han emitido 7.500 millones de euros hasta el día de hoy.----------

IV. Que la Sociedad Gestora, a efectos de la constitución del Fondo de Titulización de Activos, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procede a suscribir los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BBVA sobre préstamos con garantía hipotecaria, que integrarán el activo del Fondo, y a llevar a cabo una emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo los "Bonos") que integrarán el pasivo del mencionado Fondo de Titulización de Activos. -----

V. Que se ha llevado a cabo la verificación de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697376

05/2007

500

una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados de la cartera de BBVA que son en su mayor parte cedidos al Fondo, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. La citada auditoría ha sido realizada por la firma Deloitte S.L. ("Deloitte"), inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0692 y domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n (Torre Picasso), según se acredita por el informe de auditoría de los préstamos hipotecarios, copia del cual se adjunta como **ANEXO 3** a la presente Escritura.----------

VI. Que el registro previo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha efectuado con fecha 19 de julio de 2007 según se acredita mediante el oportuno escrito de inscripción, suscrito por el citado Organismo, copia del cual se adjunta como ANEXO 4 a la presente Escritura. -----

VII. Que tal y como prevé el artículo 6 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, la escritura de constitución

del Fondo de Titulización de Activos será la escritura por la que los Bonos, emitidos con cargo al Fondo, se representen mediante anotaciones en cuenta. ----------

Sobre la base de los antecedentes expuestos, las partes acuerdan el otorgamiento de la presente Escritura de constitución del Fondo de Titulización de Activos, cesión de préstamos hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos, en los términos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 926/1998; escritura pública a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma, los Anexos del 1 al 11 que en la misma se citan y que se regirá por las siguientes ----------

----------**ESTIPULACIONES**----------

Sección I: CONSTITUCIÓN DEL FONDO BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. ----------

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO.----------

La Sociedad Gestora en el presente acto constituye un Fondo de Titulización de Activos con la denominación de "BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (en lo sucesivo el "Fondo"), que se regirá: ----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697377

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

(i) en primer lugar, por la presente Escritura pública de constitución del Fondo, emisión de Bonos (en lo sucesivo la "Escritura"); y----------

(ii) en segundo lugar, por el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005),

por el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad (en adelante, el "Reglamento CE N° 809/2004") y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.----------

La constitución del Fondo, de acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 926/1998, ha sido objeto de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con las condiciones y requisitos recogidos en la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto y el Real Decreto 1310/2005, la Orden EHA/3537/2005 y demás normativa vigente (de conformidad con la facultad recogida en la Disposición transitoria única del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública). El Folleto de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos fue registrado por la CNMV con fecha 19 de julio de

2007. El escrito de inscripción de la CNMV adjunta a la presente Escritura como **ANEXO 4**.- ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la presente Escritura coincide con el proyecto de escritura de constitución que ha entregado a la CNMV, sin que, en ningún caso, los términos de la presente Escritura contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del Folleto, sin perjuicio de la necesidad de cumplimentación de los datos e importes correspondientes de los Préstamos Hipotecarios que se cedan en virtud de la presente.----------

2. NATURALEZA DEL FONDO.----------

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que tiene el carácter de cerrado y está integrado, en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya emisión instrumenta la cesión de los Préstamos Hipotecarios, que agrupa en el momento de su constitución, la Cuenta de Tesorería (incluido el Fondo de Reserva), y los gastos de establecimiento (constitución y emisión),

y en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emite, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado. Adicionalmente el Fondo concierta la Permuta Financiera que figurará en cuentas de orden. ----------

La duración del Fondo será hasta el 20 de febrero de 2060 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, Fecha de Vencimiento Final, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la Liquidación Anticipada que se contempla en la Estipulación 3 o concurriera cualquiera de los supuestos contemplados en la Estipulación 3.2 de esta Escritura. ----------

2.3 Fondo de Reserva.----------

La Sociedad Gestora constituirá un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.----------

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697379

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

8005/2007

2.3.1 Importe del Fondo de Reserva.----------

1. El Fondo de Reserva se constituirá en la Fecha de Desembolso por un importe de treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros (el "Fondo de Reserva Inicial"). ----------

2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.----------

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: ----------

(i) Treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros. ----------

(ii) La cantidad mayor entre: ----------

a) El 2,60% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. ----------

b) Veinticuatro millones (24.000.000,00) euros.----------

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:-------

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.----------

iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.-----

2.3.2 Rentabilidad.----------

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

2.3.3 Destino.----------

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.---

2.4 Operaciones de cobertura de riesgos y de servicios.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procede en este mismo acto de otorgamiento de la presente Escritura, a formalizar los contratos de operaciones para la cobertura de riesgos financieros y la prestación de servicios que se establecen a continuación:----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo Subordinado.--------

(iii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

(iv) Contrato de Permuta Financiera.----------

(v) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.----------

(vi) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(vii) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.----------

(viii) Contrato de Intermediación Financiera.----------

La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, y modificar la presente Escritura, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento no concurrieran circunstancias que lo impidieran. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las

Agencias de Calificación. La presente Escritura o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

La descripción de los términos más relevantes del Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos y del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realiza en la Estipulación 13.5 y 10 de esta Escritura, respectivamente. La descripción del resto de los contratos citados se realiza en la Estipulación 18 de la presente Escritura.----------

La celebración de estas operaciones de cobertura de riesgos y de prestación de servicios con BBVA no pueden ser entendidas en ninguna medida como una garantía de esta entidad sobre el reembolso del principal y el pago de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya emisión instrumenta la cesión de los Préstamos Hipotecarios.----------

2.5. Criterios contables del Fondo.----------

Los ingresos y gastos se reconocerán por el

Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.----------

Los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, se amortizarán linealmente durante los meses que transcurran desde la constitución del Fondo hasta el 31 de julio de 2010, incluido.------

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.----------

2.6 Auditoría de cuentas del Fondo.----------

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por auditores de cuentas. Las cuentas anuales del Fondo y el informe de auditoría de las mismas serán depositados en el Registro Mercantil y en la CNMV.----------

La Sociedad Gestora procederá a designar, por períodos máximos de tres (3) años, al auditor de cuentas que lleve a cabo, durante ese período de tiempo, la auditoría de las cuentas anuales del

Fondo, informando de tal designación a la CNMV. La designación de un auditor de cuentas durante un periodo determinado no imposibilitará su designación para los periodos posteriores, respetando, en todo caso, las disposiciones legales vigentes en dicha materia. La Sociedad Gestora procederá a la comunicación a la CNMV de tal designación.---------- ----------

3. LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL FONDO.---------

3.1 Liquidación Anticipada del Fondo.---------

3.1.1 La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada ("Liquidación Anticipada") del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos ("Amortización Anticipada") en cualquiera de los siguientes supuestos ("Supuestos de Liquidación Anticipada"):----------

(i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la

constitución del Fondo, y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie pendiente de reembolso de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.--------

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.---

(ii) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 11.b) del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697383

012
05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

financiero del Fondo. ----------

(iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o cuando su autorización hubiera sido revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 4.1 de la presente Escritura.------

(iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.----------

(v) Cuando hubieren transcurrido treinta y seis (36) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.----------

3.1.2 Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:----------

(i) Que se proceda a la comunicación a los

tenedores de los Bonos, en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura y con una antelación de al menos quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo.----------

(ii) Que la Sociedad Gestora haya puesto previamente en conocimiento de la CNMV y de las Agencias de Calificación dicha comunicación.-------

(iii) La comunicación del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

3.1.3 Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo: ----------

(i) Procederá a vender los Certificados de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697384

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

073
05/2007

Transmisión de Hipoteca remanentes en el Fondo a un precio de valor de mercado razonable, inicialmente no inferior a la suma del principal pendiente de reembolso más los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios correspondientes, sin perjuicio de lo previsto en el apartado (iv) siguiente en el caso de que no fuera posible obtener dicho precio.----------

(ii) Procederá a cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.----------

(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos de las Series pendientes de reembolso, cuyo coste financiero (intereses y, en su caso, comisiones y gastos) no podrá ser superior al Tipo de Interés Nominal medio de las Series A1, A2, A3, B y C pendientes de reembolso, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie A1, A2, A3, B y C. El pago de los gastos financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito se efectuará

de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.----------

(iv) Finalmente, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes como por la existencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes en el Fondo, por no cumplirse lo previsto en el apartado (i) anterior, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de al menos cinco (5) entidades que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los Certificados de Transmisión de Hipoteca y activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.----------

Para las actuaciones (i), (iii) y (iv) anteriores, la Entidad Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros los Préstamos Hipotecarios u otros activos remanentes que permanezcan en el activo del Fondo y/o podrá otorgar al Fondo la línea de crédito destinada a la amortización anticipada de los Bonos de las Series pendientes de

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

reembolso. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá a la Entidad Cedente relación de los activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo ésta hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los Préstamos Hipotecarios u otros activos remanentes ofertados por la Sociedad Gestora o de línea de crédito, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.----------

3.1.3 La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo las cantidades dispuestas, en su caso, de la línea de crédito concertada para la amortización anticipada de los Bonos de las Series pendientes de reembolso que se destinarán íntegramente a la Amortización Anticipada de estas

Series.----------

3.2 Extinción del Fondo.----------

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:-----

(i) Por la amortización íntegra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa.----------

(ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos.----------

(iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada que se contempla en la Estipulación 3.1 anterior.----------

(iv) Por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 20 de febrero de 2060 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. ----------

(v) Por resolución de la constitución del Fondo en caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran cualesquiera de las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales antes del inicio del Periodo de Suscripción. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por el

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697386

0522007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

Fondo y la emisión de los Bonos. ----------

La resolución de la constitución del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento señalado en la Estipulación 20 de la presente Escritura. En el plazo máximo de un mes desde el acaecimiento de la causa de resolución, la Sociedad Gestora, otorgará acta notarial declarando liquidadas y resueltas las obligaciones del Fondo y extinguido el mismo. Ello no obstante, la Sociedad Gestora del Fondo atenderá los gastos de constitución del Fondo exigibles con el Préstamo para Gastos Iniciales, cuyo contrato no quedará resuelto, sino que se cancelará una vez satisfechas las citadas obligaciones quedando subordinado el reintegro del principal al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

En el supuesto de que a la liquidación del Fondo y una vez realizados los pagos debidos a los diferentes acreedores mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al

Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido, existiera algún remanente, éste será a favor de la Entidad Cedente en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación. En el caso de que el remanente no fuera una cantidad líquida, por corresponder a Préstamos Hipotecarios que se encontrasen pendientes de resolución de procedimientos judiciales o notariales iniciados como consecuencia del impago por el Deudor del Préstamo Hipotecario, tanto su continuación como el producto de su resolución serán a favor de la Entidad Cedente.----------

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.--------

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697387

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

006/2007

de Liquidación, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.----------

3.3 Régimen fiscal del Fondo.----------

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; en el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; en el artículo 20.Uno.18° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; en el artículo 59 k) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades,

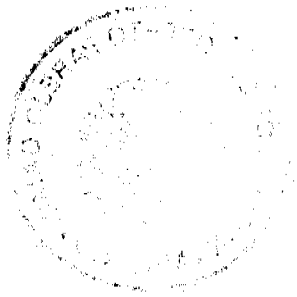

aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; en el artículo 45.I.B).15 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril y la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes: ----------

(i) La constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.----------

(ii) La emisión, suscripción, transmisión y amortización de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.----------

(iii) El Fondo está sujeto al régimen

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697388

017 05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR · MADRID ·

general del Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento que en la actualidad se encuentra fijado en el 32,5%, desde el 1 de enero de 2007 y que se reducirá al 30% para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008, y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto. ----------

(iv) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.-------

(v) La cesión de los derechos de crédito sobre los Préstamos Hipotecarios al Fondo es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.----------

(vi) Al Fondo le serán de aplicación el cumplimiento de las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda

de la Ley 13/1985, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros. ----------

El procedimiento para cumplir con las citadas obligaciones de información ha sido desarrollado por el Real Decreto 2281/1998.----------

4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.-

La administración y representación legal del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable, así como en los términos de la presente Escritura.----------

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998.----------

Corresponde igualmente a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo.

0018
05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697389

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora del Fondo, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la presente Escritura y el Folleto. ----------

4.1 Renuncia y sustitución de la Sociedad Gestora. ----------

La Sociedad Gestora será sustituida en la administración y representación del Fondo, de conformidad con los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998 que se recogen a continuación y con las disposiciones posteriores que se establezcan reglamentariamente al efecto. ---------

Renuncia. ----------

(i) La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de todos o parte de los fondos que gestione cuando así lo estime pertinente, solicitando su

sustitución, mediante escrito dirigido a la CNMV, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta. A tal escrito se acompañará el de la nueva sociedad gestora, en el que ésta se declare dispuesta a aceptar tal función e interese la correspondiente autorización.--------

(ii) La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:--------

(a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.----------

(b) La calificación otorgada a los valores no deberá disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta. ----------

(iii) En ningún caso podrá la Sociedad Gestora renunciar al ejercicio de sus funciones mientras no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para que su sustituta pueda asumir sus funciones. ----------

(iv) Los gastos que origine la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697390

05/2007

ROBERTO PAREJO GÁMIR · NOTARIA · MADRID

sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora renunciante, y en ningún caso podrán imputarse al Fondo. ----------

(v) La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín del mercado secundario organizado en que coticen los Bonos emitidos por el Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Agencias de Calificación. ----------

Sustitución forzosa. ----------

(i) Cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso o cuando su autorización hubiera sido revocada deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, según lo previsto en el epígrafe anterior. ----------

(ii) Siempre que en el caso previsto en el apartado anterior hubiesen transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiere encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión se procederá a la liquidación anticipada

del Fondo y a la amortización de los Bonos emitidos con cargo al mismo y de los préstamos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto. ----------

La Sociedad Gestora se obliga a otorgar los documentos públicos y privados que fueran necesarios para proceder a su sustitución por otra sociedad gestora, de conformidad con el régimen previsto en los párrafos anteriores de esta Estipulación. La sociedad gestora sustituta deberá quedar subrogada en los derechos y obligaciones que, en relación con el Folleto, correspondan a la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá entregar a la sociedad gestora sustituta cuantos documentos y registros contables e informáticos relativos al Fondo obren en su poder.-

4.2 Remuneración a favor de la Sociedad Gestora por el desempeño de sus funciones.---------

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma una comisión de administración compuesta por: ----------

(i) Comisión inicial por importe de setenta mil (70.000,00) euros que será devengada a la constitución del Fondo y satisfecha en la Fecha de

8B0697391

020 05/2007

Desembolso.-- ----------

(ii) Comisión periódica igual al 0,015% anual que se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se liquidará y pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, calculándose sobre la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B y C de la Emisión de Bonos a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión periódica correspondiente a la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo y se calculará sobre el importe nominal de la Emisión de Bonos. ----------

El cálculo de la comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$C = B \times \frac{0{,}015}{100} \times \frac{d}{360}$$

donde:----------

C= Comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada.----------

B = suma del Saldo de Principal Pendiente las Series A1, A2, A3, B y C de la Emisión de Bonos a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.----------

d = Número de días transcurridos durante el Periodo de Devengo de Intereses que corresponda.---

En todo caso, el importe de la comisión periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior ni inferior, respectivamente, a los importes máximo y mínimo que a continuación se determinan. ----------

a) Importe máximo de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48.750,00) euros.----------

Excepcionalmente, la comisión periódica máxima correspondiente la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo calculándose sobre los días efectivos transcurridos con arreglo a la siguiente fórmula:----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697392

D. ROBERTO PAREJO GAMIR NOTARIA MADRID

05/2007

$$IC\,\text{max} = 48.750{,}00 \times \frac{d}{90}$$

donde:----------

ICmax= Importe comisión periódica máximo a pagar en la primera Fecha de Pago.----------

d = Número de días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago.----------

b) Importe mínimo de ocho mil (8.000,00) euros. En el caso de que durante el periodo de vigencia del Fondo, el Índice Nacional General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente a cada año natural, experimentara una variación positiva, el importe mínimo anual se revisará acumulativamente en la misma proporción, a partir del año 2009 inclusive y con efectos desde el día 1 de enero de cada año.----------

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la comisión citada, la cantidad debida generará un interés igual al Tipo de Interés de Referencia de los

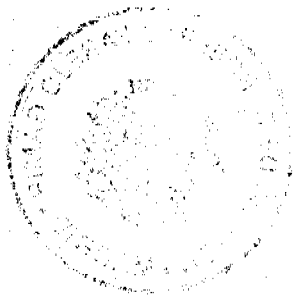

Bonos, que se abonará en la siguiente Fecha de Pago, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.----------

4.3 Subcontratación. ----------

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a cada una de las Series de Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante, cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697393

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

05/2007

delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Folleto que legalmente le fueren atribuibles o exigibles. ----------

Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPAN EN EL FONDO. ----------

5. ACTIVOS QUE AGRUPA EL FONDO.----------

Los derechos de crédito que agrupa el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, son únicamente derechos de crédito de titularidad de BBVA derivados de préstamos hipotecarios concedidos por BBVA a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas está pendiente, sobre viviendas terminadas situadas en España (cada uno de ellos un "Préstamo Hipotecario" y, conjuntamente, los "Préstamos Hipotecarios"). Asimismo, el Fondo realiza la emisión de bonos de titulización (indistintamente los "Bonos de Titulización" o los "Bonos"), destinada a financiar

la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya colocación asegurada se dirige a inversores cualificados.----------

BBVA (la "Entidad Cedente") es titular, entre otros, de los **dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933)** Préstamos Hipotecarios relacionados en el **ANEXO 5**, que se adjuntan a la presente Escritura. Los Préstamos Hipotecarios relacionados representan a la fecha de hoy un capital total vivo pendiente de reembolso de **tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53) euros.** ----------

Todos los Préstamos Hipotecarios estaban incluidos en la cartera de préstamos de BBVA seleccionados al 25 de junio de 2007 para su cesión al Fondo a que hace referencia el apartado 2 del Módulo Adicional del Folleto y sobre la que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. Dicho Informe ha sido elaborado por la firma Deloitte S.L., según se acredita por el Informe de Auditoría de los préstamos, copia del cual se adjunta como

023
05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697394

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR · MADRID ·

ANEXO 3 a la presente Escritura.----------

La citada auditoría se ha realizado utilizando técnicas de muestreo mediante el análisis de un número de operaciones inferior (muestra) al del conjunto de la selección de préstamos hipotecarios (población) que permiten obtener una conclusión sobre dicha población. La verificación versa sobre una serie de atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre las operaciones de la muestra y, en concreto, sobre: formalización del préstamo, propósito del préstamo, identificación del deudor, titularidad del préstamo hipotecario, fecha de formalización del préstamo, fecha de vencimiento del préstamo, importe inicial del préstamo, saldo actual del préstamo (capital pendiente), tipo de interés de referencia, diferencial del tipo de interés, tipo de interés aplicado, valor de tasación, relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación, tipo de propiedad hipotecada, dirección de la propiedad hipotecada, garantía hipotecaria, transmisión de los activos, retrasos en el pago y la existencia de un seguro de

daños. Los préstamos hipotecarios seleccionados con errores detectados en la verificación de la muestra no serán cedidos al Fondo por BBVA. ----------

Los resultados de la auditoría re recogen en un informe elaborado por Deloitte.----------

En la presente Sección y en el resto de la presente Escritura el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjunta a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan su cesión.----------

Los términos y condiciones de la cesión de los Préstamos Hipotecarios se recogen en las siguientes Estipulaciones de esta Sección II.---- ----------

5.1 EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ---- ----------

BBVA emite en este acto **dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933)** certificados de transmisión de hipoteca (los "Certificados de Transmisión de Hipoteca") que instrumentan la cesión al Fondo en este acto de los **dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933)** Préstamos Hipotecarios, cuyo valor capital total asciende a **tres mil millones ciento veintiséis euros con**

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697395

04/2007

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIA · MADRID ·

cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53) euros.----------

La cesión de cada Préstamo Hipotecario y la emisión del correspondiente Certificado de Transmisión de Hipoteca se realiza por el 100 por ciento del capital o principal vivo pendiente de reembolso a este mismo día y de los intereses ordinarios y de demora, así como por la totalidad de cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos provenientes de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de los Préstamos Hipotecarios que permanecerán en beneficio de BBVA, conforme se detalla en la Estipulación 8 siguiente.----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por BBVA al amparo de la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002 y con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario (Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley 2/1981"), Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo,

por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, modificado por el Real Decreto de 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 685/1982 (el "Real Decreto 685/1982"), y demás disposiciones aplicables.-- ----------

Se adjunta como **ANEXO 5** la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la que se recogen las características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 685/1982. ---------

5.1.1 Representación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y depósito de los mismos. --

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan en un título nominativo múltiple (en lo sucesivo, el "Título Múltiple"), que contiene las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo 64 del Real Decreto 685/1982, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Se incorpora como documento unido a la

025 05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697396

NOTARIA DE ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

presente Escritura fotocopia del Título Múltiple de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, figurando como **ANEXO 6**. El título múltiple aparece firmado por el representante de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuya firma aparece legitimada por mí, y que entrego al propio compareciente.----------

Tanto para los supuestos de tener que efectuar la sustitución de algún Certificado de Transmisión de Hipoteca, como para el caso de que se proceda por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a la ejecución de un Préstamo Hipotecario, según lo previsto en la Estipulación 10.7, así como, si procediéndose a la Liquidación Anticipada del Fondo, en los supuestos y con las condiciones de la Estipulación 3.1, haya de tener lugar la venta de los citados Certificados de Transmisión de Hipoteca, BBVA se compromete a fraccionar, en su caso, cualquier título múltiple en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios, a sustituirlo o canjearlo para la consecución de las anteriores finalidades. -----

El Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, los títulos unitarios en los que aquellos se fraccionen quedan depositados en BBVA, regulándose las relaciones entre el Fondo y BBVA por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se otorga entre BBVA y la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo. Dicho depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que BBVA custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora. --- ----------

5.1.2 Otras consideraciones con relación a los Certificados de Transmisión de Hipoteca.--- -------

Conforme a lo que establece el Real Decreto 685/1982, los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión del Certificado de Transmisión de Hipoteca y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la entidad emisora,

estando limitada su adquisición o tenencia a inversores institucionales sin que puedan ser adquiridas por el público no especializado, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982. Tanto la transmisión como el domicilio del nuevo titular, deberán notificarse por el adquirente a la entidad emisora.----------

El transmitente no responderá de la solvencia de la entidad emisora ni de la del Deudor del Préstamo Hipotecario, como tampoco de la suficiencia de la hipoteca que lo garantice.-------

BBVA, en cuanto entidad emisora, llevará un libro especial en el que anotará los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos y los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, haciendo constar, asimismo, (i) las fechas de formalización y vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, el importe de los mismos y la forma de liquidación; y (ii) los datos registrales de las hipotecas que garantizan los Préstamos Hipotecarios.----------

6. CESIÓN DE LOS ACTIVOS AL FONDO.----------

6.1 CESIÓN DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribe íntegramente, en este acto, los dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyo valor capital total asciende a **tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53) euros a que se refiere la Estipulación 5.1 anterior, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en esta Escritura.** Se adjunta como **ANEXO 5** de la presente Escritura la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten y suscriben en este acto, en la que se recogen las características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 685/1982.----------

La cesión de los Préstamos Hipotecarios mediante la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es efectiva desde este mismo

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697398

05/2007
02

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

día de otorgamiento de la presente Escritura.-

Dado que la suscripción y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se restringe a inversores institucionales o profesionales y el carácter de inversor institucional del Fondo y la suscripción por él de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6, del Real Decreto 685/1982, la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no será objeto de nota marginal en cada inscripción de la hipoteca correspondiente a cada uno de los Préstamos Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.------

6.2 Precio.----------

El precio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es a la par del capital o principal pendiente de reembolso de cada uno de los **dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933)** Préstamos Hipotecarios correspondientes. El precio total que el Fondo representado por la Sociedad Gestora deberá pagar a BBVA por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será el

importe equivalente a la suma de (i) el valor nominal del capital o principal pendiente de reembolso de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, y (ii) los intereses ordinarios devengados y no vencidos, y, en su caso, los intereses vencidos y no satisfechos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a la fecha del presente otorgamiento (los "intereses corridos").----------

6.3 Pago del precio.----------

El pago del precio total por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca lo abonará la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, de la siguiente forma: ----------

1. La parte del precio por importe de **tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53) euros** a que asciende el valor nominal del capital de los 16.933 Préstamos Hipotecarios, epígrafe (i) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará en la Fecha de Desembolso de los Bonos, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de la Emisión de Bonos, mediante orden cursada por la Sociedad Gestora a BBVA para que proceda a cargar en la Cuenta de Tesorería abierta

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697399

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

028
05/2007

a nombre del Fondo. BBVA no percibirá intereses por el aplazamiento del pago hasta la Fecha de Desembolso.----------

2. La parte del precio correspondiente a los intereses corridos de cada uno de los 16.933 Préstamos Hipotecarios, epígrafe (ii) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará el Fondo en cada una de las fechas de cobro correspondientes a la primera fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.----------

En caso de ser la fecha en que fueren satisfechos los intereses por el Deudor anterior a la fecha de la primera liquidación y posterior a la fecha de cesión de los Préstamos Hipotecarios, los intereses corridos los satisfará el Fondo en la fecha en que fueren satisfechos por éste. El abono de los intereses corridos se realizará sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.----------

En caso de que fuera resuelta la constitución del Fondo y, consecuentemente, la emisión y suscripción de de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo previsto en la

Estipulación 3.2 (v) de la presente Escritura, (i) se extinguirá la obligación de pago del precio total por parte del Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y (ii) la Sociedad Gestora estará obligada a restituir a BBVA en cualesquiera derechos que se hubieran devengado a favor del Fondo por la cesión de los Préstamos Hipotecarios.----------

6.4 Tanto BBVA como la Sociedad Gestora, como cualesquiera otras entidades contrapartes del Fondo, pueden ser declarados en concurso.----------

En particular, el concurso de BBVA podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.----------

Por lo que se refiere a la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, éstos no podrán ser objeto de reintegración sino mediante acción de reintegración ejercitada por la administración concursal de BBVA de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en los referidos negocios, todo ello según lo contemplado en la Disposición Adicional Quinta,

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697400

05/2007 29

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

apartado 4 de la Ley 3/1994, de 14 de abril.------

En el supuesto de que se declare el concurso de BBVA conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre títulos múltiples o individuales representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de BBVA las cantidades que resulten de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que BBVA hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación

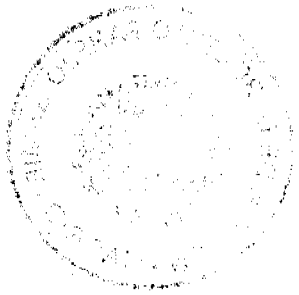

mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en las Estipulaciones 18.1 (Cuenta de Tesorería) y 10.2 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) de la presente Escritura.----------

7. TÉRMINOS DE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA.----------

1. La cesión de los Préstamos Hipotecarios, instrumentada mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, será plena e incondicional y por la totalidad del plazo remanente desde la fecha de constitución del Fondo hasta el vencimiento de cada Préstamo Hipotecario.-

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y 1.529 del Código Civil, responderá ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que efectúa la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, pero no responderá de la solvencia de los Deudores.

La Entidad Cedente no corre con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios y, por tanto,

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697401

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR · MADRID ·

no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirá, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra o de sustitución de los Préstamos Hipotecarios, excepción hecha de lo previsto en la Estipulación 9 de la presente Escritura.----------

2. La emisión de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca se realiza por la totalidad del capital vivo pendiente de reembolso a esta fecha de cesión que es la de constitución del Fondo y por la totalidad de los intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.--

3. Los derechos del Fondo sobre los Préstamos Hipotecarios se devengarán a su favor desde esta fecha de cesión y constitución del Fondo. En concreto y sin que ello tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, emisión de

cada Certificado de Transmisión de Hipoteca conferirá al Fondo los siguientes derechos en relación con cada uno de los Préstamos Hipotecarios:----------

a) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por el reembolso del capital o principal de los Préstamos Hipotecarios.----------

b) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses ordinarios sobre el capital de los Préstamos Hipotecarios. Los intereses ordinarios incluirán además los intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses, anterior o igual a la fecha de emisión de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, los intereses vencidos y no satisfechos a esa misma fecha.----------

c) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios.----------

d) A percibir cualesquiera otras cantidades, bienes, valores o derechos que sean percibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697402

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles, bienes o valores adjudicados o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles, bienes o valores en proceso de ejecución.----------

e) A percibir todos los posibles derechos o indemnizaciones por los Préstamos Hipotecarios que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente derivadas de los mismos, incluyendo los derivados de los contratos de seguro de daños aparejados, en su caso, a los Préstamos Hipotecarios que son también cedidos al Fondo, y los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones que pudieran estar establecidas para cada uno de los Préstamos Hipotecarios que permanecerán en beneficio de la Entidad Cedente.----------

4. En el supuesto de amortización

anticipada de los Préstamos Hipotecarios por reembolso anticipado total o parcial del capital no tendrá lugar la sustitución de los Préstamos Hipotecarios afectados.----------

5. Los derechos del Fondo resultantes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están vinculados a los pagos realizados por los Deudores, y por tanto quedan directamente afectados por la evolución, retrasos, anticipos o cualquier otra incidencia de los Préstamos Hipotecarios.----------

6. Serán por cuenta del Fondo todos los posibles gastos o costas que pudieran resultar por cuenta de la Entidad Cedente derivados de las actuaciones recuperatorias en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los Deudores, incluido el ejercicio de la acción ejecutiva contra éstos.----------

7. En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, de los Préstamos Hipotecarios, o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo.----------

7.1 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., otorga en este acto un poder irrevocable, tan

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697403

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

032
05/2007

amplio y bastante como sea necesario en Derecho para que la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación de BBVA pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda.----

8. Hasta el otorgamiento de la presente Escritura, BBVA es beneficiaria de los contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores con relación a los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios, hasta el importe de lo asegurado. ----------

BBVA formaliza en el mismo acto la cesión aparejada a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca de los derechos que le corresponden como beneficiaria de dichos contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores y de la póliza general de seguro de daños contratada por BBVA. Corresponderán por tanto al Fondo, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, todas las cantidades que le hubiera correspondido percibir a BBVA por estas pólizas.--

Ni los titulares de los Bonos ni cualquier

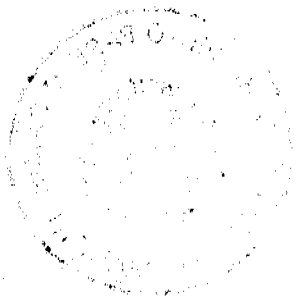

otro acreedor del Fondo dispondrán de acción alguna contra los Deudores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en la presente Estipulación. ----------

La cesión por BBVA al Fondo de los Préstamos Hipotecarios no será notificada a los respectivos Deudores, no siendo obligatoria dicha notificación para la efectividad de la cesión. No obstante, en caso de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras) la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y,

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697404

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras.--

De igual forma y en los mismos supuestos, la Sociedad Gestora podrá requerir al Administrador para llevar a cabo cuantos actos y cumplir con cuantas formalidades sean necesarias, incluidas notificaciones a terceros e inscripciones en los registros contables pertinentes, con el fin de garantizar la máxima eficacia de la cesión de los Préstamos Hipotecarios y de las garantías accesorias frente a terceros, todo ello en los términos que se describen en la Estipulación 10.7 de la presente Escritura. ----------

8. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE BBVA.---------

8.1 Manifestaciones de la Entidad Cedente.----

BBVA, como titular de los Préstamos Hipotecarios hasta su cesión al Fondo y como entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, efectúa y declara al Fondo, a la Sociedad Gestora y a las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras en la presente Escritura lo siguiente:----------

1. En relación con BBVA.----------

(1)Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, y está facultada para participar en el mercado hipotecario.----------

(2)Que ni a la fecha de hoy, ni en ningún momento desde su constitución, ha sido declarado en situación de insolvencia o concurso, ni en ninguna situación que, dando lugar a responsabilidad, pudiere conducir a la revocación de la autorización como entidad de crédito.----------

(3)Que ha obtenido todas las autorizaciones necesarias, incluidas las correspondientes de sus órganos sociales y, en su caso, de terceras partes a las que pueda afectar la cesión de los Préstamos

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697405

05/2007

034

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Hipotecarios, para efectuar la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, para otorgar válidamente la presente Escritura, los contratos relacionados con la constitución del Fondo y cumplir los compromisos asumidos.----------

(4)Que dispone de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, que han sido depositadas en la CNMV y en el Registro Mercantil. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2006 no presenta salvedades. ----------

2. En relación con los Préstamos y los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

(1)Que la cesión de los Préstamos Hipotecarios al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca son actos ordinarios de la actividad de BBVA y se emiten en condiciones normales y de acuerdo con la Ley 2/1981, el Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, y lo establecido por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción

dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002 y demás normativa aplicable.----------

(2)Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan.----------

(3)Que todos los Préstamos Hipotecarios existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable.----------

(4)Que es titular en pleno dominio de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios, no existiendo impedimento alguno para la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.-------

(5)Que los datos relativos a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a los Préstamos Hipotecarios que se incluyen en los anexos de la Escritura de Constitución, reflejan exactamente la situación actual de dichos Préstamos Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca, y son correctos y completos, y coincide con los ficheros informáticos enviados a la Sociedad Gestora de dichos Préstamos Hipotecarios.----------

(6)Que los Préstamos Hipotecarios están

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697406

05/2007

035

NOTARIA D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida sobre el pleno dominio de todos y cada uno de los inmuebles hipotecados con rango de primera o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas esté pendiente.----------

(7)Que todos los Préstamos Hipotecarios están formalizados en escritura pública, y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad. La inscripción de los inmuebles hipotecados está vigente y sin contradicción alguna y no está sujeta a limitación alguna preferente a la hipoteca, de acuerdo con la normativa aplicable.

(8)Que todos los Préstamos Hipotecarios constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor correspondiente, exigible en sus propios términos.----------

(9)Que todos los Préstamos Hipotecarios están denominados y son pagaderos exclusivamente en

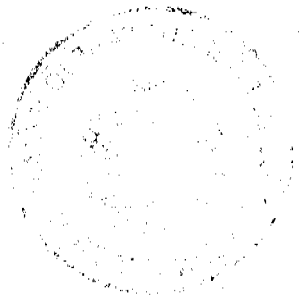

euros, estando el capital o principal dispuesto en su totalidad.----------

(10)Que las obligaciones de pago de todos los Préstamos Hipotecarios se realizan mediante domiciliación en una cuenta en BBVA.----------

(11)Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos a personas físicas particulares residentes en España con el propósito de financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas.----------

(12)Que las hipotecas están constituidas sobre bienes inmuebles ya construidos que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo hipotecante, no teniendo conocimiento BBVA de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichos inmuebles que puedan perjudicar a las hipotecas.----------

(13)Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme al artículo 31.1.d) del Real Decreto 685/1982, ni los Préstamos Hipotecarios reúnen ninguna de las características de créditos excluidos o restringidos conforme al artículo 32

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697407

05/2007

del Real Decreto 685/1982.----------

(14)Que todos los inmuebles hipotecados son viviendas terminadas situadas en España, y han sido objeto de tasación por entidades debidamente facultadas al efecto y aprobadas por BBVA, estando acreditada dicha tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.----------

(15)Que el saldo vivo del principal de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 100 por ciento del valor de tasación de los inmuebles hipotecados en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.----------

(16)Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguno de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios en más de un 20 por ciento del valor de tasación.----------

(17)Que todos los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios están

cubiertos, al menos, del riesgo de daños mediante pólizas de seguro en vigor a favor de BBVA y el capital asegurado no es inferior al valor de la tasación de la propiedad hipotecada o propiedades hipotecadas excluidos los elementos no asegurables por naturaleza, o que BBVA ha contratado una póliza general de seguros subsidiaria que garantiza una cobertura de seguro por daños en caso de inexistencia del mismo o insuficiencia de los capitales asegurados por la menor de las siguientes cantidades: (i) el saldo actual del Préstamo Hipotecario o (ii) el valor de la tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza.----------

(18)Que en el caso de Préstamos Hipotecarios con garantía de viviendas de protección oficial, el valor de tasación considerado e informado a efectos de todos los cálculos, ha sido el valor máximo legal del régimen de protección oficial.----------

(19)Que los Préstamos Hipotecarios no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador, distintos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten para su agrupación en el Fondo.----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697408

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

(20)Que, en el día de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tiene débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a un (1) mes.----------

(21)Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores de los Préstamos Hipotecarios sea titular de ningún derecho de crédito frente a BBVA por el que le confiera el derecho a ejercitar la compensación que pudiera afectar negativamente a los derechos atribuidos por los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(22)Que BBVA ha seguido fielmente los criterios de concesión de crédito vigentes en ese momento en la concesión de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios y en la aceptación, en su caso, de la subrogación de ulteriores prestatarios en la posición del prestatario inicial.----------

(23)Que todas las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de BBVA adecuados al

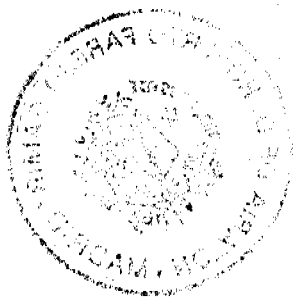

efecto, a disposición de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y todos los Préstamos Hipotecarios están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras.----------

(24)Que, en el día de emisión, el saldo vivo de capital de cada uno de los Préstamos Hipotecarios es equivalente a la cifra de capital del Certificado de Transmisión de Hipoteca a que corresponda y que, a su vez, el capital total de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es como mínimo equivalente a tres mil millones (3.000.000.000,00 de euros).----------

(25)Que la fecha de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios no es en ningún caso posterior al 31 de octubre de 2056.----------

(26)Que desde el momento de su concesión, los Préstamos Hipotecarios han sido administrados y están siendo administrados por BBVA de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos.----------

(27)Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de cualquier tipo en relación con los Préstamos Hipotecarios que puedan perjudicar la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697409

05/2007

ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIA DE MADRID ·

validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil, o de la existencia de circunstancias que puedan dar lugar a la ineficacia del contrato de adquisición de la vivienda hipotecada en garantía de los Préstamos Hipotecarios.----------

(28)Que no tiene conocimiento de que las primas devengadas hasta el día de hoy por los seguros contratados a que se refiere el punto (17) anterior no hayan sido íntegramente satisfechas.--

(29)Que no tiene conocimiento de que cualquiera de los Deudores pueda oponer excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los Préstamos Hipotecarios.----------

(30)Que, en el día de la emisión, no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los Préstamos Hipotecarios.----

(31)Que el capital o principal de todos los Préstamos Hipotecarios ha sido totalmente dispuesto.----------

(32)Que la periodicidad de las cuotas de los Préstamos Hipotecarios es mensual.----------

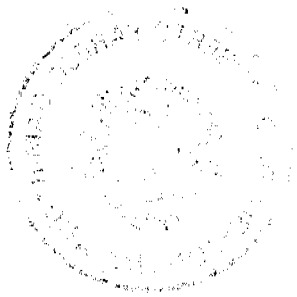

(33)Que, en este día de la emisión de Bonos, cada uno de los Préstamos Hipotecarios ha tenido al menos el vencimiento de dos cuotas.----------

(34)Que, la información sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los Préstamos Hipotecarios contenida en el Folleto, es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.----------

(35)Que no tiene conocimiento de existencia de ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria.----------

(36)Que los Préstamos Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, distinta de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y, a partir de la emisión de éstos, los Préstamos Hipotecarios no estarán afectos a emisión alguna de cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca.----------

(37)Que una vez efectuada la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el saldo vivo del principal de las cédulas hipotecarias emitidas por BBVA no supera el 90 por 100 de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697410

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

suma de los capitales no amortizados de los préstamos hipotecarios de su cartera, deducidos los afectados a otros títulos hipotecarios, y que no existe en circulación ninguna emisión de bonos hipotecarios realizada por BBVA.----------

(38) Que ninguna persona tiene derecho preferente al Fondo sobre los Préstamos Hipotecarios, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

9. Sustitución de los activos titulizados.----

Reglas previstas para la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, o, en su defecto, reembolso al Fondo.----------

1. En el supuesto de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del Préstamo Hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

2. En el supuesto que durante toda la vigencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el

Préstamo Hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en la Estipulación 8 de la presente Escritura en el momento de la constitución del Fondo, BBVA se compromete, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las siguientes reglas: ----------

(i) La parte que tuviera conocimiento de la existencia de un vicio oculto, sea la Entidad Cedente o la Sociedad Gestora, pondrá en conocimiento de la otra parte tal circunstancia por escrito. La Entidad Cedente dispondrá de un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles desde la referida notificación para remediar tal circunstancia en el caso de que fuera susceptible de subsanación o para proceder a la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, comunicando a la Sociedad Gestora las características de los préstamos hipotecarios que

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697411

05/2007

propone ceder en sustitución, que deberán cumplir con la declaraciones contenidas en la Estipulación 8 de la presente Escritura y ser homogéneos en rango, plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso con los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y también de calidad crediticia en términos de la relación entre el principal pendiente de reembolso y el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a sustituir, de forma que el equilibrio financiero del Fondo no se vea afectado por la sustitución, así como tampoco la calificación de los Bonos en relación con lo previsto en la Estipulación 14 de la presente Escritura. Una vez haya tenido lugar la comprobación por parte de la Sociedad Gestora de la idoneidad del préstamo o préstamos hipotecario sustitutos y habiendo manifestado ésta a la Entidad Cedente de forma expresa los préstamos hipotecarios aptos para la sustitución, ésta se llevará a cabo mediante la amortización anticipada de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y, en su caso, la emisión de los nuevos certificados de transmisión de hipoteca en sustitución.----------

La sustitución se realizará en escritura pública con las mismas formalidades establecidas para la cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la constitución del Fondo conforme a las características concretas de los nuevos préstamos hipotecarios objeto de cesión. La Sociedad Gestora entregará una copia de la escritura pública a la CNMV, a la entidad encargada del registro contable de los Bonos y a las Agencias de Calificación.----------

(ii) En caso de no procederse a la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados conforme a la regla (i) anterior, se procederá a la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos. Dicha amortización anticipada se efectuará mediante el reembolso, en efectivo, al Fondo por la Entidad Cedente, del capital pendiente de reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no

sustituidos, de sus intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de reembolso, así como cualquier otra cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en virtud de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

La amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será comunicada a la CNMV y a las Agencias de Calificación.----------

(iii) En caso de que se dieran los hechos previstos en los puntos (i) y (ii) anteriores, corresponderán a BBVA todos los derechos provenientes de estos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se devenguen desde la fecha de sustitución o de reembolso al Fondo o que se hubieran devengado y no hubieran vencido, así como los débitos vencidos y no satisfechos a esa misma fecha.----------

3. En particular la modificación por la Entidad Cedente, durante la vigencia de los Préstamos Hipotecarios, de las condiciones de éstos sin sujeción a los límites establecidos en la legislación especial aplicable y en especial a los

términos pactados entre el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, y la Entidad Cedente en el Folleto, en la presente Escritura y en el Contrato de Administración, y, por tanto, absolutamente excepcional, supondría un incumplimiento unilateral de la Entidad Cedente de sus obligaciones que no debe ser soportado por el Fondo ni por la Sociedad Gestora. ----------

Ante dicho incumplimiento, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, podrá (i) exigir la correspondiente indemnización por daños y perjuicios e (ii) instar la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el punto 2 anterior del presente apartado, no suponiendo ello que la Entidad Cedente garantice el buen fin de la operación, sino la necesaria reparación de los efectos producidos por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 1.124 del Código Civil.

Los gastos que las actuaciones para remediar el incumplimiento de la Entidad Cedente originen deben ser soportados por éste, sin poder repercutirse al Fondo o a la Sociedad Gestora. Ésta

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697413

05742007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

comunicará de forma inmediata a la CNMV cada una de las sustituciones o reembolsos de Certificados de Transmisión de Hipoteca consecuencia del incumplimiento de la Entidad Cedente. ----------

Sección III: ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

10. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

BBVA, Entidad Cedente de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que son suscritos por el Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.3 del Real Decreto

685/1982, conserva, como mandatario de la Sociedad Gestora, la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, regulándose por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración"), las relaciones entre BBVA y el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, en cuanto a la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

BBVA (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), aceptará el mandato recibido de la Sociedad Gestora y, por razón a dicho mandato, se compromete a lo siguiente:----------

(i) A ejercer la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo en los términos del régimen y procedimientos ordinarios de administración y gestión establecidos en el Contrato de Administración.----------

(ii) A seguir administrando los Préstamos Hipotecarios, dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos que el que dedicaría y ejercería en la administración de sus propios préstamos y, en

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697414

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

0572007 43

cualquier caso, en los términos previstos en el Contrato de Administración.----------

(iii) A que los procedimientos que aplica y aplicará para la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios son y seguirán siendo conformes a las leyes y normas legales en vigor que sean aplicables.----------

(iv) A cumplir las instrucciones que le imparta la Sociedad Gestora con la debida lealtad.

(v) A indemnizar al Fondo por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si bien el Administrador no será responsable de aquellas actuaciones efectuadas siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.----------

El Administrador renuncia en cualquier caso a los privilegios y facultades que la ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo, de administrador de los Préstamos Hipotecarios y de depositario de los correspondientes contratos, y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de

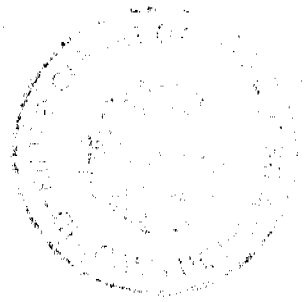

Comercio. ----------

10.1 Custodia de escrituras, documentos y archivos.----------

El Administrador mantendrá todas las escrituras, documentos y registros informáticos relativos a los Préstamos Hipotecarios y a las copias de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecarios bajo custodia segura y no abandonará la posesión, custodia o control de los mismos si no media el previo consentimiento escrito de la Sociedad Gestora al efecto, salvo cuando un documento le fuere requerido para iniciar procedimientos para la reclamación de un Préstamo Hipotecario, o le fuere exigido por cualquier otra autoridad competente informando a la Sociedad Gestora.----------

El Administrador facilitará razonablemente el acceso, en todo momento, a dichas escrituras, pólizas, documentos y registros, a la Sociedad Gestora o a los auditores del Fondo, debidamente autorizados por ésta. Asimismo, si así lo solicita la Sociedad Gestora, facilitará, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a dicha solicitud y libre de gastos, copia o fotocopia de cualquiera de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697415

0 4 2007

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

dichas escrituras, pólizas y documentos.----------

10.2 Gestión de cobros. ----------

El Administrador continuará con la gestión de cobro de todas las cantidades que correspondan satisfacer por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, así como cualquier otro concepto incluyendo los correspondientes a los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. El Administrador pondrá la debida diligencia para que los pagos que deban realizar los Deudores, sean cobrados de acuerdo con los términos y condiciones contractuales de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil y con fecha de valor del séptimo día natural posterior al día en que fueren recibidas por el

Administrador, según los términos y condiciones establecidos. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid. ----------

No obstante, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de F2 o de P-1 según las escalas de calificación de Fitch y Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, mediante comunicación escrita dirigida al Administrador, le cursará instrucciones para que dichas cantidades las ingrese con anterioridad en la Cuenta de Tesorería pudiendo llegar a ser incluso en el día inmediatamente posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador. En caso de que la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador sea de F2, según la escala de calificación de Fitch, las cantidades recibidas por el Administrador derivadas de los Préstamos Hipotecarios las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería no más tarde del segundo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697416

NOTARIA D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

siguiente día hábil, valor ese mismo día. En caso de un descenso de la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de Baa3, según la escala de calificación de Moody's, las cantidades recibidas por el Administrador derivadas de los Préstamos Hipotecarios las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería el primer día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día. Además, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de F2 según la escala de calificación de Fitch, el Administrador deberá constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo por una cantidad que esté en línea con los criterios de Fitch descritos en su informe "Commingling Risk in Structured Finance Transactions: Servicer and Account Bank Criteria" de 9 de junio de 2004 o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el

futuro..----------

La Sociedad Gestora podrá cursar las mismas instrucciones en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador dejara de estar calificada por Fitch o Moody's.----

El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios.----------

10.3 Fijación del tipo de interés. ----------

Sin perjuicio de su posible renegociación de los Préstamos Hipotecarios a un tipo de interés fijo, el Administrador continuará fijando los tipos de interés aplicables en cada uno de los periodos de interés conforme a lo establecido en los correspondientes contratos de Préstamo Hipotecario, formulando las comunicaciones y notificaciones que éstos establezcan al efecto.----------

10.4 Información. ----------

El Administrador deberá comunicar periódicamente a la Sociedad Gestora la información relacionada con las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, con el cumplimiento por los Deudores de las obligaciones

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697417

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

derivadas para los mismos de los Préstamos Hipotecarios, con la situación de morosidad, con las modificaciones habidas en las características de los Préstamos Hipotecarios, y con las actuaciones de requerimiento de pago en caso de demora, las actuaciones judiciales y de subasta de inmuebles o bienes, todo ello por los procedimientos y periodicidad establecidas en el Contrato de Administración. ----------

Asimismo, el Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional que, en relación con los Préstamos Hipotecarios o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones judiciales.----------

10.5 Subrogación de los Préstamos Hipotecarios.----------

El Administrador estará autorizado para permitir sustituciones de la posición del Deudor en los contratos de los Préstamos Hipotecarios,

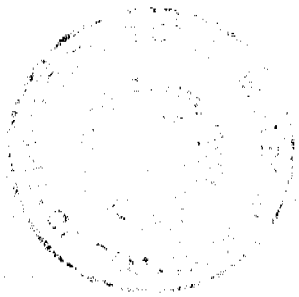

exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo Deudor sean similares a las del antiguo y las mismas se ajusten a los criterios de concesión de préstamos hipotecarios, descritos en el **ANEXO 7** a la presente Escritura, y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los Deudores. La Sociedad Gestora retirará esta autorización al Administrador cuando dichas sustituciones pudieran afectar negativamente las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.----------

El Deudor hipotecario podrá instar la subrogación al Administrador en los Préstamos Hipotecarios al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1994. La subrogación de un nuevo acreedor en el Préstamo Hipotecario y el consiguiente abono de la cantidad adeudada producirán la amortización anticipada del Préstamo Hipotecario y del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente.----------

10.6 Facultades y actuaciones en relación con procesos de renegociación de los Préstamos Hipotecarios.----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697418

05/2007

ROBERTO PAREJO GAMIR • NOTARIA • MADRID

El Administrador no podrá cancelar voluntariamente los Préstamos Hipotecarios o sus hipotecas y garantías por causa distinta del pago del Préstamo Hipotecario, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte o prorrogarlos, ni en general realizar cualquier acto que disminuya la eficacia jurídica, rango o el valor económico de los Préstamos Hipotecarios o de las hipotecas o garantías, sin perjuicio de que proceda a atender las peticiones de los Deudores con igual diligencia y procedimiento que si de préstamos propios se tratase.----------

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora, en su condición de gestor de negocios ajenos y atendiendo las solicitudes de los Deudores al Administrador directamente o en el ejercicio de la Ley 2/1994, podrá dar instrucciones al Administrador o autorizarle con carácter previo, para que acuerde con el Deudor, en los términos y condiciones previstos en este apartado, la novación modificativa del Préstamo Hipotecario en cuestión,

bien sea por la renegociación del tipo de interés bien por el alargamiento del plazo de vencimiento, y siempre que no se perjudique el rango de primera hipoteca en virtud de dichas novaciones.----------

No obstante, la Sociedad Gestora autoriza inicialmente al Administrador a entablar y a aceptar renegociaciones del tipo de interés y alargamiento del plazo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, sin necesidad del consentimiento previo de la Sociedad Gestora, sujetas a los siguientes requisitos de habilitación genérica:----------

a) Renegociación del tipo de interés.-------

El tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios podrá ser renegociado con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones: ----------

1. En ningún caso, el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, sin que medie solicitud del Deudor, renegociaciones del tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario. El Administrador sin incentivar la renegociación del tipo de interés, deberá actuar en relación con dicha renegociación teniendo siempre

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697419

05/2007 48

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

presentes los intereses del Fondo. ----------

2. El Administrador, sin perjuicio de lo que se determina en el apartado 3 siguiente, podrá renegociar la cláusula del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios en unas condiciones que sean consideradas de mercado y que no sean distintas a las que el propio Administrador estuviera aplicando en la renegociación o en la concesión de sus créditos y préstamos hipotecarios tanto a tipo de interés variable como fijo. A estos efectos, se considerará tipo de interés de mercado el tipo de interés ofrecido por el Administrador en el mercado español para préstamos o créditos hipotecarios concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas en territorio español de importe y demás condiciones sustancialmente similares al Préstamo Hipotecario objeto de renegociación. ----------

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para

la renegociación del tipo de interés por parte del Administrador.----------

3. En ningún caso la renegociación puntual del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario podrá efectuarse en caso que (i) la modificación sea a un tipo de interés variable con un índice de referencia para su determinación distinto del tipo Euribor o Mibor o de los tipos o índice de referencia del mercado hipotecario, establecidos en el apartado 3 de la norma sexta bis de la Circular n°. 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España, y (ii) que el margen o diferencial medio ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso (incluido el margen que pudiera resultar de la renegociación a tipo de interés fijo según lo previsto en el apartado 4.(ii) siguiente) no sea superior a 50 puntos básicos porcentuales sobre los tipos o índice de referencia Euribor o Mibor. Para el caso de los Préstamos Hipotecarios con índices de referencia distintos a los tipos o índice Euribor o Mibor o que sean a tipo de interés fijo, se estará a lo dispuesto en el apartado 4 siguiente para la

049
05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697420

NOTARIA D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

homogeneización en términos de margen sobre un índice de referencia Euribor o Mibor a los efectos previstos en el presente apartado.----------

4. A efectos del apartado 3 inmediatamente anterior:----------

(i) Se considerará como margen o diferencial del Préstamo Hipotecario a tipo de interés variable con índice de referencia distinto a los tipos o índices Euribor o Mibor, el resultado de incrementar o reducir el margen aplicable del Préstamo Hipotecario en la diferencia entre las medias simples de los valores de los tres (3) últimos meses, publicados por el Banco de España, del (a) índice de referencia correspondiente al Préstamo Hipotecario y del (b) índice EURIBOR a un año (Referencia interbancaria a un año).----------

(ii) Se considerará como margen del Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo, la diferencia entre el tipo de interés fijo aplicable al Préstamo Hipotecario y el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra que pudiera reemplazarla,

correspondiente a las 11:00AM CET del día en que tenga efecto el nuevo tipo de interés fijo correspondiente al plazo de la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. En defecto de un tipo de interés fijo EURIBOR BASIS al mismo plazo, éste se calculará por la interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS a los plazos inferior y superior más próximos a la vida media del Préstamo.

Cálculo de la vida media de un Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo: media de los plazos desde la fecha de efectividad de la novación hasta cada una de las fechas de liquidación del Préstamo Hipotecario, utilizando como ponderaciones los pesos de principal a amortizar en cada fecha de liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación, sobre el importe del principal pendiente de vencimiento, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{365}$$

Donde:----------

V = Vida media del Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo expresada en años.

P = Principal a amortizar en cada fecha de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697421

05/2007

NOTARIA DE ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación.----------

d = Número de días transcurridos desde la fecha de efectividad de la novación hasta la fecha de liquidación correspondiente.----------

T = Principal pendiente de vencimiento a la fecha de efectividad de la novación.----------

b) Alargamiento del plazo de vencimiento.----

La fecha de vencimiento final o de última amortización de los Préstamos Hipotecarios podrá ser postergada ("alargamiento del plazo") con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones:---

(i) En ningún caso el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, es decir, sin que medie solicitud del Deudor, la modificación de la fecha del vencimiento final del Préstamo Hipotecario, de la que pueda resultar un alargamiento del mismo. El Administrador sin incentivar el alargamiento del plazo, deberá actuar en relación con dicho alargamiento teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.----------

(ii) Adicionalmente al alargamiento del plazo

de un Préstamo Hipotecario concreto en los términos que las escrituras públicas de formalización de los Préstamos Hipotecarios establecen para modificar la fecha de vencimiento en caso de que el deudor o acreditado esté al corriente de pago de todas las cuotas vencidas y no hubiera incumplido ninguna de las obligaciones establecidas en la escritura pública y que se resumen en los términos que se recogen el apartado 2.2.4.1 del presente Módulo Adicional, el importe a que ascienda la suma del capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se produzca el alargamiento del plazo de vencimiento no podrá superar el 10% del importe nominal de la Emisión de Bonos. ----------

En este caso, el alargamiento del plazo de un Préstamo Hipotecario concreto se podrá llevar a cabo siempre que se cumplan los siguientes requisitos:----------

a) Que la fecha de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios no sea posterior al 31 de octubre de 2056.----------

b) Que, en todo caso, se mantenga o se incremente la periodicidad de las cuotas de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697422

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

amortización del capital o principal del Préstamo Hipotecario, manteniendo el mismo sistema de amortización.----------

(iii) La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para el alargamiento del plazo por parte del Administrador.----------

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación del tipo de interés de un Préstamo Hipotecario, o de sus vencimientos, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios. -

En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios o de sus vencimientos, la modificación

de las condiciones afectará al Fondo. ----------

Los documentos contractuales que documenten la novación de los Préstamos Hipotecarios renegociados serán custodiados por el Administrador conforme a lo establecido en el epígrafe 2 del presente apartado.----------

10.7 Acción contra los Deudores en caso de impago de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Actuaciones en caso de demora. ----------

El Administrador aplicará igual diligencia y procedimiento de reclamación de las cantidades debidas y no satisfechas de los Préstamos Hipotecarios que al resto de los préstamos de su cartera. ----------

En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por el Deudor, el Administrador llevará a cabo las actuaciones descritas en el Contrato de Administración, adoptando al efecto las medidas que ordinariamente tomaría como si de préstamos hipotecarios de su cartera se tratara y de conformidad con los buenos usos y prácticas bancarias para el cobro de las cantidades adeudadas, viniendo obligado a anticipar aquellos gastos que sean necesarios para llevar a cabo

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697423

05/2007

NOTARIA DE ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

dichas actuaciones, sin perjuicio de su derecho a ser reembolsado por el Fondo. Quedan incluidas, desde luego, en dichas actuaciones, todas las judiciales y extrajudiciales que el Administrador considere necesarias para la reclamación y cobro de las cantidades adeudadas por los Deudores.---------

Actuaciones judiciales.----------

El Administrador, en virtud de la titularidad fiduciaria de los Préstamos Hipotecarios o en virtud del poder que se cita en el párrafo siguiente, ejercitará las acciones correspondientes contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, contra los garantes. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial de ejecución que corresponda conforme a lo previsto en los artículos 517 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.------

A los efectos anteriores y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora otorga en

este acto un poder tan amplio y bastante como sea requerido en Derecho a favor de BBVA para que ésta, actuando a través de cualesquiera de sus apoderados con facultades bastantes a tales fines, pueda, de acuerdo con las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, o bien en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad Gestora como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, a los garantes, el pago de su deuda y ejercitar la acción judicial contra los mismos, además de otras facultades requeridas para el ejercicio de sus funciones como Administrador. Estas facultades podrán ampliarse y modificarse mediante escritura en el caso de que fuere necesario o conveniente.---

El Administrador, con carácter general, deberá iniciar el procedimiento judicial que corresponda si, durante un período de tiempo de seis (6) meses, el Deudor de un Préstamo Hipotecario que hubiera incumplido sus obligaciones de pago no reanudase los pagos al Administrador y éste, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, no lograra

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697424

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

053

un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo. El Administrador, en todo caso, deberá proceder de modo inmediato a la presentación de la demanda ejecutiva si la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y previo análisis de las circunstancias concretas del caso, lo estimare pertinente.----------

Si hubieran transcurrido seis (6) meses desde el impago más antiguo, sin que el Deudor reanudase los pagos o sin que el Administrador, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, lograra un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo, y el Administrador no hubiera presentado la demanda ejecutiva sin motivo suficiente que lo justificara, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procederá directamente al inicio del procedimiento judicial correspondiente para la reclamación total de la deuda. ----------

En caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador sin motivo suficiente que lo justificara, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en su caso,

subrogarse en la posición de aquel y continuar con el procedimiento judicial.----------

Adicionalmente a las acciones judiciales contra los Deudores por parte del Administrador conforme a lo anteriormente establecido en el presente apartado, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, dispondrá también de acción contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, contra los garantes. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial que corresponda conforme a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, cumpliendo, en su caso, los requisitos de legitimación que la habiliten para ello.----------

Por si fuera legalmente preciso, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., otorga en este acto un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho, a Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización para que ésta, actuando en nombre y en representación del Fondo, pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697425

05/2007

054

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda.----

En caso de impago por parte de algún Deudor, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y en representación del Fondo, dispondrá de las siguientes facultades previstas para las participaciones hipotecarias en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982, y que son asimismo de aplicación para los certificados de transmisión de hipoteca:----------

(i) Compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria.----------

(ii) Concurrir en igualdad de derechos con BBVA, en cuanto entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la ejecución que ésta siga contra el Deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquel.----------

(iii) Si el Administrador no inicia el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo,

quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario tanto por principal como por intereses.----------

(iv) En caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, debidamente representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquel y continuar el procedimiento de ejecución, sin necesidad del transcurso del plazo señalado.----------

En los casos previstos en los párrafos (iii) y (iv), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar del Juez o Notario competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, el requerimiento notarial previsto en el apartado (iii) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. El Administrador quedará obligado a emitir una certificación del saldo existente del Préstamo Hipotecario.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo en su calidad de titular de los

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697426

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

055

Certificados de Transmisión de Hipoteca, podrá asimismo concurrir en igualdad de derechos con BBVA en el procedimiento de ejecución y en este sentido podrá, en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago del Préstamo Hipotecario. La Sociedad Gestora procederá, directamente o a través del Administrador, a la venta de los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.----------

En alguno de los Préstamos Hipotecarios que respaldan los Certificados de Transmisión de Hipoteca pueden constar registralmente vigentes, sobre las fincas hipotecadas en virtud de los Préstamos Hipotecarios, hipotecas anteriores a las de dicho Préstamo Hipotecario, aun cuando, de conformidad con lo declarado por BBVA, en la Estipulación 8.1.3.(6) de la presente Escritura, los préstamos a los que se refieren dichas hipotecas vigentes están amortizados económicamente en su totalidad.----------

Por lo tanto, dichos Préstamos Hipotecarios a

efectos registrales no cuentan con una hipoteca de primer rango, sino que será de rango posterior a las que figuren inscritas. No obstante lo anterior, los préstamos hipotecarios a que se refieren las anteriores hipotecas están cancelados en su totalidad.----------

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, con anterioridad o simultaneidad a iniciar la acción, realizará las actuaciones que legal y judicialmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria, y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.----------

El Administrador se obliga a informar puntualmente de los requerimientos de pago,

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697427

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

05/2007

acciones judiciales y cualesquiera otras circunstancias que afecten al cobro de las cantidades vencidas pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Administrador facilitará a la Sociedad Gestora toda la documentación que ésta le pueda solicitar en relación con dichos Préstamos Hipotecarios y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones judiciales.----------

10.8 Seguros de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios.-------

El Administrador no deberá tomar ni omitir la adopción de ninguna medida cuyo resultado sea la anulación de cualquier póliza de seguro de incendio y de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios o que reduzca el importe a pagar en cualquier reclamación sobre la misma. El Administrador deberá poner la debida diligencia y, en cualquier caso, ejercitar los derechos que las pólizas de seguro o los Préstamos Hipotecarios le confieran al objeto de mantener en vigor y con

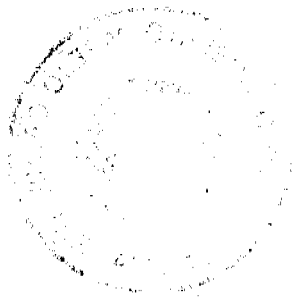

plenos efectos dichas pólizas en relación con cada Préstamo Hipotecario y el respectivo inmueble hipotecado.----------

Siempre que el Administrador tuviera conocimiento de que el pago de las primas referidas a las pólizas que no hayan sido satisfechas por algún Deudor, procederá a requerir al Deudor el pago de las mismas e incluso contratar el seguro de incendio y de daños por cuenta del Deudor anticipando el pago de las primas sin perjuicio de obtener el reembolso del Deudor de las cantidades satisfechas.----------

El Administrador, en caso de siniestro, deberá coordinar las actuaciones para el cobro de las indemnizaciones derivadas de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles de acuerdo con los términos y condiciones de los Préstamos Hipotecarios y de las propias pólizas, abonando al Fondo las cantidades cobradas.----------

10.9 Compensación.----------

En el supuesto excepcional de que alguno de los Deudores por los Préstamos Hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente al Administrador y, dado que la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697428

05/2007
057

ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIA DE MADRID

cesión se realiza sin conocimiento del Deudor, resultara que alguno de los Préstamos Hipotecarios fuera compensado, total o parcialmente, contra tal crédito, el Administrador procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que se produzca el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo correspondiente.

10.10 Subcontratación. ----------

El Administrador podrá subcontratar cualquiera de los servicios que se haya comprometido a prestar en virtud del Contrato de Administración, salvo aquéllos que fueran indelegables de acuerdo con la legislación vigente. Dicha subcontratación no podrá en ningún caso suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo o la Sociedad Gestora, y no podrá dar lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a cada una de las Series de los Bonos por las Agencias de Calificación. No obstante cualquier subcontratación o delegación, el Administrador no quedará exonerado ni liberado,

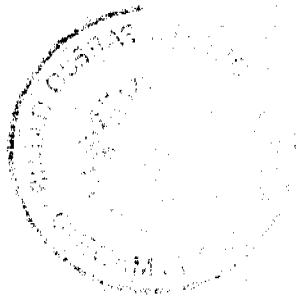

mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Contrato de Administración o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.----------

10.11 Subasta de inmuebles.----------

El Administrador se compromete a notificar a la Sociedad Gestora los lugares, fechas, condiciones y valoración de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios, las subastas que se señalen, así como las propuestas de actuación y postura, con la antelación suficiente para que la Sociedad Gestora pueda adoptar las medidas que estime oportunas y cursar al Administrador, con margen de tiempo suficiente, instrucciones al respecto.----------

El Administrador se compromete a concurrir a las subastas de inmuebles, pero en ellas se atendrá en todo a las instrucciones que haya recibido de la Sociedad Gestora, de modo que solamente ofrecerá postura o solicitará la adjudicación del inmueble o del bien en favor del Fondo, en cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora.----

En caso de que llegasen a adjudicarse inmuebles al Fondo, la Sociedad Gestora procederá,

directamente o a través del Administrador, a la venta de los mismos en el plazo más breve posible en condiciones de mercado y el Administrador colaborará activamente para facilitar su enajenación. ----------

10.12 Duración y sustitución. ----------

Los servicios serán prestados por el Administrador hasta que, una vez amortizada la totalidad de los Préstamos Hipotecarios adquiridos por el Fondo, se extingan todas las obligaciones asumidas por el Administrador en cuanto Entidad Cedente de aquéllos, o cuando concluya la liquidación del Fondo una vez extinguido éste, sin perjuicio de la posible revocación anticipada de su mandato de conformidad con los términos del Contrato de Administración.----------

En caso de concurso del Administrador o de intervención por el Banco de España, o en caso de incumplimiento por el Administrador de las obligaciones que el Contrato de Administración le impone al mismo o en caso de descenso o pérdida de la calificación crediticia del Administrador o

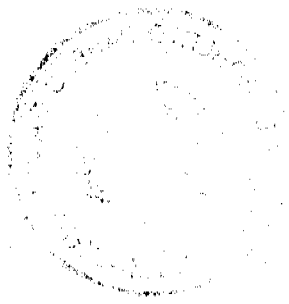

cambio en su situación financiera que supongan un perjuicio o riesgo para la estructura financiera del Fondo o para los derechos e intereses de los titulares de los Bonos, la Sociedad Gestora, además de exigir del Administrador el cumplimiento de sus obligaciones por el Contrato de Administración, procederá a realizar, si fuera legalmente posible, entre otras y previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las siguientes actuaciones para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: (i) requerir al Administrador para que subcontrate o delegue en otra entidad la realización de las obligaciones y compromisos asumidos en el Contrato de Administración; (ii) garantizar por una tercera entidad con una calificación y calidad crediticia suficiente, la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador; (iii) constituir un depósito de valores o de efectivo a favor del Fondo por importe suficiente para garantizar la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador para que no se vea perjudicada las calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación, y (iv)

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697430

05/2007 59

NOTARIA ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

resolver el Contrato de Administración, en cuyo caso, la Sociedad Gestora deberá designar previamente un nuevo Administrador que cuente con una calidad crediticia suficiente y que acepte las obligaciones recogidas en el Contrato de Administración o, en su caso, en un nuevo contrato de administración. En caso de concurso del Administrador, la actuación (iv) anterior será la única posible. Cualquier gasto o coste adicional derivado de tales actuaciones anteriores será cubierto por el Administrador, y en ningún caso por el Fondo o la Sociedad Gestora.----------

Asimismo, en caso de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras con las que los Deudores pudieran haber suscrito, en su caso, los contratos de seguro de daños aparejados a los Préstamos Hipotecarios

subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca) la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso o liquidación del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras. ----------

De igual forma y en los mismos supuestos, la Sociedad Gestora podrá requerir al Administrador para llevar a cabo cuantos actos y cumplir con cuantas formalidades sean necesarias, incluidas notificaciones a terceros e inscripciones en los registros contables pertinentes, con el fin de garantizar la máxima eficacia de la cesión de los

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697431

05/2007

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIA · MADRID

Préstamos Hipotecarios, todo ello en los términos que se describen en la Estipulación 10.7 de la presente Escritura.----------

Producida la terminación anticipada del Contrato de Administración, el Administrador saliente pondrá a disposición del nuevo Administrador, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros informáticos que tuviere para que el nuevo Administrador desarrolle las actividades que le correspondan.----------

El Contrato de Administración quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

10.13 Responsabilidad del Administrador e indemnización.----------

En ningún caso el Administrador tendrá responsabilidad alguna en relación con las obligaciones de la Sociedad Gestora en su condición

de administrador del Fondo y gestor de los intereses de los titulares de los Bonos, ni en relación con las obligaciones de los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, y ello sin perjuicio de las responsabilidades por él asumidas en cuanto Entidad Cedente de los Préstamos Hipotecarios adquiridos por el Fondo mediante la suscripción de las Participaciones Hipotecarias.---

El Administrador asume la obligación de indemnizar al Fondo o a su Sociedad Gestora de cualquier daño, pérdida o gasto en el que éstos hubieran incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de administración, gestión e información de los Préstamos Hipotecarios y custodia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, establecidas en virtud del Contrato de Administración, o en el caso de incumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la Estipulación 9 de la presente Escritura.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción contra el Administrador cuando el incumplimiento de la obligación de pago de cuantas cantidades sean

satisfechas por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal y de intereses, como por cualquier otro concepto que corresponda al Fondo, no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores y sea imputable al Administrador. --------

Extinguidos los Préstamos Hipotecarios, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, conservará acción contra el Administrador hasta el cumplimiento de sus obligaciones.----------

Ni los titulares de los Bonos ni cualquier otro acreedor del Fondo dispondrán de acción directa contra el Administrador, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en el presente apartado.----------

10.14 Remuneración del Administrador.--------

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el Administrador tendrá derecho a

recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante dicho Periodo de Determinación. Si BBVA fuera sustituido en dicha labor de administración, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podrá ser superior a la contratada con BBVA. La comisión de administración se abonará en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida al Administrador, las cantidades no

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697433

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su pago total.----------

Asimismo, en cada Fecha de Pago, el Administrador tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que hubiere incurrido en relación con la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, tales como los ocasionados por razón de las actuaciones judiciales y/o ejecutivas, incluidos los gastos y costas procesales, o por la administración y la gestión de venta de los bienes o inmuebles adjudicados al Fondo, y previa justificación de los mismos. Dichos gastos serán abonados siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

11. ENTREGA Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

El Título Múltiple comprensivo de los dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933)

Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo, queda depositado en BBVA, regulándose las relaciones entre la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y BBVA por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Igualmente quedarán depositados en BBVA, los títulos múltiples o individuales en que se fraccione el Título Múltiple. Dicho depósito se constituye en beneficio del Fondo de forma que BBVA custodiará los títulos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.----------

Sección IV: EMISIÓN DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN. ----------

La Sociedad Gestora, actuando como representante legal del Fondo constituido en esta Escritura, acuerda realizar con cargo al mismo la presente emisión de Bonos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, la Ley 19/1992, en lo que resulte aplicable, y sujeto a los términos y condiciones que se determinan en las Estipulaciones y apartados de esta Sección IV. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697434

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05 2007

12. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS- ----------

12.1 Importe de la emisión.----------

El importe total de la emisión de Bonos de Titulización (la "Emisión de Bonos") asciende a tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por treinta mil (30.000) Bonos denominados en euros y agrupados en tres Clases de Bonos, distribuidas en cinco Series de la siguiente manera: ----------

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros (indistintamente la "Clase A" o los "Bonos de la Clase A"):----------

i) Serie A1 por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A1" o los "Bonos de la Serie A1").----------

ii) Serie A2 por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A2" o los "Bonos de la Serie A2").----------

iii) Serie A3 por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A3" o los "Bonos de la Serie A3").----------

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie B" o los "Bonos de la Serie B").----------

c) Clase C compuesta por una única Serie C

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697435

05/2007

por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie C" o los "Bonos de la Serie C").----------

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. El precio de emisión de cada Bono de cada una de las Series A1, A2, A3, B y C es de cien mil (100.000,00) euros por Bono, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor por parte del Fondo.----------

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo.----------

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de Bonos de las otras Series.----------

12.2 Los Bonos se pondrán en circulación en la Fecha de Desembolso, una vez concluido el Periodo de Suscripción y efectuado el desembolso. En Acta Notarial se hará constar expresamente el cierre de

la emisión y la suscripción y desembolso de los Bonos cuyo precio se aplicará al pago de los Certificados de Transmisión Hipoteca, entregándose copia de dicha Acta Notarial de cierre de la emisión a la CNMV. ----------

12.3 Forma de representación.----------

Los Bonos se representarán exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, surtiendo la presente Escritura los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, y con sujeción a lo establecido en la Estipulación 16 de esta Escritura.----------

12.4 Tipo de interés nominal de los Bonos.----

Los Bonos de cada una de las Series devengarán, desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación para cada una de las Series. ----------

El tipo de interés nominal anual resultante (en lo sucesivo el "Tipo de Interés Nominal") para cada una de las Series se pagará por trimestres

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

8B0697436

05/2007

590

vencidos en cada Fecha de Pago sobre el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada Serie en la Fecha de Determinación anterior, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos, y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, o a través del Agente de Pagos, en la forma legalmente establecida. ----------

a) Devengo de intereses. ----------

A efectos del devengo de intereses, la duración de cada Serie de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses ("Períodos de Devengo de Intereses") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos

Fechas de Pago consecutivas, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso, el 26 de julio de 2007, incluida, y la primera Fecha de Pago el 20 de noviembre de 2007, excluida. ----------

El Tipo de Interés Nominal se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base de un año compuesto por 360 días. ----------

b) Tipo de Interés Nominal.----------

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada una de las Series y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar: ----------

(i) el Tipo de Interés de Referencia, según se establece en el apartado siguiente, y----------

(ii) un margen para cada una de las Series según el siguiente detalle: ----------

- Serie A1: margen máximo del 0,25%,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697437

05/2007

incluido.----------

- Serie A2: margen máximo del 0,30%, incluido.----------
- Serie A3: margen máximo del 0,45%, incluido.----------
- Serie B: margen máximo del 0,80%, incluido.----------
- Serie C: margen máximo del 1,10%, incluido.----------

El margen aplicable a cada una de las Series, expresado en tanto por ciento, será determinado por común acuerdo de las Entidades Directoras sin que pueda sobrepasar los márgenes máximos establecidos en el párrafo anterior para cada una de las Series antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción (24 de julio de 2007) y comunicados por escrito a la Sociedad Gestora. ----

En ausencia de acuerdo entre las Entidades Directoras, la Sociedad Gestora fijará el margen concreto para aquella Serie sobre cuyo margen no hubiera habido acuerdo, en los siguientes márgenes:

- Serie A1: margen del 0,13%.----------

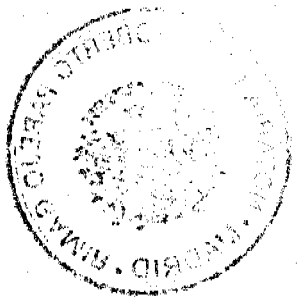

- Serie A2: margen del 0,19%.----------
- Serie A3: margen del 0,22%.----------
- Serie B: margen del 0,45%.----------
- Serie C: margen del 0,85%.----------

Los márgenes definitivos aplicables a cada una de las Series que hubieren sido fijados, serán comunicados por la Sociedad Gestora, antes del inicio del Periodo de Suscripción, a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV como información adicional al Folleto. El margen definitivo aplicable a cada una de las Series se hará constar en el acta notarial de suscripción y desembolso de la Emisión de Bonos. ----------

El Tipo de Interés Nominal resultante se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

c) Tipo de Interés de Referencia y su determinación. ----------

El tipo de interés de referencia ("Tipo de

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Interés de Referencia") para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos es el siguiente: ----------

i) Salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor, "Euro InterBank Offered Rate", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("Federation Bancaire de l'Union Europeene"), a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET "Central European Time") de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés descrita a continuación, y que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters, y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate), o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. ----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de la interpolación lineal entre el tipo Euribor a tres (3) meses y el tipo Euribor a cuatro (4) meses de vencimiento,

fijados a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso que coincide con el día del Periodo de Suscripción, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses. El cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:----------

IR = [((D-90)/30) x E4] + [(1-((D-90)/30)) x E3]----------

Donde:----------

IR = Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses.----------

D = Número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses.----------

E3 = Tipo Euribor a tres (3) meses de vencimiento.----------

E4 = Tipo Euribor a cuatro (4) meses de vencimiento.----------

Las definiciones relativas al tipo Euribor que fueran aprobadas por la FBE y por la Asociación Cambista Internacional (ACI) complementarias a la actual definición del tipo Euribor, se considerarán introducidas a los efectos del Tipo de Interés de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697439

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007
068

Referencia relativo al tipo Euribor sin necesidad de modificación de los presentes términos del Tipo de Interés de Referencia ni de notificación a los titulares de los Bonos por la Sociedad Gestora.

ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a tres (3) meses de vencimiento por un importe equivalente al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, que declaren cuatro (4) entidades bancarias de primer orden de la zona Euro, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés.----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de la

interpolación lineal entre el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a tres (3) meses de vencimiento y el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a cuatro (4) meses de vencimiento, ambos para un importe equivalente al importe nominal de la Emisión de Bonos, que declaren las entidades bancarias según lo dispuesto en el párrafo anterior, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso.----------

El Tipo de Interés de Referencia sustitutivo se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero por ciento más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

En el supuesto de imposibilidad de aplicación

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697440

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna o algunas de las entidades bancarias declaración de cotizaciones según lo dispuesto en el primer y segundo párrafo de este apartado, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.----------

iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados i) y ii) anteriores, será de aplicación el último Tipo de Interés de Referencia o su sustitutivo que hubiere sido aplicado en el Periodo de Devengo de Intereses inmediatamente anterior, y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación. ----------

En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, el Agente de Pagos comunicará a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado de acuerdo con los apartados i) y ii) anteriores. La Sociedad Gestora conservará los listados y documentos acreditativos en los que el

Agente de Pagos le comunique el Tipo de Interés de Referencia determinado. ----------

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés.

El Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses será determinado por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago (la "Fecha de Fijación del Tipo de Interés"), y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.---------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada una de las Series para el primer Periodo de Devengo de Intereses lo determinará la Sociedad Gestora en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso que coincide con el día del Periodo de Suscripción, y lo comunicará por escrito en el mismo día a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que éstas lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará

0572007

8B0697441

a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear. ----------

Los tipos de interés nominales determinados para cada una de las Series de Bonos para los sucesivos Períodos de Devengo de Intereses, se comunicarán a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en la Estipulación 20 de la presente Escritura. ----------

12.5 Fórmula para el cálculo de los intereses.

El cálculo de la liquidación de intereses correspondiente a cada una de las Series, que han de ser pagados en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses, se llevará a cabo para cada Serie con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times \frac{R}{100} \times \frac{d}{360}$$

Donde: ----------

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada, redondeado al céntimo de euro más próximo con equidistancia al alza.----------

P = Saldo de Principal Pendiente de la Serie en la Fecha de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago. ----------

R = Tipo de Interés Nominal de la Serie expresado en porcentaje anual. ----------

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.----------

12.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses de los Bonos de cada una de las Series: -

El pago de intereses devengados por los Bonos de las Series A1, A2 y A3 ocupa (i) el cuarto (4°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el quinto (5°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.--------

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie B ocupa (i) el quinto (5°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, salvo que tuviera lugar la situación prevista en el mismo apartado para su postergación, en cuyo caso ocupará el octavo (8°) lugar, y (ii) el séptimo (7°) lugar

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697442

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

071

de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie C ocupa (i) el sexto (6°) lugar en la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, salvo que tuviera lugar la situación prevista en el mismo apartado para su postergación, en cuyo caso ocupará el noveno (9°) lugar, y (ii) el noveno (9°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

12.7 Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses. ----------

Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán hasta la amortización final de los mismos por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de

agosto y 20 de noviembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil (cada una de estas fechas, una "Fecha de Pago"), devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta el mencionado primer Día Hábil, no incluido, con arreglo a las condiciones fijadas en la Estipulación 12.4 b) de la presente Escritura.--

La primera Fecha de Pago de intereses para los Bonos de cada una de las Series tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007, devengándose los mismos al Tipo de Interés Nominal correspondiente desde la Fecha de Desembolso, el 26 de julio de 2007, incluido, hasta el 20 de noviembre de 2007, excluido.----------

A los efectos de la presente Emisión de Bonos, se considerarán días hábiles ("Días Hábiles") todos los que no sean: ----------

- festivo en la ciudad de Madrid, o--------
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System). ----------

Tanto los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos de cada una de las

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697443

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

0572
0572007

Series, como, si fuera el caso, el importe de los intereses devengados y no satisfechos, se comunicarán a los mismos, en la forma descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura, y con una antelación de al menos un (1) día natural a cada Fecha de Pago. ----------

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

En caso de que en una Fecha de Pago, el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir, se acumularán en la siguiente Fecha de Pago a los intereses de la propia Serie que, en su caso, corresponda abonar en esa misma Fecha de Pago, siendo pagados conforme al Orden de Prelación de

Pagos y aplicados por orden de vencimiento en caso de que no fuera posible nuevamente ser abonados en su totalidad por insuficiencia de Fondos Disponibles. ----------

Las cantidades no satisfechas de intereses vencidos no devengarán intereses adicionales o de demora y no se acumularán al Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. ----------

El Fondo, a través de su Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos con posterioridad al 20 de febrero de 2060, Fecha de Vencimiento Final, o si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil. ----------

El servicio financiero de la emisión de Bonos se realizará a través del Agente de Pagos, para lo cual la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribirá el Contrato de Agencia de Pagos con BBVA, conforme a lo establecido en la Estipulación 18.5 de la presente Escritura. ----------

12.8 Precio de emisión.----------

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. El precio de emisión de cada Bono de cada una de las Series A1, A2, A3, B y C es de cien

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697444

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

mil (100.000,00) euros por Bono, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor por parte del Fondo. ----------

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo. ----------

12.9 Amortización de los Bonos.----------

12.9.1 Precio de reembolso de los Bonos.------

El precio de reembolso para los Bonos de cada una de las Series será cien mil (100.000) euros por Bono, equivalente al 100 por ciento de su valor nominal, pagadero conforme a lo establecido a continuación.----------

Todos y cada uno de los Bonos de una misma Serie serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos.-----

12.9.2 Características específicas de la amortización de cada una de las Series de Bonos.---

12.9.2.1 Amortización de los Bonos de la Serie A1.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde

que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A1 tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de noviembre de 2007, por no ser Día Hábil el 20 de noviembre de 2007. No obstante, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A1 a prorrata con los Bonos de las Series A2 y A3, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización. ----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de febrero de 2060 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697445

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.2 Amortización de los Bonos de la Serie A2. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A2 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A2 mediante la

reducción del nominal de cada Bono de la Serie A2.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A2 tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A2 a prorrata con los Bonos de las Series A1 y A3, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A2 será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de febrero de 2060 o, en caso de que este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697446

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

075

12.9.2.3 Amortización de los Bonos de la Serie A3. ----------

La amortización de los Bonos de la Serie A3 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A3 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A3 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A3.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A3 tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 y la Serie A2 en su totalidad, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la

Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A3 a prorrata con los Bonos de las Series A1 y A2, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A3 será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de febrero de 2060 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.4 Amortización de los Bonos de la Serie B. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697447

05/2007

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIO · MADRID

Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Series A1, A2 y A3 en su totalidad. No obstante, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran para la Serie B las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantenga en el

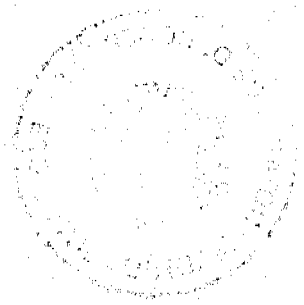

10,40%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de febrero de 2060 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.5 Amortización de los Bonos de la Serie C. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en las

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697448

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Series A1, A2 y A3 y B en su totalidad. No obstante, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 y B en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran para la Serie C las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantenga en el 5,90%, o porcentaje superior más próximo posible.--

La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de febrero de 2060 o, si este día no fuera Día Hábil,

el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.3 Amortización parcial de los Bonos de cada Serie. ----------

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series según las Estipulaciones 12.9.2.1 a la 12.9.2.5 de la presente Escritura y a los términos que se describen a continuación en este

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

BB0697449

05/2007

078

apartado comunes a las cinco Series.----------

12.9.3.1 Fechas de Determinación y Periodos de Determinación. ----------

Serán las fechas correspondientes al cuarto (4°) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago, en las que la Sociedad Gestora en nombre del Fondo realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización que el Fondo dispondrá en la correspondiente Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Determinación será el 14 de noviembre de 2007. ----------

Los Periodos de Determinación serán los periodos comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, ----------

(i) el primer Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos

entre el día de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Determinación, el 14 de noviembre de 2007, incluida, y ----------

(ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, en la que se haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la primera e incluyendo la última. -----

12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. ----------

El Saldo de Principal Pendiente de una Serie será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos que integran dicha Serie. ----------

Por agregación, el Saldo de Principal

Pendiente de la Clase A será la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2 y A3 que integran la Clase A. Asimismo, el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos será la suma del Saldo de Principal Pendiente de las cinco Series A1, A2, A3, B y C que constituyen la Emisión de Bonos. ----------

12.9.3.3 Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios.----------

El Saldo Vivo de un Préstamo Hipotecario será la suma del capital o principal pendiente de vencer y del capital o principal vencido y no ingresado al Fondo del Préstamo Hipotecario concreto a una fecha. ----------

El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a una fecha será la suma del Saldo Vivo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios a esa fecha.

Se considerarán Préstamos Hipotecarios Morosos los Préstamos Hipotecarios que se encuentren a una fecha en morosidad con más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Dudosos. Se considerarán Préstamos

Hipotecarios no Morosos los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Morosos, excluidos también los Préstamos Hipotecarios Dudosos. El posible aplazamiento de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 del Módulo Adicional del Folleto no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios ----

Se considerarán Préstamos Hipotecarios Dudosos los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de doce (12) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador. Se considerarán Préstamos Hipotecarios no Dudosos los Préstamos que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos. ----------

12.9.3.4 Retención para Amortización en cada Fecha de Pago.----------

En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el séptimo (7°) lugar en el Orden

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

de Prelación de Pagos, se procederá a la retención del importe destinado en su conjunto a la amortización de los Bonos y sin distinción entre las distintas Series ("Retención para Amortización") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.-----

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado de los Fondos Disponibles a la Retención para Amortización integrará los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se establecen más adelante en la Estipulación 12.9.3.6 de la presente Escritura.

12.9.3.5 Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago.----------

Los fondos disponibles para amortización en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles para

Amortización") serán el importe de la Retención para Amortización aplicado de los Fondos Disponibles en el séptimo (7°) lugar del Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

12.9.3.6 Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización. ----------

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas ("Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización"):----------

1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) hasta su total amortización y reembolso, conforme a lo dispuesto en la regla 2 siguiente, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 3 siguiente para la amortización a prorrata de las diferentes Series.----------

2. Los importes de los Fondos Disponibles

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697452

05/2007

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de la regla 3 siguiente, se aplicarán de la forma siguiente: ----

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:----------

1° Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.----------

2° Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.----------

3°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de las Series A1 y A2.-------

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Si no se hubiera producido la amortización de la Serie A1 y/o de la Serie A2 en su totalidad se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente la proporción entre (i) el Saldo

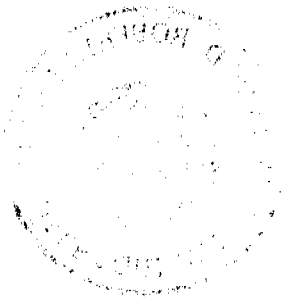

Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Morosos, incrementado en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Clase A, fuera inferior o igual a 1,05. ----------

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente, el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) se aplicará a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2 y a la amortización de la Serie A3, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.----------

3. No será excepción que, aunque no hubiera sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697453

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C en las Fechas de Pago en las que se cumplan todas las circunstancias siguientes respecto de la amortización de las Series B y/o C ("Condiciones para la Amortización a Prorrata").----------

a) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C: ----------

i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A,----------

ii) que el importe del Fondo de Reserva Requerido haya sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente,----------

iii) que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.----------

b) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:-----

i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 10,40% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y-----

ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,25% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.-----

c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:-----

i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 5,90% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y------

ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.-----

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su

8B0697454

683
5/2007

caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan, respectivamente, en el 10,40% y en el 5,90%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles. ----------

12.9.4 Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. ----------

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de proceder a la amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones de cada Serie con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV estará facultada para proceder, en su caso, a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada y con los requisitos que se detallan en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

12.9.5 Fecha de Vencimiento Final.---------

La Fecha de Vencimiento Final y consecuentemente, la amortización definitiva de los Bonos es el 20 de febrero de 2060 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en las Estipulaciones 12.9.2 a 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a amortizar algunas o todas las Series de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. La amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final se efectuará con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

12.9.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de reembolso de principal de los Bonos de cada una de las Series.----------

El importe de la Retención para Amortización destinado a la amortización de los Bonos en su conjunto y sin distinción entre Series, ocupa el séptimo (7°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697455

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

08

presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos se realizará de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.1.6 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2 y A3 ocupa el sexto (6°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B ocupa el octavo (8°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C ocupa el décimo (10°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación

establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

12.10 Publicidad de la amortización y pago de intereses; servicio financiero de la emisión. -----

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de BBVA, en calidad de Agente de Pagos. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos en los supuestos y con los días de antelación previstos para cada caso en la Estipulación 20 de esta Escritura. El abono de intereses y de las amortizaciones será realizado a los titulares de los Bonos por las entidades participantes en Iberclear correspondientes y, a éstas, a su vez, les será realizado por Iberclear como entidad encargada del registro contable.----------

12.11 Obligaciones y plazos previstos para la puesta a disposición del público y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de información periódica de la situación económico-financiera del Fondo. ----------

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a suministrar, con la mayor diligencia posible o en

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697456

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

los plazos que se determinan, la información descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida. ----------

12.12 Legislación nacional bajo la cual se crean los valores e indicación de los órganos jurisdiccionales competentes en caso de litigio. --

La constitución del Fondo y la Emisión de Bonos se encuentra sujeta a la Ley española y de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley del Mercado de Valores, (iv) el Reglamento (CE) nº 809/2004, (v) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y (vi) las demás disposiciones legales y

reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago o contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios, del incumplimiento de la Entidad Cedente de sus obligaciones o de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo, o por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.-

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del

TIMBRE DEL ESTADO

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

incumplimiento de sus obligaciones. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.----------

13. SUSCRIPCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS BONOS.-

13.1 La colocación de cada una de las Series A1, A2, A3, B y C de la Emisión de Bonos se dirige a inversores cualificados, por lo que, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo aplicable, la oferta de los Bonos no tendrá consideración de oferta pública. --

13.2 Tramos.----------

Cada una de las Series se compone exclusivamente de un tramo de colocación.----------

13.3 Plazos de suscripción de los Bonos.------

El periodo de suscripción de los Bonos (el "Periodo de Suscripción") se iniciará las 13:00 horas (hora CET) del día 24 de julio de 2007 y finalizará a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día.----------

13.4 Pago de la suscripción de los Bonos (Fecha de Desembolso). ----------

Los inversores a quienes sean adjudicados Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora que corresponda el 26 de julio de 2007 (la "Fecha de Desembolso"), antes de las 13:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción.---------- ----------

13.5 Dirección de la Emisión y Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos. ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con las Entidades Directoras, Aseguradoras y Colocadoras, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

El aseguramiento de la colocación y la colocación de la Emisión de Bonos se llevará a cabo por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ("BBVA"), ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA ("ABN AMRO"), CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED ("CITIGROUP") y HSBC BANK PLC ("HSBC") como

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697458

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

087

Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y por CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA ("BANCAJA"), BARCLAYS BANK PLC ("BARCLAYS"), IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK ("IXIS CIB") y THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC ("RBS") como Entidades Aseguradoras y Colocadoras conforme al Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos de las Series que se celebrada por la Sociedad Gestora en nombre y en representación del Fondo.----------

El compromiso de cada Entidad Aseguradora y Colocadora en cuanto a su participación mancomunada en el aseguramiento de la colocación de la Emisión de Bonos será el que se detalla a continuación:----

Entidad Aseguradora y Colocadora	Importe nominal asegurado de cada Serie (euros)				
	Bonos Serie A1	Bonos Serie A2	Bonos Serie A3	Bonos Serie B	Bonos Serie C
BBVA	290.000.000,00	148.900.000,00	960.000.000,00	39.000.000,00	22.100.000,00
ABN AMRO	290.000.000,00	148.900.000,00	0,00	39.000.000,00	22.100.000,00
CITIGROUP	290.000.000,00	148.800.000,00	0,00	39.000.000,00	22.200.000,00
HSBC	290.000.000,00	148.900.000,00	0,00	39.000.000,00	22.100.000,00
BANCAJA	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARCLAYS	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IXIS CIB	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RBS	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**1.200.000.000,00**	**595.500.000,00**	**960.000.000,00**	**156.000.000,00**	**88.500.000,00**

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada una de las Series percibirán en su conjunto

con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y de colocación, sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie correspondiente.----------

BBVA, ABN AMRO, CITIGROUP y HSBC intervendrán en la Emisión de Bonos como Entidades Directoras. Éstas no percibirán remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos.----------

El Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series, o en los supuestos previstos en la legislación vigente.----------

Se reproduce como **ANEXO 8** a la presente Escritura fotocopia de las declaraciones de las Entidades Directoras firmadas por personas con representación suficiente, que realizan de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados

05 2007

secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos en las que se recogen las funciones que realizan cada una de las Entidades Directoras. ----

14. CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS BONOS (RATING).-- ----------

14.1 Entidades calificadoras.----------

Con fecha 17 de julio de 2007, Fitch y Moody's han asignado las calificaciones provisionales a cada una de las Series de Bonos que a continuación se detallan, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos.----------

Serie de Bonos	Calificación de Fitch	Calificación de Moody's
Serie A1	AAA	Aaa
Serie A2	AAA	Aaa
Serie A3	AAA	Aaa
Serie B	A+	A1
Serie C	BBB+	Baa3

En el **ANEXO 9** de esta Escritura, se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales asignadas por parte de Fitch, en el **ANEXO 10** de esta Escritura y se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales

asignadas por parte de Moody´s. ----------

Si antes del inicio del Periodo de Suscripción, las Agencias de Calificación no confirmaran como finales cualesquiera de las calificaciones provisionales asignadas, esta circunstancia se comunicaría inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura. Asimismo, esta circunstancia daría lugar a la resolución de la constitución del Fondo, de la Emisión de los Bonos y de la cesión de los Préstamos Hipotecarios conforme a lo previsto en la Estipulación 3.2.(v) de la presente Escritura.----------

14.2 Consideraciones sobre las calificaciones.

Las calificaciones asignadas a cada una de las Series de Bonos por Fitch miden la capacidad del Fondo respecto del pago puntual de intereses y el pago del principal de los Bonos durante la vida de la operación y en todo caso en o antes de la Fecha de Vencimiento Final, conforme a las condiciones estipuladas en el Folleto. La estructura permite el diferimiento del pago de intereses de las Series B y C en determinadas circunstancias. Esto implica que dichas Series podrían no percibir intereses en

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697460

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007 0896

algunas Fechas de Pago si se cumplen las circunstancias de diferimiento, sin que ello constituya un incumplimiento de pago de dichos Bonos.----------

Las calificaciones asignadas a cada una de las Series de Bonos por Moody's miden la pérdida esperada antes de la Fecha de Vencimiento Final. En la opinión de Moody's la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final. -----

Las calificaciones de las Agencias de Calificación no constituyen una evaluación de la probabilidad de que los deudores realicen reembolsos anticipados de capital, ni de en qué medida dichos reembolsos anticipados difieren de lo previsto originalmente. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial.----------

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas: ----------

(i) son formuladas por las Agencias de

Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Agencias de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y, ----------

(ii) no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos. ----------

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Agencias de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que les proporcionan BBVA, la Sociedad Gestora, los auditores de los préstamos hipotecarios seleccionados y los abogados.----------

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo y la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697461

05/2007

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

regularidad y continuidad de flujos de la operación.----------

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Agencias de Calificación, en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 20 de la presente Escritura.----------

15. ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LOS BONOS.-------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto 926/1998, la Sociedad Gestora solicitará una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la presente Emisión de Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), que tiene reconocido su carácter de mercado secundario oficial de valores de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de

reforma de la Ley del Mercado de Valores, y de mercado regulado, conforme a lo que recoge la Exposición Anotada de Mercados Regulados y Disposiciones Adicionales en aplicación de la Directiva 93/22 de Servicios de Inversión, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 12 de mayo de 2005. La Sociedad Gestora se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurrido un mes desde la Fecha de Desembolso.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.----------

En el supuesto que transcurrido el plazo de un mes señalado en el primer párrafo del presente apartado, no llegara a tener lugar la admisión a negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora procederá a ponerlo en conocimiento inmediato de los tenedores de los Bonos, así como

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697462

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

también las causas que hubieren dado lugar a dicho incumplimiento, mediante el procedimiento de notificación extraordinaria previsto en la Estipulación 20 de la presente Escritura. Todo ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en la que, en su caso, pudiera incurrir la Sociedad Gestora. ----------

16. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA DE LOS BONOS. ----------

16.1 Representación y otorgamiento de Escritura pública. ----------

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 116/1992. A este respecto se hace constar que la presente Escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.----------

16.2 Designación de la entidad encargada del registro contable. ----------

La Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, designa en este acto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") como entidad encargada del registro contable de los Bonos de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF, y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por Iberclear o AIAF.----------

Dicha designación será objeto de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV. Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en Iberclear.-----

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad número 1. ----------

16.3 Características de los valores que se representarán mediante anotaciones en cuenta. -----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697463

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

6 del Real Decreto 116/1992, se manifiesta que la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representa por medio de anotaciones en cuenta es la que se hace constar en esta sección de la presente Escritura. ----------

16.4 Depósito de copias de la Escritura publica. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 7 del Real Decreto 116/1992, una vez otorgada la presente Escritura, y antes de que se inicie el Periodo de Suscripción de los Bonos depositará una copia de la presente Escritura en la CNMV, y no más tarde del primer Día hábil anterior a la Fecha de Desembolso, depositará otra copia de la Escritura en Iberclear a efectos de su incorporación en los registros previstos en los artículos 7 y 92 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad Gestora en nombre del Fondo, Iberclear o la entidad afiliada en la que delegue sus

funciones, y el organismo rector de AIAF, deberán tener en todo momento a disposición de los titulares y del público en general copia de la presente Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 116/1992. -------

17. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BONOS DERIVADOS DE SU REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA. ----------

La emisión de Bonos con cargo al Fondo y su exclusiva representación por medio de anotaciones en cuenta, se regirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, de lo dispuesto en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, del Real Decreto 116/1992 sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles y demás disposiciones que resulten aplicables. ----------

17.1 Práctica de la primera inscripción.------

De acuerdo con lo establecido en el en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 11 del Real Decreto 116/1992, los Bonos representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697464

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

inscripción en el registro contable que llevará Iberclear. Una vez practicada la referida inscripción, los Bonos quedarán sometidos a las normas previstas en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el Real Decreto 116/1992. ----------

17.2 Legitimación registral y certificados de legitimación. ----------

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo y, en consecuencia, podrá exigir de la Sociedad Gestora, que actuará en representación y por cuenta del Fondo, que realice en su favor las prestaciones a que den derecho los Bonos. Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados mediante anotaciones en cuenta podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en el que constarán las menciones legalmente exigidas. --

Dichos certificados no conferirán más derechos que los relativos a la legitimación. ----------

17.3 Transmisión de los Bonos.----------

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable (anotación en cuenta). La inscripción de la transmisión en favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. En este sentido, el tercero que adquiera a título oneroso los Bonos representados por anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos no estará sujeto a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa grave, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697465

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

17.4 Constitución de derechos y gravámenes sobre los Bonos. ----------

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los Bonos deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. ----------

La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción. ----------

Sección V: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.---------

18. CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS.----

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Préstamos Hipotecarios, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procede en este mismo

acto, a formalizar los contratos que se establecen a continuación en la presente Estipulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto 926/1998. ----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo Subordinado.--------

(iii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

(iv) Contrato de Permuta Financiera.----------

(v) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.- ----------

(vi) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(vii) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.---------- ----

(viii) Contrato de Intermediación Financiera. ----------

La descripción de los términos más relevantes del Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos y del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de

Hipoteca se realiza en las Estipulaciones 13.5, y 10 de la presente Escritura, respectivamente. La descripción del resto de los contratos citados se realiza en la presente Estipulación. ----------

La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en los términos previstos en cada uno de los contratos e, incluso, en caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, siempre y cuando no suponga una modificación de la presente Escritura, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento no concurrieran circunstancias que lo impidieran. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y

siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La presente Escritura de o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

Un ejemplar de todos y cada uno de los Contratos a que se refiere la presente Estipulación se protocolizan en acta separada con número de protocolo inmediatamente posterior al de esta Escritura. ----------

18.1 Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería): --------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BBVA celebran un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual BBVA

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697467

0,15

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

garantiza una rentabilidad variable determinada a las cantidades depositadas a favor del Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en BBVA, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:----------

(i) Importe efectivo por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos; ----------

(ii) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;----------

(iii) cualesquiera otras cantidades que correspondan al Fondo percibidas de los Préstamos Hipotecarios;----------

(iv) disposición del principal del Préstamo Subordinado y el importe a que ascienda en cada momento el Fondo de Reserva;----------

(v) disposición del principal del Préstamo para

Gastos Iniciales;----------

(vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta Financiera;----------

(vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y----------

(viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.----------

BBVA abonará un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697468

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

de Devengo de Intereses de los Bonos que coincida sustancialmente con cada periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería, (ii) en un margen del 0,10%, transformado a un tipo de interés sobre la base de años naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las Fechas de Determinación del Fondo (el cuarto (4°) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago), y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días o, si es bisiesto, de trescientos sesenta y seis (366). El primer periodo de devengo de intereses comprenderá los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo y la primera Fecha de Determinación, 14 de noviembre de 2007.----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA,

experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:----------

a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's, respectivamente, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería,

TIMBRE DEL ESTADO

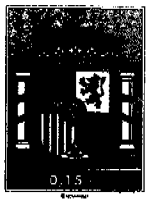

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697469

05-2007

durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones F1 o P-1 por parte de BBVA.----------

b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BBVA en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).-

c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de BBVA o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español en la Fecha de Desembolso, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

d) Asimismo, en caso de que

no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos hasta la siguiente Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, de F1 (para periodos inferiores a 30 días) o F1+ (para periodos superiores) y de P-1, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BBVA en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

e) En caso de producirse las situaciones b) o d) y que, posteriormente, la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente las calificaciones de F1, de P-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697470

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA.------

18.2 Contrato de Préstamo Subordinado.------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebra, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA un contrato por el que BBVA concede al Fondo un préstamo subordinado de carácter mercantil por importe de treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros (el "Contrato de Préstamo Subordinado"). La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará en la Fecha de Desembolso y será destinado a la

constitución del Fondo de Reserva Inicial en los términos previstos en la Estipulación 2.3 de la presente Escritura, sin que, en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de los Préstamos Hipotecarios titulizados.----------

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos. ----------

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697471

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

Fecha de Pago, hasta su reembolso total.----------

El vencimiento final del Préstamo Subordinado será en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.----------

El principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 3,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como

base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007. ----------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo Subordinado ni devengarán intereses de demora.----------

Todas las cantidades vencidas del Préstamo Subordinado que no hubieran sido abonadas a BBVA por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

El Contrato de Préstamo Subordinado quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697472

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007
10

inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

18.3 Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.

La Sociedad Gestora celebra, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones cuatrocientos mil (2.400.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales"). La entrega del importe del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en la Fecha de Desembolso y será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo, y de emisión

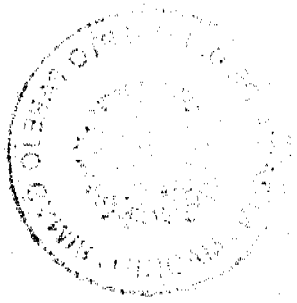

y admisión de los Bonos y a financiar parcialmente la cesión de los Préstamos Hipotecarios, por diferencia entre el capital nominal total a que asciendan los Préstamos Hipotecarios y el importe nominal a que asciende la Emisión de Bonos.--------

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 2,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697473

0542007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

intereses tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007.-

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo para Gastos Iniciales ni devengarán intereses de demora. ----------

La amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:----------

(i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos, se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de noviembre de 2007, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 20 de agosto de 2010, incluida.

(ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido utilizada para financiar parcialmente la cesión de los Préstamos

Hipotecarios y la que, en su caso, no resultare utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, 20 de noviembre de 2007.----------

Todas las cantidades vencidas del Préstamo para Gastos Iniciales que no hubieran sido abonadas a BBVA por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

El Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales no quedará resuelto en caso de resolución de la constitución del Fondo, conforme a lo previsto en el número (v) de la Estipulación 3.2 de la presente Escritura. En este caso, el Préstamo para Gastos Iniciales se destinará a atender el pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, así como las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en

representación y por cuenta del Fondo, que nazcan a causa de la constitución del Fondo y sean exigibles, quedando postergado y subordinado el reintegro del principal a la satisfacción de dichas obligaciones, con cargo a los recursos remanentes del Fondo. ----------

18.4 Contrato de Permuta Financiera.--------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebra, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA, un contrato de permuta financiera (el "Contrato de Permuta Financiera" o la "Permuta Financiera") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a

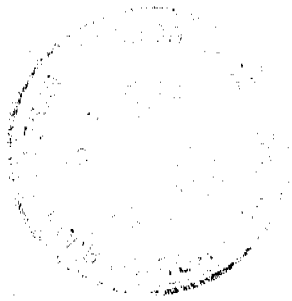

continuación.----------

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, el Fondo realizará pagos a BBVA calculados sobre el tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BBVA realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés Nominal medio ponderado de las Series de los Bonos y otros conceptos, todo ello según lo descrito a continuación.----------

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.----------

Parte B: BBVA.----------

1. Fechas de liquidación.----------

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera fecha de liquidación será el 20 de noviembre de 2007.-------

Las cantidades variables a pagar por la Parte A y por la Parte B para cada periodo de liquidación respectivo se liquidarán por neto, siendo abonadas por la Parte pagadora a la Parte receptora en cada

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697475

104 05/2007

Fecha de Pago.----------

2. Periodos de liquidación.----------

Parte A: ----------

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de liquidación de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el 14 de noviembre de 2007 primera Fecha de Determinación, incluido, y b) el último periodo de liquidación de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Determinación precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, excluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, incluida.----------

Parte B: ----------

Los periodos de liquidación para la Parte B

serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de liquidación de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, incluida y el 20 de noviembre de 2007, excluido, y b) el último periodo de liquidación de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, incluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, excluida.----------

3. Importe Nominal.----------

Será en cada fecha de liquidación la media diaria, durante el periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior, del Saldo Vivo de Préstamos Hipotecarios no Morosos.----------

4. Cantidades a pagar por la Parte A.-------

Será en cada fecha de liquidación el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A, determinado para el periodo de liquidación de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697476

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007
105

Parte A inmediatamente anterior, al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A y sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. -----

4.1 Tipo de Interés de la Parte A.----------

Será para cada periodo de liquidación de la Parte A el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de los intereses percibidos de los Préstamos Hipotecarios e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación de la Parte A, disminuida en el importe de los intereses corridos correspondientes a la cesión de los Préstamos Hipotecarios que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación de la Parte A, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.----------

5. Cantidades a pagar por la Parte B.-------

Será en cada fecha de liquidación el resultado de sumar (i) el importe resultante de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B, determinado para el

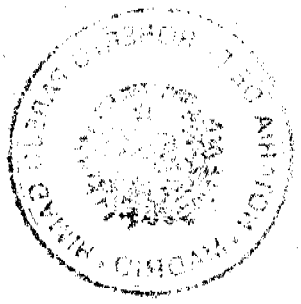

periodo de liquidación de la Parte B que vence, al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte B que vence, sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días y (ii) el importe a que ascienda en la fecha de liquidación correspondiente la comisión devengada por el Contrato de Administración o, en caso de sustitución, por un nuevo contrato de administración. ----------

5.1 Tipo de Interés de la Parte B.----------

Será para cada periodo de liquidación de la Parte B el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés Nominal medio aplicable a cada Serie A1, A2, A3, B y C determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie A1, A2, A3, B y C durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, más (ii) un 0,65 por ciento.----------

6. Fecha de Vencimiento. ----------

Será la primera en la que se produzca cualquiera de las circunstancias enumeradas de (i) a (iv) para la extinción del Fondo conforme a lo

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697477

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

106

establecido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura.----------

7. Si en una Fecha de Pago el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad neta que, en su caso, le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, la Parte B podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, el Fondo (Parte A) asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista que le corresponda en los términos del Contrato de Permuta Financiera, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación de pago de la Parte B y no del Fondo (Parte A), la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad

liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera.----------

Igualmente se determinará que si en una Fecha de Pago la Parte B no efectuara el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo (Parte A), la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación del Fondo (Parte A) y no de la Parte B, el pago de la misma por el Fondo (Parte A) se efectuará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. ----------

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera.----------

8. Actuaciones en caso de modificación de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697478

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

107

calificación de la Parte B.----------

(i) Criterios de Fitch.----------

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las "Calificaciones Requeridas" por Fitch) y que, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Suceso Inicial en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Suceso Inicial en la Calificación de Fitch, y a su coste, realizar cualquiera entre:----------

(A) otorgar un contrato de garantía

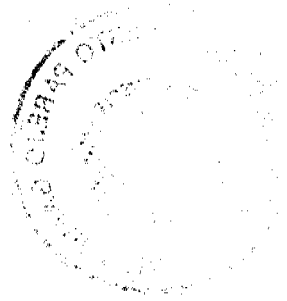

pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;----------

(B) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada; ---

(C) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o ----------

(D) adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (iii) (B), (iii) (C) o (iii) (D) anteriores, toda garantía (o

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697479

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2008

su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo (iii) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.----------

(ii) Criterios de Fitch (continuación)--------

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch y, a consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, dentro de los 30 días siguientes desde el acaecimiento de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de

Fitch, realizar cualquiera entre: ----------

(A) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en la fecha de firma del Contrato de Permuta Financiera, según lo descrito en el apartado (i) (A) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o ----------

(B) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción (A) anterior y a su costa, intentar entre: ----------

1. ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697480

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); --

2. conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados de del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o ----------

3. adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch. ----------

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (ii) (B) (1), (2) o (3) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte

B, de conformidad con un contrato de garantía pignoraticia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado (i) (A) anterior o en el apartado (ii) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.----------

(iii) Criterio de Fitch (continuación)---------

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch y, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch, y a su costa, procurará realizar entre:

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697481

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

(A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); ----------

(B) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o ----------

(C) adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch. ----------

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado de la Permuta Financiera, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.-------

(iv) Criterio de Moody's----------

La Parte B asumirá los siguientes compromisos irrevocables bajo el Contrato de Permuta

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697482

05/2007

Financiera:----------

(i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia:----------

a) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).----------

b) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.----------

c) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, por un importe suficiente para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.----------

(ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido). ----------

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, siempre que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (iv) (i) y (iv) (ii) anteriores, así como

las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones (iv) (i) y (iv) (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.-------

A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera (la "Garantía"), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal

confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y "Sustituto" significa aquella entidad que se subrogue en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697484

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

113 05/2007

el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.----------

Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.----------

Una entidad contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha

entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.----------

9. La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo a que se refieren las Estipulaciones 3.1 y 12.9.4 de la presente Escritura, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse del Contrato

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697485

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

114

de Permuta Financiera se someterán a arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.----------

La Parte B se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra la Parte A.----------

El Contrato de Permuta Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

18.5 Contrato de Agencia de Pagos.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.-

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de BBVA, en calidad de Agente

de Pagos. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos en los supuestos y con los días de antelación previstos para cada caso en la Estipulación 20 de la presente Escritura. El abono de intereses y de las amortizaciones será realizado a los titulares de los Bonos por las entidades participantes correspondientes y, a éstas, a su vez, les será realizado por Iberclear, como entidad encargada del registro contable.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebra con BBVA un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos (el "Contrato de Agencia de Pagos").----------

Las obligaciones que asume BBVA (el "Agente de Pagos") en este Contrato de Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes: ----------

(i) En la Fecha de Desembolso, abonar al Fondo, antes de las 15:00 horas (hora CET), mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería con valor ese mismo día, el importe total por la suscripción de la Emisión de Bonos que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697486

05/2007

ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, le abonen las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras, más el importe nominal de los Bonos que hubiere colocado y, en su caso, suscrito por cuenta propia en su condición de Entidad Aseguradora y Colocadora.----------

(ii) En la Fecha de Desembolso, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, abonar a cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C devengada a favor de cada una de ellas, una vez que aquéllas le hubieren abonado a su vez el importe nominal de los Bonos colocados por cada una de ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento.---

(iii) Entrega a la Sociedad Gestora de la información sobre el control de la difusión alcanzada en la colocación de la Emisión de Bonos a partir de la información de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C que a estos efectos le suministren las Entidades Aseguradoras y

Colocadoras, utilizando para ello el modelo establecido al respecto por la CNMV.----------

(iv) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y, en su caso, de reembolso del principal de los Bonos a través de Iberclear, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que deba efectuar la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.----------

(v) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo por la Sociedad Gestora del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1, de P-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el

momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá revocar la designación de BBVA como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de agencia de pagos, y sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el Contrato de Agencia de Pagos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la sustitución del Agente de Pagos serán por cuenta de la entidad sustituida.----------

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago durante la vigencia del

contrato, una comisión de doce mil (12.000,00 euros) impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta su pago total en aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.---------

El Contrato de Agencia de Pagos quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

18.6 Contrato de Intermediación Financiera.---

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697488

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.-

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebra con la Entidad Cedente un Contrato de Intermediación Financiera destinado a remunerar a ésta por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.----------

La Entidad Cedente tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral comprendido entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la

hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre del día inmediatamente anterior a cada Fecha de Determinación. La liquidación del Margen de Intermediación Financiera que hubiere sido devengado al cierre del día anterior a cada Fecha de Determinación se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.----------

Excepcionalmente: (i) el primer periodo de devengo del Margen de Intermediación comprenderá desde la fecha de constitución del Fondo, incluida, hasta la primera Fecha de Determinación, el 14 de noviembre de 2007, excluido, que corresponde a la Fecha de Determinación precedente a la primera Fecha de Pago, y (ii) el último periodo de devengo del Margen de Intermediación Financiera comprenderá a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, en la que se haya

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697489

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), ambas incluidas. La primera fecha de liquidación del Margen de Intermediación Financiera tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, el 20 de noviembre de 2007.----------

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad del Margen de Intermediación Financiera, el importe que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna al Margen de Intermediación Financiera que se hubiere devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral y se hará efectivo en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o,

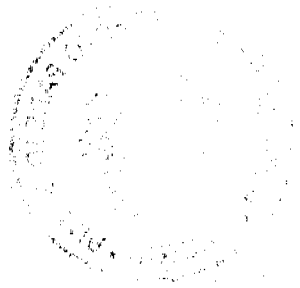

llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los importes del Margen de Intermediación Financiera no pagados en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia al importe que corresponda abonar en la Fecha de Pago correspondiente.----------

El Contrato de Intermediación Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, cualquiera de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series de Bonos. ----------

Sección VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

19 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.--

19.1 Actuaciones de la Sociedad Gestora.------

Las obligaciones y las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en el Folleto, las siguientes: ----------

(i) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697490

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo. ----------

(ii) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo, incluyendo la decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.----------

(iii) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV, las Agencias de Calificación y cualquier otro organismo supervisor. ----------

(iv) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo. ----------

(v) Facilitar a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Agencias de Calificación, cuantas informaciones y notificaciones prevea la

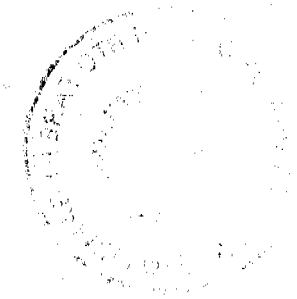

legislación vigente y, en especial, las contempladas en el Folleto. ----------

(vi) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas y efectuar las actuaciones previstas en el Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo o en aquéllos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo.-

(vii) La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento no concurrieran circunstancias que lo impidieran. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697491

05/2007

120

siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La presente Escritura o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

(viii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.----------

(ix) Comprobar que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cesión de los Préstamos Hipotecarios y con las condiciones de sus correspondientes contratos comunicadas por la Entidad Cedente, y que los ingresos de los importes que correspondan a los Préstamos Hipotecarios los efectúa el Administrador al Fondo en los plazos y términos previstos en el Contrato

de Administración.----------

(x) Determinar, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, y respecto a cada siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal a aplicar a cada una de las Series de Bonos, y calcular y liquidar las cantidades que corresponda pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados. ----------

(xi) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada una de las Series de Bonos en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

(xii) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas, pasivas y de cobertura que corresponda y calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que el Fondo ha de percibir y pagar en virtud de las mismas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados. ----------

(xiii) Efectuar las actuaciones previstas con relación a las calificaciones a la deuda o de la situación financiera de las contrapartes del Fondo en los contratos de operaciones financieras y

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697492

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

12

prestación de servicios que se relacionan en la Estipulación 18 de la presente Escritura.----------

(xiv) Velar para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería produzcan la rentabilidad establecida en los respectivos Contratos. ----------

(xv) Calcular los Fondos Disponibles, los Fondos Disponibles para Amortización, los Fondos Disponibles de Liquidación y las obligaciones de pago o de retención que tendrá que efectuar, y realizar su aplicación, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

(xvi) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que corresponda, incluidas las asignadas para atender el servicio financiero de los Bonos. ----------

20. NOTIFICACIONES. ----------

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a suministrar, con la mayor diligencia posible o en

los plazos que se determinan, la información descrita a continuación y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida.---------

Informaciones ordinarias. ----------

La Sociedad Gestora se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas. ----------

a) **Notificaciones a los tenedores de los Bonos referidas a cada Fecha de Pago.** ----------

1.En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y dos (2) Días Hábiles siguientes como máximo a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos, el Tipo de Interés Nominal resultante para cada una de las Series de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente a dicha Fecha de Pago.------

2.Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos la siguiente información: ----------

i)Los intereses resultantes de los Bonos de cada una de las Series, junto con la amortización de los Bonos. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697493

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

12

ii) Asimismo, y si procediera, las cantidades de intereses y de amortización devengadas por los mismos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas del Orden de Prelación de Pagos del Fondo.---------

iii) Los Saldos de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series, después de la amortización a liquidar en cada Fecha de Pago, y los porcentajes que dichos Saldos de Principal Pendiente representan sobre el importe nominal inicial de cada Bono. ----------

iv) La tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios realizada por los Deudores durante el trimestre natural anterior a la Fecha de Pago. ----------

v) La vida residual media de los Bonos de cada una de las Series estimadas con las hipótesis de mantenimiento de la tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios y con el resto de las hipótesis previstas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto. ----------

Las anteriores notificaciones serán efectuadas

según lo dispuesto en esta Estipulación y serán, asimismo, puestas en conocimiento de la CNMV, del Agente de Pagos, de AIAF, de Iberclear y de las Agencias de Calificación, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

b) Información referida a cada Fecha de Pago:

Con relación a los Préstamos Hipotecarios a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago:----------

1.Saldo Vivo. ----------

2.Importe de los intereses y de principal al que ascienden las cuotas en morosidad.----------

3.Tipo de interés y, en caso de ser variable, índices de referencia de los Préstamos Hipotecarios.----------

4.Fechas de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios.----------

5.Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Dudosos y Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la fecha de constitución del Fondo.----------

Con relación a la situación económico-financiera del Fondo: ----------

1.Informe sobre la procedencia y posterior

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

8B0697494

05/2007
12

aplicación de los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. ----------

c) Anualmente, con relación a las Cuentas Anuales del Fondo: ----------

Cuentas Anuales (balance, cuenta de resultados e informe de gestión) e informe de auditoría dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada ejercicio que serán asimismo depositadas en la CNMV. ----------

Notificaciones extraordinarias. ----------

Serán objeto de notificación extraordinaria:

1.Los márgenes definitivos aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de cada una de las Series y el Tipo de Interés Nominal determinado para cada una de las Series de Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses.----

2.Restantes: ----------

Todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Préstamos Hipotecarios, con los Bonos, con el Fondo y con la propia Sociedad Gestora, que pueda influir de modo sensible en la

negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante en el activo o pasivo del Fondo, de modificación de la Escritura de Constitución o en caso de resolución de la constitución del Fondo o de una eventual decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto. En este último supuesto, la Sociedad Gestora remitirá a la CNMV el acta notarial de extinción del Fondo y el procedimiento de liquidación seguido a que hace referencia la Estipulación 3.2 de la presente Escritura.----------

Procedimiento de notificación a los tenedores de los Bonos. ----------

Las notificaciones a los tenedores de los Bonos que, a tenor de lo anterior, haya de efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente: ----------

1.Notificaciones ordinarias.----------

Las notificaciones ordinarias serán efectuadas mediante publicación en el boletín diario de AIAF Mercado de Renta Fija, o cualquier otro que lo sustituyera o de similares características, o bien

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697495

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007 12

mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Adicionalmente, la Sociedad Gestora o el Agente de Pagos podrán difundir tales informaciones u otras en interés de los titulares de los Bonos a través de los canales y sistemas de difusión propios de los mercados financieros tales como Reuters, Bridge Telerate, Bloomberg o cualquier otro de similares características.------

2.Notificaciones extraordinarias.----------

Las notificaciones extraordinarias habrán de ser efectuadas mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general, considerándose esas notificaciones hechas en la fecha de dicha publicación, siendo aptos para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil (según lo establecido en el Folleto).----------

Excepcionalmente, los márgenes definitivos aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de cada una de las Series y el Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos de

cada una de las Series para el primer Periodo de Devengo de Intereses, serán comunicados por escrito por la Sociedad Gestora, antes del inicio del Periodo de Suscripción, a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que éstas lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear. ----------

3.Notificaciones y otras informaciones.-------

La Sociedad Gestora podrá poner a disposición de los titulares de los Bonos las notificaciones y otras informaciones de interés para los mismos a través de sus propias páginas en Internet u otros medios de teletransmisión de similares características. ----------

Información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ----------

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV las notificaciones e informaciones que, tanto con carácter ordinario periódico como con carácter extraordinario, se efectúen según lo previsto en los anteriores

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

apartados, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida por la CNMV o por la normativa vigente en cada momento.

Información a las Agencias de Calificación.---

La Sociedad Gestora suministrará a las Agencias de Calificación información periódica sobre la situación del Fondo y el comportamiento de los Préstamos Hipotecarios para que realicen el seguimiento de la calificación de los Bonos y las notificaciones de carácter extraordinario. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio significativo en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de su Sociedad Gestora o en las partes interesadas. -----

Sección VII: PRELACIÓN DE PAGOS DEL FONDO.----

21. REGLAS DE PRELACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS PAGOS DEL FONDO ----------

21.1 Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de los Bonos y hasta la primera Fecha de Pago, excluida.----------

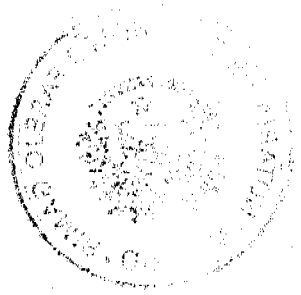

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos será la siguiente:----------

1. **Origen:** el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos: ----------

a) Desembolso de la suscripción de los Bonos.--

b) Disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

c) Disposición del principal del Préstamo Subordinado. ----------

2. **Aplicación:** a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos: ----------

a) Pago de la parte del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por su valor nominal. ----------

b) Pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos. -------

c) Constitución del Fondo de Reserva Inicial. ----------

21.2 Origen y aplicación de fondos a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida. Orden de Prelación de Pagos.----------

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697497

05/2007

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

En cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo, la Sociedad Gestora procederá con carácter sucesivo a aplicar los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización y en el orden de prelación de pagos que se establece a continuación (el "Orden de Prelación de Pagos").----------

21.2.1 Fondos Disponibles: origen y aplicación. ----------

1. Origen. ----------

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos: ----------

a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----

b) Los intereses ordinarios y de demora percibidos de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. -

d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que corresponda al pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B). ----------

f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de bienes, valores o derechos adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697498

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago. ----------

2. Aplicación. ----------

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1° que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: ----------

1°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los

derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.--

2°. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración.-----

3°. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, y de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo. ----------

4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3. ----------

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8° lugar en el orden de prelación.----------

Se procederá a la postergación de este pago al 8° lugar cuando en la Fecha de Determinación

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697499

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos, por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Hipotecario Dudoso, desde la constitución del Fondo fuera superior al 12,50% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3 y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.----------

6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9° lugar en el orden de prelación.----------

Se procederá a la postergación de este pago al 9° lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos, por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Hipotecario Dudoso, desde la constitución del Fondo fuera superior al 10,00% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos

Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie A3 y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.----------

7°. Retención para Amortización en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización integrará los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se establecen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura. ----------

8°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 5° lugar en el orden

de prelación conforme se establece en el propio apartado.----------

9°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 6° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.----------

10°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.----------

11°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 3° anterior. ----------

12°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.----------

13°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.----------

14°. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

15°. Reembolso del principal del Préstamo para

Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

16°. Pago del Margen de Intermediación Financiera. ----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en una Fecha de Pago determinada y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.----------

(1) Se consideran gastos ordinarios del Fondo:

a) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento, distintos del pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos.

b) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697501

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

0512007

c) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.

d) Gastos de auditoría de las cuentas anuales.

e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.

f) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.

(2) Se consideran gastos extraordinarios del Fondo:

a) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.

b) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y de sus garantías, así como los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.

c) Gastos extraordinarios de auditorías y de asesoramiento legal.

d) Si fuera el caso, el importe remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

e) En general, cualesquiera otros gastos requeridos extraordinarios o no determinados entre los gastos ordinarios que fueran soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

21.2.2 Fondos Disponibles para Amortización: origen y aplicación.----------

1. Origen. ----------

Los Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago serán el importe de la Retención para Amortización aplicado en el séptimo (7°) lugar del Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

2. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie. ----------

Las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización se recogen en la Estipulación 12.9.3.6 de la presente Escritura.----

21.3 Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. ----------

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697502

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

131

presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) de los Fondos Disponibles y (ii) de los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes, y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3 (iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"):----------

1°. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.---------

2°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por

servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. ----------

3°. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración.-----

4°. Pago de los importes debidos, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo por la terminación de la Permuta Financiera y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo. ----------

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3.----------

6°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3.---

7°. Pago de los intereses devengados de los

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697503

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

Bonos de la Serie B. ----------

8°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B. ----------

9°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.----------

10°. Amortización del principal de los Bonos de las Serie C.----------

11°. En caso de que fuera concertada la línea de crédito con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito concertada.----------

12°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 4° anterior.----------

13°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.----------

14° Amortización del principal del Préstamo Subordinado.----------

15°. Pago de los intereses devengados del

Préstamo para Gastos Iniciales.----------

16° Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

17°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada y los Fondos Disponibles de Liquidación no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles de Liquidación se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.----------

Sección VIII: OTRAS DISPOSICIONES.----------

22. MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA.----

La presente Escritura no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en cada momento no concurrieran

8B0697504

33
05/2007

circunstancias que lo impidiesen. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La presente Escritura también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV. ----------

23. REGISTRO MERCANTIL.----------

Ni el Fondo, ni los Bonos que se emiten a su cargo serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998. ----------

24. DECLARACIÓN FISCAL. ----------

La constitución del Fondo, en virtud de la presente Escritura, está exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 5.10 de la Ley 19/1992. ----------

25. GASTOS.----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura pública serán por cuenta del Fondo en los términos previstos en la Sección I de la presente Escritura. ----------

26. INTERPRETACIÓN----------

La presente Escritura deberá ser interpretada al amparo del Folleto y de los Contratos que quedarán protocolizados en Acta Notarial con número de protocolo subsiguiente al de esta Escritura y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización objeto de esta Escritura de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito. ----------

Se adjunta como **ANEXO 11** a la presente Escritura el Glosario de los términos definidos empleados en el Folleto.----------

27. LEY Y JURISDICCIÓN.----------

La presente Escritura se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697505

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

34
05/2007

por la Sociedad Gestora del Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.----------

Así lo otorgan.----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter

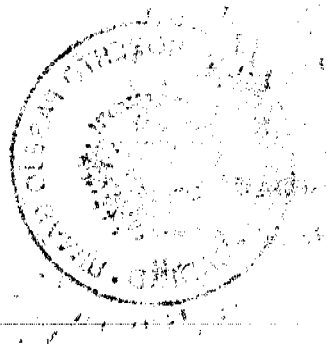

fiscal. ----------

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial; los señores comparecientes según respectivamente intervienen, enterados, ratifican y aprueban la presente Escritura, en su totalidad y la firman conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre ciento treinta y cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales de la Serie 8A, números 2384001 y los ciento treinta y tres siguientes en orden correlativo.----------

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: R. Parejo G.- Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de aplicación del Arnacel prevista en la Ley 8/89, idéntica a la que se estampa al pie de esta copia.----------

---

---------- DOCUMENTOS UNIDOS ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697506

05 7 2007

D. ROBERTO PAREJO ALFONSO MADRID

Dª. MARÍA BELÉN RICO ARÉVALO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A., S.G.F.T.

CERTIFICA:

Primero.- Que la totalidad de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, en concreto: D. Roberto Vicario Montoya, D. Mario Masiá Vicente, Dña. Ana Fernández Manrique, Dña. Carmen Pérez de Muniaín Marzana, D. Luis Bach Gómez, D. Arturo Miranda Martín, en representación de JP Morgan España, S.A., D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A. y quien suscribe, prestaron su conformidad a celebrar una reunión por el procedimiento escrito y sin sesión de acuerdo con el artículo 140.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo-. Que en Madrid, en el domicilio social de la entidad, el día 15 de junio de 2007, una vez recibidos dentro del plazo establecido en la normativa vigente los votos favorables de todos y cada uno de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración a las propuestas de acuerdo enviadas, acordaron por unanimidad constituirse en Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Que en la citada reunión sin sesión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos en el Orden del Día, también aceptados unánimemente:

"1. Constitución de un Fondo de Titulización de Activos con la agrupación de derechos de crédito sobre préstamos hipotecarios cedidos mediante la suscripción de certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, participaciones hipotecarias emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Constituir, con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de

Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y a las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten aplicación en cada momento, un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, ***"BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"*** *(en lo sucesivo, el "Fondo"), y llevar a cabo, con cargo al activo de este Fondo la emisión de varias series de Bonos a tipo de interés variable, referenciado al Euribor, o fijo. El Fondo será constituido, administrado y representado por EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con las siguientes características:*

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que tendrá, conforme al artículo 3 del Real Decreto 926/1998, el carácter de cerrado, y estará integrado, en cuanto a su activo, por los derechos de crédito que el Fondo adquirirá y agrupará en el momento de su constitución o a lo largo de su vigencia en caso de sustitución y uno o varios fondos de reserva, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emita y uno o varios préstamos o créditos, subordinados o no. Adicionalmente, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá concertar operaciones de permuta financiera o de otro tipo, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998 y, en lo que sea aplicable, en la Ley 19/1992.

Se acuerda que el activo agrupado en el Fondo lo constituyan derechos de crédito de titularidad de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, BBVA), que serán cedidos por BBVA al Fondo, representado por la Sociedad Gestora, al momento de su constitución.

El Fondo agrupará derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por BBVA a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas, y/o sus anejos, terminadas y situadas en España (los "préstamos hipotecarios") que figuren en su activo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 926/1998.

136

05/2007

8B0697507

En concreto, la cesión al Fondo de los derechos sobre los préstamos hipotecarios se realizará mediante la emisión por BBVA y la suscripción por el Fondo de certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de participaciones hipotecarias sobre los préstamos hipotecarios, que se formalizarán en la escritura pública de constitución del Fondo por la Sociedad Gestora y BBVA. El valor capital total de los certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de las participaciones hipotecarias ascenderá hasta a un importe máximo de tres mil doscientos millones de euros (3.200.000.000,00 euros), siendo el importe definitivo fijado antes o en la misma fecha de constitución del Fondo.

La emisión de certificados de transmisión de hipoteca se realizará de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario ("Ley 2/1981"), en su redacción vigente, y con la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero, en redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. La emisión, en su caso, de participaciones hipotecarias se realizará conforme a lo establecido en Ley 2/1981.

Los Bonos que integren las diferentes series estarán representados mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., y respecto de los cuales se solicitará su admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija S.A.

Se acuerda, asimismo por unanimidad, facultar al Presidente, Don Roberto Vicario Montoya, a la Secretaria, Doña Mª. Belén Rico Arévalo, y al Director General, Don Mario Masiá Vicente, éste último haciendo uso del poder que tiene otorgado a su favor ante los Notarios de Madrid, D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio los días 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda determinar la denominación final del Fondo, las concretas características, condiciones, bases y modalidades de

la constitución del Fondo, de la suscripción y adquisición de los certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de las participaciones hipotecarias, y de la emisión de los Bonos, que no hayan sido fijadas en estos acuerdos, y de cuantos servicios y operaciones financieras complementarios sean requeridos o convenientes para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de los trámites previos; comparecer ante Notario al otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, emisión de los Bonos, de emisión y suscripción de los certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de las participaciones hipotecarias, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que registre el Folleto de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y ante cualquier autoridad competente o BBVA o tercera entidad para firmar en nombre y representación de esta Sociedad cualquier documento necesario para la constitución y el funcionamiento del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

Se acuerda por unanimidad facultar a las citadas personas, en los más amplios términos para que cualquiera de ellas, indistintamente, firme todos los documentos públicos o privados relacionados con estos acuerdos, incluido, si fuera el caso, las escrituras de subsanación de la escritura de constitución del Fondo, folletos informativos suplementarios y, de forma más general, hacer cuanto fuere necesario para la constitución del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos."

Cuarto: Que el Acta de la reunión del Consejo de referencia fue aprobada por unanimidad al término de la propia sesión.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 28 de junio de 2007.

V° B°

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

137

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697508

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL

NIHIL PRIUS FIDE

A05723194

D. JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ · NOTARIO ·

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

0032579658

LEGITIMACION:

Yo, JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ, Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio, DOY FE:

Que considero legítimas las firmas que anteceden de D. Roberto Vicario Pantoja

Y D.ª Belén Rico Arévalo

por su cotejo con otras que obran en mi protocolo.

Madrid, a 2/7/07

BBVA

Nº 1584, Libro Indicador 2, Sección B.-

JOSÉ MALDONADO RAMOS, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., CON DOMICILIO EN PLAZA DE SAN NICOLÁS, NUM. 4, DE BILBAO Y CIF. Nº A-48265169,

C E R T I F I C A :

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 18 de marzo de 2006 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 483 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo" de Madrid y "El Correo Español El Pueblo Vasco" de Bilbao el día 15 de febrero de 2006.

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante su incorporación a soporte informático, con el siguiente resultado.

- Que están presentes en la Junta ciento treinta mil quinientos ochenta y dos accionistas, titulares de setecientos sesenta y un millones seiscientas ochenta y nueve mil novecientas treinta acciones, que representan trescientos setenta y tres millones doscientos veintiocho mil sesenta y cinco con setenta euros del Capital Social; esto es, un 22,46% del mismo.
- Que están representados sesenta y dos mil quince accionistas titulares de mil ciento treinta y seis millones cuatrocientas ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y cinco acciones, que representan quinientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y siete con sesenta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 33,52% del mismo.
- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento noventa y dos mil quinientos noventa y siete accionistas titulares de mil ochocientos noventa y ocho millones ciento setenta y seis mil cuatrocientas quince acciones, que representan novecientos treinta millones ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3658, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000097 (300.000 - 06/2004)

138

05/2007

Nº 1584. Libro Indicador 250 Sección B.-

treinta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 55,98% del mismo.

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No formulándose ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 1.892.336.016 votos, que suponen el 99,69%, con 5.417.888 votos en contra, que suponen el 0,29%, y 422.511 abstenciones, que suponen el 0,02%, siendo el total de votos emitidos de 1.898.176.415:

"Delegar en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años, en una o varias veces, emitir, directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida, hasta un importe máximo de CIENTO CINCO MIL MILLONES (105.000.000.000) DE EUROS.

Dejar sin efecto en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha 28 de febrero de 2004 en su punto Tercero del Orden del Día, ampliado en su importe por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2005, manteniéndola en vigor en la parte ya dispuesta.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1025, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000037 (300.000 - 06/2004)

cada título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en este acuerdo.

Facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la Sociedad."

ASIMISMO CERTIFICA:

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 2007 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 491 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo" de Madrid y "El Correo Español El Pueblo Vasco" de Bilbao el día 14 de febrero de 2007.

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante su incorporación a soporte informático, con el siguiente resultado.

- Que están presentes en la Junta ciento catorce mil setecientos cincuenta accionistas, titulares de setecientos veintiséis millones quinientas treinta mil ochenta y cinco acciones, que representan

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 2100000097 (300.000 - 06/2004)

8B0697510

Nº 1584, Libro Indicador 2, Sección B.-

trescientos cincuenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y uno con sesenta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 20,45% del mismo.

- Que están representados cuarenta mil novecientos setenta y ocho accionistas, titulares de mil trescientos nueve millones ciento diez mil doscientas noventa y cinco acciones, que representan seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco euros de Capital Social; esto es, un 36,86% del mismo.

- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento cincuenta y cinco mil setecientos veintiocho accionistas titulares de dos mil treinta y cinco millones seiscientas cuarenta mil trescientas ochenta acciones, que representan novecientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y seis con veinte euros del Capital Social; esto es, un 57,31% del mismo.

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No formulándose ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 2.020.546.164 votos, que suponen el 99,26%; con 10.344.173 votos en contra, que suponen el 0,51%; y 4.750.043 abstenciones, que suponen el 0,23%; siendo el total de votos emitidos 2.035.640.380.

"Ampliar en 30.000.000.000 (TREINTA MIL MILLONES) de euros el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha 18 de marzo de 2006 en su punto Tercero del Orden del Día, en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años desde la mencionada fecha, en una o varias veces, emitir, directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda,

Mod. 210000097 (300.000 - 05/2004) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida. En consecuencia, el importe nominal máximo total delegado queda fijado en 135.000.000.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL MILLONES) de euros.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, en los mismos términos establecidos en el acuerdo de la Junta de 18 de marzo de 2006 descrito, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo o en el acuerdo de la Junta de 18 de marzo de 2006 y de facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la sociedad. "

IGUALMENTE C E R T I F I C A :

Que el Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2006 en Barcelona, Plaza de Cataluña número 5, válidamente constituido, bajo la

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 210000097 (500.000 - 06/2004)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Nº 1584, Libro Indicador 7-2 Sección B.-
8B0697511
NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Presidencia de D. Francisco González Rodríguez y con la asistencia de los siguientes vocales: D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Tomás Alfaro Drake, D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz, D. Ramón Bustamante y de la Mora, D. Richard C. Breeden, D. José Antonio Fernández Rivero, D. Ignacio Ferrero Jordi, D. Román Knörr Borrás, D. Ricardo Lacasa Suárez, D. Carlos Loring Martínez de Irujo, D. José Maldonado Ramos, D. Enrique Medina Fernández, Dª. Susana Rodríguez Vidarte, y Telefónica de España, S.A., representada por D. Angel Vilá Boix, lo que supone la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, actuando como Secretario D. José Maldonado Ramos, aprobó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

"**Primero**.- En uso de la facultad delegada en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006, proceder a la emisión, en una o varias veces, de Certificados de Transmisión de Hipoteca que estarán representados por medio de títulos nominativos, que podrán ser agrupados en títulos múltiples, por un importe máximo de 6.000 millones de euros, con las mismas características, cada uno de ellos, en cuanto a vencimiento, calendario de amortización, valor nominal y pago de intereses que los préstamos con garantía hipotecaria sobre los que se emiten, y que serán suscritos por uno o varios fondos de titulización promovidos por BBVA, todo ello de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril. Los préstamos sobre los que se emitan los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán préstamos hipotecarios concedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Segundo.- Facultar en los más amplios términos como en derecho sea necesario con carácter solidario a D. Manuel González Cid con DNI 51.361.870 H, a D. Pedro María Urresti Laca con DNI 78.866.442-V y a Dª Ana Fernández Manrique con DNI 812.151 K, todos ellos españoles, mayores de edad, y con domicilio a estos efectos en Castellana nº 81 de Madrid, para que, cualquiera de ellos indistintamente, dentro de los límites establecidos por este acuerdo pueda ejecutar los acuerdos anteriores a través de todas las gestiones, actos, contratos y representaciones que ellos exijan, facultándoles en particular para seleccionar los préstamos, créditos y derechos de crédito objeto de cesión; fijar el importe total final de los prestamos a ceder y Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir, de acuerdo con los limites establecidos en el presente acuerdo; sustituir dichos derechos de crédito, Certificados de Transmisión de Hipoteca y demás activos por otros;

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3958, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1025, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 2100000097 (300.000 - 05/2004)

determinar las condiciones de las emisiones de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, firmarlos; otorgar la escritura de constitución de los fondos concretando cuantos pactos, estipulaciones y cláusulas inherentes a la misma estimen convenientes, suscribir y formalizar cuantos contratos públicos o privados sean necesarios o conexos con las operaciones ya sean de crédito, préstamo, garantías, agencias de pagos, de apertura de cuentas, de permuta de tipos de interés o similares, de administración, gestión de cobro y depósito de los préstamos, créditos o derechos de crédito, de colocación y/o aseguramiento y en su caso de dirección o similar de las emisiones; en su caso, el contrato de gestión interna; y cualesquiera contratos que requiera la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, como la constitución y la estructura del fondo/s, en los términos y condiciones que consideren más adecuados para ello, todo ello con vistas a su agrupación en dicho/s fondo/s, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación, ratificación o cancelación. Asimismo se autoriza a los mencionados señores para que decidan autorizar a las sociedades gestoras que administren los fondos de titulización promovidos por BBVA para utilizar el nombre comercial "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." a los únicos y exclusivos efectos de las operaciones autorizadas.

Igualmente, podrán llevar a cabo cuantos actos sean necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido."

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión al término de la misma.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su reunión celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana número 81, el día 27 de febrero de 2007, válidamente constituido, bajo la Presidencia de D. Francisco González Rodríguez y con la asistencia de los siguientes vocales: D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Tomás Alfaro Drake, D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz, D. Ramón Bustamante y de la Mora, D. Richard C. Breeden, D. José Antonio Fernández Rivero,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3868, libro 1, hoja 81 - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 2100000097 (300.000 - 06/2004)

141 05/2007

8B0697512

Nº [illegible] Libro Indicador 2 , Sección B.-

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

D. Ignacio Ferrero Jordi, D. Román Knörr Borrás, D. Ricardo Lacasa Suárez, D. Carlos Loring Martínez de Irujo, D. José Maldonado Ramos, D. Enrique Medina Fernández, Dª. Susana Rodríguez Vidarte, y Telefónica de España, S.A., representada por D. Angel Vilá Boix, lo que supone la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, actuando como Secretario D. José Maldonado Ramos, aprobó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

"**Primero**.- Ampliar en 7.000 millones de euros el importe nominal máximo autorizado por el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2006, por el que se acordaba, proceder a la emisión, en una o varias veces, de Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por medio de títulos nominativos, que podrán ser agrupados en títulos múltiples, por un importe máximo de 6.000 millones de euros, con las mismas características, cada uno de ellos, en cuanto a vencimiento, calendario de amortización, valor nominal y pago de intereses que los préstamos con garantía hipotecaria sobre los que se emiten, y que serán suscritos por uno o varios fondos de titulización promovidos por BBVA, todo ello de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril. Los préstamos sobre los que se emitan los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán préstamos hipotecarios concedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.. En consecuencia, el importe nominal máximo total autorizado por el Consejo de Administración queda fijado en 13.000 millones de euros.

Segundo.- Asimismo, facultar en los mismos términos establecidos en el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2006, con carácter solidario a D. Manuel González Cid con DNI 51.361.870 H, a D. Pedro María Urresti Laca con DNI 78.866.442-V y a Dª Ana Fernández Manrique con DNI 812.151 K, todos ellos españoles, mayores de edad, y con domicilio a estos efectos en Castellana nº 81 de Madrid, para que, cualquiera de ellos indistintamente, dentro de los límites establecidos por este acuerdo pueda ejecutar los acuerdos anteriores a través de todas las gestiones, actos, contratos y representaciones que ellos exijan, facultándoles en particular para seleccionar los préstamos, créditos y derechos de crédito objeto de cesión; fijar el importe total final de los prestamos a ceder y Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir, de acuerdo con los limites establecidos en el presente acuerdo; sustituir dichos derechos de crédito, Certificados de Transmisión de Hipoteca y

Mod. 2100000097 (3000000 - 09/2004) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

demás activos por otros; determinar las condiciones de las emisiones de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, firmarlos; otorgar la escritura de constitución de los fondos concretando cuantos pactos, estipulaciones y cláusulas inherentes a la misma estimen convenientes, suscribir y formalizar cuantos contratos públicos o privados sean necesarios o conexos con las operaciones ya sean de crédito, préstamo, garantías, agencias de pagos, de apertura de cuentas, de permuta de tipos de interés o similares, de administración, gestión de cobro y depósito de los préstamos, créditos o derechos de crédito, de colocación y/o aseguramiento y en su caso de dirección o similar de las emisiones; en su caso, el contrato de gestión interna; y cualesquiera contratos que requiera la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, como la constitución y la estructura del fondo/s, en los términos y condiciones que consideren más adecuados para ello, todo ello con vistas a su agrupación en dicho/s fondo/s, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación, ratificación o cancelación. Asimismo se autoriza a los mencionados señores para que decidan autorizar a las sociedades gestoras que administren los fondos de titulización promovidos por BBVA para utilizar el nombre comercial "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." a los únicos y exclusivos efectos de las operaciones autorizadas.

Igualmente, podrán llevar a cabo cuantos actos sean necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido."

ASIMISMO CERTIFICA: Que el Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2007 en el Palacio Euskalduna, c/ Abandoibarra nº 4 de Bilbao, válidamente constituido, bajo la Presidencia de D. Francisco González Rodríguez y con la asistencia de los siguientes vocales: D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Tomás Alfaro Drake, D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz, D. Richard C. Breeden, D. Ramón Bustamante y de la Mora, D. José Antonio Fernández Rivero, D. Ignacio Ferrero Jordi, D. Román Knörr Borrás, D. Ricardo Lacasa Suárez, D. Carlos Loring Martínez de Irujo, D. José Maldonado Ramos, D. Enrique Medina Fernández, Dª. Susana Rodríguez Vidarte y Telefónica de España, S.A., representada por D. Ángel Vilá Boix, lo que supone la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, actuando como Secretario D. José Maldonado Ramos, aprobó por unanimidad el acta de la sesión

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3658, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000097 (500.000 - 06/2004)

142

05/2007

8B0697513

anterior celebrada en Madrid el día 27 de febrero de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente con el Visto Bueno del Presidente en Madrid, a diez de julio de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1635, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 2X0000697 (300.000 - 06/2004)

RODRIGO TENA ARREGUI, Notario de Madrid.

DOY FE: Que considero legítimas las firmas de DON JOSÉ MALDONADO RAMOS y DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, con DD.NN.II. números 1.381.560-L y 32.318.340-M, respectivamente, que figuran en el presente documento, por serme conocidas.-------

Número 1.984. Libro Indicador número 2 sección B.-

En Madrid, a 11 de Julio de 2.007.----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

143

05/2007

8B0697514

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

13 de julio de 2007

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Plaza de Santa Bárbara, 1 – 7ª Planta
28004 Madrid

Copia a: Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.

Calle Lagasca, 120

28006 - Madrid

Muy señores nuestros:

Conforme a los términos acordados en nuestra Propuesta de Colaboración Profesional de fecha 27 de junio de 2007 (en adelante, la "Propuesta"), hemos procedido a realizar la revisión de determinada información referente a los derechos de crédito de la "Cartera" que se integrarán en el fondo de titulización de activos de nueva creación, "BBVA RMBS 3, FTA" (en lo sucesivo, el "Fondo"), al de 25 de junio de 2007. A dicha fecha, la mencionada cartera estaba constituida en su totalidad por derechos de crédito que serán adquiridos por el Fondo a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en lo sucesivo, la "Entidad Cedente") y que tenían su origen en operaciones de préstamos concedidas por la Entidad Cedente a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria. A la fecha de referencia, su composición era la siguiente:

	Al 25 de junio de 2007	
	Número de derechos de crédito	Saldo (Euros)
Préstamos con garantía hipotecaria	20.566	3.671.531.545
	20.566	**3.671.531.545**

En el curso de nuestra revisión hemos aplicado, única y exclusivamente, aquellos procedimientos acordados con ustedes en nuestra propuesta, y aplicados a la revisión de determinados atributos de la muestra seleccionada (véase apartado 2. del presente Informe).

El resumen de la revisión que hemos realizado y de sus resultados se expone a continuación.

1. Técnicas de muestreo

De acuerdo con nuestra propuesta, hemos efectuado una revisión de determinados atributos de la cartera de operaciones de financiación a titulizar mediante la aplicación de técnicas de muestreo por atributos.

Las técnicas de muestreo constituyen un método generalmente aceptado para verificar los registros que mantiene una entidad en relación con un conjunto de partidas ("población") y permiten obtener una conclusión sobre dicha población mediante el análisis de un número de partidas inferior ("muestra") al del colectivo total.

El "nivel de confianza" indica la probabilidad de que el número real de partidas existente en una población con desviaciones respecto a una pauta establecida no exceda de un nivel previamente determinado ("precisión"). Tanto el nivel de confianza como la precisión se expresan en forma de porcentaje.

El muestreo de atributos supone la:

- Obtención de una muestra aleatoria.

- Verificación (contra adecuada documentación justificativa) de que las partidas que integran la muestra reúnen las características que se quieren comprobar en la población.

- Extrapolación de las conclusiones obtenidas en el análisis de la muestra a la población total.

En cualquier caso, las técnicas estadísticas sólo facilitan estimaciones de las desviaciones existentes en las poblaciones analizadas.

Los procedimientos estadísticos aplicados a nuestro trabajo parten de la hipótesis de que la población es de tipo binomial a efectos de su distribución de probabilidades.

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la muestra seleccionada y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra y el nivel de confianza del 99% es el siguiente:

Numero de desviaciones en la muestra	**% máximo de desviación estimado**
1	1,38
2	1,74
3	2,09
4	2,41
5	2,72

2. Alcance de Nuestro Trabajo y Resumen de Conclusiones.

De la cartera de derechos de crédito anteriormente citada, hemos obtenido, por aplicación de las técnicas estadísticas a las que se hizo referencia anteriormente, una muestra aleatoria de 482 operaciones.

Para cada uno de los derechos de crédito integrante de la muestra, hemos verificado que al 25 de junio de 2007 (fecha de referencia) se cumplían las características indicadas seguidamente, y se ha estimado, con un nivel de confianza del 99%, la desviación máxima existente en la población total con respecto al atributo verificado.

144
05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697515

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

1. Formalización del préstamo: Hemos verificado que el préstamo y la hipoteca inmobiliaria que lo garantiza se han formalizado en Escritura Pública

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

2. Propósito del préstamo: Hemos verificado que el propósito del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo, y corresponde al propósito de financiar a personas físicas particulares residentes en España la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 2,41% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

3. Identificación del prestatario: Hemos verificado que el titular o titulares del préstamo que constan en la base de datos de la Entidad Cedente coinciden con los que figuran en la Escritura Pública de formalización del préstamo.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

4. Titularidad: Hemos verificado con la documentación interna de la Entidad Cedente y la Escritura Pública de formalización del préstamo que la Entidad Cedente es titular de pleno dominio del préstamo hipotecario, al que se refiere la operación de financiación.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

5. Fecha de formalización del préstamo: Hemos verificado que la fecha de formalización del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo o con la fecha de inicio de devengo de intereses del préstamo, en caso de subrogaciones, y ésta última es consecuente con la escritura pública de subrogación.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,38% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

6. Fecha de vencimiento del préstamo: Hemos verificado que la fecha de vencimiento y, en su caso, el plazo máximo del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo o en la documentación adicional aportada del mismo, en caso de haber experimentado algún reembolso anticipado que haya provocado un acortamiento del plazo del préstamo.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,38% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

7. Importe inicial del préstamo: Hemos verificado que el importe inicial del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

8. Saldo actual del préstamo: Hemos verificado que el saldo del préstamo a la fecha de referencia (25 de junio de 2007) que figura en la base de datos de la Entidad Cedente no difiere con el que resulta de estimar dicho saldo en función de sus fechas de inicio y de vencimiento, e importe inicial establecidos en la Escritura Pública, así como en función del tipo de interés aplicado que se desprende del punto 11) y, en su caso, pagos retrasados y anticipados que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

9. Tipo de interés o índice de referencia: Hemos verificado que el tipo de interés o el índice de referencia para la determinación del tipo de interés aplicable al préstamo -y, en su caso, el que resultase de aplicación para aquellos préstamos en los que la modalidad elegida por el prestatario a lo largo de la vida de la operación sea entre interés constante o interés variable- que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con el que figura en la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho índice o tipo de interés de referencia.

   De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

10. Diferencial del tipo de interés: Hemos verificado que el diferencial a aplicar sobre el índice o tipo de interés de referencia del préstamo, que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con el indicado en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho diferencial.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

11. Tipo de interés aplicado: Hemos verificado que el tipo de interés aplicado en la fecha de referencia al que se calculan las cuotas, y que se desprende de los apartados 9) y 10) anteriores, coincide con el que figura en la base de datos de la Entidad.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

12. Valor de tasación: Hemos verificado que el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente coincide o es inferior con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación y en el caso de viviendas de protección oficial, el valor de tasación corresponde al valor máximo legal del régimen de protección oficial.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

13. Relación saldo actual del préstamo/valor de tasación: Hemos verificado que el saldo actual, que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, no excede del 100% del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas, según lo recogido en el certificado o informe de tasación.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,38% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

145

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697516

DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

14. Propiedad hipotecada: Hemos verificado que el tipo de propiedad hipotecada o propiedades hipotecadas que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente y en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo es una vivienda (y en su caso los anejos, garajes o trasteros), situada en España y su construcción ya está terminada.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

15. Dirección de la propiedad hipotecada: Hemos verificado que la dirección o el número de finca registral de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura(n) en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo y con la del certificado o informe de tasación.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

16. Garantía hipotecaria: Hemos verificado con la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo, que la garantía hipotecaria está inscrita en el Registro de la Propiedad y está constituida sobre el pleno dominio de la propiedad o propiedades hipotecadas con rango de primera hipoteca o, en su caso, con rango posterior aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas esté pendiente.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,38% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

17. Transmisión del préstamo: Hemos verificado que la Escritura Pública de formalización del préstamo no incluye impedimentos a la libre transmisión del mismo por la Entidad Cedente, ni la exigencia de autorizaciones o comunicaciones para su transmisión.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

18. Retrasos en el pago: Hemos verificado contra información interna de la Entidad Cedente que los importes vencidos de los préstamos se encuentran al corriente de pago o, en su caso, el retraso en el pago no excede los 90 días a la fecha de referencia.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

19. Seguro de daños: Hemos verificado que la propiedad o propiedades hipotecadas están cubiertas a la fecha de referencia, al menos, del riesgo de daños mediante pólizas a favor de la Entidad Cedente y que el capital asegurado no es inferior al valor de la tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza o que, en caso de inexistencia del mismo, o insuficiencia de los capitales asegurados, la Entidad Cedente ha contratado una póliza global de seguros subsidiaria que garantiza una cobertura de seguro por daños, por la menor de las siguientes cantidades: i) el saldo actual del préstamo o (ii) el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza.

    De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,38% de los préstamos incluidos en la cartera no reúne esta característica.

Nuestro informe se ha preparado para el destinatario de esta carta y para la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el marco de la operación de titulización anteriormente indicada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.c) del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización.

DELOITTE, S.L.

Miguel Ángel Bailón

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE MERCADOS E INVERSORES

Serrano 47
28001 Madrid

T +34 915 851 500
www.cnmv.es

8B0697517

0546
05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR - MADRID

Sr D. Manuel Menéndez Vicente

Director General de Europea de Titulización, S.G.F.T.
Lagasca 120
28006, MADRID

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
20 JUL. 2007
REGISTRO DE SALIDA M.P.
Nº....2007041298

VICEPRESIDENTE DE TASAS

Madrid, 19/07/07

Muy Señor nuestro,

Le notificamos que una vez examinada la documentación remitida sobre constitución de fondos de titulización de activos con emisión de valores:

Fondo: **BBVA RMBS 3, F.T.A.**
Emisión: **Bonos de titulización por importe de 3.000.000.000 euros**
Sociedad Gestora: **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**

con fecha 19/07/07 el Vicepresidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

*" Examinada la documentación correspondiente a la constitución del Fondo de Titulización de Activos con emisión de valores de renta fija remitida por la entidad **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, 2, 5 y 6 del Real Decreto 926/1998, de 14 de Mayo, 5 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, y demás normas de aplicación, el Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 30/1/07, **ACUERDA:***

*Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores el informe de los auditores, los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo de Titulización de Activos denominado **BBVA RMBS 3, FTA** con emisión de **bonos de titulización** y promovido por la entidad **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**"*

La Agencia Nacional de Codificación ha asignado a la emisión de referencia los siguientes códigos ISIN como códigos únicos de ámbito internacional.

Serie	Código ISIN
A1	ES0314149008
A2	ES0314149016
A2	ES0314149024
B	ES0314149032
C	ES0314149040

El Real Decreto 1732/98 determina la obligatoriedad del abono de la tasa (Tarifa 1) cuya liquidación, por un importe de importe **39.813,66 euros** se adjuntará.

Atentamente,

Angel Benito Benito
Director General de Mercados

PENDIENTE DE TASAS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697518

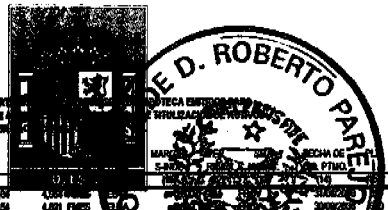

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CER... — FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... — TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.

CEDIDOS POR BANCO ...

05/2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN S/EURIBOR	REVISIÓN	FECHA DE ... PTMO	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
02070708000004240	23/07/2007	01820963000004240	23/07/2003	140.824,97	100,00	130.843,64	4,501	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1757	673	112	14110	1
02070708000004900	23/07/2007	01820963000004900	17/04/2003	171.540,30	100,00	161.639,54	4,501	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1757	673	160	30675	1
02070708000011123700	23/07/2007	01820963000011123700	24/04/2003	130.700,23	100,00	124.408,73	5,022	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1	734	159	36732	1
02070708000014650000	23/07/2007	01820963000014650000	17/12/2003	238.000,00	100,00	227.671,03	5,022	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	2913	275	58	2569	4
02070708000024940400	23/07/2007	01820963000024940400	19/02/2004	100.852,00	100,00	98.628,04	4,609	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1712	314	87	33943	3
02070708000025950000	23/07/2007	01820963000025950000	05/03/2004	258.670,00	100,00	249.644,07	4,594	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	3200	61	155	3095	2
02070708000026450000	23/07/2007	01820963000026450000	14/02/2003	150.100,00	100,00	148.995,05	5,022	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1376	111	113	6680	1
02070708000035150000	23/07/2007	01820963000035150000	30/04/2003	135.000,00	100,00	131.524,49	4,894	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	19,00	1695	333	181	638	31
02070708000036850000	23/07/2007	01820963000036850000	13/06/2003	208.647,26	100,00	194.035,09	4,894	FIMES	EURIBOR				30/09/2026	17,50	980	129	108	9985	8
02070708000121250000	23/07/2007	01820963000121250000	10/10/2003	99.700,21	100,00	98.305,04	5,022	FIMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	19,00	3066	2138	85	3127	1
02070708000121930400	23/07/2007	01820963000121930400	11/02/2004	154.107,33	100,00	137.041,84	4,894	FIMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2044	19,00	1580	345	72	22845	0
02070708000122270600	23/07/2007	01820963000122270600	09/12/2003	258.000,00	100,00	257.769,58	4,945	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	19,00	1741	540	223	40318	1
02070708000124850600	23/07/2007	01820963000124850600	16/07/2003	274.350,00	100,00	257.822,12	5,072	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2037	19,00	1647	60	185	2362	1
02070708000133540600	23/07/2007	01820963000133540600	22/07/2003	116.750,37	100,00	109.539,13	4,894	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2038	19,00	3134	50	11	6809	3
02070708000133540600															3134	50	132	6850	3
02070708000134320200	23/07/2007	01820963000134320200	02/04/2003	91.288,00	100,00	88.492,26	5,472	FIMES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2044	19,00	1181	184	28	11743	7
02070708000137560600	23/07/2007	01820963000137560600	16/03/2004	177.913,00	100,00	169.954,16	5,585	FIMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	19,00	2245	269	220	9814	0
02070708000145220200	23/07/2007	01820963000145220200	04/07/2003	155.850,00	100,00	147.164,82	5,166	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	19,00	2696	56	6	3189	0
02070709000152250400	23/07/2007	01820963000152250400	11/02/2004	360.000,00	100,00	339.575,25	4,450	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2042	19,00	639	253	103	20513	0
02070708000156450800	23/07/2007	01820963000156450800	05/04/2004	98.128,00	100,00	93.438,44	4,894	FIMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	19,00	1	1	152	20715	1
02070708000157350000	23/07/2007	01820963000157350000	16/07/2003	165.400,00	100,00	157.521,59	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2023	19,00	3041	2236	176	29042	3
02070708000159870400	23/07/2007	01820963000159870400	23/10/2003	217.344,00	100,00	205.655,16	5,072	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2036	19,00	1087	245	183	28032	2
02070708000176980600	23/07/2007	01820963000176980600	04/04/2003	178.000,00	100,00	164.698,71	4,858	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2033	19,00	1950	135	134	7327	3
02070708000181133000	23/07/2007	01820963000181133000	17/11/2003	150.850,00	100,00	139.676,32	5,000	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2042	19,00	2464	952	133	57515	5
02070708000183340400	23/07/2007	01820963000183340400	19/07/2003	299.500,00	100,00	280.168,00	4,971	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	19,00	1985	178	39	5508	11
02070708000184340400	23/07/2007	01820963000184340400	31/07/2003	161.000,00	100,00	150.429,36	4,894	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	19,00	2253	253	52	27903	1
02070708000202350600	23/07/2007	01820963000202350600	28/02/2003	160.973,16	100,00	148.698,42	4,308	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2033	19,00	2529	602	218	30717	1
02070708000202470400	23/07/2007	01820963000202470400	25/03/2003	155.240,55	100,00	144.129,38	4,858	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	19,00	747	45	137	2758	1
02070708000210650600	23/07/2007	01820963000210650600	27/05/2003	142.750,52	100,00	133.695,62	4,858	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2045	19,00	1511	1511	95	7812	0
02070708000217630600	23/07/2007	01820963000217630600	15/09/2003	130.700,00	100,00	124.597,46	5,372	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2037	19,00	623	113	27	9648	1
02070708000236240400	23/07/2007	01820963000236240400	23/04/2004	113.164,00	100,00	109.842,09	5,044	FIMES	EURIBOR	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2047	19,00	2337	181	4	11532	8
02070708000237700700	23/07/2007	01820963000237700700	05/03/2003	129.650,00	100,00	119.655,29	4,858	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	19,00	1907	571	135	57237	3
02070708000237300400	23/07/2007	01820963000237300400	16/05/2003	120.282,42	100,00	109.725,76	4,549	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/12/2026	19,00	1642	379	93	22764	3
02070708000240180500	23/07/2007	01820963000240180500	16/05/2003	76.359,09	100,00	70.338,69	5,169	FIMES	MIHTO	0,150	FAMU	FRCV	31/05/2033	19,00	1709	494	125	30752	2
02070708000240180500															1705	491	141	30579	3
02070708000240180500															1709	494	45	30742	2
02070708000240180500	23/07/2007	01820963000240180500	17/09/2003	71.000,00	100,00	59.288,44	4,573	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2034	19,00	1935	592	65	37538	6
02070708000241650000	23/07/2007	01820963000241650000	04/06/2003	100.000,00	100,00	91.992,32	5,085	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	1374	55	113	2402	3
02070708000241650000	23/07/2007	01820963000241650000	02/06/2003	150.353,21	100,00	144.508,25	5,002	FIMES	MIHTO	0,000	FAMU	FRCV	30/06/2028	19,00	2138	350	35	9205	11
02070708000241700400	23/07/2007	01820963000241700400	25/07/2003	150.300,00	100,00	137.899,82	4,521	MEMS	EURIBOR	0,600	AMUA	FRCV	28/02/2033	19,00	1	102	36	30794	3
02070708000241700400	23/07/2007	01820963000241700400	04/09/2003	211.750,00	100,00	198.088,22	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1297	1203	146	42478	2
02070708000241250000	23/07/2007	01820963000241250000	25/07/2003	144.240,00	100,00	134.788,68	4,858	MEMS	EURIBOR	0,600	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	2175	125	116	6339	4
02070708000241490400	23/07/2007	01820963000241490400	19/08/2003	144.240,00	100,00	132.171,71	4,971	FIMES	EURIBOR	0,600	FAMU	FRCV	30/06/2033	19,00	702	584	31	42268	3
02070708000241440500	23/07/2007	01820963000241440500	13/08/2003	150.253,00	100,00	143.658,84	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/06/2043	19,00	4185	84	91	3856	2
02070708000241678600	23/07/2007	01820963000241678600	12/08/2003	116.000,00	100,00	107.884,88	4,554	MEMS	EURIBOR	0,700	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	2911	116	200	36990	0
02070708000241638600	23/07/2007	01820963000241638600	23/07/2003	108.000,00	100,00	99.135,42	4,671	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	30/06/2033	19,00	1018	43	185	1331	8
02070708000241847000	23/07/2007	01820963000241847000	30/05/2003	98.091,00	100,00	89.135,62	4,649	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/05/2033	19,00	1935	382	173	35759	2
02070708000241990700	23/07/2007	01820963000241990700	09/09/2003	102.172,00	100,00	94.211,81	5,223	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	30/09/2028	19,00	1749	1032	208	56088	1
02070708000242030800	23/07/2007	01820963000242030800	07/07/2003	180.000,00	100,00	171.883,28	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/05/2033	19,00	1636	97	215	3459	2
02070708000242040500	23/07/2007	01820963000242040500	13/08/2003	187.275,20	100,00	174.454,89	5,273	FIMES	EURIBOR	0,900	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	1393	654	151	24299	463
02070708000242050600	23/07/2007	01820963000242050600	19/09/2003	146.200,00	100,00	139.283,49	5,429	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2028	19,00	3724	549	115	35926	3
02070708000242050600	23/07/2007	01820963000242050600	23/09/2003	115.957,00	100,00	108.458,12	4,894	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	1620	259	97	13455	0
02070708000242600400	23/07/2007	01820963000242600400	23/09/2003	73.923,00	100,00	67.186,85	5,894	FIMES	MIHBC	0,000	FAMU	FRCV	30/06/2033	19,00	3153	69	74	4198	6
02070708000242604400	23/07/2007	01820963000242604400	11/09/2003	117.120,54	100,00	108.538,19	4,758	FIMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	19,00	688	412	48	23824	1
02070708000242650000	23/07/2007	01820963000242650000	18/09/2003	102.172,05	100,00	93.854,45	4,622	FIMES	MIHBC	0,000	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	749	205	129	19134	2
02070708000242650000	23/07/2007	01820963000242650000	20/08/2003	252.585,65	100,00	237.000,36	4,471	FIMES	EURIBOR	0,650	SEME	FRCV	09/01/2042	19,00	1154	131	49	10788	2
02070708000243030500	23/07/2007	01820963000243030500	27/08/2003	135.000,00	100,00	119.574,59	5,123	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2024	19,00	908	162	216	10087	4
02070708000243040400	23/07/2007	01820963000243040400	07/07/2003	116.000,00	100,00	107.078,98	4,521	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2033	19,00	1065	53	223	7822	4
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	30/06/2003	105.177,00	100,00	95.455,19	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2034	19,00	2873	2126	122	19675	1
02070708000243050600															2873	2126	162	19695	1
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	24/08/2003	117.157,35	100,00	107.772,13	5,173	FIMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2033	19,00	1633	907	99	65369	1
02070708000243050600															1632	906	34	65169	3
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	14/07/2003	87.000,00	100,00	77.764,72	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2028	19,00	670	361	91	22413	0
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	16/07/2003	126.000,00	100,00	116.741,85	4,494	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	943	936	41	6752	1
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	10/07/2003	62.100,00	100,00	53.348,59	4,432	FIMES	MIHTO	0,300	FAMU	FRCV	31/07/2023	19,00	854	345	204	9208	1
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	27/06/2003	75.600,00	100,00	67.576,85	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/06/2028	19,00	1931	1144	149	13412	1
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	27/06/2003	162.274,00	100,00	145.990,77	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	1955	469	221	18008	1
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	09/07/2003	70.125,00	100,00	67.158,84	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2028	19,00	1650	67	138	4327	3
02070708000243050600	23/07/2007	01820963000243050600	23/07/2003	104.000,00	100,00	95.659,49	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	2499	235	95	16842	1
02070708000243050600															1	203	165	16822	1
02070708000243705400	23/07/2007	01820963000243705400	04/07/2003	90.000,00	100,00	83.677,29	4,853	FIMES	MIHTO	0,100	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	2341	702	170	50166	4
02070708000243749500	23/07/2007	01820963000243749500	14/07/2003	115.600,00	100,00	103.378,94	4,521	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2028	19,00	3778	316	89	24655	2
02070708000243749500															3778	316	146	24689	1
02070708000243754100	23/07/2007	01820963000243754100	25/07/2003	132.000,00	100,00	121.414,62	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	1951	437	27	38339	3
02070708000243767900	23/07/2007	01820963000243767900	23/07/2003	226.416,00	100,00	213.495,23	4,471	FIMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2045	19,00	2581	604	29	21101	1
02070708000243769400	23/07/2007	01820963000243769400	28/07/2003	76.000,00	100,00	67.603,85	4,521	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2028	19,00	1672	192	159	10957	4
02070708000243822000	23/07/2007	01820963000243822000	22/07/2003	114.000,00	100,00	105.742,86	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	1939	342	102	24670	3
02070708000243914900	23/07/2007	01820963000243914900	18/07/2003	156.000,00	100,00	143.428,79	4,671	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	07/06/2033	19,00	2536	291	37	15387	0
02070708000243930800	23/07/2007	01820963000243930800	25/07/2003	175.000,00	100,00	160.923,48	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	584	759	143	18261	4
02070708000243934000	23/07/2007	01820963000243934000	21/07/2003	175.500,00	100,00	162.870,14	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	1941	1941	136	61159	9
02070708000243940400	23/07/2007	01820963000243940400	25/07/2003	91.358,76	100,00	78.888,79	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2028	19,00	373	158	77	7027	0
02070708000243941000	23/07/2007	01820963000243941000	29/07/2003	76.630,00	100,00	69.788,29	4,392	FIMES	MIHTO	0,250	FAMU	FRCV	31/07/2028	19,00	110	45	67	2414	3
02070708000243952000	23/07/2007	01820963000243952000	21/07/2003	111.000,00	100,00	101.884,05	4,494	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	1382	262	67	17095	0
02070708000243958100	23/07/2007	01820963000243958100	15/07/2003	150.000,00	100,00	138.185,26	4,708	FIMES	MIHBC	0,000	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	1599	1955	142	64784	1
02070708000243970000	23/07/2007	01820963000243970000	31/07/2003	163.000,00	100,00	178.598,77	4,671	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2033	19,00	1665	1394	221	13630	6
02070708000244044400	23/07/2007	01820963000244044400	31/07/2003	108.180,00	100,00	99.695,83	4,421	FIMES	EURIBOR	0,600	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	1651	141	3	16851	1
02070708000244022100	23/07/2007	01820963000244022100	01/08/2003	144.242,00	100,00	132.695,63	4,671	MEMS	EURIBOR	0,650	SEME	FRCV	05/06/2033	19,00	821	248	112	6956	6
02070708000244025000	23/07/2007	01820963000244025000	28/08/2003	151.787,24	100,00	143.164,35	4,894	FIMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	2858	291	205	30891	1
02070708000244025000															1983	213	135	24909	3
02070708000244029400	23/07/2007	01820963000244029400	04/09/2003	136.000,00	100,00	127.349,16	4,729	FIMES	MIHBC	0,000	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	3456	494	37	25659	2
02070708000244029400															3640	447	184	23733	3
02070708000244029400															3641	448	135	23658	4
02070708000244057200	23/07/2007	01820963000244057200	23/07/2003	180.300,00	100,00	165.301,26	4,471	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	2453	468	12	37460	1
02070708000244113700	23/07/2007	01820963000244113700	04/08/2003	282.467,00	100,00	265.501,46	4,289	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/01/2047	19,00	1348	118	28	10128	1
02070708000244195300	23/07/2007	01820963000244195300	05/08/2003	78.131,57	100,00	68.860,68	4,259	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	30/09/2028	19,00	2126	148	217	11235	3
02070708000244157600	23/07/2007	01820963000244157600	04/08/2003	165.700,00	100,00	139.230,41	4,158	FIMES	EURIBOR	0,600	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1646	112	52	7314	5
02070708000244171100	23/07/2007	01820963000244171100	28/07/2003	185.000,00	100,00	171.883,28	4,671	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	01/08/2033	19,00	954	954	58	50214	5
02070708000244182300	23/07/2007	01820963000244182300	04/08/2003	146.781,46	100,00	135.669,91	4,671	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	2461	824	72	70379	1
02070708000244182300															2461	824	3	70294	1
02070708000244192100	23/07/2007	01820963000244192100	03/08/2003	155.300,00	100,00	143.683,11	4,239	FIMES	EURIBOR	0,700	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	3533	1026	61	36496	1
02070708000244236000	23/07/2007	01820963000244236000	19/08/2003	75.000,00	100,00	64.249,25	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	404	102	71	13633	1
02070708000244236800	23/07/2007	01820963000244236800	31/07/2003	195.573,03	100,00	180.648,68	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	28/02/2047	19,00	1427	329	56	22797	1
02070708000244247400	23/07/2007	01820963000244247400	05/08/2003	72.758,00	100,00	67.868,13	4,894	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2033	19,00	780	442	93	16779	6
02070708000244253600	23/07/2007	01820963000244253600	22/07/2003	81.000,00	100,00	74.655,12	4,753	FIMES	MIHTO	0,000	FAMU	FRCV	31/07/2033	19,00	1371	367	124	35048	1
02070708000244265300	23/07/2007	01820963000244265300	29/07/2003	125.300,00	100,00	115.393,58	4,894	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	1599	87	103	9072	3
02070708000244278300	23/07/2007	01820963000244278300	31/07/2003	71.250,00	100,00	64.258,84	4,539	MEMS	EURIBOR	1,000	AMUA	FRCV	30/09/2033	19,00	1366	2468	69	22971	3
02070708000244295500	23/07/2007	01820963000244295500	01/08/2003	81.306,00	100,00	74.888,45	4,814	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1975	880	222	35131	1
02070708000244295600	23/07/2007	01820963000244295600	19/08/2003	165.750,00	100,00	155.581,34	4,455	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	31/01/2047	19,00	1331	29	224	614	8
02070708000244340600	23/07/2007	01820963000244340600	01/08/2003	120.000,00	100,00	110.207,28	4,744	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	2625	375	212	18044	1
02070708000244315900	23/07/2007	01820963000244315900	07/08/2003	185.000,00	100,00	171.323,13	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	992	195	106	25785	1
02070708000244382200	23/07/2007	01820963000244382200	19/08/2003	82.000,00	100,00	69.304,78	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/09/2030	19,00	1463	180	3	15457	1
02070708000244382200															1463	153	157	15449	1
02070708000244429000	23/07/2007	01820963000244429000	14/08/2003	111.000,00	100,00	101.241,73	4,654	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	31/10/2035	19,00	1919	523	42	4210	3
02070708000244430100	23/07/2007	01820963000244430100	31/07/2003	112.000,00	100,00	103.017,88	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/05/2033	19,00	1308	44	173	4183	1
02070708000244452100	23/07/2007	01820963000244452100	09/08/2003	90.000,00	100,00	81.434,81	4,661	FIMES	MIHTO	0,000	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	2105	301	169	19505	3
02070708000244475700	23/07/2007	01820963000244475700	25/09/2003	140.000,00	100,00	136.458,78	4,844	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	99999	9999	9999	9999999999	999
02070708000244507800	23/07/2007	01820963000244507800	25/08/2003	135.657,00	100,00	126.066,71	4,788	FIMES	MIHBC	0,000	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	456	135	167	10251	3
02070708000244524600	23/07/2007	01820963000244524600	25/08/2003	108.182,00	100,00	98.953,16	4,370	FIMES	MIHTO	0,150	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1257	320	208	20660	1
02070708000244541000	23/07/2007	01820963000244541000	19/09/2003	129.217,00	100,00	118.990,39	4,265	FIMES	EURIBOR	0,650	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	3688	532	199	34028	1
02070708000244576700	23/07/2007	01820963000244576700	25/09/2003	105.000,00	100,00	173.605,94	4,139	FIMES	EURIBOR	0,600	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1535	71	59	2980	1
02070708000244586600	23/07/2007	01820963000244586600	14/08/2003	80.500,00	100,00	74.431,76	4,911	FIMES	MIHTO	0,100	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1988	699	57	13581	1
02070708000244602300	23/07/2007	01820963000244602300	05/09/2003	85.585,00	100,00	79.652,84	4,289	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/06/2033	19,00	1749	466	3	11432	1
02070708000244720300	23/07/2007	01820963000244720300	23/09/2003	77.000,00	100,00	71.135,03	4,895	FIMES	EURIBOR	1,000	FAMU	FRCV	30/09/2033	19,00	1713	60	188	3494	4
02070708000244723400	23/07/2007	01820963000244723400	29/08/2003	68.000,00	100,00	58.255,98	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FAMU	FRCV	31/08/2033	19,00	1181	683	169	34233	3
02070708000244748800	23/07/2007	01820963000244748800	27/08/2003	72.350,00	100

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708052216600																2630	374	222	22249	1
02070708052215600																2631	375	4	22251	1
02070708052216800	23/07/2007	01820953000052161800	25/09/2003	63.700,00	100,00	56.276,03	4,215	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/08/2028	254	19,00	746	74	105	4073	2
02070708052217400	23/07/2007	01820953000052172400	21/10/2003	88.000,00	100,00	86.502,82	4,976	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2028	256	19,00	1610	114	143	7238	4
02070708052182400	23/07/2007	01820953000052182400	09/10/2003	104.000,00	100,00	98.096,76	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	1240	285	217	13802	15
02070708052236700	23/07/2007	01820953000052236700	29/09/2003	120.000,00	100,00	112.526,49	4,864	FMES	MHBC	0,000	FANU	FRCV	30/09/2028	374	19,00	1975	30	165	2314	6
02070708052253700	23/07/2007	01820953000052253700	09/10/2003	105.000,00	100,00	97.022,50	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	1747	783	139	46112	3
02070708052254400	23/07/2007	01820953000052254400	14/10/2003	83.980,00	100,00	75.545,76	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2028	255	19,00	1656	311	141	21421	3
02070708052255500	23/07/2007	01820953000052255500	04/11/2003	103.000,00	100,00	95.569,16	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/11/2033	317	19,00	1886	488	86	71398	6
02070708052252400	23/07/2007	01820953000052252400	24/10/2003	112.600,00	100,00	104.238,16	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	1427	1415	69	128586	3
02070708052253100	23/07/2007	01820953000052253100	29/10/2003	57.500,00	100,00	58.343,64	4,515	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/10/2023	195	19,00	226	226	204	17824	1
02070708052405400	23/07/2007	01820953000052405400	04/11/2003	250.000,00	100,00	240.491,28	4,983	MENS	EU1A	0,730	AMUA	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1163	448	177	28868	0
02070708052405400																1152	417	1	26571	0
02070708052405400																1163	448	174	28864	1
02070708052241600	23/07/2007	01820953000052241600	05/12/2003	95.094,62	100,00	89.098,34	4,614	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1720	700	159	41733	1
02070708052241600																1721	29	29	41827	1
02070708052241600																1720	700	59	41670	1
02070708052475400	23/07/2007	01820953000052475400	02/10/2003	109.000,00	100,00	104.076,24	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2225	751	9	41505	2
02070708052515400	23/07/2007	01820953000052515400	17/11/2003	98.200,00	100,00	89.551,25	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2516	1056	146	13470	1
02070708052534000	23/07/2007	01820953000052534000	14/10/2003	110.000,00	100,00	106.562,82	4,856	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/10/2028	255	19,00	2214	683	80	17225	10
02070708052546800	23/07/2007	01820953000052546800	08/10/2003	72.000,00	100,00	64.784,26	4,856	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/10/2028	255	19,00	3184	392	131	31247	3
02070708052547400	23/07/2007	01820953000052547400	30/09/2003	178.000,00	100,00	148.775,11	4,405	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/10/2023	195	19,00	1262	1039	169	42764	6
02070708052568700	23/07/2007	01820953000052568700	09/10/2003	129.278,00	100,00	117.465,30	4,365	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	3799	1740	7	101645	1
02070708052581500	23/07/2007	01820953000052581500	15/10/2003	115.000,00	100,00	105.671,09	4,606	MENS	EU1A	0,500	AMUA	FRCV	05/11/2033	316	19,00	4088	1491	95	82709	1
02070708052599400	23/07/2007	01820953000052599400	30/10/2003	144.300,00	100,00	132.920,76	4,666	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	2743	1298	97	2567	1
02070708052598400																2945	2117	221	8316	1
02070708052632800	23/07/2007	01820953000052632800	31/10/2003	150.253,02	100,00	138.717,89	4,415	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	691	475	125	29821	3
02070708052679700	23/07/2007	01820953000052679700	24/11/2003	127.000,00	100,00	117.600,15	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	692	575	248	41440	1
02070708052693900	23/07/2007	01820953000052693900	28/10/2003	108.200,00	100,00	99.953,56	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	1369	1654	103	82467	3
02070708052714100	23/07/2007	01820953000052714100	19/11/2003	144.000,00	100,00	115.788,85	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2018	136	19,00	814	220	1	17737	3
02070708052723500	23/07/2007	01820953000052723500	29/09/2003	114.192,00	100,00	102.747,89	4,856	MENS	EU1A	0,750	AMUA	FRCV	03/11/2026	255	19,00	24516	327	199	245162	1
02070708052723500																3111	324	58	25005	1
02070708052728100	23/07/2007	01820953000052728100	17/11/2003	150.000,00	100,00	137.908,67	4,903	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	4088	1491	71	82696	7
02070708052729700	23/07/2007	01820953000052729700	23/10/2003	150.300,00	100,00	137.833,00	4,265	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	2461	641	143	69053	3
02070708052761600	23/07/2007	01820953000052761600	31/10/2003	132.000,00	100,00	113.671,11	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2020	281	19,00	846	21	21	51641	1
02070708052761600																844	127	177	51495	1
02070708052769700	23/07/2007	01820953000052769700	30/10/2003	78.131,57	100,00	70.226,74	4,806	MENS	EU1A	0,700	AMUA	FRCV	05/11/2028	255	19,00	483	68	71	6514	4
02070708052772000	23/07/2007	01820953000052772000	03/11/2003	72.000,00	100,00	66.653,59	5,063	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1783	385	118	39779	3
02070708052778000	23/07/2007	01820953000052778000	27/10/2003	126.900,00	100,00	116.247,02	4,756	MENS	EU1A	0,650	AMUA	FRCV	05/11/2033	316	19,00	2148	257	170	14881	1
02070708052788300	23/07/2007	01820953000052788300	29/10/2003	176.000,00	100,00	161.250,19	4,206	MENS	EU1A	0,550	AMUA	FRCV	05/11/2033	316	19,00	691	85	55	6322	2
02070708052848700	23/07/2007	01820953000052848700	09/11/2003	297.500,00	100,00	276.062,93	4,903	MENS	EU1A	0,650	AMUA	FRCV	03/12/2033	316	19,00	794	397	174	19277	1
02070708052848700																795	398	94	19276	1
02070708052929400	23/07/2007	01820953000052929400	30/10/2003	122.000,00	100,00	107.854,28	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1769	143	114	15412	1
02070708052966400	23/07/2007	01820953000052966400	19/11/2003	159.600,00	100,00	173.333,65	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	29/02/2032	295	19,00	1224	1224	120	34698	12
02070708052988200	23/07/2007	01820953000052988200	27/10/2003	171.288,00	100,00	158.274,47	4,806	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	315	19,00	3086	505	141	25892	1
02070708053000100	23/07/2007	01820953000053000100	07/11/2003	75.500,00	100,00	67.290,45	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2026	232	19,00	3672	117	149	8467	9
02070708053009700	23/07/2007	01820953000053009700	27/10/2003	207.700,00	100,00	197.796,35	4,450	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	02/12/2046	472	19,00	3668	364	120	15632	1
02070708053044400	23/07/2007	01820953000053044400	30/11/2003	83.982,00	100,00	77.918,21	4,562	MENS	MHTO	0,000	AMUA	FRCV	05/12/2033	316	19,00	2788	368	105	5672	1
02070708053045300	23/07/2007	01820953000053045300	07/11/2003	80.000,00	100,00	77.941,20	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2023	196	19,00	1117	564	153	44113	1
02070708053048100	23/07/2007	01820953000053048100	19/12/2003	65.200,00	100,00	64.238,41	4,914	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1126	116	128	11182	4
02070708053066500	23/07/2007	01820953000053066500	05/12/2003	144.300,00	100,00	134.820,02	5,114	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	29/11/2039	389	19,00	2667	7	16	300221	2
02070708053105900	23/07/2007	01820953000053105900	27/11/2003	108.000,00	100,00	100.008,35	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2290	113	22	9586	3
02070708053122200	23/07/2007	01820953000053122200	09/11/2003	156.300,00	100,00	144.669,88	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/11/2033	316	19,00	1715	494	57	2812316	2
02070708053122200																1659	436	19	28137	4
02070708053136800	23/07/2007	01820953000053136800	29/11/2003	148.000,00	100,00	137.541,17	4,621	FMES	MHBC	0,100	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2910	168	135	7886	3
02070708053227700	23/07/2007	01820953000053227700	07/11/2003	162.273,26	100,00	150.262,73	5,003	MENS	EU1A	0,750	AMUA	FRCV	05/12/2033	316	19,00	1	252	141	33578	1
02070708053263400	23/07/2007	01820953000053263400	18/11/2003	170.600,00	100,00	157.264,15	4,953	MENS	EU1A	0,700	AMUA	FRCV	03/12/2033	316	19,00	1876	2280	66	4639	7
02070708053321100	23/07/2007	01820953000053321100	18/11/2003	117.197,00	100,00	108.400,64	4,649	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2555	282	169	27223	4
02070708053321100																2554	291	68	26969	4
02070708053335100	23/07/2007	01820953000053335100	25/11/2003	186.000,00	100,00	172.233,28	5,003	MENS	EU1A	0,750	AMUA	FRCV	02/12/2033	316	19,00	1323	130	30	14585	1
02070708053342000	23/07/2007	01820953000053342000	07/11/2003	98.800,00	100,00	91.203,39	4,806	MENS	EU1A	0,700	AMUA	FRCV	07/11/2033	315	19,00	495	227	131	12322	3
02070708053356600	23/07/2007	01820953000053356600	21/11/2003	171.300,00	100,00	158.514,88	4,499	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2131	371	78	21121	5
02070708053357800	23/07/2007	01820953000053357800	19/11/2003	254.000,00	100,00	187.390,77	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	418	335	145	15256	4
02070708053363700	23/07/2007	01820953000053363700	19/12/2003	159.000,00	100,00	143.336,16	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1630	350	98	16997	1
02070708053401500	23/07/2007	01820953000053401500	30/12/2003	95.160,00	100,00	87.003,55	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2028	257	19,00	795	341	119	30128	1
02070708053403400	23/07/2007	01820953000053403400	12/12/2003	108.182,00	100,00	100.428,49	5,173	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1374	832	60	19458	1
02070708053411400	23/07/2007	01820953000053411400	24/11/2003	181.000,00	100,00	167.603,39	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	981	671	112	46750	1
02070708053435000	23/07/2007	01820953000053435000	21/04/2004	118.253,00	100,00	102.810,53	4,594	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	10/02/2034	318	19,00	5520	1484	64	15281	1
02070708053438400	23/07/2007	01820953000053438400	12/12/2003	108.000,00	100,00	99.992,98	4,414	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1392	142	96	11758	1
02070708053439800	23/07/2007	01820953000053439800	16/12/2003	86.350,00	100,00	79.397,39	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2994	596	129	20269	5
02070708053448100	23/07/2007	01820953000053448100	24/11/2003	194.000,00	100,00	179.681,25	4,699	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1952	1098	193	17088	1
02070708053454100	23/07/2007	01820953000053454100	11/11/2003	114.190,00	100,00	103.037,04	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2028	256	19,00	1043	936	201	39082	1
02070708053462000	23/07/2007	01820953000053462000	28/11/2003	70.000,00	100,00	63.415,42	4,759	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2028	256	19,00	825	1	208	4618	1
02070708053473200	23/07/2007	01820953000053473200	13/11/2003	102.172,86	100,00	94.602,80	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1390	203	180	12767	1
02070708053501500	23/07/2007	01820953000053501500	12/12/2003	148.209,00	100,00	138.482,93	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	559	80	106	6566	5
02070708053522300	23/07/2007	01820953000053522300	02/12/2003	132.000,00	100,00	122.478,74	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1914	1249	77	76297	5
02070708053531100	23/07/2007	01820953000053531100	24/11/2003	137.440,00	100,00	127.518,48	4,759	MENS	EU1A	1,000	AMUA	FRCV	03/12/2033	316	19,00	1597	233	126	16000	2
02070708053531100																2000	281	203	15712	2
02070708053548100	23/07/2007	01820953000053548100	20/11/2003	216.364,36	100,00	195.028,14	4,953	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2028	256	19,00	480	479	37	25880	2
02070708053548100																478	477	17	25230	1
02070708053554000	23/07/2007	01820953000053554000	12/12/2003	198.800,00	100,00	183.442,27	5,023	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1453	491	110	11048	3
02070708053588000	23/07/2007	01820953000053588000	29/01/2004	263.794,00	100,00	251.439,35	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2039	376	19,00	160	180	82	16980	1
02070708053603100	23/07/2007	01820953000053603100	27/01/2004	150.000,00	100,00	148.564,63	4,471	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	965	865	134	4184	3
02070708053607500	23/07/2007	01820953000053607500	02/12/2003	130.000,00	100,00	116.118,05	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	519	109	139	8119	2
02070708053626200	23/07/2007	01820953000053626200	30/12/2003	135.220,00	100,00	125.472,08	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1604	109	54	9348	4
02070708053668600	23/07/2007	01820953000053668600	26/12/2003	144.250,00	100,00	133.843,04	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2404	192	117	10462	4
02070708053682200	23/07/2007	01820953000053682200	14/11/2003	99.000,00	100,00	83.548,13	5,103	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1586	283	61	16818	1
02070708053702200	23/07/2007	01820953000053702200	01/12/2003	100.650,00	100,00	89.155,33	5,054	FMES	MHBC	0,000	FANU	FRCV	29/02/2032	295	19,00	2738	78	162	304458	1
02070708053708300	23/07/2007	01820953000053708300	22/12/2003	120.000,00	100,00	111.313,67	5,123	MENS	EU1A	0,700	AMUA	FRCV	05/01/2034	317	19,00	953	705	190	17051	1
02070708053720700	23/07/2007	01820953000053720700	02/12/2003	96.000,00	100,00	86.907,41	5,173	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/12/2028	257	19,00	416	226	162	14216	1
02070708053720700																415	225	161	13716200	1
02070708053731100	23/07/2007	01820953000053731100	31/12/2003	90.000,00	100,00	83.465,29	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1	166	320	54335	1
02070708053749000	23/07/2007	01820953000053749000	16/12/2003	87.000,00	100,00	70.400,36	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2018	137	19,00	527	229	95	9654	4
02070708053768100	23/07/2007	01820953000053768100	29/12/2003	160.000,00	100,00	154.128,62	5,023	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/02/2028	257	19,00	1610	466	39	8004	6
02070708053771400	23/07/2007	01820953000053771400	09/01/2004	91.980,00	100,00	85.520,98	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	99999	838	169	25239	1
02070708053815400	23/07/2007	01820953000053815400	20/01/2004	114.192,00	100,00	108.298,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	898	157	133	29343	6
02070708053823200	23/07/2007	01820953000053823200	29/12/2003	258.000,00	100,00	239.467,20	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2643	227	73	7293	6
02070708053850100	23/07/2007	01820953000053850100	17/12/2003	105.000,00	100,00	97.086,84	4,873	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1000	309	156	18909	1
02070708053863600	23/07/2007	01820953000053863600	05/02/2004	129.000,00	100,00	120.201,45	4,289	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	4062	851	65	57657	1
02070708053878200	23/07/2007	01820953000053878200	17/12/2003	79.333,00	100,00	73.616,08	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1160	5	137	40481	4
02070708053881600	23/07/2007	01820953000053881600	14/04/2004	151.798,00	100,00	141.507,29	4,265	MENS	EU1A	0,650	AMUA	FRCV	15/04/2034	320	19,00	1557	96	36	3576	4
02070708053893100	23/07/2007	01820953000053893100	03/12/2003	61.665,32	100,00	52.358,14	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2022	174	19,00	788	218	56	7387	1
02070708053985400	23/07/2007	01820953000053985400	23/01/2004	85.000,00	100,00	77.368,72	4,738	FMES	MHBC	0,000	FANU	FRCV	31/01/2029	256	19,00	1499	63	190	3634	1
02070708053985700	23/07/2007	01820953000053985700	05/12/2003	216.400,00	100,00	199.660,33	4,763	MENS	EU1A	0,500	AMUA	FRCV	05/12/2033	316	19,00	1173	699	50	22274	6
02070708053946900	23/07/2007	01820953000053946900	22/01/2004	90.000,00	100,00	83.422,39	4,471	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	1	922	176	32662	4
02070708053946900																1538	922	210	32704	1
02070708053967700	23/07/2007	01820953000053967700	12/12/2003	83.321,49	100,00	74.736,81	4,664	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	949	255	89	26524	1
02070708053968900	23/07/2007	01820953000053968900	17/12/2003	89.200,00	100,00	80.786,94	4,564	MENS	EU1A	0,700	AMUA	FRCV	12/01/2029	257	19,00	2900	89	223	6167	1
02070708053970600	23/07/2007	01820953000053970600	04/12/2003	148.524,00	100,00	139.114,94	4,564	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	317	233	186	18311	1
02070708053975400	23/07/2007	01820953000053975400	19/12/2003	145.000,00	100,00	134.093,66	4,873	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2175	310	147	16808	7
02070708053992200	23/07/2007	01820953000053992200	12/12/2003	115.000,00	100,00	106.544,85	5,023	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2098	236	216	9037	1
02070708054009100	23/07/2007	01820953000054009100	20/01/2004	247.872,00	100,00	230.465,92	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	380	380	23	25951	1
02070708054012100	23/07/2007	01820953000054012100	19/03/2004	143.000,00	100,00	133.491,63	4,365	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2627	874	83	55519	1
02070708054012100																2628	875	1	55562	1
02070708054040900	23/07/2007	01820953000054040900	29/12/2003	169.200,00	100,00	144.131,35	5,123	MENS	EU1A	0,750	AMUA	FRCV	05/01/2029	257	19,00	683	563	49	43380	1
02070708054042200	23/07/2007	01820953000054042200	05/02/2004	93.280,00	100,00	77.641,75	4,338	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	2256	600	162	516702	2
02070708054042200																1858	494	162	48143	6
02070708054042800	23/07/2007	01820953000054042800	16/12/2003	150.000,00	100,00	130.262,91	4,464	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/12/2023	197	19,00	9019	519	79	8413	2
02070708054045500	23/07/2007	01820953000054045500	30/12/2003	165.278,93	100,00	153.354,25	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1277	83	53	7162	1
02070708054067300	23/07/2007	01820953000054067300	17/05/2004	104.000,00	100,00	97.506,99	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1251	148	117	20083	2
02070708054085200	23/07/2007	01820953000054085200	19/12/2003	77.000,00	100,00	69.439,35	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	99999	9999	9999	99999999	0
02070708054100000	23/07/2007	01820953000054100000	19/12/2003	134.000,00	100,00	124.010,67	4,364	MENS	EU1A	0,500	AMUA	FRCV	05/01/2034	317	19,00	3532	356	23	17208	1
02070708054100000																3532	356	73	17220	1
02070708054114700	23/07/2007	01820953000054114700	29/12/2003	82.000,00	100,00	76.084,06	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	595	134	129	14902	3
02070708054125000	23/07/2007	01820953000054125000	02/01/2004	102.000,00	100,00	92.205,83	4,051	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/01/2029	222	19,00	2214	901	214	65238	1
02070708054130300	23/07/2007	01820953000054130300	22/12/2003	178.000,00	100,00	157.768,49	5,023	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	03/01/2034	317	19,00	335	161	259	7048	6
02070708054136900	23/07/2007	01820953000054136900	30/12/2003	160.000,00	100,00	139.178,15	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1818	136	47	8080	3
02070708054136900																1819	139	153	8170	4
02070708054142200	23/07/2007	01820953000054142200	19/12/2003	185.388,69	100,00	167.822,00	4,873	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	28/02/2033	307	19,00	2505	1652	120	31860	1
02070708054150500	23/07/2007	01820953000054150500	26/01/2004	93.150,00	100,00	85.606,85	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034

148

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697519

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA REDENOMINADA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

D. ROBERTO PARADA GARAY
NOTARIO DE MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO	FECHA CONSTITUCION	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	MARGEN	PER.	REVISION	EURIBOR	FECHA DE VTO. FINAL	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
02070708050467200	23/07/2007	01620963000050467200	09/04/2004	133.500,00	100,00	124.497,22	4,150	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	190	137	8334	1
02070708050444800	23/07/2007	01620963000050444800	19/05/2004	153.850,10	100,00	143.654,05	4,150	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	3819	190	138	15294	3
02070708050443200	23/07/2007	01620963000050443200	29/12/2003	174.600,00	100,00	164.615,03	4,444	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	3817	190	1244	65	21730	1
02070708050443600	23/07/2007	01620963000050443600	14/01/2004	204.000,00	100,00	194.595,87	4,700	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2034	675	134	1674	338	127	16992	1
02070708050451800	23/07/2007	01620963000050451800	20/01/2004	180.304,00	100,00	167.844,58	4,571	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	190	538	538	205	44217	4
02070708050453200	23/07/2007	01620963000050453200	12/02/2004	150.553,00	100,00	147.752,89	4,444	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	190	2714	597	159	33303	5
02070708050453700	23/07/2007	01620963000050453700	23/04/2004	410.000,00	100,00	391.446,69	4,699	FNES	EUVA	0,699	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	190	1701	57	57	33973	0
02070708050453700														1651	52	155	2275	1
02070708050453900	23/07/2007	01620963000050453900	24/12/2003	139.800,00	100,00	129.469,16	5,123	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	3818	190	736	692	216	78567	1
02070708050453900														736	692	122	78555	1
02070708050455000	23/07/2007	01620963000050455000	02/02/2004	117.000,00	100,00	105.946,05	4,521	MENS	EUVA	0,000	AMUA	FRCV	28/02/2034	258	19,00	1138	123	179	6412	1
02070708050455200	23/07/2007	01620963000050455200	02/02/2004	168.283,20	100,00	155.659,16	4,219	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	19,00	772	234	218	17859	2
02070708050456800	23/07/2007	01620963000050456800	12/04/2004	162.175,00	100,00	95.639,40	4,671	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	3818	19,00	857	21	129	1329	7
02070708050460400	23/07/2007	01620963000050460400	26/01/2004	140.014,00	100,00	128.528,04	4,600	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	2054	84	91	6160	0
02070708050462200	23/07/2007	01620963000050462200	29/01/2004	190.400,00	100,00	177.495,54	4,771	FNES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	1222	34	144	2979	1
02070708050463300	23/07/2007	01620963000050463300	23/04/2004	99.852,00	100,00	93.625,19	4,150	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	1675	1675	13	58447	3
02070708050463800	23/07/2007	01620963000050463800	23/04/2004	92.000,00	100,00	86.336,37	4,150	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	1467	485	3	23429	1
02070708050465900	23/07/2007	01620963000050465900	19/02/2004	135.000,00	100,00	125.788,46	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	19,00	1536	1536	41	73926	1
02070708050467000	23/07/2007	01620963000050467000	21/01/2004	100.000,00	100,00	107.309,68	4,199	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	2578	22	109	1162	2
02070708050468400	23/07/2007	01620963000050468400	23/01/2004	155.800,00	100,00	162.417,53	4,421	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	1	208	106	15122	5
02070708050468600	23/07/2007	01620963000050468600	27/01/2004	136.800,00	100,00	128.268,48	4,199	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	665	302	172	8405	3
02070708050470500	23/07/2007	01620963000050470500	19/02/2004	162.650,00	100,00	150.950,25	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	19,00	2003	506	26	34568	1
02070708050470400	23/07/2007	01620963000050470400	27/01/2004	96.600,00	100,00	87.159,89	4,151	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/04/2034	258	19,00	1157	665	99	16205	1
02070708050471500	23/07/2007	01620963000050471500	09/02/2004	108.000,00	100,00	100.670,11	4,661	MHYO	EUVA	0,000	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	19,00	625	628	149	37246	3
02070708050471900	23/07/2007	01620963000050471900	26/04/2004	77.500,00	100,00	71.994,55	4,621	MENS	EUVA	0,000	AMUA	FRCV	16/05/2034	3818	19,00	1882	448	3	39914	3
02070708050473700	23/07/2007	01620963000050473700	16/04/2004	160.000,00	100,00	147.834,76	4,299	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	2083	595	6	89509	3
02070708050474000	23/07/2007	01620963000050474000	21/01/2004	167.972,00	100,00	138.963,05	4,699	FNES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	1168	620	25	34167	1
02070708050474040														1168	620	158	34257	1
02070708050474040														1168	620	23	34167	1
02070708050474050	23/07/2007	01620963000050474050	23/01/2004	81.152,00	100,00	75.429,14	4,621	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	16/02/2034	644	526	140	69989	2
02070708050474050														644	526	110	69989	2
02070708050474060														657	527	59	69992	3
02070708050475050	23/07/2007	01620963000050475050	16/01/2004	151.000,00	100,00	140.152,39	4,651	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	2576	169	192	5316	3
02070708050474100	23/07/2007	01620963000050474100	28/01/2004	167.399,00	100,00	154.648,29	5,373	FNES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2042	495	19,00	1949	728	147	28067	1
02070708050479000	23/07/2007	01620963000050479000	21/01/2004	186.000,00	100,00	173.655,79	4,571	MENS	EUVA	0,750	AMUA	FRCV	01/02/2034	3818	19,00	462	1324	69	61402	1
02070708050481200	23/07/2007	01620963000050481200	12/02/2004	137.000,00	100,00	127.288,21	4,699	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	28/02/2034	3819	19,00	551	72	37	6596	1
02070708050481600	23/07/2007	01620963000050481600	27/01/2004	88.550,00	100,00	82.357,28	4,671	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	2881	1146	7	19170	10
02070708050481800	23/07/2007	01620963000050481800	04/02/2004	92.000,00	100,00	86.671,47	4,694	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	23/02/2034	199	19,00	2559	1606	78	9473	1
02070708050481800	23/07/2007	01620963000050481800	30/01/2004	84.141,00	100,00	78.272,00	4,299	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	1754	228	127	3913	1
02070708050485000	23/07/2007	01620963000050485000	19/02/2004	59.164,42	100,00	54.662,04	4,299	MENS	EUVA	0,750	AMUA	FRCV	02/02/2034	3818	19,00	1851	334	182	37573	1
02070708050487300	23/07/2007	01620963000050487300	30/01/2004	150.400,00	100,00	74.262,32	4,421	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	548	548	139	57786	3
02070708050486500	23/07/2007	01620963000050486500	28/01/2004	108.400,00	100,00	101.376,49	4,571	MENS	EUVA	0,650	AMUA	FRCV	30/01/2034	3818	19,00	1220	268	155	8438	5
02070708050491400	23/07/2007	01620963000050491400	10/02/2004	202.500,00	100,00	189.523,12	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	199	19,00	839	84	222	4288	6
02070708050492100	23/07/2007	01620963000050492100	19/02/2004	189.250,00	100,00	177.109,24	4,353	FNES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2040	471	19,00	2457	848	229	54410	0
02070708050492800	23/07/2007	01620963000050492800	27/04/2004	188.800,00	100,00	176.642,67	4,621	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	385	385	215	31044	0
02070708050493200	23/07/2007	01620963000050493200	29/01/2004	297.999,00	100,00	284.359,72	4,871	FNES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3054	460	156	34045	5
02070708050493400	23/07/2007	01620963000050493400	19/02/2004	132.300,00	100,00	123.252,94	4,844	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2034	349	19,00	1949	224	117	9701	1
02070708050493600	23/07/2007	01620963000050493600	28/01/2004	114.000,00	100,00	105.788,18	4,694	FNES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	4193	77	44	4333	0
02070708050496100	23/07/2007	01620963000050496100	29/01/2004	271.000,00	100,00	254.643,29	4,571	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/04/2034	3818	19,00	4430	312	65	17417	1
02070708050496100														4427	309	209	16969	1
02070708050503700	23/07/2007	01620963000050503700	29/01/2004	124.600,00	100,00	116.573,57	4,571	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	3818	19,00	1810	26	200	527	1
02070708050502000	23/07/2007	01620963000050502000	10/02/2004	265.500,00	100,00	255.459,05	4,694	MENS	EUVA	0,600	AMUA	FRCV	05/03/2034	319	19,00	1457	281	175	35795	1
02070708050503400	23/07/2007	01620963000050503400	30/01/2004	139.300,00	100,00	148.413,76	4,771	MENS	EUVA	0,650	AMUA	FRCV	05/02/2034	318	19,00	1021	651	198	13139	4
02070708050506600	23/07/2007	01620963000050506600	11/02/2004	76.132,00	100,00	71.692,71	4,299	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2029	259	19,00	1704	108	220	2672	0
02070708050506600														1704	105	27	2311	8
02070708050514700	23/02/2007	01620963000050514700	13/02/2004	85.250,00	100,00	80.578,82	4,699	FNES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	391	391	85	5242	3
02070708050514600	23/02/2007	01620963000050514600	24/02/2004	161.730,00	100,00	152.497,64	4,421	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	333	19,00	1460	630	67	34560	0
02070708050516800	23/02/2007	01620963000050516800	23/02/2004	108.000,00	100,00	104.695,64	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	4003	646	68	6109	1
02070708050522000	23/02/2007	01620963000050522000	01/04/2004	270.000,00	100,00	256.169,75	4,521	FNES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2040	470	19,00	1971	1971	22	38158	8
02070708050513400	23/02/2007	01620963000050513400	04/02/2004	95.000,00	100,00	89.258,61	4,161	MENS	EUVA	0,750	AMUA	FRCV	05/02/2034	318	19,00	1375	366	50	33319	2
02070708050513400														1375	366	106	33337	3
02070708050515300	23/02/2007	01620963000050515300	25/02/2004	108.162,16	100,00	103.641,28	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2044	439	19,00	1550	336	70	23811	1
02070708050516000	23/02/2007	01620963000050516000	19/02/2004	80.000,00	100,00	72.168,30	4,169	MENS	EUVA	0,650	AMUA	FRCV	28/02/2034	255	19,00	879	768	86	28161	11
02070708050517300	23/02/2007	01620963000050517300	30/01/2004	79.000,00	100,00	73.452,49	4,151	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2034	318	19,00	883	697	124	21042	6
02070708050518400	23/02/2007	01620963000050518400	17/02/2004	150.250,00	100,00	139.626,49	4,594	FNES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1388	27	123	466	0
02070708050519700	23/02/2007	01620963000050519700	23/04/2004	98.000,00	100,00	91.116,21	4,151	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/04/2034	318	19,00	1369	980	34	71509	2
02070708050522700	23/02/2007	01620963000050522700	19/02/2004	175.000,00	100,00	163.047,29	4,714	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2917	1352	113	65457	1
02070708050524700	23/02/2007	01620963000050524700	09/02/2004	172.000,00	100,00	160.268,69	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	574	574	70	21352	2
02070708050526100	23/02/2007	01620963000050526100	11/02/2004	147.250,00	100,00	137.157,41	4,714	MENS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	03/03/2034	320	19,00	1221	219	1	23743	1
02070708050527300	23/02/2007	01620963000050527300	02/02/2004	85.000,00	100,00	80.240,05	4,699	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2034	139	19,00	4377	435	101	17269	2
02070708050529100	23/02/2007	01620963000050529100	10/02/2004	61.000,00	100,00	58.259,52	4,169	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2597	1008	4	69741	1
02070708050540200	23/02/2007	01620963000050540200	27/02/2004	112.000,00	100,00	104.497,35	4,265	MENS	EUVA	0,650	AMUA	FRCV	03/04/2034	320	19,00	930	15	144	1658	1
02070708050540200														930	15	161	1671	1
02070708050543500	23/02/2007	01620963000050543500	09/03/2004	84.000,00	100,00	78.704,59	4,694	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1345	1346	122	67300	4
02070708050544400	23/02/2007	01620963000050544400	16/02/2004	160.000,00	100,00	150.132,85	4,694	FNES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2034	199	19,00	1736	236	217	30892	1
02070708050545100	23/02/2007	01620963000050545100	07/04/2004	102.000,00	100,00	95.414,68	4,465	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1629	1027	140	46962	1
02070708050545300	23/02/2007	01620963000050545300	17/02/2004	127.561,00	100,00	119.359,55	4,229	FNES	MHYO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	957	957	48	74377	2
02070708050545800	23/02/2007	01620963000050545800	25/02/2004	110.000,00	100,00	91.998,42	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1551	900	162	37503	1
02070708050557100	23/02/2007	01620963000050557100	05/03/2004	182.135,46	100,00	172.888,87	5,114	FNES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2046	468	19,00	1661	721	169	43864	5
02070708050557300	23/02/2007	01620963000050557300	13/02/2004	84.100,00	100,00	78.353,84	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	722	71	116	4886	1
02070708050560500	23/02/2007	01620963000050560500	09/02/2004	145.000,00	100,00	135.401,16	4,694	FNES	EUVA	0,900	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1429	55	29	4179	5
02070708050563400	23/02/2007	01620963000050563400	19/02/2004	160.500,00	100,00	149.137,54	4,704	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2918	2918	69	74078	1
02070708050564100	23/02/2007	01620963000050564100	01/04/2004	147.052,91	100,00	138.594,26	4,365	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2034	315	19,00	536	417	143	13114	1
02070708050564600	23/02/2007	01620963000050564600	20/02/2004	150.000,00	100,00	139.619,26	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	305	19,00	596	174	174	42006	3
02070708050576000	23/02/2007	01620963000050576000	16/03/2004	238.115,00	100,00	222.597,53	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1	733	69	43992	1
02070708050577900														1	2001	101	43988	1
02070708050577900	23/02/2007	01620963000050577900	16/03/2004	78.000,00	100,00	72.913,55	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1671	180	119	17119	1
02070708050580700	23/02/2007	01620963000050580700	18/02/2004	114.200,00	100,00	108.088,57	4,699	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1676	257	103	15867	3
02070708050579400	23/02/2007	01620963000050579400	24/02/2004	167.000,00	100,00	158.588,69	4,388	FNES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2026	224	19,00	559	31	64	3005	1
02070708050573400	23/02/2007	01620963000050573400	17/03/2004	63.000,00	100,00	57.528,28	4,704	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	16/04/2029	260	19,00	1857	298	32	22563	3
02070708050576400	23/02/2007	01620963000050576400	18/02/2004	108.000,00	100,00	101.044,72	4,694	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	3111	69	212	6597	1
02070708050576400														3104	90	39	6819	1
02070708050577200	23/02/2007	01620963000050577200	17/02/2004	135.200,00	100,00	126.371,73	4,694	FNES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1663	257	116	21680	2
02070708050577300	23/02/2007	01620963000050577300	17/02/2004	258.000,00	100,00	244.282,32	5,073	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1125	615	88	25775	2
02070708050578000	23/02/2007	01620963000050578000	09/02/2004	132.500,00	100,00	123.987,88	5,364	FNES	EUVA	1,300	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2544	39	100	9988	1
02070708050578000														2563	40	159	10172	1
02070708050578700	23/02/2007	01620963000050578700	02/03/2004	226.395,00	100,00	213.199,39	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1690	548	13	32501	2
02070708050581100	23/02/2007	01620963000050581100	20/02/2004	240.000,00	100,00	185.676,76	4,299	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	308	335	153	21791	3
02070708050581100	23/02/2007	01620963000050581100	17/02/2004	140.354,00	100,00	133.692,89	4,229	FNES	MHYO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2288	288	129	13764	1
02070708050583300	23/02/2007	01620963000050583300	01/04/2004	101.000,00	100,00	91.554,38	4,115	MENS	EUVA	0,500	AMUA	FRCV	01/04/2033	308	19,00	1664	208	69	24118	1
02070708050587700	23/02/2007	01620963000050587700	25/02/2004	80.040,00	100,00	74.769,49	4,661	FNES	MHYO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2462	94	2	2913	1
02070708050593500	23/02/2007	01620963000050593500	01/03/2004	167.700,00	100,00	156.358,58	4,265	MENS	EUVA	0,650	AMUA	FRCV	30/09/2034	320	19,00	1694	629	125	25218	0
02070708050593500														1462	480	167	25220	0
02070708050593700	23/02/2007	01620963000050593700	10/03/2004	125.600,00	100,00	116.797,13	4,754	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2029	260	19,00	1415	852	64	22761	3
02070708050595300	23/02/2007	01620963000050595300	05/03/2004	146.047,00	100,00	136.274,79	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1512	275	188	17787	6
02070708050595300	23/02/2007	01620963000050595300	16/03/2004	168.000,00	100,00	156.819,62	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2891	2236	158	27059	1
02070708050595300														2883	2238	4	27074	3
02070708050591300	23/02/2007	01620963000050591300	26/02/2004	147.300,00	100,00	137.211,42	4,764	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	933	137	137	4984	1
02070708050595200	23/02/2007	01620963000050595200	24/02/2004	157.854,00	100,00	146.833,71	5,073	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1694	383	29	28617	2
02070708050602500	23/02/2007	01620963000050602500	10/03/2004	148.000,00	100,00	138.959,69	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	392	392	165	20682	2
02070708050605800	23/02/2007	01620963000050605800	27/02/2004	50.000,00	100,00	46.750,32	4,694	MENS	EUVA	0,000	AMUA	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1506	46	128	1921	7
02070708050607900	23/02/2007	01620963000050607900	20/02/2004	132.227,00	100,00	119.004,68	4,914	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	29/02/2028	247	19,00	1674	1220	137	16758	2
02070708050609100	23/02/2007	01620963000050609100	17/03/2004	156.000,00	100,00	103.317,19	4,565	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1221	1209	42	113022	2
02070708050609500	23/02/2007	01620963000050609500	30/12/2003	78.000,00	100,00	70.572,69	5,123	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	257	19,00	350	350	56	31762	1
02070708050609600	23/02/2007	01620963000050609600	20/05/2004	158.500,00	100,00	145.723,14	4,649	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3483	681	11	37006	2
02070708050612300	23/02/2007	01620963000050612300	11/03/2004	108.000,00	100,00	93.326,46	4,744	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	697	73	33	3651	6
02070708050612700	23/02/2007	01620963000050612700	26/02/2004	138.600,00	100,00	128.009,42	4,714	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2034	307	19,00	940	300	167	6644	3
02070708050617700	23/02/2007	01620963000050617700	26/02/2004	208.000,00	100,00	191.703,76	4,169	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2029	259	19,00	4471	627	89	37270	1
02070708050617700														4471	627	89	37270	1
02070708050624000	23/02/2007	01620963000050624000	25/02/2004	185.713,00	100,00	177.945,54	4,914	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	4299	537	145	32855	2
02070708050619200	23/02/2007	01620963000050619200	16/03/2004	186.300,00	100,00	164.768,58	4,594	MENS	EUVA	0,500	AMUA	FRCV	05/04/2034	320	19,00	456	273	164	8595	6
02070708050619700	23/02/2007	01620963000050619700	23/02/2004	123.000,00	100,00	114.004,59	4,299	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1160	695	74	29205	1
02070708050620900	23/02/2007	01620963000050620900	27/02/2004	188.500,00	100,00	173.023,85	4,599	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1450	207	31	7817	1
02070708050625400	23/02/2007	01620963000050625400	27/02/2004	158.000,00	100,00	139.783,08	4,299	MENS	EUVA	0,750	AMUA	FRCV	15/03/2034	319	19,00	3868	1213	204	37842	1
02070708050626200	23/02/2007	01620963000050626200	19/03/2004	148.491,00	100,00	140.491,63	4,944	FNES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	5822	194	9	10128	1
02070708050627000	23/02/2007	01620963000050627000	29/04/2004	69.180,56	100,00	62.454,27	4,864	FNES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	225	19,00	1979	89	136	3384	1
02070708050629700	23/02/2007	01620963000050629700	20/02/2004	135.950,00	100,00	128.759,57	5,064	FNES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2042	423	19,00	1477	1477	162	22384	0
02070708050630500	23/02/2007	01620963000050630500	11/03/2004	149.000,00	100,00	140.361,37	4,365	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/03

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706050492200	23/07/2007	01820963000506492200	27/02/2004	147.000,00	100,00	136.941,49	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	123	76	56	5929	5
02070706050557900	23/07/2007	01820963000506502800	27/02/2004	140.000,00	100,00	130.577,59	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	3823	375	73	17948	1
02070706050562900																3823	375	73	17948	1
02070706050563700	23/07/2007	01820963000506536700	11/03/2004	53.000,00	100,00	50.668,83	4,289	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	15/03/2034	319	19,00	3823	375	137	17964	1
02070706050543500	23/07/2007	01820963000506543500	31/03/2004	171.200,00	100,00	168.705,95	4,794	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	05/04/2034	320	19,00	2488	159	28	14201	9
02070706050553300	23/07/2007	01820963000506553300	16/03/2004	121.958,00	100,00	114.266,60	4,969	MENS	MIHTO	0,100	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2876	420	124	24113	1
02070706050555500	23/07/2007	01820963000506555500	01/06/2004	155.054,00	100,00	145.190,11	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2033	311	19,00	912	912	46	49112	10
02070706050568200	23/07/2007	01820963000506568200	18/03/2004	88.000,00	100,00	80.359,15	4,954	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2029	260	19,00	548	152	145	11246	7
02070706050596500	23/07/2007	01820963000506596500	14/04/2004	211.400,00	100,00	185.730,08	4,485	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	30/04/2034	321	19,00	2640	954	191	50241	1
02070706050598800	23/07/2007	01820963000506598800	12/03/2004	153.000,00	100,00	142.908,17	4,794	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2749	575	113	53367	3
02070706050705000	23/07/2007	01820963000507050000	03/03/2004	150.000,00	100,00	140.028,25	4,305	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	3431	625	173	2450	5
02070706050709100	23/07/2007	01820963000506709100	27/02/2004	144.000,00	100,00	133.616,31	4,239	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	2876	420	124	24113	1
02070706050749300	23/07/2007	01820963000506749300	29/03/2004	196.000,00	100,00	182.905,62	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2488	159	28	14201	9
02070706050761900	23/07/2007	01820963000506761900	17/03/2004	180.000,00	100,00	167.279,07	4,744	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	02/04/2034	320	19,00	1173	119	5	16706	2
02070706050791200	23/07/2007	01820963000506791200	25/02/2004	112.400,00	100,00	104.575,44	4,189	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	3372	1622	85	16840	1
02070706050791500	23/07/2007	01820963000506791500	12/03/2004	156.263,15	100,00	146.178,97	4,994	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	392	306	118	23073	1
02070706050815600	23/07/2007	01820963000506815600	30/03/2004	148.338,74	100,00	138.282,68	4,265	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1633	312	121	22119	3
02070706050821800	23/07/2007	01820963000506821800	29/03/2004	143.500,00	100,00	130.752,68	4,994	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2029	259	19,00	3651	369	148	26147	1
02070706050821800																3651	369	152	26149	1
02070706050825000	23/07/2007	01820963000506825000	25/03/2004	99.167,00	100,00	90.587,39	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2029	260	19,00	2418	634	18	16225	2
02070706050836200	23/07/2007	01820963000506836200	12/04/2004	147.250,00	100,00	137.710,39	4,606	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1449	72	59	3485	3
02070706050854600	23/07/2007	01820963000506854600	10/03/2004	180.350,00	100,00	168.586,05	4,465	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	05/04/2034	320	19,00	1419	44	28	4227	2
02070706050865700	23/07/2007	01820963000506865700	15/03/2004	120.000,00	100,00	105.042,69	4,415	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1312	799	53	35570	2
02070706050867700	23/07/2007	01820963000506867700	24/03/2004	240.000,00	100,00	224.138,99	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2675	2675	91	79225	1
02070706050882200	23/07/2007	01820963000506882200	01/03/2004	156.000,00	100,00	146.391,79	4,690	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	3079	658	178	24863	1
02070706050897100	23/07/2007	01820963000506897100	26/03/2004	119.300,00	100,00	112.357,61	4,455	FMES	MIHTO	0,100	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1719	779	136	6979	9
02070706050897600	23/07/2007	01820963000506897600	03/03/2004	180.000,00	100,00	170.186,07	4,690	MENS	MIHTO	0,000	ANUA	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1169	433	205	6340	8
02070706050882200	23/07/2007	01820963000506882200	10/03/2004	92.600,00	100,00	87.046,74	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	3030	76	135	4912	4
02070706050884600																3030	76	116	4908	3
02070706050885800	23/07/2007	01820963000506884600	12/03/2004	78.000,00	100,00	72.648,38	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2241	630	80	34281	6
02070706050885800	23/07/2007	01820963000506885800	27/02/2004	150.000,00	100,00	138.782,14	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1844	276	216	17904	2
02070706050906900																1844	276	204	17896	2
02070706050906900	23/07/2007	01820963000506906900	31/03/2004	144.300,00	100,00	134.617,74	4,295	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	9999	9999	999	999	0
02070706050906900																99999	9999	999	999	0
02070706050906900																9999	999	999	9999	0
02070706050911900	23/07/2007	01820963000505911900	10/03/2004	100.000,00	100,00	93.544,13	4,690	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1468	518	193	7471	7
02070706050924200	23/07/2007	01820963000505924200	31/03/2004	178.000,00	100,00	164.119,99	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2130	356	17	12262	4
02070706050933700	23/07/2007	01820963000505933700	10/03/2004	144.250,00	100,00	134.535,78	4,315	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1800	35	132	3788	1
02070706050939700	23/07/2007	01820963000505939700	10/03/2004	222.000,00	100,00	207.230,94	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1787	323	28	12788	2
02070706050947600	23/07/2007	01820963000505947600	15/03/2004	144.242,00	100,00	134.678,97	4,794	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	3614	400	219	22336	1
02070706050970800	23/07/2007	01820963000505970800	11/03/2004	165.280,00	100,00	150.514,57	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2028	256	19,00	2420	2420	139	29212	1
02070706050974900	23/07/2007	01820963000505974900	18/03/2004	130.000,00	100,00	115.591,64	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2032	296	19,00	945	152	159	10349	2
02070706050980300																944	151	49	10182	2
02070706050987200	23/07/2007	01820963000505987200	12/03/2004	176.800,00	100,00	165.828,31	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	748	269	180	27492	4
02070706050997000	23/07/2007	01820963000505997000	31/03/2004	475.000,00	100,00	442.168,63	4,594	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1633	373	64	2953	3
02070706051012500	23/07/2007	01820963000506012500	09/04/2004	108.182,00	100,00	101.309,49	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1394	9	3	505	1
02070706051045000	23/07/2007	01820963000506045000	16/03/2004	165.800,00	100,00	98.998,60	4,355	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	186	69	69	5414	1
02070706051016200	23/07/2007	01820963000506016200	05/03/2004	172.000,00	100,00	159.960,02	4,564	MENS	EUIA	0,500	ANUA	FRCV	05/03/2034	319	19,00	506	409	131	39397	3
02070706051031600	23/07/2007	01820963000506031600	16/03/2004	105.000,00	100,00	98.059,34	4,794	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/04/2034	320	19,00	3520	340	86	4119	8
02070706051037600	23/07/2007	01820963000506037600	29/03/2004	170.000,00	100,00	148.891,02	4,115	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/03/2021	200	19,00	2049	462	28	28708	3
02070706051056800	23/07/2007	01820963000506056800	13/04/2004	118.000,00	100,00	110.909,79	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1642	870	69	66322	1
02070706051057100	23/07/2007	01820963000506057100	16/04/2004	90.000,00	100,00	79.432,08	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2024	201	19,00	224	223	174	13330	1
02070706051056500	23/07/2007	01820963000506056500	05/03/2004	91.353,00	100,00	85.455,48	4,690	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1399	358	197	15499	4
02070706051071900	23/07/2007	01820963000506071900	12/03/2004	107.000,00	100,00	99.885,46	4,365	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/04/2034	320	19,00	2829	728	15	1576	3
02070706051067400	23/07/2007	01820963000506067400	25/03/2004	105.000,00	100,00	98.419,10	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	724	80	164	3691	1
02070706051147200	23/07/2007	01820963000506147200	31/05/2004	98.100,00	100,00	95.477,95	5,071	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1498	227	48	19129	8
02070706051167100	23/07/2007	01820963000506167100	04/03/2004	182.000,00	100,00	178.980,83	4,764	MENS	EUIA	0,700	ANUA	FRCV	05/03/2034	319	19,00	1201	474	159	25589	0
02070706051217000	23/07/2007	01820963000506217000	05/04/2004	275.000,00	100,00	241.958,25	4,235	FMES	EUIA	0,620	FANU	FRCV	30/04/2024	201	19,00	1132	212	145	6208	4
02070706051217000																1187	259	34	9389	5
02070706051242400	23/07/2007	01820963000506242400	05/04/2004	109.000,00	100,00	97.881,07	5,256	FMES	EUIA	1,150	FANU	FRCV	30/04/2024	201	19,00	1650	78	1	10331	0
02070706051248000	23/07/2007	01820963000506248000	30/04/2004	64.000,00	100,00	59.870,24	4,485	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	03/05/2034	321	19,00	1995	288	83	4538	1
02070706051295200	23/07/2007	01820963000506295200	17/03/2004	103.675,00	100,00	96.894,73	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2857	382	29	29493	1
02070706051295200																2857	382	35	29495	1
02070706051295200																2857	382	65	29508	1
02070706051307900	23/07/2007	01820963000506307900	19/03/2004	73.500,00	100,00	72.515,56	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2029	260	19,00	230	191	86	12089	4
02070706051358100	23/07/2007	01820963000506358100	29/03/2004	180.000,00	100,00	168.379,62	4,890	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1378	151	147	12698	9
02070706051370300	23/07/2007	01820963000506370300	05/04/2004	71.100,00	100,00	62.058,60	5,188	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2024	201	19,00	1005	276	172	18199	2
02070706051370300																983	252	140	18217	5
02070706051390400	23/07/2007	01820963000506390400	14/04/2004	129.217,00	100,00	118.276,31	4,906	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	2049	299	74	4627	1
02070706051398100	23/07/2007	01820963000506398100	08/03/2004	300.000,00	100,00	257.333,23	4,169	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/03/2022	176	19,00	3247	234	41	16544	1
02070706051398100																3226	226	84	6185	27
02070706051409400	23/07/2007	01820963000506409400	24/03/2004	98.196,03	100,00	88.492,84	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2025	211	19,00	1607	54	203	5215	1
02070706051430000	23/07/2007	01820963000506430000	14/05/2004	162.000,00	100,00	153.630,52	5,063	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2028	116	17	10715	1
02070706051439100	23/07/2007	01820963000506439100	15/04/2004	113.892,00	100,00	104.582,82	4,975	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	1500	317	223	4446	5
02070706051462700	23/07/2007	01820963000506462700	16/03/2004	158.100,00	100,00	147.485,48	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	482	19	85	786	2
02070706051463100	23/07/2007	01820963000506463100	30/03/2004	155.000,00	100,00	143.623,25	4,894	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2049	223	83	13169	3
02070706051467300	23/07/2007	01820963000506467300	02/03/2004	111.500,00	100,00	104.086,18	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	280	269	123	23725	3
02070706051468600	23/07/2007	01820963000506468600	15/04/2004	123.000,00	100,00	120.679,41	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	983	11	184	474	0
02070706051482400	23/07/2007	01820963000506482400	01/06/2004	64.492,36	100,00	60.654,77	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	318	19,00	1417	63	14	4896	1
02070706051498000	23/07/2007	01820963000506498000	29/03/2004	98.900,00	100,00	84.326,51	4,494	FMES	EUIA	0,499	FANU	FRCV	31/03/2024	200	19,00	2899	98	14	6445	6
02070706051516800	23/07/2007	01820963000506516800	22/04/2004	95.000,00	100,00	85.558,90	4,766	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2027	240	19,00	2110	559	150	7657	1
02070706051517600	23/07/2007	01820963000506517600	24/03/2004	84.000,00	100,00	76.397,24	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	749	78	211	9918	2
02070706051519600	23/07/2007	01820963000506519600	07/04/2004	65.824,22	100,00	60.004,38	4,215	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	4121	274	165	9758	1
02070706051523700	23/07/2007	01820963000506523700	09/05/2004	104.838,86	100,00	96.139,14	4,549	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1705	142	51	5638	2
02070706051537100	23/07/2007	01820963000506537100	05/04/2004	90.525,00	100,00	80.079,79	5,005	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2024	201	19,00	1177	125	47	8345	2
02070706051543200	23/07/2007	01820963000506543200	30/04/2004	97.500,00	100,00	89.187,70	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	597	22	187	1	1
02070706051543200																597	22	167	2074	1
02070706051560200	23/07/2007	01820963000506560200	01/04/2004	125.300,00	100,00	114.586,36	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2029	261	19,00	1771	100	169	47985	1
02070706051576800	23/07/2007	01820963000506576800	09/04/2004	66.111,00	100,00	60.481,81	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	592	497	173	20448	1
02070706051588800	23/07/2007	01820963000506588800	30/03/2004	65.200,00	100,00	59.458,62	4,366	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2029	260	19,00	2282	227	45	25055	1
02070706051608200	23/07/2007	01820963000506608200	29/03/2004	99.000,00	100,00	92.333,07	4,316	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2398	536	66	21840	1
02070706051611500	23/07/2007	01820963000506611500	09/04/2004	81.500,00	100,00	76.023,57	4,665	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2033	309	19,00	1524	137	17	11347	1
02070706051612300	23/07/2007	01820963000506612300	01/04/2004	102.400,00	100,00	95.865,51	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1912	986	15	70005	3
02070706051628000	23/07/2007	01820963000506628000	29/03/2004	144.300,00	100,00	134.705,32	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1075	43	22	5208	4
02070706051629100	23/07/2007	01820963000506629100	29/03/2004	116.400,00	100,00	108.368,44	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	15,00	1227	1227	146	23505	12
02070706051631000	23/07/2007	01820963000506631000	01/04/2004	337.000,00	100,00	307.756,49	4,606	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/04/2030	309	19,00	220	189	151	13030	2
02070706051669400	23/07/2007	01820963000506669400	22/04/2004	80.473,91	100,00	72.696,36	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	19,00	2249	1419	131	20130	1
02070706051683200	23/07/2007	01820963000506683200	31/03/2004	123.000,00	100,00	110.037,77	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2763	659	111	48545	2
02070706051684500	23/07/2007	01820963000506684500	24/03/2004	217.300,00	100,00	205.237,00	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2035	346	19,00	1164	520	89	9080	1
02070706051730600	23/07/2007	01820963000506730600	14/04/2004	135.400,00	100,00	126.806,41	5,106	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	5762	484	200	7192	1
02070706051738100	23/07/2007	01820963000506738100	01/04/2004	169.500,00	100,00	158.540,47	4,806	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1282	747	175	20563	14
02070706051744900	23/07/2007	01820963000506744900	02/04/2004	210.000,00	100,00	191.816,14	4,366	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2029	261	19,00	1620	116	67	5553	1
02070706051788900	23/07/2007	01820963000506788900	30/03/2004	156.283,00	100,00	145.903,17	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	3526	75	11	1461	1
02070706051788900	23/07/2007	01820963000506788900	07/04/2004	100.256,85	100,00	95.542,86	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	526	276	57	11410	3
02070706051801300	23/07/2007	01820963000506801300	30/03/2004	138.000,00	100,00	128.868,07	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2350	2350	91	22037	1
02070706051828900	23/07/2007	01820963000506828900	29/03/2004	166.000,00	100,00	148.653,27	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2044	440	19,00	1341	73	186	2958	1
02070706051841100	23/07/2007	01820963000506841100	31/03/2004	204.000,00	100,00	190.393,15	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1049	59	154	6582	2
02070706051845200	23/07/2007	01820963000506845200	22/03/2004	212.000,00	100,00	197.784,09	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	99999	9999	9999	999999999	0
02070706051855400	23/07/2007	01820963000506855400	26/03/2004	146.000,00	100,00	136.358,66	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	99999	9	9	9	0
02070706051855400																1876	718	62	46058	7
02070706051862700	23/07/2007	01820963000506862700	09/07/2004	68.719,87	100,00	63.990,40	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1828	718	80	46070	7
02070706051873100	23/07/2007	01820963000506873100	31/03/2004	90.000,00	100,00	83.979,13	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	4014	665	126	6979	14
02070706051881900	23/07/2007	01820963000506881900	13/04/2004	122.500,00	100,00	123.851,19	4,215	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	841	206	136	21986	0
02070706051881900																1703	815	102	3996444	1
02070706051881900																2154	944	184	40216	7
02070706051883100	23/07/2007	01820963000506883100	26/04/2004	103.000,00	100,00	98.465,97	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	881	881	53	4630	1
02070706051888200	23/07/2007	01820963000506888200	29/03/2004	120.600,00	100,00	111.651,69	4,115	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	99999	9999	9999	999999999	999
02070706051888200																99999	9999	9999	999999999	999
02070706051888200																99999	9999	9999	999999999	999
02070706051914200	23/07/2007	01820963000506914200	02/04/2004	99.200,00	100,00	92.798,87	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	2092	89	220	7207	6
02070706051917800	23/07/2007	01820963000506917800	07/04/2004	125.800,00	100,00	117.752,44	4,906	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1408	51	218	4010	1
02070706051930000	23/07/2007	01820963000506930000	15/03/2004	178.378,00	100,00	165.263,60	4,690	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	2841	191	108	9963	3
02070706051930000																2841	191	41	9940	3
02070706051936400	23/07/2007	01820963000506936400	14/04/2004	63.000,00	100,00	59.434,03	4,806	MENS	EUIA	0,700	ANUA	FRCV	03/05/2034	321	19,00	1730	335	65	21308	1
02070706051964600	23/07/2007	01820963000506964600	23/03/2004	284.000,00	100,00	246.014,05	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1658	376	199	34834	1
02070706051964600																1658	376	139	34816	1
02070706051974300	23/07/2007	01820963000506974300	05/04/2004	110.000,00	100,00	103.083,35	5,043	FMES	MIHBC	0,100	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1298	964	158	51983	1
02070706051974300																1312	788	141	52035	1
02070706051999700	23/07/2007	01820963000506999700	23/04/2004	86.000,00	100,00	80.508,07	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	464	63	210	3162	1
02070706051016000	23/07/2007	01820963000506016000	01/04/2004	126.220,00	100,00	118.075,29	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1594	323	26	21625	2
02070706051016000							

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

149

8B0697520

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CER... HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO DE...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S/INDI.			FECHA DE AMORT.	PLZ	DEMORA	TOMO (14)	LIBRO (15)	FOLIO (16)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)	
02070706050815300	23/07/2007	01620963000050815300	01/04/2004	180.000,00	100,00	167.797,52	4,265	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1002	336	111	28728	1
02070706050815300	23/07/2007	01620963000050815300	01/04/2004	78.000,00	100,00	72.958,28	4,465	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	491	161	127	16972	1
02070706050816900	23/07/2007	01620963000050816900	29/07/2004	84.000,00	100,00	76.305,45	4,265	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	321	15,00	2439	2369	156	109450	1
02070706050820600	23/07/2007	01620963000050820600	16/04/2004	145.000,00	100,00	135.649,40	4,465	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1044	129	21	9606	1
02070706050820400	23/07/2007	01620963000050820400	22/04/2004	119.200,00	100,00	111.753,29	5,035	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	825	52	72	2410	1
02070706050821900	23/07/2007	01620963000050821900	05/04/2004	135.000,00	100,00	126.599,41	4,975	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	944	666	29	25867	1
02070706050824900	23/07/2007	01620963000050824900	02/04/2004	107.400,00	100,00	100.229,75	4,265	MENS	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1295	571	1	20376	1
02070706050825400	23/07/2007	01620963000050825400	03/05/2004	137.000,00	100,00	119.150,72	5,103	FIMES	EURIBOR	0,903	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1508	41	174	3297	1
02070706050827600	23/07/2007	01620963000050827600	04/05/2004	109.304,00	100,00	105.913,09	5,166	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3539	520	126	24354	1
02070706050827800	23/07/2007	01620963000050827800	09/04/2004	77.600,00	100,00	72.128,43	5,666	FIMES	EURIBOR	0,903	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3328	2469	30	85184	5
02070706050828300	23/07/2007	01620963000050828300	29/05/2004	144.242,00	100,00	135.268,91	5,679	FIMES	EURIBOR	0,759	FSEM	FRCV	31/05/2034	321	15,00	2686	320	142	17325	3
02070706050829400	23/07/2007	01620963000050829400	02/04/2004	93.166,00	100,00	87.258,89	5,666	FIMES	EURIBOR	0,966	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	980	325	110	21949	1
																980	325	119	21953	1
02070706050830200	23/07/2007	01620963000050830200	04/05/2004	98.000,00	100,00	92.317,74	5,253	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	726	726	248	12689	1
02070706050831900	23/07/2007	01620963000050831900	23/07/2004	135.000,00	100,00	126.339,09	4,621	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	30/04/2034	305	15,00	1527	189	166	69856	6
02070706050835600	23/07/2007	01620963000050835600	21/04/2004	164.662,46	100,00	155.552,76	5,423	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/04/2034	447	15,00	1442	397	157	4166	6
02070706050836300	23/07/2007	01620963000050836300	23/04/2004	142.300,00	100,00	133.628,19	4,844	FIMES	EURIBOR	0,759	FSEM	FRCV	30/04/2034	345	15,00	857	69	161	6562	2
02070706050836900	23/07/2007	01620963000050836900	29/03/2004	99.220,00	100,00	93.736,17	4,856	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	15,00	1459	332	2	13770	7
02070706050837300	23/07/2007	01620963000050837300	29/04/2004	97.150,00	100,00	91.539,48	4,465	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1286	658	17	49470	1
02070706050837100	23/07/2007	01620963000050837100	16/04/2004	144.000,00	100,00	136.334,85	4,959	FIMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2034	347	15,00	1	67	71	7649	1
02070706050837500	23/07/2007	01620963000050837500	25/03/2004	154.800,00	100,00	134.691,32	4,844	FIMES	EURIBOR	0,859	FANU	FRCV	31/03/2034	320	15,00	2165	125	16	2976	7
02070706050837900	23/07/2007	01620963000050837900	19/05/2004	141.700,00	100,00	133.259,26	5,166	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3041	614	70	46729	7
02070706050838400	23/07/2007	01620963000050838400	05/05/2004	78.131,57	100,00	73.259,57	4,549	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1646	124	21	33522	2
02070706050838600	23/07/2007	01620963000050838600	02/04/2004	159.450,00	100,00	149.626,66	4,759	FIMES	EURIBOR	0,959	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2458	1087	134	50629	0
																2458	1087	89	50786	0
02070706050825500	23/07/2007	01620963000050825500	29/04/2004	159.600,00	100,00	149.454,09	4,965	MENS	EURIBOR	0,959	ANUA	FRCV	05/05/2034	321	15,00	999	525	161	30507	1
02070706050825600																999	5252	111	30447	1
02070706050837400	23/07/2007	01620963000050837400	14/05/2004	110.000,00	100,00	103.259,74	5,000	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1604	432	233	68630	3
02070706050836600	23/07/2007	01620963000050836600	14/04/2004	420.000,00	100,00	395.694,39	4,621	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	269	229	64	17368	3
02070706050834600	23/07/2007	01620963000050834600	13/05/2004	165.000,00	100,00	154.483,15	4,449	FIMES	EURIBOR	0,659	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	4716	1900	218	33838	7
02070706050837400	23/07/2007	01620963000050837400	27/04/2004	290.355,00	100,00	269.788,19	4,465	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3782	52	169	1635	2
02070706050837400																3782	52	58	3822	3
02070706050836800	23/07/2007	01620963000050836800	26/04/2004	122.600,00	100,00	114.127,69	4,465	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1467	154	159	16262	1
02070706050836900	23/07/2007	01620963000050836900	14/04/2004	132.224,00	100,00	122.699,08	4,959	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1451	389	89	17553	6
02070706050837100	23/07/2007	01620963000050837100	03/05/2004	92.884,39	100,00	86.184,79	5,000	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	3987	454	113	6319	1
02070706050837200	23/07/2007	01620963000050837200	21/04/2004	159.529,00	100,00	149.542,42	4,856	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2034	284	15,00	694	46	119	4648	2
02070706050837400	23/07/2007	01620963000050837400	30/04/2004	84.000,00	100,00	78.624,24	5,040	FIMES	MIHTO	0,160	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1253	72	148	27938	6
02070706050837400	23/07/2007	01620963000050837400	05/04/2004	182.741,00	100,00	169.629,34	5,166	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2830	279	91	19145	1
02070706050837800	23/07/2007	01620963000050837800	28/04/2004	234.700,00	100,00	214.788,22	4,865	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1165	429	31	24388	1
02070706050838200	23/07/2007	01620963000050838200	19/05/2004	117.100,00	100,00	109.699,85	4,549	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	2048	571	68	31974	4
02070706050838400	23/07/2007	01620963000050838400	31/05/2004	80.000,00	100,00	80.772,69	5,158	FIMES	MIHTO	0,169	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1645	429	145	39437	10
02070706050838600	23/07/2007	01620963000050838600	05/04/2004	99.800,00	100,00	87.159,37	4,975	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2151	264	165	20912	1
02070706050845600	23/07/2007	01620963000050845600	16/04/2004	399.000,00	100,00	364.482,85	4,844	FIMES	EURIBOR	0,559	FSEM	FRCV	30/05/2045	455	15,00	538	554	127	2846760	1
02070706050845600																538	526	201	28216	1
02070706050854200	23/07/2007	01620963000050854200	28/04/2004	261.000,00	100,00	243.539,32	4,665	FIMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2238	2238	154	29783	6
02070706050855600	23/07/2007	01620963000050855600	28/04/2004	152.253,00	100,00	138.806,58	4,265	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	2145	1389	88	69002	2
02070706050874600	23/07/2007	01620963000050874600	11/05/2004	110.000,00	100,00	97.659,78	5,103	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1278	297	73	13052	1
02070706050877200	23/07/2007	01620963000050877200	19/04/2004	90.152,00	100,00	84.499,87	4,715	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1728	1008	70	55979	1
02070706050878800	23/07/2007	01620963000050878800	29/04/2004	186.000,00	100,00	169.419,39	4,465	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	05/05/2034	321	15,00	1265	957	83	7771	2
02070706050879200	23/07/2007	01620963000050879200	25/05/2004	76.125,00	100,00	71.888,22	4,549	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	31/05/2034	262	15,00	1479	588	178	4397	1
02070706050880600	23/07/2007	01620963000050880600	14/04/2004	113.400,00	100,00	105.444,29	4,975	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2066	219	141	13823	5
02070706050880700	23/07/2007	01620963000050880700	14/04/2004	122.388,00	100,00	114.489,17	4,465	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	05/05/2034	321	15,00	5943	276	170	15182	1
02070706050880700																5915	277	137	15286	1
02070706050879700	23/07/2007	01620963000050879700	15/04/2004	62.800,00	100,00	57.685,69	4,899	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1276	15	133	2674	1
02070706050873100	23/07/2007	01620963000050873100	05/04/2004	218.339,00	100,00	198.532,04	4,656	FIMES	EURIBOR	0,559	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1517	54	212	2990	1
02070706050872500	23/07/2007	01620963000050872500	21/04/2004	189.000,00	100,00	169.368,24	4,706	FIMES	EURIBOR	0,659	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1017	305	170	20888	1
02070706050879200	23/07/2007	01620963000050879200	03/05/2004	174.800,00	100,00	162.652,37	4,965	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	03/05/2034	321	15,00	5533	1697	155	75924	7
02070706050880600	23/07/2007	01620963000050880600	16/04/2004	176.740,00	100,00	165.637,59	4,715	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	387	277	98	36384	6
02070706050882200	23/07/2007	01620963000050882200	03/05/2004	262.800,00	100,00	245.703,30	4,414	FIMES	EURIBOR	0,559	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	854	48	204	9139	10
02070706050882600	23/07/2007	01620963000050882600	02/04/2004	83.737,00	100,00	78.599,03	5,166	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3559	5559	5559	5559	3559
02070706050883500	23/07/2007	01620963000050883500	23/04/2004	105.600,00	100,00	103.388,33	5,666	FIMES	EURIBOR	0,966	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	4484	598	119	35203	1
02070706050843200	23/07/2007	01620963000050843200	02/04/2004	172.215,00	100,00	158.621,88	4,765	FIMES	EURIBOR	0,809	FANU	FRCV	31/03/2033	295	15,00	894	597	149	3446	1
02070706050869300	23/07/2007	01620963000050869300	15/04/2004	150.000,00	100,00	140.352,62	4,656	FIMES	EURIBOR	0,709	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1455	311	58	15034	1
02070706050870400	23/07/2007	01620963000050870400	20/04/2004	130.000,00	100,00	121.891,29	4,465	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	05/05/2034	321	15,00	2397	676	58	49080	1
02070706050870600	23/07/2007	01620963000050870600	05/05/2004	120.263,00	100,00	112.697,65	5,158	FIMES	EURIBOR	0,909	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	15,00	779	139	33	11788	1
02070706050870600	23/07/2007	01620963000050870600	20/05/2004	74.524,00	100,00	69.336,66	4,959	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	262	15,00	957	317	10	17168	1
02070706050871000	23/07/2007	01620963000050871000	14/05/2004	105.000,00	100,00	98.376,69	4,959	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1594	131	127	6853	1
02070706050871000	23/07/2007	01620963000050871000	27/04/2004	162.300,00	100,00	154.576,70	4,340	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	3043	1109	68	64828	1
02070706050891100	23/07/2007	01620963000050891100	05/05/2004	153.300,00	100,00	135.998,14	4,259	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/04/2032	297	15,00	1838	953	145	65463	2
02070706050891100																1802	954	118	65602	2
02070706050891400	23/07/2007	01620963000050891400	27/04/2004	130.000,00	100,00	118.888,57	4,415	FIMES	EURIBOR	0,700	FANU	FRCV	30/04/2029	261	15,00	694	61	197	6994	3
02070706050892200	23/07/2007	01620963000050892200	07/04/2004	120.000,00	100,00	112.392,55	4,656	FIMES	EURIBOR	0,759	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1465	311	39	32373	3
02070706050892100	23/07/2007	01620963000050892100	23/04/2004	80.000,00	100,00	74.817,22	4,656	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1548	419	149	24922	6
02070706050892300	23/07/2007	01620963000050892300	30/04/2004	100.000,00	100,00	93.547,11	4,465	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1263	172	75	7570	5
02070706050893300	23/07/2007	01620963000050893300	16/05/2004	150.253,00	100,00	140.867,24	4,765	FIMES	EURIBOR	0,459	FANU	FRCV	05/05/2034	322	15,00	347	147	43	8999	1
02070706050894600	23/07/2007	01620963000050894600	19/04/2004	200.000,00	100,00	202.599,65	5,035	FIMES	EURIBOR	0,909	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2991	332	164	28545	3
02070706050895400	23/07/2007	01620963000050895400	28/04/2004	182.200,00	100,00	174.292,54	4,765	FIMES	EURIBOR	0,609	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1789	128	204	7711	1
02070706050895700	23/07/2007	01620963000050895700	31/05/2004	173.692,00	100,00	162.338,63	4,868	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	2469	212	62	3995	9
02070706050897400	23/07/2007	01620963000050897400	21/04/2004	100.000,00	100,00	94.482,77	5,666	FIMES	EURIBOR	0,909	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1660	294	46	13783	1
02070706050897800	23/07/2007	01620963000050897800	07/05/2004	105.000,00	100,00	101.888,44	5,253	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1592	453	173	21086	6
02070706050898600	23/07/2007	01620963000050898600	31/05/2004	141.775,00	100,00	132.588,65	4,859	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	2092	167	95	6963	1
02070706050898900	23/07/2007	01620963000050898900	27/04/2004	160.000,00	100,00	150.947,04	4,656	FIMES	EURIBOR	0,609	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	490	85	135	5177	2
02070706050899200	23/07/2007	01620963000050899200	17/05/2004	200.547,00	100,00	189.086,27	4,965	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	3005	200	169	16200	4
02070706050900800	23/07/2007	01620963000050900800	29/04/2004	168.200,00	100,00	154.956,73	4,465	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2892	283	123	18125	1
02070706050900900																2576	255	155	18139	1
02070706050900900																2892	283	121	18124	1
02070706050900900	23/07/2007	01620963000050900900	04/05/2004	120.000,00	100,00	107.698,70	4,953	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	15,00	2894	245	194	19306	2
02070706050900900																2894	245	119	19281	1
02070706050902100																2961	259	102	17959	6
02070706050902100	23/07/2007	01620963000050902100	22/04/2004	210.545,00	100,00	197.559,59	5,666	FIMES	EURIBOR	0,966	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	503	28	75	1659	3
02070706050902100	23/07/2007	01620963000050902100	07/05/2004	120.298,00	100,00	112.373,21	5,166	FIMES	EURIBOR	0,966	FSEM	FRCV	31/04/2034	282	15,00	2117	1659	10	128639	1
02070706050902100	23/07/2007	01620963000050902100	27/04/2004	80.000,00	100,00	72.847,85	4,216	FIMES	EURIBOR	0,566	FANU	FRCV	30/04/2027	237	15,00	1689	476	119	2545724	2
02070706050902100																1689	475	59	25484	9
02070706050903700	23/07/2007	01620963000050903700	19/04/2004	177.000,00	100,00	168.698,09	5,128	FIMES	EURIBOR	0,759	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	15,00	540	423	213	38469	1
02070706050905400	23/07/2007	01620963000050905400	26/05/2004	150.000,00	100,00	137.694,29	4,549	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	31/05/2029	262	15,00	1165	116	76	3660	6
02070706050908300	23/07/2007	01620963000050908300	22/04/2004	117.000,00	100,00	109.416,37	4,856	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1295	339	213	28866	1
02070706050909400	23/07/2007	01620963000050909400	15/04/2004	71.100,00	100,00	68.685,49	5,253	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	15,00	778	105	137	7889	4
02070706050909600	23/07/2007	01620963000050909600	16/04/2004	141.236,00	100,00	132.368,45	4,959	FIMES	EURIBOR	0,859	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	549	510	20	42846	3
02070706050912900	23/07/2007	01620963000050912900	16/04/2004	180.200,00	100,00	168.794,55	5,666	FIMES	EURIBOR	0,966	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1521	77	205	4786	6
02070706050913600	23/07/2007	01620963000050913600	09/05/2004	160.000,00	100,00	150.892,76	5,153	FIMES	EURIBOR	0,966	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1854	157	232	11954	5
02070706050913600	23/07/2007	01620963000050913600	13/04/2004	198.400,00	100,00	186.334,62	4,768	MENS	EURIBOR	0,650	ANUA	FRCV	05/05/2034	321	15,00	728	699	205	52178	3
02070706050913600																729	629	3	52150	3
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	30/04/2004	130.500,00	100,00	122.377,59	4,858	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	573	269	221	30437	6
02070706050915200																573	269	217	30429	0
02070706050915200																462	171	52	23675	0
02070706050915200																				
02070706050904600	23/07/2007	01620963000050904600	19/04/2004	80.300,00	100,00	75.169,69	4,915	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2019	141	15,00	1149	401	39	26924	6
02070706050915100	23/07/2007	01620963000050915100	29/04/2004	93.370,28	100,00	89.526,69	5,672	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2047	474	15,00	6	6	43	434	1
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	16/04/2004	180.700,00	100,00	169.411,13	5,666	FIMES	EURIBOR	0,909	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	5735	1699	1	94658	3
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	04/05/2004	180.000,00	100,00	170.137,75	4,549	FIMES	EURIBOR	0,759	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	1811	803	51	59628	1
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	27/05/2004	122.507,07	100,00	114.308,81	4,559	FIMES	EURIBOR	0,709	FSEM	FRCV	31/05/2032	298	15,00	3669	691	178	19106	2
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	28/05/2004	141.900,00	100,00	132.165,54	5,089	FIMES	EURIBOR	0,759	FSEM	FRCV	30/04/2033	309	15,00	1490	371	143	31388	12
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	29/04/2004	165.000,00	100,00	155.437,29	4,595	FIMES	EURIBOR	0,859	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1366	1366	214	27459	9
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	29/04/2004	110.400,00	100,00	104.419,69	5,666	MENS	EURIBOR	0,909	SEME	FRCV	12/05/2034	321	15,00	2306	667	23	6967	1
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	11/05/2004	90.000,00	100,00	84.465,84	4,959	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	15,00	809	446	21	2743	2
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	13/05/2004	63.000,00	100,00	57.797,31	4,668	FIMES	EURIBOR	0,659	FSEM	FRCV	31/05/2029	262	15,00	1119	315	85	26205	3
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	29/04/2004	75.125,54	100,00	70.615,29	4,215	FIMES	EURIBOR	0,559	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	291	291	121	17724	1
02070706050915200	23/07/2007	01620963000050915200	14/05/2004	210.000,00	100,00	197.249,61	4,594	FIMES	EURIBOR	0,709	FANU	FRCV	30/05/2034	323	15,00	369	366	163	22319	1
02070706050915200																368	367	85	22246	2
02070706050919100	23/07/2007	01620963000050919100	14/05/2004	203.273,00	100,00	192.548,98	4,549	FIMES	EURIBOR	0,758	FANU	FRCV	31/04/2034	342	15,00	855	89	165	12881	2
02070706050921900	23/07/2007	01620963000050921900	30/04/2004	72.120,00	100,00	67.242,92	4,215	FIMES	EURIBOR	0,559	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	1409	216	215	26002	0
02070706050921700	23/07/2007	01620963000050921700	26/04/2004	195.000,00	100,00	187.737,47	4,965	FIMES	EURIBOR	0,859	FANU	FRCV	30/04/2034	321	15,00	2517	1080	197	51829	0
02070706050935200	23/07/2007	01620963000050935200	11/05/2004	174.600,00	100,00	159.804,42	5,159	FIMES	EURIBOR	0,909	FSEM	FRCV	31/05/2029	262	15,00	492	492	206	6401	1
02070706050940100	23/07/2007	01620963000050940100	30/04/2004	102.172,00	100,00	95.446,95	4,365	MENS	EURIBOR	0,659	ANUA	FRCV	12/05/2034	321	15,00	369	26	113	3490	3
02070706050943700	23/07/2007	01620963000050943700	02/07/2004	125.400,00	100,00	127.822,27	4,671	FIMES	EURIBOR	0,709	FANU	FRCV	31/05/2034	322	15,00	460	289	56	13624	2
02070706050950400	23/07/2007	01

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080509569400	23/07/2007	01820963000509569400	10/05/2004	134.800,00	100,00	126.492,44	4,221	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1246	238	105	17853	1
020707080509582600	23/07/2007	01820963000509582600	30/04/2004	86.130,00	100,00	80.786,10	5,225	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	2138	214	19	11220	1
020707080509592800	23/07/2007	01820963000509592800	29/04/2004	145.500,00	100,00	136.712,49	4,265	MENS	EU1A	0,550	ANUA	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1602	220	204	2988	5
020707080509600700	23/07/2007	01820963000509600700	11/05/2004	171.000,00	100,00	160.523,56	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3433	653	197	29878	1
020707080509605200	23/07/2007	01820963000509605200	29/04/2004	114.200,00	100,00	108.923,33	4,976	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	2177	559	60	5749	3
020707080509616100	23/07/2007	01820963000509616100	02/07/2004	86.000,00	100,00	80.975,33	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	844	546	165	27134	3
020707080509622000	23/07/2007	01820963000509622000	08/06/2004	207.000,00	100,00	194.496,60	5,273	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1243	52	63	4986	3
020707080509666000	23/07/2007	01820963000509666000	04/05/2004	150.000,00	100,00	140.194,46	4,289	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1	174	162	14063	3
020707080509676700	23/07/2007	01820963000509676700	20/05/2004	262.000,00	100,00	245.383,65	4,853	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2117	1613	186	7081	5
020707080509687800	23/07/2007	01820963000509687800	07/06/2004	114.500,00	100,00	109.669,13	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2269	1130	195	62838	1
020707080509691500	23/07/2007	01820963000509691500	15/06/2004	168.430,00	100,00	158.569,42	5,323	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1713	37	21	2949	1
020707080509694700	23/07/2007	01820963000509694700	11/05/2004	260.638,42	100,00	248.475,71	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3090	789	142	34351	3
020707080509696200	23/07/2007	01820963000509696200	14/05/2004	215.000,00	100,00	201.650,88	5,103	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1003	296	120	19818	6
020707080509696200																1005	296	58	20005	6
020707080509750500	23/07/2007	01820963000509750500	30/04/2004	180.000,00	100,00	168.668,92	5,006	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	362	277	8	20689	1
020707080509756300	23/07/2007	01820963000509756300	14/05/2004	81.880,00	100,00	68.305,46	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2019	142	19,00	458	457	125	25383	2
020707080509760400	23/07/2007	01820963000509760400	12/05/2004	86.000,00	100,00	81.636,65	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1576	782	120	51490	9
020707080509797200	23/07/2007	01820963000509797200	28/05/2004	144.242,00	100,00	135.117,35	4,499	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1437	103	73	2762	1
020707080509849100	23/07/2007	01820963000509849100	29/04/2004	99.000,00	100,00	95.408,64	4,808	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	581	65	55	15811	1
020707080509852700	23/07/2007	01820963000509852700	27/05/2004	203.000,00	100,00	190.509,53	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1651	97	182	6188	5
020707080509853600	23/07/2007	01820963000509853600	18/06/2004	187.000,00	100,00	175.327,60	5,053	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1141	374	110	13684	6
020707080509879400	23/07/2007	01820963000509879400	18/05/2004	120.000,00	100,00	99.825,64	4,903	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2019	142	19,00	1480	67	63	5796	3
020707080509886300	23/07/2007	01820963000509886300	11/05/2004	210.000,00	100,00	199.142,22	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	524	251	149	6068	11
020707080509912400	23/07/2007	01820963000509912400	12/05/2004	162.273,00	100,00	151.538,29	4,753	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19.00	2265	319	23	12536	2
020707040509912400																2265	319	23	12536	2
020707080509924800	23/07/2007	01820963000509924800	05/05/2004	97.900,00	100,00	91.819,28	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1285	201	16	15283	1
020707080509931200	23/07/2007	01820963000509931200	18/06/2004	85.700,00	100,00	80.494,17	4,564	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2388	183	203	10199	5
020707080509962300	23/07/2007	01820963000509962300	13/05/2004	164.100,00	100,00	154.303,02	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2077	324	107	5680	4
020707080509962600	23/07/2007	01820963000509962500	30/04/2004	179.500,00	100,00	168.244,96	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	519	184	180	9529	1
020707080509973700	23/07/2007	01820963000509973700	11/05/2004	150.000,00	100,00	137.914,20	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	1036	339	96	5833	1
020707080509989500	23/07/2007	01820963000509989500	28/04/2004	128.710,88	100,00	120.925,70	4,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2047	476	19,00	566	566	128	33906	0
020707080510012700	23/07/2007	01820963000510012700	27/05/2004	75.000,00	100,00	70.294,01	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1038	88	137	9449	1
020707080510014300	23/07/2007	01820963000510014300	05/05/2004	168.000,00	100,00	157.511,14	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2254	184	191	6264	0
020707080510032000	23/07/2007	01820963000510032000	06/05/2004	170.386,00	100,00	156.367,61	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	1145	76	81	11344	1
020707080510042000	23/07/2007	01820963000510042000	20/05/2004	102.172,06	100,00	95.793,09	4,549	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	05/06/2034	322	19,00	1059	301	114	11024	3
020707080510053800	23/07/2007	01820963000510053800	31/05/2004	157.000,00	100,00	147.483,69	5,108	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1920	384	202	30612	1
020707080510053800																2029	457	87	3043955	1
020707080510093000	23/07/2007	01820963000510093000	28/05/2004	102.200,00	100,00	95.819,40	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2115	310	19	26259	2
020707080510098100	23/07/2007	01820963000510098100	20/05/2004	68.172,13	100,00	63.915,94	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1669	186	159	9179	2
020707080510099200	23/07/2007	01820963000510099200	30/04/2004	120.202,00	100,00	112.550,33	4,615	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1665	165	205	13094	0
020707080510099200																1665	165	117	13050	0
020707080510127000	23/07/2007	01820963000510127000	03/05/2004	163.780,00	100,00	154.158,56	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	199	159	209	16546	2
020707080510140500	23/07/2007	01820963000510140500	10/05/2004	160.300,00	100,00	150.413,20	5,103	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	3423	147	210	11401	1
020707080510152300	23/07/2007	01820963000510152300	14/05/2004	75.126,00	100,00	70.308,50	4,299	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2403	928	135	51447	1
020707080510155600	23/07/2007	01820963000510155600	14/07/2004	90.000,00	100,00	78.911,67	4,671	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2022	180	19,00	462	461	61	25470	2
020707080510155800	23/07/2007	01820963000510155800	27/05/2004	164.000,00	100,00	144.130,18	4,903	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	695	695	161	27378	3
020707080510175300	23/07/2007	01820963000510175300	16/07/2004	178.458,33	100,00	169.948,06	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2049	654	42	33435	1
020707080510179700	23/07/2007	01820963000510179700	05/05/2004	187.000,00	100,00	175.265,99	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1055	15	161	2355	5
020707080510213600	23/07/2007	01820963000510213600	28/05/2004	144.243,00	100,00	138.065,07	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2044	442	19,00	570	79	204	16647	1
020707080510232900	23/07/2007	01820963000510232900	07/06/2004	148.695,00	100,00	139.607,43	5,273	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2126	1024	4	26510	10
020707080510233800	23/07/2007	01820963000510233800	14/05/2004	84.000,00	100,00	77.063,98	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	2481	1342	171	94744	3
020707080510237800	23/07/2007	01820963000510237800	10/05/2004	329.500,00	100,00	307.991,83	4,763	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	4492	374	83	9704186	1
020707080510237800																3677	1692	166	97147	1
020707080510239300	23/07/2007	01820963000510239300	19/05/2004	65.000,00	100,00	57.669,72	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2024	202	19,00	1540	90	107	6614	5
020707080510247300	23/07/2007	01820963000510247300	03/06/2004	135.926,00	100,00	124.295,93	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2029	263	19,00	2230	273	151	24056	1
020707080510247300																2230	273	166	24061	1
020707080510258700	23/07/2007	01820963000510258700	29/07/2004	198.400,00	100,00	186.803,05	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1369	217	44	11794	5
020707080510258700																1247	186	95	11741	2
020707080510261000	23/07/2007	01820963000510261000	05/05/2004	160.000,00	100,00	109.552,37	4,349	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	4250	353	129	24420	3
020707080510272000	23/07/2007	01820963000510272000	28/05/2004	146.000,00	100,00	132.989,96	4,649	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	05/06/2029	262	19,00	1404	890	187	42400	1
020707080510284800	23/07/2007	01820963000510284800	25/05/2004	114.200,00	100,00	107.071,92	5,053	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2257	551	162	43023	1
020707080510288200	23/07/2007	01820963000510288200	12/05/2004	189.000,00	100,00	164.991,14	4,499	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	174	132	244	10211	5
020707080510317300	23/07/2007	01820963000510317300	07/05/2004	127.600,00	100,00	119.509,06	4,903	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1	1188	84	57325	7
020707080510325800	23/07/2007	01820963000510325800	20/05/2004	210.000,00	100,00	198.995,05	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	751	744	165	8000	1
020707080510337800	23/07/2007	01820963000510337800	21/05/2004	96.162,00	100,00	90.079,01	4,499	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1146	574	108	4524	3
020707080510364300	23/07/2007	01820963000510364300	17/06/2004	141.000,00	100,00	132.588,34	5,268	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	331	55	68	4250	1
020707080510366800	23/07/2007	01820963000510366800	31/05/2004	145.000,00	100,00	135.633,32	4,863	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	02/06/2034	322	19,00	1791	937	207	67759	9
020707080510377100	23/07/2007	01820963000510377100	25/05/2004	94.000,00	100,00	88.094,82	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2701	1562	59	109421	1
020707080510405300	23/07/2007	01820963000510405300	28/05/2004	105.000,00	100,00	98.403,91	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1191	968	161	34546	3
020707080510406500	23/07/2007	01820963000510406500	04/06/2004	180.000,00	100,00	168.500,20	4,656	MENS	EU1A	0,550	ANUA	FRCV	05/06/2034	321	19,00	1081	816	118	23707	5
020707080510407900	23/07/2007	01820963000510407900	10/05/2004	191.300,00	100,00	179.282,36	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	296	204	86	14018	4
020707080510413100	23/07/2007	01820963000510413100	24/05/2004	138.250,00	100,00	129.492,76	4,903	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2586	1107	182	15691	1
020707080510413100																2586	1107	178	16331	1
020707080510421900	23/07/2007	01820963000510421900	09/06/2004	210.354,00	100,00	197.721,29	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	361	361	75	26645	6
020707080510422000	23/07/2007	01820963000510422000	04/06/2004	78.200,00	100,00	73.425,59	5,223	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2088	844	210	61754	1
020707080510441900	23/07/2007	01820963000510441900	14/05/2004	174.300,00	100,00	163.362,60	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	4119	917	10	27889	10
020707080510449000	23/07/2007	01820963000510449000	01/06/2004	96.200,00	100,00	90.193,81	4,549	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	03/06/2034	322	19,00	1995	802	33	33301	1
020707080510476800	23/07/2007	01820963000510476800	28/05/2004	164.626,00	100,00	153.879,97	4,753	MENS	EU1A	0,500	ANUA	FRCV	30/05/2034	322	19,00	1289	290	33	18304	6
020707080510476800																1725	369	158	15646	8
020707080510492600	23/07/2007	01820963000510492600	11/05/2004	98.500,00	100,00	93.658,71	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	408	408	160	29586	0
020707080510497000	23/07/2007	01820963000510497000	20/05/2004	182.690,00	100,00	172.251,55	5,503	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1432	500	49	14191	5
020707080510498700	23/07/2007	01820963000510498700	13/05/2004	116.800,00	100,00	94.750,89	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2028	253	19,00	1194	556	193	44392	11
020707080510502500	23/07/2007	01820963000510502500	13/05/2004	145.000,00	100,00	136.191,50	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2311	1383	91	79156	4
020707080510512100	23/07/2007	01820963000510512100	21/06/2004	158.975,00	100,00	149.271,73	5,173	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	542	542	145	43587	3
020707080510520700	23/07/2007	01820963000510520700	12/05/2004	142.000,00	100,00	133.042,52	4,953	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	573	467	92	29328	1
020707080510520700																525	423	174	29276	1
020707080510523700	23/07/2007	01820963000510523700	25/06/2004	174.000,00	100,00	162.625,44	4,299	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3945	82	208	5345	6
020707080510525200	23/07/2007	01820963000510525200	19/05/2004	264.000,00	100,00	229.435,46	4,853	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3158	19	118	960	1
020707080510526200																2529	387	216	960	1
020707080510549400	23/07/2007	01820963000510549400	28/05/2004	120.202,00	100,00	112.837,47	5,103	MENS	EU1A	0,850	ANUA	FRCV	05/06/2034	322	19,00	862	330	132	24654	1
020707080510569400	23/07/2007	01820963000510569400	11/06/2004	114.000,00	100,00	107.162,95	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1951	395	154	33615	7
020707080510575600	23/07/2007	01820963000510575600	25/05/2004	103.600,00	100,00	96.837,42	4,753	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	4508	998	34	59286	1
020707080510577200	23/07/2007	01820963000510577200	28/05/2004	90.500,00	100,00	84.911,17	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1355	494	130	30117	4
020707080510598300	23/07/2007	01820963000510598300	18/05/2004	137.000,00	100,00	128.276,14	4,449	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	01/06/2034	322	19,00	670	184	17	14239	1
020707080510601400	23/07/2007	01820963000510601400	03/06/2004	125.200,00	100,00	117.837,60	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1346	759	78	3522213	2
020707080510601400																1245	672	167	35350	4
020707080510601400																1337	750	103	3255512	1
020707080510601600	23/07/2007	01820963000510601600	17/06/2004	143.600,00	100,00	135.082,22	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	3537	731	155	26064	2
020707080510636400	23/07/2007	01820963000510636400	28/05/2004	150.000,00	100,00	140.510,49	5,053	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	4236	114	222	7867	3
020707080510643000	23/07/2007	01820963000510643000	04/06/2004	195.328,90	100,00	184.267,00	4,873	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1453	717	183	51534	7
020707080510654300	23/07/2007	01820963000510654300	27/05/2004	170.000,00	100,00	159.584,87	5,006	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2166	203	52	14565	1
020707080510660600	23/07/2007	01820963000510660600	12/05/2004	108.445,00	100,00	103.841,62	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1354	287	13	16786	6
020707080510661400	23/07/2007	01820963000510661400	31/05/2004	120.200,00	100,00	108.371,73	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2024	202	19,00	1603	136	2	6763	6
020707080510668700	23/07/2007	01820963000510668700	13/05/2004	174.250,00	100,00	163.687,58	5,203	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2670	31	82	2315	1
020707080510726500	23/07/2007	01820963000510726500	30/06/2004	132.000,00	100,00	123.636,42	4,973	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	751	374	9	31138	1
020707080510726500																1061	56	104	4013	1
020707080510739800	23/07/2007	01820963000510739800	31/05/2004	237.400,00	100,00	221.662,73	4,753	MENS	EU1A	0,500	ANUA	FRCV	02/06/2034	322	19,00	849	168	199	1304429	2
020707080510739600																769	149	111	13071	6
020707080510745600	23/07/2007	01820963000510745600	04/06/2004	200.000,00	100,00	188.013,08	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1469	546	28	33175	249
020707080510745600																1382	502	94	33263	5
020707080510756900	23/07/2007	01820963000510756900	25/05/2004	192.500,00	100,00	180.160,77	4,389	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	04/06/2034	322	19,00	984	476	33	33182	3
020707080510756900																983	475	45	33076	3
020707080510781900	23/07/2007	01820963000510781900	28/05/2004	156.263,00	100,00	146.506,92	4,549	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	05/06/2034	322	19,00	1612	337	155	20275	5
020707080510784900	23/07/2007	01820963000510784900	28/05/2004	186.000,00	100,00	174.328,78	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1179	1179	11	13059	6
020707080510787900	23/07/2007	01820963000510787900	26/05/2004	81.137,00	100,00	76.138,48	4,698	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1575	144	109	11267	2
020707080510787900																1576	144	187	11296	3
020707080510802000	23/07/2007	01820963000510802000	02/06/2004	140.000,00	100,00	131.432,77	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1127	356	126	9654	9
020707080510817300	23/07/2007	01820963000510817300	14/06/2004	171.290,00	100,00	160.816,08	4,514	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1230	41	240	2827	6
020707080510840000	23/07/2007	01820963000510840000	16/06/2004	136.000,00	100,00	128.041,46	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2594	401	141	23017	1
020707080510848400	23/07/2007	01820963000510848400	28/05/2004	90.000,00	100,00	84.262,33	4,853	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3142	296	3	21540	1
020707080510872900	23/07/2007	01820963000510872900	19/05/2004	200.738,00	100,00	187.905,41	4,963	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	982	859	104	3537	1
020707080510874000	23/07/2007	01820963000510874000	28/05/2004	155.000,00	100,00	145.376,47	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2974	194	63	10576	1
020707080510874100	23/07/2007	01820963000510874100	21/05/2004	86.572,00	100,00	81.261,18	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2874	1946	197	6542	4
020707080510899700	23/07/2007	01820963000510899700	28/05/2004	130.000,00	100,00	121.775,80	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1091	363	43	16629	6
020707080510904100	23/07/2007	01820963000510904100	27/07/2004	153.000,00	100,00	147.008,00	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1175	1175	125	67027	4
020707080510941800	23/07/2007	01820963000510941800	26/05/2004	192.000,00	100,00	156.273,16	4,653	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2012	258	43	12012	1
020707080510956000	23/07/2007	01820963000510956000	05/07/2004	101.380,00	100,00	85.093,02	3,951	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/07/2019	144	19,00	2797	1658	91	114470	1
020707080510957000	23/07/2007	01820963000510957000	27/05/2004	153.300,00	100,00	143.689,54	5,003	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	05/06/2034	322	19,00	180	106	180	6064	1
020707080510961600	23/07/2007	01820963000510961600	14/05/2004	185.000,00	100,00	173.685,72	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2718	674	146	35395	1
020707080510963400	23/07/2007	01820963000510963400	10/06/2004	169.300,00	100,00	143.302,88	5,003	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	18/06/2034	322	19,00	3215	2470	190	37101	1
020707080510964500	23/07/2007	01820963000510964500	26/05/2004	188.000,00	100,00	177.188,42	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2038	350	19,00	1721	577	33	20476	1
020707080510977700	23/07/2007	01820963000510977700	27/05/2004	195.000,00	100,00	182.813,55	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1217	351	156	24252	4
020707080510984500	23/07/2007	01820963000510984500	14/06/2004	183.300,00	100,00	171.897,97	5,123	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	10/07/2034	323	19,00	1572	208	102	8982	1
020707080510984500																1190	139	38	4912	1
020707080510997400	23/07/2007	01820963000510997400	27/05/2004	281.000,00	100,00	263.367,60	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	656	168	131	7106	5
020707080511000500	23/07/2007	01820963000511000500	25/06/2004	198.000,00	100,00	185.729,23	4,464	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2270	2270	16	51208	5
020707080511025200	23/07/2007	01820963000511025200	24/05/2004	128.000,00	100,00	117.631,35	5,153	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2029	262	19,00	1748	378	78	15700	4
020707080511025200																2089	549	17	168714	1
020707080511025300	23/07/2007	01820963000511025300	02/06/2004	92.326,37	100,00	86.529,25	4,364	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1112	53	231	9673	2
020707080511029900	23/07/2007	01820963000511029900	02/06/2004	88.000,00	100,00	80.913,58	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2029	263	19,00	411	97	85	7121	6
020707080511035400	23/07/2007	01820963000511035400	28/05/2004	203.058,00	100,00	190.383,60	5,053	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1569	193	57	11637	3
020707080511085300	23/07/2007	01820963000511085300	30/06/2004	125.288,76	100,00	117.583,70	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1999	483	136	4678	7
020707080511114000	23/07/2007	01820963000511114000	10/06/2004	165.000,00	100,00	155.077,26	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2503	210	157	14397	1
020707080511138000	23/07/2007	01820963000511138000	18/06/2004	188.720,32	100,00	177.944,43	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2041	409	19,00	669	120	100	18688	2
020707080511138000																1001	204	143	3306	2
020707080511169500	23/07/2007	01820963000511169500	03/06/2004	127.000,00	100,00	119.100,13	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1496	536	106	37477	10

150

8B0697521

TIMBRE DEL ESTADO

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL (6)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)										TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02070706051164000	23/07/2007	0162096300051164000	10/09/2004	62.300,00	100,00	57.370,04	5,373	FIMES	EURIBOR							341	340	37	6016	2
02070706051175000	23/07/2007	0162096300051175000	22/09/2004	90.600,00	100,00	84.576,09	5,323	FIMES	EURIBOR							686	329	23	25589	3
02070706051179200	23/07/2007	0162096300051179200	04/08/2004	99.200,00	100,00	92.625,73	4,853	MEMS	EURIBOR							1395	85	177	4145	4
02070706051188400	23/07/2007	0162096300051188400	31/05/2004	146.000,00	100,00	137.833,09	5,688	FIMES	EURIBOR							1980	925	209	58300	1
02070706051188800	23/07/2007	0162096300051188800	09/07/2004	78.000,00	100,00	73.259,56	5,673	FIMES	EURIBOR							1220	435	127	5451	1
02070706051189500	23/07/2007	0162096300051189500	31/05/2004	97.981,74	100,00	89.239,65	4,953	FIMES	EURIBOR							2738	647	85	47632	1
02070706051206500	23/07/2007	0162096300051206500	16/09/2004	397.000,00	100,00	371.659,91	4,873	FIMES	EURIBOR							4413	1229	18	19956	6
02070706051224500	23/07/2007	0162096300051224500	14/09/2004	157.950,00	100,00	149.596,69	5,092	FIMES	MINTO							2456	491	199	28159	1
02070706051229200	23/07/2007	0162096300051229200	22/07/2004	158.700,77	100,00	149.642,91	4,304	FIMES	EURIBOR							2220	785	202	41209	6
02070706051241700	23/07/2007	0162096300051241700	30/05/2004	83.495,91	100,00	78.402,65	5,673	MEMS	EURIBOR							1166	64	92	1492	6
02070706051241700																1166	64	141	1260	9
02070706051247400	23/07/2007	0162096300051247400	18/08/2004	247.000,00	100,00	231.895,29	4,923	FIMES	EURIBOR	0,000	FANU	FRCV	30/09/2004	323	19,00	2705	474	140	45137	1
02070706051246500	23/07/2007	0162096300051246500	29/06/2004	331.000,00	100,00	311.068,25	4,698	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	2695	903	69	50829	1
02070706051246500																2696	905	115	54578	1
02070706051246500																2696	903	163	54614	1
02070706051276800	23/07/2007	0162096300051276800	15/07/2004	208.781,26	100,00	194.504,34	4,609	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00	1977	94	223	7767	1
02070706051313400	23/07/2007	0162096300051313400	16/09/2004	135.000,00	100,00	126.946,58	5,373	FIMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2034	323	19,00	4930	286	91	15467	1
02070706051317700	23/07/2007	0162096300051317700	26/05/2004	132.700,00	100,00	124.368,91	4,549	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	322	19,00	2915	259	55	4166	17
02070706051333600	23/07/2007	0162096300051333600	09/06/2004	97.500,00	100,00	91.568,78	5,663	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2280	209	209	34602	5
02070706051339600	23/07/2007	0162096300051339600	01/07/2004	92.500,00	100,00	86.942,83	5,373	MEMS	EURIBOR	0,000	AMUA	FRCV	02/07/2034	323	19,00	1819	87	129	11528	5
02070706051341100	23/07/2007	0162096300051341100	01/09/2004	72.000,00	100,00	67.680,68	4,982	MEMS	MINTO	0,000	AMUA	FRCV	01/09/2034	322	19,00	1	135	75	4948	9
02070706051365700	23/07/2007	0162096300051365700	29/05/2004	141.000,00	100,00	130.858,31	4,803	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2165	898	163	39225	3
02070706051365700																2167	972	7	37365	3
02070706051361300	23/07/2007	0162096300051361300	02/09/2004	165.000,00	100,00	155.943,62	4,844	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1681	1177	87	65969	3
02070706051361300																1977	1173	286	65917	3
02070706051361300																1981	1177	35	65943	3
02070706051397200	23/07/2007	0162096300051397200	01/09/2004	169.300,00	100,00	159.592,21	4,893	MEMS	EURIBOR	0,550	AMUA	FRCV	05/09/2034	322	19,00	1681	172	90	19069	5
02070706051397200	23/07/2007	0162096300051397200	30/05/2004	186.500,00	100,00	175.094,05	4,944	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/09/2034	322	19,00	1648	288	46	22319	4
02070706051397400	23/07/2007	0162096300051397400	26/05/2004	153.916,98	100,00	143.972,55	4,859	FIMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3768	15	46	1458	3
02070706051397600	23/07/2007	0162096300051397600	28/05/2004	210.354,00	100,00	197.251,37	4,853	MEMS	EURIBOR	0,700	SEME	FRCV	05/09/2034	322	19,00	1350	1029	168	59795	2
02070706051398200	23/07/2007	0162096300051398200	04/08/2004	208.600,00	100,00	195.346,72	5,373	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1454	308	7	4670	1
02070706051406800	23/07/2007	0162096300051406800	16/09/2004	144.250,00	100,00	135.152,65	4,394	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1658	213	141	10044	3
02070706051409400	23/07/2007	0162096300051409400	07/09/2004	163.000,00	100,00	152.595,09	4,873	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	613	55	238	4182	2
02070706051416600	23/07/2007	0162096300051416600	04/08/2004	166.300,00	100,00	156.241,41	4,855	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2041	466	19,00	2894	373	94	25320	1
02070706051433200	23/07/2007	0162096300051433200	25/08/2004	168.500,00	100,00	158.324,48	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	696	696	32	47533	6
02070706051436600	23/07/2007	0162096300051436600	04/08/2004	185.000,00	100,00	176.898,66	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2043	408	19,00	1395	1395	176	163672	5
02070706051443800	23/07/2007	0162096300051443800	17/09/2004	136.000,00	100,00	129.664,82	5,273	FIMES	EURIBOR	0,900	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1358	59	172	5124	2
02070706051443400	23/07/2007	0162096300051443400	09/08/2004	86.414,27	100,00	77.389,71	4,389	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	285	19,00	1404	113	93	15564	1
02070706051443400																1404	113	89	15545	2
02070706051443400																1401	113	91	15546	1
02070706051447700	23/07/2007	0162096300051447700	10/09/2004	218.000,00	100,00	204.889,76	5,692	FIMES	MINTO	0,900	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2019	134	167	6300	1
02070706051457400	23/07/2007	0162096300051457400	09/07/2004	97.000,00	100,00	91.145,47	4,614	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/09/2034	322	19,00	1255	263	173	21228	4
02070706051457600	23/07/2007	0162096300051457600	28/05/2004	178.000,00	100,00	167.782,48	5,169	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	405	405	159	29033	2
02070706051466600	23/07/2007	0162096300051466600	27/05/2004	59.000,00	100,00	55.228,47	4,549	FIMES	EURIBOR	0,700	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3340	278	175	8063	7
02070706051467500	23/07/2007	0162096300051467500	14/08/2004	186.000,00	100,00	148.828,59	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	323	19,00	461	173	225	8844	3
02070706051478200	23/07/2007	0162096300051478200	15/09/2004	257.128,77	100,00	245.576,45	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	143	19,00	1617	784	219	50205	1
02070706051479800	23/07/2007	0162096300051479800	14/09/2004	132.200,00	100,00	114.598,55	4,973	FIMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	30/09/2028	254	19,00	3919	624	188	8208	3
02070706051487100	23/07/2007	0162096300051487100	05/07/2004	145.500,00	100,00	135.816,47	4,394	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	29/02/2032	295	19,00	1952	635	152	22103	9
02070706051519600	23/07/2007	0162096300051519600	13/07/2004	140.912,42	100,00	132.153,45	4,654	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2209	521	155	31175	1
02070706051519800																2209	521	87	31141	1
02070706051522600	23/07/2007	0162096300051522600	03/09/2004	69.000,00	100,00	64.136,05	4,844	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1681	148	202	15847	8
02070706051526200	23/07/2007	0162096300051526200	22/07/2004	222.627,82	100,00	205.814,06	4,821	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2098	153	33	13551	1
02070706051554200	23/07/2007	0162096300051554200	24/08/2004	82.000,00	100,00	77.180,55	5,223	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1440	529	101	44034	1
02070706051557400	23/07/2007	0162096300051557400	23/08/2004	80.000,00	100,00	75.282,39	5,662	FIMES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1669	462	107	21119	4
02070706051560800	23/08/2007	0162096300051560800	09/09/2004	103.524,02	100,00	97.634,47	4,223	MEMS	MINTO	0,000	AMUA	FRCV	01/09/2034	325	19,00	1702	109	179	8473	2
02070706051563600	23/07/2007	0162096300051563600	02/09/2004	312.600,00	100,00	294.394,24	4,671	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1084	147	111	3634	2
02070706051565700	23/07/2007	0162096300051565700	17/09/2004	65.000,00	100,00	57.852,09	4,844	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	283	19,00	1134	68	102	9904	2
02070706051565700																1134	68	94	9900	2
02070706051593300	23/07/2007	0162096300051593300	07/09/2004	175.000,00	100,00	135.884,05	4,421	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	31/07/2023	254	19,00	3944	161	136	7482	4
02070706051633600	23/07/2007	0162096300051633600	29/07/2004	97.000,00	100,00	91.339,12	4,621	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	773	773	43	12808	6
02070706051636500	23/07/2007	0162096300051636500	23/07/2004	141.250,00	100,00	132.570,09	3,894	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	880	16	61	1689	4
02070706051637100	23/07/2007	0162096300051637100	15/08/2004	75.000,00	100,00	70.288,99	4,384	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	377	69	112	8495	5
02070706051636100	23/07/2007	0162096300051636100	05/07/2004	101.000,00	100,00	95.178,11	4,132	MEMS	MINTO	0,000	AMUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	1652	306	177	33636	1
02070706051653700	23/07/2007	0162096300051653700	13/07/2004	113.637,00	100,00	105.522,27	4,132	FIMES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1482	110	69	6046	8
02070706051654200	23/07/2007	0162096300051654200	11/08/2004	138.675,00	100,00	130.477,86	4,644	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	3885	116	112	6971	1
02070706051654200																3885	114	89	6913	1
02070706051661800	23/07/2007	0162096300051661800	22/09/2004	130.000,00	100,00	122.084,38	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2974	194	167	10540	1
02070706051668500	23/07/2007	0162096300051668500	10/09/2004	150.000,00	100,00	140.998,47	5,623	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1645	413	45	44612	1
02070706051668500	23/07/2007	0162096300051668500	07/09/2004	207.300,00	100,00	195.288,48	5,123	FIMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1668	1088	144	57753	4
02070706051672200	23/07/2007	0162096300051672200	18/08/2004	239.300,00	100,00	225.670,34	5,393	FIMES	EURIBOR	0,950	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1697	153	38	14059	4
02070706051672200																1695	191	217	13969	4
02070706051672200																1696	194	197	14187	5
02070706051673100	23/07/2007	0162096300051673100	13/07/2004	114.000,00	100,00	107.232,68	4,571	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/09/2034	324	19,00	1645	368	52	32528	4
02070706051673100																1645	368	74	32540	1
02070706051690500	23/07/2007	0162096300051690500	11/08/2004	196.540,00	100,00	184.554,88	4,594	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	01/09/2034	323	19,00	2752	990	71	78538	1
02070706051692600	23/07/2007	0162096300051692600	27/07/2004	132.200,00	100,00	124.454,16	4,671	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	30/09/2034	324	19,00	1205	70	27	5212	7
02070706051696300	23/07/2007	0162096300051696300	05/07/2004	177.705,00	100,00	167.122,69	4,254	FIMES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	3552	80	205	2691	6
02070706051699400	23/07/2007	0162096300051699400	21/08/2004	193.500,00	100,00	181.754,82	5,665	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2042	300	19,00	305	305	62	23574	5
02070706051710600	23/07/2007	0162096300051710600	09/07/2004	252.000,00	100,00	237.435,16	4,723	FIMES	EURIBOR	0,800	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	1958	191	145	21970	3
02070706051710600																1960	191	85	21940	3
02070706051710500																2004	233	178	27350	2
02070706051712400	23/07/2007	0162096300051712400	23/07/2004	78.000,00	100,00	71.562,62	4,763	FIMES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	487	486	38	25584	1
02070706051712400																487	486	80	25573	1
02070706051720600	23/07/2007	0162096300051720600	09/07/2004	175.978,25	100,00	166.442,65	5,662	FIMES	MINTO	0,900	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1657	1055	152	36347	4
02070706051723600	23/07/2007	0162096300051723600	14/06/2004	158.300,00	100,00	148.492,94	4,673	MEMS	EURIBOR	0,500	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	992	749	192	2880	99
02070706051725400	23/07/2007	0162096300051725400	17/06/2004	218.264,00	100,00	207.573,20	4,821	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	359	19,00	700	700	122	52248	1
02070706051727900	23/07/2007	0162096300051727900	22/06/2004	153.600,00	100,00	143.767,89	4,654	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1642	241	175	9993	6
02070706051729700	23/07/2007	0162096300051729700	17/06/2004	72.000,00	100,00	67.655,10	4,654	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1641	32	69	2693	2
02070706051729800	23/07/2007	0162096300051729800	29/06/2004	50.000,00	100,00	44.541,24	4,264	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2005	606	127	6493	5
02070706051637600	23/07/2007	0162096300051637600	29/06/2004	185.000,00	100,00	175.159,92	5,123	MEMS	EURIBOR	0,700	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	1650	246	70	17588	3
02070706051671200	23/07/2007	0162096300051671200	09/07/2004	134.000,00	100,00	124.299,04	4,394	FIMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	3156	305	169	15329	4
02070706051671300	23/07/2007	0162096300051671300	17/08/2004	102.600,00	100,00	94.594,69	4,973	MEMS	EURIBOR	0,500	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	1148	1149	155	96528	1
02070706051680700	23/07/2007	0162096300051680700	16/09/2004	130.000,00	100,00	120.630,79	4,894	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	29/09/2034	323	19,00	2529	91	144	5050	1
02070706051681300	23/07/2007	0162096300051681300	14/08/2004	198.000,00	100,00	186.135,95	5,373	FIMES	EURIBOR	0,950	FANU	FRCV	31/08/2037	354	19,00	2769	612	105	13534	6
02070706051680700	23/07/2007	0162096300051680700	15/07/2004	192.000,00	100,00	169.395,97	4,659	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3165	258	71	9283	1
02070706051690500	23/07/2007	0162096300051690500	09/07/2004	208.000,00	100,00	195.568,14	4,654	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1657	232	55	11134	1
02070706051690700	23/07/2007	0162096300051690700	29/06/2004	168.000,00	100,00	158.494,97	5,123	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	01/09/2032	301	19,00	1479	28	39	3695	2
02070706051690900	23/07/2007	0162096300051690900	16/07/2004	201.400,00	100,00	192.763,43	3,594	FIMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	31/01/2033	305	19,00	355	77	77	5379	4
02070706051691700	23/07/2007	0162096300051691700	29/06/2004	86.500,00	100,00	81.687,82	4,864	FIMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/09/2022	263	19,00	2356	1257	45	91209	2
02070706051691900	23/07/2007	0162096300051691900	29/09/2004	166.000,00	100,00	149.884,45	4,594	FIMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2039	272	19,00	2578	583	105	51409	1
02070706051697500	23/07/2007	0162096300051697500	07/07/2004	168.300,00	100,00	149.657,38	4,671	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/09/2032	302	19,00	2556	494	73	16912	1
02070706051698200	23/07/2007	0162096300051698200	13/07/2004	167.116,84	100,00	155.988,29	4,621	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2032	298	19,00	1215	576	202	19357	1
02070706051698300	23/07/2007	0162096300051698300	11/08/2004	146.000,00	100,00	127.589,74	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2033	316	19,00	1	1	1	47747	0
02070706051720800	23/07/2007	0162096300051720800	23/09/2004	108.200,00	100,00	101.288,62	4,673	MEMS	EURIBOR	0,600	AMUA	FRCV	30/09/2034	323	19,00	3032	48	104	3202	1
02070706051721600	23/07/2007	0162096300051721600	22/06/2004	170.600,00	100,00	159.654,63	5,092	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2888	568	171	53891	1
02070706051724500	23/07/2007	0162096300051724500	22/06/2004	119.640,00	100,00	112.520,82	5,373	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	1414	1653	139	60087	1
02070706051726400	23/07/2007	0162096300051726400	17/06/2004	224.000,00	100,00	211.224,54	4,580	FIMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	2162	2157	216	54381	1
02070706051726400	23/07/2007	0162096300051726400	30/06/2004	197.200,00	100,00	185.644,13	5,092	FIMES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1563	1048	221	19967	17
02070706051726600	23/07/2007	0162096300051726600	23/06/2004	178.000,00	100,00	167.670,51	5,123	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	3557	343	117	22477	1
02070706051726600	23/07/2007	0162096300051726600	16/08/2004	205.000,00	100,00	192.049,03	4,973	MEMS	EURIBOR	0,650	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	463	289	36	2805	7
02070706051726600	23/07/2007	0162096300051726600	19/07/2004	203.800,00	100,00	194.248,83	4,680	FIMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	29/02/2047	475	19,00	894	894	216	7535	1
02070706051726800	23/07/2007	0162096300051726800	30/06/2004	77.123,92	100,00	71.003,48	5,273	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2029	263	19,00	1986	362	146	22446	3
02070706051726800	23/07/2007	0162096300051726800	12/07/2004	266.400,00	100,00	244.359,12	4,983	MEMS	EURIBOR	0,650	SEME	FRCV	05/09/2047	473	19,00	1743	305	198	10578	9
02070706051213000	23/07/2007	0162096300051213000	25/08/2004	110.000,00	100,00	103.213,85	5,123	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2516	754	224	19982	3
02070706051213000	23/07/2007	0162096300051213000	02/07/2004	159.000,00	100,00	149.976,23	4,759	FIMES	EURIBOR	0,000	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	530	137	168	10307	0
02070706051213000																531	139	21	10021	0
02070706051213000	23/07/2007	0162096300051213000	29/09/2004	99.000,00	100,00	93.116,22	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2029	263	19,00	2514	752	204	39212	1
02070706051214700																2514	752	222	39216	3
02070706051214700	23/07/2007	0162096300051214700	23/09/2004	162.272,00	100,00	144.439,26	4,844	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	283	19,00	2085	220	7	1836	8
02070706051218700	23/07/2007	0162096300051218700	16/07/2004	134.600,00	100,00	125.853,28	4,694	FIMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	3226	81	44	4038	1
02070706051220700	23/07/2007	0162096300051220700	23/09/2004	188.300,00	100,00	148.484,35	5,373	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2510	1371	14	97748	0
02070706051220700																2510	1371	14	97768	0
02070706051220400	23/07/2007	0162096300051220400	04/07/2004	64.895,26	100,00	58.394,74	4,821	FIMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	793	480	117	14429	13
02070706051221600	23/07/2007	0162096300051221600	01/07/2004	179.300,00	100,00	169.574,05	4,154	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	1445	845	152	10439	1
02070706051221800	23/07/2007	0162096300051221800	16/06/2004	172.000,00	100,00	161.139,84	5,673	FIMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2039	282	19,00	1419	555	130	34194	5
02070706051223200	23/07/2007	0162096300051223200	25/06/2004	98.152,00	100,00	84.745,59	5,662	FIMES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1649	451	179	15721	8
02070706051223700	23/07/2007	0162096300051223700	05/07/2004	142.000,00	100,00	133.417,76	4,654	FIMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3504	1388	85	47537	1
02070706051224600	23/07/2007	0162096300051224600	23/09/2004	151.275,00	100,00	141.988,35	5,123	MEMS	EURIBOR	0,750	AMUA	FRCV	05/09/2034	323	19,00	699	344	213	28336	1
02070706051224700	23/07/2007	0162096300051224700	29/07/2004	89.840,39	100,00	83.854,10	4,151	FIMES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	1	1	1	1	0
02070706051227400	23/07/2007	0162096300051227400	17/06/2004	115.801,00	100,00	109.126,59	4,253	MEMS	EURIBOR	0,500	AMUA	FRCV	12/09/2034	322	19,00	2510	1150	208	55138	2
02070706051228100	23/07/2007	0162096300051228100	14/07/2004	104.392,00

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BSVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI	PER. REVI	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708051236820	23/07/2007	01820963000512368200	02/07/2004	155.259,00	100,00	138.219,92	4,101	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	3038	182	45	3252	6
02070708051236970	23/07/2007	01820963000512369700	24/09/2004	219.429,00	100,00	206.199,65	5,323	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/08/2034	325	19,00	3393	258	150	5182	7
02070708051240200	23/07/2007	01820963000512402000	25/09/2004	262.000,00	100,00	247.569,57	4,058	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	468	19,00	2578	2578	186	6308	3
02070708051240610	23/07/2007	01820963000512406100	23/09/2004	98.600,00	100,00	90.736,40	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/08/2029	253	19,00	1167	411	100	33685	1
02070708051240600	23/07/2007	01820963000512406500	21/07/2004	125.000,00	100,00	116.609,65	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1	1	1	33202	1
02070708051241970	23/07/2007	01820963000512410700	12/08/2004	64.000,00	100,00	58.314,67	4,721	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2032	300	19,00	1584	308	59	23218	3
02070708051241700	23/07/2007	01820963000512411700	09/07/2004	145.000,00	100,00	135.586,59	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	745	62	39	8047	1
02070708051241900	23/07/2007	01820963000512411900	30/09/2004	154.700,00	100,00	145.391,62	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/08/2034	325	19,00	1	1703	148	21472	5
02070708051240500	23/07/2007	01820963000512405400	12/08/2004	54.000,00	100,00	49.777,42	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1838	354	77	21857	1
02070708051247600	23/07/2007	01820963000512476200	14/09/2004	186.000,00	100,00	171.332,45	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2044	649	127	67486	2
02070708051256800	23/07/2007	01820963000512568000	22/09/2004	166.000,00	100,00	152.479,71	4,721	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/11/2032	304	19,00	3116	817	81	9664	5
02070708051257300	23/07/2007	01820963000512573100	07/07/2004	116.500,00	100,00	109.633,21	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2524	834	63	10021	9
02070708051256500	23/07/2007	01820963000512565000	05/07/2004	167.040,19	100,00	143.084,57	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1730	310	182	17152	1
02070708051256900	23/07/2007	01820963000512569000	09/08/2004	144.800,00	100,00	134.845,81	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2033	309	19,00	1883	197	65	13911	5
02070708051256820	23/07/2007	01820963000512568200	12/07/2004	76.912,63	100,00	69.737,42	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2028	228	19,00	3163	89	13	1727	2
02070708051259800	23/07/2007	01820963000512598000	22/09/2004	285.000,00	100,00	251.621,44	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	4072	870	145	58134	4
02070708051260500	23/07/2007	01820963000512605000	02/07/2004	102.000,00	100,00	90.023,62	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1564	380	179	38512	6
02070708051260700	23/07/2007	01820963000512607000	29/09/2004	171.300,00	100,00	160.507,90	4,973	MENS	EU1A	0,800	ANUA	FRCV	05/07/2034	323	19,00	317	317	105	19453	1
02070708051262100	23/07/2007	01820963000512621200	28/09/2004	123.000,00	100,00	121.065,04	5,123	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	19/07/2034	323	19,00	1276	45	92	2935	5
02070708051262200	23/07/2007	01820963000512622000	30/09/2004	232.000,00	100,00	217.881,27	5,073	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	331	159	92	16552	1
02070708051262300	23/07/2007	01820963000512623000	29/09/2004	122.500,00	100,00	115.021,66	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	4245	123	221	2896	1
02070708051262400	23/07/2007	01820963000512624000	05/07/2004	156.300,00	100,00	147.142,13	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2300	123	38	9249	1
02070708051262600	23/07/2007	01820963000512626100	21/07/2004	283.000,00	100,00	266.111,75	4,204	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	124	20	209	1343	1
02070708051263800	23/07/2007	01820963000512638800	23/07/2004	145.600,00	100,00	136.371,06	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2527	37	124	1820	7
02070708051264600	23/07/2007	01820963000512646800	01/07/2004	134.276,62	100,00	126.497,64	4,759	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	5502	1466	130	26954	3
02070708051265200	23/07/2007	01820963000512652700	23/09/2004	68.854,98	100,00	61.470,15	5,023	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	09/08/2029	253	19,00	3049	305	13	16139	1
02070708051265900	23/07/2007	01820963000512659000	13/07/2004	91.737,18	100,00	85.448,25	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1685	89	1	6157	4
02070708051270000	23/07/2007	01820963000512700000	17/08/2004	156.000,00	100,00	146.501,12	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2470	735	56	39665	6
02070708051270800																2670	1135	106	46076	2
02070708051271400	23/07/2007	01820963000512714000	29/07/2004	119.000,00	100,00	103.568,91	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	569	527	11	36993	1
02070708051273170	23/07/2007	01820963000512731700	09/07/2004	208.200,00	100,00	195.221,48	5,023	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	15/07/2034	323	19,00	3014	74	65	8695	2
02070708051273690	23/07/2007	01820963000512736900	01/07/2004	420.000,00	100,00	397.909,11	4,671	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2481	822	7	3650	15
02070708051273840	23/07/2007	01820963000512738400	28/09/2004	208.000,00	100,00	196.370,64	5,223	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	2957	297	34	23762	1
02070708051274020	23/07/2007	01820963000512740200	21/09/2004	160.923,00	100,00	94.696,96	5,123	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	19/07/2034	323	19,00	1722	154	22	11266	1
02070708051274240	23/07/2007	01820963000512742400	22/09/2004	171.300,00	100,00	160.734,61	5,073	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1265	287	189	24822	2
02070708051276000	23/07/2007	01820963000512760000	09/09/2004	162.274,00	100,00	152.703,33	4,621	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	163	163	49	26705	4
02070708051275900	23/07/2007	01820963000512759000	06/07/2004	130.000,00	100,00	122.259,15	4,621	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	02/08/2034	324	19,00	1542	748	56	13697	6
02070708051276400	23/07/2007	01820963000512764000	23/09/2004	165.300,00	100,00	154.967,58	5,023	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1548	484	203	27158	1
02070708051276800	23/07/2007	01820963000512768000	09/07/2004	159.800,00	100,00	150.241,39	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3099	191	109	6892	1
02070708051277300	23/07/2007	01820963000512773000	29/09/2004	210.000,00	100,00	194.521,52	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2029	253	19,00	2195	505	31	36013	1
02070708051277500	23/07/2007	01820963000512775000	02/07/2004	79.140,00	100,00	74.525,42	4,401	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	665	69	101	1484	3
02070708051277600	23/07/2007	01820963000512776000	29/07/2004	129.600,00	100,00	122.009,46	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1351	83	170	7113	3
02070708051277800																1373	84	5	7127	5
02070708051278700	23/07/2007	01820963000512787000	12/08/2004	170.380,00	100,00	162.060,05	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2252	478	214	12063	5
02070708051281360	23/07/2007	01820963000512813600	02/07/2004	110.194,14	100,00	100.295,07	4,201	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/08/2033	310	19,00	2144	936	191	41923	1
02070708051281690	23/07/2007	01820963000512816900	14/07/2004	320.000,00	100,00	297.064,88	4,051	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1333	626	94	1558	1
02070708051282640	23/07/2007	01820963000512826400	24/08/2004	180.760,00	100,00	179.055,75	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	923	99	19	7887	9
02070708051282930	23/07/2007	01820963000512829300	24/08/2004	132.000,00	100,00	124.465,16	5,473	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	1707	974	167	15236	1
02070708051283300																2805	908	219	7551	3
02070708051284280	23/07/2007	01820963000512842800	25/06/2004	194.000,00	100,00	181.617,09	4,673	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	3670	1031	225	50626	3
02070708051284580	23/07/2007	01820963000512845800	30/07/2004	276.525,00	100,00	253.212,00	3,951	MENS	EU1A	0,450	ANUA	FRCV	12/08/2029	264	19,00	1846	276	149	19107	2
02070708051284730	23/07/2007	01820963000512847300	04/08/2004	166.700,00	100,00	148.141,51	4,539	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	5901	1565	23	22323	5
02070708051284800	23/07/2007	01820963000512848000	21/07/2004	167.951,00	100,00	158.859,38	4,382	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3623	843	109	1293	1
02070708051285900	23/07/2007	01820963000512859000	09/09/2004	158.000,00	100,00	149.056,14	4,644	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/08/2034	328	19,00	2496	847	124	54308	1
02070708051285980																2498	847	117	54306	3
02070708051286000																2496	847	120	54307	1
02070708051286300	23/07/2007	01820963000512863000	12/08/2004	142.573,00	100,00	134.573,03	4,389	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1897	114	49	9569	1
02070708051286310																1897	114	139	9577	1
02070708051286400	23/07/2007	01820963000512864100	02/07/2004	100.000,00	100,00	97.938,97	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2769	1832	54	29336	8
02070708051286930	23/07/2007	01820963000512869300	09/07/2004	137.538,49	100,00	129.144,19	4,421	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1245	382	182	38962	1
02070708051286700	23/07/2007	01820963000512867000	25/06/2004	68.784,21	100,00	61.636,64	5,092	FMES	MHTO	0,900	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	1609	25	39	1942	9
02070708051286800	23/07/2007	01820963000512868000	21/07/2004	158.626,93	100,00	148.857,76	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1446	1	167	74078	5
02070708051286090	23/07/2007	01820963000512860900	13/07/2004	203.800,00	100,00	191.974,80	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1678	185	216	14763	3
02070708051286150	23/07/2007	01820963000512861500	09/07/2004	186.453,04	100,00	175.626,45	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	441	441	88	35175	1
02070708051286900	23/07/2007	01820963000512869000	23/09/2004	102.000,00	100,00	162.267,63	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	323	19,00	551	551	187	27737	1
02070708051286700	23/07/2007	01820963000512867000	07/07/2004	130.000,00	100,00	128.094,13	4,201	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2394	152	105	9954	2
02070708051286500	23/07/2007	01820963000512865000	13/07/2004	98.141,49	100,00	91.094,17	4,671	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	01/08/2034	324	19,00	782	253	18	20155	1
02070708051291420	23/07/2007	01820963000512914200	09/09/2004	142.000,00	100,00	133.592,43	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2915	581	222	44902	1
02070708051291400																2915	584	107	44802	1
02070708051291540	23/07/2007	01820963000512915400	19/07/2004	165.000,00	100,00	155.489,10	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1050	237	9	3347	1
02070708051286700	23/07/2007	01820963000512866700	27/09/2004	144.000,00	100,00	135.094,46	3,951	MENS	EU1A	0,550	ANUA	FRCV	01/08/2034	324	19,00	2957	7	150	512	1
02070708051282900	23/07/2007	01820963000512829000	14/07/2004	102.000,00	100,00	100.774,50	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	947	303	198	9423	12
02070708051284600	23/07/2007	01820963000512846800	09/07/2004	83.628,00	100,00	78.573,92	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2203	414	157	24597	1
02070708051300810	23/07/2007	01820963000513008100	06/07/2004	106.432,27	100,00	98.160,66	4,671	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1215	460	164	30401	1
02070708051300840	23/07/2007	01820963000513008400	23/08/2004	185.699,56	100,00	148.083,05	4,811	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1600	118	94	2601	8
02070708051301490	23/07/2007	01820963000513014900	30/08/2004	151.600,00	100,00	142.726,61	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	1278	161	103	25040	1
02070708051302520	23/07/2007	01820963000513025200	09/07/2004	87.400,00	100,00	82.036,31	4,371	MENS	EU1A	0,450	ANUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	956	288	7	19152	0
02070708051304100	23/07/2007	01820963000513041000	19/07/2004	148.100,00	100,00	139.563,27	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2662	46	15	2953	1
02070708051305100	23/07/2007	01820963000513054000	09/07/2004	76.675,00	100,00	72.226,00	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	488	81	195	10972	5
02070708051308630	23/07/2007	01820963000513086300	27/07/2004	151.354,00	100,00	142.652,76	4,401	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3892	580	108	303	1
02070708051309540	23/07/2007	01820963000513095400	15/07/2004	228.365,00	100,00	212.005,98	3,901	EMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	4180	39	200	2376	3
02070708051309670	23/07/2007	01820963000513096700	23/07/2004	59.000,00	100,00	52.795,32	4,421	MENS	EU1A	0,500	ANUA	FRCV	01/08/2029	264	19,00	2311	538	87	49453	1
02070708051310700	23/07/2007	01820963000513107000	21/08/2004	91.602,00	100,00	77.290,63	4,644	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/08/2019	145	19,00	1983	369	200	2902	2
02070708051311060	23/07/2007	01820963000513110600	19/07/2004	191.720,00	100,00	182.440,24	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	647	569	9	35611	1
02070708051312200	23/07/2007	01820963000513122000	28/07/2004	58.403,52	100,00	48.250,44	4,251	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2020	158	19,00	986	457	177	2828	2
02070708051313430	23/07/2007	01820963000513134300	04/09/2004	168.300,00	100,00	157.980,54	4,001	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	05/08/2034	324	19,00	940	713	209	12420	11
02070708051314300	23/07/2007	01820963000513143100	07/07/2004	203.400,00	100,00	190.980,94	4,421	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1627	910	46	61144	1
02070708051314310																1630	903	84	61039	2
02070708051314820	23/07/2007	01820963000513148200	28/07/2004	191.000,00	100,00	178.021,13	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2031	284	19,00	3658	115	197	2944	9
02070708051317800	23/07/2007	01820963000513178000	25/07/2004	183.300,00	100,00	171.954,29	3,951	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2645	50	33	3501	1
02070708051317910	23/07/2007	01820963000513179100	30/08/2004	170.242,00	100,00	159.905,13	5,223	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/08/2034	323	19,00	1631	44	14	2953	3
02070708051316900	23/07/2007	01820963000513169000	14/07/2004	118.123,00	100,00	111.476,25	4,251	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2900	68	130	6121	3
02070708051316100																3801	162	1	6017	10
02070708051319640	23/07/2007	01820963000513196400	10/08/2004	128.000,00	100,00	121.484,83	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1811	871	220	45267	5
02070708051320270	23/07/2007	01820963000513202700	27/07/2004	167.000,00	100,00	157.164,96	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	675	675	16	10803	1
02070708051320750	23/07/2007	01820963000513207500	14/07/2004	215.000,00	100,00	209.474,36	4,983	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2045	461	19,00	574	153	172	12081	4
02070708051321660	23/07/2007	01820963000513216600	09/07/2004	103.462,34	100,00	97.238,94	4,614	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	12/08/2034	323	19,00	2918	65	171	2463	1
02070708051322240	23/07/2007	01820963000513222400	30/07/2004	273.176,21	100,00	270.391,91	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2044	444	19,00	2870	165	158	6078	3
02070708051322540	23/07/2007	01820963000513225400	09/07/2004	189.700,00	100,00	177.148,69	4,421	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2034	476	90	30571	2
02070708051323540																1756	287	112	30582	4
02070708051324200	23/07/2007	01820963000513242000	09/07/2004	123.200,00	100,00	115.839,14	4,301	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2111	226	1	798	7
02070708051324970	23/07/2007	01820963000513249700	29/07/2004	224.000,00	100,00	205.125,36	4,354	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2732	1630	39	98641	1
02070708051324970																2732	1630	67	98669	1
02070708051326550	23/07/2007	01820963000513265500	05/08/2004	144.000,00	100,00	135.251,84	4,001	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1418	62	131	4710	1
02070708051326900	23/07/2007	01820963000513269000	30/06/2004	149.018,00	100,00	140.178,66	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1450	935	189	7732	11
02070708051327120	23/07/2007	01820963000513271200	02/07/2004	156.085,00	100,00	147.727,56	4,382	MENS	MHTO	0,250	ANUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	971	58	34	6787	7
02070708051327740	23/07/2007	01820963000513277400	30/07/2004	108.182,00	100,00	102.086,34	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2307	672	173	36807	1
02070708051328700	23/07/2007	01820963000513287000	16/07/2004	125.000,00	100,00	117.722,83	4,254	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1575	1575	27	28373	1
02070708051330900	23/07/2007	01820963000513309000	30/06/2004	152.947,50	100,00	142.740,81	4,365	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	131	131	78	13829	0
02070708051330800	23/07/2007	01820963000513308000	15/07/2004	204.420,00	100,00	192.443,61	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1621	3	205	30023	1
02070708051312500	23/07/2007	01820963000513312500	15/07/2004	167.000,00	100,00	148.771,13	4,382	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1076	205	125	19579	2
02070708051315500	23/07/2007	01820963000513155500	07/07/2004	180.727,82	100,00	171.231,43	4,101	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	28/02/2037	355	19,00	799	46	222	11077	9
02070708051333600	23/07/2007	01820963000513336000	30/06/2004	185.000,00	100,00	174.383,79	5,373	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	3957	758	185	1958	1
02070708051333980	23/07/2007	01820963000513339800	14/07/2004	192.000,00	100,00	180.292,95	4,101	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	03/08/2034	324	19,00	1406	724	23	19883	5
02070708051335040	23/07/2007	01820963000513350400	15/07/2004	191.000,00	100,00	179.934,47	4,351	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1318	614	34	14138	1
02070708051335060	23/07/2007	01820963000513350600	14/07/2004	140.000,00	100,00	134.506,81	4,154	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	05/08/2034	324	19,00	605	605	219	29118	1
02070708051335170	23/07/2007	01820963000513351700	19/07/2004	160.000,00	100,00	150.777,32	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	661	661	53	30465	3
02070708051335840	23/07/2007	01820963000513358400	27/07/2004	312.436,00	100,00	297.410,58	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1071	130	41	7930	4
02070708051336840	23/07/2007	01820963000513368400	15/07/2004	192.300,00	100,00	180.580,59	4,054	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	1745	336	66	15887	6
02070708051338620	23/07/2007	01820963000513386200	15/07/2004	82.430,71	100,00	75.481,38	3,851	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	709	159	203	20156	3
02070708051338950	23/07/2007	01820963000513389500	15/07/2004	84.000,00	100,00	77.767,13	4,651	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1486	45	95	3956	1
02070708051341870	23/07/2007	01820963000513418700	15/07/2004	157.211,68	100,00	148.000,36	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2203	219	153	21100	1
02070708051341870																2205	222	109	21404	1
02070708051342400	23/07/2007	01820963000513424000	28/07/2004	130.000,00	100,00	121.542,11	3,851	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1241	298	118	26193	1
02070708051342420	23/07/2007	01820963000513424200	27/07/2004	160.500,00	100,00	141.629,42	4,151	FMES	EU1A	0

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697522

D. ROBERTO PARR... NOTARIO ... MADRID

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A...
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)																	
02070708051362600	23/07/2007	01[illegible]	15/07/2004	183.141,00	100,00	163.659,28	4,298	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3548	39	78	5060	1
02070708051361100	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	175.200,00	100,00	165.444,63	4,491	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2142	464	19	31716	4
02070708051360100	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	182.700,00	100,00	171.058,12	4,659	MENS	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	05/08/2034	324	19,00	1503	232	165	6662	0
02070708051362000	23/07/2007	01[illegible]	29/06/2004	183.320,00	100,00	176.172,62	4,564	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	325	19,00	3001	241	113	9911	1
02070708051362800																3001	222	48	9867	3
02070708051362100	23/07/2007	01[illegible]	15/07/2004	70.117,00	100,00	65.985,59	4,571	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2544	128	166	10592	2
02070708051370300	23/07/2007	01[illegible]	12/05/2004	185.000,00	100,00	163.538,98	4,132	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2194	127	121	3001	1
02070708051362500	23/07/2007	01[illegible]	20/07/2004	163.600,00	100,00	153.323,14	4,571	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2225	102	5	4585	1
02070708051370100	23/07/2007	01[illegible]	04/11/2004	150.555,35	100,00	144.764,89	4,980	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/03/2042	416	19,00	2232	625	190	34480	0
02070708051370700																2510	754	223	35281	0
02070708051370800	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	214.784,00	100,00	204.256,85	4,251	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1249	107	70	7783	1
02070708051370400	23/07/2007	01[illegible]	13/08/2004	130.000,00	100,00	120.881,40	4,183	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	741	18	111	2499	1
02070708051370500	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	263.000,00	100,00	248.652,89	4,566	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	30/09/2036	347	19,00	1511	125	105	7101	1
02070708051370600	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	132.000,00	100,00	124.764,54	4,289	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	5946	308	69	16951	5
02070708051370700	23/07/2007	01[illegible]	14/07/2004	110.132,00	100,00	103.639,76	4,483	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2210	129	40	6404	1
02070708051370800	23/07/2007	01[illegible]	14/07/2004	132.000,00	100,00	124.258,66	4,285	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	30/09/2034	326	19,00	1429	183	115	6545	4
02070708051370900	23/07/2007	01[illegible]	04/08/2004	89.256,25	100,00	84.373,60	4,764	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	30/09/2034	326	19,00	1446	786	90	45105	8
02070708051377500	23/07/2007	01[illegible]	02/08/2004	169.592,00	100,00	159.469,70	4,564	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	325	19,00	2230	273	127	24048	4
02070708051377700																2230	273	175	24054	4
02070708051378300	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	116.000,00	100,00	109.258,85	4,491	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	4942	908	70	1855	1
02070708051378400	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2004	179.400,00	100,00	169.642,53	4,339	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	3008	368	53	10463	3
02070708051378500	23/07/2007	01[illegible]	22/07/2004	93.357,00	100,00	87.829,49	4,621	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1975	855	50	9457	6
02070708051360900	23/07/2007	01[illegible]	26/07/2004	233.450,00	100,00	212.695,16	4,132	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	752	358	179	26835	1
02070708051360500	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	120.000,00	100,00	116.727,76	4,621	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2029	264	19,00	2163	594	36	14686	5
02070708051361000	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	163.400,00	100,00	155.054,48	4,286	MENS	EURIBOR	0,000	ANUA	FRCV	05/08/2032	300	19,00	2832	763	159	53919	1
02070708051361800	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	163.400,00	100,00	156.765,09	4,659	MENS	EURIBOR	0,000	ANUA	FRCV	05/08/2034	325	19,00	951	721	17	4921	7
02070708051362400	23/07/2007	01[illegible]	03/09/2004	122.200,00	100,00	116.765,09	4,659	MENS	EURIBOR	0,000	ANUA	FRCV	05/08/2034	325	19,00	2388	1254	126	9092	5
02070708051361900	23/07/2007	01[illegible]	16/07/2004	216.543,00	100,00	205.292,33	4,188	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	977	469	145	13400	7
02070708051361700	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	85.674,07	100,00	80.443,26	4,421	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1119	1367	59	100983	4
02070708051361600	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	293.171,68	100,00	286.369,73	4,521	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1304	599	108	43885	1
02070708051361500	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2004	141.000,00	100,00	132.997,66	4,864	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2536	117	224	8223	1
02070708051361400	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	74.103,83	100,00	69.897,18	4,621	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2364	134	145	13962	7
02070708051361300	23/07/2007	01[illegible]	14/07/2004	179.307,00	100,00	169.805,89	4,386	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1229	123	23	12197	2
02070708051361200	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	74.600,00	100,00	64.857,89	4,289	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1965	1283	105	22883	3
02070708051360400	23/07/2007	01[illegible]	22/07/2004	147.368,37	100,00	138.948,84	4,491	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3676	127	222	6959	6
02070708051360300	23/07/2007	01[illegible]	23/07/2004	614.700,00	100,00	588.472,68	4,699	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2029	264	19,00	466	466	61	14099	1
02070708051360600	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	212.000,00	100,00	199.427,84	4,186	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	6633	171	9	6327	7
02070708051362900	23/07/2007	01[illegible]	26/07/2004	133.000,00	100,00	125.288,83	4,621	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2001	348	73	14506	1
02070708051362800	23/07/2007	01[illegible]	13/08/2004	152.783,00	100,00	144.148,34	4,489	FIXES	EURIBOR	0,950	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2675	88	52	6378	1
02070708051362600																2535	117	224	8223	8
02070708051353400	23/07/2007	01[illegible]	11/08/2004	90.161,00	100,00	86.208,82	4,139	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/08/2032	288	19,00	2364	134	145	13962	7
02070708051355000	23/07/2007	01[illegible]	11/08/2004	65.000,00	100,00	61.398,84	4,864	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	05/08/2034	325	19,00	1229	123	23	12197	2
02070708051355400	23/07/2007	01[illegible]	19/07/2004	133.793,00	100,00	125.948,75	4,621	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2843	305	103	22883	3
02070708051355300	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	179.699,00	100,00	169.730,84	4,621	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	4688	887	95	56317	1
02070708051355200																3868	671	142	45697	3
02070708051356900	23/07/2007	01[illegible]	28/07/2004	65.800,00	100,00	62.212,05	4,736	FIXES	MHIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	4944	592	11	33580	3
02070708051359600	23/07/2007	01[illegible]	17/08/2004	171.000,00	100,00	162.136,25	4,789	FIXES	EURIBOR	1,250	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1225	169	136	20780	4
02070708051357300	23/07/2007	01[illegible]	21/07/2004	128.300,00	100,00	120.952,33	3,954	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1695	32	39	4198	5
02070708051357400	23/07/2007	01[illegible]	26/07/2004	234.142,00	100,00	219.722,24	4,621	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/07/2033	312	19,00	1287	87	108	76921306	1
02070708051357500																1287	87	105	76895	1
02070708051357600																1675	324	157	8868	11
02070708051357700	23/07/2007	01[illegible]	27/07/2004	167.913,16	100,00	154.938,61	4,621	FIXES	EURIBOR	0,950	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	570	68	100	5232	2
02070708051359000	23/07/2007	01[illegible]	23/07/2004	131.000,00	100,00	122.448,09	4,132	FIXES	MHIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2786	129	67	3596	1
02070708051359400	23/07/2007	01[illegible]	23/07/2004	165.000,00	100,00	152.787,09	4,599	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2029	264	19,00	2138	696	38	28856	4
02070708051359800	23/07/2007	01[illegible]	24/08/2004	153.000,00	100,00	142.239,59	4,339	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1759	352	165	27261	6
02070708051359700	23/07/2007	01[illegible]	31/08/2004	130.000,00	100,00	122.239,59	4,439	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	29/02/2036	355	19,00	3596	234	68	13822	5
02070708051359500	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2004	104.800,00	100,00	98.474,88	4,421	FIXES	EURIBOR	0,600	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1693	77	77	5168	2
02070708051359100	23/07/2007	01[illegible]	09/09/2004	142.000,00	100,00	96.332,82	4,764	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	30/09/2034	326	19,00	1800	127	129	7073	5
02070708051359200	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	293.364,92	100,00	269.236,84	4,471	MENS	EURIBOR	0,650	ANUA	FRCV	10/08/2034	324	19,00	2488	1929	169	16845	1
02070708051359300	23/07/2007	01[illegible]	02/09/2004	148.000,00	100,00	139.814,71	4,339	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2221	144	5	10144	1
02070708051359400	23/07/2007	01[illegible]	27/07/2004	140.000,00	100,00	131.698,82	4,571	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2060	673	203	8732	1
02070708051357800	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	222.450,00	100,00	209.169,21	4,471	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2625	246	57	16311	1
02070708051357900																2624	246	178	16259	1
02070708051358000	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	123.000,00	100,00	115.548,32	4,161	MENS	EURIBOR	0,700	ANUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	1242	160	162	12124	1
02070708051358100	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	155.000,00	100,00	145.704,22	4,339	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	5951	223	57	12281	1
02070708051358200	23/07/2007	01[illegible]	27/08/2004	71.745,25	100,00	68.249,52	4,864	MENS	EURIBOR	0,750	ANUA	FRCV	02/08/2044	445	19,00	1972	171	122	20484	1
02070708051358300																1960	175	150	25901	1
02070708051358400																1953	175	198	25849	1
02070708051358500	23/07/2007	01[illegible]	09/09/2004	119.000,00	100,00	112.447,82	4,546	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	30/09/2034	326	19,00	1603	973	192	21767	11
02070708051358600	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	150.000,00	100,00	141.153,24	4,621	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2038	116	105	10883	1
02070708051358700	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	186.575,00	100,00	176.226,45	4,232	FIXES	MHIBOR	0,100	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1631	645	149	47053	2
02070708051358800	23/07/2007	01[illegible]	13/08/2004	165.777,00	100,00	97.783,63	4,564	MENS	EURIBOR	0,600	ANUA	FRCV	05/08/2034	325	19,00	1957	738	127	48826	7
02070708051358900	23/07/2007	01[illegible]	22/07/2004	207.393,67	100,00	194.691,96	4,471	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2497	592	205	61027	1
02070708051359000																2497	592	64	60953	1
02070708051359100	23/07/2007	01[illegible]	16/07/2004	189.006,33	100,00	178.688,41	4,382	FIXES	MHTO	0,250	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3470	24	105	10227	1
02070708051359200	23/07/2007	01[illegible]	26/07/2004	578.700,00	100,00	545.838,41	3,954	FIXES	EURIBOR	0,950	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1600	102	125	4034	12
02070708051359300																1489	64	78	5486	1
02070708051359400	23/07/2007	01[illegible]	22/07/2004	156.879,38	100,00	147.599,72	4,621	FIXES	EURIBOR	0,700	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1859	509	129	45424	3
02070708051359500	23/07/2007	01[illegible]	05/10/2004	227.000,00	100,00	215.300,45	4,744	MENS	EURIBOR	0,950	SEME	FRCV	15/04/2034	308	19,00	1638	1	127	33175	7
02070708051421800	23/07/2007	01[illegible]	22/07/2004	201.450,00	100,00	189.572,89	4,132	FIXES	MHTO	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2840	338	31	14823	1
02070708051421200	23/07/2007	01[illegible]	12/08/2004	169.481,00	100,00	159.781,91	4,764	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	938	535	31	42328	3
02070708051422600	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2004	102.400,00	100,00	96.888,24	4,289	MENS	EURIBOR	1,250	ANUA	FRCV	03/09/2034	325	19,00	940	304	74	4241	8
02070708051422800	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	93.000,00	100,00	88.139,94	4,621	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3325	310	179	4158	7
02070708051423100	23/07/2007	01[illegible]	26/08/2004	98.000,00	100,00	91.995,92	4,894	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	178	178	61	13491	7
02070708051423200	23/07/2007	01[illegible]	27/07/2004	97.821,76	100,00	92.145,76	4,621	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	64	64	141	4202	1
02070708051423400	23/07/2007	01[illegible]	09/09/2004	180.300,00	100,00	169.173,59	4,894	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	30/09/2032	302	19,00	1	2557	102	11752	11
02070708051423700	23/07/2007	01[illegible]	27/07/2004	170.024,00	100,00	160.185,14	4,232	FIXES	MHIBOR	0,100	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2127	142	141	7752	1
02070708051424000	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	122.000,00	100,00	121.414,09	4,894	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/07/2029	264	19,00	1788	264	155	22057	8
02070708051424200	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	180.000,00	100,00	167.288,89	4,421	MENS	EURIBOR	0,500	ANUA	FRCV	10/08/2023	264	19,00	2042	484	49	351	1
02070708051424500	23/07/2007	01[illegible]	29/08/2004	129.000,00	100,00	121.484,45	4,564	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2740	162	164	5108	6
02070708051424700	23/07/2007	01[illegible]	09/08/2004	193.182,20	100,00	182.388,41	4,339	FIXES	MHTO	0,100	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3554	624	195	22865	6
02070708051424800	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	98.200,00	100,00	93.148,23	4,428	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1	1	48	11	1
02070708051425100	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	253.255,00	100,00	239.359,27	4,671	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	271	1	169	15857	1
02070708051425500	23/07/2007	01[illegible]	24/08/2004	211.370,00	100,00	199.399,29	4,439	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	5695	149	210	12281	1
02070708051425600	23/07/2007	01[illegible]	04/08/2004	168.000,00	100,00	159.359,31	4,289	FIXES	MHTO	0,000	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	3983	143	50	2220	1
02070708051425800	23/07/2007	01[illegible]	30/07/2004	130.000,00	100,00	122.752,58	4,571	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3957	238	215	5835	10
02070708051425900	23/07/2007	01[illegible]	31/08/2004	55.868,75	100,00	49.305,74	4,894	FIXES	EURIBOR	0,950	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1778	758	177	46523	3
02070708051426000	23/07/2007	01[illegible]	19/08/2004	96.738,00	100,00	91.358,79	4,489	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	6467	129	21	7120	1
02070708051426100	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2004	106.162,88	100,00	101.765,38	4,189	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1656	382	130	32590	1
02070708051426200	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	216.000,00	100,00	204.288,82	4,382	MENS	MHTO	0,250	ANUA	FRCV	30/07/2034	324	19,00	210	210	184	13040	3
02070708051426300	23/07/2007	01[illegible]	29/08/2004	215.000,00	100,00	198.634,83	4,744	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/07/2029	262	19,00	2753	53	157	2534	20
02070708051426400	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2004	148.636,00	100,00	140.276,24	4,589	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	944	695	203	32159	9
02070708051426500	23/07/2007	01[illegible]	27/07/2004	136.000,00	100,00	129.821,95	4,481	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	2141	359	92	11130	6
02070708051426600	23/07/2007	01[illegible]	09/08/2004	120.000,00	100,00	113.878,93	4,439	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2591	500	171	12875	1
02070708051426700	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	146.340,00	100,00	135.288,82	4,386	FIXES	EURIBOR	0,000	FIJO	FIRME	31/12/2033	317	19,00	1641	370	163	30095	3
02070708051426800	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	72.121,45	100,00	68.014,68	4,864	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2161	577	93	11131	5
02070708051426900	23/07/2007	01[illegible]	26/08/2004	160.000,00	100,00	152.958,95	4,864	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2039	385	19,00	1082	208	72	20962	2
02070708051427000																1082	208	72	20962	4
02070708051427100	23/07/2007	01[illegible]	12/08/2004	164.235,00	100,00	156.791,89	5,273	FIXES	EURIBOR	0,900	FIJO	FIRME	31/01/2047	474	19,00	1521	635	139	49155	4
02070708051427200	23/07/2007	01[illegible]	17/08/2004	53.191,62	100,00	50.171,76	4,389	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1536	13	5	1449	3
02070708051427300	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	106.163,43	100,00	102.038,19	4,764	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/12/2036	353	19,00	72	68	72	4372	6
02070708051427400	23/07/2007	01[illegible]	02/08/2004	102.599,00	100,00	96.819,71	4,539	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	764	197	201	15289	1
02070708051427500	23/07/2007	01[illegible]	14/08/2004	219.400,00	100,00	207.155,65	4,365	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	30/09/2034	326	19,00	35	18	1	1303	3
02070708051427600	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	260.277,65	100,00	249.629,14	4,844	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/01/2042	414	19,00	1112	237	168	19934	6
02070708051427700	23/07/2007	01[illegible]	09/08/2004	98.230,00	100,00	93.786,59	4,844	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2164	827	14	14784	7
02070708051427800	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	90.000,00	100,00	84.678,77	4,989	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1631	33	76	6410	1
02070708051427900	23/07/2007	01[illegible]	20/08/2004	141.173,00	100,00	133.692,13	4,864	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	1592	152	165	157589	2
02070708051428000																1626	626	134	18709	13
02070708051428100	23/07/2007	01[illegible]	05/10/2004	76.433,00	100,00	72.288,38	4,606	FIXES	EURIBOR	0,500	FIJO	FIRME	31/10/2034	327	19,00	570	95	158	13403	1
02070708051428200																552	101	59	13427	6
02070708051428300	23/07/2007	01[illegible]	28/07/2004	251.600,32	100,00	238.488,09	4,621	MENS	EURIBOR	0,750	SEME	FRCV	09/08/2022	180	19,00	2569	392	137	28374	4
02070708051428400	23/07/2007	01[illegible]	28/07/2004	220.200,00	100,00	207.124,09	4,389	FIXES	EURIBOR	0,750	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1490	181	7	5224	6
02070708051428500	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	95.259,00	100,00	90.552,05	4,564	FIXES	EURIBOR	0,650	FIJO	FIRME	31/08/2034	325	19,00	2758	1629	50	94516	8
02070708051428600	23/07/2007	01[illegible]	05/08/2004	154.854,00	100,00	145.676,05	4,489	FIXES	EURIBOR	1,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	1372	47	184	3482	1
02070708051428700	23/07/2007	01[illegible]	09/08/2004	80.337,91	100,00	76.604,36	4,889	FIXES	EURIBOR	1,100	FIJO	FIRME	30/09/2039	386	19,00	850	216	131	14728	2
02070708051428800	23/07/2007	01[illegible]	29/07/2004	162.273,00	100,00	152.765,53	4,132	FIXES	MHTO	0,000	FIJO	FIRME	31/07/2034	324	19,00	3599	210	69	1938	1
02070708051428900	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2004	150.253,00	100,00	141.616,23	4,864

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICR	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SNA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706514703900	23/07/2007	01820963000514703900	12/08/2004	162.300,00	100,00	152.965,40	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	730	739	129	50926	4
02070706514703900																730	739	152	50946	5
02070706514728200	23/07/2007	01820963000514728200	30/08/2004	217.162,00	100,00	204.841,09	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	610	209	112	11943	4
02070706514732200	23/07/2007	01820963000514732200	02/09/2004	144.000,00	100,00	135.559,41	4,189	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	463	168	48	12085	1
02070706514740400	23/07/2007	01820963000514740400	13/09/2004	165.289,58	100,00	148.465,89	4,814	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	01/09/2034	325	19,00	2385	33	176	1796	7
02070706514746500	23/07/2007	01820963000514746500	16/09/2004	205.999,00	100,00	195.425,71	4,539	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	948	949	99	32310	11
02070706514754700	23/07/2007	01820963000514754700	23/09/2004	197.225,00	100,00	185.799,44	4,401	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2034	324	19,00	2162	234	219	15967	1
02070706514766100	23/07/2007	01820963000514766100	23/09/2004	194.300,00	100,00	184.223,53	4,315	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2035	335	19,00	853	239	215	15632	1
02070706514766100																853	693	68	15632	8
02070706514777700	23/07/2007	01820963000514777700	13/09/2004	95.000,00	100,00	89.610,65	4,984	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1462	455	81	36584	6
02070706514786600	23/07/2007	01820963000514786600	29/09/2004	225.000,00	100,00	176.302,11	4,664	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1962	1168	36	65448	6
02070706514805800	23/07/2007	01820963000514805800	13/09/2004	150.253,00	100,00	141.759,76	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1	151	156	977	15
02070706514827900	23/07/2007	01820963000514827900	20/09/2004	140.109,50	100,00	132.147,54	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1276	1275	92	74122	5
02070706514830700	23/07/2007	01820963000514830700	30/07/2004	240.000,00	100,00	221.186,30	4,571	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1307	757	93	15665	9
02070706514830700																1405	805	152	37730	2
02070706514831300	23/07/2007	01820963000514831300	03/09/2004	81.600,00	100,00	77.156,54	4,844	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1798	235	205	10365	4
02070706514834400	23/07/2007	01820963000514834400	02/09/2004	172.000,00	100,00	162.213,43	4,229	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	2528	484	124	29304	1
02070706514878900	23/07/2007	01820963000514878900	31/08/2004	158.094,07	100,00	150.440,79	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	913	912	121	16955	9
02070706514888600	23/07/2007	01820963000514888600	13/09/2004	164.110,42	100,00	154.628,08	4,764	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/09/2034	325	19,00	3065	264	183	9024	7
02070706514898300	23/07/2007	01820963000514898300	30/07/2004	150.621,97	100,00	135.396,43	4,159	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	5039	1257	192	64919	1
02070706514898300																5039	1257	109	64871	1
02070706514909900	23/07/2007	01820963000514909900	25/08/2004	114.000,00	100,00	107.604,61	4,984	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1489	76	173	5925	3
02070706514920100	23/07/2007	01820963000514920100	31/08/2004	122.400,00	100,00	115.820,64	4,229	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	76	76	61	5416	3
02070706514925100	23/07/2007	01820963000514925100	01/09/2004	165.562,00	100,00	150.842,87	4,615	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3685	923	14	47478	2
02070706514925100																2439	658	173	44797	6
02070706514927500	23/07/2007	01820963000514927500	12/08/2004	103.600,00	100,00	97.027,84	4,984	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1431	384	80	25786	7
02070706514951500	23/07/2007	01820963000514951500	31/08/2004	187.668,00	100,00	165.970,42	4,039	FMES	EUIA	0,599	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1445	98	36	5964	9
02070706514964300	23/07/2007	01820963000514964300	27/08/2004	186.600,00	100,00	175.638,39	4,139	MENS	EUIA	0,600	ANUA	FRCV	30/08/2034	325	19,00	576	477	73	44402	3
02070706514964300																657	562	16	44646	7
02070706514994900	23/07/2007	01820963000514994900	19/08/2004	96.162,00	100,00	90.767,21	4,984	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1563	373	186	33296	1
02070706514998600	23/07/2007	01820963000514998600	14/09/2004	176.000,00	100,00	166.168,20	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2693	679	75	31693	7
02070706515003700	23/07/2007	01820963000515003700	12/08/2004	182.907,80	100,00	168.867,58	4,189	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2033	265	19,00	2476	628	121	16578	8
02070706515001400	23/07/2007	01820963000515001400	10/08/2004	172.987,73	100,00	164.900,95	4,439	FMES	EUIA	1,150	FANU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2531	144	198	2911	6
02070706515001400																2913	42	165	2909	4
02070706515054400	23/07/2007	01820963000515054400	03/08/2004	195.964,00	100,00	185.484,79	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	4277	77	111	3464	2
02070706515053700	23/07/2007	01820963000515053700	13/08/2004	390.000,00	100,00	294.768,92	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2734	106	188	6898	3
02070706515058900	23/07/2007	01820963000515058900	19/08/2004	140.697,83	100,00	132.695,37	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1880	34	25	3070	4
02070706515068300	23/07/2007	01820963000515068300	23/08/2004	180.585,40	100,00	165.174,02	4,863	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1287	87	3	7678	2
02070706515068600	23/07/2007	01820963000515068600	03/08/2004	126.700,00	100,00	122.754,72	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2167	325	208	39001	1
02070706515073900	23/07/2007	01820963000515073900	17/08/2004	150.300,00	100,00	142.028,94	4,165	MENS	EUIA	0,550	ANUA	FRCV	30/04/2033	308	19,00	1288	885	213	13310	7
02070706515077200	23/07/2007	01820963000515077200	25/08/2004	176.186,67	100,00	164.929,27	4,614	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	3032	618	33	25443	6
02070706515100600	23/07/2007	01820963000515100600	06/09/2004	228.000,00	100,00	218.135,25	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2783	220	97	9469	5
02070706515106500	23/07/2007	01820963000515106500	31/08/2004	148.050,00	100,00	136.805,67	4,764	MENS	EUIA	0,700	ANUA	FRCV	05/09/2034	325	19,00	1754	1754	109	30643	1
02070706515116700	23/07/2007	01820963000515116700	17/08/2004	139.500,00	100,00	132.040,70	4,365	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1192	39	225	6884	11
02070706515124600	23/07/2007	01820963000515124600	23/09/2004	112.000,00	100,00	106.908,91	4,984	MENS	EUIA	0,900	SEME	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1167	457	39	3708	8
02070706515133300	23/07/2007	01820963000515133300	24/08/2004	130.000,00	100,00	116.540,05	4,814	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/08/2024	205	19,00	1097	112	115	19249	1
02070706515144400	23/07/2007	01820963000515144400	03/09/2004	150.466,00	100,00	142.468,28	4,868	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1910	207	39	12821	5
02070706515148200	23/07/2007	01820963000515148200	10/09/2004	180.000,00	100,00	169.866,23	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3925	43	138	5989	7
02070706515158800	23/07/2007	01820963000515158800	17/09/2004	184.300,00	100,00	174.134,37	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2160	352	28	22316	5
02070706515162900	23/07/2007	01820963000515162900	13/09/2004	150.300,00	100,00	147.038,46	4,139	MENS	EUIA	0,600	ANUA	FRCV	15/09/2034	325	19,00	1439	491	33	2370	6
02070706515165800	23/07/2007	01820963000515165800	27/08/2004	162.000,00	100,00	143.146,45	4,339	MENS	EUIA	0,600	ANUA	FRCV	05/09/2034	325	19,00	2045	2045	173	3642	3
02070706515168000	23/07/2007	01820963000515168000	23/08/2004	98.170,00	100,00	90.721,26	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1699	68	203	5478	6
02070706515173300	23/07/2007	01820963000515173300	27/08/2004	83.585,28	100,00	73.985,51	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2024	205	19,00	1537	371	127	19323	10
02070706515184800	23/07/2007	01820963000515184800	17/09/2004	160.000,00	100,00	151.070,64	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1942	365	34	21190	3
02070706515185600	23/07/2007	01820963000515185600	27/08/2004	188.000,00	100,00	163.123,39	4,089	MENS	EUIA	0,550	ANUA	FRCV	02/09/2033	305	19,00	460	460	167	23484	5
02070706515196400	23/07/2007	01820963000515196400	21/08/2004	195.500,00	100,00	184.643,62	4,415	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1767	215	209	12705	4
02070706515246000	23/07/2007	01820963000515246000	27/08/2004	178.100,00	100,00	168.083,00	4,539	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1439	151	7	8241	5
02070706515251200	23/07/2007	01820963000515251200	24/08/2004	85.462,00	100,00	80.674,34	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1699	383	166	41283	8
02070706515302900	23/07/2007	01820963000515302900	16/09/2004	145.000,00	100,00	136.907,79	4,365	MENS	EUIA	0,700	ANUA	FRCV	05/10/2034	326	19,00	1238	26	168	1382	11
02070706515339500	23/07/2007	01820963000515339500	19/09/2004	147.739,00	100,00	139.642,60	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1657	991	62	59191	3
02070706515371400	23/07/2007	01820963000515371400	17/09/2004	155.013,00	100,00	146.600,02	4,365	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	5661	323	13	17743	2
02070706515398700	23/07/2007	01820963000515398700	23/09/2004	162.300,00	100,00	153.012,65	4,286	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	630	107	56	11334	4
02070706515406500	23/07/2007	01820963000515406500	26/08/2004	91.049,84	100,00	85.536,77	4,714	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2033	313	19,00	1248	304	119	24111	6
02070706515408900	23/07/2007	01820963000515408900	31/08/2004	173.651,00	100,00	164.658,38	4,789	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	320	226	44	1416	4
02070706515411900	23/07/2007	01820963000515411900	26/08/2004	185.000,00	100,00	174.747,75	4,539	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	2462	779	106	40577	1
02070706515473300	23/07/2007	01820963000515473300	27/08/2004	81.000,00	100,00	76.391,24	4,229	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1867	1202	210	31704	9
02070706515492000	23/07/2007	01820963000515492000	03/09/2004	104.000,00	100,00	98.264,43	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1659	271	77	37228	16
02070706515506800	23/07/2007	01820963000515506800	03/09/2004	148.000,00	100,00	141.062,67	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3650	1329	42	32838	1
02070706515516400	23/07/2007	01820963000515516400	22/08/2004	207.000,00	100,00	195.634,72	4,465	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	580	25	194	1458	8
02070706515521300	23/07/2007	01820963000515521300	09/09/2004	132.000,00	100,00	124.720,16	4,844	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	01/10/2034	326	19,00	1345	438	145	15063	5
02070706515521300																1477	438	97	15066	11
02070706515527600	23/07/2007	01820963000515527600	01/09/2004	163.700,00	100,00	156.701,38	4,289	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/07/2032	299	19,00	5812	174	6	9564	5
02070706515534700	23/07/2007	01820963000515534700	24/09/2004	88.369,50	100,00	82.755,83	4,794	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2029	266	19,00	2286	950	9	41759	10
02070706515535400	23/07/2007	01820963000515535400	27/08/2004	127.140,00	100,00	120.056,37	4,964	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	696	25	120	2944	5
02070706515545300	23/07/2007	01820963000515545300	27/09/2004	113.000,00	100,00	108.638,14	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3459	258	56	13093	11
02070706515553200	23/07/2007	01820963000515553200	14/09/2004	228.400,00	100,00	217.475,90	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2555	771	179	11740	4
02070706515571400	23/07/2007	01820963000515571400	27/08/2004	90.948,18	100,00	85.755,29	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	1592	584	49	4763	10
02070706515577600	23/07/2007	01820963000515577600	16/09/2004	128.841,00	100,00	120.249,24	4,355	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	281	220	120	17536	5
02070706515577600																280	234	119	17930	1
02070706515579500	23/07/2007	01820963000515579500	14/09/2004	130.064,00	100,00	128.812,65	4,890	MENS	MHTO	0,000	ANUA	FRCV	07/10/2034	326	19,00	2430	1444	115	14169	6
02070706515586600	23/07/2007	01820963000515586600	11/10/2004	102.000,00	100,00	96.385,61	4,608	MENS	EUIA	0,500	ANUA	FRCV	09/11/2034	327	19,00	865	62	168	7563	6
02070706515608500	23/07/2007	01820963000515608500	21/10/2004	161.245,00	100,00	142.342,88	5,008	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1218	577	191	58102	6
02070706515632800	23/07/2007	01820963000515632800	22/10/2004	94.236,00	100,00	89.355,10	5,008	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1488	268	84	15385	3
02070706515648400	23/07/2007	01820963000515648400	31/08/2004	216.364,00	100,00	196.283,78	4,489	MENS	EUIA	0,550	ANUA	FRCV	03/09/2034	325	19,00	1331	648	86	3889	7
02070706515652900	23/07/2007	01820963000515652900	14/09/2004	95.632,98	100,00	90.358,60	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2078	464	79	33859	5
02070706515654600	23/07/2007	01820963000515654600	15/09/2004	178.000,00	100,00	168.065,97	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1581	210	236	90883	2
02070706515659100	23/07/2007	01820963000515659100	30/09/2004	168.300,00	100,00	161.123,94	4,265	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3751	416	200	38162	4
02070706515659100																3751	416	200	3812619	2
02070706515659400	23/07/2007	01820963000515659400	15/09/2004	72.700,00	100,00	67.454,67	4,894	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2029	266	19,00	1467	186	115	14524	3
02070706515683900	23/07/2007	01820963000515683900	16/10/2004	120.000,00	100,00	113.609,23	4,615	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1600	521	30	28611	3
02070706515707800	23/07/2007	01820963000515707800	26/09/2004	183.299,00	100,00	172.958,23	4,339	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/08/2034	325	19,00	839	329	115	18318	2
02070706515708500	23/07/2007	01820963000515708500	04/10/2004	157.000,00	100,00	148.637,94	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	29/02/2036	355	19,00	1219	290	19	21544	6
02070706515736500	23/07/2007	01820963000515736500	17/09/2004	147.454,00	100,00	139.310,47	4,365	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	829	279	89	21163	8
02070706515736500	23/07/2007	01820963000515736500	25/09/2004	227.490,00	100,00	214.955,35	4,365	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1763	313	121	5330	10
02070706515749600	23/07/2007	01820963000515749600	16/09/2004	155.081,00	100,00	146.328,42	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2259	575	93	51492	1
02070706515749600																2259	575	205	51493	4
02070706515748400	23/07/2007	01820963000515748400	07/09/2004	188.300,00	100,00	178.628,92	4,265	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1031	1031	111	22262	11
02070706515752000	23/07/2007	01820963000515752000	13/09/2004	203.000,00	100,00	209.931,94	4,265	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	03/10/2034	326	19,00	776	776	75	48215	6
02070706515753900	23/07/2007	01820963000515753900	27/09/2004	77.000,00	100,00	72.934,29	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	563	42	81	2645	3
02070706515755800	23/07/2007	01820963000515755800	07/10/2004	163.000,00	100,00	154.235,71	4,756	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	5314	1278	176	74803	8
02070706515763300	23/07/2007	01820963000515763300	07/09/2004	125.726,68	100,00	113.170,67	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2024	206	19,00	351	350	3	20373	1
02070706515763300																352	351	201	20582	6
02070706515772900	23/07/2007	01820963000515772900	22/09/2004	131.421,10	100,00	124.173,14	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	325	19,00	1998	941	164	59432	6
02070706515772900																1998	941	149	59425	1
02070706515777200	23/07/2007	01820963000515777200	30/09/2004	138.250,00	100,00	130.307,90	4,165	MENS	EUIA	0,550	ANUA	FRCV	05/10/2034	326	19,00	1695	145	143	4231	4
02070706515780800	23/07/2007	01820963000515780800	23/09/2004	134.600,00	100,00	126.873,90	4,594	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1658	446	58	20099	8
02070706515781500	23/07/2007	01820963000515781500	16/09/2004	168.500,00	100,00	178.286,15	4,365	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2375	177	195	3654	13
02070706515787800	23/07/2007	01820963000515787800	09/10/2004	215.000,00	100,00	203.478,36	4,908	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	875	335	39	11197	7
02070706515797300	23/07/2007	01820963000515797300	27/09/2004	134.300,00	100,00	127.241,57	4,451	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1694	575	199	44806	23
02070706515800300	23/07/2007	01820963000515800300	09/09/2004	117.000,00	100,00	110.754,72	5,054	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1690	332	192	25118	3
02070706515816400	23/07/2007	01820963000515816400	08/09/2004	291.000,00	100,00	268.647,52	4,800	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	29/02/2037	355	19,00	2076	910	29	60577	5
02070706515829600	23/07/2007	01820963000515829600	28/08/2004	178.642,00	100,00	167.028,00	4,465	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2503	69	165	4198	2
02070706515839200	23/07/2007	01820963000515839200	13/09/2004	65.755,41	100,00	63.074,74	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	782	134	43	13535	2
02070706515841400	23/07/2007	01820963000515841400	16/09/2004	93.000,00	100,00	87.887,68	4,515	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	154	154	6	7331	2
02070706515861300	23/07/2007	01820963000515861300	24/09/2004	203.000,00	100,00	191.950,17	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1918	36	3	2652	12
02070706515883000	23/07/2007	01820963000515883000	23/09/2004	175.384,00	100,00	167.668,58	4,365	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1587	554	162	3896	15
02070706515904600	23/07/2007	01820963000515904600	10/09/2004	155.000,00	100,00	146.042,41	4,165	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	3897	309	210	2645	7
02070706515911400	23/07/2007	01820963000515911400	03/09/2004	257.500,00	100,00	244.845,41	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1427	354	139	30538	4
02070706515911400																1238	275	201	30562	4
02070706515914400	23/07/2007	01820963000515914400	01/09/2004	113.968,80	100,00	107.913,29	4,844	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/10/2034	206	19,00	2372	1257	217	66179	2
02070706515919400	23/07/2007	01820963000515919400	23/08/2004	182.000,00	100,00	181.121,15	4,365	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	10/10/2034	326	19,00	873	182	33	5768	7
02070706515926900	23/07/2007	01820963000515926900	23/09/2004	111.674,58	100,00	105.548,38	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1	200	88	21853	6
02070706515950300	23/07/2007	01820963000515950300	23/09/2004	86.000,00	100,00	81.097,66	4,265	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	05/10/2029	266	19,00	1486	225	52	11398	4
02070706515955200	23/07/2007	01820963000515955200	27/09/2004	95.683,18	100,00	88.941,45	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2029	266	19,00	677	148	77	15642	3
02070706515964600	23/07/2007	01820963000515964600	27/09/2004	172.900,00	100,00	162.608,75	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1666	471	190	13814	6
02070706515978900	23/07/2007	01820963000515978900	27/09/2004	130.000,00	100,00	123.100,29	4,856	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

152

8B0697523

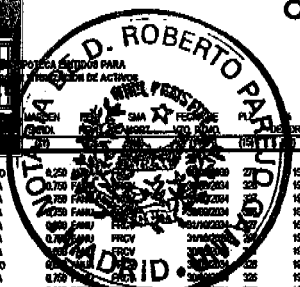

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT[illegible] POLIZA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TRANSMISION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO [illegible]

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	[illegible]	IMPOSICIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	[illegible]	[illegible]	(6)	(6)	(7)	[illegible]	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02076070805616082400															1500	402	85	36503	3
02076070805616087000	23/07/2007	01620863000516087000	08/09/2004	163.000,00	100,00	171.983,57	4,500	MENS	MIXTO	0,250	FSEM	FRCV	31/10/2029	267	10,00	3655	148	6	6133	16
02076070805616116700	23/07/2007	01620863000516116700	15/09/2004	50.000,00	100,00	65.030,51	4,844	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1375	1	21	47796	7
02076070805616122400	23/07/2007	01620863000516122400	09/10/2004	155.000,00	100,00	149.730,04	4,485	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1947	342	2	16952	9
02076070805616147300	23/07/2007	01620863000516147300	23/09/2004	50.000,00	100,00	53.605,49	4,395	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1384	494	156	36830	4
02076070805616147800	23/07/2007	01620863000516147800	09/10/2004	200.000,00	100,00	189.629,24	4,595	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1637	356	212	12506	8
02076070805616149600	23/07/2007	01620863000516149600	09/10/2004	185.000,00	100,00	172.948,74	4,595	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1612	660	164	3077	8
02076070805616155400	23/07/2007	01620863000516155400	21/09/2004	204.450,00	100,00	188.629,82	4,345	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1597	853	205	16720	8
02076070805616161000	23/07/2007	01620863000516161000	10/09/2004	185.000,00	100,00	178.855,85	4,355	MENS	MIXTO	0,250	FSEM	FRCV	31/10/2029	267	10,00	1163	44	6	36869	4
02076070805616179100	23/07/2007	01620863000516179100	22/09/2004	104.000,00	100,00	103.045,28	4,395	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1642	163	27114	5
02076070805616183500	23/07/2007	01620863000516183500	15/09/2004	50.000,00	100,00	52.699,25	4,594	FMES	EUVA	0,938	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1398	49	63	1983	6
02076070805616203200	23/07/2007	01620863000516203200	30/09/2004	205.000,00	100,00	193.717,27	4,594	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1724	944	206	37888	7
02076070805616208000	23/07/2007	01620863000516208000	15/09/2004	150.000,00	100,00	158.116,04	4,794	FMES	EUVA	0,659	ANUA	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1232	205	77	12762	5
02076070805616278700	23/07/2007	01620863000516278700	17/09/2004	50.000,00	100,00	50.730,97	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1912	882	139	11127	11
02076070805616289800	23/07/2007	01620863000516289800	04/10/2004	112.700,00	100,00	108.649,85	4,695	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1670	809	142	14523	13
02076070805616305100	23/07/2007	01620863000516305100	29/09/2004	350.000,00	100,00	333.444,69	4,744	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1132	700	54	37655	6
02076070805616347400	23/07/2007	01620863000516347400	27/09/2004	240.000,00	100,00	230.329,00	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	348	10,00	2803	182	38	6156	11
02076070805616353800	23/07/2007	01620863000516353800	29/10/2004	165.000,00	100,00	163.752,72	4,855	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1606	43	163	3075	3
02076070805616358000	23/07/2007	01620863000516358000	24/09/2004	135.700,00	100,00	132.268,40	4,495	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2416	486	169	12808	10
02076070805616385700	23/07/2007	01620863000516385700	21/09/2004	135.000,00	100,00	128.568,59	4,395	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2361	695	208	46739	10
02076070805616402500	23/07/2007	01620863000516402500	15/10/2004	170.000,00	100,00	168.349,70	4,855	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	957	957	5	35078	7
02076070805616406000	23/07/2007	01620863000516406000	29/09/2004	147.000,00	100,00	138.774,67	4,295	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	3492	2229	209	13003	1
02076070805616406500																3492	2229	209	1298514	1
02076070805616406900																3905	2191	43	12801	1
02076070805616406900																3905	2191	169	12827	7
02076070805616416600	23/07/2007	01620863000516416600	22/09/2004	122.142,67	100,00	114.039,80	4,591	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	353	10,00	1496	1695	14	15811	4
02076070805616426900	23/07/2007	01620863000516426900	29/09/2004	124.000,00	100,00	117.859,41	4,844	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	5519	9583	146	88777	6
02076070805616427800	23/07/2007	01620863000516427800	23/09/2004	144.242,00	100,00	136.297,86	4,844	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1457	144	29	14867	5
02076070805616428900	23/07/2007	01620863000516428900	04/10/2004	171.605,44	100,00	163.696,55	4,651	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2677	457	182	24887	5
02076070805616436500	23/07/2007	01620863000516436500	14/10/2004	132.227,00	100,00	125.657,65	4,794	FMES	MIXTO	0,250	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1816	82	58	7553	8
02076070805616439700	23/07/2007	01620863000516439700	19/11/2004	90.000,00	100,00	84.253,76	4,259	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	30/11/2034	355	10,00	1559	1594	7	56945	3
02076070805616452400	23/07/2007	01620863000516452400	09/10/2004	109.657,00	100,00	94.799,21	4,695	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	4205	1367	55	14025	5
02076070805616457300	23/07/2007	01620863000516457300	01/10/2004	136.000,00	100,00	130.828,42	4,745	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1233	72	224	3106	8
02076070805616476800	23/07/2007	01620863000516476800	16/09/2004	150.000,00	100,00	159.571,35	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2570	677	112	25023	9
02076070805616483900	23/07/2007	01620863000516483900	28/09/2004	90.700,00	100,00	88.168,00	4,295	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1	1302	149	11741	17
02076070805616494200	23/07/2007	01620863000516494200	09/10/2004	120.000,00	100,00	120.928,49	4,445	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2315	347	8	77	5
02076070805616505300	23/07/2007	01620863000516505300	29/09/2004	171.000,00	100,00	161.853,58	4,115	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2853	24	212	1691	4
02076070805616508400	23/07/2007	01620863000516508400	04/11/2004	145.114,15	100,00	135.441,70	4,759	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	30/11/2034	359	10,00	2258	659	33	25597	6
02076070805616507500	23/07/2007	01620863000516507500	30/09/2004	274.000,00	100,00	259.763,65	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1120	699	197	45629	7
02076070805616514300	23/07/2007	01620863000516514300	22/10/2004	134.300,00	100,00	128.958,06	4,395	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	3460	88	188	5721	2
02076070805616514300																3486	91	64	5739	6
02076070805616517700	23/07/2007	01620863000516517700	29/09/2004	161.000,00	100,00	138.539,67	4,694	FMES	EUVA	0,638	FANU	FRCV	31/10/2029	277	10,00	1173	1	74	45851	5
02076070805616538600	23/07/2007	01620863000516538600	15/10/2004	224.598,00	100,00	214.169,10	4,795	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	3856	586	206	25857	6
02076070805616538600																3861	686	206	25844	1
02076070805616578500	23/07/2007	01620863000516578500	05/10/2004	57.600,16	100,00	48.589,08	4,788	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2019	147	10,00	1737	149	162	13233	8
02076070805616573200	23/07/2007	01620863000516573200	30/09/2004	183.500,00	100,00	174.888,19	4,695	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	3881	1106	36	36209	10
02076070805616579700	23/07/2007	01620863000516579700	23/09/2004	120.000,00	100,00	112.338,14	4,794	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	05/10/2034	326	10,00	626	405	10	35032	3
02076070805616594300	23/07/2007	01620863000516594300	07/10/2004	186.000,00	100,00	177.924,56	4,495	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2896	1514	92	92466	1
02076070805616594300																2896	1514	147	92520	6
02076070805616598900	23/07/2007	01620863000516598900	19/10/2004	100.764,82	100,00	98.276,46	4,650	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/11/2034	327	10,00	1715	132	43	11442	3
02076070805616598900																1132	132	39	11439	1
02076070805616604700	23/07/2007	01620863000516604700	05/10/2004	170.100,00	100,00	159.410,74	4,495	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2001	291	10,00	1355	243	225	27059	6
02076070805616609900	23/07/2007	01620863000516609900	29/10/2004	150.000,00	100,00	150.055,19	4,859	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1957	469	139	70207	4
02076070805616619200	23/07/2007	01620863000516619200	26/10/2004	204.000,00	100,00	194.994,88	5,333	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2034	373	10,00	1021	1021	177	29980	10
02076070805616619700	23/07/2007	01620863000516619700	20/11/2004	112.283,00	100,00	107.594,62	4,839	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/11/2034	327	10,00	2200	863	80	72144	6
02076070805616628300	23/07/2007	01620863000516628300	17/12/2004	214.000,00	100,00	202.635,17	4,394	MENS	EUVA	0,500	ANUA	FRCV	05/01/2035	329	10,00	1026	230	176	1612492	1
02076070805616628300																986	209	17	16163	5
02076070805616628600	23/07/2007	01620863000516628600	02/11/2004	136.000,00	100,00	122.384,70	4,660	MENS	EUVA	0,550	ANUA	FRCV	01/12/2029	268	10,00	1163	681	216	32410	1
02076070805616628600																1163	681	216	32410	4
02076070805616633500	23/07/2007	01620863000516633500	19/11/2004	50.000,00	100,00	45.893,44	4,259	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	30/11/2019	148	10,00	1602	264	85	16969	3
02076070805616635700	23/07/2007	01620863000516635700	05/10/2004	72.000,00	100,00	68.140,29	4,545	FMES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1709	846	36	50670	4
02076070805616636200	23/07/2007	01620863000516636200	25/10/2004	189.100,00	100,00	178.783,73	4,465	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	648	648	61	45884	1
02076070805616636200																3	1616	93	46004	10
02076070805616646500	23/07/2007	01620863000516646500	29/10/2004	137.000,00	100,00	129.585,68	4,465	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1	737	67	48045	4
02076070805616656500	23/07/2007	01620863000516656500	07/10/2004	117.600,00	100,00	111.392,39	4,715	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1295	392	158	35285	4
02076070805616658800	23/07/2007	01620863000516658800	01/10/2004	203.910,00	100,00	192.884,21	4,784	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	05/10/2034	326	10,00	3289	319	116	12479	9
02076070805616662500	23/07/2007	01620863000516662500	15/10/2004	194.000,00	100,00	184.478,43	4,465	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1163	353	58	21693	0
02076070805616662500																1505	505	148	21682	0
02076070805616666000	23/07/2007	01620863000516666000	30/09/2004	118.862,75	100,00	110.286,05	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2029	266	10,00	917	271	76	23883	7
02076070805616668600	23/07/2007	01620863000516668600	12/11/2004	84.168,00	100,00	79.627,72	4,793	FMES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	30/11/2034	328	10,00	2458	979	70	53499	3
02076070805616668900	23/07/2007	01620863000516668900	12/11/2004	119.701,00	100,00	113.453,55	5,088	FMES	MIXTO	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	10,00	662	297	34	23256	4
02076070805616682500	23/07/2007	01620863000516682500	05/10/2004	80.000,00	100,00	83.668,44	4,855	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/11/2029	267	10,00	1145	59	43	7452	6
02076070805616687500	23/07/2007	01620863000516687500	08/10/2004	116.575,00	100,00	110.528,04	4,975	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1416	686	58	51643	4
02076070805616685100	23/07/2007	01620863000516685100	27/09/2004	113.629,12	100,00	103.803,12	4,595	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1409	435	9005	25036	3
02076070805616689200	23/07/2007	01620863000516689200	26/10/2004	168.300,00	100,00	158.454,62	4,494	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2257	241	95	12782	6
02076070805616697000	23/07/2007	01620863000516697000	05/10/2004	80.950,00	100,00	76.485,59	4,844	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/10/2034	326	10,00	2469	75	100	6917	3
02076070805616702500	23/07/2007	01620863000516702500	18/10/2004	160.000,00	100,00	154.462,68	4,855	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	659	192	222	12689	3
02076070805616702500																659	192	222	12688	8
02076070805616712600	23/07/2007	01620863000516712600	30/09/2004	108.182,00	100,00	102.282,65	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1	240	146	17662	4
02076070805616712400	23/07/2007	01620863000516712400	24/09/2004	134.604,25	100,00	128.167,39	4,694	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	1176	817	181	7050	3
02076070805616712400																1489	1091	110	16775	6
02076070805616713000	23/07/2007	01620863000516713000	30/09/2004	67.007,00	100,00	63.378,76	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2570	413	6	4573	8
02076070805616719700	23/07/2007	01620863000516719700	08/10/2004	66.812,00	100,00	62.284,52	4,838	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2048	276	149	13861	10
02076070805616721400	23/07/2007	01620863000516721400	08/10/2004	63.000,00	100,00	58.753,87	4,953	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2797	1158	16	14786	10
02076070805616737500	23/07/2007	01620863000516737500	14/10/2004	180.765,00	100,00	172.593,38	4,491	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	05/09/2046	468	10,00	948	713	133	13132	10
02076070805616739900	23/07/2007	01620863000516739900	26/10/2004	145.000,00	100,00	137.304,16	4,665	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2827	464	172	24211	1
02076070805616739900																2827	464	172	24227	4
02076070805616740500	23/07/2007	01620863000516740500	30/09/2004	150.936,00	100,00	142.625,89	4,355	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	2497	178	11	4506	9
02076070805616761600	23/07/2007	01620863000516761600	08/10/2004	237.900,00	100,00	226.313,29	4,858	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2371	739	50	49598	6
02076070805616770500	23/07/2007	01620863000516770500	21/10/2004	212.000,00	100,00	206.439,85	4,888	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1772	759	33	23071	10
02076070805616785500	23/07/2007	01620863000516785500	11/10/2004	60.000,00	100,00	56.694,85	4,858	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	353	10,00	857	178	58	16562	4
02076070805616789500	23/07/2007	01620863000516789500	13/10/2004	177.000,00	100,00	167.636,32	4,855	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1609	162	202	16740	11
02076070805616792100	23/07/2007	01620863000516792100	18/10/2004	186.450,00	100,00	177.274,16	4,784	FMES	MIXTO	0,250	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	457	457	17	39482	3
02076070805616792500	23/07/2007	01620863000516792500	29/10/2004	112.684,00	100,00	108.780,39	4,494	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	3279	242	119	5174	5
02076070805616940700	23/07/2007	01620863000516940700	18/10/2004	60.000,00	100,00	58.743,88	4,888	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1663	1661	119	44841	9
02076070805616917500	23/07/2007	01620863000516917500	29/09/2004	202.345,49	100,00	188.898,94	4,345	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1	395	51	18650	6
02076070805616922900	23/07/2007	01620863000516922900	14/10/2004	94.000,00	100,00	85.866,82	4,858	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2131	464	49	1505	11
02076070805616934700	23/07/2007	01620863000516934700	20/10/2004	125.000,00	100,00	118.258,69	4,758	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2361	885	78	3290616	2
02076070805616934700																2344	858	38	32992	8
02076070805616934700																2456	894	202	3290615	4
02076070805616937300	23/07/2007	01620863000516937300	29/09/2004	80.888,39	100,00	75.999,28	4,894	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2032	302	10,00	1502	412	102	31537	6
02076070805616939100	23/07/2007	01620863000516939100	05/10/2004	67.840,00	100,00	63.143,62	5,106	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1493	27	1	2405	4
02076070805616941700	23/07/2007	01620863000516941700	30/09/2004	225.000,00	100,00	212.443,67	4,395	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1298	82	79	2067	1
02076070805616941700																1794	253	204	2169	7
02076070805616945600	23/07/2007	01620863000516945600	02/11/2004	172.000,00	100,00	163.119,57	4,592	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	10,00	3519	713	69	3985	12
02076070805616960900	23/07/2007	01620863000516960900	14/10/2004	120.000,00	100,00	113.686,05	5,088	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1697	57	57	44305	9
02076070805616965800	23/07/2007	01620863000516965800	25/10/2004	107.230,29	100,00	98.694,25	4,888	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2029	267	10,00	1565	721	108	40474	7
02076070805616967500	23/07/2007	01620863000516967500	19/10/2004	174.500,00	100,00	165.189,89	4,858	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2649	702	159	64963	0
02076070805616968000	23/07/2007	01620863000516968000	19/10/2004	151.600,00	100,00	143.143,11	4,345	FMES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1942	1	110	12200	5
02076070805616980000	23/07/2007	01620863000516980000	20/10/2004	150.000,00	100,00	107.429,58	4,458	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2850	52	173	3403	9
02076070805616988000	23/07/2007	01620863000516988000	29/10/2004	99.000,00	100,00	93.676,88	4,758	MENS	EUVA	0,659	ANUA	FRCV	05/11/2034	327	10,00	1	163	217	4495	7
02076070805616991200	23/07/2007	01620863000516991200	19/10/2004	81.000,00	100,00	76.676,37	4,888	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	2272	167	165	9958	5
02076070805616921000	23/07/2007	01620863000516921000	22/10/2004	154.100,00	100,00	145.630,24	4,395	MENS	EUVA	0,659	ANUA	FRCV	05/11/2034	327	10,00	2806	24	161	736	7
02076070805616926000	23/07/2007	01620863000516926000	15/11/2004	160.300,00	100,00	176.691,66	4,359	MENS	EUVA	0,600	ANUA	FRCV	30/11/2034	328	10,00	1354	1041	203	21623	5
02076070805616927500	23/07/2007	01620863000516927500	01/10/2004	153.348,00	100,00	146.720,20	4,494	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1337	272	84	9518	9
02076070805616931900	23/07/2007	01620863000516931900	15/10/2004	147.567,00	100,00	143.108,75	5,233	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	10,00	1774	1774	123	19886	16
02076070805616945200	23/07/2007	01620863000516945200	19/11/2004	90.077,99	100,00	84.019,17	4,953	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2029	268	10,00	1260	386	12	24970	22
02076070805616945200																1628	387	68	24983	8
02076070805616949600	23/07/2007	01620863000516949600	29/09/2004	138.235,00	100,00	133.344,53	4,844	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2043	434	10,00	1664	1035	69	4465	3
02076070805616954600	23/07/2007	01620863000516954600	29/10/2004	132.500,00	100,00	126.649,83	4,715	FMES	EUVA	0,600	FANU	FRCV	31/10/2034	327	10,00	4288	68	72	3070	3
02076070805616962400	23/07/2007	01620863000516962400	24/10/2004	355.000,00	100,00	353.115,78	5,053	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	10,00	230	132	169	7411	11
02076070805616982200	23/07/2007	01620863000516982200	14/10/2004	400.000,00	100,00	377.959,49	4,758	MENS	EUVA	0,659	ANUA	FRCV	05/11/2034	315	10,00	3169	116	16	5276	8
02076070805616982200	23/07/2007	01620863000516982200	08/10/2004	105.000,00	100,00	98.378,72	4,758	FMES	EUVA	0,659	FANU	FRCV	31/10/2029	267	10,00	851	125	216	1667812	1
02076070805616982200																1139	169	108	16888	6
02076070805616987500	23/07/2007	01620863000516987500	23/09/2004	152.000,00	100,00	138.231,13	4,844	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	326	10,00	1001	326	36	29118	0
02076070805617000700	23/07/2007	01620863000517000700	19/11/2004	143.500,00	100,00	137.491,17	4,788	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	10,00	1175	728	179	7571	6
02076070805617016000	23/07/2007	01620863000517016000	25/10/2004	225.764,00	100,00	214.455,57	4,673	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	10,00	1	381	11	31710	1
02076070805617016000																382	382	97	31796	5

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708051714800	23/07/2007	01820963000514714800	14/10/2004	110.000,00	100,00	105.453,70	4,805 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1691	329	201	3367	6
02070708051714920	23/07/2007	01820963000514714920	25/10/2004	202.500,00	100,00	193.419,44	4,584 MENS	EU1A		0,509 ANUA	FRCV		05/09/2046	468	19,00	2160	453	85	31713	5
02070708051715160	23/07/2007	01820963000514715160	15/10/2004	151.000,00	100,00	143.184,95	4,451 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1691	225	128	6437	5
02070708051716020	23/07/2007	01820963000514716020	19/10/2004	103.903,65	100,00	98.399,05	4,666 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1445	453	16	28204	7
02070708051716900	23/07/2007	01820963000514716900	14/10/2004	193.000,00	100,00	182.695,28	4,516 FMES	EU1A		0,809 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1697	29	152	53580	8
02070708051719300	23/07/2007	01820963000514719300	30/09/2004	210.600,00	100,00	198.972,95	4,465 FMES	EU1A		0,650 FANU	FRCV		30/09/2034	326	19,00	3848	242	6	18623	2
02070708051720200	23/07/2007	01820963000514720200	30/09/2004	119.600,00	100,00	112.541,59	4,355 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		30/09/2034	326	19,00	2064	138	101	3684	17
02070708051720800	23/07/2007	01820963000514720800	29/10/2004	101.095,29	100,00	95.675,12	4,806 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1543	102	63	7468	7
02070708051720870	23/07/2007	01820963000514720870	17/11/2004	141.000,00	100,00	133.733,01	5,003 FMES	EU1A		0,759 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2385	1347	75	35857	1
02070708051720920	23/07/2007	01820963000514720920	10/11/2004	108.150,00	100,00	102.641,53	4,903 MENS	EU1A		0,650 ANUA	FRCV		01/12/2034	328	19,00	523	522	103	6348	7
02070708051722020	23/07/2007	01820963000514722020	09/11/2004	97.200,00	100,00	92.524,81	4,806 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1	2269	95	39596	4
02070708051723400	23/07/2007	01820963000514723400	02/11/2004	136.000,00	100,00	130.912,70	4,649 FMES	EU1A		0,509 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	26	1	161	1934	8
02070708051723460	23/07/2007	01820963000514723460	13/10/2004	175.000,00	100,00	169.712,03	4,856 FMES	EU1A		0,759 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1436	343	149	35449	6
02070708051725400	23/07/2007	01820963000514725400	12/11/2004	184.147,00	100,00	178.093,25	5,453 FMES	EU1A		1,200 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2068	1225	129	14344	9
02070708051726250	23/07/2007	01820963000514726250	22/10/2004	84.000,00	100,00	78.076,39	4,806 MENS	EU1A		0,700 SEME	FRCV		05/11/2029	267	19,00	727	422	74	22624	8
02070708051727200	23/07/2007	01820963000514727200	20/10/2004	103.222,00	100,00	97.939,18	4,715 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1174	447	84	8941	13
02070708051727550	23/07/2007	01820963000514727550	19/12/2004	347.000,00	100,00	326.857,47	4,806 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		30/09/2031	297	19,00	2151	2032	131	71510	3
02070708051727740	23/07/2007	01820963000514727740	27/10/2004	149.200,00	100,00	138.716,66	4,756 FMES	EU1A		0,659 FSEM	FRCV		31/10/2029	267	19,00	933	253	176	15837	4
02070708051727890	23/07/2007	01820963000514727890	02/11/2004	98.000,00	100,00	92.683,66	4,903 FMES	EU1A		0,659 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1856	915	172	50911	6
02070708051728600	23/07/2007	01820963000514728600	07/10/2004	238.000,00	100,00	229.900,59	4,704 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1040	131	84	12697	5
02070708051728800	23/07/2007	01820963000514728800	03/11/2004	263.365,00	100,00	256.540,78	4,653 FMES	EU1A		0,400 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1241	1241	88	62353	3
02070708051729200	23/07/2007	01820963000514729200	20/10/2004	108.000,00	100,00	102.042,33	4,606 MENS	EU1A		0,500 ANUA	FRCV		02/11/2034	327	19,00	2092	14	42	1394	5
02070708051730100	23/07/2007	01820963000514730100	29/10/2004	170.000,00	100,00	162.738,98	4,721 FMES	EU1A		0,800 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2174	744	39	20179	3
02070708051730300	23/07/2007	01820963000514730300	28/10/2004	186.000,00	100,00	178.531,20	4,715 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1953	1958	119	25409	5
02070708051732400	23/07/2007	01820963000514732400	29/10/2004	67.953,00	100,00	64.256,19	4,606 FMES	EU1A		0,509 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1910	473	115	43308	5
02070708051733660	23/07/2007	01820963000514733660	29/10/2004	75.551,66	100,00	71.421,95	4,365 MENS	EU1A		0,659 ANUA	FRCV		29/09/2034	327	19,00	3895	327	14	17543	1
02070708051733660																3895	327	79	17589	3
02070708051734780	23/07/2007	01820963000514734780	26/10/2004	259.000,00	100,00	245.074,01	4,756 FMES	EU1A		0,659 FANU	FRCV		30/10/2034	327	19,00	2696	453	39	26084	12
02070708051735170	23/07/2007	01820963000514735170	28/10/2004	151.200,00	100,00	144.728,75	4,706 FMES	EU1A		0,609 FANU	FRCV		31/12/2036	353	19,00	2696	2218	150	15820	0
02070708051735170																2696	2218	149	15820	3
02070708051735170																3320	2465	43	15840	3
02070708051735620	23/07/2007	01820963000514735620	27/10/2004	208.040,00	100,00	193.312,61	4,706 FMES	EU1A		0,509 FSEM	FRCV		31/10/2029	267	19,00	672	116	21	10630	8
02070708051736060	23/07/2007	01820963000514736060	10/11/2004	102.200,00	100,00	95.569,41	5,303 FMES	EU1A		1,059 FSEM	FRCV		30/11/2029	268	19,00	1	649	48	23674	6
02070708051736760	23/07/2007	01820963000514736760	11/10/2004	173.000,00	100,00	163.408,89	4,315 FMES	EU1A		0,609 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1533	149	89	7916	5
02070708051736420	23/07/2007	01820963000514736420	05/11/2004	155.700,00	100,00	148.795,75	4,649 FMES	EU1A		0,659 FANU	FRCV		31/10/2036	351	19,00	1692	285	118	21856	4
02070708051742200	23/07/2007	01820963000514742200	09/09/2004	223.978,22	100,00	211.102,21	4,694 MENS	EU1A		0,500 ANUA	FRCV		09/10/2034	326	19,00	2218	681	222	74080	1
02070708051742200																2227	850	14	74092	5
02070708051743160	23/07/2007	01820963000514743160	22/10/2004	95.025,00	100,00	90.769,13	4,315 FMES	EU1A		0,609 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1377	433	137	34529	6
02070708051743640	23/07/2007	01820963000514743640	14/10/2004	334.043,00	100,00	320.698,73	4,715 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/08/2027	254	19,00	1424	501	155	21469	6
02070708051744160	23/07/2007	01820963000514744160	22/10/2004	178.225,00	100,00	167.171,25	5,106 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1000	264	15	10872	6
02070708051746050	23/07/2007	01820963000514746050	21/10/2004	110.199,88	100,00	104.328,95	4,806 MENS	EU1A		0,709 SEME	FRCV		05/11/2034	327	19,00	2367	218	26	16923	5
02070708051746190	23/07/2007	01820963000514746190	03/11/2004	67.924,00	100,00	64.389,40	4,549 FMES	EU1A		0,759 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	784	784	170	1789	1
02070708051746260	23/07/2007	01820963000514746260	29/10/2004	150.000,00	100,00	142.668,36	4,756 FMES	EU1A		0,659 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2472	723	26	50807	5
02070708051746320	23/07/2007	01820963000514746320	30/11/2004	81.454,00	100,00	71.465,86	5,003 FMES	EU1A		0,759 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1796	1147	86	6803	13
02070708051746040	23/07/2007	01820963000514746040	09/09/2004	182.300,00	100,00	177.198,43	4,265 MENS	EU1A		0,959 ANUA	FRCV		05/09/2033	313	19,00	1	1176	208	41456	6
02070708051746670	23/07/2007	01820963000514746670	09/09/2004	68.705,00	100,00	65.149,12	4,451 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	494	65	144	4735	12
02070708051746920	23/07/2007	01820963000514746920	05/11/2004	104.500,00	100,00	178.850,49	5,003 FMES	EU1A		0,759 FSEM	FRCV		30/11/2034	448	19,00	835	835	69	64756	5
02070708051746920																835	1	50	64756	6
02070708051746950	23/07/2007	01820963000514746950	05/11/2004	147.300,00	100,00	136.947,21	4,753 FMES	EU1A		0,509 FANU	FRCV		30/11/2029	268	19,00	3629	1	171	24855	2
02070708051747940	23/07/2007	01820963000514747940	09/09/2004	169.301,48	100,00	165.387,47	4,527 FMES	MHBC		0,150 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1338	1338	75	44180	9
02070708051749520	23/07/2007	01820963000514749520	29/10/2004	257.000,00	100,00	242.770,39	4,606 MENS	EU1A		0,509 ANUA	FRCV		03/11/2034	327	19,00	3882	1167	202	52222	6
02070708051751660	23/07/2007	01820963000514751660	22/09/2004	67.500,00	100,00	62.595,45	4,715 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/10/2029	267	19,00	984	174	167	13584	6
02070708051752800	23/07/2007	01820963000514752800	25/09/2004	120.411,20	100,00	111.566,73	4,756 MENS	EU1A		0,659 SEME	FRCV		10/11/2029	267	19,00	1831	1639	139	35880	7
02070708051753600	23/07/2007	01820963000514753600	18/09/2004	130.300,00	100,00	131.123,69	4,465 FMES	EU1A		0,759 FANU	FRCV		31/10/2029	267	19,00	1276	1376	133	61316	1
02070708051753650	23/07/2007	01820963000514753650	23/11/2004	175.373,00	100,00	165.511,84	4,649 FMES	EU1A		0,959 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	24	199	1397	1677	6
02070708051753690	23/07/2007	01820963000514753690	13/09/2004	99.571,69	100,00	95.446,70	4,971 FMES	EU1A		0,959 FSEM	FRCV		31/03/2036	344	19,00	2289	517	95	14012	2
02070708051754460	23/07/2007	01820963000514754460	29/10/2004	233.150,00	100,00	222.941,36	5,273 FMES	EU1A		0,909 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	926	1	219	12937	12
02070708051755520	23/07/2007	01820963000514755520	21/10/2004	174.988,00	100,00	163.797,15	4,766 FMES	EU1A		0,659 FSEM	FRCV		31/03/2037	356	19,00	1523	513	126	31275	8
02070708051756800	23/07/2007	01820963000514756800	28/09/2004	81.948,00	100,00	73.960,46	4,856 MENS	EU1A		0,750 ANUA	FRCV		05/11/2024	207	19,00	131	41	38	8582	3
02070708051759600	23/07/2007	01820963000514759600	22/10/2004	183.000,00	100,00	177.064,77	4,856 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/10/2044	447	19,00	1258	575	49	9369	11
02070708051759660	23/07/2007	01820963000514759660	22/10/2004	119.350,00	100,00	116.282,86	5,673 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		31/03/2046	469	19,00	1529	1529	93	9994	7
02070708051761500	23/07/2007	01820963000514761500	09/11/2004	98.169,00	100,00	93.380,01	4,788 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2545	369	148	26644	4
02070708051761690	23/07/2007	01820963000514761690	28/10/2004	190.965,00	100,00	181.038,08	4,715 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	974	207	98	24077	5
02070708051762780	23/07/2007	01820963000514762780	03/11/2004	141.250,00	100,00	134.008,11	5,153 FMES	EU1A		0,909 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	3293	798	156	25143	15
02070708051765050	23/07/2007	01820963000514765050	27/10/2004	129.523,00	100,00	122.683,13	4,701 FMES	MHTO		0,259 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1329	310	98	32383	3
02070708051767500	23/07/2007	01820963000514767500	19/10/2004	165.276,00	100,00	156.539,48	4,856 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1453	511	34	27514	8
02070708051767710	23/07/2007	01820963000514767710	29/10/2004	203.321,00	100,00	192.635,01	4,451 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	3707	269	73	2266	9
02070708051770180	23/07/2007	01820963000514770180	15/11/2004	129.400,00	100,00	122.699,64	4,853 FMES	EU1A		0,609 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1913	1818	41	46804	12
02070708051771060	23/07/2007	01820963000514771060	04/11/2004	100.000,00	100,00	94.803,26	4,659 FMES	EU1A		0,909 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2251	312	105	15153	5
02070708051771030	23/07/2007	01820963000514771030	17/11/2004	165.428,00	100,00	157.736,29	4,503 FMES	EU1A		0,650 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2218	585	175	34468	1
02070708051771030																2211	579	151	34256	1
02070708051771030																2337	695	16	34352	5
02070708051771090	23/07/2007	01820963000514771090	28/10/2004	144.000,00	100,00	132.597,08	4,856 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	908	160	180	18309	7
02070708051771340	23/07/2007	01820963000514771340	28/10/2004	187.600,00	100,00	177.649,94	4,756 FMES	EU1A		0,659 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2772	717	107	28202	6
02070708051771650	23/07/2007	01820963000514771650	11/10/2004	174.000,00	100,00	164.855,67	4,451 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1916	516	112	1163	11
02070708051773050	23/07/2007	01820963000514773050	27/10/2004	254.510,40	100,00	242.919,09	4,853 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1410	770	143	44384	10
02070708051773880	23/07/2007	01820963000514773880	28/10/2004	548.318,78	100,00	527.521,20	4,856 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		29/09/2037	355	19,00	2613	123	6	5110	4
02070708051773980	23/07/2007	01820963000514773980	27/10/2004	329.000,00	100,00	313.769,47	4,606 FMES	EU1A		0,509 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	3110	259	135	5138	10
02070708051775150	23/07/2007	01820963000514775150	25/10/2004	220.000,00	100,00	177.092,13	4,856 FMES	EU1A		0,459 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2832	560	119	2983	6
02070708051775250	23/07/2007	01820963000514775250	25/10/2004	163.000,00	100,00	141.949,22	4,315 FMES	EU1A		0,609 FANU	FRCV		31/10/2029	267	19,00	4053	6	19	469	6
02070708051776400	23/07/2007	01820963000514776400	05/11/2004	98.162,00	100,00	91.312,11	5,003 FMES	EU1A		0,759 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1419	161	20	5372	7
02070708051778120	23/07/2007	01820963000514778120	13/10/2004	131.800,00	100,00	124.611,07	4,706 FMES	EU1A		0,609 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1	1758	213	30912	5
02070708051778270	23/07/2007	01820963000514778270	29/10/2004	185.330,00	100,00	184.620,27	4,365 FMES	EU1A		0,659 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2796	679	69	6853	11
02070708051780470	23/07/2007	01820963000514780470	17/11/2004	141.838,00	100,00	134.645,42	5,103 FMES	EU1A		0,859 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1	1741	194	54122	5
02070708051780670	23/07/2007	01820963000514780670	29/10/2004	173.670,32	100,00	163.559,64	4,856 FMES	EU1A		0,850 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1835	1006	43	58775	1
02070708051780670																1838	1009	200	59329	5
02070708051781060	23/07/2007	01820963000514781060	18/11/2004	128.472,00	100,00	121.956,13	4,950 FMES	MHBC		0,000 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1409	1409	220	16977	4
02070708051781150	23/07/2007	01820963000514781150	23/11/2004	174.350,00	100,00	165.399,19	4,959 FMES	EU1A		0,809 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1536	699	38	4847	9
02070708051781300	23/07/2007	01820963000514781300	02/11/2004	130.000,00	100,00	122.563,76	4,465 MENS	EU1A		0,750 ANUA	FRCV		02/11/2034	327	19,00	2272	652	208	58501	8
02070708051782450	23/07/2007	01820963000514782450	18/11/2004	192.000,00	100,00	180.707,10	4,749 FMES	EU1A		0,959 FANU	FRCV		30/11/2029	268	19,00	3706	315	45	3159	16
02070708051782620	23/09/2007	01820963000514782620	29/10/2004	133.000,00	100,00	125.914,28	4,806 MENS	EU1A		0,750 SEME	FRCV		05/11/2034	327	19,00	2119	36	122	2465	4
02070708051782620																2119	36	166	2465	1
02070708051783030	23/07/2007	01820963000514783030	25/10/2004	115.184,38	100,00	107.703,92	5,003 FMES	EU1A		0,909 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	4360	569	39	34333	8
02070708051784570	23/07/2007	01820963000514784570	29/10/2004	98.260,00	100,00	91.094,26	4,856 MENS	EU1A		0,750 ANUA	FRCV		05/11/2034	327	19,00	1033	631	82	2460	12
02070708051784520	23/07/2007	01820963000514784520	20/10/2004	108.000,00	100,00	98.157,80	4,315 MENS	EU1A		0,609 ANUA	FRCV		05/11/2029	267	19,00	2238	532	143	43808	5
02070708051785980	23/07/2007	01820963000514785980	27/10/2004	185.150,00	100,00	175.182,91	4,365 FMES	EU1A		0,659 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1972	874	152	40024	2
02070708051785980	23/07/2007	01820963000514785980	29/10/2004	175.294,52	100,00	166.030,99	4,856 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	146	39	124	25244	1
02070708051785980																1339	687	106	42876	7
02070708051786920	23/07/2007	01820963000514786920	19/11/2004	188.000,00	100,00	175.689,66	4,599 FMES	EU1A		0,800 FANU	FRCV		30/11/2030	280	19,00	1522	277	130	10591	0
02070708051789500	23/07/2007	01820963000514789500	29/10/2004	204.734,46	100,00	195.986,61	5,003 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1	1293	65	65267	6
02070708051791800	23/07/2007	01820963000514791800	09/12/2004	180.000,00	100,00	171.291,95	5,123 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2034	329	19,00	1689	1059	220	50624	1
02070708051791800																1695	1063	166	50868	5
02070708051792700	23/07/2007	01820963000514792700	15/10/2004	210.400,00	100,00	198.920,51	4,415 MENS	EU1A		0,709 ANUA	FRCV		05/11/2034	327	19,00	873	557	136	13841	5
02070708051794540	23/07/2007	01820963000514794540	23/11/2004	157.300,00	100,00	148.308,17	4,562 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2752	1659	223	28977	8
02070708051795620	23/07/2007	01820963000514795620	29/10/2004	65.000,00	100,00	62.497,02	4,856 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	2272	167	159	9952	5
02070708051795800	23/07/2007	01820963000514795800	30/11/2004	168.257,00	100,00	162.697,89	4,562 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		30/11/2034	328	19,00	2006	281	76	2155547	2
02070708051795800																1	310	116	14700	4
02070708051797370	23/07/2007	01820963000514797370	29/10/2004	90.000,00	100,00	85.297,67	4,856 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1159	158	103	8600	11
02070708051797620	23/07/2007	01820963000514797620	21/10/2004	183.000,00	100,00	173.230,36	4,451 FMES	MHTO		0,009 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	3103	478	11	4792	16
02070708051797930	23/07/2007	01820963000514797930	04/11/2004	153.286,13	100,00	145.629,80	5,153 FMES	EU1A		0,909 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	864	864	67	17797	16
02070708051800600	23/07/2007	01820963000514800600	28/10/2004	83.604,78	100,00	77.706,25	5,006 FMES	EU1A		0,959 FSEM	FRCV		31/10/2029	267	19,00	2883	223	20	306244	4
02070708051801900	23/07/2007	01820963000514801900	02/11/2004	210.354,24	100,00	188.470,81	4,953 FMES	EU1A		0,650 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1647	225	104	7693	1
02070708051801900																1505	263	139	7699	7
02070708051804700	23/07/2007	01820963000514804700	29/11/2004	132.495,00	100,00	125.790,80	5,153 FMES	EU1A		0,900 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	492	491	166	27028	5
02070708051804700																499	499	47	25748	2
02070708051805400	23/07/2007	01820963000514805400	29/11/2004	77.688,77	100,00	73.770,49	5,003 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1263	159	156	5680	8
02070708051805900	23/07/2007	01820963000514805900	29/11/2004	256.000,00	100,00	241.666,71	4,903 MENS	EU1A		0,959 ANUA	FRCV		02/12/2034	328	19,00	2400	763	13	46909	2
02070708051805900																2402	765	159	50100	6
02070708051809600	23/07/2007	01820963000514809600	25/10/2004	70.300,00	100,00	66.619,09	4,856 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2034	327	19,00	1424	1376	183	48916	10
02070708051811800	23/07/2007	01820963000514811800	29/10/2004	105.000,00	100,00	101.352,52	4,806 FMES	EU1A		0,709 FSEM	FRCV		31/10/2029	267	19,00	823	113	120	2274	7
02070708051813130	23/07/2007	01820963000514813130	05/11/2004	110.000,00	100,00	98.306,39	4,706 MENS	EU1A		0,800 SEME	FRCV		05/03/2032	295	19,00	3707	905	92	24116	7
02070708051814800	23/07/2007	01820963000514814800	25/11/2004	133.700,00	100,00	125.824,39	4,903 MENS	EU1A		0,659 SEME	FRCV		05/12/2034	328	19,00	2432	413	191	11645	3
02070708051816100	23/07/2007	01820963000514816100	19/11/2004	108.265,78	100,00	95.206,85	5,003 FMES	EU1A		0,759 FSEM	FRCV		30/11/2034	328	19,00	1423	209	3	12124	3
02070708051816100																1680	274	210	12157	8
02070708051816750	23/07/2007	01820963000514816750	29/10/2004	130.500,00	100,00	124.445,26	4,606 FMES	EU1A		0,700 FANU	FRCV		30/05/2036	347	19,00	2043	559	181	11745	9
02070708051817950	23/07/2007	01820963000514817950	29/10/2004	420.000,00	100,00	399.900,54	4,365 FMES	EU1A		0,650 FANU	FRCV		31/10/2034	327	19,00	214	214	157	14029	1
02070708051817950																190	190	225	13870	10
02070708051817950																195	195	155	14278	2
02070708051817970	23/07/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

153

8B0697524

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS PARA ... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION HIPOTECARIA ... CEDIDOS POR BANCO BI...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	CAPITAL VENCIDO	PER. REVI.	DIVISA	FECHA DE VENCIMTO.	% MORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706056962000	23/07/2007	01420563000516962000	29/09/2004	203.150,00	100,00	182.164,69	4,450 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1627	103	212	8853	11
02070706056963000	23/07/2007	01420563000516963000	29/09/2004	212.800,00	100,00	204.152,64	4,450 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1627	108	163	10008	8
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	29/09/2004	155.900,00	100,00	146.845,60	4,450 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1627	108	128	7197	7
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	27/09/2005	285.000,00	100,00	274.169,40	4,729 MENS	EURIBOR	0,000 SEME	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2558	774	222	16853	6
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	29/09/2004	204.000,00	100,00	192.628,05	4,345 FMES	EURIBOR	0,000 SEME	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2092	316	172	4774	4
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	12/11/2004	143.500,00	100,00	135.539,22	4,362 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2930	281	195	17149	2
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	12/11/2004	174.250,00	100,00	165.341,71	4,649 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1695	213	75	2891	12
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	29/09/2004	143.437,00	100,00	135.855,25	4,450 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1518	339	45	12100	7
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	03/11/2004	185.309,00	100,00	158.456,58	4,586 FMES	EURIBOR	0,000 SEME	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1197	450	119	41635	4
02070706056963700														1197	450	120	41435	6
02070706056963800	23/07/2007	01420563000516963800	01/12/2004	155.200,00	100,00	148.621,63	4,573 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	844	100	109	34720	9
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	29/09/2004	210.000,00	100,00	203.321,75	4,658 MENS	EURIBOR	0,000 SEME	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1651	81	149	3300	8
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	12/11/2004	124.631,00	100,00	118.360,05	4,552 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	841	284	69	22226	5
02070706056963700	23/07/2007	01420563000516963700	29/09/2004	208.205,00	100,00	197.569,16	4,166 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	31/12/2034	327	19,00	2426	1	89	41118	6
02070706056964200	23/07/2007	01420563000516964200	29/09/2004	107.655,84	100,00	101.524,84	4,595 FMES	MIHTO	0,000 FSEM	FRCV	31/12/2034	327	19,00	2115	358	186	22558	2
02070706056964300	23/07/2007	01420563000516964300	13/12/2004	183.000,00	100,00	98.000,84	4,958 MENS	EURIBOR	0,750 SEME	FRCV	24/12/2034	329	19,00	1741	192	94	16369	5
02070706056964200	23/07/2007	01420563000516964200	03/11/2004	71.377,00	100,00	67.765,34	5,153 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	30/11/2034	326	19,00	1039	348	25	10118	4
02070706056964300	23/07/2007	01420563000516964300	29/09/2004	177.763,19	100,00	168.297,29	4,658 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1006	386	30	35324	3
02070706056964500	23/07/2007	01420563000516964500	29/09/2004	155.000,00	100,00	147.761,46	4,715 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	126	126	149	4159	5
02070706056964700	23/07/2007	01420563000516964700	29/09/2004	167.165,00	100,00	148.635,14	5,086 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	2005	246	39	18331	3
02070706056965700														1845	192	139	16509	7
02070706056965800	23/07/2007	01420563000516965800	14/12/2004	144.202,42	100,00	138.697,76	5,173 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1124	336	9	29881	6
02070706056966000	23/07/2007	01420563000516966000	12/11/2004	76.695,00	100,00	72.756,36	5,088 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	124	124	38	4780	8
02070706056966100	23/07/2007	01420563000516966100	25/11/2004	145.265,00	100,00	137.639,09	4,699 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2491	170	145	2573	11
02070706056966200	23/07/2007	01420563000516966200	12/11/2004	130.000,00	100,00	120.577,38	4,549 MENS	EURIBOR	0,750 ANUA	FRCV	03/12/2034	329	19,00	1219	340	169	16965	4
02070706056966300	23/07/2007	01420563000516966300	03/11/2004	216.500,00	100,00	205.169,35	4,649 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2442	1	157	68029	4
02070706056967100	23/07/2007	01420563000516967100	05/11/2004	174.300,00	100,00	165.384,84	4,585 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3740	1464	173	67701	1
02070706056967700														3740	1464	162	67707	4
02070706056967800	23/07/2007	01420563000516967800	13/12/2004	204.500,00	100,00	194.173,68	4,653 FMES	EURIBOR	0,550 FSEM	FRCV	30/04/2034	321	19,00	2393	676	183	25620	6
02070706056968200	23/07/2007	01420563000516968200	15/11/2004	150.000,00	100,00	138.949,58	5,086 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2029	266	19,00	2572	72	39	3761	5
02070706056968300	23/07/2007	01420563000516968300	11/11/2004	193.712,67	100,00	184.449,63	4,814 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/05/2035	347	19,00	3666	1119	164	47288	9
02070706056968400	23/07/2007	01420563000516968400	12/11/2004	165.200,00	100,00	157.288,13	4,763 FMES	EURIBOR	0,500 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	595	353	26	28844	5
02070706056968500	23/07/2007	01420563000516968500	12/11/2004	150.000,00	100,00	140.822,53	4,652 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2693	348	40	4611	13
02070706056968600	23/07/2007	01420563000516968600	18/11/2004	92.820,00	100,00	88.372,58	4,789 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1678	748	95	39548	12
02070706056968700	23/07/2007	01420563000516968700	29/10/2004	175.000,00	100,00	165.837,67	4,655 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1498	499	13	5729	10
02070706056968800	23/07/2007	01420563000516968800	17/11/2004	169.000,00	100,00	161.037,78	4,468 FMES	EURIBOR	0,700 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1230	533	297	40070	4
02070706056968900	23/07/2007	01420563000516968900	23/10/2004	111.000,00	100,00	105.946,39	5,166 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	447	447	206	39372	6
02070706056969000														249	249	205	9040	1
02070706056969100	23/07/2007	01420563000516969100	29/11/2004	169.000,00	100,00	160.482,84	4,789 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	126	126	139	7641	1
02070706056969200	23/07/2007	01420563000516969200	11/11/2004	238.000,00	100,00	226.546,39	4,499 FMES	EURIBOR	0,700 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2490	168	171	9204	5
02070706056969300	23/07/2007	01420563000516969300	03/11/2004	165.000,00	100,00	157.005,46	4,726 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	30/11/2029	260	19,00	2206	606	66	59729	10
02070706056969400	23/07/2007	01420563000516969400	29/09/2004	124.000,00	100,00	117.169,13	4,295 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	2926	616	34	29575	6
02070706056969500	23/07/2007	01420563000516969500	23/11/2004	144.200,00	100,00	136.955,25	5,088 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1340	388	224	29594	3
02070706056969600	23/07/2007	01420563000516969600	16/11/2004	179.527,00	100,00	170.452,65	5,163 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	691	374	203	40511	4
02070706056970400	23/07/2007	01420563000516970400	04/11/2004	111.000,00	100,00	103.208,71	4,959 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2260	853	44	72108	6
02070706056971200	23/07/2007	01420563000516971200	25/11/2004	119.000,00	100,00	113.823,73	4,549 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1437	213	65	1078	8
02070706056972200	23/07/2007	01420563000516972200	05/11/2004	250.000,00	100,00	238.540,73	4,599 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	31/03/2047	476	19,00	1852	482	99	7564	11
02070706056974900	23/07/2007	01420563000516974900	19/11/2004	220.000,00	100,00	211.469,49	4,882 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2491	387	9	25666	6
02070706056975200	23/07/2007	01420563000516975200	23/12/2004	240.000,00	100,00	230.168,54	5,088 FMES	EURIBOR	0,650 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1690	279	114	21037	8
02070706056976700	23/07/2007	01420563000516976700	15/11/2004	154.000,00	100,00	148.049,89	4,552 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2695	652	169	5757	8
02070706056980500	23/07/2007	01420563000516980500	29/11/2004	68.768,47	100,00	65.284,41	4,953 FMES	EURIBOR	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1134	1134	23	14488	16
02070706056981200	23/07/2007	01420563000516981200	30/11/2004	147.330,00	100,00	139.771,84	4,949 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1364	166	142	13588	1
02070706056981300														1326	176	206	142384	2
02070706056981400														1326	176	207	142392	2
02070706056981500														1606	268	6	14254	12
02070706056981600														1364	166	141	13588	1
02070706056981700	23/07/2007	01420563000516981700	23/11/2004	276.000,00	100,00	261.883,62	4,340 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3162	285	152	46539	1
02070706056981800														2462	97	23	4481	7
02070706056981900	23/07/2007	01420563000516981900	19/11/2004	163.200,00	100,00	145.200,19	4,549 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1691	294	221	5143	7
02070706056982000	23/07/2007	01420563000516982000	18/11/2004	127.000,00	100,00	120.414,48	4,549 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1949	527	139	30902	5
02070706056982100	23/07/2007	01420563000516982100	29/11/2004	291.000,00	100,00	285.634,88	4,299 FMES	EURIBOR	0,500 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1440	1440	63	5527511	1
02070706056982200														1627	1627	102	24455	6
02070706056982300	23/07/2007	01420563000516982300	02/12/2004	276.000,00	100,00	256.277,42	5,053 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2782	668	169	31930	1
02070706056982400														2844	827	211	31953	9
02070706056982500	23/07/2007	01420563000516982500	19/11/2004	292.000,00	100,00	276.858,35	4,549 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2764	1657	208	28782	9
02070706056982600	23/07/2007	01420563000516982600	18/11/2004	155.000,00	100,00	142.457,75	4,089 FMES	EURIBOR	0,900 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	594	594	64	9758	4
02070706056982700	23/07/2007	01420563000516982700	24/11/2004	73.764,00	100,00	69.884,47	4,962 FMES	MIHTO	0,250 FANU	FRCV	30/11/2029	259	19,00	1591	21	109	1608	7
02070706056982800	23/07/2007	01420563000516982800	22/11/2004	149.429,15	100,00	141.702,43	4,859 MENS	EURIBOR	0,600 SEME	FRCV	05/12/2034	329	19,00	1944	163	149	16467	6
02070706056982900														1941	162	221	10439	3
02070706056983000	23/07/2007	01420563000516983000	12/11/2004	127.428,64	100,00	123.295,67	4,859 MENS	EURIBOR	0,750 ANUA	FRCV	15/11/2044	447	19,00	2156	605	193	53207	8
02070706056983100	23/07/2007	01420563000516983100	29/11/2004	164.000,00	100,00	154.634,71	5,085 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/05/2032	256	19,00	1606	47	147	2365	2
02070706056983200														167	167	225	3010	8
02070706056983300	23/07/2007	01420563000516983300	09/11/2004	113.000,00	100,00	105.318,62	4,949 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	957	432	13	19133	5
02070706056982100	23/07/2007	01420563000516982100	18/11/2004	237.000,00	100,00	226.264,58	4,789 FMES	EURIBOR	0,600 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1636	452	170	4271	10
02070706056984900	23/07/2007	01420563000516984900	18/11/2004	177.200,00	100,00	168.169,85	4,959 FMES	EURIBOR	0,700 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2563	905	121	56992	5
02070706056985000	23/07/2007	01420563000516985000	23/12/2004	181.700,00	100,00	163.835,95	5,273 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3545	333	171	22167	4
02070706056985500	23/07/2007	01420563000516985500	29/11/2004	165.000,00	100,00	156.679,25	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	619	491	152	19955	6
02070706056985600	23/07/2007	01420563000516985600	21/12/2004	73.600,37	100,00	69.925,75	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2029	259	19,00	1695	195	3	6958	2
02070706056985700	23/07/2007	01420563000516985700	24/11/2004	121.464,00	100,00	115.384,87	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2305	248	150	6927	7
02070706056985800	23/07/2007	01420563000516985800	24/11/2004	65.000,00	100,00	61.749,52	5,088 FMES	MIHTO	0,250 FANU	FRCV	30/11/2029	259	19,00	2414	686	150	31540	5
02070706056985900	23/07/2007	01420563000516985900	18/12/2004	151.700,00	100,00	125.298,94	4,884 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3315	202	69	3751	9
02070706056986000	23/07/2007	01420563000516986000	24/11/2004	101.200,00	100,00	96.478,65	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/08/2042	414	19,00	1177	564	118	35367	6
02070706056986100	23/07/2007	01420563000516986100	01/12/2004	138.000,00	100,00	131.575,65	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1699	264	25	3195	8
02070706056986200	23/07/2007	01420563000516986200	23/11/2004	173.230,00	100,00	167.729,74	5,273 FMES	EURIBOR	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	306	65	26348	8
02070706056986300	23/07/2007	01420563000516986300	29/12/2004	144.000,00	100,00	137.000,65	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1746	52	99	3459	6
02070706056986400	23/07/2007	01420563000516986400	17/11/2004	83.000,00	100,00	79.363,12	4,986 FMES	EURIBOR	0,650 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2165	202	65	10163	4
02070706056986500	23/07/2007	01420563000516986500	23/11/2004	223.100,00	100,00	212.900,60	5,168 FMES	EURIBOR	0,950 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1139	286	73	15717	11
02070706056986600	23/07/2007	01420563000516986600	30/11/2004	210.000,00	100,00	199.773,50	4,659 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1374	391	67	13137	11
02070706056986700	23/07/2007	01420563000516986700	29/12/2004	160.000,00	100,00	142.714,55	4,464 MENS	EURIBOR	0,000 ANUA	FRCV	15/04/2035	329	19,00	603	394	152	14313	10
02070706056986800	23/07/2007	01420563000516986800	29/12/2004	222.550,00	100,00	212.385,91	4,884 FMES	EURIBOR	0,950 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	5213	1092	217	44455	5
02070706056986900	23/07/2007	01420563000516986900	30/11/2004	75.200,00	100,00	71.458,41	5,163 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2158	1689	3	133224	3
02070706056987000	23/07/2007	01420563000516987000	18/11/2004	98.200,00	100,00	91.348,21	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1776	127	67	9129	6
02070706056987100	23/07/2007	01420563000516987100	15/11/2004	92.700,00	100,00	86.268,71	4,349 MENS	EURIBOR	0,550 ANUA	FRCV	05/12/2029	259	19,00	1425	156	49	20816	4
02070706056987200	23/07/2007	01420563000516987200	18/11/2004	165.000,00	100,00	152.623,77	4,562 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	977	977	108	41115	8
02070706056987300	23/07/2007	01420563000516987300	29/11/2004	278.000,00	100,00	263.877,54	4,562 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	937	147	96	36384	1
02070706056987400														2144	555	115	36388	3
02070706056987500	23/07/2007	01420563000516987500	24/11/2004	152.201,20	100,00	146.002,81	5,163 FMES	EURIBOR	0,650 FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1265	401	69	28574	3
02070706056987600	23/07/2007	01420563000516987600	20/12/2004	305.000,00	100,00	288.716,82	4,873 FMES	EURIBOR	0,500 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1625	336	139	16642	2
02070706056987700														1	336	134	16640	5
02070706056987800														1625	336	137	16641	2
02070706056987900																		
02070706056988000	23/07/2007	01420563000516988000	19/11/2004	93.000,00	100,00	86.922,57	5,253 FMES	EURIBOR	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2029	259	19,00	2091	714	165	16076	11
02070706056988100	23/07/2007	01420563000516988100	17/12/2004	159.000,00	100,00	152.266,39	4,614 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	4142	1545	89	29555	3
02070706056988200	23/07/2007	01420563000516988200	26/11/2004	98.100,00	100,00	93.162,36	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1852	1348	178	75354	3
02070706056988300	23/07/2007	01420563000516988300	02/12/2004	218.338,00	100,00	211.341,69	4,709 FMES	EURIBOR	0,000 FSEM	FRCV	29/02/2040	475	19,00	627	165	97	11039	6
02070706056988400	23/07/2007	01420563000516988400	25/11/2004	92.665,00	100,00	87.754,55	4,859 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2535	639	123	38912	8
02070706056988500	23/07/2007	01420563000516988500	25/11/2004	146.370,00	100,00	140.661,08	4,859 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3955	1356	193	38443	12
02070706056988600	23/07/2007	01420563000516988600	12/11/2004	241.000,00	100,00	228.421,29	4,949 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1751	607	79	18886	7
02070706056988700	23/07/2007	01420563000516988700	26/11/2004	93.000,00	100,00	85.276,23	4,562 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2788	304	41	16068	6
02070706056988800	23/07/2007	01420563000516988800	18/11/2004	120.000,00	100,00	112.913,62	4,949 FMES	EURIBOR	1,100 FANU	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2824	884	62	9464	9
02070706056988900	23/07/2007	01420563000516988900	22/12/2004	201.000,00	100,00	193.121,88	5,373 FMES	EURIBOR	1,000 FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	3018	972	167	13068	10
02070706056989000	23/07/2007	01420563000516989000	21/04/2005	208.242,50	100,00	199.899,33	4,571 FMES	EURIBOR	0,650 FSEM	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1454	241	218	7214	7
02070706056989100	23/07/2007	01420563000516989100	26/11/2004	125.000,00	100,00	116.672,04	4,789 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1150	440	188	33260	6
02070706056989200	23/07/2007	01420563000516989200	29/12/2004	132.500,00	100,00	126.162,36	4,745 FMES	MIHTO	0,100 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	903	765	178	63514	4
02070706056989300	23/07/2007	01420563000516989300	30/11/2004	80.000,00	100,00	76.621,01	5,088 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1650	852	48	28964	11
02070706056989400	23/07/2007	01420563000516989400	01/12/2004	132.000,00	100,00	125.334,50	4,784 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	852	297	92	22384	4
02070706056989500	23/07/2007	01420563000516989500	25/11/2004	106.000,00	100,00	128.029,95	4,659 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2052	631	102	10468	14
02070706056989600	23/07/2007	01420563000516989600	29/11/2004	193.000,00	100,00	184.268,91	4,789 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1640	172	128	12559	9
02070706056989700	23/07/2007	01420563000516989700	29/11/2004	160.000,00	100,00	151.736,16	4,562 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1154	514	165	6049	10
02070706056989800	23/07/2007	01420563000516989800	03/12/2004	133.640,00	100,00	127.124,35	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1415	637	6	31259	14
02070706056989900	23/07/2007	01420563000516989900	25/11/2004	125.000,00	100,00	118.423,47	4,399 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	4276	150	115	6974	5
02070706056990000	23/07/2007	01420563000516990000	29/12/2004	97.330,00	100,00	92.605,21	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1639	1122	214	30947	7
02070706056990100	23/07/2007	01420563000516990100	30/11/2004	141.411,00	100,00	134.163,34	4,659 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	5826	298	169	15885	3
02070706056990200	23/07/2007	01420563000516990200	30/11/2004	137.940,00	100,00	130.957,89	4,789 FMES	EURIBOR	1,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1094	384	201	24538	6
02070706056990300	23/07/2007	01420563000516990300	12/11/2004	181.000,00	100,00	171.695,05	4,562 FMES	MIHTO	0,000 FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3472	265	67	8694	9
02070706056990400	23/07/2007	01420563000516990400	25/11/2004	69.675,00	100,00	62.187,56	4,063 FMES	EURIBOR	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2027	164	19,00	2544	1405	157	100627	2
02070706056990500	23/07/2007	01420563000516990500	23/12/2004	133.578,76	100,00	128.469,63	5,123 FMES	EURIBOR	0,750 FSEM	FRCV	31/08/2033	313	19,00	1680	247	61	14860	4
02070706056990600	23/07/2007	01420563000516990600	09/12/2004	65.000,00	100,00	60.739,04	4,464 FMES	EURIBOR	0,000 FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	4255	643	189	35923	8
02070706056990700	23

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/IND.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% MORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706051984900	23/07/2007	01820963000519847000	29/11/2004	280.000,00	100,00	265.971,65	4,393	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3155	143	169	10598	8
02070706051985200	23/07/2007	01820963000519851200	25/11/2004	127.507,00	100,00	118.118,02	4,399	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1945	719	169	55279	9
02070706051985600	23/07/2007	01820963000519856800	21/12/2004	115.650,00	100,00	110.089,12	5,973	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1774	665	30	47890	11
02070706051987400	23/07/2007	01820963000519876400	24/12/2004	148.000,00	100,00	141.179,28	4,945	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2427	716	25	29101	4
02070706051987700	23/07/2007	01820963000519877300	29/12/2004	167.580,00	100,00	159.221,44	4,914	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	870	670	176	15174	15
02070706051988000	23/07/2007	01820963000519880900	29/11/2004	153.864,00	100,00	146.882,66	4,953	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	09/12/2034	328	19,00	1536	622	198	32892	1
02070706051988600																1536	622	197	32726	6
02070706051988900	23/07/2007	01820963000519889900	23/11/2004	186.508,00	100,00	176.871,01	4,582	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1244	1082	209	48538	9
02070706051989800	23/07/2007	01820963000519898000	29/11/2004	148.700,00	100,00	141.022,62	4,582	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2539	738	162	43515	7
02070706051997310	23/07/2007	01820963000519973100	13/12/2004	122.600,00	100,00	116.642,63	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3638	503	166	27539	10
02070706051997610	23/07/2007	01820963000519976100	15/11/2004	210.000,00	100,00	199.408,65	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2034	329	19,00	1161	605	165	14635	9
02070706051997800	23/07/2007	01820963000519978000	15/12/2004	160.000,00	100,00	152.584,79	5,003	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	02/05/2033	308	19,00	1294	280	156	16155	2
02070706051997900	23/07/2007	01820963000519979000	29/11/2004	75.000,00	100,00	71.358,21	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2029	268	19,00	1492	89	32	5559	8
02070706051997600	23/07/2007	01820963000519976000	03/12/2004	117.000,00	100,00	111.231,12	5,129	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2118	491	26	34383	5
02070706051997800	23/07/2007	01820963000519978000	29/12/2004	89.000,00	100,00	84.311,08	4,973	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1690	289	58	19631	4
02070706051998000	23/07/2007	01820963000519980000	16/12/2004	233.000,00	100,00	221.464,16	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	837	174	85	3959	0
02070706051998052	23/07/2007	01820963000519980520	21/12/2004	84.000,00	100,00	79.922,22	5,123	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2154	522	165	12584	6
02070706051998057	23/07/2007	01820963000519980570	02/12/2004	169.315,00	100,00	163.099,11	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1788	225	111	6157	9
02070706051998069	23/07/2007	01820963000519980690	21/04/2005	109.926,33	100,00	105.825,56	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1	130	129	3273	7
02070706051981700	23/07/2007	01820963000519817800	30/11/2004	105.000,00	100,00	99.652,84	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1604	292	142	21893	5
02070706051981840	23/07/2007	01820963000519818400	20/12/2004	152.000,00	100,00	144.324,08	5,073	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	02/01/2035	329	19,00	3088	695	76	24997	6
02070706051983700	23/07/2007	01820963000519837000	10/12/2004	305.000,00	100,00	291.641,25	4,973	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1081	233	42	31025	7
02070706051983900	23/07/2007	01820963000519839100	30/11/2004	83.981,91	100,00	79.523,00	4,449	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1133	466	52	21093	5
02070706051983200	23/07/2007	01820963000519832000	24/09/2005	180.000,00	100,00	170.129,70	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	3340	657	220	8258	12
02070706051983100	23/07/2007	01820963000519831100	29/11/2004	600.000,00	100,00	566.333,36	4,703	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2029	268	19,00	4640	513	154	14562	5
02070706051986800	23/07/2007	01820963000519868000	30/11/2004	118.000,00	100,00	111.907,08	4,582	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1597	399	130	19811	5
02070706051986700	23/07/2007	01820963000519867000	30/11/2004	174.500,00	100,00	165.695,50	4,671	FMES	MHBC	0,150	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2904	276	214	12555	5
02070706051987800	23/07/2007	01820963000519878000	03/12/2004	336.000,00	100,00	319.314,62	4,973	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1351	294	113	3362	12
02070706051987800	23/07/2007	01820963000519878000	16/12/2004	187.700,00	100,00	178.259,74	4,164	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1	295	59	20001	5
02070706051987500	23/07/2007	01820963000519875000	16/11/2004	158.180,30	100,00	148.116,76	4,582	MENS	MHTO	0,000	ANUA	FRCV	05/12/2034	329	19,00	1188	886	191	17035	8
02070706051988000	23/07/2007	01820963000519880000	02/12/2004	88.380,98	100,00	82.166,82	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1703	58	24	4238	5
02070706051989400	23/07/2007	01820963000519894000	16/12/2004	134.000,00	100,00	127.469,76	4,764	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	4120	771	102	41631	7
02070706051994200	23/07/2007	01820963000519942000	07/02/2005	205.500,00	100,00	196.308,71	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	933	53	32	6476	8
02070706051992010	23/07/2007	01820963000519920100	30/11/2004	234.900,00	100,00	222.702,53	4,803	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1944	1944	210	17090	2
02070706051992050	23/07/2007	01820963000519920500	29/11/2004	145.000,00	100,00	137.604,96	5,003	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2029	268	19,00	1220	439	94	393803	1
02070706051992600																1220	439	75	39391	4
02070706051992500																1220	439	93	393802	1
02070706051992800	23/07/2007	01820963000519928000	17/12/2004	207.444,00	100,00	194.461,70	4,873	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	23/02/2032	295	19,00	1330	219	213	13067	4
02070706051993000	23/07/2007	01820963000519930000	29/11/2004	208.200,00	100,00	196.050,74	4,399	MENS	EU1A	0,000	ANUA	FRCV	19/12/2034	326	19,00	1639	662	141	4089	5
02070706051994600	23/07/2007	01820963000519946000	02/12/2004	345.000,00	100,00	326.336,51	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2373	1316	217	41675	17
02070706051994500	23/07/2007	01820963000519945000	17/12/2004	186.210,42	100,00	176.944,38	5,003	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3502	1127	82	15510	7
02070706051994800	23/07/2007	01820963000519948000	02/12/2004	182.700,23	100,00	173.699,14	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1612	174	16	19351	12
02070706051995700	23/07/2007	01820963000519957000	29/12/2004	159.000,00	100,00	151.472,27	4,959	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2143	312	130	22559	4
02070706051995900	23/07/2007	01820963000519959000	13/12/2004	162.000,00	100,00	150.943,57	4,973	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2822	646	21	32908	5
02070706051996600	23/07/2007	01820963000519966000	17/12/2004	210.354,00	100,00	199.918,49	5,673	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3564	236	141	11553	1
02070706051996800																3549	232	61	11556	1
02070706051997200	23/07/2007	01820963000519972000	30/11/2004	95.000,00	100,00	90.477,66	4,799	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3600	609	130	6572	20
02070706051998700	23/07/2007	01820963000519987100	17/12/2004	186.000,00	100,00	176.772,64	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2549	859	169	10808	6
02070706051995200	23/07/2007	01820963000519952000	30/11/2004	103.027,00	100,00	97.903,28	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1370	1367	170	34326	6
02070706051999100	23/07/2007	01820963000519991000	14/12/2004	115.000,00	100,00	109.436,64	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1563	488	102	35985	6
02070706052001700	23/07/2007	01820963000520017000	03/12/2004	120.000,00	100,00	101.247,81	4,449	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	05/09/2019	145	19,00	626	241	137	23836	3
02070706052002200	23/07/2007	01820963000520022200	03/12/2004	168.300,00	100,00	148.293,71	4,414	MENS	EU1A	0,550	ANUA	FRCV	30/12/2034	329	19,00	1045	122	99	5959	5
02070706052002500	23/07/2007	01820963000520025000	16/01/2005	155.000,00	100,00	145.432,39	4,521	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	05/07/2034	323	19,00	1851	1089	191	41209	6
02070706052002600	23/07/2007	01820963000520026000	12/01/2005	70.122,57	100,00	66.745,75	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2023	378	178	30377	1
02070706052003800	23/07/2007	01820963000520038000	28/11/2004	147.247,00	100,00	139.626,47	4,953	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1697	232	186	14244	6
02070706052005800	23/07/2007	01820963000520058000	30/11/2004	146.000,00	100,00	141.352,44	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2044	448	19,00	3174	2429	110	34571	5
02070706052005900																3174	2429	57	34567	1
02070706052006000																3173	2428	175	34518	1
02070706052007200	23/07/2007	01820963000520072600	29/11/2004	93.430,00	100,00	88.614,72	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	999	60	105	5137	7
02070706052007800	23/07/2007	01820963000520078200	27/04/2005	125.000,00	100,00	119.089,45	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/04/2036	330	19,00	490	488	135	28906	1
02070706052007600																479	488	135	28799	2
02070706052007620																492	491	109	27014	5
02070706052006800	23/07/2007	01820963000520068000	16/12/2004	157.600,00	100,00	150.044,90	4,856	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2353	212	150	7855	7
02070706052006400	23/07/2007	01820963000520064000	14/12/2004	148.903,95	100,00	141.773,68	5,173	MENS	EU1A	0,000	SEME	FRCV	05/09/2035	329	19,00	1599	863	144	58852	4
02070706052006200	23/07/2007	01820963000520062000	20/12/2004	120.348,00	100,00	114.229,13	4,354	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1886	343	219	6056	10
02070706052006600	23/07/2007	01820963000520066000	10/02/2005	138.000,00	100,00	129.661,65	4,964	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2030	271	19,00	1645	728	211	46975	6
02070706052007000	23/07/2007	01820963000520070000	13/12/2004	184.500,00	100,00	175.130,67	4,514	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1102	693	74	27674	10
02070706052001700	23/07/2007	01820963000520017000	13/12/2004	146.647,00	100,00	137.763,08	4,464	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2204	364	21	21389	7
02070706052011600	23/07/2007	01820963000520116000	10/12/2004	117.000,00	100,00	112.619,41	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2039	388	19,00	1569	727	27	29637	6
02070706052015300	23/07/2007	01820963000520153000	16/12/2004	80.000,00	100,00	76.037,33	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1500	1128	152	19957	6
02070706052013070	23/07/2007	01820963000520130700	08/12/2004	131.000,00	100,00	124.414,94	5,003	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	12/12/2034	328	19,00	2440	64	11	40453	1
02070706052013070																2440	64	9	40453	2
02070706052013600	23/07/2007	01820963000520136000	16/12/2004	102.000,00	100,00	96.995,13	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1285	14	129	980	4
02070706052013600	23/07/2007	01820963000520136000	23/12/2004	72.121,00	100,00	68.619,90	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1	663	127	12678	12
02070706052014300	23/07/2007	01820963000520143000	25/11/2004	130.749,00	100,00	118.216,28	4,582	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1697	161	171	12722	4
02070706052014300																1697	161	139	12690	1
02070706052017600	23/07/2007	01820963000520176000	22/12/2004	115.585,00	100,00	110.591,98	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2342	364	195	18521	4
02070706052017800	23/07/2007	01820963000520178000	29/12/2004	107.860,67	100,00	102.630,16	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1953	671	210	20153	8
02070706052017900	23/07/2007	01820963000520179000	30/12/2004	115.000,00	100,00	109.229,04	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1480	398	158	19902	3
02070706052018000	23/07/2007	01820963000520180000	17/12/2004	105.200,00	100,00	100.250,12	4,745	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	5760	122	28	6755	7
02070706052018280	23/07/2007	01820963000520182800	30/12/2004	166.000,00	100,00	158.049,48	4,714	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	4405	1269	48	31152	13
02070706052018700	23/07/2007	01820963000520187000	30/11/2004	110.925,00	100,00	105.172,36	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3133	249	98	3801	10
02070706052019210	23/07/2007	01820963000520192100	30/11/2004	138.000,00	100,00	131.963,49	4,789	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1904	528	169	14527	4
02070706052021900	23/07/2007	01820963000520219000	11/01/2005	118.400,00	100,00	112.177,67	4,521	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/08/2035	330	19,00	5716	80	89	4422	4
02070706052022200	23/07/2007	01820963000520222200	04/02/2005	277.000,00	100,00	264.101,06	4,289	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2007	825	149	12357	7
02070706052025800	23/07/2007	01820963000520258000	16/12/2004	144.243,00	100,00	136.913,58	4,464	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2618	1164	108	24068	13
02070706052025100	23/07/2007	01820963000520251900	15/12/2004	159.600,00	100,00	152.123,51	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1237	384	1	26603	2
02070706052025200	23/07/2007	01820963000520252000	10/12/2004	108.182,00	100,00	104.998,34	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2469	542	172	1823	7
02070706052025700	23/07/2007	01820963000520257000	03/12/2004	206.000,00	100,00	195.545,36	4,514	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1319	675	7	13646	6
02070706052025700	23/07/2007	01820963000520257200	24/12/2004	125.700,00	100,00	120.589,24	4,646	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1883	485	69	65086	7
02070706052001900	23/07/2007	01820963000520019000	28/12/2004	201.400,00	100,00	191.492,71	4,664	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	5965	327	37	17958	1
02070706052001900																5965	327	42	17969	5
02070706052003900																5965	327	33	17957	1
02070706052026900	23/07/2007	01820963000520269900	03/12/2004	252.030,00	100,00	239.527,36	5,173	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1602	47	53	3980	3
02070706052028200	23/07/2007	01820963000520282900	30/11/2004	160.000,00	100,00	151.622,53	4,449	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1637	446	199	27554	10
02070706052028500	23/07/2007	01820963000520285000	28/12/2004	195.000,00	100,00	185.533,76	5,123	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/09/2035	329	19,00	4483	367	14	19100	2
02070706052029000	23/07/2007	01820963000520290000	11/01/2005	197.258,62	100,00	184.830,24	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2437	2437	105	44206	5
02070706052029700	23/07/2007	01820963000520297600	17/12/2004	86.956,00	100,00	82.729,85	5,373	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2649	702	170	64991	1
02070706052031000	23/07/2007	01820963000520310000	14/01/2005	200.000,00	100,00	183.757,79	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2033	311	19,00	1717	299	18	16329	2
02070706052031600	23/07/2007	01820963000520316700	29/11/2004	171.865,00	100,00	163.169,72	5,103	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	1490	286	133	6109	8
02070706052032300	23/07/2007	01820963000520323100	17/12/2004	157.258,00	100,00	149.397,27	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	144	1089	76	8474	4
02070706052032400	23/07/2007	01820963000520324000	09/12/2004	140.709,00	100,00	133.869,79	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1691	561	5	35947	8
02070706052034500	23/07/2007	01820963000520345000	29/01/2005	80.000,00	100,00	76.128,10	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	4687	634	73	28898	3
02070706052034700	23/07/2007	01820963000520347000	16/12/2004	216.691,00	100,00	207.869,67	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2380	189	186	16299	8
02070706052037800	23/07/2007	01820963000520378200	14/12/2004	89.900,00	100,00	85.320,05	4,364	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2972	212	119	11302	2
02070706052039100	23/07/2007	01820963000520391300	13/12/2004	318.000,00	100,00	282.297,77	4,973	MENS	EU1A	0,000	SEME	FRCV	05/04/2035	329	19,00	732	623	128	38880	11
02070706052039200	23/07/2007	01820963000520392000	30/11/2004	269.420,00	100,00	236.626,09	4,942	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2034	328	19,00	3249	469	42	24680	4
02070706052041300	23/07/2007	01820963000520413300	21/12/2004	143.971,17	100,00	136.626,69	4,973	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2945	636	32	33739	3
02070706052041300																2945	636	155	33776	6
02070706052043900	23/07/2007	01820963000520439400	16/12/2004	200.000,00	100,00	189.969,15	4,564	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2128	1018	125	14428	6
02070706052044200	23/07/2007	01820963000520442300	21/12/2004	350.000,00	100,00	316.305,54	4,973	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/01/2035	329	19,00	1275	1275	125	44164	5
02070706052044800	23/07/2007	01820963000520448800	23/12/2004	180.500,00	100,00	171.698,16	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2626	268	201	4869	8
02070706052046500	23/07/2007	01820963000520465900	03/12/2004	185.300,00	100,00	176.046,49	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1716	597	8	4447	3
02070706052046800	23/07/2007	01820963000520468000	03/12/2004	98.500,00	100,00	93.620,54	5,223	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	01/01/2035	329	19,00	1	135	200	6981	7
02070706052047500	23/07/2007	01820963000520475600	10/02/2005	97.000,00	100,00	92.654,86	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1642	244	40	15733	9
02070706052048100	23/07/2007	01820963000520481900	23/12/2004	190.000,00	100,00	174.196,36	4,564	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1816	1272	69	6837752	1
02070706052048100																1709	1165	44	68501	6
02070706052049800	23/07/2007	01820963000520498000	31/12/2004	132.200,00	100,00	125.698,47	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1414	141	128	21637	6
02070706052049400	23/07/2007	01820963000520494000	03/12/2004	150.000,00	100,00	143.208,72	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2619	835	10	18437	2
02070706052050400	23/07/2007	01820963000520504000	03/12/2004	183.000,00	100,00	174.465,08	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	674	216	155	16752	0
02070706052054200	23/07/2007	01820963000520542200	10/12/2004	102.172,00	100,00	96.852,37	4,873	MENS	EU1A	0,500	ANUA	FRCV	30/12/2034	329	19,00	1498	46	222	3672	7
02070706052054700	23/07/2007	01820963000520547700	27/04/2005	173.625,00	100,00	165.549,42	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	3577	1302	122	16888	10
02070706052056200	23/07/2007	01820963000520562000	04/02/2005	89.819,49	100,00	85.492,47	4,339	FMES	EU1A	0,000	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2432	618	184	44235	8
02070706052055400	23/07/2007	01820963000520554500	24/01/2005	180.000,00	100,00	171.239,86	4,161	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2345	648	191	34439	4
02070706052055400																2345	648	299	3443926	1
02070706052055400																2269	623	229	34452	1
02070706052056100	23/07/2007	01820963000520561000	30/12/2004	120.000,00	100,00	112.239,39	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2029	269	19,00	1982	354

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

154

8B0697525

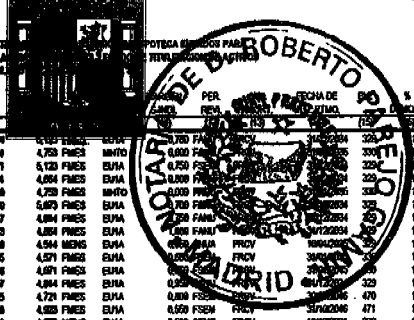

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS PARA ... TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
LA CONSTRUCCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ...
CÓDIGOS POR BANCO MI...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO						FECHA DE VENCIMIENTO		% MORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)			(6)	(8)	(9)									(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708052633280	23/07/2007	0182095300052633280	10/12/2004	139.600,00	100,00	133.477,60	4,753	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	41	41	209	2883	10
02070708052639840	23/07/2007	0182095300052639840	27/01/2005	133.280,00	100,00	126.845,64	4,753	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	698	316	30	23833	8
02070708052645480	23/07/2007	0182095300052645480	22/12/2004	135.500,00	100,00	129.057,71	5,123	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2198	165	224	10680	12
02070708052654980	23/07/2007	0182095300052654980	24/12/2004	189.700,00	100,00	184.467,56	4,654	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3125	727	26	11252	11
02070708052656680	23/07/2007	0182095300052656680	18/01/2005	192.000,00	100,00	182.857,29	4,753	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1559	418	123	14574	5
02070708052658480	23/07/2007	0182095300052658480	23/12/2004	155.600,00	100,00	148.122,60	5,673	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1547	68	171	11210	6
02070708052660880	23/07/2007	0182095300052660880	23/12/2004	149.050,00	100,00	141.888,57	4,654	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1999	193	176	3845	10
02070708052667680	23/07/2007	0182095300052667680	23/12/2004	69.150,00	100,00	36.347,19	4,654	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2502	816	186	16283	4
02070708052681280	23/07/2007	0182095300052681280	23/12/2004	145.000,00	100,00	145.000,00	4,544	MENS	EUVA	0,000	ANUA	FRCV	10/01/2035	330	10,00	1	72	36	1116	9
02070708052688880	23/07/2007	0182095300052688880	14/01/2005	197.000,00	100,00	187.571,55	4,571	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1290	357	223	13455	11
02070708052695950	23/07/2007	0182095300052695950	04/01/2005	192.375,27	100,00	157.857,16	4,671	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1338	595	92	2364	8
02070708052697040	23/07/2007	0182095300052697040	23/12/2004	182.000,00	100,00	173.172,87	4,654	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1801	887	108	9515	7
02070708052704000	23/07/2007	0182095300052704000	16/12/2004	300.000,00	100,00	290.255,25	4,724	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1651	247	66	7884	6
02070708052775200	23/07/2007	0182095300052775200	27/12/2004	181.273,00	100,00	164.199,58	4,885	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1391	1409	32	9658	7
02070708052784640	23/07/2007	0182095300052784640	21/12/2004	142.000,00	100,00	138.869,60	4,673	MENS	EUVA	0,000	SEME	FRCV	10/12/2034	292	10,00	1465	191	119	4658	29
02070708052787000	23/07/2007	0182095300052787000	21/12/2004	248.000,00	100,00	238.545,22	5,173	MENS	EUVA	0,000	ANUA	FRCV	02/01/2035	299	10,00	2579	503	224	369014	1
02070708052787800																2416	353	198	36116	5
02070708052794920	23/07/2007	0182095300052794920	24/12/2004	244.000,00	100,00	231.443,85	4,384	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2380	2017	71	35729	8
02070708052802900	23/07/2007	0182095300052802900	13/12/2004	145.057,00	100,00	137.622,65	4,945	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3234	454	4	24534	9
02070708052816980	23/07/2007	0182095300052816980	15/12/2004	170.000,00	100,00	161.840,89	4,545	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3738	197	105	4476	2
02070708052844700	23/07/2007	0182095300052844700	03/01/2005	177.000,00	100,00	172.717,46	4,589	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2045	450	10,00	1684	165	17	7922	1
02070708052844800																1684	165	62	7905	5
02070708052845500	23/07/2007	0182095300052845500	16/12/2004	145.625,00	100,00	135.946,94	4,484	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1348	66	6	6880	9
02070708052850300	23/07/2007	0182095300052850300	22/12/2004	144.000,00	100,00	137.294,65	4,884	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2163	812	147	16268	13
02070708052866300	23/07/2007	0182095300052866300	27/12/2004	72.000,00	100,00	69.594,84	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1885	273	53	16468	6
02070708052877800	23/07/2007	0182095300052877800	07/01/2005	150.000,00	100,00	143.843,08	4,721	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2309	524	47	17135	3
02070708052878160	23/07/2007	0182095300052878160	28/12/2004	180.000,00	100,00	171.861,16	4,645	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1646	418	125	7612	7
02070708052882880	23/07/2007	0182095300052882880	04/01/2005	150.000,00	100,00	151.592,60	4,753	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2479	743	4	8508	5
02070708052893040	23/07/2007	0182095300052893040	23/12/2004	88.285,00	100,00	83.661,38	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1233	89	163	6906	4
02070708052897860	23/07/2007	0182095300052897860	30/12/2004	120.000,00	100,00	114.999,00	5,173	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3084	769	66	1208	6
02070708052944360	23/07/2007	0182095300052944360	14/01/2005	162.300,00	100,00	155.977,05	5,123	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	15/01/2040	369	10,00	46478	467	43	45479	2
02070708052944360																2806	136	167	6353	2
02070708052952300	23/07/2007	0182095300052952300	28/12/2004	112.529,23	100,00	53.219,20	5,273	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	869	122	99	17522	4
02070708052971100	23/07/2007	0182095300052971100	12/01/2005	120.000,00	100,00	112.469,23	4,571	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	270	10,00	1679	997	125	643982	1
02070708052971100																1679	997	125	64398	3
02070708052972500	23/07/2007	0182095300052972500	12/01/2005	95.000,00	100,00	91.508,45	4,671	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1765	359	34	3629	9
02070708052973200	23/07/2007	0182095300052973200	16/12/2004	145.000,00	100,00	140.530,52	5,123	MENS	EUVA	0,750	SEME	FRCV	04/01/2040	369	10,00	1672	310	69	3454321	1
02070708052973200																1462	359	43	34553	7
02070708052973600	23/07/2007	0182095300052973600	14/01/2005	141.100,00	100,00	134.382,42	4,671	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1859	387	216	12137	12
02070708052999460	23/07/2007	0182095300052999460	27/12/2004	188.334,00	100,00	168.257,20	4,384	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2418	484	10	29555	8
02070708052998460	23/07/2007	0182095300052998460	28/12/2004	101.657,00	100,00	95.821,47	4,884	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2857	68	84	6226	10
02070708052901000	23/07/2007	0182095300052901000	15/02/2005	132.000,00	100,00	126.055,76	4,884	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	10,00	1698	508	12	64888	8
02070708052901480	23/07/2007	0182095300052901480	23/12/2004	160.000,00	100,00	152.162,76	5,089	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1298	597	49	50035	9
02070708052921000	23/07/2007	0182095300052921000	03/01/2005	167.000,00	100,00	160.894,84	4,671	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1743	32	8	2530	4
02070708052921080	23/07/2007	0182095300052921080	29/12/2004	165.000,00	100,00	158.494,98	5,253	FNES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	79	79	207	3287	6
02070708052935500	23/07/2007	0182095300052935500	29/12/2004	168.040,00	100,00	159.562,11	4,784	FNES	EUVA	0,950	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1646	186	119	13529	2
02070708052937800	23/07/2007	0182095300052937800	01/02/2005	78.150,00	100,00	74.695,46	4,884	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	10,00	1633	797	150	46569	12
02070708052956200	23/07/2007	0182095300052956200	30/12/2004	175.000,00	100,00	166.921,68	4,644	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2697	185	94	3815	14
02070708052971070	23/07/2007	0182095300052971070	01/02/2006	125.000,00	100,00	119.441,39	4,784	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2035	331	10,00	2802	853	10	54583	7
02070708052981200	23/07/2007	0182095300052981200	27/12/2004	145.000,00	100,00	137.802,84	5,073	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3042	30	114	1978	6
02070708052981080	23/07/2007	0182095300052981080	22/12/2004	162.324,00	100,00	160.665,70	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	10,00	1473	872	101	21341	13
02070708052991160	23/07/2007	0182095300052991160	24/12/2004	169.000,00	100,00	170.709,57	5,089	MENS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	04/01/2035	329	10,00	2243	198	14	9754	6
02070708052991240	23/07/2007	0182095300052991240	27/12/2004	163.000,00	100,00	172.668,12	4,884	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2579	256	67	3980	9
02070708052992240	23/07/2007	0182095300052992240	04/01/2005	191.900,00	100,00	183.840,71	4,785	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2702	659	109	26372	7
02070708052991270	23/07/2007	0182095300052991270	23/12/2004	224.500,00	100,00	213.256,68	4,945	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2857	93	28	1704	6
02070708052992280	23/07/2007	0182095300052992280	23/12/2004	150.000,00	100,00	142.716,33	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1739	943	351	67718	7
02070708052993170	23/07/2007	0182095300052993170	11/02/2005	103.750,00	100,00	100.071,17	4,884	FNES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	10,00	2250	928	198	35389	8
02070708052993200	23/07/2007	0182095300052993200	29/12/2004	207.500,00	100,00	197.498,07	4,714	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2026	306	69	12539	7
02070708052993240	23/07/2007	0182095300052993240	29/12/2004	180.000,00	100,00	171.091,16	4,945	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2170	555	142	7582	7
02070708052994160	23/07/2007	0182095300052994160	17/01/2005	177.230,00	100,00	168.725,12	4,785	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2251	236	146	5035	13
02070708052994400	23/07/2007	0182095300052994400	13/01/2005	195.107,77	100,00	185.883,39	4,681	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	10,00	2626	945	2	7040	2
02070708052995800	23/07/2007	0182095300052995800	23/12/2004	163.812,00	100,00	161.598,78	5,323	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1688	1587	24	50843	9
02070708052997240	23/07/2007	0182095300052997240	23/12/2004	180.675,00	100,00	171.885,34	4,963	MENS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	05/01/2035	329	10,00	1563	281	80	5704	1
02070708052997600	23/07/2007	0182095300052997600	23/12/2004	180.000,00	100,00	152.232,77	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1	1122	143	63000	5
02070708052997600	23/07/2007	0182095300052997600	30/12/2004	246.314,00	100,00	208.864,84	4,885	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2035	358	10,00	1542	381	31	1462	8
02070708052998200	23/07/2007	0182095300052998200	17/01/2005	198.000,00	100,00	188.540,62	4,721	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2696	1118	142	42214	6
02070708052998200	23/07/2007	0182095300052998200	23/12/2004	146.000,00	100,00	138.709,65	4,945	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1115	549	162	44695	7
02070708052999700	23/07/2007	0182095300052999700	25/01/2005	181.775,00	100,00	172.258,97	4,621	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2884	455	216	19003	1
02070708052999700																2882	456	102	19000	6
02070708053205100	23/07/2007	0182095300053205100	20/12/2004	176.930,00	100,00	169.894,88	4,945	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1532	525	131	8400	14
02070708053205500	23/07/2007	0182095300053205500	30/04/2005	98.000,00	100,00	98.922,79	4,654	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2035	246	10,00	1122	167	30	9109	9
02070708053212300	23/07/2007	0182095300053212300	24/01/2005	163.952,97	100,00	158.454,70	4,589	FNES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2045	451	10,00	2503	341	104	11262	7
02070708053212200	23/07/2007	0182095300053212200	29/12/2004	160.000,00	100,00	161.534,66	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1111	125	1	6642	9
02070708053236700	23/07/2007	0182095300053236700	29/12/2004	118.000,00	100,00	112.268,85	4,884	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	845	830	9	37838	6
02070708053248500	23/07/2007	0182095300053248500	21/12/2004	112.550,00	100,00	108.162,61	4,884	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1280	570	141	39375	2
02070708053261400	23/07/2007	0182095300053261400	29/12/2004	231.400,00	100,00	220.646,87	4,654	FNES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2346	332	208	18878	3
02070708053261400																2346	332	208	18878	3
02070708053262700	23/07/2007	0182095300053262700	31/12/2004	249.000,00	100,00	235.084,99	4,884	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2113	661	135	48545	3
02070708053262700																2366	784	71	48442	5
02070708053267600	23/07/2007	0182095300053267600	15/02/2005	207.000,00	100,00	197.882,47	4,884	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	10,00	4083	1495	207	82542	5
02070708053272600																4082	1495	7	82409	1
02070708053272600	23/07/2007	0182095300053272600	28/01/2005	222.000,00	100,00	212.229,07	4,688	FNES	EUVA	0,000	FANU	FRCV	30/11/2043	436	10,00	2491	298	190	16543	4
02070708053274500	23/07/2007	0182095300053274500	28/01/2005	160.000,00	100,00	152.382,08	4,671	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2257	1	23	59191	8
02070708053306200	23/07/2007	0182095300053306200	21/12/2004	160.000,00	100,00	171.163,61	4,884	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2666	49	37	5207	4
02070708053317200	23/07/2007	0182095300053317200	13/01/2005	94.500,00	100,00	89.888,87	4,159	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1816	60	222	3289	6
02070708053319200	23/07/2007	0182095300053319200	25/01/2005	178.650,00	100,00	168.439,25	4,588	FNES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2759	734	57	17477	7
02070708053325700	23/07/2007	0182095300053325700	28/01/2005	215.000,00	100,00	202.263,65	4,785	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2030	270	10,00	2699	311	169	3066	7
02070708053344700	23/07/2007	0182095300053344700	31/12/2004	480.000,00	100,00	458.665,09	4,758	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2638	344	158	26886	5
02070708053356200	23/07/2007	0182095300053356200	30/12/2004	188.183,00	100,00	182.659,67	5,273	FNES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	10,00	1697	191	61	7753	13
02070708053366900	23/07/2007	0182095300053366900	23/12/2004	275.674,00	100,00	262.664,46	5,123	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	10,00	1250	645	54	18954	11
02070708053297600	23/07/2007	0182095300053297600	24/12/2004	195.000,00	100,00	186.364,35	4,544	FNES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3057	465	235	16589	8
02070708053414700	23/07/2007	0182095300053414700	29/12/2004	240.400,00	100,00	228.884,53	4,764	FNES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1931	1469	19	19414	4
02070708053421600	23/07/2007	0182095300053421600	30/12/2004	184.455,00	100,00	98.857,97	4,714	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	10,00	179	179	115	18265	8
02070708053425700	23/07/2007	0182095300053425700	17/01/2005	138.227,00	100,00	133.624,04	5,159	FNES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	10,00	1452	717	34	14725	10
02070708053442800	23/07/2007	0182095300053442800	24/01/2005	168.000,00	100,00	148.466,60	4,421	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	4282	160	157	10401	8
02070708053451800	23/07/2007	0182095300053451800	17/01/2005	98.000,00	100,00	91.324,09	4,151	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/02/2035	330	10,00	1639	497	175	48854	5
02070708053451800																1645	501	28	48962	5
02070708053467700	23/07/2007	0182095300053467700	30/12/2004	188.700,00	100,00	178.167,68	4,584	FNES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	2830	916	169	17595	14
02070708053496800	23/07/2007	0182095300053496800	18/01/2005	80.000,00	100,00	76.188,68	4,821	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1378	354	160	18418	5
02070708053514300	23/07/2007	0182095300053514300	19/01/2005	127.000,00	100,00	121.145,48	4,821	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1804	435	89	8622	16
02070708053524000	23/07/2007	0182095300053524000	28/01/2005	137.833,00	100,00	131.341,25	4,769	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1991	140	184	3757	8
02070708053524700	23/07/2007	0182095300053524700	31/12/2004	135.000,00	100,00	128.470,39	4,645	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1867	105	61	7689	1
02070708053524700																1865	105	195	7645	4
02070708053525200	23/07/2007	0182095300053525200	27/12/2004	170.127,00	100,00	162.111,37	4,745	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	212	210	54	10761	16
02070708053525200																1127	1125	47	12843	6
02070708053525200																313	311	169	12842	4
02070708053531200	23/07/2007	0182095300053531200	07/01/2005	108.182,00	100,00	103.155,39	4,621	MENS	EUVA	0,000	ANUA	FRCV	30/01/2035	330	10,00	1922	354	64	29518	3
02070708053537800	23/07/2007	0182095300053537800	17/01/2005	93.000,00	100,00	88.472,02	4,423	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	847	586	158	23539	9
02070708053542500	23/07/2007	0182095300053542500	31/12/2004	173.000,00	100,00	164.559,08	4,884	MENS	EUVA	0,750	ANUA	FRCV	05/01/2035	329	10,00	802	511	19	22438	3
02070708053554000	23/07/2007	0182095300053554000	31/12/2004	597.000,00	100,00	567.854,33	4,884	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1257	742	135	6022	11
02070708053557100	23/07/2007	0182095300053557100	27/12/2004	192.197,00	100,00	182.746,13	5,063	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	10,00	3305	383	104	11291	8
02070708053579100	23/07/2007	0182095300053579100	28/12/2004	130.500,00	100,00	123.465,58	4,973	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2034	324	10,00	1194	91	121	5301	3
02070708053579100	23/07/2007	0182095300053579100	13/01/2005	129.395,20	100,00	118.283,27	4,671	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	822	700	72	35004	9
02070708053582100	23/07/2007	0182095300053582100	04/02/2005	81.700,00	100,00	76.777,53	4,764	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	28/02/2030	271	10,00	1514	469	116	29745	4
02070708053593900	23/07/2007	0182095300053593900	31/12/2004	135.000,00	100,00	128.654,06	4,894	FNES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2034	329	10,00	1671	343	112	14879	8
02070708053605500	23/07/2007	0182095300053605500	07/01/2005	95.000,00	100,00	91.384,60	4,471	MENS	EUVA	0,000	SEME	FRCV	05/02/2035	330	10,00	1	1062	28	2663	8
02070708053606500	23/07/2007	0182095300053606500	04/01/2005	200.000,00	100,00	189.645,65	4,621	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	2324	2324	105	41529	9
02070708053612800	23/07/2007	0182095300053612800	03/01/2005	130.000,00	100,00	123.902,49	4,671	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1850	376	101	23203	6
02070708053614400	23/07/2007	0182095300053614400	12/01/2005	249.000,00	100,00	239.632,25	4,721	FNES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	354	10,00	1874	69	11	3756	5
02070708053625400	23/07/2007	0182095300053625400	14/01/2005	170.000,00	100,00	161.993,37	4,768	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	10,00	3738	197	104	4492	2
02070708053625900	23/07/2007	0182095300053625900	13/01/2005	207.413,19	100,00	199.676,81	4,784	FNES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2864	245	101	15369	3
02070708053628700	23/07/2007	0182095300053628700	13/01/2005	160.000,00	100,00	142.964,42	4,671	FNES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1204	729	55	32208	10
02070708053632800	23/07/2007	0182095300053632800	26/01/2005	99.157,00	100,00	94.413,48	4,571	FNES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	10,00	1940	1	78	59953	1
02070708053641900	23/07/2007	0182095300053641900	03/02/2005	157.000,00	100,00	149.288,32	4,861	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	10,00	2133	97	23	2291	11
02070708053648400	23/07/2007	0182095300053648400	31/12/2004	145.000,

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA EMIS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-IND. (11)	PER. REVI. (12)	SWA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02070708052180940																2159	479	37	34587	1
02070708052180950	23/07/2007	01820983000521809500	21/01/2005	69.600,00	100,00	64.898,56	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2083	298	32	16108	8
02070708052182070	23/07/2007	01820983000521820700	04/02/2005	125.537,50	100,00	119.600,83	4,964	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	30/09/2036	351	19,00	2354	373	29	912	1
02070708052182090	23/07/2007	01820983000521820900	28/04/2005	150.000,00	100,00	142.666,91	4,471	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	31/04/2035	330	19,00	2369	749	175	64381	6
02070708052184030	23/07/2007	01820983000521843000	24/01/2005	116.000,00	100,00	110.400,65	4,521	FMES	EUIA	0,999	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2177	657	97	5746	7
02070708052184860	23/07/2007	01820983000521848600	28/04/2005	130.011,00	100,00	124.327,92	4,321	FMES	EUIA	0,999	FANU	FRCV	31/04/2035	330	19,00	925	165	95	13884	3
02070708052185010	23/07/2007	01820983000521850100	31/01/2005	155.263,14	100,00	148.658,23	4,151	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1262	264	23	12098	8
02070708052185910																1251	263	50	12046	2
02070708052185030	23/07/2007	01820983000521850300	21/01/2005	69.000,00	100,00	63.045,93	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2025	210	19,00	787	148	114	7818	1
02070708052187010	23/07/2007	01820983000521870100	13/01/2005	96.600,00	100,00	91.968,85	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1796	409	74	21040	11
02070708052187190	23/07/2007	01820983000521871900	25/01/2005	119.300,00	100,00	114.354,41	4,521	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/09/2035	330	19,00	1704	69	29	1975	11
02070708052187390	23/07/2007	01820983000521873900	13/01/2005	194.000,00	100,00	184.783,75	4,571	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/02/2035	330	19,00	3738	375	63	16021	4
02070708052187390																3736	375	68	16021	1
02070708052187380																3736	375	66	16020	1
02070708052189300	23/07/2007	01820983000521893000	21/01/2005	262.425,00	100,00	240.326,02	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	3028	664	123	63369	4
02070708052190490	23/07/2007	01820983000521904900	18/01/2005	180.104,00	100,00	171.149,49	4,051	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1350	563	220	42174	4
02070708052190700	23/07/2007	01820983000521907000	21/01/2005	97.000,00	100,00	92.975,91	4,521	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	959	167	40	9416	14
02070708052193890	23/07/2007	01820983000521938900	12/04/2005	143.139,24	100,00	137.169,26	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	353	19,00	916	1	222	51638	7
02070708052194860	23/07/2007	01820983000521948600	13/01/2005	170.000,00	100,00	162.932,82	4,771	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	3650	191	9	61193	23
02070708052195700	23/07/2007	01820983000521957000	14/01/2005	330.488,71	100,00	308.771,32	4,571	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	31/02/2035	270	19,00	1594	1564	92	59882	5
02070708052196850	23/07/2007	01820983000521968500	21/02/2005	143.000,00	100,00	136.570,17	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1882	153	223	8582	3
02070708052196950																1970	172	99	8718	5
02070708052197060	23/07/2007	01820983000521970600	26/01/2005	120.100,00	100,00	114.429,32	4,571	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2507	1136	54	46932	10
02070708052199700	23/07/2007	01820983000521996700	04/02/2005	116.699,00	100,00	113.313,34	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3678	298	175	6313	10
02070708052200950	23/07/2007	01820983000522003500	07/02/2005	150.402,61	100,00	149.286,09	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1363	265	223	11950	7
02070708052201650	23/07/2007	01820983000522016300	27/01/2005	165.000,00	100,00	156.757,42	4,771	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2030	270	19,00	1	1	149	18927	5
02070708052202350	23/07/2007	01820983000522023500	27/01/2005	119.968,76	100,00	114.381,85	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2304	37	61	1989	14
02070708052203300	23/07/2007	01820983000522033000	16/02/2005	176.750,00	100,00	165.459,52	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	2507	1345	209	61710	3
02070708052204300	23/07/2007	01820983000522043000	27/01/2005	163.400,00	100,00	153.337,88	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2043	691	98	530509	1
02070708052204300																2439	677	120	53065	9
02070708052207110	23/07/2007	01820983000522071100	27/01/2005	124.000,00	100,00	118.656,58	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2254	121	65	2009	9
02070708052207340	23/07/2007	01820983000522073400	03/02/2005	190.000,00	100,00	181.998,76	4,964	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	4085	1488	1	82803	5
02070708052207440	23/07/2007	01820983000522074400	15/02/2005	122.161,94	100,00	118.539,29	4,500	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/04/2037	354	19,00	3213	309	158	17288	4
02070708052207590	23/07/2007	01820983000522075900	15/03/2005	144.078,88	100,00	137.765,62	4,764	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/04/2035	332	19,00	2894	1108	167	75881	6
02070708052207620	23/07/2007	01820983000522076200	22/02/2005	79.679,00	100,00	79.679,00	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1888	375	165	29444	8
02070708052208030	23/07/2007	01820983000522080300	04/02/2005	174.259,00	100,00	167.101,85	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	4100	589	77	46344	2
02070708052210650	23/07/2007	01820983000522106500	31/01/2005	150.253,00	100,00	143.205,53	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2265	374	47	23984	1
02070708052210910	23/07/2007	01820983000522109100	25/01/2005	182.800,00	100,00	174.038,15	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1717	573	225	13280	14
02070708052212750	23/07/2007	01820983000522127500	11/02/2005	132.600,00	100,00	126.131,30	4,564	FMES	EUIA	0,985	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1762	145	18	7178	8
02070708052213940	23/07/2007	01820983000522139400	25/02/2005	208.000,00	100,00	201.813,24	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	670	119	153	16228	2
02070708052214110	23/07/2007	01820983000522141100	25/01/2005	64.000,00	100,00	79.912,01	4,151	MENS	EUIA	0,750	AMUA	FRCV	05/02/2035	330	19,00	1441	54	119	4632	7
02070708052215730	23/07/2007	01820983000522157300	28/01/2005	174.000,00	100,00	165.677,85	4,621	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	3565	193	193	9055	4
02070708052216860	23/07/2007	01820983000522168600	31/01/2005	141.300,00	100,00	134.423,25	4,151	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1	1588	99	20846	7
02070708052216920	23/07/2007	01820983000522169200	04/03/2005	240.500,00	100,00	229.862,29	4,850	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2899	355	109	18800	5
02070708052218940	23/07/2007	01820983000522189400	27/01/2005	225.000,00	100,00	214.236,57	4,621	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1982	1082	135	18961	11
02070708052218960	23/07/2007	01820983000522189600	11/02/2005	153.000,00	100,00	153.000,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	575	280	164	15913	7
02070708052219020	23/07/2007	01820983000522190200	22/02/2005	82.300,00	100,00	77.394,08	4,764	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2030	271	19,00	693	157	62	23185	2
02070708052224500	23/07/2007	01820983000522245000	22/03/2005	148.868,34	100,00	142.914,57	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1129	275	56	12019	7
02070708052224500																867	206	29	12043	6
02070708052228400	23/07/2007	01820983000522284000	16/02/2005	149.623,00	100,00	142.788,39	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1567	431	94	19504	8
02070708052228920	23/07/2007	01820983000522289200	25/01/2005	78.369,11	100,00	74.757,57	4,621	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	10/02/2035	330	19,00	813	271	18	21487	3
02070708052227120	23/07/2007	01820983000522271200	29/01/2005	136.000,00	100,00	129.385,38	4,621	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	05/02/2035	330	19,00	127	127	139	3950	6
02070708052227170	23/07/2007	01820983000522271700	20/01/2005	155.768,00	100,00	146.557,13	4,421	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/01/2030	270	19,00	995	161	257	13943	0
02070708052226700	23/07/2007	01820983000522267000	07/02/2005	69.000,00	100,00	63.280,14	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2025	211	19,00	1	750	62	9857	6
02070708052230180	23/07/2007	01820983000522301800	31/01/2005	159.125,00	100,00	147.739,70	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	938	1	13	27726	6
02070708052232630	23/07/2007	01820983000522326300	20/05/2005	119.900,00	100,00	115.686,70	5,153	FMES	EUIA	0,968	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1026	1026	162	8307	5
02070708052235740	23/07/2007	01820983000522357400	27/01/2005	138.233,00	100,00	131.548,29	4,201	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/01/2030	330	19,00	2098	1433	223	91764	2
02070708052236360	23/07/2007	01820983000522363600	02/03/2005	170.000,00	100,00	166.168,27	4,784	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1645	133	36	13757	1
02070708052236360																1155	179	203	13997	7
02070708052236940	23/07/2007	01820983000522369400	21/03/2005	159.500,00	100,00	151.431,33	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1024	454	78	24476	4
02070708052236840	23/07/2007	01820983000522369400	23/02/2005	250.000,00	100,00	232.162,12	4,664	FMES	EUIA	0,635	FSEM	FRCV	31/10/2033	316	19,00	985	185	152	9578	8
02070708052238150	23/07/2007	01820983000522381500	23/02/2005	78.000,00	100,00	75.000,89	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1801	361	163	20178	1
02070708052238160																1801	361	163	20178	1
02070708052240870	23/07/2007	01820983000522408700	31/01/2005	160.000,00	100,00	145.760,24	4,821	FMES	EUIA	0,970	FSEM	FRCV	31/03/2025	212	19,00	948	362	181	14877	10
02070708052241500	23/07/2007	01820983000522415000	24/02/2005	144.000,00	100,00	134.994,27	4,139	FMES	EUIA	0,699	FANU	FRCV	28/02/2030	271	19,00	2000	1257	137	3327028	1
02070708052241500																1110	386	159	33283	4
02070708052242020	23/07/2007	01820983000522420200	29/01/2005	85.600,00	100,00	85.600,00	4,821	FMES	EUIA	0,595	FSEM	FRCV	31/04/2035	330	19,00	764	83	167	9857	6
02070708052243250	23/07/2007	01820983000522432500	04/02/2005	134.484,00	100,00	129.957,91	4,973	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1774	289	158	11588	8
02070708052243950	23/07/2007	01820983000522439200	29/01/2005	82.000,00	100,00	78.146,87	4,671	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	03/02/2035	330	19,00	1914	505	179	58247	3
02070708052244100	23/07/2007	01820983000522441000	15/02/2005	182.000,00	100,00	173.756,29	4,964	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	4983	1486	187	82537	5
02070708052244780	23/07/2007	01820983000522447800	25/02/2005	158.000,00	100,00	150.805,21	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1856	1856	75	42754	9
02070708052246210	23/07/2007	01820983000522462100	04/02/2005	132.000,00	100,00	132.000,00	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1457	632	71	20203	4
02070708052246210																1457	632	85	20211	7
02070708052246900	23/07/2007	01820983000522469000	25/02/2005	165.325,00	100,00	157.453,92	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2512	819	95	9372	9
02070708052246360	23/07/2007	01820983000522463600	27/01/2005	202.282,00	100,00	197.928,45	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2028	248	19,00	3256	117	137	6261	4
02070708052246570	23/07/2007	01820983000522465700	27/01/2005	116.900,00	100,00	112.634,86	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2274	401	123	2997	7
02070708052249490	23/07/2007	01820983000522494900	11/03/2005	129.669,00	100,00	125.599,00	4,894	FMES	EUIA	0,870	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1848	1131	36	27486	6
02070708052249540	23/07/2007	01820983000522496400	16/02/2005	159.100,00	100,00	151.697,17	4,814	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2222	254	207	3997	11
02070708052250440	23/07/2007	01820983000522504400	04/02/2005	190.000,00	100,00	181.212,94	4,814	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	03/02/2035	331	19,00	2795	679	194	5385	13
02070708052250770	23/07/2007	01820983000522507700	29/01/2005	193.000,00	100,00	180.579,94	4,421	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/04/2035	330	19,00	1629	239	269	967	7
02070708052251300	23/07/2007	01820983000522513300	04/02/2005	140.000,00	100,00	133.714,73	5,064	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	853	461	164	26323	8
02070708052251810	23/07/2007	01820983000522518100	16/02/2005	165.000,00	100,00	157.196,92	4,239	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2241	427	5	8501	9
02070708052251950	23/07/2007	01820983000522519500	09/02/2005	169.087,13	100,00	159.159,10	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3673	67	216	6545	10
02070708052252250	23/07/2007	01820983000522522500	28/01/2005	178.100,00	100,00	169.542,28	4,571	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	04/02/2035	330	19,00	1647	286	213	5409	4
02070708052252440	23/07/2007	01820983000522524400	22/03/2005	150.689,00	100,00	144.134,92	4,944	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2008	145	166	9549	4
02070708052252690	23/07/2007	01820983000522526900	28/01/2005	163.500,00	100,00	155.525,49	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1591	571	149	10465	10
02070708052254770	23/07/2007	01820983000522547700	28/01/2005	147.000,00	100,00	139.804,04	4,521	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	3688	357	203	3393	20
02070708052255640	23/07/2007	01820983000522556400	04/02/2005	123.250,00	100,00	117.547,12	4,811	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2489	747	162	5374	6
02070708052255640	23/07/2007	01820983000522556400	11/02/2005	178.000,00	100,00	178.000,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3128	286	85	16991	3
02070708052255650	23/07/2007	01820983000522556500	28/01/2005	174.709,00	100,00	166.284,89	4,621	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1359	1053	72	26033	6
02070708052255940	23/07/2007	01820983000522559400	22/02/2005	250.000,00	100,00	236.575,14	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	3248	543	99	25983	6
02070708052255940																3246	542	38	25948	3
02070708052256400	23/07/2007	01820983000522564000	09/02/2005	68.221,72	100,00	64.012,75	4,564	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	28/02/2030	271	19,00	467	123	192	15930	2
02070708052259510	23/07/2007	01820983000522595100	11/02/2005	192.300,00	100,00	183.955,42	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2907	1274	201	81599	3
02070708052259510																2907	1274	45	81482	1
02070708052259510																2907	1274	41	81480	6
02070708052260100	23/07/2007	01820983000522601000	03/02/2005	132.031,00	100,00	132.031,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	199	199	129	13993	6
02070708052261630	23/07/2007	01820983000522616300	31/01/2005	85.071,00	100,00	81.005,59	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	399	6	10	626	3
02070708052261710	23/07/2007	01820983000522617100	31/01/2005	177.300,00	100,00	168.949,58	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2095	536	222	4222	6
02070708052263910	23/07/2007	01820983000522639100	04/02/2005	102.800,00	100,00	98.285,60	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2849	572	80	46235	2
02070708052264560	23/07/2007	01820983000522645600	04/02/2005	133.895,00	100,00	127.953,70	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3917	189	156	11390	2
02070708052264560																3330	197	195	11830	8
02070708052264880	23/07/2007	01820983000522648800	23/02/2005	103.800,00	100,00	103.800,00	4,864	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1543	542	101	16673	7
02070708052265390	23/07/2007	01820983000522653900	05/04/2005	98.008,00	100,00	94.898,35	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2005	52	209	3754	5
02070708052265900	23/07/2007	01820983000522659000	09/02/2005	181.000,00	100,00	172.846,31	4,811	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3739	109	156	4030	5
02070708052266100	23/07/2007	01820983000522661000	25/02/2005	211.000,00	100,00	201.598,55	5,064	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	4215	1376	118	60182	2
02070708052266100																4215	1376	118	60147	6
02070708052269200	23/07/2007	01820983000522692000	23/02/2005	204.257,69	100,00	194.746,07	4,289	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1	420	120	29229	6
02070708052276250	23/07/2007	01820983000522762500	31/01/2005	125.986,54	100,00	119.640,08	4,201	MENS	EUIA	0,800	ANUA	FRCV	02/02/2035	330	19,00	1786	1786	15	5802	9
02070708052276730	23/07/2007	01820983000522767300	11/02/2005	176.448,00	100,00	167.162,70	4,714	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2504	1133	71	20934	15
02070708052277170	23/07/2007	01820983000522771700	28/02/2005	114.805,00	100,00	99.940,38	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2030	278	19,00	3478	94	164	6939	7
02070708052273070	23/07/2007	01820983000522730700	01/02/2005	144.000,00	100,00	137.525,18	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	669	191	78	14693	1
02070708052273070																955	191	212	14761	5
02070708052273070																669	191	140	14726	1
02070708052273790	23/07/2007	01820983000522737900	21/02/2005	116.548,00	100,00	111.498,73	5,064	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1	489	129	6476	9
02070708052274190	23/07/2007	01820983000522741900	16/02/2005	244.375,00	100,00	229.154,30	4,864	FMES	EUIA	0,899	FANU	FRCV	28/02/2030	271	19,00	1305	1235	164	33567	13
02070708052274330	23/07/2007	01820983000522743300	02/02/2005	140.000,00	100,00	136.193,31	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2045	451	19,00	1	300	98	24850	8
02070708052274650	23/07/2007	01820983000522746500	14/02/2005	220.000,00	100,00	219.168,45	4,714	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1345	682	146	8272	10
02070708052274790	23/07/2007	01820983000522747900	11/03/2005	189.500,00	100,00	180.331,52	4,039	MENS	EUIA	0,500	ANUA	FRCV	11/03/2035	331	19,00	2369	1	53	7555	16
02070708052275120	23/07/2007	01820983000522751200	10/02/2005	145.400,00	100,00	138.779,00	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1501	220	152	18598	1
02070708052275120																1087	515	51	29295	5
02070708052279320	23/07/2007	01820983000522793200	24/02/2005	130.000,00	100,00	129.904,06	4,814	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/02/2035	331	19,00	4529	313	19	17189	3
02070708052279540	23/07/2007	01820983000522795400	01/02/2005	125.000,00	100,00	119.048,82	4,671	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/02/2035	330	19,00	2381	687	258	29177	12
02070708052282300	23/07/2007	01820983000522823000	16/02/2005	160.000,00	100,00	151.843,67	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3380	239	69	9419	8
02070708052283100	23/07/2007	01820983000522831000	11/02/2005	136.420,00	100,00	130.218,48	4,714	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	10/03/2035	331	19,00	2350	162	41	7233	2
02070708052283100																2403	161	178	7852	16
02070708052284940	23/07/2007	01820983000522849400	28/02/2005	102.000,00	100,00	97.319,80	4,811	MENS	MHTO	0,000	ANUA	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1646	432	165	30736	4
02070708052287190	23/07/2007	01820983000522871900	11/02/2005	204.000,00	100,00	194.675,96	4,864	FMES	EUIA	0,899	FANU	FRCV	28/02/2030	331	19,00	3662	856	63	30535	6
02070708052288510	23/07/2007	01820983000522885100	09/02/2005	270.495,00	100,00	254.015,97	4,614	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1671	1280	171	17027	4
02070708052288750	23/07/2007	01820983000522887500	21/02/2005	168.550,00	100,00	160.119,86	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697526

155

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS POR ... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO		MARCO SIND.	PER. REVIS.	SITUACIÓN PRESTAMO	VTO. PTMO.	PLZ	DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)			(6)	(8)	(7)			(12)		(13)	(14)	(15)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
														5266	602	206	29939	2
	23/07/2007		14/07/2005	154.000,00	100,00	147.858,34	4,489	FIMES	EUTA		FANU			1977	1016	123	22143	3
	23/07/2007		04/02/2005	136.854,00	100,00	130.738,80	4,659	FIMES	EUTA		FANU			1454	910	169	55341	8
	23/07/2007		28/02/2005	138.645,00	100,00	134.857,06	4,639	FIMES	EUTA		FANU			2366	86	141	57322	1
														86	86	126	5863	5
	23/07/2007		18/02/2005	184.000,00	100,00	164.685,55	4,269	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	283	2269	283	19270	3
	23/07/2007		21/04/2005	184.000,00	100,00	175.342,58	4,753	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	330	3259	527	1764	6
	23/07/2007		02/03/2005	153.000,00	100,00	143.544,84	4,644	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	330	2124	143	3469	7
	23/07/2007		25/02/2005	165.600,00	100,00	155.038,80	4,714	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	330	239	239	6	7363	10
	23/07/2007		11/02/2005	189.000,00	100,00	171.706,95	4,864	MENS	EUTA		FANU	FRCV	330	2625	2625	68	43705	6
	23/07/2007		15/02/2005	241.000,00	100,00	230.527,84	4,811	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	330	2851	253	79	5633	14
	23/07/2007		18/02/2005	192.000,00	100,00	183.168,04	4,764	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2138	518	27	30693	17
	23/07/2007		09/02/2005	343.450,00	100,00	327.525,16	4,764	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1556	67	44	6934	2
	23/07/2007		16/02/2005	174.000,00	100,00	165.670,58	4,714	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	4006	806	123	18976	13
	23/07/2007		10/02/2005	95.468,00	100,00	89.880,88	4,864	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2624	307	162	15671	4
	23/07/2007		11/02/2005	135.000,00	100,00	128.552,49	4,889	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1202	583	200	54190	6
	23/07/2007		08/02/2005	110.400,00	100,00	110.400,00	5,894	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	212	1149	42	218	6316	10
	23/07/2007		17/02/2005	130.819,42	100,00	120.288,26	4,285	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	1250	488	189	17113	13
	23/07/2007		15/04/2005	133.000,00	100,00	128.653,44	4,855	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	1178	834	215	47053	5
	23/07/2007		17/02/2005	135.000,00	100,00	128.844,62	4,684	MENS	EUTA		FANU	FRCV	331	1250	637	226	14086	4
	23/07/2007		30/03/2005	240.400,00	100,00	228.708,19	4,594	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1889	531	124	35317	4
	23/07/2007		18/02/2005	145.300,00	100,00	140.330,40	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2218	107	264	4742	7
	23/07/2007		23/02/2005	103.500,00	100,00	97.291,30	4,265	MENS	EUTA		ANUA	FRCV	222	2058	1140	39	81749	1
	23/07/2007		14/02/2005	150.000,00	100,00	142.691,62	4,689	MENS	EUTA		ANUA	FRCV	331	1704	237	37	2475	6
	23/07/2007		24/02/2005	230.000,00	100,00	218.641,59	4,894	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1648	167	221	11616	11
	23/07/2007		04/02/2005	154.400,00	100,00	145.744,16	4,639	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1574	52	33	3191	8
	23/07/2007		11/02/2005	195.330,00	100,00	186.447,49	4,911	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	2689	329	100	84B9	6
	23/07/2007		11/02/2005	147.500,00	100,00	140.667,70	4,239	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1557	632	149	45065	7
														1557	632	75	45014	7
														1557	632	137	45974	2
	23/07/2007		14/02/2005	77.220,00	100,00	76.548,88	5,644	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	211	1553	128	68	15043	10
	23/07/2007		14/02/2005	169.575,00	100,00	162.697,80	4,239	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2405	363	71	16785	8
	23/07/2007		24/02/2005	171.765,65	100,00	171.765,65	5,973	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	471	1601	1084	52	89567	7
	23/07/2007		23/03/2005	216.236,16	100,00	214.422,80	4,971	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	479	1250	358	94	2160	6
	23/07/2007		11/02/2005	153.353,00	100,00	146.854,39	4,889	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1626	357	35	22630	6
	23/07/2007		10/02/2005	102.500,00	100,00	98.710,80	4,864	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1494	361	178	1645	6
	23/07/2007		24/02/2005	168.000,00	100,00	163.340,80	4,714	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	797	659	128	12266	10
	23/07/2007		15/02/2005	138.450,00	100,00	133.059,70	4,744	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	345	1253	319	128	4240	7
	23/07/2007		08/02/2005	178.600,00	100,00	170.148,87	4,689	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	332	3639	M033	118	3040	2
	23/07/2007		24/02/2005	532.000,00	100,00	514.973,92	4,789	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	454	1595	331	122	3191	16
	23/07/2007		02/02/2005	158.000,00	100,00	150.153,21	4,889	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	332	3127	121	55	5763	3
	23/07/2007		23/02/2005	161.000,00	100,00	154.119,24	4,889	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2708	476	7	21831	12
	23/07/2007		28/02/2005	252.000,00	100,00	240.779,47	4,764	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2762	79	150	2069	10
	23/07/2007		09/03/2005	165.600,00	100,00	159.334,80	5,694	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	2022	651	36	31056	6
	23/07/2007		22/02/2005	213.000,00	100,00	213.000,00	5,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2240	692	116	65538	6
	23/07/2007		18/02/2005	148.000,00	100,00	145.653,76	4,864	MENS	EUTA		SEME	FRCV	211	2649	2308	167	51362	2
	23/07/2007		22/02/2005	147.750,00	100,00	141.884,47	5,314	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1623	786	102	5116	11
	23/07/2007		20/03/2005	76.000,00	100,00	75.880,90	5,665	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	334	1900	964	126	16744	7
	23/07/2007		07/04/2005	95.670,00	100,00	95.670,00	5,595	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	213	1900	2642	151	54917	8
	23/07/2007		09/02/2005	239.600,00	100,00	234.573,34	4,689	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	415	1974	142	159	5447	7
	23/07/2007		03/03/2005	312.000,00	100,00	297.189,57	4,594	MENS	EUTA		ANUA	FRCV	331	420	137	233	926	12
														1212	448	14	3598	7
	23/07/2007		16/02/2005	192.500,00	100,00	187.579,29	4,914	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	4224	91	213	5654	7
	23/07/2007		11/03/2005	219.450,00	100,00	209.339,83	4,744	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	3563	1163	12	43724	8
	23/07/2007		27/05/2005	120.000,00	100,00	115.153,90	5,053	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	334	2363	202	221	805	4
	23/07/2007		09/02/2005	221.850,00	100,00	211.670,83	4,811	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	1427	833	133	19150	7
	23/07/2007		14/04/2005	89.200,00	100,00	85.358,65	4,685	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	339	1304	1049	215	451657	4
	23/07/2007		12/04/2005	86.900,00	100,00	83.231,85	4,765	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	495	495	76	35605	6
	23/07/2007		18/02/2005	52.700,00	100,00	49.555,40	5,488	FIMES	MINTO		FSEM	FRCV	331	2454	47	4	1695	8
	23/07/2007		17/02/2005	73.916,41	100,00	69.697,94	4,744	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	272	2245	277	194	6994	1
	23/07/2007		15/02/2005	108.000,00	100,00	102.956,84	4,864	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2086	544	167	2208	39
	23/07/2007		25/02/2005	108.000,00	100,00	101.352,01	4,671	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	353	1751	735	7	46004	7
	23/07/2007		23/02/2005	108.000,00	100,00	103.016,44	4,911	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	2554	459	154	4583	10
	23/07/2007		18/04/2005	103.500,00	100,00	99.804,71	4,765	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	334	2279	659	116	58843	1
	23/07/2007		28/03/2005	148.697,84	100,00	148.697,84	4,894	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1372	34	219	2182	7
	23/07/2007		28/03/2005	228.000,00	100,00	228.000,00	4,844	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1417	344	76	28367	6
	23/07/2007		18/02/2005	161.000,00	100,00	142.887,81	4,169	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	3628	62	169	5928	7
	23/07/2007		16/02/2005	124.000,00	100,00	116.472,76	4,564	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2321	950	222	14892	15
	23/07/2007		15/02/2005	213.800,00	100,00	204.129,56	5,054	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1335	121	151	14169	9
	23/07/2007		11/02/2005	127.268,00	100,00	121.763,84	5,084	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2196	228	169	16445	4
	23/07/2007		11/03/2005	201.300,00	100,00	192.297,63	4,594	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1838	139	70	7315	3
	23/07/2007		15/02/2005	154.150,00	100,00	147.669,63	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	548	548	22	13934	7
	23/07/2007		22/02/2005	152.181,00	100,00	145.479,53	5,089	FIMES	MINTO		FSEM	FRCV	331	3271	538	170	9086	16
	23/07/2007		09/02/2005	252.000,00	100,00	240.660,21	4,814	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2252	246	122	10844	5
														2252	246	46	10726	1
														2252	246	46	10725	1
	23/07/2007		11/03/2005	110.000,00	100,00	105.214,18	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	2393	1334	118	35104	1
	23/07/2007		08/03/2005	226.100,00	100,00	216.033,93	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1248	152	142	14417	2
														1248	206	208	14417	10
	23/07/2007		11/02/2005	227.000,00	100,00	216.685,28	4,439	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1573	45	213	4059	6
	23/07/2007		16/02/2005	295.000,00	100,00	281.163,59	4,564	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1	998	16	31089	11
	23/07/2007		10/02/2005	174.305,00	100,00	165.169,80	4,664	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1254	412	11	2289	8
	23/07/2007		25/02/2005	192.350,00	100,00	183.382,80	4,289	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	768	768	100	28977	7
	23/07/2007		24/02/2005	214.700,00	100,00	204.547,93	4,664	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2150	449	194	47938	5
	23/07/2007		02/03/2005	109.980,21	100,00	105.343,48	4,885	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	1498	57	105	4726	9
	23/07/2007		18/02/2005	179.500,00	100,00	171.264,84	4,811	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	2868	186	173	10228	6
	23/07/2007		17/02/2005	300.000,00	100,00	286.809,68	4,894	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1698	866	36	65977	3
	23/07/2007		17/02/2005	240.000,00	100,00	228.562,92	4,814	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1158	756	175	7778	7
	23/07/2007		25/02/2005	172.676,01	100,00	164.852,19	4,668	MENS	EUTA		SEME	FRCV	331	4309	207	205	13448	6
	23/07/2007		24/02/2005	153.000,00	100,00	143.984,84	4,289	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1628	242	69	16371	6
	23/07/2007		15/02/2005	150.500,00	100,00	144.764,64	4,864	MENS	EUTA		FSEM	FRCV	332	1393	64	186	5959	6
	23/07/2007		24/02/2005	184.000,00	100,00	176.866,28	4,714	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2126	145	69	1847	13
	23/07/2007		23/02/2005	105.600,00	100,00	101.387,32	4,915	FIMES	MINTO		FSEM	FRCV	333	2147	358	144	42711	4
	23/07/2007		16/03/2005	265.000,00	100,00	254.903,55	4,788	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	477	1926	465	200	27161	2
	23/07/2007		17/02/2005	205.000,00	100,00	196.598,68	4,714	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	3161	529	101	23592	4
	23/07/2007		28/02/2005	170.000,00	100,00	163.163,28	4,664	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1452	592	94	20577	6
	23/07/2007		11/03/2005	210.000,00	100,00	201.669,59	4,664	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1635	1623	131	134414	1
														1635	1623	129	134413	1
														1	1623	127	134412	3
	23/07/2007		23/02/2005	219.900,00	100,00	209.805,29	4,864	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	2225	45	75	2922	5
	23/07/2007		18/02/2005	212.350,00	100,00	203.221,76	4,689	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	439	3079	1081	135	15474	10
	23/07/2007		28/02/2005	148.350,00	100,00	141.670,93	4,661	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	2255	598	53	7165	15
	23/07/2007		18/02/2005	208.100,00	100,00	200.019,65	4,894	MENS	EUTA		FANU	FRCV	332	1650	841	103	13765	9
	23/07/2007		04/04/2005	176.500,00	100,00	170.051,81	4,858	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	1628	31	185	1105	7
	23/07/2007		23/02/2005	232.200,00	100,00	221.396,85	4,894	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1328	326	210	4295	7
	23/07/2007		07/04/2005	103.400,00	100,00	102.697,05	5,908	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	2089	306	219	6781	12
	23/07/2007		04/03/2005	178.000,00	100,00	170.764,14	4,694	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	3003	405	103	22491	9
	23/07/2007		09/03/2005	264.650,00	100,00	261.436,94	4,644	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	345	3916	844	67	56956	9
	23/07/2007		15/02/2005	72.000,00	100,00	72.000,00	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1068	588	23	14995	11
	23/07/2007		07/03/2005	98.855,00	100,00	98.852,66	5,694	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	5439	1403	86	33839	13
	23/07/2007		16/02/2005	128.630,00	100,00	128.630,00	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	592	70	57	6247	3
														592	70	56	6247	7
	23/07/2007		09/03/2005	111.000,00	100,00	105.119,29	4,894	MENS	EUTA		SEME	FRCV	332	793	260	24	20658	4
	23/07/2007		15/04/2005	127.000,42	100,00	124.835,97	5,228	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	1647	543	1	4949	6
	23/07/2007		25/02/2005	135.000,00	100,00	128.857,76	4,914	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	1250	226	122	18268	6
	23/07/2007		22/02/2005	217.000,00	100,00	207.808,38	4,814	MENS	EUTA		FANU	FRCV	331	2815	168	147	9180	2
	23/07/2007		24/02/2005	93.700,00	100,00	89.181,66	4,789	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	355	2374	560	205	18410	6
	23/07/2007		08/03/2005	292.000,00	100,00	280.345,68	4,359	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1337	1337	65	67145	3
	23/07/2007		22/03/2005	261.000,00	100,00	249.636,65	5,049	FIMES	MINTO		FSEM	FRCV	332	2443	495	2	18092	9
	23/07/2007		10/03/2005	159.400,00	100,00	146.625,65	4,315	MENS	EUTA		ANUA	FRCV	332	1885	1244	93	55286	5
	23/07/2007		24/02/2005	145.000,00	100,00	138.342,48	4,814	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	271	1690	70	71	4409	9
	23/07/2007		28/02/2005	87.325,59	100,00	83.652,53	4,839	MENS	EUTA		ANUA	FRCV	331	3034	1401	177	18612	7
	23/07/2007		04/03/2005	231.350,00	100,00	221.221,11	4,744	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	2413	476	137	3422	14
	23/07/2007		24/02/2005	219.000,00	100,00	209.027,49	4,714	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2085	1263	29	79283	1
														2729	1627	69	78328	13
	23/07/2007		03/03/2005	149.900,00	100,00	143.419,83	4,844	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	251	105	176	9978	14
	23/07/2007		16/02/2005	280.000,00	100,00	276.357,97	4,664	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1	426	152	26988	17
														2305	306	120	23987	1
														2727	305	97	24122	1
	23/07/2007		14/02/2005	237.400,00	100,00	228.105,91	4,944	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	341	2444	711	21	37184	5
	23/07/2007		21/02/2005	124.762,56	100,00	118.675,62	4,594	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	329	1694	596	19	46805	1
	23/07/2007		28/02/2005	188.400,00	100,00	179.936,87	4,914	MENS	EUTA		SEME	FRCV	331	3265	468	194	17587	9
	23/07/2007		04/03/2005	116.500,00	100,00	110.276,22	4,265	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	1535	171	169	18325	4
	23/07/2007		10/03/2005	121.502,00	100,00	116.706,94	5,094	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	332	2154	612	79	24031	16
	23/07/2007		24/02/2005	235.000,00	100,00	224.230,65	4,664	FIMES	EUTA		FANU	FRCV	331	781	69	79	5653	6
	23/07/2007		03/03/2005	228.800,00	100,00	218.997,57	4,844	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	1547	1547	93	38781	6
	23/07/2007		24/02/2005	137.700,00	100,00	131.777,70	5,054	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1308	1308	229	22295	11
	23/07/2007		24/02/2005	125.846,35	100,00	121.460,42	4,914	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	344	1997	803	24	51714	7
	23/07/2007		24/02/2005	82.580,00	100,00	78.986,36	5,084	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	1492	344	187	14734	9
	23/07/2007		09/03/2005	178.900,00	100,00	171.152,25	5,094	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	332	6000	362	97	19913	3
	23/07/2007		28/02/2005	88.217,09	100,00	84.250,42	4,814	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	2298	2298	48	25892	6
	23/07/2007		24/02/2005	210.997,00	100,00	204.723,21	4,764	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	331	772	265	205	24889	7
	23/07/2007		08/04/2005	171.500,00	100,00	164.158,73	4,858	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	333	3485	439	131	16558	10
	23/07/2007		22/02/2005	85.570,00	100,00	82.171,46	4,911	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	1	36	42	4248	4
	23/07/2007		04/03/2005	153.253,00	100,00	149.345,70	4,844	FIMES	EUTA		FSEM	FRCV	452	1911	50	182	3586	7
	23/07/2007		28/02/2005	145.775,00	100,00	139.386,60	4,911	FIMES	MINTO		FANU	FRCV	331	3456	256	126	1455	9

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070709052402702	23/07/2007	01820963000524027200	11/03/2005	108.000,00	100,00	103.330,57	4,844	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	07/04/2035	332	19,00	1857	82	80	10577	5
02070709052402602	23/07/2007	01820963000524026200	18/02/2005	108.450,00	100,00	101.741,69	4,954	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2784	464	208	21834	5
02070709052402602																2357	393	37	21839	2
02070709052409800	23/07/2007	01820963000524098000	25/02/2005	300.000,00	100,00	286.338,94	4,714	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	3698	356	110	1395	9
02070709052409800	23/07/2007	01820963000524098000	09/03/2005	143.500,00	100,00	137.123,69	4,415	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	4505	387	5	20569	3
02070709052410720	23/07/2007	01820963000524107200	23/06/2005	237.000,00	100,00	227.582,80	4,673	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/06/2035	336	19,00	2244	375	65	17951	5
02070709052411280	23/07/2007	01820963000524112800	29/08/2005	135.700,00	100,00	135.200,22	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	332	19,00	2316	522	58	30284	1
02070709052412860	23/07/2007	01820963000524128600	14/09/2005	136.400,00	100,00	133.030,27	4,995	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	467	19,00	2022	317	68	5374	10
02070709052413360	23/07/2007	01820963000524133600	04/03/2005	174.000,00	100,00	166.392,07	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1624	384	207	18760	10
02070709052413600	23/07/2007	01820963000524136000	03/03/2005	185.640,00	100,00	178.859,83	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1865	269	89	8488	6
02070709052414080	23/07/2007	01820963000524140800	03/03/2005	191.290,00	100,00	182.871,86	4,744	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	899	173	115	10545	1
02070709052414080																840	174	169	10826	7
02070709052417800	23/07/2007	01820963000524173100	28/03/2005	179.500,00	100,00	171.259,89	4,814	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2666	649	207	3907	10
02070709052417980	23/07/2007	01820963000524179800	10/03/2005	171.000,00	100,00	163.694,63	5,094	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1591	1	13	25130	9
02070709052417500	23/07/2007	01820963000524175000	22/03/2005	110.000,00	100,00	105.622,89	4,814	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2437	2080	5	20745	9
02070709052417980	23/07/2007	01820963000524179800	28/02/2005	164.637,00	100,00	157.045,22	4,764	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2711	277	172	3521	6
02070709052416300	23/07/2007	01820963000524163000	07/04/2005	240.000,00	100,00	230.319,46	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3457	71	30	4248	7
02070709052419170	23/07/2007	01820963000524191700	25/02/2005	186.000,00	100,00	158.000,60	4,864	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	939	939	220	7015	12
02070709052422000	23/07/2007	01820963000524220200	08/04/2005	222.000,00	100,00	212.161,55	4,265	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	5911	273	161	15072	4
02070709052423200	23/07/2007	01820963000524232800	02/03/2005	149.468,49	100,00	144.594,41	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1891	547	189	37374	2
02070709052423200																1835	525	111	37562	4
02070709052424120	23/07/2007	01820963000524212000	18/02/2005	183.900,00	100,00	175.115,38	4,564	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1962	581	105	37562	7
02070709052424120																1723	219	269	11782	7
02070709052424200	23/07/2007	01820963000524242900	22/03/2005	231.000,00	100,00	220.995,32	5,094	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1723	219	162	11734	1
02070709052426340	23/07/2007	01820963000524263400	04/04/2005	214.000,00	100,00	204.640,67	4,744	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/04/2035	332	19,00	788	271	127	10473	7
02070709052425400	23/07/2007	01820963000524254300	10/03/2005	100.000,00	100,00	95.643,30	4,744	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	02/04/2035	332	19,00	2858	694	44	161	8
02070709052426820	23/07/2007	01820963000524268200	11/03/2005	186.300,00	100,00	177.712,49	4,594	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1145	382	35	14174	7
02070709052427900	23/07/2007	01820963000524279600	02/03/2005	195.000,00	100,00	186.225,90	4,315	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	115	170	1413	6
02070709052428200	23/07/2007	01820963000524282600	03/03/2005	98.000,00	100,00	91.798,11	4,859	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	107	141	12845	4
02070709052430740	23/07/2007	01820963000524307400	09/05/2005	127.864,00	100,00	127.864,00	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2418	148	50	1385	15
02070709052432200	23/07/2007	01820963000524322000	28/02/2005	162.000,00	100,00	154.486,18	4,714	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1495	663	53	43024	2
02070709052434000	23/07/2007	01820963000524340000	08/03/2005	85.000,00	100,00	81.316,36	4,465	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2193	264	181	3973	21
02070709052435600	23/07/2007	01820963000524356800	22/02/2005	135.000,00	100,00	127.224,19	4,844	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/04/2030	272	19,00	2238	1481	157	71162	3
02070709052436360	23/07/2007	01820963000524363600	10/03/2005	184.800,00	100,00	176.486,65	4,744	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2051	934	180	37013	0
02070709052436360																2053	936	159	37064	0
02070709052436760	23/07/2007	01820963000524367600	25/02/2005	83.581,00	100,00	78.786,75	4,911	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2550	360	132	16880	6
02070709052436860	23/07/2007	01820963000524368600	24/03/2005	262.000,00	100,00	250.069,35	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2424	42	155	2790	4
02070709052437050	23/07/2007	01820963000524370500	16/03/2005	181.728,00	100,00	157.891,38	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2046	468	19,00	2260	888	105	8912	5
02070709052438080	23/07/2007	01820963000524380800	09/03/2005	120.000,00	100,00	114.940,41	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	10306	1054	192	37716	7
02070709052438240	23/07/2007	01820963000524382400	01/03/2005	214.000,00	100,00	204.419,34	4,844	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3501	695	13	4676	14
02070709052438760	23/07/2007	01820963000524387600	09/03/2005	98.568,00	100,00	95.263,13	4,844	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	03/04/2035	332	19,00	1465	196	1	10675	11
02070709052436020	23/07/2007	01820963000524360200	10/03/2005	240.000,00	100,00	240.000,00	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2038	332	19,00	2916	589	169	30278	2
02070709052439020																2949	616	105	29656	4
02070709052439760	23/07/2007	01820963000524397600	11/03/2005	103.587,00	100,00	100.123,24	5,303	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1284	181	35	7495	10
02070709052439120	23/07/2007	01820963000524391300	02/03/2005	195.000,00	100,00	180.653,82	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2354	189	189	5620	6
02070709052439200	23/07/2007	01820963000524392000	09/03/2005	111.000,00	100,00	105.385,02	5,094	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	01/04/2035	332	19,00	2592	242	205	63821	6
02070709052443560	23/07/2007	01820963000524435600	20/04/2005	139.000,00	100,00	134.127,12	5,108	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	9961	323	23	17745	4
02070709052445360	23/07/2007	01820963000524453600	31/03/2005	208.000,00	100,00	197.224,72	5,194	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1485	291	73	227	3
02070709052446860	23/07/2007	01820963000524468600	16/02/2005	87.724,00	100,00	82.671,20	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2030	272	19,00	1593	591	36	25657	7
02070709052448360	23/07/2007	01820963000524483600	02/05/2005	309.682,00	100,00	298.838,90	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1730	127	79	11237	6
02070709052449450	23/07/2007	01820963000524494500	21/04/2005	185.760,00	100,00	185.760,00	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2028	249	19,00	2497	713	68	9990	6
02070709052449450																2497	713	74	9986	4
02070709052452740	23/07/2007	01820963000524527400	10/03/2005	259.100,00	100,00	247.500,12	4,844	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2720	359	89	2765	14
02070709052454300	23/07/2007	01820963000524543000	28/02/2005	295.000,00	100,00	295.000,00	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2626	120	216	8448	7
02070709052454300																2626	120	141	8422	1
02070709052454610	23/07/2007	01820963000524546100	14/03/2005	150.500,00	100,00	142.223,44	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3351	2606	167	45413	5
02070709052456090	23/07/2007	01820963000524560900	28/04/2005	140.000,00	100,00	134.186,67	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1169	230	6	17999	5
02070709052456050	23/07/2007	01820963000524560850	15/03/2005	138.000,00	100,00	128.947,59	4,694	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1351	17	9	1652	3
02070709052456190	23/07/2007	01820963000524561900	09/03/2005	240.000,00	100,00	228.259,92	4,794	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	04/04/2035	332	19,00	2533	340	186	17543	3
02070709052456190																3358	511	154	17564	8
02070709052456360	23/07/2007	01820963000524563600	15/04/2005	103.500,00	100,00	105.306,35	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1727	378	95	22513	6
02070709052457740	23/07/2007	01820963000524577400	04/03/2005	168.000,00	100,00	158.599,92	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1531	236	89	17358	5
02070709052458050	23/07/2007	01820963000524580500	28/03/2005	208.413,00	100,00	198.402,10	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1657	191	5	13631	2
02070709052460720	23/07/2007	01820963000524607200	11/02/2005	133.000,00	100,00	127.029,12	5,064	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1461	284	155	15878	10
02070709052460800	23/07/2007	01820963000524608000	25/02/2005	163.525,00	100,00	148.190,88	4,039	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	2111	1354	99	64131	7
02070709052460800	23/07/2007	01820963000524608000	07/04/2005	492.000,00	100,00	471.173,15	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2195	644	24	54185	6
02070709052460800																2194	643	125	54131	3
02070709052460900																2194	643	49	54088	3
02070709052461100	23/07/2007	01820963000524611100	10/03/2005	200.950,00	100,00	189.581,44	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	1208	69	7	956	11
02070709052461360	23/07/2007	01820963000524613600	14/03/2005	184.000,00	100,00	175.884,34	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2074	537	198	934211	2
02070709052461360																2256	639	105	9368	6
02070709052464360	23/07/2007	01820963000524643600	02/03/2005	150.253,00	100,00	143.722,84	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	576	576	91	25894	2
02070709052465130	23/07/2007	01820963000524651300	17/03/2005	192.000,00	100,00	168.417,96	4,365	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2016	104	19,00	1159	587	119	32760	4
02070709052465130																1161	588	9	33096	4
02070709052467120	23/07/2007	01820963000524671200	25/02/2005	202.643,00	100,00	191.440,21	4,539	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1269	66	187	5838	4
02070709052467330	23/07/2007	01820963000524673300	01/03/2005	177.000,00	100,00	168.189,09	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1464	345	123	8792	10
02070709052468650	23/07/2007	01820963000524686500	15/04/2005	199.000,00	100,00	190.628,47	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1738	1108	66	53284	1
02070709052468650																1738	1108	215	53265	6
02070709052468830	23/07/2007	01820963000524688300	22/03/2005	180.000,00	100,00	172.385,35	5,094	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1495	665	139	50552	3
02070709052469080	23/07/2007	01820963000524690800	07/04/2005	180.000,00	100,00	174.625,22	4,365	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	07/04/2040	392	19,00	1691	144	122	6998	10
02070709052471620	23/07/2007	01820963000524716200	17/03/2005	86.500,00	100,00	84.742,34	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	74	39	74	5348	4
02070709052471970	23/07/2007	01820963000524719700	07/04/2005	240.000,00	100,00	230.329,62	4,556	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	30/04/2036	333	19,00	327	327	27	22898	6
02070709052472580	23/07/2007	01820963000524725800	09/03/2005	59.983,35	100,00	54.651,82	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1532	32	63	7730	5
02070709052472610	23/07/2007	01820963000524726100	11/03/2005	65.597,00	100,00	62.902,55	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3058	1423	49	17531	7
02070709052472740	23/07/2007	01820963000524727400	18/03/2005	150.000,00	100,00	143.214,97	4,994	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	958	561	154	10763	14
02070709052474400	23/07/2007	01820963000524744300	15/04/2005	140.765,00	100,00	135.941,51	4,756	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/05/2035	333	19,00	1133	185	64	14350	1
02070709052475700	23/07/2007	01820963000524757000	16/03/2005	251.600,00	100,00	240.416,65	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1944	161	92	4112	4
02070709052476300	23/07/2007	01820963000524763000	11/03/2005	142.500,00	100,00	136.957,49	4,894	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2510	210	126	3518	6
02070709052476980	23/07/2007	01820963000524769800	01/04/2005	91.711,43	100,00	88.764,63	5,098	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2038	346	19,00	2206	732	207	40602	5
02070709052477400	23/07/2007	01820963000524774000	24/03/2005	205.840,00	100,00	197.653,58	5,353	MENS	EU1A	1,050	ANUA	FRCV	05/04/2035	334	19,00	3917	15	93	629	8
02070709052477450	23/07/2007	01820963000524774500	07/03/2005	150.000,00	100,00	143.599,30	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1352	899	156	42136	3
02070709052479960	23/07/2007	01820963000524799600	08/04/2005	173.400,00	100,00	166.084,35	5,975	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1347	178	159	10355	10
02070709052480900	23/07/2007	01820963000524809000	22/03/2005	227.500,00	100,00	217.475,68	4,894	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2547	503	187	7559	9
02070709052480510	23/07/2007	01820963000524805100	15/03/2005	216.200,00	100,00	206.629,63	4,844	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1609	534	103	9309	10
02070709052480910	23/07/2007	01820963000524809100	23/03/2005	128.000,00	100,00	124.653,01	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2045	452	19,00	1469	517	213	30279	10
02070709052481170	23/07/2007	01820963000524811700	18/04/2005	220.000,00	100,00	210.406,53	4,365	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1598	1998	40	46767	9
02070709052481700	23/07/2007	01820963000524817000	13/04/2005	163.255,00	100,00	156.504,13	5,075	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2521	282	63	2966	6
02070709052482280	23/07/2007	01820963000524822800	18/03/2005	108.445,00	100,00	159.511,04	5,094	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1254	234	204	27612	3
02070709052482500	23/07/2007	01820963000524825000	18/04/2005	289.108,00	100,00	268.311,41	4,906	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1214	45	171	3228	7
02070709052482700	23/07/2007	01820963000524827000	25/04/2005	180.200,00	100,00	172.642,63	4,806	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	05/05/2035	333	19,00	2295	124	56	5373	3
02070709052483110	23/07/2007	01820963000524831100	10/05/2005	169.000,00	100,00	154.085,37	5,153	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2693	5	16	269	3
02070709052484010	23/07/2007	01820963000524840100	28/04/2005	159.300,00	100,00	152.700,62	4,956	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1126	695	1	12119	4
02070709052485600	23/07/2007	01820963000524856000	10/03/2005	109.945,37	100,00	104.567,13	4,265	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	05/04/2035	332	19,00	2277	232	84	25743	6
02070709052485700	23/07/2007	01820963000524857000	17/03/2005	189.488,65	100,00	168.894,31	4,315	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2716	771	180	69913	2
02070709052485700																2854	567	103	69915	4
02070709052485700																2716	771	178	69911	2
02070709052486500	23/07/2007	01820963000524866000	29/03/2005	165.000,00	100,00	159.031,31	4,894	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2692	71	71	3976	7
02070709052487050	23/07/2007	01820963000524870500	05/04/2005	238.000,00	100,00	227.792,65	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3576	117	35	1559	14
02070709052488370	23/07/2007	01820963000524883700	11/03/2005	191.200,00	100,00	185.095,12	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1397	329	47	13382	9
02070709052488510	23/07/2007	01820963000524885100	23/03/2005	198.000,00	100,00	180.316,86	5,094	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1788	546	166	12178	5
02070709052489060	23/07/2007	01820963000524890600	30/03/2005	182.000,00	100,00	169.167,01	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2322	300	152	6513	16
02070709052489760	23/07/2007	01820963000524897600	14/03/2005	78.100,00	100,00	72.809,79	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1331	787	38	27563	9
02070709052490300	23/07/2007	01820963000524903000	23/03/2005	139.200,00	100,00	131.982,99	5,094	MENS	EU1A	1,000	ANUA	FRCV	05/04/2035	332	19,00	2122	227	59	163	8
02070709052490690	23/07/2007	01820963000524906900	17/03/2005	206.055,46	100,00	197.895,47	5,223	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1787	545	114	23052	7
02070709052491350	23/07/2007	01820963000524913500	07/03/2005	306.000,00	100,00	292.899,08	4,315	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1938	1467	145	78222	1
02070709052491350																1930	1462	156	78902	5
02070709052492480	23/07/2007	01820963000524924800	10/03/2005	183.000,00	100,00	174.962,11	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	4529	398	112	20845	2
02070709052492760	23/07/2007	01820963000524927600	09/03/2005	120.200,00	100,00	114.688,83	4,165	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1477	78	61	52761	4
02070709052493160	23/07/2007	01820963000524931600	23/03/2005	83.000,00	100,00	78.074,75	4,594	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/04/2030	272	19,00	321	157	95	17455	3
02070709052493960	23/07/2007	01820963000524939600	05/04/2005	167.000,00	100,00	160.044,79	5,008	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1066	497	18	14205	12
02070709052494230	23/07/2007	01820963000524942300	11/03/2005	62.372,24	100,00	60.510,73	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1666	627	62	42006	10
02070709052494480	23/07/2007	01820963000524944800	31/03/2005	200.186,00	100,00	191.823,89	4,890	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	5817	507	29	12824	13
02070709052495000	23/07/2007	01820963000524950000	17/03/2005	194.695,00	100,00	190.416,81	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1768	318	90	17877	10
02070709052496100	23/07/2007	01820963000524961000	09/05/2005	116.000,00	100,00	113.891,14	4,449	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	05/05/2035	334	19,00	2759	427	53	19447	1
02070709052496100																2759	726	54	18501	11
02070709052496600	23/07/2007	01820963000524966000	08/04/2005	132.000,00	100,00	129.231,04	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3179	152	156	2222	12
02070709052492920	23/07/2007	01820963000524929200	22/03/2005	222.000,00	100,00	198.139,16	4,694	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/11/2033	316	19,00	3232	93	194	4735	2
02070709052501100	23/07/2007	01820963000525011000	18/04/2005	302.000,00	100,00	288.858,14	4,756	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3055	277	209	4745	14
02070709052501600	23/07/2007

156

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697527

05/2007

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CE[illegible] HIPOTECARIOS EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO [illegible]

NOTARIO D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO (7)	(8)	[illegible]	[illegible]	MARGEN DIFER.	FREC. REVIS.	SISTEMA AMORT.	FECHA VTO. PTMO.	PLZ (15)	(16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080525128500	23/07/2007	01820963000525128500	20/04/2005	259.600,00	100,00	248.580,04	4,585	FMES	EUIA	0,850	FANU	[illegible]	[illegible]	309	19,00	1579	620	4	40873	9
020707080525128500																1460	501	21	29864	8
020707080525128500																1454	495	21	40711	8
020707080525165200	23/07/2007	01820963000525165200	17/08/2005	120.000,00	100,00	112.863,05	4,305	FMES	EUIA	0,700	FANU	[illegible]	[illegible]	272	19,00	1977	1142	90	66472	4
020707080525165700	23/07/2007	01820963000525165700	29/03/2005	254.000,00	100,00	222.865,65	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19,00	2767	858	171	88745	1
020707080525169800	23/07/2007	01820963000525169800	23/03/2005	110.587,63	100,00	108.145,60	4,704	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/04/2035	332	19,00	914	323	9	22067	6
020707080525176100	23/07/2007	01820963000525176100	25/04/2005	100.457,00	100,00	98.418,00	5,105	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	600	105	189	13749	7
020707080525178400	23/07/2007	01820963000525178400	07/04/2005	303.600,00	100,00	290.730,25	4,755	FMES	EUIA	[illegible]	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3475	1226	181	44767	11
020707080525183100	23/07/2007	01820963000525183100	08/04/2005	298.778,02	100,00	284.083,94	4,785	FMES	EUIA	[illegible]	FSEM	FRCV	31/03/2035	[illegible]	19,00	2227	84	159	1252	4
020707080525183200	23/07/2007	01820963000525183200	11/04/2005	139.600,00	100,00	134.031,50	4,805	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2473	689	108	5508	6
020707080525208000	23/07/2007	01820963000525208000	15/03/2005	161.228,31	100,00	154.476,00	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1830	1386	218	79804	3
020707080525217200	23/07/2007	01820963000525217200	22/04/2005	113.300,00	100,00	108.457,83	4,880	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2973	317	64	20794	5
020707080525217200																2971	318	18	20642	2
020707080525217300	23/07/2007	01820963000525217300	14/04/2005	165.000,00	100,00	158.078,34	4,768	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3983	641	68	27789	5
020707080525221200	23/07/2007	01820963000525221200	21/04/2005	265.000,00	100,00	252.655,24	4,800	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2033	309	19,00	1731	544	64	5188	9
020707080525246100	23/07/2007	01820963000525246100	22/04/2005	243.384,00	100,00	243.384,00	5,606	FMES	EUIA	1,600	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	2243	97	68	3852	10
020707080525249200	23/07/2007	01820963000525249200	12/05/2005	260.800,00	100,00	249.624,50	4,930	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2337	4258	157	7346	6
020707080525249500	23/07/2007	01820963000525249500	11/03/2005	161.000,00	100,00	155.354,48	4,755	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2473	41	121	2745	1
020707080525249500																2473	41	164	2756	5
020707080525250400	23/07/2007	01820963000525250400	10/05/2005	120.599,32	100,00	115.884,52	4,850	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1086	632	128	62036	8
020707080525255900	23/07/2007	01820963000525255900	11/03/2005	153.804,00	100,00	147.207,47	4,900	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	899	283	217	21161	8
020707080525259600	23/07/2007	01820963000525259600	10/03/2005	319.523,55	100,00	311.887,20	5,000	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1865	161	129	11635	6
020707080525261200	23/07/2007	01820963000525261200	15/03/2005	164.000,00	100,00	164.000,00	4,804	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2355	724	182	47940	5
020707080525264500	23/07/2007	01820963000525264500	19/05/2005	191.734,00	100,00	188.064,00	4,540	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/04/2047	473	19,00	3466	582	38	21832	7
020707080525286000	23/07/2007	01820963000525286000	29/03/2005	203.600,00	100,00	194.288,59	5,604	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2980	328	143	2900	5
020707080525292600	23/07/2007	01820963000525292600	15/03/2005	201.280,00	100,00	192.688,67	4,805	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1581	250	23	4728	14
020707080525298500	23/07/2007	01820963000525298500	18/03/2005	230.000,00	100,00	222.388,43	4,504	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1063	404	119	20548	1
020707080525298500																405	405	7	20536	4
020707080525298500																1454	405	11	2045627	1
020707080525299200	23/07/2007	01820963000525299200	23/03/2005	180.000,00	100,00	179.258,84	4,904	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	887	525	221	3569	21
020707080525323600	23/07/2007	01820963000525323600	28/03/2005	161.100,00	100,00	153.608,84	4,404	MENS	EUIA	0,400	ANUA	FRCV	05/04/2035	332	19,00	3492	138	199	9308	4
020707080525323600																3600	150	153	9287	6
020707080525323600																3493	139	7	9319	4
020707080525323600																4393	139	10	9320	4
020707080525324400	23/07/2007	01820963000525324400	15/03/2005	212.500,00	100,00	203.217,41	4,904	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2580	1476	40	71542	8
020707080525334900	23/07/2007	01820963000525334900	22/03/2005	155.263,14	100,00	151.570,40	4,355	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/04/2045	452	19,00	3129	682	2	13382	22
020707080525334900																2880	519	124	1329410	12
020707080525373100	23/07/2007	01820963000525373100	16/03/2005	241.831,00	100,00	222.288,50	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2025	212	19,00	1173	47	58	2812	7
020707080525405500	23/07/2007	01820963000525405500	11/03/2005	178.000,00	100,00	178.000,00	4,904	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1181	1181	188	8978	11
020707080525431200	23/07/2007	01820963000525431200	23/03/2005	207.000,00	100,00	197.744,13	4,305	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/04/2035	332	19,00	2912	1069	127	60597	1
020707080525431200																2914	1070	64	60652	5
020707080525443800	23/07/2007	01820963000525443800	20/04/2005	98.350,00	100,00	98.350,00	5,100	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	2546	463	64	19571	13
020707080525479300	23/07/2007	01820963000525479300	07/04/2005	226.000,00	100,00	220.113,45	4,800	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1058	312	100	20001	4
020707080525479300																1479	528	71	20069	10
020707080525501200	23/07/2007	01820963000525501200	15/03/2005	184.622,00	100,00	176.058,23	4,605	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2003	416	12	82253	2
020707080525506400	23/07/2007	01820963000525506400	31/03/2005	202.000,00	100,00	193.050,44	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1627	332	122	154	9
020707080525508900	23/07/2007	01820963000525508900	15/03/2005	240.000,00	100,00	229.478,60	4,944	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1659	540	88	50012	11
020707080525516100	23/07/2007	01820963000525516100	12/05/2005	230.000,00	100,00	228.583,76	5,000	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1500	499	22	23788	6
020707080525516200	23/07/2007	01820963000525516200	22/03/2005	220.400,00	100,00	218.524,97	4,844	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	10/04/2035	332	19,00	2752	486	117	29682	1
020707080525516200																1	486	142	29698	5
020707080525516200																2762	486	87	29682	1
020707080525522000	23/07/2007	01820963000525522000	31/03/2005	204.000,00	100,00	195.330,11	4,850	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1010	373	81	104030	1
020707080525522000																1777	694	1	10424	7
020707080525523500	23/07/2007	01820963000525523500	19/04/2005	95.765,56	100,00	94.836,76	4,765	FMES	EUIA	1,050	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1288	200	135	8220	5
020707080525529400	23/07/2007	01820963000525529400	24/03/2005	98.500,00	100,00	94.391,94	4,800	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2342	330	75	19743	5
020707080525538500	23/07/2007	01820963000525538500	07/04/2005	97.340,00	100,00	93.135,77	4,595	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1995	597	115	33067	6
020707080525539900	23/07/2007	01820963000525539900	31/03/2005	128.900,00	100,00	123.944,89	4,165	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2180	453	32	3363	11
020707080525547900	23/07/2007	01820963000525547900	23/03/2005	288.700,00	100,00	277.149,58	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	382	19,00	4270	603	134	22198	12
020707080525558100	23/07/2007	01820963000525558100	13/04/2005	178.600,00	100,00	171.678,48	4,500	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	5501	541	175	25268	9
020707080525560100	23/07/2007	01820963000525560100	12/05/2005	147.500,00	100,00	141.600,00	6,000	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1486	980	197	60479	3
020707080525578800	23/07/2007	01820963000525578800	23/03/2005	231.760,00	100,00	221.760,00	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	363	19,00	763	763	122	22017	8
020707080525583300	23/07/2007	01820963000525583300	23/03/2005	260.811,34	100,00	253.257,42	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1516	28	17	1627	5
020707080525591700	23/07/2007	01820963000525591700	18/04/2005	162.273,00	100,00	157.104,31	4,855	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	388	19,00	1556	599	146	32494	5
020707080525596600	23/07/2007	01820963000525596600	28/03/2005	167.000,00	100,00	160.395,20	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2153	2153	187	63626	7
020707080525610800	23/07/2007	01820963000525610800	18/03/2005	154.000,00	100,00	147.287,40	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	5862	244	22	13430	4
020707080525624100	23/07/2007	01820963000525624100	22/03/2005	163.000,00	100,00	165.711,92	4,305	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1128	245	91	20065	7
020707080525624300	23/07/2007	01820963000525624300	01/04/2005	127.000,00	100,00	121.765,14	6,000	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1219	66	67	3398	7
020707080525632800	23/07/2007	01820963000525632800	08/04/2005	85.000,00	100,00	81.508,64	5,200	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3307	2469	198	6013	8
020707080525641700	23/07/2007	01820963000525641700	28/04/2005	200.000,00	100,00	200.000,00	4,900	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1747	951	78	66726	6
020707080525643400	23/07/2007	01820963000525643400	04/04/2005	119.000,00	100,00	112.884,80	4,794	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	15/04/2030	272	19,00	1807	761	28	41531	8
020707080525643800	23/07/2007	01820963000525643800	21/04/2005	80.665,32	100,00	72.940,45	4,505	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/03/2028	254	19,00	1761	41	99	3321	7
020707080525654800	23/07/2007	01820963000525654800	21/04/2005	132.000,00	100,00	128.895,00	4,855	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/05/2045	453	19,00	1753	23	79	1931	6
020707080525669400	23/07/2007	01820963000525669400	29/03/2005	223.000,00	100,00	213.358,41	4,844	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/04/2035	332	19,00	2257	207	98	22700	6
020707080525672600	23/07/2007	01820963000525672600	19/04/2005	84.000,00	100,00	81.887,00	4,858	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	19,00	2629	728	62	26280	6
020707080525677900	23/07/2007	01820963000525677900	18/03/2005	158.263,00	100,00	148.588,00	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1771	1141	214	11712	4
020707080525703500	23/07/2007	01820963000525703500	10/05/2005	176.800,00	100,00	176.800,00	4,950	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2930	201	168	14009	1
020707080525703500																2930	201	195	14021	7
020707080525712900	23/07/2007	01820963000525712900	15/03/2005	210.234,00	100,00	200.865,82	4,405	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	340	114	17618	6
020707080525712900																2164	344	205	17426103	1
020707080525722200	23/07/2007	01820963000525722200	23/03/2005	314.600,00	100,00	304.169,65	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1928	457	53	27209	2
020707080525722400	23/07/2007	01820963000525722400	22/03/2005	157.335,00	100,00	157.335,00	4,904	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	1013	69	7276	13
020707080525724600	23/07/2007	01820963000525724600	17/03/2005	133.025,00	100,00	127.880,38	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	946	38	42	2851	1
020707080525730300	23/07/2007	01820963000525730300	23/03/2005	145.000,00	100,00	138.728,36	5,000	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1009	239	61	6656	9
020707080525730600	23/07/2007	01820963000525730600	18/04/2005	148.500,00	100,00	142.218,00	4,450	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1695	477	157	25707	7
020707080525731200	23/07/2007	01820963000525731200	28/04/2005	111.200,00	100,00	106.592,59	4,850	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2320	165	162	14213	4
020707080525749800	23/07/2007	01820963000525749800	22/03/2005	186.500,00	100,00	178.423,24	5,604	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	69	52	98	4335	5
020707080525752500	23/07/2007	01820963000525752500	31/03/2005	174.280,00	100,00	165.458,47	4,305	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1594	494	8	13888	6
020707080525762900	23/07/2007	01820963000525762900	01/04/2005	188.000,00	100,00	181.097,60	4,855	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1201	1039	206	29603	8
020707080525767500	23/07/2007	01820963000525767500	29/03/2005	104.000,00	100,00	99.583,45	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2109	541	166	25846	10
020707080525776700	23/07/2007	01820963000525776700	16/03/2005	196.000,00	100,00	187.355,60	4,800	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1163	519	222	16822	6
020707080525785700	23/07/2007	01820963000525785700	21/04/2005	208.000,00	100,00	198.418,60	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2033	309	19,00	2254	1431	211	58519	11
020707080525792100	23/07/2007	01820963000525792100	02/06/2005	260.300,00	100,00	255.180,40	4,540	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	2707	7	208	473	6
020707080525792200	23/07/2007	01820963000525792200	27/05/2005	113.000,00	100,00	108.413,00	4,800	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/06/2035	334	19,00	2168	163	179	16809	6
020707080525799700	23/07/2007	01820963000525799700	22/04/2005	226.000,00	100,00	216.278,54	4,650	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2456	89	79	4557	8
020707080525800100	23/07/2007	01820963000525800100	01/04/2005	132.000,00	100,00	126.534,12	4,850	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2349	523	137	23193	1
020707080525806500	23/07/2007	01820963000525806500	22/03/2005	166.263,00	100,00	161.413,45	5,244	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1697	232	225	12939	11
020707080525807700	23/07/2007	01820963000525807700	07/04/2005	128.600,00	100,00	120.715,60	4,956	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3506	259	71	5502	9
020707080525816000	23/07/2007	01820963000525816000	21/03/2005	117.172,00	100,00	112.680,67	4,604	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	03/04/2035	332	19,00	1389	1389	167	67358	1
020707080525816000																1389	1389	7	67279	1
020707080525816000																1389	1389	95	67323	3
020707080525818900	23/07/2007	01820963000525818900	23/03/2005	87.000,00	100,00	87.000,00	4,804	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1987	1158	168	16803	3
020707080525822500	23/07/2007	01820963000525822500	11/04/2005	207.000,00	100,00	199.455,84	4,600	MENS	EUIA	0,600	ANUA	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3604	104	80	10446	8
020707080525827900	23/07/2007	01820963000525827900	06/04/2005	204.344,00	100,00	195.877,88	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3293	202	6	9926	6
020707080525850500	23/07/2007	01820963000525850500	30/03/2005	170.000,00	100,00	162.476,01	4,844	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1824	364	666	10127	13
020707080525862100	23/07/2007	01820963000525862100	31/03/2005	229.621,00	100,00	219.726,50	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3198	101	164	2044	1
020707080525862100																3198	111	164	2126	9
020707080525866400	23/07/2007	01820963000525866400	29/03/2005	165.271,58	100,00	163.065,28	5,350	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1642	1642	79	26165	11
020707080525870700	23/07/2007	01820963000525870700	04/04/2005	161.500,00	100,00	165.371,10	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	19,00	1458	730	7	11405	12
020707080525883900	23/07/2007	01820963000525883900	13/04/2005	133.600,00	100,00	127.590,91	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2034	321	19,00	1548	359	124	32956	3
020707080525880300	23/07/2007	01820963000525880300	18/03/2005	194.700,00	100,00	186.450,85	5,140	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	102	62	49	5055	3
020707080525885300	23/07/2007	01820963000525885300	01/04/2005	178.000,00	100,00	169.940,32	4,255	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	01/04/2035	332	19,00	3705	538	1	34933	1
020707080525897000	23/07/2007	01820963000525897000	25/04/2005	203.000,00	100,00	197.410,71	4,900	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1981	1127	28	31764	9
020707080525905100	23/07/2007	01820963000525905100	31/03/2005	197.382,00	100,00	188.632,12	4,844	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1051	532	73	23168	2
020707080525908000	23/07/2007	01820963000525908000	11/04/2005	115.000,00	100,00	110.249,26	5,000	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1385	1385	86	21283	18
020707080525915300	23/07/2007	01820963000525915300	21/03/2005	188.500,00	100,00	180.228,54	4,545	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1313	471	32	33455	3
020707080525925300	23/07/2007	01820963000525925300	08/04/2005	250.000,00	100,00	230.252,28	4,756	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	620	617	133	47259	4
020707080525925300																794	681	172	47488	10
020707080525950600	23/07/2007	01820963000525950600	22/03/2005	168.000,00	100,00	160.466,14	4,355	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	01/04/2035	332	19,00	1625	666	175	35022	10
020707080525951800	23/07/2007	01820963000525951800	08/04/2005	119.500,00	100,00	114.540,00	4,850	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	734	195	72	13362	7
020707080525986300	23/07/2007	01820963000525986300	23/03/2005	172.000,00	100,00	164.665,29	5,004	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2465	772	51	9101	8
020707080525995000	23/07/2007	01820963000525995000	20/04/2005	119.125,20	100,00	119.125,20	5,100	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2863	292	116	19438	3
020707080526007100	23/07/2007	01820963000526007100	08/04/2005	96.800,00	100,00	92.576,76	4,305	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2335	1352	64	47762	9
020707080526009700	23/07/2007	01820963000526009700	31/03/2005	226.800,00	100,00	225.273,19	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2604	1602	113	69306	6
020707080526010700	23/07/2007	01820963000526010700	29/03/2005	117.200,00	100,00	112.838,70	4,800	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2582	917	196	50288	3
020707080526024000	23/07/2007	01820963000526024000	31/03/2005	102.000,00	100,00	97.622,20	4,804	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	124	33	6753	6
020707080526026200	23/07/2007	01820963000526026200	29/03/2005	184.007,50	100,00	178.538,88	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1727	1010	178	64646	7
020707080526026500	23/07/2007	01820963000526026500	05/04/2005	72.500,00	100,00	69.080,34	4,405	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2029	273	19,00	2808	248	121	60528	8
020707080526028800	23/07/2007	01820963000526028800	06/04/2005	275.000,00	100,00	263.416,67	4,985	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2502	458	7	28361	3
020707080526047000	23/07/2007	01820963000526047000	30/03/2005	175.000,00	100,00	167.557,68	5,604	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2890	180	218	3006	16
020707080526054300	23/07/2007	01820963000526054300	01/04/2005	142.000,00	100,00	135.896,79	4,850	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3244	464	183	24977	3
020707080526056300	23/07/2007	01820963000526056300	23/03/2005	228.000,00	100,00	218.665,35	5,173	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/02/2047	474	19,00	746	746	126	59140	1
020707080526056300																1452	1452	143	60174	6
020707080526079100	23/07/2007	01820963000526079100	23/03/2005	230.000,00	100,00	211.566,60	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2025	212	19,00	2788	526	156	2296127	1
020707080526079100																2792	527	42	6944	9
020707080526087200	23/07/2007	01820963000526087200	20/04/2005	178.690,00	100,00	170.679,72	4,606	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1062	1062	135	64455	4
020707080526087600	23/07/2007	01820963000526087600	15/04/2005	135.000,00	100,00	135.000,00	4,800	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2366	712	2	41714	6
020707080526094400	23/07/2007	01820963000526094400	11/04/2005	131.862,85	100,00	127.071,05	4,465	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3108	822	1	39590	2
020707080526111800	23/07/2007	01820963000526111800	12/04/2005	246.415,00	100,00	245.750,99	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1831	1360	83	16096	9
020707080526113700	23/07/2007	01820963000526113700	15/04/2005	214.308,20	100,00	204.926,43	4,305	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2468	68	163	4889	1
020707080526113700																2478	68	211	4815	4
020707080526127000	23/07/2007	01820963000526127000	04/04/2005	165.750,00	100,00	158.798,77	4,956	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3733	318	149	2350	14
020707080526130100	23/07/2007	01820963000526130100	20/04/2005	230.000,00	100,00	220.470,88	4,859	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1020	545	195	9798	4
020707080526130300	23/07/2007	01820963000526130300	13/04/2005	180.300,00	100,00	172.642,83	4,808	MENS	EUIA	0,700	ANUA	FRCV	05/05/2035	333	19,00	1259	953	89	20031	6
020707080526133700	23/07/2007	01820963000526133700	30/03/2005	186.664,31	100,00	178.612,93	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1760	56	86	3626	6
020707080526134600	23/07/2007	01820963000526134600	08/04/2005	221.500,00	100,00	212.637,16	5,225	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2300	204	112	9843	5
020707080526147500	23/07/2007	01820963000526147500	29/03/2005	104.000,00	100,00	104.000,00	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	2123	79	123	4891	3

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% GEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708052615300	23/07/2007	01828963000526153000	22/06/2005	180.315,00	100,00	172.969,06	5,344	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3906	1131	204	5917	5
02070708052615700	23/07/2007	01828963000526157000	14/04/2005	184.749,49	100,00	160.408,63	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1665	19	27	483	15
02070708052616400	23/07/2007	01828963000526164000	15/06/2005	119.000,00	100,00	114.126,36	4,956	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2986	647	105	3637	5
02070708052616200	23/07/2007	01828963000526162000	22/09/2005	180.000,00	100,00	172.193,22	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	1	617	183	24308	7
02070708052616200																362	1	112	26785	1
02070708052616700	23/07/2007	01828963000526167000	21/04/2005	218.000,00	100,00	206.636,45	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	2058	1204	156	73456	10
02070708052616800																1660	1602	119	72405	1
02070708052617000	23/07/2007	01828963000526170000	20/04/2005	231.000,00	100,00	231.000,00	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3881	531	14	30280	5
02070708052617600	23/07/2007	01828963000526176700	13/06/2005	123.000,00	100,00	117.309,29	4,756	FMES	EU1A	0,656	FSEM	FRCV	30/04/2030	273	19,00	4629	772	217	27104	7
02070708052618700	23/07/2007	01828963000526187100	08/04/2005	135.000,00	100,00	126.276,67	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2028	248	19,00	2586	1052	181	68005	7
02070708052619300	23/07/2007	01828963000526193800	05/04/2005	111.891,00	100,00	107.224,27	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1355	382	166	30417	11
02070708052619700	23/07/2007	01828963000526197800	29/03/2005	88.830,00	100,00	83.083,20	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2035	332	19,00	3679	69	23	858	11
02070708052620000	23/07/2007	01828963000526200000	19/04/2005	230.000,00	100,00	218.369,58	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2032	297	19,00	2732	370	169	5673	6
02070708052621300	23/07/2007	01828963000526213000	29/04/2005	150.000,00	100,00	150.000,00	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1849	1132	87	143651	5
02070708052621500	23/07/2007	01828963000526215700	14/04/2005	145.000,00	100,00	138.756,63	4,495	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	07/05/2035	333	19,00	2218	763	139	8138	5
02070708052624600	23/07/2007	01828963000526224600	19/04/2005	168.000,00	100,00	149.636,76	4,856	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	772	772	69	39667	4
02070708052624500	23/07/2007	01828963000526245000	13/06/2005	125.000,00	100,00	119.605,38	4,365	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1741	343	207	35429	6
02070708052625900	23/07/2007	01828963000526259000	15/06/2005	179.000,00	100,00	171.616,64	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1487	293	145	14142	2
02070708052626400	23/07/2007	01828963000526264000	15/06/2005	178.250,00	100,00	170.355,10	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2037	356	19,00	1352	426	191	31806	10
02070708052626900	23/07/2007	01828963000526269000	20/06/2005	177.000,00	100,00	169.869,09	4,956	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	595	370	47	19128	1
02070708052626900																595	370	47	19134	3
02070708052628400	23/07/2007	01828963000526284000	29/04/2005	169.654,00	100,00	162.906,33	4,956	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2312	674	23	33222	8
02070708052628900	23/07/2007	01828963000526289000	09/04/2005	240.000,00	100,00	229.264,49	4,315	MENS	EU1A	0,700	ANUA	FRCV	1/04/2035	332	19,00	2401	655	185	49699	8
02070708052630100	23/07/2007	01828963000526301000	22/04/2005	223.000,00	100,00	213.256,44	4,706	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3044	264	103	15316	8
02070708052631200	23/07/2007	01828963000526312000	04/04/2005	177.550,00	100,00	170.196,34	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1111	60	150	8328	7
02070708052632800	23/07/2007	01828963000526328000	13/04/2005	207.000,00	100,00	198.316,57	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1715	147	205	8576	8
02070708052632400	23/07/2007	01828963000526323400	29/04/2005	196.000,00	100,00	187.695,23	5,075	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2926	787	209	6298	9
02070708052633200	23/07/2007	01828963000526332000	13/04/2005	208.100,00	100,00	199.624,78	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1464	348	135	1770	13
02070708052632900	23/07/2007	01828963000526329100	26/04/2005	174.900,00	100,00	167.685,65	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	5042	685	72	25532	20
02070708052633400	23/07/2007	01828963000526336400	29/04/2005	163.200,00	100,00	163.200,00	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3506	92	147	2488	1
02070708052633400																3506	92	147	2488	6
02070708052635200	23/07/2007	01828963000526352000	11/04/2005	223.780,00	100,00	223.780,00	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2082	2057	88	1218011	1
02070708052635200																2782	2057	171	12304	10
02070708052636900	23/07/2007	01828963000526369000	06/04/2005	104.477,36	100,00	96.960,88	4,606	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	25/04/2030	273	19,00	2410	33	125	2757	7
02070708052636900	23/07/2007	01828963000526363800	13/04/2005	187.000,00	100,00	179.714,91	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	960	413	193	1239	9
02070708052637200	23/07/2007	01828963000526372000	19/04/2005	148.641,00	100,00	140.643,80	5,006	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2918	449	52	33288	2
02070708052637200																2918	449	123	33300	6
02070708052637400	23/07/2007	01828963000526374500	14/07/2005	99.247,61	100,00	95.587,29	4,671	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	01/08/2035	336	19,00	3053	1420	204	89283	1
02070708052637400																3053	1420	148	89227	1
02070708052637400																3055	1422	23	89325	5
02070708052637600	23/07/2007	01828963000526376500	15/04/2005	66.111,00	100,00	63.375,37	4,956	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2493	87	63	3953	9
02070708052637900	23/07/2007	01828963000526379900	29/04/2005	180.000,00	100,00	159.529,30	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2020	153	19,00	530	537	30	28656	5
02070708052637900																530	537	1	28648	1
02070708052636900	23/07/2007	01828963000526369000	22/09/2005	164.000,00	100,00	158.513,22	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1042	193	71	10719	5
02070708052638200	23/07/2007	01828963000526382000	29/04/2005	209.699,57	100,00	198.446,40	4,216	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/01/2029	258	19,00	2824	135	118	4056	10
02070708052638300	23/07/2007	01828963000526383900	04/04/2005	150.000,00	100,00	143.785,32	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1	668	58	17328	9
02070708052638600	23/07/2007	01828963000526386500	29/04/2005	410.000,00	100,00	395.920,86	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2040	393	19,00	2281	288	88	16554	6
02070708052638800	23/07/2007	01828963000526388100	03/06/2005	175.500,00	100,00	168.016,02	4,953	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2030	274	19,00	1511	350	103	12217	13
02070708052639400	23/07/2007	01828963000526394100	05/05/2005	124.914,00	100,00	119.071,72	5,106	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2200	282	22	13841	1
02070708052639400																1	1	200	13764	6
02070708052639700	23/07/2007	01828963000526397300	14/04/2005	157.000,00	100,00	150.320,28	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2519	43	20	298	4
02070708052640600	23/07/2007	01828963000526406800	15/04/2005	192.700,00	100,00	184.559,45	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2081	344	167	9745	9
02070708052641100	23/07/2007	01828963000526411200	04/04/2005	128.400,00	100,00	128.400,00	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1938	423	91	41267	1
02070708052641100																1938	423	92	41307	5
02070708052642700	23/07/2007	01828963000526427100	09/05/2005	296.068,00	100,00	291.846,05	4,753	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	199	199	153	3433	6
02070708052642800	23/07/2007	01828963000526428500	14/04/2005	150.000,00	100,00	143.462,44	4,415	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	4057	762	55	8233	6
02070708052645300	23/07/2007	01828963000526453100	15/04/2005	193.800,00	100,00	186.840,92	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	350	19,00	1719	1002	54	10852	4
02070708052645700	23/07/2007	01828963000526457100	27/05/2005	190.000,00	100,00	182.295,82	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1294	716	180	7399	11
02070708052645700	23/07/2007	01828963000526457500	09/07/2005	306.000,00	100,00	294.904,33	4,301	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	600	14	13857	12
02070708052648500	23/07/2007	01828963000526485000	09/05/2005	228.755,00	100,00	217.647,05	4,803	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	334	19,00	1693	108	138	7256	2
02070708052648500																1693	108	139	7280	2
02070708052648900																1656	102	215	7296	8
02070708052649700	23/07/2007	01828963000526496700	12/04/2005	200.000,00	100,00	193.620,00	4,856	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/05/2040	393	19,00	2257	179	137	1749	8
02070708052649300	23/07/2007	01828963000526493000	21/04/2005	98.000,00	100,00	96.000,00	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1	247	176	10401	6
02070708052649600	23/07/2007	01828963000526496800	19/04/2005	141.600,00	100,00	135.091,93	4,906	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2273	491	201	6386	7
02070708052650200	23/07/2007	01828963000526502800	07/04/2005	160.000,00	100,00	153.371,04	4,856	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/05/2035	333	19,00	1	137	195	1986	8
02070708052651600	23/07/2007	01828963000526516800	29/06/2005	200.000,00	100,00	191.884,82	4,614	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	03/07/2034	323	19,00	3910	1144	79	13086	13
02070708052652200	23/07/2007	01828963000526522000	29/04/2005	120.000,00	100,00	115.180,52	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2982	349	69	20373	8
02070708052652400	23/07/2007	01828963000526524300	15/04/2005	140.000,00	100,00	138.238,84	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	1797	684	213	27665	4
02070708052652700	23/07/2007	01828963000526527000	05/05/2005	160.392,00	100,00	153.963,61	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2819	159	175	30802547	1
02070708052652700																2820	160	198	308005	5
02070708052652900	23/07/2007	01828963000526529000	04/04/2005	150.000,00	100,00	142.647,00	5,226	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3685	35	193	1838	5
02070708052653600	23/07/2007	01828963000526536000	22/04/2005	163.300,00	100,00	146.586,67	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	29/02/2028	247	19,00	168	168	98	7883	9
02070708052653700	23/07/2007	01828963000526537000	22/04/2005	270.500,00	100,00	255.200,76	4,656	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/04/2030	273	19,00	2005	36	48	7147	4
02070708052655200	23/07/2007	01828963000526552000	07/04/2005	280.000,00	100,00	280.000,00	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1309	359	72	16135	7
02070708052655300	23/07/2007	01828963000526553000	14/04/2005	229.500,00	100,00	220.857,91	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/11/2036	352	19,00	2170	374	159	19007	6
02070708052655700	23/07/2007	01828963000526557900	02/04/2005	177.000,00	100,00	169.882,35	5,206	FMES	EU1A	1,150	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	4506	373	75	19805	3
02070708052656900	23/07/2007	01828963000526569000	27/04/2005	206.400,00	100,00	197.673,15	4,956	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1651	1651	223	45286	7
02070708052657400	23/07/2007	01828963000526574100	05/05/2005	148.438,02	100,00	140.733,63	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1245	596	46	5381	7
02070708052657800	23/07/2007	01828963000526578000	21/04/2005	174.762,00	100,00	170.159,47	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2045	453	19,00	1690	274	26	10241	10
02070708052657800	23/07/2007	01828963000526578000	23/05/2005	186.678,24	100,00	179.040,41	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2157	16	79	964	8
02070708052658000	23/07/2007	01828963000526580000	22/04/2005	240.942,14	100,00	235.269,57	4,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	19,00	1393	232	65	13203	7
02070708052662100	23/07/2007	01828963000526621500	28/04/2005	168.284,00	100,00	161.224,70	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3443	167	32	6104	4
02070708052662100	23/07/2007	01828963000526621800	21/04/2005	189.684,00	100,00	180.050,93	4,756	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/04/2032	297	19,00	618	164	78	6309	11
02070708052662200	23/07/2007	01828963000526622000	09/04/2005	240.000,00	100,00	198.956,55	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2305	309	126	30744	2
02070708052662200																227	227	19	22000	6
02070708052662600	23/07/2007	01828963000526626800	21/04/2005	130.800,00	100,00	125.097,44	4,365	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	05/05/2035	333	19,00	2697	1340	177	54632	6
02070708052663200	23/07/2007	01828963000526632100	03/05/2005	325.700,00	100,00	312.820,15	5,053	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2836	550	91	39808	9
02070708052663600	23/07/2007	01828963000526636900	15/04/2005	170.000,00	100,00	163.150,39	4,956	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1852	1169	149	70915	4
02070708052664700	23/07/2007	01828963000526647000	11/04/2005	232.300,00	100,00	222.675,43	4,906	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2370	677	47	10909	13
02070708052664800	23/07/2007	01828963000526648300	18/05/2005	93.000,00	100,00	89.259,45	5,103	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2036	334	19,00	1758	115	188	6735	8
02070708052665400	23/07/2007	01828963000526654000	08/04/2005	210.000,00	100,00	201.302,39	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	3361	491	9	19833	10
02070708052666100	23/07/2007	01828963000526661000	15/04/2005	127.650,00	100,00	120.792,74	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2050	273	19,00	1391	1391	134	6921	13
02070708052666200	23/07/2007	01828963000526662000	25/04/2005	168.150,00	100,00	162.085,68	5,006	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	5757	119	39	6591	6
02070708052666300	23/07/2007	01828963000526663000	09/04/2005	99.200,00	100,00	96.975,89	4,706	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1673	597	23	40809	7
02070708052676700	23/07/2007	01828963000526767900	09/04/2005	282.000,00	100,00	275.562,17	4,606	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	19,00	1533	187	60	11437	5
02070708052672400	23/07/2007	01828963000526724900	22/04/2005	188.628,25	100,00	182.508,24	4,575	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2440	788	117	51732	0
02070708052672400																2440	788	125	51734	5
02070708052674000	23/07/2007	01828963000526740000	28/04/2005	81.211,00	100,00	77.981,58	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1649	668	157	12636	6
02070708052674200	23/07/2007	01828963000526742100	29/05/2005	149.699,00	100,00	143.720,86	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1990	789	67	9020	7
02070708052674800	23/07/2007	01828963000526748500	15/04/2005	156.263,00	100,00	147.468,68	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2030	273	19,00	180	111	69	7266	4
02070708052674900	23/07/2007	01828963000526749300	19/04/2005	233.000,00	100,00	223.187,39	4,956	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1414	983	111	31951	3
02070708052675100	23/07/2007	01828963000526751100	13/04/2005	194.522,84	100,00	185.691,00	4,694	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	13/04/2035	332	19,00	1560	263	204	1730	14
02070708052676900	23/07/2007	01828963000526769000	02/05/2005	193.000,00	100,00	185.269,13	5,153	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1785	52	69	542	8
02070708052677000	23/07/2007	01828963000526770200	03/05/2005	183.083,82	100,00	165.068,82	4,856	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/05/2035	333	19,00	2503	455	71	33034	5
02070708052671700	23/07/2007	01828963000526717000	22/04/2005	186.000,00	100,00	176.300,43	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	63	63	139	2156	8
02070708052678300	23/07/2007	01828963000526783300	28/04/2005	164.600,00	100,00	157.591,18	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2028	516	78	20995	6
02070708052678900	23/07/2007	01828963000526789100	28/04/2005	146.000,00	100,00	139.630,28	4,265	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2537	1684	116	94607	3
02070708052680200	23/07/2007	01828963000526802800	11/05/2005	180.000,00	100,00	175.891,57	4,923	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	951	281	146	4718	7
02070708052680500	23/07/2007	01828963000526805500	13/06/2005	72.000,00	100,00	69.411,36	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/05/2036	276	19,00	184	164	13	6549	7
02070708052680300	23/07/2007	01828963000526803300	27/04/2005	136.000,00	100,00	131.319,47	4,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2047	476	19,00	1376	356	172	1089	0
02070708052680900	23/07/2007	01828963000526809000	09/05/2005	270.500,00	100,00	259.467,25	4,953	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	694	694	88	33627	10
02070708052681300	23/07/2007	01828963000526813000	29/04/2005	197.000,00	100,00	178.876,77	4,365	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1958	199	126	23017	6
02070708052681600	23/07/2007	01828963000526816500	19/07/2005	217.300,00	100,00	206.967,59	3,991	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	4151	715	132	19067	12
02070708052682500	23/07/2007	01828963000526825000	27/04/2005	256.200,00	100,00	238.657,89	4,656	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2033	313	19,00	3598	1527	184	42453	8
02070708052684600	23/07/2007	01828963000526846000	20/04/2005	161.200,00	100,00	161.200,00	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1600	430	215	22875	4
02070708052685000	23/07/2007	01828963000526850000	29/06/2005	213.000,00	100,00	204.591,45	4,706	MENS	EU1A	0,620	ANUA	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1981	410	85	6867	4
02070708052685800	23/07/2007	01828963000526858000	11/05/2005	140.000,00	100,00	134.318,05	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	4100	1503	201	22742	11
02070708052685900	23/07/2007	01828963000526859000	29/04/2005	172.000,00	100,00	164.889,95	4,956	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/05/2035	333	19,00	3412	125	77	8567	6
02070708052685200	23/07/2007	01828963000526852000	09/04/2005	118.800,00	100,00	118.800,00	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2280	529	225	48791	5
02070708052675200	23/07/2007	01828963000526752000	29/04/2005	99.600,00	100,00	94.864,41	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1625	284	161	19572	6
02070708052691400	23/07/2007	01828963000526914000	21/04/2005	125.000,00	100,00	129.187,02	4,485	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	2531	281	47	7034	10
02070708052690800	23/07/2007	01828963000526908100	29/04/2005	141.713,00	100,00	135.754,50	5,006	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1766	577	67	36393	4
02070708052691500	23/07/2007	01828963000526915000	29/04/2005	175.000,00	100,00	175.000,00	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	771	771	164	8493	11
02070708052691200	23/07/2007	01828963000526912000	09/04/2005	370.000,00	100,00	361.704,91	4,706	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	5967	329	165	18113	5
02070708052691200																5967	329	67	18080	0
02070708052691200																5967	329	53	18081	0
02070708052691400	23/07/2007	01828963000526914500	31/05/2005	132.000,00	100,00	126.765,02	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2135	2135	210	11153	7
02070708052691700	23/07/2007	01828

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

157

8B0697528

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE... PONIA EN VENTA PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO B...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO								% MORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)			(6)	(8)	(7)				(11)				(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708052708	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	184.500,67	100,00	178.412,67				0,000	FANU			19,00	2467	159	46	11437	3
02070708052708	23/07/2007	01620963000527	14/04/2005	224.894,94	100,00	214.359,55	4,465	MENS	EUVA	0,750				19,00	1666	341	199	30511	6
02070708052704	23/07/2007	01620963000527	26/04/2005	283.910,00	100,00	194.975,00	5,665	FMES	EUVA	0,950				19,00	5815	1579	21	4436	9
02070708052704	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	80.000,00	100,00	76.736,03	4,575	FMES	MHTO	0,000				19,00	1	30	18	2170	4
02070708052704	23/07/2007	01620963000527	24/04/2005	143.000,00	100,00	139.022,45	4,699	FMES	EUVA	0,800				19,00	606	123	73	17205	3
02070708052707	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	110.554,67	100,00	110.554,67	4,695	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1506	448	212	21343	9
02070708052708	23/07/2007	01620963000527	15/04/2005	224.700,00	100,00	216.149,08	4,695	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	2597	543	108	36303	4
02070708052709	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	185.000,00	100,00	184.698,92	4,650	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	4478	309	191	17100	1
02070708052709	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	123.544,00	100,00	118.170,71	4,695	FMES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1503	497	7	48579	13
02070708052709	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	108.450,00	100,00	104.391,05	5,190	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/03/2035	19,00	1253	1253	69	16274	7
02070708052710	23/07/2007	01620963000527	18/05/2005	150.000,00	100,00	102.548,09	5,690	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	3775	255	77	9195	2
02070708052710	23/07/2007	01620963000527	18/05/2005	185.000,00	100,00	167.358,08	5,160	FMES	EUVA	0,900	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	4009	1412	172	20068	13
02070708052711	23/07/2007	01620963000527	19/04/2005	124.000,00	100,00	119.540,42	5,695	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	977	309	192	23615	5
02070708052711	23/07/2007	01620963000527	14/04/2005	154.400,00	100,00	148.009,76	4,695	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1834	980	202	25119	9
02070708052711	23/07/2007	01620963000527	12/05/2005	240.000,00	100,00	238.458,80	5,660	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	9012	316	213	31366	8
02070708052711	23/07/2007	01620963000527	14/05/2005	150.234,00	100,00	102.605,44	5,660	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/05/2035	19,00	1110	1110	178	53701	7
02070708052711	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	127.000,00	100,00	123.603,96	4,814	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2045	19,00	2452	111	132	5624	6
02070708052717	23/07/2007	01620963000527	15/04/2005	148.000,00	100,00	140.000,00	4,695	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1377	251	167	23800	9
02070708052717	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	216.000,00	100,00	206.005,26	5,660	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2045	19,00	330	330	29	22767	4
02070708052718	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	175.300,00	100,00	168.206,82	4,695	FMES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	3065	690	14	19541	15
02070708052719	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	131.717,00	100,00	128.438,83	5,660	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	790	259	215	15337	7
02070708052719	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	201.000,00	100,00	201.000,00	4,699	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2921	2921	5	40225	5
02070708052719	23/07/2007	01620963000527	21/04/2005	180.000,00	100,00	173.626,00	4,699	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	3220	420	118	18869	8
02070708052719	23/07/2007	01620963000527	21/04/2005	139.000,00	100,00	139.000,00	4,780	FMES	EUVA	0,699	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1903	427	30	6467	12
02070708052724	23/07/2007	01620963000527	19/04/2005	221.550,00	100,00	212.706,05	4,715	FMES	EUVA	0,699	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	2697	141	141	116781	7
02070708052724	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	183.599,00	100,00	176.982,18	4,758	FMES	EUVA	0,699	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	555	535	36	32767	6
02070708052721	23/07/2007	01620963000527	03/05/2005	140.120,00	100,00	134.765,25	4,564	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	30/05/2035	19,00	2105	1441	54	92004	3
02070708052721	23/07/2007	01620963000527	21/04/2005	72.530,00	100,00	72.530,00	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1852	1	171	47685	5
02070708052722	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	164.021,00	100,00	157.179,04	5,085	FMES	EUVA	0,900	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	2494	297	131	9212	3
02070708052722	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	117.000,00	100,00	112.556,98	5,250	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	5794	1759	112	66918	3
02070708052722	23/07/2007	01620963000527	18/05/2005	224.743,00	100,00	216.736,65	5,660	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	3618	1542	204	13958	4
02070708052723	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	150.384,00	100,00	143.675,65	5,695	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1559	759	68	30531	7
02070708052725	23/07/2007	01620963000527	26/05/2005	110.000,00	100,00	108.982,54	5,455	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1542	867	111	23761	2
02070708052725	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	131.000,00	100,00	126.782,26	5,160	FMES	EUVA	0,599	FANU	FRCV	31/05/2032	19,00	2365	823	29	43278	9
02070708052726	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	204.345,00	100,00	193.347,85	4,699	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2033	19,00	2542	2542	160	16754	6
02070708052727	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	196.500,00	100,00	188.541,88	5,695	MENS	MHTO	0,100	ANUA	FRCV	30/04/2035	19,00	3947	138	98	5058	9
02070708052727	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	59.000,00	100,00	58.000,00	4,650	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1175	357	184	37634	2
02070708052727	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	200.000,00	100,00	194.995,10	4,650	MENS	EUVA	0,750	SEME	FRCV	05/05/2045	19,00	2531	212	112	11371	9
02070708052729	23/07/2007	01620963000527	03/05/2005	77.000,00	100,00	77.000,00	5,213	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/05/2035	19,00	1473	249	16	1121	10
02070708052729	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	72.727,52	100,00	67.167,46	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2365	1030	91	76192	4
02070708052732	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	165.462,00	100,00	159.482,68	5,660	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	2849	1547	92	65355	11
02070708052732	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	132.840,21	100,00	127.621,39	5,165	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1481	334	17	4654	7
02070708052733	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	285.000,00	100,00	276.376,49	4,699	FMES	EUVA	0,699	FSEM	FRCV	28/02/2047	19,00	2750	746	104	7450	11
02070708052734	23/07/2007	01620963000527	13/05/2005	279.200,00	100,00	273.200,00	5,165	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1199	1199	39	29364	4
02070708052734	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	153.162,22	100,00	147.863,29	5,699	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/03/2035	19,00	2384	159	119	6657	9
02070708052735	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	145.600,00	100,00	137.621,73	4,695	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	02/11/2034	19,00	1384	459	111	11731	6
02070708052736	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	202.000,00	100,00	193.869,12	5,160	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1584	455	99	13415	12
02070708052736	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	115.000,00	100,00	110.237,13	5,165	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1559	727	141	27837	7
02070708052736	23/07/2007	01620963000527	25/04/2005	170.500,00	100,00	163.677,21	4,699	MENS	EUVA	0,599	ANUA	FRCV	05/05/2035	19,00	1527	242	183	6797	10
02070708052736	23/07/2007	01620963000527	21/04/2005	128.752,49	100,00	123.552,94	5,370	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/03/2037	19,00	2429	314	150	19366	7
02070708052737	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	154.100,43	100,00	144.861,58	5,695	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	771	239	139	24010	8
02070708052738	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	110.000,00	100,00	107.882,80	4,465	MENS	EUVA	0,750	SEME	FRCV	01/05/2045	19,00	1676	659	203	7889	6
02070708052738	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	200.000,00	100,00	185.766,62	4,760	MENS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	05/05/2030	19,00	1346	194	49	10415	1
02070708052738															1346	194	65	10431	5
02070708052739	23/07/2007	01620963000527	25/04/2005	215.400,00	100,00	205.891,15	4,385	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	2520	882	163	74960	5
02070708052739															2520	882	110	74934	2
02070708052739	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	174.000,00	100,00	166.549,53	4,758	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1	172	76	2572	6
02070708052740	23/07/2007	01620963000527	13/05/2005	80.000,00	100,00	71.297,78	4,985	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2029	19,00	2438	799	11	53339	5
02070708052741	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	80.000,00	100,00	80.000,00	5,085	MENS	EUVA	0,950	SEME	FRCV	03/05/2035	19,00	1619	165	184	5071	7
02070708052742	23/07/2007	01620963000527	27/05/2005	102.000,00	100,00	97.934,57	5,695	FMES	MHTO	0,000	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1306	565	134	30727	9
02070708052743	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	161.454,00	100,00	151.454,00	4,695	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1295	966	131	15931	7
02070708052744	23/07/2007	01620963000527	17/05/2005	229.700,00	100,00	204.238,51	5,373	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2033	19,00	2459	782	163	24685	7
02070708052745	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	123.000,00	100,00	117.872,35	4,695	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	05/05/2035	19,00	1603	639	125	41549	6
02070708052747	23/07/2007	01620963000527	05/05/2005	165.000,00	100,00	161.477,19	4,184	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	31/05/2041	19,00	1626	67	220	6562	5
02070708052747	23/07/2007	01620963000527	25/04/2005	172.000,00	100,00	172.000,00	4,445	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1627	733	189	44184	4
02070708052748	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	144.000,00	100,00	138.981,37	4,970	MENS	EUVA	0,650	ANUA	FRCV	05/05/2035	19,00	1652	252	142	32223	3
02070708052749	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	240.000,00	100,00	230.522,78	4,695	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	19,00	1399	126	114	14344	6
02070708052750	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	149.000,00	100,00	142.580,65	4,788	FMES	EUVA	0,699	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	1169	107	124	10049	5
02070708052751	23/07/2007	01620963000527	03/05/2005	217.219,00	100,00	208.554,21	4,580	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	5218	1661	133	44570	4
02070708052753	23/07/2007	01620963000527	28/07/2005	224.000,00	100,00	215.653,84	5,126	MENS	EUVA	0,750	SEME	FRCV	05/07/2035	19,00	2984	124	152	8301	6
02070708052753	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	168.284,00	100,00	158.771,56	4,658	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2889	444	22	6519	15
02070708052754	23/07/2007	01620963000527	25/04/2005	188.200,00	100,00	180.346,13	4,758	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	718	114	184	6348	1
02070708052754															718	114	210	6369	1
02070708052754															776	72	176	6389	8
02070708052754	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	108.000,00	100,00	103.349,63	4,465	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	141	141	95	10118	5
02070708052754															1884	141	61	10101	1
02070708052755	23/07/2007	01620963000527	11/05/2005	237.384,00	100,00	227.454,88	5,160	FMES	EUVA	0,999	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	2823	1	152	44200	8
02070708052756	23/07/2007	01620963000527	10/05/2005	158.274,00	100,00	148.456,04	4,972	FMES	EUVA	0,699	FSEM	FRCV	31/05/2033	19,00	4226	97	145	6947	8
02070708052757	23/07/2007	01620963000527	09/05/2005	71.794,00	100,00	69.621,20	5,020	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2034	19,00	2436	375	84	24123	8
02070708052757	23/07/2007	01620963000527	24/05/2005	252.000,00	100,00	244.766,85	5,128	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2040	19,00	576	473	174	9587	7
02070708052759	23/07/2007	01620963000527	31/05/2005	178.000,00	100,00	170.983,55	5,660	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1165	273	76	6771	7
02070708052760	23/07/2007	01620963000527	23/05/2005	220.214,00	100,00	207.886,80	4,265	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2047	19,00	1383	59	30	5646	5
02070708052761	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	120.000,00	100,00	116.926,67	5,660	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1955	1111	142	21570	14
02070708052761	23/07/2007	01620963000527	09/05/2005	192.500,00	100,00	184.816,66	4,959	MENS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	05/05/2035	19,00	3317	453	188	17105	5
02070708052762	23/07/2007	01620963000527	23/05/2005	134.400,00	100,00	129.845,72	5,169	FMES	EUVA	0,999	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	3848	650	160	43457	4
02070708052762	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	117.719,00	100,00	117.719,00	5,695	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2105	1240	216	31304	6
02070708052763	23/07/2007	01620963000527	10/05/2005	123.000,00	100,00	118.341,01	4,714	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/05/2035	19,00	2167	69	45	3567	8
02070708052764	23/07/2007	01620963000527	12/05/2005	104.700,00	100,00	100.734,25	5,695	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	787	301	125	22871	3
02070708052764															790	304	34	23000	5
02070708052765	23/07/2007	01620963000527	29/05/2005	136.500,00	100,00	130.929,11	4,988	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	1394	988	67	92508	1
02070708052765															1345	988	63	92548	1
02070708052766	23/07/2007	01620963000527	22/04/2005	133.329,67	100,00	128.758,98	5,423	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2036	19,00	2852	691	169	32852	5
02070708052767	23/07/2007	01620963000527	13/05/2005	104.400,00	100,00	104.400,00	5,169	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1230	223	138	16147	8
02070708052769	23/07/2007	01620963000527	23/04/2005	134.400,00	100,00	134.400,00	4,699	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2857	338	204	4811	11
02070708052769	23/07/2007	01620963000527	25/04/2005	235.000,00	100,00	218.652,04	5,169	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	3865	1085	18	5485	15
02070708052769	23/07/2007	01620963000527	23/04/2005	124.400,00	100,00	124.400,00	4,695	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2837	863	201	17575	3
02070708052770	23/07/2007	01620963000527	05/05/2005	169.000,00	100,00	161.305,09	5,169	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	4974	172	209	11535	7
02070708052770	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	133.300,00	100,00	127.846,34	5,699	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	2240	260	166	17367	8
02070708052770	23/07/2007	01620963000527	27/04/2005	93.975,45	100,00	90.089,14	4,699	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	1756	81	131	8448	4
02070708052771	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	167.450,00	100,00	160.596,25	4,695	MENS	EUVA	0,500	ANUA	FRCV	05/05/2035	19,00	568	568	14	12977	12
02070708052772	23/07/2007	01620963000527	23/05/2005	228.394,00	100,00	213.977,91	4,695	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2033	19,00	453	453	17	27165	7
02070708052773	23/07/2007	01620963000527	04/05/2005	120.000,00	100,00	114.000,00	5,223	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2034	19,00	2150	661	123	30003	7
02070708052776	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	92.000,00	100,00	88.888,15	5,205	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	655	254	66	8024	6
02070708052777	23/07/2007	01620963000527	02/05/2005	111.000,00	100,00	105.833,28	5,373	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/05/2035	19,00	2030	69	19	1001	7
02070708052779	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	281.000,00	100,00	271.555,61	5,273	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/05/2035	19,00	1013	12	12	6469	9
02070708052780	23/07/2007	01620963000527	28/04/2005	205.760,00	100,00	198.654,94	5,098	MENS	EUVA	0,999	SEME	FRCV	10/05/2035	19,00	2801	1105	187	61998	5
02070708052780	23/07/2007	01620963000527	10/05/2005	108.200,00	100,00	104.080,59	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1636	254	152	16500	6
02070708052784	23/07/2007	01620963000527	03/05/2005	141.000,00	100,00	141.000,00	5,093	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2030	19,00	1049	1049	39	44763	5
02070708052784	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	305.342,00	100,00	293.353,48	4,658	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	19,00	2494	1123	113	51742	1
02070708052784															2494	1123	215	51805	5
02070708052785	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	267.270,00	100,00	255.580,12	4,395	FMES	EUVA	0,699	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	929	929	116	21599	7
02070708052783	23/07/2007	01620963000527	24/05/2005	165.000,00	100,00	162.636,39	5,259	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	1403	865	84	50169	6
02070708052784	23/07/2007	01620963000527	25/05/2005	150.000,00	100,00	150.000,00	4,764	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2032	19,00	1629	260	142	16971	3
02070708052784	23/07/2007	01620963000527	09/05/2005	534.000,00	100,00	511.712,45	4,753	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	1	2850	149	50253	6
02070708052785	23/07/2007	01620963000527	31/05/2005	228.250,00	100,00	218.164,79	4,653	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	2139	690	123	45076	7
02070708052787	23/07/2007	01620963000527	20/05/2005	73.000,00	100,00	67.440,59	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2034	19,00	629	71	180	9957	7
02070708052789	23/07/2007	01620963000527	05/05/2005	164.975,50	100,00	160.293,11	4,644	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2042	19,00	1711	1710	127	28017	9
02070708052792	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	128.000,00	100,00	124.119,00	4,695	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2033	19,00	976	976	78	41622	6
02070708052794	23/07/2007	01620963000527	29/05/2005	124.000,00	100,00	119.512,29	5,005	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	1232	45	59	3812	8
02070708052796	23/07/2007	01620963000527	17/05/2005	183.000,00	100,00	175.897,59	4,938	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	3624	548	178	3496	8
02070708052801	23/07/2007	01620963000527	19/05/2005	112.800,00	100,00	108.558,84	5,695	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2030	19,00	2914	1275	173	36386	7
02070708052790	23/07/2007	01620963000527	29/04/2005	173.500,00	100,00	166.163,23	4,905	FMES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2035	19,00	2695	459	31	14808	6
02070708052791	23/07/2007	01620963000527	07/07/2005	154.452,02	100,00	148.714,02	4,471	FMES	EUVA	0,599	FANU	FRCV	31/03/2031	19,00	2014	1257	19	26940	6
02070708052792	23/07/2007	01620963000527	31/05/2005	160.750,00	100,00	154.697,16	5,258	FMES	MHTO	0,259	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	2522	969	1	55276	0
02070708052792															2519	969	164	55255	4
02070708052792	23/07/2007	01620963000527	11/05/2005	312.000,00	100,00	299.826,04	4,938	MENS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	05/05/2035	19,00	2172	354	12	22152	5
02070708052794	23/07/2007	01620963000527	09/05/2005	84.000,00	100,00	80.571,52	4,649	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	1196	199	93	5240	8
02070708052795	23/07/2007	01620963000527	13/05/2005	153.300,00	100,00	146.797,56	4,289	FMES	EUVA	0,599	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	3116	360	39	20397	6
02070708052783	23/07/2007	01620963000527	05/05/2005	152.000,00	100,00	145.940,09	5,169	FMES	EUVA	0,999	FANU	FRCV	31/05/2035	19,00	2997	65	154	4436	7

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02670700852815200	23/07/2007	01620963000528152300	09/05/2005	197.800,00	100,00	197.800,00	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1276	1278	229	25687	13
02670700852815400	23/07/2007	01620963000528154800	12/05/2005	87.770,00	100,00	83.102,57	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2029	274	19,00	1504	498	133	8697	4
02670700852817600	23/07/2007	01620963000528176000	29/04/2005	97.300,00	100,00	93.303,06	5,108	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1595	733	167	11638	10
02670700852819200	23/07/2007	01620963000528192000	19/05/2005	132.220,00	100,00	127.010,36	5,000	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/05/2035	334	19,00	2427	16	9	885	9
02670700852819500	23/07/2007	01620963000528195000	16/05/2005	132.000,00	100,00	126.829,67	4,914	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/05/2035	334	19,00	2451	1464	106	11300	13
02670700852819400	23/07/2007	01620963000528194800	17/05/2005	185.000,00	100,00	178.481,93	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2093	94	17	7328	4
02670700852821100	23/07/2007	01620963000528211000	19/05/2005	218.250,00	100,00	209.518,91	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2065	22	35	1109	7
02670700852821300	23/07/2007	01620963000528213000	24/05/2005	134.449,00	100,00	129.196,94	4,873	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	4264	369	16	24691	5
02670700852821600																4252	346	113	24605	1
02670700852821500	23/07/2007	01620963000528215000	10/05/2005	329.600,70	100,00	328.590,70	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1114	1114	157	22508	16
02670700852822500	23/07/2007	01620963000528225100	13/06/2005	213.500,00	100,00	205.286,41	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	2551	703	133	22196	5
02670700852822500																2482	675	200	22204	2
02670700852821600	23/07/2007	01620963000528216000	29/04/2005	129.950,00	100,00	129.950,00	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	29/04/2035	333	19,00	2306	524	45	17133	6
02670700852823900	23/07/2007	01620963000528239000	05/05/2005	160.000,00	100,00	154.011,23	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	335	19,00	3562	105	217	1151	5
02670700852824000	23/07/2007	01620963000528240000	09/05/2005	121.913,50	100,00	117.048,75	4,903	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	01/05/2035	334	19,00	2418	1330	215	68292	5
02670700852823400																1330	2418	183	68258	1
02670700852823600	23/07/2007	01620963000528236000	17/05/2005	91.000,00	100,00	87.413,20	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1636	170	48	7587	9
02670700852823800	23/07/2007	01620963000528238000	19/05/2005	177.570,00	100,00	170.398,68	5,063	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2808	764	68	7782	9
02670700852824000	23/07/2007	01620963000528240000	23/05/2005	95.194,34	100,00	91.191,26	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1520	684	197	9780	10
02670700852824600	23/07/2007	01620963000528246000	19/05/2005	60.000,00	100,00	55.627,19	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2025	214	19,00	1490	238	179	20482	3
02670700852824200	23/07/2007	01620963000528242000	21/05/2005	196.000,00	100,00	190.628,71	4,873	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2578	600	163	33432	9
02670700852824800	23/07/2007	01620963000528248000	03/05/2005	146.000,00	100,00	140.273,76	5,153	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1962	87	48	7208	5
02670700852824700	23/07/2007	01620963000528247000	09/05/2005	103.000,00	100,00	98.291,85	5,258	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2032	298	19,00	71	71	107	868	5
02670700852825700	23/07/2007	01620963000528257000	16/05/2005	112.000,00	100,00	112.000,00	4,753	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2786	229	161	377	4
02670700852825800	23/07/2007	01620963000528258000	13/05/2005	177.000,00	100,00	177.000,00	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2858	381	13	21150	3
02670700852826000																2874	395	196	21152	6
02670700852826800																2858	381	3	21145	1
02670700852826900	23/07/2007	01620963000528269000	30/05/2005	111.300,00	100,00	106.539,71	4,753	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1930	532	191	36622	13
02670700852829000	23/07/2007	01620963000528290500	19/05/2005	173.730,00	100,00	169.532,23	4,856	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	19/05/2035	333	19,00	1457	169	25	14473	1
02670700852829600																1448	166	147	14421	6
02670700852829800	23/07/2007	01620963000528298000	17/05/2005	92.000,00	100,00	87.292,74	5,203	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2030	274	19,00	1224	744	209	42224	3
02670700852829900	23/07/2007	01620963000528299000	18/05/2005	120.000,00	100,00	115.270,10	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1363	887	221	30665	4
02670700852832800	23/07/2007	01620963000528328000	03/05/2005	169.000,00	100,00	169.000,00	5,253	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2647	953	63	23580	4
02670700852833000	23/07/2007	01620963000528330000	01/06/2005	126.550,00	100,00	121.614,73	5,002	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	336	19,00	2671	143	138	4126	6
02670700852834900	23/07/2007	01620963000528349500	12/05/2005	115.860,72	100,00	111.269,95	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1393	217	32	12089	6
02670700852836400	23/07/2007	01620963000528364000	04/05/2005	233.000,00	100,00	223.467,22	5,006	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3475	287	61	2536	15
02670700852836600	23/07/2007	01620963000528366000	03/05/2005	165.200,00	100,00	161.282,40	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2402	926	169	16528	5
02670700852836700	23/07/2007	01620963000528367000	11/05/2005	132.000,00	100,00	128.705,02	4,953	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/05/2035	334	19,00	1934	1199	17	61465	5
02670700852836400	23/07/2007	01620963000528364000	16/05/2005	94.461,60	100,00	91.053,08	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2443	1388	98	22541	4
02670700852839500	23/07/2007	01620963000528395000	30/05/2005	96.600,00	100,00	92.792,39	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1692	1692	185	69187	11
02670700852840200	23/07/2007	01620963000528402000	14/05/2005	240.912,00	100,00	240.912,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2006	235	107	27551	0
02670700852840200																1975	205	28	23680	7
02670700852840500																2006	235	106	27550	1
02670700852841800	23/07/2007	01620963000528418000	12/05/2005	180.000,00	100,00	172.728,43	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1181	122	167	6822	6
02670700852841600																1108	105	22	6762	0
02670700852841800																1089	105	23	6763	0
02670700852842000	23/07/2007	01620963000528420000	05/05/2005	119.750,00	100,00	113.342,32	5,053	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1	449	103	5664	5
02670700852843000	23/07/2007	01620963000528430000	22/05/2005	74.666,95	100,00	70.991,07	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2030	275	19,00	805	697	202	2147	16
02670700852843600	23/07/2007	01620963000528436000	29/05/2005	200.000,00	100,00	195.291,97	4,500	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1130	699	99	9340	9
02670700852843700	23/07/2007	01620963000528437000	11/05/2005	126.000,00	100,00	120.844,99	5,006	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2038	737	128	40180	5
02670700852844000	23/07/2007	01620963000528440000	19/05/2005	163.000,00	100,00	163.000,00	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2863	351	180	16322	1
02670700852844000																2863	351	194	16329	4
02670700852845000	23/07/2007	01620963000528450000	16/07/2005	376.500,00	100,00	366.946,69	3,951	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3226	270	130	12996	5
02670700852845500	23/07/2007	01620963000528455000	30/05/2005	151.000,00	100,00	144.775,53	4,903	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2172	2172	164	19637	7
02670700852845800	23/07/2007	01620963000528458000	01/06/2005	202.000,00	100,00	194.037,95	5,003	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/06/2035	334	19,00	3579	799	156	33906	3
02670700852846700	23/07/2007	01620963000528467000	24/05/2005	102.478,53	100,00	102.478,53	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1353	295	195	1971	8
02670700852846900	23/07/2007	01620963000528469500	18/05/2005	118.600,00	100,00	114.718,49	4,549	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/05/2035	334	19,00	2034	891	32	41027	10
02670700852847200	23/07/2007	01620963000528472000	24/05/2005	105.000,00	100,00	149.617,54	5,006	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2103	28	43	1297	7
02670700852847700	23/07/2007	01620963000528477000	19/05/2005	107.056,00	100,00	102.798,84	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1534	348	165	20473	6
02670700852848400	23/07/2007	01620963000528484000	29/05/2005	102.180,00	100,00	98.680,61	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1210	1210	201	10741	9
02670700852848500	23/07/2007	01620963000528485000	22/05/2005	313.898,00	100,00	301.672,45	5,173	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1645	791	193	21192	8
02670700852848300	23/07/2007	01620963000528483000	03/05/2005	230.000,00	100,00	220.477,19	4,953	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3163	32	74	1356	10
02670700852849700	23/07/2007	01620963000528487200	23/05/2005	138.000,00	100,00	134.727,88	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2045	454	19,00	2705	176	37	1240	6
02670700852849800	23/07/2007	01620963000528498800	27/07/2005	155.668,00	100,00	151.115,95	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	998	1	5120	6
02670700852849900	23/07/2007	01620963000528499800	24/05/2005	239.000,00	100,00	229.309,05	5,003	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1654	169	13	7968	6
02670700852850100	23/07/2007	01620963000528501000	09/05/2005	169.950,00	100,00	163.696,16	5,053	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2435	729	169	37170	7
02670700852850500	23/07/2007	01620963000528505000	20/05/2005	180.300,00	100,00	172.105,40	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2855	155	45	7174	2
02670700852852800	23/07/2007	01620963000528528000	09/05/2005	195.360,00	100,00	191.586,71	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	1699	756	83	4433426	1
02670700852852600																1679	735	137	44302	4
02670700852854400	23/07/2007	01620963000528544800	17/05/2005	99.344,00	100,00	95.276,56	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1748	7	123	585	6
02670700852854600	23/07/2007	01620963000528546000	20/05/2005	145.100,00	100,00	145.100,00	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2037	358	19,00	451	451	8	18040	7
02670700852852100	23/07/2007	01620963000528521000	27/05/2005	162.525,00	100,00	162.525,00	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3192	551	131	13133	14
02670700852856200	23/07/2007	01620963000528562000	19/05/2005	127.179,48	100,00	121.977,28	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2508	278	139	25730	4
02670700852857000	23/07/2007	01620963000528570000	30/05/2005	148.300,00	100,00	140.437,10	5,009	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1667	83	69	6961	4
02670700852858300	23/07/2007	01620963000528583000	26/05/2005	72.000,00	100,00	67.988,14	4,653	MENS	EUIA	0,450	ANUA	FRCV	15/05/2035	274	19,00	908	378	142	18812	8
02670700852858600	23/07/2007	01620963000528586800	30/05/2005	148.242,00	100,00	140.346,06	4,649	MENS	EUIA	0,650	ANUA	FRCV	05/06/2035	334	19,00	1929	145	1	6716	4
02670700852858500	23/07/2007	01620963000528585500	13/06/2005	153.600,00	100,00	144.953,07	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1487	709	192	33549	7
02670700852859200	23/07/2007	01620963000528592400	27/05/2005	212.100,00	100,00	204.002,77	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1673	469	173	3600	6
02670700852860000	23/07/2007	01620963000528600000	26/05/2005	227.400,00	100,00	218.391,05	5,023	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2713	257	221	15199	7
02670700852860200	23/07/2007	01620963000528602000	25/05/2005	245.213,00	100,00	242.711,85	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2137	1170	42	13926	13
02670700852860200	23/07/2007	01620963000528602000	10/05/2005	117.304,00	100,00	112.600,22	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	713	103	130	16117	1
02670700852860200																713	103	126	16116	3
02670700852860500	23/07/2007	01620963000528605000	10/05/2005	136.000,00	100,00	132.834,72	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1591	88	206	9096	5
02670700852860800																1740	99	146	9095	7
02670700852861700	23/07/2007	01620963000528617700	10/05/2005	152.100,00	100,00	148.288,12	5,258	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	6006	368	212	29159	2
02670700852862000	23/07/2007	01620963000528620000	18/05/2005	93.000,00	100,00	89.195,87	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2	2	144	16	5
02670700852862400	23/07/2007	01620963000528624000	03/05/2005	169.000,00	100,00	161.594,40	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1282	186	79	3867	12
02670700852864400	23/07/2007	01620963000528648400	05/05/2005	240.000,00	100,00	230.492,62	5,023	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1395	77	59	7884	2
02670700852864800																1395	77	164	7888	6
02670700852865700	23/07/2007	01620963000528657000	24/05/2005	289.000,00	100,00	278.974,17	4,449	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2438	498	169	27379	1
02670700852865700																2477	517	135	27384	8
02670700852866200	23/07/2007	01620963000528662000	19/05/2005	97.370,00	100,00	93.596,32	4,799	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3675	950	24	3745	7
02670700852863100	23/07/2007	01620963000528631000	18/05/2005	145.000,00	100,00	142.070,29	4,500	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1	243	55	14159	7
02670700852864700	23/07/2007	01620963000528647000	25/05/2005	120.000,00	100,00	115.325,59	5,153	MENS	EUIA	0,900	SEME	FRCV	05/06/2035	334	19,00	1940	1396	75	30553	3
02670700852865900	23/07/2007	01620963000528659000	01/06/2005	112.998,46	100,00	108.705,24	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	6015	377	1	20576	3
02670700852867900	23/07/2007	01620963000528679000	14/05/2005	193.419,02	100,00	187.323,55	5,323	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1360	1	153	49803	6
02670700852867500	23/07/2007	01620963000528675000	19/05/2005	186.000,00	100,00	178.391,77	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2789	86	12	4497	4
02670700852870800	23/07/2007	01620963000528708000	01/06/2005	175.000,00	100,00	169.016,83	4,903	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/06/2035	334	19,00	3764	924	93	37373	7
02670700852871100	23/07/2007	01620963000528711100	30/05/2005	118.000,00	100,00	114.082,48	4,516	FMES	EUIA	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3221	2283	181	46594	11
02670700852872100	23/07/2007	01620963000528721700	20/05/2005	138.300,00	100,00	134.110,92	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2040	394	19,00	2440	2440	154	54699	1
02670700852872100																2443	737	193	54695	5
02670700852874700	23/07/2007	01620963000528747700	26/05/2005	170.000,00	100,00	163.134,64	5,053	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3160	501	84	9221	9
02670700852875100	23/07/2007	01620963000528751000	26/05/2005	157.500,00	100,00	151.164,93	5,103	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3092	113	201	7672	5
02670700852876100	23/07/2007	01620963000528761100	26/05/2005	300.000,00	100,00	300.000,00	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1029	271	121	28283	4
02670700852877200	23/07/2007	01620963000528772400	26/05/2005	113.541,00	100,00	110.712,85	4,649	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/06/2045	454	19,00	1855	240	151	15458	3
02670700852877400	23/07/2007	01620963000528774000	30/05/2005	379.080,00	100,00	344.748,05	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	4029	375	22	16684	6
02670700852927400																4025	373	21	1647296	66
02670700852878200	23/07/2007	01620963000528782600	08/07/2005	222.700,00	100,00	214.409,18	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1355	1193	291	25661	12
02670700852878400	23/07/2007	01620963000528784000	02/06/2005	102.500,00	100,00	100.357,91	5,222	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	14601	1070	114	34232	4
02670700852879100	23/07/2007	01620963000528791100	10/05/2005	223.000,00	100,00	213.676,34	5,006	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1659	540	174	29048	11
02670700852880400	23/07/2007	01620963000528804000	09/05/2005	291.491,00	100,00	280.704,64	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1169	384	118	15551	10
02670700852882400	23/07/2007	01620963000528824000	26/05/2005	201.999,20	100,00	194.039,39	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2691	258	7	17814	1
02670700852882400																2692	257	143	18054	4
02670700852883700	23/07/2007	01620963000528837700	25/05/2005	99.000,00	100,00	95.097,83	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3240	2912	13	104720	5
02670700852884800	23/07/2007	01620963000528848000	30/05/2005	192.000,00	100,00	182.249,60	4,614	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2020	275	19,00	4412	250	119	16781	4
02670700852885600	23/07/2007	01620963000528856000	13/05/2005	203.931,00	100,00	195.924,54	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3762	291	120	3954	9
02670700852885700	23/07/2007	01620963000528857100	18/05/2005	115.000,00	100,00	110.411,11	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2026	1172	196	25311	18
02670700852886100	23/07/2007	01620963000528861400	09/06/2005	135.000,00	100,00	128.204,94	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1368	192	9	15822	11
02670700852887000	23/07/2007	01620963000528870800	17/05/2005	122.400,00	100,00	122.400,00	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1665	707	151	19691	9
02670700852889200	23/07/2007	01620963000528892700	24/05/2005	242.939,39	100,00	233.284,61	5,253	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	4500	1064	113	36728	4
02670700852893400	23/07/2007	01620963000528934500	27/05/2005	110.000,00	100,00	105.653,33	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2935	1398	159	100341	4
02670700852895700	23/07/2007	01620963000528957000	23/05/2005	132.000,00	100,00	126.710,21	5,008	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1673	1044	163	31806	13
02670700852899200	23/07/2007	01620963000528992200	03/06/2005	111.200,00	100,00	106.958,26	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3296	824	212	34637	3
02670700852899300	23/07/2007	01620963000528993000	03/06/2005	194.400,00	100,00	194.400,00	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1362	86	16	7090	9
02670700852901500	23/07/2007	01620963000529015000	17/05/2005	156.000,00	100,00	156.000,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1159	287	4	21648	5
02670700852901800	23/07/2007	01620963000529018300	27/05/2005	200.400,00	100,00	198.028,08	5,103	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3460	761	92	36195	11
02670700852903000	23/07/2007	01620963000529030000	23/05/2005	208.000,00	100,00	205.000,00	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1483	458	176	38826	5
02670700852904600																1984	570	101	38536	6
02670700852904300	23/07/2007	01620963000529043000	09/06/2005	163.414,00	100,00	157.167,47	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1857	819	30	6958	9
02670700852905600	23/07/2007	01620963000529056000	13/06/2005

TIMBRE DEL ESTADO

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ... TECA... PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... ...ERACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 29 de julio de 2007

05/2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)			MARGEN S.MEDIA (11)		FECHA DE ... (13)		% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02070708052814600	23/07/2007	01420953000528146000	31/05/2005	131.600,00	100,00	125.694,76			0,000				19,00	2576	714	179	29022	4
02070708052165100	23/07/2007	01420953000521651000	29/05/2005	94.948,00	100,00	91.294,68	5,053	FNES	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	19,00	1473	353	212	15891	5
02070708052165700	23/07/2007	01420953000521657000	04/06/2005	160.000,00	100,00	153.704,60	5,123	FNES	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	19,00	2711	1016	66	6229	4
02070708052594700	23/07/2007	01420953000525947000	07/06/2005	98.700,00	100,00	93.624,26	5,373	FNES	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	19,00	591	589	146	30024	4
02070708052165800	23/07/2007	01420953000521658000	31/05/2005	211.600,00	100,00	203.613,86	5,258	FNES	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	19,00	1686	474	169	3746	7
02070708052165100	23/07/2007	01420953000521651000	23/05/2005	102.600,00	100,00	102.600,00	4,553	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	2109	139	13	3501	9
02070708052172300	23/07/2007	01420953000521723000	02/06/2005	160.000,00	100,00	151.857,37	4,971	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	2271	400	152	29800	3
02070708052191200	23/07/2007	01420953000521912000	21/07/2005	105.200,00	100,00	101.467,84	4,824	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	19,00	1485	1485	176	4850	6
02070708052202400	23/07/2007	01420953000522024000	24/06/2005	292.000,00	100,00	278.854,84	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	2457	646	104	39277	8
02070708052207300	23/07/2007	01420953000522073000	02/06/2005	112.000,00	100,00	106.515,53	4,884	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1800	365	26	14813	3
02070708052202600	23/07/2007	01420953000522026000	27/06/2005	216.440,00	100,00	208.006,84	3,884	MENS	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	19,00	1053	670	113	10085	2
02070708052921100	23/07/2007	01420953000529211000	03/08/2005	168.500,00	100,00	135.136,95	4,884	FNES	EUTA	0,800	FANU	FRCV	30/06/2035	19,00	1699	1699	173	76469	9
02070708052323200	23/07/2007	01420953000523232300	12/07/2005	132.853,46	100,00	128.256,29	4,771	FNES	EUTA	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	2318	348	63	27607	7
02070708052223700	23/07/2007	01420953000522237000	16/06/2005	144.000,00	100,00	144.000,00	5,073	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	19,00	2674	252	104	11187	7
02070708052223500	23/07/2007	01420953000522235000	10/06/2005	108.000,00	100,00	108.000,00	5,173	FNES	EUTA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	19,00	2361	577	54	3142	7
02070708052923600	23/07/2007	01420953000529236000	28/06/2005	286.500,00	100,00	284.598,21	5,000	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	19,00	1679	219	8	5464	7
02070708052924300	23/07/2007	01420953000529243000	15/06/2005	187.000,00	100,00	182.897,72	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	1379	556	61	54108	2
02070708052926600	23/07/2007	01420953000529266000	20/07/2005	76.000,00	100,00	76.000,00	4,382	FNES	MINTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2035	335	19,00	2428	694	188	32934	6
02070708052927300	23/07/2007	01420953000529273000	15/06/2005	147.600,00	100,00	141.734,16	5,258	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1549	1099	27	61656	10
02070708052928000	23/07/2007	01420953000529280000	30/05/2005	73.600,00	100,00	70.152,59	6,053	MENS	EUTA	0,800	SEME	FRCV	03/06/2035	334	19,00	1312	64	49	2163	4
02070708052929800	23/07/2007	01420953000529298000	04/07/2005	124.500,00	100,00	115.598,16	4,671	MENS	EUTA	0,750	SEME	FRCV	02/06/2033	312	19,00	1659	92	2	4425	4
02070708052932300	23/07/2007	01420953000529323000	14/07/2005	128.000,00	100,00	120.000,00	4,671	FNES	EUTA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2035	335	19,00	2053	381	56	18441	3
02070708052532300	23/07/2007	01420953000525323000	17/06/2005	103.600,00	100,00	104.752,33	5,123	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1676	289	169	15308	2
02070708052922000																1676	289	169	15308	3
02070708052927500	23/07/2007	01420953000529275000	17/06/2005	139.200,00	100,00	132.939,94	5,273	MENS	EUTA	0,800	SEME	FRCV	05/06/2035	335	19,00	1750	399	39	15441	6
02070708052927700																1635	495	169	19463	1
02070708052928500	23/07/2007	01420953000529285000	14/06/2005	230.000,00	100,00	224.652,66	4,884	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2045	455	19,00	1275	247	139	19463	1
02070708052932500																1256	235	73	10510	5
02070708052933600	23/07/2007	01420953000529336000	07/06/2005	222.375,00	100,00	213.871,33	4,884	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2528	199	65	11582	1
02070708052933400	23/07/2007	01420953000529334000	29/06/2005	142.804,00	100,00	136.999,38	5,000	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2588	209	191	12065	6
02070708052934200	23/07/2007	01420953000529342000	09/07/2005	125.000,00	100,00	125.000,00	5,373	FNES	EUTA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2474	276	222	7093	10
02070708052934600	23/07/2007	01420953000529346000	28/06/2005	143.175,00	100,00	139.356,17	5,373	FNES	EUTA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2270	893	5	13861	6
02070708052936800	23/07/2007	01420953000529368000	29/07/2005	230.000,00	100,00	221.699,94	4,571	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	335	19,00	1241	1241	117	11327	8
02070708052937300	23/07/2007	01420953000529373000	27/07/2005	147.600,00	100,00	176.760,79	6,002	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2258	126	8	3551	7
02070708052939100	23/07/2007	01420953000529391000	09/06/2005	205.500,00	100,00	197.429,38	5,469	FNES	EUTA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1691	1691	63	34256	6
02070708052939800	23/07/2007	01420953000529398000	28/06/2005	53.295,34	100,00	50.446,72	4,540	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	232	75	139	8800	1
02070708052538900																232	75	139	8801	3
02070708052939600	23/07/2007	01420953000529396000	27/05/2005	180.000,00	100,00	172.584,76	4,963	FNES	EUTA	0,550	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	705	437	33	28509	0
02070708052941100																637	382	191	28733	0
02070708052941800	23/07/2007	01420953000529418000	16/06/2005	124.821,91	100,00	120.149,85	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1467	531	216	13880	11
02070708052942300	23/07/2007	01420953000529423000	30/06/2005	282.000,00	100,00	271.598,37	5,263	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2784	1077	217	12067	7
02070708052944700	23/07/2007	01420953000529447000	15/06/2005	177.624,00	100,00	171.116,11	4,884	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	932	190	175	11853	6
02070708052945400	23/07/2007	01420953000529454000	09/06/2005	153.500,00	100,00	150.362,65	4,884	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2045	455	19,00	3455	175	99	6893	4
02070708052545400																3455	175	124	6896	4
02070708052946800	23/07/2007	01420953000529468000	22/07/2005	192.000,00	100,00	192.000,00	5,278	FNES	EUTA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1677	319	143	21957	7
02070708052948400	23/07/2007	01420953000529484000	19/06/2005	163.450,00	100,00	156.762,77	5,000	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1724	605	140	44016	5
02070708052948400	23/07/2007	01420953000529484000	19/06/2005	67.899,00	100,00	63.958,33	4,614	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1660	58	61	7320	4
02070708052948600																1658	58	17	7297	0
02070708052948200	23/07/2007	01420953000529482000	02/06/2005	72.130,00	100,00	69.256,69	5,088	MENS	EUTA	0,750	SEME	FRCV	05/06/2035	334	19,00	1735	69	84	9614	7
02070708052950500	23/07/2007	01420953000529505000	03/06/2005	160.000,00	100,00	154.468,44	5,182	FNES	MINTO	0,100	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2105	95	140	7461	6
02070708052954500																2189	142	64	7417	2
02070708052957100	23/07/2007	01420953000529571000	01/06/2005	145.144,00	100,00	142.646,67	5,473	FNES	EUTA	1,100	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1806	170	22	9365	6
02070708052952700	23/07/2007	01420953000529527000	30/05/2005	252.000,00	100,00	241.688,85	5,088	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2899	293	177	8690	1
02070708052939300	23/07/2007	01420953000529393000	02/06/2005	180.574,00	100,00	174.428,48	4,540	MENS	EUTA	0,750	ANUA	FRCV	03/06/2035	334	19,00	3288	127	55	6773	3
02070708052954000	23/07/2007	01420953000529540000	02/06/2005	101.284,00	100,00	98.163,54	5,258	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1682	158	123	12008	3
02070708052954240	23/07/2007	01420953000529542400	21/06/2005	257.000,00	100,00	252.446,28	4,773	FNES	EUTA	0,400	FSEM	FRCV	30/05/2030	275	19,00	1463	735	31	26702	8
02070708052954300	23/07/2007	01420953000529543000	29/07/2005	159.840,00	100,00	151.453,16	4,421	FNES	EUTA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	335	19,00	1283	387	158	14580	3
02070708052954400	23/07/2007	01420953000529544000	01/06/2005	120.000,00	100,00	115.218,76	4,384	FNES	EUTA	0,550	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3254	882	166	34699	7
02070708052954700																3253	881	93	33838	1
02070708052956900	23/07/2007	01420953000529569000	09/06/2005	150.000,00	100,00	144.886,37	5,073	MENS	EUTA	0,700	ANUA	FRCV	05/06/2035	335	19,00	2016	656	169	21202	0
02070708052957900	23/07/2007	01420953000529579000	20/06/2005	161.000,00	100,00	154.886,27	5,363	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2220	684	174	28842	11
02070708052956600	23/07/2007	01420953000529566000	01/06/2005	201.000,00	100,00	192.479,75	4,238	MENS	EUTA	0,650	ANUA	FRCV	03/06/2035	334	19,00	2067	495	209	32628	9
02070708052956800	23/07/2007	01420953000529568000	23/06/2005	227.700,00	100,00	227.700,00	5,153	FNES	EUTA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1248	1248	135	35689	11
02070708052956200	23/07/2007	01420953000529562000	27/05/2005	220.259,54	100,00	215.882,82	4,884	FNES	EUTA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2045	471	19,00	1859	82	55	25568	7
02070708052956600	23/07/2007	01420953000529566000	13/06/2005	192.000,00	100,00	188.469,60	5,123	MENS	EUTA	0,750	SEME	FRCV	05/06/2045	395	19,00	2835	734	45	30623	3
02070708052956600																2859	782	69	30658	7
02070708052938800	23/07/2007	01420953000529388000	09/06/2005	87.870,00	100,00	84.581,13	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	995	39	66	2756	7
02070708052957100	23/07/2007	01420953000529571000	09/06/2005	146.857,00	100,00	141.854,28	5,342	FNES	MINTO	0,450	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2369	202	116	6251	10
02070708052953700	23/07/2007	01420953000529537000	25/05/2005	131.500,00	100,00	131.500,00	4,958	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2053	827	224	60374	3
02070708052959200	23/07/2007	01420953000529592000	13/06/2005	228.395,00	100,00	219.777,84	5,273	FNES	EUTA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1923	85	197	7466	5
02070708052972200	23/07/2007	01420953000529722000	03/06/2005	63.100,00	100,00	60.643,89	4,673	FNES	EUTA	0,500	SEME	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1653	143	13	6360	12
02070708052973500	23/07/2007	01420953000529735000	29/06/2005	236.000,00	100,00	227.658,01	5,000	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2729	1627	11	74572	10
02070708052974500	23/07/2007	01420953000529745000	16/06/2005	126.112,66	100,00	121.322,16	5,029	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1036	61	206	7647	5
02070708052975400	23/07/2007	01420953000529754000	13/06/2005	126.000,00	100,00	121.282,74	5,073	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	3550	461	141	39115	10
02070708052975400																3540	393	168	39729	6
02070708052977100	23/07/2007	01420953000529771000	28/06/2005	215.300,00	100,00	207.241,35	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1559	123	91	6302	1
02070708052977100																1556	129	222	7302	5
02070708052977100																1548	113	169	6205	1
02070708052978200	23/07/2007	01420953000529782000	03/06/2005	112.000,00	100,00	108.376,66	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1737	654	139	23702	10
02070708052976600	23/07/2007	01420953000529766000	05/10/2005	103.857,03	100,00	100.453,09	4,886	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1691	841	166	56398	5
02070708052976700	23/07/2007	01420953000529767000	01/06/2005	201.575,00	100,00	194.235,69	5,088	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	982	982	192	36018	5
02070708052980500	23/07/2007	01420953000529805000	30/05/2005	216.500,00	100,00	209.661,28	4,540	MENS	EUTA	0,750	ANUA	FRCV	05/06/2045	394	19,00	2141	343	217	13215	4
02070708052980500	23/07/2007	01420953000529805000	03/06/2005	196.000,00	100,00	188.988,88	5,338	FNES	EUTA	0,950	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1591	469	208	35612	5
02070708052981300	23/07/2007	01420953000529813000	27/05/2005	115.000,00	100,00	110.469,49	5,163	FNES	EUTA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2135	297	193	13393	10
02070708052981600	23/07/2007	01420953000529816000	02/06/2005	222.500,00	100,00	213.784,95	4,884	FNES	EUTA	0,650	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1313	630	58	3344	9
02070708052982900	23/07/2007	01420953000529829000	01/06/2005	233.900,00	100,00	224.630,21	4,659	MENS	EUTA	0,650	SEME	FRCV	10/06/2035	334	19,00	4497	1051	150	35950	3
02070708052983600	23/07/2007	01420953000529836000	03/06/2005	229.950,00	100,00	220.742,68	5,082	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2592	557	169	2976	12
02070708052984500	23/07/2007	01420953000529845000	21/06/2005	95.000,00	100,00	92.559,87	5,258	FNES	EUTA	0,650	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2184	282	165	16418	10
02070708052985900	23/07/2007	01420953000529859000	27/05/2005	104.640,00	100,00	102.243,48	5,053	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	274	19,00	942	30	111	4404	3
02070708052987000	23/07/2007	01420953000529870000	20/06/2005	161.500,00	100,00	158.734,69	4,538	FNES	EUTA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2591	1259	19	12761	16
02070708052988400	23/07/2007	01420953000529884000	08/06/2005	154.600,00	100,00	147.673,12	4,853	MENS	EUTA	0,600	ANUA	FRCV	05/06/2035	334	19,00	1569	165	47	18048	1
02070708052988400																1565	165	82	18064	4
02070708052988300																1548	164	114	17969	1
02070708052977400	23/07/2007	01420953000529774000	03/06/2005	223.000,00	100,00	213.709,94	4,399	MENS	EUTA	0,600	ANUA	FRCV	03/06/2035	334	19,00	1549	69	151	6467	3
02070708052986900	23/07/2007	01420953000529869000	22/06/2005	176.000,00	100,00	170.674,71	5,373	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	30/05/2033	311	19,00	1759	283	214	7468	11
02070708052985700	23/07/2007	01420953000529857000	15/06/2005	167.000,00	100,00	161.373,26	4,386	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1064	418	78	10341	15
02070708052989400	23/07/2007	01420953000529894000	16/06/2005	251.500,00	100,00	241.893,39	5,088	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1724	605	65	46695	4
02070708052989400	23/07/2007	01420953000529894000	31/05/2005	63.917,48	100,00	63.917,48	5,163	FNES	EUTA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2097	275	185	16938	9
02070708052992200	23/07/2007	01420953000529922000	30/06/2005	180.000,00	100,00	173.636,24	4,788	FNES	EUTA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	2163	260	144	22295	3
02070708052992500																2305	282	44	22242	7
02070708052994200	23/07/2007	01420953000529942000	24/06/2005	91.000,00	100,00	87.521,53	5,373	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2209	904	9	31356	5
02070708052994400	23/07/2007	01420953000529944000	31/05/2005	136.800,00	100,00	130.800,00	5,088	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2037	334	19,00	2158	575	225	55708	8
02070708052997700	23/07/2007	01420953000529977000	22/06/2005	160.000,00	100,00	154.281,20	5,123	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1697	128	142	11054	5
02070708052998600	23/07/2007	01420953000529986000	09/07/2005	350.000,00	100,00	336.684,48	4,671	FNES	EUTA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2035	335	19,00	1693	362	175	24672	4
02070708052998900	23/07/2007	01420953000529989000	17/06/2005	145.000,00	100,00	139.414,57	5,273	FNES	EUTA	0,900	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1005	795	222	11887	6
02070708052999700	23/07/2007	01420953000529997000	29/07/2005	168.000,00	100,00	161.811,38	4,721	FNES	EUTA	0,900	FANU	FRCV	31/07/2035	335	19,00	608	343	64	17708	0
02070708053000500	23/07/2007	01420953000530005000	12/07/2005	200.000,00	100,00	192.449,69	4,851	FNES	EUTA	0,950	FANU	FRCV	31/07/2035	335	19,00	3359	282	75	13867	4
02070708053000600																3503	349	135	13892	14
02070708053000800	23/07/2007	01420953000530008000	15/07/2005	212.500,00	100,00	205.143,54	5,373	FNES	EUTA	1,000	FANU	FRCV	30/07/2035	335	19,00	3741	1158	202	37845	12
02070708053001600	23/07/2007	01420953000530016000	02/08/2005	118.000,00	100,00	118.000,00	5,173	FNES	EUTA	0,800	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2984	651	7	15995	4
02070708053001600	23/07/2007	01420953000530016000	19/07/2005	167.167,76	100,00	167.167,76	4,621	FNES	EUTA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2035	335	19,00	2373	587	12	35149	5
02070708053000900	23/07/2007	01420953000530009000	29/06/2005	153.000,00	100,00	146.939,25	4,673	FNES	EUTA	0,500	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2804	166	44	9150	6
02070708053001800	23/07/2007	01420953000530018000	17/06/2005	252.304,00	100,00	239.362,36	4,748	FNES	EUTA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	2423	672	224	14980	0
02070708053001200	23/07/2007	01420953000530012000	17/06/2005	159.191,01	100,00	145.676,76	5,073	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	334	19,00	2210	123	37	8403	7
02070708053001300	23/07/2007	01420953000530013000	03/06/2005	112.447,00	100,00	108.065,19	5,123	FNES	EUTA	0,750	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1010	536	102	31949	4
02070708053002000	23/07/2007	01420953000530020000	07/06/2005	207.000,00	100,00	207.000,00	5,023	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	03/06/2035	335	19,00	5206	1049	195	44195	4
02070708053002800	23/07/2007	01420953000530028000	22/06/2005	257.000,00	100,00	247.402,75	5,002	FNES	MINTO	0,000	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	691	22	133	1403	6
02070708053002900	23/07/2007	01420953000530029000	01/07/2005	168.294,00	100,00	163.213,13	4,676	FNES	EUTA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2035	335	19,00	2002	1257	16	64053	2
02070708053037100	23/07/2007	01420953000530371000	23/06/2005	216.000,00	100,00	201.473,12	4,676	FNES	EUTA	0,550	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3147	215	143	2174	10
02070708053039600	23/07/2007	01420953000530396000	16/06/2005	308.700,00	100,00	297.843,65	4,673	FNES	EUTA	0,500	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1611	120	76	8563	5
02070708053041300	23/07/2007	01420953000530413000	02/06/2005	183.000,00	100,00	154.011,20	5,123	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2851	1722	29	118000	4
02070708053041300																2851	1722	1	117984	1
02070708053043000	23/07/2007	01420953000530430000	09/06/2005	171.000,00	100,00	165.647,69	5,629	FNES	EUTA	1,250	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1	1514	39	28284	6
02070708053045400	23/07/2007	01420953000530454000	31/05/2005	184.000,00	100,00	175.050,70	5,258	FNES	MINTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3600	46	47	1967	4
02070708053055700	23/07/2007	01420953000530557000	09/07/2005	165.000,00	100,00	156.783,73	5,088	MENS	EUTA	0,650	SEME	FRCV	03/07/2035	335	19,00	3962	47	40	758	17
02070708053058000	23/07/2007	01420953000530580000	02/06/2005	171.000,00	100,00	171.000,00	5,073	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	2131	39	184	1789	7
02070708053058000	23/07/2007	01420953000530580000	13/06/2005	124.857,00	100,00	124.695,08	5,273	FNES	EUTA	0,900	FANU	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1607	715	39	48698	6
02070708053072400	23/07/2007	01420953000530724000	13/07/2005	138.145,33	100,00	133.216,86	4,621	FNES	EUTA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2221	805	19	65172	6
02070708053082200	23/07/2007	01420953000530822000	14/06/2005	95.000,00	100,00	91.604,47	4,884	FNES	EUTA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1659	437	45	54208	12
02070708053084900	23/07/2007	01420953000530849000	07/06/2005	183.000,00	100,00	97.713,03	4,673	FNES	EUTA	0,500	FSEM	F

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: SIENA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDL	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. MISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706053016000	23/07/2007	01820963000053016000	14/06/2005	242.200,00	100,00	232.636,39	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3007	227	65	13043	1
02070706053016000																3009	1159	165	13045	14
02070706053017100	23/07/2007	01820963000053017100	16/06/2005	96.000,00	100,00	92.357,22	4,714	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1404	91	134	5538	1
02070706053017600																1404	91	108	5525	1
02070706053017100																1404	91	149	5545	7
02070706053016700	23/07/2007	01820963000053016700	21/06/2005	178.000,00	100,00	168.758,61	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2030	275	19,00	1598	673	116	54388	2
02070706053016700																680	191	219	13463	6
02070706053016600	23/07/2007	01820963000053016600	09/06/2005	96.654,77	100,00	89.406,48	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2070	71	207	4516	7
02070706053019100	23/07/2007	01820963000053019100	17/06/2006	64.000,00	100,00	61.631,14	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2390	170	166	8729	3
02070706053021400	23/07/2007	01820963000053021400	28/06/2005	210.365,00	100,00	202.661,33	4,973	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2459	2459	65	103552	4
02070706053021900	23/07/2007	01820963000053021900	09/06/2005	208.000,00	100,00	208.000,00	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	899	899	96	19109	7
02070706053024200	23/07/2007	01820963000053024200	17/06/2005	175.800,00	100,00	169.219,65	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1961	225	210	1423	19
02070706053024200																1957	73	161	6897	8
02070706053025700	23/07/2007	01820963000053025700	21/06/2005	91.300,00	100,00	87.666,66	5,363	FMES	EU1A	0,590	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2177	286	40	10418	13
02070706053026500	23/07/2007	01820963000053026500	12/07/2005	160.000,00	100,00	156.600,00	4,621	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	133	42	11073	6
02070706053027900	23/07/2007	01820963000053027900	09/07/2005	429.000,00	100,00	420.000,00	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3351	316	64	10402	1
02070706053027900																3307	298	51	10412	3
02070706053027500	23/07/2007	01820963000053027500	13/06/2005	152.726,32	100,00	148.466,00	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/06/2037	335	19,00	667	11	104	726	8
02070706053027800	23/07/2007	01820963000053027800	01/07/2005	276.465,57	100,00	237.263,48	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1496	36	146	2770173	2
02070706053027800																1532	72	73	2754	6
02070706053029400	23/07/2007	01820963000053029400	23/06/2005	156.000,00	100,00	149.843,60	5,073	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1267	216	95	2791	8
02070706053031400	23/07/2007	01820963000053031400	04/07/2005	116.015,23	100,00	111.921,43	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1308	461	182	15970	6
02070706053034600	23/07/2007	01820963000053034600	29/06/2005	540.900,00	100,00	520.854,22	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1633	325	221	308	6
02070706053034800	23/07/2007	01820963000053034800	27/07/2005	121.256,00	100,00	116.843,95	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2137	146	211	12226	7
02070706053036400	23/07/2007	01820963000053036400	29/06/2005	196.700,00	100,00	196.700,00	5,073	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	03/07/2035	335	19,00	3012	138	209	6350	10
02070706053037500	23/07/2007	01820963000053037500	15/07/2005	130.800,00	100,00	130.800,00	4,471	FMES	EU1A	0,599	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	244	244	5	15702	24
02070706053037500																440	440	102	15769	8
02070706053044400	23/07/2007	01820963000053044400	14/07/2005	129.732,00	100,00	125.228,42	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1605	621	69	35771	9
02070706053052400	23/07/2007	01820963000053052400	29/06/2005	250.512,00	100,00	241.157,04	5,082	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	13	13	119	685	5
02070706053056900	23/07/2007	01820963000053056900	01/07/2005	153.775,00	100,00	128.083,68	4,251	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2834	273	121	19857	4
02070706053058200	23/07/2007	01820963000053058200	13/07/2005	143.749,37	100,00	140.973,37	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	475	19,00	2143	381	19	3446	15
02070706053071100	23/07/2007	01820963000053071100	29/06/2005	69.000,00	100,00	66.491,58	5,073	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	03/07/2035	335	19,00	1909	167	89	5413	5
02070706053071500	23/07/2007	01820963000053071500	27/07/2005	253.982,00	100,00	240.880,25	4,571	MENS	EU1A	0,699	SEME	FRCV	01/08/2029	264	19,00	1786	673	165	13702	5
02070706053076500	23/07/2007	01820963000053076500	05/08/2005	142.000,00	100,00	142.000,00	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2420	1305	1	13874	9
02070706053078100	23/07/2007	01820963000053078100	12/07/2005	235.772,71	100,00	229.423,27	4,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2047	476	19,00	1556	726	35	60543	5
02070706053086900	23/07/2007	01820963000053086900	14/06/2005	158.790,76	100,00	152.847,22	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2772	595	21	18797	11
02070706053090900	23/07/2007	01820963000053090900	02/09/2005	96.200,00	100,00	92.973,22	4,744	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2504	1024	53	55151	3
02070706053093900	23/07/2007	01820963000053093900	27/06/2005	149.000,00	100,00	143.713,06	5,223	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2873	2165	92	5408	1
02070706053093900																2829	2084	42	5847	8
02070706053094400	23/07/2007	01820963000053094400	28/06/2005	68.068,00	100,00	65.578,85	5,373	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	35	35	3	3834	4
02070706053096500	23/07/2007	01820963000053096500	02/08/2005	98.000,00	100,00	96.000,00	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1951	1	182	6506	4
02070706053049800	23/07/2007	01820963000053049800	28/06/2005	141.977,31	100,00	135.892,31	5,523	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	28/06/2047	475	19,00	1595	1051	19	64368	4
02070706053042200	23/07/2007	01820963000053042200	23/06/2005	110.000,00	100,00	105.713,47	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1634	76	162	5829	4
02070706053049600	23/07/2007	01820963000053049600	16/06/2005	180.000,00	100,00	178.526,74	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3570	324	61	18184	7
02070706053045400	23/07/2007	01820963000053045400	14/06/2005	223.227,00	100,00	205.693,13	4,923	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	10/07/2035	335	19,00	1626	298	190	18650	5
02070706053045800	23/07/2007	01820963000053045800	13/06/2005	194.000,00	100,00	186.649,87	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2310	89	25	2433	5
02070706053045800																1400	39	131	2419	16
02070706053047600	23/07/2007	01820963000053047600	16/06/2005	153.000,00	100,00	146.397,72	4,584	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/06/2033	311	19,00	3479	695	112	31683	5
02070706053047900	23/07/2007	01820963000053047900	15/06/2005	104.000,00	100,00	100.107,36	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	693	693	149	2163	10
02070706053048500	23/07/2007	01820963000053048500	17/06/2005	121.800,00	100,00	121.800,00	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1146	1	221	2273	4
02070706053049400	23/07/2007	01820963000053049400	29/06/2005	90.000,00	100,00	86.631,37	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2064	580	217	25867	7
02070706053049700	23/07/2007	01820963000053049700	22/06/2005	170.800,00	100,00	164.407,07	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	694	165	169	14777	3
02070706053050000	23/07/2007	01820963000053050000	08/06/2005	201.684,00	100,00	194.293,86	4,984	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1803	1	162	43292	6
02070706053050100	23/07/2007	01820963000053050100	12/07/2005	106.315,61	100,00	102.606,24	4,821	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1739	390	61	4122	6
02070706053051000	23/07/2007	01820963000053051000	05/07/2005	72.400,00	100,00	72.400,00	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2035	216	19,00	1225	37	159	1816	7
02070706053051300	23/07/2007	01820963000053051300	24/06/2005	150.000,00	100,00	144.365,52	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2257	318	215	12970	4
02070706053051300	23/07/2007	01820963000053051300	29/06/2005	105.000,00	100,00	100.872,39	3,598	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	1960	152	181	11832	8
02070706053051800	23/07/2007	01820963000053051800	23/06/2005	95.045,01	100,00	91.465,04	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	99999	237	148	5366	10
02070706053052400	23/07/2007	01820963000053052400	09/07/2005	119.668,73	100,00	115.369,98	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2054	147	29	7436	6
02070706053054800	23/07/2007	01820963000053054800	01/07/2005	210.000,00	100,00	207.810,18	5,073	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/07/2035	335	19,00	1651	839	34	64800	1
02070706053054800																1654	839	72	64838	1
02070706053054800																1651	839	180	64920	4
02070706053055000	23/07/2007	01820963000053055000	27/06/2005	113.829,00	100,00	109.194,82	4,664	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	233	233	33	3502	7
02070706053055500	23/07/2007	01820963000053055500	16/06/2005	120.000,00	100,00	115.488,78	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1154	1154	69	24286	11
02070706053057400	23/07/2007	01820963000053057400	30/06/2005	135.000,00	100,00	131.973,85	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	1300	556	63	19427	7
02070706053057600	23/07/2007	01820963000053057600	01/07/2005	138.000,00	100,00	131.413,31	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2813	244	144	11788	10
02070706053060600	23/07/2007	01820963000053060600	16/06/2005	180.000,00	100,00	173.162,53	4,973	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/07/2035	335	19,00	3088	119	1	4376	3
02070706053061200	23/07/2007	01820963000053061200	29/07/2005	147.000,00	100,00	141.689,19	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2949	1810	215	119593	2
02070706053061200																2925	1786	26	119583	1
02070706053062100	23/07/2007	01820963000053062100	21/06/2005	131.000,00	100,00	126.023,48	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2080	374	42	12086	6
02070706053062400	23/07/2007	01820963000053062400	30/06/2005	131.750,00	100,00	126.811,89	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2257	586	134	25400	9
02070706053063300	23/07/2007	01820963000053063300	20/07/2005	224.000,00	100,00	224.000,00	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3992	217	136	8788	5
02070706053063300	23/07/2007	01820963000053063300	28/06/2005	51.200,00	100,00	51.200,00	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	215	19,00	357	356	111	16279	9
02070706053063600	23/07/2007	01820963000053063600	21/06/2005	253.500,00	100,00	252.571,83	4,823	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1817	144	41	875	110
02070706053063700	23/07/2007	01820963000053063700	24/06/2005	107.422,00	100,00	103.383,06	5,473	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	550	95	44	3678	8
02070706053064400	23/07/2007	01820963000053064400	28/06/2005	100.000,00	100,00	96.653,85	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2546	381	160	20376	3
02070706053064500	23/07/2007	01820963000053064500	29/06/2005	170.765,00	100,00	170.765,00	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3217	571	118	33499	13
02070706053067000	23/07/2007	01820963000053067000	30/06/2005	170.000,00	100,00	163.323,58	5,023	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1534	225	205	6514	15
02070706053067100	23/07/2007	01820963000053067100	13/06/2005	171.000,00	100,00	171.000,00	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1209	733	68	41447	6
02070706053067200	23/07/2007	01820963000053067200	23/06/2005	337.000,00	100,00	337.000,00	4,673	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2699	43	110	2360	3
02070706053067600	23/07/2007	01820963000053067600	16/06/2005	190.484,36	100,00	183.262,03	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2164	550	32	44689	6
02070706053068400	23/07/2007	01820963000053068400	29/06/2005	263.493,00	100,00	256.966,11	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1580	355	17	14510	11
02070706053069700	23/07/2007	01820963000053069700	17/06/2005	147.700,00	100,00	143.765,52	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	335	19,00	1635	676	73	55469	7
02070706053070500	23/07/2007	01820963000053070500	28/06/2005	193.000,00	100,00	182.899,32	5,123	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	03/07/2035	335	19,00	3015	562	191	30407	5
02070706053072100	23/07/2007	01820963000053072100	16/06/2005	250.000,00	100,00	240.652,46	5,023	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	05/07/2035	335	19,00	484	22	159	1979	5
02070706053073200	23/07/2007	01820963000053073200	16/06/2005	185.000,00	100,00	179.040,23	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1938	717	84	33962	1
02070706053076400	23/07/2007	01820963000053076400	16/06/2005	173.300,00	100,00	167.710,01	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2117	129	167	8280	12
02070706053075500	23/07/2007	01820963000053075500	17/06/2005	216.187,35	100,00	208.302,66	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	1936	45	222	4008	4
02070706053077600	23/07/2007	01820963000053077600	17/06/2005	259.000,00	100,00	247.973,19	4,823	MENS	EU1A	0,450	ANUA	FRCV	15/07/2035	335	19,00	2954	677	217	3349627	1
02070706053077600																2954	677	214	3349626	1
02070706053077600																2936	662	6	33140	6
02070706053078300	23/07/2007	01820963000053078300	21/06/2005	159.800,00	100,00	153.536,55	4,464	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	4374	241	110	14525	1
02070706053078300																4374	214	164	14553	5
02070706053078600	23/07/2007	01820963000053078600	14/07/2005	220.500,00	100,00	210.459,17	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2030	276	19,00	1737	618	35	5398	6
02070706053079400	23/07/2007	01820963000053079400	04/08/2005	246.000,00	100,00	239.697,45	4,465	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2789	1082	132	35492	7
02070706053079600	23/07/2007	01820963000053079600	14/07/2005	299.000,00	100,00	291.002,03	4,973	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	14/07/2045	467	19,00	1722	237	222	1651	7
02070706053079800	23/07/2007	01820963000053079800	17/06/2005	139.227,00	100,00	134.025,49	5,123	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/07/2035	335	19,00	2852	222	39	15943	12
02070706053079250	23/07/2007	01820963000053079250	22/07/2005	247.000,00	100,00	235.057,80	4,201	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/07/2030	276	19,00	1539	15	53	672	6
02070706053079400	23/07/2007	01820963000053079400	29/07/2005	168.250,00	100,00	162.134,11	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	4125	611	188	47097	2
02070706053079700	23/07/2007	01820963000053079700	30/06/2005	100.599,00	100,00	97.126,86	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1670	316	143	31802	5
02070706053079900	23/07/2007	01820963000053079900	27/07/2005	107.120,00	100,00	103.193,67	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	545	545	171	5422	4
02070706053080700	23/07/2007	01820963000053080700	29/07/2005	73.000,00	100,00	70.294,95	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1914	356	11	26449	5
02070706053081500	23/07/2007	01820963000053081500	17/06/2005	201.159,94	100,00	201.159,94	5,173	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3916	1143	4	24413	12
02070706053082100	23/07/2007	01820963000053082100	19/07/2005	313.671,79	100,00	298.856,52	4,821	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2030	274	19,00	1614	469	53	29736	1
02070706053082700	23/07/2007	01820963000053082700	22/06/2005	252.425,00	100,00	242.226,90	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1521	172	139	13461	1
02070706053082900	23/07/2007	01820963000053082900	22/06/2005	213.000,00	100,00	204.929,97	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3856	1644	167	23984	7
02070706053083500	23/07/2007	01820963000053083500	21/06/2005	94.819,00	100,00	91.104,82	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1620	398	89	17159	10
02070706053083400	23/07/2007	01820963000053083400	04/07/2005	153.000,00	100,00	147.394,01	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2467	443	221	10981	8
02070706053084100	23/07/2007	01820963000053084100	30/06/2005	165.000,00	100,00	158.786,44	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1652	1652	154	17449	20
02070706053091200	23/07/2007	01820963000053091200	17/06/2005	228.000,00	100,00	228.000,00	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1282	1282	165	9141	6
02070706053092300	23/07/2007	01820963000053092300	29/06/2005	89.700,00	100,00	86.394,79	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2294	465	134	526	6
02070706053095800	23/07/2007	01820963000053095800	24/06/2005	132.000,00	100,00	126.983,09	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2039	606	132	45822	5
02070706053096400	23/07/2007	01820963000053096400	24/06/2005	220.000,00	100,00	211.454,77	4,673	MENS	EU1A	0,599	SEME	FRCV	05/07/2035	335	19,00	1259	353	170	7432	5
02070706053096300	23/07/2007	01820963000053096300	19/07/2005	136.000,00	100,00	131.085,70	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3095	185	163	17802	6
02070706053096300																3095	185	85	17765	2
02070706053096300																3095	185	57	17751	1
02070706053097100	23/07/2007	01820963000053097100	14/07/2005	163.070,84	100,00	157.699,48	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1369	217	178	13276	7
02070706053098400	23/07/2007	01820963000053098400	21/06/2005	193.600,00	100,00	187.296,45	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2957	73	53	1597	8
02070706053099100	23/07/2007	01820963000053099100	29/06/2005	85.099,34	100,00	81.915,47	5,342	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1955	116	165	9480	6
02070706053099900	23/07/2007	01820963000053099900	30/06/2005	245.000,00	100,00	236.613,12	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2695	511	115	50408	6
02070706053100000	23/07/2007	01820963000053100000	09/07/2005	170.000,00	100,00	170.000,00	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1585	951	34	43961	6
02070706053100500	23/07/2007	01820963000053100500	13/07/2005	120.000,00	100,00	115.808,08	4,971	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2238	819	221	12393	11
02070706053101800	23/07/2007	01820963000053101800	14/07/2005	142.300,00	100,00	142.300,00	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1705	902	145	53400	8
02070706053101800	23/07/2007	01820963000053101800	28/06/2005	150.000,00	100,00	147.330,86	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1610	595	221	50086	1
02070706053101800																1611	597	42	50417	5
02070706053045800	23/07/2007	01820963000053045800	30/06/2005	92.807,16	100,00	89.288,36	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1944	522	131	33500	8
02070706053056700	23/07/2007	01820963000053056700	12/08/2005	265.000,00	100,00	255.491,27	4,169	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1871	75	154	3200	5
02070706053070000	23/07/2007	01820963000053070000	21/07/2005	105.000,00	100,00	101.256,64	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	272	272	103	1187	13
02070706053086600	23/07/2007	01820963000053086600	21/07/2005	224.304,00	100,00	216.953,50	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

159

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697530

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULACION DE ...
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 21 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO						PLZ	% OCUPA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)						(18)	(19)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708053124700	23/07/2007	01820963000531247000	19/07/2005	167.600,00	100,00	165.184,19	4,571	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1609	786	222	63859	10
02070708053124200	23/07/2007	01820963000531242000	12/07/2005	228.200,00	100,00	212.408,97	4,571	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1213	198	8	8116	4
02070708053124400	23/07/2007	01820963000531244000	07/07/2005	178.300,00	100,00	163.675,66	4,137	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1732	613	221	34070	9
02070708053124300	23/07/2007	01820963000531243000	05/08/2005	147.691,00	100,00	142.469,32	4,389	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1767	155	42	8029	8
02070708053125000	23/07/2007	01820963000531250000	23/08/2005	124.600,00	100,00	116.842,69	5,173	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	30/08/2035	335	19,00	1156	1	58	07830	4
02070708053126000	23/07/2007	01820963000531260000	29/08/2005	132.200,00	100,00	125.692,05	5,123	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2035	275	19,00	1538	537	189	25174	1
02070708053126100																1641	540	33	25191	4
02070708053126100	23/07/2007	01820963000531261400	15/07/2005	312.826,00	100,00	302.439,62	4,571	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	651	88	29563	4
02070708053126100																651	651	89	29563	2
02070708053127600	23/07/2007	01820963000531276200	05/07/2005	172.975,00	100,00	169.691,60	4,484	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	5728	90	205	6021	6
02070708053128000	23/07/2007	01820963000531280000	29/06/2005	224.400,00	100,00	216.699,17	5,173	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	3761	118	202	5232	5
02070708053128000																3761	117	201	5217	1
02070708053128200	23/07/2007	01820963000531282000	01/07/2005	123.000,00	100,00	114.225,49	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2020	156	19,00	1460	634	208	45952	7
02070708053128200	23/07/2007	01820963000531282500	05/07/2005	157.728,04	100,00	152.274,04	4,584	FMES	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2001	378	76	20967	5
02070708053128800	23/07/2007	01820963000531288000	18/07/2005	186.600,00	100,00	180.999,00	4,671	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	165	165	8	11246	5
02070708053128800	23/07/2007	01820963000531288000	30/06/2005	205.000,00	100,00	200.494,20	5,123	MENS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/07/2045	455	19,00	2729	752	134	35929	10
02070708053130900	23/07/2007	01820963000531309000	05/07/2005	224.000,00	100,00	218.532,91	4,571	MENS	EURA	0,450	SEME	FRCV	04/08/2035	336	19,00	1032	883	191	39099	5
02070708053131400	23/07/2007	01820963000531314000	14/07/2005	175.000,00	100,00	169.999,00	4,661	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1923	336	11	17057	6
02070708053132000	23/07/2007	01820963000531320000	22/08/2005	125.000,00	100,00	124.014,35	5,123	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	335	19,00	2391	1119	7	21658	3
02070708053132000																2391	1119	21	21658	1
02070708053132400	23/07/2007	01820963000531324000	05/07/2005	95.700,45	100,00	92.290,28	4,584	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1380	281	37	8059	15
02070708053132700	23/07/2007	01820963000531327000	23/06/2005	133.300,00	100,00	128.284,55	5,373	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	713	284	141	22113	7
02070708053132700	23/07/2007	01820963000531327000	29/06/2005	212.500,00	100,00	204.173,82	4,584	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2005	1488	159	8158	12
02070708053134300	23/07/2007	01820963000531343000	19/07/2005	92.500,00	100,00	87.534,62	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1556	1217	174	29179	5
02070708053134700	23/07/2007	01820963000531347000	21/07/2005	128.000,00	100,00	122.349,54	5,386	FMES	EURA	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2035	338	19,00	1917	801	167	36772	14
02070708053135600	23/07/2007	01820963000531356000	11/07/2005	200.000,00	100,00	193.846,85	4,132	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1106	1106	124	14860	11
02070708053135600	23/07/2007	01820963000531356000	24/08/2005	265.000,00	100,00	257.004,30	4,689	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2047	476	19,00	1448	48	79	2526	8
02070708053135800	23/07/2007	01820963000531358000	04/08/2005	170.000,00	100,00	165.132,37	4,584	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1686	667	73	8000	11
02070708053136800	23/07/2007	01820963000531368000	05/07/2005	121.700,00	100,00	117.133,65	4,184	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1679	1417	67	9871	8
02070708053136900	23/07/2007	01820963000531369000	07/07/2005	180.400,00	100,00	173.550,83	4,184	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3951	76	76	279	7
02070708053136900	23/07/2007	01820963000531369000	08/07/2005	244.500,00	100,00	235.575,16	4,481	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2460	553	192	9680	6
02070708053142600	23/07/2007	01820963000531426000	04/07/2005	120.000,00	100,00	115.728,04	4,621	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2825	165	44	38992	5
02070708053143400	23/07/2007	01820963000531434000	22/08/2005	135.000,00	100,00	128.388,48	5,955	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2035	336	19,00	1441	319	195	15767	6
02070708053146800	23/07/2007	01820963000531468000	23/08/2005	102.300,43	100,00	99.844,88	4,884	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2032	302	19,00	2310	668	134	46990	1
02070708053147200	23/07/2007	01820963000531472700	11/07/2005	160.000,00	100,00	152.957,05	4,571	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2046	94	163	7418	8
02070708053147200																1955	89	223	7407	2
02070708053147900	23/07/2007	01820963000531479000	12/07/2005	59.500,00	100,00	54.769,17	4,621	MENS	EURA	0,500	SEME	FRCV	05/08/2030	276	19,00	2362	536	69	20256	1
02070708053146700	23/07/2007	01820963000531467900	29/06/2005	168.943,00	100,00	155.582,16	4,589	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2405	372	111	8816	3
02070708053146700																1739	131	7	8753	2
02070708053150000	23/07/2007	01820963000531500000	28/07/2005	216.800,00	100,00	207.895,35	4,184	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	499	499	85	5046	6
02070708053150800	23/07/2007	01820963000531508000	11/08/2005	234.000,00	100,00	226.761,84	4,339	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	3667	1409	131	44403	13
02070708053150900	23/07/2007	01820963000531509000	14/07/2005	247.500,00	100,00	247.500,87	4,184	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2778	1671	134	39040	6
02070708053152000	23/07/2007	01820963000531520000	25/07/2005	140.000,00	100,00	134.476,28	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2032	312	19,00	1493	715	144	44165	9
02070708053153400	23/07/2007	01820963000531534000	09/08/2005	115.000,00	100,00	109.842,87	4,584	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2030	277	19,00	2758	1659	67	53445	7
02070708053154200	23/07/2007	01820963000531542000	05/07/2005	129.700,00	100,00	125.644,11	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2035	347	19,00	835	200	105	23516	8
02070708053154700	23/07/2007	01820963000531546700	18/08/2005	171.000,00	100,00	164.445,88	5,393	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/08/2035	335	19,00	1674	43	19	4949	8
02070708053154700	23/07/2007	01820963000531547000	23/08/2005	185.000,00	100,00	178.065,39	5,139	MENS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/07/2035	335	19,00	2477	177	37	12517	4
02070708053155700	23/07/2007	01820963000531557000	16/09/2005	125.575,00	100,00	121.583,10	4,915	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	336	19,00	4208	742	190	16660	11
02070708053157800	23/07/2007	01820963000531578000	06/07/2005	171.000,00	100,00	164.328,34	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1764	1220	10	71477	1
02070708053157800																1974	1430	65	71477	2
02070708053158700	23/07/2007	01820963000531587000	30/06/2005	156.650,00	100,00	150.576,65	5,173	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2006	522	14	9603	9
02070708053159100	23/07/2007	01820963000531591000	19/07/2005	201.000,00	100,00	201.000,00	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1126	1126	66	22101	16
02070708053159600	23/07/2007	01820963000531596000	02/09/2005	148.500,00	100,00	145.642,24	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	458	19,00	2821	959	67	8883	9
02070708053160600	23/07/2007	01820963000531606000	21/07/2005	144.000,00	100,00	137.140,44	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2030	276	19,00	928	129	99	10731	8
02070708053161600	23/07/2007	01820963000531616000	28/07/2005	180.000,00	100,00	173.436,69	4,671	MENS	EURA	0,750	ANUA	FRCV	05/08/2035	336	19,00	1304	65	79	3559	6
02070708053162800	23/07/2007	01820963000531628000	29/06/2005	218.100,00	100,00	214.632,18	4,884	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	3662	900	66	17548	8
02070708053163600	23/07/2007	01820963000531636000	30/06/2005	97.600,00	100,00	94.286,65	5,123	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	644	272	83	6130	12
02070708053164600	23/07/2007	01820963000531646000	28/07/2005	161.000,00	100,00	155.800,00	4,671	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2530	248	124	16416	4
02070708053167300	23/07/2007	01820963000531673000	12/07/2005	278.500,00	100,00	270.000,00	4,723	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1725	930	145	69538	6
02070708053168600	23/07/2007	01820963000531686000	22/07/2005	221.300,00	100,00	213.999,28	4,584	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2866	67	107	6539	7
02070708053168800	23/07/2007	01820963000531688000	02/08/2005	87.000,00	100,00	81.573,45	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2025	217	19,00	1428	746	195	42301	3
02070708053169900	23/07/2007	01820963000531699000	21/07/2005	173.000,00	100,00	165.680,00	4,621	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1679	599	165	14117	7
02070708053169900	23/07/2007	01820963000531699000	07/07/2005	219.520,00	100,00	211.291,65	4,184	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3859	942	94	28538	1
02070708053169900																2883	788	19	7804	12
02070708053169900	23/07/2007	01820963000531699000	29/07/2005	148.000,00	100,00	142.694,75	4,132	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1650	697	67	7050	7
02070708053169900	23/07/2007	01820963000531699000	15/07/2005	163.000,00	100,00	156.956,84	4,571	MENS	EURA	0,650	ANUA	FRCV	05/08/2035	336	19,00	1406	1484	196	133162	6
02070708053169900	23/07/2007	01820963000531699000	21/10/2005	180.000,00	100,00	164.435,37	4,715	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	852	95	79	13768	4
02070708053171200	23/07/2007	01820963000531712000	24/08/2005	152.000,00	100,00	145.084,88	5,139	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/08/2032	299	19,00	2891	414	208	23384	3
02070708053172100	23/07/2007	01820963000531721000	21/07/2005	213.900,00	100,00	205.794,58	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	3805	287	103	16362	1
02070708053172100																3805	287	103	16377	4
02070708053173400	23/07/2007	01820963000531734000	14/12/2004	213.000,00	100,00	204.695,71	4,758	MENS	EURA	0,500	SEME	FRCV	14/12/2034	326	18,00	2122	1398	57	18805	10
02070708053174400	23/07/2007	01820963000531744000	07/07/2005	120.287,42	100,00	116.287,42	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2049	865	171	47004	4
02070708053175400	23/07/2007	01820963000531754000	27/07/2005	217.000,00	100,00	208.767,84	4,884	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1670	252	15	30955	5
02070708053175400	23/07/2007	01820963000531754000	30/08/2005	210.000,00	100,00	202.888,35	4,884	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	388	388	131	17104	6
02070708053176300	23/07/2007	01820963000531763000	08/07/2005	127.234,85	100,00	122.537,74	4,571	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2800	73	152	6528	4
02070708053177400	23/07/2007	01820963000531774000	28/07/2005	273.000,00	100,00	259.634,11	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2040	396	19,00	2342	1227	160	85629	4
02070708053177300	23/07/2007	01820963000531773000	29/07/2005	180.000,00	100,00	176.161,68	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	3495	2749	7	53210	4
02070708053177600	23/07/2007	01820963000531776000	29/06/2005	102.000,00	100,00	98.135,69	5,625	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	989	967	176	34267	11
02070708053177900	23/07/2007	01820963000531779000	08/07/2005	102.000,00	100,00	98.284,47	4,671	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	800	113	64	6305	4
02070708053178100	23/07/2007	01820963000531781100	04/07/2005	125.000,00	100,00	120.397,34	4,582	FMES	MIXTO	0,150	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2593	1740	222	81089	8
02070708053178500	23/07/2007	01820963000531785000	15/07/2005	117.525,00	100,00	113.637,88	4,132	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1810	441	186	33625	7
02070708053180700	23/07/2007	01820963000531807000	11/07/2005	170.000,00	100,00	163.784,57	4,488	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2264	286	223	10258	6
02070708053181600	23/07/2007	01820963000531816000	04/07/2005	115.000,00	100,00	111.899,74	4,258	FMES	MIXTO	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2474	363	222	4404	12
02070708053182700	23/07/2007	01820963000531827000	30/06/2005	141.000,00	100,00	135.665,04	5,373	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2007	623	114	9291	8
02070708053182700	23/07/2007	01820963000531827000	15/07/2005	159.000,00	100,00	142.886,76	4,671	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2091	378	94	20889	3
02070708053182800	23/07/2007	01820963000531828000	15/07/2005	177.914,00	100,00	171.525,64	4,582	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2034	1338	167	17502	4
02070708053183700	23/07/2007	01820963000531837000	21/07/2005	114.500,00	100,00	111.442,54	4,621	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1222	388	212	9403	7
02070708053184600	23/07/2007	01820963000531846000	15/07/2005	84.000,00	100,00	80.889,88	4,621	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2030	276	19,00	1005	160	111	8013	4
02070708053184600	23/07/2007	01820963000531846000	13/07/2005	122.767,19	100,00	118.865,75	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2030	276	19,00	1128	115	177	5965	1
02070708053184600																1128	115	156	5958	3
02070708053184600																1128	115	123	5954	1
02070708053184600	23/07/2007	01820963000531846000	13/07/2005	114.000,00	100,00	109.995,00	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1128	115	171	5963	1
02070708053184600																1128	115	160	5959	3
02070708053184600																1128	115	132	5964	1
02070708053192000	23/07/2007	01820963000531920000	14/07/2005	128.852,00	100,00	128.852,00	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1109	63	168	4166	3
02070708053193000	23/07/2007	01820963000531930000	08/08/2005	188.800,00	100,00	181.458,14	4,389	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	2887	49	37	2701	5
02070708053191900	23/07/2007	01820963000531919000	19/07/2005	249.450,00	100,00	240.178,76	4,184	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1182	46	194	2624	5
02070708053192500	23/07/2007	01820963000531925400	05/07/2005	184.575,00	100,00	179.676,69	4,888	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1295	1295	129	39288	10
02070708053192600	23/07/2007	01820963000531926000	27/07/2005	177.000,00	100,00	170.540,61	4,721	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1895	276	216	21159	4
02070708053192200	23/07/2007	01820963000531922000	29/07/2005	111.700,00	100,00	111.700,00	4,753	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	347	195	23686	6
02070708053193200	23/07/2007	01820963000531932000	27/07/2005	147.691,00	100,00	142.988,23	4,571	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1	431	217	25384	0
02070708053193200																1	433	39	25407	5
02070708053193500	23/07/2007	01820963000531935000	15/07/2005	237.000,00	100,00	227.942,41	3,884	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2145	439	132	46570	6
02070708053193600	23/07/2007	01820963000531936000	01/07/2005	138.713,00	100,00	128.652,49	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1823	152	212	9868	9
02070708053194000	23/07/2007	01820963000531940000	04/07/2005	248.000,00	100,00	232.765,91	4,558	FMES	EURA	1,150	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	896	357	14	16119	3
02070708053195200	23/07/2007	01820963000531952800	20/07/2005	131.081,00	100,00	105.600,05	4,429	MENS	EURA	0,600	ANUA	FRCV	10/08/2035	336	19,00	2728	1268	161	14145	8
02070708053195300	23/07/2007	01820963000531953200	25/08/2005	135.000,00	100,00	134.384,80	4,884	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1089	1089	63	11807	4
02070708053195200	23/07/2007	01820963000531956200	30/09/2005	168.581,52	100,00	161.225,38	4,355	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	30/09/2035	336	19,00	2989	359	85	20803	2
02070708053195700	23/07/2007	01820963000531957400	21/07/2005	680.000,00	100,00	655.472,55	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2009	636	201	28149	8
02070708053196400	23/07/2007	01820963000531964000	20/07/2005	178.425,00	100,00	163.824,65	4,884	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2534	127	59	4779	7
02070708053196300	23/07/2007	01820963000531963800	04/07/2005	71.700,00	100,00	71.700,00	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	675	135	88	12455	8
02070708053196700	23/07/2007	01820963000531967000	26/07/2005	268.000,00	100,00	247.306,97	4,621	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	05/08/2035	336	19,00	2847	2388	162	71590	10
02070708053197000	23/07/2007	01820963000531970200	14/07/2005	280.000,00	100,00	270.704,89	4,154	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2507	428	3	46282	5
02070708053197000	23/07/2007	01820963000531970000	16/09/2005	78.400,00	100,00	76.488,08	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2035	336	19,00	2012	1143	130	7845	5
02070708053197300	23/07/2007	01820963000531973300	20/07/2005	95.230,00	100,00	95.691,35	5,221	FMES	EURA	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2030	276	19,00	1675	624	159	25072	10
02070708053200600	23/07/2007	01820963000532006000	15/09/2005	200.000,00	100,00	195.164,19	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2045	456	19,00	2294	386	194	16058	4
02070708053201800	23/07/2007	01820963000532018000	21/09/2005	147.250,00	100,00	141.945,68	4,771	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	763	229	142	11405	0
02070708053202000	23/07/2007	01820963000532020000	04/07/2005	134.650,00	100,00	134.650,00	4,621	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1569	181	1	17819	6
02070708053202900	23/07/2007	01820963000532029000	09/07/2005	182.400,00	100,00	179.838,75	4,158	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	4047	646	51	16304	9
02070708053204500	23/07/2007	01820963000532045200	18/07/2005	104.500,00	100,00	102.773,39	4,671	MENS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2035	336	19,00	837	114	115	3159	11
02070708053205700	23/07/2007	01820963000532057000	21/07/2005	188.000,00	100,00	181.245,91	4,384	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1134	900	101	5724	6
02070708053206600	23/07/2007	01820963000532066000	04/07/2005	142.462,00	100,00	138.013,91	4,621	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2251	1494	104	71428	6
02070708053208600	23/07/2007	01820963000532086000	22/07/2005	175.678,39	100,00	169.590,02	4,921	MENS	EURA	1,000	SEME	FRCV	05/08/2035	336	19,00	3020	751	32	19819	7
02070708053209200	23/07/2007	01820963000532092100	19/07/2005	140.000,00	100,00	135.059,66	4,621	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	674	128	154	18267	4
02070708053209300	23/07/2007	01820963000532093500	24/08/2005	218.300,00	100,00	211.032,38	4,439	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1324	268	119	8580	5
02070708053212300	23/07/2007	01820963000532123200	17/08/2005	196.000,00	100,00	189.597,32	5,884	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	157	19,00	4130	615	67	47195	2
02070708053227400	23/07/2007	01820963000532274000	13/07/2005	112.000,00	100,00	112.000,00	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1449	1018	81	30656	7
02070708053237500

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI	PER. REVI	SNA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706053224450	23/07/2007	01820963000053224450	09/08/2005	160.000,00	100,00	154.639,01	4,844 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		30/08/2035	336	19,00	442	442	97	17546	2
02070706053224456																442	442	34	17546	4
02070706053226300	23/07/2007	01820963000053226300	11/08/2005	250.000,00	100,00	250.605,54	4,771 FMES	EU1A		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3075	792	44	38804	7
02070706053226940	23/07/2007	01820963000053226940	22/07/2005	138.400,00	100,00	138.400,00	4,571 FMES	EU1A		0,650 FSEM	FRCV		31/08/2035	336	19,00	2334	1967	125	34097	1
02070706053226946																2334	1967	150	34101	6
02070706053226950	23/07/2007	01820963000053226950	26/07/2005	202.994,37	100,00	199.043,19	4,500 FMES	EU1A		0,950 FSEM	FRCV		31/07/2045	456	19,00	1429	235	162	3943	11
02070706053227800	23/07/2007	01820963000053227800	04/08/2005	132.000,00	100,00	124.668,78	4,201 FMES	EU1A		0,800 FANU	FRCV		31/07/2028	252	19,00	2145	685	39	28452	9
02070706053227970	23/07/2007	01820963000053227970	04/08/2005	116.000,00	100,00	100.269,29	4,684 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/08/2032	301	19,00	1765	343	91	18124	3
02070706053229600	23/07/2007	01820963000053229600	05/08/2005	128.350,00	100,00	118.170,77	4,539 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1139	534	22	52400	6
02070706053230600	23/07/2007	01820963000053230600	22/08/2005	175.000,00	100,00	169.517,98	4,201 FMES	EU1A		0,850 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2433	1447	30	59289	6
02070706053231400	23/07/2007	01820963000053231400	09/09/2005	155.000,00	100,00	148.521,79	4,564 FMES	EU1A		0,500 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1890	2	3	52	5
02070706053232400	23/07/2007	01820963000053232400	28/09/2005	175.300,00	100,00	169.674,53	4,521 MENS	EU1A		0,600 SEME	FRCV		03/09/2035	336	19,00	1936	221	66	5579	0
02070706053233400	23/07/2007	01820963000053233400	10/08/2005	177.000,00	100,00	165.447,13	4,229 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/08/2031	289	19,00	1292	180	216	11086	4
02070706053239400	23/07/2007	01820963000053239400	21/08/2005	434.000,00	100,00	434.000,00	4,471 FMES	EU1A		0,650 FANU	FRCV		31/08/2035	336	19,00	713	706	159	35177	7
02070706053256600	23/07/2007	01820963000053256600	26/08/2005	114.000,00	100,00	109.784,49	4,421 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2073	182	169	7453	2
02070706053256900	23/07/2007	01820963000053256900	19/07/2005	224.000,00	100,00	215.711,02	4,421 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3309	284	31	8439	6
02070706053266500	23/07/2007	01820963000053266500	21/07/2005	300.000,00	100,00	293.006,41	4,362 FMES	MHTO		0,250 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1952	76	105	4230	3
02070706053273400	23/07/2007	01820963000053273400	14/07/2005	69.111,00	100,00	61.714,57	4,721 FMES	EU1A		0,000 FSEM	FRCV		31/07/2035	216	19,00	693	608	162	59608	5
02070706053278000	23/07/2007	01820963000053278000	20/07/2005	180.000,00	100,00	173.221,48	4,101 MENS	EU1A		0,700 ANUA	FRCV		05/08/2035	336	19,00	1292	98	71	2057	6
02070706053293400	23/07/2007	01820963000053293400	12/07/2005	258.435,00	100,00	239.815,41	3,951 FMES	EU1A		0,450 FANU	FRCV		31/07/2025	216	19,00	2704	437	102	23393	4
02070706053295400	23/07/2007	01820963000053295400	28/07/2005	220.000,00	100,00	212.338,20	4,321 MENS	EU1A		1,000 SEME	FRCV		05/08/2035	336	19,00	646	146	39	14048	4
02070706053241700	23/07/2007	01820963000053241700	28/07/2005	225.000,00	100,00	216.879,47	4,571 MENS	EU1A		0,650 SEME	FRCV		10/08/2035	336	19,00	1986	629	211	55927	6
02070706053243600	23/07/2007	01820963000053243600	21/07/2005	85.000,00	100,00	79.195,17	4,421 FMES	EU1A		0,500 FSEM	FRCV		31/07/2025	216	19,00	2081	636	211	61050	3
02070706053247400	23/07/2007	01820963000053247400	26/07/2005	80.800,00	100,00	77.916,51	4,671 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3466	2350	129	6721	5
02070706053248400	23/07/2007	01820963000053248400	26/07/2005	111.274,65	100,00	105.779,89	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2030	276	19,00	1247	91	69	3975	5
02070706053248700	23/07/2007	01820963000053248900	26/07/2005	124.800,00	100,00	124.800,00	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2027	38	78	2577	5
02070706053248706																2026	37	85	2621	1
02070706053249700	23/07/2007	01820963000053249700	09/08/2005	78.000,00	100,00	75.400,75	4,844 MENS	EU1A		0,750 ANUA	FRCV		01/10/2035	336	19,00	1192	364	139	37559	1
02070706053249706																1192	364	139	37559	1
02070706053249806																1192	364	143	37561	1
02070706053250400	23/07/2007	01820963000053250400	29/07/2005	168.000,00	100,00	160.080,63	4,401 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2803	184	88	8667	6
02070706053250600	23/07/2007	01820963000053250600	29/07/2005	185.800,00	100,00	177.588,41	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2025	216	19,00	1235	18	184	1180	4
02070706053250700	23/07/2007	01820963000053250700	11/08/2005	448.000,00	100,00	422.018,39	4,269 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	3468	671	105	22183	2
02070706053251400	23/07/2007	01820963000053251400	14/07/2005	210.000,00	100,00	202.334,49	4,401 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	575	92	37	4157	4
02070706053252500	23/07/2007	01820963000053252500	19/08/2005	178.439,00	100,00	173.165,08	4,439 FMES	EU1A		0,900 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	920	64	99	5421	4
02070706053253000	23/07/2007	01820963000053253000	28/07/2005	150.000,00	100,00	144.560,78	4,254 FMES	EU1A		0,850 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3043	205	69	384	19
02070706053253400	23/07/2007	01820963000053253400	29/08/2005	163.000,00	100,00	157.677,50	4,594 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		30/08/2035	336	19,00	1726	126	135	14905	12
02070706053254600	23/07/2007	01820963000053254600	29/07/2005	298.300,00	100,00	284.769,64	4,401 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3281	317	143	12315	5
02070706053257300	23/07/2007	01820963000053257300	28/07/2005	181.200,00	100,00	174.585,79	4,401 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/08/2035	336	19,00	1575	565	159	9165	8
02070706053257380	23/07/2007	01820963000053257380	29/07/2005	211.275,00	100,00	202.409,52	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1691	494	179	9967	11
02070706053258040	23/07/2007	01820963000053258040	29/07/2005	218.600,00	100,00	210.359,67	4,151 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1320	187	204	19440	9
02070706053260400	23/07/2007	01820963000053260400	21/07/2005	237.105,00	100,00	225.376,89	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2030	276	19,00	2952	235	81	5929	11
02070706053263600	23/07/2007	01820963000053263600	22/07/2005	183.537,00	100,00	174.493,78	4,595 FMES	EU1A		0,450 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1573	391	75	11424	12
02070706053263900	23/07/2007	01820963000053263900	29/07/2005	212.000,00	100,00	204.034,38	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1663	160	140	9467	4
02070706053263900	23/07/2007	01820963000053263900	03/08/2005	120.000,00	100,00	115.493,60	4,914 FMES	EU1A		0,550 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1991	1203	111	57130	5
02070706053265200	23/07/2007	01820963000053265200	05/08/2005	338.429,00	100,00	298.797,97	5,103 FMES	EU1A		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2037	354	19,00	1959	1959	104	9586	7
02070706053265800	23/07/2007	01820963000053265800	15/07/2005	95.000,00	100,00	95.000,00	4,721 FMES	EU1A		0,800 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3056	237	39	6629	6
02070706053265900	23/07/2007	01820963000053265900	29/07/2005	169.200,00	100,00	162.158,41	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2043	521	23	10350	8
02070706053267200	23/07/2007	01820963000053267200	19/07/2005	280.000,00	100,00	280.000,00	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	836	835	30	25742	8
02070706053267700	23/07/2007	01820963000053267700	31/08/2005	161.000,00	100,00	155.406,18	4,389 FMES	EU1A		0,850 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	2012	1141	40	24165	6
02070706053278100	23/07/2007	01820963000053278100	15/08/2005	162.600,00	100,00	157.571,53	4,994 FMES	EU1A		0,800 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1616	609	154	48214	5
02070706053280400	23/07/2007	01820963000053280400	03/08/2005	100.000,00	100,00	96.673,75	4,714 FMES	EU1A		0,650 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1	115	18	5783	4
02070706053282600	23/07/2007	01820963000053282600	27/07/2005	190.937,00	100,00	184.127,84	4,671 MENS	EU1A		0,750 SEME	FRCV		02/08/2035	336	19,00	2345	2346	163	59927	8
02070706053282700	23/07/2007	01820963000053282700	26/07/2005	177.420,00	100,00	170.649,32	4,201 FMES	EU1A		0,800 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1556	422	76	14119	4
02070706053284700	23/07/2007	01820963000053284700	20/07/2005	190.052,12	100,00	181.005,25	5,021 FMES	EU1A		1,100 FSEM	FRCV		30/04/2034	321	19,00	2837	767	1	21435	8
02070706053272900	23/07/2007	01820963000053272900	29/07/2005	206.000,00	100,00	196.812,32	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	822	383	101	3201	6
02070706053273000	23/07/2007	01820963000053273000	19/08/2005	199.000,00	100,00	192.380,64	5,004 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/08/2025	217	19,00	4426	693	13	35908	3
02070706053274100	23/07/2007	01820963000053274100	27/07/2005	187.000,00	100,00	181.164,29	4,771 FMES	EU1A		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1916	334	102	19005	6
02070706053274600	23/07/2007	01820963000053274600	05/08/2005	360.000,00	100,00	346.889,25	4,714 FMES	EU1A		0,650 FSEM	FRCV		31/08/2035	277	19,00	3417	313	6	6435	8
02070706053274700	23/07/2007	01820963000053274700	19/07/2005	132.606,72	100,00	128.670,50	4,671 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2374	955	169	45037	9
02070706053275700	23/07/2007	01820963000053275700	21/08/2005	186.366,00	100,00	180.165,46	4,844 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		30/09/2035	338	19,00	457	457	11	28838	1
02070706053275800	23/07/2007	01820963000053275800	25/08/2005	134.175,00	100,00	129.548,03	4,269 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	6005	367	98	20027	2
02070706053278700	23/07/2007	01820963000053278700	23/08/2005	154.300,00	100,00	149.281,78	4,595 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		30/09/2035	338	19,00	2968	329	66	20061	3
02070706053278800	23/07/2007	01820963000053278800	21/07/2005	120.000,00	100,00	116.155,39	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1228	125	16	15583	7
02070706053280100	23/07/2007	01820963000053280100	29/07/2005	119.999,00	100,00	114.882,39	4,771 FMES	EU1A		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	274	124	172	4295	6
02070706053280300	23/07/2007	01820963000053280300	25/07/2005	240.240,00	100,00	240.240,00	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2030	276	19,00	1202	1202	202	9419	7
02070706053281700	23/07/2007	01820963000053281700	29/07/2005	165.300,00	100,00	158.347,43	4,151 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2691	138	62	3091	11
02070706053281300	23/07/2007	01820963000053281300	11/08/2005	162.000,00	100,00	156.695,10	4,438 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	4158	1558	61	33124	9
02070706053281600	23/07/2007	01820963000053281600	29/07/2005	57.200,00	100,00	57.200,00	4,721 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1985	86	102	5943	6
02070706053281900	23/07/2007	01820963000053281900	29/07/2005	240.000,00	100,00	230.458,24	4,921 FMES	EU1A		1,000 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1402	1402	151	46546	11
02070706053281906																1290	480	214	36044	3
02070706053282700	23/07/2007	01820963000053282700	31/08/2005	143.000,00	100,00	138.233,08	5,014 FMES	EU1A		0,950 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	2326	546	77	9600	5
02070706053280200	23/07/2007	01820963000053280200	15/07/2005	314.000,00	100,00	302.292,06	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2984	270	24	14428	7
02070706053283700	23/07/2007	01820963000053283700	20/09/2005	132.311,00	100,00	128.043,17	4,844 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2035	338	19,00	4484	368	29	18541	3
02070706053283800	23/07/2007	01820963000053283800	15/08/2005	214.000,00	100,00	206.658,67	4,265 FMES	EU1A		0,650 FANU	FRCV		30/08/2035	336	19,00	1332	686	176	12897	14
02070706053284800	23/07/2007	01820963000053284800	20/09/2005	179.600,00	100,00	173.806,82	4,844 MENS	EU1A		0,750 SEME	FRCV		05/10/2035	338	19,00	1412	148	165	7875	6
02070706053285000	23/07/2007	01820963000053285000	29/07/2005	84.920,00	100,00	81.788,03	4,251 FMES	EU1A		0,850 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	626	65	35	8856	6
02070706053287900	23/07/2007	01820963000053287900	22/07/2005	154.800,00	100,00	149.764,72	5,123 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	5942	384	26	15718	5
02070706053288800	23/07/2007	01820963000053288800	28/07/2005	148.450,00	100,00	143.048,46	4,132 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2458	1605	148	22466	13
02070706053289700	23/07/2007	01820963000053289700	28/07/2005	66.015,03	100,00	62.044,29	4,471 FMES	EU1A		0,650 FSEM	FRCV		31/07/2025	216	19,00	4705	639	89	26305	4
02070706053913400	23/07/2007	01820963000053913400	02/08/2005	263.200,00	100,00	255.678,11	4,844 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2045	469	19,00	1260	520	108	4048	14
02070706053023400	23/07/2007	01820963000053023400	01/08/2005	148.750,00	100,00	143.497,70	4,439 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		31/08/2036	337	19,00	3047	95	135	5913	3
02070706053300700	23/07/2007	01820963000053300700	09/08/2005	103.888,00	100,00	100.320,62	4,764 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	856	217	78	9104	4
02070706053304400	23/07/2007	01820963000053304400	22/08/2005	108.332,00	100,00	101.286,81	4,671 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1600	1600	157	1	3
02070706053305400	23/07/2007	01820963000053305400	29/07/2005	128.800,00	100,00	120.800,00	4,721 FMES	EU1A		0,800 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2056	167	137	7226	5
02070706053307500	23/07/2007	01820963000053307500	30/08/2005	149.800,00	100,00	145.722,63	4,914 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2040	397	19,00	3835	185	98	11214	6
02070706053307900	23/07/2007	01820963000053307900	31/08/2005	180.618,10	100,00	174.096,85	4,664 FMES	EU1A		0,600 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1669	1669	182	50065	6
02070706053973600	23/07/2007	01820963000053973600	29/07/2005	384.000,00	100,00	370.140,82	4,571 MENS	EU1A		0,650 SEME	FRCV		02/08/2035	336	19,00	2070	294	41	18169	7
02070706053975700	23/07/2007	01820963000053975700	25/07/2005	166.433,96	100,00	160.465,54	4,671 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1171	343	68	28577	8
02070706053161200	23/07/2007	01820963000053161200	27/07/2005	164.892,00	100,00	164.892,00	4,771 MENS	EU1A		0,850 SEME	FRCV		01/08/2035	336	19,00	1200	202	212	12208	8
02070706053165400	23/07/2007	01820963000053165400	09/08/2005	190.000,00	100,00	177.548,56	4,814 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/10/2033	315	19,00	1958	186	37	16844	2
02070706053165406																2089	319	3226	13228	11
02070706053165500	23/07/2007	01820963000053165500	29/07/2005	195.160,00	100,00	195.160,00	4,471 FMES	EU1A		0,550 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1999	193	78	6261	7
02070706053165600	23/07/2007	01820963000053165600	29/08/2005	182.000,00	100,00	183.057,78	4,439 FMES	EU1A		0,000 FANU	FRCV		31/08/2030	277	19,00	2680	80	72	3653	10
02070706053174800	23/07/2007	01820963000053174800	17/08/2005	128.800,00	100,00	125.233,23	4,914 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	2158	459	101	41939	7
02070706053213900	23/07/2007	01820963000053213900	29/07/2005	264.800,00	100,00	254.597,39	4,391 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2263	208	34	17253	5
02070706053214300	23/07/2007	01820963000053214300	03/08/2005	102.000,00	100,00	96.396,45	4,289 FMES	EU1A		0,700 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1169	149	65	15041	3
02070706053322600	23/07/2007	01820963000053322600	04/08/2005	180.000,00	100,00	180.000,00	4,764 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	2572	537	66	8808	7
02070706053324900	23/07/2007	01820963000053324900	29/07/2005	315.000,00	100,00	273.453,19	3,901 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		30/07/2031	288	19,00	4565	1129	109	38644	4
02070706053326500	23/07/2007	01820963000053326500	04/08/2005	255.000,00	100,00	255.000,00	4,814 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1987	22	6	1664	5
02070706053326700	23/07/2007	01820963000053326700	22/07/2005	120.600,00	100,00	120.600,00	4,921 FMES	EU1A		1,000 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2299	517	160	14042	4
02070706053326900	23/07/2007	01820963000053326900	29/07/2005	103.000,00	100,00	99.406,28	4,921 FMES	EU1A		1,000 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	3673	1449	153	17024	7
02070706053273200	23/07/2007	01820963000053273200	31/08/2005	221.020,47	100,00	213.296,48	4,814 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	5851	189	7	8151	1
02070706053273206																5851	189	44	8163	6
02070706053279200	23/07/2007	01820963000053279200	29/07/2005	141.680,00	100,00	139.995,18	4,621 FMES	EU1A		0,700 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2917	1383	69	75493	4
02070706053284000	23/07/2007	01820963000053284000	25/08/2005	187.000,00	100,00	180.568,13	4,764 MENS	EU1A		0,700 SEME	FRCV		05/09/2035	337	19,00	927	176	2	9120	6
02070706053304000	23/07/2007	01820963000053304000	11/08/2005	245.000,00	100,00	236.832,82	5,014 FMES	EU1A		0,950 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1025	1	144	33198	8
02070706053316100	23/07/2007	01820963000053316100	29/07/2005	248.000,00	100,00	248.000,00	4,521 FMES	EU1A		0,600 FSEM	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1620	157	90	8949	3
02070706053321400	23/07/2007	01820963000053321400	27/07/2005	292.000,00	100,00	282.419,32	3,951 FMES	EU1A		0,550 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	2095	584	188	43898	11
02070706053323700	23/07/2007	01820963000053323700	21/08/2005	210.000,00	100,00	203.592,16	4,594 FMES	EU1A		0,550 FANU	FRCV		30/08/2035	278	19,00	1	1003	18	46772	6
02070706053349400	23/07/2007	01820963000053349400	29/07/2005	219.200,00	100,00	211.380,54	4,401 FMES	EU1A		1,000 FANU	FRCV		31/07/2035	336	19,00	1399	939	120	12825	5
02070706053367000	23/07/2007	01820963000053367000	12/08/2005	92.800,00	100,00	92.800,00	4,814 FMES	EU1A		0,750 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1584	186	217	32741	8
02070706053408200	23/07/2007	01820963000053408200	05/08/2005	160.000,00	100,00	154.582,09	4,814 FMES	EU1A		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	2782	143	200	3382	3
02070706053411000	23/07/2007	01820963000053411000	27/07/2005	159.120,00	100,00	153.464,45	4,921 MENS	EU1A		1,000 ANUA	FRCV		04/08/2035	336	19,00	811	811	171	51300	3
02070706053414000	23/07/2007	01820963000053414000	04/08/2005	208.137,00	100,00	193.205,69	4,229 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	1527	1365	222	45922	4
02070706053420600	23/07/2007	01820963000053420600	30/08/2005	183.000,00	100,00	176.691,37	4,439 FMES	EU1A		0,500 FANU	FRCV		31/08/2035	337	19,00	4112	569	11	813	15
02070706053421900	23/07/2007	01820963000053421900	15/08/2005	97.000,00	100,00	93.651,49	4,714 MENS	EU1A		0,650 SEME	FRCV		05/09/2035	337	19,00	1777	222	164	17459	13
02070706053423100	23/07/2007	01820963000053423100	03/08/2005	225.800,00	100,00	217.234,06	4,001 MENS	EU1A		0,000 ANUA	FRCV		19/08/2035	336	19,00	1420	466	23	9605	15
02070706053427100	23/07/2007	01820963000053427100	12/08/2005	85.650,00	100,00	82.158,10	4,564 FMES	EU1A		0,000 FSEM	FRCV		31/08/2025	217	19,00	3060	369	38	16531	4
02070706053446100	23/07/2007	01820963000053446100	02/08/2005	90.366,00	100,00	90.366,00	4,714 MENS	EU1A		0,650 SEME	FRCV		01/09/2035	337	19,00	2221	805	67	22198	16
02070706053463000	23/07/2007	01820963000053463000	04/08/2005	259.513,37	100,00	259.513,20	4,964 FMES	EU1A		0,900 FSEM	FRCV		31/08/2035	337	19,00	3293	2240	219	12738	2
02070706053465700	23/07/2007	01820963000053465700	31/08/2005	180.000,00	100,00	173.744,22	4,814 FMES	EU1A		0,550 FSEM	FRCV		31/08/2035

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

160

8B0697531

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI... TECA ESTÁNDAR PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACIÓN...
CEDIDOS POR BANCO DE...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO							FECHA DE ...	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER.
(1)	(2)		(5)	(6)	(7)								(14)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02870708053376000	23/07/2007	01402083000053376000	26/09/2005	140.000,00	100,00	123.547,67							31/08/2035	19,00	2696	1225	142	45594	6
02870708053979160	23/07/2007	01402053000053979160	05/09/2005	185.691,72	100,00	163.858,75	4,084	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	2653	499	19	39774	6
02870708053979250	23/07/2007	01402053000053979250	29/07/2005	140.000,00	100,00	123.889,84	4,029	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1156	1156	63	67635	4
02870708053979160	23/07/2007	01402053000053979160	29/09/2005	157.500,00	100,00	137.633,09	4,084	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1482	1482	205	36297	8
02870708053936940	23/07/2007	01402083000053936940	12/09/2005	144.500,00	100,00	144.500,00	4,084	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	3139	852	215	42067	3
02870708053936900	23/07/2007	01402083000053936900	25/08/2005	232.500,00	100,00	232.500,00	4,769	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	4268	101	62	8476	6
02870708053847680	23/07/2007	01402083000053847680	02/09/2005	240.000,00	100,00	236.414,34	4,084	MEMS	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1812	271	201	17555	4
02870708053985500	23/07/2007	01402083000053985500	05/09/2005	145.225,00	100,00	140.266,45	4,084	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1829	865	172	50101	5
02870708053969000	23/07/2007	01402083000053969000	27/09/2005	132.770,00	100,00	127.869,52	4,621	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1057	1057	154	34956	10
02870708053947400	23/07/2007	01402083000053947400	29/07/2005	150.000,00	100,00	144.234,54	4,421	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	4307	275	79	3538	8
02870708053894400	23/07/2007	01402083000053894400	13/10/2005	245.000,00	100,00	238.438,65	4,715	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	4110	797	6	38270	3
02870708053900200	23/07/2007	01402083000053900200	29/07/2005	234.780,00	100,00	225.974,65	4,151	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	1818	159	110	7891	8
02870708053921100	23/07/2007	01402083000053921100	12/09/2005	202.400,00	100,00	202.400,00	4,084	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	563	465	118	29645	6
02870708053921400															1679	1235	197	67188	1
02870708053903500	23/07/2007	01402083000053903500	09/09/2005	124.405,00	100,00	120.353,05	4,089	FMES	MIXTO	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2035	19,00	879	302	120	26963	6
02870708053914000	23/07/2007	01402083000053914000	29/07/2005	150.000,00	100,00	145.697,43	5,171	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	1304	863	103	16019	11
02870708053914100	23/07/2007	01402083000053914100	10/08/2005	177.500,00	100,00	171.141,12	4,089	FMES	EURA	0,550	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	1650	1	209	55754	5
02870708053917600	23/07/2007	01402083000053917600	12/08/2005	92.500,00	100,00	92.500,00	4,084	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1139	631	181	16115	7
02870708053914000	23/07/2007	01402083000053914000	19/08/2005	132.288,00	100,00	127.499,59	4,584	MEMS	EURA	0,600	SEME	FRCV	05/08/2035	19,00	2045	2417	151	17401	16
02870708053902700	23/07/2007	01402083000053902700	11/08/2005	273.208,00	100,00	264.709,04	4,084	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	2926	170	113	6738	6
02870708053902400	23/07/2007	01402083000053902400	06/09/2005	276.000,00	100,00	269.830,58	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	680	17	161	900	7
02870708053902500	23/07/2007	01402083000053902500	04/08/2005	132.288,00	100,00	127.699,25	4,638	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	267	267	58	11399	13
02870708053927400	23/07/2007	01402083000053927400	09/08/2005	212.500,00	100,00	205.349,20	4,335	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	19,00	2531	1162	76	32598	1
02870708053927500	23/07/2007	01402083000053927500	04/08/2005	283.972,50	100,00	276.849,36	4,644	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	2201	368	216	27821	10
02870708053942900	23/07/2007	01402083000053942900	13/09/2005	136.000,00	100,00	134.457,61	4,644	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	19,00	2185	1527	109	12708	7
02870708053926800	23/07/2007	01402083000053926800	14/09/2005	143.000,00	100,00	138.583,22	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	976	118	134	6869	10
02870708053926700	23/07/2007	01402083000053926700	07/10/2005	78.132,00	100,00	75.797,44	4,788	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	19,00	1606	111	150	5585	6
02870708053947600	23/07/2007	01402083000053947600	05/09/2005	144.400,00	100,00	144.400,00	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1899	869	202	35226	11
02870708053952500	23/07/2007	01402083000053952500	09/08/2005	213.941,31	100,00	208.662,67	4,488	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	19,00	3639	775	48	16934	11
02870708053954900	23/07/2007	01402083000053954900	12/08/2005	164.136,44	100,00	160.384,65	5,073	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2037	19,00	2116	889	163	14580	6
02870708053967000	23/07/2007	01402083000053967000	05/08/2005	149.000,00	100,00	142.277,70	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	19,00	1979	1116	6	44092	15
02870708053955900	23/07/2007	01402083000053955900	30/08/2005	162.630,00	100,00	157.222,48	4,639	FMES	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/08/2035	19,00	3607	469	181	39712	3
02870708053942600	23/07/2007	01402083000053942600	26/08/2005	216.300,00	100,00	208.134,67	4,084	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	15/08/2035	19,00	1265	330	195	23911	5
02870708053942700	23/07/2007	01402083000053942700	23/08/2005	256.000,00	100,00	252.788,77	4,084	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2035	457	2294	512	134	17055	6
02870708053942800	23/07/2007	01402083000053942800	10/11/2005	225.000,00	100,00	222.995,69	5,259	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	349	2742	795	117	77183	4
02870708053943000	23/07/2007	01402083000053943000	09/08/2005	125.350,00	100,00	125.350,00	4,084	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	337	2814	2084	58	28140	8
02870708053943500	23/07/2007	01402083000053943500	12/09/2005	216.000,00	100,00	209.210,59	4,644	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	2292	554	219	32852	6
02870708053943500															2191	559	177	32862	6
02870708053943600	23/07/2007	01402083000053943600	05/08/2005	71.110,00	100,00	71.110,00	4,084	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1343	474	91	40282	4
02870708053945900	23/07/2007	01402083000053945900	11/10/2005	120.125,00	100,00	117.133,28	4,656	MEMS	EURA	0,550	SEME	FRCV	05/11/2035	219	1918	359	22	21068	2
02870708053946000	23/07/2007	01402083000053946000	12/08/2005	85.000,00	100,00	82.999,65	4,914	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	1657	273	176	7079	8
02870708053946300	23/07/2007	01402083000053946300	20/10/2005	219.000,00	100,00	213.925,84	5,283	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2044	445	1772	576	129	68647	4
02870708053946100	23/07/2007	01402083000053946100	21/09/2005	164.000,00	100,00	160.091,41	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2033	308	4177	1680	33	66060	5
02870708053945700	23/07/2007	01402083000053945700	24/08/2005	271.400,00	100,00	265.114,61	5,258	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2028	253	1176	186	102	11058	6
02870708053453800	23/07/2007	01402083000053453800	31/08/2005	175.482,00	100,00	169.349,97	4,639	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2035	337	5949	311	57	17106	5
02870708053457100	23/07/2007	01402083000053457100	30/08/2005	188.000,00	100,00	183.333,79	4,389	FMES	EURA	0,850	FANU	FRCV	31/08/2035	337	2434	581	169	14751	5
02870708053482500	23/07/2007	01402083000053482500	12/09/2005	183.000,00	100,00	159.545,55	4,598	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	2618	441	97	31716	6
02870708053459400	23/07/2007	01402083000053459400	19/09/2005	228.648,00	100,00	222.084,16	4,644	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2045	456	2037	344	28	20588	6
02870708053459810	23/07/2007	01402083000053459810	02/09/2005	95.000,00	100,00	89.670,58	5,084	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2035	217	2350	1221	173	75445	7
02870708053460800	23/07/2007	01402083000053460800	24/08/2005	149.700,00	100,00	143.623,61	4,884	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1629	804	201	24295	2
02870708053462900	23/07/2007	01402083000053462900	16/08/2005	115.869,39	100,00	111.884,67	4,706	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1917	407	13	33912	4
02870708053463000	23/07/2007	01402083000053463000	30/08/2005	169.450,62	100,00	164.604,53	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	1936	451	167	12068	14
02870708053465700	23/07/2007	01402083000053465700	12/09/2005	72.500,00	100,00	72.500,00	4,884	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	3623	2276	139	28495	8
02870708053465800	23/07/2007	01402083000053465800	29/10/2005	81.741,18	100,00	80.545,49	4,858	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	572	572	39	14980	9
02870708053467800	23/07/2007	01402083000053467800	25/08/2005	135.000,00	100,00	130.494,80	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1675	155	74	14751	5
02870708053468000	23/07/2007	01402083000053468000	11/08/2005	276.000,00	100,00	268.402,84	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	953	886	89	11204	16
02870708053472600	23/07/2007	01402083000053472600	11/08/2005	142.000,00	100,00	135.637,99	4,884	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2030	277	1365	1074	32	79739	1
02870708053472600															1674	1074	114	79803	4
02870708053473000	23/07/2007	01402083000053473000	15/09/2005	210.500,00	100,00	203.688,72	4,645	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	338	2578	159	21	4881	6
02870708053474700	23/07/2007	01402083000053474700	19/09/2005	122.000,00	100,00	118.047,86	5,114	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1	1145	136	74589	1
02870708053474700															1	1141	108	74662	3
02870708053479200	23/07/2007	01402083000053479200	06/09/2005	142.983,77	100,00	138.992,65	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	1625	488	29	35892	5
02870708053481300	23/07/2007	01402083000053481300	21/09/2005	157.480,00	100,00	152.353,65	4,415	FMES	EURA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2035	338	2472	1101	54	67814	17
02870708053481700	23/07/2007	01402083000053481700	25/08/2005	176.300,00	100,00	167.684,65	4,089	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2045	415	1535	611	103	35291	10
02870708053481800	23/07/2007	01402083000053481800	18/08/2005	181.760,00	100,00	175.370,10	4,814	MEMS	EURA	0,750	ANUA	FRCV	01/08/2035	337	1	429	223	14578	9
02870708053481900	23/07/2007	01402083000053481900	30/08/2005	250.000,00	100,00	247.697,74	4,229	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	31/08/2035	337	1306	668	31	16442	4
02870708053482600	23/07/2007	01402083000053482600	30/09/2005	156.000,00	100,00	150.999,67	4,644	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/10/2035	338	524	45	76	2424	17
02870708053487700	23/07/2007	01402083000053487700	30/11/2005	88.000,00	100,00	88.000,00	5,083	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	2169	679	173	37978	4
02870708053487900	23/07/2007	01402083000053487900	30/09/2005	170.000,00	100,00	159.597,43	4,644	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	2476	1055	59	51207	1
02870708053489100	23/07/2007	01402083000053489100	24/08/2005	186.937,00	100,00	179.464,68	4,884	MEMS	EURA	0,550	SEME	FRCV	05/09/2035	337	2631	684	57	53755	8
02870708053490900	23/07/2007	01402083000053490900	27/09/2005	246.769,00	100,00	241.879,48	4,544	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2045	456	1470	77	154	9526	4
02870708053491600	23/07/2007	01402083000053491600	19/08/2005	98.000,00	100,00	94.760,78	4,289	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	337	2898	55	188	3605	9
02870708053491600															2899	55	155	3619	12
02870708053493400	23/07/2007	01402083000053493400	07/09/2005	88.400,00	100,00	85.594,99	4,515	FMES	EURA	0,900	FANU	FRCV	30/09/2035	338	1655	646	201	9469	4
02870708053494200	23/07/2007	01402083000053494200	19/08/2005	144.000,00	100,00	139.123,69	4,884	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1	2801	1652	115241	1
02870708053494200															2801	1652	161	115301	4
02870708053496800	23/08/2007	01402083000053496800	23/08/2005	111.500,00	100,00	111.500,00	4,884	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1324	635	138	16248	6
02870708053497400	23/08/2007	01402083000053497400	13/10/2005	88.721,80	100,00	85.997,75	5,808	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	2380	377	112	61126	11
02870708053499500	23/08/2007	01402083000053499500	12/09/2005	179.000,00	100,00	175.574,32	4,884	FMES	EURA	0,900	FANU	FRCV	31/08/2045	457	1078	171	11	16801	5
02870708053512500	23/08/2007	01402083000053512500	20/09/2005	173.200,00	100,00	169.542,42	4,884	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2045	457	1268	74	222	2872	11
02870708053513700	23/08/2007	01402083000053513700	23/09/2005	140.105,00	100,00	137.329,92	4,844	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2045	456	1900	212	181	20567	4
02870708053514400	23/08/2007	01402083000053514400	14/09/2005	171.576,16	100,00	168.633,47	5,083	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	2361	115	167	7201	2
02870708053516000	23/08/2007	01402083000053516000	09/09/2005	98.238,00	100,00	96.238,00	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	1918	1	53	11631	15
02870708053516300	23/08/2007	01402083000053516300	16/09/2005	166.388,49	100,00	165.732,49	4,685	FMES	EURA	0,900	FANU	FRCV	30/09/2035	338	2925	146	69	9576	5
02870708053512800	23/07/2007	01402053000053512800	31/08/2005	169.464,00	100,00	169.464,00	4,888	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	2560	506	190	9935	6
02870708053513600	23/07/2007	01402083000053513600	23/09/2005	88.000,00	100,00	85.886,42	4,584	FMES	EURA	0,900	FANU	FRCV	30/09/2035	338	1640	1640	76	34484	10
02870708053514800	23/07/2007	01402083000053514800	19/09/2005	540.000,00	100,00	488.342,16	4,434	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2032	302	2845	1223	122	16558	6
02870708053516800	23/07/2007	01402083000053516800	28/09/2005	140.000,00	100,00	135.669,59	4,584	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2030	278	2898	1187	130	65766	1
02870708053516400	23/07/2007	01402083000053516400	12/09/2005	194.000,00	100,00	189.699,82	4,784	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2045	456	1625	424	188	30972	2
02870708053516900	23/07/2007	01402083000053516900	05/09/2005	138.150,00	100,00	133.788,46	4,884	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	338	1	547	221	1230	10
02870708053517800	23/07/2007	01402083000053517800	09/10/2005	150.000,00	100,00	145.693,45	4,884	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	10/09/2035	335	1679	1235	195	67188	1
02870708053517800															1545	1113	219	67233	3
02870708053517800															1679	1235	197	67188	1
02870708053518500	23/07/2007	01402083000053518500	27/09/2005	169.359,00	100,00	163.847,59	4,884	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	2395	2395	55	91724	16
02870708053521400	23/07/2007	01402083000053521400	12/09/2005	214.434,00	100,00	209.808,28	4,784	FMES	EURA	0,700	FANU	FRCV	31/08/2045	457	1779	359	104	13568	8
02870708053521100	23/07/2007	01402083000053521100	12/09/2005	240.000,00	100,00	232.252,63	4,644	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	01/10/2035	338	2816	662	175	12786	9
02870708053516900	23/07/2007	01402083000053516900	26/08/2005	161.722,67	100,00	98.288,63	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	2579	735	136	16108	7
02870708053526400	23/07/2007	01402083000053526400	22/09/2005	142.450,00	100,00	142.450,00	4,544	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	1	1514	157	26348	4
02870708053515600	23/07/2007	01402083000053515600	13/09/2005	165.750,10	100,00	161.660,69	4,355	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	338	2952	399	178	23065	3
02870708053545800	23/07/2007	01402083000053545800	20/09/2005	147.147,00	100,00	142.889,42	4,644	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	302	2644	159	41	4844	9
02870708053553500	23/07/2007	01402083000053553500	27/09/2005	257.220,00	100,00	249.305,95	4,165	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2035	338	3648	146	69	9341	6
02870708053561500	23/07/2007	01402083000053561500	22/09/2005	182.000,00	100,00	176.129,44	4,644	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/08/2035	336	3464	66	52	3973	2
02870708053561500															3464	51	54	3974	4
02870708053545800	23/07/2007	01402083000053545800	12/09/2005	150.000,00	100,00	144.941,66	5,084	MEMS	EURA	1,000	SEME	FRCV	10/10/2035	338	765	219	223	4926	1
02870708053547600	23/07/2007	01402083000053547600	07/09/2005	102.757,40	100,00	99.423,64	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/08/2035	336	2439	1316	129	3218	7
02870708053559500	23/07/2007	01402083000053559500	29/09/2005	139.594,00	100,00	135.599,09	4,895	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/08/2035	336	4204	1001	143	18510	12
02870708053543200	23/07/2007	01402083000053543200	24/09/2005	242.000,00	100,00	233.643,58	4,288	FMES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	337	1969	206	77	12471	6
02870708053551300	23/07/2007	01402083000053551300	29/09/2005	150.000,00	100,00	145.366,53	5,234	FMES	EURA	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	2158	388	139	22854	8
02870708053534500	23/07/2007	01402083000053534500	29/09/2005	111.000,00	100,00	107.449,07	4,889	MEMS	MIXTO	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	336	829	279	165	16006	8
02870708053557200	23/07/2007	01402083000053557200	31/08/2005	147.438,00	100,00	147.438,00	4,884	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	2295	936	49	68973	5
02870708053558100	23/07/2007	01402083000053558100	26/09/2005	254.575,00	100,00	249.625,69	5,344	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2045	457	3210	250	169	3095	9
02870708053560800	23/07/2007	01402083000053560800	07/09/2005	103.500,00	100,00	100.999,09	5,084	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	1135	425	68	11290	10
02870708053562300	23/07/2007	01402083000053562300	23/09/2005	259.857,00	100,00	253.932,86	4,553	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1040	253	59	20024	3
02870708053563400	23/07/2007	01402083000053563400	26/09/2005	111.592,10	100,00	107.900,08	5,158	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	2414	292	132	17688	4
02870708053565400	23/07/2007	01402083000053565400	09/09/2005	113.954,00	100,00	110.175,72	4,895	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	338	2053	417	98	22757	4
02870708053568100	23/07/2007	01402083000053568100	23/09/2005	175.000,00	100,00	171.632,20	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/08/2045	456	2229	811	127	45162	6
02870708053573900	23/07/2007	01402083000053573900	17/08/2005	244.888,00	100,00	230.946,72	5,228	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	2288	301	123	17414	10
02870708053574200	23/07/2007	01402083000053574200	13/10/2005	159.000,00	100,00	152.645,54	4,884	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	338	2525	84	58	8951	9
02870708053576400	23/07/2007	01402083000053576400	21/10/2005	161.000,00	100,00	155.859,11	4,455	MEMS	EURA	0,750	ANUA	FRCV	30/09/2035	338	1654	286	135	3821	11
02870708053576500	23/07/2007	01402083000053576500	07/09/2005	208.700,00	100,00	201.482,29	4,714	MEMS	EURA	0,650	SEME	FRCV	11/09/2035	337	1246	79	212	1871	7
02870708053577600	23/07/2007	01402083000053577600	05/09/2005	278.600,00	100,00	274.279,42	4,705	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	469	1659	165	197	6749	1
02870708053577600															1659	165	195	3984	8
02870708053536700	23/07/2007	01402083000053536700	29/11/2005	83.436,00	100,00	83.955,58	4,682	FMES	MIXTO	0,600	FANU	FRCV	30/11/2035	340	884	230	195	14822	3
02870708053536400	23/07/2007	01402083000053536400	29/11/2005	169.740,00	100,00	164.272,90	5,088	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	1184	936	55	57321	1
02870708053536400															1184	936	144	57409	5
02870708053539700	23/07/2007	01402083000053539700	19/10/2005	160.000,00	100,00	155.075,20	4,588	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	5142	272	189	13770	6
02870708053576400	23/07/2007	01402083000053576400	14/09/2005	130.000,00	100,00	125.837,27	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	1248	446	38	9769	10
02870708053529800	23/07/2007	01402083000053529800	25/08/2005	226.000,00	100,00	217.411,79	4,914	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	3705	1056	32	37055	5
02870708053546900	23/07/2007	01402083000053546900	24/10/2005	108.000,00	100,00	104.708,81	4,656	MEMS	EURA	0,750	SEME	FR

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIN AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706053612900																2057	1314	154	75269	3
02070706053615600	23/07/2007	01820963000536156600	07/09/2005	165.000,00	100,00	175.012,73	4,794 FMES		EU1A	0,700 FSEM		FRCV	30/09/2036	338	19,00	3363	2618	29	46757	5
02070706053615700	23/07/2007	01820963000536157600	29/09/2005	129.600,00	100,00	124.967,04	5,094 FMES		EU1A	1,000 FSEM		FRCV	30/09/2036	338	19,00	3660	438	110	12617	6
02070706053617800	23/07/2007	01820963000536171800	09/09/2005	85.260,00	100,00	82.436,20	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1941	68	153	5678	5
02070706053617900	23/07/2007	01820963000536179300	09/09/2005	180.000,00	100,00	173.448,65	4,594 FMES		EU1A	0,500 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2531	296	102	13027	6
02070706053617800																2531	296	165	13043	1
02070706053624700	23/07/2007	01820963000536247700	07/10/2005	92.000,00	100,00	89.112,36	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2779	1651	100	47186	7
02070706053626300	23/07/2007	01820963000536263000	19/09/2005	237.000,00	100,00	229.777,68	5,052 FMES		EU1A	0,800 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1151	586	2	45526	1
02070706053626300																1151	586	18	45560	3
02070706053626400	23/07/2007	01820963000536263400	19/10/2005	66.000,00	100,00	63.928,45	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1442	232	50	5646	6
02070706053630600	23/07/2007	01820963000536306900	31/08/2005	256.208,25	100,00	249.145,65	5,523 FMES		EU1A	1,150 FSEM		FRCV	29/02/2040	475	19,00	3505	315	165	6971	11
02070706053632700	23/07/2007	01820963000536327900	19/09/2005	113.000,00	100,00	109.169,70	4,594 FMES		EU1A	0,500 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1695	398	79	33256	5
02070706053633600	23/07/2007	01820963000536336000	13/09/2005	156.857,00	100,00	152.723,14	5,253 FMES		EU1A	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2040	473	19,00	1924	313	96	24389	1
02070706053633600																1915	305	11	16812	3
02070706053635800	23/07/2007	01820963000536358000	27/09/2005	154.000,00	100,00	149.223,23	4,465 FMES		EU1A	0,650 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	4600	1088	223	13166	6
02070706053636200	23/07/2007	01820963000536362600	22/09/2005	130.000,00	100,00	125.808,67	4,844 MENS		EU1A	0,750 SEME		FRCV	05/10/2035	338	19,00	2219	391	179	24035	2
02070706053636200																295	256	217	24171	5
02070706053637700	23/07/2007	01820963000536377000	16/09/2005	239.700,00	100,00	227.623,80	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2647	1545	20	34659	7
02070706053638200	23/07/2007	01820963000536382000	20/09/2005	245.213,00	100,00	237.808,14	4,565 FMES		EU1A	0,650 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1408	948	91	9446	8
02070706053638300	23/07/2007	01820963000536383000	07/09/2005	178.000,00	100,00	171.941,05	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2508	345	127	20328	5
02070706053640100	23/07/2007	01820963000536401000	30/09/2005	165.000,00	100,00	160.812,57	4,594 MENS		EU1A	0,000 SEME		FRCV	01/10/2035	338	19,00	455	18	57	1155	5
02070706053640500	23/07/2007	01820963000536405000	05/08/2005	213.359,00	100,00	205.253,04	4,844 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	30/09/2045	458	19,00	1239	589	218	10886	13
02070706053643800	23/07/2007	01820963000536438000	30/08/2005	241.000,00	100,00	231.971,15	4,439 FMES		EU1A	0,000 FANU		FRCV	31/08/2034	325	19,00	3925	325	172	3031	1
02070706053645800	23/07/2007	01820963000536458000	23/09/2005	247.000,00	100,00	239.214,29	5,044 FMES		EU1A	0,950 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1266	1366	50	28883	9
02070706053645400	23/07/2007	01820963000536454600	09/09/2005	159.000,00	100,00	152.734,78	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2933	158	32	3796	8
02070706053645400	23/07/2007	01820963000536454600	02/09/2005	186.000,00	100,00	180.371,73	4,594 FMES		EU1A	0,500 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	3829	144	125	10099	5
02070706053645400																3917	143	202	10052	1
02070706053645900	23/07/2007	01820963000536459000	20/09/2005	108.000,00	100,00	104.348,34	4,694 FMES		EU1A	0,600 FSEM		FRCV	31/09/2035	332	19,00	1699	211	2	11094	7
02070706053650300	23/07/2007	01820963000536503400	13/10/2005	110.149,00	100,00	106.782,33	4,855 MENS		EU1A	0,750 SEME		FRCV	05/11/2035	339	19,00	2200	265	119	7016	9
02070706053651300	23/07/2007	01820963000536513000	22/09/2005	112.625,00	100,00	99.763,00	4,515 FMES		EU1A	0,900 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1670	164	178	7242	0
02070706053651300																1963	123	76	7254	12
02070706053652400	23/07/2007	01820963000536524000	19/09/2005	154.000,00	100,00	150.899,05	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2045	458	19,00	953	540	103	4281	17
02070706053654300	23/07/2007	01820963000536543000	27/09/2005	110.000,00	100,00	106.301,35	4,644 MENS		EU1A	0,550 SEME		FRCV	03/10/2035	338	19,00	1696	596	160	58477	3
02070706053655400	23/07/2007	01820963000536554000	21/10/2005	182.000,00	100,00	176.102,67	4,465 MENS		EU1A	0,750 ANUA		FRCV	10/11/2035	339	19,00	879	669	188	7957	7
02070706053658200	23/07/2007	01820963000536582600	30/09/2005	175.000,00	100,00	169.026,28	4,165 FMES		EU1A	0,550 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2725	1405	179	51654	1
02070706053658200																2638	797	73	51695	6
02070706053659200	23/07/2007	01820963000536592000	19/09/2005	174.300,00	100,00	168.449,07	4,594 FMES		EU1A	0,500 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2961	1453	21	60163	2
02070706053659200																1963	1325	162	57385	6
02070706053659600	23/07/2007	01820963000536595000	07/10/2005	240.000,00	100,00	232.669,72	4,806 FMES		EU1A	0,700 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1	782	168	32643	10
02070706053661200	23/07/2007	01820963000536612000	23/09/2005	200.000,00	100,00	193.336,90	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2916	1714	225	38883	6
02070706053662500	23/07/2007	01820963000536625000	21/10/2005	135.000,00	100,00	131.655,62	4,959 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1982	695	189	47957	4
02070706053662500																1982	695	190	47957	6
02070706053662500																1982	695	208	47923	6
02070706053664500	23/07/2007	01820963000536645000	14/09/2005	82.400,00	100,00	79.580,68	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1781	366	58	23085	3
02070706053681400	23/07/2007	01820963000536814000	17/10/2005	179.100,00	100,00	173.445,98	4,465 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2525	144	137	3010	14
02070706053681900	23/07/2007	01820963000536819000	19/11/2005	146.651,00	100,00	136.185,31	5,003 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2053	317	19,00	1171	619	190	313	13
02070706053682200	23/07/2007	01820963000536822000	05/09/2005	82.600,00	100,00	82.600,00	4,994 FMES		EU1A	0,900 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2628	67	63	680	50
02070706053683500	23/07/2007	01820963000536835000	29/09/2005	90.000,00	100,00	86.237,76	5,094 FMES		EU1A	1,000 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1948	165	78	6350	1
02070706053673700	23/07/2007	01820963000536737000	29/09/2005	155.000,00	100,00	151.528,83	4,944 FMES		EU1A	0,850 FANU		FRCV	30/09/2045	458	19,00	1913	272	218	6841	1
02070706053673700																1913	272	216	6846	10
02070706053676200	23/07/2007	01820963000536762000	22/11/2005	130.261,00	100,00	128.379,78	4,753 FMES		EU1A	0,000 FSEM		FRCV	30/11/2035	340	19,00	2340	134	32	2695	3
02070706053679800	23/07/2007	01820963000536798000	08/09/2005	140.630,00	100,00	136.080,82	4,899 FMES		MHTO	0,000 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	847	288	139	8087	15
02070706053681300	23/07/2007	01820963000536813100	02/11/2005	63.388,44	100,00	61.478,18	4,562 FMES		MHTO	0,000 FANU		FRCV	30/11/2035	340	19,00	843	27	163	926	4
02070706053682200	23/07/2007	01820963000536822100	16/09/2005	228.478,59	100,00	220.780,47	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2756	197	172	7243	10
02070706053687300	23/07/2007	01820963000536873200	11/11/2005	177.500,00	100,00	172.169,85	4,953 FMES		EU1A	0,700 FSEM		FRCV	30/11/2035	340	19,00	3368	73	181	3558	5
02070706053687600	23/07/2007	01820963000536876500	26/09/2005	135.700,00	100,00	131.322,60	4,844 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1179	1179	5	44855	11
02070706053687900	23/07/2007	01820963000536879500	05/10/2005	200.000,00	100,00	195.037,24	4,656 FMES		EU1A	0,550 FSEM		FRCV	30/09/2040	398	19,00	1354	1354	69	68100	3
02070706053689400	23/07/2007	01820963000536894000	23/09/2005	205.000,00	100,00	205.000,00	4,744 FMES		EU1A	0,650 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1636	1206	46	57170	3
02070706053689500	23/07/2007	01820963000536895000	05/10/2005	136.000,00	100,00	133.431,32	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2045	459	19,00	2170	1413	102	43155	7
02070706053687700	23/07/2007	01820963000536877000	13/09/2005	194.400,00	100,00	194.400,00	4,994 FMES		EU1A	0,900 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2589	236	105	2189	17
02070706053702200	23/07/2007	01820963000537022000	28/09/2005	148.000,00	100,00	140.312,09	4,894 FMES		EU1A	0,600 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2573	1471	9	71568	9
02070706053706500	23/07/2007	01820963000537065500	22/09/2005	238.509,53	100,00	227.891,04	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2978	661	54	31100	2
02070706053706500																3284	1087	179	31109	8
02070706053706500																2978	661	54	31100	2
02070706053703300	23/07/2007	01820963000537033000	30/12/2005	157.528,00	100,00	153.293,29	5,173 FMES		EU1A	0,800 FSEM		FRCV	31/12/2035	341	19,00	2051	1366	195	88639	5
02070706053704700	23/07/2007	01820963000537047000	30/09/2005	193.000,00	100,00	186.600,75	4,915 FMES		EU1A	1,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1765	205	125	5005	10
02070706053706700	23/07/2007	01820963000537067000	22/09/2005	313.500,00	100,00	313.500,00	4,544 FMES		EU1A	0,450 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	347	347	92	18740	6
02070706053708500	23/07/2007	01820963000537085000	13/09/2005	143.500,00	100,00	138.753,10	4,694 MENS		EU1A	0,000 SEME		FRCV	05/10/2035	338	19,00	3497	31	198	1848	4
02070706053712800	23/07/2007	01820963000537128000	14/10/2005	364.760,00	100,00	354.212,28	4,165 MENS		EU1A	0,450 ANUA		FRCV	05/11/2035	339	19,00	3832	358	76	32817	1
02070706053712800																3830	359	97	32899	1
02070706053712800																3832	358	216	32864	5
02070706053712800																3832	358	217	32864	1
02070706053712800	23/07/2007	01820963000537128000	25/10/2005	129.000,00	100,00	125.013,05	4,606 MENS		EU1A	0,700 SEME		FRCV	05/11/2035	339	19,00	1	1	1	1	0
02070706053713500	23/07/2007	01820963000537135000	30/09/2005	200.000,00	100,00	193.336,90	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1426	188	31	5699	10
02070706053714700	23/07/2007	01820963000537147000	09/09/2005	192.000,00	100,00	185.148,30	4,994 MENS		EU1A	0,700 SEME		FRCV	03/11/2035	339	19,00	2412	235	64	17087	7
02070706053716200	23/07/2007	01820963000537162000	09/09/2005	81.140,00	100,00	78.867,37	4,956 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1476	258	93	14368	6
02070706053716300	23/07/2007	01820963000537163000	12/09/2005	200.000,00	100,00	193.437,10	4,615 FMES		EU1A	1,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2298	560	188	27161	6
02070706053716300																2162	554	147	45726	191
02070706053717700	23/07/2007	01820963000537177200	03/10/2005	100.000,00	100,00	96.857,76	4,906 FMES		EU1A	0,800 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2419	941	49	51853	6
02070706053721300	23/07/2007	01820963000537213000	05/12/2005	136.700,00	100,00	133.697,88	5,273 FMES		EU1A	0,950 FSEM		FRCV	31/12/2035	341	19,00	2491	1401	20	90989	5
02070706053723600	23/07/2007	01820963000537236400	23/09/2005	260.000,00	100,00	256.185,09	4,994 FMES		EU1A	0,900 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1209	641	187	28978	4
02070706053724600	23/07/2007	01820963000537246900	22/09/2005	192.000,00	100,00	188.695,03	5,344 FMES		EU1A	1,250 FANU		FRCV	30/09/2045	458	19,00	1108	281	127	16584	8
02070706053724600	23/07/2007	01820963000537246900	22/09/2005	244.600,00	100,00	244.600,00	4,794 FMES		EU1A	0,700 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2923	42	30	1215	12
02070706053725100	23/07/2007	01820963000537251400	19/10/2005	207.805,72	100,00	201.399,73	4,956 FMES		EU1A	0,550 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2778	764	207	27879	9
02070706053725400	23/07/2007	01820963000537254000	03/11/2005	390.000,00	100,00	378.785,39	4,903 FMES		EU1A	0,650 FSEM		FRCV	30/11/2035	340	19,00	2516	27	5	983	5
02070706053728400	23/07/2007	01820963000537284000	27/09/2005	240.000,00	100,00	237.705,08	4,355 FMES		MHTO	0,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2672	259	62	6207	4
02070706053728200	23/07/2007	01820963000537282000	11/10/2005	150.000,00	100,00	147.166,85	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2045	459	19,00	243	243	163	513	4
02070706053728500	23/07/2007	01820963000537285400	03/10/2005	116.000,00	100,00	112.981,44	4,962 FMES		EU1A	0,850 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1633	369	204	15658	5
02070706053730000	23/07/2007	01820963000537300500	04/10/2005	222.440,00	100,00	215.329,49	4,465 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1947	1093	152	39460	9
02070706053730200	23/07/2007	01820963000537302300	03/10/2005	338.600,00	100,00	330.486,54	4,959 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/10/2045	459	19,00	1881	64	93	897	6
02070706053731800	23/07/2007	01820963000537318400	11/11/2005	236.585,24	100,00	230.615,97	5,103 FMES		EU1A	0,850 FSEM		FRCV	31/01/2037	358	19,00	1920	227	157	9475	2
02070706053731800	23/07/2007	01820963000537318600	30/09/2005	221.500,00	100,00	214.524,85	4,615 FMES		EU1A	1,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2634	598	72	27087	7
02070706053735600	23/07/2007	01820963000537356700	13/09/2005	164.480,00	100,00	162.366,17	4,794 MENS		EU1A	0,700 SEME		FRCV	05/10/2035	338	19,00	796	798	121	41293	10
02070706053736600	23/07/2007	01820963000537366200	27/09/2005	153.600,00	100,00	145.720,19	4,894 FMES		EU1A	0,800 FSEM		FRCV	30/09/2027	242	19,00	1331	505	215	14276	11
02070706053736900	23/07/2007	01820963000537369100	28/10/2005	242.800,00	100,00	235.152,62	4,315 FMES		EU1A	0,600 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1397	938	114	14128	6
02070706053737400	23/07/2007	01820963000537374400	27/09/2005	158.000,00	100,00	151.654,36	4,994 FMES		EU1A	0,900 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1125	581	146	49441	1
02070706053737400																1125	581	28	49205	3
02070706053740600	23/07/2007	01820963000537406000	29/09/2005	208.000,00	100,00	201.257,36	4,844 FMES		EU1A	0,550 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1273	427	25	9984	10
02070706053742600	23/07/2007	01820963000537426500	27/09/2005	221.400,00	100,00	213.982,61	4,616 FMES		EU1A	1,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1502	383	34	12045	9
02070706053745300	23/07/2007	01820963000537453000	29/09/2005	227.396,00	100,00	196.903,24	5,254 FMES		EU1A	1,200 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1459	1478	203	67119	3
02070706053745300																1427	1427	148	64629	12
02070706053745300																1461	1478	1	67141	4
02070706053751600	23/07/2007	01820963000537516500	19/11/2005	120.000,00	100,00	116.561,06	5,053 FMES		EU1A	0,800 FSEM		FRCV	30/11/2035	340	19,00	1157	118	75	15433	2
02070706053751600																1201	123	86	15480	6
02070706053751600																1167	118	83	15422	2
02070706053758400	23/07/2007	01820963000537584100	19/10/2005	150.000,00	100,00	143.915,25	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/04/2035	333	19,00	2954	552	54	20367	8
02070706053758600	23/07/2007	01820963000537586000	27/10/2005	209.000,00	100,00	202.630,98	4,856 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1672	1076	124	40699	5
02070706053759200	23/07/2007	01820963000537592000	26/09/2005	182.334,46	100,00	172.092,65	4,844 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1091	271	58	16481	0
02070706053761600	23/07/2007	01820963000537616000	11/10/2005	193.000,00	100,00	193.000,00	4,856 MENS		EU1A	0,750 SEME		FRCV	01/11/2035	339	19,00	2486	557	29	49754	2
02070706053761600																2868	921	18	49516	6
02070706053761900	23/07/2007	01820963000537619100	26/09/2005	208.000,00	100,00	200.000,00	4,994 FMES		EU1A	0,900 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	3040	456	205	8417	14
02070706053762300	23/07/2007	01820963000537623700	29/09/2005	216.300,00	100,00	209.227,31	3,564 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	640	104	32566	0
02070706053762300																1517	664	126	32662	6
02070706053762400	23/07/2007	01820963000537624000	22/09/2005	270.000,00	100,00	261.125,23	4,356 FMES		MHTO	0,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2468	781	167	12849	8
02070706053764900	23/07/2007	01820963000537649800	17/10/2005	372.500,00	100,00	360.499,26	4,465 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2639	2298	67	97946	8
02070706053765600	23/07/2007	01820963000537656800	23/09/2005	72.200,00	100,00	61.128,69	4,844 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/07/2030	272	19,00	1933	290	76	13894	7
02070706053767800	23/07/2007	01820963000537678200	28/10/2005	221.400,00	100,00	214.297,01	4,451 FMES		MHTO	0,000 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	2246	1246	8	29101	6
02070706053768000	23/07/2007	01820963000537680400	20/10/2005	167.000,00	100,00	161.130,62	4,856 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1946	34	174	2454	9
02070706053768100	23/07/2007	01820963000537681600	26/09/2005	63.004,00	100,00	60.899,72	4,856 FMES		MHTO	0,500 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	726	442	203	37176	3
02070706053768900	23/07/2007	01820963000537689300	06/10/2005	408.000,00	100,00	406.000,00	4,656 FMES		EU1A	0,550 FSEM		FRCV	31/10/2030	279	19,00	457	47	65	3310	4
02070706053772800	23/07/2007	01820963000537728700	19/09/2005	86.913,00	100,00	84.004,68	4,594 FMES		EU1A	0,600 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1206	867	166	29865	9
02070706053776900	23/07/2007	01820963000537769100	11/11/2005	77.448,00	100,00	75.246,74	4,759 FMES		EU1A	1,000 FANU		FRCV	30/11/2035	340	19,00	1727	187	133	9217	3
02070706053777200	23/07/2007	01820963000537777200	29/09/2005	206.600,00	100,00	203.695,98	4,365 FMES		EU1A	0,750 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2677	119	89	9087	4
02070706053784400	23/07/2007	01820963000537844000	22/09/2005	144.000,00	100,00	144.000,00	4,594 FMES		EU1A	0,900 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	1646	636	99	64262	3
02070706053817300	23/07/2007	01820963000537817300	12/09/2005	216.775,00	100,00	209.469,46	4,356 FMES		MHTO	0,000 FANU		FRCV	30/09/2035	338	19,00	339	172	4	24153	1
02070706053847100	23/07/2007	01820963000537847100	11/10/2005	115.000,00	100,00	111.573,61	5,088 FMES		EU1A	0,950 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1930	508	57	72911	7
02070706053789200	23/07/2007	01820963000537892200	21/09/2005	258.400,00	100,00	249.729,16	4,594 FMES		EU1A	0,500 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2094	634	116	25924	1
02070706053791500																637	637	172	26216	5
02070706053791500	23/07/2007	01820963000537915000	07/10/2005	152.194,72	100,00	147.664,31	4,750 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/09/2047	476	19,00	1400	81	1	58368	1
02070706053791500																2227	165	139	5846	6
02070706053791200	23/07/2007	01820963000537912700	30/09/2005	169.130,82	100,00	163.678,25	4,844 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	30/09/2035	338	19,00	2779	256	217	19302	1
02070706053791200																1	256	215	19330	3
02070706053791500	23/07/2007	01820963000537915000	05/10/2005	83.000,00	100,00	80.470,66	4,856 FMES		EU1A	0,750 FSEM		FRCV	31/10/2035	339	19,00	1972	804	98	27598	8
02070706053793400	23/07/2007	01820963000537934000	27/10/2005	215.012,43	100,00	207.902,12	4,706 FMES		EU1A	0,650 FSEM		FRCV	30/11/2034	328	19,00	1371	1162	217	3240	9
02070706053793900	23/07/2007	01820963000537939000	10/10/2005	280.000,00	100,00	281.

161

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697532

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CER[illegible] LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] CEDIDOS POR BANCO [illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 27 de julio de 2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTIC. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S/ÍNDICE (11)	REF. [illegible] (12)	SMA [illegible] (13)	FECHA DE VTO. [illegible] (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NÚMER. FINCA (20)	NÚMER. INSC. (21)
020707080538067800	23/07/2007	[illegible]	29/09/2005	261.800,00	100,00	253.029,15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FANU	FRCV	[illegible]	338	19,00	1740	621	94	61225	6
020707080538102700	23/07/2007	01820963000538102700	27/09/2005	258.000,00	100,00	252.451,70	5,004	F[illegible]	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	458	19,00	1560	574	157	34567	6
020707080538112900	23/07/2007	01820963000538112900	03/10/2005	210.000,00	100,00	203.479,54	4,905	F[illegible]	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	338	19,00	194	194	134	8034	15
020707080538114100	23/07/2007	01820963000538114100	27/10/2005	123.603,60	100,00	118.108,42	4,605	F[illegible]	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	255	19,00	1552	238	224	16954	7
020707080538124100	23/07/2007	01820963000538124100	20/09/2005	524.000,00	100,00	506.804,98	4,794	FMES	EU/IA	[illegible]	FSEM	[illegible]	[illegible]	338	19,00	3489	287	74	11591	5
020707080538125400	23/07/2007	01820963000538125400	29/09/2005	158.390,00	100,00	151.248,75	4,804	MES	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	02/10/20[illegible]	338	19,00	2828	2083	3	9252	6
020707080538137400	23/07/2007	01820963000538137400	21/09/2005	194.000,00	100,00	189.595,53	4,750	FM[illegible]	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	353	19,00	2134	112	163	6932	3
020707080538137400																2137	114	46	6036	3
020707080538147200	23/07/2007	01820963000538147200	21/10/2005	105.090,00	100,00	103.096,12	4,858	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	[illegible]/2045	459	19,00	3508	229	71	5488	12
020707080538156900	23/07/2007	01820963000538156900	27/10/2005	239.480,00	100,00	239.480,00	4,888	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	[illegible]/2035	339	19,00	2157	1	145	75568	8
020707080538157200	23/07/2007	01820963000538157200	14/11/2005	168.300,00	100,00	163.623,44	5,163	FMES	EU/IA	[illegible]	FSEM	FRCV	[illegible]/11/2035	340	19,00	2118	645	12	31112	10
020707080538165900	23/07/2007	01820963000538165900	04/10/2005	254.700,00	100,00	246.567,17	4,716	FMES	EU/IA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30/10/2035	339	19,00	1697	546	37	35942	10
020707080538186600	23/07/2007	01820963000538186600	23/09/2005	192.855,00	100,00	186.419,74	4,545	FMES	EU/IA	[illegible]	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1343	280	171	39738	4
020707080538193800	23/07/2007	01820963000538193800	28/09/2005	158.580,00	100,00	153.363,73	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	5405	946	220	24800	10
020707080538194100	23/07/2007	01820963000538194100	30/09/2005	80.200,00	100,00	77.715,17	5,104	FMES	EU/IA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2895	1257	111	13830	9
020707080538209400	23/07/2007	01820963000538209400	05/10/2005	130.768,86	100,00	126.676,73	4,985	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1640	1152	182	64707	3
020707080538238600	23/07/2007	01820963000538238600	30/09/2005	221.000,00	100,00	216.160,63	4,545	FMES	EU/IA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1293	401	68	2234	6
020707080538247900	23/07/2007	01820963000538247900	08/10/2005	195.500,00	100,00	191.955,10	4,855	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	954	490	127	26782	2
020707080538247900																954	490	127	27672	4
020707080538247900																953	489	184	28670	2
020707080538278900	23/07/2007	01820963000538278900	02/12/2005	139.707,29	100,00	137.289,65	4,850	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2041	403	19,00	368	2116	213	22585	49
020707080538287700	23/07/2007	01820963000538287700	24/10/2005	141.200,00	100,00	141.200,00	4,806	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2030	279	19,00	442	1	143	12042	6
020707080538322300	23/07/2007	01820963000538322300	28/09/2005	144.500,00	100,00	139.631,34	4,305	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1444	701	36	69454	4
020707080538322300																1900	1157	141	65390	1
020707080538322300																1900	1157	149	65391	1
020707080538338600	23/07/2007	01820963000538338600	30/09/2005	487.000,00	100,00	470.812,00	4,504	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	839	832	28	39445	6
020707080538338600																808	901	33	43134	2
020707080538338600																808	901	59	43147	2
020707080538350200	23/07/2007	01820963000538350200	29/11/2005	171.000,00	100,00	165.776,00	4,523	MENS	MIBC	0,600	ANUA	FRCV	05/12/2035	340	19,00	2538	147	161	2867	6
020707080538354000	23/07/2007	01820963000538354000	27/09/2005	167.677,22	100,00	162.939,76	4,621	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	2583	859	143	53132	3
020707080538371800	23/07/2007	01820963000538371800	28/09/2005	73.000,00	100,00	70.640,46	4,944	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	524	162	27	13850	1
020707080538371800																524	162	49	13882	3
020707080538375500	23/07/2007	01820963000538375500	17/11/2005	186.000,00	100,00	166.000,00	4,953	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2028	256	19,00	3449	286	92	6532	14
020707080538405200	23/07/2007	01820963000538405200	30/09/2005	225.000,00	100,00	217.491,90	4,505	FMES	EU/IA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	4119	770	59	41564	6
020707080538412600	23/07/2007	01820963000538412600	30/09/2005	111.600,00	100,00	107.880,32	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1643	364	195	23810	7
020707080538421700	23/07/2007	01820963000538421700	17/11/2005	119.000,00	100,00	115.670,65	5,000	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1591	231	11	11647	5
020707080538473700	23/07/2007	01820963000538473700	25/11/2005	195.328,93	100,00	190.152,65	4,208	FMES	EU/IA	0,500	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2576	120	17	4629	3
020707080538522600	23/07/2007	01820963000538522600	24/11/2005	216.283,39	100,00	212.697,60	4,704	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2576	120	45	4627	4
020707080538528600	23/07/2007	01820963000538528600	29/09/2005	175.000,00	100,00	169.144,10	4,604	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1078	337	142	6603	12
020707080538574600	23/07/2007	01820963000538574600	28/10/2005	292.000,00	100,00	282.747,64	4,655	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1	117	165	8187	3
020707080538579600	23/07/2007	01820963000538579600	30/09/2005	269.000,00	100,00	260.683,80	4,595	FMES	EU/IA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	904	67	88	4753	5
020707080538583000	23/07/2007	01820963000538583000	30/09/2005	174.668,00	100,00	167.600,20	4,595	FMES	EU/IA	0,000	FANU	FRCV	30/09/2030	278	19,00	1107	113	216	28317	2
020707080538583000																1775	641	197	6804	7
020707080538606400	23/07/2007	01820963000538606400	22/09/2005	216.325,00	100,00	203.180,00	4,805	FMES	EU/IA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1950	72	89	5157	8
020707080538623500	23/07/2007	01820963000538623500	17/11/2005	173.580,00	100,00	168.284,82	4,300	MENS	EU/IA	0,600	ANUA	FRCV	05/12/2035	340	19,00	3173	46	84	6707	8
020707080538632300	23/07/2007	01820963000538632300	23/11/2005	158.000,00	100,00	144.881,52	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1727	1279	195	71099	5
020707080538632300																1727	1279	176	71095	2
020707080538636900	23/07/2007	01820963000538636900	30/09/2005	73.920,00	100,00	73.628,00	4,804	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1549	548	209	28961	9
020707080538654500	23/07/2007	01820963000538654500	30/09/2005	53.736,00	100,00	52.000,00	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1	1627	69	67206	6
020707080538673000	23/07/2007	01820963000538673000	18/10/2005	226.914,65	100,00	202.667,91	4,465	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3001	136	7	6026	3
020707080538673000																3143	149	65	5976	8
020707080538673600	23/07/2007	01820963000538673600	08/10/2005	108.800,00	100,00	105.400,32	5,105	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2263	753	142	14146	9
020707080538674400	23/07/2007	01820963000538674400	17/10/2005	158.000,00	100,00	154.346,12	4,455	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1090	1088	38	48069	4
020707080538678900	23/07/2007	01820963000538678900	14/10/2005	202.000,00	100,00	195.548,34	4,450	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3546	1324	196	21694	7
020707080538684500	23/07/2007	01820963000538684500	30/09/2005	146.686,00	100,00	141.882,10	4,305	MENS	EU/IA	0,700	ANUA	FRCV	05/10/2035	338	19,00	2784	501	28	25636	8
020707080538721700	23/07/2007	01820963000538721700	13/10/2005	152.522,00	100,00	147.795,17	4,805	MENS	EU/IA	0,700	SEME	FRCV	05/11/2035	339	19,00	2306	22	48	1076	2
020707080538733900	23/07/2007	01820963000538733900	26/10/2005	78.616,00	100,00	74.050,00	4,656	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2025	219	19,00	1779	1	142	16211	3
020707080538751300	23/07/2007	01820963000538751300	04/10/2005	233.000,00	100,00	228.600,60	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	1397	56	184	3491	1
020707080538751300																1693	133	114	3458	10
020707080538810300	23/07/2007	01820963000538810300	05/10/2005	231.226,25	100,00	223.653,60	4,794	MENS	EU/IA	0,700	SEME	FRCV	05/10/2035	338	18,00	2489	534	109	5217	8
020707080538813200	23/07/2007	01820963000538813200	07/10/2005	79.540,00	100,00	79.540,00	4,500	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1483	1483	200	13137	7
020707080538829900	23/07/2007	01820963000538829900	22/09/2005	211.000,00	100,00	204.060,00	4,744	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2860	392	89	21628	7
020707080538832600	23/07/2007	01820963000538832600	29/09/2005	168.000,00	100,00	168.000,00	4,844	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1732	385	166	46264	9
020707080538843300	23/07/2007	01820963000538843300	05/10/2005	235.200,00	100,00	234.594,72	4,600	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2922	606	56	14046	8
020707080538873700	23/07/2007	01820963000538873700	13/10/2005	280.000,00	100,00	277.673,34	4,105	FMES	EU/IA	0,400	FANU	FRCV	31/10/2030	279	19,00	1253	683	173	34195	6
020707080538873700																1251	681	133	33631	0
020707080538873700																1256	686	107	34691	6
020707080538874600	23/07/2007	01820963000538874600	27/09/2005	246.000,00	100,00	237.878,32	4,644	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1	469	124	27702	5
020707080538874600																1	432	136	27638	5
020707080538912700	23/07/2007	01820963000538912700	18/10/2005	290.000,00	100,00	276.882,18	4,408	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2030	279	19,00	1689	17	157	1090	4
020707080538914600	23/07/2007	01820963000538914600	05/10/2005	201.300,00	100,00	194.842,84	4,715	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	5943	305	150	16802	5
020707080538943200	23/07/2007	01820963000538943200	13/10/2005	178.320,00	100,00	172.665,98	4,458	MENS	EU/IA	0,750	SEME	FRCV	08/11/2035	339	19,00	2870	693	28	16413	2
020707080538956500	23/07/2007	01820963000538956500	31/10/2005	136.054,00	100,00	132.954,57	5,100	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2040	399	19,00	1133	339	93	19946	3
020707080538969500	23/07/2007	01820963000538969500	15/11/2005	169.700,00	100,00	164.630,79	6,250	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	5745	1769	88	95153	5
020707080538977100	23/07/2007	01820963000538977100	21/12/2005	182.322,00	100,00	175.345,66	4,704	FMES	EU/IA	0,500	FANU	FRCV	31/12/2030	281	19,00	1610	674	66	28561	0
020707080538978300	23/07/2007	01820963000538978300	28/09/2005	178.375,00	100,00	172.972,75	5,244	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1936	112	139	7871	3
020707080538988100	23/07/2007	01820963000538988100	25/10/2005	161.380,00	100,00	156.271,76	4,465	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	5110	953	162	41067	7
020707080538988100																5111	954	8	41081	9
020707080539027800	23/07/2007	01820963000539027800	10/11/2005	203.662,10	100,00	197.578,71	4,800	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1660	466	146	27944	0
020707080539028000	23/07/2007	01820963000539028000	17/10/2005	228.384,60	100,00	221.113,46	4,606	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	701	594	16	58770	7
020707080539041200	23/07/2007	01820963000539041200	13/10/2005	140.000,00	100,00	131.525,58	4,315	FMES	EU/IA	0,600	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2122	1	130	56414	14
020707080539080300	23/07/2007	01820963000539080300	21/10/2005	100.117,00	100,00	97.118,29	4,704	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1168	411	75	34018	5
020707080539114100	23/07/2007	01820963000539114100	30/09/2005	203.955,00	100,00	200.040,60	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2045	458	19,00	2282	1308	39	17810	6
020707080539119400	23/07/2007	01820963000539119400	28/09/2005	328.000,00	100,00	309.218,22	4,305	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	739	98	17	6813	6
020707080539120000	23/07/2007	01820963000539120000	05/10/2005	285.100,00	100,00	275.998,48	4,715	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1018	612	189	7747	11
020707080539130100	23/07/2007	01820963000539130100	07/10/2005	177.110,00	100,00	172.482,70	5,373	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	1	709	124	28663	10
020707080539165800	23/07/2007	01820963000539165800	29/09/2005	193.000,00	100,00	189.285,84	4,844	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	3071	78	220	5903	10
020707080539168000	23/07/2007	01820963000539168000	13/10/2005	88.680,00	100,00	86.118,87	6,256	FMES	EU/IA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1632	612	174	6968	9
020707080539209700	23/07/2007	01820963000539209700	14/11/2005	75.800,00	100,00	69.888,36	4,958	MENS	EU/IA	0,700	SEME	FRCV	10/10/2028	254	19,00	1282	217	55	9104	5
020707080539219900	23/07/2007	01820963000539219900	20/10/2005	180.000,00	100,00	165.574,40	4,458	MENS	EU/IA	0,750	SEME	FRCV	05/11/2040	399	19,00	4058	857	61	49008	11
020707080539230500	23/07/2007	01820963000539230500	19/10/2005	167.000,00	100,00	160.739,28	4,855	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1428	339	73	28433	5
020707080539257300	23/07/2007	01820963000539257300	09/12/2005	138.000,00	100,00	138.000,00	5,173	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1698	1665	207	40857	4
020707080539262800	23/07/2007	01820963000539262800	11/10/2005	95.500,40	100,00	93.380,60	4,365	FMES	EU/IA	0,850	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2597	1744	130	57568	9
020707080539287500	23/07/2007	01820963000539287500	30/09/2005	142.676,01	100,00	134.744,99	4,865	FMES	EU/IA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2028	230	19,00	801	762	205	752	15
020707080539292300	23/07/2007	01820963000539292300	08/10/2005	197.556,00	100,00	191.540,00	4,800	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1455	1293	162	18928	8
020707080539304800	23/07/2007	01820963000539304800	30/09/2005	253.673,18	100,00	243.380,65	4,594	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2465	280	33	10654	6
020707080539335300	23/07/2007	01820963000539335300	07/10/2005	148.600,00	100,00	146.699,00	5,655	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1100	630	46	28226	4
020707080539336700	23/07/2007	01820963000539336700	14/10/2005	168.000,00	100,00	162.680,40	4,856	MENS	EU/IA	0,700	SEME	FRCV	05/11/2035	339	19,00	2234	816	68	33240	9
020707080539346600	23/07/2007	01820963000539346600	18/10/2005	242.918,78	100,00	238.338,64	4,855	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2546	118	28	2929	9
020707080539350500	23/07/2007	01820963000539350500	03/10/2005	190.000,00	100,00	183.769,87	4,205	FMES	EU/IA	0,550	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1244	1244	105	16511	7
* 020707080539362100	23/07/2007	01820963000539362100	04/10/2005	110.000,00	100,00	106.547,54	4,656	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1382	346	154	19145	9
020707080539366500	23/07/2007	01820963000539366500	14/11/2005	162.274,00	100,00	157.524,44	5,163	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1112	105	215	6423	3
020707080539372000	23/07/2007	01820963000539372000	30/09/2005	136.000,00	100,00	132.682,79	4,524	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2146	82	129	11413	12
020707080539410200	23/07/2007	01820963000539410200	30/09/2005	230.668,00	100,00	223.163,10	4,355	FMES	MHTO	0,600	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2973	1	155	40849	6
020707080539412300	23/07/2007	01820963000539412300	06/10/2005	228.500,00	100,00	221.528,12	5,105	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1062	326	178	4231	9
* 020707080539413100	23/07/2007	01820963000539413100	11/10/2005	185.000,00	100,00	179.392,31	4,466	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	939	225	120	12656	4
020707080539413100																939	225	94	12671	6
020707080539415200	23/07/2007	01820963000539415200	02/11/2005	215.200,00	100,00	211.449,60	5,169	FMES	EU/IA	0,900	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1657	1657	195	14348	7
020707080539453100	23/07/2007	01820963000539453100	28/10/2005	183.000,00	100,00	177.398,31	4,545	FMES	EU/IA	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2974	300	98	10043	8
020707080539481000	23/07/2007	01820963000539481000	29/09/2005	330.000,00	100,00	316.387,70	4,494	FMES	EU/IA	0,490	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1549	433	29	23353	7
020707080539485400	23/07/2007	01820963000539485400	08/11/2005	170.000,00	100,00	165.787,97	4,973	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1658	184	218	2416	5
020707080539486800	23/07/2007	01820963000539486800	25/10/2005	180.037,00	100,00	176.742,88	5,005	FMES	EU/IA	0,900	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2171	95	164	7923	5
020707080539487900	23/07/2007	01820963000539487900	30/09/2005	333.280,00	100,00	328.843,70	4,694	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1181	894	120	45478	12
020707080539487900																1417	1095	112	46536	5
020707080539489800	23/07/2007	01820963000539489800	14/10/2005	191.983,49	100,00	191.983,49	5,606	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2847	450	220	6183	14
020707080539505800	23/07/2007	01820963000539505800	13/10/2005	159.000,00	100,00	154.289,59	4,655	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1797	593	35	14937	6
020707080539523100	23/07/2007	01820963000539523100	14/11/2005	136.380,00	100,00	132.985,97	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2030	280	19,00	1250	317	23	24811	5
020707080539537000	23/07/2007	01820963000539537000	30/09/2005	214.000,00	100,00	208.672,50	4,800	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/09/2035	458	19,00	723	85	200	3829	6
020707080539543800	23/07/2007	01820963000539543800	04/10/2005	143.000,00	100,00	138.482,35	4,416	FMES	EU/IA	0,700	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1031	448	22	1752	11
020707080539554200	23/07/2007	01820963000539554200	28/10/2005	116.529,60	100,00	113.022,24	4,455	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2376	54	172	3494	4
020707080539554200																2376	54	172	3494	4
020707080539579100	23/07/2007	01820963000539579100	07/10/2005	184.500,00	100,00	184.500,00	4,755	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1239	1239	7	33145	10
020707080539583900	23/07/2007	01820963000539583900	07/10/2005	188.000,00	100,00	184.449,07	4,855	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	3530	650	10	5597	11
020707080539588300	23/07/2007	01820963000539588300	05/10/2005	360.000,00	100,00	359.000,00	4,485	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3557	406	114	18886	5
020707080539589500	23/07/2007	01820963000539589500	25/10/2005	57.000,00	100,00	53.736,53	4,655	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1	1364	2	47643	3
020707080539599400	23/07/2007	01820963000539599400	23/09/2005	185.000,00	100,00	180.000,00	4,694	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2014	133	19,00	2231	509	160	35468	1
020707080539599400																1	1	1	35469	1
020707080539605600	23/07/2007	01820963000539605600	24/10/2005	198.000,00	100,00	194.288,29	4,658	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	4111	909	38	14695	11
020707080539622600	23/07/2007	01820963000539622600	21/10/2005	221.200,00	100,00	221.200,00	4,955	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2027	243	19,00	2682	1269	178	9583	8
020707080539633200	23/07/2007	01820963000539633200	07/10/2005	208.268,47	100,00	201.738,65	4,555	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2728	272	133	15217	9
020707080539636300	23/07/2007	01820963000539636300	25/10/2005	60.000,00	100,00	57.528,45	4,805	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2030	279	19,00	1685	289	129	22762	8
020707080539668400	23/07/2007	01820963000539668400	30/09/2005	330.000,00	100,00	321.097,74	5,623	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	1821	420	224	30686	4
020707080539670700	23/07/2007	01820963000539670700	17/10/2005	192.000,00	100,00	185.637,00	4,205	FMES	EU/IA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1683	281	193	2586	10
020707080539727500	23/07/2007	01820963000539727500	03/10/2005	119.880,00	100,00	116.328,21	5,005	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1655	316	141	28342	7
020707080539730400	23/07/2007	01820963000539730400	14/10/2005	140.243,00	100,00	135.754,81	4,705	FMES	EU/IA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	293	139	208	11649	7
020707080539742200	23/07/2007	01820963000539742200	24/10/2005	89.716,00	100,00	87.836,63	4,451	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	633	77	87	1642	4
020707080539744200	23/07/2007	01820963000539744200	09/11/2005	128.262,80	100,00	124.538,94	5,203	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2972	1146	207	44942	9
020707080539768000	23/07/2007	01820963000539768000	07/10/2005	86.717,48	100,00	83.692,50	4,855	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1718	169	284	19374	6
020707080539775800	23/07/2007	01820963000539775800	28/10/2005	126.000,00	100,00	120.787,05	4,605	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2837	324	169	11706	7
020707080539820300	23/07/2007	01820963000539820300	30/09/2005	90.000,00	100,00	87.143,66	4,804	MENS	EU/IA	0,650	SEME	FRCV	01/10/2035	338	19,00	1855	118	95	3078	7
020707080539839100	23/07/2007	01820963000539839100	05/10/2005	239.000,00	100,00	234.556,32	4,988	FMES	EU/IA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	745	55	42	1523	14
020707080539853700	23/07/2007	01820963000539853700	11/10/2005	194.693,00	100,00	188.470,13	4,556	MENS	EU/IA	0,450	SEME	FRCV	02/11/2035	339	19,00	2427	250	91	11385	0
020707080539853700																2427	250	98	11386	5
020707080539884000	23/07/2007	01820963000539884000	17/11/2005	80.000,00	100,00	77.524,66	4,763	FMES	EU/IA	0,500	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2936	622	288	16681	6
020707080539895200	23/07/2007	01820963000539895200	28/10/2005	211.000,00	100,00	211.000,00	5,006	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1007	1007	109	34030	12
020707080539895200																917	917	223	35213	0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BSVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706053982800	23/07/2007	01820953000539828000	17/11/2006	186.000,00	100,00	180.295,95	4,449	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	969	127	74	10848	5
02070706053983900	23/07/2007	01820953000539839000	09/10/2006	272.000,00	100,00	263.588,73	4,615	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1236	598	130	16943	7
02070706053995200	23/07/2007	01820953000539952000	11/11/2006	205.650,00	100,00	200.224,32	4,299	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	3176	370	156	18684	10
02070706053997900	23/07/2007	01820953000539979000	09/10/2006	97.357,00	100,00	94.286,46	4,656	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	898	123	96	17898	5
02070706053999500	23/07/2007	01820953000539995000	14/09/2006	160.000,00	100,00	155.104,11	4,806	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	01/11/2035	339	19,00	1594	261	106	21617	1
02070706053999500																1594	261	223	21618	1
02070706053998500																1594	261	157	21633	5
02070708054000600	23/07/2007	01820953000540006000	16/12/2005	197.675,00	100,00	192.018,32	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1402	409	216	16505	9
02070708054003000	23/07/2007	01820953000540030000	27/10/2006	134.368,00	100,00	130.391,52	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3913	729	54	47009	7
02070708054004500	23/07/2007	01820953000540045000	02/11/2006	101.614,00	100,00	98.449,04	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1790	115	97	6980	0
02070708054005700	23/07/2007	01820953000540057000	05/10/2006	165.000,00	100,00	159.706,39	4,481	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3721	236	184	8776	5
02070708054006700	23/07/2007	01820953000540067000	29/09/2005	150.595,85	100,00	147.580,14	4,844	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2045	458	19,00	1668	298	217	16080	2
02070708054006700																1668	298	217	16080	2
02070708054007800	23/07/2007	01820953000540078000	30/11/2005	242.899,00	100,00	236.977,35	6,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1810	1	115	31709	6
02070708054013600	23/07/2007	01820953000540136000	02/11/2005	200.542,00	100,00	194.796,85	5,163	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2419	344	148	19788	7
02070708054013900	23/07/2007	01820953000540139000	25/10/2005	180.300,00	100,00	174.426,53	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2536	218	63	1800	9
02070708054035500	23/07/2007	01820953000540355000	07/11/2005	156.000,00	100,00	151.371,08	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2059	321	178	11271	5
02070708054036200	23/07/2007	01820953000540362000	02/12/2005	188.500,00	100,00	183.063,79	4,923	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1553	279	205	8542	11
02070708054051500	23/07/2007	01820953000540515000	29/10/2005	150.000,00	100,00	145.908,01	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	822	338	41	14729	7
02070708054051900	23/07/2007	01820953000540519000	21/09/2005	150.500,00	100,00	145.908,01	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	4095	430	44	19687	5
02070708054020500	23/07/2007	01820953000540205000	02/11/2005	174.500,00	100,00	174.500,00	4,606	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3190	316	198	4783	6
02070708054023500	23/07/2007	01820953000540235000	24/10/2005	172.943,00	100,00	167.810,16	5,106	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1755	625	31	48225	2
02070708054023500																1755	625	118	48349	4
02070708054025500	23/07/2007	01820953000540255000	25/10/2005	132.000,00	100,00	127.767,61	4,315	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1223	1016	223	37697	4
02070708054045000	23/07/2007	01820953000540450000	28/10/2005	155.000,00	100,00	150.355,68	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2879	986	34	25014	10
02070708054049300	23/07/2007	01820953000540493000	21/12/2005	129.217,00	100,00	127.089,34	5,273	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1445	413	202	12294	4
02070708054037400	23/07/2007	01820953000540374000	28/10/2005	200.000,00	100,00	194.000,12	4,806	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	886	163	9	25937	1
02070708054041500	23/07/2007	01820953000540415000	21/10/2005	265.000,00	100,00	254.779,46	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1581	777	88	48309	7
02070708054041500																1627	523	198	51085	2
02070708054043800	23/07/2007	01820953000540438000	24/10/2005	222.000,00	100,00	217.808,89	4,956	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	1350	104	186	4367	7
02070708054044100	23/07/2007	01820953000540441300	24/10/2005	195.130,00	100,00	191.401,75	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2126	82	157	10562	4
02070708054045000	23/07/2007	01820953000540450000	25/10/2005	143.400,00	100,00	138.669,61	4,415	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3079	52	169	3956	11
02070708054047200	23/07/2007	01820953000540472000	19/11/2005	143.000,00	100,00	138.698,04	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1131	597	139	41682	1
02070708054050300	23/07/2007	01820953000540503000	15/11/2005	115.220,00	100,00	115.220,00	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1048	492	69	12469	5
02070708054052400	23/07/2007	01820953000540524000	09/09/2005	172.500,00	100,00	165.869,50	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2035	339	19,00	2255	2255	27	45116	56
02070708054054000	23/07/2007	01820953000540540000	19/10/2005	81.200,00	100,00	78.725,49	4,956	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2535	331	46	14618	8
02070708054056000	23/07/2007	01820953000540560000	15/11/2005	143.086,00	100,00	138.708,91	4,459	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2190	418	178	25854	1
02070708054056000																2190	419	193	25881	4
02070708054056100	23/07/2007	01820953000540561000	21/09/2005	163.000,00	100,00	163.000,00	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/09/2035	339	19,00	1857	913	68	51150	5
02070708054058500	23/07/2007	01820953000540585000	09/10/2006	275.500,00	100,00	267.870,95	4,906	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2138	368	167	25794	5
02070708054058500																2167	357	196	27672	1
02070708054058500																2167	357	196	27672	1
02070708054058800	23/07/2007	01820953000540588000	11/11/2005	195.000,00	100,00	191.659,97	5,003	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/12/2045	460	19,00	1015	445	43	23724	2
02070708054058800																1014	444	82	23600	4
02070708054058800																1211	641	202	23658	9
02070708054068500	23/07/2007	01820953000540685000	04/11/2005	214.000,00	100,00	210.184,27	6,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	3043	1348	68	76343	6
02070708054068500																3040	1343	176	76154	0
02070708054068900	23/07/2007	01820953000540689000	25/10/2005	98.900,00	100,00	94.816,79	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2030	279	19,00	160	160	206	2100	10
02070708054070500	23/07/2007	01820953000540705000	21/10/2005	223.650,00	100,00	219.425,76	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	934	368	160	17227	3
02070708054071300	23/07/2007	01820953000540713000	24/10/2005	182.800,00	100,00	179.350,26	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	1653	55	93	4685	5
02070708054072500	23/07/2007	01820953000540725000	28/10/2005	120.000,00	100,00	116.249,36	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2584	133	69	1864	10
02070708054075500	23/07/2007	01820953000540755000	25/10/2005	101.500,67	100,00	98.416,53	4,956	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	950	352	77	30026	5
02070708054076500	23/07/2007	01820953000540765000	21/10/2005	100.472,00	100,00	97.320,97	4,656	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2158	740	205	29476	7
02070708054080200	23/07/2007	01820953000540802000	19/11/2005	95.321,94	100,00	93.581,49	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1165	591	199	42910	5
02070708054082500	23/07/2007	01820953000540825000	25/10/2005	101.300,00	100,00	98.052,86	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1903	195	89	10290	6
02070708054083200	23/07/2007	01820953000540832000	04/11/2005	138.000,00	100,00	134.804,26	4,506	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2040	473	19,00	1	241	51	10425	9
02070708054084500	23/07/2007	01820953000540845000	23/12/2005	250.325,00	100,00	243.091,14	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1727	408	124	21838	6
02070708054084600																1802	445	228	21841	7
02070708054085600	23/07/2007	01820953000540856000	14/11/2005	111.943,00	100,00	108.628,69	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2310	641	143	29095	8
02070708054085600	23/07/2007	01820953000540856000	30/11/2005	170.000,00	100,00	164.814,96	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2050	43	77	2435	4
02070708054086100	23/07/2007	01820953000540861100	29/11/2005	106.600,00	100,00	100.219,23	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2024	208	19,00	934	31	79	4163	1
02070708054087300	23/07/2007	01820953000540873000	24/10/2005	165.886,21	100,00	162.746,47	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1373	1373	71	79168	3
02070708054092700	23/07/2007	01820953000540927000	11/11/2005	73.000,00	100,00	70.481,19	4,759	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2033	308	19,00	1	24	67	1420	4
02070708054093000	23/07/2007	01820953000540930000	17/11/2005	97.775,52	100,00	93.936,21	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2030	280	19,00	372	114	68	6324	6
02070708054094300	23/07/2007	01820953000540943000	21/09/2005	195.000,00	100,00	187.777,71	4,515	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2259	176	129	9993	6
02070708054096900	23/07/2007	01820953000540969000	14/11/2005	150.000,00	100,00	147.362,95	5,153	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2444	1281	147	73137	3
02070708054097800	23/07/2007	01820953000540978000	28/10/2005	182.500,00	100,00	183.594,29	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1651	471	185	24476	0
02070708054097800																165	471	236	24492	5
02070708054098300	23/07/2007	01820953000540983000	19/10/2005	112.400,00	100,00	109.985,34	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1694	912	64	28666	11
02070708054098600	23/07/2007	01820953000540986000	28/10/2005	186.857,89	100,00	182.462,46	4,573	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2321	789	203	44853	4
02070708054104000	23/07/2007	01820953000541040000	24/10/2005	157.760,00	100,00	153.910,70	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1	334	172	30500	5
02070708054104800	23/07/2007	01820953000541048000	13/09/2005	233.750,00	100,00	226.323,49	4,615	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3635	1560	46	24570	4
02070708054105200	23/07/2007	01820953000541052000	31/10/2005	175.000,00	100,00	169.588,33	4,615	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1441	431	116	4484	5
02070708054106400	23/07/2007	01820953000541064000	28/11/2005	181.960,00	100,00	177.402,02	5,650	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/03/2047	476	19,00	2165	392	69	9575	7
02070708054108200	23/07/2007	01820953000541082000	27/10/2005	208.852,00	100,00	202.157,09	4,465	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3379	49	62	1855	6
02070708054109200	23/07/2007	01820953000541092000	17/11/2005	284.249,00	100,00	282.365,86	4,649	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2826	812	209	5920	10
02070708054109700	23/07/2007	01820953000541097000	24/10/2005	96.206,11	100,00	93.186,49	4,896	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1259	968	174	47493	13
02070708054110700	23/07/2007	01820953000541107000	15/11/2005	256.300,00	100,00	248.698,35	4,759	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1954	539	34	4802	6
02070708054111300	23/07/2007	01820953000541113000	19/10/2005	155.941,00	100,00	150.595,01	4,706	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2439	375	205	37301	4
02070708054119400	23/07/2007	01820953000541194000	11/11/2005	73.000,00	100,00	71.779,21	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	556	513	95	29455	6
02070708054140100	23/07/2007	01820953000541401000	03/11/2005	147.000,00	100,00	142.401,72	4,496	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2001	781	5	4458	4
02070708054159400	23/07/2007	01820953000541594000	28/10/2005	216.000,00	100,00	211.014,84	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2503	1575	101	108188	2
02070708054159400																3265	2237	7	165586	6
02070708054171500	23/07/2007	01820953000541715000	27/10/2005	240.000,00	100,00	233.699,49	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	3669	1041	41	36794	6
02070708054116100	23/07/2007	01820953000541161000	02/12/2005	100.000,00	100,00	96.619,80	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/03/2032	236	19,00	1689	73	213	4559	9
02070708054123300	23/07/2007	01820953000541233400	23/11/2005	155.000,00	100,00	150.335,61	4,759	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	5736	1700	194	36553	12
02070708054123400	23/07/2007	01820953000541234100	27/12/2005	90.900,00	100,00	88.380,98	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1436	621	37	34189	3
02070708054123840	23/07/2007	01820953000541238400	02/11/2005	215.000,00	100,00	215.000,00	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1090	1090	72	14565	5
02070708054123840																1090	551	27	1379	1
02070708054123840																1090	551	28	1377	1
02070708054127600	23/07/2007	01820953000541276000	27/10/2005	126.700,00	100,00	122.860,63	4,815	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2372	1615	193	22311	4
02070708054127800	23/07/2007	01820953000541278000	24/10/2005	349.500,00	100,00	343.710,37	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2030	279	19,00	5712	465	115	27344	7
02070708054128600	23/07/2007	01820953000541286000	25/11/2005	173.995,00	100,00	169.462,54	4,259	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2267	1055	188	58039	2
02070708054132400	23/07/2007	01820953000541324000	07/11/2005	263.600,00	100,00	258.548,87	4,699	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/11/2045	340	19,00	3388	227	207	13588	24
02070708054132800	23/07/2007	01820953000541328100	27/09/2005	177.900,00	100,00	175.973,71	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2035	338	19,00	2512	728	184	2394	5
02070708054133200	23/07/2007	01820953000541332000	28/10/2005	63.996,00	100,00	63.996,00	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2027	243	19,00	663	125	158	3915	5
02070708054134600	23/07/2007	01820953000541346500	25/09/2005	81.000,00	100,00	78.425,57	4,615	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1164	5264	162	29869	5
02070708054136300	23/07/2007	01820953000541363000	14/09/2005	206.982,00	100,00	200.382,30	4,756	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	986	119	87	11185	6
02070708054136400	23/07/2007	01820953000541364200	24/11/2005	128.000,00	100,00	124.331,75	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1653	727	5	38606	8
02070708054137600	23/07/2007	01820953000541376400	26/10/2005	60.000,00	100,00	54.906,37	4,606	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2020	159	19,00	1741	414	32	37827	5
02070708054139400	23/07/2007	01820953000541394000	27/10/2005	179.052,00	100,00	174.599,39	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2658	338	17	20533	7
02070708054139400	23/07/2007	01820953000541394000	02/11/2005	138.000,00	100,00	136.521,52	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2758	25	61	3795	5
02070708054140300	23/07/2007	01820953000541403800	26/10/2005	180.450,00	100,00	174.709,22	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2767	753	92	36902	7
02070708054141200	23/07/2007	01820953000541412000	23/10/2005	275.000,00	100,00	275.000,00	4,656	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1218	35	122	1882	7
02070708054143100	23/07/2007	01820953000541431100	28/10/2005	85.479,00	100,00	82.796,13	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2035	339	19,00	885	89	83	4588	8
02070708054143800	23/07/2007	01820953000541438000	14/11/2005	122.600,00	100,00	122.600,00	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1459	724	7	40815	5
02070708054145700	23/07/2007	01820953000541457000	24/10/2005	249.700,00	100,00	241.981,78	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1419	382	215	5931	6
02070708054147010	23/07/2007	01820953000541470100	03/11/2005	190.000,00	100,00	182.168,45	4,582	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2030	280	19,00	214	76	25	7971	4
02070708054147600	23/07/2007	01820953000541476300	31/10/2005	163.200,00	100,00	163.200,00	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1730	407	156	8624	14
02070708054147900	23/07/2007	01820953000541479000	16/11/2005	168.900,00	100,00	168.900,00	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2367	674	154	12111	13
02070708054149400	23/07/2007	01820953000541494200	04/11/2005	120.158,64	100,00	116.821,27	4,703	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	02/12/2035	340	19,00	2883	163	47	14148	2
02070708054150200	23/07/2007	01820953000541502000	02/11/2005	108.100,00	100,00	108.100,00	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	990	316	135	29269	7
02070708054150300	23/07/2007	01820953000541503000	19/04/2006	81.000,00	100,00	78.916,13	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1081	688	159	37395	10
02070708054154500	23/07/2007	01820953000541545600	09/11/2005	150.000,00	100,00	147.325,42	5,003	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1696	575	74	25730	10
02070708054154920	23/07/2007	01820953000541549200	16/11/2005	62.760,00	100,00	60.960,53	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1885	146	35	12761	3
02070708054165100	23/07/2007	01820953000541651000	17/10/2005	203.000,00	100,00	199.319,05	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2096	1438	221	60421	1
02070708054165100																2100	1442	52	60533	5
02070708054165100																2099	1441	166	60465	1
02070708054165900	23/07/2007	01820953000541659000	09/11/2005	66.000,00	100,00	64.616,10	4,753	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	04/12/2035	340	19,00	1945	906	216	56041	4
02070708054157700	23/07/2007	01820953000541577300	29/10/2005	168.000,00	100,00	164.626,87	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	307	367	56	15701	9
02070708054157700																3241	244	77	15957	2
02070708054158000	23/07/2007	01820953000541580000	28/10/2005	310.000,00	100,00	300.553,12	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	2645	227	119	3729	8
02070708054161200	23/07/2007	01820953000541612200	23/11/2005	105.000,00	100,00	101.974,29	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1733	1281	136	71151	7
02070708054161900	23/07/2007	01820953000541619900	11/11/2005	237.812,66	100,00	230.786,37	4,803	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2331	1	202	73025	7
02070708054164000	23/07/2007	01820953000541640600	22/11/2005	132.000,00	100,00	128.129,83	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2044	127	102	9691	3
02070708054164000																2044	127	72	9693	1
02070708054164000																2044	127	56	9649	1
02070708054165800	23/07/2007	01820953000541658000	27/10/2005	97.700,00	100,00	92.105,94	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2025	219	19,00	807	55	107	6591	5
02070708054169800	23/07/2007	01820953000541698000	19/10/2005	369.000,00	100,00	362.030,53	4,656	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2045	459	19,00	3131	1014	16	16925	11
02070708054169400	23/07/2007	01820953000541694000	07/11/2005	78.138,77	100,00	73.467,67	5,153	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	01/12/2035	340	19,00	1314	675	205	58235	1
02070708054169

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

162

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697533

ROBERTO PA... NOTARIO ... MAYO ...

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... ... ESTOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... ... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDO POR BANCO EL...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC	CAPITAL VIVO	PESETA REVISIÓN	ANUAL	FECHA DE VENCIMIENTO	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(20)	(21)
02070708054193600	23/07/2007	01820963000541936000	21/10/2005	141.000,00	100,00	137.155,78			30/11/2035	339	19,00	2626	351	119	20705	7
02070708054193200	23/07/2007	01820963000541932000	19/11/2005	123.000,00	100,00	119.594,60	6,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1572	236	84	6168	11
02070708054193200												1448	196	150	12022	3
02070708054193700	23/07/2007	01820963000541933700	04/11/2005	228.000,00	100,00	221.669,79	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1635	164	146	12278	0
02070708054193600	23/07/2007	01820963000541936000	22/12/2005	157.100,00	100,00	157.100,00	5,123	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	341	19,00	2079	403	33	24739	12
02070708054193700	23/07/2007	01820963000541937000	27/10/2005	157.030,33	100,00	150.836,46	4,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	3569	86	12	9085	7
02070708054193800	23/07/2007	01820963000541938000	21/10/2005	222.130,00	100,00	215.341,76	5,166	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	840	157	192	7121	8
02070708054193800	23/07/2007	01820963000541938000	28/10/2005	184.000,00	100,00	184.000,00	4,886	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	2451	100	70	2573	0
02070708054200800	23/07/2007	01820963000542008000	27/10/2005	158.000,00	100,00	153.000,00	4,450	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	1680	261	110	14343	4
02070708054200700	23/07/2007	01820963000542007000	28/10/2005	231.000,00	100,00	231.000,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	525	525	219	16836	9
02070708054200600	23/07/2007	01820963000542006000	28/10/2005	164.700,00	100,00	160.648,18	4,955	FIXE... EURIBOR	30/10/2035	279	19,00	3470	2542	1	6903	8
02070708054202400	23/07/2007	01820963000542024000	31/10/2005	135.715,00	100,00	131.362,35	4,995	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	1930	86	153	5833	5
02070708054202600	23/07/2007	01820963000542026000	25/10/2005	340.000,00	100,00	330.655,05	4,990	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	4047	846	174	55940	1
02070708054203400	23/07/2007	01820963000542034000	22/11/2005	71.337,00	100,00	69.430,97	5,500	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1	99	163	5142	7
02070708054206200	23/07/2007	01820963000542062000	21/10/2005	216.354,36	100,00	212.277,72	4,750	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	459	19,00	852	94	84	5352	5
02070708054206800	23/07/2007	01820963000542068000	21/10/2005	113.104,00	100,00	109.630,92	5,105	FIXE... EURIBOR	31/10/2039	279	19,00	1321	133	62	11617	5
02070708054208600	23/07/2007	01820963000542086000	25/10/2005	169.500,00	100,00	163.612,17	4,650	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	357	357	82	8469	12
02070708054209800	23/07/2007	01820963000542098000	27/10/2005	272.400,00	100,00	263.441,16	4,295	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	2856	476	54	48826	4
02070708054210800	23/07/2007	01820963000542108000	11/11/2005	96.900,00	100,00	92.309,80	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2039	280	19,00	1088	148	147	9347	7
02070708054210800	23/07/2007	01820963000542108000	21/10/2005	161.650,00	100,00	155.654,48	4,845	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	1028	92	84	6188	9
02070708054211600	23/07/2007	01820963000542116000	19/01/2006	954.253,57	100,00	914.525,06	5,000	FIXE... EURIBOR	31/12/2046	473	19,00	2930	691	160	225	7
02070708054212000	23/07/2007	01820963000542120000	28/10/2005	210.000,00	100,00	210.000,00	4,750	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	2763	339	42	15819	6
02070708054214400	23/07/2007	01820963000542144000	31/10/2005	183.800,00	100,00	167.838,16	4,784	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	1177	382	67	10274	6
02070708054216200	23/07/2007	01820963000542162000	18/11/2005	159.000,00	100,00	154.548,20	4,999	FIXE... EURIBOR	31/11/2035	340	19,00	1528	174	84	3046	9
02070708054221600	23/07/2007	01820963000542216000	25/10/2005	168.000,00	100,00	162.668,49	4,650	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	3383	577	10	21090	9
02070708054223600	23/07/2007	01820963000542236000	03/11/2005	76.764,00	100,00	72.598,36	5,250	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	339	19,00	1244	526	215	35248	7
02070708054226600	23/07/2007	01820963000542266000	14/11/2005	165.000,00	100,00	160.000,10	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2457	385	174	7721	9
02070708054231000	23/07/2007	01820963000542310000	18/11/2005	208.000,00	100,00	198.574,28	0,000	IRENE	03/12/2035	340	19,00	1729	623	149	25473	6
02070708054233600	23/07/2007	01820963000542336000	22/11/2005	112.000,00	100,00	107.898,14	5,350	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1251	329	135	59239	7
02070708054234600	23/07/2007	01820963000542346000	09/11/2005	180.000,00	100,00	176.844,39	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	1	1051	169	63923	4
02070708054237600	23/07/2007	01820963000542376000	11/11/2005	169.300,00	100,00	165.329,18	5,193	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	1026	93	83	7259	6
02070708054237700	23/07/2007	01820963000542377000	02/11/2005	174.900,00	100,00	167.726,84	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2031	292	19,00	1992	1992	264	19865	7
02070708054239700	23/07/2007	01820963000542397000	03/11/2005	162.500,00	100,00	162.500,00	5,250	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1530	140	181	2557	5
02070708054240300	23/07/2007	01820963000542403000	10/11/2005	105.000,00	100,00	103.148,16	5,100	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	1695	93	78	4529	6
02070708054243800	23/07/2007	01820963000542438000	08/11/2005	100.400,00	100,00	97.327,75	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2291	283	157	7013	3
02070708054244300	23/07/2007	01820963000542443000	21/10/2005	221.000,00	100,00	213.888,82	4,450	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	2592	257	175	4669	8
02070708054247100	23/07/2007	01820963000542471000	03/11/2005	236.000,00	100,00	231.322,66	4,540	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2043	241	165	41721	12
02070708054248100	23/07/2007	01820963000542481000	25/11/2005	141.000,00	100,00	136.530,01	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1623	258	77	16885	5
02070708054250400	23/07/2007	01820963000542504000	27/10/2005	57.400,00	100,00	54.662,08	5,350	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	2446	1309	57	55880	4
02070708054251200	23/07/2007	01820963000542512000	14/11/2005	75.500,00	100,00	73.388,64	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2466	1192	64	63998	7
02070708054258300	23/07/2007	01820963000542583000	11/11/2005	150.250,00	100,00	145.758,14	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	385	264	9	29059	4
02070708054258700	23/07/2007	01820963000542587000	22/11/2005	253.800,00	100,00	245.670,40	4,950	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2697	643	156	28759	6
02070708054257900	23/07/2007	01820963000542579000	25/10/2005	275.947,00	100,00	272.000,00	4,884	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	1439	1427	143	167247	5
02070708054262900	23/07/2007	01820963000542629000	10/11/2005	135.000,00	100,00	134.623,38	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2192	422	165	26340	4
02070708054263500	23/07/2007	01820963000542635000	31/10/2005	208.243,57	100,00	199.898,66	4,784	FIXE... EURIBOR	30/10/2035	339	19,00	3123	1035	97	19330	10
02070708054264600	23/07/2007	01820963000542646000	03/11/2005	185.000,00	100,00	176.668,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2976	391	169	22676	5
02070708054267100	23/07/2007	01820963000542671000	27/10/2005	192.300,00	100,00	188.697,59	4,956	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	459	19,00	4302	1463	176	62912	8
02070708054265200	23/07/2007	01820963000542652000	14/11/2005	141.854,32	100,00	137.927,82	4,540	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2336	716	133	7148	9
02070708054266700	23/07/2007	01820963000542667000	18/11/2005	165.300,00	100,00	160.399,66	5,385	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1	1322	201	20978	10
02070708054269200	23/07/2007	01820963000542692000	01/12/2005	181.000,00	100,00	176.215,29	4,884	FIXE... EURIBOR	28/02/2047	475	19,00	2081	169	174	10903	3
02070708054296300												2061	169	210	10927	4
02070708054273400	23/07/2007	01820963000542734000	27/10/2005	144.242,99	100,00	122.877,57	4,085	FIXE... EURIBOR	31/10/2024	207	19,00	1153	178	7668	17968	7
02070708054274200	23/07/2007	01820963000542742000	16/11/2005	87.000,00	100,00	84.668,15	5,313	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1705	68	105	1910	9
02070708054274300	23/07/2007	01820963000542743000	16/11/2005	84.400,00	100,00	82.833,75	5,253	MIBOR	03/12/2035	340	19,00	1203	1203	65	66206	5
02070708054277500	23/07/2007	01820963000542775000	29/11/2005	148.735,45	100,00	148.735,45	4,653	FIXE... EURIBOR	31/11/2035	340	19,00	2213	356	75	22035	4
02070708054274500	23/07/2007	01820963000542745000	16/11/2005	145.000,00	100,00	142.494,56	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	2067	679	127	7203	11
02070708054279900	23/07/2007	01820963000542799000	10/11/2005	238.000,00	100,00	235.168,11	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	1175	1175	188	24646	13
02070708054276400	23/07/2007	01820963000542764000	29/10/2005	273.000,00	100,00	263.928,76	4,295	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	3346	198	121	6979	10
02070708054279900	23/07/2007	01820963000542799000	09/11/2005	130.453,16	100,00	126.436,37	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	703	179	91	15923	4
02070708054279900												744	200	5	15965	6
02070708054282800	23/07/2007	01820963000542822000	03/11/2005	213.000,00	100,00	209.282,69	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	5629	1793	29	12265	6
02070708054287200	23/07/2007	01820963000542872000	27/10/2005	250.250,00	100,00	231.695,84	5,058	FIXE... EURIBOR	31/10/2041	411	19,00	868	721	58	14222	1
02070708054288600	23/07/2007	01820963000542886000	27/10/2005	205.236,00	100,00	199.922,29	4,704	MIBOR	31/10/2035	339	19,00	2843	429	21	8294	7
02070708054290200	23/07/2007	01820963000542902000	22/11/2005	163.540,00	100,00	163.540,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2027	244	19,00	2844	231	199	3455	6
02070708054290900	23/07/2007	01820963000542909000	15/11/2005	172.120,00	100,00	172.120,00	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1	607	158	43745	4
02070708054292400	23/07/2007	01820963000542924000	30/01/2006	240.000,00	100,00	236.284,69	4,150	FIXE... EURIBOR	31/01/2036	462	19,00	1729	699	63	41377	9
02070708054292900	23/07/2007	01820963000542929000	29/10/2005	199.000,00	100,00	193.994,29	4,454	MIBOR	31/10/2035	339	19,00	3005	384	64	21335	2
02070708054293600	23/07/2007	01820963000542936000	22/11/2005	151.725,00	100,00	147.259,08	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2532	776	62	30904	6
02070708054294000	23/07/2007	01820963000542940000	23/11/2005	174.000,00	100,00	169.653,82	4,855	EURIBOR	03/12/2009	280	19,00	1693	1693	207	3194	11
02070708054295400	23/07/2007	01820963000542954000	07/12/2005	153.717,00	100,00	150.248,77	5,133	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1605	628	170	59733	1
02070708054276200	23/07/2007	01820963000542762000	09/11/2005	126.765,00	100,00	123.344,49	4,359	FIXE... EURIBOR	31/12/2046	473	19,00	1448	540	198	48050	5
02070708054281900	23/07/2007	01820963000542819000	11/11/2005	168.000,00	100,00	162.288,05	4,642	MIBOR	30/11/2035	340	19,00	2976	198	123	11057	7
02070708054295900	23/07/2007	01820963000542959000	15/11/2005	98.000,00	100,00	95.397,23	5,500	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1005	465	215	19488	3
02070708054296700	23/07/2007	01820963000542967000	30/11/2005	59.500,00	100,00	57.760,62	4,999	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	3170	1053	169	31259	12
02070708054299000	23/07/2007	01820963000542990000	25/11/2005	236.000,00	100,00	228.840,83	4,949	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2148	146	174	7620	7
02070708054302300	23/07/2007	01820963000543023000	05/12/2005	176.375,00	100,00	170.738,19	4,230	MIBOR	05/12/2035	340	19,00	1412	1050	159	12310	8
02070708054303800	23/07/2007	01820963000543038000	28/10/2005	199.000,00	100,00	193.599,66	5,166	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	1589	97	55	7991	5
02070708054304600	23/07/2007	01820963000543046000	12/12/2005	108.105,00	100,00	104.591,67	4,483	MIBOR	16/03/2034	319	19,00	857	162	144	2391	8
02070708054305600	23/07/2007	01820963000543056000	29/11/2005	125.949,83	100,00	121.380,35	4,750	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1208	681	114	39767	3
02070708054307100	23/07/2007	01820963000543071000	18/11/2005	168.654,85	100,00	163.775,81	5,103	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	857	345	154	13458	8
02070708054307600	23/07/2007	01820963000543076000	22/11/2005	91.927,51	100,00	88.655,45	4,700	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1414	149	101	12478	4
02070708054308600	23/07/2007	01820963000543086000	29/11/2005	129.500,00	100,00	129.500,00	5,053	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1	1170	162	14794	7
02070708054309700	23/07/2007	01820963000543097000	04/11/2005	115.000,00	100,00	110.000,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1484	947	165	10410	11
02070708054312600	23/07/2007	01820963000543126000	18/11/2005	168.597,00	100,00	164.392,75	4,953	MIBOR	03/12/2034	328	19,00	1555	354	115	24171	4
02070708054313800	23/07/2007	01820963000543138000	14/12/2005	212.000,00	100,00	207.700,28	4,854	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1725	138	130	7559	6
02070708054314600	23/07/2007	01820963000543146000	12/12/2005	120.282,42	100,00	114.677,88	5,431	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	221	19,00	335	334	43	19598	6
02070708054316500	23/07/2007	01820963000543165000	18/11/2005	168.700,00	100,00	165.674,79	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	440	440	76	34021	5
02070708054316600	23/07/2007	01820963000543166000	16/11/2005	169.638,00	100,00	169.638,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	7	148	7	506	7
02070708054317600	23/07/2007	01820963000543176000	03/12/2005	172.500,00	100,00	169.472,69	5,628	FIXE... EURIBOR	31/12/2045	461	19,00	979	116	175	9657	6
02070708054317600												1674	201	108	9670	7
02070708054317800	23/07/2007	01820963000543178000	25/11/2005	359.000,00	100,00	355.525,76	4,650	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	371	168	114	9245	7
02070708054317900	23/07/2007	01820963000543179000	03/12/2005	142.000,00	100,00	139.388,29	4,750	FIXE... EURIBOR	31/08/2037	354	19,00	1696	1684	109	37008	8
02070708054318700	23/07/2007	01820963000543187000	01/12/2005	184.995,97	100,00	180.579,08	4,783	MIBOR	05/12/2035	340	19,00	3408	60	56	3551	5
02070708054320400	23/07/2007	01820963000543204000	29/11/2005	167.057,89	100,00	163.335,43	4,859	MIBOR	30/10/2045	459	19,00	1852	43	210	3648	5
02070708054321800	23/07/2007	01820963000543218000	15/11/2005	228.700,00	100,00	222.888,78	4,999	FIXE... EURIBOR	23/02/2035	331	19,00	2586	323	152	8995	13
02070708054324200	23/07/2007	01820963000543242000	18/11/2005	69.000,00	100,00	67.471,78	5,000	MIBOR	30/11/2035	340	19,00	1958	536	152	30041	9
02070708054325700	23/07/2007	01820963000543257000	21/11/2005	144.244,66	100,00	139.994,57	5,088	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	594	252	83	5335	11
02070708054326200	23/07/2007	01820963000543262000	25/11/2005	101.700,00	100,00	99.633,25	4,850	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	659	152	137	18838	9
02070708054326200												632	152	201	18842	7
02070708054328100	23/07/2007	01820963000543281800	14/11/2005	326.400,00	100,00	324.963,69	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	813	813	192	36417	5
02070708054325800	23/07/2007	01820963000543258000	17/11/2005	150.000,00	100,00	147.439,73	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	3319	2574	165	34088	3
02070708054325900												3319	2574	167	34089	3
02070708054325900												3465	2420	218	34142	6
02070708054331500	23/07/2007	01820963000543315000	11/11/2005	205.000,00	100,00	199.059,58	4,559	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1654	144	168	11148	0
02070708054323000	23/07/2007	01820963000543230000	10/11/2005	212.670,52	100,00	208.224,69	5,250	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	789	244	49	11144	4
02070708054330300	23/07/2007	01820963000543303000	21/12/2005	169.940,00	100,00	168.940,00	5,673	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1853	1121	31	30727	11
02070708054331100	23/07/2007	01820963000543311000	28/10/2005	221.999,74	100,00	215.388,48	5,696	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	3029	693	167	415257	8
02070708054331100												2044	1014	145	41615	8
02070708054333700	23/07/2007	01820963000543337700	15/11/2005	221.000,00	100,00	214.086,84	4,499	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	3845	1039	162	12962	7
02070708054335900	23/07/2007	01820963000543359000	09/12/2005	98.695,83	100,00	97.121,16	5,123	FIXE... EURIBOR	30/09/2029	263	19,00	2206	267	15	19957	0
02070708054335900												2206	267	52	19986	5
02070708054357200	23/07/2007	01820963000543572000	03/11/2005	274.000,00	100,00	268.783,78	5,085	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	1044	1044	200	39561	7
02070708054335100	23/07/2007	01820963000543351000	05/12/2005	172.000,00	100,00	172.000,00	5,373	FIXE... EURIBOR	31/12/2035	341	19,00	1921	1	13	40368	5
02070708054335100												1920	884	159	40282	1
02070708054335100												1920	884	51	40184	1
02070708054336100	23/07/2007	01820963000543361000	23/11/2005	81.000,00	100,00	74.471,58	4,953	FIXE... EURIBOR	30/11/2029	160	19,00	554	36	45	2589	9
02070708054336500	23/07/2007	01820963000543365000	29/10/2005	138.291,16	100,00	135.609,44	5,323	FIXE... EURIBOR	31/01/2042	414	19,00	2199	269	69	5043	9
02070708054338700	23/07/2007	01820963000543387000	18/11/2005	77.555,35	100,00	75.285,08	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	94	94	178	4525	3
02070708054340600	23/07/2007	01820963000543406000	24/11/2005	215.379,00	100,00	211.592,55	5,000	MIBOR	30/11/2045	460	19,00	2579	258	150	3052	11
02070708054343000	23/07/2007	01820963000543430000	31/10/2005	208.500,00	100,00	200.000,00	4,696	FIXE... EURIBOR	30/09/2022	179	19,00	1365	438	110	41344	6
02070708054343000												1405	438	97	42798	1
02070708054343900	23/07/2007	01820963000543439000	15/11/2005	122.645,00	100,00	119.275,65	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1781	425	200	31919	6
02070708054343900	23/07/2007	01820963000543439200	29/10/2005	200.000,00	100,00	200.000,00	4,850	FIXE... EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	1691	867	73	40022	3
02070708054343900												1691	867	71	40014	3
02070708054343900												1692	868	186	40120	8
02070708054347100	23/07/2007	01820963000543471000	03/11/2005	172.000,00	100,00	172.000,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1468	1126	9	73176	10
02070708054348000	23/07/2007	01820963000543480000	24/11/2005	162.000,00	100,00	157.254,48	4,793	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2723	193	116	7557	6
02070708054350600	23/07/2007	01820963000543506000	09/12/2005	214.000,00	100,00	207.576,39	5,173	FIXE... EURIBOR	31/08/2034	320	19,00	1620	905	32	4761	7
02070708054351300	23/07/2007	01820963000543513000	25/11/2005	99.000,00	100,00	97.425,29	5,058	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1462	318	47	23152	4
02070708054352700	23/07/2007	01820963000543527000	07/11/2005	54.000,00	100,00	49.530,32	5,650	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2391	427	59	11703	14
02070708054352700	23/07/2007	01820963000543527000	02/11/2005	65.413,00	100,00	63.428,74	4,949	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	470	391	178	20934	4
02070708054355400	23/07/2007	01820963000543554000	31/10/2005	108.000,00	100,00	102.247,16	5,166	FIXE... EURIBOR	31/10/2024	267	19,00	2944	1014	65	6124	5
02070708054356100	23/07/2007	01820963000543561000	17/11/2005	182.930,00	100,00	177.371,08	4,649	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1	879	45	13371	12
02070708054355900	23/07/2007	01820963000543559000	17/11/2005	99.993,64	100,00	96.404,76	5,208	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	2205	205	52	19160	4
02070708054361200	23/07/2007	01820963000543612000	14/11/2005	171.457,76	100,00	165.314,26	4,853	MIBOR	03/12/2035	340	19,00	1572	699	102	49971	8
02070708054362100	23/07/2007	01820963000543621000	18/11/2005	136.400,00	100,00	132.179,42	4,753	FIXE... EURIBOR	30/11/2035	340	19,00	1268	1014	43	39131	0
02070708054362100												1327	1049	58	39123	0
02070708054364300	23/07/2007	01820963000543643000	29/11/2005	150.650,00	100,00	146.356,37	5,053	MIBOR	03/12/2035	340	19,00	1476	471	44	35301	5
02070708054364800	23/07/2007	01820963000543648000	29/11/2005	294.500,00	100,00	289.245,00	5,000	FIXE... EURIBOR	30/11/2045	460	19,00	2800	1093	79	22591	2
02070708054365700	23/07/2007	01820963000543657000	01/12/2005	182.000,00	100

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-IND. (11)	PER. REV. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
020707080543800600	23/07/2007	01820963000543800600	07/11/2005	226.363,00	100,00	219.578,62	4,662	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	3177	541	189	10599	6
020707080543805100	23/07/2007	01820963000543805100	24/11/2005	123.500,00	100,00	120.705,28	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2353	547	114	5742	13
020707080543806300	23/07/2007	01820963000543806300	17/01/2006	144.000,00	100,00	142.968,15	4,821	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1458	449	4	20603	4
020707080543814600	23/07/2007	01820963000543814600	20/12/2005	74.800,00	100,00	72.168,54	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	861	845	80	48025	7
020707080543839500	23/07/2007	01820963000543839500	22/11/2005	112.917,00	100,00	109.767,72	4,799	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1474	169	93	5980	12
020707080543873400	23/07/2007	01820963000543873400	30/11/2005	130.000,00	100,00	126.274,39	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	382	99	8	11812	1
020707080543873400																382	99	18	11822	3
020707080543897600	23/07/2007	01820963000543897600	18/11/2005	140.000,00	100,00	136.809,28	5,003	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	15/12/2040	400	19,00	2432	782	112	46272	4
020707080543901800	23/07/2007	01820963000543901800	24/11/2005	197.500,00	100,00	197.500,00	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2037	522	123	25099	5
020707080543922700	23/07/2007	01820963000543922700	17/11/2005	150.000,00	100,00	146.581,32	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2040	400	19,00	2214	704	205	50062	1
020707080543922700																2435	814	77	50280	2
020707080543941900	23/07/2007	01820963000543941900	29/11/2005	227.600,00	100,00	223.541,79	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2833	940	27	14257	15
020707080543993500	23/07/2007	01820963000543993500	28/11/2005	265.000,00	100,00	257.488,47	5,163	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2034	161	103	5318	10
020707080544000100	23/07/2007	01820963000544000100	11/11/2005	228.000,00	100,00	223.934,71	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2267	460	152	3994	8
020707080544011000	23/07/2007	01820963000544011000	11/11/2005	206.580,00	100,00	201.456,54	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1791	698	66	14090	8
020707080544039000	23/07/2007	01820963000544039000	09/11/2005	106.000,00	100,00	102.832,44	4,753	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/12/2035	340	19,00	1751	346	165	15195	6
020707080544040900	23/07/2007	01820963000544040900	18/11/2005	304.364,00	100,00	295.213,90	4,703	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	3372	41	122	1987	3
020707080544068400	23/07/2007	01820963000544068400	18/11/2005	155.888,00	100,00	151.407,84	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2487	47	106	2771	4
020707080544123400	23/07/2007	01820963000544123400	02/12/2005	257.850,00	100,00	257.850,00	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3719	1497	54	22380	14
020707080544140400	23/07/2007	01820963000544140400	17/11/2005	258.000,00	100,00	258.000,00	4,763	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1607	576	57	22971	3
020707080544172800	23/07/2007	01820963000544172800	18/01/2006	154.400,00	100,00	152.101,28	4,401	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2046	462	19,00	3693	535	60	34202	8
020707080544201700	23/07/2007	01820963000544201700	28/11/2005	215.000,00	100,00	211.166,38	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1596	1596	218	11486	6
020707080544235300	23/07/2007	01820963000544235300	21/12/2005	156.000,00	100,00	151.400,45	4,823	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1	227	163	9276	10
020707080544235300																1730	108	86	9238	5
020707080544265600	23/07/2007	01820963000544265600	21/11/2005	166.500,00	100,00	164.367,62	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	265	26	84	3071	1
020707080544265600																686	49	135	6437	2
020707080544274400	23/07/2007	01820963000544274400	23/11/2005	195.000,00	100,00	189.052,45	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1052	850	44	41542	8
020707080544275500	23/07/2007	01820963000544275500	24/11/2005	102.200,00	100,00	99.254,93	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1632	810	74	40160	5
020707080544284500	23/07/2007	01820963000544284500	23/11/2005	151.550,00	100,00	151.550,00	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1070	133	223	9299	3
020707080544286900	23/07/2007	01820963000544286900	14/12/2005	187.920,00	100,00	182.848,45	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2212	485	28	5154	6
020707080544308700	23/07/2007	01820963000544308700	02/12/2005	166.000,00	100,00	161.706,36	5,114	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1926	252	110	3194	12
020707080544351900	23/07/2007	01820963000544351900	09/11/2005	177.848,00	100,00	172.428,41	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2800	197	181	6061	6
020707080544357200	23/07/2007	01820963000544357200	18/11/2005	250.000,00	100,00	242.894,65	4,789	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1757	170	78	12408	3
020707080544372300	23/07/2007	01820963000544372300	25/11/2005	147.500,00	100,00	143.227,70	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1226	759	135	13366	6
020707080544384700	23/07/2007	01820963000544384700	22/11/2005	196.000,00	100,00	189.654,67	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1864	643	202	33098	0
020707080544384700																1865	644	224	33178	5
020707080544389800	23/07/2007	01820963000544389800	11/11/2005	223.725,00	100,00	216.919,94	4,699	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	790	94	84	2726	4
020707080544405700	23/07/2007	01820963000544405700	17/11/2005	179.694,00	100,00	174.605,84	4,903	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/12/2035	340	19,00	2248	542	172	44358	6
020707080544405700																2248	542	162	44360	3
020707080544415300	23/07/2007	01820963000544415300	09/12/2005	142.570,00	100,00	142.570,00	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2299	674	19	44995	1
020707080544415300																2301	676	19	45143	5
020707080544428500	23/07/2007	01820963000544428500	16/12/2005	192.298,00	100,00	189.161,27	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1157	167	99	8747	5
020707080544433700	23/07/2007	01820963000544433700	04/01/2006	157.926,00	100,00	157.926,00	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	4192	859	72	56223	6
020707080544449600	23/07/2007	01820963000544449600	01/12/2005	200.000,00	100,00	193.957,04	4,514	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	4207	304	26	11062	4
020707080544458200	23/07/2007	01820963000544458200	01/12/2005	72.276,83	100,00	70.308,17	6,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1121	549	94	40659	4
020707080544469200	23/07/2007	01820963000544469200	22/11/2005	203.467,38	100,00	200.755,27	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1899	71	2	29031	9
020707080544485700	23/07/2007	01820963000544485700	24/11/2005	128.600,00	100,00	124.860,72	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	703	208	12	16560	7
020707080544489400	23/07/2007	01820963000544489400	23/11/2005	233.500,00	100,00	226.318,44	4,499	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2272	838	18	4141	6
020707080544491400	23/07/2007	01820963000544491400	21/12/2005	131.800,00	100,00	128.147,54	5,323	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	15/01/2036	341	19,00	2345	48	41	1823	6
020707080544493300	23/07/2007	01820963000544493300	09/12/2005	60.000,00	100,00	57.788,79	5,223	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2030	281	19,00	2391	1032	211	49771	9
020707080544500000	23/07/2007	01820963000544500000	28/11/2005	242.255,00	100,00	238.105,50	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1	2525	225	23136	9
020707080544520600	23/07/2007	01820963000544520600	01/12/2005	287.654,00	100,00	285.460,98	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3454	281	35	4927	12
020707080544524200	23/07/2007	01820963000544524200	13/12/2005	218.320,97	100,00	213.603,99	5,123	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2040	401	19,00	1429	268	28	23368	4
020707080544544000	23/07/2007	01820963000544544000	16/11/2005	225.000,00	100,00	225.000,00	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1977	558	172	16556	12
020707080544552900	23/07/2007	01820963000544552900	24/11/2005	143.000,00	100,00	138.660,62	4,749	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2129	659	19	36205	11
020707080544554800	23/07/2007	01820963000544554800	20/12/2005	188.000,00	100,00	180.661,11	4,664	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	4064	681	97	28346	3
020707080544618600	23/07/2007	01820963000544618600	29/11/2005	194.496,16	100,00	188.733,22	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2940	538	95	31131	1
020707080544618600																2940	538	61	31139	3
020707080544626100	23/07/2007	01820963000544626100	28/11/2005	65.000,00	100,00	63.436,83	5,253	MENS	EU1A	1,000	ANUA	FRCV	05/12/2035	340	19,00	1975	88	33	3018	9
020707080544636400	23/07/2007	01820963000544636400	11/11/2005	168.900,00	100,00	163.790,10	4,699	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2581	563	180	13714	6
020707080544657400	23/07/2007	01820963000544657400	22/11/2005	93.050,00	100,00	91.111,01	5,503	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1133	1131	151	50365	4
020707080544665900	23/07/2007	01820963000544665900	21/11/2005	188.000,00	100,00	183.312,57	4,799	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	4226	604	217	12283	4
020707080544669400	23/07/2007	01820963000544669400	19/12/2005	79.000,00	100,00	74.676,19	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2025	221	19,00	2970	586	149	32203	4
020707080544670500	23/07/2007	01820963000544670500	28/11/2005	207.522,00	100,00	203.821,77	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1910	779	31	25354	6
020707080544692700	23/07/2007	01820963000544692700	22/11/2005	186.902,84	100,00	181.357,12	5,003	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1	1095	184	81400	4
020707080544695600	23/07/2007	01820963000544695600	01/12/2005	166.500,00	100,00	161.586,95	4,764	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1862	220	121	11066	1
020707080544716300	23/07/2007	01820963000544716300	23/11/2005	90.260,00	100,00	87.674,56	4,682	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1	347	144	6901	8
020707080544750400	23/07/2007	01820963000544750400	28/11/2005	198.400,00	100,00	192.436,29	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	4133	838	149	2309	7
020707080544805100	23/07/2007	01820963000544805100	16/11/2005	180.000,00	100,00	180.000,00	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1173	395	111	28792	0
020707080544805100																2006	1270	139	28844	11
020707080544814700	23/07/2007	01820963000544814700	14/12/2005	190.000,00	100,00	184.494,88	4,645	FMES	MHTO	0,080	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1495	376	116	34482	10
020707080544834700	23/07/2007	01820963000544834700	29/12/2005	201.000,00	100,00	201.000,00	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2833	861	117	60158	6
020707080544834700																2829	857	11	59858	1
020707080544835400	23/07/2007	01820963000544835400	28/11/2005	77.678,00	100,00	74.589,10	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2030	280	19,00	1670	608	70	29574	3
020707080544837400	23/07/2007	01820963000544837400	30/11/2005	189.600,00	100,00	189.600,00	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1000	430	127	23817	5
020707080544842400	23/07/2007	01820963000544842400	25/11/2005	126.150,00	100,00	122.333,55	4,699	FMES	EU1A	0,880	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2894	657	1	528	7
020707080544844100	23/07/2007	01820963000544844100	02/12/2005	142.496,00	100,00	138.506,34	4,795	FMES	MHTO	0,150	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2545	773	83	4735	8
020707080544861900	23/07/2007	01820963000544861900	22/12/2005	157.710,00	100,00	153.322,33	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	4161	1584	180	6356	10
020707080544906100	23/07/2007	01820963000544906100	22/11/2005	280.000,00	100,00	271.831,40	5,003	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	08/12/2035	340	19,00	2041	697	48	19436	7
020707080544913400	23/07/2007	01820963000544913400	12/12/2005	288.000,00	100,00	273.319,86	4,364	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1981	1907	222	20351	6
020707080544927700	23/07/2007	01820963000544927700	20/12/2005	120.000,00	100,00	113.717,83	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1173	565	43	16923	4
020707080544949800	23/07/2007	01820963000544949800	01/12/2005	126.000,00	100,00	122.261,40	5,003	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	05/12/2035	340	19,00	2874	174	89	7989	3
020707080544952600	23/07/2007	01820963000544952600	30/11/2005	167.500,00	100,00	162.621,61	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2482	835	31	53562	2
020707080544952600																2486	839	222	53899	8
020707080544983700	23/07/2007	01820963000544983700	30/11/2005	220.225,70	100,00	206.001,77	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1770	177	25	14914	2
020707080544983700																1794	183	165	15565	5
020707080544994600	23/07/2007	01820963000544994600	20/11/2005	182.244,00	100,00	176.685,59	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2456	1186	194	50632	10
020707080544999900	23/07/2007	01820963000544999900	27/12/2005	74.964,00	100,00	73.000,37	4,984	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1431	102	58	13854	4
020707080545026800	23/07/2007	01820963000545026800	26/11/2005	160.000,00	100,00	138.113,25	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2025	220	19,00	1604	437	114	30649	5
020707080545068900	23/07/2007	01820963000545068900	21/12/2005	178.938,00	100,00	167.743,56	5,073	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	1539	344	77	25713	12
020707080545074200	23/07/2007	01820963000545074200	24/11/2005	111.900,00	100,00	109.951,93	5,103	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2196	268	38	5096	16
020707080545135600	23/07/2007	01820963000545135600	24/11/2005	198.558,00	100,00	193.430,83	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2041	402	19,00	119	74	16	5761	3
020707080545141500	23/07/2007	01820963000545141500	24/11/2005	177.000,00	100,00	174.096,06	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2432	109	62	1085	7
020707080545147400	23/07/2007	01820963000545147400	31/10/2005	387.600,00	100,00	371.537,46	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2030	279	19,00	2794	138	65	8023	0
020707080545147400																2793	137	221	7945	0
020707080545147400																2793	137	119	7843	0
020707080545155600	23/07/2007	01820963000545155600	17/11/2005	240.120,00	100,00	233.192,57	5,049	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	620	188	79	1148	6
020707080545165700	23/07/2007	01820963000545165700	23/11/2005	77.000,00	100,00	74.781,14	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1636	548	39	18094	7
020707080545190100	23/07/2007	01820963000545190100	28/11/2005	155.628,90	100,00	150.280,68	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2032	304	19,00	3093	501	501	27545	4
020707080545196800	23/07/2007	01820963000545196800	09/12/2005	210.000,00	100,00	204.204,20	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	301	146	86	11845	6
020707080545201000	23/07/2007	01820963000545201000	02/12/2005	234.000,00	100,00	229.827,76	5,003	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	08/12/2045	460	19,00	2607	432	81	11950	11
020707080545209500	23/07/2007	01820963000545209500	20/12/2005	150.300,00	100,00	146.196,13	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1845	1045	23	17947	20
020707080545232000	23/07/2007	01820963000545232000	11/11/2005	156.000,00	100,00	156.000,00	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2379	597	180	410	4
020707080545237000	23/07/2007	01820963000545237000	04/01/2006	217.600,00	100,00	217.600,00	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1245	312	155	22975	4
020707080545239200	23/07/2007	01820963000545239200	05/12/2005	121.766,00	100,00	118.378,35	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	669	115	20	10636	6
020707080545244300	23/07/2007	01820963000545244300	18/11/2005	152.000,00	100,00	149.351,19	5,153	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2491	785	111	5303	6
020707080545266200	23/07/2007	01820963000545266200	13/12/2005	360.000,00	100,00	349.082,77	4,314	MENS	EU1A	0,450	ANUA	FRCV	05/01/2036	341	19,00	1	1317	1	29145	2
020707080545305800	23/07/2007	01820963000545305800	29/11/2005	116.900,00	100,00	112.626,19	4,899	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1531	1531	198	32280	7
020707080545332000	23/07/2007	01820963000545332000	01/12/2005	276.600,00	100,00	271.810,62	5,023	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1281	181	7	12800	9
020707080545336600	23/07/2007	01820963000545336600	30/11/2005	169.136,00	100,00	164.153,42	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2756	809	7	77879	3
020707080545336600																2755	808	133	77581	3
020707080545335500																2917	970	105	77389	6
020707080545340800	23/07/2007	01820963000545340800	25/11/2005	141.581,65	100,00	137.381,44	4,803	FMES	EU1A	0,560	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1956	157	102	3912	3
020707080545349700	23/07/2007	01820963000545349700	02/12/2005	59.242,00	100,00	57.628,55	5,173	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	516	268	40	19660	6
020707080545350600	23/07/2007	01820963000545350600	19/12/2005	150.000,00	100,00	148.670,02	5,123	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	03/01/2041	401	19,00	2092	381	40	12375	2
020707080545350600																2928	660	115	12287	11
020707080545355100	23/07/2007	01820963000545355100	27/12/2005	110.000,00	100,00	107.025,12	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1032	306	190	37677	5
020707080545370600	23/07/2007	01820963000545370600	22/12/2005	226.500,00	100,00	220.118,94	4,614	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3321	731	92	8188	8
020707080545372000	23/07/2007	01820963000545372000	29/11/2005	248.223,00	100,00	243.693,86	4,853	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	05/12/2045	460	19,00	1	808	137	36420	6
020707080545373400	23/07/2007	01820963000545373400	28/11/2005	294.100,00	100,00	284.902,69	4,399	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	840	442	175	693	8
020707080545383200	23/07/2007	01820963000545383200	09/12/2005	135.800,00	100,00	129.714,64	6,023	MENS	EU1A	0,650	ANUA	FRCV	01/09/2039	385	19,00	696	696	203	39711	9
020707080545388100	23/07/2007	01820963000545388100	27/12/2005	192.324,00	100,00	187.027,85	6,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1533	1192	8	15336	9
020707080545397400	23/07/2007	01820963000545397400	01/12/2005	169.000,00	100,00	164.103,37	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1434	315	134	14760	5
020707080545398800	23/07/2007	01820963000545398800	25/11/2005	158.738,11	100,00	154.035,66	4,753	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1470	742	85	6808	7
020707080545401700	23/07/2007	01820963000545401700	07/12/2005	72.665,00	100,00	70.101,71	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2030	281	19,00	1128	289	184	13283	5
020707080545408500	23/07/2007	01820963000545408500	13/12/2005	75.000,00	100,00	69.319,90	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2020	181	19,00	1251	380	48	31582	5
020707080545415900	23/07/2007	01820963000545415900	05/01/2006	89.932,00	100,00	86.863,17	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2031	282	19,00	3138	746	166	17638	10
020707080545455700	23/07/2007	01820963000545455700	12/12/2005	102.000,00	100,00	99.214,93	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1437	201	182	6067	16
020707080545462100	23/07/2007	01820963000545462100	25/11/2005	122.840,00	100,00	122.840,00	6,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1	2022	58	58749	7
020707080545462900	23/07/2007	01820963000545462900	25/11/2005	221.000,00	100,00	214.631,61	5,003	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	01/12/2035	340	19,00	1459	284	148	6723	8
020707080545496400	23/07/2007	01820963000545496400	23/11/2005	159.500,00	100,00	154.584,69	4,753	MENS	EU1A	0,600	ANUA	FRCV	04/12/2035	340	19,00	1757	369	15	56788	14
020707080545520900	23/07/2007	01820963000545520900	05/12/2005	158.000,00	100,00	153.578,32	4,745	FMES	MHTO	0,160	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2553	91	172	5458	2
020707080545533300	23/07/2007	01820963000545533300	20/12/2005	149.700,00	100,00	149.700,00	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2054	136	155	6951	8
020707080545533300																2243	161	101	6891	9
020707080545607300	23/07/2007	01820963000545607300	30/11/2005	60.000,00	100,00	56.766,99	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2025	220	19,00	638	157	123	24075	7
020707080545611800	23/07/2007	01820963000545611800	24/01/2006	136.000,00	100,00	135.371,63	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2113	331	68	5350	1
020707080545628700	23/07/2007	01820963000545628700	24/01/2006	182.232,47	100,00	177.525,05	4,101	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1156	128	136	8616	4
020707080545646000	23/07/2007	01820963000545646000	18/11/2005	180.000,00	100,00	176.964,25	6,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2045	460	19,00	906	362	173	5614	7
020707080545649600	23/07/2007	01820963000545649600	29/11/2005	164.000,00	100,00	164.000,00	6,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	301	146	47	11817	4
020707080545653300	23/07/2007	01820963000545653300	24/11/2005	176.000,00	100,00	176.000,00	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2796	848	93	60317	1
020707080545653300																2796	849	157	60603	1
020707080545654000	23/07/2007	01820963000545654000	23/11/2005	179.300,00	100,00	179.300,00	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	3706	1430	105	28367	15
020707080545658500	23/07/2007	01820963000545658500	24/11/2005	129.000,00	100,00	125.177,70	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	3377	858	217	3939	7
020707080545662900	23/07/2007	01820963000545662900	25/11/2005	90.000,00	100,00	87.406,56	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	786	786	34	7275	10
020707080545663300	23/07/2007	01820963000545663300	07/12/2005	88.734,00	100,00	82.252,68	4,873	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2025	221	19,00	561	65	81	6139	7
020707080545666100	23/07/2007	01820963000545666100	30/11/2005	123.677,00	100,00	119.915,06	4,599	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/11/2035	340	19,00	552	96	160	6570	5

TIMBRE DEL ESTADO

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ... FONDO PARA LA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

NOTARIA DE D. ROBERTO PARADA GAMIR · MADRID

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CONTRATO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN	PERIODICIDAD	SALDO VIVO		%	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
02070708054599600	23/07/2007	01820563000545599600	12/12/2005	124.700,00	100,00	121.334,39			0,750				19,00	1383	232	158	15569	7
02070708054600600	23/07/2007	01820563000545600600	14/12/2005	450.000,00	100,00	438.024,04	4,720	FIXE	0,000				19,00	1670	9	61	368	3
02070708054571400	23/07/2007	01820563000545571400	29/11/2005	203.000,00	100,00	199.329,39	4,980	FIXE	0,000				19,00	786	117	53	6578	12
02070708054573500	23/07/2007	01820563000545573500	29/11/2005	153.500,00	100,00	150.635,00	5,250	FIXE	0,000				19,00	3005	1159	20	23102	9
02070708054575600	23/07/2007	01820563000545575600	05/12/2005	240.000,00	100,00	235.768,20	4,850	FIXE	0,000				19,00	1036	392	75	28040	9
02070708054574200	23/07/2007	01820563000545742000	09/12/2005	159.621,00	100,00	142.763,66	5,370	FIXE	0,000	FSEM			19,00	1011	853	152	35369	8
02070708054574200														1048	893	45	35328	3
02070708054574200														1046	893	43	9537129	1
02070708054574400	23/07/2007	01820563000545744000	31/10/2005	238.000,00	100,00	230.647,24	4,985	FIXE	0,000		FRCV		19,00	2734	741	135	40084	4
02070708054574600	23/07/2007	01820563000545746000	16/12/2005	182.541,00	100,00	182.541,00	5,625	FIXE	0,000			341	19,00	1786	1786	211	89762	11
02070708054575500	23/07/2007	01820563000545755000	22/12/2005	100.000,00	100,00	100.023,70	5,120	FIXE	0,750			341	19,00	1703	301	218	26224	7
02070708054577500	23/07/2007	01820563000545775000	02/12/2005	215.500,00	100,00	211.969,23	5,000	MEHS	0,750	SEME		460	19,00	1484	112	71	9464	9
02070708054578200	23/07/2007	01820563000545782000	15/12/2005	135.200,00	100,00	135.200,00	5,370	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	341	19,00	1759	1759	131	1715	10
02070708054579000	23/07/2007	01820563000545790000	02/12/2005	169.172,00	100,00	168.228,69	4,980	MEHS	0,650	ANUA	FRCV	460	19,00	1624	653	148	4058	5
02070708054582600	23/07/2007	01820563000545826000	29/12/2005	204.000,00	100,00	198.542,64	4,421	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	342	19,00	2529	108	89	5804	8
02070708054584300	23/07/2007	01820563000545843000	01/12/2005	284.435,07	100,00	278.731,25	5,420	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	342	19,00	3441	2513	121	110364	1
02070708054584300														3435	2507	41	109568	6
02070708054584300	23/07/2007	01820563000545843000	03/01/2006	103.000,16	100,00	100.479,66	4,671	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	294	19,00	2252	345	189	16690	14
02070708054585200	23/07/2007	01820563000545852000	25/11/2005	54.540,00	100,00	54.540,00	5,650	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	340	19,00	1484	205	4	16918	3
02070708054585700	23/07/2007	01820563000545857000	12/01/2006	144.000,00	100,00	140.204,76	4,150	FIXE	0,750	FANU	FRCV	342	19,00	3165	895	112	17494	11
02070708054587000	23/07/2007	01820563000545870000	13/12/2005	137.300,00	100,00	133.094,63	5,173	MEHS	0,000	SEME	FRCV	341	19,00	2449	479	181	17352	4
02070708054588000	23/07/2007	01820563000545880000	22/12/2005	268.000,00	100,00	258.281,22	4,664	FIXE	0,750	FANU	FRCV	341	19,00	3475	355	141	12197	3
02070708054589000	23/07/2007	01820563000545890000	19/04/2006	180.000,00	100,00	177.163,66	4,161	FIXE	0,750	FANU	FRCV	462	19,00	3346	557	139	29532	5
02070708054589800	23/07/2007	01820563000545898000	05/12/2005	145.600,00	100,00	142.958,62	5,123	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	341	19,00	1035	471	89	48967	3
02070708054589800														1110	476	165	49016	4
02070708054589800	23/07/2007	01820563000545898000	25/11/2005	121.000,00	100,00	117.589,53	5,059	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	340	19,00	592	592	73	2255	10
02070708054589700	23/07/2007	01820563000545897200	21/12/2005	111.000,00	100,00	111.000,00	5,125	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	341	19,00	1202	108	152	7482	4
02070708054591000	23/07/2007	01820563000545910000	23/11/2005	150.000,00	100,00	145.677,66	5,085	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	340	19,00	1141	91	138	11080	5
02070708054591000														1140	460	159	11047	1
02070708054591600	23/07/2007	01820563000545916000	25/11/2005	165.700,00	100,00	162.523,95	4,340	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	2940/2042	415	19,00	2339	98	116	6808	4
02070708054591700	23/07/2007	01820563000545917000	14/12/2005	140.000,00	100,00	138.075,61	5,123	FIXE	0,250	FSEM	FRCV	3/12/2035	341	19,00	135	135	229	11288	3
02070708054591800	23/07/2007	01820563000545918000	25/11/2005	294.255,00	100,00	288.677,38	4,999	FIXE	0,000	FANU	FRCV	3011/2035	340	19,00	2896	737	68	35784	4
02070708054592400	23/07/2007	01820563000545924000	02/12/2005	211.225,00	100,00	207.653,88	5,120	FIXE	0,250	FANU	FRCV	31/12/2045	481	19,00	2528	148	114	8532	9
02070708054592500	23/07/2007	01820563000545925000	30/12/2005	130.000,00	100,00	132.176,84	4,648	FIXE	0,000	FANU	MHTO	31/12/2035	341	19,00	2498	61	19	3689	4
02070708054592400	23/07/2007	01820563000545924000	25/11/2005	229.000,00	100,00	224.946,84	5,093	FIXE	0,750	FANU	FRCV	3011/2045	450	19,00	1631	576	116	4577	7
02070708054593800	23/07/2007	01820563000545938000	20/12/2005	87.000,17	100,00	87.000,17	5,075	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2915	868	204	82374	7
02070708054596000	23/07/2007	01820563000545960000	30/11/2005	259.000,00	100,00	256.138,55	4,592	FIXE	0,000	FANU	MHTO	3011/2035	340	19,00	1635	410	76	4185	7
02070708054599200	23/07/2007	01820563000545992000	17/04/2006	152.148,47	100,00	131.329,89	4,721	MEHS	0,000	SEME	FRCV	10/11/2037	243	19,00	1743	164	173	13006	4
02070708054592500														2297	309	46	17152	7
02070708054605400	23/07/2007	01820563000545905400	22/12/2005	188.500,00	100,00	184.829,71	4,491	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2044	440	19,00	2265	175	76	12389	2
02070708054600600	23/07/2007	01820563000545906000	14/12/2005	205.000,00	100,00	199.201,60	4,993	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	809	141	168	6818	6
02070708054601600	23/07/2007	01820563000545916000	13/01/2006	178.000,00	100,00	178.000,00	4,629	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1610	449	191	16304	11
02070708054600700	23/07/2007	01820563000545907000	29/11/2005	90.370,00	100,00	87.774,63	5,000	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	1621	53	113	20820	6
02070708054600600	23/07/2007	01820563000545906000	30/11/2005	167.300,00	100,00	167.300,00	5,288	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	3011/2030	280	19,00	2005	140	25	4435	4
02070708054616900	23/07/2007	01820563000545616900	16/02/2006	204.300,00	100,00	204.353,65	4,220	FIXE	0,000	FANU	MHTO	28/02/2046	463	19,00	3188	408	8	16492	13
02070708054612400	23/07/2007	01820563000545612400	25/11/2005	137.812,21	100,00	133.493,14	4,988	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	971	395	169	19293	12
02070708054612400														825	219	147	20552	1
02070708054612500	23/07/2007	01820563000545612500	25/11/2005	203.000,00	100,00	202.625,88	4,540	FIXE	0,750	FANU	FRCV	3011/2035	340	19,00	1305	109	14	12059	7
02070708054624100	23/07/2007	01820563000545624100	03/01/2006	152.000,00	100,00	148.545,46	4,691	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	3011/2045	450	19,00	977	677	63	05155	6
02070708054624700	23/07/2007	01820563000545624700	24/11/2005	201.000,00	100,00	195.158,43	5,253	FIXE	1,000	FANU	FRCV	3011/2035	340	19,00	1388	851	128	50011	6
02070708054625600	23/07/2007	01820563000545625600	04/01/2006	200.000,00	100,00	200.000,00	4,501	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2026	222	19,00	1947	513	107	42037	6
02070708054626000	23/07/2007	01820563000545626000	09/12/2005	168.850,00	100,00	168.850,00	5,125	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3739	166	152	4031	5
02070708054627000	23/07/2007	01820563000545627000	30/11/2005	114.000,00	100,00	110.714,97	5,038	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	1	2257	169	46783	8
02070708054628000	23/07/2007	01820563000545628000	25/11/2005	109.500,00	100,00	105.431,44	5,250	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	2071	275	155	2132	12
02070708054630600	23/07/2007	01820563000545630600	02/12/2005	171.937,00	100,00	171.937,00	5,175	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3514	231	32	13120	9
02070708054630500	23/07/2007	01820563000545630500	23/12/2005	255.200,00	100,00	254.909,04	4,603	FIXE	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3053	145	21	11947	7
02070708054630800	23/07/2007	01820563000545630800	23/11/2005	207.440,00	100,00	201.376,04	4,812	MHTO	0,250	FANU	FRCV	3011/2035	340	19,00	3811	1036	16	8320	16
02070708054630800	23/07/2007	01820563000545630800	23/12/2005	185.300,00	100,00	173.213,64	4,694	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2032	185	19,00	1100	535	211	36559	11
02070708054630900	23/07/2007	01820563000545630900	29/11/2005	198.500,00	100,00	195.297,11	5,250	FIXE	1,000	FANU	FRCV	3011/2045	450	19,00	1440	673	20	45918	2
02070708054631600	23/07/2007	01820563000545631600	27/11/2005	164.700,63	100,00	161.744,95	5,000	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	1546	368	157	32993	4
02070708054631800	23/07/2007	01820563000545631800	09/12/2005	219.000,00	100,00	210.052,68	4,539	FIXE	1,000	FANU	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1517	429	21	19475	13
02070708054631800	23/07/2007	01820563000545631800	29/11/2005	105.900,00	100,00	104.286,77	5,000	FIXE	0,000	FANU	FRCV	3011/2045	450	19,00	2103	291	104	39429	8
02070708054634200	23/07/2007	01820563000545634200	14/12/2005	235.954,00	100,00	230.282,83	5,114	FIXE	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1889	168	215	9223	6
02070708054634600	23/07/2007	01820563000545634600	20/12/2005	111.000,00	100,00	108.385,65	5,000	MEHS	0,650	SEME	FRCV	05/10/2038	350	19,00	1148	379	145	27665	3
02070708054635400	23/07/2007	01820563000545635400	12/01/2006	60.000,00	100,00	59.521,21	4,926	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1241	527	61	33118	5
02070708054640200	23/07/2007	01820563000545640200	22/02/2006	80.200,00	100,00	78.368,16	5,000	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	53	95	191	4885	6
02070708054640700	23/07/2007	01820563000545640700	29/12/2005	273.000,00	100,00	271.306,19	5,114	FIXE	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2841	2541	117	19845	11
02070708054642900	23/07/2007	01820563000545642900	22/12/2005	126.200,00	100,00	124.695,29	5,128	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	2947	1017	59	19254	7
02070708054644200	23/07/2007	01820563000545644200	28/12/2005	132.973,00	100,00	125.343,10	5,388	FIXE	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2025	221	19,00	119	116	102	5571	3
02070708054645600	23/07/2007	01820563000545645600	14/12/2005	143.300,00	100,00	140.877,16	5,128	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1	675	130	50958	3
02070708054651400	23/07/2007	01820563000545651400	29/11/2005	90.000,00	100,00	87.393,32	4,859	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	2058	43	82	2437	3
02070708054652100	23/07/2007	01820563000545652100	02/01/2006	287.554,00	100,00	284.814,31	5,059	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1317	376	215	24950	3
02070708054652400	23/07/2007	01820563000545652400	21/12/2005	157.000,00	100,00	152.652,78	5,393	MEHS	0,000	SEME	FRCV	05/01/2038	341	19,00	2265	333	58	30538	6
02070708054655400	23/07/2007	01820563000545655400	19/02/2006	143.700,00	100,00	140.174,41	4,399	FIXE	0,750	FANU	FRCV	22/02/2036	343	19,00	1834	166	156	13954	6
02070708054657700	23/07/2007	01820563000545657700	04/01/2006	227.000,00	100,00	211.349,65	4,844	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2038	253	19,00	1299	103	125	6272	1
02070708054671500	23/07/2007	01820563000545671500	25/11/2005	230.000,00	100,00	220.688,10	4,771	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1123	961	215	25450	14
02070708054673700	23/07/2007	01820563000545673700	29/12/2005	157.000,00	100,00	152.304,76	4,644	FIXE	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1151	212	7	19611	5
02070708054686600	23/07/2007	01820563000545686600	29/12/2005	216.800,00	100,00	212.695,88	4,749	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2042	418	19,00	1181	557	159	34911	11
02070708054687700	23/07/2007	01820563000545687700	15/12/2005	108.900,00	100,00	104.967,65	4,864	FIXE	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3088	1453	72	14291	4
02070708054688600	23/07/2007	01820563000545688600	29/12/2005	176.394,52	100,00	171.424,87	5,123	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	185	185	17	10036	0
02070708054687000	23/07/2007	01820563000545687000	29/11/2005	120.200,00	100,00	116.717,11	4,593	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	2123	412	78	19557	4
02070708054672600	23/07/2007	01820563000545672600	30/12/2005	175.000,00	100,00	172.765,82	4,799	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2047	474	19,00	1198	1153	167	17845	11
02070708054674600	23/07/2007	01820563000545674600	29/01/2006	344.000,00	100,00	344.000,00	4,629	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1297	653	141	36739	0
02070708054674600														1147	753	25	32515	4
02070708054675400	23/07/2007	01820563000545675400	13/12/2005	95.000,00	100,00	92.302,63	5,000	MEHS	0,750	SEME	FRCV	10/12/2035	340	19,00	1345	80	78	9835	8
02070708054675400	23/07/2007	01820563000545675400	25/11/2005	148.000,00	100,00	143.524,69	4,750	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	493	492	9	27041	3
02070708054675400														489	489	69	28959	3
02070708054676400	23/07/2007	01820563000545676400	26/01/2006	95.000,00	100,00	93.984,67	4,991	FIXE	1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	246	19,00	1249	349	159	18686	6
02070708054677100	23/07/2007	01820563000545771100	10/01/2006	173.000,00	100,00	168.656,04	5,401	FIXE	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2036	282	19,00	2307	1223	154	20550	9
02070708054678700	23/07/2007	01820563000545678700	21/12/2005	165.000,00	100,00	162.502,25	5,000	FIXE	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1437	1111	27	21750	5
02070708054679200	23/07/2007	01820563000545679200	14/12/2005	67.000,00	100,00	64.888,57	5,373	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1680	508	49	17501	9
02070708054680400	23/07/2007	01820563000545680400	02/12/2005	109.463,70	100,00	97.729,59	5,128	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2243	526	22	31417	5
02070708054683000	23/07/2007	01820563000545683000	29/11/2005	145.000,00	100,00	139.948,92	5,098	MEHS	0,000	SEME	FRCV	12/12/2050	280	19,00	2819	164	127	9137	12
02070708054683000														2526	141	191	9163	2
02070708054683000	23/07/2007	01820563000545683000	24/01/2006	260.000,00	100,00	253.940,73	4,421	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1073	91	193	7999	7
02070708054685000	23/07/2007	01820563000545685000	12/12/2005	139.000,00	100,00	134.119,39	5,133	MEHS	0,750	ANUA	FRCV	04/01/2035	341	19,00	1629	450	199	31258	5
02070708054685400	23/07/2007	01820563000545685400	23/12/2005	425.000,00	100,00	413.485,55	4,803	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2779	788	7	42888	1
02070708054685400														2658	573	167	42888	6
02070708054686200	23/07/2007	01820563000545686200	22/12/2005	153.142,14	100,00	153.142,14	5,223	FIXE	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1702	1702	27	44289	7
02070708054686400	23/07/2007	01820563000545686400	23/12/2005	198.000,00	100,00	194.697,65	4,784	FIXE	0,300	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2857	1193	118	3858	8
02070708054690400	23/07/2007	01820563000545690400	21/12/2005	185.000,00	100,00	178.995,16	4,884	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1499	359	45	17846	7
02070708054693300	23/07/2007	01820563000545693300	21/12/2005	78.628,00	100,00	76.597,08	5,173	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1917	500	153	19471	6
02070708054694300	23/07/2007	01820563000545694300	27/01/2006	122.922,00	100,00	117.063,02	4,721	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2039	282	19,00	1704	356	216	15573	2
02070708054695400	23/07/2007	01820563000545695400	30/11/2005	145.000,00	100,00	140.675,08	4,798	MEHS	0,000	ANUA	FRCV	07/12/2034	328	19,00	809	399	197	2468	7
02070708054695700	23/07/2007	01820563000545695700	05/12/2005	145.000,00	100,00	145.000,00	5,373	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2678	346	178	21893	3
02070708054697500	23/07/2007	01820563000545697500	28/12/2005	147.250,00	100,00	147.250,00	5,173	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1678	282	168	16415	2
02070708054697600	23/07/2007	01820563000545697600	02/12/2005	112.000,00	100,00	112.000,00	5,123	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1061	439	89	39617	5
02070708054698900	23/07/2007	01820563000545698900	28/12/2005	133.000,00	100,00	133.000,00	5,373	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	161	19,00	3662	383	127	2661	11
02070708054699300	23/07/2007	01820563000545699300	04/01/2006	188.000,00	100,00	185.348,68	4,921	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2035	342	19,00	200	178	204	13453	2
02070708054700700	23/07/2007	01820563000547007600	02/12/2005	139.230,00	100,00	134.416,87	5,023	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	815	168	225	14772	3
02070708054700700														817	169	128	14818	3
02070708054700700														817	169	1	14773	3
02070708054705200	23/07/2007	01820563000547052200	09/12/2005	268.000,00	100,00	247.995,47	4,239	MEHS	0,500	ANUA	FRCV	09/11/2033	315	19,00	1918	255	134	10328	7
02070708054706600	23/07/2007	01820563000547066600	19/12/2005	76.094,00	100,00	73.609,16	5,114	FIXE	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2459	1286	203	73375	3
02070708054706700	23/07/2007	01820563000547066700	16/12/2005	300.000,00	100,00	291.894,35	4,644	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3654	380	200	13638	8
02070708054706700														3365	167	223	13634	4
02070708054705100	23/07/2007	01820563000547061100	02/12/2005	160.000,00	100,00	155.307,65	4,973	FIXE	0,500	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2538	599	95	57592	1
02070708054705100														2816	859	40	58191	8
02070708054709300	23/07/2007	01820563000547093400	23/12/2005	124.000,00	100,00	120.914,17	5,123	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2432	954	121	9856	17
02070708054709200	23/07/2007	01820563000547092200	16/12/2005	165.333,00	100,00	160.892,91	4,923	FIXE	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2166	149	157	11642	2
02070708054709200														2165	149	221	11642	2
02070708054709200														2172	147	179	11658	4
02070708054709200														2165	149	219	11642	2
02070708054707400	23/07/2007	01820563000547074700	10/01/2006	245.638,12	100,00	238.638,34	4,571	FIXE	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	342	19,00	2775	759	67	50411	5
02070708054708200	23/07/2007	01820563000547082400	30/11/2005	210.000,00	100,00	205.213,82	5,000	FIXE	0,750	FANU	FRCV	30/11/2040	400	19,00	1	579	8	31675	5
02070708054709300	23/07/2007	01820563000547093400	29/12/2005	160.000,00	100,00	156.131,80	4,645	FIXE	0,000	FANU	MHTO	31/12/2035	341	19,00	2841	597	68	40908	8
02070708054709400	23/07/2007	01820563000547094400	05/02/2006	194.000,00	100,00	188.951,41	4,564	FIXE	0,450	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1985	1985	6	52987	8
02070708054701600	23/07/2007	01820563000547016000	28/01/2006	133.000,00	100,00	133.000,00	4,921	FIXE	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	884	403	194	27649	9
02070708054709800	23/07/2007	01820563000547098000	25/01/2006	112.804,33	100,00	103.760,71	4,671	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2035	331	19,00	1979	184	158	12576	5
02070708054714700	23/07/2007	01820563000547147400	19/12/2005	78.000,00	100,00	76.831,35	5,073	FIXE	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1149	179	44	15245	8
02070708054714800	23/07/2007	01820563000547148000	30/11/2005	270.200,00	100,00	261.772,80	4,649	FIXE	0,650	FANU	FRCV	3011/2035	340	19,00	1319	34	64	1845	7
02070708054717200	23/07/2007	01820563000547172000	30/11/2005	225.000,00	100,00	220.411,40	5,250	FIXE	1,000	FSEM	FRCV	3011/2035	340	19,00	1270	343	21	17321	6
02070708054717200														1149	249	188	17315	2
02070708054719400	23/07/2007	01820563000547194000	15/12/2005	247.000,00	100,00	242.822,89	5,123	FIXE	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1625	576	167	5748	8
02070708054721400	23/07/2007	01820563000547214000	29/12/2005	244.000,00	100,00	240.912,65	4,789	FIXE	1,250	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	1453	501	198	33116	6
02070708054722600	23/07/2007	01820563000547226000	04/12/2

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708054743700	23/07/2007	01820963000547437000	21/12/2006	316.000,00	100,00	315.009,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2980	1054	104	40032	8
02070708054743810	23/07/2007	01820963000547438100	26/04/2006	180.000,00	100,00	177.207,62	4,251	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/04/2046	462	19,00	1750	392	172	39983	7
02070708054743830	23/07/2007	01820963000547438300	30/12/2005	164.000,00	100,00	164.000,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1318	1	73	69	0
02070708054743840																1757	123	58	2911	10
02070708054744800	23/07/2007	01820963000547446800	05/04/2006	145.000,00	100,00	142.149,43	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/04/2041	402	19,00	1929	597	137	17518	15
02070708054747700	23/07/2007	01820963000547477200	27/12/2006	90.000,00	100,00	87.544,81	5,073	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	01/01/2036	341	19,00	2426	72	176	3622	2
02070708054753600	23/07/2007	01820963000547536000	22/12/2006	175.000,00	100,00	169.992,49	4,864	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1832	1932	163	32983	3
02070708054754200	23/07/2007	01820963000547542000	15/02/2006	278.000,00	100,00	272.704,83	4,039	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2041	403	19,00	1587	177	181	16570	4
02070708054754900	23/07/2007	01820963000547549100	14/12/2005	99.657,00	100,00	98.854,60	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	699	121	20	6956	5
02070708054754910																631	107	240	15336	1
02070708054755300	23/07/2007	01820963000547553100	09/12/2005	130.000,00	100,00	127.033,08	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2576	912	76	50202	3
02070708054756400	23/07/2007	01820963000547564200	16/12/2005	136.000,00	100,00	132.413,63	5,373	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	05/01/2036	341	19,00	3246	2316	82	15430	10
02070708054762300	23/07/2007	01820963000547623400	03/01/2006	86.000,00	100,00	84.164,74	5,123	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	05/01/2036	341	19,00	2427	810	198	38219	12
02070708054766900	23/07/2007	01820963000547669000	10/01/2006	78.400,00	100,00	76.439,77	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1640	814	112	38723	1
02070708054766910																1640	788	53	38723	6
02070708054766980	23/07/2007	01820963000547669800	30/11/2005	97.000,00	100,00	91.654,73	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	269	19,00	1300	617	179	38685	5
02070708054766750	23/07/2007	01820963000547667500	15/12/2005	218.000,00	100,00	212.142,13	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1003	1003	203	59403	0
02070708054766760																1004	1004	89	59503	3
02070708054767500																1003	1003	29	59269	0
02070708054767700	23/07/2007	01820963000547675700	22/12/2005	260.000,00	100,00	250.841,72	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2047	474	19,00	16840	1017	16	12708	22
02070708054768000	23/07/2007	01820963000547680000	28/12/2005	120.000,00	100,00	116.643,68	5,173	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	714	419	118	2053	5
02070708054770500	23/07/2007	01820963000547705000	12/12/2005	198.640,00	100,00	192.676,45	4,964	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/12/2035	317	19,00	1833	323	39	7068	9
02070708054771000	23/07/2007	01820963000547710000	12/12/2005	220.000,00	100,00	222.282,53	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	2441	145	98	2554	18
02070708054774800	23/07/2007	01820963000547748000	21/12/2005	169.000,00	100,00	169.000,00	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2218	166	187	11922	3
02070708054775700	23/07/2007	01820963000547757400	12/12/2005	204.054,00	100,00	196.824,98	5,273	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/12/2040	401	19,00	1601	245	191	12357	6
02070708054775760	23/07/2007	01820963000547757600	14/12/2005	129.000,00	100,00	128.000,00	4,973	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2117	354	171	12231	10
02070708054776400	23/07/2007	01820963000547764000	16/12/2005	94.985,00	100,00	92.464,63	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	173	173	75	3731	9
02070708054777200	23/07/2007	01820963000547772000	14/12/2005	252.691,00	100,00	232.538,96	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	19,00	4088	587	88	3903	7
02070708054778800	23/07/2007	01820963000547788300	07/12/2005	159.207,44	100,00	154.969,32	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1	282	173	17798	10
02070708054778700	23/07/2007	01820963000547787000	22/12/2005	145.000,00	100,00	141.040,01	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1922	354	117	20914	5
02070708054781900	23/07/2007	01820963000547819000	03/02/2006	148.526,22	100,00	142.589,31	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	140	140	117	11053	7
02070708054783800	23/07/2007	01820963000547838000	14/12/2005	167.426,58	100,00	152.989,22	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1973	281	104	13970	6
02070708054783810																997	253	75	13965	1
02070708054783830																997	253	74	13965	1
02070708054783840																997	253	76	13965	1
02070708054786210	23/07/2007	01820963000547862100	15/12/2005	102.172,00	100,00	99.411,91	5,223	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2558	1025	8	73723	6
02070708054786810	23/07/2007	01820963000547868100	29/12/2005	114.800,00	100,00	110.802,63	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	611	51	129	14135	4
02070708054787600	23/07/2007	01820963000547876000	21/12/2005	158.795,00	100,00	155.394,02	5,114	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	3331	2403	52	64830	8
02070708054786800	23/07/2007	01820963000547868000	30/12/2005	144.000,00	100,00	139.509,35	4,973	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2729	1305	221	11440	9
02070708054790200	23/07/2007	01820963000547902100	10/01/2006	207.000,00	100,00	201.254,08	4,921	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1832	1221	47	29661	8
02070708054791000	23/07/2007	01820963000547910000	23/12/2005	200.000,00	100,00	194.502,70	5,114	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	760	760	53	46876	4
02070708054793500	23/07/2007	01820963000547935000	29/12/2005	102.462,00	100,00	99.743,60	5,323	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1744	785	148	4685	9
02070708054795200	23/07/2007	01820963000547952000	19/01/2006	92.699,00	100,00	90.493,27	4,721	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1681	161	182	240	14
02070708054795270	23/07/2007	01820963000547952700	21/12/2005	172.000,00	100,00	169.197,55	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1655	555	147	25209	11
02070708054795300	23/07/2007	01820963000547953000	29/01/2006	235.450,00	100,00	229.955,91	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1463	344	96	9055	11
02070708054796900	23/07/2007	01820963000547969300	16/12/2005	196.300,00	100,00	192.981,12	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1055	415	71	4773	9
02070708054802800	23/07/2007	01820963000548028000	16/01/2006	262.000,00	100,00	249.411,70	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2026	222	19,00	5543	408	216	24310	0
02070708054804000	23/07/2007	01820963000548040100	29/12/2005	205.000,00	100,00	201.693,81	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1852	1056	61	71292	5
02070708054805100	23/07/2007	01820963000548051500	19/12/2005	257.400,00	100,00	253.219,36	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/01/2046	461	19,00	2845	1743	70	79679	12
02070708054805900	23/07/2007	01820963000548059800	30/01/2006	150.480,00	100,00	139.897,84	4,671	MENS	EUIA	0,950	SEME	FRCV	10/02/2021	162	19,00	2678	481	48	35391	5
02070708054806170	23/07/2007	01820963000548061700	27/12/2005	101.600,00	100,00	101.600,00	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	944	333	87	29407	4
02070708054806760																944	333	55	29391	1
02070708054806900	23/07/2007	01820963000548069100	14/12/2005	360.000,00	100,00	349.957,23	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	845	332	79	19291	3
02070708054806910																1028	523	123	22660	4
02070708054809500	23/07/2007	01820963000548095400	15/12/2005	150.000,00	100,00	145.682,31	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1556	794	160	61273	2
02070708054813500	23/07/2007	01820963000548135400	02/12/2005	160.000,00	100,00	157.294,74	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1556	292	117	23898	7
02070708054815700	23/07/2007	01820963000548157900	04/01/2006	168.000,00	100,00	165.343,41	4,151	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2046	462	19,00	1550	39	101	1168	99
02070708054816200	23/07/2007	01820963000548162800	22/12/2005	230.700,00	100,00	224.005,61	4,614	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2269	393	44	6069	8
02070708054821280	23/07/2007	01820963000548212800	24/01/2006	123.930,00	100,00	123.930,00	4,871	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1976	1976	179	16896	3
02070708054821680	23/07/2007	01820963000548216800	16/01/2006	237.400,00	100,00	232.597,92	4,156	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2041	402	19,00	2880	607	135	31276	6
02070708054823080	23/07/2007	01820963000548230800	30/01/2006	103.692,68	100,00	100.579,97	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2804	957	41	26582	1
02070708054823060																2801	954	223	26736	5
02070708054824400	23/07/2007	01820963000548234400	30/12/2005	264.800,00	100,00	264.800,00	5,123	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2028	256	19,00	990	491	123	7893	3
02070708054824040	23/07/2007	01820963000548240400	13/12/2005	225.000,00	100,00	218.696,30	5,073	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2917	618	208	19135	6
02070708054824200	23/07/2007	01820963000548242000	21/12/2005	266.000,00	100,00	259.281,22	4,614	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1120	476	200	9021	12
02070708054824400	23/07/2007	01820963000548244000	27/02/2006	212.671,34	100,00	210.265,70	4,614	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	212	87	53	7634	9
02070708054825700	23/07/2007	01820963000548257200	29/12/2005	105.000,00	100,00	102.252,95	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	655	368	159	28986	4
02070708054826700	23/07/2007	01820963000548267000	22/12/2005	127.500,00	100,00	127.500,00	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1	436	22	19736	11
02070708054825100	23/07/2007	01820963000548251000	13/01/2006	156.000,00	100,00	152.048,38	4,821	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	02/02/2036	342	19,00	1	71	134	4647	7
02070708054829500	23/07/2007	01820963000548295600	23/12/2005	278.000,00	100,00	232.428,41	4,923	MENS	EUIA	0,550	SEME	FRCV	05/08/2026	228	19,00	4602	1680	77	62507	0
02070708054829560																4590	1678	146	62703	5
02070708054830400	23/07/2007	01820963000548304400	15/12/2005	324.000,00	100,00	320.634,46	4,900	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2028	249	19,00	3162	873	96	42315	1
02070708054830440																3162	873	66	42303	3
02070708054834700	23/07/2007	01820963000548347900	22/12/2005	172.700,00	100,00	167.992,76	5,273	MENS	EUIA	0,900	SEME	FRCV	05/01/2036	341	19,00	2262	116	116	8546	5
02070708054836270	23/07/2007	01820963000548362700	24/02/2006	170.000,00	100,00	166.579,67	4,700	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1989	53	132	3758	6
02070708054841970	23/07/2007	01820963000548419700	27/01/2006	163.000,00	100,00	158.677,66	4,771	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1	1637	192	25776	16
02070708054844020	23/07/2007	01820963000548440200	04/01/2006	84.142,00	100,00	81.821,17	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1679	240	115	20049	6
02070708054846740	23/07/2007	01820963000548467400	29/12/2005	229.000,00	100,00	225.336,47	4,132	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/01/2041	402	19,00	489	489	14	28982	7
02070708054846900	23/07/2007	01820963000548469000	19/12/2005	79.924,27	100,00	78.258,51	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2040	401	19,00	2072	146	119	4653	9
02070708054847200	23/07/2007	01820963000548472000	29/12/2005	134.828,00	100,00	132.693,48	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1918	289	220	24273	6
02070708054849600	23/07/2007	01820963000548496700	29/12/2005	238.200,00	100,00	231.706,98	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2327	111	124	4677	5
02070708054850300	23/07/2007	01820963000548503500	23/12/2005	155.000,00	100,00	150.782,59	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	10/01/2036	341	19,00	1195	94	107	3515	6
02070708054850310																1195	94	108	3492	6
02070708054853300	23/07/2007	01820963000548533500	04/01/2006	170.000,00	100,00	165.628,81	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1570	423	74	25533	5
02070708054853620	23/07/2007	01820963000548536200	20/12/2005	163.000,00	100,00	163.000,00	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1222	582	21	8592	10
02070708054854670	23/07/2007	01820963000548546700	22/12/2005	138.000,00	100,00	134.167,12	4,846	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2129	292	68	30284	6
02070708054854680																2124	977	144	90012	6
02070708054856370	23/07/2007	01820963000548563700	29/12/2005	169.600,00	100,00	164.446,49	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2405	1419	58	59854	4
02070708054858350	23/07/2007	01820963000548583500	29/12/2005	169.500,00	100,00	166.747,04	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/01/2046	461	19,00	2175	185	89	9684	11
02070708054858560	23/07/2007	01820963000548585600	09/01/2006	144.222,68	100,00	140.473,11	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1766	162	66	7563	11
02070708054859800	23/07/2007	01820963000548598000	29/12/2005	127.136,00	100,00	123.669,22	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2026	341	19,00	1855	336	93	14176	6
02070708054859890																1992	342	197	14175	7
02070708054863200	23/07/2007	01820963000548632400	21/12/2005	122.770,26	100,00	118.179,48	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	281	19,00	2575	1536	148	107574	5
02070708054865150	23/07/2007	01820963000548651500	15/03/2006	95.000,00	100,00	93.906,67	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2038	344	19,00	345	225	107	12587	5
02070708054865740	23/07/2007	01820963000548657400	29/12/2005	190.000,00	100,00	184.912,10	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2819	143	6	2656	8
02070708054870040	23/07/2007	01820963000548700400	05/01/2006	93.000,00	100,00	87.684,67	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1595	15	192	1235	3
02070708054871400	23/07/2007	01820963000548714300	30/12/2005	192.500,00	100,00	187.086,10	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	573	573	41	30075	9
02070708054876300	23/07/2007	01820963000548763000	16/01/2006	140.000,00	100,00	136.398,33	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1181	567	225	23314	16
02070708054872100	23/07/2007	01820963000548721000	22/12/2005	100.126,00	100,00	97.304,19	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1003	13	206	418	9
02070708054873210	23/07/2007	01820963000548732100	19/01/2006	194.000,00	100,00	188.870,64	4,201	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2986	869	42	8286	14
02070708054873460	23/07/2007	01820963000548734600	24/11/2005	210.000,00	100,00	203.792,98	4,853	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1853	807	142	14201	10
02070708054879500	23/07/2007	01820963000548795000	30/12/2005	232.581,00	100,00	224.663,86	4,758	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1354	141	152	10181	5
02070708054881700	23/07/2007	01820963000548817400	24/02/2006	391.000,00	100,00	381.164,36	4,914	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2301	518	110	946	9
02070708054882470	23/07/2007	01820963000548824700	23/06/2006	266.662,65	100,00	265.666,20	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/06/2046	462	19,00	1882	378	105	3151	7
02070708054882520	23/07/2007	01820963000548825200	31/01/2006	72.000,00	100,00	72.000,00	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1898	38	84	8953	6
02070708054884740	23/07/2007	01820963000548847400	27/12/2005	120.000,00	100,00	111.502,92	4,500	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2040	401	19,00	1678	258	91	4502	11
02070708054885520	23/07/2007	01820963000548855200	16/12/2005	129.785,00	100,00	125.977,96	4,514	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2761	209	177	15383	12
02070708054886480	23/07/2007	01820963000548864800	21/12/2005	230.000,00	100,00	224.006,65	4,923	MENS	EUIA	0,550	SEME	FRCV	05/05/2034	321	19,00	1694	389	82	19037	6
02070708054886490	23/07/2007	01820963000548864900	04/04/2006	368.000,00	100,00	368.000,00	4,001	FMES	EUIA	0,000	FANU	FRCV	31/01/2026	222	19,00	3442	652	181	21746	3
02070708054889420	23/07/2007	01820963000548894200	29/12/2005	257.000,00	100,00	248.616,69	5,073	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	10/01/2033	305	19,00	4019	821	133	51915	6
02070708054891420	23/07/2007	01820963000548914200	30/12/2005	200.000,00	100,00	194.216,46	4,664	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2752	217	71	1696	5
02070708054892400	23/07/2007	01820963000548924000	30/01/2006	69.127,14	100,00	67.291,57	4,671	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	334	19,00	699	614	200	60494	3
02070708054893700	23/07/2007	01820963000548937000	22/02/2006	203.645,24	100,00	198.675,14	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1729	236	43	14776	6
02070708054894320	23/07/2007	01820963000548943200	24/02/2006	157.300,00	100,00	153.328,39	4,841	MENS	MHTO	0,000	ANUA	FRCV	29/02/2036	343	19,00	834	180	54	18054	6
02070708054894330	23/07/2007	01820963000548943300	27/12/2005	208.146,00	100,00	202.625,88	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1306	187	101	12834	5
02070708054894740	23/07/2007	01820963000548947400	16/12/2005	245.000,00	100,00	241.889,98	5,092	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2045	461	19,00	1884	126	17	6994	1
02070708054894750																1884	126	17	6994	4
02070708054897200	23/07/2007	01820963000548972200	30/01/2006	169.800,00	100,00	168.800,00	4,671	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2226	183	105	13488	6
02070708054897360	23/07/2007	01820963000548973600	02/02/2006	70.168,06	100,00	67.064,94	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2026	223	19,00	1657	85	72	10207	5
02070708054899400	23/07/2007	01820963000548994000	23/12/2005	168.044,00	100,00	154.629,36	5,123	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2040	401	19,00	1	481	9	35047	6
02070708054899410																3200	480	179	35024	0
02070708054899490																3207	482	225	34996	0
02070708054904100	23/07/2007	01820963000549041000	23/12/2005	168.000,00	100,00	168.000,00	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1599	374	190	9057	7
02070708054906800	23/07/2007	01820963000549068000	03/02/2006	94.000,00	100,00	91.185,32	5,264	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	770	770	152	53714	5
02070708054909900	23/07/2007	01820963000549099000	23/12/2005	168.475,00	100,00	166.348,03	4,823	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/12/2035	341	19,00	2425	1497	1	84045	4
02070708054907500	23/07/2007	01820963000549075000	19/01/2006	144.000,00	100,00	140.300,93	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2830	883	29	83565	0
02070708054907510																1	1	11	83351	0
02070708054908300	23/07/2007	01820963000549083000	29/12/2005	181.273,00	100,00	176.274,16	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1663	394	135	33043	6
02070708054908310																1663	622	150	33343	8
02070708054908400	23/07/2007	01820963000549084000	29/12/2005	204.500,00	100,00	198.801,69	5,123	MENS	EUIA	0,750	ANUA	FRCV	10/01/2036	341	19,00	467	280	108	3495	12
02070708054909400	23/

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

164

8B0697535

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE... HIPOTECA ESTÁN PARA... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACIÓN DE ACTIVOS... CEDIDOS POR BANCO M...

FECHA DE EMISIÓN : 29 de julio de 2007

05/2007

CONTRATO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO																		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)				
02207070805492621600	23/07/2007	0182[illegible]	29/12/2005	199.223,15	100,00	198.978,40	[illegible]				0,750	FSEM	FRCV	31/01/2035	341	10,00	9681	427	211	22549	3			
02207070805492621600																	9681	427	211	22549	3			
02207070805492626300	23/07/2007	01822953000549262600	12/01/2006	280.000,00	100,00	272.750,71	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492626300	23/07/2007	01822953000549262600	30/11/2005	270.000,00	100,00	265.395,28	5,000	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492626300	23/07/2007	01822953000549262600	20/04/2006	322.400,00	100,00	316.611,28	4,123	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492627600	23/07/2007	01822953000549262700	27/03/2006	213.600,00	100,00	209.753,44	4,884	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492627600	23/07/2007	01822953000549262700	29/12/2005	137.000,00	100,00	137.000,00	5,329	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492632200	23/07/2007	01822953000549263200	27/02/2006	88.782,00	100,00	86.540,01	4,884	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	9448	188	15	8916	5			
02207070805492632200																	4286	253	209	9196	2			
02207070805492632200																	4270	137	113	9270	5			
02207070805492631600	23/07/2007	01822953000549263100	13/01/2006	240.350,00	100,00	234.214,49	5,000	FNES	MIXTO		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	3538	67	223	973	5			
02207070805492597000	23/07/2007	01822953000549259700	27/04/2006	225.600,00	100,00	219.677,75	4,750	FNES	MIXTO		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1935	278	98	6360	13			
02207070805493553000	23/07/2007	01822953000549355300	29/12/2005	124.000,00	100,00	121.370,16	5,123	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	341	10,00	611	51	123	4123	4			
02207070805492634300	23/07/2007	01822953000549263400	12/04/2006	130.418,00	100,00	127.134,78	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	793	97	11	2005	17			
02207070805493593000	23/07/2007	01822953000549359300	22/12/2005	194.000,00	100,00	188.631,93	5,264	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	341	10,00	3538	916	110	6441	12			
02207070805493596200	23/07/2007	01822953000549359600	16/04/2006	147.700,00	100,00	143.600,36	4,421	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1	31	84	2057	5			
02207070805493492600	23/07/2007	01822953000549349200	30/12/2005	95.000,00	100,00	92.632,63	4,721	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1474	225	173	12678	1			
02207070805493422600	23/07/2007	01822953000549342200	30/12/2005	159.000,00	100,00	153.693,35	4,884	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	281	10,00	1921	638	94	32563	8			
02207070805493422300	23/07/2007	01822953000549342300	23/01/2006	107.500,00	100,00	104.856,49	4,771	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1790	143	214	12952	3			
02207070805493425800	23/07/2007	01822953000549342500	21/12/2005	242.650,00	100,00	236.650,76	5,123	MIXTO	EUVA		0,750	ANUA	FRCV	15/01/2036	341	10,00	573	343	168	5777	7			
02207070805493431600	23/07/2007	01822953000549343100	02/02/2006	223.200,00	100,00	217.257,89	4,884	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	1806	697	55	28057	8			
02207070805493438000	23/07/2007	01822953000549343800	01/02/2006	153.000,00	100,00	149.153,12	4,884	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	1995	1178	33	47759	3			
02207070805493446600	23/07/2007	01822953000549344600	03/01/2006	167.000,00	100,00	162.599,85	4,884	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2574	954	169	8360	7			
02207070805493452600	23/07/2007	01822953000549345200	13/01/2006	245.287,49	100,00	238.948,48	4,671	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1705	174	71	12167	6			
02207070805493465200	23/07/2007	01822953000549346500	28/12/2005	167.000,00	100,00	163.497,58	4,658	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2214	730	62	35744	3			
02207070805493465200																	2214	730	102	35764	3			
02207070805493465700	23/07/2007	01822953000549346500	24/01/2006	112.475,00	100,00	111.748,24	4,354	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2036	452	10,00	2654	347	214	24155	6			
02207070805493466000	23/07/2007	01822953000549346600	29/12/2005	233.000,00	100,00	227.250,21	4,884	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1281	93	7	12977	6			
02207070805493491600	23/07/2007	01822953000549349100	23/12/2005	70.000,00	100,00	68.464,87	5,223	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/12/2035	221	10,00	2445	1330	105	46365	13			
02207070805493505200	23/07/2007	01822953000549350500	30/12/2005	145.000,00	100,00	142.056,56	5,173	FNES	EUVA		0,900	FANU	FRCV	31/12/2035	461	10,00	1629	1629	15	16101	9			
02207070805493502000	23/07/2007	01822953000549350200	19/01/2006	91.000,00	100,00	91.000,00	4,921	FNES	EUVA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2063	358	129	19644	6			
02207070805493503000	23/07/2007	01822953000549350300	03/02/2006	76.200,00	100,00	73.643,01	4,921	MIXTO	EUVA		0,900	SEME	FRCV	05/02/2031	282	10,00	1935	999	164	68864	2			
02207070805493525200	23/07/2007	01822953000549352500	17/01/2006	169.928,00	100,00	165.760,56	4,421	MIXTO	EUVA		0,900	SEME	FRCV	03/02/2036	342	10,00	4133	69	184	5256	2			
02207070805493549700	23/07/2007	01822953000549354900	28/12/2005	207.000,00	100,00	201.882,38	4,945	FNES	MIXTO		0,900	FANU	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1723	761	82	49826	5			
02207070805493554800	23/07/2007	01822953000549355400	21/12/2005	162.500,00	100,00	162.500,00	5,373	FNES	EUVA		1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	161	10,00	2944	1140	76	76771	3			
02207070805493554800																	2944	1140	10	76749	1			
02207070805493568600	23/07/2007	01822953000549356800	10/01/2006	232.237,00	100,00	228.560,04	4,284	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2046	462	10,00	2440	2440	138	40245	12			
02207070805493575900	23/07/2007	01822953000549357500	30/12/2005	395.000,00	100,00	385.972,16	4,945	FNES	MIXTO		0,900	FANU	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1616	413	165	19588	9			
02207070805493594800	23/07/2007	01822953000549359400	26/02/2006	157.600,00	100,00	153.105,82	5,364	MIXTO	EUVA		1,250	ANUA	FRCV	01/03/2036	343	10,00	145	145	85	4469	5			
02207070805493597000	23/07/2007	01822953000549359700	27/01/2006	214.000,00	100,00	208.547,45	4,921	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2148	111	199	5645	7			
02207070805493621400	23/07/2007	01822953000549362100	03/02/2006	80.000,00	100,00	78.155,59	4,984	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	1426	366	26	23311	5			
02207070805493622200	23/07/2007	01822953000549362200	23/01/2006	274.650,00	100,00	268.171,27	4,284	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2041	402	10,00	2884	971	66	42662	3			
02207070805493622200																	2885	902	3	42657	7			
02207070805493626000	23/07/2007	01822953000549362600	29/12/2005	105.900,00	100,00	105.900,00	5,173	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1691	439	117	39531	5			
02207070805493641000	23/07/2007	01822953000549364100	13/01/2006	229.000,00	100,00	225.656,66	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2046	462	10,00	2042	191	88	14018	6			
02207070805493654400	23/07/2007	01822953000549365400	30/11/2005	295.000,00	100,00	290.662,23	4,986	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	10,00	3198	1081	163	30216	10			
02207070805493671200	23/07/2007	01822953000549367100	23/12/2005	216.595,00	100,00	213.340,37	5,123	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	461	10,00	3057	3057	129	15130	6			
02207070805493684800	23/07/2007	01822953000549368400	28/02/2006	242.550,00	100,00	234.836,62	4,841	FNES	MIXTO		0,950	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	10,00	2403	1301	117	49198	11			
02207070805493712700	23/07/2007	01822953000549371200	27/01/2006	242.100,00	100,00	238.326,99	4,184	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2046	462	10,00	1595	859	12	59769	3			
02207070805493718000	23/07/2007	01822953000549371800	13/02/2006	163.000,00	100,00	159.958,25	4,734	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	3094	1	185	19548	12			
02207070805493724800	23/07/2007	01822953000549372400	27/12/2005	175.000,00	100,00	175.000,00	4,993	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1067	126	189	6815	7			
02207070805493724800																	1070	127	78	6859	2			
02207070805493725000	23/07/2007	01822953000549372500	30/11/2005	140.000,00	100,00	132.469,91	4,579	FNES	EUVA		0,450	FANU	FRCV	30/11/2025	220	10,00	4511	999	11	66638	4			
02207070805493761600	23/07/2007	01822953000549376100	27/12/2005	232.000,00	100,00	225.946,85	5,373	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1931	853	88	10108	6			
02207070805493795300	23/07/2007	01822953000549379500	10/01/2006	72.500,00	100,00	72.500,00	4,921	FNES	EUVA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1840	1840	145	27972	4			
02207070805493797300	23/07/2007	01822953000549379700	19/01/2006	75.000,00	100,00	72.462,40	4,971	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2031	282	10,00	2305	183	210	5527	7			
02207070805493791100	23/07/2007	01822953000549379100	24/03/2006	147.600,00	100,00	143.857,40	4,695	FNES	MIXTO		0,250	FANU	FRCV	31/03/2036	344	10,00	1274	91	100	6963	4			
02207070805493634600	23/07/2007	01822953000549363400	24/01/2006	204.000,00	100,00	199.709,62	4,653	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2156	1078	61	19461	19			
02207070805493643300	23/07/2007	01822953000549364300	01/02/2006	255.000,00	100,00	249.684,45	4,914	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	2156	2077	131	72004	3			
02207070805493682900	23/07/2007	01822953000549368200	18/01/2006	107.000,00	100,00	105.235,40	4,421	FNES	EUVA		0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	5453	1417	191	14908	7			
02207070805493674200	23/07/2007	01822953000549367400	20/01/2006	208.000,00	100,00	204.768,16	4,153	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1702	1690	72	62938	4			
02207070805493691400	23/07/2007	01822953000549369100	13/01/2006	205.445,00	100,00	202.430,69	4,481	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2046	462	10,00	1705	99	11	8647	8			
02207070805493691400																	2239	156	99	8677	6			
02207070805493716300	23/07/2007	01822953000549371600	04/01/2006	102.858,00	100,00	95.385,97	4,624	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	166	10,00	442	68	61	6728	3			
02207070805493719100	23/07/2007	01822953000549371900	10/01/2006	201.488,00	100,00	195.832,75	4,921	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1599	570	129	12676	13			
02207070805493626400	23/07/2007	01822953000549362600	24/01/2006	223.000,00	100,00	216.925,00	4,671	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	882	110	90	11166	1			
02207070805493626400																	2656	334	223	7363	9			
02207070805493572200	23/07/2007	01822953000549357200	12/01/2006	480.000,00	100,00	466.670,91	4,471	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2021	162	10,00	804	325	147	27465	4			
02207070805493581600	23/07/2007	01822953000549358100	29/12/2005	500.000,00	100,00	485.854,46	4,584	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/01/2046	462	10,00	214	214	173	7301	3			
02207070805493624400	23/07/2007	01822953000549362400	23/01/2006	208.300,00	100,00	202.726,16	4,854	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1455	291	142	8219	14			
02207070805493603000	23/07/2007	01822953000549360300	02/02/2006	242.500,00	100,00	236.650,69	4,654	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2046	462	10,00	1316	1316	135	36621	6			
02207070805493695500	23/07/2007	01822953000549369500	10/02/2006	100.000,00	100,00	101.650,62	4,971	MIXTO	EUVA		0,950	SEME	FRCV	13/08/2021	168	10,00	612	529	11	53522	11			
02207070805493692000	23/07/2007	01822953000549369200	23/03/2006	69.000,00	100,00	67.804,39	5,104	FNES	EUVA		1,100	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	10,00	638	117	78	6152	7			
02207070805493695600	23/07/2007	01822953000549369500	12/01/2006	100.200,00	100,00	96.265,49	4,771	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1953	555	52	1643	12			
02207070805493615000	23/07/2007	01822953000549361500	19/02/2006	219.500,00	100,00	214.464,62	4,388	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	28/02/2036	343	10,00	1107	133	6	12653	9			
02207070805493615200	23/07/2007	01822953000549361500	30/12/2005	124.400,00	100,00	120.880,48	4,884	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	341	10,00	1691	1	116	17078	6			
02207070805493673000	23/07/2007	01822953000549367300	22/01/2006	165.000,00	100,00	160.660,53	4,484	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2046	462	10,00	3695	528	240	19124	12			
02207070805493674500	23/07/2007	01822953000549367400	27/01/2006	96.000,00	100,00	93.309,76	4,721	FNES	EUVA		0,800	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1691	371	1	33834	5			
02207070805493674500																	1245	452	69	33840	7			
02207070805493516200	23/07/2007	01822953000549351600	17/01/2006	119.305,00	100,00	118.305,00	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2990	669	144	31457	4			
02207070805493521600	23/07/2007	01822953000549352100	27/02/2006	233.000,00	100,00	224.867,65	4,584	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	334	10,00	461	461	114	4867	11			
02207070805493525000	23/07/2007	01822953000549352500	03/01/2006	84.000,32	100,00	84.000,24	4,421	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	30/01/2026	210	10,00	1827	375	209	29089	3			
02207070805493525000																	1827	375	183	28084	3			
02207070805493504300	23/07/2007	01822953000549350400	20/01/2006	160.000,00	100,00	153.672,78	4,421	FNES	EUVA		0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	4300	395	131	26989	3			
02207070805493507800	23/07/2007	01822953000549350700	27/01/2006	128.162,00	100,00	124.977,65	4,488	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1635	339	172	34085	7			
02207070805493519100	23/07/2007	01822953000549351900	30/01/2006	104.000,00	100,00	100.877,94	4,421	FNES	EUVA		0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1865	400	203	18239	4			
02207070805493521400	23/07/2007	01822953000549352100	19/01/2006	114.000,00	100,00	109.855,69	4,671	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2031	282	10,00	1159	523	224	29855	4			
02207070805493521400																	1159	323	130	29818	4			
02207070805493514200																	1131	910	141	28008	5			
02207070805493514200	23/07/2007	01822953000549351400	18/01/2006	228.723,18	100,00	222.655,88	5,888	FNES	MIXTO		0,250	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	3882	1407	146	19716	17			
02207070805493528600	23/07/2007	01822953000549352800	25/01/2006	192.000,00	100,00	188.007,58	4,721	MIXTO	EUVA		0,900	SEME	FRCV	15/05/2034	321	10,00	870	868	164	43184	8			
02207070805493530800	23/07/2007	01822953000549353000	27/01/2006	68.000,00	100,00	66.005,08	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2471	559	112	16600	6			
02207070805493504600	23/07/2007	01822953000549350400	09/02/2006	185.000,00	100,00	182.371,45	4,359	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	28/02/2041	469	10,00	1004	222	143	30649	7			
02207070805493541800	23/07/2007	01822953000549354100	27/01/2006	169.000,00	100,00	164.373,38	4,671	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2196	239	67	1908	8			
02207070805493541800																	2274	297	6	13212	8			
02207070805493563600	23/07/2007	01822953000549356300	03/02/2006	175.000,00	100,00	171.556,34	4,891	FNES	MIXTO		0,900	FANU	FRCV	29/02/2036	343	10,00	3541	258	101	8470	16			
02207070805493582800	23/07/2007	01822953000549358200	10/02/2006	270.000,00	100,00	263.999,42	4,784	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	3026	364	91	2501	13			
02207070805493591000	23/07/2007	01822953000549359100	16/01/2006	214.000,00	100,00	210.743,66	4,284	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1604	381	135	6986	9			
02207070805493591600	23/07/2007	01822953000549359100	19/01/2006	542.200,00	100,00	528.397,44	4,658	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2905	2905	116	44402	10			
02207070805493415000	23/07/2007	01822953000549341500	11/01/2006	126.000,00	100,00	122.775,22	4,721	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1420	468	15	17917	4			
02207070805493464200	23/07/2007	01822953000549346400	25/01/2006	165.000,00	100,00	161.758,24	4,671	MIXTO	EUVA		0,750	SEME	FRCV	16/05/2041	402	10,00	3064	1265	167	65132	5			
02207070805493469100	23/07/2007	01822953000549346900	10/02/2006	172.700,00	100,00	168.240,19	5,171	FNES	EUVA		1,250	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2468	858	117	4480	10			
02207070805493484000	23/07/2007	01822953000549348400	13/01/2006	165.300,00	100,00	160.370,69	4,721	FNES	EUVA		0,900	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	204	204	68	6911	6			
02207070805493484700	23/07/2007	01822953000549348400	27/01/2006	153.000,00	100,00	149.287,88	4,884	MIXTO	EUVA		0,550	SEME	FRCV	05/03/2036	343	10,00	1354	528	30	20568	6			
02207070805493507700	23/07/2007	01822953000549350700	10/01/2006	174.000,00	100,00	169.191,12	4,771	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2021	162	10,00	1569	495	33	24199	5			
02207070805493507900	23/07/2007	01822953000549350700	19/01/2006	137.000,00	100,00	133.653,77	4,591	MIXTO	EUVA		1,050	SEME	FRCV	05/02/2036	342	10,00	805	805	89	11270	11			
02207070805493544000	23/07/2007	01822953000549354400	23/01/2006	243.000,00	100,00	236.804,54	4,671	FNES	EUVA		0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2112	329	163	5353	7			
02207070805493548500	23/07/2007	01822953000549354800	25/01/2006	113.000,00	100,00	110.662,59	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2530	952	24	36221	6			
02207070805493557300	23/07/2007	01822953000549355700	13/01/2006	328.000,00	100,00	318.723,68	4,521	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	2313	156	165	10878	5			
02207070805493557300																	2313	156	169	10880	5			
02207070805493575700	23/07/2007	01822953000549357500	29/02/2006	149.367,00	100,00	143.699,49	4,388	FNES	EUVA		0,950	FANU	FRCV	29/02/2036	283	10,00	2552	503	33	9069	5			
02207070805493582400	23/07/2007	01822953000549358200	27/02/2006	165.750,00	100,00	161.695,67	5,884	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	29/02/2036	343	10,00	2518	1248	80	60640	7			
02207070805493603900	23/07/2007	01822953000549360300	27/01/2006	116.000,00	100,00	108.391,25	4,771	FNES	EUVA		0,950	FSEM	FRCV	31/01/2046	462	10,00	891	394	141	40578	6			
02207070805493523400	23/07/2007	01822953000549352300	01/02/2006	75.000,00	100,00	74.732,99	4,764	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	10,00	1496	96	87	10951	6			
02207070805493525500	23/07/2007	01822953000549352500	26/01/2006	62.179,74	100,00	59.259,97	4,671	FNES	EUVA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	222	10,00	734	90	192	13726	1			
02207070805493525500																	736	90	165	13719	0			
02207070805493525500																	736	90	186	13720	3			
02207070805493568800	23/07/2007	01822953000549356800	10/01/2006	74.250,34	100,00	72.325,50	4,921	FNES	EUVA		0,800	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1522	1101	20	24199	6			
02207070805493569100	23/07/2007	01822953000549356900	16/01/2006	68.000,00	100,00	66.305,28	4,921	FNES	EUVA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	10,00	1888	325	177	13973	2			
02207070805493634400	23/07/2007	01822953000549363400	13/01/2006	168.000,00	100,00	163.194,69	4,621	MIXTO	EUVA		0,750	SEME	FRCV	05/02/2036	342	10,00	683	577	189	50904	4			
02207070805493634400																	682	576	1	50897	0			
02207070805493727800	23/07/2007	01822953000549372700	27/01/2006	180.000,00	100,00	175.240,16	4,921	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	10,00	5558	20	145	1105	6			
02207070805493731700	23/07/2007	01822953000549373100	09/02/2006	223.228,00	100,00	220.136,62	4,539	FNES	EUVA		1,000	FANU	FRCV	28/02/2046	463	10,00	1708	291	1	6632	14			
02207070805493736000	23/07/2007	01822953000549373600	20

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMGR FINCA	NUMEP. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706055087200	23/07/2007	01620693800555087200	25/04/2006	178.400,00	100,00	175.990,89	4,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2145	734	47	5068	4
02070706055100500	23/07/2007	01620693800555100500	30/06/2006	68.900,00	100,00	66.567,94	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	342	19,00	10041	125	113	10041	3
02070706055104700	23/07/2007	01620693800555104700	28/06/2006	312.400,00	100,00	312.400,00	4,671	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	342	19,00	3629	1054	86	55851	11
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	19/05/2006	112.000,00	100,00	109.325,11	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	29/05/2036	343	19,00	1860	528	129	34483	0
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	13/06/2006	131.400,00	100,00	131.400,00	4,671	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	31/05/2036	342	19,00	903	190	58	22785	6
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	01/03/2006	100.000,00	100,00	97.764,66	4,684	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/02/2036	344	19,00	2295	523	125	28778	3
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	20/01/2006	165.000,00	100,00	161.421,54	4,671	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	3465	685	159	20843	13
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	19/01/2006	160.000,00	100,00	155.883,80	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1801	842	222	11462	4
02070706055104900	23/07/2007	01620693800555104900	16/01/2006	169.600,00	100,00	168.559,44	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1046	221	177	10799	0
02070706055111600	23/07/2007	01620693800555111600	13/01/2006	350.000,00	100,00	339.313,67	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2666	739	66	52611	5
02070706055111600																2920	691	171	52217	1
02070706055111700	23/07/2007	01620693800555111700	15/02/2006	129.000,00	100,00	124.858,61	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	29/09/2034	293	19,00	2916	436	59	31632	3
02070706055117600	23/07/2007	01620693800555117600	24/02/2006	84.000,00	100,00	80.277,36	4,864	FMES	EU1A	0,888	FSEM	FRCV	28/02/2026	223	19,00	180	1	114	13021	6
02070706055118400	23/07/2007	01620693800555118400	19/01/2006	240.000,00	100,00	233.644,17	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2036	330	19,00	2642	611	59	45577	6
02070706055118400																2645	614	32	46029	6
02070706055119600	23/07/2007	01620693800555119600	14/02/2006	186.637,54	100,00	174.705,22	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	696	348	97	19718	7
02070706055120600	23/07/2007	01620693800555120600	09/02/2006	68.824,94	100,00	67.155,41	4,514	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	420	420	41	27469	3
02070706055121700	23/07/2007	01620693800555121700	13/03/2006	114.000,00	100,00	111.467,67	4,465	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1172	535	75	41302	8
02070706055124900	23/07/2007	01620693800555124900	13/04/2006	190.000,00	100,00	184.770,54	4,721	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	6051	413	45	22988	3
02070706055126900	23/07/2007	01620693800555126900	19/04/2006	257.500,00	100,00	257.500,00	4,721	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2031	282	19,00	1571	544	76	44167	4
02070706055127050	23/07/2007	01620693800555127050	27/02/2006	166.100,00	100,00	158.746,72	4,614	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	783	51	4	4510	4
02070706055127050																783	51	157	4561	4
02070706055127900	23/07/2007	01620693800555127900	02/03/2006	211.000,00	100,00	206.068,93	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2832	2289	1	33014	6
02070706055129400	23/07/2007	01620693800555129400	20/04/2006	220.000,00	100,00	214.433,74	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1228	325	178	21709	7
02070706055129400																1128	225	89	21709	0
02070706055130200	23/07/2007	01620693800555130200	19/04/2006	125.050,00	100,00	92.975,62	4,771	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1	1	1	58464	0
02070706055134100	23/07/2007	01620693800555134100	31/01/2006	219.600,00	100,00	213.984,28	5,003	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/08/2036	342	19,00	2606	664	25	7292	5
02070706055134300	23/07/2007	01620693800555134300	13/02/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,914	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2025	211	19,00	1715	99	114	7325	3
02070706055134400	23/07/2007	01620693800555134400	24/02/2006	212.000,00	100,00	209.010,25	4,389	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2733	1049	84	12034	4
02070706055138300	23/07/2007	01620693800555138300	24/04/2006	136.827,00	100,00	133.321,57	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2647	313	130	13630	3
02070706055140100	23/07/2007	01620693800555140100	24/01/2006	173.000,00	100,00	173.000,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	342	19,00	1696	702	3	3652	7
02070706055144400	23/07/2007	01620693800555144400	09/03/2006	190.000,00	100,00	187.465,71	4,415	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	960	560	53	30295	6
02070706055147300	23/07/2007	01620693800555147300	29/06/2006	50.050,00	100,00	48.816,50	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/08/2036	342	19,00	1053	361	133	7597	6
02070706055149500	23/07/2007	01620693800555149500	30/01/2006	111.000,00	100,00	108.139,17	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2147	256	161	7337	9
02070706055151500	23/07/2007	01620693800555151500	27/01/2006	155.300,00	100,00	151.411,72	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1481	1180	125	6769	7
02070706055160100	23/07/2007	01620693800555160100	30/01/2006	213.800,00	100,00	206.122,05	4,821	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	5340	1304	54	76010	3
02070706055160100																5777	1741	202	96421	6
02070706055161700	23/07/2007	01620693800555161700	30/01/2006	114.000,00	100,00	111.750,73	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	342	19,00	1402	119	168	5107	12
02070706055161400	23/07/2007	01620693800555161400	07/03/2006	140.000,00	100,00	138.120,43	4,315	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	2547	901	107	54209	2
02070706055163000	23/07/2007	01620693800555163000	29/01/2006	65.715,00	100,00	62.642,34	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2026	222	19,00	1221	395	2	17247	5
02070706055164000	23/07/2007	01620693800555164000	03/02/2006	94.000,00	100,00	91.891,28	5,214	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	3478	2558	167	5111	7
02070706055164300	23/07/2007	01620693800555164300	03/02/2006	234.000,00	100,00	234.000,00	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	1806	143	67	8443	11
02070706055171200	23/07/2007	01620693800555171200	03/02/2006	387.700,00	100,00	379.081,85	4,844	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1163	688	42	3530	8
02070706055172400	23/07/2007	01620693800555172400	19/01/2006	183.700,00	100,00	183.700,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1324	1324	13	65699	1
02070706055172400																1317	1	168	65625	6
02070706055175300	23/07/2007	01620693800555175300	24/01/2006	123.000,00	100,00	119.733,54	4,921	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1183	420	104	31544	5
02070706055177000	23/07/2007	01620693800555177000	20/01/2006	120.300,00	100,00	120.300,00	4,671	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	2470	1013	196	19599	7
02070706055178900	23/07/2007	01620693800555178900	23/02/2006	159.000,00	100,00	154.202,63	5,164	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	28/02/2036	343	19,00	2123	360	53	28703	2
02070706055179400	23/07/2007	01620693800555179400	24/02/2006	222.700,00	100,00	217.365,09	4,389	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	28/02/2036	343	19,00	5859	932	137	40487	6
02070706055183700	23/07/2007	01620693800555183700	07/02/2006	130.000,00	100,00	126.310,96	4,789	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	1184	29	15	2747	6
02070706055184800	23/07/2007	01620693800555184800	07/02/2006	143.000,00	100,00	143.000,00	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	2444	801	93	51843	5
02070706055185200	23/07/2007	01620693800555185200	01/02/2006	193.000,00	100,00	175.782,78	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	29/08/2036	343	19,00	2002	972	128	54639	1
02070706055185800	23/07/2007	01620693800555185800	23/01/2006	150.000,00	100,00	107.228,28	4,501	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/01/2046	462	19,00	1451	1002	42	9651	6
02070706055185800																1537	136	138	9818	10
02070706055192000	23/07/2007	01620693800555192000	02/02/2006	203.000,00	100,00	198.088,36	5,064	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	29/02/2036	343	19,00	535	419	23	25859	2
02070706055194500	23/07/2007	01620693800555194500	30/01/2006	79.418,00	100,00	75.590,95	4,621	MENS	EU1A	0,788	SEME	FRCV	01/02/2026	222	19,00	1857	435	29	16866	5
02070706055195400	23/07/2007	01620693800555195400	09/03/2006	170.000,00	100,00	166.281,19	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1680	526	139	34488	900
02070706055196300	23/07/2007	01620693800555196300	10/04/2006	260.000,00	100,00	254.276,37	4,906	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1196	98	66	7624	8
02070706055196400	23/07/2007	01620693800555196400	02/02/2006	156.831,33	100,00	151.800,99	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	1677	255	153	4052	17
02070706055196600	23/07/2007	01620693800555196600	30/01/2006	228.000,00	100,00	215.428,91	4,621	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2024	198	19,00	4199	697	4	36824	7
02070706055201500	23/07/2007	01620693800555201500	14/02/2006	237.000,00	100,00	221.328,83	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2021	163	19,00	1652	327	175	23882	9
02070706055201500																1652	327	76	23882	0
02070706055201500																1649	326	130	21984	10
02070706055204100	23/07/2007	01620693800555204100	19/01/2006	137.000,00	100,00	133.476,54	4,671	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1491	575	97	50438	5
02070706055204100																1549	1549	99	57546	1
02070706055204200	23/07/2007	01620693800555204200	27/01/2006	216.000,00	100,00	208.639,37	4,521	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/02/2026	246	19,00	2244	756	173	28753	8
02070706055204300																1980	370	85	28027	4
02070706055204300																1991	371	91	28007	4
02070706055248200	23/07/2007	01620693800555248200	28/04/2006	152.000,00	100,00	152.000,00	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1382	421	146	28335	5
02070706055250600	23/07/2007	01620693800555250600	05/05/2006	232.000,00	100,00	228.781,48	4,539	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2586	679	162	15620	11
02070706055250800	23/07/2007	01620693800555250800	10/02/2006	252.425,00	100,00	246.537,22	4,864	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	04/03/2036	343	19,00	969	969	137	31450	7
02070706055250900	23/07/2007	01620693800555250900	02/03/2006	98.200,00	100,00	93.741,64	4,644	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2025	212	19,00	1971	571	162	12590	5
02070706055210300	23/07/2007	01620693800555210300	02/02/2006	204.400,00	100,00	201.466,41	4,239	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	1119	277	26	21266	6
02070706055210700	23/07/2007	01620693800555210700	25/04/2006	167.674,00	100,00	167.674,00	4,871	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/04/2036	342	19,00	974	974	16	51049	5
02070706055210700																1	1057	87	50743	1
02070706055213800	23/07/2007	01620693800555213800	20/04/2006	67.000,00	100,00	67.000,00	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2025	210	19,00	1911	83	137	9574	3
02070706055214400	23/07/2007	01620693800555214400	28/05/2006	145.616,24	100,00	142.421,91	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	344	19,00	2431	812	205	56065	4
02070706055215500	23/07/2007	01620693800555215500	09/05/2006	144.488,28	100,00	141.242,17	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	320	19,00	3020	1324	127	14926	0
02070706055216200	23/07/2007	01620693800555216200	25/04/2006	133.314,00	100,00	131.091,77	4,401	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	342	19,00	1627	254	201	10172	8
02070706055213800	23/07/2007	01620693800555213800	03/02/2006	144.000,00	100,00	140.402,89	4,871	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/02/2036	342	19,00	5340	1063	181	45686	4
02070706055225600	23/07/2007	01620693800555225600	30/04/2006	180.000,00	100,00	162.908,92	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/04/2018	126	19,00	1459	208	6	13217	3
02070706055227600	23/07/2007	01620693800555227600	17/02/2006	176.400,00	100,00	176.400,00	4,664	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2249	1	16	41406	11
02070706055227700	23/07/2007	01620693800555227700	09/02/2006	214.800,00	100,00	209.622,59	4,039	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2584	1412	37	17564	11
02070706055227800	23/07/2007	01620693800555227800	09/02/2006	233.600,00	100,00	211.378,34	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2105	554	104	32371	7
02070706055226700	23/07/2007	01620693800555226700	27/02/2006	255.000,00	100,00	251.353,28	4,289	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	10/03/2046	463	19,00	2020	112	212	7656	8
02070706055231500	23/07/2007	01620693800555231500	23/02/2006	162.000,00	100,00	159.202,95	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1043	1041	223	41640	8
02070706055234900	23/07/2007	01620693800555234900	03/02/2006	172.975,00	100,00	170.526,66	4,389	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2520	45	1	2939	1
02070706055234900																2520	45	71	2962	0
02070706055248600	23/07/2007	01620693800555248600	27/04/2006	146.933,24	100,00	142.948,88	4,321	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/02/2036	342	19,00	455	455	217	26591	4
02070706055257500	23/07/2007	01620693800555257500	07/04/2006	91.000,00	100,00	84.229,66	5,073	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	07/01/2021	161	19,00	3774	302	181	28840	4
02070706055259100	23/07/2007	01620693800555259100	30/01/2006	303.000,00	100,00	302.412,19	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2955	163	93	7798	6
02070706055276200	23/07/2007	01620693800555276200	27/04/2006	134.000,00	100,00	130.670,13	4,401	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	342	19,00	352	352	65	16500	10
02070706055276800	23/07/2007	01620693800555276800	03/03/2006	124.000,00	100,00	124.000,00	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1648	251	111	23022	8
02070706055276800																1718	289	128	23164	7
02070706055424800	23/07/2007	01620693800555424800	27/02/2006	232.300,00	100,00	229.024,03	4,389	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2041	219	2	4547	9
02070706055427200	23/07/2007	01620693800555427200	28/04/2006	222.000,00	100,00	217.597,74	4,151	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/04/2041	402	19,00	883	683	199	43529	7
02070706055437300	23/07/2007	01620693800555437300	07/02/2006	287.000,00	100,00	279.170,51	4,664	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2034	319	19,00	3445	615	121	26954	3
02070706055437300																3447	617	214	27224	7
02070706055465700	23/07/2007	01620693800555465700	09/02/2006	125.000,00	100,00	122.128,35	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1272	134	8	17308	7
02070706055477300	23/07/2007	01620693800555477300	31/01/2006	296.000,00	100,00	291.529,59	4,301	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/01/2046	462	19,00	4095	1225	31	6360	9
02070706055479000	23/07/2007	01620693800555479000	27/04/2006	181.000,00	100,00	181.000,00	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	738	134	34	7271	5
02070706055489900	23/07/2007	01620693800555489900	03/02/2006	240.949,44	100,00	235.413,96	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1305	199	175	8911	6
02070706055249800	23/07/2007	01620693800555249800	23/03/2006	240.000,00	100,00	232.781,58	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1855	1826	29	59386	0
02070706055250300	23/07/2007	01620693800555250300	06/03/2006	88.742,00	100,00	87.887,92	4,815	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1672	491	69	16411	9
02070706055252500	23/07/2007	01620693800555252500	29/04/2006	198.760,00	100,00	191.677,03	4,201	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	3460	28	35	5357	4
02070706055253900	23/07/2007	01620693800555253900	24/04/2006	350.000,00	100,00	321.646,65	4,521	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/04/2036	342	19,00	2520	627	152	34769	8
02070706055253900																2718	725	31	34769	4
02070706055247000	23/07/2007	01620693800555247000	31/01/2006	210.975,00	100,00	205.670,02	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	342	19,00	602	602	223	4431	4
02070706055247100	23/07/2007	01620693800555247100	03/02/2006	181.900,00	100,00	180.863,27	4,600	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1691	446	41	8637	7
02070706055255500	23/07/2007	01620693800555255500	03/02/2006	204.000,00	100,00	203.698,44	4,621	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/02/2036	343	19,00	1332	882	49	9796	7
02070706055255401	23/07/2007	01620693800555255401	04/04/2006	182.281,91	100,00	178.437,49	4,755	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1164	1164	101	53407	4
02070706055257100	23/07/2007	01620693800555257100	05/05/2006	296.000,00	100,00	296.000,00	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1139	1139	65	46973	3
02070706055257100																1657	1657	158	47047	5
02070706055265500	23/07/2007	01620693800555265500	13/04/2006	214.500,00	100,00	209.695,94	5,006	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	637	415	110	29730	5
02070706055263300	23/07/2007	01620693800555263300	06/02/2006	236.750,00	100,00	236.750,00	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	2354	723	82	47858	9
02070706055264200	23/07/2007	01620693800555264200	28/04/2006	240.000,00	100,00	231.748,55	4,571	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/02/2031	282	19,00	714	432	201	34307	8
02070706055271000	23/07/2007	01620693800555271000	29/04/2006	163.440,00	100,00	159.145,40	4,921	MENS	EU1A	1,000	ANUA	FRCV	01/02/2036	342	19,00	2208	1692	130	43876	3
02070706055271000																2339	1992	201	46946	6
02070706055292400	23/07/2007	01620693800555292400	31/01/2006	150.000,00	100,00	146.342,27	4,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1692	348	31	37151	8
02070706055293300	23/07/2007	01620693800555293300	01/02/2006	271.200,00	100,00	264.801,81	4,899	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2439	825	112	12346	8
02070706055298200	23/07/2007	01620693800555298200	27/01/2006	118.000,00	100,00	118.000,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1690	547	165	35333	5
02070706055273700	23/07/2007	01620693800555273700	23/05/2006	174.000,00	100,00	170.108,27	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	344	19,00	2545	1174	43	47960	7
02070706055273900	23/07/2007	01620693800555273900	16/02/2006	150.313,35	100,00	147.230,90	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	858	362	208	21014	6
02070706055275300	23/07/2007	01620693800555275300	31/01/2006	219.300,00	100,00	213.272,23	4,753	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/08/2036	342	19,00	3481	288	34	20555	5
02070706055276400	23/07/2007	01620693800555276400	09/02/2006	121.000,00	100,00	118.171,81	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	1481	430	224	23269	7
02070706055280200	23/07/2007	01620693800555280200	14/03/2006	233.000,00	100,00	233.000,00	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1725	588	201	15869	6
02070706055281400	23/07/2007	01620693800555281400	24/02/2006	148.600,00	100,00	144.599,91	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2036	343	19,00	880	394	106	4579	5
02070706055281800	23/07/2007	01620693800555281800	30/03/2006	204.000,00	100,00	199.431,87	4,415	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1665	696	62	4633	10
02070706055284200	23/07/2007	01620693800555284200	29/03/2006	85.975,00	100,00	84.490,73	4,894	FMES	EU1A	0

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

165

8B0697536

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ... HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 25 de Julio de 2007

05/2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)			MARGEN S/EURIB. (10)	CAP. SIMULT. (11)	SIMULT. AMORT. (12)	FECHA DE VTO. PTMO. (13)		TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02070708655514	25/07/2007	0162	14/02/2006	180.200,00	100,00	135.737,...							343	19,00	1625	137	75	12413	4
02070708655515	25/07/2007	0162	10/02/2006	62.650,00	100,00	50.623,...							343	19,00	584	169	211	11693	0
02070708655516	25/07/2007	0162	22/05/2006	69.729,00	100,00	62.571,05	4,654	FNES	EURIB		FSEM		345	19,00	1509	279	215	18248	5
02070708655517	25/07/2007	0162	30/03/2006	145.000,00	100,00	141.497,91	5,004	FNES	EURIB		FSEM		345	19,00	1316	443	211	39470	1
02070708655521	25/07/2007	0162	09/02/2006	117.700,00	100,00	112.409,50	4,704	FNES	EURIB		FSEM		345	19,00	1772	716	130	36276	8
02070708655522	25/07/2007	0162	31/01/2006	205.000,00	100,00	200.995,69	4,254	FNES	EURIB		FAMU		402	19,00	2401	617	221	7342	5
02070708655526	25/07/2007	0162	31/01/2006	171.000,00	100,00	168.764,74	4,504	FNES	EURIB		FAMU		342	19,00	302	109	35	12350	5
02070708655528															655	253	50	12358	6
02070708655529	25/07/2007	0162	27/01/2006	243.800,00	100,00	239.338,78	4,021	FNES	EURIB		FAMU		342	19,00	2116	545	114	14624	5
02070708655530	25/07/2007	0162	02/03/2006	164.056,86	100,00	159.337,97	4,504	MENS	EURIB		SEME		345	19,00	2458	139	71	14660	2
02070708655531															2342	185	77	14669	3
02070708655532	25/07/2007	0162	12/04/2006	119.455,94	100,00	116.933,01	4,654	FNES	EURIB		FSEM		300	19,00	1104	1	137	1144	3
02070708655533	25/07/2007	0162	24/02/2006	72.214,00	100,00	70.488,18	4,654	FNES	EURIB		FSEM		345	19,00	1923	86	178	7231	3
02070708655534	25/07/2007	0162	30/01/2006	205.700,00	100,00	200.046,09	4,703	FNES	MIHTO		FAMU		342	19,00	3036	67	1	5940	6
02070708655535	25/07/2007	0162	09/03/2006	80.000,00	100,00	67.053,76	4,654	FNES	EURIB		FSEM		224	19,00	767	359	73	18954	3
02070708655536	25/07/2007	0162	01/02/2006	175.000,00	100,00	170.164,10	5,104	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	343	19,00	1501	788	189	14563	6
02070708655537	25/07/2007	0162	02/03/2006	84.000,00	100,00	82.337,85	5,104	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	1622	341	65	11911	8
02070708655538	25/07/2007	0162	16/02/2006	228.400,00	100,00	220.408,00	5,054	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1673	1077	79	76292	4
02070708655539	25/07/2007	0162	22/02/2006	165.750,00	100,00	162.340,82	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	504	504	155	9466	6
02070708655540	25/07/2007	0162	17/02/2006	276.364,34	100,00	274.484,50	4,750	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	347	19,00	2250	376	212	18002	3
02070708655541	25/07/2007	0162	13/02/2006	93.000,00	100,00	89.925,37	5,104	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	223	19,00	1575	545	139	39160	5
02070708655542	25/07/2007	0162	24/02/2006	217.000,00	100,00	212.397,12	4,654	MENS	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	2196	547	136	25129	5
02070708655543	25/07/2007	0162	09/02/2006	270.000,00	100,00	262.916,87	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1698	553	169	36385	6
02070708655544															1659	354	71	36427	7
02070708655545	25/07/2007	0162	20/02/2006	95.000,00	100,00	93.028,00	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	733	221	77	5028	5
02070708655546	25/07/2007	0162	27/01/2006	199.000,00	100,00	187.892,00	4,302	FNES	MIHTO		FSEM	FRCV	462	19,00	336	189	85	377	5
02070708655547	25/07/2007	0162	17/02/2006	212.672,15	100,00	209.709,04	4,438	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	403	19,00	2057	480	7	25194	2
02070708655548	25/07/2007	0162	20/02/2006	126.200,00	100,00	123.440,73	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1	590	168	26309	4
02070708655549	25/07/2007	0162	01/02/2006	213.725,00	100,00	212.636,62	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	3466	486	125	19185	0
02070708655550	25/07/2007	0162	09/02/2006	141.400,00	100,00	141.400,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2080	344	29	1092	9
02070708655551	25/07/2007	0162	15/03/2006	231.000,00	100,00	227.939,16	4,906	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	1279	1026	121	21959	10
02070708655552	25/07/2007	0162	03/03/2006	182.000,00	100,00	180.800,80	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	284	19,00	1372	415	23	26980	3
02070708655553	25/07/2007	0162	16/02/2006	86.850,00	100,00	84.843,00	5,054	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1681	526	15	5868	14
02070708655554	25/07/2007	0162	10/02/2006	286.000,00	100,00	280.000,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2241	74	21	9627	5
02070708655555	25/07/2007	0162	24/02/2006	210.000,00	100,00	202.152,43	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1304	121	158	6927	6
02070708655556	25/07/2007	0162	05/02/2006	223.000,00	100,00	217.369,54	4,661	FNES	MIHTO		FSEM	FRCV	343	19,00	1733	514	163	4245	9
02070708655557	25/07/2007	0162	17/04/2006	145.600,00	100,00	142.698,28	4,906	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	345	19,00	1447	1447	202	28044	12
02070708655558	25/07/2007	0162	28/03/2006	251.000,00	100,00	245.738,46	5,304	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	1462	1459	76	18296	9
02070708655559	25/07/2007	0162	16/02/2006	321.154,34	100,00	311.855,84	4,654	MENS	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	581	581	72	30604	6
02070708655560	25/07/2007	0162	01/02/2006	195.700,00	100,00	189.765,84	4,854	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2490	678	4	25542	0
02070708655561															2490	678	17	25516	6
02070708655562	25/07/2007	0162	16/02/2006	161.000,00	100,00	156.971,63	5,004	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	343	19,00	2529	459	164	44169	9
02070708655563	25/07/2007	0162	24/02/2006	165.000,00	100,00	160.444,28	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	1567	1246	66	76484	5
02070708655564	25/07/2007	0162	27/03/2006	74.000,00	100,00	74.000,00	5,144	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	224	19,00	1	911	209	63761	4
02070708655565	25/07/2007	0162	09/03/2006	105.300,00	100,00	101.532,66	4,265	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	404	19,00	1011	648	168	24900	11
02070708655566	25/07/2007	0162	01/02/2006	204.000,00	100,00	199.078,10	4,554	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1591	591	117	16116	9
02070708655567	25/07/2007	0162	13/02/2006	126.500,00	100,00	123.452,74	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1642	801	94	63826	1
02070708655568	25/07/2007	0162	23/02/2006	192.000,00	100,00	192.000,00	4,939	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	463	19,00	6054	426	63	23672	3
02070708655569	25/07/2007	0162	20/02/2006	159.541,00	100,00	155.749,84	4,359	FNES	MIHTO		FAMU	FRCV	343	19,00	1	1737	61	30281	5
02070708655570	25/07/2007	0162	25/04/2006	274.400,00	100,00	270.600,55	4,416	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	465	19,00	1969	567	127	76353	5
02070708655571															1988	566	98	76141	6
02070708655572	25/07/2007	0162	28/02/2006	255.400,00	100,00	254.365,27	4,220	FNES	MIHTO		FAMU	FRCV	463	19,00	695	695	14	14607	12
02070708655573	25/07/2007	0162	17/02/2006	161.000,00	100,00	158.778,27	4,589	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	463	19,00	3024	385	89	22125	3
02070708655574	25/07/2007	0162	31/03/2006	167.000,00	100,00	163.195,75	4,904	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	224	19,00	1586	600	169	1	3
02070708655575	25/07/2007	0162	28/03/2006	256.000,00	100,00	254.694,70	4,469	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	464	19,00	2845	391	134	13464	12
02070708655576	25/07/2007	0162	09/02/2006	122.000,00	100,00	119.063,65	4,359	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1521	167	51	15607	11
02070708655577	25/07/2007	0162	30/03/2006	165.400,00	100,00	162.798,15	4,945	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	2169	353	134	23284	4
02070708655578	25/07/2007	0162	17/02/2006	135.017,00	100,00	125.047,00	4,504	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	223	19,00	1166	128	112	6808	4
02070708655579	25/07/2007	0162	09/11/2005	262.240,00	100,00	262.240,00	5,163	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	332	19,00	1114	109	168	7816	6
02070708655580	25/07/2007	0162	16/02/2006	169.394,00	100,00	169.946,70	4,594	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	814	202	149	15080	5
02070708655581	25/07/2007	0162	24/04/2006	204.650,00	100,00	204.555,00	4,654	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	405	19,00	1157	421	158	7233	11
02070708655582	25/07/2007	0162	07/02/2006	171.200,00	100,00	168.609,58	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	285	19,00	3027	2269	160	34027	7
02070708655583	25/07/2007	0162	16/02/2006	238.700,00	100,00	234.736,80	4,444	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1632	1193	176	109869	5
02070708655584															1674	1195	62	109895	1
02070708655585															1674	1195	63	109897	1
02070708655586	25/07/2007	0162	14/02/2006	135.000,00	100,00	132.744,96	4,714	MENS	EURIB		SEME	FRCV	344	19,00	1189	1008	15	98542	1
02070708655587															1045	891	18	98547	0
02070708655588	25/07/2007	0162	16/02/2006	118.767,84	100,00	116.654,37	5,054	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2803	690	101	19839	9
02070708655589	25/07/2007	0162	22/02/2006	280.000,00	100,00	273.211,23	4,763	MENS	EURIB		SEME	FRCV	343	19,00	2711	697	158	5482	8
02070708655590	25/07/2007	0162	24/02/2006	187.200,00	100,00	187.200,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	318	19,00	1919	397	114	36064	2
02070708655591	25/07/2007	0162	21/02/2006	181.654,84	100,00	175.955,65	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	4738	1108	73	32517	9
02070708655592	25/07/2007	0162	10/02/2006	166.300,00	100,00	162.739,67	4,859	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1208	473	208	15228	5
02070708655593	25/07/2007	0162	22/02/2006	132.575,56	100,00	129.445,43	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1388	653	20	43513	3
02070708655594	25/07/2007	0162	13/03/2006	161.000,00	100,00	158.388,17	5,673	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	474	19,00	2217	1659	179	7387	9
02070708655595	25/07/2007	0162	24/02/2006	72.000,00	100,00	70.494,64	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2068	197	34	7397	1
02070708655596	25/07/2007	0162	01/03/2006	138.250,00	100,00	132.338,29	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	224	19,00	1	1165	118	76408	8
02070708655597	25/07/2007	0162	17/02/2006	73.047,61	100,00	71.388,35	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2490	447	63	24697	9
02070708655598	25/07/2007	0162	27/02/2006	127.500,00	100,00	124.554,54	5,004	MENS	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2979	84	66	6421	7
02070708655599	25/07/2007	0162	20/02/2006	262.000,00	100,00	252.000,00	4,714	MENS	EURIB		SEME	FRCV	343	19,00	2891	662	39	35182	11
02070708655600	25/07/2007	0162	23/02/2006	145.000,00	100,00	141.350,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1604	121	13	5907	5
02070708655601	25/07/2007	0162	07/04/2006	242.000,00	100,00	239.297,72	4,454	FNES	MIHTO		FAMU	FRCV	465	19,00	2752	44	79	1223	10
02070708655602	25/07/2007	0162	17/02/2006	192.900,00	100,00	189.882,66	4,804	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	1688	285	139	15228	5
02070708655603	25/07/2007	0162	27/02/2006	176.000,00	100,00	164.765,68	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	282	19,00	3474	1225	24	24766	10
02070708655604	25/07/2007	0162	14/02/2006	180.000,00	100,00	176.644,85	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	4139	443	105	18928	5
02070708655605	25/07/2007	0162	14/03/2006	164.730,00	100,00	149.123,65	4,504	MENS	EURIB		SEME	FRCV	464	19,00	3254	364	65	16344	4
02070708655606	25/07/2007	0162	07/03/2006	74.000,00	100,00	72.655,68	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	2288	948	189	39177	6
02070708655607	25/07/2007	0162	09/03/2006	495.000,00	100,00	483.697,24	4,504	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	1632	1713	71	69253	6
02070708655608	25/07/2007	0162	04/02/2006	85.000,00	100,00	82.361,94	4,771	MENS	EURIB		SEME	FRCV	282	19,00	2921	1133	46	16631	9
02070708655609	25/07/2007	0162	24/02/2006	161.585,00	100,00	148.442,40	4,439	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	403	19,00	1	1188	51	30699	8
02070708655610	25/07/2007	0162	10/03/2006	99.215,00	100,00	99.215,00	4,804	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	1430	675	204	10849	6
02070708655611	25/07/2007	0162	23/02/2006	131.014,36	100,00	129.141,26	4,339	FNES	MIHTO		FAMU	FRCV	463	19,00	2454	748	207	60263	6
02070708655612	25/07/2007	0162	16/02/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1	1091	138	25383	4
02070708655613	25/07/2007	0162	27/02/2006	90.000,00	100,00	88.000,00	4,804	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	3086	1329	207	47546	1
02070708655614															3093	1330	186	63611	2
02070708655615	25/07/2007	0162	28/03/2006	52.425,20	100,00	51.312,56	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	1827	220	62	5653	3
02070708655616	25/07/2007	0162	23/02/2006	163.200,00	100,00	161.299,89	4,804	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2001	975	49	77800	3
02070708655617	25/07/2007	0162	16/02/2006	169.000,00	100,00	166.693,89	4,914	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1433	119	202	6246	3
02070708655618	25/07/2007	0162	10/02/2006	130.000,00	100,00	126.613,49	4,914	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	992	651	167	36430	5
02070708655619															992	651	168	36430	2
02070708655620	25/07/2007	0162	28/03/2006	230.500,00	100,00	225.023,68	4,764	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	3578	535	218	4492	16
02070708655621	25/07/2007	0162	31/03/2006	115.240,00	100,00	115.240,00	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	224	19,00	2705	517	7	37159	6
02070708655622	25/07/2007	0162	15/02/2006	187.240,00	100,00	187.240,00	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2139	1328	211	67915	0
02070708655623	25/07/2007	0162	13/02/2006	245.500,00	100,00	245.500,00	5,053	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	473	19,00	3331	357	223	2590	17
02070708655624	25/07/2007	0162	20/04/2006	210.000,00	100,00	205.690,70	4,658	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	345	19,00	1554	406	69	4208	3
02070708655625															1276	67	171	4262	4
02070708655626	25/07/2007	0162	02/03/2006	197.300,00	100,00	194.703,48	4,465	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	464	19,00	1139	1139	8	34450	6
02070708655627	25/07/2007	0162	27/02/2006	176.000,00	100,00	171.955,05	4,589	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	343	19,00	1599	1599	186	21224	7
02070708655628	25/07/2007	0162	22/02/2006	217.000,00	100,00	213.894,12	4,329	FNES	MIHTO		FAMU	FRCV	463	19,00	123	76	65	6935	3
02070708655629	25/07/2007	0162	22/02/2006	145.100,00	100,00	143.443,84	4,389	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	403	19,00	1548	813	79	44615	4
02070708655630	25/07/2007	0162	24/02/2006	101.600,00	100,00	101.600,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1862	71	62	6793	4
02070708655631	25/07/2007	0162	15/03/2006	94.240,00	100,00	94.240,00	4,804	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	284	19,00	1438	669	201	1332	5
02070708655632	25/07/2007	0162	20/02/2006	129.600,00	100,00	126.698,46	4,759	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	236	236	132	16287	6
02070708655633	25/07/2007	0162	09/03/2006	165.000,00	100,00	162.965,49	4,465	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	464	19,00	3345	568	44	18577	12
02070708655634	25/07/2007	0162	17/02/2006	163.000,00	100,00	158.113,14	4,229	MENS	MIHTO		AMUA	FRCV	343	19,00	971	341	116	17427	9
02070708655635	25/07/2007	0162	10/03/2006	149.228,00	100,00	149.228,00	4,404	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	328	19,00	2290	718	161	16868	4
02070708655636	25/07/2007	0162	17/02/2006	174.000,00	100,00	169.691,14	4,714	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2501	1	225	46179	9
02070708655637	25/07/2007	0162	15/03/2006	192.000,00	100,00	187.626,14	5,673	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	1409	63	127	3209	4
02070708655638	25/07/2007	0162	15/03/2006	98.000,00	100,00	95.716,84	5,223	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	464	19,00	2173	391	28	11865	4
02070708655639	25/07/2007	0162	16/02/2006	60.000,00	100,00	53.965,12	4,714	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	283	19,00	578	142	169	5720	7
02070708655640	25/07/2007	0162	16/02/2006	161.600,00	100,00	159.451,25	4,914	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	4469	336	123	18416	6
02070708655641	25/07/2007	0162	27/02/2006	266.000,00	100,00	256.237,87	4,954	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	247	19,00	3091	220	22	11611	8
02070708655642	25/07/2007	0162	17/02/2006	177.600,00	100,00	163.155,86	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1682	297	32	9383	10
02070708655643	25/07/2007	0162	24/02/2006	133.600,00	100,00	131.124,34	4,389	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	463	19,00	2466	833	167	12858	4
02070708655644	25/07/2007	0162	28/02/2006	169.800,00	100,00	165.676,69	4,714	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1186	576	124	16333	5
02070708655645	25/07/2007	0162	31/03/2006	145.854,00	100,00	142.511,54	5,004	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	2226	280	288	9185	17
02070708655646	25/07/2007	0162	15/02/2006	137.241,00	100,00	134.003,37	4,539	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1616	212	95	11758	2
02070708655647	25/07/2007	0162	15/02/2006	146.400,00	100,00	142.970,57	5,004	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1	1	1	59360	0
02070708655648	25/07/2007	0162	03/03/2006	155.000,00	100,00	148.768,94	4,604	MENS	EURIB		SEME	FRCV	343	19,00	2265	439	143	14499	8
02070708655649	25/07/2007	0162	03/03/2006	228.000,00	100,00	222.675,66	4,604	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	597	597	57	13844	1
02070708655650															916	259	122	14120	8
02070708655651	25/07/2007	0162	31/03/2006	144.500,00	100,00	139.635,25	4,504	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	272	19,00	2857	28	70	22838	1
02070708655652	25/07/2007	0162	23/02/2006	222.000,00	100,00	216.927,09	5,154	FNES	EURIB		FAMU	FRCV	344	19,00	2126	391	25	28733	2
02070708655653	25/07/2007	0162	31/03/2006	241.500,00	100,00	241.500,00	4,671	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	342	19,00	6501	1691	62	21056	9
02070708655654	25/07/2007	0162	28/02/2006	144.100,00	100,00	144.100,00	4,954	MENS	EURIB		SEME	FRCV	343	19,00	1133	639	163	34394	7
02070708655655	25/07/2007	0162	23/02/2006	129.000,00	100,00	129.000,00	4,954	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1249	382	8	22361	8
02070708655656	25/07/2007	0162	17/03/2006	338.000,00	100,00	328.520,77	4,704	MENS	EURIB		SEME	FRCV	344	19,00	650	650	208	34051	11
02070708655657	25/07/2007	0162	27/02/2006	213.600,00	100,00	213.600,00	4,654	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	3965	1159	142	20508	11
02070708655658	25/07/2007	0162	23/02/2006	137.600,00	100,00	137.600,00	4,954	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	1149	66	162	3699	7
02070708655659	25/07/2007	0162	27/02/2006	167.000,00	100,00	162.852,79	4,914	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	3001	897	10	10759	6
02070708655660	25/07/2007	0162	28/02/2006	134.000,00	100,00	130.882,72	5,014	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	343	19,00	2763	198	204	13300	8
02070708655661	25/07/2007	0162	17/03/2006	182.000,00	100,00	177.952,74	4,694	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	344	19,00	1313	129	163	5210	4
02070708655662	25/07/2007	0162	28/02/2006	228.500,00	100,00	222.730,64	4,811	FNES	MIHTO		FSEM	FRCV	343	19,00	3722	468	9	3138	13
02070708655663	25/07/2007	0162	02/03/2006	182.370,00	100,00	182.370,00	4,704	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	284	19,00	758	177	212	6324	7
02070708655664	25/07/2007	0162	07/03/2006	183.642,00	100,00	178.554,49	4,189	MENS	EURIB		AMUA	FRCV	343	19,00	2126	286	23	28145	0
02070708655665	25/07/2007	0162	03/03/2006	89.130,00	100,00	86.552,74	5,344	FNES	EURIB		FSEM	FRCV	284

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SNA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706055560400	23/07/2007	01820963000055560400	22/02/2006	177.000,00	100,00	177.000,00	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	3871	1086	9	51348	11
02070706055562800	23/07/2007	01820963000055562800	20/02/2006	114.434,00	100,00	112.838,68	4,439	FMES	EUIA	0,909	FANU	FRCV	23/02/2036	343	19,00	1178	1178	99	22057	6
02070706055565200	23/07/2007	01820963000055565200	22/02/2006	251.300,00	100,00	251.300,00	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	3471	768	174	53082	6
02070706055571800	23/07/2007	01820963000055571800	02/06/2006	275.000,00	100,00	259.532,67	4,706	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	3011	97	52486	4
02070706055573200	23/07/2007	01820963000055573200	23/02/2006	100.000,00	100,00	98.288,85	5,014	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	2935	507	61	15655	4
02070706055575200	23/07/2007	01820963000055575200	07/03/2006	124.000,00	100,00	124.000,00	4,694	FMES	EUIA	0,609	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1494	379	34	4160	8
02070706055576800	23/07/2007	01820963000055576800	23/02/2006	247.000,00	100,00	247.000,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	1101	287	138	2346	16
02070706055577400	23/07/2007	01820963000055775400	06/03/2006	364.000,00	100,00	361.882,65	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1790	385	56	6929	3
02070706055578000	23/07/2007	01820963000055578000	21/02/2006	141.695,00	100,00	139.356,60	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	675	676	74	16089	10
02070706055579200	23/07/2007	01820963000055579200	30/03/2006	52.700,00	100,00	51.155,77	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	2205	341	5	20458	6
02070706055579200	23/07/2007	01820963000055579200	09/03/2006	105.207,00	100,00	102.851,13	4,416	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2035	614	7	20899	12
02070706055580600	23/07/2007	01820963000055580600	28/02/2006	83.348,00	100,00	81.686,50	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	1102	219	128	15071	6
02070706055811100	23/07/2007	01820963000055811100	03/03/2006	108.000,00	100,00	106.201,92	4,690	FMES	MHTO	0,009	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2246	253	216	5728	12
02070706055582600	23/07/2007	01820963000055582600	13/03/2006	180.000,00	100,00	175.914,28	4,594	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	03/04/2036	344	19,00	1628	643	85	15096	8
02070706055583800	23/07/2007	01820963000055583800	28/02/2006	128.240,00	100,00	47.517,94	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	1623	1232	65	64470	12
02070706055584600	23/07/2007	01820963000055584600	27/02/2006	210.451,80	100,00	205.757,84	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	219	219	116	11251	12
02070706055841000	23/07/2007	01820963000055841000	21/02/2006	143.000,00	100,00	139.287,46	4,984	FMES	EUIA	0,809	FANU	FRCV	23/02/2036	343	19,00	5470	102	141	5982	8
02070706055849100	23/07/2007	01820963000055849100	01/03/2006	190.000,00	100,00	187.616,12	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2175	396	229	9583	7
02070706055855200	23/07/2007	01820963000055855200	16/03/2006	296.124,00	100,00	293.440,28	4,694	FMES	EUIA	0,609	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	676	65	7	4365	7
02070706055869600	23/07/2007	01820963000055869600	23/02/2006	86.546,00	100,00	86.546,00	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	181	61	99	8035	4
02070706055870800	23/07/2007	01820963000055870800	21/02/2006	83.000,00	100,00	73.780,21	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	23/02/2016	103	19,00	896	896	194	33718	5
02070706055883700	23/07/2007	01820963000055883700	17/02/2006	90.200,00	100,00	87.226,42	4,039	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2034	283	19,00	2181	411	18	8072	10
02070706055908600	23/07/2007	01820963000055908600	03/04/2006	182.011,97	100,00	178.377,84	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2609	132	181	7348	0
02070706055926200	23/07/2007	01820963000055926200	24/03/2006	94.643,16	100,00	92.906,61	5,392	FMES	MHTO	0,300	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2659	1149	55	9452	7
02070706055933300	23/07/2007	01820963000055933300	28/02/2006	102.417,26	100,00	100.960,10	4,289	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2491	590	119	51425	3
02070706055939200	23/07/2007	01820963000055939200	24/02/2006	223.811,00	100,00	220.567,77	4,239	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	920	920	112	70531	7
02070706055947200	23/07/2007	01820963000055947200	14/02/2006	202.000,00	100,00	199.007,00	4,039	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	3486	274	166	16399	6
02070706055960000	23/07/2007	01820963000055960000	16/03/2006	112.600,00	100,00	105.895,36	4,644	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	31/01/2036	330	19,00	566	565	92	7662	5
02070706055984000	23/07/2007	01820963000055984000	01/03/2006	92.613,00	100,00	90.994,22	5,373	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2709	922	57	19143	3
02070706055989800	23/07/2007	01820963000055989800	03/04/2006	128.000,00	100,00	128.000,00	5,044	MENS	EUIA	0,959	SEME	FRCV	10/04/2036	224	19,00	1	325	134	76	6
02070706055998400	23/07/2007	01820963000055998400	24/02/2006	202.500,00	100,00	194.917,78	4,339	FMES	EUIA	0,809	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	1436	696	169	34662	2
02070706056015300	23/07/2007	01820963000056015300	15/03/2006	105.000,00	100,00	101.527,79	4,972	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	5157	1000	191	42293	3
02070706056021600	23/07/2007	01820963000056021600	24/02/2006	160.000,00	100,00	133.688,65	4,914	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	2987	365	66	16596	10
02070706056023800	23/07/2007	01820963000056023800	15/03/2006	136.623,45	100,00	133.688,65	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2595	323	121	21601	6
02070706056084800	23/07/2007	01820963000056084800	17/02/2006	197.104,32	100,00	192.276,76	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	2864	120	65	8495	4
02070706056096800	23/07/2007	01820963000056096800	10/03/2006	83.776,00	100,00	81.916,23	4,544	FMES	EUIA	0,459	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1195	304	190	17631	2
02070706056098200																1191	301	207	17671	4
02070706056099600	23/07/2007	01820963000056099600	29/03/2006	85.000,00	100,00	83.163,38	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1230	242	26	16884	9
02070706056103600	23/07/2007	01820963000056103600	08/03/2006	192.525,00	100,00	189.991,32	4,465	FMES	EUIA	0,859	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	3380	583	44	27863	4
02070706056106700	23/07/2007	01820963000056106700	14/03/2006	184.000,00	100,00	180.546,67	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2686	1215	69	54645	3
02070706056137700	23/07/2007	01820963000056137700	29/03/2006	238.311,00	100,00	230.704,00	4,694	FMES	EUIA	0,609	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2677	414	35	17365	11
02070706056137700																2690	427	49	17321	8
02070706056146500	23/07/2007	01820963000056146500	28/02/2006	67.946,11	100,00	66.409,76	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	1221	550	124	666	27
02070706056152500	23/07/2007	01820963000056152500	28/02/2006	72.000,00	100,00	72.000,00	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1364	114	127	8279	3
02070706056189400	23/07/2007	01820963000056189400	27/02/2006	169.500,00	100,00	168.448,51	4,714	MENS	EUIA	0,659	SEME	FRCV	04/03/2036	343	19,00	288	288	198	16945	7
02070706056200600	23/07/2007	01820963000056200600	14/02/2006	51.190,76	100,00	49.717,76	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1676	226	134	19432	5
02070706056216900	23/07/2007	01820963000056216900	04/04/2006	79.680,00	100,00	79.680,00	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2030	273	19,00	2545	761	164	13873	7
02070706056232600	23/07/2007	01820963000056232600	27/03/2006	53.481,10	100,00	50.253,23	5,004	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2021	164	19,00	2085	970	16	71433	4
02070706056235800	23/07/2007	01820963000056235800	06/04/2006	164.555,00	100,00	155.319,26	4,605	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	695	298	160	5582	13
02070706056240500	23/07/2007	01820963000056240500	23/03/2006	139.400,00	100,00	134.917,30	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	994	359	204	29084	6
02070706056254300	23/07/2007	01820963000056254300	24/03/2006	135.000,00	100,00	132.089,14	4,694	MENS	EUIA	0,859	SEME	FRCV	10/04/2036	344	19,00	1265	607	179	30926	10
02070706056256800	23/07/2007	01820963000056256800	15/03/2006	76.000,00	100,00	61.483,11	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1368	238	217	3127	8
02070706056289000	23/07/2007	01820963000056289000	04/04/2006	176.800,00	100,00	173.112,33	4,694	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1977	1319	25	56546	4
02070706056289000																1977	1319	27	56704	6
02070706056296300	23/07/2007	01820963000056296300	03/03/2006	270.000,00	100,00	263.743,81	4,065	FMES	EUIA	0,450	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1514	695	11	47640	7
02070706056296300	23/07/2007	01820963000056296300	03/03/2006	210.000,00	100,00	205.340,91	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3697	118	10	4479	4
02070706056338400	23/07/2007	01820963000056338400	27/02/2006	94.000,00	100,00	92.342,36	5,253	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2041	403	19,00	2220	483	11	23051	2
02070706056346700	23/07/2007	01820963000056346700	10/04/2006	145.014,00	100,00	142.196,34	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	985	351	95	20884	5
02070706056356400	23/07/2007	01820963000056356400	03/05/2006	153.000,00	100,00	150.039,06	5,073	FMES	EUIA	0,709	FSEM	FRCV	30/09/2031	287	19,00	1334	62	80	6531	9
02070706056356700	23/07/2007	01820963000056356700	04/03/2006	255.000,00	100,00	249.048,11	4,694	MENS	EUIA	0,859	SEME	FRCV	01/04/2036	344	19,00	1466	293	184	11781	6
02070706056367400	23/07/2007	01820963000056367400	29/03/2006	284.600,00	100,00	284.600,00	4,994	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2762	1066	78	65927	4
02070706056367400																2873	1151	175	65912	3
02070706056387600	23/07/2007	01820963000056387600	28/03/2006	510.000,00	100,00	507.864,93	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1955	0	15	17376	2
02070706056400200	23/07/2007	01820963000056400200	19/04/2006	159.000,00	100,00	159.000,00	5,056	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1530	1530	69	1710	6
02070706056406600	23/07/2007	01820963000056406600	03/03/2006	153.600,00	100,00	153.600,00	4,514	MENS	EUIA	0,450	SEME	FRCV	10/03/2036	343	19,00	1264	606	168	31857	7
02070706056405100	23/07/2007	01820963000056405100	31/03/2006	163.727,00	100,00	160.194,81	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3232	767	91	12347	7
02070706056430000	23/07/2007	01820963000056430000	06/03/2006	116.817,46	100,00	114.277,47	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2483	1230	155	67250	8
02070706056435400	23/07/2007	01820963000056435400	29/03/2006	263.084,43	100,00	257.282,89	5,273	FMES	EUIA	0,959	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	952	63	67	8820	4
02070706056469400	23/07/2007	01820963000056469400	28/02/2006	274.200,00	100,00	267.691,46	4,229	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	29/02/2036	343	19,00	3219	80	107	4223	6
02070706056497000	23/07/2007	01820963000056497000	29/03/2006	132.000,00	100,00	129.038,16	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1	1	1	43536	0
02070706056497000																1	1	1	43570	0
02070706056520000	23/07/2007	01820963000056520000	09/03/2006	214.625,00	100,00	209.842,10	4,465	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2451	198	32	12985	5
02070706056525100	23/07/2007	01820963000056525100	07/03/2006	140.412,73	100,00	137.386,85	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1699	565	152	45083	5
02070706056537800	23/07/2007	01820963000056537800	17/03/2006	80.250,57	100,00	78.465,38	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	618	127	57	11101	4
02070706056565700	23/07/2007	01820963000056565700	27/02/2006	200.000,00	100,00	195.303,81	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	710	1	5	56751	2
02070706056565700																713	1	5	56761	2
02070706056565700																713	713	1	32730	7
02070706056573100	23/07/2007	01820963000056573100	24/02/2006	170.400,00	100,00	166.378,57	5,153	FMES	EUIA	0,959	FANU	FRCV	28/02/2036	343	19,00	1918	882	102	32031	10
02070706056600000	23/07/2007	01820963000056600000	24/03/2006	176.800,00	100,00	172.624,60	4,365	FMES	MHTO	0,009	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2869	1767	165	24551	12
02070706056600900	23/07/2007	01820963000056600900	06/03/2006	147.000,00	100,00	143.491,26	4,139	MENS	EUIA	0,900	ARUA	FRCV	06/03/2036	343	19,00	1457	218	25	19572	0
02070706056600900																1456	217	151	19539	0
02070706056600900																1460	238	3	19562	9
02070706056657300	23/07/2007	01820963000056657300	11/04/2006	217.609,63	100,00	213.427,26	5,366	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1428	1428	44	78110	6
02070706056844700	23/07/2007	01820963000056844700	03/03/2006	157.480,00	100,00	155.317,05	4,465	FMES	EUIA	0,859	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	3633	1	126	4279	4
02070706056857300	23/07/2007	01820963000056857300	28/02/2006	150.545,15	100,00	148.889,38	4,514	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2036	343	19,00	747	149	88	21889	9
02070706056857300																834	195	83	15397	9
02070706056858400	23/07/2007	01820963000056858400	03/04/2006	214.425,00	100,00	199.698,67	5,523	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2260	1503	122	37779	12
02070706056883700	23/07/2007	01820963000056883700	16/03/2006	240.000,00	100,00	240.789,17	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1105	566	22	43964	5
02070706056888000	23/07/2007	01820963000056888000	03/03/2006	80.500,00	100,00	85.728,76	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2026	224	19,00	1825	393	2	30896	6
02070706056703700	23/07/2007	01820963000056703700	09/03/2006	92.000,00	100,00	89.809,40	4,624	FMES	EUIA	0,530	FSEM	FRCV	26/03/2036	344	19,00	759	394	169	30835	6
02070706056717600	23/07/2007	01820963000056717600	28/02/2006	180.000,00	100,00	175.873,71	5,014	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	23/02/2036	343	19,00	1493	869	54	30697	10
02070706056735700	23/07/2007	01820963000056735700	28/02/2006	216.000,00	100,00	214.988,96	4,539	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	2765	224	17	1602	9
02070706056738300	23/07/2007	01820963000056738300	16/03/2006	234.000,00	100,00	228.673,62	4,464	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1560	1560	36	15902	5
02070706056748300	23/07/2007	01820963000056748300	28/02/2006	203.000,00	100,00	200.137,16	4,389	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	28/02/2046	463	19,00	3829	1049	162	12473	13
02070706056811600	23/07/2007	01820963000056811600	16/03/2006	92.400,00	100,00	90.371,86	4,944	FMES	EUIA	0,859	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2115	76	167	6873	4
02070706056834300	23/07/2007	01820963000056834300	28/02/2006	215.216,00	100,00	210.169,09	4,694	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	31/10/2035	339	19,00	1388	70	9	2967	9
02070706056847400	23/07/2007	01820963000056847400	28/02/2006	211.650,00	100,00	208.363,64	5,064	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	23/02/2036	343	19,00	453	228	12	8276	7
02070706056858200	23/07/2007	01820963000056858200	02/03/2006	118.800,00	100,00	117.399,67	4,715	FMES	EUIA	1,109	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1164	1	80	7112	10
02070706056876900	23/07/2007	01820963000056876900	07/03/2006	84.000,00	100,00	81.824,60	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	1120	384	184	35712	4
02070706056907000	23/07/2007	01820963000056907000	15/03/2006	209.911,13	100,00	203.136,65	5,094	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	05/04/2036	344	19,00	2923	802	125	12156	6
02070706056916800	23/07/2007	01820963000056916800	09/03/2006	126.848,43	100,00	124.072,83	4,694	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	174	174	189	8022	5
02070706056913000	23/07/2007	01820963000056913000	27/02/2006	254.000,00	100,00	247.988,03	4,439	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	28/02/2036	343	19,00	3994	1682	161	23292	5
02070706056914100	23/07/2007	01820963000056914100	03/03/2006	180.000,00	100,00	177.606,37	4,355	FMES	MHTO	0,009	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	2568	1735	214	56997	10
02070706056947300	23/07/2007	01820963000056947300	16/03/2006	93.700,00	100,00	91.573,38	4,994	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3235	133	141	4362	4
02070706056953100	23/07/2007	01820963000056953100	16/03/2006	220.000,00	100,00	217.046,50	4,315	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	2620	720	207	35037	10
02070706056960100	23/07/2007	01820963000056960100	09/03/2006	210.000,00	100,00	205.320,28	4,465	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2540	647	142	12436	5
02070706056981100	23/07/2007	01820963000056981100	09/03/2006	172.401,71	100,00	168.578,29	4,515	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2795	578	106	40475	5
02070706056982000	23/07/2007	01820963000056982000	03/04/2006	111.966,30	100,00	109.525,68	5,106	FMES	EUIA	1,009	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2476	349	137	9232	10
02070706057004800	23/07/2007	01820963000057004800	21/03/2006	113.200,00	100,00	109.798,44	4,944	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	3176	359	144	497	6
02070706057046500	23/07/2007	01820963000057046500	24/03/2006	116.600,00	100,00	113.509,42	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2242	756	8	37165	4
02070706057057300	23/07/2007	01820963000057057300	09/03/2006	128.322,00	100,00	125.388,73	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	1324	62	80	6536	1
02070706057064800	23/07/2007	01820963000057064800	04/05/2006	128.560,00	100,00	126.560,00	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2557	65	211	710	6
02070706057069400	23/07/2007	01820963000057069400	17/03/2006	174.000,00	100,00	170.005,17	4,694	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	05/04/2036	344	19,00	1015	124	168	7974	6
02070706057091500	23/07/2007	01820963000057091500	07/03/2006	205.000,00	100,00	198.027,42	4,894	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2034	284	19,00	2475	837	81	44849	10
02070706057093600	23/07/2007	01820963000057093600	09/03/2006	138.000,00	100,00	134.893,29	4,644	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	947	253	111	17601	1
02070706057093600																931	247	169	17611	5
02070706057098500	23/07/2007	01820963000057098500	06/03/2006	69.700,00	100,00	67.765,19	5,252	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2630	1767	55	61069	9
02070706057138400	23/07/2007	01820963000057138400	12/05/2006	156.000,00	100,00	154.344,63	4,669	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2380	131	153	2681	9
02070706057139800	23/07/2007	01820963000057139800	14/03/2006	133.799,13	100,00	130.523,08	5,044	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2559	697	210	46276	6
02070706057139800	23/07/2007	01820963000057139800	21/03/2006	208.800,00	100,00	205.577,97	4,265	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	2241	349	55	24426	5
02070706057146700	23/07/2007	01820963000057146700	09/03/2006	251.000,00	100,00	249.999,05	4,894	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2998	405	209	18049	8
02070706057162000	23/07/2007	01820963000057162000	22/03/2006	230.000,00	100,00	230.607,13	5,194	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	923	319	103	21241	7
02070706057165300	23/07/2007	01820963000057165300	09/03/2006	390.000,00	100,00	377.419,54	4,594	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1329	272	51	2853	5
02070706057172200	23/07/2007	01820963000057172200	03/04/2006	253.600,00	100,00	250.285,19	4,515	FMES	EUIA	0,809	F

166

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697537

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA QUE SIRVEN DE BASE A LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS HIPOTECARIOS DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO									TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.	
(1)	(4)	[redacted]	(5)	(6)	(9)									(15)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
02070708655747600															1653	65	65	2003	3	
02070708655747600															1653	65	62	2003	3	
02070708655747600															1653	65	59	2003	3	
02070708655747600															1570	62	186	2003	4	
02070708655749400	23/07/2007	01820963000557494200	31/03/2006	105.000,00	100,00	102.676,45	4,794	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2026	345	19,00	1709	679	158	67530	0	
02070708655752400	23/07/2007	01820963000557524800	31/03/2006	394.000,00	100,00	385.371,16	4,794	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2026	345	19,00	1444	224	188	4891	6	
02070708655754400	23/07/2007	01820963000557544700	30/06/2006	140.000,00	100,00	137.599,29	5,273	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2026	345	19,00	2016	486	146	46947	4	
02070708655754400															2016	486	152	46953	4	
02070708655754400															1	486	152	46953	5	
02070708655755200	23/07/2007	01820963000557552000	28/03/2006	227.000,00	100,00	221.526,65	4,794	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2026	345	19,00	3811	651	217	58998	4	
02070708655758600	23/07/2007	01820963000557586000	14/03/2006	209.000,00	100,00	206.397,22	4,694	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2031	285	19,00	2037	77	68	5453	4	
02070708655757600	23/07/2007	01820963000557576000	03/04/2006	137.000,00	100,00	133.254,92	4,898	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2031	285	19,00	2016	64	54	4911	0	
02070708655765200	23/07/2007	01820963000557652000	23/03/2006	120.042,76	100,00	116.753,73	4,894	FNES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	30/05/2035	336	19,00	1642	831	118	63838	3	
02070708655762200	23/07/2007	01820963000557622000	24/03/2006	261.000,00	100,00	256.000,00	4,706	FNES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	30/12/2046	472	19,00	1784	943	50	47159	4	
02070708655762400	23/07/2007	01820963000557624000	16/03/2006	87.000,00	100,00	85.767,25	5,694	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1310	209	98	14812	8	
02070708655762400	23/07/2007	01820963000557624000	30/06/2006	144.000,00	100,00	141.455,09	5,373	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1484	1484	147	16583	0	
02070708655763700	23/07/2007	01820963000557637000	13/06/2006	68.000,00	100,00	58.913,49	5,694	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/04/2032	294	19,00	1429	368	61	21878	2	
02070708655763700	23/07/2007	01820963000557637000	17/03/2006	173.000,00	100,00	169.282,64	4,894	FNES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	459	459	33	23212	8	
02070708655763900	23/07/2007	01820963000557639000	23/05/2006	132.545,00	100,00	130.771,15	4,465	FNES	EURA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	1285	341	124	26895	7	
02070708655763900	23/07/2007	01820963000557639000	05/03/2006	147.000,00	100,00	145.344,82	4,595	FNES	EURA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	4224	1020	57	65322	2	
02070708655763400	23/07/2007	01820963000557634000	16/03/2006	164.000,00	100,00	164.000,00	4,694	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	753	97	92	4137	15	
02070708655768800	23/07/2007	01820963000557688000	30/06/2006	285.000,00	100,00	284.339,29	5,673	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	851	206	185	16500	11	
02070708655767200	23/07/2007	01820963000557672000	18/04/2006	146.000,00	100,00	145.535,15	4,294	FNES	EURA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3307	812	140	62916	6	
02070708655770800	23/07/2007	01820963000557708000	20/03/2006	165.454,00	100,00	163.344,87	5,123	FNES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	4145	859	83	53918	2	
02070708655771600	23/07/2007	01820963000557716000	14/03/2006	252.500,00	100,00	249.873,65	4,794	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1199	1199	215	17883	10	
02070708655773050	23/07/2007	01820963000557730500	24/03/2006	102.000,00	100,00	100.762,68	4,718	FNES	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	147	147	85	7987	5	
02070708655773300	23/07/2007	01820963000557733000	10/03/2006	167.250,00	100,00	164.893,37	4,195	FNES	EURA	0,500	FANU	FRCV	31/03/2041	404	19,00	1119	1553	180	32958	10	
02070708655774240	23/07/2007	01820963000557742400	05/04/2006	95.212,78	100,00	93.508,88	4,858	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	285	19,00	1119	99	155	1080	3	
02070708655774600	23/07/2007	01820963000557746000	21/03/2006	225.000,00	100,00	220.657,69	5,694	FNES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1291	172	41	12679	6	
02070708655767300	23/07/2007	01820963000557673000	16/05/2006	192.000,00	100,00	188.003,19	5,098	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	345	19,00	441	208	17	12312	8	
02070708655776400	23/07/2007	01820963000557764000	17/03/2006	191.225,45	100,00	188.977,01	4,794	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1629	316	16	18951	9	
02070708655777600	23/07/2007	01820963000557776000	31/03/2006	165.000,00	100,00	163.057,97	4,744	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1456	247	85	27456	4	
02070708655777600															1459	248	52	27554	4	
02070708655777600															1458	247	55	27483	4	
02070708655778000	23/07/2007	01820963000557780000	28/04/2006	101.000,00	100,00	98.993,16	4,558	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2026	345	19,00	1695	169	112	12697	5	
02070708655761400	23/07/2007	01820963000557614000	16/03/2006	255.000,00	100,00	250.000,00	5,694	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1654	1654	59	20483	20	
02070708655761500	23/07/2007	01820963000557615000	28/03/2006	154.000,00	100,00	151.000,00	4,894	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2029	269	19,00	1475	629	147	59550	5	
02070708655761600															1475	629	147	59530	5	
02070708655761600															1475	629	217	59600	5	
02070708655764300	23/07/2007	01820963000557643000	31/03/2006	77.317,74	100,00	74.130,82	4,794	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	1040	523	201	34302	2	
02070708655765600	23/07/2007	01820963000557656000	20/03/2006	314.085,00	100,00	307.269,68	5,694	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3286	1043	1	6139	3	
02070708655767500	23/07/2007	01820963000557675000	21/03/2006	163.000,00	100,00	159.454,84	4,844	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3084	488	178	14146	9	
02070708655768700	23/07/2007	01820963000557687000	07/03/2006	588.659,07	100,00	573.604,76	4,993	FNES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2013	206	129	16371	4	
02070708655785600	23/07/2007	01820963000557856000	23/03/2006	150.500,00	100,00	148.167,67	4,265	MENS	EURA	0,650	AMUA	FRCV	01/04/2036	344	19,00	2135	1379	21	68820	5	
02070708655785600																2336	1681	169	73773	4	
02070708655792400	23/07/2007	01820963000557924000	28/03/2006	144.636,69	100,00	141.548,69	4,265	FNES	EURA	1,150	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2864	353	162	7121	6	
02070708655792500	23/07/2007	01820963000557925000	31/03/2006	140.000,00	100,00	135.656,68	5,228	FNES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	5379	366	68	20659	6	
02070708655793600	23/07/2007	01820963000557936000	10/07/2006	65.000,00	100,00	58.053,68	4,929	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2951	246	148	11506	6	
02070708655794200	23/07/2007	01820963000557942000	15/06/2006	116.692,00	100,00	115.899,64	4,673	FNES	EURA	0,500	FANU	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1673	609	166	30048	3	
02070708655794600	23/07/2007	01820963000557946000	30/03/2006	168.000,00	100,00	166.737,51	4,844	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1677	617	116	7312	12	
02070708655797600	23/07/2007	01820963000557976000	17/05/2006	193.000,00	100,00	189.364,92	5,059	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	345	19,00	2765	741	37	3230	11	
02070708655797500	23/07/2007	01820963000557975000	04/04/2006	76.574,65	100,00	74.486,37	5,108	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2203	1804	17	138193	2	
02070708655798700	23/07/2007	01820963000557987000	23/03/2006	153.000,00	100,00	153.000,00	5,044	FNES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	484	484	132	31811	6	
02070708655799300	23/07/2007	01820963000557993000	24/03/2006	153.000,00	100,00	148.000,45	5,273	FNES	EURA	0,800	FANU	FRCV	31/03/2036	306	19,00	1	2282	179	58735	7	
02070708655795700	23/07/2007	01820963000557957000	28/03/2006	153.082,00	100,00	150.451,34	4,465	FNES	EURA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1355	118	40	11613	8	
02070708655795700																1203	91	54	11643	0	
02070708655800800	23/07/2007	01820963000558008000	09/04/2006	103.000,00	100,00	99.604,48	4,856	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2026	225	19,00	1246	247	204	21699	6	
02070708655804600	23/07/2007	01820963000558046000	23/03/2006	119.939,49	100,00	116.045,76	5,378	FNES	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2034	320	19,00	537	11	51	887	6	
02070708655807200	23/07/2007	01820963000558072000	17/03/2006	138.000,00	100,00	134.589,34	4,844	FNES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3650	154	154	10211	3	
02070708655810100	23/07/2007	01820963000558101000	20/03/2006	203.000,00	100,00	195.476,17	4,465	FNES	EURA	0,850	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	922	276	139	17224	16	
02070708655810500	23/07/2007	01820963000558105000	17/04/2006	221.155,00	100,00	216.502,28	4,558	FNES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	954	12	65	1053	6	
02070708655811000	23/07/2007	01820963000558110000	29/03/2006	200.000,00	100,00	195.695,54	5,123	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1737	224	173	21244	5	
02070708655810800	23/07/2007	01820963000558108000	10/03/2006	327.258,00	100,00	313.591,95	4,465	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2026	224	19,00	1772	248	47	3036	29	
02070708655811000	23/07/2007	01820963000558110000	03/03/2006	213.137,52	100,00	208.462,27	4,999	FNES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2415	95	62	3206	11	
02070708655814500	23/07/2007	01820963000558145000	03/04/2006	234.599,00	100,00	231.509,00	4,708	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1781	248	64	17444	1	
02070708655814900	23/07/2007	01820963000558149000	10/03/2006	105.963,65	100,00	103.163,76	4,544	FNES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1685	1685	200	29853	16	
02070708655816400	23/07/2007	01820963000558164000	28/03/2006	414.000,00	100,00	414.000,00	4,844	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2581	1446	32	38538	10	
02070708655817200	23/07/2007	01820963000558172000	29/03/2006	228.000,00	100,00	222.893,00	4,944	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1827	339	177	16521	7	
02070708655818100	23/07/2007	01820963000558181000	13/03/2006	141.000,00	100,00	141.000,00	5,173	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3619	2384	12	64167	10	
02070708655818200	23/07/2007	01820963000558182000	28/03/2006	369.000,00	100,00	369.000,00	4,794	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1937	1053	80	45602	5	
02070708655823700	23/07/2007	01820963000558237000	03/04/2006	69.377,15	100,00	49.273,19	4,694	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	429	429	9	30017	3	
02070708655824100	23/07/2007	01820963000558241000	05/04/2006	98.000,00	100,00	96.533,25	4,728	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	741	82	219	2376	4	
02070708655824600	23/07/2007	01820963000558246000	31/03/2006	234.000,00	100,00	234.000,00	5,173	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1353	1353	174	46595	4	
02070708655826000	23/07/2007	01820963000558260000	18/04/2006	214.300,00	100,00	211.666,75	4,265	MENS	EURA	0,950	AMUA	FRCV	05/05/2046	465	19,00	1439	1113	178	6550	5	
02070708655823400	23/07/2007	01820963000558234000	31/03/2006	142.000,00	100,00	142.000,00	5,173	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2749	1064	37	65135	6	
02070708655830400	23/07/2007	01820963000558304000	27/03/2006	95.615,00	100,00	95.054,40	4,694	FNES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	178	1	11	13591	4	
02070708655830900	23/07/2007	01820963000558309000	25/04/2006	120.136,00	100,00	117.800,57	4,971	FNES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2838	629	19	18939	7	
02070708655811100	23/07/2007	01820963000558311100	27/03/2006	232.000,00	100,00	228.210,05	4,466	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	3338	436	119	52332	13	
02070708655812800	23/07/2007	01820963000558128000	29/03/2006	214.164,00	100,00	214.164,00	5,123	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	688	89	162	5450	7	
02070708655812800																758	92	16	5456	7	
02070708655813200	23/07/2007	01820963000558132000	30/03/2006	125.000,00	100,00	122.155,00	4,688	FNES	EURA	0,450	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	437	18	152	2579	5	
02070708655833200	23/07/2007	01820963000558332000	10/04/2006	80.000,00	100,00	73.884,53	5,179	FNES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2046	129	19,00	885	648	72	65865	8	
02070708655834600	23/07/2007	01820963000558346000	10/03/2006	390.000,00	100,00	385.000,00	4,365	FNES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	464	19,00	2853	839	98	35771	2	
02070708655834800	23/07/2007	01820963000558348000	24/03/2006	128.000,00	100,00	126.288,16	4,715	FNES	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3172	2244	124	2763	10	
02070708655835600	23/07/2007	01820963000558356000	04/04/2006	85.000,00	100,00	84.279,65	4,621	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1426	62	112	5574	3	
02070708655836700	23/07/2007	01820963000558367000	20/03/2006	108.134,00	100,00	103.524,15	5,423	FNES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	994	273	111	18491	8	
02070708655837400	23/07/2007	01820963000558374000	20/04/2006	243.125,00	100,00	214.478,39	4,586	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2919	139	29	7151	5	
02070708655837400	23/07/2007	01820963000558374000	29/03/2006	152.775,00	100,00	148.456,65	4,999	FNES	MHTO	0,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1623	341	35	33560	3	
02070708655837400																1621	339	213	33534	4	
02070708655841900	23/07/2007	01820963000558419000	29/03/2006	420.000,00	100,00	391.132,12	4,673	FNES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2028	152	19,00	2627	364	44	27000	5	
02070708655843100	23/07/2007	01820963000558431300	12/04/2006	245.445,00	100,00	233.636,62	5,166	FNES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	1553	452	269	2373	8	
02070708655849300	23/07/2007	01820963000558493000	28/03/2006	145.855,76	100,00	128.539,11	5,044	FNES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	344	19,00	1395	941	141	40387	9	
02070708655850400	23/07/2007	01820963000558504000	25/04/2006	170.000,00	100,00	168.755,67	5,621	FNES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	385	385	61	9582	7	
02070708655851300	23/07/2007	01820963000558513000	29/03/2006	114.685,00	100,00	112.125,23	4,694	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1165	178	140	11432	5	
02070708655851300																894	146	162	8922	5	
02070708655851400	23/07/2007	01820963000558514800	17/03/2006	154.700,00	100,00	154.700,00	5,693	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2531	531	139	61929	5	
02070708655851700	23/07/2007	01820963000558517900	17/03/2006	475.000,00	100,00	464.716,58	5,128	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2278	320	297	6242	8	
02070708655851800	23/07/2007	01820963000558518800	12/04/2006	243.500,00	100,00	243.500,00	4,721	FNES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2100	524	185	60025	3	
02070708655851800																2044	895	165	60051	4	
02070708655853400	23/07/2007	01820963000558534000	28/04/2006	198.000,00	100,00	194.685,87	5,673	FNES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	2810	1103	33	54634	6	
02070708655856900	23/07/2007	01820963000558569000	15/03/2006	222.450,00	100,00	217.467,85	4,845	FNES	EURA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1225	169	63	20749	4	
02070708655858000	23/07/2007	01820963000558580000	23/03/2006	192.000,00	100,00	187.695,78	4,694	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1357	48	56	1402	4	
02070708655858200	23/07/2007	01820963000558582000	03/03/2006	138.695,62	100,00	135.592,36	4,694	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	03/03/2036	343	19,00	2899	1369	217	76224	4	
02070708655859000	23/07/2007	01820963000558590000	09/03/2006	184.578,94	100,00	179.704,38	4,694	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	03/03/2036	343	19,00	2877	1366	186	76207	4	
02070708655861300	23/07/2007	01820963000558613300	09/03/2006	174.386,00	100,00	170.222,72	4,694	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	03/03/2036	343	19,00	2880	1369	145	76205	4	
02070708655861700	23/07/2007	01820963000558617000	16/03/2006	213.600,00	100,00	208.998,91	5,344	FNES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	824	531	85	8062	16	
02070708655862600	23/07/2007	01820963000558626000	09/03/2006	169.287,00	100,00	165.535,77	4,694	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	03/03/2036	343	19,00	2859	1389	153	76206	4	
02070708655840100	23/07/2007	01820963000558401000	31/03/2006	163.761,00	100,00	161.025,62	4,465	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	1618	168	23	17726	1	
02070708655840100																1610	168	34	17745	6	
02070708655841300	23/07/2007	01820963000558413000	24/03/2006	264.000,00	100,00	258.278,85	5,373	FNES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1916	957	162	36965	13	
02070708655841300																1491	592	160	6838	16	
02070708655851100	23/07/2007	01820963000558511100	31/03/2006	175.000,00	100,00	171.204,93	5,123	FNES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1442	248	140	13119	7	
02070708655851400	23/07/2007	01820963000558514000	29/03/2006	131.000,00	100,00	123.262,46	4,365	FNES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	1397	53	164	5219	7	
02070708655852500	23/07/2007	01820963000558525000	10/04/2006	161.895,00	100,00	157.333,37	4,686	FNES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	699	422	69	39129	1	
02070708655851700	23/07/2007	01820963000558517900	29/03/2006	148.000,00	100,00	146.000,00	5,693	FNES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2869	911	25	67311	6	
02070708655851700	23/07/2007	01820963000558517900	29/03/2006	139.375,70	100,00	133.451,25	4,458	MENS	EURA	0,350	SEME	FRCV	05/05/2036	345	19,00	2061	1135	69	78071	7	
02070708655851200																2061	1135	68	78235	7	
02070708655874600	23/07/2007	01820963000558746000	31/03/2006	129.000,00	100,00	126.072,17	5,673	FNES	EURA	0,750	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	375	50	69	4518	4	
02070708655876500	23/07/2007	01820963000558765000	16/03/2006	173.529,54	100,00	169.499,34	4,694	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	03/03/2036	343	19,00	2878	1367	41	76117	4	
02070708655876600	23/07/2007	01820963000558766000	17/03/2006	222.760,00	100,00	218.620,44	4,465	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	1521	388	25	8931	8	
02070708655860300	23/07/2007	01820963000558603000	05/04/2006	145.600,00	100,00	138.504,85	4,621	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2026	225	19,00	1692	1006	1	71245	3	
02070708655862000	23/07/2007	01820963000558620000	18/04/2006	158.038,47	100,00	154.740,74	4,858	FNES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1703	158	224	12530	7	
02070708655862100	23/07/2007	01820963000558621000	04/05/2006	154.000,00	100,00	151.008,25	4,765	FNES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	897	356	216	5114	11	
02070708655863100	23/07/2007	01820963000558631000	28/04/2006	297.648,00	100,00	297.648,00	4,721	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1650	164	142	19447	10	
02070708655858500	23/07/2007	01820963000558585000	24/03/2006	146.000,00	100,00	144.000,00	4,694	FNES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2084	1255	60	66035	6	
02070708655858600	23/07/2007	01820963000558586000	03/04/2006	98.000,00	100,00	93.317,89	4,758	FNES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	1467	172	19	15130	5	
02070708655877000	23/07/2007	01820963000558770000	29/03/2006	175.594,83	100,00	171.604,85	4,115	MENS	EURA	0,000	AMUA	FRCV	10/04/2036	344	19,00	1535	444	16	28531	4	
02070708655877100	23/07/2007	01820963000558771000	17/03/2006	210.595,00	100,00	207.914,57	4,465	FNES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/03/2041	404	19,00	3072	3072	116	57913	8	

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIM AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708059912900	23/07/2007	01820963000559129800	18/04/2006	182.000,00	100,00	182.000,00	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1448	504	60	16247	13
02070708059178900	23/07/2007	01820963000559178900	20/04/2006	198.360,00	100,00	198.360,00	4,671	FMES	EUIA	0,765	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1063	1063	119	48486	4
02070708059189800	23/07/2007	01820963000559189800	19/04/2006	166.533,00	100,00	164.548,96	4,251	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	963	587	46	32223	6
02070708059187000	23/07/2007	01820963000559187000	28/05/2006	171.524,11	100,00	169.638,27	4,549	FMES	EUIA	0,909	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3648	128	135	10769	3
02070708059198700	23/07/2007	01820963000559198700	11/04/2006	275.000,00	100,00	272.250,00	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2239	583	166	28388	3
02070708059220500	23/07/2007	01820963000559220500	11/04/2006	250.000,00	100,00	244.925,28	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1383	469	175	33282	5
02070708059229600	23/07/2007	01820963000559229600	21/04/2006	65.000,00	100,00	65.000,00	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2449	665	206	5612	7
02070708059239100	23/07/2007	01820963000559239100	17/05/2006	234.000,00	100,00	228.765,36	4,465	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2228	579	201	9324	8
02070708059247400	23/07/2007	01820963000559247000	09/04/2006	210.600,00	100,00	206.963,46	4,365	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1523	550	82	33637	4
02070708059247400																1523	550	151	33683	4
02070708059253400	23/07/2007	01820963000559253400	12/05/2006	219.000,00	100,00	214.866,18	4,649	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2218	155	160	11904	4
02070708059258200	23/07/2007	01820963000559258200	10/04/2006	170.000,00	100,00	163.513,45	4,571	MENS	EUIA	0,659	SEME	FRCV	03/09/2035	333	19,00	5211	1054	143	44400	6
02070708059273600	23/07/2007	01820963000559273600	16/05/2006	181.000,00	100,00	178.169,61	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1920	337	92	23159	3
02070708059368000	23/07/2007	01820963000559368000	05/05/2006	220.000,00	100,00	217.569,01	4,646	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1867	43	218	3642	6
02070708059373900	23/07/2007	01820963000559373900	27/04/2006	190.000,00	100,00	187.119,64	4,606	FMES	EUIA	0,706	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1351	469	119	4305	11
02070708059377500	23/07/2007	01820963000559377500	24/05/2006	112.000,00	100,00	108.130,13	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	326	184	168	4040	8
02070708059398400	23/07/2007	01820963000559398400	29/03/2006	270.272,00	100,00	267.973,43	5,023	FMES	EUIA	0,659	FANU	FRCV	31/03/2036	224	19,00	680	680	111	59867	4
02070708059398400																663	663	15	59874	5
02070708059408900	23/07/2007	01820963000559408900	28/03/2006	70.726,00	100,00	68.224,88	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	763	153	201	13272	5
02070708059409000	23/07/2007	01820963000559409000	07/04/2006	215.400,00	100,00	215.854,38	5,108	FMES	EUIA	1,008	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1637	693	166	42691	6
02070708059429800	23/07/2007	01820963000559429800	30/03/2006	358.400,00	100,00	350.320,26	5,123	FMES	EUIA	0,759	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	775	451	10	29616	6
02070708059429800																775	451	173	29670	9
02070708059429800																1254	776	222	29726	11
02070708059443000	23/07/2007	01820963000559443000	10/04/2006	59.000,00	100,00	57.468,40	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	620	368	62	32514	4
02070708059451700	23/07/2007	01820963000559451700	05/04/2006	115.000,00	100,00	112.492,22	4,894	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/04/2036	344	18,00	1522	693	50	34984	7
02070708059453400	23/07/2007	01820963000559453400	04/05/2006	147.000,00	100,00	144.183,09	5,103	FMES	EUIA	0,859	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1512	1541	95	19021	13
02070708059474200	23/07/2007	01820963000559474200	10/04/2006	108.222,61	100,00	106.991,56	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1517	683	65	44068	0
02070708059476400	23/07/2007	01820963000559476400	31/07/2006	142.199,08	100,00	140.042,70	4,760	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	29/07/2047	475	19,00	2869	616	135	47099	5
02070708059491100	23/07/2007	01820963000559491100	28/03/2006	177.500,00	100,00	177.500,00	4,973	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	4183	960	167	54360	3
02070708059491300	23/07/2007	01820963000559491300	24/04/2006	245.000,00	100,00	241.969,62	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2722	1029	176	6481	6
02070708059521600	23/07/2007	01820963000559521600	30/03/2006	281.361,60	100,00	276.032,53	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/03/2046	470	19,00	241	241	200	18522	6
02070708059526300	23/07/2007	01820963000559526300	27/03/2006	145.625,00	100,00	142.272,45	4,644	FMES	EUIA	0,558	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1918	312	167	25038	6
02070708059526300																1918	312	49	25989	3
02070708059526300																1918	312	50	25991	3
02070708059526300																1918	312	99	25990	3
02070708059543600	23/07/2007	01820963000559543600	19/04/2006	116.112,00	100,00	116.112,00	4,671	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	653	84	161	7312	3
02070708059547900	23/07/2007	01820963000559547900	04/04/2006	137.000,00	100,00	134.273,86	4,771	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2786	1089	173	54526	5
02070708059547900																2502	853	27	54567	9
02070708059570500	23/07/2007	01820963000559570500	31/03/2006	59.000,00	100,00	56.500,72	4,544	FMES	EUIA	0,459	FSEM	FRCV	31/03/2026	224	19,00	1691	982	23	54233	6
02070708059582800	23/07/2007	01820963000559582800	05/04/2006	167.357,74	100,00	163.853,28	4,606	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	705	705	75	33447	3
02070708059598400	23/07/2007	01820963000559598400	28/03/2006	212.000,00	100,00	207.314,57	5,022	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2536	1387	179	60434	6
02070708059598700	23/07/2007	01820963000559598700	29/03/2006	152.000,00	100,00	148.638,05	4,366	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1737	208	222	10294	3
02070708059598800	23/07/2007	01820963000559598800	24/04/2006	194.000,00	100,00	190.682,41	4,615	FMES	EUIA	0,908	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	657	271	136	17184	3
02070708059599100	23/07/2007	01820963000559599100	21/04/2006	461.400,00	100,00	455.336,45	4,700	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2149	360	61	28057	8
02070708059599300	23/07/2007	01820963000559599300	29/06/2006	258.000,00	100,00	255.659,79	5,114	FMES	EUIA	1,238	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4669	1279	1	19179	17
02070708059704600	23/07/2007	01820963000559704600	28/03/2006	125.000,00	100,00	122.976,63	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/03/2036	347	19,00	3094	63	216	3366	3
02070708059704800	23/07/2007	01820963000559704800	29/03/2006	254.000,00	100,00	250.118,16	4,744	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	31/03/2036	284	19,00	1741	152	27	12206	7
02070708059716500	23/07/2007	01820963000559716500	23/05/2006	210.000,00	100,00	205.230,81	5,473	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	2134	1735	36	132708	3
02070708059719100	23/07/2007	01820963000559719100	24/04/2006	138.647,00	100,00	134.298,19	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	229	229	169	8898	2
02070708059727500	23/07/2007	01820963000559727500	03/04/2006	287.000,00	100,00	283.494,00	4,665	FMES	EUIA	0,650	EANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3082	141	62	2347	8
02070708059776800	23/07/2007	01820963000559776800	28/03/2006	183.000,00	100,00	177.575,59	4,794	FMES	EUIA	0,709	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	1658	1658	103	24255	14
02070708059843800	23/07/2007	01820963000559843800	07/07/2006	162.000,00	100,00	159.274,84	5,171	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2034	324	19,00	3883	97	25	9023	0
02070708059865900	23/07/2007	01820963000559865900	29/03/2006	180.000,00	100,00	156.718,14	4,744	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	3821	329	218	3927	7
02070708059884200	23/07/2007	01820963000559884200	31/03/2006	111.000,00	100,00	108.589,54	4,894	MENS	EUIA	0,850	SEME	FRCV	10/04/2036	344	19,00	3497	2589	183	8907	8
02070708059918800	23/07/2007	01820963000559918800	06/04/2006	128.000,00	100,00	125.795,72	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2703	1775	178	37258	12
02070708059927600	23/07/2007	01820963000559927600	10/04/2006	240.000,00	100,00	240.000,00	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1463	17	48	909	1
02070708059927600																1373	17	46	920	1
02070708059927600																1373	17	45	888	1
02070708059937100	23/07/2007	01820963000559937100	20/04/2006	322.800,00	100,00	315.921,95	4,565	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1297	1297	133	44783	4
02070708059974200	23/07/2007	01820963000559974200	03/05/2006	186.000,00	100,00	182.494,79	4,914	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/05/2036	346	19,00	2954	377	167	20086	10
02070708059977900	23/07/2007	01820963000559977900	04/04/2006	325.000,00	100,00	325.000,00	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2730	365	54	4901	11
02070708059980600	23/07/2007	01820963000559980600	31/03/2006	148.000,00	100,00	144.950,54	5,373	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	3698	1695	115	30141	11
02070708060019700	23/07/2007	01820963000560019700	04/04/2006	117.300,00	100,00	115.180,42	4,282	FMES	MIXTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1977	579	129	78903	4
02070708060034200	23/07/2007	01820963000560034200	07/04/2006	114.000,00	100,00	111.691,92	4,656	FMES	EUIA	0,459	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1722	1381	210	8185	7
02070708060060800	23/07/2007	01820963000560060800	28/03/2006	177.000,00	100,00	173.625,61	4,573	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	30/03/2036	347	19,00	970	98	74	3359	0
02070708060134200	23/07/2007	01820963000560134200	31/03/2006	258.000,00	100,00	255.000,00	4,544	FMES	EUIA	0,459	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2744	375	111	9898	7
02070708060138000	23/07/2007	01820963000560138000	28/03/2006	240.600,00	100,00	237.495,49	4,615	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	2943	797	222	9530	8
02070708060138700	23/07/2007	01820963000560138700	30/03/2006	283.020,00	100,00	276.534,15	5,094	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	776	776	20	48352	5
02070708060144100	23/07/2007	01820963000560144100	02/05/2006	144.600,00	100,00	144.600,00	5,014	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1533	607	61	17086	12
02070708060144500	23/07/2007	01820963000560144500	28/03/2006	112.581,00	100,00	110.140,06	5,473	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	422	147	158	16765	1
02070708060161500	23/07/2007	01820963000560161500	30/03/2006	112.371,00	100,00	109.948,17	4,616	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	691	229	192	10003	11
02070708060168800	23/07/2007	01820963000560168800	21/04/2006	180.000,00	100,00	180.000,00	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2575	582	191	19463	15
02070708060178700	23/07/2007	01820963000560178700	05/04/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,471	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1901	236	18	14058	8
02070708060187900	23/07/2007	01820963000560187900	16/05/2006	218.300,00	100,00	218.300,00	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2209	763	94	31823	7
02070708060194300	23/07/2007	01820963000560194300	05/04/2006	237.000,00	100,00	232.680,86	4,585	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2030	429	4	13258	9
02070708060196200	23/07/2007	01820963000560196200	12/05/2006	111.000,00	100,00	108.843,65	4,753	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1710	118	189	8215	4
02070708060256900	23/07/2007	01820963000560256900	21/04/2006	142.950,00	100,00	138.916,93	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	851	165	18710	8
02070708060276800	23/07/2007	01820963000560276800	07/04/2006	121.600,00	100,00	119.104,77	4,966	FMES	EUIA	0,859	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1972	18	37	2305	6
02070708060287600	23/07/2007	01820963000560287600	09/04/2006	95.827,14	100,00	93.919,63	4,721	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	1	1	36808	0
02070708060285900	23/07/2007	01820963000560285900	12/04/2006	121.538,38	100,00	121.093,32	4,956	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1448	571	199	46095	6
02070708060290600	23/07/2007	01820963000560290600	21/04/2006	186.300,00	100,00	177.628,73	4,665	FMES	EUIA	0,599	FANU	FRCV	30/04/2030	273	19,00	1860	1118	213	31802	11
02070708060292500	23/07/2007	01820963000560292500	05/04/2006	225.000,00	100,00	225.000,00	4,721	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1317	214	22	1651	7
02070708060298300	23/07/2007	01820963000560298300	31/05/2006	227.000,00	100,00	224.492,71	4,509	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1857	645	6	26247	3
02070708060316500	23/07/2007	01820963000560316500	31/03/2006	88.289,00	100,00	86.371,71	4,616	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	2347	466	24	26963	7
02070708060325600	23/07/2007	01820963000560325600	04/05/2006	262.500,00	100,00	256.397,94	5,163	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2030	274	19,00	2826	66	187	5641	6
02070708060325600																2700	44	222	3290	9
02070708060342400	23/07/2007	01820963000560342400	04/04/2006	85.000,00	100,00	83.370,13	4,971	FMES	EUIA	1,059	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	617	317	95	16901	8
02070708060347900	23/07/2007	01820963000560347900	30/03/2006	526.016,00	100,00	523.672,30	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1293	76	59	3448	6
02070708060357600	23/07/2007	01820963000560357600	03/04/2006	114.318,00	100,00	112.982,22	4,565	FMES	EUIA	0,959	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2388	264	173	27924	2
02070708060384800	23/07/2007	01820963000560384800	09/04/2006	95.000,00	100,00	93.265,28	4,521	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	30/04/2026	225	19,00	4229	98	62	6721	4
02070708060398300	23/07/2007	01820963000560398300	29/03/2006	127.608,00	100,00	125.982,86	4,815	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/03/2046	464	19,00	1819	570	41	32329	5
02070708060397600	23/07/2007	01820963000560397600	29/04/2006	181.500,00	100,00	181.500,00	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3992	1344	205	18937	11
02070708060403200	23/07/2007	01820963000560403200	07/04/2006	188.250,73	100,00	182.407,24	4,806	FMES	EUIA	0,709	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1913	256	112	10725	9
02070708060403200																2007	271	10	11335	4
02070708060472400	23/07/2007	01820963000560472400	06/04/2006	198.000,00	100,00	195.829,90	4,251	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3569	35	114	2244	7
02070708060480000	23/07/2007	01820963000560480000	03/05/2006	168.000,00	100,00	166.000,00	4,953	FMES	EUIA	0,709	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1678	569	18	15689	24
02070708060503600	23/07/2007	01820963000560503600	18/05/2006	172.000,00	100,00	168.849,70	4,549	FMES	EUIA	0,768	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3546	144	142	9555	6
02070708060503600																3546	144	120	9556	6
02070708060611700	23/07/2007	01820963000560611700	27/04/2006	240.000,00	100,00	239.339,11	4,606	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	857	283	103	14198	10
02070708060656900	23/07/2007	01820963000560656900	30/03/2006	148.000,00	100,00	144.776,59	4,605	FMES	MIXTO	0,150	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1555	482	114	6543	7
02070708060676600	23/07/2007	01820963000560676600	19/04/2006	184.314,00	100,00	181.880,69	4,671	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2709	916	15	18543	4
02070708060673900	23/07/2007	01820963000560673900	02/05/2006	155.000,00	100,00	153.298,09	4,649	FMES	EUIA	0,859	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3729	404	167	3389	11
02070708060591900	23/07/2007	01820963000560591900	05/04/2006	167.000,00	100,00	166.564,91	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1795	1251	44	73119	8
02070708060591900																1902	1358	93	73033	5
02070708060598800	23/07/2007	01820963000560598800	27/04/2006	153.600,00	100,00	151.219,71	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1553	80	103	6494	5
02070708060614000	23/07/2007	01820963000560614000	28/04/2006	213.600,00	100,00	170.461,38	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1963	933	205	48844	4
02070708060614000																1966	936	72	48874	5
02070708060614000																1963	933	52	48712	4
02070708060691700	23/07/2007	01820963000560691700	19/04/2006	221.000,00	100,00	216.617,76	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	679	679	112	34924	4
02070708060724000	23/07/2007	01820963000560724000	26/04/2006	200.000,00	100,00	199.449,25	4,606	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2750	1043	64	39493	10
02070708060754200	23/07/2007	01820963000560754200	12/05/2006	125.000,00	100,00	123.643,62	4,749	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1898	1314	105	11683	4
02070708060863200	23/07/2007	01820963000560863200	29/03/2006	145.700,00	100,00	142.493,07	4,615	FMES	EUIA	0,909	FANU	FRCV	31/03/2036	344	19,00	5270	1234	168	20163	8
02070708060885700	23/07/2007	01820963000560885700	29/04/2006	186.000,00	100,00	182.065,53	4,216	FMES	EUIA	0,559	FANU	FRCV	30/04/2035	345	19,00	4363	1039	77	9542	5
02070708060956400	23/07/2007	01820963000560956400	05/04/2006	182.000,00	100,00	178.323,49	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2486	1086	220	10539	11
02070708060957100	23/07/2007	01820963000560957100	29/04/2006	170.000,00	100,00	168.008,97	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1797	222	97	14710	4
02070708060984200	23/07/2007	01820963000560984200	04/05/2006	203.000,00	100,00	201.546,88	4,699	FMES	EUIA	0,909	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	6049	462	147	21947	5
02070708060997500	23/07/2007	01820963000560997500	27/04/2006	184.868,79	100,00	181.263,54	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	703	703	1	30493	8
02070708061001500	23/07/2007	01820963000561001500	26/04/2006	138.100,00	100,00	135.744,46	4,806	FMES	EUIA	0,862	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1986	158	19	4843	3
02070708061007100	23/07/2007	01820963000561007100	30/03/2006	89.250,00	100,00	89.250,00	5,323	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	31/03/2031	284	19,00	909	123	13	6256	4
02070708060711900	23/07/2007	01820963000560711900	19/04/2006	131.500,00	100,00	131.500,00	4,656	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1622	212	72	7924	10
02070708060721300	23/07/2007	01820963000560721300	07/04/2006	105.000,00	100,00	102.896,62	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1144	206	167	13754	2
02070708060721300																822	151	202	13755	5
02070708060721300																144	208	165	13764	2
02070708060723200	23/07/2007	01820963000560723200	02/04/2006	193.742,75	100,00	189.273,33	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	660	424	28	35622	3
02070708060729100	23/07/2007	01820963000560729100	02/05/2006	166.000,00	100,00	163.220,10	4,664	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/03/2036	347	19,00	1426	100	202	13642	6
02070708060729100																1393	93	223	10666	6
02070708060729400	23/07/2007	01820963000560729400	27/04/2006	120.000,00	100,00	118.555,84	4,451	FMES	MIXTO	0,009	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3250	383	126	11445	9
02070708060732300	23/07/2007	01820963000560732300	03/05/2006	256.720,00	100,00	252.948,05	4,614	FMES	EUIA	0,759	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1221	56	142	3265	1
02070708060741900	23/07/2007	01820963000560741900	19/04/2006	216.000,00	100,00	210.882,62	5,056	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FR

167

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697538

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CRE... HIPOTECA EMITIDOS POR
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION EMITIDOS
CEDIDOS POR BANCO BI...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

Nº CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	MARGEN S/EURI	REVI.	SWA AMORT.	VTO. FINAL	PLZ DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(28)	(29)
02070780650004600	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	207.000,00	100,00	204.668,04	0,600	FNES	EUNA			2276	907	177	21153	9
02070780650004700	23/07/2007	01[illegible]	30/03/2006	205.000,00	100,00	200.000,00	4,084	FNES	EUNA			1660	469	70	20469	2
02070780650004800	23/07/2007	01[illegible]	24/05/2006	67.000,00	100,00	64.843,65	0,250	FNES	EUNA			1660	779	111	20530	6
02070780650004900	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	58.200,00	100,00	56.512,25	5,171	FNES	EUNA			1660	1148	114	45218	3
02070780650005000	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	65.000,00	100,00	61.153,27	4,785	FNES	EUNA			1322	67	13	3526	4
02070780650005100	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	297.000,00	100,00	285.164,41	4,715	FNES	EUNA			1661	549	32	19983	7
02070780650005200	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	288.500,00	100,00	281.885,77	5,600	FNES	EUNA			2379	224	2	19585	5
02070780650005300	23/07/2007	01[illegible]	12/05/2006	100.000,00	100,00	98.009,45	5,169	FNES	EUNA			2127	471	139	19481	11
02070780650005400	23/07/2007	01[illegible]	15/05/2006	64.742,00	100,00	61.225,69	4,783	MENS	EUNA			957	957	152	19146	4
02070780650005500	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	119.500,00	100,00	116.125,39	4,585	FNES	EUNA			1464	356	194	14579	12
02070780650005600	23/07/2007	01[illegible]	29/04/2006	168.000,00	100,00	164.606,28	4,505	FNES	EUNA			2952	1003	129	39713	8
02070780650005700	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	144.000,00	100,00	135.933,17	4,686	FNES	EUNA			374	374	174	576	10
02070780650005800	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	255.000,00	100,00	249.386,97	4,695	FNES	EUNA			2277	229	208	6990	0
02070780650005900	23/07/2007	01[illegible]	01/05/2006	182.000,00	100,00	178.777,33	4,484	FNES	EUNA			1505	75	102	4205	3
02070780650006000												1505	75	123	4218	4
02070780650006100	23/07/2007	01[illegible]	03/05/2006	354.416,66	100,00	347.734,68	4,980	FNES	EUNA			1739	769	2	19900	6
02070780650006200	23/07/2007	01[illegible]	12/05/2006	197.700,00	100,00	193.735,67	4,969	FNES	EUNA			2227	924	69	35536	5
02070780650006300	23/07/2007	01[illegible]	03/05/2006	124.500,00	100,00	122.697,39	5,599	FNES	EUNA			2326	941	174	19830	11
02070780650006400	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	235.000,00	100,00	232.125,27	4,999	FNES	EUNA			2813	114	104	1823	17
02070780650006500	23/07/2007	01[illegible]	12/04/2006	385.000,00	100,00	368.284,32	4,345	FNES	EUNA			2883	178	61	11959	2
02070780650006600												2884	179	112	12180	4
02070780650006700	23/07/2007	01[illegible]	04/05/2006	180.211,00	100,00	176.843,77	4,650	FNES	EUNA			2342	164	192	2189	7
02070780650006800	23/07/2007	01[illegible]	30/03/2006	85.000,00	100,00	83.161,20	4,844	FNES	EUNA			1427	305	188	3294	17
02070780650006900	23/07/2007	01[illegible]	12/05/2006	198.243,00	100,00	194.666,69	5,259	FNES	EUNA			1603	396	23	30539	10
02070780650007000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	356.620,00	100,00	350.362,35	4,335	FNES	MNTO			2217	510	80	29434	9
02070780650007100	23/07/2007	01[illegible]	03/04/2006	304.000,00	100,00	294.000,00	4,721	FNES	EUNA			1486	407	55	39454	6
02070780650007200	23/07/2007	01[illegible]	05/04/2006	129.600,00	100,00	123.630,69	4,586	FNES	EUNA			1668	369	193	39760	5
02070780650007400	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	274.500,00	100,00	268.814,41	4,599	FNES	EUNA			1458	672	69	39216	6
02070780650007500	23/07/2007	01[illegible]	25/04/2006	149.047,00	100,00	137.458,20	4,575	FNES	EUNA			88	88	21	7662	7
02070780650007600	23/07/2007	01[illegible]	25/04/2006	198.857,00	100,00	188.897,14	4,858	FNES	EUNA			2743	1552	181	19833	8
02070780650007700	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	247.917,00	100,00	242.338,41	4,335	FNES	EUNA			1553	372	197	7484	8
02070780650007800	23/07/2007	01[illegible]	04/04/2006	324.900,00	100,00	316.086,65	4,694	MENS	EUNA			1459	1139	53	39870	13
02070780650007900	23/07/2007	01[illegible]	29/05/2006	168.000,00	100,00	164.842,83	5,253	FNES	EUNA			3215	720	61	6157	19
02070780650008000	23/07/2007	01[illegible]	11/04/2006	168.750,00	100,00	163.332,55	4,898	FNES	EUNA			1431	987	165	33991	3
02070780650008100	23/07/2007	01[illegible]	05/05/2006	102.930,00	100,00	99.449,75	4,365	FNES	EUNA			532	95	174	15429	0
02070780650008200	23/07/2007	01[illegible]	04/04/2006	251.000,00	100,00	245.811,46	4,385	FNES	EUNA			2322	340	76	19502	3
02070780650008300												2322	340	190	19515	5
02070780650008400												2320	340	73	19503	3
02070780650008500	23/07/2007	01[illegible]	30/03/2006	216.450,00	100,00	211.574,74	4,356	FNES	MNTO			3815	52	179	3123	6
02070780650008600	23/07/2007	01[illegible]	30/03/2006	242.804,57	100,00	237.574,69	4,465	FNES	MNTO			2501	808	195	12105	17
02070780650008700	23/07/2007	01[illegible]	05/04/2006	114.400,00	100,00	114.400,00	4,521	FNES	EUNA			377	377	123	15808	8
02070780650008800	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	248.124,00	100,00	234.948,88	4,615	FNES	EUNA			2986	2986	139	81119	4
02070780650008900	23/07/2007	01[illegible]	03/04/2006	197.450,00	100,00	194.359,00	4,284	FNES	EUNA			1912	326	57	27869	4
02070780650009000												1030	334	219	27869	6
02070780650009100	23/07/2007	01[illegible]	11/04/2006	225.000,00	100,00	202.944,89	4,671	FNES	EUNA			1727	933	70	16993	6
02070780650009200	23/07/2007	01[illegible]	03/05/2006	110.000,00	100,00	107.992,95	4,984	FNES	EUNA			4172	623	41	30603	9
02070780650009300	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	157.000,00	100,00	153.828,83	4,686	FNES	EUNA			1555	221	39	13404	7
02070780650009400	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	151.500,00	100,00	147.359,69	5,305	FNES	EUNA			3079	1	150	82542	2
02070780650009500	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	195.000,00	100,00	185.800,00	4,844	FNES	EUNA			1008	298	17	10145	6
02070780650009600	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	253.000,00	100,00	247.778,66	4,151	FNES	EUNA			1655	189	184	15126	4
02070780650009700	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	90.200,00	100,00	88.512,25	5,171	FNES	EUNA			2142	1348	117	46220	3
02070780650009800	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	283.333,00	100,00	275.641,25	4,716	FNES	EUNA			627	1	116	18258	6
02070780650009900	23/07/2007	01[illegible]	26/04/2006	157.000,00	100,00	155.195,91	4,855	FNES	EUNA			591	263	165	26122	15
02070780650010000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	113.700,00	100,00	111.185,44	5,604	FNES	EUNA			1111	391	186	19026	12
02070780650010100	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	167.710,13	100,00	163.892,44	5,446	FNES	EUNA			3344	848	63	8428	9
02070780650010200	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	256.404,00	100,00	254.130,69	4,606	FNES	EUNA			2152	196	150	10521	6
02070780650010300	23/07/2007	01[illegible]	05/04/2006	176.000,00	100,00	165.877,01	5,006	FNES	EUNA			1173	610	40	45528	14
02070780650010400												1151	598	14	45552	3
02070780650010500	23/07/2007	01[illegible]	03/04/2006	98.200,00	100,00	96.200,00	4,888	FNES	EUNA			2317	2403	67	30074	5
02070780650010600	23/07/2007	01[illegible]	17/04/2006	173.051,21	100,00	169.441,67	4,668	FNES	EUNA			1154	37	109	2025	3
02070780650010700	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	144.000,00	100,00	141.992,92	5,225	FNES	MNTO			736	701	85	42333	8
02070780650010800	23/07/2007	01[illegible]	05/04/2006	380.000,00	100,00	370.676,78	4,706	FNES	EUNA			3054	652	4	32463	3
02070780650010900												2989	597	214	32609	3
02070780650011000	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	225.450,00	100,00	220.370,71	4,706	FNES	EUNA			1263	942	145	55979	4
02070780650011100												1262	941	88	57043	7
02070780650011200												1263	942	55	55979	4
02070780650011300	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	169.200,00	100,00	165.808,36	4,958	FNES	EUNA			2035	265	173	17558	10
02070780650011400	23/07/2007	01[illegible]	04/05/2006	293.500,00	100,00	287.865,30	4,849	FNES	EUNA			1711	467	3	20074	13
02070780650011500	23/07/2007	01[illegible]	25/04/2006	170.132,00	100,00	168.135,68	4,715	MENS	EUNA			2888	1432	139	60709	6
02070780650011600	23/07/2007	01[illegible]	26/04/2006	195.000,00	100,00	188.164,79	5,288	FNES	EUNA			1693	449	91	38843	5
02070780650011700	23/07/2007	01[illegible]	30/03/2006	176.068,79	100,00	171.574,25	4,959	FNES	MNTO			2474	161	23	2857	5
02070780650011800	23/07/2007	01[illegible]	04/04/2006	175.000,00	100,00	172.985,67	4,715	FNES	EUNA			5720	62	35	4531	5
02070780650011900	23/07/2007	01[illegible]	25/04/2006	160.650,00	100,00	157.856,81	4,854	FNES	EUNA			4429	297	19	43604	9
02070780650012000	23/07/2007	01[illegible]	12/04/2006	153.500,00	100,00	149.884,59	4,332	FNES	MNTO			1698	200	100	57551	5
02070780650012100												1698	200	63	57513	7
02070780650012200	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	243.150,00	100,00	238.294,82	5,385	FNES	EUNA			953	446	139	7938	6
02070780650012300	23/07/2007	01[illegible]	04/04/2006	130.000,00	100,00	127.497,66	4,784	FNES	MNTO			748	748	59	1732	9
02070780650012400	23/07/2007	01[illegible]	03/05/2006	427.912,00	100,00	422.698,62	4,784	FNES	EUNA			1774	55	151	2468	12
02070780650012500	23/07/2007	01[illegible]	21/04/2006	197.482,00	100,00	195.393,14	4,169	FNES	EUNA			3680	169	204	21633	4
02070780650012600	23/07/2007	01[illegible]	25/04/2006	200.000,00	100,00	199.026,15	4,806	FNES	EUNA			1008	1008	107	59615	6
02070780650012700												1008	1008	132	59625	6
02070780650012800	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	150.640,00	100,00	148.614,43	4,654	FNES	EUNA			1653	102	42	11327	6
02070780650012900	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	236.250,00	100,00	233.594,85	4,715	FNES	EUNA			3144	5	204	284	9
02070780650013000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	146.747,17	100,00	143.488,08	5,344	FNES	EUNA			2778	298	176	11336	11
02070780650013100	23/07/2007	01[illegible]	12/04/2006	165.492,00	100,00	162.698,84	4,888	FNES	EUNA			1658	317	198	19556	5
02070780650013200												285	284	45	19570	10
02070780650013300	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	231.750,00	100,00	228.709,16	4,465	FNES	EUNA			3636	606	158	35447	11
02070780650013400	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	160.000,00	100,00	157.114,32	4,665	FNES	EUNA			1653	1111	206	67528	3
02070780650013500												1653	1111	161	67544	5
02070780650013600												1653	1111	222	67528	3
02070780650013700	23/07/2007	01[illegible]	05/04/2006	88.635,00	100,00	86.635,00	4,585	FNES	EUNA			2846	662	131	11705	6
02070780650011127700	23/07/2007	01[illegible]	15/05/2006	186.100,00	100,00	184.200,26	4,760	FNES	EUNA			1804	288	196	18777	2
02070780650011144100	23/07/2007	01[illegible]	21/04/2006	192.175,00	100,00	187.139,59	4,706	FNES	EUNA			1528	653	62	60381	3
02070780650011160800	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	195.000,00	100,00	182.625,59	4,365	FNES	MNTO			1754	595	154	12252	10
02070780650011170900	23/07/2007	01[illegible]	26/04/2006	230.300,00	100,00	220.595,37	4,715	FNES	EUNA			2869	826	22	29465	5
02070780650011444000	23/07/2007	01[illegible]	03/04/2006	194.500,00	100,00	188.230,28	4,671	FNES	EUNA			4555	420	6	26340	5
02070780650011446000												4555	420	145	26345	6
02070780650011453000	23/07/2007	01[illegible]	22/05/2006	160.000,00	100,00	159.395,12	4,439	FNES	EUNA			2755	705	114	27208	9
02070780650011497000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	224.194,25	100,00	219.148,48	4,335	FNES	EUNA			2944	214	95	12000	9
02070780650011617200	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	165.000,00	100,00	161.648,97	4,886	FNES	EUNA			2652	578	29	21605	9
02070780650011777400	23/07/2007	01[illegible]	17/04/2006	200.000,00	100,00	195.627,08	4,706	FNES	EUNA			2422	944	78	52043	9
02070780650011457100	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	171.000,00	100,00	167.285,48	4,675	FNES	MNTO			2491	1639	32	22541	11
02070780650011956000	23/07/2007	01[illegible]	21/04/2006	174.338,00	100,00	170.757,54	4,759	FNES	EUNA			1376	61	38	4424	5
02070780650011956000												1376	61	61	4435	5
02070780650011956700	23/07/2007	01[illegible]	04/04/2006	321.000,00	100,00	321.000,00	4,671	FNES	EUNA			3718	941	53	59363	6
02070780650011959400	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	148.245,00	100,00	144.424,73	4,445	FNES	EUNA			2424	426	180	22205	6
02070780650012003500	23/07/2007	01[illegible]	09/05/2006	198.000,00	100,00	192.164,82	4,809	FNES	EUNA			2505	1782	92	29300	9
02070780650012042000	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	169.000,00	100,00	164.126,27	4,684	FNES	EUNA			3147	23	148	1169	7
02070780650012067200	23/07/2007	01[illegible]	21/04/2006	197.035,00	100,00	194.097,58	5,109	FNES	MNTO			1784	530	195	37838	0
02070780650012147000	23/07/2007	01[illegible]	13/04/2006	186.191,00	100,00	180.625,13	4,575	FNES	MNTO			3508	818	45	17409	16
02070780650012164000	23/07/2007	01[illegible]	18/04/2006	149.000,00	100,00	134.295,29	4,671	FNES	EUNA			600	139	98	4148	3
02070780650012200000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	224.000,00	100,00	216.882,72	4,335	FNES	EUNA			2778	226	16	1905	17
02070780650012257000	23/07/2007	01[illegible]	03/04/2006	199.000,00	100,00	193.995,50	4,706	FNES	EUNA			2771	786	135	56307	6
02070780650012258000	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	274.650,00	100,00	270.698,91	4,465	FNES	EUNA			1344	700	195	10920	6
02070780650012405000	23/07/2007	01[illegible]	11/04/2006	158.000,00	100,00	155.294,92	4,688	FNES	EUNA			2332	398	174	24916	5
02070780650012444000	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	204.425,00	100,00	201.425,00	4,921	FNES	EUNA			1726	721	16	53168	1
02070780650012446000												2021	1006	44	53239	12
02070780650012460000	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	203.691,00	100,00	199.055,12	4,845	FNES	EUNA			2064	477	215	12393	10
02070780650012562000	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	265.000,00	100,00	263.063,81	4,721	FNES	EUNA			2858	339	221	16483	5
02070780650012567000	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	249.288,00	100,00	241.294,48	4,671	FNES	EUNA			2541	1463	12	63626	7
02070780650012617000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	235.850,00	100,00	233.380,65	5,148	FNES	MNTO			1802	1802	47	49525	6
02070780650012622000	23/07/2007	01[illegible]	26/04/2006	271.700,00	100,00	265.846,44	4,464	FNES	MNTO			2891	265	204	4983	11
02070780650012656000	23/07/2007	01[illegible]	09/05/2006	130.000,00	100,00	127.597,62	5,165	FNES	EUNA			770	251	220	15174	7
02070780650012656000												770	251	182	15116	9
02070780650012656000												620	266	31	15216	9
02070780650012660000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	218.882,69	100,00	213.709,08	4,335	FNES	MNTO			2538	1785	56	31417	14
02070780650012694000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	154.843,57	100,00	154.418,77	4,335	FNES	MNTO			2582	1709	169	33949	12
02070780650012724000	23/07/2007	01[illegible]	09/05/2006	245.500,00	100,00	241.859,16	4,849	FNES	EUNA			1179	346	16	12352	11
02070780650012767000	23/07/2007	01[illegible]	27/04/2006	144.000,00	100,00	141.132,73	4,684	FNES	EUNA			2883	230	71	6395	6
02070780650012797000	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	180.000,00	100,00	168.898,74	5,899	FNES	EUNA			1804	47	14	6113	4
02070780650012827000	23/07/2007	01[illegible]	31/03/2006	283.536,16	100,00	248.088,78	5,303	FNES	EUNA			2869	725	80	14529	8
02070780650012837000	23/07/2007	01[illegible]	18/04/2006	163.725,00	100,00	159.545,33	4,462	FNES	MNTO			2272	1160	204	45849	10
02070780650012855000	23/07/2007	01[illegible]	24/04/2006	174.165,00	100,00	170.562,50	4,656	FNES	EUNA			1657	112	143	6905	4
02070780650012855000												1560	114	119	6865	4
02070780650012855000	23/07/2007	01[illegible]	19/04/2006	330.000,00	100,00	323.228,76	4,491	FNES	EUNA			2316	408	32	2996	4
02070780650012859000	23/07/2007	01[illegible]	21/04/2006	240.000,00	100,00	235.059,57	4,621	FNES	EUNA			2857	242	138	16242	1
02070780650012859000												2857	242	83	16219	9
02070780650012897000	23/07/2007	01[illegible]	07/04/2006	178.286,60	100,00	165.752,95	4,706	FNES	EUNA			2286	359	102	3948	7
02070780650012915000	23/07/2007	01[illegible]	29/05/2006	248.654,00	100,00	244.494,83	4,973	FNES	EUNA			1693	187	91	8185	3
02070780650012923000	23/07/2007	01[illegible]	02/05/2006	120.000,00	100,00	117.994,92	5,073	FNES	EUNA			669	62	136	5451	4
02070780650012936000	23/07/2007	01[illegible]	09/05/2006	213.000,00	100,00	208.891,39	4,706	FNES	EUNA			77	77	7	5203	6
02070780650012957000	23/07/2007	01[illegible]	11/05/2006	140.000,00	100,00	137.744,21	4,884	FNES	EUNA			440	440	133	25401	4
02070780650012959000	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	172.000,00	100,00	168.492,96	4,806	FNES	EUNA			1644	654	201	18402	8
02070780650013040000	23/07/2007	01[illegible]	28/04/2006	239.814,60	100,00	235.516,92	5,123	FNES	EUNA			1672	185	146	8151	4
02070780650013099000	23/07/2007	01[illegible]	20/04/2006	113.398,00	100,00	101.723,81	4,706	FNES	EUNA			3728	15	150	1854	5
02070780650013144000	23/07/2007	01[illegible]	19/05/2006	134.000,00	100,00	131.623,57	5,084	MENS	EUNA			787	265	164	16246	13

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706561312600	23/07/2007	01820963000561349200	24/04/2006	132.223,09	100,00	129.519,24	4,655 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1889	489	36	44565	5
02070706561312600																1889	489	37	44689	5
02070706561325300	23/07/2007	01820963000561325300	11/04/2006	143.000,00	100,00	140.111,31	4,906 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1372	206	55	11001	3
02070706561339300	23/07/2007	01820963000561339300	18/04/2006	162.138,31	100,00	158.583,64	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1684	338	178	15146	10
02070706561339600	23/07/2007	01820963000561339600	12/05/2006	171.000,00	100,00	167.882,05	4,753 FMES		EUIA	0,590 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	2072	146	40	4567	12
02070706561340800	23/07/2007	01820963000561340800	28/04/2006	241.786,50	100,00	236.839,54	4,251 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2012	2012	221	28885	5
02070706561342800	23/07/2007	01820963000561342800	27/04/2006	179.204,00	100,00	175.662,00	4,301 FMES		EUIA	0,590 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1662	123	23	10028	15
02070706561343800	23/07/2007	01820963000561343800	03/04/2006	117.321,00	100,00	114.909,64	4,606 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1676	376	147	36774	9
02070706561345200	23/07/2007	01820963000561345200	29/03/2006	173.250,00	100,00	171.600,00	4,515 FMES		EUIA	0,700 FANU		FRCV	30/03/2046	467	19,00	2872	444	190	24611	5
02070706561349600	23/07/2007	01820963000561349600	21/04/2006	213.607,00	100,00	207.858,49	4,606 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	285	19,00	2642	1789	266	34307	6
02070706561350000	23/07/2007	01820963000561350000	24/05/2006	183.200,00	100,00	179.632,30	4,899 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	31/05/2036	346	19,00	1625	409	75	27610	9
02070706561353700	23/07/2007	01820963000561353700	16/06/2006	230.000,00	100,00	227.767,06	4,895 FMES		MIHTO	0,250 FANU		FRCV	30/05/2046	467	19,00	1572	427	104	2195	19
02070706561362200	23/07/2007	01820963000561362200	27/04/2006	136.900,00	100,00	134.176,91	4,671 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	937	140	3	16680	10
02070706561365600	23/07/2007	01820963000561365600	28/04/2006	209.900,00	100,00	205.637,64	4,571 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2000	1041	69	4505	11
02070706561367500	23/07/2007	01820963000561367500	10/04/2006	338.450,00	100,00	330.450,00	4,556 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	320	143	25721	6
02070706561370500	23/07/2007	01820963000561370500	25/04/2006	316.000,00	100,00	308.652,75	4,756 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1402	1402	136	63678	2
02070706561371900	23/07/2007	01820963000561371900	22/05/2006	263.500,00	100,00	249.673,75	5,003 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	836	198	171	5318	12
02070706561376500	23/07/2007	01820963000561376500	07/04/2006	246.416,00	100,00	241.420,65	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	811	811	93	50771	3
02070706561376500																1052	1052	161	50791	7
02070706561377300	23/07/2007	01820963000561377300	28/04/2006	194.074,00	100,00	190.061,61	4,421 FMES		EUIA	0,500 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	468	670	217	26173	7
02070706561377300																783	670	119	26194	10
02070706561384500	23/07/2007	01820963000561384500	28/04/2006	340.640,00	100,00	346.648,00	4,671 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2552	192	197	10403	5
02070706561384500	23/07/2007	01820963000561384500	28/04/2006	133.865,05	100,00	130.983,66	4,656 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1435	16	191	28896	5
02070706561396500	23/07/2007	01820963000561396500	11/04/2006	158.000,00	100,00	155.716,78	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2269	743	62	52092	3
02070706561396800	23/07/2007	01820963000561396800	27/04/2006	162.114,00	100,00	159.503,75	4,656 FMES		EUIA	0,750 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1713	177	121	5495	4
02070706561402000	23/07/2007	01820963000561402000	21/04/2006	231.838,44	100,00	219.133,28	4,515 FMES		EUIA	0,600 FANU		FRCV	31/03/2030	272	19,00	1	1247	211	55468	3
02070706561402400	23/07/2007	01820963000561402400	07/04/2006	189.360,00	100,00	185.490,35	4,606 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1490	1	69	71362	3
02070706561402800	23/07/2007	01820963000561402800	25/04/2006	99.167,00	100,00	97.154,42	4,656 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	523	200	146	8251	8
02070706561404200	23/07/2007	01820963000561404200	16/05/2006	78.000,00	100,00	75.673,08	4,953 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/05/2030	274	19,00	1159	670	126	23779	7
02070706561416600	23/07/2007	01820963000561416600	28/04/2006	159.480,00	100,00	157.554,11	4,515 FMES		EUIA	0,600 FANU		FRCV	30/04/2046	465	19,00	2316	65	83	3486	5
02070706561422500	23/07/2007	01820963000561422500	27/04/2006	155.000,00	100,00	151.826,89	4,656 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	3853	17	113	9016	5
02070706561423900	23/07/2007	01820963000561423900	20/04/2006	161.000,00	100,00	151.600,00	4,671 FMES		EUIA	0,950 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1946	1002	135	29471	8
02070706561425000	23/07/2007	01820963000561425000	19/04/2006	171.200,00	100,00	166.714,55	5,156 FMES		EUIA	1,050 FSEM		FRCV	30/04/2031	285	19,00	234	234	161	1252	3
02070706561431700	23/07/2007	01820963000561431700	31/05/2006	126.085,00	100,00	121.940,01	4,644 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/05/2024	200	19,00	1756	770	101	43470	1
02070706561443500	23/07/2007	01820963000561443500	07/04/2006	212.200,00	100,00	207.560,89	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1958	1022	219	71896	6
02070706561443600																1985	1008	214	71954	5
02070706561452300	23/07/2007	01820963000561452300	05/05/2006	180.000,00	100,00	178.023,66	4,649 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	31/05/2046	466	19,00	2257	1100	136	46189	8
02070706561463700	23/07/2007	01820963000561463700	19/05/2006	174.600,00	100,00	171.211,36	4,953 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	1869	1869	83	52606	3
02070706561463700																1811	1811	122	45171	6
02070706561466600	23/07/2007	01820963000561466600	19/04/2006	220.000,00	100,00	214.591,42	4,756 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/01/2036	342	19,00	3441	251	181	9704	6
02070706561469200	23/07/2007	01820963000561469200	12/05/2006	199.298,99	100,00	186.421,06	4,853 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	840	282	203	27168	1
02070706561469200																850	282	104	27222	7
02070706561469200	23/07/2007	01820963000561469200	21/04/2006	95.804,05	100,00	93.212,69	5,671 FMES		EUIA	1,150 FSEM		FRCV	30/04/2026	225	19,00	1599	1599	42	10148	5
02070706561467800	23/07/2007	01820963000561467800	09/06/2006	143.000,00	100,00	143.000,00	4,973 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/06/2036	347	19,00	1330	891	64	52066	2
02070706561467800																1629	1185	74	107794	3
02070706561474700	23/07/2007	01820963000561474700	19/04/2006	200.200,00	100,00	192.188,44	4,815 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1851	54	160	4697	5
02070706561484000	23/07/2007	01820963000561484000	05/05/2006	128.000,00	100,00	125.587,35	4,903 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	1914	870	128	33789	11
02070706561484300	23/07/2007	01820963000561484300	27/04/2006	161.500,00	100,00	159.075,09	4,715 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	30/04/2046	466	19,00	2285	854	213	21633	7
02070706561490500	23/07/2007	01820963000561490500	19/05/2006	208.782,11	100,00	206.024,07	4,864 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	249	248	207	14752	5
02070706561490500																249	248	294	14751	4
02070706561492200	23/07/2007	01820963000561492200	19/04/2006	212.000,00	100,00	209.490,26	4,565 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	30/04/2046	465	19,00	1660	1498	100	16731	6
02070706561494500	23/07/2007	01820963000561494500	19/04/2006	106.428,99	100,00	104.292,39	4,621 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	4591	1155	141	39318	4
02070706561501900	23/07/2007	01820963000561501900	27/04/2006	81.000,00	100,00	78.368,18	5,325 FMES		MIHTO	0,350 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	966	649	170	72869	6
02070706561508600	23/07/2007	01820963000561508600	21/04/2006	225.000,00	100,00	220.451,87	4,855 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1536	531	78	33570	6
02070706561510400	23/07/2007	01820963000561510400	28/05/2006	197.989,00	100,00	193.980,79	4,803 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	823	823	56	37056	6
02070706561512600	23/07/2007	01820963000561512600	21/04/2006	310.000,00	100,00	303.688,21	4,615 FMES		EUIA	0,900 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2166	357	83	43577	6
02070706561512600																2155	368	197	43622	4
02070706561512600																2157	368	225	43774	8
02070706561512600																2157	368	224	43773	1
02070706561514500	23/07/2007	01820963000561514500	05/04/2006	246.000,00	100,00	240.950,02	4,232 FMES		MIHTO	0,100 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	405	405	6	10943	6
02070706561519000	23/07/2007	01820963000561519000	28/04/2006	257.100,00	100,00	252.003,53	4,815 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	898	355	37	16084	5
02070706561525400	23/07/2007	01820963000561525400	12/04/2006	156.000,00	100,00	150.000,00	4,656 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1676	93	72	3011	13
02070706561528900	23/07/2007	01820963000561528900	03/05/2006	174.000,00	100,00	170.995,36	5,314 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	5169	330	224	13058	8
02070706561534000	23/07/2007	01820963000561534000	27/04/2006	167.562,00	100,00	154.406,67	4,715 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2262	1863	111	18192	6
02070706561543200	23/07/2007	01820963000561543200	28/04/2006	152.280,00	100,00	147.308,22	4,456 FMES		EUIA	0,350 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	324	163	69	13436	7
02070706561549400	23/07/2007	01820963000561549400	19/04/2006	160.538,00	100,00	157.053,94	5,006 FMES		EUIA	0,900 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2067	352	49	21430	4
02070706561552300	23/07/2007	01820963000561552300	19/04/2006	142.130,00	100,00	138.067,12	4,756 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1948	45	124	673	11
02070706561556900	23/07/2007	01820963000561556900	28/04/2006	177.820,00	100,00	173.982,66	4,465 FMES		EUIA	0,750 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2045	1141	73	70644	8
02070706561556900																2845	1141	169	70869	6
02070706561560800	23/07/2007	01820963000561560800	02/04/2006	229.000,00	100,00	223.309,15	4,471 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	3145	844	95	35796	1
02070706561566200	23/07/2007	01820963000561566200	27/04/2006	144.145,53	100,00	141.348,43	4,921 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	140	140	85	9322	4
02070706561566200																1111	140	50	9305	2
02070706561568300	23/07/2007	01820963000561568300	12/04/2006	126.468,00	100,00	123.938,74	4,715 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	934	194	13208	6
02070706561584300	23/07/2007	01820963000561584300	28/03/2006	213.340,00	100,00	209.682,24	4,923 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/03/2036	347	19,00	1671	185	201	8117	1
02070706561586100	23/07/2007	01820963000561586100	28/04/2006	160.200,00	100,00	158.168,82	4,894 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1329	1046	71	20625	11
02070706561594800	23/07/2007	01820963000561594800	13/04/2006	255.900,00	100,00	250.662,69	4,565 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2568	259	155	3535	7
02070706561600300	23/07/2007	01820963000561600300	27/04/2006	165.164,40	100,00	161.964,40	4,621 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	30/04/2031	285	19,00	799	173	22	6945	6
02070706561603200	23/07/2007	01820963000561603200	13/04/2006	184.500,00	100,00	180.723,81	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	3869	432	154	23920	4
02070706561616900	23/07/2007	01820963000561616900	12/05/2006	125.000,00	100,00	121.833,44	4,799 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	31/05/2031	286	19,00	1818	172	27	12635	5
02070706561616900																1758	371	50	1939	8
02070706561621400	23/07/2007	01820963000561621400	05/04/2006	156.286,33	100,00	153.228,29	4,591 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1041	1041	30	66143	7
02070706561623700	23/07/2007	01820963000561623700	27/04/2006	149.000,00	100,00	143.124,92	4,771 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1490	50	29	2625	9
02070706561624000	23/07/2007	01820963000561624000	11/05/2006	149.674,00	100,00	146.257,22	4,799 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	31/05/2046	466	19,00	3909	710	215	4758	9
02070706561632100	23/07/2007	01820963000561632100	24/04/2006	149.000,00	100,00	146.028,09	4,906 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1263	445	57	29930	1
02070706561636500	23/07/2007	01820963000561636500	27/04/2006	210.000,00	100,00	204.481,74	4,656 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	293	293	105	22215	7
02070706561636100	23/07/2007	01820963000561636100	05/04/2006	78.000,00	100,00	74.382,23	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2021	165	19,00	1466	635	144	29665	9
02070706561636300	23/07/2007	01820963000561636300	19/04/2006	97.742,00	100,00	95.731,77	4,521 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1771	74	219	4426	4
02070706561644500	23/07/2007	01820963000561644500	28/04/2006	139.000,00	100,00	135.245,63	4,906 MEMS		EUIA	0,600 SEME		FRCV	07/05/2036	345	19,00	1500	244	69	15099	7
02070706561645100	23/07/2007	01820963000561645100	27/04/2006	180.400,00	100,00	160.400,00	4,721 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	4041	64	97	6126	3
02070706561648200	23/07/2007	01820963000561648200	21/04/2006	178.000,00	100,00	174.108,58	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1634	363	195	23162	4
02070706561648900	23/07/2007	01820963000561648900	22/05/2006	132.600,00	100,00	123.238,25	4,359 FMES		EUIA	0,600 FANU		FRCV	31/05/2036	346	19,00	1167	113	32	4891	3
02070706561652300	23/07/2007	01820963000561652300	19/05/2006	203.400,00	100,00	199.644,12	4,614 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	2268	486	128	5369	7
02070706561656100	23/07/2007	01820963000561656100	21/04/2006	148.000,00	100,00	147.598,00	4,656 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1867	811	55	16574	11
02070706561660800	23/07/2007	01820963000561660800	27/04/2006	159.477,12	100,00	155.303,72	4,771 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2212	965	220	60414	6
02070706561671600	23/07/2007	01820963000561671600	11/04/2006	270.600,00	100,00	264.612,51	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	719	389	201	16840	6
02070706561675400	23/07/2007	01820963000561675400	11/04/2006	140.060,00	100,00	137.283,61	4,815 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2339	1069	39	48525	9
02070706561680200	23/07/2007	01820963000561680200	27/04/2006	250.000,00	100,00	244.936,83	4,756 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	599	599	31	26341	3
02070706561686800	23/07/2007	01820963000561686800	28/04/2006	163.363,12	100,00	160.068,53	4,621 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2605	1272	68	73299	4
02070706561694500	23/07/2007	01820963000561694500	12/05/2006	221.000,00	100,00	218.616,97	4,756 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	31/05/2046	466	19,00	1260	307	68	25535	6
02070706561697900	23/07/2007	01820963000561697900	29/05/2006	252.992,00	100,00	250.371,29	4,799 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	31/05/2046	466	19,00	3873	3873	1	5899	13
02070706561702700	23/07/2007	01820963000561702700	12/04/2006	178.000,00	100,00	175.225,98	4,368 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	678	447	154	30822	6
02070706561703400	23/07/2007	01820963000561703400	18/04/2006	283.083,00	100,00	269.674,56	5,206 FMES		EUIA	1,100 FANU		FRCV	30/04/2036	273	19,00	2226	2226	43	46320	8
02070706561705600	23/07/2007	01820963000561705600	12/04/2006	136.650,00	100,00	135.834,06	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	273	272	42	16001	7
02070706561709600	23/07/2007	01820963000561709600	27/04/2006	124.000,00	100,00	121.508,47	4,101 FMES		EUIA	0,700 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	318	184	19483	2
02070706561709600																1	287	156	19473	6
02070706561716300	23/07/2007	01820963000561716300	07/04/2006	256.790,00	100,00	250.886,85	4,756 FMES		EUIA	0,650 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2823	167	75	9760	4
02070706561716300																2823	167	75	9572	4
02070706561723400	23/07/2007	01820963000561723400	24/04/2006	255.000,00	100,00	249.792,95	4,715 FMES		EUIA	1,000 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1126	484	166	6007	15
02070706561725200	23/07/2007	01820963000561725200	28/04/2006	91.773,00	100,00	89.907,07	4,706 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1016	460	142	34605	5
02070706561731300	23/07/2007	01820963000561731300	09/05/2006	269.446,00	100,00	264.224,23	4,965 FMES		EUIA	1,350 FANU		FRCV	30/05/2036	347	19,00	2454	1	220	23160	14
02070706561736900	23/07/2007	01820963000561736900	05/05/2006	62.866,51	100,00	60.720,34	5,084 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/05/2026	226	19,00	1014	191	143	14492	2
02070706561746300	23/07/2007	01820963000561746300	25/04/2006	385.053,60	100,00	377.992,56	4,821 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2039	533	99	25803	7
02070706561752100	23/07/2007	01820963000561752100	25/04/2006	175.000,00	100,00	171.517,67	4,771 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2099	1270	11	8330	6
02070706561752800	23/07/2007	01820963000561752800	12/04/2006	214.000,00	100,00	211.487,45	4,465 FMES		EUIA	0,750 FANU		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2001	572	220	12953	7
02070706561765000	23/07/2007	01820963000561765000	12/04/2006	170.000,00	100,00	168.570,70	4,621 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2652	893	1	20167	6
02070706561765200	23/07/2007	01820963000561765200	28/04/2006	165.000,00	100,00	161.648,97	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	2035	195	99	14051	8
02070706561767500	23/07/2007	01820963000561767500	19/04/2006	167.491,82	100,00	164.102,25	4,721 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	1317	442	213	29452	7
02070706561768400	23/07/2007	01820963000561768400	05/05/2006	198.000,00	100,00	195.128,00	5,054 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/05/2026	250	19,00	64	64	11	3483	3
02070706561775800	23/07/2007	01820963000561775800	21/04/2006	282.900,00	100,00	246.259,33	4,706 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	3138	2219	66	102489	7
02070706561775800																3316	2388	4	101245	4
02070706561785100	23/07/2007	01820963000561785100	20/04/2006	217.000,00	100,00	212.505,17	4,556 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	4317	91	185	5058	8
02070706561785900	23/07/2007	01820963000561785900	12/04/2006	175.000,00	100,00	171.380,77	4,943 FMES		MIHBO	0,600 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	939	26	154	2259	3
02070706561785200	23/07/2007	01820963000561785200	19/05/2006	113.593,00	100,00	111.249,09	4,853 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	481	460	173	26478	5
02070706561793200	23/07/2007	01820963000561793200	19/05/2006	128.199,00	100,00	125.717,50	4,703 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	31/05/2036	346	19,00	231	230	48	8690	11
02070706561794000	23/07/2007	01820963000561794000	25/05/2006	349.000,00	100,00	332.317,13	4,653 FMES		EUIA	0,400 FSEM		FRCV	31/03/2047	476	19,00	2057	957	19	51755	4
02070706561794000																2056	956	159	51729	5
02070706561796100	23/07/2007	01820963000561796100	27/04/2006	162.788,00	100,00	159.539,15	4,806 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	30/04/2036	345	19,00	465	465	71	20915	8
02070706561796800	23/07/2007	01820963000561796800	05/05/2006	211.364,00	100,00	207.340,12	4,973 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	30/05/2036	347	19,00	1705	644	211	45863

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

168

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697539

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CER[redacted]POTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[redacted] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO DE[redacted]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	[redacted]			MARGEN S-INDI (11)	(12)	(13)	(14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080561857200	23/07/2007	01820963000561857200	07/04/2006	169.200,00	100,00	165.626,89	[redacted]		EUIA	1,000	FANU	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	193	16	12045	6
020707080561857200																1387	217	113	12094	8
020707080561861900	23/07/2007	01820963000561861900	29/04/2006	223.200,00	100,00	214.466,28	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2137	2134	69	103396	9
020707080561869700	23/07/2007	01820963000561869700	15/05/2006	258.508,00	100,00	256.689,85	4,882	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	[illegible]	466	19,00	1754	636	85	46092	5
020707080561870400	23/07/2007	01820963000561870400	26/04/2006	176.317,00	100,00	173.557,04	5,100	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	285	19,00	2303	865	1	47800	2
020707080561871700	23/07/2007	01820963000561871700	28/04/2006	169.000,00	100,00	162.648,36	5,225	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2959	2254	16	3019	8
020707080561877200	23/07/2007	01820963000561877200	26/04/2006	275.000,00	100,00	269.478,65	4,450	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2428	362	22	25453	5
020707080561877900	23/07/2007	01820963000561877900	29/04/2006	216.630,00	100,00	212.104,32	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2244	1142	162	70082	6
020707080561880000	23/07/2007	01820963000561880000	19/04/2006	220.000,00	100,00	215.580,43	4,716	FMES	EUIA	1,050	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2575	49	149	2502	6
020707080561881400	23/07/2007	01820963000561881400	10/05/2006	234.000,00	100,00	231.347,23	4,040	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3193	155	154	11406	9
020707080561885600	23/07/2007	01820963000561885600	09/05/2006	240.000,00	100,00	235.169,76	4,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3319	133	107	1694	14
020707080561892200	23/07/2007	01820963000561892200	28/04/2006	179.000,00	100,00	175.368,10	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2567	1237	163	24882	38
020707080561893100	23/07/2007	01820963000561893100	25/04/2006	217.000,00	100,00	212.469,82	4,421	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	02/05/2036	345	19,00	1	18	39	466	5
020707080561902400	23/07/2007	01820963000561902400	19/04/2006	288.000,00	100,00	280.008,00	4,700	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3890	129	162	3764	19
020707080561904500	23/07/2007	01820963000561904500	02/05/2006	70.802,00	100,00	69.629,30	4,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	434	433	36	22967	6
020707080561905900	23/07/2007	01820963000561905900	25/04/2006	190.000,00	100,00	186.000,00	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2382	90	180	1984	9
020707080561906200	23/07/2007	01820963000561906200	28/04/2006	240.000,00	100,00	223.214,29	4,886	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1424	586	206	55746	2
020707080561906200																1693	656	165	55758	10
020707080561913300	23/07/2007	01820963000561913300	12/04/2006	252.000,00	100,00	243.931,91	4,716	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	29/02/2044	439	19,00	1675	176	51	13007	6
020707080561914300	23/07/2007	01820963000561914300	26/04/2006	169.000,00	100,00	156.665,67	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1404	259	155	21739	2
020707080561914300																1311	236	63	21749	5
020707080561914300																1404	259	43	21738	2
020707080561915400	23/07/2007	01820963000561915400	08/05/2006	77.800,00	100,00	77.024,85	4,849	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1180	197	199	16757	3
020707080561916000	23/07/2007	01820963000561916000	26/04/2006	247.000,00	100,00	244.927,48	4,454	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2565	176	106	9646	11
020707080561918800	23/07/2007	01820963000561918800	11/05/2006	278.000,00	100,00	283.163,81	4,649	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3924	352	1	2842	5
020707080561921800	23/07/2007	01820963000561921800	25/04/2006	130.000,00	100,00	125.134,63	4,926	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2025	228	19,00	1414	79	65	9291	6
020707080561922300	23/07/2007	01820963000561922300	24/05/2006	245.000,00	100,00	242.325,84	4,409	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	5196	1039	198	43745	6
020707080561926300	23/07/2007	01820963000561926300	30/05/2006	114.000,00	100,00	111.998,73	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	244	1	84	6349	11
020707080561926600	23/07/2007	01820963000561926600	26/04/2006	132.490,00	100,00	128.178,62	5,006	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	30/04/2033	309	19,00	1	190	41	5785	11
020707080561929600	23/07/2007	01820963000561929600	21/04/2006	145.000,00	100,00	141.906,85	4,558	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3798	25	114	1887	6
020707080561934800	23/07/2007	01820963000561934800	25/04/2006	374.000,00	100,00	368.374,12	4,886	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2170	117	108	5092	13
020707080561937300	23/07/2007	01820963000561937300	20/04/2006	150.000,00	100,00	146.957,28	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2416	295	166	10582	12
020707080561947900	23/07/2007	01820963000561947900	05/05/2006	180.000,00	100,00	162.841,80	4,600	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	29/02/2044	439	19,00	820	116	169	7723	6
020707080561950200	23/07/2007	01820963000561950200	19/04/2006	110.000,00	100,00	107.719,52	4,769	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1731	433	146	37696	5
020707080561954500	23/07/2007	01820963000561954500	19/04/2006	186.500,00	100,00	182.457,82	5,005	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2531	1529	222	24774	10
020707080561964500	23/07/2007	01820963000561964500	27/04/2006	220.571,00	100,00	216.298,67	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2375	593	56	43448	5
020707080561965500	23/07/2007	01820963000561965500	20/04/2006	204.000,00	100,00	199.911,80	4,888	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	265	265	47	14105	4
020707080561968600	23/07/2007	01820963000561968600	28/04/2006	186.000,00	100,00	183.035,70	4,716	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	6247	1211	56	71052	6
020707080561975400	23/07/2007	01820963000561975400	28/03/2006	128.000,00	100,00	125.292,37	4,700	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1668	476	119	74082	2
020707080561975900	23/07/2007	01820963000561975900	11/04/2006	185.100,00	100,00	182.954,61	4,400	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3846	1282	74	14547	10
020707080561980900	23/07/2007	01820963000561980900	16/05/2006	106.284,85	100,00	103.614,97	5,858	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	10/05/2030	286	19,00	1	1	1	12	0
020707080561985300	23/07/2007	01820963000561985300	16/05/2006	233.300,00	100,00	228.672,17	4,840	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	465	19,00	2637	250	101	1368	9
020707080561986000	23/07/2007	01820963000561986000	04/05/2006	90.590,00	100,00	88.787,87	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	288	288	7	10254	8
020707080561988800	23/07/2007	01820963000561988800	26/05/2006	100.000,00	100,00	98.088,44	5,003	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1504	1504	58	3379	13
020707080561987700	23/07/2007	01820963000561987700	12/04/2006	235.400,00	100,00	230.528,91	4,505	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3519	284	164	2085	9
020707080561988200	23/07/2007	01820963000561988200	30/05/2006	70.700,00	100,00	69.380,19	4,700	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1081	277	40	5368	9
020707080561989400	23/07/2007	01820963000561989400	18/05/2006	211.000,00	100,00	208.659,12	4,502	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3621	57	130	2641	4
020707080561994600	23/07/2007	01820963000561994600	16/05/2006	112.000,00	100,00	110.007,58	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	998	998	188	1827	7
020707080561995400	23/07/2007	01820963000561995400	01/06/2006	186.000,00	100,00	164.163,76	4,850	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4123	714	22	30550	5
020707080561997000	23/07/2007	01820963000561997000	25/04/2006	143.000,00	100,00	141.381,71	4,700	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1600	35	133	1899	5
020707080562003000	23/07/2007	01820963000562003000	28/04/2006	224.700,00	100,00	220.195,74	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1838	437	66	30003	2
020707080562008800	23/07/2007	01820963000562008800	02/09/2006	56.777,00	100,00	54.688,54	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2025	227	19,00	179	178	131	8791	5
020707080562016500	23/07/2007	01820963000562016500	09/09/2006	254.890,00	100,00	250.801,48	4,395	FMES	EUIA	1,350	FANU	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1435	693	205	25832	3
020707080562020200	23/07/2007	01820963000562020200	29/04/2006	138.150,00	100,00	133.706,91	4,888	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2026	249	19,00	928	185	108	11441	4
020707080562024700	23/07/2007	01820963000562024700	29/05/2006	249.000,00	100,00	244.327,49	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1799	263	154	16887	3
020707080562025500	23/07/2007	01820963000562025500	18/04/2006	243.630,00	100,00	238.809,29	4,815	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2580	898	27	46841	6
020707080562034000	23/07/2007	01820963000562034000	12/04/2006	69.400,00	100,00	68.460,60	4,850	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2717	17	42	1012	5
020707080562034800	23/07/2007	01820963000562034800	01/06/2006	210.000,00	100,00	205.104,44	5,273	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2031	287	19,00	2051	2051	76	25709	5
020707080562036200	23/07/2007	01820963000562036200	27/04/2006	271.350,00	100,00	268.835,27	4,695	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1678	1678	164	17382	8
020707080562051400	23/07/2007	01820963000562051400	11/04/2006	254.500,00	100,00	254.508,89	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1411	1411	109	14734	4
020707080562053900	23/07/2007	01820963000562053900	20/04/2006	161.000,00	100,00	157.730,25	4,886	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2125	94	41	5088	5
020707080562054000	23/07/2007	01820963000562054000	27/04/2006	366.000,00	100,00	351.844,80	4,455	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1750	349	202	26429	1
020707080562055000	23/07/2007	01820963000562055000	11/04/2006	196.000,00	100,00	192.759,95	4,715	FMES	EUIA	1,050	FANU	FRCV	30/04/2031	285	19,00	2418	488	19	27047	6
020707080562063100	23/07/2007	01820963000562063100	28/04/2006	210.000,00	100,00	205.730,85	4,071	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3112	137	69	3445	9
020707080562073800	23/07/2007	01820963000562073800	28/04/2006	268.000,00	100,00	264.774,78	4,450	FMES	MHTO	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1654	1452	206	36206	4
020707080562075700	23/07/2007	01820963000562075700	15/05/2006	120.000,00	100,00	119.052,80	5,250	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	330	330	116	8700	9
020707080562082100	23/07/2007	01820963000562082100	28/04/2006	180.000,00	100,00	176.497,39	4,800	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2916	462	159	3411	3
020707080562086200	23/07/2007	01820963000562086200	20/04/2006	115.000,00	100,00	112.880,84	4,820	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	766	65	128	6108	3
020707080562095400	23/07/2007	01820963000562095400	21/04/2006	140.000,00	100,00	137.780,80	4,306	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/04/2041	405	19,00	1906	876	150	4187	10
020707080562095900	23/07/2007	01820963000562095900	07/04/2006	289.000,00	100,00	285.409,67	4,696	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3043	91	42	2253	5
020707080562095900																3162	77	177	2417	11
020707080562107900	23/07/2007	01820963000562107900	21/04/2006	234.000,00	100,00	229.259,82	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2876	862	21	14948	7
020707080562115300	23/07/2007	01820963000562115300	08/05/2006	173.000,00	100,00	169.795,49	5,000	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1772	305	98	22790	3
020707080562115300																1772	93	93	22831	8
020707080562115300																1772	306	97	22790	3
020707080562117900	23/07/2007	01820963000562117900	10/05/2006	144.000,00	100,00	141.482,24	5,393	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3046	2116	51	12757	9
020707080562121800	23/07/2007	01820963000562121800	27/04/2006	247.388,00	100,00	239.354,56	4,716	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	28/02/2043	434	19,00	514	38	77	2236	7
020707080562125400	23/07/2007	01820963000562125400	05/05/2006	196.334,00	100,00	194.636,85	4,100	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2912	982	982	53364	3
020707080562125400																1968	938	197	53365	6
020707080562130800	23/07/2007	01820963000562130800	12/04/2006	169.000,00	100,00	165.742,62	4,750	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1759	435	203	12822	8
020707080562131400	23/07/2007	01820963000562131400	23/05/2006	390.000,00	100,00	382.785,83	4,800	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2261	473	129	21271	8
020707080562133000	23/07/2007	01820963000562133000	05/05/2006	123.250,00	100,00	120.885,16	4,700	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1682	155	165	4608	9
020707080562143200	23/07/2007	01820963000562143200	07/04/2006	226.500,00	100,00	221.733,84	4,595	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	605	605	163	6009	9
020707080562151400	23/07/2007	01820963000562151400	08/05/2006	330.000,00	100,00	326.440,16	4,750	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1441	133	83	1160	7
020707080562153200	23/07/2007	01820963000562153200	27/04/2006	157.000,00	100,00	154.862,29	4,632	FMES	MHTO	0,500	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2267	1185	174	37681	12
020707080562155200	23/07/2007	01820963000562155200	25/04/2006	138.491,00	100,00	134.670,23	4,766	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2030	285	19,00	4282	1068	199	8680	13
020707080562162300	23/07/2007	01820963000562162300	05/05/2006	222.375,00	100,00	218.128,76	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1432	228	163	9849	7
020707080562162300																1655	316	23	11178	8
020707080562169000	23/07/2007	01820963000562169000	25/04/2006	293.000,00	100,00	287.040,84	4,888	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3459	159	192	6522	3
020707080562172600	23/07/2007	01820963000562172600	29/04/2006	229.000,00	100,00	224.347,57	4,551	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1924	848	280	32366	10
020707080562174700	23/07/2007	01820963000562174700	13/04/2006	218.673,00	100,00	214.384,98	4,450	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2738	1636	29	22055	13
020707080562176400	23/07/2007	01820963000562176400	31/05/2006	204.408,00	100,00	202.153,23	4,200	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2808	1275	32	81630	6
020707080562200900	23/07/2007	01820963000562200900	12/05/2006	148.000,00	100,00	145.388,16	4,854	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	4739	923	80	37953	9
020707080562201200	23/07/2007	01820963000562201200	03/05/2006	151.000,00	100,00	148.394,89	4,100	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	4425	1596	67	12243	4
020707080562214100	23/07/2007	01820963000562214100	21/04/2006	137.780,00	100,00	135.665,31	4,700	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2041	405	19,00	2144	1329	28	62057	10
020707080562216300	23/07/2007	01820963000562216300	17/04/2006	224.722,00	100,00	219.853,62	5,100	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1629	687	193	44805	3
020707080562216300	23/07/2007	01820963000562216300	11/04/2006	65.000,00	100,00	62.102,58	4,850	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2021	165	19,00	955	955	1	15088	3
020707080562218600	23/07/2007	01820963000562218600	20/04/2006	219.000,00	100,00	214.551,80	4,551	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2131	1029	160	65336	5
020707080562219200	23/07/2007	01820963000562219200	18/04/2006	207.600,00	100,00	203.449,38	4,400	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1457	615	209	41756	3
020707080562228000	23/07/2007	01820963000562228000	02/05/2006	259.650,00	100,00	258.768,45	4,700	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3261	112	179	5661	2
020707080562228500	23/07/2007	01820963000562228500	09/05/2006	285.600,00	100,00	282.482,65	4,800	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2631	269	61	14923	4
020707080562229000	23/07/2007	01820963000562229000	29/04/2006	420.000,00	100,00	410.600,16	4,765	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1422	1200	141	49969	6
020707080562229000																1418	1196	29	49165	5
020707080562255000	23/07/2007	01820963000562255000	05/05/2006	158.000,00	100,00	155.675,78	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	38	38	115	2765	4
020707080562255300	23/07/2007	01820963000562255300	21/04/2006	148.399,15	100,00	145.921,59	4,985	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1438	284	61	13410	11
020707080562273600	23/07/2007	01820963000562273600	21/04/2006	119.676,00	100,00	116.718,22	4,846	FMES	EUIA	1,200	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	989	989	115	6837	9
020707080562275600	23/07/2007	01820963000562275600	27/04/2006	105.336,85	100,00	103.224,61	4,855	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1023	339	22	8262	8
020707080562284800	23/07/2007	01820963000562284800	16/05/2006	140.000,00	100,00	136.423,90	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	3235	276	223	5737	13
020707080562285300	23/07/2007	01820963000562285300	12/04/2006	214.986,00	100,00	210.665,25	4,850	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1420	1085	17	58588	6
020707080562293300	23/07/2007	01820963000562293300	19/04/2006	160.000,00	100,00	156.716,79	4,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1537	530	190	25120	5
020707080562297600	23/07/2007	01820963000562297600	25/04/2006	261.200,00	100,00	258.105,58	4,865	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1588	393	1	8913	7
020707080562298000	23/07/2007	01820963000562298000	21/09/2006	90.000,00	100,00	88.468,95	5,273	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1164	86	87	6424	8
020707080562300600	23/07/2007	01820963000562300600	19/05/2006	148.208,00	100,00	145.614,44	5,314	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2272	36	207	2732	4
020707080562301600	23/07/2007	01820963000562301600	29/04/2006	72.679,78	100,00	70.716,75	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2025	225	19,00	1085	559	46	20157	9
020707080562302000	23/07/2007	01820963000562302000	28/04/2006	147.500,00	100,00	145.780,60	4,700	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	440	50	48	6746	3
020707080562303800	23/07/2007	01820963000562303800	22/09/2006	230.000,00	100,00	228.002,74	4,920	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1685	1344	170	75501	3
020707080562307400	23/07/2007	01820963000562307400	05/05/2006	240.000,00	100,00	235.536,48	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1045	195	19	20373	13
020707080562313000	23/07/2007	01820963000562313000	29/04/2006	138.108,00	100,00	135.744,46	4,986	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1985	158	23	4847	3
020707080562314900	23/07/2007	01820963000562314900	21/04/2006	115.000,00	100,00	111.943,30	4,821	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	1589	401	197	28116	4
020707080562317200	23/07/2007	01820963000562317200	09/09/2006	196.000,00	100,00	191.585,63	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2219	848	27	41166	11
020707080562321100	23/07/2007	01820963000562321100	11/04/2006	112.000,00	100,00	108.746,16	4,758	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	1	182	194	9173	1
020707080562323500	23/07/2007	01820963000562323500	28/04/2006	126.000,00	100,00	123.441,32	4,971	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1802	144	217	4910	12
020707080562326200	23/07/2007	01820963000562326200	25/04/2006	105.600,00	100,00	103.600,00	4,886	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	869	729	184	12296	2
020707080562330000	23/07/2007	01820963000562330000	19/04/2006	144.000,00	100,00	141.603,60	4,585	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2690	253	84	13841	5
020707080562339800	23/07/2007	01820963000562339800	28/04/2006	124.300,00	100,00	121.800,60	4,956	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	10/05/2036	345	19,00	2158	286	216	21323	6
020707080562339800																2159	286	146	21285	4
020707080562343300	23/07/2007	01820963000562343300	23/05/2006	141.048,00	100,00	138.528,61	5,253	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	30/05/2036	346	19,00	2865	1189	111	60120	7
020707080562350500	23/07/2007	01820963000562350500	18/05/2006	174.000,00	100,00	172.137,16	4,650	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1650	477	73	5821	9
020707080562362500	23/07/2007	01820963000562362500	11/05/2006	240.000,00	100,00	231.574,25	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2025	228	19,00	1232	130	140	14582	10
020707080562362600	23/07/2007	01820963000562362600	09/05/2006	67.600,00	100,00	42.549,79	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1364	70	139	3863	3
020707080562365300	23/07/2007	01820963000562365300	12/09/2006	167.000,00	100,00	164.083,25	4,973	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	779	253	69	1791	0
020707080562368900	23/07/2007	01820963000562368900	26/05/2006	248.000,00	100,00	243.377,02	4,664	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	399	26	104	1664	3
020707080562370000	23/07/2007	01820963000562370000	19/05/2006	260.000,00	100,00	255.128,91	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1336	611	55	26546	2
020707080562370000																1613	645	51	26574	5
020707080562380400	23/07/2007	01820963000562380400	28/04/2006	138.000,00	100,00	135.221,56	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2280	743	90	62106	3
020707080562386700	23/07/2007	01820963000562386700	02/05/2006	196.380,00	100,00	194.337,65	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	617	47	202	2619	6
020707080562386800	23/07/2007	01820963000562386800	19/04/2006	254.290,00	100,00	251.254,76	4,515	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1119	26	199	2418	7
020707080562392600	23/07/2007	01820963000562392600	18/05/2006	200.000,00	100,00	191.883,09	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2021	166	19,00	1726	1714	170	36147	7
020707080562407500	23/07/2007	01820963000562407500	27/04/2006	104.850,00	100,00	101.081,29	4,151	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	29/02/2044	439	19,00	1098	365	69	26806	9
020707080562411800	23/07/2007	01820963000562411800	23/05/2006	178.700,00	100,00	176.708,00	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2037	462	71	33910	5
020707080562411800																2037	462	167	33919	5
020707080562411800																2037	462	12	33865	5
020707080562419600	23/07/2007	01820963000562419600	04/05/2006	291.500,00	100,00	285.974,47	4,759	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1635	325	288	22341	7
020707080562420100	23/07/2007	01820963000562420100	04/05/2006	146.000,00	100,00	142.320,82	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2029	79	193	6430	6
020707080562431200	23/07/2007	01820963000562431200	17/05/2006	114.459,19	100,00	112.237,88	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	4594	1158	145	39512	4
020707080562434300	23/07/2007	01820963000562434300	03/05/2006	155.000,00	100,00	153.277,67	4,548	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2410	38	282	2730	6

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 22 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708062243400	23/07/2007	01820963000562243400	23/06/2006	64.392,29	100,00	62.894,30	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	2420	969	131	16408	3
02070708062243500	23/07/2007	01820963000562243500	28/04/2005	90.000,00	100,00	86.569,29	4,936	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2028	225	19,00	2120	45	108	3682	3
02070708062450500	23/07/2007	01820963000562450500	12/05/2006	392.000,00	100,00	384.688,60	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1978	591	117	43676	11
02070708062459400	23/07/2007	01820963000562459400	17/05/2006	227.500,00	100,00	223.286,82	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	3635	371	16	3002	15
02070708062458500	23/07/2007	01820963000562458500	19/04/2006	307.800,00	100,00	301.641,61	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	348	19,00	2555	848	219	45099	5
02070708062459100	23/07/2007	01820963000562459100	19/04/2006	224.000,00	100,00	219.182,50	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1769	311	171	3809	11
02070708062474000	23/07/2007	01820963000562474000	19/05/2006	157.500,00	100,00	154.789,59	4,789	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2340	362	104	4833	10
02070708062478700	23/07/2007	01820963000562478700	26/04/2006	310.000,00	100,00	303.548,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1795	198	170	46588	6
02070708062478700																1747	192	173	16764	5
02070708062482600	23/07/2007	01820963000562482600	01/06/2006	91.000,00	100,00	90.103,06	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	948	723	12	25753	6
02070708062484600	23/07/2007	01820963000562484600	09/05/2006	279.000,00	100,00	275.646,67	4,662	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	575	575	104	27163	7
02070708062492700	23/07/2007	01820963000562492700	23/06/2006	318.000,00	100,00	312.774,29	4,594	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1228	1013	169	47275	12
02070708062492600	23/07/2007	01820963000562492600	19/05/2006	152.000,00	100,00	152.160,52	4,479	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1576	653	63	32140	5
02070708062498300	23/07/2007	01820963000562498300	12/05/2006	162.125,00	100,00	160.497,65	4,439	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	1843	53	132	3149	7
02070708062498500	23/07/2007	01820963000562498500	06/05/2006	116.505,00	100,00	114.466,88	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1	482	98	31704	3
02070708062498500																1	482	114	31720	4
02070708062498500																1	482	116	31722	3
02070708062501200	23/07/2007	01820963000562501200	17/05/2006	233.932,00	100,00	229.243,48	5,103	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1262	1262	157	11610	10
02070708062504400	23/07/2007	01820963000562504400	18/05/2006	214.000,00	100,00	211.639,00	5,049	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	468	19,00	742	224	120	10110	5
02070708062504500	23/07/2007	01820963000562504500	29/04/2006	98.000,00	100,00	93.365,71	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2031	285	19,00	2639	120	14	4379	8
02070708062509400	23/07/2007	01820963000562509400	28/04/2006	150.400,00	100,00	147.275,46	5,356	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1688	1224	166	32114	13
02070708062510100	23/07/2007	01820963000562510100	23/05/2006	275.500,00	100,00	271.259,59	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1	345	213	7341	10
02070708062512300	23/07/2007	01820963000562512300	15/05/2006	201.000,00	100,00	198.075,99	4,593	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/05/2034	323	19,00	1915	23	11	1416	5
02070708062512400	23/07/2007	01820963000562512400	25/05/2006	246.500,00	100,00	242.355,13	4,814	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2285	142	6	12138	4
02070708062516000	23/07/2007	01820963000562516000	04/05/2006	185.313,00	100,00	178.730,14	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1612	117	41	5078	0
02070708062516000																2479	5086	185	5359	6
02070708062521500	23/07/2007	01820963000562521500	28/04/2006	204.500,00	100,00	199.075,06	4,451	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2855	217	169	14409	4
02070708062523800	23/07/2007	01820963000562523800	24/04/2006	228.000,00	100,00	224.328,36	4,365	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2041	405	19,00	3809	715	144	4037	4
02070708062532100	23/07/2007	01820963000562532100	28/04/2006	273.000,00	100,00	268.695,59	4,915	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1264	620	43	13633	9
02070708062534800	23/07/2007	01820963000562534800	17/05/2006	57.362,44	100,00	56.096,94	5,253	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1	137	90	3591	4
02070708062536200	23/07/2007	01820963000562536200	28/04/2006	219.000,00	100,00	216.461,76	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3575	775	216	49179	14
02070708062550600	23/07/2007	01820963000562550600	09/05/2006	112.000,00	100,00	109.861,33	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1745	649	65	18217	11
02070708062551200	23/07/2007	01820963000562551200	27/04/2006	198.000,00	100,00	193.999,28	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1524	898	33	34639	7
02070708062552500	23/07/2007	01820963000562552500	04/05/2006	123.000,00	100,00	120.989,58	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1	471	79	31355	5
02070708062552600	23/07/2007	01820963000562552600	26/04/2006	207.000,00	100,00	204.484,30	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1522	905	61	29771	2
02070708062552600																1391	795	90	29706	6
02070708062560700	23/07/2007	01820963000562560700	27/04/2006	195.700,00	100,00	192.606,17	4,506	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2036	259	186	6131	8
02070708062566500	23/07/2007	01820963000562566500	19/05/2006	145.000,00	100,00	143.717,74	4,621	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	2059	117	3	6559	5
02070708062567500	23/07/2007	01820963000562567500	21/04/2006	127.200,00	100,00	107.894,44	4,595	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/03/2034	335	19,00	1428	1428	196	22342	7
02070708062574000	23/07/2007	01820963000562574000	27/04/2006	328.000,00	100,00	313.271,91	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2262	142	145	4132	15
02070708062580800	23/07/2007	01820963000562580800	09/05/2006	168.000,00	100,00	157.200,76	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	932	324	92	19574	8
02070708062584100	23/07/2007	01820963000562584100	15/05/2006	78.000,00	100,00	74.187,40	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2022	178	19,00	518	518	8	12495	12
02070708062585400	23/07/2007	01820963000562585400	28/04/2006	165.600,00	100,00	164.247,18	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1201	1	98	48459	7
02070708062606900	23/07/2007	01820963000562606900	04/05/2006	232.700,00	100,00	228.289,00	4,799	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1266	753	164	7457	13
02070708062616700	23/07/2007	01820963000562616700	28/04/2006	202.976,74	100,00	200.391,17	3,991	MENS	EUIA	0,500	AMUA	FRCV	05/03/2046	465	19,00	4155	729	128	27087	4
02070708062619900	23/07/2007	01820963000562619900	27/04/2006	270.700,00	100,00	273.370,12	4,454	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2435	323	52	16216	4
02070708062620600	23/07/2007	01820963000562620600	09/05/2006	127.602,00	100,00	113.125,19	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	4272	546	162	30417	3
02070708062625700	23/07/2007	01820963000562625700	12/05/2006	216.000,00	100,00	205.990,09	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1668	784	79	2393	7
02070708062626200	23/07/2007	01820963000562626200	11/05/2006	226.000,00	100,00	226.000,00	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1508	259	25	35788	10
02070708062630800	23/07/2007	01820963000562630800	29/04/2006	208.956,33	100,00	204.712,74	4,451	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2046	345	19,00	3522	742	216	32340	10
02070708062640700	23/07/2007	01820963000562640700	26/04/2006	216.575,55	100,00	211.704,36	5,075	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2046	345	19,00	3771	991	21	39576	4
02070708062641500	23/07/2007	01820963000562641500	24/04/2006	211.500,00	100,00	206.916,36	4,565	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1346	672	119	7532	8
02070708062642800	23/07/2007	01820963000562642800	28/04/2006	127.000,00	100,00	124.622,29	4,501	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2165	682	176	13562	9
02070708062646900	23/07/2007	01820963000562646900	18/05/2006	220.300,00	100,00	216.194,47	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2624	87	94	5153	0
02070708062647400	23/07/2007	01820963000562647400	25/05/2006	253.250,00	100,00	247.623,26	4,789	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2297	160	223	10434	4
02070708062656300	23/07/2007	01820963000562656300	03/05/2006	262.000,00	100,00	257.142,05	4,789	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1599	237	99	15716	10
02070708062658000	23/07/2007	01820963000562658000	30/05/2006	276.000,00	100,00	271.332,88	4,746	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1025	204	56	6093	10
02070708062663500	23/07/2007	01820963000562663500	30/05/2006	317.856,00	100,00	314.147,64	4,349	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	4070	583	186	45798	4
02070708062666400	23/07/2007	01820963000562666400	24/04/2006	170.000,00	100,00	167.154,46	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	868	418	166	35298	29
02070708062666400																645	402	166	35342	4
02070708062674300	23/07/2007	01820963000562674300	28/04/2006	138.700,00	100,00	136.678,43	4,615	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2035	334	19,00	1944	204	209	9497	10
02070708062676100	23/07/2007	01820963000562676100	31/05/2006	213.000,00	100,00	209.981,34	4,599	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2448	828	135	15281	12
02070708062677200	23/07/2007	01820963000562677200	27/04/2006	131.900,00	100,00	129.248,77	4,665	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3432	455	192	7445	8
02070708062677200																1787	86	7719	7719	6
02070708062679100	23/07/2007	01820963000562679100	19/05/2006	168.000,00	100,00	164.992,17	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2221	350	118	10588	13
02070708062680600	23/07/2007	01820963000562680600	27/04/2006	212.600,00	100,00	208.231,63	4,351	FMES	EUIA	0,350	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1080	230	107	19548	5
02070708062682200	23/07/2007	01820963000562682200	19/05/2006	170.000,00	100,00	168.121,55	4,849	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	929	521	215	13652	14
02070708062682200																500	252	67	13716	9
02070708062685500	23/07/2007	01820963000562685500	04/05/2006	107.600,00	100,00	105.107,10	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1868	270	106	15846	9
02070708062688300	23/07/2007	01820963000562688300	31/05/2006	180.000,00	100,00	176.018,12	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1943	1943	193	12517	6
02070708062714300	23/07/2007	01820963000562714300	19/05/2006	73.713,76	100,00	72.317,85	4,603	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	447	115	214	20825	4
02070708062725400	23/07/2007	01820963000562725400	27/04/2006	190.648,00	100,00	188.153,07	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1618	462	116	20468	3
02070708062727100	23/07/2007	01820963000562727100	24/04/2006	174.500,00	100,00	172.400,67	4,515	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1316	135	55	20749	3
02070708062729200	23/07/2007	01820963000562729200	28/04/2006	121.500,00	100,00	120.062,55	4,282	FMES	MHTO	0,150	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1468	84	159	17981	10
02070708062731300	23/07/2007	01820963000562731300	27/04/2006	255.000,16	100,00	249.621,06	5,206	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2471	154	154	39736	10
02070708062736600	23/07/2007	01820963000562736600	18/04/2006	217.300,00	100,00	212.992,48	4,815	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1036	462	188	20663	2
02070708062736900	23/07/2007	01820963000562736900	27/04/2006	117.000,00	100,00	115.638,62	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2027	835	95	19512	4
02070708062745400	23/07/2007	01820963000562745400	11/05/2006	118.000,00	100,00	113.858,18	4,659	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1772	405	124	3470	6
02070708062746300	23/07/2007	01820963000562746300	28/04/2006	63.858,00	100,00	62.583,76	4,556	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1193	1191	66	26818	9
02070708062764700	23/07/2007	01820963000562764700	19/05/2006	248.500,00	100,00	243.447,76	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1577	642	222	50248	4
02070708062764700																1289	1289	21	20150	5
02070708062762600	23/07/2007	01820963000562762600	27/04/2006	146.823,00	100,00	143.905,24	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1913	49	176	3047	1
02070708062762800																1913	49	176	3047	3
02070708062762800																1913	49	188	3061	3
02070708062766500	23/07/2007	01820963000562766500	19/04/2006	229.574,00	100,00	226.045,49	4,815	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2305	2305	143	56821	6
02070708062767800	23/07/2007	01820963000562767800	27/04/2006	150.000,00	100,00	146.939,34	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	171	171	115	13159	6
02070708062770600	23/07/2007	01820963000562770600	27/05/2006	124.626,00	100,00	123.698,60	4,714	MENS	EUIA	0,650	AMUA	FRCV	05/03/2046	467	19,00	2005	605	73	58572	4
02070708062771100	23/07/2007	01820963000562771100	05/05/2006	140.630,00	100,00	140.629,00	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	911	241	95	12184	3
02070708062773900	23/07/2007	01820963000562773900	04/05/2006	209.650,00	100,00	205.852,68	4,899	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1947	491	206	21015	2
02070708062799700	23/07/2007	01820963000562799700	19/05/2006	120.000,00	100,00	117.958,11	5,073	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	02/07/2035	347	19,00	573	572	102	1485	0
02070708062797900																1748	409	118	38558	6
02070708062802400	23/07/2007	01820963000562802400	04/05/2006	155.695,00	100,00	152.826,85	5,403	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1748	409	118	38558	6
02070708062802500	23/07/2007	01820963000562802500	11/05/2006	150.000,00	100,00	147.126,71	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2111	1085	220	14214	9
02070708062805200	23/07/2007	01820963000562805200	31/05/2006	216.892,16	100,00	212.804,60	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1784	1357	70	72671	3
02070708062805300	23/07/2007	01820963000562805300	28/04/2006	218.000,00	100,00	211.521,30	4,365	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	273	19,00	892	892	219	50626	0
02070708062805300																1604	75	121	5042	7
02070708062805800	23/07/2007	01820963000562805800	28/04/2006	247.390,00	100,00	241.978,96	5,366	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1823	786	204	14187	10
02070708062809100	23/07/2007	01820963000562809100	04/05/2006	145.667,15	100,00	142.757,33	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1845	1206	119	50546	2
02070708062809100																1343	904	130	41219	6
02070708062812400	23/07/2007	01820963000562812400	19/05/2006	69.143,00	100,00	66.807,73	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1236	69	51	6492	2
02070708062812400	23/07/2007	01820963000562812400	26/04/2006	114.000,00	100,00	111.715,53	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1977	577	162	58096	0
02070708062815500	23/07/2007	01820963000562815500	21/04/2006	212.047,00	100,00	209.608,86	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3435	2	46	60	4
02070708062821700	23/07/2007	01820963000562821700	20/04/2006	171.037,00	100,00	167.350,10	5,356	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2004	1045	52	29259	4
02070708062822800	23/07/2007	01820963000562822800	07/05/2006	208.550,00	100,00	204.362,54	4,645	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2163	142	144	5367	6
02070708062834200	23/07/2007	01820963000562834200	09/05/2006	169.180,00	100,00	165.941,22	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1898	886	101	54478	6
02070708062835700	23/07/2007	01820963000562835700	02/05/2006	218.088,44	100,00	214.086,44	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	895	865	128	28853	5
02070708062844800	23/07/2007	01820963000562844800	31/05/2006	116.500,00	100,00	114.431,60	4,799	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1659	432	68	27567	8
02070708062849800	23/07/2007	01820963000562849800	17/05/2006	168.000,00	100,00	168.000,00	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	3364	160	171	1506	7
02070708062856500	23/07/2007	01820963000562856500	28/04/2006	83.000,00	100,00	81.340,50	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2467	541	188	47079	6
02070708062864400	23/07/2007	01820963000562864400	12/05/2006	247.700,00	100,00	244.980,28	4,849	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	3474	266	101	14173	4
02070708062864500	23/07/2007	01820963000562864500	29/05/2006	79.000,00	100,00	75.633,04	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2026	228	19,00	1035	595	132	54955	5
02070708062864700	23/07/2007	01820963000562864700	19/05/2006	216.000,00	100,00	211.528,71	4,803	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	19/05/2036	348	19,00	2758	220	56	12918	8
02070708062864700																2099	328	2	13130	17
02070708062866600	23/07/2007	01820963000562866600	05/05/2006	133.000,00	100,00	130.263,67	4,953	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1650	836	125	64751	3
02070708062866600																1650	836	172	64736	5
02070708062866600																1650	836	172	64783	5
02070708062867700	23/07/2007	01820963000562867700	02/05/2006	127.500,00	100,00	124.127,45	4,753	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	4439	1600	69	14451	3
02070708062869600	23/07/2007	01820963000562869600	15/05/2006	113.886,00	100,00	111.853,55	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2513	2585	77	25567	4
02070708062876800	23/07/2007	01820963000562876800	29/04/2006	245.495,00	100,00	240.486,69	4,665	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2701	1058	13	36226	12
02070708062880500	23/07/2007	01820963000562880500	16/05/2006	192.000,00	100,00	188.480,45	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	1044	97	97	7194	9
02070708062885200	23/07/2007	01820963000562885200	24/04/2006	340.000,00	100,00	334.692,58	3,505	FMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	30/03/2035	348	19,00	2232	736	181	5322	6
02070708062891900	23/07/2007	01820963000562891900	25/05/2006	104.000,00	100,00	102.783,21	5,014	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	348	19,00	2280	328	55	23110	1
02070708062897700	23/07/2007	01820963000562897700	28/04/2006	92.900,00	100,00	89.759,96	4,715	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2041	405	19,00	1964	494	52	14336	10
02070708062905600	23/07/2007	01820963000562905600	28/04/2006	182.264,03	100,00	182.264,03	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3543	325	66	2658	12
02070708062907900	23/07/2007	01820963000562907900	29/04/2006	180.363,63	100,00	176.814,78	5,206	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1952	731	34	36199	6
02070708062908600	23/07/2007	01820963000562908600	11/05/2006	144.498,00	100,00	142.892,39	4,549	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	1	288	74	22839	4
02070708062908600																1	288	85	22843	8
02070708062908800																1	303	98	22832	8
02070708062925300	23/07/2007	01820963000562925300	28/04/2006	158.000,00	100,00	123.117,60	5,056	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2028	225	19

169

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697540

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE[illegible] HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE [illegible] DE TITULIZACION DE ACTIV[illegible] CEDIDOS POR BANCO [illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	AMORT. (13)	FECHA VENCIM. (14)	PLZ (15)	(16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
020707080563017800	23/07/2007	[illegible]	18/05/2006	282.000,00	100,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,800	FANU	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	4344	5
020707080563021800	23/07/2007	01820953000563021800	26/04/2006	148.400,00	100,00	144.388,01	4,059	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	178	8367	9
020707080563023400	23/07/2007	01820953000563023400	28/04/2006	258.500,00	100,00	253.258,60	4,465	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	169	16460	21
020707080563027400	23/07/2007	01820953000563027400	27/04/2006	135.000,00	100,00	132.241,15	4,500	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	[illegible]	139	5629	14
020707080563040400	23/07/2007	01820953000563040400	05/05/2006	102.064,20	100,00	100.103,84	4,560	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	312	48	23256	3
020707080563046500	23/07/2007	01820953000563046500	20/04/2006	170.000,00	100,00	166.547,46	4,605	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	[illegible]	19,00	[illegible]	1054	137	44398	6
020707080563049100	23/07/2007	01820953000563049100	25/04/2006	174.500,00	100,00	171.096,30	4,400	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	[illegible]	25	205	1951	5
020707080563049200	23/07/2007	01820953000563049200	10/05/2006	87.682,00	100,00	83.590,60	4,490	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/05/2026	222	[illegible]	[illegible]	381	119	26642	3
020707080563052800	23/07/2007	01820953000563052800	10/05/2006	121.600,00	100,00	47.988,52	4,640	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	[illegible]	468	[illegible]	[illegible]	831	161	16219	7
020707080563057300	23/07/2007	01820953000563057300	08/05/2006	229.892,00	100,00	225.578,44	4,692	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	3791	1615	140	24293	16
020707080563070800	23/07/2007	01820953000563070800	28/04/2006	374.400,00	100,00	368.958,72	4,655	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	465	19,00	381	154	170	6548	3
020707080563070900																349	134	105	6734	5
020707080563072700	23/07/2007	01820953000563072700	13/06/2006	208.000,00	100,00	204.271,49	4,314	FMES	EUIA	0,450	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2017	2017	34	121018	4
020707080563073400	23/07/2007	01820953000563073400	02/06/2006	226.855,00	100,00	222.683,65	5,873	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1854	249	51	19440	7
020707080563075600	23/07/2007	01820953000563075600	16/05/2006	133.473,00	100,00	128.454,74	5,363	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2026	214	19,00	2193	721	215	6985	12
020707080563086500	23/07/2007	01820953000563086500	28/04/2006	120.000,00	100,00	117.646,31	5,005	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1526	859	1	9347	5
020707080563089300	23/07/2007	01820953000563089300	27/04/2006	210.000,00	100,00	205.784,30	3,500	MENS	EUIA	0,500	ANUA	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1571	389	143	22325	7
020707080563096900	23/07/2007	01820953000563096900	10/05/2006	229.600,00	100,00	226.467,84	4,092	FMES	MHTO	0,160	FANU	FRCV	31/05/2046	465	19,00	3605	136	31	2271	7
020707080563104000	23/07/2007	01820953000563101000	28/04/2006	123.453,00	100,00	121.085,78	4,065	FMES	EUIA	1,160	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	415	145	28	7744	8
020707080563102700	23/07/2007	01820953000563102700	05/05/2006	164.000,00	100,00	161.628,76	5,840	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2136	373	180	21290	6
020707080563106000	23/07/2007	01820953000563106000	10/05/2006	225.000,00	100,00	217.868,84	4,083	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1983	559	224	8912	23
020707080563119500	23/07/2007	01820953000563119500	31/05/2006	138.254,00	100,00	135.778,94	4,584	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2565	148	41	7334	12
020707080563118900	23/07/2007	01820953000563118900	26/04/2006	178.688,00	100,00	175.987,72	4,380	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2474	1359	5	3501	6
020707080563125500	23/07/2007	01820953000563125500	25/04/2006	165.000,00	100,00	167.571,10	4,555	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1114	627	158	27924	9
020707080563128600	23/07/2007	01820953000563128600	03/05/2006	268.727,00	100,00	265.760,87	4,659	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2046	465	19,00	2642	278	205	8684	11
020707080563146500	23/07/2007	01820953000563146500	27/04/2006	169.660,00	100,00	166.668,00	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2873	746	55	13487	6
020707080563149800	23/07/2007	01820953000563149800	30/05/2006	161.000,00	100,00	157.882,16	4,169	FMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2279	72	78	3880	6
020707080563149800																2279	72	18	3868	6
020707080563149800																2279	72	164	3897	6
020707080563152900	23/07/2007	01820953000563152900	16/06/2006	246.790,00	100,00	242.788,01	5,364	FMES	EUIA	1,650	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2080	281	142	20142	4
020707080563158200	23/07/2007	01820953000563158200	27/04/2006	142.608,97	100,00	139.653,76	5,106	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	898	368	168	21004	10
020707080563164700	23/07/2007	01820953000563168700	21/04/2006	273.050,00	100,00	267.338,45	4,495	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1094	191	171	4508	10
020707080563168800	23/07/2007	01820953000563168800	24/04/2006	232.746,07	100,00	227.928,82	4,565	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1344	700	96	9522	17
020707080563168900	23/07/2007	01820953000563168900	17/05/2006	81.600,00	100,00	79.470,44	4,640	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1674	769	81	74816	3
020707080563173800	23/07/2007	01820953000563173800	16/06/2006	130.000,00	100,00	127.744,04	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2075	1340	35	68536	2
020707080563180900	23/07/2007	01820953000563180900	22/05/2006	150.000,00	100,00	147.232,77	4,430	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1318	1335	72	65790	0
020707080563180900																1895	84	186	6531	5
020707080563183000	23/07/2007	01820953000563183000	05/05/2006	286.000,00	100,00	274.456,28	4,763	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1657	185	165	17683	7
020707080563185700	23/07/2007	01820953000563185700	26/04/2006	237.860,00	100,00	233.677,63	4,460	FMES	MHTO	0,600	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2151	167	86	9844	5
020707080563194600	23/07/2007	01820953000563194600	08/04/2006	110.288,39	100,00	108.165,58	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1121	388	174	26116	3
020707080563194900																1027	360	162	26304	2
020707080563195000	23/07/2007	01820953000563195000	25/05/2006	235.000,00	100,00	230.677,36	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2110	1256	1	40126	9
020707080563195700	23/07/2007	01820953000563195700	23/05/2006	156.144,00	100,00	153.958,19	4,380	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2041	405	19,00	1563	1563	61	34204	7
020707080563198400	23/07/2007	01820953000563198400	21/04/2006	261.450,00	100,00	258.487,84	4,765	FMES	EUIA	1,050	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1089	868	157	38570	4
020707080563207400	23/07/2007	01820953000563207400	25/05/2006	102.000,00	100,00	100.165,20	5,664	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1719	1719	222	74425	8
020707080563207900	23/07/2007	01820953000563207900	15/05/2006	194.808,00	100,00	190.476,74	4,804	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2822	551	170	28543	4
020707080563207900																2823	552	56	28815	6
020707080563214300	23/07/2007	01820953000563214300	11/05/2006	180.000,00	100,00	176.688,19	4,704	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1784	1665	202	23016	9
020707080563215300	23/07/2007	01820953000563215300	25/05/2006	80.000,00	100,00	78.547,12	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1722	300	48	64119	7
020707080563222800	23/07/2007	01820953000563222800	17/05/2006	250.000,00	100,00	245.388,20	4,852	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2914	270	160	6805	12
020707080563227300	23/07/2007	01820953000563227300	25/05/2006	246.658,00	100,00	243.946,69	4,712	FMES	MHTO	0,150	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	3492	343	84	14078	11
020707080563227500	23/07/2007	01820953000563227500	12/06/2006	276.000,00	100,00	273.159,30	5,120	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	4112	708	211	30340	6
020707080563232900	23/07/2007	01820953000563232900	25/05/2006	102.580,00	100,00	100.894,34	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2256	280	85	24248	5
020707080563236000	23/07/2007	01820953000563236000	31/05/2006	162.300,00	100,00	158.161,85	4,653	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1650	761	223	54637	7
020707080563244600	23/07/2007	01820953000563244600	28/04/2006	200.400,00	100,00	198.580,50	6,368	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1772	247	162	14272	7
020707080563244600	23/07/2007	01820953000563244600	03/05/2006	186.133,00	100,00	184.582,73	4,489	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1466	427	182	39319	5
020707080563244800	23/07/2007	01820953000563244800	05/05/2006	171.327,00	100,00	169.454,71	4,700	FMES	EUIA	1,050	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2461	146	53	4895	12
020707080563248200	23/07/2007	01820953000563248200	27/04/2006	168.600,00	100,00	165.111,68	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2791	1056	86	55960	8
020707080563248400	23/07/2007	01820953000563248400	25/04/2006	216.328,00	100,00	216.328,00	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2755	282	48	4481	12
020707080563250400	23/07/2007	01820953000563250400	05/05/2006	265.640,00	100,00	116.420,64	4,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1711	120	38	6595	8
020707080563251000	23/07/2007	01820953000563251000	26/05/2006	226.500,00	100,00	223.598,19	4,559	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2130	283	208	21384	6
020707080563256000	23/07/2007	01820953000563256000	28/04/2006	122.000,00	100,00	119.624,94	4,585	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3878	443	187	15271	7
020707080563259400	23/07/2007	01820953000563259400	20/04/2006	282.000,00	100,00	278.658,04	4,585	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1670	551	221	11672	14
020707080563267400	23/07/2007	01820953000563267400	18/05/2006	126.000,00	100,00	122.328,38	6,050	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2029	282	19,00	972	398	4	27617	6
020707080563272300	23/07/2007	01820953000563272300	20/06/2006	124.843,31	100,00	122.929,23	6,004	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2221	1563	35	23741	9
020707080563276500	23/07/2007	01820953000563276500	04/05/2006	470.000,00	100,00	461.167,14	4,890	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1650	1599	165	67280	7
020707080563278100	23/07/2007	01820953000563278100	18/05/2006	215.000,00	100,00	209.668,40	4,884	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	3788	158	181	12476	4
020707080563286300	23/07/2007	01820953000563286300	21/06/2006	185.000,00	100,00	182.273,63	4,664	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4165	737	121	28365	6
020707080563287000	23/07/2007	01820953000563287000	09/05/2006	114.600,00	100,00	109.895,62	5,060	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2025	228	19,00	1913	608	144	27273	8
020707080563289400	23/07/2007	01820953000563289400	28/04/2006	184.776,00	100,00	174.152,21	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2021	165	19,00	1	1613	189	85668	3
020707080563289400																1552	1552	164	85688	8
020707080563294600	23/07/2007	01820953000563294600	02/05/2006	135.690,00	100,00	135.690,00	4,884	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3278	483	224	28976	1
020707080563294600																1	308	197	28850	6
020707080563294600	23/07/2007	01820953000563294600	27/04/2006	381.000,00	100,00	376.167,21	4,285	FMES	EUIA	0,550	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	4070	563	198	42810	4
020707080563302500	23/07/2007	01820953000563302500	26/04/2006	223.000,00	100,00	218.372,81	4,365	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2830	847	14	23975	11
020707080563310900	23/07/2007	01820953000563310900	10/05/2006	240.000,00	100,00	237.524,67	4,640	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1122	491	212	13737	6
020707080563319500	23/07/2007	01820953000563319500	25/05/2006	119.498,00	100,00	117.388,21	4,700	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1234	409	158	24898	1
020707080563318500																1237	410	11	26007	5
020707080563327700	23/07/2007	01820953000563327700	10/05/2006	200.000,00	100,00	196.336,38	4,744	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1686	835	50	51159	3
020707080563333000	23/07/2007	01820953000563333000	19/07/2006	108.120,00	100,00	107.117,24	4,621	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2046	469	19,00	2271	87	110	38920	3
020707080563335500	23/07/2007	01820953000563335500	22/05/2006	105.500,00	100,00	103.859,10	5,080	FMES	EUIA	0,760	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	816	816	138	34103	5
020707080563343300	23/07/2007	01820953000563343300	24/04/2006	164.434,57	100,00	161.133,35	4,400	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1689	887	181	65936	6
020707080563344200	23/07/2007	01820953000563344200	26/04/2006	183.600,00	100,00	179.040,71	4,658	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1782	1162	219	55403	3
020707080563345200	23/07/2007	01820953000563345200	21/04/2006	86.000,00	100,00	84.139,47	5,175	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3195	2231	224	14305	5
020707080563350200	23/07/2007	01820953000563350200	05/05/2006	121.900,00	100,00	119.692,60	4,980	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2281	107	125	5858	13
020707080563350400	23/07/2007	01820953000563350400	04/05/2006	117.703,00	100,00	116.600,35	4,880	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	209	209	146	9250	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/05/2006	350.000,00	100,00	343.374,83	4,908	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1643	585	11	34080	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/05/2006	165.200,00	100,00	163.735,68	4,762	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	31/05/2041	408	19,00	1185	1183	28	19138	7
020707080563370400	23/07/2007	01820953000563370400	08/05/2006	193.275,00	100,00	193.275,00	4,959	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2739	1032	191	50096	10
020707080563371500	23/07/2007	01820953000563371500	18/05/2006	191.000,00	100,00	187.288,77	4,540	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1727	1715	206	56326	4
020707080563378400	23/07/2007	01820953000563378400	27/04/2006	252.000,00	100,00	246.933,68	4,958	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2623	244	158	16094	5
020707080563391400	23/07/2007	01820953000563391400	26/05/2006	165.600,00	100,00	162.082,52	5,288	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2782	1062	28	1542	8
020707080563392300	23/07/2007	01820953000563392300	26/04/2006	98.780,00	100,00	96.780,00	4,671	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1149	238	153	28272	4
020707080563392300	23/07/2007	01820953000563392300	27/04/2006	128.212,00	100,00	124.734,11	4,685	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	569	567	6	28318	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/05/2006	112.500,00	100,00	110.427,78	5,185	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2342	947	105	4081	15
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/05/2006	82.882,00	100,00	81.317,90	4,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1035	492	30	2322	30
020707080563402100	23/07/2007	01820953000563402100	28/04/2006	235.200,00	100,00	229.280,00	4,600	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1647	1547	71	3583	5
020707080563405600	23/07/2007	01820953000563405600	04/05/2006	204.500,00	100,00	201.695,87	5,160	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2347	345	192	24816	4
020707080563407700	23/07/2007	01820953000563407700	27/04/2006	166.685,00	100,00	163.766,60	4,965	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2182	633	87	8634	8
020707080563408500	23/07/2007	01820953000563408500	27/04/2006	122.050,00	100,00	119.784,92	4,716	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2443	318	189	17693	15
020707080563409900	23/07/2007	01820953000563409900	26/05/2006	91.000,00	100,00	88.771,56	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1023	1019	173	69565	5
020707080563413300	23/07/2007	01820953000563413300	04/05/2006	130.075,00	100,00	128.716,10	4,882	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	1643	53	213	2911	8
020707080563416200	23/07/2007	01820953000563416200	18/05/2006	144.000,00	100,00	141.309,33	4,959	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1035	492	6	22404	7
020707080563422500	23/07/2007	01820953000563422500	28/04/2006	168.000,00	100,00	165.782,00	4,858	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2189	148	137	7670	3
020707080563424700	23/07/2007	01820953000563424700	30/05/2006	165.278,00	100,00	162.688,71	4,659	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1712	175	72	6824	11
020707080563429300	23/07/2007	01820953000563429300	28/04/2006	108.608,00	100,00	105.674,29	4,721	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1	634	107	45422	5
020707080563432100	23/07/2007	01820953000563432100	29/04/2006	223.000,00	100,00	200.881,88	4,845	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	28/02/2036	357	19,00	1987	91	164	3405	12
020707080563432300	23/07/2007	01820953000563432300	11/05/2006	230.280,00	100,00	227.559,07	4,549	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1327	687	41	6524	9
020707080563432700	23/07/2007	01820953000563432700	12/05/2006	211.673,00	100,00	207.714,03	4,800	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2851	169	129	5783	9
020707080563446900	23/07/2007	01820953000563446900	24/05/2006	240.400,00	100,00	235.997,15	5,160	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	944	105	138	5876	4
020707080563457100	23/07/2007	01820953000563457100	16/05/2006	167.000,00	100,00	165.121,74	4,700	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1022	579	127	7402	7
020707080563458600	23/07/2007	01820953000563458600	08/05/2006	223.000,00	100,00	218.888,60	5,160	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2707	1779	188	92463	5
020707080563464400	23/07/2007	01820953000563464400	26/05/2006	220.000,00	100,00	212.966,35	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2442	197	164	13492	4
020707080563469600	23/07/2007	01820953000563469600	24/04/2006	220.670,00	100,00	216.398,90	5,666	FMES	EUIA	1,600	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	763	1	189	41610	8
020707080563469800	23/07/2007	01820953000563469800	28/04/2006	127.500,00	100,00	127.500,00	4,605	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1672	946	43	45446	17
020707080563471800	23/07/2007	01820953000563471800	26/04/2006	219.700,00	100,00	217.284,92	4,865	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1713	198	209	7061	13
020707080563472400	23/07/2007	01820953000563472400	04/05/2006	171.600,00	100,00	167.116,85	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2030	274	19,00	1605	397	115	36110	6
020707080563474600	23/07/2007	01820953000563474600	08/05/2006	148.902,20	100,00	146.162,30	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1771	419	177	28308	9
020707080563489600	23/07/2007	01820953000563489600	15/06/2006	110.036,82	100,00	107.946,93	4,284	FMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1257	453	71	32031	3
020707080563494700	23/07/2007	01820953000563494700	29/06/2006	225.000,00	100,00	221.176,34	4,864	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1308	859	103	27684	0
020707080563494700																975	576	140	27682	8
020707080563495300	23/07/2007	01820953000563495300	05/06/2006	265.000,00	100,00	258.146,01	4,844	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1995	318	146	24849	2
020707080563495300																1995	310	193	24875	5
020707080563496700	23/07/2007	01820953000563496700	27/04/2006	145.000,00	100,00	142.105,89	4,908	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	781	539	134	29783	8
020707080563500700	23/07/2007	01820953000563500700	26/04/2006	114.468,82	100,00	112.165,19	4,859	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	228	228	67	9961	2
020707080563508500	23/07/2007	01820953000563508500	31/05/2006	116.000,00	100,00	113.882,69	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	831	64	110	3303	5
020707080563511300	23/07/2007	01820953000563511300	27/04/2006	196.276,00	100,00	192.345,42	4,404	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3561	333	12	4387	15
020707080563529000	23/07/2007	01820953000563529000	28/04/2006	222.000,00	100,00	217.200,23	5,200	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2295	2295	38	56330	8
020707080563544600	23/07/2007	01820953000563544600	05/05/2006	81.000,00	100,00	79.033,75	5,854	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1657	903	148	48220	11
020707080563552900	23/07/2007	01820953000563552900	03/05/2006	158.000,00	100,00	158.099,09	5,160	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1654	733	60	45845	8
020707080563559700	23/07/2007	01820953000563559700	15/05/2006	190.000,00	100,00	186.836,55	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	517	517	168	12946	12
020707080563561100	23/07/2007	01820953000563561100	11/05/2006	235.237,00	100,00	230.687,47	5,160	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1691	415	1	12581	10
020707080563563700	23/07/2007	01820953000563563700	09/05/2006	90.240,00	100,00	88.460,02	5,250	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1703	389	67	37418	4
020707080563565600	23/07/2007	01820953000563565600	09/05/2006	176.671,47	100,00	173.463,08	4,864	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1658	52	5	3427	7
020707080563580100	23/07/2007	01820953000563580100	31/05/2006	141.200,00	100,00	138.457,95	4,763	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1753	1412	74	23756	8
020707080563583300	23/07/2007	01820953000563583300	28/04/2006	271.000,00	100,00	267.681,29	4,454	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1361	303	60	11749	4
020707080563584500	23/07/2007	01820953000563584500	15/05/2006	193.000,00	100,00	190.888,72	4,812	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2046	468	19,00	3725	948	34	37702	4
020707080563585900	23/07/2007	01820953000563585900	28/04/2006	184.000,00	100,00	180.070,61	4,454	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2830	200	204	13791	6
020707080563588000	23/07/2007	01820953000563588000	10/05/2006	198.000,00	100,00	194.510,31	6,114	FMES	EUIA	1,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1442	460	118	27884	7
020707080563591100	23/07/2007	01820953000563591100	28/04/2006	218.500,00	100,00	213.763,70	4,975	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3808	1028	138	39871	8
020707080563593700	23/07/2007	01820953000563593700	18/05/2006	148.000,00	100,00	145.500,90	5,763	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	783	254	137	14780	8
020707080563601200	23/07/2007	01820953000563601200	12/05/2006	153.629,11	100,00	160.622,71	5,353	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2628	549	117	6681	10
020707080563604800	23/07/2007	01820953000563604800	09/05/2006	158.000,00	100,00	146.998,28	5,850	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2341	180	69	6745	13
020707080563611700	23/07/2007	01820953000563611700	11/05/2006	117.822,00	100,00	115.611,26	5,150	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1649	269	40	10165	8
020707080563619900	23/07/2007	01820953000563619900	16/04/2006	160.000,00	100,00	156.469,10	4,644	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	16/04/2036	344	19,00	2881	1390	85	78247	2
020707080563628100	23/07/2007	01820953000563628100	12/05/2006	217.843,56	100,00	213.700,88	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2100	96	110	7446	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIN AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706563641200	23/07/2007	01820963000563641200	28/04/2006	200.000,00	100,00	195.978,63	4,956	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	4234	722	46	46756	6
02070706563642500	23/07/2007	01820963000563642500	28/04/2006	183.800,00	100,00	179.979,08	4,956	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	668	568	2	30658	3
02070706563642600																668	1	12	30662	3
02070706563644000	23/07/2007	01820963000563644200	19/05/2006	245.980,00	100,00	241.048,65	5,353	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3406	265	90	11937	8
02070706563644200																3405	265	128	11948	7
02070706563645700	23/07/2007	01820963000563645700	19/05/2006	141.666,00	100,00	138.954,99	4,249	FMES	EU1A	0,450	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2106	853	113	27626	10
02070706563662900	23/07/2007	01820963000563662900	04/05/2006	212.960,00	100,00	208.903,83	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3356	176	147	7261	6
02070706563662900																3356	176	151	7262	3
02070706563664600	23/07/2007	01820963000563664600	05/05/2006	181.400,00	100,00	178.137,32	5,049	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1701	235	169	16976	2
02070706563664500	23/07/2007	01820963000563664500	29/04/2006	310.500,00	100,00	305.706,98	4,565	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2036	465	19,00	3449	283	54	18273	3
02070706563665400																3439	276	169	18285	7
02070706563665600	23/07/2007	01820963000563665600	28/04/2006	342.000,00	100,00	334.786,41	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	515	315	224	3885	14
02070706563666800	23/07/2007	01820963000563666500	15/05/2006	178.000,00	100,00	174.780,29	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2634	265	196	17884	5
02070706563667800	23/07/2007	01820963000563676800	31/05/2006	225.400,00	100,00	222.895,84	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1459	259	74	12072	9
02070706563677000	23/07/2007	01820963000563677000	29/05/2006	239.250,00	100,00	236.668,14	4,799	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1370	898	78	45070	4
02070706563685900	23/07/2007	01820963000563685900	09/05/2006	184.000,00	100,00	182.083,84	4,953	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	334	334	56	23726	7
02070706563685900	23/07/2007	01820963000563685900	16/05/2006	184.000,00	100,00	182.083,84	4,953	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	334	334	56	23726	7
02070706563692800	23/07/2007	01820963000563692800	24/05/2006	289.000,00	100,00	285.968,17	4,788	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	5772	1735	150	90158	10
02070706563697600	23/07/2007	01820963000563697600	17/05/2006	306.000,00	100,00	300.263,06	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1640	415	34	6400	13
02070706563698800	23/07/2007	01820963000563698800	24/05/2006	280.000,00	100,00	277.074,68	4,789	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2811	188	155	5872	6
02070706563697600	23/07/2007	01820963000563697600	05/05/2006	144.000,00	100,00	144.000,00	4,944	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2036	347	19,00	1153	418	199	27145	6
02070706563701100	23/07/2007	01820963000563701100	26/04/2006	71.454,00	100,00	70.090,34	4,971	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1851	1144	178	14317	5
02070706563701000	23/07/2007	01820963000563701000	27/04/2006	202.400,00	100,00	198.154,66	4,856	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2417	2417	44	31990	8
02070706563706900	23/07/2007	01820963000563706900	28/04/2006	234.000,00	100,00	231.141,47	4,565	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3584	804	206	16727	15
02070706563710500	23/07/2007	01820963000563710500	28/04/2006	157.222,73	100,00	148.296,93	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2021	165	19,00	1691	444	148	39087	3
02070706563721400	23/07/2007	01820963000563721400	26/05/2006	135.000,00	100,00	132.478,06	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2237	438	208	26883	1
02070706563721400																2196	422	178	25799	4
02070706563728700	23/07/2007	01820963000563728700	11/05/2006	157.500,00	100,00	153.693,84	4,663	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	88	88	224	1659	7
02070706563728500	23/07/2007	01820963000563728500	22/05/2006	141.239,00	100,00	139.688,63	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2367	573	194	48201	3
02070706563728600																2216	491	121	43609	5
02070706563729000	23/07/2007	01820963000563729000	19/05/2006	261.561,00	100,00	258.666,78	4,662	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2336	1305	86	49668	7
02070706563745800	23/07/2007	01820963000563745800	30/05/2006	180.000,00	100,00	162.998,76	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	905	615	98	21052	7
02070706563756800	23/07/2007	01820963000563756800	29/04/2006	214.000,00	100,00	211.586,54	4,965	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	3920	721	36	48811	5
02070706563762800	23/07/2007	01820963000563762800	18/05/2006	204.000,00	100,00	198.918,78	4,803	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2370	894	42	49950	5
02070706563769800	23/07/2007	01820963000563769800	10/05/2006	238.000,00	100,00	233.700,68	5,049	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	667	667	63	13278	5
02070706563783500	23/07/2007	01820963000563783500	02/05/2006	165.277,00	100,00	162.090,36	4,449	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2971	199	53	2694	6
02070706563784200	23/07/2007	01820963000563784200	27/04/2006	237.000,00	100,00	232.185,43	4,564	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3000	1694	44	36110	6
02070706563815900	23/07/2007	01820963000563815900	19/05/2006	229.000,00	100,00	224.632,27	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2436	1286	83	46520	10
02070706563816900	23/07/2007	01820963000563816900	10/05/2006	375.000,00	100,00	367.931,78	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3607	315	195	5009	6
02070706563838300	23/07/2007	01820963000563838300	18/05/2006	243.000,00	100,00	236.924,58	4,953	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1180	1180	61	75218	3
02070706563838600	23/07/2007	01820963000563838600	17/05/2006	125.000,00	100,00	123.372,54	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	791	259	196	20855	8
02070706563838700	23/07/2007	01820963000563838700	28/04/2006	138.000,00	100,00	132.598,55	5,215	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2695	999	69	5461	9
02070706563839000	23/07/2007	01820963000563839000	29/05/2006	141.664,00	100,00	138.158,59	4,789	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2672	998	156	61966	3
02070706563843100	23/07/2007	01820963000563843100	03/05/2006	153.600,00	100,00	150.500,00	5,054	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1599	441	191	446	8
02070706563845400	23/07/2007	01820963000563845400	24/05/2006	147.445,00	100,00	141.491,22	5,054	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2024	202	19,00	1405	313	71	29670	4
02070706563845400	23/07/2007	01820963000563845400	31/05/2006	421.500,00	100,00	420.950,29	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	921	806	47	42045	6
02070706563847000	23/07/2007	01820963000563847000	22/05/2006	165.000,00	100,00	160.460,69	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2227	903	162	3895	8
02070706563847200	23/07/2007	01820963000563847200	16/05/2006	272.000,00	100,00	267.791,81	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1551	270	115	11502	10
02070706563864800	23/07/2007	01820963000563864800	27/04/2006	172.265,00	100,00	168.650,01	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2036	345	19,00	936	336	184	25893	3
02070706563864800																936	336	205	25705	4
02070706563865300	23/07/2007	01820963000563865300	28/04/2006	216.300,00	100,00	213.657,71	4,565	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	2173	365	68	23165	6
02070706563876500	23/07/2007	01820963000563876500	14/05/2006	151.709,25	100,00	149.072,66	4,903	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2458	629	21	57016	3
02070706563876500																2456	628	39	57025	3
02070706563877600	23/07/2007	01820963000563877600	12/05/2006	84.586,00	100,00	82.638,53	5,114	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	675	474	185	25087	3
02070706563881500	23/07/2007	01820963000563881500	28/04/2006	105.200,00	100,00	103.112,22	4,716	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	997	995	120	14099	9
02070706563882800	23/07/2007	01820963000563882800	26/05/2006	216.127,00	100,00	213.891,62	5,049	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2170	150	114	11951	5
02070706563888500	23/07/2007	01820963000563888500	28/04/2006	245.000,00	100,00	240.062,87	4,616	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	2429	69	86	4558	7
02070706563888500																2560	65	73	4521	3
02070706563891600	23/07/2007	01820963000563891600	17/05/2006	75.000,00	100,00	73.591,19	4,649	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1393	1006	113	7368	0
02070706563893800	23/07/2007	01820963000563893800	27/04/2006	191.099,00	100,00	188.737,11	4,715	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	5655	217	61	11947	4
02070706563894600	23/07/2007	01820963000563894600	27/04/2006	232.600,00	100,00	229.940,66	4,715	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1927	242	68	6548	7
02070706563900800	23/07/2007	01820963000563900800	04/05/2006	135.200,00	100,00	135.200,00	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1672	406	119	40443	11
02070706563902400	23/07/2007	01820963000563902400	09/05/2006	116.500,00	100,00	117.210,03	4,769	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	01/09/2046	466	19,00	1954	63	173	2384	3
02070706563904500	23/07/2007	01820963000563904500	29/05/2006	78.000,00	100,00	74.162,53	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/05/2021	167	19,00	997	101	84	13017	6
02070706563904900	23/07/2007	01820963000563904900	09/05/2006	100.000,00	100,00	96.357,95	4,763	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	1853	413	56	25868	3
02070706563905400	23/07/2007	01820963000563905400	16/05/2006	102.000,00	100,00	100.240,36	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	548	218	8042	4
02070706563909400	23/07/2007	01820963000563909400	07/05/2006	74.070,00	100,00	72.753,95	5,223	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	858	174	108	5976	7
02070706563911500	23/07/2007	01820963000563911500	12/05/2006	105.161,00	100,00	103.280,49	5,353	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2211	658	36	8101	7
02070706563914300	23/07/2007	01820963000563914300	28/04/2006	214.000,00	100,00	211.436,28	4,715	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1205	467	192	16247	12
02070706563914400	23/07/2007	01820963000563914400	18/05/2006	300.000,00	100,00	294.393,49	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2211	35	22	2632	10
02070706563931100	23/07/2007	01820963000563931100	15/05/2006	267.000,00	100,00	262.088,31	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1949	1405	7	79746	5
02070706563931100	23/07/2007	01820963000563931100	14/05/2006	350.000,00	100,00	343.677,75	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/05/2036	311	19,00	1980	282	66	13331	6
02070706563983400	23/07/2007	01820963000563983400	14/05/2006	162.000,00	100,00	158.218,09	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2533	423	139	229	9
02070706563984000	23/07/2007	01820963000563984000	28/04/2006	268.000,00	100,00	264.891,22	4,516	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/04/2046	465	19,00	1	676	129	6978	7
02070706563984000																1	666	25	7460	2
02070706563938900	23/07/2007	01820963000563938900	26/05/2006	282.434,00	100,00	277.203,47	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2020	520	10	41698	7
02070706563940500	23/07/2007	01820963000563940500	19/05/2006	263.147,00	100,00	258.311,98	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2306	337	49	12802	4
02070706563940600																2734	686	17	12780	9
02070706563945300	23/07/2007	01820963000563945300	15/05/2006	200.000,00	100,00	196.191,06	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1670	1040	170	48916	6
02070706563946500	23/07/2007	01820963000563946500	28/05/2006	76.850,79	100,00	75.481,04	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1630	1289	19	9487	8
02070706563947200	23/07/2007	01820963000563947200	01/06/2006	113.400,00	100,00	99.942,90	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2030	276	19,00	534	533	134	29507	8
02070706563952700	23/07/2007	01820963000563952700	02/05/2006	185.000,00	100,00	181.448,28	4,949	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2466	345	177	14058	4
02070706563968900	23/07/2007	01820963000563968900	04/05/2006	222.000,00	100,00	218.288,72	4,199	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2160	295	163	21709	11
02070706563967200	23/07/2007	01820963000563967200	19/05/2006	116.000,00	100,00	113.113,22	4,953	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2091	1304	99	67442	7
02070706563969000	23/07/2007	01820963000563969000	19/05/2006	245.000,00	100,00	242.577,34	4,949	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	4099	1228	224	3719	21
02070706563969400	23/07/2007	01820963000563969400	04/05/2006	90.000,00	100,00	88.312,11	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1232	905	158	7841	3
02070706563974300	23/07/2007	01820963000563974300	03/05/2006	226.331,00	100,00	221.818,53	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2773	788	144	58601	5
02070706563974300																2773	788	46	58441	6
02070706563977700	23/07/2007	01820963000563977700	23/05/2006	78.340,00	100,00	76.998,00	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1	604	7	12562	5
02070706563978500	23/07/2007	01820963000563978500	07/07/2006	168.300,00	100,00	165.829,76	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1755	134	125	9812	4
02070706563981700	23/07/2007	01820963000563981700	15/05/2006	152.000,00	100,00	149.716,13	4,804	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1799	82	209	4155	9
02070706563994900	23/07/2007	01820963000563994900	22/05/2006	157.000,00	100,00	153.732,18	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	2369	912	68	50348	3
02070706563994900																2369	912	212	50730	3
02070706563994900																2368	912	1	50599	3
02070706563995400	23/07/2007	01820963000563995400	09/05/2006	57.000,00	100,00	55.935,15	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1791	188	32	8295	6
02070706564000500	23/07/2007	01820963000564000500	12/05/2006	213.114,00	100,00	209.162,51	4,799	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1306	128	169	11017	4
02070706564007700	23/07/2007	01820963000564007700	22/05/2006	175.650,00	100,00	175.650,00	5,503	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2134	105	185	5777	6
02070706564009300	23/07/2007	01820963000564009300	10/05/2006	198.000,00	100,00	193.538,00	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1276	1276	219	14447	11
02070706564016400	23/07/2007	01820963000564016400	04/05/2006	250.000,00	100,00	245.203,30	4,763	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2035	345	69,00	3622	1700	1	58258	1
02070706564019400																3625	1653	91	58342	3
02070706564017500	23/07/2007	01820963000564017500	11/05/2006	138.000,00	100,00	135.457,25	4,549	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	458	169	19704	9
02070706564018300	23/07/2007	01820963000564018300	19/05/2006	240.000,00	100,00	235.880,64	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	205	205	183	7027	6
02070706564023000	23/07/2007	01820963000564023000	19/05/2006	78.108,00	100,00	76.658,95	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1923	511	211	3984	7
02070706564026200	23/07/2007	01820963000564026200	18/05/2006	243.664,00	100,00	240.980,73	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1856	1203	165	12852	12
02070706564027600	23/07/2007	01820963000564027600	23/05/2006	131.500,00	100,00	123.247,63	5,214	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1732	751	171	12232	8
02070706564040900	23/07/2007	01820963000564040900	12/05/2006	92.752,16	100,00	91.286,23	5,853	FMES	EU1A	1,550	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1533	256	101	12877	10
02070706564043900	23/07/2007	01820963000564043900	15/05/2006	182.000,00	100,00	169.879,64	4,229	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1771	373	128	16106	7
02070706564045100	23/07/2007	01820963000564045100	14/05/2006	148.748,00	100,00	147.260,25	4,864	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	671	353	120	29430	8
02070706564047800	23/07/2007	01820963000564047800	23/05/2006	205.000,00	100,00	199.893,91	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2557	304	10	27776	6
02070706564047800																2691	426	179	27692	6
02070706564049900	23/07/2007	01820963000564049900	02/05/2006	325.000,00	100,00	319.398,54	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1869	86	183	5839	6
02070706564052800	23/07/2007	01820963000564052800	29/05/2006	265.700,00	100,00	260.402,10	4,899	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2348	2348	71	40867	6
02070706564054600	23/07/2007	01820963000564054600	28/04/2006	224.895,00	100,00	220.025,27	5,206	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	3084	3084	173	32484	10
02070706564068400	23/07/2007	01820963000564068400	24/05/2006	213.899,00	100,00	211.539,28	4,649	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1167	745	101	16363	13
02070706564069500	23/07/2007	01820963000564069500	17/05/2006	136.000,00	100,00	133.232,11	5,103	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1803	160	176	8436	5
02070706564096600	23/07/2007	01820963000564096600	05/06/2006	260.000,00	100,00	255.535,67	4,694	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3206	548	169	24360	4
02070706564096600																3208	549	26	24388	4
02070706564096600																3208	549	71	24402	4
02070706564096700	23/07/2007	01820963000564096700	26/05/2006	168.000,00	100,00	168.000,00	5,364	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1247	759	32	23834	8
02070706564103600	23/07/2007	01820963000564103600	29/05/2006	75.000,00	100,00	73.616,62	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3116	35	56	4067	4
02070706564104000	23/07/2007	01820963000564104000	09/05/2006	264.000,00	100,00	261.671,11	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1749	630	100	9163	6
02070706564110700	23/07/2007	01820963000564110700	19/05/2006	265.500,00	100,00	260.302,99	4,703	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2529	270	184	10527	3
02070706564110700																2529	159	111	10579	8
02070706564114300	23/07/2007	01820963000564114300	29/04/2006	115.000,00	100,00	112.533,94	4,416	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	772	252	209	6991	9
02070706564123200	23/07/2007	01820963000564123200	09/05/2006	106.225,79	100,00	104.007,82	5,203	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	143	143	125	6915	3
02070706564126700	23/07/2007	01820963000564126700	19/05/2006	175.566,00	100,00	171.636,94	4,562	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2291	2291	203	59839	4
02070706564134000	23/07/2007	01820963000564134000	29/05/2006	190.000,00	100,00	186.831,33	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2220	97	224	5218	6
02070706564140200	23/07/2007	01820963000564140200	09/05/2006	140.000,00	100,00	137.168,32	5,206	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2484	117	116	5580	9
02070706564141500	23/07/2007	01820963000564141500	12/05/2006	128.000,00	100,00	126.630,62	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

170

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAMIES OTERO MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA (5)	CAPITAL INICIAL (6)	% PART. (7)	CAPITAL VIVO (8)	PER. Rev.	TIPO	FECHAS	PLZ	DIF. FECHA	TOMO (17)	LIBRO (16)	FOLIO (15)	NUMER FINCA (20)	NUMER. EDIF. (21)
0207070805542113000	23/07/2007	01620953000554211300	05/05/2006	169.500,00	100,00	165.348,29						2531	267	215	14274	11
0207070805542223000	23/07/2007	01620953000554222300	10/05/2006	288.000,00	100,00	281.573,01	4,799	FIMES	EURIA			1992	259	52	34395	6
0207070805542243000	23/07/2007	01620953000554224300	16/05/2006	226.670,00	100,00	224.413,05	4,562	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	2842	320	16	3914	9
0207070805542283000	23/07/2007	01620953000554228300	09/05/2006	252.500,00	100,00	248.092,82	4,814	FIMES	EURIA	1,250	FANU	1468	522	89	32302	8
0207070805542283000												1468	536	4	32564	6
0207070805542283000	23/07/2007	01620953000554228300	22/05/2006	231.000,00	100,00	226.749,26	5,253	FIMES	EURIA	1,000	FANU	1021	1021	211	39582	13
0207070805542337000	23/07/2007	01620953000554233700	31/05/2006	92.000,00	100,00	91.052,43	4,530	FIMES	EURIA	1,000	FANU	1140	177	58	16373	6
0207070805542383000	23/07/2007	01620953000554238300	09/05/2006	195.000,00	100,00	191.542,09	5,253	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	863	223	143	34933	0
0207070805542383000												863	223	162	34948	4
0207070805542433000	23/07/2007	01620953000554243300	10/05/2006	62.700,00	100,00	61.161,68	4,789	FIMES	EURIA	1,000	FANU	177	177	157	14629	3
0207070805542483000	23/07/2007	01620953000554248300	30/05/2006	204.717,85	100,00	200.894,45	4,894	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	3317	2463	175	30909	6
0207070805542483000	23/07/2007	01620953000554248300	03/05/2006	280.000,00	100,00	276.000,00	4,699	FIMES	EURIA	0,250	FSEM	1697	672	59	28442	6
0207070805542483000	23/07/2007	01620953000554248300	09/05/2006	157.500,00	100,00	155.137,71	4,449	FIMES	EURIA	0,000	FANU	1558	555	207	16026	14
0207070805542652000	23/07/2007	01620953000554265200	29/05/2006	224.480,00	100,00	220.230,09	4,592	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	1708	691	65	7541	0
0207070805542653000	23/07/2007	01620953000554265300	25/05/2006	208.365,41	100,00	204.337,19	5,114	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	2973	1227	23	54209	12
0207070805542653000	23/07/2007	01620953000554265300	09/05/2006	165.500,00	100,00	164.008,67	4,540	FIMES	EURIA	0,750	FANU	1977	422	162	32006	9
0207070805542760000	23/07/2007	01620953000554276000	19/05/2006	235.800,00	100,00	233.288,82	4,799	FIMES	EURIA	1,000	FANU	2459	202	159	3636	9
0207070805542760000	23/07/2007	01620953000554276000	16/05/2006	150.000,00	100,00	148.295,45	4,853	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	831	326	31	32525	3
0207070805542773000												831	326	39	33353	6
0207070805542773000	23/07/2007	01620953000554277300	22/05/2006	160.000,00	100,00	154.339,94	4,952	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	2357	1282	162	74609	6
0207070805542843000	23/07/2007	01620953000554284300	15/05/2006	152.000,00	100,00	143.809,17	5,099	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	2303	246	54	24714	2
0207070805542843000												2626	547	209	24748	6
0207070805542853000	23/07/2007	01620953000554285300	05/05/2006	114.200,00	100,00	112.210,10	5,253	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	1940	998	216	7201	9
0207070805542933000	23/07/2007	01620953000554293300	01/05/2006	248.428,00	100,00	245.165,77	4,894	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	473	241	58	10641	2
0207070805542943000	23/07/2007	01620953000554294300	25/05/2006	150.000,00	100,00	148.305,08	4,399	FIMES	EURIA	0,000	FANU	992	324	195	9262	12
0207070805542943000												992	324	201	9272	10
0207070805543004000												1020	382	204	9564	13
0207070805543004000	23/07/2007	01620953000554300400	12/05/2006	120.000,00	100,00	117.797,14	4,789	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	3931	40	17	3383	4
0207070805543053000	23/07/2007	01620953000554305300	05/05/2006	250.000,00	100,00	245.374,77	4,764	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	3924	226	3	12512	8
0207070805543063000	23/07/2007	01620953000554306300	23/05/2006	222.750,00	100,00	220.490,05	5,230	FIMES	EURIA	1,000	FANU	414	209	129	3059	20
0207070805543073000	23/07/2007	01620953000554307300	24/05/2006	144.000,00	100,00	141.594,05	5,364	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	1055	457	113	37007	7
0207070805543146000	23/07/2007	01620953000554314600	20/07/2006	116.588,00	100,00	114.816,83	5,888	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	1268	1268	58	23642	11
0207070805543143000	23/07/2007	01620953000554314300	07/06/2006	83.700,00	100,00	81.644,59	4,894	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	1599	279	135	16226	4
0207070805543243000	23/07/2007	01620953000554324300	09/05/2006	170.000,00	100,00	168.111,04	4,549	FIMES	EURIA	0,750	FANU	2833	383	99	16182	14
0207070805543273000	23/07/2007	01620953000554327300	12/05/2006	156.724,00	100,00	153.834,11	5,088	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	2957	900	111	59880	5
0207070805543278000	23/07/2007	01620953000554327800	21/05/2006	368.000,00	100,00	360.600,00	4,494	FIMES	EURIA	0,000	FANU	186	186	139	12802	4
0207070805543323000	23/07/2007	01620953000554332300	11/05/2006	112.500,00	100,00	108.798,19	5,114	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	1670	816	127	68128	4
0207070805543343000	23/07/2007	01620953000554334300	02/06/2006	308.000,00	100,00	298.471,49	4,973	FIMES	EURIA	0,000	FANU	2436	422	99	21782	5
0207070805543343000	23/07/2007	01620953000554334300	10/05/2006	293.350,00	100,00	289.000,04	4,653	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	3136	849	223	41947	4
0207070805543453000												3131	844	167	41779	8
0207070805543453000	23/07/2007	01620953000554345300	07/05/2006	157.000,00	100,00	154.243,92	5,003	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	1449	282	32	14919	4
0207070805543633000	23/07/2007	01620953000554363300	09/05/2006	194.765,00	100,00	191.163,16	4,799	FIMES	EURIA	1,000	FANU	1995	276	153	22211	3
0207070805543703000	23/07/2007	01620953000554370300	30/05/2006	335.000,00	100,00	329.758,84	4,953	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	432	93	72	2374	16
0207070805543913000	23/07/2007	01620953000554391300	09/05/2006	116.550,00	100,00	113.765,68	4,594	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	1	164	48	2566	6
0207070805543943000	23/07/2007	01620953000554394300	12/05/2006	236.000,00	100,00	234.051,71	4,953	FIMES	EURIA	1,000	FANU	2595	1483	113	24079	11
0207070805543973000	23/07/2007	01620953000554397300	30/05/2006	282.000,00	100,00	166.866,85	4,854	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	3748	265	169	8935	5
0207070805544003000	23/07/2007	01620953000554400300	12/05/2006	328.000,00	100,00	326.000,00	4,759	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	742	743	15	35944	9
0207070805544023000	23/07/2007	01620953000554402300	22/05/2006	212.000,00	100,00	182.559,38	5,128	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	1740	1110	8	62866	5
0207070805544023000												1740	1110	194	62959	4
0207070805544054000	23/07/2007	01620953000554405400	31/05/2006	170.000,00	100,00	167.960,63	4,953	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	1635	130	5	11245	3
0207070805544054000												1635	130	15	11250	3
0207070805544064000												1635	130	156	11320	3
0207070805544093000	23/07/2007	01620953000554409300	23/05/2006	207.000,00	100,00	204.772,68	4,399	FIMES	EURIA	0,850	FANU	2902	116	20	5094	10
0207070805544113000	23/07/2007	01620953000554411300	09/05/2006	225.000,00	100,00	222.444,28	4,699	FIMES	EURIA	0,900	FANU	3288	188	51	11539	4
0207070805544134000	23/07/2007	01620953000554413400	12/05/2006	160.000,00	100,00	158.084,97	4,549	FIMES	EURIA	0,750	FANU	1168	69	68	3386	10
0207070805544143000	23/07/2007	01620953000554414300	07/06/2006	228.400,00	100,00	224.553,45	5,133	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	1958	437	215	21557	16
0207070805544167000	23/07/2007	01620953000554416700	12/05/2006	143.928,00	100,00	141.136,78	4,339	FIMES	EURIA	0,800	FANU	1935	212	7	12564	5
0207070805544263000	23/07/2007	01620953000554426300	05/05/2006	192.000,00	100,00	185.169,99	4,592	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	1956	1494	151	46253	12
0207070805544257000	23/07/2007	01620953000554425700	25/04/2006	191.000,00	100,00	188.006,71	4,555	FIMES	EURIA	0,850	FANU	3004	2035	69	21027	4
0207070805544353000	23/07/2007	01620953000554435300	22/05/2006	130.000,00	100,00	127.559,69	4,854	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	2573	493	108	35203	4
0207070805544393000	23/07/2007	01620953000554439300	09/05/2006	220.000,00	100,00	216.976,65	4,855	FIMES	MIHTO	0,250	FANU	3868	413	195	3868	6
0207070805544421000	23/07/2007	01620953000554442100	22/05/2006	216.000,00	100,00	212.642,66	4,699	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	1938	179	181	6080	0
0207070805544421000												1938	179	119	6040	0
0207070805544421000												1939	180	88	6108	0
0207070805544427000	23/07/2007	01620953000554442700	27/06/2006	242.000,00	100,00	239.637,57	4,764	FIMES	EURIA	0,000	FANU	3045	467	19,00	3745	1052	20	12966	6
0207070805544439000	23/07/2007	01620953000554443900	11/05/2006	240.300,00	100,00	235.644,43	4,799	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	466	19,00	762	554	128	35755	7
0207070805544453000	23/07/2007	01620953000554445300	05/05/2006	202.000,00	100,00	200.691,39	4,459	FIMES	EURIA	0,700	FANU	3045	466	19,00	2770	653	85	39717	10
0207070805544453000												2851	744	84	39748	12
0207070805544458000	23/07/2007	01620953000554445800	18/05/2006	132.128,00	100,00	130.724,60	4,479	FIMES	MIHTO	0,250	FANU	3045	466	19,00	2025	683	142	23203	16
0207070805544468000	23/07/2007	01620953000554446800	19/05/2006	279.000,00	100,00	276.000,00	4,755	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	3045	466	19,00	3238	371	214	1619	15
0207070805544498000	23/07/2007	01620953000554449800	09/05/2006	141.520,00	100,00	140.082,34	4,799	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	466	19,00	2853	355	206	17923	8
0207070805544653000	23/07/2007	01620953000554465300	19/05/2006	84.220,00	100,00	84.220,00	5,153	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	3045	226	19,00	1457	279	42	7888	4
0207070805544778000	23/07/2007	01620953000554477800	22/05/2006	128.000,00	100,00	126.585,38	4,649	FIMES	EURIA	0,750	FANU	3045	466	19,00	2495	309	163	22522	4
0207070805544503000	23/07/2007	01620953000554503000	17/05/2006	55.500,00	100,00	55.085,45	5,468	FIMES	EURIA	2,150	FSEM	3045	226	19,00	2101	1634	63	31741	4
0207070805544504000	23/07/2007	01620953000554504000	25/05/2006	319.000,00	100,00	313.189,04	5,088	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	3045	345	19,00	3364	209	54	8235	9
0207070805544521700	23/07/2007	01620953000554521700	09/05/2006	218.000,00	100,00	217.713,16	4,853	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	3045	345	19,00	1850	1850	69	27454	9
0207070805544562000	23/07/2007	01620953000554562000	30/05/2006	277.000,00	100,00	271.760,63	4,229	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	3045	345	19,00	2675	691	171	49922	5
0207070805544528000	23/07/2007	01620953000554528000	14/06/2006	229.000,00	100,00	226.711,21	4,894	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	457	19,00	2306	267	7	16882	3
0207070805544634000	23/07/2007	01620953000554463400	05/06/2006	167.787,00	100,00	165.737,89	5,145	FIMES	MIHTO	0,500	FANU	3045	457	19,00	1136	189	92	16853	12
0207070805544648000	23/07/2007	01620953000554464800	24/05/2006	177.000,00	100,00	173.721,35	5,088	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	3045	345	19,00	1956	534	58	70546	9
0207070805544658000	23/07/2007	01620953000554465800	31/05/2006	157.000,00	100,00	157.000,00	5,253	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	3045	345	19,00	2715	1025	149	62539	3
0207070805544659000												2467	622	122	62944	6
0207070805544554000	23/07/2007	01620953000554554000	09/06/2006	150.000,00	100,00	148.793,39	4,894	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	3045	457	19,00	3408	376	33	15844	4
0207070805544555000	23/07/2007	01620953000554555000	15/06/2006	150.000,00	100,00	147.339,01	5,459	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	457	19,00	379	11	71	1976	6
0207070805544652000	23/07/2007	01620953000554465200	05/06/2006	178.000,00	100,00	176.000,00	4,829	FIMES	EURIA	0,550	FSEM	3045	457	19,00	1936	248	3	2002516	10
0207070805544655000												2275	528	161	19595	15
0207070805544655000	23/07/2007	01620953000554565000	24/05/2006	188.073,63	100,00	184.574,39	4,853	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	3045	345	19,00	2503	99	203	752	5
0207070805544657000	23/07/2007	01620953000554565700	23/05/2006	278.100,00	100,00	267.134,35	4,849	FIMES	EURIA	0,650	FANU	3045	345	19,00	1550	939	103	6286	14
0207070805544658000	23/07/2007	01620953000554565800	09/05/2006	211.000,00	100,00	211.000,00	5,684	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	3045	226	19,00	906	420	71	27750	1
0207070805544658000												906	420	163	27756	3
0207070805544659000	23/07/2007	01620953000554565900	17/05/2006	121.000,00	100,00	119.671,73	5,053	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	1691	160	58	4119	6
0207070805544659100	23/07/2007	01620953000554565910	05/05/2006	253.000,00	100,00	228.005,44	4,844	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	3045	345	19,00	2174	744	199	20257	5
0207070805544659200	23/07/2007	01620953000554565920	25/05/2006	226.300,00	100,00	222.969,59	4,759	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	466	19,00	3279	257	9	2759	13
0207070805544518300	23/07/2007	01620953000554518300	31/05/2006	311.000,00	100,00	307.711,05	4,699	FIMES	EURIA	0,000	FANU	3045	466	19,00	754	522	158	35235	11
0207070805544630700	23/07/2007	01620953000554630700	09/05/2006	178.400,00	100,00	176.400,00	4,753	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	3045	345	19,00	1119	1119	84	10695	4
0207070805544632500	23/07/2007	01620953000554632500	04/05/2006	194.000,00	100,00	191.997,33	4,759	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	3045	345	19,00	2079	1049	222	3460	7
0207070805544633000	23/07/2007	01620953000554633000	12/05/2006	387.000,00	100,00	383.613,98	4,794	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	3045	345	19,00	6974	436	182	24211	2
0207070805544640000	23/07/2007	01620953000554640000	05/05/2006	111.168,00	100,00	107.554,05	5,223	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	1093	162	186	4394	11
0207070805544644400	23/07/2007	01620953000554644400	02/05/2006	205.000,00	100,00	201.121,52	5,023	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	2921	1393	51	6405	10
0207070805544648500	23/07/2007	01620953000554648500	05/05/2006	294.598,00	100,00	291.412,10	4,759	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	466	19,00	3408	684	105	14826	10
0207070805544649000	23/07/2007	01620953000554649000	23/05/2006	129.100,00	100,00	126.841,61	5,253	FIMES	EURIA	1,100	FSEM	3045	345	19,00	1888	288	164	3487	8
0207070805544652000	23/07/2007	01620953000554652000	19/05/2006	169.125,00	100,00	165.672,24	4,849	FIMES	EURIA	0,600	FANU	3045	345	19,00	2831	1593	214	5463	10
0207070805544652000	23/07/2007	01620953000554652000	02/05/2006	61.500,00	100,00	60.648,73	4,894	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	345	19,00	2269	583	172	19720	17
0207070805544652000	23/07/2007	01620953000554652000	17/05/2006	510.000,00	100,00	496.750,08	4,788	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	3045	345	19,00	2258	1809	1	16763	11
0207070805544677000	23/07/2007	01620953000554677000	10/05/2006	129.149,00	100,00	123.787,75	5,253	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	345	19,00	1907	432	159	25510	4
0207070805544699000	23/07/2007	01620953000554699000	31/05/2006	153.942,00	100,00	148.029,84	5,082	FIMES	MIHTO	0,500	FANU	3045	345	19,00	1544	273	180	16570	5
0207070805544700000	23/07/2007	01620953000554700000	19/05/2006	213.600,00	100,00	209.541,48	4,799	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	345	19,00	1726	91	139	3477	8
0207070805544701000	23/07/2007	01620953000554701000	10/05/2006	183.600,00	100,00	179.591,77	4,639	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	3045	345	19,00	3696	3696	8	5433	4
0207070805544714000	23/07/2007	01620953000554714000	24/05/2006	184.650,00	100,00	157.399,08	4,653	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	1917	191	89	12276	6
0207070805544717000	23/07/2007	01620953000554717000	29/05/2006	140.588,00	100,00	138.544,25	4,788	FIMES	EURIA	1,000	FANU	3045	345	19,00	1402	908	125	6916	6
0207070805544721200	23/07/2007	01620953000554721200	29/05/2006	122.750,00	100,00	121.852,74	4,994	FIMES	EURIA	0,850	FSEM	3045	345	19,00	1404	1404	114	16871	6
0207070805544724000	23/07/2007	01620953000554724000	15/06/2006	134.100,00	100,00	132.631,74	4,845	FIMES	MIHTO	0,200	FANU	3045	457	19,00	2204	2586	209	34222	8
0207070805544736100	23/07/2007	01620953000554736100	22/05/2006	160.000,00	100,00	157.068,22	4,953	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	3045	345	19,00	6974	436	182	24211	2
0207070805544737100	23/07/2007	01620953000554737100	12/05/2006	171.000,00	100,00	168.999,11	4,385	MIBAS	EURIA	0,000	ANUA	1093	162	186	4394	11
0207070805544741000	23/07/2007	01620953000554741000	12/05/2006	99.738,00	100,00	95.658,24	5,228	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	2921	1393	51	6405	10
0207070805544745400	23/07/2007	01620953000554745400	27/05/2006	229.000,00	100,00	224.647,54	5,114	FIMES	EURIA	1,250	FANU	3045	345	19,00	3408	684	105	14826	10
0207070805544751200	23/07/2007	01620953000554751200	19/05/2006	216.000,00	100,00	212.649,78	5,153	FIMES	EURIA	0,900	FSEM	3045	466	19,00	3888	289	164	3487	8
0207070805544752200	23/07/2007	01620953000554752200	27/05/2006	169.000,00	100,00	165.698,91	4,594	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	3045	345	19,00	2831	1593	214	5463	10
0207070805544753300	23/07/2007	01620953000554753300	17/05/2006	167.000,00	100,00	163.905,18	4,988	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	2269	583	172	19720	17
0207070805544754000	23/07/2007	01620953000554754000	16/06/2006	75.000,00	100,00	74.142,64	5,344	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	3045	457	19,00	2258	1809	1	16763	11
0207070805544754000	23/07/2007	01620953000554754000	17/05/2006	169.324,20	100,00	162.384,29	4,592	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	3045	345	19,00	1907	432	159	25510	4
0207070805544755200	23/07/2007	01620953000554755200	15/05/2006	264.000,00	100,00	261.388,08	4,845	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	3045	457	19,00	2706	1684	29	101143	3
0207070805544755200												2706	1684	37	101181	4
0207070805544760500	23/07/2007	01620953000554760500	12/05/2006	293.850,00	100,00	288.688,89	4,592	FIMES	MIHTO	0,000	FANU	3045	466	19,00	738	25	42	1453	5
0207070805544760600	23/07/2007	01620953000554760600	25/05/2006	279.900,34	100,00	265.463,89	5,258	FIMES	MIHTO	0,250	FANU	3045	345	19,00	1660	160	72	3590	4
0207070805544769800	23/07/2007	01620953000554769800	25/05/2006	139.835,00	100,00	138.629,85	4,389	FIMES	EURIA	0,650	FANU	3045	466	19,00	1	1552	221	10827	13
0207070805544772200	23/07/2007	01620953000554772200	18/05/2006	129.169,00	100,00	129.169,00	5,269	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	3017	19,00	1656	1467	188	69575	6
0207070805544777500	23/07/2007	01620953000554777500	15/05/2006	244.000,00	100,00	243.667,44	4,653	FIMES	EURIA	0,400	FSEM	3045	345	19,00	3424	443	116	34357	4
0207070805544782600	23/07/2007	01620953000554782600	19/05/2006	94.100,00	100,00	92.600,91	4,885	FIMES	EURIA	1,250	FANU	3045	347	19,00	592	59	10	3019	10
0207070805544785100	23/07/2007	01620953000554785100	12/05/2006	169.114,00	100,00	167.000,83	5,658	FIMES	EURIA	0,550	FSEM	3045	473	19,00	2438	716	160	36108	0
0207070805544794100	23/07/2007	01620953000554794100	29/05/2006	106.000,00	100,00	104.019,73	5,053	FIMES	EURIA	0,000	FSEM	3045	345	19,00	25009	526	79	30957	12
0207070805544793500	23/07/2007	01620953000554793500	15/05/2006	126.000,00	100,00	123.599,70	4,249	FIMES	EURIA	0,450	FANU	3045	345	19,00	1	2	154	11597	11
0207070805544844000	23/07/2007	01620953000554844000	25/05/2006	224.000,00	100,00	223.052,14	4,640	FIMES	EURIA	0,650	FANU	3045	466	19,00	1213	573	100	5911	11
0207070805544911600	23/07/2007	01620953000554911600	12/05/2006	165.000,00	100,00	161.357,37	5,283	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	3045	345	19,00	1986	168	65	4689	3
0207070805544911600	23/07/2007	01620953000554911600	16/05/2006	111.845,75	100,00	109.045,10	4,944	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	3045	345	19,00	229	229	184	5997	2
0207070805544920000	23/07/2007	01620953000554920000	03/05/2006	424.700,00	100,00	407.936,01	4,854	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	3045	345	19,00	2067	39	25	697	13
0207070805544927000	23/07/2007	01620953000554927000	22/05/2006	230.891,00	100,00	226.793,24	5,049	FIMES	EURIA	1,250	FANU	3045	345	19,00	3534	116	168	7917	5
0207070805544930000	23/07/2007	01620953000554930000	09/05/2006	265.450,00	100,00	262.823,16	4,692	FIMES	MIHTO	0,100	FANU	3045	466	19,00	4048	1288	167	45265	6
0207070805544931800	23/07/2007	01620953000554931800	30/04/2006	102.000,00	100,00	99.898,01	4,958	FIMES	EURIA	0,550	FSEM	3045	345	19,00	1616	983	94	35005	6
0207070805544933100	23/07/2007	01620953000554933100	19/05/2006	185.200,00	100,00	181.706,57	4,888	FIMES	EURIA	0,550	FSEM	3045	226	19,00	1959	301	71	13945	6
0207070805544933100															1959	301	145	13997	6
0207070805544937000	23/07/2007

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT.	FECHA DE VTO. FINCA	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056485900	23/07/2007	01820663000584859000	19/05/2006	151.230,00	100,00	131.098,16	5,114 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2976	765	164	3607	13
02070708056486100	23/07/2007	01820663000584861600	29/05/2006	142.392,00	100,00	139.712,93	4,709 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1713	1064	70	48116	7
02070708056486100															1713	1064	70	48274	8
02070708056487500	23/07/2007	01820663000584874500	22/05/2006	169.425,00	100,00	167.515,63	4,449 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2491	1314	1	23131	9
02070708056487600	23/07/2007	01820663000584876000	30/05/2006	105.000,00	100,00	102.421,07	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2296	1563	34	16439	6
02070708056487800	23/07/2007	01820663000584877800	04/06/2006	278.000,00	100,00	275.224,13	4,745 FMES	MHTO		0,100 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1566	1404	163	29532	9
02070708056488000	23/07/2007	01820663000584880000	05/06/2006	281.000,00	100,00	276.016,07	4,823 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1891	812	16	41575	2
02070708056488400	23/07/2007	01820663000584884000	22/05/2006	283.000,00	100,00	279.882,65	4,649 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3381	229	100	12415	6
02070708056488600	23/07/2007	01820663000584886000	19/05/2006	100.000,00	100,00	98.368,05	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	30/05/2036	346	19,00	2621	227	25	23240	3
02070708056488900	23/07/2007	01820663000584889000	15/05/2006	138.500,00	100,00	136.599,67	5,303 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1633	688	133	29276	4
02070708056490200	23/07/2007	01820663000584902000	19/05/2006	173.400,00	100,00	170.164,63	4,664 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1497	103	214	10064	1
02070708056490200															1502	104	34	10064	5
02070708056490200															1502	104	178	10112	6
02070708056491600	23/07/2007	01820663000584916000	29/05/2006	183.273,00	100,00	178.715,61	4,614 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2546	234	169	1555	5
02070708056490600	23/07/2007	01820663000584906000	07/06/2006	191.500,00	100,00	191.500,00	4,994 FMES	EUIA		0,000 FSEM	FRCV	30/06/2019	143	19,00	3016	614	216	33489	8
02070708056490600	23/07/2007	01820663000584906000	11/05/2006	261.900,00	100,00	257.009,65	4,689 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	735	735	139	23021	10
02070708056490700	23/07/2007	01820663000584907000	17/05/2006	147.350,00	100,00	144.541,44	4,853 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1965	585	195	58745	4
02070708056490800	23/07/2007	01820663000584908000	25/05/2006	89.200,00	100,00	86.895,65	4,903 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2069	126	154	7085	3
02070708056491400	23/07/2007	01820663000584914000	23/06/2006	97.000,00	100,00	97.000,00	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	676	69	112	11578	4
02070708056491600	23/07/2007	01820663000584916000	29/05/2006	57.275,00	100,00	55.889,71	5,014 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1410	1021	69	7978	9
02070708056491800	23/07/2007	01820663000584918000	24/05/2006	101.811,00	100,00	100.730,84	4,539 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1160	183	25	16843	3
02070708056491800															1160	183	1	16819	3
02070708056492400	23/07/2007	01820663000584924400	26/05/2006	276.149,00	100,00	273.269,46	4,812 FMES	MHTO		0,250 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1681	562	108	86	10
02070708056492700	23/07/2007	01820663000584927300	12/05/2006	64.200,00	100,00	62.623,13	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	3436	276	208	10316	2
02070708056492700															2226	68	77	10309	6
02070708056492900	23/07/2007	01820663000584929700	17/05/2006	132.338,00	100,00	129.905,61	4,799 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2178	197	125	19174	3
02070708056492900	23/07/2007	01820663000584929000	26/05/2006	280.000,00	100,00	274.247,40	4,753 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1137	306	99	23618	4
02070708056492900															1137	306	99	23588	4
02070708056492900															1139	306	122	23627	4
02070708056493500	23/07/2007	01820663000584935000	12/05/2006	144.780,00	100,00	142.371,81	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2449	329	41	6076	10
02070708056493700	23/07/2007	01820663000584937000	03/06/2006	211.637,00	100,00	208.256,28	4,000 FMES	MHTO		0,250 FANU	FRCV	31/05/2036	345	19,00	3155	25	64	1144	13
02070708056493900	23/07/2007	01820663000584939000	12/05/2006	237.500,00	100,00	232.630,37	4,465 MEHS	EUIA		0,750 ANUA	FRCV	12/05/2036	345	19,00	986	746	131	25949	8
02070708056494200	23/07/2007	01820663000584942000	02/06/2006	248.040,00	100,00	235.481,31	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1886	267	34	18156	5
02070708056494300	23/07/2007	01820663000584943000	30/05/2006	70.937,74	100,00	69.176,98	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2165	691	1	35472	1
02070708056494700	23/07/2007	01820663000584947000	15/05/2006	276.744,00	100,00	271.723,62	4,592 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV	30/05/2036	346	19,00	2763	512	169	9277	5
02070708056495200	23/07/2007	01820663000584952000	14/06/2006	142.000,00	100,00	139.479,30	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3648	129	144	10772	3
02070708056496000	23/07/2007	01820663000584960000	17/05/2006	85.000,00	100,00	82.562,67	5,166 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	1146	1144	9	46912	2
02070708056496100	23/07/2007	01820663000584961200	16/06/2006	279.534,00	100,00	276.123,38	5,014 FMES	EUIA		1,750 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2995	878	43	25170	14
02070708056496800	23/07/2007	01820663000584968000	12/05/2006	306.000,00	100,00	302.709,13	4,592 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	934	269	78	24149	8
02070708056496900	23/07/2007	01820663000584969000	20/06/2006	346.000,00	100,00	339.637,63	4,973 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2447	956	135	53698	2
02070708056497600	23/07/2007	01820663000584976000	29/05/2006	92.529,00	100,00	91.059,27	5,014 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1298	69	130	27901	5
02070708056497700	23/07/2007	01820663000584977000	29/05/2006	94.400,00	100,00	91.910,53	4,864 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	265	1	92	8834	9
02070708056498700	23/07/2007	01820663000584987000	17/05/2006	180.000,00	100,00	176.697,41	5,103 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1167	121	121	6316	4
02070708056498800	23/07/2007	01820663000584988000	29/05/2006	90.000,00	100,00	87.679,78	4,703 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2251	156	111	4722	6
02070708056503400	23/07/2007	01820663000585034000	29/05/2006	169.000,00	100,00	159.382,84	4,803 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3673	457	171	38390	8
02070708056504300	23/07/2007	01820663000585043000	31/05/2006	175.000,00	100,00	173.217,91	5,299 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	232	232	82	26879	5
02070708056504500	23/07/2007	01820663000585045000	09/06/2006	427.900,00	100,00	423.481,98	4,564 FMES	EUIA		0,700 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	852	469	26	31914	0
02070708056504500															851	467	175	31876	5
02070708056516000																			
02070708056516400	23/07/2007	01820663000585016400	15/05/2006	77.680,00	100,00	76.182,32	4,703 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1899	338	69	27272	10
02070708056520700	23/07/2007	01820663000585020700	24/05/2006	178.000,00	100,00	166.782,36	4,953 MEHS	EUIA		0,700 SEME	FRCV	05/06/2036	345	19,00	2846	184	80	11589	7
02070708056520700															2846	184	143	11612	2
02070708056521700	23/07/2007	01820663000585021700	19/05/2006	220.000,00	100,00	217.626,75	4,799 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1768	284	118	9027	10
02070708056548000	23/07/2007	01820663000585048000	17/05/2006	138.400,00	100,00	135.672,89	4,964 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2247	10	36	294	5
02070708056568000	23/07/2007	01820663000585680000	17/05/2006	145.700,00	100,00	142.163,19	4,853 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1678	734	77	44169	4
02070708056581500	23/07/2007	01820663000585815000	30/05/2006	187.200,00	100,00	183.850,12	5,049 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1967	951	29	24759	6
02070708056596900	23/07/2007	01820663000585969000	14/06/2006	273.000,00	100,00	264.625,54	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	2747	292	142	8615	9
02070708056605700	23/07/2007	01820663000585057000	15/06/2006	206.000,00	100,00	201.233,28	4,438 FMES	EUIA		0,900 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3464	981	215	10914	5
02070708056579300	23/07/2007	01820663000585793000	05/06/2006	225.885,00	100,00	221.209,06	4,514 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	965	965	174	60599	4
02070708056579400	23/07/2007	01820663000585794000	17/05/2006	113.250,00	100,00	109.248,67	5,003 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	1606	152	105	17149	3
02070708056579500	23/07/2007	01820663000585795000	31/05/2006	210.000,00	100,00	207.454,29	4,764 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	30/05/2036	350	19,00	1591	1240	108	25234	5
02070708056579600	23/07/2007	01820663000585796000	30/05/2006	235.000,00	100,00	231.608,35	4,953 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1661	1297	49	9655	6
02070708056579700	23/07/2007	01820663000585797000	21/06/2006	142.200,00	100,00	139.800,75	4,754 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1727	34	18	3007	3
02070708056579800	23/07/2007	01820663000585798000	23/05/2006	169.000,00	100,00	166.000,00	4,914 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	30/05/2036	346	19,00	2181	257	102	23474	5
02070708056579900	23/07/2007	01820663000585799000	15/06/2006	114.000,00	100,00	112.162,08	5,194 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3144	359	32	10065	17
02070708056580000	23/07/2007	01820663000585800000	06/06/2006	115.000,00	100,00	113.097,15	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3653	1178	106	68922	4
02070708056581600	23/07/2007	01820663000585816000	16/05/2006	169.892,00	100,00	165.978,59	4,799 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	1523	204	7352	11
02070708056582500	23/07/2007	01820663000585825000	12/06/2006	76.000,00	100,00	74.311,59	5,023 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	1903	28	98	2325	10
02070708056582600	23/07/2007	01820663000585826000	19/05/2006	176.818,77	100,00	174.818,77	4,864 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2730	130	68	4295	2
02070708056583000	23/07/2007	01820663000585830000	05/06/2006	192.000,00	100,00	190.131,45	4,614 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	4575	1063	108	62092	4
02070708056583000															4576	1064	5	62134	6
02070708056583200	23/07/2007	01820663000585832000	31/05/2006	184.014,28	100,00	182.276,06	5,003 FMES	EUIA		1,750 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2105	715	62	5752	8
02070708056583300	23/07/2007	01820663000585833000	05/06/2006	227.500,00	100,00	223.708,08	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1783	839	186	31249	9
02070708056583600	23/07/2007	01820663000585836000	29/05/2006	165.000,00	100,00	157.030,36	4,684 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1895	148	98	19401	3
02070708056583900	23/07/2007	01820663000585839000	19/07/2006	122.530,14	100,00	120.909,50	5,606 FMES	EUIA		1,500 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1776	438	119	21908	13
02070708056583900	23/07/2007	01820663000585843000	15/06/2006	198.400,00	100,00	194.994,73	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1535	892	89	34001	6
02070708056583900															1535	892	94	33991	1
02070708056584800	23/07/2007	01820663000585844800	09/06/2006	130.000,00	100,00	127.701,06	4,823 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2008	172	145	12951	5
02070708056584900	23/07/2007	01820663000585849000	17/05/2006	138.000,00	100,00	134.562,67	4,803 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1501	771	114	43253	6
02070708056585100	23/07/2007	01820663000585851000	19/05/2006	100.000,00	100,00	100.000,00	4,709 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1336	440	61	5787	5
02070708056585200	23/07/2007	01820663000585852000	12/06/2006	241.000,00	100,00	236.728,22	4,812 FMES	MHTO		0,250 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2852	164	118	1937	9
02070708056585300	23/07/2007	01820663000585853000	27/06/2006	233.000,00	100,00	229.098,07	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2195	70	222	2553	4
02070708056585600	23/07/2007	01820663000585856000	01/07/2006	204.000,00	100,00	201.939,10	4,764 FMES	EUIA		0,500 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1555	670	175	34427	6
02070708056585700	23/07/2007	01820663000585857000	25/05/2006	445.000,00	100,00	439.720,35	4,953 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2518	504	148	780	19
02070708056586700	23/07/2007	01820663000585867000	29/05/2006	155.000,00	100,00	151.931,71	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	28/02/2034	319	19,00	1448	58	53	2564	11
02070708056587000	23/07/2007	01820663000585870000	30/05/2006	185.000,00	100,00	181.285,39	4,549 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV	31/05/2035	334	19,00	1	325	45	16629	9
02070708056587000															1	325	43	16649	12
02070708056587100	23/07/2007	01820663000585871000	29/05/2006	149.000,00	100,00	146.784,63	4,603 FMES	EUIA		0,350 FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	31	31	79	2655	6
02070708056587100	23/07/2007	01820663000585871000	12/06/2006	238.843,67	100,00	234.357,13	4,649 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1802	152	150	2472	10
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	19/05/2006	306.200,00	100,00	302.922,17	5,053 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3217	1240	198	37233	10
02070708056587200															2814	979	59	37169	5
02070708056587200															1973	242	220	3894	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	168.101,05	100,00	165.051,40	4,739 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1954	46	111	2509	5
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	269.000,00	100,00	263.464,78	5,203 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1664	1135	139	14325	15
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	14/06/2006	275.000,00	100,00	272.443,19	4,895 FMES	MHTO		0,250 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1775	1135	139	14325	15
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	07/06/2006	121.220,68	100,00	119.176,84	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1088	68	202	5685	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	179.298,90	100,00	176.347,17	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	429	39	175	652	1
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	05/06/2006	98.888,00	100,00	97.245,47	5,592 FMES	MHTO		0,500 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1316	467	54	5856	10
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	125.000,00	100,00	122.652,73	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2700	109	53	7792	4
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	150.000,00	100,00	147.173,12	4,229 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2277	236	133	16854	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	23/06/2006	130.309,00	100,00	127.891,27	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2480	460	115	21055	1
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	208.000,00	100,00	206.213,04	5,614 FMES	EUIA		1,750 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2579	986	36	11185	15
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	09/06/2006	116.350,00	100,00	115.668,89	4,994 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1633	373	59	18648	4
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	05/06/2006	135.800,00	100,00	133.417,39	5,373 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1	164	161	5430	3
02070708056587200															202	202	133	6512	7
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	169.992,05	100,00	166.417,92	5,253 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3693	1113	205	6521	9
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	01/06/2006	258.000,00	100,00	257.138,75	5,023 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1836	78	169	1815	0
02070708056587200															2084	115	186	5941	4
02070708056587200															818	98	41	7729	0
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	30/05/2006	171.000,00	100,00	169.052,53	4,449 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	592	92	168	7738	0
02070708056587200															1	479	116	28805	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	22/05/2006	147.000,00	100,00	144.251,12	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1715	1103	36	47484	7
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	170.000,00	100,00	166.582,76	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1692	325	107	30789	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	102.501,67	100,00	99.806,04	4,600 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV	28/02/2027	235	19,00	124	124	4	3518	5
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	63.616,06	100,00	62.419,16	5,253 MEHS	EUIA		1,000 ANUA	FRCV	05/06/2036	345	19,00	1998	72	162	1620	12
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	18/05/2006	109.730,00	100,00	107.866,72	5,299 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1364	361	155	35099	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	103.000,00	100,00	99.673,56	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV	31/05/2027	238	19,00	1358	1108	543	30073	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	08/06/2006	99.200,00	100,00	97.540,96	4,944 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1548	242	65	14670	5
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	14/06/2006	262.771,00	100,00	258.210,98	5,223 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3565	2826	224	58601	2
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	150.000,00	100,00	147.197,83	5,103 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1820	118	198	3660	2
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	30/05/2006	120.000,00	100,00	117.834,47	4,914 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1829	116	214	9668	4
02070708056587200															1998	1998	31	91113	7
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	29/05/2006	224.464,00	100,00	220.408,66	5,049 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2137	342	69	14941	5
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	22/05/2006	196.742,00	100,00	192.803,57	5,503 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2829	117	164	7180	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	24/05/2006	520.000,00	100,00	510.050,85	4,514 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1959	1556	136	32598	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	02/06/2006	268.238,57	100,00	263.747,52	5,114 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2992	964	37	64561	14
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	12/06/2006	241.084,32	100,00	236.775,76	4,573 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1369	110	151	16106	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	17/05/2006	185.476,00	100,00	183.546,69	4,914 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1397	882	139	43954	6
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	02/06/2006	369.000,00	100,00	373.366,28	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1664	557	168	42658	4
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	17/05/2006	98.750,00	100,00	96.820,90	5,503 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1664	557	168	42658	4
02070708056587200	23/07/2007	01820663000585872000	22/05/2006	120.000,00

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREDES GARCIA
MADRID

0697542

171

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE... HIPOTECA EMITIDO POR... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULACION [RE... E TITULACION DE ACTIVOS... CEDIDOS POR BANCO P...

FECHA DE EMISIÓN : 28 de julio de 2007

CENTRO CODIGO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S.MDL		SMA AMORT.			TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	[redacted]	(4)	(5)	(6)	(7)			(11)		(13)			(15)	(16)	(17)	(20)	(21)
	23/07/2007		23/05/2006	163.440,00	100,00	157.392,76		EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	122	139	13164	3
	23/07/2007		31/05/2006	243.000,00	100,00	238.488,37	4,709	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1088	127	25193	12
	23/07/2007		19/05/2006	335.400,00	100,00	316.788,99	5,653	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	351	150	13582	6
	23/07/2007		19/05/2006	185.000,00	100,00	174.225,20	4,714	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1533	45	2844	5
	23/07/2007		23/05/2006	141.680,00	100,00	138.388,61	5,166	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1775	251	14301	3
	23/07/2007		13/05/2006	100.000,00	100,00	98.208,66	4,829	FMES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1771	1054	47911	12
	23/07/2007		13/05/2006	180.400,00	100,00	174.448,27	4,849	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3670	388	23184	3
	23/07/2007		12/05/2006	191.000,00	100,00	185.942,68	4,882	FMES	MIBTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1758	122	6125	6
	23/07/2007		19/05/2006	143.100,00	100,00	141.528,74	4,849	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2770	298	12860	12
	23/07/2007		30/05/2006	192.280,40	100,00	188.681,38	4,882	FMES	MIBTO	0,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2754	74	971	17
	23/07/2007		24/05/2006	161.000,00	100,00	158.308,22	5,373	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	972	255	22512	6
	23/07/2007		02/06/2006	142.000,00	100,00	139.582,76	5,673	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2313	479	35709	4
	23/07/2007		04/07/2006	194.650,00	100,00	191.558,00	4,491	FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2376	788	27	59037	3
	23/07/2007		25/05/2006	85.000,00	100,00	83.426,71	5,653	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1803	59	84	5466	7
																1927	19	62	5540	6
	23/07/2007		19/05/2006	163.980,00	100,00	160.593,59	4,882	FMES	MIBTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1460	975	116	41558	6
	23/07/2007		25/05/2006	120.000,00	100,00	105.788,34	4,714	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1550	134	79	6786	5
	23/07/2007		26/05/2006	135.000,00	100,00	130.099,00	5,166	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1236	1	139	11467	9
	23/07/2007		17/05/2006	183.600,00	100,00	178.423,09	4,764	FMES	MIBTO	0,500	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2285	235	144	25946	5
																2171	219	155	14116	1
																209	209	49	14139	8
	23/07/2007		09/06/2006	183.334,00	100,00	181.035,62	4,944	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	958	958	89	24668	6
	23/07/2007		24/05/2006	160.000,00	100,00	157.258,46	5,344	FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2165	680	8	22478	11
	23/07/2007		25/05/2006	165.000,00	100,00	164.582,76	4,889	MEMS	EURIBOR	0,550	SEME	FRCV	05/06/2036	348	19,00	1788	25	6	2919	4
	23/07/2007		25/05/2006	282.600,00	100,00	276.993,71	4,849	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1870	558	116	16543	11
	23/07/2007		02/06/2006	268.700,00	100,00	265.439,33	5,114	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/05/2041	407	19,00	1610	1610	222	25329	2
	23/07/2007		03/06/2006	100.000,00	100,00	98.458,16	4,772	FMES	EURIBOR	0,400	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1677	613	127	30882	3
	23/07/2007		04/06/2006	84.343,00	100,00	83.097,79	5,166	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	350	1	155	13836	9
	23/07/2007		19/05/2006	207.000,00	100,00	204.737,50	4,599	FMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	538	168	68	23237	6
	23/07/2007		23/05/2006	218.000,00	100,00	215.537,00	4,773	FMES	EURIBOR	0,400	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1008	129	13	13419	0
																1138	172	21	13681	6
	23/07/2007		17/05/2006	106.600,00	100,00	102.997,97	4,953	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2029	262	19,00	2495	97	47	4629	2
																2317	97	112	4667	3
	23/07/2007		16/05/2006	243.843,00	100,00	238.457,82	5,629	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1803	161	21	13219	1
	23/07/2007		25/05/2006	219.000,00	100,00	217.358,66	5,166	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2168	326	133	16833	3
	23/07/2007		19/05/2006	286.761,40	100,00	285.424,14	5,649	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	429	53	179	7385	4
	23/07/2007		30/05/2006	285.000,00	100,00	281.259,80	5,283	FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	675	196	187	5900	6
	23/07/2007		03/06/2006	168.000,00	100,00	164.628,44	4,953	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2031	299	19,00	712	38	260	5364	6
	23/07/2007		07/06/2006	428.000,00	100,00	420.559,39	4,973	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	4165	952	8	57195	4
	23/07/2007		17/05/2006	182.000,00	100,00	180.692,39	3,586	FMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	4340	1895	309	2221	7
	23/07/2007		24/05/2006	163.000,00	100,00	160.353,44	4,764	FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2397	469	13	30572	3
	23/07/2007		16/05/2006	160.000,00	100,00	157.008,77	5,173	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2397	1214	46	64954	5
	23/07/2007		30/05/2006	560.000,00	100,00	550.928,54	4,849	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1223	1223	169	5419	5
	23/07/2007		22/05/2006	274.670,00	100,00	271.727,00	4,894	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1234	1234	196	43409	3
																1235	1235	169	43336	5
																1234	1234	173	43391	4
	23/07/2007		29/05/2006	211.281,00	100,00	207.519,27	5,469	FMES	EURIBOR	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1577	1236	14	57813	6
																1577	1236	223	57953	0
	23/07/2007		29/05/2006	132.742,00	100,00	130.009,77	4,989	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3081	2453	14	103119	7
	23/07/2007		05/06/2006	247.000,00	100,00	244.477,53	5,173	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2031	2031	110	28918	6
	23/07/2007		01/06/2006	210.000,00	100,00	208.659,47	5,123	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2026	227	19,00	1696	1696	64	43028	6
	23/07/2007		02/06/2006	345.000,00	100,00	312.696,35	4,993	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2033	308	19,00	3283	435	221	16559	6
	23/07/2007		24/05/2006	236.370,00	100,00	235.017,37	5,253	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3536	759	50	9550	12
	23/07/2007		03/06/2006	237.000,00	100,00	230.948,41	4,494	FMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2019	992	182	52544	5
	23/07/2007		07/06/2006	135.000,00	100,00	132.629,15	5,089	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1242	361	154	16697	5
	23/07/2007		17/06/2006	225.000,00	100,00	224.594,65	5,089	FMES	EURIBOR	0,700	FANU	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1944	709	65	42641	5
	23/07/2007		14/06/2006	226.000,00	100,00	221.360,60	4,885	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1242	361	154	16697	5
	23/07/2007		02/06/2006	100.100,00	100,00	98.337,25	5,483	FMES	EURIBOR	1,500	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1676	1285	167	27576	6
	23/07/2007		01/06/2006	330.000,00	100,00	316.915,68	4,908	FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1085	515	42	27562	6
	23/07/2007		19/05/2006	291.650,00	100,00	288.977,34	4,788	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2706	340	109	29927	5
	23/07/2007		22/05/2006	77.000,00	100,00	73.921,10	5,665	FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2021	166	19,00	2757	1859	93	30545	11
	23/07/2007		13/06/2006	162.000,00	100,00	161.382,70	5,114	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1623	58	34	2857	4
	23/07/2007		23/05/2006	312.270,00	100,00	308.605,44	4,953	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1423	466	169	29224	7
																1423	466	44	29982	4
	23/07/2007		29/05/2006	259.000,00	100,00	244.977,00	4,858	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1302	1302	69	11224	10
	23/07/2007		19/05/2006	385.000,00	100,00	368.956,68	5,123	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2758	19	124	247	12
	23/07/2007		19/05/2006	164.000,00	100,00	160.888,67	5,259	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1123	492	78	2973	6
	23/07/2007		29/05/2006	216.000,00	100,00	211.891,34	4,788	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2207	1450	125	70303	4
																2207	1450	169	70314	4
	23/07/2007		29/05/2006	147.000,00	100,00	145.057,59	4,764	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2449	209	28	11419	1
	23/07/2007		22/05/2006	160.270,00	100,00	157.236,66	4,858	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	4492	4095	39	30218	1
	23/07/2007		21/06/2006	167.140,00	100,00	163.723,88	5,228	MEMS	EURIBOR	0,550	SEME	FRCV	05/06/2033	311	19,00	1502	723	32	44647	6
	23/07/2007		29/05/2006	175.000,00	100,00	171.534,14	5,166	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	2452	2119	58	120092	3
	23/07/2007		07/06/2006	228.000,00	100,00	224.345,69	4,714	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2896	247	3	6494	10
	23/07/2007		30/05/2006	258.000,00	100,00	254.298,32	4,842	FMES	MIBTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1636	516	16	13739	11
	23/07/2007		09/06/2006	258.000,00	100,00	254.797,36	5,653	FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	316	316	66	22695	6
	23/07/2007		19/05/2006	155.000,00	100,00	152.221,46	4,994	FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1205	770	165	14435	10
	23/07/2007		24/05/2006	177.855,00	100,00	174.645,00	4,953	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	986	630	168	7242	7
	23/07/2007		29/05/2006	252.000,00	100,00	247.239,36	4,989	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3020	2275	158	28432	6
																3075	158	14	14692	5
	23/07/2007		11/05/2006	205.000,00	100,00	202.735,74	4,589	FMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2517	1416	79	32553	8
	23/07/2007		30/05/2006	168.000,00	100,00	165.247,84	4,659	FMES	EURIBOR	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1167	622	111	34977	6
	23/07/2007		17/05/2006	87.000,00	100,00	85.395,39	5,669	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	578	559	129	39774	4
	23/07/2007		07/06/2006	185.000,00	100,00	182.398,58	5,608	FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1441	1441	13	41578	15
	23/07/2007		31/05/2006	237.000,00	100,00	232.650,26	5,658	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2035	346	19,00	2809	82	72	4683	8
	23/07/2007		08/06/2006	226.470,25	100,00	224.309,65	5,604	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/04/2047	474	19,00	1329	439	52	28795	4
	23/07/2007		25/05/2006	216.750,41	100,00	213.169,19	4,321	FMES	EURIBOR	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3758	76	188	5916	3
	23/07/2007		25/05/2006	140.000,00	100,00	138.480,82	4,664	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1329	469	131	16574	11
	23/07/2007		31/05/2006	188.000,00	100,00	182.778,01	5,673	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2035	347	19,00	2054	1034	71	24779	9
	23/07/2007		12/06/2006	228.713,31	100,00	227.542,28	5,673	FMES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2045	453	19,00	2660	620	12	24858	10
	23/07/2007		31/05/2006	120.702,00	100,00	119.559,09	5,604	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1235	592	38	15924	8
	23/07/2007		09/06/2006	168.000,00	100,00	99.348,31	4,994	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1	1	1	1	0
	23/07/2007		29/05/2006	248.000,00	100,00	235.478,24	4,988	MEMS	EURIBOR	0,550	SEME	FRCV	05/06/2036	348	19,00	1695	528	38	26503	4
	23/07/2007		08/06/2006	243.000,00	100,00	237.430,74	5,223	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1957	1167	224	39127	8
	23/07/2007		29/05/2006	168.000,00	100,00	157.292,45	5,669	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1229	1229	169	41235	10
	23/07/2007		13/06/2006	239.000,00	100,00	234.484,85	4,494	FMES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1454	1038	36	8574	14
	23/07/2007		25/05/2006	152.344,00	100,00	149.694,68	5,604	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2674	691	153	9412	10
	23/07/2007		23/05/2006	108.000,00	100,00	105.982,74	4,958	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3134	58	5	6606	6
																3134	58	142	6853	6
	23/07/2007		29/05/2006	269.000,00	100,00	266.666,47	4,862	FMES	MIBTO	0,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3214	248	139	4012	9
	23/07/2007		09/06/2006	150.000,00	100,00	148.448,48	5,144	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	669	58	52	6668	7
	23/07/2007		25/05/2006	200.000,00	100,00	196.366,62	5,049	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1514	684	12	9475	8
	23/07/2007		19/05/2006	311.494,14	100,00	305.885,28	4,994	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1269	1002	78	59120	4
	23/07/2007		09/06/2006	195.500,00	100,00	192.163,80	5,253	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2911	981	46	54725	4
	23/07/2007		22/05/2006	148.600,00	100,00	148.458,94	5,669	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1529	902	90	34571	6
	23/07/2007		29/05/2006	225.000,00	100,00	225.000,00	5,364	FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2035	226	19,00	1268	333	165	24168	4
	23/07/2007		19/05/2006	237.942,00	100,00	233.087,00	5,269	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1528	86	195	12182	6
	23/07/2007		13/07/2006	194.000,00	100,00	188.952,00	4,855	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3577	158	31	7477	0
	23/07/2007		09/06/2006	124.772,00	100,00	123.573,00	4,894	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1906	214	62	10661	10
	23/07/2007		26/06/2006	240.000,00	100,00	238.662,05	5,654	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2033	313	19,00	1744	359	167	8514	12
	23/07/2007		03/06/2006	149.000,00	100,00	148.476,84	4,894	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	3408	128	19	5750	6
	23/07/2007		17/05/2006	265.000,00	100,00	262.659,58	4,592	FMES	MIBTO	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3381	242	175	14386	2
	23/07/2007		25/05/2006	280.000,00	100,00	273.625,73	4,988	MEMS	EURIBOR	0,550	SEME	FRCV	05/06/2036	348	19,00	2118	59	16	6369	10
	23/07/2007		09/06/2006	238.000,00	100,00	232.356,75	5,114	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/05/2034	323	19,00	1667	1667	34	24805	3
	23/07/2007		31/05/2006	82.737,00	100,00	80.758,75	4,854	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3172	340	202	16056	6
	23/07/2007		09/06/2006	95.520,00	100,00	94.528,00	4,704	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	930	38	22	1619	10
	23/07/2007		23/05/2006	238.000,00	100,00	231.571,62	4,882	FMES	MIBTO	0,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2972	152	112	10819	4
	23/07/2007		26/05/2006	220.745,00	100,00	216.421,95	5,653	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	2639	722	105	9548	11
	23/07/2007		26/05/2006	192.300,00	100,00	188.291,71	5,669	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3615	625	113	25067	16
	23/07/2007		01/06/2006	275.000,00	100,00	272.289,91	4,864	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	6006	358	78	29123	3
	23/07/2007		30/05/2006	237.000,00	100,00	233.595,38	4,788	FMES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3239	241	105	6507	11
	23/07/2007		09/06/2006	150.000,00	100,00	147.585,50	5,144	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1269	1269	137	28143	6
	23/07/2007		09/06/2006	137.460,00	100,00	134.843,95	5,669	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2726	155	101	11436	4
	23/07/2007		07/06/2006	131.382,00	100,00	129.008,69	5,173	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1749	1409	184	17691	5
	23/07/2007		27/06/2006	268.379,00	100,00	266.855,53	5,373	FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1357	286	122	3576	0
	23/07/2007		17/06/2006	237.592,71	100,00	233.059,71	4,699	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1295	717	7	7398	13
	23/07/2007		09/07/2006	110.000,00	100,00	108.348,71	4,586	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	1	1	1	1
	23/07/2007		31/05/2006	255.000,00	100,00	250.478,19	5,644	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3036	3036	21	73138	6
	23/07/2007		05/06/2006	110.500,00	100,00	108.374,33	5,273	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2858	558	90	28900	5
	23/07/2007		26/05/2006	80.500,00	100,00	78.857,07	4,869	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3438	458	176	27838	2
																3359	430	73	27843	5
	23/07/2007		29/05/2006	87.100,00	100,00	85.521,42	5,163	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1695	420	131	17951	8
	23/07/2007		17/05/2006	291.450,00	100,00	285.518,94	5,649	FMES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	31/05/2034	322	19,00	3532	272	126	4027	12
	23/07/2007		05/06/2006	185.000,00	100,00	182.565,63	4,714	FMES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/05/2041	407	19,00	2659	276	41	20028	6
	23/07/2007		19/05/2006	287.672,00	100,00	275.468,41	4,539	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	466	19,00	1289	1289	66	69720	5
	23/07/2007		08/06/2006	104.000,00	100,00	31.636,07	5,173	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	1413	805	9	37695	6
	23/07/2007		05/06/2006	88.242,00	100,00	86.215,74	4,694	FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	2714	282	204	7217	9
	23/07/2007		13/06/2006	240.000,00	100,00	237.575,47	4,764	FMES	EURIBOR	0,500	FANU	FRCV	30/05/2046	467	19,00	2205	383	195	16247	4
	23/07/2007		25/05/2006	97.000,00	100,00	93.653,59	4,994	FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2026	226	19,00	1610	631	206	31359	7
	23/07/2007		24/05/2006	128.000,00	100,00	127.063,27	4,953	FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1992	153	109	16089	4
	23/07/2007		30/05/2006	96.000,00	100,00	94.566,85	5,753	FMES	EURIBOR	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS; BBVA RISK 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056814000																1	372	67	20412	0
02070708056814000	23/07/2007	01820963000056814000	02/06/2006	280.000,00	100,00	280.992,76	4,864 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		30/05/2036	347	19,00	1055	324	161	21873	5
02070708056814000																1478	531	101	31638	6
02070708056814000																1695	293	75	25397	8
02070708056814000	23/07/2007	01820963000056814000	05/06/2006	176.233,00	100,00	173.155,00	5,023 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/05/2036	347	19,00	1695	293	75	25397	8
02070708056815000	23/07/2007	01820963000056815000	09/06/2006	266.853,00	100,00	263.984,00	4,994 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	3145	1029	183	32316	14
02070708056815000	23/07/2007	01820963000056815000	29/05/2006	197.000,00	100,00	193.214,37	4,514 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1153	291	164	21277	6
02070708056815000	23/07/2007	01820963000056815000	01/06/2006	221.000,00	100,00	217.019,37	4,673 FMES	EUIA		0,598 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1925	170	195	11349	0
02070708056815000																2252	207	133	11378	7
02070708056815700																650	280	197	14681	3
02070708056815700	23/07/2007	01820963000056815700	15/06/2006	117.900,00	100,00	115.992,64	5,114 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	4000	800	115	59649	5
02070708056816200	23/07/2007	01820963000056816200	22/06/2006	223.300,00	100,00	220.524,06	4,649 FMES	EUIA		0,850 FANU	FRCV		31/05/2046	466	19,00	4000	800	164	49126	14
02070708056816200																4000	800	164	49126	14
02070708056816200																776	18	63	1032	2
02070708056816200	23/07/2007	01820963000056816200	29/05/2006	280.000,00	100,00	284.668,65	4,614 MENS	EUIA		0,550 SEME	FRCV		05/05/2036	346	19,00	521	24	69	1461	4
02070708056816400	23/07/2007	01820963000056816400	19/05/2006	125.000,00	100,00	123.671,35	5,163 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	784	295	136	17470	4
02070708056816700	23/07/2007	01820963000056817700	08/06/2006	139.000,00	100,00	136.614,26	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1678	4080	134	48150	5
02070708056816800	23/07/2007	01820963000056816800	29/05/2006	114.000,00	100,00	111.193,55	4,914 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	3169	122	94	6515	4
02070708056816900	23/07/2007	01820963000056816900	24/05/2006	201.000,00	100,00	195.998,72	4,700 FMES	MHBC		0,000 FSEM	FRCV		31/05/2031	286	19,00	1574	581	13	4003	9
02070708056817000	23/07/2007	01820963000056817000	14/06/2006	174.650,00	100,00	170.600,00	5,044 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3574	581	13	4003	9
02070708056817400	23/07/2007	01820963000056817400	23/05/2006	389.596,45	100,00	381.398,36	4,914 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/01/2035	330	19,00	4202	853	152	12871	16
02070708056817500	23/07/2007	01820963000056817500	07/06/2006	111.000,00	100,00	109.106,98	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1557	197	216	7687	4
02070708056817900	23/07/2007	01820963000056817900	30/05/2006	200.000,00	100,00	197.567,48	5,084 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2042	418	19,00	3537	329	20	21912	7
02070708056818400	23/07/2007	01820963000056818400	23/05/2006	270.000,00	100,00	264.933,91	4,692 FMES	MHTO		0,100 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	119	74	75	5799	4
02070708056818700	23/07/2007	01820963000056818700	23/05/2006	170.000,00	100,00	166.851,04	5,003 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1859	639	103	55898	5
02070708056819000	23/07/2007	01820963000056819000	25/05/2006	311.850,00	100,00	308.485,92	4,799 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2841	985	179	22521	7
02070708056820000	23/07/2007	01820963000056820000	13/06/2006	150.000,00	100,00	149.231,74	5,194 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1635	1634	140	83/76	15
02070708056820600	23/07/2007	01820963000056820600	30/05/2006	304.000,00	100,00	190.000,00	4,753 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1318	517	94	26557	7
02070708056820700	23/07/2007	01820963000056820700	22/06/2006	155.000,00	100,00	153.155,47	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2457	1353	82	35752	3
02070708056820800	23/07/2007	01820963000056820800	16/06/2006	138.638,84	100,00	136.938,84	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1653	331	109	22226	9
02070708056821200	23/07/2007	01820963000056821200	06/06/2006	102.000,00	100,00	99.884,82	5,023 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1726	691	198	43751	4
02070708056821500	23/07/2007	01820963000056821500	02/06/2006	150.000,00	100,00	148.024,86	4,873 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/06/2042	419	19,00	1560	289	109	17716	8
02070708056821600	23/07/2007	01820963000056821600	25/05/2006	168.359,86	100,00	165.386,46	5,114 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1653	458	121	2593	10
02070708056822200	23/07/2007	01820963000056822200	14/06/2006	73.850,00	100,00	71.951,10	4,823 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	499	496	11	24412	2
02070708056822600	23/07/2007	01820963000056822600	19/06/2006	121.600,00	100,00	121.600,00	5,144 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2858	904	97	10852	9
02070708056822800	23/07/2007	01820963000056822800	23/05/2006	167.000,00	100,00	161.122,46	4,864 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2733	73	9	303706	3
02070708056823000	23/07/2007	01820963000056823000	31/05/2006	134.530,26	100,00	134.530,26	4,871 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1	1	1	74381	1
02070708056823300	23/07/2007	01820963000056823300	28/05/2006	167.000,00	100,00	163.720,37	4,973 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1647	1176	9	65101	7
02070708056823400	23/07/2007	01820963000056823400	04/06/2006	119.925,00	100,00	119.925,00	5,053 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/06/2036	348	19,00	2672	1159	71	71382	5
02070708056823400	23/07/2007	01820963000056823400	17/07/2006	124.824,00	100,00	121.716,87	4,715 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		31/07/2026	252	19,00	1458	58	38	1319	0
02070708056823400																1460	58	213	1181	0
02070708056823600	23/07/2007	01820963000056823600	29/05/2006	258.000,00	100,00	246.610,72	5,259 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2041	406	19,00	961	58	181	4695	4
02070708056824300	23/07/2007	01820963000056824300	19/06/2006	180.000,00	100,00	177.024,95	4,894 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	177	105	177	7810	6
02070708056824600	23/07/2007	01820963000056824600	14/06/2006	156.566,03	100,00	153.989,83	4,923 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	958	352	122	26791	1
02070708056824600																956	352	129	26797	1
02070708056824600																956	352	119	26788	1
02070708056824600																2726	551	96	38590	4
02070708056824700	23/07/2007	01820963000056824700	07/06/2006	214.600,00	100,00	208.658,20	4,664 FMES	EUIA		0,600 FANU	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1	128	12	3813	11
02070708056824800	23/07/2007	01820963000056824800	29/05/2006	55.749,16	100,00	54.759,32	4,799 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2401	294	38	7039	9
02070708056825200	23/07/2007	01820963000056825200	30/05/2006	215.305,00	100,00	211.450,33	4,949 FMES	EUIA		1,150 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1936	1062	25	78764	5
02070708056825900	23/07/2007	01820963000056825900	30/05/2006	265.000,00	100,00	260.113,45	4,764 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1936	1062	99	78836	5
02070708056825900																1936	1062	99	78836	5
02070708056826000	23/07/2007	01820963000056826000	12/06/2006	111.554,46	100,00	108.424,31	5,103 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	897	195	101	22342	6
02070708056827900	23/07/2007	01820963000056827900	13/06/2006	176.500,00	100,00	173.497,39	4,964 FMES	EUIA		1,100 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2058	737	182	42113	7
02070708056827900																1977	655	123	41087	11
02070708056829100	23/07/2007	01820963000056829100	25/05/2006	120.000,00	100,00	117.941,80	5,214 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1320	193	171	12843	0
02070708056830300	23/07/2007	01820963000056830300	29/06/2006	165.000,00	100,00	162.746,93	4,973 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1922	500	61	75090	3
02070708056830300																1922	500	61	75090	3
02070708056830400	23/07/2007	01820963000056830400	29/05/2006	303.944,62	100,00	293.442,92	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1646	1646	25	8834	4
02070708056830500	23/07/2007	01820963000056830500	30/06/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1086	239	35	18739	6
02070708056831000	23/07/2007	01820963000056831000	09/06/2006	197.580,00	100,00	195.704,77	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2351	79	178	6534	3
02070708056832500	23/07/2007	01820963000056832500	30/05/2006	269.201,00	100,00	269.201,00	4,703 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	3642	191	205	8458	5
02070708056832600	23/07/2007	01820963000056832600	25/05/2006	144.000,00	100,00	144.000,00	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2305	2305	35	54774	5
02070708056832700	23/07/2007	01820963000056832700	30/05/2006	169.000,00	100,00	166.460,97	4,853 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1658	814	109	51284	3
02070708056832900	23/07/2007	01820963000056832900	30/06/2006	176.000,00	100,00	166.698,30	4,621 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/04/2036	345	19,00	2881	1360	93	78249	4
02070708056833400	23/07/2007	01820963000056833400	07/06/2006	238.400,00	100,00	238.400,00	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1614	279	22	12225	7
02070708056833600	23/07/2007	01820963000056833600	29/06/2006	146.840,00	100,00	144.316,91	4,694 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1556	534	156	34845	7
02070708056833700	23/07/2007	01820963000056833700	25/05/2006	204.568,00	100,00	201.112,65	5,053 FMES	EUIA		1,400 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2061	1031	82	25990	10
02070708056837400	23/07/2007	01820963000056837400	31/05/2006	158.030,00	100,00	157.326,53	5,314 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		31/05/2041	406	19,00	791	1	137	12848	14
02070708056838100	23/07/2007	01820963000056838100	31/05/2006	306.000,00	100,00	298.813,00	5,003 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2104	228	129	16856	5
02070708056838400	23/07/2007	01820963000056838400	19/06/2006	148.395,00	100,00	142.780,91	5,073 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1620	649	130	9126	11
02070708056838600	23/07/2007	01820963000056838600	07/06/2006	252.000,00	100,00	247.121,97	4,723 FMES	EUIA		0,350 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1057	111	220	512	9
02070708056838700	23/07/2007	01820963000056838700	22/05/2006	149.000,00	100,00	146.269,95	4,889 FMES	EUIA		1,150 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1155	551	117	13622	0
02070708056839500	23/07/2007	01820963000056839500	29/06/2006	240.000,00	100,00	235.865,47	4,973 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1	897	125	15284	9
02070708056840100	23/07/2007	01820963000056840100	19/06/2006	213.000,00	100,00	210.536,55	4,714 FMES	EUIA		0,650 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2133	264	91	19306	5
02070708056840800	23/07/2007	01820963000056840800	30/05/2006	213.700,00	100,00	210.736,86	5,303 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		31/05/2041	406	19,00	1953	159	150	4622	12
02070708056841200	23/07/2007	01820963000056841200	01/06/2006	163.000,00	100,00	160.952,00	5,173 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/06/2041	407	19,00	1519	497	104	5239	10
02070708056841500	23/07/2007	01820963000056841500	23/05/2006	99.815,00	100,00	98.732,11	4,864 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	556	556	280	13544	7
02070708056841600	23/07/2007	01820963000056841600	01/06/2006	234.394,00	100,00	230.405,65	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	480	480	39	26900	7
02070708056842200	23/07/2007	01820963000056842200	01/06/2006	266.600,00	100,00	263.938,06	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	3032	167	176	6647	3
02070708056842200																3032	167	185	6650	3
02070708056842300	23/07/2007	01820963000056842300	16/06/2006	180.160,00	100,00	180.160,00	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1	583	170	38450	6
02070708056842600	23/07/2007	01820963000056842600	12/06/2006	124.840,00	100,00	122.697,30	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2278	239	199	17295	4
02070708056842850	23/07/2007	01820963000056842850	29/06/2006	264.445,00	100,00	259.356,06	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1979	237	68	32874	5
02070708056842900	23/07/2007	01820963000056842900	09/06/2006	101.200,00	100,00	99.622,74	4,665 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1483	1483	93	31890	4
02070708056842900	23/07/2007	01820963000056842900	09/06/2006	100.000,00	100,00	100.000,00	5,244 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1080	73	221	4643	4
02070708056843400	23/07/2007	01820963000056843400	16/06/2006	194.800,00	100,00	193.297,18	5,364 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	5258	1222	75	25708	7
02070708056843600	23/07/2007	01820963000056843600	28/06/2006	99.500,00	100,00	98.972,55	5,053 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/05/2031	286	19,00	2551	300	222	17514	5
02070708056843700	23/07/2007	01820963000056843700	29/05/2006	52.000,00	100,00	50.130,85	5,004 FMES	EUIA		1,600 FSEM	FRCV		31/05/2028	226	19,00	1437	191	171	11771	7
02070708056843900	23/07/2007	01820963000056843900	29/05/2006	165.000,00	100,00	163.697,38	4,894 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	868	362	65	17161	5
02070708056844200	23/07/2007	01820963000056844200	29/05/2006	138.000,00	100,00	136.081,21	5,323 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/12/2029	289	19,00	2745	54	50	4883	7
02070708056844300	23/07/2007	01820963000056844300	05/06/2006	240.000,00	100,00	235.865,47	4,973 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1	897	125	15284	9
02070708056845400	23/07/2007	01820963000056845400	25/05/2006	265.800,00	100,00	259.749,86	4,813 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2133	264	91	19306	5
02070708056845600	23/07/2007	01820963000056845600	29/05/2006	182.740,00	100,00	179.428,33	5,353 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1316	1014	137	78483	6
02070708056846000	23/07/2007	01820963000056846000	29/05/2006	135.000,00	100,00	132.239,57	5,008 FMES	MHTO		0,000 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2589	1736	125	14149	8
02070708056846700	23/07/2007	01820963000056846700	25/05/2006	223.000,00	100,00	220.693,72	5,049 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2322	100	198	2485	11
02070708056847600	23/07/2007	01820963000056847600	09/06/2006	118.165,00	100,00	116.082,70	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1525	696	170	47201	8
02070708056847700	23/07/2007	01820963000056847700	22/05/2006	258.000,00	100,00	255.173,07	4,803 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/05/2036	466	19,00	1	1441	208	23218	6
02070708056847800	23/07/2007	01820963000056847800	29/06/2006	216.000,00	100,00	213.791,47	4,923 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1420	1697	205	50530	3
02070708056848400	23/07/2007	01820963000056848400	29/05/2006	184.000,00	100,00	180.586,30	4,649 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	896	355	24	4782	10
02070708056848600	23/07/2007	01820963000056848600	02/06/2006	265.000,00	100,00	260.804,90	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	5051	894	10	36213	10
02070708056848700	23/07/2007	01820963000056848700	29/05/2006	276.000,00	100,00	270.030,63	4,864 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2881	1917	9	14694	12
02070708056849000	23/07/2007	01820963000056849000	08/06/2006	188.000,00	100,00	183.956,71	5,023 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	4166	993	121	53275	4
02070708056850300	23/07/2007	01820963000056850300	09/06/2006	273.528,00	100,00	269.007,41	5,084 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2302	288	164	15742	9
02070708056851600	23/07/2007	01820963000056851600	07/06/2006	87.996,00	100,00	86.286,78	4,864 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/06/2034	323	19,00	2356	1011	123	94653	5
02070708056852100	23/07/2007	01820963000056852100	07/06/2006	128.870,00	100,00	126.765,13	5,114 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2256	156	68	10940	7
02070708056852400	23/07/2007	01820963000056852400	29/05/2006	225.000,00	100,00	222.758,84	4,745 FMES	MHTO		0,100 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2822	176	159	13811	6
02070708056852500	23/07/2007	01820963000056852500	22/06/2006	257.500,00	100,00	255.560,71	5,623 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1432	425	159	5748	5
02070708056852700	23/07/2007	01820963000056852700	26/05/2006	215.000,00	100,00	214.717,68	4,864 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1546	916	95	37423	10
02070708056852700	23/07/2007	01820963000056852700	12/06/2006	234.460,00	100,00	231.971,59	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	3013	695	52	35979	6
02070708056853400	23/07/2007	01820963000056853400	29/05/2006	154.000,00	100,00	154.000,00	5,008 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1495	317	55	6173	13
02070708056853700	23/07/2007	01820963000056853700	07/06/2006	245.000,00	100,00	240.105,21	5,114 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		30/06/2031	311	19,00	2532	339	147	17471	4
02070708056853700																2932	339	225	17495	7
02070708056854100	23/07/2007	01820963000056854100	07/06/2006	311.500,00	100,00	308.336,06	4,714 FMES	EUIA		0,850 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2930	291	178	17625	4
02070708056854400	23/07/2007	01820963000056854400	24/05/2006	198.000,00	100,00	195.229,08	4,549 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2898	1	213	30199	4
02070708056855000	23/07/2007	01820963000056855000	23/05/2006	252.000,00	100,00	249.386,96	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1786	210	178	5092	13
02070708056855600	23/07/2007	01820963000056855600	30/05/2006	216.000,00	100,00	214.040,70	5,423 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	4234	1030	139	68858	4
02070708056856900	23/07/2007	01820963000056856900	31/05/2006	247.778,00	100,00	245.697,52	5,193 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2348	221	56	11076	4
02070708056863600	23/07/2007	01820963000056863600	12/06/2006	252.000,00	100,00	247.943,62	4,823 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	981	640	29	42441	6
02070708056865900	23/07/2007	01820963000056865900	22/06/2006	169.700,00	100,00	167.252,74	5,423 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2041	407	19,00	1535	305	105	4595	6
02070708056870600	23/07/2007	01820963000056870600	29/05/2006	178.000,00	100,00	168.810,33	5,053 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	791	134	43	28530	5
02070708056892400	23/07/2007	01820963000056892400	24/05/2006	158.000,00	100,00	154.984,55	4,753 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	503	426	7	27857	1
02070708056892400																503	426	28	27863	4
02070708056892600	23/07/2007	01820963000056892600	05/06/2006	158.274,91	100,00	155.269,05	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2730	770	33	56852	5
02070708056895600																2949	850	209	56868	6
02070708056896000	23/07/2007	01820963000056896000	15/06/2006	178.699,00	100,00	172.316,00	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1497	271	78	30815	3
02070708056896000																1797	1497	75	27386	7
02070708056896100	23/07/2007	01820963000056896100	30/06/2006	107.731,00	100,00	104.463,40	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	2300	1031	21	18779	3
02070708056912700	23/07/2007	01820963000056912700	16/06/2006	510.000,00	100,00	499.277,24	4,723 FMES	EUI

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

0697543

172

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CER… HIPOTECA EMITIDOS …
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE … TITULIZACION DE …
… CEDIDOS POR BANCO …

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CEDENTE	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S.INDIC.	PER… REV.	SUA AMORT.					TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(11)	(12)	(13)					(14)	(15)	(16)	(20)	(21)
02070706695671380	23/07/2007	01620935000695671380	08/06/2006	198.000,00	100,00	195.977,20	5,326	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1086	159	21303	6
02070706695671390	23/07/2007	01620935000695671390	13/06/2006	174.000,00	100,00	174.000,00	5,373	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	69	124	6583	0
02070706695671400	23/07/2007	01620935000695671400	29/05/2006	191.821,00	100,00	189.998,17	4,773	FMES	EURIBOR	EURA	0,400	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	316	152	7318	13
02070706695671510	23/07/2007	01620935000695671510	25/05/2006	125.000,00	100,00	122.768,58	4,853	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2036	346	19,00	1365	1971	13382	6
02070706695671600	23/07/2007	01620935000695671600	30/05/2006	243.442,00	100,00	239.057,58	5,080	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	346	19,00	2116	269	14455	5
02070706695671780	23/07/2007	01620935000695671780	29/05/2006	191.000,00	100,00	191.000,00	5,344	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2036	346	19,00	2116	265	14536	5
02070706695672590	23/07/2007	01620935000695672590	23/05/2006	150.000,00	100,00	147.218,30	4,953	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2036	346	19,00	3776	217	3771	13
02070706695672700	23/07/2007	01620935000695672700	24/05/2006	165.000,00	100,00	165.000,00	5,153	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2722	1099	135	63272	5
02070706695673400	23/07/2007	01620935000695673400	25/05/2006	293.958,00	100,00	291.910,22	5,353	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1242	399	129	27121	3
02070706695673640	23/07/2007	01620935000695673640	30/05/2006	70.100,00	100,00	68.944,25	5,894	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1004	580	104	17057	5
02070706695674020	23/07/2007	01620935000695674020	21/06/2006	175.700,00	100,00	173.928,09	4,923	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2036	457	19,00	1252	638	135	32457	6
02070706695675200	23/07/2007	01620935000695675200	29/06/2006	115.000,00	100,00	114.092,47	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	467	19,00	1559	46	41	4218	6
02070706695675400																	1592	49	109	4178	8
02070706695675500																	1520	52	33	4202	5
02070706695675540	23/07/2007	01620935000695675540	29/05/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	4,759	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1213	1213	76	17411	6
02070706695675760	23/07/2007	01620935000695675760	12/06/2006	124.450,00	100,00	122.468,97	5,023	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	3492	2584	177	29575	6
02070706695675840	23/07/2007	01620935000695675840	31/05/2006	221.000,00	100,00	218.456,37	5,344	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	226	19,00	1222	164	65	4500	11
02070706695675970	23/07/2007	01620935000695675970	15/06/2006	63.667,55	100,00	59.770,88	5,144	FMES	EURIBOR	EURA	1,050	FSEM	FRCV	30/05/2020	165	19,00	1271	778	153	20605	7
02070706695677400	23/07/2007	01620935000695677400	22/06/2006	120.000,00	100,00	118.600,00	4,944	MBME	EURIBOR	EURA	0,650	SEME	FRCV	03/09/2036	347	19,00	697	69	16	5926	4
02070706695677500	23/07/2007	01620935000695677500	29/06/2006	118.700,00	100,00	118.052,69	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	736	123	129	9255	2
02070706695678800	23/07/2007	01620935000695678800	21/06/2006	78.972,00	100,00	77.894,69	5,394	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1631	230	210	11250	8
02070706695679300	23/07/2007	01620935000695679300	14/07/2006	200.000,00	100,00	199.359,12	5,206	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1283	75	31	2900	4
02070706695679500	23/07/2007	01620935000695679500	31/05/2006	97.000,00	100,00	95.145,34	5,360	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2597	58	1	1063	4
02070706695679740	23/07/2007	01620935000695679740	30/05/2006	191.991,00	100,00	189.084,68	5,163	FMES	EURIBOR	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	3395	647	216	42844	2
02070706695679760																	3395	647	216	42844	2
02070706695679780																	1	648	178	42846	3
02070706695680500	23/07/2007	01620935000695680500	31/05/2006	297.500,00	100,00	293.922,65	5,549	FMES	EURIBOR	EURA	1,750	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	999	447	77	9454	10
02070706695681940	23/07/2007	01620935000695681940	23/05/2006	181.000,00	100,00	181.354,16	4,448	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1200	281	99	16859	9
02070706695683490	23/07/2007	01620935000695683490	15/06/2006	102.000,00	100,00	100.650,28	4,920	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1674	668	168	57457	4
02070706695683540																	1647	905	37	57393	3
02070706695684000	23/07/2007	01620935000695684000	25/05/2006	240.000,00	100,00	237.330,65	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2045	454	19,00	1169	659	44	6588	10
02070706695684800	23/07/2007	01620935000695684800	02/06/2006	277.500,00	100,00	274.765,25	4,745	FMES	MIBTO	EURA	0,100	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2695	46	94	3912	3
02070706695685300	23/07/2007	01620935000695685300	25/05/2006	217.675,00	100,00	213.247,91	5,393	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	781	279	143	14368	3
02070706695685600	23/07/2007	01620935000695685600	23/06/2006	115.000,00	100,00	113.034,38	4,594	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3582	35	116	3974	4
02070706695685940	23/07/2007	01620935000695685940	12/06/2006	148.000,00	100,00	146.768,49	4,694	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2032	297	19,00	4597	385	148	30632	2
02070706695686200	23/07/2007	01620935000695686200	31/05/2006	219.644,65	100,00	215.369,57	4,853	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3252	2225	199	7736	3
02070706695686260	23/07/2007	01620935000695686260	29/05/2006	251.000,00	100,00	248.349,84	4,712	FMES	MIBTO	EURA	0,150	FANU	FRCV	31/05/2045	455	19,00	2414	211	172	3258	7
02070706695686700	23/07/2007	01620935000695686700	30/05/2006	301.451,00	100,00	298.628,30	5,283	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	3520	1705	1	26733	6
02070706695686900	23/07/2007	01620935000695686900	04/06/2006	215.000,00	100,00	213.000,00	4,844	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3460	486	159	39165	4
02070706695686930	23/07/2007	01620935000695686930	31/05/2006	168.000,00	100,00	166.340,74	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	2028	622	170	33660	9
02070706695686960	23/07/2007	01620935000695686960	29/05/2006	294.784,00	100,00	291.653,47	4,559	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1549	83	175	7569	4
02070706695686990	23/07/2007	01620935000695686990	05/06/2006	94.900,00	100,00	93.371,32	5,129	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1194	171	182	21970	5
02070706695687030	23/07/2007	01620935000695687030	15/06/2006	150.575,00	100,00	148.469,68	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1133	1131	41	50255	4
02070706695687600	23/07/2007	01620935000695687600	29/05/2006	242.714,00	100,00	240.197,38	5,259	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1422	183	103	14806	11
02070706695687630	23/07/2007	01620935000695687630	31/05/2006	202.000,00	100,00	199.857,28	4,948	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2046	455	19,00	2544	145	86	2711	12
02070706695688200	23/07/2007	01620935000695688200	19/06/2006	300.000,00	100,00	294.758,17	5,079	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1691	1691	6	30691	6
02070706695688260	23/07/2007	01620935000695688260	30/05/2006	185.000,00	100,00	183.087,25	4,998	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2119	664	166	36162	12
02070706695688290	23/07/2007	01620935000695688290	05/07/2006	204.000,00	100,00	200.866,25	4,759	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1975	58	89	1495	12
02070706695692400	23/07/2007	01620935000695692400	12/06/2006	240.000,00	100,00	240.470,80	4,714	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/05/2046	457	19,00	1153	43	18	16450	11
02070706695692600	23/07/2007	01620935000695692600	08/06/2006	135.000,00	100,00	132.788,94	5,244	FMES	EURIBOR	EURA	1,150	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2308	368	205	25302	5
02070706695692900	23/07/2007	01620935000695692900	31/05/2006	114.000,00	100,00	111.992,05	4,994	FMES	EURIBOR	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	929	156	181	2122	6
02070706695693700	23/07/2007	01620935000695693700	13/06/2006	250.500,00	100,00	248.723,36	5,084	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	470	19,00	3792	1002	211	24498	18
02070706695693900	23/07/2007	01620935000695693900	29/05/2006	240.000,00	100,00	235.393,35	5,358	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1570	579	186	27898	10
02070706695694200	23/07/2007	01620935000695694200	22/06/2006	232.000,00	100,00	228.648,27	5,323	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2045	455	19,00	2934	154	172	5370	13
02070706695694300	23/07/2007	01620935000695694300	08/06/2006	163.540,00	100,00	161.823,14	4,528	FMES	EURIBOR	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	3073	1440	65	30092	5
02070706695694600	23/07/2007	01620935000695694600	31/05/2006	259.675,00	100,00	253.663,49	5,285	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	747	306	65	14639	6
02070706695694800	23/07/2007	01620935000695694800	27/07/2006	108.666,65	100,00	108.195,84	4,620	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1182	366	148	35642	7
02070706695694900	23/07/2007	01620935000695694900	12/06/2006	163.692,00	100,00	160.225,62	5,123	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	404	404	164	37374	18
02070706695695000																	1057	1057	163	37380	10
02070706695695100	23/07/2007	01620935000695695100	09/06/2006	85.400,00	100,00	83.412,91	4,844	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2045	455	19,00	1460	112	34	1847	3
02070706695695500	23/07/2007	01620935000695695500	24/07/2006	305.000,00	100,00	302.209,37	4,668	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2644	2301	92	116406	7
02070706695695700	23/07/2007	01620935000695695700	21/06/2006	185.000,00	100,00	184.237,35	4,994	FMEH	EURIBOR	EURA	0,900	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	777	175	45	4597	11
02070706695695800	23/07/2007	01620935000695695800	29/05/2006	180.000,00	100,00	176.666,48	5,185	FMES	EURIBOR	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2769	976	158	21434	10
02070706695697800	23/07/2007	01620935000695697800	31/05/2006	364.000,00	100,00	357.847,84	4,892	FMES	MIBTO	EURA	0,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2739	1628	205	72895	9
02070706695697900	23/07/2007	01620935000695697900	30/05/2006	195.200,00	100,00	191.842,58	4,899	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3865	1618	178	36957	10
02070706695697940	23/07/2007	01620935000695697940	07/06/2006	162.500,00	100,00	160.653,68	5,304	FMES	EURIBOR	EURA	1,300	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	888	223	140	8434	4
02070706695697700	23/07/2007	01620935000695697700	29/05/2006	117.197,00	100,00	115.942,16	5,055	FMES	EURIBOR	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2046	455	19,00	335	335	185	25946	8
02070706695695700	23/07/2007	01620935000695695700	31/05/2006	114.000,00	100,00	112.396,25	4,894	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2497	56	162	2588	4
02070706695698600	23/07/2007	01620935000695698600	30/05/2006	299.000,00	100,00	295.783,26	4,553	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2045	454	19,00	2756	1089	212	16741	17
02070706695698700	23/07/2007	01620935000695698700	09/06/2006	192.000,00	100,00	192.000,00	4,673	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3993	1627	217	18375	6
02070706695698900	23/07/2007	01620935000695698900	08/06/2006	160.000,00	100,00	153.211,67	4,673	MBME	EURIBOR	EURA	0,600	SEME	FRCV	03/09/2036	347	19,00	1146	155	88	7949	4
02070706695699100	23/07/2007	01620935000695699100	09/06/2006	150.000,00	100,00	147.455,35	5,029	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1558	1558	64	76592	4
02070706695699140																	1562	1562	66	76616	6
02070706695700500	23/07/2007	01620935000695700500	25/05/2006	165.400,00	100,00	163.046,54	5,139	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2062	339	50	18719	7
02070706695701400	23/07/2007	01620935000695701400	07/06/2006	274.000,00	100,00	269.252,80	5,483	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1650	600	11	12767	8
02070706695701500	23/07/2007	01620935000695701500	29/05/2006	258.000,00	100,00	255.559,87	5,344	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	1889	723	167	40426	3
02070706695702000																	2089	638	168	40470	6
02070706695702100	23/07/2007	01620935000695702100	16/06/2006	138.500,00	100,00	137.169,47	4,844	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2394	616	63	16438	9
02070706695702400	23/07/2007	01620935000695702400	09/06/2006	405.000,00	100,00	401.624,13	5,223	FMES	EURIBOR	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/05/2036	457	19,00	837	456	168	21753	9
02070706695702600	23/07/2007	01620935000695702600	23/06/2006	349.000,00	100,00	345.888,49	5,193	FMES	EURIBOR	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1185	756	37	39414	4
02070706695703600																	1189	761	1	39834	4
02070706695704100	23/07/2007	01620935000695704100	30/05/2006	168.852,00	100,00	165.767,56	4,849	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2503	865	166	45339	9
02070706695704600	23/07/2007	01620935000695704600	16/06/2006	180.000,00	100,00	176.932,65	4,973	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2992	89	163	7165	6
02070706695704640	23/07/2007	01620935000695704640	31/05/2006	250.000,00	100,00	247.420,64	4,852	FMES	MIBTO	EURA	0,100	FANU	FRCV	31/05/2046	455	19,00	1585	391	147	19727	4
02070706695704680	23/07/2007	01620935000695704680	06/06/2006	212.500,00	100,00	211.458,45	5,103	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1221	113	73	5459	8
02070706695704800	23/07/2007	01620935000695704800	29/05/2006	150.000,00	100,00	147.888,98	4,893	FMES	EURIBOR	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	265	169	20403	7
02070706695704900	23/07/2007	01620935000695704900	19/06/2006	170.000,00	100,00	168.364,29	4,971	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2031	286	19,00	2248	721	161	19048	3
02070706695704940	23/07/2007	01620935000695704940	07/06/2006	113.000,00	100,00	111.976,69	4,794	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1608	234	200	16274	2
02070706695705200																	1464	219	113	14776	2
02070706695705220	23/07/2007	01620935000695705220	25/05/2006	168.200,00	100,00	166.280,17	4,844	FMES	EURIBOR	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3269	538	8	16254	6
02070706695705260	23/07/2007	01620935000695705260	25/05/2006	280.500,00	100,00	281.302,84	4,799	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2045	455	19,00	1292	1292	79	14927	9
02070706695705600	23/07/2007	01620935000695705600	29/05/2006	259.500,00	100,00	256.652,59	4,759	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2033	310	19,00	1693	1693	68	65529	2
02070706695705640	23/07/2007	01620935000695705640	12/06/2006	263.000,00	100,00	259.528,73	4,765	FMES	EURIBOR	EURA	1,150	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1202	358	42	26788	2
02070706695705900	23/07/2007	01620935000695705900	23/06/2006	238.300,00	100,00	234.084,34	5,173	FMES	EURIBOR	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	1439	1277	211	29618	11
02070706695705940	23/07/2007	01620935000695705940	23/06/2006	115.000,00	100,00	113.119,24	4,944	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	835	95	47	7488	6
02070706695705980	23/07/2007	01620935000695705980	16/07/2006	177.000,00	100,00	175.934,59	5,021	FMES	EURIBOR	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2045	455	19,00	2068	343	148	11285	6
02070706695706400	23/07/2007	01620935000695706400	02/06/2006	194.000,00	100,00	192.743,01	5,173	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	501	501	214	34559	5
02070706695707300	23/07/2007	01620935000695707300	29/05/2006	126.000,00	100,00	123.686,74	4,844	FMES	EURIBOR	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	476	139	141	21629	3
02070706695708200	23/07/2007	01620935000695708200	23/06/2006	155.100,00	100,00	152.488,43	5,223	FMES	EURIBOR	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	2662	124	131	10100	1
02070706695708600																	2662	124	131	10100	1
02070706695708800																	2662	124	101	10160	1
02070706695709000																	2661	123	125	10160	1
02070706695709100	23/07/2007	01620935000695709100	07/06/2006	170.000,00	100,00	168.358,53	4,465	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2662	124	165	10162	1
02070706695709200	23/07/2007	01620935000695709200	29/05/2006	215.000,00	100,00	212.917,53	4,962	FMES	MIBTO	EURA	0,100	FANU	FRCV	31/05/2046	455	19,00	2139	768	185	16475	7
02070706695709400	23/07/2007	01620935000695709400	29/05/2006	118.495,00	100,00	117.349,16	5,373	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	1464	90	34	7800	3
02070706695709500	23/07/2007	01620935000695709500	30/05/2006	249.300,00	100,00	244.622,09	5,259	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1932	66	17	2878	5
02070706695709600	23/07/2007	01620935000695709600	31/05/2006	305.000,00	100,00	299.393,45	5,655	FMES	EURIBOR	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2421	988	62	10477	6
02070706695709500	23/07/2007	01620935000695709500	09/06/2006	203.500,00	100,00	200.998,87	4,864	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2643	1122	214	11860	17
02070706695711400	23/07/2007	01620935000695711400	31/05/2006	108.200,00	100,00	106.339,17	4,764	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	2768	619	185	28804	7
02070706695711250	23/07/2007	01620935000695711250	29/05/2006	260.000,00	100,00	255.184,73	5,269	FMES	EURIBOR	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1518	598	203	25792	3
02070706695711300	23/07/2007	01620935000695711300	31/05/2006	251.800,00	100,00	248.448,52	4,769	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1369	79	164	5444	5
02070706695711350	23/07/2007	01620935000695711350	12/07/2006	172.500,00	100,00	172.500,00	4,706	FMES	EURIBOR	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2741	123	175	4254	10
02070706695711450	23/07/2007	01620935000695711450	29/05/2006	230.000,00	100,00	226.669,00	5,172	FMES	EURIBOR	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1855	101	112	8412	7
02070706695711460	23/07/2007	01620935000695711460	29/05/2006	298.400,00	100,00	294.488,03	4,764	FMES	EURIBOR	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	3514	693	169	24454	4
02070706695711480	23/07/2007	01620935000695711480	29/05/2006	105.137,00	100,00	103.286,61	5,208	FMES	MIBTO	EURA	0,250	FSEM	FRCV	31/05/2036	346	19,00	1	1624	204	20252	6
02070706695711490	23/07/2007	01620935000695711490	09/06/2006	384.000,00	100,00	377.638,61	5,044	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2728	111	5	1499	7
02070706695711100	23/07/2007	01620935000695711100	29/05/2006	237.992,71	100,00	228.182,52	4,669	FMES	EURIBOR	EURA	0,900	FANU	FRCV	31/05/2036	346	19,00	791	791	94	18516	8
02070706695711650	23/07/2007	01620935000695711650	29/07/2006	210.000,00	100,00	208.259,65	4,371	MENG	EURIBOR	EURA	0,250	SEME	FRCV	03/09/2036	348	19,00	1799	14	73	1195	6
02070706695711700	23/07/2007	01620935000695711700	14/06/2006	138.350,00	100,00	135.664,43	5,023	FMES	EURIBOR	EURA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2805	1266	172	26026	11
02070706695711740	23/07/2007	01620935000695711740	31/05/2006	165.430,00	100,00	163.674,28	5,253	FMES	EURIBOR	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	362	19,00	3546	768	38	33478	7
02070706695711760	23/07/2007	01620935000695711760	30/05/2006

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SIN AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PL2	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706056725400	23/07/2007	01820963000056725400	19/06/2006	267.500,00	100,00	264.975,19	5,473 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1972	428	152	6939	6
02070706056725600	23/07/2007	01820963000056725600	01/08/2006	234.450,00	100,00	231.690,76	5,223 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2043	431	19,00	381	303	158	19031	4
02070706056727500	23/07/2007	01820963000056727500	07/08/2006	200.000,00	100,00	198.121,13	5,473 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1267	289	192	25268	9
02070706056727600	23/07/2007	01820963000056727600	22/06/2006	75.240,00	100,00	73.586,13	5,114 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2097	135	69	21618	3
02070706056727200	23/07/2007	01820963000056727200	14/06/2006	243.000,00	100,00	240.446,05	4,714 FMES	EUIA		0,850 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2037	259	3	1696	11
02070706056728100	23/07/2007	01820963000056728100	30/05/2006	241.477,00	100,00	237.042,73	4,682 FMES	MHTO		0,100 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1869	1869	144	34849	2
02070706056726200	23/07/2007	01820963000056726200	21/06/2006	233.000,00	100,00	228.565,92	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1868	391	222	18418	12
02070706056726600	23/07/2007	01820963000056726600	16/06/2006	147.000,00	100,00	144.176,23	4,773 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1868	391	222	18418	12
02070706056731100	23/07/2007	01820963000056731100	29/06/2006	254.900,00	100,00	251.606,47	5,223 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1542	807	49	13286	12
02070706056731300	23/07/2007	01820963000056731300	09/06/2006	155.100,00	100,00	152.481,36	4,764 FMES	EUIA		0,900 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2483	829	213	16424	16
02070706056731500	23/07/2007	01820963000056731500	30/06/2006	163.000,00	100,00	161.158,65	4,803 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2171	95	167	7924	5
02070706056732400	23/07/2007	01820963000056732400	27/06/2006	161.300,00	100,00	159.731,97	4,864 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1290	500	122	14747	8
02070706056733700	23/07/2007	01820963000056733700	01/08/2006	150.000,00	100,00	147.425,43	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	305	306	91	22853	7
02070706056733700																305	305	18	22845	4
02070706056733800	23/07/2007	01820963000056733800	07/06/2006	162.556,57	100,00	159.770,77	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	350	360	127	30507	8
02070706056733900	23/07/2007	01820963000056733900	30/05/2006	152.000,00	100,00	152.000,00	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2467	1021	185	21320	3
02070706056734200	23/07/2007	01820963000056734200	15/06/2006	162.400,00	100,00	159.875,12	5,115 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1637	865	110	22811	10
02070706056734300	23/07/2007	01820963000056734300	14/06/2006	170.364,17	100,00	167.586,22	4,994 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2946	1795	7	12402	7
02070706056734300	23/07/2007	01820963000056734300	13/06/2006	165.000,00	100,00	161.176,80	4,744 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1134	504	162	35077	3
02070706056735000	23/07/2007	01820963000056735000	14/06/2006	84.000,00	100,00	82.558,32	5,592 FMES	MHTO		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2361	586	114	9261	9
02070706056735400	23/07/2007	01820963000056735400	29/05/2006	144.262,00	100,00	141.615,09	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	723	43	240	2744	2
02070706056735600	23/07/2007	01820963000056735600	05/06/2006	245.000,00	100,00	239.216,69	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2407	146	37	9577	4
02070706056735800	23/07/2007	01820963000056735800	26/05/2006	249.415,00	100,00	244.928,96	5,049 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1433	57	86	5859	3
02070706056737600	23/07/2007	01820963000056737600	09/06/2006	251.760,00	100,00	249.266,21	5,423 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2045	455	19,00	2597	904	120	17133	11
02070706056737800	23/07/2007	01820963000056737800	15/06/2006	200.000,00	100,00	200.000,00	4,973 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1	1	1	44649	1
02070706056737500	23/07/2007	01820963000056737500	07/06/2006	218.600,00	100,00	214.734,24	4,823 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3118	303	158	13617	3
02070706056737600	23/07/2007	01820963000056737600	31/05/2006	146.000,00	100,00	143.375,46	4,538 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2484	1631	142	16429	6
02070706056738300	23/07/2007	01820963000056738300	09/06/2006	185.875,28	100,00	183.505,91	5,594 FMES	EUIA		1,500 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1	425	103	6801	8
02070706056737300	23/07/2007	01820963000056737300	02/06/2006	250.800,00	100,00	248.293,34	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1589	570	65	9806	20
02070706056738600	23/07/2007	01820963000056738600	30/05/2006	280.500,00	100,00	277.591,47	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1743	624	196	22371	9
02070706056738800	23/07/2007	01820963000056738800	29/05/2006	167.200,00	100,00	164.674,71	4,615 FMES	EUIA		0,500 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2542	1552	60	49531	13
02070706056739000	23/07/2007	01820963000056739000	12/06/2006	140.525,00	100,00	138.456,98	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3521	543	76	10125	4
02070706056739200	23/07/2007	01820963000056739200	21/06/2006	175.000,00	100,00	173.176,67	4,973 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	373	41	64	7209	0
02070706056739200																373	41	60	7207	0
02070706056739240																373	41	64	7209	3
02070706056739300	23/07/2007	01820963000056739300	30/05/2006	243.000,00	100,00	239.467,74	4,562 FMES	MHTO		0,099 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1868	108	83	4149	6
02070706056739600	23/07/2007	01820963000056739600	29/05/2006	164.000,00	100,00	161.080,80	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1055	110	91	5598	7
02070706056739700	23/07/2007	01820963000056739700	29/05/2006	130.000,00	100,00	128.690,47	5,153 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1174	1174	127	16703	12
02070706056740600	23/07/2007	01820963000056740600	23/06/2006	183.802,00	100,00	182.605,91	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2287	161	224	9500	9
02070706056740800	23/07/2007	01820963000056740800	30/05/2006	284.100,00	100,00	281.208,30	4,953 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	3240	256	176	9194	3
02070706056741300	23/07/2007	01820963000056741300	29/05/2006	233.000,00	100,00	230.809,25	5,049 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1613	492	79	28167	2
02070706056742200	23/07/2007	01820963000056742200	01/08/2006	239.200,00	100,00	238.200,00	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2200	629	53	41527	6
02070706056742500	23/07/2007	01820963000056742500	31/05/2006	211.375,00	100,00	209.035,97	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1724	691	13	7652	13
02070706056743700	23/07/2007	01820963000056743700	29/05/2006	201.000,00	100,00	195.500,51	5,503 FMES	EUIA		1,250 FANU	FRCV		31/05/2031	285	19,00	1957	959	169	8160	8
02070706056743400	23/07/2007	01820963000056743400	30/06/2006	60.000,00	100,00	59.109,71	5,171 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/06/2022	177	19,00	846	846	169	38142	4
02070706056746200	23/07/2007	01820963000056746200	12/06/2006	205.000,00	100,00	202.554,18	4,615 FMES	EUIA		0,600 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	696	686	59	48796	4
02070706056746500	23/07/2007	01820963000056746500	23/06/2006	72.380,00	100,00	70.942,19	5,003 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	2112	1447	65	45222	7
02070706056747400	23/07/2007	01820963000056747400	01/08/2006	210.000,00	100,00	209.168,58	4,644 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2026	227	19,00	1518	558	103	55796	3
02070706056747900	23/07/2007	01820963000056747900	14/06/2006	200.000,00	100,00	198.448,41	4,773 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1210	707	62	18058	2
02070706056748100	23/07/2007	01820963000056748100	07/07/2006	195.000,00	100,00	186.057,90	4,771 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2036	348	19,00	2564	479	201	19649	2
02070706056748700	23/07/2007	01820963000056748700	22/05/2006	165.000,00	100,00	153.516,91	4,844 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/05/2046	467	19,00	1640	758	61	61447	5
02070706056750400	23/07/2007	01820963000056750400	13/06/2006	270.000,00	100,00	267.348,42	5,223 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2597	267	200	1897	4
02070706056750600	23/07/2007	01820963000056750600	23/06/2006	193.000,00	100,00	191.069,53	4,365 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV		30/06/2046	467	19,00	4189	687	84	45854	0
02070706056750600																4189	687	108	45870	5
02070706056751300	23/07/2007	01820963000056751300	30/05/2006	175.300,00	100,00	173.535,48	5,503 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2764	254	10	6222	11
02070706056752500	23/07/2007	01820963000056752500	09/06/2006	127.700,00	100,00	124.752,93	4,744 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2031	287	19,00	1103	284	174	33520	3
02070706056752600	23/07/2007	01820963000056752600	05/07/2006	210.000,00	100,00	206.602,16	4,321 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		31/07/2036	348	19,00	1108	1108	145	72242	3
02070706056752500	23/07/2007	01820963000056752500	05/07/2006	80.000,00	100,00	77.618,44	4,755 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/07/2036	228	19,00	6353	162	78	10446	3
02070706056753700	23/07/2007	01820963000056753700	29/06/2006	212.904,00	100,00	208.493,79	5,614 FMES	EUIA		1,750 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2676	18	23	1227	5
02070706056754800	23/07/2007	01820963000056754800	29/06/2006	125.000,00	100,00	123.004,21	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	640	241	7	14972	6
02070706056755800	23/07/2007	01820963000056755800	12/06/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,973 MEMS	EUIA		0,650 SEME	FRCV		10/07/2036	347	19,00	1688	1347	111	36367	8
02070706056756800	23/07/2007	01820963000056756800	23/06/2006	84.300,00	100,00	84.300,41	5,629 MEMS	EUIA		1,250 SEME	FRCV		10/07/2036	347	19,00	2903	1178	98	73156	5
02070706056756900	23/07/2007	01820963000056756900	14/06/2006	135.998,00	100,00	133.883,39	4,771 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/07/2036	348	19,00	2333	549	90	13403	3
02070706056756800	23/07/2007	01820963000056756800	10/06/2006	98.424,00	100,00	96.227,31	5,753 FMES	EUIA		1,500 FSEM	FRCV		31/08/2036	348	19,00	2463	1374	139	36843	5
02070706056757900	23/07/2007	01820963000056757900	07/06/2006	290.800,00	100,00	284.999,57	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2028	245	144	14238	6
02070706056757800	23/07/2007	01820963000056757800	13/06/2006	127.000,00	100,00	127.000,00	4,873 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2980	886	130	50768	7
02070706056760600	23/07/2007	01820963000056760600	09/06/2006	204.700,00	100,00	204.700,00	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1180	1180	177	20631	16
02070706056761700	23/07/2007	01820963000056761700	14/06/2006	170.000,00	100,00	165.995,89	5,023 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1902	301	210	24371	3
02070706056761700																1903	302	105	24487	8
02070706056761800	23/07/2007	01820963000056761800	31/05/2006	114.670,00	100,00	112.746,69	5,314 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1561	929	73	1200	0
02070706056762900	23/07/2007	01820963000056762900	22/06/2006	150.000,00	100,00	147.425,43	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	4803	158	137	9378	2
02070706056764000	23/07/2007	01820963000056764000	31/05/2006	266.000,00	100,00	263.355,23	4,954 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1711	92	77	3625	7
02070706056764100	23/07/2007	01820963000056764100	29/06/2006	275.000,00	100,00	270.357,84	4,794 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3030	384	167	22563	3
02070706056764600	23/07/2007	01820963000056764600	30/05/2006	311.947,00	100,00	308.182,67	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1636	411	83	27679	8
02070706056764700	23/07/2007	01820963000056764700	14/06/2006	183.000,00	100,00	181.378,91	5,173 FMES	EUIA		0,899 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1069	1069	182	48869	6
02070706056764800	23/07/2007	01820963000056764800	14/06/2006	191.500,00	100,00	189.023,33	5,144 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	3621	543	197	10019	4
02070706056765900	23/07/2007	01820963000056765900	09/07/2006	192.000,00	100,00	190.333,21	5,171 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		31/07/2046	468	19,00	2196	407	211	12786	4
02070706056766000	23/07/2007	01820963000056766000	09/06/2006	78.000,00	100,00	76.722,61	5,473 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1121	116	218	19435	6
02070706056766600	23/07/2007	01820963000056766600	23/06/2006	250.400,00	100,00	248.570,60	4,764 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1923	86	158	7403	5
02070706056767000	23/07/2007	01820963000056767000	02/06/2006	160.000,00	100,00	158.453,78	5,423 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1926	694	61	34323	7
02070706056767500	23/07/2007	01820963000056767500	29/06/2006	160.000,00	100,00	158.455,31	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1489	316	149	8385	9
02070706056767600	23/07/2007	01820963000056767600	23/06/2006	52.398,20	100,00	50.627,08	5,794 FMES	EUIA		1,700 FSEM	FRCV		30/06/2025	227	19,00	2542	158	182	10802	5
02070706056769700	23/07/2007	01820963000056769700	12/06/2006	465.999,20	100,00	458.169,27	4,400 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2484	267	12	7091	15
02070706056769700																2697	267	141	3594	16
02070706056767672700	23/07/2007	01820963000056767672700	12/06/2006	224.000,00	100,00	224.000,00	5,173 FMES	EUIA		0,899 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1169	261	138	8966	8
02070706056767674300	23/07/2007	01820963000056767674300	30/05/2006	240.500,00	100,00	237.830,76	5,003 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	655	113	161	9745	4
02070706056768200	23/07/2007	01820963000056768200	07/06/2006	240.000,00	100,00	238.003,28	4,994 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3604	532	76	21265	5
02070706056768400	23/07/2007	01820963000056768400	13/06/2006	456.000,00	100,00	450.800,00	4,923 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2032	299	19,00	1784	286	201	27507	5
02070706056768500	23/07/2007	01820963000056768500	09/06/2006	225.484,82	100,00	221.795,89	4,864 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1556	540	23	11913	6
02070706056768600	23/07/2007	01820963000056768600	19/06/2006	350.000,00	100,00	336.988,44	4,784 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2043	434	19,00	1788	78	131	733	7
02070706056767200	23/07/2007	01820963000056767200	29/05/2006	67.660,00	100,00	66.369,61	4,649 FMES	EUIA		0,850 FANU	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1917	230	14	6789	6
02070706056767300	23/07/2007	01820963000056767300	02/06/2006	252.000,00	100,00	239.655,36	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1115	338	204	22974	4
02070706056767400	23/07/2007	01820963000056767400	29/06/2006	216.000,00	100,00	214.451,33	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/06/2046	470	19,00	3553	225	161	774	12
02070706056773600	23/07/2007	01820963000056773600	07/07/2006	229.402,00	100,00	225.440,52	3,800 FMES	EUIA		1,750 FANU	FRCV		31/07/2036	348	19,00	955	408	47	2541	14
02070706056774600	23/07/2007	01820963000056774600	09/06/2006	172.466,00	100,00	170.414,54	5,673 FMES	EUIA		1,500 FSEM	FRCV		30/06/2041	407	19,00	2056	191	11	10425	8
02070706056774810	23/07/2007	01820963000056774810	08/06/2006	323.099,00	100,00	316.727,05	5,673 FMES	EUIA		1,500 FANU	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1170	434	212	39256	3
02070706056774810																1173	437	5	39722	5
02070706056774200	23/07/2007	01820963000056774200	29/06/2006	178.501,55	100,00	176.901,55	4,894 FMES	EUIA		0,899 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2667	2022	16	59913	2
02070706056775300	23/07/2007	01820963000056775300	03/06/2006	225.000,00	100,00	224.046,65	4,914 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	1111	850	82	38665	5
02070706056775400	23/07/2007	01820963000056775400	30/05/2006	598.000,00	100,00	577.691,23	4,494 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2974	656	160	34346	6
02070706056776400	23/07/2007	01820963000056776400	09/06/2006	302.600,00	100,00	294.711,83	4,524 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1294	865	148	39847	1
02070706056776400																1295	1295	867	39847	3
02070706056776740	23/07/2007	01820963000056776740	16/06/2006	186.000,00	100,00	182.412,42	5,023 MEMS	EUIA		0,650 SEME	FRCV		16/06/2036	346	19,00	2400	197	221	11369	1
02070706056776740																2405	198	83	11389	6
02070706056776300	23/07/2007	01820963000056776300	27/06/2006	155.000,00	100,00	152.368,11	5,173 FMES	EUIA		0,899 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1264	612	133	45085	5
02070706056776600	23/07/2007	01820963000056776600	16/06/2006	144.500,00	100,00	144.500,00	4,694 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2024	323	19,00	1745	324	37	17253	4
02070706056777400	23/07/2007	01820963000056777400	13/06/2006	121.000,00	100,00	117.804,30	5,323 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/06/2029	263	19,00	3066	937	49	58540	4
02070706056777100	23/07/2007	01820963000056777100	19/06/2006	122.148,00	100,00	121.030,26	5,194 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2015	593	13	39373	11
02070706056776200	23/07/2007	01820963000056776200	02/06/2006	171.500,00	100,00	170.224,50	4,794 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	1	1122	116	16759	19
02070706056776800	23/07/2007	01820963000056776800	15/06/2006	105.000,00	100,00	103.163,42	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1687	219	39	34314	4
02070706056777900	23/07/2007	01820963000056777900	01/08/2006	157.678,00	100,00	147.678,00	5,044 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/06/2029	251	19,00	2467	1021	119	71297	3
02070706056778500	23/07/2007	01820963000056778500	09/06/2006	211.000,00	100,00	207.574,63	5,344 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	2238	106	148	4673	8
02070706056779000	23/07/2007	01820963000056779000	25/06/2006	144.000,00	100,00	142.547,05	5,064 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2031	630	112	19752	7
02070706056782500	23/07/2007	01820963000056782500	12/06/2006	162.000,00	100,00	159.322,45	4,994 FMES	EUIA		0,999 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1	462	50	30348	1
02070706056782500																462	462	106	30406	5
02070706056782600	23/07/2007	01820963000056782600	12/06/2006	158.800,00	100,00	157.315,17	5,021 FMES	EUIA		1,199 FSEM	FRCV		31/07/2046	468	19,00	1433	695	62	10297	3
02070706056782800	23/07/2007	01820963000056782800	12/06/2006	191.377,00	100,00	185.421,97	4,671 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/07/2036	348	19,00	1521	1180	46	65289	8
02070706056783700	23/07/2007	01820963000056783700	19/06/2006	138.200,00	100,00	136.913,07	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/06/2046	467	19,00	2111	138	120	9173	8
02070706056783800	23/07/2007	01820963000056783800	23/06/2006	96.298,00	100,00	96.673,32	4,994 FMES	EUIA		0,999 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	3216	922	91	42106	1
02070706056783100	23/07/2007	01820963000056783100	31/05/2006	207.200,00	100,00	204.981,54	4,649 FMES	EUIA		0,850 FANU	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2247	2	152	113	4
02070706056783500	23/07/2007	01820963000056783500	31/05/2006	273.053,00	100,00	270.349,90	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/05/2046	466	19,00	2697	267	48	11633	12
02070706056784000	23/07/2007	01820963000056784000	09/06/2006	96.609,00	100,00	95.145,89	5,742 FMES	MHTO		0,650 FSEM	FRCV		30/06/2036	347	19,00	1656	1167	192	31486	9
02070706056784100	23/07/2007	01820963000056784100	09/07/2006	242.400,00	100,00	240.336,95	5,166 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		31/07/2046

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

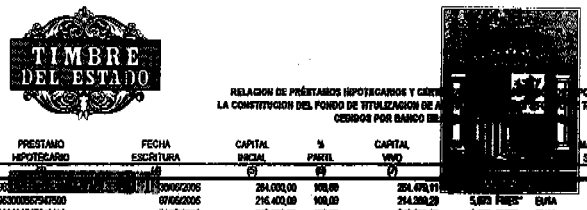

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
MADRID

B0697544

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ... HIPOTECA EMITIDA PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION HIPOTECARIOS CEDIDOS POR BANCO BI...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)			MARGEN S/EUR (11)			SIMPLE AMORT. (13)			LIBRO (16)	FOLIO (17)	NUMER FINCA (18)	NUMER. INSC. (19)
02070708052525600	23/07/2007	01620063000558525600	07/06/2006	284.000,00	100,00	284.679,01			1,100	FSEM	FRCV				424	44	7581	12
02070708056747500	23/07/2007	01620063000558747500	07/06/2006	216.400,00	100,00	214.369,29	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV				324	13	11462	5
02070708055746400	23/07/2007	01620063000558746400	24/07/2006	245.000,00	100,00	242.921,39	5,681	FMES	1,100	FSEM	FRCV	314/06/2046	458	19,00	3649	705	64	15826	4
02070708056748900	23/07/2007	01620063000558748900	12/06/2006	200.000,00	100,00	195.639,84	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	1771	182	207	8445	4
02070708056757400	23/07/2007	01620063000558757400	11/07/2006	192.500,00	100,00	194.710,48	4,721	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	3748	1055	53	29455	6
02070708055797800	23/07/2007	01620063000558797800	15/06/2006	136.000,00	100,00	133.635,68	5,685	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	1257	453	81	32041	3
02070708056936900	23/07/2007	01620063000558936900	06/06/2006	424.000,00	100,00	417.642,25	4,685	FMES	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	4458	342	181	12805	7
02070708055801400	23/07/2007	01620063000558801400	23/06/2006	86.000,00	100,00	84.539,67	5,685	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	1024	217	195	12131	8
02070708055801600															2224	343	124	5702	9
02070708052805700	23/07/2007	01620063000558805700	16/07/2006	135.000,00	100,00	133.676,67	5,356	FMES	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1401	1401	5	6716	10
02070708055806600	23/07/2007	01620063000558806600	05/06/2006	249.000,00	100,00	245.431,02	4,966	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	4448	506	142	17167	6
02070708055801800	23/07/2007	01620063000558801800	12/06/2006	227.100,00	100,00	224.857,97	6,173	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1671	182	41	10478	3
02070708055801900															1704	184	244	10546	5
02070708055801300	23/07/2007	01620063000558801300	09/06/2006	150.000,00	100,00	148.458,17	4,923	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2804	71	69	6922	6
02070708055815400	23/07/2007	01620063000558815400	26/06/2006	230.000,00	100,00	225.788,05	4,784	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1744	464	97	28823	7
02070708056862800	23/07/2007	01620063000558862800	12/06/2006	229.000,00	100,00	226.767,67	4,784	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3134	9	1	321	10
02070708056892800	23/07/2007	01620063000558892800	09/06/2006	158.622,00	100,00	148.116,72	4,944	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1029	1925	108	24160	12
02070708056893400	23/07/2007	01620063000558893400	02/06/2006	213.300,00	100,00	209.750,15	5,273	FMES	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1435	241	138	4689	9
02070708056895600	23/07/2007	01620063000558895600	07/06/2006	167.000,00	100,00	164.629,63	5,683	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2305	469	28	24758	7
02070708056804600	23/07/2007	01620063000558804600	22/06/2006	266.000,00	100,00	261.240,02	4,644	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1921	65	114	3758	4
02070708056804600															1920	64	147	3748	9
02070708056852800	23/07/2007	01620063000558852800	07/06/2006	75.000,00	100,00	73.767,34	5,689	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1656	605	127	3749	11
02070708056854600	23/07/2007	01620063000558854600	08/06/2006	178.000,00	100,00	175.807,76	4,784	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2732	132	186	6737	2
02070708056855800	23/07/2007	01620063000558855800	21/06/2006	116.250,00	100,00	114.238,69	4,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1635	516	74	33504	3
02070708056855800															1635	515	170	33502	5
02070708056862600	23/07/2007	01620063000558862600	30/06/2006	145.462,00	100,00	144.137,65	4,994	FMES	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1003	99	32	4563	4
02070708056862600	23/07/2007	01620063000558862600	30/06/2006	119.000,00	100,00	117.916,03	5,123	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1191	303	29	22976	6
02070708056864600	23/07/2007	01620063000558864600	15/06/2006	148.428,77	100,00	144.697,65	5,488	MENS	1,050	SEME	FRCV	05/06/2036	347	19,00	1311	47	109	4765	6
02070708056864600															2405	137	213	4843	9
02070708056891500	23/07/2007	01620063000558891500	12/07/2006	199.400,00	100,00	198.770,22	5,686	FMES	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1670	1229	137	75962	9
02070708056891500															1670	1229	72	76918	5
02070708056894000	23/07/2007	01620063000558894000	19/06/2006	180.500,00	100,00	178.662,73	5,629	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2806	226	117	6289	5
02070708056842800	23/07/2007	01620063000558842800	26/06/2006	234.466,00	100,00	229.624,34	5,128	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	3491	265	159	8058	5
02070708056910900	23/07/2007	01620063000558910900	05/07/2006	265.000,00	100,00	262.665,54	5,285	FMES	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	19,00	749	69	145	1563	8
02070708056906200	23/07/2007	01620063000558906200	09/06/2006	225.500,00	100,00	223.286,22	5,233	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3258	178	182	12908	8
02070708056911200	23/07/2007	01620063000558911200	27/06/2006	231.400,00	100,00	228.674,16	4,685	MENS	0,650	SEME	FRCV	05/06/2044	441	19,00	1304	76	186	2126	7
02070708056911800	23/07/2007	01620063000558911800	19/06/2006	150.000,00	100,00	148.247,38	5,479	FMES	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2898	1005	49	16846	6
02070708056912500	23/07/2007	01620063000558912500	30/06/2006	73.000,00	100,00	72.666,04	4,795	FMES	0,400	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1662	554	165	33428	6
02070708056913400	23/07/2007	01620063000558913400	27/06/2006	420.000,00	100,00	415.259,97	4,694	FMES	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2044	443	19,00	2865	1059	58	35255	3
02070708056913500	23/07/2007	01620063000558913500	03/06/2006	105.000,00	100,00	103.110,38	5,235	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	1691	403	55	11149	6
02070708056913600	23/07/2007	01620063000558913600	09/06/2006	199.000,00	100,00	196.195,29	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	3886	1369	70	26229	1
02070708056914200	23/07/2007	01620063000558914200	27/06/2006	135.000,00	100,00	133.233,97	4,644	FMES	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	164	164	45	10503	5
02070708056915300	23/07/2007	01620063000558915300	30/06/2006	264.438,00	100,00	260.280,59	5,694	FMES	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	203	203	165	14523	0
02070708056915300															537	537	1	14552	9
02070708056915400	23/07/2007	01620063000558915400	27/06/2006	282.950,00	100,00	278.403,00	4,694	FMES	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3196	57	135	3167	7
02070708056915500	23/07/2007	01620063000558915500	09/06/2006	115.000,00	100,00	112.277,12	4,638	FMES	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	1697	1697	36	4652	3
02070708056845500	23/07/2007	01620063000558845500	13/06/2006	265.000,00	100,00	260.472,36	5,683	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1106	852	7	33466	6
02070708056917300	23/07/2007	01620063000558917300	19/06/2006	95.000,00	100,00	94.033,57	4,956	FMES	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2287	412	32	30433	2
02070708056917500	23/07/2007	01620063000558917500	29/06/2006	82.500,34	100,00	82.065,24	5,288	FMES	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2825	1037	78	25245	5
02070708056918600	23/07/2007	01620063000558918600	23/06/2006	173.000,00	100,00	170.596,05	5,673	MENS	0,700	SEME	FRCV	16/06/2036	347	19,00	2228	253	204	17323	3
02070708056919500	23/07/2007	01620063000558919500	27/06/2006	281.200,00	100,00	276.382,28	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2029	246	3430	3430	12
02070708056919600	23/07/2007	01620063000558919600	19/06/2006	301.001,00	100,00	296.164,46	4,694	FMES	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1412	950	222	20454	9
02070708056921000	23/07/2007	01620063000558921000	19/06/2006	150.000,00	100,00	147.518,97	5,233	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2482	1722	65	32068	12
02070708056216500	23/07/2007	01620063000558216500	05/06/2006	126.000,00	100,00	124.057,29	5,344	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3104	2176	13	35772	11
02070708056225600	23/07/2007	01620063000558225600	29/06/2006	58.663,53	100,00	57.748,25	5,423	FMES	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2021	167	19,00	690	69	118	9250	4
02070708056923000	23/07/2007	01620063000558923000	27/07/2006	189.000,00	100,00	189.000,00	5,000	FMES	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1662	36	169	3581	6
02070708056231200	23/07/2007	01620063000558231200	20/06/2006	125.000,00	100,00	123.084,05	5,173	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1917	464	120	30289	1
02070708056231200															1917	464	160	30277	1
02070708056250400	23/07/2007	01620063000558250400	23/06/2006	210.000,00	100,00	207.867,48	5,623	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	836	301	35	2109	12
02070708056254400	23/07/2007	01620063000558254400	12/06/2006	126.733,83	100,00	124.894,54	5,184	FMES	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	376	62	141	6968	7
02070708056257100	23/07/2007	01620063000558257100	04/07/2006	226.000,00	100,00	224.091,42	4,621	FMES	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2937	400	58	28419	1
02070708056257100															2737	400	105	28405	4
02070708056265200	23/07/2007	01620063000558265200	09/06/2006	151.000,00	100,00	149.416,57	5,373	FMES	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	455	19,00	2916	349	16	16822	6
02070708056269100	23/07/2007	01620063000558269100	29/06/2006	224.731,00	100,00	222.686,55	4,994	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	127	79	35	6083	4
02070708056274200	23/07/2007	01620063000558274200	07/07/2006	165.600,00	100,00	162.900,62	4,694	FMES	0,600	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2294	167	43	8451	4
02070708056274200															2294	67	72	8468	4
02070708056280600	23/07/2007	01620063000558280600	23/06/2006	155.034,00	100,00	154.452,12	5,683	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1265	449	52	5458	8
02070708056281600	23/07/2007	01620063000558281600	22/06/2006	196.127,01	100,00	194.146,84	4,973	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3384	116	49	2892	6
02070708056282600	23/07/2007	01620063000558282600	19/06/2006	217.600,00	100,00	215.469,21	5,173	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2806	143	212	4533	10
02070708056289100	23/07/2007	01620063000558289100	07/06/2006	180.000,00	100,00	178.175,11	4,794	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1695	224	169	13469	5
02070708056290700	23/07/2007	01620063000558290700	12/06/2006	265.000,00	100,00	262.988,45	4,985	FMES	0,750	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	904	793	173	15540	11
02070708056293000	23/07/2007	01620063000558293000	06/07/2006	267.400,00	100,00	265.485,77	5,473	FMES	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	4166	646	124	135	12
02070708056292000	23/07/2007	01620063000558292000	21/07/2006	162.827,39	100,00	160.283,39	4,721	FMES	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1615	581	169	7468	6
02070708056294900	23/07/2007	01620063000558294900	12/07/2006	96.000,00	100,00	94.933,57	4,958	FMES	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2287	412	32	30433	5
02070708056295300	23/07/2007	01620063000558295300	13/06/2006	236.417,00	100,00	234.439,46	5,684	FMES	1,200	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1227	59	209	5558	6
02070708056295300	23/07/2007	01620063000558295300	14/06/2006	80.240,00	100,00	79.169,62	5,623	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2759	121	29	11513	6
02070708056295300															3409	184	79	11528	11
02070708056304600	23/07/2007	01620063000558304600	03/06/2006	196.534,00	100,00	193.128,28	5,688	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1775	240	168	14736	8
02070708056310600	23/07/2007	01620063000558310600	29/06/2006	183.000,00	100,00	182.474,94	5,344	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1614	586	178	33088	8
02070708056310800	23/07/2007	01620063000558310800	20/07/2006	165.750,00	100,00	163.676,75	4,669	FMES	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4174	1577	71	30247	8
02070708056311600	23/07/2007	01620063000558311600	12/06/2006	295.500,00	100,00	292.882,22	5,233	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	894	348	169	11486	13
02070708056314400	23/07/2007	01620063000558314400	19/07/2006	192.955,00	100,00	191.054,59	4,671	FMES	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3522	521	205	24977	6
02070708056323600	23/07/2007	01620063000558323600	14/07/2006	285.000,00	100,00	282.711,79	4,921	FMES	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	961	620	89	30257	4
02070708056323600															960	619	169	33167	4
02070708056323600															961	619	287	33169	4
02070708056341300	23/07/2007	01620063000558341300	28/06/2006	234.000,00	100,00	231.641,25	4,944	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1319	663	145	11705	6
02070708056315100	23/07/2007	01620063000558315100	29/07/2006	222.000,00	100,00	220.445,69	4,421	FMES	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1161	393	7	37365	4
02070708056331600															1161	393	17	37400	4
02070708056335300	23/07/2007	01620063000558335300	14/06/2006	181.392,97	100,00	177.846,74	2,269	FMES	0,650	FSEM	FRCV	31/06/2036	348	19,00	1384	1	69	67535	4
02070708056336900	23/07/2007	01620063000558336900	29/06/2006	398.000,00	100,00	395.123,40	4,894	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1319	625	133	36584	3
02070708056340900	23/07/2007	01620063000558340900	05/06/2006	112.000,00	100,00	110.599,22	4,844	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	359	19,00	1679	1679	265	21222	14
02070708056341200	23/07/2007	01620063000558341200	29/06/2006	147.750,00	100,00	146.843,25	5,283	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1813	181	108	14616	3
02070708056342400	23/07/2007	01620063000558342400	07/07/2006	140.000,00	100,00	138.131,17	4,721	FMES	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2066	443	22	33723	5
02070708056344500	23/07/2007	01620063000558344500	29/06/2006	235.000,00	100,00	232.553,59	4,921	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	348	19,00	976	479	181	16057	10
02070708056348800	23/07/2007	01620063000558348800	09/07/2006	198.400,00	100,00	196.055,55	4,765	FMES	0,650	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3260	529	164	30934	2
02070708056353600	23/07/2007	01620063000558353600	23/06/2006	266.000,00	100,00	263.691,12	4,644	FMES	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1660	824	112	694	4
02070708056356400	23/07/2007	01620063000558356400	12/06/2006	398.000,00	100,00	391.523,49	4,773	FMES	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1631	1152	47	34620	10
02070708056356900	23/07/2007	01620063000558356900	28/06/2006	130.400,00	100,00	128.239,57	4,894	FMES	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	939	527	129	25599	11
02070708056359700	23/07/2007	01620063000558359700	23/06/2006	191.500,00	100,00	191.500,00	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1645	781	171	11479	10
02070708056360500	23/07/2007	01620063000558360500	22/06/2006	112.136,94	100,00	110.628,08	4,944	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2839	559	169	45630	2
02070708056364000	23/07/2007	01620063000558364000	29/06/2006	264.600,00	100,00	260.448,38	5,268	FMES	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	719	121	201	7537	0
02070708056364000															705	119	128	7543	4
02070708056365200	23/07/2007	01620063000558365200	16/06/2006	147.200,00	100,00	145.485,29	4,894	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2290	2290	213	49832	5
02070708056365300	23/07/2007	01620063000558365300	13/11/2006	232.000,00	100,00	231.697,95	4,894	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3072	165	79	1097	24
02070708056371600	23/07/2007	01620063000558371600	29/06/2006	188.042,00	100,00	187.393,69	5,344	FMES	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	671	906	137	4901	9
02070708056374700	23/07/2007	01620063000558374700	29/06/2006	217.000,00	100,00	214.892,16	4,694	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	868	32	95	1277	9
02070708056374700															868	32	95	1277	9
02070708056374700															868	32	95	1275	7
02070708056375000	23/07/2007	01620063000558375000	03/07/2006	169.500,00	100,00	168.044,84	5,665	FMES	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2995	655	176	30426	6
02070708056375200	23/07/2007	01620063000558375200	13/06/2006	68.917,00	100,00	68.250,71	5,423	FMES	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2659	184	66	9059	5
02070708056375300	23/07/2007	01620063000558375300	22/06/2006	73.463,64	100,00	72.697,11	4,923	FMES	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2412	952	41	15952	3
02070708056386600	23/07/2007	01620063000558386600	22/06/2006	148.438,00	100,00	145.848,82	5,592	MENS	0,600	SEME	FRCV	05/06/2035	335	19,00	1685	585	157	256747	4
02070708056389400	23/07/2007	01620063000558389400	29/07/2006	468.000,00	100,00	468.000,00	4,655	FMES	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1643	113	151	11698	6
02070708056396000	23/07/2007	01620063000558396000	29/06/2006	172.028,00	100,00	169.232,08	5,473	FMES	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2035	347	19,00	2953	403	176	6972	6
02070708056398400	23/07/2007	01620063000558398400	04/08/2006	238.000,00	100,00	227.726,73	4,794	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2041	410	19,00	1287	156	169	4765	0
02070708056399000	23/07/2007	01620063000558399000	09/06/2006	240.000,00	100,00	235.621,67	4,315	FMES	0,700	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1503	33	31	3544	6
02070708056399900	23/07/2007	01620063000558399900	21/06/2006	133.700,00	100,00	132.036,69	5,694	FMES	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1178	88	75	1534	9
02070708056401000	23/07/2007	01620063000558401000	26/06/2006	166.124,16	100,00	165.536,71	4,923	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2043	431	19,00	1541	1541	153	20698	6
02070708056401400	23/07/2007	01620063000558401400	03/06/2006	283.000,00	100,00	280.240,35	5,673	FMES	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1769	448	17	29050	6
02070708056403400	23/07/2007	01620063000558403400	29/06/2006	130.000,00	100,00	128.827,45	5,194	FMES	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1694	68	53	2138	5
02070708056413500	23/07/2007	01620063000558413500	22/06/2006	152.000,00	100,00	150.484,67	4,994	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2437	663	76	7252	0
02070708056417400	23/07/2007	01620063000558417400	19/06/2006	154.200,00	100,00	152.711,25	5,373	FMES	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2260	1445	128	21241	6
02070708056420200	23/07/2007	01620063000558420200	23/06/2006	164.200,97	100,00	162.197,17	5,273	FMES	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	781	289	27	29411	8
02070708056421300	23/07/2007	01620063000558421300	12/06/2006	143.600,00	100,00	140.591,12	4,944	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1668	58	64	4435	4
02070708056426900	23/07/2007	01620063000558426900	16/06/2006	198.000,00	100,00	196.236,32	4,600	FMES	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1434	285	89	18085	6
02070708056427100	23/07/2007	01620063000558427100	12/06/2006	246.000,00	100,00	243.571,29	5,173	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	765	764	63	69871	4
02070708056436900	23/07/2007	01620063000558436900	13/06/2006	268.000,00	100,00	267.409,59	4,894	FMES	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3039	204	116	6111	9
02070708056461600	23/07/2007	01620063000558461600	14/07/2006	192.000,00	100,00	189.388,16	5,289	FMES	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2043	76	168	1754	10
02070708056456400	23/07/2007	01620063000558456400	29/06/2006	85.251,76	100,00	84.745,44	4,973	FMES	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1197	364	209	11256	9
02070708056451400	23/07/2007	01620063000558451400	29/06/2006	91.500,00	100,00	89.861,06	5,123	FMES	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1668	132	77	6991	3
02070708056461300	23/07/2007	01620063000558461300	29/06/2006	361.500,00	100,00	356.666,31	4,644	FMES	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1069	68	139	3601	5
02070708056461300															2116	151	16	7536	4
02070708056465500	23/07/2007	01620063000558465500	21/06/2006

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA ENTIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070705056850100	23/07/2007	01820963000558501300	17/08/2006	212.500,00	100,00	211.699,10	4,753	FMES	EUIA	0,600	PSEM	FRCV	31/07/2036	409	19,00	3817	121	193	4670	5
02070705056852100	23/07/2007	01820963000558502100	07/07/2006	72.000,00	100,00	70.918,07	4,906	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	718	718	50	16176	7
02070705056508400	23/07/2007	01820963000558508400	29/06/2006	80.000,00	100,00	78.408,22	5,273	FMES	EUIA	1,500	PSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	2240	958	96	12069	7
02070705056851200	23/07/2007	01820963000558512200	16/07/2006	154.869,49	100,00	150.638,27	5,106	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	771	771	43	21081	8
02070705056518400	23/07/2007	01820963000558518400	22/06/2006	106.499,03	100,00	103.775,91	5,565	FMES	EUIA	1,250	PSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	2710	925	111	11976	6
02070705056519400	23/07/2007	01820963000558519400	27/07/2006	230.000,00	100,00	228.665,25	4,886	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	5940	199	134	8601	5
02070705056521400	23/07/2007	01820963000558521400	16/06/2006	230.000,00	100,00	220.686,57	5,123	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	168	34	157	3214	3
02070705056521400																170	36	129	3568	3
02070705056536300	23/07/2007	01820963000558533600	20/06/2006	276.000,00	100,00	76.496,17	5,004	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3426	646	66	30137	13
02070705056536100	23/07/2007	01820963000558535100	26/07/2006	215.000,00	100,00	213.265,90	4,471	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2577	322	193	14179	1
02070705056536400	23/07/2007	01820963000558536400	04/07/2006	195.400,00	100,00	194.212,67	4,856	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	601	93	100	9521	0
02070705056538300	23/07/2007	01820963000558538300	16/06/2006	225.625,00	100,00	221.436,36	5,473	FMES	EUIA	1,100	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1605	1605	143	14799	8
02070705056545500	23/07/2007	01820963000558545500	29/06/2006	178.000,18	100,00	176.851,68	4,671	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1394	1394	129	67555	4
02070705056551200	23/07/2007	01820963000558551200	06/06/2006	136.898,00	100,00	136.898,00	4,794	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	1174	612	211	30885	2
02070705056554100	23/07/2007	01820963000558554100	16/06/2006	137.000,00	100,00	136.197,36	5,223	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2352	355	169	33499	4
02070705056556000	23/07/2007	01820963000558556000	07/07/2006	258.000,00	100,00	258.000,00	4,871	FMES	EUIA	0,950	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1171	742	79	8088	12
02070705056556500	23/07/2007	01820963000558556500	09/06/2006	242.000,00	100,00	239.645,33	4,844	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1284	62	85	6761	6
02070705056558200	23/07/2007	01820963000558558200	03/08/2006	92.000,00	100,00	88.777,54	4,764	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	03/08/2026	226	19,00	1550	868	87	46013	5
02070705056571100	23/07/2007	01820963000558571100	13/07/2006	416.000,00	100,00	416.000,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	PSEM	FRCV	30/11/2039	388	19,00	1716	1716	193	7337	1
02070705056573900	23/07/2007	01820963000558573900	03/07/2006	86.570,60	100,00	84.841,39	4,906	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2553	1071	140	57609	2
02070705056577300	23/07/2007	01820963000558577300	07/06/2006	284.410,96	100,00	277.710,98	5,373	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1997	589	212	79688	5
02070705056577300																1998	600	39	79740	5
02070705056577300																1998	600	5	79706	5
02070705056840500	23/07/2007	01820963000558405500	09/06/2006	271.500,00	100,00	268.710,84	5,673	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	931	531	216	30999	7
02070705056852500	23/07/2007	01820963000558525000	29/06/2006	130.740,00	100,00	129.503,44	5,373	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1336	626	146	19007	13
02070705056857200	23/07/2007	01820963000558572000	29/06/2006	282.800,00	100,00	280.232,86	5,373	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1749	516	169	11734	8
02070705056858900	23/07/2007	01820963000558589000	05/06/2006	202.000,00	100,00	200.028,03	4,764	FMES	EUIA	0,900	PANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	795	117	169	8079	3
02070705056863200	23/07/2007	01820963000558632000	07/07/2006	238.000,00	100,00	234.888,47	5,105	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	891	18	91	1829	5
02070705056903600	23/07/2007	01820963000558903600	22/06/2006	260.000,00	100,00	254.468,02	5,344	FMES	EUIA	1,250	PSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1223	244	154	30879	8
02070705056903600																1352	274	113	30853	5
02070705056904500	23/07/2007	01820963000558904500	22/06/2006	228.000,00	100,00	227.703,44	4,673	FMES	EUIA	0,599	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1475	67	35	2741	7
02070705056906200	23/07/2007	01820963000558906200	16/06/2006	316.500,00	100,00	313.129,12	5,173	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1144	71	68	7903	4
02070705056907000	23/07/2007	01820963000558907000	29/06/2006	270.000,00	100,00	267.258,79	5,184	FMES	EUIA	1,100	PSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2509	188	112	12686	3
02070705056840900	23/07/2007	01820963000558840900	20/06/2006	288.000,00	100,00	285.045,22	5,073	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1674	38	66	804	4
02070705056911400	23/07/2007	01820963000558911400	12/06/2006	251.000,00	100,00	248.654,42	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1248	606	158	7658	17
02070705056914900	23/07/2007	01820963000558914900	26/06/2006	190.000,00	100,00	188.136,95	5,173	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3402	2474	126	107907	3
02070705056917100	23/07/2007	01820963000558917100	26/06/2006	138.500,00	100,00	136.122,78	5,073	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2650	1797	69	25480	8
02070705056918900	23/07/2007	01820963000558918900	30/06/2006	141.237,84	100,00	140.247,48	4,844	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1903	361	105	35217	4
02070705056920200	23/07/2007	01820963000558920200	29/06/2006	117.600,00	100,00	116.311,47	5,004	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2149	2291	204	8581	5
02070705056921000	23/07/2007	01820963000558921000	15/06/2006	218.000,00	100,00	216.022,57	5,473	FMES	EUIA	1,100	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1696	938	72	63888	7
02070705056922300	23/07/2007	01820963000558922300	09/06/2006	88.584,00	100,00	88.121,24	5,304	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1474	502	16	41040	0
02070705056923000	23/07/2007	01820963000558923000	15/06/2006	343.000,00	100,00	341.013,76	4,644	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2698	251	131	9090	1
02070705056925200	23/07/2007	01820963000558925200	26/07/2006	165.000,00	100,00	163.943,19	5,105	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2656	107	157	7240	1
02070705056930000	23/07/2007	01820963000558930000	16/06/2006	146.000,00	100,00	141.339,22	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	2917	1110	150	39226	4
02070705056931300	23/07/2007	01820963000558931300	22/06/2006	101.000,00	100,00	100.025,92	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1	265	127	2355	6
02070705056935600	23/07/2007	01820963000558935600	16/06/2006	240.400,00	100,00	240.400,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2021	167	19,00	1346	412	21	3774	8
02070705056936700	23/07/2007	01820963000558936700	21/06/2006	264.400,00	100,00	261.242,06	5,144	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	3096	3096	52	40133	5
02070705056937200	23/07/2007	01820963000558937200	13/06/2006	325.000,00	100,00	321.679,49	4,673	FMES	EUIA	0,500	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2130	268	29	12223	4
02070705056938900	23/07/2007	01820963000558938900	23/06/2006	160.641,00	100,00	159.375,86	5,094	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1959	1	132	30944	7
02070705056939800	23/07/2007	01820963000558939800	17/07/2006	224.000,00	100,00	222.051,47	4,921	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1711	67	72	1778	5
02070705056940100	23/07/2007	01820963000558940100	26/07/2006	149.250,00	100,00	145.998,56	4,606	FMES	EUIA	0,590	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1928	166	142	20752	4
02070705056940100																1928	166	184	20754	4
02070705056942300	23/07/2007	01820963000558942300	09/07/2006	123.000,00	100,00	121.205,68	4,906	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3174	174	154	7711	9
02070705056944200	23/07/2007	01820963000558944200	30/06/2006	81.316,19	100,00	79.600,80	5,144	FMES	EUIA	1,050	PSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1	1125	142	26734	12
02070705056945200	23/07/2007	01820963000558945200	09/06/2006	166.950,45	100,00	165.342,63	5,023	FMES	EUIA	0,950	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	861	241	169	15759	6
02070705056955700	23/07/2007	01820963000558955700	22/06/2006	390.000,00	100,00	383.280,54	4,694	FMES	EUIA	0,599	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2333	1055	58	43303	0
02070705056956700																2349	1261	97	43327	7
02070705056954900	23/07/2007	01820963000558954900	20/07/2006	222.000,00	100,00	220.025,28	4,921	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3024	165	62	6650	6
02070705056959000	23/07/2007	01820963000558959000	19/06/2006	197.000,00	100,00	195.099,02	5,223	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1836	611	203	18475	4
02070705056967100	23/07/2007	01820963000558967100	26/06/2006	157.100,00	100,00	153.827,66	4,773	FMES	EUIA	0,499	PSEM	FRCV	30/06/2033	311	19,00	153	153	75	12209	4
02070705056973100	23/07/2007	01820963000558973100	31/05/2006	61.648,95	100,00	57.311,22	4,864	FMES	EUIA	0,699	PSEM	FRCV	31/05/2018	130	19,00	1865	374	93	24815	5
02070705056981100	23/07/2007	01820963000558981100	27/07/2006	61.400,00	100,00	60.474,84	4,906	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	536	113	213	7320	4
02070705056981400	23/07/2007	01820963000558981400	20/06/2006	145.478,35	100,00	143.006,64	5,073	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1386	221	7	13480	4
02070705056981400																1388	221	137	13545	4
02070705056981600	23/07/2007	01820963000558981600	16/06/2006	223.000,00	100,00	222.317,72	4,794	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1942	69	15	2943	9
02070705056982000	23/07/2007	01820963000558982000	19/06/2006	192.000,00	100,00	192.000,00	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	405	405	36	23729	4
02070705056983800	23/07/2007	01820963000558983800	21/06/2006	135.000,00	100,00	133.963,05	4,744	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	424	424	118	1665	8
02070705056984000	23/07/2007	01820963000558984000	07/07/2006	216.000,00	100,00	215.214,45	4,671	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	411	162	31114	9
02070705056986100	23/07/2007	01820963000558986100	07/07/2006	274.726,45	100,00	270.592,78	4,771	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1534	330	17	21021	5
02070705056989500	23/07/2007	01820963000558989500	29/06/2006	163.000,00	100,00	161.180,32	4,644	MENS	EUIA	0,599	SEME	FRCV	05/07/2046	467	19,00	1783	117	124	13171	3
02070705056989500																1880	102	68	10596	3
02070705056993200	23/07/2007	01820963000558993200	22/06/2006	360.000,00	100,00	353.676,76	4,823	FMES	EUIA	0,450	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	174	1699	221	16538	0
02070705056994000	23/07/2007	01820963000558994000	29/06/2006	218.000,00	100,00	206.009,00	5,173	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4047	672	34	28973	5
02070705056999900	23/07/2007	01820963000558999900	05/07/2006	283.425,00	100,00	283.077,19	4,921	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3254	115	213	5780	2
02070705056705000	23/07/2007	01820963000558705000	27/06/2006	218.000,00	100,00	216.018,39	4,944	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3296	417	39	3730	16
02070705056709500	23/07/2007	01820963000558709500	30/06/2006	402.314,00	100,00	398.684,78	4,744	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2157	2157	37	36695	7
02070705056710200	23/07/2007	01820963000558710200	06/07/2006	163.800,00	100,00	162.676,86	5,423	MENS	EUIA	1,050	SEME	FRCV	10/07/2036	347	19,00	1479	155	113	5153	4
02070705056711700	23/07/2007	01820963000558711700	04/07/2006	115.271,56	100,00	114.282,16	5,206	FMES	EUIA	1,100	PSEM	FRCV	31/07/2039	384	19,00	1274	853	216	31244	11
02070705056711700																808	112	213	8139	4
02070705056713500	23/07/2007	01820963000558713500	20/07/2006	92.598,00	100,00	91.782,89	4,606	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	426	426	173	16286	10
02070705056717900	23/07/2007	01820963000558717900	22/06/2006	206.000,00	100,00	203.990,31	5,023	FMES	EUIA	1,100	PSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1652	412	48	27882	6
02070705056723200	23/07/2007	01820963000558723200	01/08/2006	112.000,00	100,00	110.832,13	4,864	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	1133	529	169	25182	6
02070705056723700	23/07/2007	01820963000558723700	10/07/2006	67.800,00	100,00	65.968,12	5,006	FMES	EUIA	0,900	PSEM	FRCV	31/07/2026	348	19,00	3396	122	31	8295	2
02070705056724500	23/07/2007	01820963000558724500	15/06/2006	117.670,00	100,00	117.309,32	5,094	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1303	720	6	37397	4
02070705056726000	23/07/2007	01820963000558726000	29/06/2006	190.696,95	100,00	188.539,91	4,773	FMES	EUIA	0,400	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2365	2016	7	34681	3
02070705056726000																2365	2365	65	34610	5
02070705056726800	23/07/2007	01820963000558726800	07/07/2006	155.000,00	100,00	153.248,68	4,906	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1118	149	117	13244	6
02070705056729600	23/07/2007	01820963000558729600	16/06/2006	168.300,00	100,00	163.719,12	5,373	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1585	1022	154	62626	6
02070705056732700	23/07/2007	01820963000558732700	25/06/2006	70.000,00	100,00	68.662,54	5,094	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2060	101	180	1559	12
02070705056736700	23/07/2007	01820963000558736700	29/06/2006	153.350,00	100,00	152.256,95	4,973	FMES	EUIA	0,600	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1676	400	34	29155	0
02070705056736700																1676	400	198	28212	4
02070705056738700																1676	400	3	29134	0
02070705056742500	23/07/2007	01820963000558742500	14/07/2006	229.500,00	100,00	227.854,98	4,921	FMES	EUIA	1,000	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1963	257	61	20205	2
02070705056744000	23/07/2007	01820963000558744000	02/08/2006	284.000,00	100,00	282.784,58	4,621	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1121	1121	87	36923	9
02070705056744100	23/07/2007	01820963000558744100	13/06/2006	182.999,00	100,00	181.243,92	4,973	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1543	104	82	11071	7
02070705056761500	23/07/2007	01820963000558761500	30/06/2006	176.136,00	100,00	173.926,56	5,273	FMES	EUIA	0,850	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1691	1359	162	78772	3
02070705056762200	23/07/2007	01820963000558762200	29/06/2006	109.569,00	100,00	108.693,59	5,144	FMES	EUIA	1,050	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2206	1251	167	16050	7
02070705056761700	23/07/2007	01820963000558761700	28/07/2006	193.306,84	100,00	186.092,61	4,471	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	31/01/2036	342	19,00	1394	1394	49	67515	4
02070705056770100	23/07/2007	01820963000558770100	05/07/2006	134.750,00	100,00	133.398,12	4,621	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	1855	327	16	3730	11
02070705056774700	23/07/2007	01820963000558774700	29/06/2006	149.465,00	100,00	146.854,15	4,773	FMES	EUIA	0,400	PSEM	FRCV	30/06/2035	347	19,00	373	373	172	25763	5
02070705056782300	23/07/2007	01820963000558782300	19/06/2006	132.108,02	100,00	129.617,40	5,053	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/04/2035	345	19,00	2419	96	200	1831	5
02070705056785100	23/07/2007	01820963000558785100	30/06/2006	118.000,00	100,00	114.870,90	4,744	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3684	166	180	10295	4
02070705056785600	23/07/2007	01820963000558785600	15/06/2006	211.500,00	100,00	211.500,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1389	793	35	39177	4
02070705056788400	23/07/2007	01820963000558788400	29/06/2006	68.000,00	100,00	67.925,43	5,344	FMES	EUIA	1,250	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1699	799	163	52528	6
02070705056788600	23/07/2007	01820963000558788600	29/06/2006	250.000,00	100,00	250.000,00	4,873	FMES	EUIA	0,500	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2862	1760	22	100076	6
02070705056790600	23/07/2007	01820963000558790600	27/06/2006	164.000,00	100,00	162.551,84	4,894	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/07/2046	467	19,00	1574	944	105	29334	11
02070705056797900	23/07/2007	01820963000558797900	22/06/2006	176.578,00	100,00	174.887,12	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1943	1943	95	24033	8
02070705056799800	23/07/2007	01820963000558799800	22/06/2006	174.973,39	100,00	171.534,24	4,823	FMES	EUIA	0,450	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	894	311	119	24145	2
02070705056798800																898	311	121	24146	2
02070705056798800																898	311	139	24155	5
02070705056800300	23/07/2007	01820963000558800300	10/07/2006	220.000,00	100,00	216.242,75	2,250	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1268	1268	1	6228	12
02070705056801300	23/07/2007	01820963000558801300	23/06/2006	85.000,00	100,00	83.597,52	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1332	412	160	32725	1
02070705056812800	23/07/2007	01820963000558812800	04/07/2006	145.918,00	100,00	144.265,81	4,671	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1481	124	86	10517	3
02070705056819000	23/07/2007	01820963000558819000	19/06/2006	160.000,00	100,00	156.469,59	4,794	FMES	EUIA	0,700	PSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	3094	32	65	1478	5
02070705056824100	23/07/2007	01820963000558824100	19/06/2006	269.800,00	100,00	267.179,29	5,623	FMES	EUIA	1,250	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2678	127	116	6839	5
02070705056826900	23/07/2007	01820963000558826900	30/06/2006	87.648,30	100,00	86.168,99	5,673	FMES	EUIA	1,500	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	395	395	38	4578	10
02070705056835000	23/07/2007	01820963000558835000	15/06/2006	207.640,00	100,00	203.278,08	5,342	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/06/2033	311	19,00	3810	2	71	63	18
02070705056835600	23/07/2007	01820963000558835600	13/06/2006	230.000,00	100,00	226.413,01	4,756	FMES	EUIA	0,650	PSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1667	91	109	280	12
02070705056838300	23/07/2007	01820963000558838300	27/06/2006	169.000,00	100,00	167.430,21	5,173	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1019	1019	175	8237	7
02070705056843300	23/07/2007	01820963000558843300	25/06/2006	178.370,00	100,00	176.707,10	4,671	FMES	EUIA	0,750	PSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1394	1394	73	67537	4
02070705056850900	23/07/2007	01820963000558850900	19/06/2006	155.000,00	100,00	153.007,58	4,894	FMES	EUIA	0,800	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2099	1468	212	23292	6
02070705056851700	23/07/2007	01820963000558851700	14/06/2006	169.694,12	100,00	167.567,98	4,614	FMES	EUIA	0,750	PANU	FRCV	30/06/2026	347	19,00	2690	427	116	30019	4
02070705056852700	23/07/2007	01820963000558852700	23/06/2006	309.400,00	100,00	304.494,49	5,623	FMES	EUIA	1,300	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3825	272	173	7388	8
02070705056858052700																3384	173	184	7385	3
02070705056858100	23/07/2007	01820963000558858100	15/06/2006	188.000,00	100,00	185.582,17	4,823	FMES	EUIA	0,450	PSEM	FRCV	30/06/2036	350	19,00	657	482	217	25360	7
02070705056861400	23/07/2007	01820963000558861400	19/06/2006	195.842,04	100,00	191.973,66	5,344	FMES	EUIA	1,250	PSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

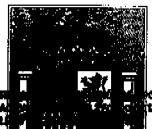

8R0697545

NOTARIA DE D. ROBERTO PARADA GIL · NIVEL PRINCIPAL · MADRID

174

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT[illegible]OTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible]TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BI[illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S/IND.	PER. REVI.		FECHA VTO.		TOMO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(3)	(4)	(5)				(11)	(12)				(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708559911800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	105.000,00	100,00	102.606,85	[illegible]	[illegible]	0,650	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	813	208	29456	3
02070708559913000	23/07/2007	0182[illegible]	28/09/2006	105.000,00	100,00	102.707,02	4,764	FMES	EURIA	0,650	FSEM	[illegible]	[illegible]	825	209	7225	4
02070708559913100	23/07/2007	0182[illegible]	05/07/2006	150.400,00	100,00	149.585,60	5,691	FMES	EURIA	1,150	FSEM	[illegible]	[illegible]	2067	145	340	13
02070708559911800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	125.000,00	100,00	124.077,46	4,556	FMES	EURIA	0,650	FSEM	[illegible]	[illegible]	1524	43	1277	8
02070708559920000	23/07/2007	0182[illegible]	13/09/2006	285.000,00	100,00	280.676,07	4,665	FMES	MIBTO	0,250	FANU	[illegible]	[illegible]	3478	159	2772	7
02070708559921500	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	279.000,00	100,00	276.335,07	5,329	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2558	6
02070708559922300	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	137.000,00	100,00	134.386,15	4,973	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2558	165	84	6
02070708559928900	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	330.000,00	100,00	323.917,49	4,995	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2558	64	6240	3
02070708559930100	23/07/2007	0182[illegible]	13/09/2006	245.000,00	100,00	245.000,00	4,585	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	[illegible]	1262	1262	103	11412	13
02070708559934400	23/07/2007	0182[illegible]	28/09/2006	165.100,00	100,00	165.178,68	4,844	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2606	90	146	6456	6
02070708559937200	23/07/2007	0182[illegible]	23/09/2006	168.000,00	100,00	165.260,80	5,128	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1125	694	205	8494	8
02070708559938600	23/07/2007	0182[illegible]	30/09/2006	218.000,00	100,00	214.377,49	4,884	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2041	407	19,00	2074	694	105	23704	6
02070708559939200														2074	694	106	23704	0
02070708559939900	23/07/2007	0182[illegible]	28/09/2006	177.000,00	100,00	175.769,69	5,173	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2781	142	169	10388	6
02070708559941300	23/07/2007	0182[illegible]	21/09/2006	230.000,00	100,00	225.895,14	5,228	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	407	19,00	1117	163	165	15585	1
02070708559941300														1121	165	129	15923	1
02070708559943800	23/07/2007	0182[illegible]	17/09/2006	274.000,00	100,00	269.588,55	4,894	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	346	19,00	3074	171	160	5306	10
02070708559945000	23/07/2007	0182[illegible]	03/07/2006	165.000,00	100,00	163.350,84	4,571	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	346	19,00	4332	206	153	20569	6
02070708559952000	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	129.867,74	100,00	128.767,85	4,693	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1511	6472	7	903847	5
02070708559954200	23/07/2007	0182[illegible]	23/09/2006	160.000,00	100,00	174.000,00	4,773	MEMES	EURIA	0,400	SEME	FRCV	30/07/2036	347	19,00	2606	418	185	2805	6
02070708559955700	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	175.000,00	100,00	171.294,71	4,994	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	289	19,00	2773	694	169	28953	6
02070708559956500	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	73.081,91	100,00	72.218,76	4,844	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	591	439	103	60091	1
02070708559958200														752	622	164	55405	6
02070708559959000	23/07/2007	0182[illegible]	14/07/2006	119.000,00	100,00	116.980,16	4,656	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	2142	1216	79	87054	2
02070708559959700														2142	1216	141	87200	4
02070708559960500	23/07/2007	0182[illegible]	21/06/2006	127.200,82	100,00	125.079,47	4,694	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	791	333	10	9257	7
02070708559961100	23/07/2007	0182[illegible]	07/07/2006	219.411,00	100,00	217.594,06	4,621	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1734	422	105	23171	0
02070708559961800														2606	819	120	80589	9
02070708559962600	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	140.000,00	100,00	137.761,69	5,433	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	238	335	138	14288	5
02070708559963400	23/07/2007	0182[illegible]	18/07/2006	68.000,00	100,00	66.660,69	5,658	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	346	19,00	1191	221	92	22426	2
02070708559978000	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	145.000,00	100,00	142.686,15	5,344	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2331	154	34	11466	4
02070708559980800	23/07/2007	0182[illegible]	03/07/2006	156.000,00	100,00	153.660,69	4,471	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	346	19,00	857	857	76	37599	12
02070708559981300	23/07/2007	0182[illegible]	09/08/2006	267.300,00	100,00	249.259,68	4,788	MEMES	EURIA	0,450	SEME	FRCV	09/07/2044	443	19,00	842	70	5	2327	12
02070708559981300														1178	122	127	2309	20
02070708559981900														842	70	24	2329	12
02070708559982100														997	92	36	2036	10
02070708559983000														1186	122	58	2114	22
02070708559985500	23/07/2007	0182[illegible]	15/06/2006	288.181,59	100,00	288.181,59	5,693	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1607	239	64	16567	13
02070708559986300	23/07/2007	0182[illegible]	13/07/2006	176.000,00	100,00	176.429,05	6,171	FMES	EURIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1836	611	269	16479	4
02070708559989100	23/07/2007	0182[illegible]	14/09/2006	285.000,00	100,00	280.280,39	4,665	FMES	MIBTO	0,250	FANU	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1572	1627	34	13623	12
02070708559989700	23/07/2007	0182[illegible]	05/10/2006	290.000,00	100,00	287.550,43	5,168	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	334	19,00	2056	405	224	32614	9
02070708559991300	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	175.123,76	100,00	173.457,36	5,373	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1622	1622	31	13199	4
02070708559994500	23/07/2007	0182[illegible]	11/07/2006	68.808,43	100,00	68.747,82	4,788	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2025	226	19,00	1023	153	39	3479	8
02070708559994700	23/07/2007	0182[illegible]	22/06/2006	138.000,00	100,00	136.643,68	5,373	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1663	160	166	5212	1
02070708559998200	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	149.238,42	100,00	148.735,66	5,173	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	1916	669	63	19469	6
02070708559999900	23/07/2007	0182[illegible]	20/07/2006	174.000,00	100,00	172.586,68	4,888	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1646	948	101	4721	8
02070708560001800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	147.000,00	100,00	145.022,87	5,428	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2041	407	19,00	2350	204	58	4454	13
02070708560001100	23/07/2007	0182[illegible]	04/09/2006	134.000,00	100,00	131.886,69	5,244	FMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2226	1251	107	86473	6
02070708560013800	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	270.000,00	100,00	267.952,44	4,859	MEMES	EURIA	0,600	SEME	FRCV	05/09/2041	409	19,00	2802	153	93	5937	1
02070708560014500														2803	154	14	10075	4
02070708560014600	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	135.000,00	100,00	133.540,54	5,173	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1075	204	52	10939	6
02070708560015300	23/07/2007	0182[illegible]	14/07/2006	243.000,00	100,00	240.958,92	5,168	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2830	148	215	5947	0
02070708560012000														2728	138	37	5951	5
02070708560013900	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	162.338,00	100,00	161.528,69	4,894	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	2512	68	195	3611	9
02070708560002400	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	192.933,05	100,00	189.665,04	5,123	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1311	544	169	25553	11
02070708560002500	23/07/2007	0182[illegible]	30/06/2006	55.000,00	100,00	54.691,76	5,373	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	539	113	141	7898	7
02070708560002600	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	81.000,00	100,00	79.738,55	5,344	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	462	78	77	11308	6
02070708560002800	23/07/2007	0182[illegible]	03/07/2006	145.625,56	100,00	143.341,41	4,471	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	346	19,00	1168	353	104	21433	3
02070708560003200	23/07/2007	0182[illegible]	22/06/2006	161.000,00	100,00	157.102,74	4,844	FMES	EURIA	0,750	FANU	FRCV	31/12/2044	449	19,00	3564	76	224	4535	6
02070708560003600	23/07/2007	0182[illegible]	27/07/2006	76.500,00	100,00	75.971,49	5,358	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2041	406	19,00	995	29	58	2903	3
02070708560003800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	270.750,00	100,00	268.205,93	5,044	FMES	EURIA	1,150	FANU	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1599	577	28	24511	12
02070708560004200	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	217.400,00	100,00	215.360,16	4,845	FMES	MIBTO	0,000	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1662	8	17	388	4
02070708560004900														1787	11	165	388	14
02070708560004600	23/07/2007	0182[illegible]	11/07/2006	192.697,88	100,00	189.691,35	4,829	FMES	EURIA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1986	1358	58	25738	6
02070708560007400	23/07/2007	0182[illegible]	16/08/2006	84.300,00	100,00	84.300,00	5,853	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	938	556	69	40869	0
02070708560009400	23/07/2007	0182[illegible]	19/10/2006	252.240,00	100,00	239.882,19	5,898	FMES	EURIA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1572	1298	165	6835	6
02070708560010400	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	600.000,00	100,00	574.738,39	4,884	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	359	19,00	773	566	168	34674	5
02070708560045600	23/07/2007	0182[illegible]	12/09/2006	176.500,00	100,00	172.442,28	4,954	FMES	EURIA	0,800	FANU	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2287	1309	39	63438	4
02070708560045100	23/07/2007	0182[illegible]	27/05/2006	178.000,00	100,00	176.347,44	5,033	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	4535	441	209	27948	5
02070708560045400														4535	441	22	27900	5
02070708560045100														4535	441	31	27942	5
02070708560045500														4535	441	34	27943	5
02070708560045300	23/07/2007	0182[illegible]	30/09/2006	100.000,00	100,00	98.824,89	5,104	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2036	227	19,00	1467	253	2	9815	6
02070708560047300	23/07/2007	0182[illegible]	29/07/2006	132.000,00	100,00	130.888,66	5,021	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2052	1799	134	24811	15
02070708560048000	23/07/2007	0182[illegible]	30/06/2006	166.400,00	100,00	165.400,00	5,344	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1146	359	88	28232	6
02070708560048400	23/07/2007	0182[illegible]	25/07/2006	194.850,00	100,00	192.141,43	4,995	FMES	EURIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4113	433	134	19759	3
02070708560048900	23/07/2007	0182[illegible]	29/06/2006	235.000,00	100,00	232.797,16	4,994	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	626	626	117	1589	8
02070708560049500	23/07/2007	0182[illegible]	29/06/2006	132.000,00	100,00	130.900,24	5,144	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	2781	767	43	25599	5
02070708560057600	23/07/2007	0182[illegible]	09/06/2006	276.000,00	100,00	272.259,63	5,423	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3383	159	112	11654	5
02070708560073200	23/07/2007	0182[illegible]	12/09/2006	155.000,00	100,00	154.228,53	4,721	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1595	535	139	25978	6
02070708560073500	23/07/2007	0182[illegible]	05/07/2006	144.000,00	100,00	141.958,05	5,668	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1436	810	205	35753	5
02070708560073800	23/07/2007	0182[illegible]	05/07/2006	171.200,00	100,00	169.584,90	3,759	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	6053	425	208	23058	3
02070708560074100	23/07/2007	0182[illegible]	21/08/2006	217.317,00	100,00	213.711,77	4,894	FMES	EURIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2562	2562	21	22695	6
02070708560074400	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	144.897,44	100,00	143.494,40	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	457	19,00	669	130	167	5968	5
02070708560074600	23/07/2007	0182[illegible]	07/08/2006	168.000,00	100,00	165.652,76	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1388	523	79	38103	0
02070708560075300														1389	524	169	38417	0
02070708560075600	23/07/2007	0182[illegible]	19/06/2006	66.000,00	100,00	66.000,00	4,844	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2104	652	162	62106	5
02070708560076500	23/07/2007	0182[illegible]	28/06/2006	163.000,00	100,00	157.267,91	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2035	334	19,00	3217	923	31	43401	2
02070708560076600														3217	923	25	43089	2
02070708560076900	23/07/2007	0182[illegible]	27/06/2006	115.612,62	100,00	113.598,45	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	654	69	171	1991	12
02070708560077200	23/07/2007	0182[illegible]	29/07/2006	233.177,00	100,00	228.917,48	4,721	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	252	19,00	1709	243	183	17205	2
02070708560077500	23/07/2007	0182[illegible]	18/07/2006	197.000,00	100,00	195.888,29	4,921	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	5765	127	77	7023	4
02070708560077800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	127.495,55	100,00	125.097,76	4,723	FMES	EURIA	0,300	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2098	84	157	5983	9
02070708560078100	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	194.000,00	100,00	192.097,47	4,784	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2133	204	22	9070	2
02070708560078400														2133	204	62	9099	4
02070708560078700	23/07/2007	0182[illegible]	18/07/2006	168.000,00	100,00	165.265,35	4,671	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1567	167	3	6868	1
02070708560078900	23/07/2007	0182[illegible]	24/07/2006	163.073,74	100,00	162.624,09	4,921	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1177	588	117	42353	5
02070708560079100	23/07/2007	0182[illegible]	07/08/2006	180.143,73	100,00	178.232,67	4,844	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	69	69	71	4475	10
02070708560079600	23/07/2007	0182[illegible]	18/06/2006	468.000,00	100,00	463.057,00	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/05/2044	443	19,00	3583	302	101	33803	8
02070708560079700	23/07/2007	0182[illegible]	21/06/2006	232.700,00	100,00	229.628,27	4,973	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	19,00	1749	75	59	7802	45
02070708560079800														1752	76	64	8899	4
02070708560079900	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	229.000,00	100,00	226.853,13	5,428	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2036	355	19,00	1606	1606	13	10279	5
02070708560080000	23/07/2007	0182[illegible]	30/06/2006	138.400,00	100,00	136.488,80	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2035	227	19,00	1607	273	141	19659	7
02070708560080100	23/07/2007	0182[illegible]	23/10/2006	68.250,00	100,00	67.452,89	4,708	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1182	181	61	16003	4
02070708560080200	23/07/2007	0182[illegible]	28/06/2006	116.400,00	100,00	115.400,00	5,253	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	457	19,00	1757	230	105	8079	6
02070708560080400	23/07/2007	0182[illegible]	03/07/2006	162.621,00	100,00	160.282,08	4,669	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1660	1458	157	45043	4
02070708560080600	23/07/2007	0182[illegible]	10/07/2006	84.000,00	100,00	81.813,48	4,908	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2021	168	19,00	482	69	97	3366	4
02070708560080700	23/07/2007	0182[illegible]	24/07/2006	168.479,50	100,00	165.471,11	4,371	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	346	19,00	1618	709	100	65010	1
02070708560080800														1627	716	7	65071	5
02070708560080900	23/07/2007	0182[illegible]	25/09/2006	227.479,00	100,00	227.479,00	4,594	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1680	335	111	17945	6
02070708560081000	23/07/2007	0182[illegible]	20/09/2006	172.850,00	100,00	168.785,16	4,973	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2034	297	19,00	2676	297	38	18055	5
02070708560081100														297	297	169	19477	5
02070708560081600	23/07/2007	0182[illegible]	11/07/2006	153.000,00	100,00	150.691,97	5,108	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3574	1184	215	43851	1
02070708560081700	23/07/2007	0182[illegible]	20/09/2006	238.000,00	100,00	237.853,85	4,894	FMES	EURIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2046	467	19,00	4913	756	198	35993	6
02070708560081800	23/07/2007	0182[illegible]	09/07/2006	93.230,26	100,00	92.413,83	4,988	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4343	1494	122	14518	17
02070708560081900	23/07/2007	0182[illegible]	03/07/2006	98.587,00	100,00	97.299,99	4,721	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	885	234	92	13305	7
02070708560082000	23/07/2007	0182[illegible]	13/07/2006	116.847,00	100,00	115.299,18	5,258	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1665	235	59	20886	7
02070708560084600	23/07/2007	0182[illegible]	30/06/2006	185.000,00	100,00	184.299,71	5,194	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2272	1013	176	69429	9
02070708560087200	23/07/2007	0182[illegible]	13/09/2006	473.434,00	100,00	473.434,00	4,844	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2252	330	47	11220	6
02070708560087900	23/07/2007	0182[illegible]	20/07/2006	195.000,00	100,00	193.101,73	4,471	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	373	19,00	844	328	31	25540	0
02070708560087700														844	328	29	25539	0
02070708560087900														1674	451	39	34589	6
02070708560087800	23/07/2007	0182[illegible]	22/09/2006	160.000,00	100,00	158.168,43	4,773	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	696	696	165	29725	6
02070708560080200	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	130.000,00	100,00	128.259,00	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	227	19,00	2018	697	35	41331	1
02070708560080300														2018	697	34	41333	1
02070708560080400														2005	598	169	41397	7
02070708560083100	23/07/2007	0182[illegible]	30/06/2006	143.000,00	100,00	140.580,00	4,784	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	999	421	229	32694	4
02070708560083300	23/07/2007	0182[illegible]	19/07/2006	218.000,00	100,00	207.841,32	5,488	FMES	EURIA	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1468	459	202	4250	5
02070708560083700	23/07/2007	0182[illegible]	23/06/2006	233.000,00	100,00	228.726,00	5,353	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1467	1305	35	59228	11
02070708560084500	23/07/2007	0182[illegible]	14/06/2006	280.000,00	100,00	277.177,59	4,894	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2046	467	19,00	1643	248	73	14768	3
02070708560084600														1686	252	73	15067	10
02070708560084900	23/07/2007	0182[illegible]	07/07/2006	205.000,00	100,00	203.769,70	4,906	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1119	549	95	11374	7
02070708560085200	23/07/2007	0182[illegible]	13/07/2006	264.000,00	100,00	261.614,65	4,621	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2516	456	184	33481	3
02070708560085500	23/07/2007	0182[illegible]	07/07/2006	75.100,00	100,00	74.358,49	4,906	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	655	655	46	10857	11
02070708560085800	23/07/2007	0182[illegible]	29/09/2006	150.620,00	100,00	147.378,08	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706056922160	23/07/2007	01620063000569221600	28/06/2006	57.626,85	100,00	56.957,54	5,073	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1636	001	174	54042	6
02070706056922300	23/07/2007	01620063000569223000	11/07/2006	218.500,00	100,00	217.136,86	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1502	507	137	6724	12
02070706056922740	23/07/2007	01620063000569227400	29/12/2006	167.000,00	100,00	166.029,66	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	243	98	131	8569	1
02070706056922740																243	98	33	8591	1
02070706056923970	23/07/2007	01620063000569239700	09/07/2006	184.000,00	100,00	181.755,83	4,671	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1680	718	167	7058	2
02070706056925650	23/07/2007	01620063000569256500	11/07/2006	192.150,00	100,00	188.032,13	2,250	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1665	252	120	5155	10
02070706056925850	23/07/2007	01620063000569258500	09/08/2006	240.000,00	100,00	237.229,20	4,756	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2042	420	19,00	1671	1241	52	7223	6
02070706056926360	23/07/2007	01620063000569263600	23/08/2006	74.000,00	100,00	74.000,00	4,864	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1101	143	218	15028	6
02070706056926260	23/07/2007	01620063000569262600	07/07/2006	180.000,00	100,00	177.197,97	4,771	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3496	394	215	12876	6
02070706056924020	23/07/2007	01620063000569240200	14/06/2006	101.919,00	100,00	100.214,22	5,073	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2381	565	175	24437	7
02070706056924260	23/07/2007	01620063000569242600	09/06/2006	110.000,00	100,00	108.230,58	4,931	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	471	19,00	353	16	166	229	2
02070706056924580	23/07/2007	01620063000569245800	09/07/2006	294.000,00	100,00	270.384,88	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1734	1500	6	34630	11
02070706056924710	23/07/2007	01620063000569247100	24/08/2006	232.000,00	100,00	228.265,11	4,685	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/08/2046	457	19,00	1999	511	176	40062	14
02070706056924860	23/07/2007	01620063000569248600	30/06/2006	186.641,00	100,00	183.916,94	5,114	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1696	288	194	9760	8
02070706056925400	23/07/2007	01620063000569254000	13/06/2006	263.500,00	100,00	261.055,40	5,423	FMES	EUVA	1,950	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2919	411	52	7298	8
02070706056925670	23/07/2007	01620063000569256700	29/07/2006	150.000,00	100,00	147.644,75	4,571	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2334	1721	61	133057	3
02070706056927050	23/07/2007	01620063000569270500	23/05/2006	123.641,00	100,00	122.537,64	5,284	FMES	EUVA	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	849	82	214	2334	8
02070706056927140	23/07/2007	01620063000569271400	26/07/2006	170.700,00	100,00	169.958,80	4,471	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1394	1	117	67549	4
02070706056927640	23/07/2007	01620063000569276400	29/06/2006	240.500,00	100,00	238.209,99	4,773	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	925	439	42	27750	2
02070706056927540																909	423	41	27848	3
02070706056928700	23/07/2007	01620063000569287000	30/06/2006	205.000,00	100,00	203.373,43	5,314	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/06/2046	468	19,00	618	19	49	1784	6
02070706056929470	23/07/2007	01620063000569294700	29/07/2006	72.000,00	100,00	70.880,73	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1149	155	89	17387	3
02070706056929830	23/07/2007	01620063000569298300	05/07/2006	335.000,00	100,00	330.800,00	4,921	MENS	EUVA	1,000	SEME	FRCV	03/08/2046	468	19,00	1630	255	111	18136	5
02070706056929890	23/07/2007	01620063000569298900	29/06/2006	225.000,00	100,00	222.651,55	5,473	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2842	798	78	30070	7
02070706056930250	23/07/2007	01620063000569302500	29/06/2006	113.500,00	100,00	112.494,24	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	845	685	42	15942	6
02070706056930360	23/07/2007	01620063000569303600	14/06/2006	158.000,00	100,00	156.311,78	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3132	2294	72	99157	8
02070706056930470	23/07/2007	01620063000569304700	30/06/2006	189.579,00	100,00	187.707,43	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1458	1458	209	62168	6
02070706056930350	23/07/2007	01620063000569303500	15/06/2006	143.262,96	100,00	141.798,38	4,514	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	4358	1025	61	20237	5
02070706056930450	23/07/2007	01620063000569304500	12/06/2006	144.535,00	100,00	142.355,05	4,764	FMES	EUVA	0,900	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	947	61	5	5177	8
02070706056930550	23/07/2007	01620063000569305500	29/05/2006	167.516,00	100,00	165.300,17	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1977	88	93	12300	2
02070706056930690	23/07/2007	01620063000569306900	27/06/2006	201.940,00	100,00	201.940,00	4,923	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1345	701	23	16333	16
02070706056930860	23/07/2007	01620063000569308600	11/07/2006	282.800,00	100,00	281.020,14	4,671	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3455	1216	208	17422	17
02070706056931000	23/07/2007	01620063000569310000	05/07/2006	128.502,00	100,00	126.282,96	3,600	FMES	EUVA	1,750	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	237	237	197	10274	2
02070706056932040	23/07/2007	01620063000569320400	21/06/2006	224.750,00	100,00	224.750,00	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1623	819	36	47642	3
02070706056932040																1572	768	81	47667	6
02070706056932040																1572	768	72	47662	6
02070706056932130	23/07/2007	01620063000569321300	23/06/2006	150.000,00	100,00	148.574,91	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2138	214	161	11245	5
02070706056932580	23/07/2007	01620063000569325800	19/06/2006	134.337,00	100,00	129.352,46	4,508	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3029	2111	127	23217	7
02070706056932690	23/07/2007	01620063000569326900	19/07/2006	193.041,00	100,00	98.865,72	4,656	EMIZ	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	733	23	22	1849	1
02070706056932340	23/07/2007	01620063000569323400	25/08/2006	120.362,00	100,00	116.577,72	5,253	FMES	MHTO	0,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1890	1081	173	61256	6
02070706056932350	23/07/2007	01620063000569323500	26/06/2006	97.000,00	100,00	95.491,45	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2150	711	35	10458	9
02070706056932360	23/07/2007	01620063000569323600	27/06/2006	237.500,00	100,00	233.337,72	4,823	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1618	167	173	13903	6
02070706056932600	23/07/2007	01620063000569326000	29/06/2006	180.000,00	100,00	177.089,79	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3839	580	182	25702	3
02070706056932740	23/07/2007	01620063000569327400	29/06/2006	218.213,00	100,00	216.068,45	5,223	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2665	149	214	9750	5
02070706056934130	23/07/2007	01620063000569341300	23/06/2006	108.169,00	100,00	104.429,28	5,194	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1697	291	121	14056	8
02070706056934190	23/07/2007	01620063000569341900	19/06/2006	248.000,00	100,00	248.000,00	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	470	19,00	1333	1333	63	11420	12
02070706056934370	23/07/2007	01620063000569343700	14/06/2006	127.900,00	100,00	126.600,95	4,714	FMES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1086	239	160	33255	3
02070706056934650	23/07/2007	01620063000569346500	19/10/2006	222.000,00	100,00	219.469,49	4,656	FMES	EUVA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2034	161	29	10517	3
02070706056934980	23/07/2007	01620063000569349800	29/06/2006	567.100,00	100,00	490.203,39	4,684	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2037	359	19,00	2324	412	79	20860	3
02070706056934980																2324	412	80	20908	3
02070706056935160	23/07/2007	01620063000569351600	27/06/2006	105.200,00	100,00	103.661,90	5,194	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1763	864	165	75374	2
02070706056935180																1477	705	42	61651	4
02070706056935620	23/07/2007	01620063000569356200	22/06/2006	225.000,00	100,00	222.757,26	4,594	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	4457	87	114	6119	3
02070706056935650	23/07/2007	01620063000569356500	25/07/2006	152.995,00	100,00	152.992,24	5,256	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1621	54	68	2489	6
02070706056935970	23/07/2007	01620063000569359700	16/06/2006	338.868,00	100,00	334.318,88	4,894	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2663	2660	147	73957	6
02070706056936740	23/07/2007	01620063000569367400	06/07/2006	250.000,00	100,00	247.737,35	4,621	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1162	416	219	13704	7
02070706056937050	23/07/2007	01620063000569370500	12/07/2006	220.000,00	100,00	217.978,06	4,821	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1226	36	192	3635	3
02070706056937240	23/07/2007	01620063000569372400	14/06/2006	315.000,00	100,00	307.246,02	4,673	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1942	1396	43	78672	3
02070706056937720	23/07/2007	01620063000569377200	23/06/2006	141.200,00	100,00	139.569,50	4,973	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2718	394	77	11090	14
02070706056938300	23/07/2007	01620063000569383000	28/06/2006	258.200,00	100,00	258.200,00	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2265	224	219	8025	7
02070706056938420	23/07/2007	01620063000569384200	23/06/2006	113.737,00	100,00	111.654,39	4,773	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2308	2225	158	15348	3
02070706056938470	23/07/2007	01620063000569384700	31/07/2006	260.000,00	100,00	257.705,00	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	5882	244	26	13431	3
02070706056938610	23/07/2007	01620063000569386100	11/07/2006	142.760,00	100,00	140.637,14	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	853	753	166	36460	3
02070706056938930	23/07/2007	01620063000569393500	29/07/2006	250.000,00	100,00	247.781,67	4,971	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2365	199	126	14582	1
02070706056938930																2365	199	5	13931	6
02070706056939090	23/07/2007	01620063000569390900	16/06/2006	240.000,00	100,00	235.811,49	4,623	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1446	94	201	6980	9
02070706056940760	23/07/2007	01620063000569407600	21/06/2006	176.094,95	100,00	172.278,95	5,023	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2561	705	47	12819	5
02070706056941950	23/07/2007	01620063000569419500	31/05/2006	310.000,00	100,00	305.592,26	4,823	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2041	406	19,00	483	483	213	31702	8
02070706056941430	23/07/2007	01620063000569414300	24/07/2006	220.900,00	100,00	218.882,59	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2263	734	40	49142	4
02070706056941430																2266	737	1	49352	6
02070706056941430																2263	734	42	49184	4
02070706056941450	23/07/2007	01620063000569414500	24/07/2006	180.000,00	100,00	176.186,03	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	518	517	45	8569	6
02070706056941520	23/07/2007	01620063000569415200	22/06/2006	143.500,00	100,00	141.111,38	4,844	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	923	84	147	2848	5
02070706056941860	23/07/2007	01620063000569418600	30/06/2006	257.000,00	100,00	254.271,06	5,473	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2043	431	19,00	2037	577	69	43200	4
02070706056942010	23/07/2007	01620063000569420100	20/07/2006	180.000,00	100,00	178.437,36	5,171	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4289	1612	42	8282	6
02070706056942470	23/07/2007	01620063000569424700	29/05/2006	165.000,00	100,00	163.364,89	5,073	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2033	1167	45	78083	2
02070706056942470																2033	1167	125	78243	6
02070706056942520	23/07/2007	01620063000569425200	24/06/2006	234.000,00	100,00	234.000,00	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	3636	292	136	13632	3
02070706056942580	23/07/2007	01620063000569425800	14/06/2006	272.000,00	100,00	268.779,98	4,673	FMES	EUVA	0,588	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1712	1712	211	25397	7
02070706056942710	23/07/2007	01620063000569427100	03/07/2006	240.000,00	100,00	237.299,87	4,706	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1574	97	78	8052	3
02070706056942960	23/07/2007	01620063000569429600	28/06/2006	135.169,65	100,00	134.244,58	5,223	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1222	446	3	41080	4
02070706056942980	23/07/2007	01620063000569429800	28/06/2006	160.000,00	100,00	158.412,42	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2164	663	118	44892	6
02070706056943050	23/07/2007	01620063000569430500	27/06/2006	192.000,00	100,00	188.864,00	5,023	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1210	443	165	5229	9
02070706056943070	23/07/2007	01620063000569430700	03/07/2006	275.000,00	100,00	272.685,78	4,956	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3564	384	202	16166	0
02070706056943070																3564	385	132	15295	5
02070706056943490	23/07/2007	01620063000569434900	30/06/2006	190.898,00	100,00	189.012,18	5,223	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1969	265	24	9577	7
02070706056943500	23/07/2007	01620063000569435000	11/07/2006	180.000,00	100,00	178.405,16	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1137	243	94	12118	7
02070706056943650	23/07/2007	01620063000569436500	13/06/2006	234.676,00	100,00	232.429,92	5,023	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	3686	261	182	514	9
02070706056945220	23/07/2007	01620063000569452200	29/06/2006	114.569,82	100,00	111.949,73	4,923	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1300	1300	10	1360	10
02070706056945440	23/07/2007	01620063000569454400	14/06/2006	127.368,00	100,00	125.042,62	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1395	1054	45	17148	14
02070706056945470	23/07/2007	01620063000569454700	29/06/2006	120.000,00	100,00	118.650,42	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2535	156	81	11589	8
02070706056945650	23/07/2007	01620063000569456500	29/06/2006	233.188,84	100,00	233.188,84	4,773	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1648	233	160	16576	4
02070706056945760	23/07/2007	01620063000569457600	21/06/2006	135.000,00	100,00	132.695,90	4,794	FMES	EUVA	0,760	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2662	1243	103	64495	5
02070706056946020	23/07/2007	01620063000569460200	27/06/2006	404.000,00	100,00	397.237,19	4,894	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1749	526	51	30092	6
02070706056946360	23/07/2007	01620063000569463600	28/06/2006	159.000,00	100,00	159.000,00	5,223	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2529	911	79	57229	5
02070706056946410	23/07/2007	01620063000569464100	13/06/2006	204.353,00	100,00	201.771,12	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	350	19,00	2222	175	77	13191	5
02070706056946410																2169	161	34	12877	2
02070706056946650	23/07/2007	01620063000569466500	29/06/2006	221.425,00	100,00	219.267,29	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2665	124	224	5735	9
02070706056947090	23/07/2007	01620063000569470900	16/06/2006	208.196,37	100,00	205.713,12	5,114	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	955	561	166	33939	5
02070706056947150	23/07/2007	01620063000569471500	27/06/2006	168.000,00	100,00	165.900,00	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2365	288	132	18948	8
02070706056947950	23/07/2007	01620063000569479500	11/07/2006	105.200,00	100,00	105.200,00	4,771	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1652	139	47	15419	6
02070706056948150	23/07/2007	01620063000569481500	03/07/2006	116.000,00	100,00	114.091,03	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1686	151	152	16934	9
02070706056948170	23/07/2007	01620063000569481700	07/07/2006	128.000,00	100,00	127.912,14	4,906	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1205	1205	149	16239	9
02070706056948360	23/07/2007	01620063000569483600	09/07/2006	335.930,00	100,00	335.930,00	5,156	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	312	19,00	247	247	69	13969	4
02070706056948470	23/07/2007	01620063000569484700	29/06/2006	84.000,00	100,00	79.698,91	5,023	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	1671	145	109	17095	0
02070706056948470																1671	145	77	16899	5
02070706056948650	23/07/2007	01620063000569486500	19/07/2006	242.000,00	100,00	238.886,05	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2711	452	184	4881	20
02070706056948490	23/07/2007	01620063000569484900	19/07/2006	95.291,00	100,00	93.893,05	5,106	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	852	852	191	14467	6
02070706056949610	23/07/2007	01620063000569496100	23/06/2006	96.240,12	100,00	94.163,86	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2331	963	112	40204	2
02070706056949650	23/07/2007	01620063000569496500	04/08/2006	252.395,58	100,00	248.950,21	5,564	FMES	EUVA	1,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1480	798	21	2923	11
02070706056949670	23/07/2007	01620063000569496700	29/06/2006	122.146,00	100,00	120.122,15	5,673	FMES	EUVA	1,300	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1610	84	9	4863	5
02070706056950190	23/07/2007	01620063000569501900	29/06/2006	162.235,00	100,00	160.730,34	4,714	FMES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1201	197	118	9269	11
02070706056950250	23/07/2007	01620063000569502500	27/06/2006	245.180,00	100,00	242.693,01	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1243	1081	155	13018	9
02070706056950360	23/07/2007	01620063000569503600	31/07/2006	153.958,47	100,00	152.200,11	4,821	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1	1	1	10049	2
02070706056950750	23/07/2007	01620063000569507500	04/07/2006	100.267,60	100,00	98.788,10	4,656	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1589	695	137	17037	4
02070706056950740	23/07/2007	01620063000569507400	25/07/2006	145.000,00	100,00	142.720,37	4,571	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2977	676	161	9032	4
02070706056951160	23/07/2007	01620063000569511600	16/06/2006	294.000,00	100,00	291.292,56	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2079	935	116	14045	15
02070706056951450	23/07/2007	01620063000569514500	31/07/2006	82.800,00	100,00	80.297,25	4,606	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	4293	592	114	22730	3
02070706056951670	23/07/2007	01620063000569516700	20/06/2006	532.600,00	100,00	523.539,39	4,694	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2857	2857	41	72404	6
02070706056952050	23/07/2007	01620063000569520500	19/06/2006	174.650,00	100,00	170.950,57	4,823	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1131	65	36	4916	7
02070706056952220	23/07/2007	01620063000569522200	30/06/2006	246.000,00	100,00	240.000,00	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1612	411	121	12753	12
02070706056952680	23/07/2007	01620063000569526800	30/06/2006	100.291,00	100,00	98.305,41	4,796	FMES	MHTO	0,150	FANU	FRCV	30/06/2046	457	19,00	865	803	218	22491	7
02070706056952750	23/07/2007	01620063000569527500	31/07/2006	205.000,00	100,00	203.242,92	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1	1	8421	0
02070706056952860	23/07/2007	01620063000569528600	27/06/2006	128.000,00	100,00	123.508,65	5,794	FMES	EUVA	1,750	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2931	441	49	3936	15
02070706056952890	23/07/2007	01620063000569528900	15/06/2006	186.000,00	100,00	183.118,57	4,594	FMES	EUVA	0,500

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697546

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO · MADRID ·

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF[illegible]TECA EMITIDOS PA[illegible]
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC[illegible]TITULIZACION DE [illegible]
CEDIDOS POR BANCO BIL[illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTIC. (6)	CAPITAL VIVO (7)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARGEN S/INDI. (11)	FE[illegible] RE[illegible] (12)	SISTEMA AMORT. (13)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080569587300	23/07/2007	01820963[illegible]	[illegible]07/2006	115.500,00	100,00	114.859,70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,050	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	417	81	13302	6
020707080569588800	23/07/2007	01820963000569588800	28/05/2006	244.700,00	100,00	240.687,88	5,804	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2194	146	133	3536	10
020707080569592800	23/07/2007	01820963000569592800	13/07/2006	94.814,28	100,00	93.388,57	4,999	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	1126	133	64605	5
020707080569593000	23/07/2007	01820963000569593000	28/07/2006	142.000,00	100,00	140.573,62	6,365	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	1107	88	68637	1
020707080569593300	23/07/2007	01820963000569593300	06/07/2006	228.000,00	100,00	227.442,54	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	1282	31	22273	10
020707080569597400	23/07/2007	01820963000569597400	03/07/2006	155.000,00	100,00	152.798,46	5,408	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	[illegible]	100	71	6756	4
020707080569599600	23/07/2007	01820963000569599600	28/06/2006	284.200,00	100,00	282.391,35	4,745	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	[illegible]	247	46	1072	8
020707080569602300	23/07/2007	01820963000569602300	03/07/2006	208.000,00	100,00	202.783,05	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1679	280	76	9469	8
020707080569603200	23/07/2007	01820963000569603200	14/07/2006	195.000,00	100,00	195.000,00	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2235	1276	42	55289	4
020707080569605000	23/07/2007	01820963000569605000	24/07/2006	94.825,00	100,00	94.291,88	5,268	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1344	698	138	35409	6
020707080569606000	23/07/2007	01820963000569606000	23/06/2006	114.300,00	100,00	111.131,33	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2452	973	147	53278	6
020707080569608400	23/07/2007	01820963000569608400	27/06/2006	99.899,05	100,00	98.917,65	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1652	1213	68	93976	6
020707080569609600	23/07/2007	01820963000569609600	05/07/2006	135.000,00	100,00	133.803,65	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1130	146	26	14463	0
020707080569609600																1044	138	7	14471	6
020707080569610900	23/07/2007	01820963000569610900	30/06/2006	136.000,00	100,00	133.902,59	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	239	81	28	5579	11
020707080569611100	23/07/2007	01820963000569611100	19/07/2006	154.764,00	100,00	152.441,04	4,695	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2918	225	162	2647	5
020707080569611200	23/07/2007	01820963000569611200	23/06/2006	191.000,00	100,00	187.358,86	4,873	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2304	168	27	11792	17
020707080569611700	23/07/2007	01820963000569611700	06/07/2006	180.000,00	100,00	178.119,11	4,588	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1292	439	86	28747	3
020707080569619400	23/07/2007	01820963000569619400	06/07/2006	180.000,00	100,00	178.329,58	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2204	381	165	18918	8
020707080569619400																352	352	157	14778	1
020707080569619400																352	352	177	14798	1
020707080569622300	23/07/2007	01820963000569622300	30/06/2006	233.626,00	100,00	231.574,52	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1621	1621	137	10138	13
020707080569624600	23/07/2007	01820963000569624600	28/07/2006	219.000,00	100,00	212.680,01	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1032	1032	11	784	3
020707080569629000	23/07/2007	01820963000569629000	23/06/2006	95.022,55	100,00	93.171,39	4,728	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1748	369	283	85676	0
020707080569636900	23/07/2007	01820963000569636900	23/06/2006	242.600,00	100,00	239.780,98	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2857	57	192	2564	6
020707080569641500	23/07/2007	01820963000569641500	19/07/2006	240.000,00	100,00	237.857,31	4,858	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1094	121	68230	5
020707080569643600	23/07/2007	01820963000569643600	28/07/2006	340.223,52	100,00	340.223,52	3,988	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	976	369	37	26882	0
020707080569643600																976	369	8	26882	1
020707080569643600																1040	402	16	26834	0
020707080569643600																976	369	27	26882	1
020707080569649500	23/07/2007	01820963000569649500	04/07/2006	140.000,00	100,00	138.159,38	4,671	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1270	388	88	27408	5
020707080569653000	23/07/2007	01820963000569653000	14/07/2006	165.000,00	100,00	162.156,33	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	652	652	69	43394	4
020707080569655200	23/07/2007	01820963000569655200	22/06/2006	170.724,00	100,00	168.131,08	5,323	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2323	298	71	4439	5
020707080569656700	23/07/2007	01820963000569656700	29/06/2006	188.000,00	100,00	184.877,02	4,804	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1306	282	211	16297	6
020707080569657600	23/07/2007	01820963000569657600	27/06/2006	65.000,00	100,00	64.843,34	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	980	53	138	3572	8
020707080569658300	23/07/2007	01820963000569658300	20/06/2006	203.000,00	100,00	201.021,32	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4277	161	81	547	9
020707080569659400	23/07/2007	01820963000569659400	19/06/2006	192.000,00	100,00	190.082,90	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1783	102	18	6424	8
020707080569660900	23/07/2007	01820963000569660900	19/07/2006	255.000,00	100,00	254.485,98	4,888	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1230	302	144	11647	4
020707080569664000	23/07/2007	01820963000569664000	15/09/2006	169.220,00	100,00	169.742,29	5,194	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	945	461	28	3304	10
020707080569670900	23/07/2007	01820963000569670900	23/08/2006	290.000,00	100,00	287.280,76	4,895	FMES	MHRO	0,250	FANU	FRCV	30/08/2046	467	19,00	2763	1058	213	38532	7
020707080569671200	23/07/2007	01820963000569671200	05/07/2006	218.100,00	100,00	218.100,00	4,628	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1105	553	98	31362	4
020707080569675400	23/07/2007	01820963000569675400	28/07/2006	160.100,00	100,00	159.113,49	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1683	52	221	4832	5
020707080569685400	23/07/2007	01820963000569685400	14/07/2006	390.000,00	100,00	383.944,97	4,671	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3408	246	17	6279	8
020707080569690900	23/07/2007	01820963000569690900	11/07/2006	149.500,00	100,00	149.500,00	5,158	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2172	381	16	44638	6
020707080569694200	23/07/2007	01820963000569694200	11/07/2006	306.500,00	100,00	306.841,00	4,888	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4180	654	108	25087	5
020707080569694200																4180	654	108	25083	7
020707080569694200																3727	258	73	25461	5
020707080569696000	23/07/2007	01820963000569696000	12/07/2006	202.600,00	100,00	142.093,57	2,299	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2032	299	19,00	3428	454	45	29459	3
020707080569697700	23/07/2007	01820963000569697700	22/06/2006	163.767,00	100,00	160.984,59	4,804	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	842	288	64	21865	6
020707080569698100	23/07/2007	01820963000569698100	29/06/2006	119.650,00	100,00	118.165,13	4,804	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1876	1103	119	27979	5
020707080569699200	23/07/2007	01820963000569699200	21/06/2006	135.000,00	100,00	134.738,68	4,854	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	6087	449	33	24920	3
020707080569700200	23/07/2007	01820963000569700200	27/06/2006	154.000,00	100,00	152.468,29	5,420	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2273	1158	131	78638	2
020707080569707400	23/07/2007	01820963000569707400	24/07/2006	167.141,00	100,00	165.054,67	5,158	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2281	89	88	6131	2
020707080569712700	23/07/2007	01820963000569712700	23/06/2006	213.000,00	100,00	210.378,13	5,320	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1534	567	130	33760	5
020707080569720000	23/07/2007	01820963000569720000	13/07/2006	198.707,00	100,00	194.942,38	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2888	632	161	10370	8
020707080569726600	23/07/2007	01820963000569726600	29/06/2006	224.000,00	100,00	222.408,28	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1671	728	87	21952	4
020707080569726600																1671	728	84	21976	6
020707080569727900	23/07/2007	01820963000569727900	18/07/2006	335.000,00	100,00	332.854,47	4,558	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	909	473	48	26934	12
020707080569728700	23/07/2007	01820963000569728700	29/08/2006	178.000,00	100,00	174.655,70	4,945	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	30/08/2033	311	19,00	1446	668	108	47617	7
020707080569729400	23/07/2007	01820963000569729400	04/07/2006	242.500,00	100,00	240.276,01	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3578	1403	101	20547	10
020707080569730100	23/07/2007	01820963000569730100	15/08/2006	560.000,00	100,00	560.000,00	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/08/2036	347	19,00	2096	1220	83	75734	1
020707080569734300	23/07/2007	01820963000569734300	13/07/2006	210.804,00	100,00	207.455,28	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1330	449	158	14388	10
020707080569734700	23/07/2007	01820963000569734700	27/07/2006	118.829,00	100,00	117.824,05	4,658	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2880	413	222	34871	4
020707080569738200	23/07/2007	01820963000569738200	07/07/2006	75.000,00	100,00	73.885,10	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2754	94	222	68898	9
020707080569740600	23/07/2007	01820963000569740600	27/06/2006	80.000,00	100,00	78.137,22	4,804	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1657	64	18	6401	5
020707080569742000	23/07/2007	01820963000569742000	21/06/2006	152.000,00	100,00	149.587,44	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	495	86	88	6326	9
020707080569742000																622	129	2	6346	2
020707080569744500	23/07/2007	01820963000569744500	26/07/2006	310.000,00	100,00	305.261,59	5,421	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2283	286	105	16947	4
020707080569746000	23/07/2007	01820963000569746000	29/06/2006	270.000,00	100,00	266.862,46	4,823	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1163	553	186	20099	10
020707080569750100	23/07/2007	01820963000569750100	04/07/2006	236.773,00	100,00	235.164,33	4,858	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1846	1129	101	68653	3
020707080569750100																1846	1129	117	68659	5
020707080569750100																1846	1129	88	68643	3
020707080569750100																1846	1129	85	68621	3
020707080569751000	23/07/2007	01820963000569751000	22/06/2006	165.810,43	100,00	159.868,91	4,804	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2034	325	19,00	842	288	40	21862	6
020707080569752400	23/07/2007	01820963000569752400	03/07/2006	108.500,00	100,00	107.380,68	5,188	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1137	130	150	11620	8
020707080569753100	23/07/2007	01820963000569753100	29/06/2006	170.000,00	100,00	168.385,92	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1	1	1	52123	0
020707080569753600	23/07/2007	01820963000569753600	19/07/2006	225.000,00	100,00	223.572,86	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1310	1310	177	47373	9
020707080569756400	23/07/2007	01820963000569756400	18/07/2006	204.900,00	100,00	200.212,68	5,171	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	995	491	77	28882	6
020707080569765300	23/07/2007	01820963000569765300	14/07/2006	132.463,91	100,00	130.040,73	4,321	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2771	164	87	5878	7
020707080569773600	23/07/2007	01820963000569773600	20/06/2006	272.000,00	100,00	269.374,02	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3232	181	65	404	10
020707080569774600	23/07/2007	01820963000569774600	25/07/2006	402.950,00	100,00	399.821,67	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	2382	233	64	11691	2
020707080569774600																2405	241	62	11692	2
020707080569774600																2382	233	67	11692	2
020707080569777200	23/07/2007	01820963000569777200	04/07/2006	143.718,00	100,00	140.718,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2487	1021	130	71297	8
020707080569783700	23/07/2007	01820963000569783700	18/07/2006	128.000,00	100,00	128.168,65	5,159	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1885	487	42	71207	8
020707080569789700	23/07/2007	01820963000569789700	30/06/2006	447.300,00	100,00	447.300,00	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	464	457	106	25182	1
020707080569789700																468	459	10	25262	9
020707080569790400	23/07/2007	01820963000569790400	22/09/2006	118.000,00	100,00	117.447,23	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2468	194	209	14161	5
020707080569791500	23/07/2007	01820963000569791500	03/07/2006	90.254,00	100,00	88.787,19	5,085	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1607	339	149	11164	9
020707080569794000	23/07/2007	01820963000569794000	18/09/2006	134.400,00	100,00	133.727,77	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1642	931	194	63076	4
020707080569794200	23/07/2007	01820963000569794200	28/06/2006	164.800,00	100,00	164.000,00	5,420	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2972	333	154	20265	1
020707080569794900	23/07/2007	01820963000569794900	05/07/2006	428.000,00	100,00	428.000,00	4,421	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	2354	578	73	21950	8
020707080569795200	23/07/2007	01820963000569795200	30/06/2006	216.000,00	100,00	212.893,35	4,714	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3502	347	96	12713	11
020707080569797000	23/07/2007	01820963000569797000	30/06/2006	208.800,00	100,00	205.640,74	5,473	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	4114	912	42	5101	12
020707080569797900	23/07/2007	01820963000569797900	05/07/2006	285.000,00	100,00	282.507,13	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1233	47	159	4275	3
020707080569797900																1375	58	161	4433	2
020707080569798600	23/07/2007	01820963000569798600	18/07/2006	163.000,00	100,00	162.048,85	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1313	1313	87	5909	5
020707080569802700	23/07/2007	01820963000569802700	25/07/2006	495.386,00	100,00	495.386,00	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2046	466	19,00	3574	346	41	22584	5
020707080569802700																3889	387	94	22846	2
020707080569805100	23/07/2007	01820963000569805100	23/06/2006	200.000,00	100,00	198.187,29	5,804	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2425	248	74	5986	7
020707080569808700	23/07/2007	01820963000569808700	28/06/2006	225.000,00	100,00	222.624,65	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	334	171	69	15406	8
020707080569814700	23/07/2007	01820963000569814700	03/07/2006	246.000,00	100,00	243.983,72	4,985	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2205	1577	61	38542	8
020707080569814700																1655	1608	51	39728	11
020707080569817200	23/07/2007	01820963000569817200	23/08/2006	244.032,00	100,00	241.053,85	4,000	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1649	638	137	30514	11
020707080569823100	23/07/2007	01820963000569823100	19/07/2006	191.500,00	100,00	189.872,64	4,759	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	386	19,00	2948	2948	101	82347	7
020707080569825400	23/07/2007	01820963000569825400	29/08/2006	164.125,00	100,00	160.248,69	4,583	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/08/2035	347	19,00	2168	354	38	16323	15
020707080569827300	23/07/2007	01820963000569827300	15/06/2006	213.000,00	100,00	208.930,49	4,593	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1125	228	97	19553	7
020707080569828000	23/07/2007	01820963000569828000	03/07/2006	96.146,00	100,00	95.285,65	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3665	208	38	9779	7
020707080569835500	23/07/2007	01820963000569835500	14/07/2006	214.000,00	100,00	212.859,86	4,959	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	2858	184	109	14178	4
020707080569836100	23/07/2007	01820963000569836100	14/07/2006	222.534,00	100,00	220.583,85	4,888	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2351	1594	172	74238	3
020707080569839400	23/07/2007	01820963000569839400	28/07/2006	179.821,00	100,00	178.377,80	4,959	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/08/2046	468	19,00	1632	1168	170	30554	5
020707080569841100	23/07/2007	01820963000569841100	30/06/2006	482.000,00	100,00	477.284,54	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2045	455	19,00	1884	563	15	28087	0
020707080569841100																1885	563	121	28116	9
020707080569843100	23/07/2007	01820963000569843100	27/06/2006	81.900,00	100,00	80.528,05	4,804	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1838	238	40	8003	10
020707080569845100	23/07/2007	01820963000569845100	14/07/2006	140.516,38	100,00	138.604,65	5,158	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1	232	198	15818	1
020707080569845100																2262	258	172	16705	8
020707080569848100	23/07/2007	01820963000569848100	28/07/2006	98.000,00	100,00	93.218,63	5,268	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	111	111	204	5842	0
020707080569851600	23/07/2007	01820963000569851600	03/07/2006	392.000,00	100,00	392.000,00	4,421	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1624	60	39	6574	3
020707080569854000	23/07/2007	01820963000569854000	04/07/2006	120.330,00	100,00	118.692,54	6,171	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1552	281	26	6254	7
020707080569854100	23/07/2007	01820963000569854100	03/07/2006	108.000,00	100,00	106.283,18	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2188	702	77	36213	8
020707080569858500	23/07/2007	01820963000569858500	03/07/2006	300.000,00	100,00	297.441,74	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3198	157	213	11551	13
020707080569859000	23/07/2007	01820963000569859000	28/06/2006	293.200,00	100,00	294.015,51	4,415	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2021	2021	173	18302	6
020707080569859700	23/07/2007	01820963000569859700	11/07/2006	140.000,00	100,00	137.807,25	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2339	484	138	18411	9
020707080569864000	23/07/2007	01820963000569864000	11/08/2006	137.000,00	100,00	135.080,51	4,804	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	319	319	128	21861	7
020707080569866800	23/07/2007	01820963000569866800	27/09/2006	238.000,00	100,00	235.784,16	5,323	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3342	280	217	3042	6
020707080569868700	23/07/2007	01820963000569868700	27/09/2006	272.000,00	100,00	269.624,13	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1696	1080	210	49586	3
020707080569868700																1600	1054	167	49787	7
020707080569870700	23/07/2007	01820963000569870700	23/06/2006	163.400,00	100,00	160.922,51	4,623	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3343	135	184	13510	7
020707080569873700	23/07/2007	01820963000569873700	16/06/2006	166.000,00	100,00	162.853,14	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2471	491	179	148	6
020707080569875100	23/07/2007	01820963000569875100	25/07/2006	257.000,00	100,00	254.697,86	4,728	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2970	682	105	21437	9
020707080569876400	23/07/2007	01820963000569876400	27/06/2006	231.500,00	100,00	228.383,69	5,120	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2040	395	19,00	1	733	114	42280	7
020707080569876500	23/07/2007	01820963000569876500	28/06/2006	158.000,00	100,00	154.693,87	6,323	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1988	216	25	25148	6
020707080569879400	23/07/2007	01820963000569879400	27/07/2006	168.000,00	100,00	164.917,94	5,868	FMES	EUIA	1,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2206	230	42	25602	8
020707080569879600	23/07/2007	01820963000569879600	27/08/2006	116.812,00	100,00	113.758,31	6,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2024	994	180	6042	5
020707080569880800	23/07/2007	01820963000569880800	30/06/2006	135.898,00	100,00	133.698,20	4,994	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2506	295	13	19810	6
020707080569882200	23/07/2007	01820963000569882200	21/06/2006	196.600,00	100,00	194.573,33	5,823	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3880	1215	229	4852	11
020707080569884600	23/07/2007	01820963000569884600	27/07/2006	110.000,00	100,00	108.672,34	5,988	FMES	EUIA	1,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2895	220	94	546	17
020707080569887300	23/07/2007	01820963000569887300	28/07/2006	141.400,00	100,00	140.274,45	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1703	887	105	30794	7
020707080569888200	23/07/2007	01820963000569888200	23/06/2006	175.000,00	100,00	173.385,82	5,844	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1862	1090	14	81253	6
020707080569889200	23/07/2007	01820963000569889200	13/09/2006	276.600,00	100,00	273.069,24	4,644	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3307	187	37	11238	4
020707080569911900	23/07/2007	01820963000569911900	31/07/2006	160.000,00	100,00	158.654,29	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1307	137	56	6930	3
020707080569917400	23/07/2007	01820963000569917400	21/06/2006	162.185,00	100,00	160.323,68	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1049	198	57	20242	4
020707080569917400																1168	266	225	28376	6
020707080569923500	23/07/2007	01820963000569923500	21/07/2006	114.000,00	100,00	112.736,51	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2319	768	107	33824	3
020707080569926000	23/07/2007	01820963000569926000	03/08/2006	453.310,00	100,00	451.743,00	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2039	385	19,00	2951	90	114	888	4
020707080569933000	23/07/2007	01820963000569933000	30/06/2006	93.670,00	100,00	93.670,00	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2015	960	163	11771	7

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA		TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056934000	23/07/2007	01820953000569340000	18/09/2006	254.340,00	100,00	252.681,16	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1679	144	184	7808	3
02070708056936000	23/07/2007	01820953000569360000	29/07/2005	205.000,00	100,00	203.364,97	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	664	105	51	5747	5
02070708056938000	23/07/2007	01820953000569380000	25/07/2005	195.300,00	100,00	194.135,03	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2021	968	124	72379	6
02070708056939000	23/07/2007	01820953000569390000	11/08/2005	297.973,76	100,00	295.090,98	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3612	351	218	1635	6
02070708056940000	23/07/2007	01820953000569400000	16/08/2005	235.000,00	100,00	231.922,04	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3044	79	211	2860	7
02070708056941100	23/07/2007	01820953000569411000	30/09/2005	250.619,69	100,00	246.529,77	5,364	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1566	1566	220	9526	7
02070708056942000	23/07/2007	01820953000569420000	23/09/2005	160.000,00	100,00	157.244,69	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1468	953	175	21171	9
02070708056943900	23/07/2007	01820953000569439000	27/09/2005	149.000,00	100,00	147.173,95	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1098	531	45	24303	4
02070708056944900	23/07/2007	01820953000569449000	30/09/2005	198.000,00	100,00	196.152,95	5,114	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1955	270	102	14046	6
02070708056955100	23/07/2007	01820953000569551000	29/09/2005	150.000,00	100,00	148.190,81	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	2819	1196	126	60291	4
02070708056955100	23/07/2007	01820953000569551500	14/09/2005	142.000,00	100,00	140.622,76	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2337	181	212	13468	4
02070708056956500	23/07/2007	01820953000569565000	30/09/2005	105.515,67	100,00	103.736,23	4,644	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2697	179	38	9750	5
02070708056956500	23/07/2007	01820953000569565500	29/09/2005	147.000,00	100,00	145.632,99	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2201	372	164	7492	9
02070708056956500	23/07/2007	01820953000569565000	07/09/2005	300.000,00	100,00	293.711,12	4,756	FMES	EUIA	0,625	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	3623	149	121	8088	4
02070708056955500	23/07/2007	01820953000569555500	26/07/2006	166.661,77	100,00	165.398,06	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1622	740	121	57653	4
02070708056955500	23/07/2007	01820953000569555000	21/08/2006	163.900,00	100,00	161.864,02	4,814	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1723	927	224	52348	2
02070708056956000																1578	800	211	52324	3
02070708056956000	23/07/2007	01820953000569562000	29/09/2006	185.200,00	100,00	184.006,92	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2984	175	6	1627	11
02070708056956200	23/07/2007	01820953000569562200	31/07/2006	212.200,00	100,00	210.381,16	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	3813	1033	173	18499	13
02070708056956600	23/07/2007	01820953000569566000	16/08/2006	204.000,00	100,00	201.939,19	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1204	392	102	4662	7
02070708056956200	23/07/2007	01820953000569562000	23/08/2006	280.000,00	100,00	276.713,79	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1873	786	119	55236	6
02070708056956200																2182	959	5	55360	9
02070708056956400	23/07/2007	01820953000569564000	23/08/2006	241.295,00	100,00	237.293,53	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2344	338	206	1664	7
02070708056956700	23/07/2007	01820953000569567000	14/09/2006	168.000,00	100,00	164.857,11	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	4312	408	603	27004	5
02070708056956700																4318	414	121	26930	2
02070708056957000	23/07/2007	01820953000569570000	10/09/2006	153.500,00	100,00	152.212,72	5,256	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1811	1287	159	74015	5
02070708056957200	23/07/2007	01820953000569572000	19/07/2006	144.800,00	100,00	143.246,97	4,921	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	680	128	78	16186	6
02070708056958200	23/07/2007	01820953000569582000	29/08/2006	119.057,00	100,00	117.936,49	5,114	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1500	528	49	4981	24
02070708056958700	23/07/2007	01820953000569587000	14/09/2006	237.000,00	100,00	235.023,11	5,156	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3640	69	130	3745	2
02070708056958400	23/07/2007	01820953000569584000	29/08/2006	128.500,00	100,00	124.491,13	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1783	991	185	11676	10
02070708056959100	23/07/2007	01820953000569591000	29/08/2006	89.032,00	100,00	87.865,85	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2504	884	205	4420	15
02070708056959400	23/07/2007	01820953000569594000	23/08/2006	167.300,00	100,00	165.592,46	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	350	350	122	22040	5
02070708056959400	23/07/2007	01820953000569594000	13/07/2006	133.335,00	100,00	131.930,60	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	71	71	28	3802	4
02070708056959700	23/07/2007	01820953000569597000	16/08/2006	160.800,00	100,00	159.474,17	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	635	56	107	4385	5
02070708056959700	23/07/2007	01820953000569597700	29/08/2006	266.500,00	100,00	262.420,22	4,644	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1223	227	192	10691	4
02070708057000100	23/07/2007	01820953000570000100	17/09/2006	134.650,00	100,00	133.216,59	4,921	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3054	2128	177	26060	10
02070708057004300	23/07/2007	01820953000570043000	22/09/2006	151.000,00	100,00	151.000,00	5,173	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2851	225	68	2700	8
02070708057009600	23/07/2007	01820953000570096000	30/09/2006	136.978,73	100,00	134.743,23	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	859	125	202	9673	3
02070708057010400	23/07/2007	01820953000570104000	23/08/2006	169.000,00	100,00	166.477,36	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2847	595	172	25203	10
02070708057012400	23/07/2007	01820953000570124000	28/07/2006	115.461,18	100,00	113.642,06	4,656	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	4379	496	1	17283	3
02070708057015000	23/07/2007	01820953000570150000	28/08/2006	279.500,00	100,00	276.801,58	5,223	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1650	597	200	9096	16
02070708057019700	23/07/2007	01820953000570197000	19/07/2006	238.000,00	100,00	236.359,76	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1180	47	82	5148	6
02070708057024000	23/07/2007	01820953000570240000	21/09/2006	126.000,00	100,00	124.459,67	4,894	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1207	816	153	21556	12
02070708057024000	23/07/2007	01820953000570240000	07/09/2006	119.057,99	100,00	117.629,94	5,145	FMES	MHTO	0,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2570	98	116	5646	2
02070708057025200	23/07/2007	01820953000570252000	13/07/2006	90.395,54	100,00	89.374,97	5,166	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	949	101	112	4743	8
02070708057029000	23/07/2007	01820953000570290000	11/08/2006	140.915,00	100,00	140.116,99	4,864	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1807	177	217	8194	99
02070708057029600	23/07/2007	01820953000570296000	05/07/2006	227.377,85	100,00	224.833,61	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2421	984	101	44086	9
02070708057029800																1654	566	52	44872	3
02070708057029600	23/07/2007	01820953000570029600	03/08/2006	414.000,00	100,00	410.419,02	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	2921	465	196	25693	2
02070708057031700	23/07/2007	01820953000570031700	11/08/2006	88.272,43	100,00	87.503,64	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2026	253	19,00	2244	915	13	35619	7
02070708057034600	23/07/2007	01820953000570034600	30/08/2006	76.500,00	100,00	73.954,24	4,773	FMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	30/06/2026	227	19,00	2982	1258	197	47181	3
02070708057035200	23/07/2007	01820953000570035200	30/08/2006	231.000,00	100,00	229.464,91	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1808	823	137	22478	12
02070708057036300	23/07/2007	01820953000570036300	31/07/2006	262.800,00	100,00	260.554,31	4,921	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2957	472	67	7696	10
02070708057045700	23/07/2007	01820953000570045700	11/07/2006	105.800,00	100,00	104.157,33	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2477	177	127	9050	0
02070708057045700																2477	177	160	9062	5
02070708057048400	23/07/2007	01820953000570048400	29/09/2006	170.000,00	100,00	168.434,51	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1021	591	97	4439	9
02070708057049800	23/07/2007	01820953000570049800	29/09/2006	194.300,00	100,00	194.071,79	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1455	512	109	32015	5
02070708057054800	23/07/2007	01820953000570054800	23/08/2006	121.677,54	100,00	119.630,79	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1632	412	36	35987	0
02070708057054800																1632	412	14	35976	0
02070708057056200	23/07/2007	01820953000570056200	30/09/2006	113.500,00	100,00	112.583,67	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1509	694	75	24952	6
02070708057056400	23/07/2007	01820953000570056400	23/09/2006	130.000,00	100,00	128.768,97	5,323	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	775	353	106	31235	5
02070708057056600	23/07/2007	01820953000570056600	29/09/2006	284.300,00	100,00	278.916,93	5,323	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2034	323	19,00	2517	589	164	20418	7
02070708057058200	23/07/2007	01820953000570058200	30/08/2006	64.200,00	100,00	63.910,12	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	654	201	49	27691	4
02070708057059400	23/07/2007	01820953000570059400	07/07/2006	116.400,00	100,00	115.653,73	4,821	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1634	636	95	33511	8
02070708057061000	23/07/2007	01820953000570061000	27/07/2006	128.000,00	100,00	127.950,48	4,921	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	72	72	166	7464	4
02070708057062700	23/07/2007	01820953000570062700	20/07/2006	218.000,00	100,00	216.066,85	4,871	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1164	106	31	6362	4
02070708057063200	23/07/2007	01820953000570063200	28/08/2006	138.232,78	100,00	136.904,03	5,173	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	442	68	74	9445	6
02070708057065200	23/07/2007	01820953000570065200	11/07/2006	182.500,00	100,00	182.500,00	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1142	289	207	22858	0
02070708057065700	23/07/2007	01820953000570065700	28/08/2006	138.800,00	100,00	136.994,40	4,964	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/06/2026	347	19,00	2628	998	104	12338	7
02070708057071900	23/07/2007	01820953000570071900	29/07/2006	132.000,00	100,00	132.000,00	5,006	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1160	319	91	27120	0
02070708057081400	23/07/2007	01820953000570081400	28/08/2006	278.000,00	100,00	275.425,47	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2655	216	9	5942	9
02070708057082700	23/07/2007	01820953000570082700	09/08/2006	132.300,00	100,00	130.749,25	4,506	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1699	276	152	23107	1
02070708057082700																1698	276	165	23113	1
02070708057085100	23/07/2007	01820953000570085100	23/08/2006	150.650,00	100,00	148.746,36	5,073	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1425	282	178	17526	6
02070708057085600	23/07/2007	01820953000570085600	22/08/2006	280.962,34	100,00	275.688,10	5,123	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1467	359	45	4257	9
02070708057086300	23/07/2007	01820953000570086300	22/08/2006	132.650,00	100,00	130.062,31	4,723	MENS	EUIA	0,350	SEME	FRCV	05/07/2036	347	19,00	2937	999	12	91122	5
02070708057089300																2962	1015	49	91112	5
02070708057090500	23/07/2007	01820953000570090500	23/08/2006	231.694,00	100,00	228.708,39	5,473	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2028	303	122	20765	1
02070708057090500																2022	304	22	20825	4
02070708057097400	23/07/2007	01820953000570097400	16/08/2006	144.100,00	100,00	141.585,13	4,873	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2105	301	25	34838	4
02070708057097400																2095	299	165	34877	6
02070708057099300	23/07/2007	01820953000570099300	17/08/2006	224.500,00	100,00	222.514,72	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1766	647	69	12579	6
02070708057101200	23/07/2007	01820953000570101200	30/08/2006	548.000,00	100,00	493.870,30	4,744	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	1546	36	139	1825	6
02070708057104800	23/07/2007	01820953000570104800	29/09/2006	165.000,00	100,00	162.968,00	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1393	1393	153	21644	8
02070708057105600	23/07/2007	01820953000570105600	29/09/2006	342.000,00	100,00	338.007,82	4,773	FMES	EUIA	0,469	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1853	61	178	3275	6
02070708057115400	23/07/2007	01820953000570115400	23/08/2006	248.600,00	100,00	246.855,65	4,893	FMES	EUIA	0,499	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1029	656	28	12183	6
02070708057117600	23/07/2007	01820953000570117600	21/09/2006	208.000,00	100,00	204.330,59	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1656	459	111	37404	8
02070708057117800	23/07/2007	01820953000570117800	10/07/2006	194.729,23	100,00	188.671,76	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1909	567	83	78349	1
02070708057117800																1868	566	221	78263	4
02070708057118900	23/07/2007	01820953000570118900	13/07/2006	200.000,00	100,00	198.004,12	4,421	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2849	271	106	18955	6
02070708057118900																2849	271	50	18927	6
02070708057130500	23/07/2007	01820953000570130500	05/09/2006	114.200,00	100,00	113.516,39	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1124	1124	93	28188	11
02070708057131400	23/07/2007	01820953000570131400	29/09/2006	138.000,00	100,00	135.788,68	5,114	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1680	329	41	15952	6
02070708057136000	23/07/2007	01820953000570136000	19/07/2006	182.700,00	100,00	181.834,22	5,006	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2967	234	28	3508	11
02070708057138900	23/07/2007	01820953000570138900	05/07/2006	245.624,00	100,00	242.090,94	4,965	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1	1129	148	4367	4
02070708057140900	23/07/2007	01820953000570140900	29/08/2006	242.000,00	100,00	237.627,21	4,564	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1778	402	124	38089	11
02070708057140900																1882	443	36	38068	2
02070708057046300	23/07/2007	01820953000570146300	19/07/2006	81.500,00	100,00	80.298,34	5,156	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1702	187	101	7839	8
02070708057049900	23/07/2007	01820953000570149900	25/08/2006	166.635,73	100,00	165.100,98	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	2992	109	118	4194	4
02070708057052600	23/07/2007	01820953000570152600	04/07/2006	230.000,00	100,00	227.864,58	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1675	1219	171	36565	9
02070708057053800	23/07/2007	01820953000570153800	29/09/2006	150.200,00	100,00	148.756,25	5,173	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2500	2500	12	140911	2
02070708057056600	23/07/2007	01820953000570156600	19/07/2006	107.063,11	100,00	105.414,91	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1612	153	183	10620	4
02070708057056800	23/07/2007	01820953000570156800	11/07/2006	273.000,00	100,00	269.844,82	4,686	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1920	191	174	3068	13
02070708057061900	23/07/2007	01820953000570161900	13/07/2006	112.924,20	100,00	111.152,73	4,821	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2097	810	73	37435	8
02070708057067500	23/07/2007	01820953000570167500	15/08/2006	168.000,00	100,00	166.586,66	5,173	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	350	19,00	1983	531	177	42419	0
02070708057068600	23/07/2007	01820953000570168600	14/07/2006	165.000,00	100,00	162.542,18	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	788	247	144	19577	0
02070708057073300	23/07/2007	01820953000570173300	27/07/2006	229.000,00	100,00	225.417,97	4,771	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3667	114	6	10553	0
02070708057073300																3667	114	96	10586	4
02070708057079500	23/07/2007	01820953000570179500	29/09/2006	240.000,00	100,00	240.000,00	4,923	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2037	359	19,00	985	116	192	7943	0
02070708057083500	23/07/2007	01820953000570183500	29/09/2006	127.975,98	100,00	126.955,27	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2471	287	19	22126	3
02070708057091600	23/07/2007	01820953000570191600	11/07/2006	120.000,00	100,00	118.988,73	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2037	692	168	13508	16
02070708057088800	23/07/2007	01820953000570188800	30/08/2006	204.000,00	100,00	200.696,43	5,223	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	10/07/2031	287	19,00	2128	441	159	40628	7
02070708057089700	23/07/2007	01820953000570189700	27/07/2006	113.000,00	100,00	112.094,01	4,721	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	785	116	142	2657	14
02070708057091900	23/07/2007	01820953000570191900	14/07/2006	198.000,00	100,00	196.895,10	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	348	19,00	904	904	13	8703	3
02070708057095300	23/07/2007	01820953000570195300	31/07/2006	173.450,96	100,00	171.926,71	4,821	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1	1	10064	2
02070708057020900	23/07/2007	01820953000570209800	17/07/2006	220.000,00	100,00	218.123,99	4,571	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1723	779	186	30816	10
02070708057021100	23/07/2007	01820953000570211000	14/07/2006	230.000,00	100,00	228.338,53	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3415	325	36	12497	4
02070708057021700	23/07/2007	01820953000570217000	29/09/2006	142.500,00	100,00	141.215,76	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2169	418	63	26576	5
02070708057024000	23/07/2007	01820953000570240000	30/08/2006	165.000,00	100,00	158.481,36	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1235	581	180	30666	7
02070708057026200	23/07/2007	01820953000570262000	25/08/2006	105.200,00	100,00	104.457,99	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2054	253	189	27353	6
02070708057026800	23/07/2007	01820953000570268000	28/08/2006	107.600,00	100,00	83.623,64	3,700	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	2901	226	31	14254	8
02070708057027900	23/07/2007	01820953000570279000	13/07/2006	182.600,00	100,00	179.991,69	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1347	536	68	52360	1
02070708057027900																1347	536	186	52401	1
02070708057028600	23/07/2007	01820953000570286000	05/07/2006	144.000,00	100,00	143.142,45	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1347	536	154	52369	1
02070708057021500	23/07/2007	01820953000570215000	29/08/2006	245.400,00	100,00	242.207,61	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2143	381	139	11752	11
02070708057021300	23/07/2007	01820953000570213000	30/08/2006	170.000,00	100,00	167.282,52	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1843	1191	142

TIMBRE DEL ESTADO

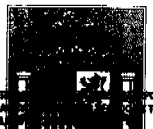

8B0697547

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREDES PALACIOS
NOTARIO
MADRID

1 / 6

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDO... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO SA...

FECHA DE EMISION : 23 de julio de 2007

DESCRIPCION	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S.ANUAL			SIMULACION AMORTIZACION			LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)				(11)			(13)			(15)	(16)	(19)	(20)	(21)
02070706057025800	23/07/2007	01402063000057025800	07/07/2006	100.300,00	100,00	99.673,70	5,379	FNES	EURIBOR	1,300	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1043	58	51362	3
02070706057026200	23/07/2007	01402063000057026200	30/06/2006	394.300,00	100,00	392.230,58	5,379	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	2	119	144	3
02070706057027200	23/07/2007	01402063000057027200	29/06/2006	200.000,00	100,00	198.621,47	4,594	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	99	98	5414	5
02070706057027400	23/07/2007	01402063000057027400	11/09/2006	135.000,00	100,00	133.899,13	5,094	FNES	EURIBOR	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	324	72	15043	9
02070706057027500	23/07/2007	01402063000057027500	23/06/2006	230.000,00	100,00	227.777,86	5,073	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	663	271	18269	7
02070706057027600																1381	472	18419	10
02070706057027700	23/07/2007	01402063000057027700	07/07/2006	115.000,00	100,00	113.973,16	4,721	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1221	277	21314	4
02070706057027800	23/07/2007	01402063000057027800	30/06/2006	253.000,00	100,00	250.767,09	5,394	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	4234	9086	65909	5
02070706057028400	23/07/2007	01402063000057028400	19/06/2006	232.000,00	100,00	230.453,28	4,596	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1377	273	15927	4
02070706057028600	23/07/2007	01402063000057028600	07/08/2006	216.000,00	100,00	213.685,85	4,765	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	3395	126	8301	3
02070706057028700	23/07/2007	01402063000057028700	19/07/2006	275.500,00	100,00	275.500,00	4,729	MEMS	EURIBOR	0,800	SEME	FRCV	01/08/2006	348	10,00	2564	1462	16715	9
02070706057029200	23/07/2007	01402063000057029200	30/06/2006	285.000,00	100,00	283.000,00	4,973	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	10,00	3775	973	12000	5
02070706057029400	23/07/2007	01402063000057029400	27/06/2006	72.000,00	100,00	70.769,83	4,644	FNES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	10,00	1831	384	23914	6
02070706057029600	23/07/2007	01402063000057029600	19/06/2006	159.000,00	100,00	157.749,05	5,194	FNES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1633	589	21	23336	3
02070706057029700	23/07/2007	01402063000057029700	30/06/2006	150.757,30	100,00	148.669,68	4,594	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	3805	376	52	16626	4
02070706057030500	23/07/2007	01402063000057030500	04/08/2006	72.121,00	100,00	72.121,00	5,053	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	10,00	1108	235	139	6771	6
02070706057030600	23/07/2007	01402063000057030600	21/06/2006	223.500,00	100,00	221.215,69	4,633	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	2503	851	178	34728	15
02070706057030900	23/07/2007	01402063000057030900	20/06/2006	232.040,00	100,00	229.734,47	5,028	FNES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	10,00	1716	998	58	60409	3
02070706057031400	23/07/2007	01402063000057031400	23/06/2006	162.000,00	100,00	160.469,76	5,223	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	2536	838	164	57909	3
02070706057031700	23/07/2007	01402063000057031700	21/07/2006	227.000,00	100,00	225.623,62	4,521	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2005	59	265	2441	6
02070706057032200	23/07/2007	01402063000057032200	31/03/2006	280.000,00	100,00	278.336,75	3,769	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	10,00	3851	377	136	33959	6
02070706057032600	23/07/2007	01402063000057032600	21/07/2006	324.000,00	100,00	321.973,35	4,771	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2767	408	7	28992	6
02070706057032800																2767	408	22	28787	4
02070706057033000	23/07/2007	01402063000057033000	04/07/2006	160.000,00	100,00	158.009,69	4,571	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	10,00	1402	64	188	186	25
02070706057033200	23/07/2007	01402063000057033200	27/06/2006	207.500,00	100,00	204.104,35	4,594	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	10,00	3888	502	88	11616	7
02070706057033300	23/07/2007	01402063000057033300	26/07/2006	113.600,00	100,00	112.384,47	4,871	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	10,00	850	347	64	16860	9
02070706057033500	23/07/2007	01402063000057033500	27/06/2006	235.000,00	100,00	233.260,34	4,673	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	359	10,00	4534	401	24	28934	4
02070706057034000	23/07/2007	01402063000057034000	12/07/2006	133.560,49	100,00	119.040,45	4,529	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2022	331	10,00	1916	850	65	58461	6
02070706057034100	23/07/2007	01402063000057034100	16/08/2006	306.677,00	100,00	303.082,72	5,044	FNES	EURIBOR	1,750	FANU	FRCV	30/06/2046	347	10,00	407	407	69	22515	4
02070706057034400	23/07/2007	01402063000057034400	27/07/2006	158.000,00	100,00	154.999,49	4,573	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	2686	88	59	4629	4
02070706057034800	23/07/2007	01402063000057034800	30/06/2006	158.000,00	100,00	155.457,58	5,473	FNES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1295	1295	101	8012	14
02070706057034900	23/07/2007	01402063000057034900	24/07/2006	117.000,00	100,00	115.257,33	4,421	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	10,00	3048	335	132	21835	9
02070706057034900																3049	335	131	21834	9
02070706057034900																3041	335	12	21887	7
02070706057035000	23/07/2007	01402063000057035000	10/07/2006	160.000,00	100,00	157.874,44	4,721	FNES	EURIBOR	0,600	FANU	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2021	798	31	34582	8
02070706057035200	23/07/2007	01402063000057035200	20/07/2006	165.000,00	100,00	163.267,69	5,000	FNES	EURIBOR	0,250	FANU	FRCV	31/07/2046	458	10,00	3923	251	7	11616	13
02070706057035300	23/07/2007	01402063000057035300	17/07/2006	207.500,00	100,00	205.598,86	4,421	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1758	248	58	16469	6
02070706057035600	23/07/2007	01402063000057035600	10/08/2006	216.000,00	100,00	213.600,69	4,521	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1311	62	132	4480	3
02070706057035900	23/07/2007	01402063000057035900	13/07/2006	221.400,00	100,00	219.365,35	4,656	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	2169	1139	38	71857	6
02070706057035900																2169	1139	36	71855	6
02070706057035900																2169	1139	42	71864	6
02070706057036000	23/07/2007	01402063000057036000	26/06/2006	126.000,00	100,00	123.889,22	4,588	FNES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	3917	405	21	27076	5
02070706057036100	23/07/2007	01402063000057036100	05/07/2006	236.000,00	100,00	233.995,39	4,596	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	3791	1475	163	21074	10
02070706057036400	23/07/2007	01402063000057036400	25/07/2006	216.000,00	100,00	212.544,88	4,656	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	10,00	1476	563	157	49459	1
02070706057036600																1473	560	57	48938	4
02070706057037200	23/07/2007	01402063000057037200	03/07/2006	262.000,00	100,00	258.739,39	4,688	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	794	680	2	53163	6
02070706057037400	23/07/2007	01402063000057037400	30/06/2006	182.000,00	100,00	180.650,92	5,599	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	1572	321	159	1672	12
02070706057037500	23/07/2007	01402063000057037500	10/08/2006	103.788,00	100,00	103.079,48	4,621	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1439	1439	169	13727	7
02070706057037700	23/07/2007	01402063000057037700	03/07/2006	241.917,00	100,00	239.040,39	4,669	FNES	EURIBOR	0,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	10,00	1269	258	102	13031	0
02070706057037900	23/07/2007	01402063000057037900	21/07/2006	131.400,00	100,00	130.000,00	5,406	FNES	EURIBOR	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	10,00	1674	376	49	16800	6
02070706057038000	23/07/2007	01402063000057038000	25/06/2006	210.000,00	100,00	207.985,37	4,844	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1308	179	186	1309	6
02070706057038500	23/07/2007	01402063000057038500	27/07/2006	162.000,00	100,00	159.353,67	4,988	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1626	651	211	10081	5
02070706057038600	23/07/2007	01402063000057038600	24/07/2006	180.000,00	100,00	172.764,47	4,758	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2021	168	10,00	3035	105	195	6903	4
02070706057038300	23/07/2007	01402063000057038300	05/07/2006	181.000,00	100,00	178.167,94	4,621	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	3043	431	22	19008	12
02070706057039400	23/07/2007	01402063000057039400	10/07/2006	150.000,00	100,00	147.650,00	4,621	MEMS	EURIBOR	0,700	SEME	FRCV	01/08/2036	348	10,00	2769	126	205	6928	5
02070706057040000	23/07/2007	01402063000057040000	21/07/2006	105.000,00	100,00	103.417,72	4,771	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	10,00	1764	968	49	57597	0
02070706057040000																1765	969	55	57827	8
02070706057040000	23/07/2007	01402063000057040000	20/07/2006	124.500,00	100,00	122.541,65	4,671	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	974	872	102	16767	0
02070706057040000																1196	1016	14	101820	2
02070706057040000	23/07/2007	01402063000057040000	30/06/2006	231.750,00	100,00	228.051,53	4,714	FNES	EURIBOR	0,850	FANU	FRCV	30/06/2041	407	10,00	1015	1015	221	26879	9
02070706057041000	23/07/2007	01402063000057041000	29/06/2006	206.000,00	100,00	204.595,66	4,694	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	306	306	146	19105	5
02070706057041300	23/07/2007	01402063000057041300	07/07/2006	135.286,00	100,00	133.229,94	4,669	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	276	276	34	14600	10
02070706057041300	23/07/2007	01402063000057041300	03/07/2006	196.500,00	100,00	194.898,45	4,888	FNES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2464	737	153	9669	6
02070706057041400	23/07/2007	01402063000057041400	17/07/2006	224.500,00	100,00	222.521,25	4,721	FNES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	3917	1137	169	42425	3
02070706057041400																3917	1137	165	42425	3
02070706057041700	23/07/2007	01402063000057041700	22/06/2006	264.000,00	100,00	261.831,79	5,523	FNES	EURIBOR	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	3503	1007	40	16741	10
02070706057041800	23/07/2007	01402063000057041800	07/07/2006	114.000,00	100,00	53.138,39	5,466	FNES	EURIBOR	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	1346	708	182	6116	12
02070706057041900	23/07/2007	01402063000057041900	24/07/2006	154.600,00	100,00	152.574,65	4,656	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	10,00	1329	56	94	3624	3
02070706057041900																1896	319	161	35306	8
02070706057041900																1176	358	175	35305	5
02070706057041900	23/07/2007	01402063000057041900	19/07/2006	234.021,00	100,00	231.955,99	5,021	FNES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1667	119	46	5732	5
02070706057042000	23/07/2007	01402063000057042000	28/06/2006	148.500,00	100,00	146.670,45	5,094	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	2279	503	174	25793	7
02070706057042200	23/07/2007	01402063000057042200	13/07/2006	314.550,00	100,00	312.159,52	4,721	FNES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2259	355	1	17425	4
02070706057042200																2262	358	62	17577	4
02070706057042200																2268	356	125	17500	0
02070706057042300	23/07/2007	01402063000057042300	28/06/2006	240.000,00	100,00	237.547,05	4,673	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1308	652	158	19774	8
02070706057042500	23/07/2007	01402063000057042500	06/07/2006	222.200,00	100,00	218.362,28	3,669	FNES	EURIBOR	1,100	FANU	FRCV	31/07/2036	348	10,00	662	435	10	27558	2
02070706057042900	23/07/2007	01402063000057042900	09/07/2006	175.147,85	100,00	172.882,39	4,921	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	1480	163	34	17332	4
02070706057043400	23/07/2007	01402063000057043400	03/07/2006	222.142,50	100,00	218.883,23	5,056	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	3754	1162	197	68582	3
02070706057043500																3755	1163	128	68748	7
02070706057044700	23/07/2007	01402063000057044700	14/07/2006	194.534,18	100,00	192.947,10	4,821	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	2113	585	216	17500	6
02070706057044800	23/07/2007	01402063000057044800	26/06/2006	327.000,00	100,00	323.534,05	4,794	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	1453	153	173	16278	6
02070706057044900	23/07/2007	01402063000057044900	05/07/2006	242.000,00	100,00	241.169,03	5,169	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	3806	469	51	4429	0
02070706057045200	23/07/2007	01402063000057045200	22/06/2006	268.147,00	100,00	263.628,44	5,021	FNES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	10,00	1324	589	63	46757	9
02070706057045200	23/07/2007	01402063000057045200	27/06/2006	153.000,00	100,00	150.427,08	4,994	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	680	44	163	3147	5
02070706057045200																681	45	167	31334	1
02070706057045400	23/07/2007	01402063000057045400	19/07/2006	145.000,00	100,00	144.097,92	4,585	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	10,00	625	625	156	27934	4
02070706057044900	23/07/2007	01402063000057047100	26/06/2006	50.000,00	100,00	48.408,39	5,422	MEMS	EURIBOR	1,050	SEME	FRCV	05/07/2046	457	10,00	1819	446	19	41702	3
02070706057045400	23/07/2007	01402063000057047200	19/07/2006	167.625,00	100,00	165.848,94	4,971	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2659	117	34	6557	5
02070706057045400	23/07/2007	01402063000057047400	11/07/2006	314.000,00	100,00	311.286,59	4,921	FNES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2669	324	66	20165	4
02070706057045400	23/07/2007	01402063000057047700	07/07/2006	170.000,00	100,00	168.388,70	4,971	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	2205	718	34	46745	5
02070706057045600	23/07/2007	01402063000057045600	26/06/2006	225.000,00	100,00	222.882,06	4,794	FNES	EURIBOR	0,350	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1606	123	159	2967	1
02070706057045600	23/07/2007	01402063000057045800	20/06/2006	258.000,00	100,00	255.998,17	5,133	FNES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	291	291	102	11139	4
02070706057045600	23/07/2007	01402063000057045400	30/06/2006	255.000,00	100,00	253.734,27	5,003	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	10,00	1287	1287	18	35389	15
02070706057045900	23/07/2007	01402063000057046000	03/07/2006	252.500,00	100,00	254.638,62	4,671	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1375	643	219	32708	8
02070706057045900	23/07/2007	01402063000057046200	29/06/2006	200.000,00	100,00	197.631,21	4,694	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	347	10,00	2836	274	191	16775	6
02070706057045900	23/07/2007	01402063000057046100	29/06/2006	165.000,00	100,00	164.254,67	4,714	FNES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	30/06/2046	457	10,00	3845	228	255	7575	4
02070706057045900																3846	228	158	7591	4
02070706057046100	23/07/2007	01402063000057046100	18/07/2006	150.000,00	100,00	148.737,37	5,021	FNES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	3002	469	94	13846	6
02070706057046100	23/07/2007	01402063000057046400	04/08/2006	165.221,00	100,00	163.655,49	4,844	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	10,00	1627	716	41	65405	0
02070706057046100																1627	716	55	65119	5
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057046700	14/07/2006	245.000,00	100,00	242.764,67	4,671	FNES	EURIBOR	0,750	FANU	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1006	529	28	25004	4
02070706057046700																1003	567	145	24692	0
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057047100	29/07/2006	320.000,00	100,00	315.624,58	4,921	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	1565	723	84	40694	5
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057047200	21/07/2006	119.250,00	100,00	117.894,73	5,171	FNES	EURIBOR	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	10,00	2654	404	188	6783	6
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057047400	22/06/2006	259.000,00	100,00	257.054,76	4,765	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	2222	103	5	6662	3
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057047500	26/06/2006	199.180,00	100,00	195.994,91	5,364	FNES	EURIBOR	1,500	FANU	FRCV	30/06/2036	347	10,00	1471	278	147	13627	8
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057048000	26/06/2006	305.000,00	100,00	300.857,66	4,764	FNES	EURIBOR	0,900	FANU	FRCV	30/06/2036	347	10,00	1751	532	143	3520	20
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057048400	29/06/2006	238.000,00	100,00	236.774,56	4,471	FNES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1498	303	133	10053	7
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057048600	29/06/2006	258.000,00	100,00	256.694,63	5,453	FNES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	3714	934	213	39187	4
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057048800	30/06/2006	235.000,00	100,00	173.497,58	4,779	FNES	EURIBOR	0,450	FANU	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1124	1124	49	3656	9
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049000	28/06/2006	162.000,00	100,00	161.276,67	5,173	FNES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	1	223	94	17829	5
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049100	05/07/2006	156.000,00	100,00	154.304,63	4,721	FNES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	2605	535	79	59661	3
02070706057046700																2606	535	140	59681	3
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049400	25/07/2006	210.000,00	100,00	208.631,61	4,371	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	3393	1146	97	46064	4
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049600	21/07/2006	207.500,00	100,00	203.830,01	4,994	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	1622	228	31	13994	3
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049700	03/08/2006	145.000,00	100,00	145.000,00	5,028	FNES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	10,00	1440	670	53	7660	6
02070706057046700	23/07/2007	01402063000057049800	18/08/2006	71.540,97	100,00	70.596,45	4,594	FNES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	10,00	648	547	52	29419	3
02070706057050000	23/07/2007	01402063000057050000	23/06/2006	330.000,00	100,00	324.447,35	4,794	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	10,00	2242	165	129	14134	7
02070706057050100	23/07/2007	01402063000057050200	28/06/2006	114.400,00	100,00	113.681,69	5,344	FNES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	10,00	2518	804	205	1581	6
02070706057050200	23/07/2007	01402063000057050400	03/07/2006	172.000,00	100,00	171.644,92	5,171	FNES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	2695	357	265	5269	12
02070706057050700	23/07/2007	01402063000057050700	18/07/2006	165.000,00	100,00	163.572,08	4,965	FNES	EURIBOR	0,650	FANU	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1211	1211	185	32787	13
02070706057050800	23/07/2007	01402063000057050900	30/06/2006	259.537,10	100,00	254.640,53	6,123	FNES	EURIBOR	1,700	FANU	FRCV	30/06/2036	347	10,00	2859	2859	165	71531	11
02070706057050800	23/07/2007	01402063000057051000	21/06/2006	184.000,00	100,00	180.940,69	4,665	FNES	EURIBOR	0,250	FANU	FRCV	30/06/2036	347	10,00	2567	780	159	5109	13
02070706057050900	23/07/2007	01402063000057051100	05/07/2006	212.000,00	100,00	208.715,75	4,765	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	10,00	3554	27	200	3078	4
02070706057050900	23/07/2007	01402063000057051200	16/07/2006	195.400,00	100,00	192.157,28	4,421	FNES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	10,00	1045	275	45	7030	6
02070706057050900	23/07/2007	01402063000057051300	28/06/2006	125.152,00	100,00	123.577,65	4,794	FNES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2036	350	10,00	1681	1164	16	5728	4
02070706057051000	23/07/2007	01402063000057051500	04/07/2006	87.250,00	100,00	85.506,63	4,906	FNES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	10,00	1767

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706570607800																2210	798	100	86026	11
02070706570613900	23/07/2007	01826963000570613000	07/07/2006	201.950,00	100,00	200.089,19	4,371 FMES	EUIA	0,450 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	556	557	3	30659	0
02070706570613900														556	557	16	30663	3
02070706570619100	23/07/2007	01826963000570619000	07/07/2006	161.000,00	100,00	159.535,33	4,371 FMES	EUIA	0,450 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1196	194	178	15954	3
02070706570619200	23/07/2007	01826963000570619200	28/06/2006	217.700,00	100,00	215.633,75	4,944 FMES	EUIA	0,950 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2720	200	86	9534	5
02070706570619500	23/07/2007	01826963000570619500	28/06/2006	237.000,00	100,00	234.926,04	5,623 FMES	EUIA	1,150 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3041	448	53	22763	6
02070706570620500	23/07/2007	01826963000570620500	23/06/2006	222.000,00	100,00	218.366,62	4,816 FMES	EUIA	1,200 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1993	1	23	33222	10
02070706570620800	23/07/2007	01826963000570620800	19/06/2006	198.000,00	100,00	196.771,17	4,721 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2293	922	65	38017	7
02070706570621700	23/07/2007	01826963000570621700	19/06/2006	129.348,45	100,00	127.631,24	4,556 FMES	EUIA	0,450 FSEM	FRCV	31/07/2036	372	19,00	2408	649	73	15233	3
02070706570622600	23/07/2007	01826963000570622600	27/06/2006	257.000,00	100,00	255.650,22	5,208 FMES	EUIA	1,100 FSEM	FRCV	28/06/2047	475	19,00	2999	398	71	9402	5
02070706570622700	23/07/2007	01826963000570622700	03/07/2006	165.000,00	100,00	163.364,05	4,694 MENS	EUIA	0,550 SEME	FRCV	11/01/2046	462	19,00	714	357	106	9402	5
02070706570622800	23/07/2007	01826963000570622800	30/06/2006	112.500,00	100,00	110.655,10	5,064 FMES	EUIA	1,200 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	869	99	213	4440	8
02070706570634700	23/07/2007	01826963000570634700	03/07/2006	107.500,00	100,00	105.602,92	4,769 FMES	EUIA	0,950 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	946	374	155	27153	6
02070706570637400	23/07/2007	01826963000570637400	03/07/2006	177.000,00	100,00	175.786,30	4,571 FMES	EUIA	0,650 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1002	373	64	23434	5
02070706570640800	23/07/2007	01826963000570640800	30/06/2006	176.400,00	100,00	175.145,77	4,973 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1456	92	191	7629	8
02070706570643500	23/07/2007	01826963000570643500	25/07/2006	165.000,00	100,00	154.059,39	5,105 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1633	413	109	23322	9
02070706570646800	23/07/2007	01826963000570646800	03/07/2006	205.200,00	100,00	203.485,09	5,171 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3680	393	117	23341	2
02070706570648800	23/07/2007	01826963000570648800	30/06/2006	170.000,00	100,00	168.091,36	5,373 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1638	1388	88	108890	4
02070706570649700	23/07/2007	01826963000570649700	11/07/2006	180.000,00	100,00	178.516,27	5,358 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1941	1145	87	60617	3
02070706570652100	23/07/2007	01826963000570652100	19/06/2006	172.466,22	100,00	169.757,69	4,621 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2346	717	37	47533	3
02070706570655900	23/07/2007	01826963000570655900	23/06/2006	168.000,00	100,00	164.382,53	5,373 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1854	1854	162	87734	6
02070706570662000	23/07/2007	01826963000570662000	30/06/2006	108.400,00	100,00	106.400,00	5,034 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3264	108	91	5329	6
02070706570662200	23/07/2007	01826963000570662200	21/07/2006	235.000,00	100,00	232.995,68	5,105 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	777	116	201	9515	7
02070706570663500	23/07/2007	01826963000570663500	03/08/2006	244.572,00	100,00	242.091,63	4,953 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2223	2380	142	73752	4
02070706570665600	23/07/2007	01826963000570665600	14/07/2006	154.800,00	100,00	153.891,16	4,858 FMES	EUIA	0,750 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1975	183	21	14658	1
02070706570665600														1975	183	37	14658	1
02070706570665600														183	183	19	14649	5
02070706570669900	23/07/2007	01826963000570669900	19/06/2006	390.000,00	100,00	383.791,47	4,471 FMES	EUIA	0,550 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1689	199	110	14556	5
02070706570670800	23/07/2007	01826963000570670800	28/06/2006	181.000,00	100,00	177.952,88	4,515 FMES	EUIA	0,900 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	727	41	113	3912	0
02070706570671900	23/07/2007	01826963000570671900	14/07/2006	177.300,00	100,00	168.643,76	4,421 FMES	EUIA	0,600 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2036	254	52	9362	4
02070706570674100	23/07/2007	01826963000570674100	29/06/2006	200.000,00	100,00	198.777,22	5,344 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2448	605	206	52129	6
02070706570678100	23/07/2007	01826963000570678100	07/07/2006	209.000,00	100,00	206.739,30	4,821 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1216	393	139	20858	6
02070706570682900	23/07/2007	01826963000570682900	11/07/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	4,696 FMES	EUIA	0,550 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2957	1423	160	71025	9
02070706570685800	23/07/2007	01826963000570685800	16/03/2006	155.000,00	100,00	155.281,88	5,273 MENS	EUIA	0,900 SEME	FRCV	05/09/2036	347	19,00	1075	503	27	28831	4
02070706570687300	23/07/2007	01826963000570687300	09/07/2006	98.500,00	100,00	98.500,00	5,356 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2021	168	19,00	1682	1251	6	18535	3
02070706570687500	23/07/2007	01826963000570687500	19/07/2006	205.000,00	100,00	203.298,01	4,906 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1622	821	22	24631	6
02070706570690100	23/07/2007	01826963000570690100	10/08/2006	258.000,00	100,00	255.576,04	4,864 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1855	74	120	4887	4
02070706570692200	23/07/2007	01826963000570692200	04/08/2006	255.000,00	100,00	252.597,80	4,899 FMES	EUIA	1,100 FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1603	659	96	3412	9
02070706570695400	23/07/2007	01826963000570695400	01/08/2006	203.000,00	100,00	200.249,52	5,314 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1941	1145	105	80535	0
02070706570695700	23/07/2007	01826963000570695700	24/07/2006	187.000,00	100,00	185.496,65	5,006 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2278	160	46	6366	4
02070706570697400	23/07/2007	01826963000570697400	03/08/2006	59.500,00	100,00	57.595,24	4,888 FMES	MHBC	0,150 FANU	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1551	84	17	19522	6
02070706570702000	23/07/2007	01826963000570702000	29/06/2006	167.700,00	100,00	165.542,53	5,423 FMES	EUIA	1,050 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2304	1189	208	33184	13
02070706570705200	23/07/2007	01826963000570705200	29/06/2006	210.000,00	100,00	208.332,17	4,973 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3058	106	115	5697	3
02070706570705200														3058	106	124	5676	4
02070706570707900	23/07/2007	01826963000570707900	30/06/2006	127.500,00	100,00	126.466,73	5,294 FMES	EUIA	1,200 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2403	114	171	4265	7
02070706570711200	23/07/2007	01826963000570711200	26/07/2006	195.600,00	100,00	196.234,10	4,521 FMES	EUIA	0,600 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1724	1084	166	62732	6
02070706570711200														1724	1084	186	52592	1
02070706570716600	23/07/2007	01826963000570716600	01/08/2006	211.000,00	100,00	209.288,94	4,914 FMES	EUIA	0,850 FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2052	185	195	13465	4
02070706570720400	23/07/2007	01826963000570720400	20/07/2006	303.000,00	100,00	300.002,26	4,645 FMES	MHTO	0,000 FANU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2696	282	103	12023	9
02070706570722500	23/07/2007	01826963000570722500	18/07/2006	247.960,00	100,00	244.281,15	5,003 FMES	MHTO	0,250 FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2678	239	45	15205	5
02070706570724100	23/07/2007	01826963000570724100	21/06/2006	276.300,00	100,00	267.631,09	4,855 FMES	MHTO	0,250 FANU	FRCV	31/05/2044	447	19,00	1213	1213	120	29256	6
02070706570724300	23/07/2007	01826963000570724300	28/06/2006	175.000,00	100,00	173.842,14	4,744 FMES	EUIA	0,650 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2602	1085	129	3548	5
02070706570725200	23/07/2007	01826963000570725200	03/07/2006	85.000,00	100,00	84.098,08	5,105 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1658	305	121	3270	2
02070706570727000	23/07/2007	01826963000570727000	27/06/2006	185.000,00	100,00	184.159,83	4,773 FMES	EUIA	0,450 FSEM	FRCV	30/06/2035	335	19,00	2477	549	68	53435	6
02070706570729400	23/07/2007	01826963000570729400	25/06/2006	365.000,00	100,00	363.276,14	4,544 FMES	EUIA	0,450 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3665	1050	91	35253	3
02070706570730400	23/07/2007	01826963000570730400	21/06/2006	270.500,00	100,00	267.868,62	5,373 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3118	339	141	19068	8
02070706570731600	23/07/2007	01826963000570731600	21/06/2006	180.000,00	100,00	178.231,71	4,821 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	31/07/2021	204	19,00	964	964	115	35573	10
02070706570734400	23/07/2007	01826963000570734400	05/07/2006	95.000,00	100,00	93.169,11	4,971 FMES	EUIA	1,050 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2218	189	141	9489	11
02070706570735000	23/07/2007	01826963000570735000	12/07/2006	230.000,00	100,00	229.404,67	4,821 FMES	EUIA	0,900 FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3164	203	215	2265	12
02070706570736700	23/07/2007	01826963000570736700	19/07/2006	105.000,00	100,00	103.597,89	5,053 FMES	EUIA	0,850 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1442	334	129	13641	10
02070706570739000	23/07/2007	01826963000570739000	03/08/2006	190.000,00	100,00	188.000,00	4,821 FMES	EUIA	0,750 FSEM	FRCV	31/07/2036	372	19,00	1086	37	108	2240	9
02070706570744800	23/07/2007	01826963000570744800	19/07/2006	180.000,00	100,00	178.584,25	4,994 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1074	386	169	24882	7
02070706570746100	23/07/2007	01826963000570746100	28/06/2006	280.000,00	100,00	276.518,22	4,921 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3072	886	89	48277	5
02070706570747000	23/07/2007	01826963000570747000	14/07/2006	279.000,00	100,00	276.518,22	4,921 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2337	129	225	7721	7
02070706570749600	23/07/2007	01826963000570749600	03/07/2006	88.425,00	100,00	87.181,78	5,606 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1846	578	91	42115	1
02070706570755300	23/07/2007	01826963000570755300	19/07/2006	114.326,00	100,00	112.581,95	4,771 FMES	EUIA	0,650 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1846	578	210	42177	5
02070706570755300														1846	578	210	42177	5
02070706570756100	23/07/2007	01826963000570756100	01/08/2006	186.000,00	100,00	183.147,66	5,053 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	2075	317	199	14825	1
02070706570756500	23/07/2007	01826963000570756500	17/08/2006	213.000,00	100,00	211.328,58	4,981 FMES	MHTO	0,150 FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2522	193	24	8071	3
02070706570756800	23/07/2007	01826963000570756800	23/06/2006	234.600,00	100,00	232.463,85	5,673 FMES	EUIA	1,300 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	6043	405	143	22095	3
02070706570772200	23/07/2007	01826963000570772200	21/07/2006	198.000,00	100,00	196.426,82	4,856 FMES	EUIA	0,850 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2731	39	40	2199	5
02070706570775200	23/07/2007	01826963000570775200	27/06/2006	244.800,00	100,00	240.773,77	4,815 FMES	EUIA	1,000 FANU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	867	180	152	11221	7
02070706570775600	23/07/2007	01826963000570775600	29/06/2006	204.000,00	100,00	202.136,84	5,073 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1955	302	170	13217	18
02070706570775800	23/07/2007	01826963000570775800	05/07/2006	225.000,00	100,00	222.441,45	4,906 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1660	43	3	3141	5
02070706570781400	23/07/2007	01826963000570781400	23/06/2006	438.000,00	100,00	430.369,30	4,723 FMES	EUIA	0,950 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	967	806	216	40347	5
02070706570781400	23/07/2007	01826963000570781400	19/07/2006	185.000,00	100,00	182.226,00	5,071 FMES	EUIA	1,150 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2852	858	16	31653	6
02070706570786600	23/07/2007	01826963000570786600	27/06/2006	150.000,00	100,00	147.457,10	5,223 FMES	EUIA	0,850 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	991	168	202	6187	10
02070706570788800	23/07/2007	01826963000570788800	04/07/2006	98.377,00	100,00	95.521,36	4,721 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2695	194	224	12969	0
02070706570788800														1846	196	12	12975	5
02070706570792000	23/07/2007	01826963000570792000	28/06/2006	145.000,00	100,00	142.992,73	4,784 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1826	906	72	55462	9
02070706570795000	23/07/2007	01826963000570795000	22/06/2006	154.000,00	100,00	152.979,54	5,421 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1201	348	174	3834	5
02070706570797300	23/07/2007	01826963000570797300	11/08/2006	193.550,13	100,00	194.348,79	5,053 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/01/2045	450	19,00	2532	99	104	6376	4
02070706570798500	23/07/2007	01826963000570798500	27/07/2006	247.000,00	100,00	241.524,36	4,321 FMES	EUIA	0,400 FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1621	396	98	8959	6
02070706570804700	23/07/2007	01826963000570804700	23/08/2006	160.000,00	100,00	158.116,76	5,344 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1794	684	141	49930	3
02070706570804700														1794	684	76	49864	5
02070706570806000	23/07/2007	01826963000570806000	29/06/2006	120.700,00	100,00	119.999,73	4,694 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1526	397	50	20161	4
02070706570807600	23/07/2007	01826963000570807600	06/07/2006	164.000,00	100,00	161.458,46	4,821 FMES	EUIA	0,900 FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2024	2024	65	27479	5
02070706570814400	23/07/2007	01826963000570814400	19/07/2006	100.000,00	100,00	97.837,47	4,471 MENS	EUIA	0,550 SEME	FRCV	03/08/2031	288	19,00	1537	1173	187	55244	3
02070706570817800	23/07/2007	01826963000570817800	17/07/2006	283.395,40	100,00	277.672,69	5,206 FMES	EUIA	1,100 FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	608	201	126	21663	6
02070706570820600	23/07/2007	01826963000570820600	02/08/2006	165.000,00	100,00	163.099,60	4,564 FMES	EUIA	0,500 FSEM	FRCV	31/08/2021	169	19,00	1398	1318	215	68047	0
02070706570823400	23/07/2007	01826963000570823400	04/07/2006	165.500,00	100,00	164.043,17	4,806 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2459	750	35	34953	12
02070706570830500	23/07/2007	01826963000570830500	12/07/2006	140.000,00	100,00	138.681,24	5,071 FMES	EUIA	1,150 FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2822	1654	217	52869	13
02070706570831600	23/07/2007	01826963000570831600	28/06/2006	152.000,00	100,00	149.528,00	4,673 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2017	1091	43	80787	2
02070706570831600														2017	1091	104	80809	2
02070706570832800	23/07/2007	01826963000570832800	05/08/2006	178.400,00	100,00	174.487,26	5,208 FMES	EUIA	1,100 FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1584	21	57	1338	3
02070706570833100	23/07/2007	01826963000570833100	29/07/2006	164.000,00	100,00	163.007,15	4,906 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1486	627	27	58049	1
02070706570833100														1486	627	215	58237	6
02070706570839200	23/07/2007	01826963000570839200	30/06/2006	156.295,00	100,00	154.855,73	5,094 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2116	111	33	6927	4
02070706570839500	23/07/2007	01826963000570839500	12/07/2006	110.500,00	100,00	109.274,45	4,421 FMES	EUIA	0,500 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2056	658	43	16281	5
02070706570842000	23/07/2007	01826963000570842000	23/06/2006	161.788,20	100,00	159.225,09	5,344 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	445	444	116	24784	5
02070706570842000														445	444	207	24785	8
02070706570842200	23/07/2007	01826963000570842200	06/07/2006	126.312,46	100,00	125.747,17	5,166 FMES	EUIA	1,050 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2144	82	134	7369	1
02070706570842200														2144	82	122	7357	3
02070706570842800	23/07/2007	01826963000570842800	20/07/2006	121.563,90	100,00	120.320,03	5,208 FMES	EUIA	1,100 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	991	508	131	4206	5
02070706570847000	23/07/2007	01826963000570847000	11/07/2006	265.900,00	100,00	263.646,37	5,056 FMES	EUIA	0,950 FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2056	194	217	16585	4
02070706570847100	23/07/2007	01826963000570847100	04/08/2006	193.000,00	100,00	190.191,16	4,464 FMES	EUIA	0,400 FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3034	161	161	10990	4
02070706570848400	23/07/2007	01826963000570848400	30/06/2006	183.318,00	100,00	167.975,29	5,173 FMES	EUIA	0,600 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2132	377	25	16339	4
02070706570853000	23/07/2007	01826963000570853000	06/07/2006	131.024,66	100,00	129.163,64	5,658 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1	369	216	17986	9
02070706570855300	23/07/2007	01826963000570855300	05/07/2006	168.000,00	100,00	166.580,21	5,108 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	629	158	45	10314	1
02070706570857100	23/07/2007	01826963000570857100	19/07/2006	106.782,67	100,00	104.295,97	4,321 FMES	EUIA	0,400 FSEM	FRCV	31/07/2021	288	19,00	1693	11	128	20419	2
02070706570857100														1644	295	169	20428	5
02070706570858400	23/07/2007	01826963000570858400	05/08/2006	210.000,00	100,00	208.210,50	4,906 FMES	EUIA	0,800 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1323	680	109	7397	11
02070706570859600	23/07/2007	01826963000570859600	14/07/2006	165.500,00	100,00	163.650,04	4,671 FMES	EUIA	0,750 FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	997	185	191	12574	3
02070706570859600														997	185	206	12684	3
02070706570863300	23/07/2007	01826963000570863300	06/07/2006	141.903,45	100,00	140.394,21	3,800 FMES	EUIA	0,700 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1257	280	92	22724	8
02070706570864800	23/07/2007	01826963000570864800	19/07/2006	118.934,60	100,00	116.934,60	4,771 FMES	EUIA	0,650 FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3520	640	55	29520	4
02070706570864900	23/07/2007	01826963000570864900	22/06/2006	146.000,00	100,00	145.364,26	4,894 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1024	1024	199	22998	9
02070706570866700	23/07/2007	01826963000570866700	05/07/2006	150.000,00	100,00	150.000,00	5,356 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	885	1	97	97	6
02070706570868400	23/07/2007	01826963000570868400	28/06/2006	146.200,00	100,00	143.800,62	5,623 FMES	EUIA	1,250 FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1295	805	119	36699	9
02070706570870500	23/07/2007	01826963000570870500	13/07/2006	122.958,00	100,00	122.358,24	5,156 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	688	688	36	4132	4
02070706570872000	23/07/2007	01826963000570872000	14/07/2006	165.300,00	100,00	165.300,00	3,719 FMES	EUIA	0,400 FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2918	1716	153	102505	4
02070706570874900	23/07/2007	01826963000570874900	14/07/2006	155.800,00	100,00	151.451,42	4,721 FMES	EUIA	0,600 FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	2071	311	164	28331	4
02070706570876500	23/07/2007	01826963000570876500	27/07/2006	216.750,00	100,00	214.275,84	4,421 MENS	EUIA	0,500 SEME	FRCV	10/09/2046	468	19,00	1973	1919	154	37122	8
02070706570880400	23/07/2007	01826963000570880400	28/07/2006	301.500,00	100,00	298.264,80	4,906 FMES	EUIA	0,850 FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4885	728	219	4786	18
02070706570880600	23/07/2007	01826963000570880600	30/06/2006	303.200,00	100,00	300.426,25	4,894 FMES	EUIA	0,900 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1331	697	77	18293	15
02070706570881600	23/07/2007	01826963000570881600	28/07/2006	157.000,00	100,00	156.006,33	4,671 FMES	EUIA	0,750 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	654	42	174	882	13
02070706570884100	23/07/2007	01826963000570884100	04/07/2006	179.000,00	100,00	177.466,60	5,108 FMES	EUIA	1,000 FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1377	133	201	6371	11
02070706570886100	23/07/2007	01826963000570886100	30/06/2006	122.750,00	100,00	121.324,79	5,323 FMES	EUIA	0,950 FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

177

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697548

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉDITOS HIPOTECA ENTREGADOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS TITULIZACIONES HIPOTECARIAS CÉDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA (6)	CAPITAL INICIAL (6)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)				MARGEN (11)	SWA (12)					LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. REGIC. (21)	
02070706057046500	23/07/2007	0182096300057046500	27/07/2006	136.262,65	100,00	129.559,94				0,650	FSEM	FRCV			19,00	21	82	158	7369	3
02070706057047100	23/07/2007	0182096300057047100	28/07/2006	257.500,00	100,00	257.500,00	5,000	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV			19,00	382	116	25928	5	
02070706057047100																429	43	22977	3	
02070706057049300	23/07/2007	0182096300057049300	18/07/2006	74.210,54	100,00	73.769,28	5,171	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		347		312	9	11251	7	
02070706057049500	23/07/2007	0182096300057049500	30/05/2006	121.500,00	100,00	121.326,10	5,000	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV		347		2059	337	85	2029	11
02070706057050900	23/07/2007	0182096300057050900	10/07/2006	202.541,00	100,00	200.929,69	5,085	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV		348		3175	933	35	6909	5
02070706057051400	23/07/2007	0182096300057051400	26/06/2006	193.000,00	100,00	191.171,49	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV				1750	1018	147	77271	11
02070706057055900	23/07/2007	0182096300057055900	26/07/2006	180.500,00	100,00	177.721,94	4,621	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV		348	19,00	2564	233	138	1979	11
02070706057056200	23/07/2007	0182096300057056200	30/06/2006	211.867,00	100,00	210.209,62	4,825	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV			19,00	2215	741	91	41114	0
02070706057057100	23/07/2007	0182096300057057100	07/07/2006	235.000,00	100,00	232.954,26	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		458	19,00	2669	230	76	14771	5
02070706057057200	23/07/2007	0182096300057057200	20/06/2006	214.600,00	100,00	168.167,41	4,371	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV		288	19,00	2417	711	108	48574	8
02070706057057500	23/07/2007	0182096300057057500	29/06/2006	157.000,76	100,00	154.657,58	4,773	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV		347	19,00	1777	635	131	57081	6
02070706057057600																2034	1015	37	57051	1
02070706057057600	23/07/2007	0182096300057057600	19/07/2006	212.695,63	100,00	211.259,30	4,766	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		444	19,00	2547	2304	146	76773	11
02070706057058400	23/07/2007	0182096300057058400	31/05/2006	393.214,42	100,00	389.658,84	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		345	19,00	2167	2188	65	92806	1
02070706057058400																1	2167	161	92808	6
02070706057058400																2167	2182	53	92808	1
02070706057059500	23/07/2007	0182096300057059500	28/06/2006	216.700,00	100,00	214.584,55	5,299	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		457	19,00	893	893	108	55309	4
02070706057059700	23/07/2007	0182096300057059700	17/07/2006	173.000,00	100,00	170.385,89	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	2591	305	163	9405	10
02070706057060000	23/07/2007	0182096300057060000	27/07/2006	118.000,00	100,00	116.354,94	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	1422	243	143	6548	5
02070706057059400	23/07/2007	0182096300057059400	11/08/2006	228.000,00	100,00	226.204,77	5,044	FMES	EURA	0,950	FANU	FRCV		459	19,00	1692	197	94	2971	18
02070706057060000	23/07/2007	0182096300057060000	29/07/2006	547.000,00	100,00	543.652,89	4,766	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV		468	19,00	3812	285	73	13500	0
02070706057060000																3812	285	168	13501	0
02070706057060000																3812	285	76	13501	0
02070706057061000	23/07/2007	0182096300057061000	19/07/2006	112.598,00	100,00	111.353,69	5,421	FMES	EURA	1,500	FANU	FRCV		348	19,00	1553	1462	205	98206	7
02070706057061000	23/07/2007	0182096300057061000	05/07/2006	160.000,00	100,00	158.055,65	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	1059	629	169	26301	6
02070706057061400	23/07/2007	0182096300057061400	21/09/2006	227.600,00	100,00	225.764,16	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV		479	19,00	2638	1816	164	57772	4
02070706057061500	23/07/2007	0182096300057061500	14/07/2006	220.000,00	100,00	217.979,88	4,621	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	2229	79	65	9701	3
02070706057061600																2475	2295	208	11521	10
02070706057061600	23/07/2007	0182096300057061600	19/07/2006	181.125,79	100,00	179.135,79	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		348	19,00	1534	756	98	54913	6
02070706057061700	23/07/2007	0182096300057061700	24/07/2006	234.394,72	100,00	229.491,87	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		288	19,00	4014	1417	116	78492	7
02070706057061700																4014	1417	216	78518	4
02070706057061900	23/07/2007	0182096300057061900	29/06/2006	449.000,00	100,00	446.668,69	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		443	19,00	2541	1002	135	34694	12
02070706057062000	23/07/2007	0182096300057062000	05/07/2006	230.000,00	100,00	228.042,76	5,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		458	19,00	3169	735	159	27623	3
02070706057062500	23/07/2007	0182096300057062500	20/07/2006	298.775,00	100,00	297.489,49	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV		348	19,00	2524	989	29	7317	5
02070706057062600	23/07/2007	0182096300057062600	03/07/2006	95.000,00	100,00	94.429,05	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		458	19,00	1684	380	144	37059	4
02070706057062800	23/07/2007	0182096300057062800	30/06/2006	131.000,00	100,00	129.542,66	5,104	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV		419	19,00	621	621	184	28965	2
02070706057064000	23/07/2007	0182096300057064000	13/07/2006	186.000,00	100,00	184.404,36	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		458	19,00	1741	512	168	95160	14
02070706057064800	23/07/2007	0182096300057064800	26/07/2006	168.383,04	100,00	166.383,04	4,805	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		458	19,00	626	126	74	6900	4
02070706057064600	23/07/2007	0182096300057064600	29/06/2006	142.692,62	100,00	140.211,29	4,721	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV		497	19,00	1658	199	35	10924	4
02070706057064200	23/07/2007	0182096300057064200	03/07/2006	245.000,00	100,00	243.000,00	5,000	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV		348	19,00	3803	266	103	6808	8
02070706057064800	23/07/2007	0182096300057064800	24/07/2006	169.000,00	100,00	168.325,39	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		348	19,00	1694	243	16	17597	5
02070706057064800																1694	243	16	17597	5
02070706057064900																1629	259	108	17534	9
02070706057064800	23/07/2007	0182096300057064800	07/07/2006	119.000,00	100,00	117.531,82	4,958	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		348	19,00	2380	3023	130	89838	1
02070706057065700	23/07/2007	0182096300057065700	03/07/2006	169.770,00	100,00	168.770,00	4,721	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	1474	629	29	7367	12
02070706057065800	23/07/2007	0182096300057065800	24/07/2006	84.000,00	100,00	82.927,76	5,286	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV		312	19,00	2789	553	84	24191	6
02070706057065200	23/07/2007	0182096300057065200	10/07/2006	124.384,10	100,00	123.259,59	5,286	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV		468	19,00	578	111	27	13381	2
02070706057065200																578	111	79	13433	5
02070706057065000	23/07/2007	0182096300057065000	12/07/2006	140.000,00	100,00	138.558,84	5,086	FMES	EURA	1,500	FSEM	FRCV		346	19,00	773	59	65	6838	3
02070706057065800	23/07/2007	0182096300057065800	27/06/2006	164.894,25	100,00	162.611,46	4,673	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV		407	19,00	758	133	222	153	4
02070706057065800																465	66	74	6432	6
02070706057065800																577	93	163	6485	9
02070706057065400	23/07/2007	0182096300057065400	10/08/2006	147.050,00	100,00	145.068,22	5,060	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		349	19,00	3426	607	27	6099	6
02070706057065600	23/07/2007	0182096300057065600	25/07/2006	168.377,00	100,00	166.577,69	5,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		348	19,00	2632	193	188	4231	6
02070706057061400	23/07/2007	0182096300057061400	10/07/2006	255.000,00	100,00	253.276,69	4,771	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV		468	19,00	915	375	375	32185	4
02070706057065900	23/07/2007	0182096300057065900	20/07/2006	280.000,00	100,00	277.436,98	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		468	19,00	457	215	237	23582	0
02070706057067600	23/07/2007	0182096300057067600	13/07/2006	160.000,00	100,00	157.192,57	4,521	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	547	545	137	29300	0
02070706057067600																547	545	7	29300	5
02070706057068500	23/07/2007	0182096300057068500	21/07/2006	276.340,00	100,00	273.346,58	4,521	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV		468	19,00	2359	922	130	42080	3
02070706057068500																2359	922	127	42080	3
02070706057068500																2228	762	76	42084	5
02070706057069000	23/07/2007	0182096300057069000	05/07/2006	118.500,00	100,00	117.025,32	5,166	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV		458	19,00	1788	183	159	90952	10
02070706057067000	23/07/2007	0182096300057067000	14/07/2006	119.000,00	100,00	117.794,21	5,166	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV		348	19,00	1638	686	128	23667	8
02070706057067900	23/07/2007	0182096300057067900	12/07/2006	180.000,00	100,00	177.654,84	3,788	FMES	EURA	0,400	FANU	FRCV		406	19,00	2832	366	125	24892	5
02070706057068400	23/07/2007	0182096300057068400	22/05/2006	57.160,00	100,00	55.210,88	4,265	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV		227	19,00	1467	11	111	752	4
02070706057068400	23/07/2007	0182096300057068400	14/08/2006	93.250,00	100,00	92.677,89	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		359	19,00	1927	244	61	16148	7
02070706057068200	23/07/2007	0182096300057068200	13/07/2006	169.500,00	100,00	168.550,02	4,958	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV		406	19,00	2667	221	141	7174	14
02070706057068500	23/07/2007	0182096300057068500	29/06/2006	120.000,00	100,00	118.857,36	5,373	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV		457	19,00	2622	262	59	13813	8
02070706057065200	23/07/2007	0182096300057065200	29/07/2006	178.000,00	100,00	176.888,68	4,758	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		348	19,00	1345	1004	139	64258	1
02070706057065500																1838	1257	23	64259	5
02070706057065500	23/07/2007	0182096300057065500	04/07/2006	247.500,00	100,00	245.469,14	5,021	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV		468	19,00	1079	1	73	6369	16
02070706057071808500	23/07/2007	0182096300057071808500	14/07/2006	117.000,00	100,00	115.575,58	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	3094	63	166	3361	3
02070706057071801500	23/07/2007	0182096300057071801500	25/07/2006	159.625,56	100,00	157.353,94	5,338	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		345	19,00	1454	449	2	39222	2
02070706057071802400	23/07/2007	0182096300057071802400	14/07/2006	153.000,00	100,00	151.701,91	5,021	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV		468	19,00	1509	380	236	19146	7
02070706057071802700	23/07/2007	0182096300057071802700	30/06/2006	165.000,00	100,00	162.345,27	5,284	FMES	EURA	1,500	FANU	FRCV		347	19,00	1379	1871	104	11910	5
02070706057071809000	23/07/2007	0182096300057071809000	30/06/2006	137.800,00	100,00	136.148,73	5,323	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV		347	19,00	2508	1327	193	18878	12
02070706057071816000	23/07/2007	0182096300057071816000	28/07/2006	114.000,00	100,00	112.247,22	4,858	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV		335	19,00	2212	331	164	21373	0
02070706057071816000																2212	331	163	21373	1
02070706057071816000																1851	263	82	21394	8
02070706057071816000	23/07/2007	0182096300057071816000	29/06/2006	140.000,00	100,00	139.005,29	5,023	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		457	19,00	3700	1141	65	67346	0
02070706057071222000	23/07/2007	0182096300057071222000	07/07/2006	144.000,00	100,00	142.697,34	5,423	FMES	EURA	1,500	FSEM	FRCV		468	19,00	3965	1619	1	20050	10
02070706057071223000	23/07/2007	0182096300057071223000	14/07/2006	230.000,00	100,00	227.934,95	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	1481	1160	216	2494	11
02070706057071228000	23/07/2007	0182096300057071228000	26/06/2006	140.700,00	100,00	139.105,05	5,144	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV		348	19,00	1619	256	35	11112	5
02070706057071228000	23/07/2007	0182096300057071228000	12/09/2006	144.000,00	100,00	142.140,42	4,844	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		359	19,00	3235	135	137	5462	4
02070706057071228400	23/07/2007	0182096300057071228400	31/08/2006	300.000,00	100,00	297.854,85	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		468	19,00	3019	1469	245	3280	7
02070706057071234000	23/07/2007	0182096300057071234000	27/06/2006	235.000,00	100,00	233.369,80	5,373	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		347	19,00	2057	69	115	2906	1
02070706057071362000	23/07/2007	0182096300057071362000	13/07/2006	167.000,00	100,00	165.514,69	4,771	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV		468	19,00	1744	186	182	21172	5
02070706057071317000	23/07/2007	0182096300057071317000	07/07/2006	137.000,00	100,00	135.923,00	4,765	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV		348	19,00	2246	212	7	14665	4
02070706057071439000	23/07/2007	0182096300057071439000	23/06/2006	79.200,00	100,00	78.235,37	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		288	19,00	2467	673	120	46035	10
02070706057071443000	23/07/2007	0182096300057071443000	23/06/2006	143.917,00	100,00	140.640,66	5,673	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		457	19,00	1004	323	191	28641	6
02070706057071443400	23/07/2007	0182096300057071443400	30/06/2006	185.500,00	100,00	184.006,86	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		457	19,00	2119	140	35	11757	2
02070706057071458000	23/07/2007	0182096300057071458000	05/07/2006	180.000,00	100,00	178.008,48	5,271	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		468	19,00	3467	244	57	4646	8
02070706057071463000	23/07/2007	0182096300057071463000	16/07/2006	282.000,00	100,00	280.160,29	4,721	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	1636	506	164	15115	3
02070706057071464000	23/07/2007	0182096300057071464000	05/07/2006	59.547,00	100,00	57.434,54	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		288	19,00	1690	699	154	60628	4
02070706057071466000	23/07/2007	0182096300057071466000	27/06/2006	263.000,00	100,00	261.370,09	5,023	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		457	19,00	2364	403	178	3218	11
02070706057071559000	23/07/2007	0182096300057071559000	04/07/2006	180.000,00	100,00	178.691,76	4,858	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV		348	19,00	577	577	392	43648	2
02070706057071559000																909	909	156	44656	10
02070706057071600000	23/07/2007	0182096300057071600000	27/06/2006	347.000,00	100,00	345.564,43	4,823	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV		347	19,00	2285	249	69	14371	4
02070706057071464000	23/07/2007	0182096300057071464000	26/07/2006	155.000,00	100,00	154.643,97	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		444	19,00	2013	815	62	14252	9
02070706057071465000	23/07/2007	0182096300057071465000	18/07/2006	57.881,65	100,00	56.735,34	5,171	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		348	19,00	2502	84	6	1717	12
02070706057071473400	23/07/2007	0182096300057071473400	29/06/2006	146.272,05	100,00	145.013,69	5,173	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		359	19,00	1622	163	2	14044	6
02070706057071735000	23/07/2007	0182096300057071735000	28/06/2006	178.000,00	100,00	167.143,12	5,673	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		347	19,00	2911	43	84	2176	0
02070706057071746000	23/07/2007	0182096300057071746000	10/07/2006	280.000,00	100,00	277.769,95	5,356	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		468	19,00	1556	269	84	6195	4
02070706057071757000	23/07/2007	0182096300057071757000	29/07/2006	124.000,00	100,00	122.904,37	4,986	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		458	19,00	1803	376	158	37	6
02070706057071777000	23/07/2007	0182096300057071777000	05/07/2006	198.700,00	100,00	194.966,24	4,721	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		468	19,00	2780	269	82	11209	3
02070706057071777000																2295	207	157	11341	6
02070706057071818000	23/07/2007	0182096300057071818000	23/06/2006	144.500,00	100,00	142.167,88	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		348	19,00	655	564	1	23828	3
02070706057071804000	23/07/2007	0182096300057071804000	29/06/2006	222.746,00	100,00	218.543,05	5,073	FMES	EURA	1,100	FANU	FRCV		348	19,00	3456	16	63	2482	3
02070706057071808000	23/07/2007	0182096300057071808000	29/06/2006	164.000,00	100,00	163.202,44	5,023	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		457	19,00	1182	182	164	9169	6
02070706057071808000	23/07/2007	0182096300057071808000	19/07/2006	354.000,00	100,00	354.000,00	4,421	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		348	19,00	1705	2	41	29	0
02070706057071927000	23/07/2007	0182096300057071927000	21/07/2006	291.000,00	100,00	289.391,00	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		458	19,00	2236	273	180	6868	11
02070706057071194000	23/07/2007	0182096300057071194000	29/06/2006	123.096,21	100,00	122.230,57	5,373	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV		457	19,00	1867	161	157	9523	6
02070706057071200000	23/07/2007	0182096300057071200000	19/07/2006	264.000,00	100,00	262.114,73	4,766	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		288	19,00	2575	419	216	24075	4
02070706057071200000	23/07/2007	0182096300057071200000	03/08/2006	195.000,00	100,00	193.092,04	5,089	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV		348	19,00	2016	619	135	17732	3
02070706057071201400	23/07/2007	0182096300057071201400	12/07/2006	74.394,00	100,00	73.462,65	5,356	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV		348	19,00	2141	138	192	5747	7
02070706057071201800	23/07/2007	0182096300057071201800	29/06/2006	216.436,94	100,00	215.096,01	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		457	19,00	2448	2448	47	80571	15
02070706057071204000	23/07/2007	0182096300057071204000	26/07/2006	189.000,00	100,00	188.285,79	4,921	FMES	EURA	1,000	FANU	FRCV		458	19,00	2882	705	108	47708	5
02070706057071204000	23/07/2007	0182096300057071204000	19/07/2006	159.000,00	100,00	158.092,84	5,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		348	19,00	1516	178	24	10579	6
02070706057071204000																1514	177	223	10567	4
02070706057071205200	23/07/2007	0182096300057071205200	30/06/2006	185.000,00	100,00	181.595,27	4,880	FMES	MIRO	0,600	FSEM	FRCV		347	19,00	1523	139	56	11634	5
02070706057071207300	23/07/2007	0182096300057071207300	12/09/2006	139.000,00	100,00	138.275,74	4,794	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		359	19,00	355	355	146	22840	4
02070706057071208100	23/07/2007	0182096300057071208100	19/07/2006	196.700,00	100,00	195.913,85	5,221	FMES	EURA	1,300	FSEM	FRCV		468	19,00	3888	259	3	13781	6
02070706057071208200	23/07/2007	0182096300057071208200	12/07/2006	54.000,00	100,00	52.393,62	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV		228	19,00	2223	173	64	9538	6
02070706057071211300	23/07/2007	0182096300057071211300	19/07/2006	212.600,00	100,00	209.697,94	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	2460	110	137	4112	7
02070706057071214000	23/07/2007	0182096300057071214000	21/07/2006	240.000,00	100,00	238.189,58	4,421	MEMS	EURA	0,600	SEME	FRCV		348	19,00	3930	557	85	34637	5
02070706057071212300	23/07/2007	0182096300057071212300	23/06/2006	222.000,00	100,00	219.939,90	4,884	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		457	19,00	1193	378	111	20444	6
02070706057071216800	23/07/2007	0182096300057071216800	26/06/2006	163.613,44	100,00	161.469,84	4,773	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV		288	19,00	2445	1092	214	70899	3
02070706057071216800																2511	1030	43	60562	1
02070706057071217200	23/07/2007	0182096300057071217200	26/07/2006	150.000,00	100,00	148.594,58	4,771	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV		458	19,00	4145	633	154	41327	0
02070706057071217200																4530	1018	57	41381	10
02070706057071219400	23/07/2007	0182096300057071219400	29/06/2006	186.600,00	100,00	184.176,81	5,423	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV		457	19,00	3482	1367	59	2628	6
02070706057071224700	23/07/2007	0182096300057071224700	30/06/2006	72.800,00	100,00	72.000,00	5,044	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV		295	19,00	1332	481	282	9329	9
02070706057071226400	23/07/2007	0182096300057071226400	26/07/2006	93.000,00	100,00	91.659,60	5,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV		348	19,00	630	210	95	10129	13
02070706057071227700	23/07/2007	0182096300057071227700	11/07/2006	105.000,00	100,00	103.398,77	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV		348	19,00	1948	161	2	16472	5
02070706057071228200	23/07/2007	0182096300057071228200	25/07/2006	245.615,00	100,00	242.685,28	4,858	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV		348	19,00	746	346	9	2216	8
02070706057071229400	23/07/2007	0182096300057071229400	13/07/2006	153.000,00	100,00	150.888,32	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV		348	19,00	1664	438	181	18937	12
02070706057071230800	23/07/2007	0182096300057071230800	27/07/2006	139.400,00	100,00	137.344,48	5,171	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV		348	19,00	1340	388	152	12681	10
02070706057071234700	23/07/2007	0182096300057071234700	24/07/2006	250.000,00	100,00	245.938,45	4,671	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV		348	19,00	3482	115	7	3973

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de junio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER MISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057124670	23/07/2007	01820963000571246700	18/07/2006	245.000,00	100,00	241.304,28	4,921	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2959	179	85	9957	5
02070708057125280	23/07/2007	01820963000571252800	03/07/2006	240.000,00	100,00	236.083,35	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2974	110	134	1672	13
02070708057125460	23/07/2007	01820963000571254600	17/07/2006	168.000,00	100,00	167.059,53	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2232	300	54	22789	3
02070708057125730	23/07/2007	01820963000571257300	27/07/2006	122.000,00	100,00	120.996,16	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2111	132	85	11997	3
02070708057125880	23/07/2007	01820963000571258800	26/07/2006	268.000,00	100,00	266.000,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	795	115	7997	7
02070708057125890	23/07/2007	01820963000571258900	05/06/2006	69.000,00	100,00	67.774,00	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1045	1043	82	17855	3
02070708057125950	23/07/2007	01820963000571259500	28/07/2006	247.000,00	100,00	245.309,56	4,009	FMES	EUIA	0,400	FAMU	FRCV	31/07/2046	471	19,00	1490	1246	81	50765	4
02070708057125960																1490	1246	106	50775	4
02070708057125970																1490	1246	148	50795	4
02070708057126800	23/07/2007	01820963000571268000	26/07/2006	168.000,00	100,00	166.073,79	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1376	1376	68	22711	7
02070708057126320	23/07/2007	01820963000571263200	04/07/2006	227.700,00	100,00	223.989,04	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	2108	1254	55	74841	10
02070708057126560	23/07/2007	01820963000571265600	05/07/2006	185.000,00	100,00	185.087,21	4,921	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1155	363	131	6884	6
02070708057126950	23/07/2007	01820963000571269500	30/06/2006	187.000,00	100,00	183.681,59	4,573	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	672	284	115	25269	4
02070708057127240	23/07/2007	01820963000571272400	20/07/2006	151.737,75	100,00	149.962,44	4,824	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2539	548	46	49660	0
02070708057127260																2484	597	127	51699	3
02070708057127350	23/07/2007	01820963000571273500	13/07/2006	195.000,00	100,00	193.267,24	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1692	39	191	3335	5
02070708057127400	23/07/2007	01820963000571274000	04/08/2006	240.000,00	100,00	238.635,93	4,914	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1871	1216	20	18182	8
02070708057127720	23/07/2007	01820963000571277200	17/07/2006	161.900,00	100,00	161.367,95	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	765	97	91	8824	8
02070708057128640	23/07/2007	01820963000571286400	29/07/2006	172.000,00	100,00	171.016,83	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1273	1250	66	36000	3
02070708057128920	23/07/2007	01820963000571289200	30/06/2006	225.000,00	100,00	223.439,76	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1948	39	198	35328	8
02070708057128960	23/07/2007	01820963000571289600	24/06/2006	105.300,00	100,00	104.289,21	4,773	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1937	1936	152	21194	4
02070708057129500	23/07/2007	01820963000571295000	05/07/2006	157.000,00	100,00	155.616,17	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2772	503	106	28563	5
02070708057129890	23/07/2007	01820963000571298900	31/08/2006	148.000,00	100,00	145.972,31	4,984	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	855	219	19	10919	10
02070708057129900																855	219	18	11226	5
02070708057130010	23/07/2007	01820963000571301100	10/11/2006	143.000,00	100,00	142.224,00	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	782	93	192	2421	9
02070708057130170	23/07/2007	01820963000571301700	21/07/2006	180.000,00	100,00	177.911,01	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2293	749	68	16286	8
02070708057130210	23/07/2007	01820963000571302100	13/07/2006	163.237,00	100,00	161.526,14	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1395	280	89	32453	5
02070708057130270	23/07/2007	01820963000571302700	19/07/2006	157.462,70	100,00	154.956,60	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2836	434	44	28696	3
02070708057130870	23/07/2007	01820963000571308700	16/07/2006	156.700,00	100,00	155.227,67	4,521	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1285	123	139	9077	2
02070708057131070																1285	123	78	9081	5
02070708057131870	23/07/2007	01820963000571318700	07/07/2006	235.000,00	100,00	232.855,80	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2045	455	19,00	3061	422	185	23242	2
02070708057132020	23/07/2007	01820963000571320200	23/06/2006	171.000,00	100,00	169.120,58	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2262	461	155	27486	3
02070708057132810	23/07/2007	01820963000571328100	07/08/2006	137.364,00	100,00	136.862,63	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1506	1600	193	90452	3
02070708057132810																1748	1748	99	50694	12
02070708057132900	23/07/2007	01820963000571329000	04/07/2006	130.000,00	100,00	128.809,99	4,521	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2916	216	13	12142	7
02070708057132980	23/07/2007	01820963000571329800	12/06/2006	140.000,00	100,00	138.144,35	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/06/2036	347	19,00	2907	351	139	25529	5
02070708057133080	23/07/2007	01820963000571330800	24/07/2006	66.640,00	100,00	66.250,57	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2045	455	19,00	2902	284	32	33778	11
02070708057133160	23/07/2007	01820963000571331600	28/06/2006	201.698,00	100,00	199.037,49	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1869	639	135	55930	5
02070708057133280	23/07/2007	01820963000571332800	03/08/2006	203.000,00	100,00	200.166,60	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	752	61	22	2134	11
02070708057133370	23/07/2007	01820963000571333700	26/06/2006	168.273,00	100,00	166.103,40	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1039	130	130	7236	15
02070708057133810	23/07/2007	01820963000571338100	29/08/2006	131.760,00	100,00	131.437,74	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1878	1049	46	60442	0
02070708057133610																1881	1052	154	60964	3
02070708057133720	23/07/2007	01820963000571337200	21/07/2006	300.000,00	100,00	298.158,92	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1135	294	205	18580	0
02070708057133720																1135	294	206	18580	5
02070708057133720																2503	1	5	45519	0
02070708057134400	23/07/2007	01820963000571344000	07/07/2006	174.600,00	100,00	173.005,82	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1973	405	17	10528	6
02070708057134520	23/07/2007	01820963000571345200	28/06/2006	294.000,00	100,00	289.053,72	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1300	1238	12	30965	4
02070708057134840	23/07/2007	01820963000571348400	24/07/2006	189.500,00	100,00	187.900,31	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	512	16	33	1192	9
02070708057135160	23/07/2007	01820963000571351600	04/07/2006	255.000,00	100,00	251.095,14	4,621	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	749	746	124	28940	6
02070708057135360	23/07/2007	01820963000571353600	20/07/2006	179.500,00	100,00	177.918,56	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2062	1276	15	27635	9
02070708057135930	23/07/2007	01820963000571359300	09/08/2006	163.500,00	100,00	162.116,19	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2036	373	19,00	741	230	181	8148	11
02070708057135690	23/07/2007	01820963000571356900	30/06/2006	240.000,00	100,00	238.844,00	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2866	958	66	7273	12
02070708057135800	23/07/2007	01820963000571358000	29/06/2006	280.000,00	100,00	275.405,96	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2971	2971	182	9046	7
02070708057135970	23/07/2007	01820963000571359700	21/07/2006	216.364,00	100,00	214.040,45	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1927	69	209	7004	4
02070708057135870																2241	188	81	5223	5
02070708057136030	23/07/2007	01820963000571360300	17/08/2006	140.000,00	100,00	138.098,60	4,963	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2926	250	154	28530	5
02070708057136410	23/07/2007	01820963000571364100	13/07/2006	200.000,00	100,00	198.480,74	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	881	189	172	12100	6
02070708057136410																1148	300	207	15070	8
02070708057136470	23/07/2007	01820963000571364700	13/07/2006	132.223,00	100,00	130.172,18	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	911	39	207	1508	6
02070708057136550	23/07/2007	01820963000571365500	06/07/2006	248.400,00	100,00	245.083,35	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1155	445	50	33400	5
02070708057136950	23/07/2007	01820963000571369500	27/06/2006	129.579,00	100,00	127.705,67	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	774	286	125	22028	8
02070708057136980	23/07/2007	01820963000571369800	14/07/2006	65.000,00	100,00	62.504,69	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	5782	144	226	7564	4
02070708057137270	23/07/2007	01820963000571372700	25/07/2006	218.336,00	100,00	216.891,53	4,421	REMS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	03/08/2046	469	19,00	1599	26	48	1292	6
02070708057137470	23/07/2007	01820963000571374700	30/06/2006	262.500,00	100,00	259.500,83	5,115	FMES	EUIA	1,000	FAMU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2843	569	13	33276	3
02070708057137470	23/07/2007	01820963000571374700	14/07/2006	142.885,00	100,00	141.611,49	4,671	MENS	EUIA	0,950	SEME	FRCV	05/08/2046	469	19,00	2258	225	36	21253	0
02070708057137470																2258	225	42	21255	4
02070708057137520	23/07/2007	01820963000571375200	28/06/2006	181.291,40	100,00	178.473,75	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1530	171	10	13029	1
02070708057137520																1512	168	163	13007	1
02070708057137670	23/07/2007	01820963000571376700	03/07/2006	216.000,00	100,00	214.057,01	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1241	1	131	70416	0
02070708057137670																1412	1412	68	70434	10
02070708057138060	23/07/2007	01820963000571380600	30/06/2006	261.500,00	100,00	258.808,60	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1111	681	146	27778	6
02070708057138060	23/07/2007	01820963000571380600	04/07/2006	254.500,00	100,00	252.149,98	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4419	116	25	7351	3
02070708057138060																4416	115	112	7305	3
02070708057138060																4419	116	217	7415	3
02070708057138160	23/07/2007	01820963000571381600	26/07/2006	145.000,00	100,00	143.581,93	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2037	360	19,00	862	198	92	20143	6
02070708057138720	23/07/2007	01820963000571387200	05/07/2006	136.000,00	100,00	134.156,01	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1436	308	212	5231	4
02070708057139360	23/07/2007	01820963000571393600	19/07/2006	253.300,00	100,00	249.291,47	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1649	185	29	12592	6
02070708057139760	23/07/2007	01820963000571397600	14/07/2006	150.000,00	100,00	147.402,46	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	889	183	68	9602	6
02070708057139880	23/07/2007	01820963000571398800	30/06/2006	244.200,00	100,00	240.108,22	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	3469	513	68	22259	3
02070708057139880																3469	513	68	22259	7
02070708057139940	23/07/2007	01820963000571399400	29/06/2006	212.000,00	100,00	209.913,86	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2041	407	19,00	2841	1039	30	17805	4
02070708057140030	23/07/2007	01820963000571400300	03/07/2006	185.000,00	100,00	183.911,16	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2121	1267	49	26113	17
02070708057140090	23/07/2007	01820963000571400900	07/07/2006	136.800,00	100,00	134.326,51	4,506	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1076	696	204	28769	3
02070708057140260	23/07/2007	01820963000571402600	19/07/2006	277.000,00	100,00	277.000,00	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2025	216	19,00	1728	549	140	28459	6
02070708057140450	23/07/2007	01820963000571404500	09/08/2006	161.800,00	100,00	161.800,00	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2834	1132	81	70937	1
02070708057140450																2834	1132	168	70365	5
02070708057141600	23/07/2007	01820963000571416000	21/07/2006	276.524,00	100,00	274.841,84	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1348	155	7	13736	7
02070708057141620	23/07/2007	01820963000571416200	30/06/2006	238.672,00	100,00	236.468,74	4,944	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	990	759	229	28941	0
02070708057141620																95	894	11	35031	9
02070708057142150	23/07/2007	01820963000571421500	19/06/2006	195.000,00	100,00	192.276,02	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/06/2036	346	19,00	1090	392	124	25166	8
02070708057142190	23/07/2007	01820963000571421900	17/07/2006	320.000,00	100,00	318.156,78	5,366	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1768	649	116	4473	3
02070708057142450	23/07/2007	01820963000571424500	04/07/2006	131.791,19	100,00	129.765,03	4,871	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2817	1678	43	115856	3
02070708057142730	23/07/2007	01820963000571427300	27/07/2006	176.946,00	100,00	174.893,05	5,071	MENS	EUIA	1,150	SEME	FRCV	05/08/2046	469	19,00	2259	516	93	45009	4
02070708057142730																2258	515	217	44958	1
02070708057143290	23/07/2007	01820963000571432900	11/07/2006	211.959,99	100,00	210.242,28	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1575	750	166	23427	0
02070708057143290																1575	750	193	23445	0
02070708057143290																1575	750	206	23453	4
02070708057143330	23/07/2007	01820963000571433300	28/06/2006	149.741,00	100,00	147.893,24	4,964	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/06/2041	407	19,00	1857	591	190	32822	7
02070708057143360	23/07/2007	01820963000571433600	27/07/2006	183.308,69	100,00	180.396,19	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2556	347	153	5878	6
02070708057143450	23/07/2007	01820963000571434500	03/08/2006	187.000,00	100,00	185.584,91	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2604	125	135	5946	2
02070708057143450																2843	149	38	1193	12
02070708057144490	23/07/2007	01820963000571444900	30/06/2006	160.000,00	100,00	158.676,41	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1832	586	76	3573	5
02070708057144860	23/07/2007	01820963000571446800	20/06/2006	255.000,00	100,00	253.745,71	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	470	19,00	1979	111	140	19274	6
02070708057145200	23/07/2007	01820963000571452000	29/06/2006	220.000,00	100,00	218.640,75	4,864	FMES	EUIA	1,000	FAMU	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1957	1177	191	5345	16
02070708057145640	23/07/2007	01820963000571456400	30/06/2006	220.700,00	100,00	218.640,75	4,864	FMES	EUIA	1,000	FAMU	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1771	549	114	759	4
02070708057145650	23/07/2007	01820963000571456500	24/08/2006	172.000,00	100,00	171.085,50	5,300	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2598	812	118	8037	12
02070708057145680	23/07/2007	01820963000571456800	12/07/2006	166.600,00	100,00	165.287,08	4,606	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	05/08/2036	348	19,00	3659	362	198	15535	0
02070708057145690	23/07/2007	01820963000571456900	12/07/2006	263.000,00	100,00	260.625,41	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3095	114	121	7718	5
02070708057146360	23/07/2007	01820963000571463600	25/08/2006	104.824,00	100,00	102.482,50	4,614	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2029	265	19,00	1852	249	196	15742	10
02070708057147260	23/07/2007	01820963000571472600	30/06/2006	136.000,00	100,00	136.636,41	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3748	453	197	13045	6
02070708057147410	23/07/2007	01820963000571474100	14/07/2006	266.500,00	100,00	264.737,91	5,003	FMES	MNTO	0,250	FAMU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2691	457	176	12018	6
02070708057147560	23/07/2007	01820963000571475600	19/07/2006	230.000,00	100,00	228.544,21	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4545	1109	116	57803	2
02070708057147620	23/07/2007	01820963000571476200	04/08/2006	175.082,00	100,00	172.541,57	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1208	180	113	22763	4
02070708057148050	23/07/2007	01820963000571480500	06/07/2006	264.956,00	100,00	262.768,70	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1479	228	110	6011	7
02070708057148500	23/07/2007	01820963000571485000	18/07/2006	234.000,00	100,00	206.880,37	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2025	228	19,00	691	303	144	18007	3
02070708057148500																957	957	205	15326	16
02070708057149210	23/07/2007	01820963000571492100	24/08/2006	167.898,00	100,00	165.549,39	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1296	194	215	11958	0
02070708057149410	23/07/2007	01820963000571494100	14/07/2006	189.000,00	100,00	186.161,84	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1605	1342	47	77192	6
02070708057149760	23/07/2007	01820963000571497600	27/07/2006	267.500,00	100,00	264.421,16	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1595	240	80	13466	3
02070708057149780	23/07/2007	01820963000571497800	19/07/2006	102.000,00	100,00	100.554,41	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	139	139	29	8065	6
02070708057149890	23/07/2007	01820963000571498900	29/07/2006	180.000,00	100,00	178.256,30	4,421	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1676	1076	116	49252	9
02070708057149890																1114	1114	136	49259	8
02070708057150020	23/07/2007	01820963000571500200	19/07/2006	125.225,90	100,00	122.998,44	4,321	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2386	909	137	16915	8
02070708057150460	23/07/2007	01820963000571504600	04/07/2006	245.600,00	100,00	245.175,33	5,000	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1778	31	133	2815	5
02070708057150800	23/07/2007	01820963000571508000	08/08/2006	124.600,00	100,00	123.627,20	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1198	1016	102	99120	0
02070708057150800																1135	961	67	99153	5
02070708057151400	23/07/2007	01820963000571514400	29/07/2006	369.000,00	100,00	366.730,25	4,671	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3867	254	4	3482	1
02070708057151400																3858	247	82	8013	8
02070708057151610	23/07/2007	01820963000571516100	28/07/2006	146.595,00	100,00	145.444,74	5,421	FMES	EUIA	1,200	FAMU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	6047	409	28	22783	4
02070708057151650	23/07/2007	01820963000571516500	13/07/2006	118.000,00	100,00	117.574,63	4,771	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2542	1409	132	13002	5
02070708057151750	23/07/2007	01820963000571517500	20/07/2006	335.400,00	100,00	334.248,04	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	392	35	22863	8
02070708057151820	23/07/2007	01820963000571518200	20/07/2006	224.000,00	100,00	224.000,00	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2749	675	198	53381	3
02070708057151890	23/07/2007	01820963000571518900	04/07/2006	226.384,00	100,00	224.838,17	4,671	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1424	73	67	1086	6
02070708057151930	23/07/2007	01820963000571519300	22/08/2006	414.000,00	100,00	410.662,12

178

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697549

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Y LA CORRESPONDIENTE EMISION DE BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA CEDIDOS POR BANCO SM

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)				MARGEN S/MIBOR (11)			FECHA DE AMORT. (13)	PLZ (14)	TASA (15)	LIBRO (16)	FOLIO (18)	NUMER FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
02/07/08057/643600	23/07/2007	01/02/08300057/643600	13/07/2006	81.600,00	100,00	78.839,34				0,500	FSEM	FRCV			19,00	165	182	8409	6
02/07/08057/642800	23/07/2007	01/02/08300057/642800	30/06/2006	297.600,00	100,00	294.824,95	6,173	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV			19,00	163	162	11959	8
02/07/08057/645600	23/07/2007	01/02/08300057/645600	03/08/2006	101.000,00	100,00	99.946,44	5,258	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV			19,00	167	18	22211	9
02/07/08057/648400	23/07/2007	01/02/08300057/648400	14/07/2006	101.750,00	100,00	100.608,21	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV			19,00	91	141	9408	0
02/07/08057/652700	23/07/2007	01/02/08300057/652700	23/07/2006	264.000,00	100,00	258.261,59	4,884	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV			19,00	1129	50	23662	11
02/07/08057/655500	23/07/2007	01/02/08300057/655500	19/07/2006	295.000,00	100,00	292.452,75	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV			19,00	1	21	34055	6
02/07/08057/655400	23/07/2007	01/02/08300057/655400	18/08/2006	132.000,00	100,00	130.266,45	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1041	127	12229	7
02/07/08057/655700	23/07/2007	01/02/08300057/655700	01/08/2006	100.000,00	100,00	100.542,93	5,044	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1519	549	199	23563	5
02/07/08057/656400	23/07/2007	01/02/08300057/656400	28/07/2006	129.600,00	100,00	129.000,60	5,084	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1788	389	123	17407	7
02/07/08057/656200	23/07/2007	01/02/08300057/656200	25/07/2006	145.500,00	100,00	145.041,25	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1618	1074	18	24808	12
02/07/08057/659120	23/07/2007	01/02/08300057/659120	03/07/2006	258.500,00	100,00	256.122,94	4,821	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1795	248	223	3599	6
02/07/08057/659720	23/07/2007	01/02/08300057/659720	18/07/2006	310.000,00	100,00	307.162,38	4,821	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2594	330	34	17735	0
02/07/08057/657320	23/07/2007	01/02/08300057/657320	13/07/2006	133.693,00	100,00	132.446,76	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1328	235	11	28787	2
02/07/08057/657520																1328	235	10	28758	3
02/07/08057/657320																1323	233	136	28578	4
02/07/08057/657800	23/07/2007	01/02/08300057/657800	10/08/2006	325.000,00	100,00	322.972,88	4,884	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	1780	97	109	2606	7
02/07/08057/657800	23/07/2007	01/02/08300057/657800	01/08/2006	149.400,00	100,00	147.488,67	5,044	FMES	EUIA	1,700	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1746	184	64	7224	0
02/07/08057/661200	23/07/2007	01/02/08300057/661200	07/07/2006	150.000,00	100,00	149.054,05	5,258	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	1600	1101	112	23447	15
02/07/08057/662400	23/07/2007	01/02/08300057/662400	21/07/2006	133.000,00	100,00	131.843,85	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	556	556	42	24067	5
02/07/08057/663400	23/07/2007	01/02/08300057/663400	19/07/2006	145.000,00	100,00	145.000,00	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1382	145	124	7653	5
02/07/08057/658200	23/07/2007	01/02/08300057/658200	14/07/2006	118.744,00	100,00	117.620,79	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	757	757	54	39925	6
02/07/08057/659720	23/07/2007	01/02/08300057/659720	19/07/2006	180.000,00	100,00	177.128,68	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1635	1244	184	78005	3
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	24/07/2006	230.225,00	100,00	231.104,70	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3919	1113	6	556	2
02/07/08057/659800	23/07/2007	01/02/08300057/659800	25/07/2006	248.000,00	100,00	244.101,08	4,671	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2891	252	128	15628	5
02/07/08057/659200	23/07/2007	01/02/08300057/659200	05/07/2006	112.973,79	100,00	112.345,90	5,185	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1459	1459	49	2094	7
02/07/08057/659600	23/07/2007	01/02/08300057/659600	13/07/2006	108.000,00	100,00	108.424,05	5,185	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1625	127	169	9260	3
02/07/08057/659600	23/07/2007	01/02/08300057/659600	14/07/2006	105.000,00	100,00	104.469,00	4,271	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1721	1721	127	28529	6
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	21/07/2006	215.000,00	100,00	213.649,49	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4011	1238	27	21561	8
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	03/07/2006	111.594,23	100,00	111.594,23	5,386	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	841	188	188	26755	11
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659800	04/08/2006	143.435,00	100,00	142.396,49	5,054	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2197	408	161	23655	2
02/07/08057/659200	23/07/2007	01/02/08300057/659200	27/07/2006	250.000,00	100,00	248.122,68	4,821	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2442	1	34	34766	7
02/07/08057/659400	23/07/2007	01/02/08300057/659400	19/07/2006	201.400,00	100,00	199.717,85	4,888	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3888	787	128	34231	4
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	27/07/2006	138.000,00	100,00	136.754,89	4,888	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2045	456	19,00	1	900	195	30669	10
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	10/07/2006	168.000,00	100,00	167.324,70	5,421	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2597	382	106	10405	6
02/07/08057/659120	23/07/2007	01/02/08300057/659120	27/07/2006	180.000,00	100,00	178.468,23	5,188	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4535	441	139	27006	6
02/07/08057/659200	23/07/2007	01/02/08300057/659200	30/06/2006	250.000,00	100,00	247.845,46	5,223	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1081	697	200	6957	9
02/07/08057/659120	23/07/2007	01/02/08300057/659120	25/08/2006	421.500,00	100,00	395.294,16	2,289	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1609	2059	84	50668	7
02/07/08057/659120																175	9	169	1585	5
02/07/08057/659300	23/07/2007	01/02/08300057/659300	29/06/2006	150.464,00	100,00	150.672,03	4,773	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	672	597	37	32048	3
02/07/08057/659140	23/07/2007	01/02/08300057/659140	05/07/2006	144.500,00	100,00	143.674,88	5,121	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3243	347	157	18919	9
02/07/08057/659400	23/07/2007	01/02/08300057/659400	30/06/2006	205.000,00	100,00	203.884,03	4,758	MEMS	EUIA	0,400	SEME	FRCV	30/11/2046	471	19,00	2853	16	93	1263	6
02/07/08057/659400	23/07/2007	01/02/08300057/659400	31/07/2006	103.000,00	100,00	102.388,08	4,429	FMES	EUIA	0,500	SEME	FRCV	31/08/2035	396	19,00	2853	175	213	19920	2
02/07/08057/659700	23/07/2007	01/02/08300057/659700	31/05/2006	203.352,55	100,00	200.894,89	4,883	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/05/2035	335	19,00	1433	92	169	7429	11
02/07/08057/659600	23/07/2007	01/02/08300057/659600	29/08/2006	187.000,00	100,00	184.573,98	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/08/2041	407	19,00	1659	717	42	45995	2
02/07/08057/659600	23/07/2007	01/02/08300057/659600	07/07/2006	165.350,46	100,00	163.413,80	4,708	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	3971	943	25	40798	3
02/07/08057/659600																3069	941	174	40695	1
02/07/08057/659800	23/07/2007	01/02/08300057/659800	21/07/2006	260.000,00	100,00	257.844,62	4,629	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2543	688	19	16758	3
02/07/08057/659700																3911	1635	137	15749	5
02/07/08057/659130	23/07/2007	01/02/08300057/659130	10/07/2006	174.800,00	100,00	174.800,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1101	840	145	49810	1
02/07/08057/659130																1115	774	196	49858	0
02/07/08057/659240	23/07/2007	01/02/08300057/659240	17/07/2006	172.200,00	100,00	172.200,00	4,721	MEMS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	12/08/2046	468	19,00	1709	391	171	22486	10
02/07/08057/654700	23/07/2007	01/02/08300057/654700	11/07/2006	178.000,00	100,00	168.695,11	5,258	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3089	713	177	20355	11
02/07/08057/655100	23/07/2007	01/02/08300057/655100	31/10/2006	71.600,00	100,00	70.853,85	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	982	641	110	54922	2
02/07/08057/655200	23/07/2007	01/02/08300057/655200	28/06/2006	205.000,00	100,00	202.878,04	5,003	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/05/2046	457	19,00	3042	502	61	45670	5
02/07/08057/655600	23/07/2007	01/02/08300057/655600	19/07/2006	85.000,00	100,00	83.681,91	4,521	MEMS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	05/08/2036	348	19,00	782	184	192	19958	7
02/07/08057/655300	23/07/2007	01/02/08300057/655300	26/07/2006	110.400,00	100,00	110.031,14	5,158	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2031	289	19,00	3424	459	1	21227	2
02/07/08057/655400	23/07/2007	01/02/08300057/655400	07/08/2006	173.325,00	100,00	172.505,69	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2851	1146	161	71170	6
02/07/08057/655400	23/07/2007	01/02/08300057/655400	05/07/2006	210.525,00	100,00	208.284,54	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1620	633	7	47608	3
02/07/08057/655100																1667	679	3	47647	7
02/07/08057/655200	23/07/2007	01/02/08300057/655200	12/07/2006	103.500,00	100,00	102.339,75	4,596	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1676	746	223	46771	3
02/07/08057/655200	23/07/2007	01/02/08300057/655300	05/07/2006	220.000,00	100,00	218.474,39	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	5980	282	168	16525	14
02/07/08057/656500																5649	142	123	16410	11
02/07/08057/657400	23/07/2007	01/02/08300057/657400	03/07/2006	228.000,00	100,00	225.820,47	4,671	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3437	573	129	9477	11
02/07/08057/658000	23/07/2007	01/02/08300057/658000	18/07/2006	245.000,00	100,00	243.165,11	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	3819	95	71	4955	9
02/07/08057/658200	23/07/2007	01/02/08300057/658200	27/07/2006	245.000,00	100,00	242.521,19	5,273	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/05/2039	383	19,00	1179	1168	9	59844	5
02/07/08057/658200																1164	1162	77	59784	0
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	14/07/2006	138.022,00	100,00	136.932,58	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1517	838	22	28272	4
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	20/07/2006	122.240,00	100,00	121.534,39	5,158	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1163	99	14	7762	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	07/07/2006	270.000,00	100,00	264.181,57	2,258	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1459	426	41	38520	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	20/07/2006	292.000,00	100,00	290.242,49	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2286	1629	28	72357	4
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	18/07/2006	300.000,00	100,00	297.448,61	5,058	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1674	1674	42	109423	8
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	19/07/2006	216.000,00	100,00	214.374,65	5,421	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2296	409	82	4954	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	18/07/2006	91.300,00	100,00	89.975,78	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1759	221	138	7646	2
02/07/08057/658400																1759	221	139	7649	4
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	04/07/2006	150.240,00	100,00	149.057,36	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1339	629	1	42579	2
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	12/07/2006	204.000,00	100,00	199.586,73	2,259	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1975	288	112	17023	8
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	20/07/2006	110.000,00	100,00	108.385,45	5,208	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2384	788	153	20168	9
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	26/07/2006	204.000,00	100,00	202.491,59	4,758	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2042	422	19,00	4695	65	169	40	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	11/07/2006	175.000,00	100,00	173.576,14	4,871	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1773	19	144	1408	10
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	26/07/2006	183.000,00	100,00	180.869,37	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	1047	281	63	7165	11
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	21/08/2006	212.000,00	100,00	210.473,52	4,784	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2365	118	93	2820	9
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	13/07/2006	165.000,00	100,00	163.836,84	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1808	864	91	45364	5
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	19/07/2006	176.000,00	100,00	173.977,76	4,871	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2018	1504	208	57979	8
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	05/07/2006	259.000,00	100,00	255.780,61	5,071	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2753	251	19	2861	15
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	20/07/2006	211.000,00	100,00	209.274,28	5,396	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1736	373	26	11846	0
02/07/08057/658400																1517	301	165	9545	8
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	28/07/2006	151.000,00	100,00	149.594,48	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2665	60	119	4985	2
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	31/07/2006	345.000,00	100,00	341.882,68	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2570	230	209	15738	5
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	03/07/2006	257.500,00	100,00	255.595,20	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	697	1	23	14845	7
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	19/07/2006	158.000,00	100,00	156.809,09	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1474	619	23	59162	1
02/07/08057/658400																1473	618	181	59116	1
02/07/08057/658400																1474	619	103	59262	5
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	28/07/2006	236.000,00	100,00	232.228,03	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1203	104	142	14437	12
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	10/07/2006	93.945,91	100,00	88.993,47	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2016	108	19,00	1237	21	130	3183	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	27/07/2006	294.000,00	100,00	289.459,94	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	627	80	225	10214	1
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	05/07/2006	158.200,00	100,00	156.227,61	4,258	FMES	EUIA	2,150	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	206	206	128	10884	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	13/07/2006	382.000,00	100,00	382.000,00	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2491	831	102	44161	7
02/07/08057/658400																1	1061	143	44302	10
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	09/08/2006	120.000,00	100,00	119.043,59	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1355	648	175	42870	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	07/07/2006	183.000,00	100,00	181.478,62	5,171	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	850	188	215	8654	12
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	13/07/2006	128.256,29	100,00	128.956,63	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2443	417	191	11016	16
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	14/07/2006	225.000,00	100,00	223.675,75	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2045	468	19,00	4160	811	139	5349	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	04/08/2006	216.269,00	100,00	215.269,32	5,164	FMES	EUIA	1,150	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	658	658	139	46096	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	30/06/2006	178.000,00	100,00	146.406,36	5,273	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2035	347	19,00	1267	28	1	1888	2
02/07/08057/658400																1321	36	126	1974	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	07/08/2006	119.021,00	100,00	117.624,70	5,364	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	855	186	3	21157	10
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	28/07/2006	147.000,00	100,00	145.885,88	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2046	646	159	46855	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	28/07/2006	192.850,00	100,00	191.580,29	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1958	205	12	9588	7
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	28/07/2006	200.000,00	100,00	197.790,67	4,821	MEMS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	30/06/2041	408	19,00	1934	743	150	36936	0
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	19/07/2006	178.000,00	100,00	174.119,95	4,888	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1691	132	102	10223	6
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	07/07/2006	187.000,00	100,00	184.000,49	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1680	133	149	16286	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	14/08/2006	230.000,00	100,00	228.164,85	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1740	886	30	37224	9
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	25/07/2006	265.400,00	100,00	263.482,03	4,821	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3835	371	95	15747	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	10/07/2006	160.700,00	100,00	159.341,73	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1842	198	82	15398	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	04/08/2006	148.000,00	100,00	146.405,29	5,003	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2111	1446	14	32214	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	22/08/2006	216.000,00	100,00	214.681,32	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2187	153	102	7364	4
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	05/07/2006	174.500,00	100,00	173.494,83	5,358	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2690	1319	152	57513	3
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	13/07/2006	190.000,00	100,00	188.392,36	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2467	720	138	18153	2
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	05/07/2006	183.000,00	100,00	181.888,17	4,888	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	2903	956	169	69408	5
02/07/08057/658400																2036	952	840	91258	5
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	14/07/2006	285.958,00	100,00	284.344,00	4,821	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3527	136	122	5468	0
02/07/08057/658400																3037	139	85	3894	10
02/07/08057/658400	23/07/2007	01/02/08300057/658400	07/07/2006	261.800,00	100,00	259.348,85	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1864	225	164	24389	10

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS; BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SNA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057847700	23/07/2007	01820963000571847700	21/07/2006	142.310,00	100,00 *	139.126,10	3,800	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	31/07/2031	288	19,00	614	614	106	27292	3
02070708057848700	23/07/2007	01820963000571848700	16/07/2006	53.500,00	100,00	52.230,41	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3204	67	163	3923	3
02070708057849600	23/07/2007	01820963000571849600	01/08/2006	205.000,00	100,00	203.401,46	5,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1614	95	111	12588	7
02070708057851300	23/07/2007	01820963000571851300	28/07/2006	236.000,00	100,00	236.528,26	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1771	692	21	1054	19
02070708057853100	23/07/2007	01820963000571853100	18/08/2006	212.000,00	100,00	210.153,44	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3540	69	177	3758	2
02070708057855700	23/07/2007	01820963000571855700	21/07/2006	168.600,00	100,00	165.143,57	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	838	714	176	29919	9
02070708057857600	23/07/2007	01820963000571857600	13/07/2006	263.000,00	100,00	258.900,22	4,621	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2480	435	149	35207	6
02070708057858200	23/07/2007	01820963000571858200	17/07/2006	338.000,00	100,00	332.900,43	4,496	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1350	157	157	5779	9
02070708057859400	23/07/2007	01820963000571859400	05/07/2006	208.000,00	100,00	202.858,70	5,053	FMES	MIXTO	0,300	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1557	556	84	9067	10
02070708057861100	23/07/2007	01820963000571861100	11/08/2006	92.885,72	100,00	91.430,88	4,621	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2511	1030	50	22201	4
02070708057861800	23/07/2007	01820963000571861800	30/06/2006	74.303,93	100,00	70.826,54	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2021	167	19,00	1375	374	141	19216	0
02070708057866500	23/07/2007	01820963000571866500	30/06/2006	104.400,00	100,00	104.400,00	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	1956	229	197	6804	0
02070708057871100	23/07/2007	01820963000571871100	05/07/2006	208.500,00	100,00	208.500,00	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1109	1109	172	14687	12
02070708057875200	23/07/2007	01820963000571875200	20/09/2006	285.000,00	100,00	281.863,85	4,656	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/09/2031	288	19,00	2153	104	98	4570	11
02070708057877300	23/07/2007	01820963000571877300	04/09/2006	158.300,00	100,00	154.857,28	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3153	631	116	24513	3
02070708057878000	23/07/2007	01820963000571878000	13/09/2006	126.500,00	100,00	125.502,99	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1510	626	36	35636	6
02070708057878600	23/07/2007	01820963000571878600	12/09/2006	133.000,00	100,00	131.306,69	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2921	427	2	35956	5
02070708057882400	23/07/2007	01820963000571882400	29/07/2006	156.560,00	100,00	154.560,00	4,506	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1953	62	11	2325	5
02070708057883600	23/07/2007	01820963000571883600	09/07/2006	114.200,00	100,00	110.953,70	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1286	1286	163	56856	3
02070708057886200	23/07/2007	01820963000571886200	21/09/2006	186.500,00	100,00	184.108,63	4,644	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1100	473	177	49227	1
02070708057886200																1100	473	269	49279	5
02070708057889600	23/07/2007	01820963000571889600	11/09/2006	200.000,00	100,00	197.139,77	4,664	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1136	329	69	29051	5
02070708057891500	23/07/2007	01820963000571895300	07/07/2006	336.000,00	100,00	336.000,00	4,956	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2024	204	19,00	1	1	1	48027	0
02070708057895300																1	1	1	45863	0
02070708057895800																1	1	1	45917	0
02070708057895800	23/07/2007	01820963000571895800	19/07/2006	244.670,00	100,00	242.741,18	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1499	265	24	8183	5
02070708057896300	23/07/2007	01820963000571896300	30/06/2006	193.000,00	100,00	191.118,49	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	1623	457	105	9502	13
02070708057897900	23/07/2007	01820963000571897900	19/07/2006	232.200,00	100,00	229.811,63	5,356	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1974	362	1	24332	4
02070708057897900																1974	362	21	24342	4
02070708057898600	23/07/2007	01820963000571898600	29/06/2006	245.500,00	100,00	243.926,65	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3081	307	69	8076	14
02070708057900400	23/07/2007	01820963000571900400	19/07/2006	173.000,00	100,00	170.634,49	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	326	326	31	22900	7
02070708057900400																1763	292	171	22870	1
02070708057902600	23/07/2007	01820963000571902600	04/07/2006	141.000,00	100,00	140.025,12	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1696	448	140	39382	3
02070708057902600	23/07/2007	01820963000571902600	27/07/2006	141.900,00	100,00	139.765,79	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2199	579	31	34029	2
02070708057906600	23/07/2007	01820963000571906600	14/07/2006	193.000,00	100,00	189.329,96	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2046	224	121	9857	5
02070708057912600	23/07/2007	01820963000571912600	26/07/2006	140.000,00	100,00	138.882,56	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2264	1122	200	84845	5
02070708057914000	23/07/2007	01820963000571914000	20/06/2006	275.000,00	100,00	272.043,93	5,303	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2046	467	19,00	902	423	68	21648	5
02070708057915200	23/07/2007	01820963000571915200	16/08/2006	180.000,00	100,00	177.717,15	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1	1	1	50365	0
02070708057917200	23/07/2007	01820963000571917200	29/06/2006	247.800,00	100,00	245.541,36	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	29/02/2047	475	19,00	1204	212	183	464	6
02070708057918200	23/07/2007	01820963000571918200	01/08/2006	189.212,00	100,00	187.249,63	5,114	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1191	619	107	17165	5
02070708057919200	23/07/2007	01820963000571919200	05/07/2006	177.123,00	100,00	175.661,05	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2109	138	207	11140	4
02070708057919300	23/07/2007	01820963000571919300	14/07/2006	230.000,00	100,00	227.962,13	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2032	80	151	2750	7
02070708057919320	23/07/2007	01820963000571919320	27/07/2006	184.950,00	100,00	183.810,36	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2222	543	131	7413	5
02070708057919320	23/07/2007	01820963000571919320	14/07/2006	104.000,00	100,00	98.933,43	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	534	64	159	6068	1
02070708057919350	23/07/2007	01820963000571919350	29/06/2006	186.420,00	100,00	185.073,42	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2107	2107	215	57960	0
02070708057919360	23/07/2007	01820963000571919360	07/07/2006	164.588,00	100,00	161.650,27	4,271	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1890	1093	59	49053	12
02070708057941300	23/07/2007	01820963000571941300	24/08/2006	102.700,00	100,00	102.101,16	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2421	1282	144	93035	0
02070708057945200	23/07/2007	01820963000571945200	19/07/2006	238.810,00	100,00	236.627,12	4,621	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/08/2046	468	19,00	2290	272	30	16503	7
02070708057945500	23/07/2007	01820963000571945500	04/07/2006	324.000,00	100,00	296.913,95	4,606	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2533	2533	12	27587	7
02070708057946500	23/07/2007	01820963000571946500	19/07/2006	138.800,00	100,00	135.616,63	4,921	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/08/2046	468	19,00	848	376	134	27211	6
02070708057946500																849	377	20	27236	5
02070708057949100	23/07/2007	01820963000571949100	12/07/2006	125.180,00	100,00	124.144,24	5,121	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2692	32	101	73795	0
02070708057949100																2695	938	125	61693	5
02070708057950600	23/07/2007	01820963000571950600	25/05/2006	258.800,00	100,00	256.800,00	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/05/2031	287	19,00	2155	550	215	36365	5
02070708057951900	23/07/2007	01820963000571951900	19/07/2006	218.100,00	100,00	214.760,41	4,671	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2508	853	203	51142	0
02070708057951900																2510	854	110	51141	0
02070708057951900																2249	772	108	51133	5
02070708057951901	23/07/2007	01820963000571951900	30/06/2006	239.552,11	100,00	235.713,48	5,114	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/05/2036	347	19,00	3647	667	98	9452	11
02070708057951900	23/07/2007	01820963000571951900	12/07/2006	131.796,62	100,00	131.796,62	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2050	1576	200	106045	10
02070708057957800	23/07/2007	01820963000571957800	17/07/2006	162.921,56	100,00	162.373,24	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1527	505	88	30987	6
02070708057959000	23/07/2007	01820963000571959000	31/07/2006	139.302,00	100,00	138.049,77	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	686	168	197	20998	6
02070708057975800	23/07/2007	01820963000571975800	29/07/2006	112.000,00	100,00	109.479,80	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	276	19,00	2279	658	54	59887	6
02070708057974500	23/07/2007	01820963000571974500	13/09/2006	128.913,00	100,00	128.039,48	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2591	1498	39	69109	7
02070708057978100	23/07/2007	01820963000571978100	31/08/2006	283.140,00	100,00	264.428,43	5,314	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1495	303	128	5289	4
02070708057982400	23/07/2007	01820963000571982400	27/07/2006	245.000,00	100,00	247.676,21	5,003	FMES	MIXTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3148	442	218	12629	5
02070708057982600	23/07/2007	01820963000571982600	20/08/2006	156.000,00	100,00	155.064,73	4,944	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	407	19,00	2249	722	31	51095	3
02070708057985500	23/07/2007	01820963000571985500	31/07/2006	150.000,00	100,00	147.693,99	4,321	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1237	413	42	32768	0
02070708057985500																1237	413	34	32795	3
02070708057987200	23/07/2007	01820963000571987200	30/06/2006	122.549,50	100,00	120.624,55	4,650	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/05/2036	347	19,00	431	45	124	2542	5
02070708057990000	23/07/2007	01820963000571990000	20/07/2006	78.000,00	100,00	76.620,54	4,621	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	02/08/2036	348	19,00	979	313	3	22779	3
02070708057992100	23/07/2007	01820963000571992100	17/08/2006	197.000,00	100,00	194.906,83	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3489	577	64	16055	12
02070708057992300	23/07/2007	01820963000571992300	09/10/2006	217.985,00	100,00	215.802,91	4,706	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/11/2036	351	19,00	2543	2543	65	71690	3
02070708057993600	23/07/2007	01820963000571993600	05/07/2006	121.214,00	100,00	120.473,34	4,906	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1670	1668	1	62932	11
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	14/07/2006	151.000,00	100,00	149.389,49	4,621	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1999	945	240	52700	4
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	11/07/2006	79.000,00	100,00	78.000,00	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	2755	216	47	5178	10
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	28/07/2006	215.000,00	100,00	213.033,16	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2996	1141	72	28552	4
02070708057996000																1	991	35	78784	7
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	03/08/2006	169.000,00	100,00	169.000,00	5,053	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	445	19,00	1704	189	76	15221	5
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	21/07/2006	162.000,00	100,00	160.631,59	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	1852	611	59	11893	7
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	14/07/2006	137.500,00	100,00	135.370,39	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1314	492	152	3566	4
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	11/07/2006	206.500,00	100,00	205.431,46	4,815	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1382	235	26	4015	9
02070708057996000	23/07/2007	01820963000571996000	03/08/2006	113.000,00	100,00	112.067,06	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3386	423	182	27189	0
02070708057996000																1	425	77	27300	5
02070708057997000	23/07/2007	01820963000571997000	31/07/2006	169.000,00	100,00	168.413,10	5,159	MENS	EU1A	1,050	SEME	FRCV	05/08/2046	468	19,00	2278	1012	193	16240	4
02070708057998000	23/07/2007	01820963000571998000	21/07/2006	167.180,00	100,00	165.767,65	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2369	1282	54	57039	5
02070708057998000	23/07/2007	01820963000571998000	21/07/2006	187.631,00	100,00	184.772,15	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2152	346	63	2618	4
02070708057998000	23/07/2007	01820963000571998000	20/07/2006	223.000,00	100,00	220.945,25	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1709	243	209	17280	2
02070708057999000	23/07/2007	01820963000571999000	09/07/2006	246.884,61	100,00	242.621,27	3,600	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2334	2334	26	19528	6
02070708057999000	23/07/2007	01820963000571999000	04/08/2006	198.000,00	100,00	196.481,77	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	1342	1000	159	25329	4
02070708057999000	23/07/2007	01820963000571999000	07/07/2006	115.000,00	100,00	114.260,75	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1947	118	137	5909	6
02070708057999000	23/07/2007	01820963000571999000	18/07/2006	104.000,00	100,00	104.000,00	5,056	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	336	19,00	2369	578	57	17610	7
02070708057999000	23/07/2007	01820963000571999000	13/07/2006	207.000,00	100,00	204.582,82	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1490	286	122	6966	12
02070708058200	23/07/2007	01820963000572040200	04/07/2006	165.000,00	100,00	163.368,07	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1610	674	41	28560	3
02070708058204000	23/07/2007	01820963000572040800	14/07/2006	169.496,00	100,00	169.039,06	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1561	719	197	24677	2
02070708057843500	23/07/2007	01820963000572043500	29/06/2006	323.852,72	100,00	323.852,72	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2031	287	19,00	2765	857	65	23719	3
02070708057845600	23/07/2007	01820963000572045600	11/07/2006	176.730,00	100,00	174.866,80	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1805	1034	56	40324	9
02070708057853600	23/07/2007	01820963000572053600	29/07/2006	191.664,00	100,00	191.664,00	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1377	69	165	12218	9
02070708057854700	23/07/2007	01820963000572054700	12/07/2006	234.266,00	100,00	232.198,60	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1256	616	200	3840	15
02070708057855600	23/07/2007	01820963000572055600	07/07/2006	176.000,00	100,00	174.989,96	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2478	394	30	4579	10
02070708057857700	23/07/2007	01820963000572057700	12/07/2006	180.000,00	100,00	177.129,71	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2973	1408	166	69768	3
02070708057858100	23/07/2007	01820963000572058100	14/07/2006	225.360,00	100,00	222.635,86	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2929	1001	184	26960	6
02070708057862700	23/07/2007	01820963000572062700	12/07/2006	119.700,00	100,00	117.827,51	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	446	446	144	8242	12
02070708057865500	23/07/2007	01820963000572065500	19/09/2006	160.000,00	100,00	157.989,05	4,494	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2292	139	213	11142	4
02070708057868400	23/07/2007	01820963000572068400	25/07/2006	235.680,41	100,00	231.486,67	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2281	30	124	1911	2
02070708057872600																2574	33	133	1327	9
02070708057872600	23/07/2007	01820963000572068600	13/07/2006	220.000,00	100,00	217.981,11	4,671	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2306	749	173	52031	1
02070708057872600																2311	750	8	52060	5
02070708057872600																2308	749	165	52327	1
02070708057875700	23/07/2007	01820963000572075500	14/07/2006	132.400,00	100,00	131.052,82	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2042	420	19,00	3082	808	78	39387	3
02070708057876500	23/07/2007	01820963000572076500	19/07/2006	160.000,00	100,00	159.067,01	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2229	1716	209	134514	2
02070708057876500																2152	1659	93	134409	4
02070708057876900	23/07/2007	01820963000572076900	07/07/2006	130.000,00	100,00	127.929,96	4,506	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1008	644	184	27950	3
02070708057871000	23/07/2007	01820963000572071000	29/06/2006	182.184,00	100,00	180.046,79	5,023	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	2857	740	203	5140	0
02070708057871700	23/07/2007	01820963000572071700	04/07/2006	219.400,00	100,00	217.580,58	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1423	391	184	14106	1
02070708057871800	23/07/2007	01820963000572071800	19/07/2006	117.200,00	100,00	116.597,70	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	999	29	195	3557	2
02070708057874000	23/07/2007	01820963000572074000	13/07/2006	77.979,00	100,00	76.132,37	4,421	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2032	295	19,00	2050	650	69	33588	2
02070708057876000	23/07/2007	01820963000572076000	30/06/2006	60.000,00	100,00	58.975,73	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2026	227	19,00	997	116	145	9906	8
02070708057876400	23/07/2007	01820963000572076400	20/07/2006	350.000,00	100,00	346.164,91	4,911	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	30/04/2035	333	19,00	1288	187	93	20564	7
02070708057880700	23/07/2007	01820963000572080700	30/06/2006	224.000,00	100,00	221.530,25	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2046	457	19,00	1690	1638	176	44188	5
02070708057881300	23/07/2007	01820963000572081300	23/08/2006	165.508,00	100,00	162.636,40	4,814	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1733	107	72	6917	7
02070708057882800	23/07/2007	01820963000572082800	12/07/2006	205.000,00	100,00	203.120,70	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2359	250	190	22305	10
02070708057882900	23/07/2007	01820963000572082900	20/07/2006	317.500,00	100,00	314.891,37	5,003	FMES	MIXTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1628	1628	102	36902	6
02070708057884100	23/07/2007	01820963000572084100	14/07/2006	270.000,00	100,00	266.916,06	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2567	231	68	10898	8
02070708057884100																2500	209	51	10965	2
02070708057885000	23/07/2007	01820963000572085000	11/09/2006	133.000,00	100,00	131.306,60	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1319	49	20	5715	8
02070708057885200	23/07/2007	01820963000572085200	14/07/2006	252.000,00	100,00	249.756,42	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1859	1208	23	23405	9
02070708057887100	23/07/2007	01820963000572087100	19/07/2006	224.900,00	100,00	222.095,91	4,906	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2037	139	197	1244	4
02070708057889000

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

179

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CÉ... HIPOTECA ESCRITURA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULACION DE ... DE TITULACIÓN ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO E...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CONTADOR (1)	FECHA EMISION (3)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTIC (6)	CAPITAL VIVO (7)	MARGEN S-MER (11)	REV.	FECHA VTO PTMO (12)		DIAS DEMORA	MORA (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
02070708057211800	23/07/2007	01620953000572118000	29/09/2006	164.956,79	100,00	160.143,31						2286	399	80	20108	3
02070708057212000	23/07/2007	01620953000572120000	29/09/2006	168.655,00	100,00	167.388,88	0,250	FSEM				2222	1265	140	29280	2
02070708057216000	23/07/2007	01620953000572160000	27/07/2006	247.000,00	100,00	244.843,42	0,021	FMES	EURIB			2286	69	19	3053	4
02070708057217800	23/07/2007	01620953000572177800	17/07/2006	70.491,76	100,00	69.892,77	0,100	FMES	EURIB			1937	474	35	31084	7
02070708057212800	23/07/2007	01620953000572122800	29/09/2006	239.000,00	100,00	236.958,60	0,063	FMES	MIBO			3795	328	118	1481	7
02070708057212980	23/07/2007	01620953000572129800	30/09/2006	270.000,00	100,00	267.491,02	0,084	FMES	EURIB			3357	1183	73	29309	9
02070708057214500	23/07/2007	01620953000572145000	14/07/2006	210.500,00	100,00	208.208,12	0,771	FMES	EURIB			2125	1467	72	61570	5
02070708057214400	23/07/2007	01620953000572144400	12/07/2006	113.000,00	100,00	109.843,09	4,671	FMES	EURIB			776	598	90	1008	4
02070708057215400	23/07/2007	01620953000572154000	14/07/2006	303.000,00	100,00	300.673,28	0,021	FMES	EURIB			1562	540	53	13342	7
02070708057215400	23/07/2007	01620953000572154000	22/09/2006	195.000,00	100,00	192.599,77	4,944	FMES	EURIB			2569	579	128	25710	3
02070708057215400	23/07/2007	01620953000572157400	07/07/2006	132.000,00	100,00	130.085,39	0,256	FMES	EURIB			625	145	69	17639	8
02070708057215000	23/07/2007	01620953000572150000	03/08/2006	250.000,00	100,00	250.000,00	4,563	FMES	EURIB			3286	98	189	4361	7
02070708057216800	23/07/2007	01620953000572160700	21/07/2006	249.000,00	100,00	246.784,59	4,671	FMES	EURIB			3105	519	134	39522	1
02070708057216800												3076	753	67	35732	5
02070708057216800	23/07/2007	01620953000572160800	21/07/2006	289.804,50	100,00	285.693,38	4,008	FMES	EURIB	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	286	286	27	30569	6
02070708057216800	23/07/2007	01620953000572161300	19/07/2006	169.300,00	100,00	168.690,32	4,715	FMES	EURIB	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1993	817	222	8075	14
02070708057216700	23/07/2007	01620953000572167400	07/07/2006	167.552,00	100,00	165.885,03	5,171	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2351	291	168	40929	13
02070708057216500	23/07/2007	01620953000572165500	28/07/2006	85.000,00	100,00	84.359,12	4,021	FMES	EURIB	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1675	313	140	24846	6
02070708057217800	23/07/2007	01620953000572171800	27/07/2006	164.300,00	100,00	163.428,87	5,099	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2568	893	117	61044	6
02070708057217400	23/07/2007	01620953000572174000	27/07/2006	230.864,00	100,00	229.587,85	5,365	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2592	1221	72	25915	11
02070708057216800	23/07/2007	01620953000572160800	29/06/2006	115.000,00	100,00	113.119,17	4,944	FMES	EURIB	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2036	347	19,00	1346	1316	141	24429	8
02070708057216800	23/07/2007	01620953000572161300	19/07/2006	197.000,00	100,00	193.941,42	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2057	237	7	20157	8
02070708057216200	23/07/2007	01620953000572162000	12/07/2006	238.458,00	100,00	234.834,24	5,661	FMES	EURIB	1,100	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2326	227	143	5309	9
02070708057219400	23/07/2007	01620953000572194000	13/07/2006	123.700,00	100,00	122.035,03	4,060	FMES	EURIB	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2009	1756	98	36576	4
02070708057219200	23/07/2007	01620953000572192000	29/09/2006	56.900,29	100,00	34.169,59	5,171	FMES	EURIB	1,250	FANU	FRCV	31/08/2035	348	19,00	69	69	214	3172	7
02070708057219700	23/07/2007	01620953000572197700	07/08/2006	130.000,00	100,00	128.228,51	5,054	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1115	276	182	2803	6
02070708057220400	23/07/2007	01620953000572204000	29/07/2006	269.500,00	100,00	267.382,88	4,671	FMES	EURIB	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	5571	233	169	12863	6
02070708057220400	23/07/2007	01620953000572204200	09/07/2006	119.175,73	100,00	117.349,88	4,253	MIBO	EURIB	0,000	FANU	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1654	1253	10	20544	12
02070708057220500	23/07/2007	01620953000572205000	10/07/2006	242.000,00	100,00	239.848,34	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2332	355	201	69040	10
02070708057221300	23/07/2007	01620953000572213000	14/07/2006	144.000,00	100,00	142.537,25	4,021	FMES	EURIB	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	638	474	8	52169	7
02070708057221300												637	473	205	52693	9
02070708057221300												637	473	134	52562	9
02070708057221500	23/07/2007	01620953000572215000	03/08/2006	117.000,00	100,00	116.539,47	5,359	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	337	19,00	2162	920	89	36748	5
02070708057221600	23/07/2007	01620953000572216200	28/06/2006	120.000,00	100,00	118.465,79	4,663	FMES	EURIB	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2035	359	19,00	2029	397	85	14018	9
02070708057221700	23/07/2007	01620953000572217000	24/07/2006	181.000,00	100,00	88.854,09	4,021	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	3477	2549	65	6985	6
02070708057222200	23/07/2007	01620953000572222200	14/07/2006	114.000,00	100,00	112.912,37	4,956	FMES	EURIB	0,899	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2692	165	6	11451	10
02070708057222700	23/07/2007	01620953000572227700	14/07/2006	163.000,00	100,00	161.556,14	4,986	FMES	EURIB	0,598	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2253	49	205	2747	7
02070708057222800	23/07/2007	01620953000572228000	02/08/2006	120.000,00	100,00	119.139,12	5,059	FMES	EURIB	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2138	359	189	12708	1
02070708057222400												2063	476	106	12868	5
02070708057222800	23/07/2007	01620953000572228000	03/07/2006	156.270,00	100,00	155.377,80	5,199	FMES	EURIB	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1919	153	68	17243	9
02070708057222800	23/07/2007	01620953000572228700	28/07/2006	167.000,00	100,00	165.717,85	4,986	MEMS	EURIB	0,800	SEME	FRCV	10/08/2046	468	19,00	1632	536	169	41672	3
02070708057222800	23/07/2007	01620953000572228000	11/07/2006	168.000,00	100,00	166.000,00	4,255	FMES	EURIB	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	4219	886	71	56578	5
02070708057222400	23/07/2007	01620953000572224000	30/06/2006	120.000,00	100,00	118.617,39	4,973	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	227	19,00	2005	687	84	17173	10
02070708057222700	23/07/2007	01620953000572227000	03/08/2006	181.000,00	100,00	180.559,28	5,359	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	304	4	74	300	6
02070708057223700	23/07/2007	01620953000572237000	31/07/2006	156.000,00	100,00	153.262,78	4,921	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1858	436	219	54269	7
02070708057223600	23/07/2007	01620953000572236000	04/07/2006	243.000,00	100,00	237.765,22	4,986	FMES	EURIB	0,480	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	2305	435	14	37322	7
02070708057224000	23/07/2007	01620953000572240000	03/07/2006	299.616,00	100,00	296.382,85	5,021	FMES	EURIB	1,100	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	228	228	51	26885	5
02070708057224000	23/07/2007	01620953000572240000	14/07/2006	152.800,00	100,00	148.679,19	5,021	MEMS	EURIB	1,100	SEME	FRCV	04/08/2032	300	19,00	1805	250	101	19567	4
02070708057224200	23/07/2007	01620953000572242000	14/07/2006	210.000,00	100,00	208.173,23	4,921	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2574	530	67	12314	8
02070708057224600	23/07/2007	01620953000572246400	13/07/2006	160.000,00	100,00	69.823,63	5,169	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1537	645	67	47090	6
02070708057224700	23/07/2007	01620953000572247300	21/07/2006	169.000,00	100,00	168.636,57	4,986	FMES	EURIB	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2369	1254	167	9392	13
02070708057224800	23/07/2007	01620953000572248000	31/07/2006	162.500,00	100,00	161.506,55	5,171	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1328	867	98	24732	10
02070708057224500	23/07/2007	01620953000572245000	14/07/2006	222.500,00	100,00	222.500,00	4,571	FMES	EURIB	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1619	244	153	22617	3
02070708057225100	23/07/2007	01620953000572251000	27/07/2006	117.000,00	100,00	116.095,76	4,645	FMES	EURIB	0,900	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2737	195	121	6386	17
02070708057225700	23/07/2007	01620953000572257000	19/07/2006	171.000,00	100,00	169.622,04	4,571	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1832	715	207	28848	6
02070708057226600	23/07/2007	01620953000572266000	05/07/2006	223.842,00	100,00	220.562,43	5,421	FMES	EURIB	1,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3681	3681	85	25354	3
02070708057226800	23/07/2007	01620953000572268000	03/08/2006	225.000,00	100,00	225.000,00	4,864	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	969	459	204	19545	9
02070708057226300	23/07/2007	01620953000572263000	13/07/2006	165.000,00	100,00	163.516,77	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1357	168	172	18260	4
02070708057227500	23/07/2007	01620953000572275000	29/07/2006	157.500,00	100,00	148.407,63	4,321	FMES	EURIB	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2034	322	19,00	1204	540	68	34345	4
02070708057227500												1204	540	4	34281	1
02070708057227500												1204	540	10	34282	1
02070708057227300	23/07/2007	01620953000572273000	01/08/2006	175.700,00	100,00	173.167,05	4,669	FMES	EURIB	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1356	61	59	7478	9
02070708057227400	23/07/2007	01620953000572274000	05/07/2006	175.753,00	100,00	173.044,03	4,921	FMES	EURIB	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1957	316	28	7134	8
02070708057227600	23/07/2007	01620953000572276400	03/07/2006	249.000,00	100,00	245.234,16	4,986	FMES	EURIB	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	468	105	205	1035	6
02070708057228200	23/07/2007	01620953000572282000	14/07/2006	357.000,00	100,00	354.388,62	4,758	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1108	397	205	21656	6
02070708057228500	23/07/2007	01620953000572285000	27/07/2006	169.000,00	100,00	168.655,00	4,921	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3892	664	139	44318	6
02070708057228400	23/07/2007	01620953000572284000	11/08/2006	213.000,00	100,00	209.723,49	4,984	FMES	EURIB	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1734	639	139	22522	7
02070708057228200	23/07/2007	01620953000572282000	18/07/2006	276.000,00	100,00	274.888,42	4,721	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1444	788	68	6208	7
02070708057228200	23/07/2007	01620953000572282000	18/07/2006	113.472,00	100,00	111.778,37	4,986	FMES	EURIB	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1645	167	174	4588	10
02070708057228600	23/07/2007	01620953000572286000	13/07/2006	240.000,00	100,00	237.611,84	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1719	395	174	2141	7
02070708057228000	23/07/2007	01620953000572280000	01/08/2006	67.000,00	100,00	65.277,91	5,064	FMES	EURIB	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	348	19,00	1658	116	174	52105	2
02070708057228400	23/07/2007	01620953000572284000	21/07/2006	214.000,00	100,00	212.852,89	5,099	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2252	142	192	2004	12
02070708057228400	23/07/2007	01620953000572284000	27/07/2006	133.000,00	100,00	130.670,79	4,921	FMES	EURIB	1,000	FANU	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1708	846	94	402	8
02070708057229700	23/07/2007	01620953000572297000	19/07/2006	130.000,00	100,00	128.894,82	5,121	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	3620	542	176	3629	5
02070708057229800	23/07/2007	01620953000572298000	04/08/2006	327.800,00	100,00	326.157,14	5,044	FMES	EURIB	0,599	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	5194	1037	36	43659	10
02070708057229500	23/07/2007	01620953000572295000	29/08/2006	69.694,00	100,00	78.612,47	5,669	FMES	EURIB	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	364	10	136	1219	0
02070708057229300	23/07/2007	01620953000572293000	13/07/2006	140.000,00	100,00	138.849,69	5,166	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2276	119	135	2768	6
02070708057229600	23/07/2007	01620953000572296000	29/08/2006	192.000,00	100,00	190.053,87	5,169	FMES	EURIB	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2041	409	19,00	4361	1542	160	64765	6
02070708057230200	23/07/2007	01620953000572302000	29/07/2006	269.400,00	100,00	267.845,47	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4024	1427	153	60057	6
02070708057230200												4024	1427	68	60036	6
02070708057230200												4025	1428	166	60134	6
02070708057231100	23/07/2007	01620953000572311000	31/07/2006	161.046,38	100,00	159.588,94	4,766	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4146	813	214	20479	9
02070708057230400	23/07/2007	01620953000572304000	11/07/2006	135.000,00	100,00	133.000,00	5,288	FMES	EURIB	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2331	1192	194	60366	5
02070708057230700	23/07/2007	01620953000572307000	07/07/2006	125.000,00	100,00	124.080,24	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1938	179	42	2108	7
02070708057230800	23/07/2007	01620953000572308000	14/07/2006	149.000,00	100,00	148.052,20	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2621	172	99	7080	3
02070708057230600	23/07/2007	01620953000572306000	28/07/2006	108.000,00	100,00	105.617,82	5,169	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2054	348	4	13455	11
02070708057231000	23/07/2007	01620953000572310000	25/07/2006	106.000,00	100,00	104.871,38	5,086	FMES	EURIB	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2143	1478	210	44588	6
02070708057231300	23/07/2007	01620953000572313000	04/08/2006	79.500,00	100,00	77.649,23	5,169	FMES	MIBO	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2027	241	19,00	965	382	200	27987	8
02070708057231600	23/07/2007	01620953000572316000	14/08/2006	188.000,00	100,00	187.038,80	4,764	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2707	299	143	18883	0
02070708057231600												2635	270	135	19687	4
02070708057232500	23/07/2007	01620953000572325000	03/08/2006	288.633,45	100,00	288.849,38	4,544	FMES	EURIB	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4352	1019	93	7046	6
02070708057233000	23/07/2007	01620953000572330000	19/07/2006	101.000,00	100,00	102.122,32	4,986	FMES	EURIB	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1158	114	117	7693	7
02070708057233500	23/07/2007	01620953000572335000	17/08/2006	123.000,00	100,00	122.427,64	4,921	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	3526	2598	62	45590	4
02070708057234300	23/07/2007	01620953000572343000	28/07/2006	269.000,00	100,00	267.675,75	4,671	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1518	912	116	6794	0
02070708057235000	23/07/2007	01620953000572350000	25/07/2006	138.500,00	100,00	137.717,26	5,169	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	177	177	177	2314	11
02070708057235100	23/07/2007	01620953000572351200	14/07/2006	90.000,00	100,00	89.078,89	4,671	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1223	374	188	28801	6
02070708057235200	23/07/2007	01620953000572352000	31/07/2006	175.000,00	100,00	173.499,65	4,765	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2649	2289	214	52457	2
02070708057235400	23/07/2007	01620953000572354000	19/07/2006	210.000,00	100,00	207.220,43	4,421	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3037	171	213	1785	7
02070708057235600	23/07/2007	01620953000572356000	19/07/2006	218.000,00	100,00	216.102,13	4,921	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	536	536	116	9389	4
02070708057235800	23/07/2007	01620953000572358000	13/07/2006	175.000,00	100,00	173.629,44	5,021	FMES	EURIB	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2431	1576	12	17316	7
02070708057236000	23/07/2007	01620953000572360000	13/07/2006	234.200,00	100,00	232.743,49	4,771	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3067	93	119	2449	12
02070708057236100	23/07/2007	01620953000572361000	27/07/2006	303.000,00	100,00	300.294,36	4,421	FMES	EURIB	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4599	963	167	66645	0
02070708057236100												5552	1826	216	66681	10
02070708057236300	23/07/2007	01620953000572363000	13/07/2006	120.000,00	100,00	118.165,58	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1624	425	167	85065	6
02070708057236400	23/07/2007	01620953000572364000	12/08/2006	218.450,00	100,00	216.000,88	4,764	FMES	EURIB	0,700	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	1283	1121	62	22662	1
02070708057236600	23/07/2007	01620953000572366000	27/07/2006	276.000,00	100,00	273.462,71	4,671	FMES	EURIB	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	28639	69	78	1342	8
02070708057236800	23/07/2007	01620953000572368000	31/07/2006	230.000,00	100,00	248.728,95	5,166	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	945	152	146	10342	0
02070708057236800												953	168	157	10170	4
02070708057237000	23/07/2007	01620953000572370000	20/07/2006	90.000,00	100,00	87.882,34	4,986	FMES	EURIB	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1043	497	148	21444	6
02070708057237200	23/07/2007	01620953000572372000	21/07/2006	194.700,00	100,00	191.999,39	4,421	FMES	EURIB	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3121	246	171	5786	17
02070708057237300	23/07/2007	01620953000572373000	21/07/2006	216.000,00	100,00	213.010,28	4,921	FMES	EURIB	0,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1868	1868	22	30608	5
02070708057237700	23/07/2007	01620953000572377700	07/08/2006	187.000,00	100,00	185.000,00	5,084	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	3711	444	187	24555	13
02070708057238000	23/07/2007	01620953000572380000	07/07/2006	155.000,00	100,00	153.000,00	4,771	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1797	222	127	14725	3
02070708057238000	23/07/2007	01620953000572380000	18/07/2006	200.000,00	100,00	208.000,00	5,166	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1545	557	160	34566	4
02070708057238000	23/07/2007	01620953000572380000	07/07/2006	145.000,00	100,00	144.177,28	5,286	FMES	EURIB	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1886	141	64	2112	8
02070708057238500	23/07/2007	01620953000572385700	04/08/2006	125.000,00	100,00	125.833,78	5,259	FMES	EURIB	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1693	1693	44	6280	10
02070708057239700	23/07/2007	01620953000572397000	24/07/2006	305.000,00	100,00	300.173,58	4,421	FMES	EURIB	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	6901	453	209	25179	2
02070708057240200	23/07/2007	01620953000572402000	18/07/2006	235.000,00	100,00	230.662,58	4,471	FMES	EURIB	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3237	126	39	7283	4
02070708057240200	23/07/2007	01620953000572402800	21/07/2006	138.145,00	100,00	135.146,78	5,421	FMES	EURIB	1,500	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2278	950	204	16335	5
02070708057240400	23/07/2007	01620953000572404000	10/08/2006	150.000,00	100,00	148.146,88	4,958	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	5983	345	65	18909	3
02070708057240400	23/07/2007	01620953000572404400	14/09/2006	170.000,00	100,00	168.473,69	4,873	FMES	EURIB	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3253	88	201	4625	1
02070708057241500	23/07/2007	01620953000572415200	28/07/2006	163.150,00	100,00	149.994,13	4,471	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	288	19,00	2822	139	91	9567	5
02070708057241500												1935	137	171	7594	3
02070708057241500												2022	139	89	9538	5
02070708057241500												1935	137	169	9463	5
02070708057241500												1993	137	167	9462	5
02070708057241500	23/07/2007	01620953000572415400	13/07/2006	145.234,92	100,00	143.959,67	4,921	FMES	EURIB	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2483	377	13	25441	3
02070708057242500	23/07/2007	01620953000572425000	19/07/2006	65.000,00	100,00	63.957,38	4,371	FMES	EURIB	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1850	409	69	16742	5
02070708057242710	23/07/2007	01620953000572427100	29/07/2006	120.000,00	100,00	118.765,84	5,171	FMES	EURIB	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2065	1739	99	43957	4
02070708057242830	23/07/2007	01620953000572428300	24/07/2006	265.000,00	100,00	262.583,11	4,571	FMES	EURIB	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1009	369	54

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA ABCRT.	FECHA DE VTO. FTIDO.	PL2	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057245370	23/07/2007	01820963000572453700	01/09/2006	176.000,00	100,00	174.616,36	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	468	19,00	4089	1472	136	11547	7
02070708057245630	23/07/2007	01820963000572456300	09/09/2006	113.909,00	100,00	113.214,81	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	451	220	11763	4
02070708057245710	23/07/2007	01820963000572457100	28/07/2006	148.000,00	100,00	146.113,00	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	378	19,00	1479	85	149	4195	4
02070708057245890	23/07/2007	01820963000572458900	28/07/2006	164.000,00	100,00	161.459,38	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1961	202	137	3692	4
02070708057246000	23/07/2007	01820963000572460000	25/08/2006	129.218,00	100,00	127.353,81	4,514	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1987	254	151	10379	13
02070708057246040	23/07/2007	01820963000572460400	28/08/2006	327.000,00	100,00	324.889,61	4,621	FMES	EUIA	0,706	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	842	842	43	43091	10
02070708057241800	23/07/2007	01820963000572418000	21/07/2006	231.000,00	100,00	229.046,29	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3144	1047	69	21082	15
02070708057245340	23/07/2007	01820963000572453400	23/08/2006	110.000,00	100,00	108.777,24	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	351	19,00	1288	1064	79	47686	0
02070708057246570	23/07/2007	01820963000572465700	31/07/2006	378.000,00	100,00	376.000,00	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3328	137	13	6032	4
02070708057246620	23/07/2007	01820963000572466200	24/07/2006	205.000,00	100,00	202.029,20	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2160	632	148	25287	15
02070708057247140	23/07/2007	01820963000572471400	29/07/2006	144.000,00	100,00	141.707,28	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	760	78	223	3926	5
02070708057247820	23/07/2007	01820963000572478200	11/08/2006	278.500,00	100,00	276.262,50	5,084	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2105	95	171	7481	6
02070708057247880	23/07/2007	01820963000572478880	20/07/2006	143.400,00	100,00	143.400,00	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2203	1123	114	81573	1
02070708057248120	23/07/2007	01820963000572481200	14/07/2006	245.000,00	100,00	240.443,44	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	890	340	179	15239	5
02070708057248120																886	346	136	15742	5
02070708057248160	23/07/2007	01820963000572481600	14/07/2006	415.000,00	100,00	410.519,01	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2042	430	19,00	1015	225	221	14834	3
02070708057248450	23/07/2007	01820963000572484500	25/07/2006	300.000,00	100,00	297.409,61	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2018	113	204	8893	11
02070708057248540	23/07/2007	01820963000572485400	29/07/2006	170.000,00	100,00	168.514,69	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	970	105	200	6975	4
02070708057248590	23/07/2007	01820963000572485900	13/07/2006	142.500,00	100,00	141.053,76	5,056	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	890	92	169	4802	5
02070708057249230	23/07/2007	01820963000572492300	28/07/2006	198.000,00	100,00	196.242,19	4,721	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	621	99	36	8368	4
02070708057249530	23/07/2007	01820963000572495300	21/07/2006	198.310,91	100,00	196.497,17	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	734	734	81	51598	8
02070708057249530																1	697	208	50200	1
02070708057249680	23/07/2007	01820963000572496800	21/07/2006	179.170,85	100,00	177.537,97	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1903	381	165	35218	4
02070708057249840	23/07/2007	01820963000572498400	17/07/2006	170.000,00	100,00	167.199,34	4,271	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1920	364	39	30470	4
02070708057250700	23/07/2007	01820963000572507000	21/07/2006	223.351,00	100,00	220.993,75	5,171	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1526	358	204	26947	10
02070708057250770	23/07/2007	01820963000572507700	21/07/2006	215.000,00	100,00	211.738,10	4,871	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2075	801	85	39486	2
02070708057251200	23/07/2007	01820963000572512000	03/08/2006	107.000,00	100,00	105.045,11	4,621	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2065	597	7	57097	5
02070708057251490	23/07/2007	01820963000572514900	27/07/2006	235.000,00	100,00	234.426,01	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2008	243	167	8119	4
02070708057252500	23/07/2007	01820963000572525000	19/07/2006	212.000,00	100,00	210.672,05	4,956	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2036	348	19,00	2169	289	56	6323	9
02070708057252620	23/07/2007	01820963000572526200	27/07/2006	210.000,00	100,00	208.079,92	4,956	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	979	624	190	2400	12
02070708057252650	23/07/2007	01820963000572526500	14/07/2006	364.545,27	100,00	364.545,27	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2625	2625	4	72400	4
02070708057252820	23/07/2007	01820963000572528200	07/07/2006	190.442,00	100,00	188.373,22	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2004	2004	217	41794	4
02070708057252830	23/07/2007	01820963000572528300	21/07/2006	277.000,00	100,00	274.434,45	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	772	333	35	14002	7
02070708057253040	23/07/2007	01820963000572530400	13/07/2006	252.000,00	100,00	249.123,63	4,621	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2119	691	108	20054	4
02070708057253080																2196	693	130	22331	9
02070708057253460	23/07/2007	01820963000572534600	11/07/2006	156.000,00	100,00	154.697,50	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1775	156	102	13063	3
02070708057254700	23/07/2007	01820963000572547000	07/07/2006	148.800,00	100,00	147.736,28	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2346	582	21	6964	0
02070708057253630	23/07/2007	01820963000572536300	14/07/2006	177.000,00	100,00	174.192,89	4,521	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1612	103	52	7550	2
02070708057253630																1511	95	161	7563	6
02070708057253640	23/07/2007	01820963000572536400	19/07/2006	228.434,00	100,00	224.519,11	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1662	1500	80	45674	5
02070708057253760	23/07/2007	01820963000572537600	01/09/2005	98.200,00	100,00	95.445,96	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	889	221	19	16019	7
02070708057253780	23/07/2007	01820963000572537800	20/07/2006	217.584,00	100,00	215.638,06	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2595	97	155	5338	6
02070708057253810	23/07/2007	01820963000572538100	04/12/2006	232.800,00	100,00	231.397,21	2,859	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1263	629	39	48472	3
02070708057253830	23/07/2007	01820963000572538300	29/07/2006	266.510,00	100,00	267.769,97	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1935	472	178	16079	10
02070708057253930	23/07/2007	01820963000572539300	25/07/2006	250.000,00	100,00	246.084,43	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2060	2060	201	76702	4
02070708057253960	23/07/2007	01820963000572539600	07/07/2006	235.000,00	100,00	232.955,81	4,921	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2458	257	139	3111	5
02070708057254000	23/07/2007	01820963000572540000	13/09/2006	241.100,00	100,00	238.678,40	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1690	129	198	3421	6
02070708057254110	23/07/2007	01820963000572541100	17/07/2006	316.500,00	100,00	310.443,29	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2814	245	211	9979	8
02070708057254170	23/07/2007	01820963000572541700	19/07/2006	105.400,00	100,00	103.736,69	4,521	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	03/08/2036	348	19,00	1538	1174	74	56259	3
02070708057254270	23/07/2007	01820963000572542700	28/07/2006	110.000,00	100,00	109.031,10	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1276	75	152	26522	6
02070708057254360	23/07/2007	01820963000572543600	27/07/2006	125.000,00	100,00	124.671,41	4,706	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	05/08/2046	468	19,00	1658	124	229	8791	8
02070708057254430	23/07/2007	01820963000572544300	07/07/2006	254.738,00	100,00	247.968,94	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2570	2570	138	33808	5
02070708057255020	23/07/2007	01820963000572550200	05/09/2006	211.237,00	100,00	210.080,29	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2040	166	5	67	0
02070708057255020																1691	376	180	27120	5
02070708057255760	23/07/2007	01820963000572557600	18/07/2006	97.430,00	100,00	95.902,09	4,671	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2036	348	19,00	650	153	155	14148	3
02070708057255900	23/07/2007	01820963000572559000	20/07/2006	120.262,42	100,00	118.361,75	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1980	199	188	10511	3
02070708057256040	23/07/2007	01820963000572560400	17/07/2006	128.588,32	100,00	126.846,91	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2028	228	19,00	1948	1205	79	49302	6
02070708057255920	23/07/2007	01820963000572559200	02/08/2006	135.500,00	100,00	134.084,21	5,184	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	685	52	182	4316	6
02070708057256040	23/07/2007	01820963000572560400	24/07/2006	138.054,00	100,00	135.187,57	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1917	124	152	12649	1
02070708057257040	23/07/2007	01820963000572570400	27/07/2006	112.400,00	100,00	111.737,16	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3338	119	152	20271	5
02070708057257410	23/07/2007	01820963000572571000	13/07/2006	116.000,00	100,00	114.958,81	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1209	1207	39	13332	8
02070708057257440	23/07/2007	01820963000572574400	24/07/2006	280.000,00	100,00	275.972,85	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1699	349	72	10772	11
02070708057257530	23/07/2007	01820963000572575300	08/08/2006	165.000,00	100,00	163.361,18	4,614	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2280	293	146	13050	4
02070708057258070	23/07/2007	01820963000572580700	18/07/2006	240.000,00	100,00	237.887,06	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3270	149	163	3648	13
02070708057258420	23/07/2007	01820963000572584200	22/09/2006	182.000,00	100,00	180.597,74	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2307	2289	45	94867	0
02070708057258420																2298	2298	56	94889	3
02070708057258540	23/07/2007	01820963000572585400	31/07/2006	162.000,00	100,00	159.630,03	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1189	532	115	33520	0
02070708057258540																1189	532	115	33561	5
02070708057258620	23/07/2007	01820963000572586200	26/07/2006	146.000,00	100,00	144.723,74	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1194	1192	93	21642	6
02070708057258670	23/07/2007	01820963000572586700	21/07/2006	268.460,00	100,00	266.657,92	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	904	329	26	35422	0
02070708057258670																904	329	74	35518	6
02070708057258770	23/07/2007	01820963000572587700	16/08/2006	214.872,00	100,00	210.861,36	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2031	288	19,00	2130	218	34	14890	4
02070708057258980	23/07/2007	01820963000572589800	14/07/2006	145.000,00	100,00	143.527,39	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	450	420	8	23416	7
02070708057259150	23/07/2007	01820963000572591500	25/07/2006	190.000,00	100,00	187.976,04	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1192	622	163	31285	4
02070708057259220	23/07/2007	01820963000572592200	27/07/2006	169.754,00	100,00	168.259,24	4,621	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	384	383	98	17854	8
02070708057259220																463	462	98	17850	6
02070708057259220																463	462	101	17859	4
02070708057259420	23/07/2007	01820963000572594200	17/08/2006	210.000,00	100,00	208.385,84	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	1	1	12	0
02070708057259540	23/07/2007	01820963000572595400	02/08/2006	159.678,54	100,00	157.936,21	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1982	271	176	18415	5
02070708057259570	23/07/2007	01820963000572595700	17/08/2006	201.000,00	100,00	199.461,42	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	1	1	21	0
02070708057259720	23/07/2007	01820963000572597200	18/07/2006	192.000,00	100,00	188.232,21	2,859	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	735	177	78	15265	3
02070708057259860	23/07/2007	01820963000572598600	26/07/2006	113.910,50	100,00	113.180,89	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1766	353	82	17726	6
02070708057259860																1766	353	149	17743	3
02070708057260020	23/07/2007	01820963000572600200	18/08/2006	142.000,00	100,00	142.000,00	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2554	906	124	57081	1
02070708057260020																2554	906	199	57095	5
02070708057260050	23/07/2007	01820963000572600500	25/07/2006	180.000,00	100,00	174.810,13	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1329	894	30	74548	5
02070708057260720	23/07/2007	01820963000572607200	13/07/2006	157.670,58	100,00	156.624,25	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2930	847	27	53575	4
02070708057260840	23/07/2007	01820963000572608400	27/07/2006	267.468,00	100,00	264.913,27	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2372	342	54	39392	3
02070708057260840																2370	34	146	2381	5
02070708057260840																2373	343	43	20273	4
02070708057260900	23/07/2007	01820963000572609000	19/07/2006	536.000,00	100,00	529.672,73	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	584	584	184	39838	4
02070708057261120	23/07/2007	01820963000572611200	29/07/2006	140.000,00	100,00	138.719,27	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	4315	411	3	27244	1
02070708057261120																4316	412	25	27470	1
02070708057261270	23/07/2007	01820963000572612700	14/07/2006	224.691,00	100,00	222.711,98	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	5982	24	74	1309	6
02070708057261380	23/07/2007	01820963000572613800	09/08/2006	196.000,00	100,00	194.885,16	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1018	1018	111	56079	7
02070708057261800	23/07/2007	01820963000572618000	18/08/2006	167.000,00	100,00	165.462,00	4,806	FMES	EUIA	0,706	FSEM	FRCV	31/08/2045	458	19,00	2021	172	81	7877	3
02070708057262130	23/07/2007	01820963000572621300	09/08/2006	135.000,00	100,00	134.193,27	4,814	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2452	103	220	14624	3
02070708057262220	23/07/2007	01820963000572622200	24/07/2006	360.000,00	100,00	357.280,21	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2035	544	158	32095	8
02070708057262350	23/07/2007	01820963000572623500	08/08/2006	68.000,00	100,00	68.000,12	4,621	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	228	19,00	143	143	59	6992	5
02070708057262510	23/07/2007	01820963000572625100	16/08/2006	89.000,48	100,00	89.000,48	4,171	FMES	EUIA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1852	411	38	10876	5
02070708057262340	23/07/2007	01820963000572623400	09/08/2006	344.392,00	100,00	341.590,51	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2870	866	209	39858	4
02070708057262650	23/07/2007	01820963000572626500	18/08/2006	128.066,13	100,00	127.237,48	5,423	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1010	174	6	13403	9
02070708057262690	23/07/2007	01820963000572626900	09/08/2006	97.500,00	100,00	96.233,97	5,814	FMES	EUIA	1,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1847	506	136	9806	9
02070708057263030	23/07/2007	01820963000572630300	30/08/2006	195.000,00	100,00	193.648,68	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	407	19,00	2165	122	219	10940	0
02070708057264120	23/07/2007	01820963000572641200	18/08/2006	277.468,00	100,00	274.711,73	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	529	427	70	16483	12
02070708057264360	23/07/2007	01820963000572643600	13/07/2006	227.172,68	100,00	224.427,07	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2569	2024	127	46926	0
02070708057264360																3434	2689	54	49014	5
02070708057264970	23/07/2007	01820963000572649700	17/07/2006	171.644,00	100,00	169.630,07	5,071	FMES	EUIA	1,150	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1057	138	143	6464	11
02070708057265050	23/07/2007	01820963000572650500	11/08/2006	254.000,00	100,00	252.712,09	5,073	FMES	EUIA	0,706	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1210	165	154	8291	3
02070708057265110	23/07/2007	01820963000572651100	27/07/2006	235.000,00	100,00	235.000,00	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1827	177	222	7599	7
02070708057265130	23/07/2007	01820963000572651300	28/07/2006	280.000,00	100,00	263.756,22	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1973	153	7	7377	4
02070708057265130																1962	175	222	7469	6
02070708057265420	23/07/2007	01820963000572654200	21/07/2006	234.000,00	100,00	231.886,73	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1299	1299	71	29478	6
02070708057265960	23/07/2007	01820963000572659600	19/07/2006	122.400,00	100,00	121.081,29	4,300	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2003	2003	175	19158	2
02070708057266000	23/07/2007	01820963000572660000	19/07/2006	300.000,00	100,00	295.446,35	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1223	1223	49	4886	10
02070708057266210	23/07/2007	01820963000572662100	27/07/2006	252.000,00	100,00	249.610,71	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3261	98	191	1486	4
02070708057266470	23/07/2007	01820963000572664700	17/08/2006	67.800,00	100,00	66.944,64	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2035	229	19,00	373	372	166	21321	6
02070708057266490	23/07/2007	01820963000572664900	18/07/2006	92.450,00	100,00	90.954,03	4,171	FMES	EUIA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1848	407	212	10640	3
02070708057266800	23/07/2007	01820963000572668000	31/07/2006	169.235,00	100,00	164.449,30	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2843	532	10	31784	0
02070708057266800																532	532	49	31810	5
02070708057267800	23/07/2007	01820963000572678000	27/09/2006	82.656,34	100,00	81.979,61	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	29/09/2041	410	19,00	1673	1008	9	56510	4
02070708057267260	23/07/2007	01820963000572672600	18/07/2006	106.000,00	100,00	104.273,58	4,171	FMES	EUIA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1952	411	57	10882	3
02070708057267540	23/07/2007	01820963000572675400	28/07/2006	145.000,00	100,00	143.645,55	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	953	105	59	8446	0
02070708057267540																953	105	60	8446	6
02070708057267640																911	102	213	8156	7
02070708057269500	23/07/2007	01820963000572695000	07/07/2006	238.000,00	100,00	235.529,42	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1883	242	118	10107	10
02070708057269120	23/07/2007	01820963000572691200	27/07/2006	211.000,00	100,00	209.172,27	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	622	204	188	11706	11
02070708057269310	23/07/2007	01820963000572693100	03/08/2006	176.000,00	100,00	174.999,22	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1131	475	42	15821	10
02070708057269560	23/07/2007	01820963000572695600	28/08/2006	228.738,25	100,00	227.414,55	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2246	507	219	44472	6
02070708057269260	23/07/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
MIGUEL PIRES 107
MADRID

0B0697551

180

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CÉD... HIPOTECA EMITIDA PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS ... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 21 de julio de 2007

PRESTAMO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S.INICIAL									LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(11)									(17)	(18)	(19)	(21)
02070708057272700	23/07/2007	0182095300057272700	14/07/2006	169.699,00	100,00	169.699,00	4,371	FMES	EUVA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.849	1	632	221	10767	10
02070708057272100	23/07/2007	0182095300057272100	27/05/2006	132.400,00	100,00	128.197,39	4,384	MEMS	EUVA	0,700	SEM	FRCV	31/05/2046	468	19,00	10.807	855	198	45473	1
02070708057272200	23/07/2007	0182095300057272200	21/07/2006	226.500,00	100,00	221.172,76	5,171	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.817	1142	52	30484	6
02070708057272800	23/07/2007	0182095300057272800	01/08/2006	382.628,00	100,00	379.387,60	4,484	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	10.838	624	277	23	12697	6
02070708057272800																	625	278	17	12670	2
02070708057272800																	624	277	142	12670	3
02070708057272400	23/07/2007	0182095300057272400	14/07/2006	99.800,62	100,00	98.333,69	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.802	1202	306	115	29520	1
02070708057273100	23/07/2007	0182095300057273100	17/07/2006	66.302,30	100,00	65.678,58	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.850	409	56	10734	3
02070708057273600	23/07/2007	0182095300057273600	18/07/2006	93.654,43	100,00	92.123,68	4,171	FMES	EUVA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	10.849	408	104	10578	3
02070708057273000	23/07/2007	0182095300057273000	01/08/2006	113.600,00	100,00	112.652,21	4,371	MEMS	EUVA	0,450	SEMS	FRCV	01/08/2046	468	19,00	10.853	1031	157	24552	4
02070708057273600	23/07/2007	0182095300057273600	20/07/2006	135.000,00	100,00	132.809,65	4,221	FMES	EUVA	0,300	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	10.851	410	152	10540	3
02070708057274300	23/07/2007	0182095300057274300	18/07/2006	89.058,80	100,00	88.169,83	4,171	FMES	EUVA	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.849	408	110	10580	3
02070708057274700	23/07/2007	0182095300057274700	25/07/2006	174.000,00	100,00	171.832,80	2,859	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.847	733	1	44350	2
02070708057274700																	1147	733	73	44408	4
02070708057274600	23/07/2007	0182095300057274600	18/07/2006	237.869,00	100,00	236.469,43	4,371	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	10.851	957	152	91128	3
02070708057274500	23/07/2007	0182095300057274500	17/07/2006	169.600,00	100,00	167.842,60	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	10.850	409	218	10788	3
02070708057275200	23/07/2007	0182095300057275200	17/08/2006	168.000,00	100,00	165.709,28	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	348	19,00	42	21	113	1260	9
02070708057275200	23/07/2007	0182095300057275200	08/08/2006	129.720,00	100,00	127.937,51	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2175	386	189	22588	6
02070708057275400	23/07/2007	0182095300057275400	14/07/2006	250.000,00	100,00	247.485,16	3,759	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1258	101	79	5761	4
02070708057275500	23/07/2007	0182095300057275500	14/08/2006	164.000,00	100,00	162.751,10	5,003	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2915	174	72	5971	2
02070708057275500																	135	135	64	5985	6
02070708057276500	23/07/2007	0182095300057276500	04/07/2006	162.000,00	100,00	160.163,72	4,396	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2993	1354	127	30902	5
02070708057276700	23/07/2007	0182095300057276700	21/07/2006	286.000,00	100,00	284.748,48	4,396	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	856	248	92	28044	4
02070708057276500	23/07/2007	0182095300057276500	11/07/2006	112.500,00	100,00	111.222,38	6,256	FMES	EUVA	2,150	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1371	1371	70	44452	11
02070708057276900	23/07/2007	0182095300057276900	18/07/2006	300.000,00	100,00	298.168,88	4,996	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1804	565	201	19472	9
02070708057276300	23/07/2007	0182095300057276300	19/07/2006	222.000,00	100,00	220.637,50	4,421	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2337	161	188	2769	9
02070708057276400	23/07/2007	0182095300057276400	17/07/2006	101.431,28	100,00	99.765,68	4,223	FMES	EUVA	0,300	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1852	411	69	10888	5
02070708057276700	23/07/2007	0182095300057276700	22/08/2006	155.000,00	100,00	153.757,75	4,884	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1712	1274	95	95202	6
02070708057277100	23/07/2007	0182095300057277100	20/07/2006	145.000,00	100,00	143.804,48	4,888	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	2277	328	69	16935	6
02070708057277400	23/07/2007	0182095300057277400	03/08/2006	78.000,00	100,00	77.588,48	4,884	MEMS	EUVA	0,650	SEMS	FRCV	01/08/2046	348	19,00	1699	79	162	16093	3
02070708057277700	23/07/2007	0182095300057277700	24/07/2006	240.000,00	100,00	238.048,39	4,921	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	384	19,00	1174	226	101	16381	3
02070708057277900	23/07/2007	0182095300057277900	27/07/2006	142.500,00	100,00	141.631,85	4,621	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1420	457	216	5577	21
02070708057278100	23/07/2007	0182095300057278100	14/07/2006	240.000,00	100,00	238.245,89	4,571	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1978	260	221	16149	6
02070708057278200	23/07/2007	0182095300057278200	21/08/2006	56.466,60	100,00	55.453,33	5,153	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	288	19,00	47	281	11	2548	3
02070708057278700	23/07/2007	0182095300057278700	25/07/2006	125.000,00	100,00	123.659,72	4,996	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1739	276	64	15659	4
02070708057278400	23/07/2007	0182095300057278400	24/08/2006	174.253,00	100,00	172.838,64	4,714	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3458	270	131	21124	7
02070708057279700	23/07/2007	0182095300057279700	03/08/2006	221.500,00	100,00	217.282,83	4,959	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2031	288	19,00	2805	959	161	72766	7
02070708057279700																	2805	958	158	72886	7
02070708057280800	23/07/2007	0182095300057280800	04/10/2006	179.700,00	100,00	178.548,72	4,996	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2002	11	146	589	6
02070708057281000	23/07/2007	0182095300057281000	24/08/2006	157.200,00	100,00	155.945,73	4,884	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2098	1234	210	5655	9
02070708057280600	23/07/2007	0182095300057280600	28/07/2006	282.500,00	100,00	279.883,04	4,329	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	468	19,00	1389	1389	61	16246	2
02070708057280900	23/07/2007	0182095300057280900	31/07/2006	97.500,00	100,00	95.969,85	4,571	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2219	882	152	73920	6
02070708057280100	23/07/2007	0182095300057280100	18/07/2006	134.600,00	100,00	133.775,73	6,356	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2823	1120	209	69544	6
02070708057281000																	3140	1395	53	69544	2
02070708057281000	23/07/2007	0182095300057281000	07/08/2006	122.300,00	100,00	121.324,21	4,884	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3452	2524	217	29558	14
02070708057281100	23/07/2007	0182095300057281100	28/07/2006	163.000,00	100,00	161.688,88	4,359	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	276	19,00	1818	214	146	3928	12
02070708057281200	23/07/2007	0182095300057281200	31/07/2006	110.911,78	100,00	109.754,69	4,856	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1848	867	162	59838	5
02070708057281400	23/07/2007	0182095300057281400	27/07/2006	148.000,00	100,00	146.284,01	4,766	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2641	466	20	29939	9
02070708057281500	23/07/2007	0182095300057281500	20/07/2006	262.500,00	100,00	253.465,68	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1504	1243	32	13129	15
02070708057281600	23/07/2007	0182095300057281600	12/07/2006	193.000,00	100,00	193.000,00	5,156	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2031	166	31	2518	5
02070708057281900	23/07/2007	0182095300057281900	14/07/2006	172.000,00	100,00	169.265,04	4,421	FMES	EUVA	0,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2194	892	171	60703	9
02070708057282200	23/07/2007	0182095300057282200	31/07/2006	175.665,56	100,00	174.972,58	4,658	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1396	59	166	3742	2
02070708057282200																	2039	69	191	3701	8
02070708057282400	23/07/2007	0182095300057282400	30/06/2006	265.000,00	100,00	263.209,45	4,884	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3447	656	32	21763	4
02070708057282600	23/07/2007	0182095300057282600	25/07/2006	258.000,00	100,00	256.355,29	5,171	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3124	239	215	6769	8
02070708057281900	23/07/2007	0182095300057281900	28/09/2006	155.000,00	100,00	154.217,74	5,673	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1754	283	158	18338	4
02070708057283700	23/07/2007	0182095300057283700	14/07/2006	458.500,00	100,00	455.500,08	4,921	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1849	99	132	3746	11
02070708057283700	23/07/2007	0182095300057283700	11/07/2006	180.000,00	100,00	178.128,12	5,421	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1872	295	125	17832	3
02070708057284100	23/07/2007	0182095300057284100	28/07/2006	200.000,00	100,00	195.482,25	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	1715	596	162	49573	17
02070708057284700	23/07/2007	0182095300057284700	25/07/2006	265.000,00	100,00	261.165,69	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1294	1	57	67519	0
02070708057284300	23/07/2007	0182095300057284300	27/07/2006	168.000,00	100,00	163.359,36	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2030	348	19,00	984	674	183	38311	5
02070708057284800	23/07/2007	0182095300057284800	19/07/2006	335.000,00	100,00	333.082,47	5,356	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	834	834	182	32347	8
02070708057284800																	1035	804	55	34202	1
02070708057284800																	1035	804	56	34202	1
02070708057284800																	1032	801	132	34202	1
02070708057284800																	1032	801	129	34202	1
02070708057284000	23/07/2007	0182095300057284000	07/09/2006	172.500,00	100,00	171.653,65	5,228	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1146	78	144	6955	9
02070708057283900	23/07/2007	0182095300057283900	02/08/2006	310.000,00	100,00	308.284,77	4,959	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	35	25	25	25000	9
02070708057283600	23/07/2007	0182095300057283600	20/07/2006	214.000,00	100,00	214.000,00	4,896	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2040	251	206	3912	14
02070708057283600																	2040	250	212	4162	4
02070708057283700	23/07/2007	0182095300057283700	19/07/2006	210.364,00	100,00	212.941,06	4,571	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1745	99	53	1695	7
02070708057283400	23/07/2007	0182095300057283400	25/07/2006	158.700,00	100,00	157.702,79	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2705	438	206	23937	4
02070708057283700	23/07/2007	0182095300057283700	25/07/2006	210.000,00	100,00	208.714,37	4,771	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1955	283	115	19837	6
02070708057283700																	1955	283	194	19881	6
02070708057283300	23/07/2007	0182095300057283300	25/08/2006	210.000,00	100,00	208.429,16	5,283	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2290	293	101	13005	5
02070708057284900	23/07/2007	0182095300057284900	18/07/2006	95.150,00	100,00	93.446,56	6,165	FMES	EUVA	2,000	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	625	233	47	10868	9
02070708057285300	23/07/2007	0182095300057285300	28/07/2006	203.000,00	100,00	199.769,84	4,688	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1902	200	7	11567	3
02070708057271600	23/07/2007	0182095300057271600	31/07/2006	400.000,00	100,00	396.682,97	5,186	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	955	450	116	24169	5
02070708057271600																	953	448	172	24048	4
02070708057271600																	953	448	175	24049	4
02070708057273300	23/07/2007	0182095300057273300	30/06/2006	270.214,00	100,00	267.673,82	4,884	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	3861	149	94	7919	10
02070708057276100	23/07/2007	0182095300057276100	21/07/2006	257.100,00	100,00	254.876,15	4,921	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1075	1219	69	11957	4
02070708057277300	23/07/2007	0182095300057277300	03/07/2006	71.495,00	100,00	70.376,92	4,888	FMES	EUVA	0,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1882	434	130	30932	5
02070708057278400	23/07/2007	0182095300057278400	01/08/2006	95.600,00	100,00	94.398,48	4,996	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1899	867	73	69994	3
02070708057278800	23/07/2007	0182095300057278800	30/06/2006	162.000,00	100,00	159.971,21	4,973	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2036	350	19,00	2729	56	165	4239	8
02070708057278500	23/07/2007	0182095300057278500	27/07/2006	122.000,00	100,00	120.211,29	5,166	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1979	99	202	5791	6
02070708057283400	23/07/2007	0182095300057283400	19/07/2006	250.200,00	100,00	247.974,48	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2819	259	218	3733	6
02070708057287700	23/07/2007	0182095300057287700	25/07/2006	132.246,00	100,00	130.335,62	4,885	FMES	EUVA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2046	348	19,00	1707	1695	149	85224	5
02070708057285700	23/07/2007	0182095300057285700	21/07/2006	220.000,00	100,00	217.769,71	4,621	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2702	153	37	10620	4
02070708057285500	23/07/2007	0182095300057285500	28/07/2006	178.000,00	100,00	176.273,71	3,999	FMES	EUVA	0,700	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	6093	455	199	25274	2
02070708057285800	23/07/2007	0182095300057285800	17/07/2006	148.250,00	100,00	147.381,67	5,386	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1626	882	61	49661	4
02070708057285100	23/07/2007	0182095300057285100	03/08/2006	234.000,00	100,00	232.134,45	4,884	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3448	584	67	1821	10
02070708057285900	23/07/2007	0182095300057285900	07/07/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1084	327	43	19419	4
02070708057285900																	1084	327	85	19461	4
02070708057284700	23/07/2007	0182095300057284700	07/07/2006	167.314,25	100,00	165.431,39	4,521	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1763	837	116	61979	1
02070708057284700																	2101	1235	216	61979	7
02070708057285000	23/07/2007	0182095300057285000	18/07/2006	272.000,00	100,00	270.095,53	4,771	FMES	EUVA	0,850	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2772	518	155	7362	10
02070708057287300	23/07/2007	0182095300057287300	25/08/2006	300.000,00	100,00	298.484,24	4,884	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2468	809	165	9319	9
02070708057287600	23/07/2007	0182095300057287600	03/08/2006	237.000,00	100,00	232.429,88	4,659	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2031	288	19,00	880	880	206	477	7
02070708057285200	23/07/2007	0182095300057285200	28/07/2006	140.000,00	100,00	138.734,88	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2845	319	125	14449	5
02070708057291000	23/07/2007	0182095300057291000	28/07/2006	168.500,00	100,00	167.034,07	4,771	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	646	283	149	23992	5
02070708057291100	23/07/2007	0182095300057291100	14/08/2006	235.000,00	100,00	233.578,64	5,009	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	2883	271	71	2825	14
02070708057297200	23/07/2007	0182095300057297200	14/07/2006	99.964,00	100,00	98.397,74	5,408	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1234	438	76	34819	3
02070708057297700	23/07/2007	0182095300057297700	28/07/2006	215.000,00	100,00	212.595,30	4,422	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	851	205	101	9109	12
02070708057292300	23/07/2007	0182095300057292300	21/07/2006	76.000,00	100,00	74.844,98	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	646	514	72	23883	4
02070708057292500	23/07/2007	0182095300057292500	27/07/2006	165.000,00	100,00	165.000,00	4,726	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1468	267	69	21726	6
02070708057292600	23/07/2007	0182095300057292600	12/07/2006	167.475,00	100,00	167.475,00	5,256	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1784	262	214	21471	7
02070708057292800	23/07/2007	0182095300057292800	12/07/2006	183.010,00	100,00	182.454,28	4,621	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	683	681	140	17005	7
02070708057293400	23/07/2007	0182095300057293400	17/07/2006	270.000,00	100,00	267.557,41	4,671	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2769	254	103	7737	9
02070708057294400	23/07/2007	0182095300057294400	25/07/2006	250.000,00	100,00	247.485,16	4,696	FMES	EUVA	1,150	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1604	502	114	20520	6
02070708057295200	23/07/2007	0182095300057295200	27/07/2006	89.000,00	100,00	88.295,98	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1594	325	95	26952	2
02070708057295600	23/07/2007	0182095300057295600	19/07/2006	132.000,00	100,00	131.356,37	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1767	371	371	35269	8
02070708057294700	23/07/2007	0182095300057294700	24/07/2006	120.000,00	100,00	118.169,58	4,321	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1200	1017	11	48282	4
02070708057295900	23/07/2007	0182095300057295900	19/07/2006	147.947,36	100,00	146.477,45	4,996	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	650	185	194	12779	3
02070708057295200	23/07/2007	0182095300057295200	28/07/2006	221.000,00	100,00	212.338,69	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2023	168	19,00	2842	1	221	107990	8
02070708057295200	23/07/2007	0182095300057295200	24/07/2006	56.000,00	100,00	55.130,05	4,671	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2137	142	111	5280	16
02070708057295400	23/07/2007	0182095300057295400	27/07/2006	195.000,00	100,00	192.945,49	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3375	211	184	14397	4
02070708057295400	23/07/2007	0182095300057295400	13/07/2006	113.884,39	100,00	112.698,11	4,471	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2144	82	130	7365	3
02070708057295400																	2144	82	125	7360	0
02070708057296400	23/07/2007	0182095300057296400	25/07/2006	127.700,00	100,00	125.782,32	4,521	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1869	925	85	51703	5
02070708057296200	23/07/2007	0182095300057296200	19/07/2006	116.000,00	100,00	114.809,16	4,771	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1108	131	44	11403	5
02070708057296400	23/07/2007	0182095300057296400	19/07/2006	94.168,00	100,00	92.676,34	4,471	MEMS	EUVA	0,650	SEMS	FRCV	03/08/2036	348	19,00	1636	1172	193	55167	3
02070708057296700	23/07/2007	0182095300057296700	21/07/2006	150.000,00	100,00	149.046,51	4,771	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1355	161	31119	11
02070708057297400	23/07/2007	0182095300057297400	21/07/2006	215.000,00	100,00	212.345,92	4,654	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	1274	272	9	25734	1
02070708057297400																	1261	271	185	25734	0
02070708057297500	23/07/2007	0182095300057297500	21/08/2006	225.000,00	100,00	223.473,23	5,423	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1990	186	164	13601	5
02070708057295000	23/07/2007	0182095300057295000	28/07/2006	182.000,00	100,00	94.494,23	4,471	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1958	825	193	58606	6
02070708057291500	23/07/2007	0182095300057291500	28/07/2006	243.000,00	100,00	241.491,97	4,721	FMES	E

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080573005600	23/07/2007	01820963000573005600	28/07/2006	193.658,00	100,00	190.698,13	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1920	994	191	64430	0
020707080573005600																1923	997	44	64460	0
020707080573007100	23/07/2007	01820963000573007100	21/07/2006	182.000,00	100,00	182.000,00	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1207	199	68	6141	17
020707080573009200	23/07/2007	01820963000573009200	25/07/2006	121.000,00	100,00	119.617,21	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	845	253	179	4777	7
020707080573012800	23/07/2007	01820963000573012800	12/07/2006	210.000,00	100,00	206.776,93	4,621	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	321	321	125	15080	7
020707080573017100	23/07/2007	01820963000573017100	18/07/2006	254.810,15	100,00	252.564,22	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2499	2499	184	62421	6
020707080573017800	23/07/2007	01820963000573017800	03/08/2006	271.500,00	100,00	269.630,46	5,163	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1066	341	64	17822	9
020707080573025200	23/07/2007	01820963000573025200	14/08/2006	247.000,00	100,00	233.330,91	6,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2321	40	55	1994	0
020707080573025200																2321	40	58	1995	0
020707080573025200																2321	40	35	1997	6
020707080573026500	23/07/2007	01820963000573026500	27/07/2006	91.674,85	100,00	90.181,75	4,171	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1650	409	116	10754	3
020707080573034800	23/07/2007	01820963000573034800	14/07/2006	154.494,00	100,00	153.067,78	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1579	1238	176	76022	6
020707080573035400	23/07/2007	01820963000573035400	04/08/2006	191.464,00	100,00	189.574,17	4,984	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	452	452	122	32986	3
020707080573038200	23/07/2007	01820963000573038200	31/07/2006	170.871,99	100,00	168.218,26	4,601	FMES	EU1A	0,680	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2101	1358	39	77251	1
020707080573038200																2101	1350	145	77291	3
020707080573038200																2101	1358	37	77250	1
020707080573039800	23/07/2007	01820963000573039800	21/08/2006	300.000,00	100,00	297.098,00	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1320	1320	190	21159	9
020707080573042800	23/07/2007	01820963000573042800	28/07/2006	71.846,00	100,00	71.212,22	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	5676	38	50	2086	4
020707080573045900	23/07/2007	01820963000573045900	19/07/2006	170.606,00	100,00	168.591,23	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1099	288	19	10387	5
020707080573048500	23/07/2007	01820963000573048500	28/07/2006	105.000,00	100,00	86.194,19	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1437	65	154	2830	6
020707080573049600	23/07/2007	01820963000573049600	18/07/2006	120.000,00	100,00	117.438,15	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1131	1131	158	8801	1
020707080573049600																1072	1072	99	8813	5
020707080573052300	23/07/2007	01820963000573052300	28/07/2006	114.000,00	100,00	113.101,51	5,166	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	295	295	66	18874	5
020707080573054700	23/07/2007	01820963000573054700	28/07/2006	197.000,00	100,00	195.826,43	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1686	648	133	10705	12
020707080573055300	23/07/2007	01820963000573055300	14/07/2006	300.000,00	100,00	295.282,30	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1444	309	25	19427	3
020707080573058600	23/07/2007	01820963000573058600	19/07/2006	500.000,00	100,00	492.146,88	4,559	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	360	363	75	20682	8
020707080573063200	23/07/2007	01820963000573063200	18/07/2006	192.956,00	100,00	191.729,52	4,621	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3170	238	116	971	16
020707080573067400	23/07/2007	01820963000573067400	14/07/2006	183.602,00	100,00	181.952,55	4,621	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1580	1239	23	76070	6
020707080573070200	23/07/2007	01820963000573070200	20/07/2006	128.000,00	100,00	126.940,84	5,271	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2280	191	169	5243	13
020707080573071500	23/07/2007	01820963000573071500	27/07/2006	106.500,00	100,00	104.803,73	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1186	527	122	6402	7
020707080573076000	23/07/2007	01820963000573076000	19/07/2006	183.000,00	100,00	181.706,94	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1414	492	112	15048	9
020707080573079100	23/07/2007	01820963000573079100	26/07/2006	190.000,00	100,00	188.812,25	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2561	119	84	4586	4
020707080573079200	23/07/2007	01820963000573079200	19/07/2006	284.580,00	100,00	282.201,71	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1188	1188	173	34174	14
020707080573082600	23/07/2007	01820963000573082600	04/08/2006	88.000,00	100,00	87.060,71	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1671	145	112	17018	1
020707080573082600																1671	145	87	16594	5
020707080573084800	23/07/2007	01820963000573084800	11/07/2006	72.000,00	100,00	70.884,89	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	488	487	132	11637	7
020707080573085200	23/07/2007	01820963000573085200	14/07/2006	380.000,00	100,00	373.957,63	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	555	410	10	2736	17
020707080573085500	23/07/2007	01820963000573085500	28/07/2006	325.000,00	100,00	317.014,74	4,321	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2029	284	19,00	534	534	1	24869	4
020707080573091200	23/07/2007	01820963000573091200	31/07/2006	121.207,28	100,00	118.591,88	4,371	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	06/08/2031	288	19,00	1399	524	183	38431	0
020707080573091200																1397	522	171	37973	0
020707080573093800	23/07/2007	01820963000573093800	02/08/2006	243.000,00	100,00	240.754,22	3,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1079	144	183	7611	3
020707080573095700	23/07/2007	01820963000573095700	28/07/2006	260.826,76	100,00	258.511,05	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1197	205	61	13222	7
020707080573095900	23/07/2007	01820963000573095900	27/07/2006	120.000,00	100,00	119.236,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1334	213	93	13207	5
020707080573097300	23/07/2007	01820963000573097300	21/07/2006	235.000,00	100,00	233.502,76	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3696	293	57	14469	11
020707080573098700	23/07/2007	01820963000573098700	28/07/2006	225.000,00	100,00	223.701,97	5,109	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	12632	180	181	9441	5
020707080573100200	23/07/2007	01820963000573100200	11/07/2006	114.000,00	100,00	112.192,01	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1075	363	142	28543	5
020707080573100200																372	372	33	28621	6
020707080573100200																110	371	8	28543	5
020707080573103500	23/07/2007	01820963000573103500	05/09/2006	278.050,00	100,00	275.752,24	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1830	429	44	31018	3
020707080573106000	23/07/2007	01820963000573106000	20/07/2006	137.460,00	100,00	134.436,06	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2032	300	19,00	2180	1369	200	13636	8
020707080573110000	23/07/2007	01820963000573110000	07/08/2006	174.600,00	100,00	173.691,23	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1638	1297	120	77874	3
020707080573111700	23/07/2007	01820963000573111700	28/07/2006	240.000,00	100,00	240.000,00	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2357	323	91	27578	7
020707080573113800	23/07/2007	01820963000573113800	10/07/2006	166.000,00	100,00	165.306,29	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2316	140	193	1057	11
020707080573115500	23/07/2007	01820963000573115500	27/07/2006	165.000,00	100,00	163.609,42	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1495	30	101	2612	3
020707080573116100	23/07/2007	01820963000573116100	28/07/2006	199.000,00	100,00	197.224,09	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2916	209	121	2367	12
020707080573118300	23/07/2007	01820963000573118300	28/07/2006	124.500,00	100,00	122.285,44	4,321	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	06/08/2036	348	19,00	694	165	171	14772	5
020707080573120200	23/07/2007	01820963000573120200	13/07/2006	224.000,00	100,00	220.491,59	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1711	454	2	30693	5
020707080573121200	23/07/2007	01820963000573121200	11/08/2006	252.000,00	100,00	250.056,35	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2072	266	193	7488	9
020707080573121500	23/07/2007	01820963000573121500	10/08/2006	240.000,00	100,00	236.717,30	5,164	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1917	1917	17	29075	12
020707080573127700	23/07/2007	01820963000573127700	20/07/2006	300.000,00	100,00	300.000,00	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1912	130	166	18321	7
020707080573130700	23/07/2007	01820963000573130700	22/09/2006	222.000,00	100,00	220.391,33	4,614	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2049	24	101	2622	4
020707080573133200	23/07/2007	01820963000573133200	27/07/2006	292.400,00	100,00	290.609,02	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1342	1180	201	56722	8
020707080573133900	23/07/2007	01820963000573133900	26/07/2006	225.116,24	100,00	221.348,84	3,770	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1039	37	172	2174	6
020707080573135700	23/07/2007	01820963000573135700	24/07/2006	236.760,00	100,00	235.217,61	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2774	730	73	36810	3
020707080573136200	23/07/2007	01820963000573136200	27/07/2006	249.500,00	100,00	247.932,29	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1078	916	22	35687	11
020707080573136400	23/07/2007	01820963000573136400	21/07/2006	139.314,00	100,00	138.412,21	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	333	333	221	11669	4
020707080573136400																333	333	218	11668	6
020707080573137300	23/07/2007	01820963000573137300	26/07/2006	205.000,00	100,00	202.949,45	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	1897	68	176	4719	2
020707080573139200	23/07/2007	01820963000573139200	27/07/2006	116.000,00	100,00	114.990,86	5,071	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1494	1494	44	11681	9
020707080573139300	23/07/2007	01820963000573139300	01/08/2006	212.041,00	100,00	210.293,89	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3580	454	193	13146	8
020707080573143100	23/07/2007	01820963000573143100	21/07/2006	193.959,00	100,00	192.175,71	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1857	1	118	21814	14
020707080573143200	23/07/2007	01820963000573143200	04/08/2006	128.640,00	100,00	127.859,85	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2445	802	166	51924	6
020707080573144400	23/07/2007	01820963000573144400	24/07/2006	210.376,00	100,00	208.433,94	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	777	14	163	1537	3
020707080573146400	23/07/2007	01820963000573146400	21/07/2006	143.100,00	100,00	141.836,05	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1343	1343	182	9450	10
020707080573154200	23/07/2007	01820963000573154200	25/07/2006	156.500,00	100,00	155.118,26	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	984	92	186	4803	6
020707080573159100	23/07/2007	01820963000573159100	19/07/2006	189.000,00	100,00	186.683,69	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1950	168	191	6459	1
020707080573159100																2860	837	170	5952	3
020707080573160500	23/07/2007	01820963000573168500	28/07/2006	240.000,00	100,00	236.596,21	5,396	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1060	22	141	1304	6
020707080573162100	23/07/2007	01820963000573162100	29/08/2006	131.000,00	100,00	129.606,00	4,903	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	747	747	93	23392	11
020707080573165400	23/07/2007	01820963000573168400	19/07/2006	92.500,00	100,00	92.086,04	5,156	MENS	EU1A	1,050	SEME	FRCV	05/08/2036	348	19,00	2254	1104	225	63410	4
020707080573166900	23/07/2007	01820963000573166900	22/09/2006	212.000,00	100,00	210.524,22	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1630	511	128	6570	2
020707080573168000	23/07/2007	01820963000573168000	24/08/2006	116.286,00	100,00	115.286,00	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1462	68	80	3781	2
020707080573172600	23/07/2007	01820963000573172600	25/07/2006	186.000,00	100,00	185.123,89	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2980	302	25	20533	1
020707080573172600																2981	303	19	20608	1
020707080573176100	23/07/2007	01820963000573176100	12/07/2006	318.000,00	100,00	313.823,36	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	21/07/2033	312	19,00	2048	163	44	6078	3
020707080573178800	23/07/2007	01820963000573178800	04/08/2006	176.000,00	100,00	174.247,40	4,614	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	1598	672	215	37572	8
020707080573180400	23/07/2007	01820963000573180400	03/08/2006	253.000,00	100,00	249.228,42	4,514	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3636	811	160	47614	0
020707080573180400																3636	811	124	47690	0
020707080573182400	23/07/2007	01820963000573182400	27/07/2006	114.200,00	100,00	111.689,05	5,108	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/08/2031	288	19,00	1187	1185	218	18509	7
020707080573186500	23/07/2007	01820963000573186800	28/07/2006	230.000,00	100,00	228.534,58	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1328	813	11	19648	10
020707080573196900	23/07/2007	01820963000573196900	31/07/2006	230.000,00	100,00	228.659,55	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2155	146	8	7525	4
020707080573207700	23/07/2007	01820963000573207700	03/10/2006	250.000,00	100,00	248.418,21	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	947	405	96	14263	5
020707080573209000	23/07/2007	01820963000573209000	09/08/2006	176.000,00	100,00	173.590,82	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2364	390	212	14537	6
020707080573209100	23/07/2007	01820963000573209100	07/07/2006	78.000,00	100,00	77.288,81	4,821	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	956	522	60	16878	6
020707080573210000	23/07/2007	01820963000573210000	09/08/2006	163.258,00	100,00	163.258,00	4,684	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1546	948	52	17259	7
020707080573210700	23/07/2007	01820963000573210700	21/07/2006	170.000,00	100,00	168.865,39	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2001	603	120	80030	2
020707080573212900	23/07/2007	01820963000573212900	28/07/2006	118.333,32	100,00	117.081,96	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3171	2222	207	13969	6
020707080573217500	23/07/2007	01820963000573217500	18/07/2006	200.000,00	100,00	196.883,11	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	241	11	203	52	1
020707080573218400	23/07/2007	01820963000573218400	13/07/2006	200.925,00	100,00	200.925,00	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3163	862	127	10259	4
020707080573220400	23/07/2007	01820963000573220400	28/07/2006	217.747,00	100,00	215.414,77	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2043	432	19,00	1781	75	211	2875	0
020707080573222000	23/07/2007	01820963000573222000	13/07/2006	182.000,00	100,00	181.236,07	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2815	2815	194	39385	5
020707080573233000	23/07/2007	01820963000573233000	25/08/2006	187.000,00	100,00	185.526,10	4,911	FMES	MHTO	0,160	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3322	556	158	8403	12
020707080573238300	23/07/2007	01820963000573238300	18/07/2006	163.000,00	100,00	162.053,87	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2895	718	55	37747	4
020707080573238500	23/07/2007	01820963000573238500	11/08/2006	295.000,00	100,00	291.172,44	5,503	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1622	235	50	15801	4
020707080573239100	23/07/2007	01820963000573239100	14/07/2006	200.000,00	100,00	198.774,04	4,771	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2963	413	72	4662	12
020707080573240200	23/07/2007	01820963000573240200	11/07/2006	159.230,00	100,00	157.474,62	5,406	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2414	210	57	15397	9
020707080573240200																2475	217	88	15386	6
020707080573241900	23/07/2007	01820963000573241900	28/09/2006	298.724,00	100,00	297.699,42	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1639	239	59	15303	0
020707080573241900																1639	239	31	15289	0
020707080573241900																239	239	165	15330	8
020707080573242200	23/07/2007	01820963000573242200	27/07/2006	158.000,00	100,00	155.658,45	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1452	829	160	49885	0
020707080573242200																1473	843	106	49949	6
020707080573249500	23/07/2007	01820963000573249500	14/07/2006	183.000,00	100,00	181.386,97	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2201	89	70	6102	5
020707080573249500																2201	89	124	6120	5
020707080573251600	23/07/2007	01820963000573251600	31/07/2006	215.000,00	100,00	213.725,81	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1614	556	162	6246	9
020707080573252000	23/07/2007	01820963000573252000	31/07/2006	165.000,00	100,00	163.720,19	5,171	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1756	91	38	5671	6
020707080573253300	23/07/2007	01820963000573253300	28/07/2006	390.000,00	100,00	383.981,08	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1404	1404	182	60330	6
020707080573253300																2850	1262	7	60303	3
020707080573260100	23/07/2007	01820963000573269100	08/09/2006	204.320,00	100,00	203.343,83	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	483	138	168	6222	8
020707080573262800	23/07/2007	01820963000573262800	01/08/2006	89.980,00	100,00	88.821,22	5,049	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1881	244	203	9784	10
020707080573264000	23/07/2007	01820963000573264000	17/07/2006	104.450,75	100,00	102.833,08	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1772	279	86	27731	5
020707080573264300	23/07/2007	01820963000573264300	04/08/2006	235.079,00	100,00	233.242,93	5,014	FMES	EU1A	0,950	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2837	150	201	5627	0
020707080573264300																2805	170	130	6987	7
020707080573266500	23/07/2007	01820963000573268500	21/07/2006	238.000,00	100,00	235.917,36	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2866	343	37	4801	8
020707080573269100	23/07/2007	01820963000573269100	29/08/2006	161.000,00	100,00	159.021,05	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/08/2036	350	19,00	1903	963	164	50829	4
020707080573269900	23/07/2007	01820963000573269900	31/08/2006	54.438,23	100,00	53.404,29	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	1972	166	79	6439	10
020707080573270400	23/07/2007	01820963000573270400	23/08/2006	202.500,00	100,00	200.995,56	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2067	636	41	46858	0
020707080573270400																2067	636	29	46852	0
020707080573270400																2043	626	75	46429	0
020707080573272400	23/07/2007	01820963000573272400	27/07/2006	153.000,00	100,00	150.001,54	2,850	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1855	1001	20	25238	9
020707080573275800	23/07/2007	01820963000573275800	24/07/2006	180.000,00	100,00	177.933,20	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1876	1097	181	43838	0
020707080573278700	23/07/2007	01820963000573278700	04/08/2006	259.184,71	100,00	257.149,48	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3844	322	83	22063	4
020707080573285300	23/07/2007	01820963000573285300	27/07/2006	214.395,00	100,00	210.624,53	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4178	845	128	59565	6
020707080573292600	23/07/2007	01820963000573292600	14/07/2006	174.283,51	100,00	170.531,48	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	2351	292	22	20579	2
020707080573292600																2958	414	110	19316	6
020707080573293300	23/07/2007	01820963000573293300	24/07/2006	360.000,00	100,00	332.153,34	4,606	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2020	280	19,00	2820	157	108	6778	4
020707080573293600	23/07/2007	01820963000573293600	11/08/2006	125.000,00	100,00	123.190,61	4,464	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1864	192	2	10672	9
020707080573294400	23/07/2007	01820963000573294400	31/07/2006	144.660,00	100,00	143.440,07	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2398	48	151	2226	7
020707080573297000	23/07/2007	01820963000573297000	17/08/2006	179.461,17	100,00	177.706,59	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1187	352	66	22466	3
020707080573297000																1188	353	40	21305	4
020707080573300100	23/07/2007	01820963000573300100	17/07/2006	150.000,00	100,00	149.051,26	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2534	628	223	39	11
020707080573305800	23/07/2007	01820963000573305800	20/07/2006	182.000,00	100,00	182.000,00	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1700	1068	7	46063	4
020707080573310600	23/07/2007	01820963000573310600	20/07/2006	300.000,00	100,00	295.505,52	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2209	341	103	22742	4
020707080573310700	23/07/2007	01820963000573310700	21/07/2006	228.400,00	100,00	226.413,16	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1665	67	70	6824	0
020707080573311400	23/07/2007	01820963000573311400	20/07/2006	195.600,00	100,00	194.584,85	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3765	283	37	15079	4
020707080573312400	23/07/2007	01820963000573312400	31/07/2006	125.000,00	100,00	123.114,02	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2333	507	25	22322	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697552

181

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACION DE ...
CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	...	MARGEN S.MED.	...	...	...	...	...	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(6)			(9)	(8)	(7)		(11)		(83)				(15)	(16)	(19)	(20)	(21)
02070780857334400	23/07/2007	01620963000573344...	11/08/2006	420.000,00	100,00	405.513,12		0,450	FSEM	...SCV			19,00	1	1	1	1	0
02070780857334500	23/07/2007	01620963000573345...	10/08/2006	185.600,00	100,00	184.559,25	5,159	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	19,00	1455	353	31	21257	4
02070780857334600	23/07/2007	01620963000573346200	26/09/2006	192.842,68	100,00	191.161,53	4,944	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	19,00	1455	313	1	12400	4
02070780857334700	23/07/2007	01620963000573347...	25/07/2006	71.760,00	100,00	70.631,84	4,821	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	19,00	1455	479	61	40864	7
02070780857334800															520	203	40504	7
02070780857334900	23/07/2007	01620963000573348...	28/11/2006	135.811,94	100,00	135.008,84	4,944	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FR...	30/11/2046	472	473	127	75	12500	10
02070780857335000	23/07/2007	01620963000573321800	25/07/2006	217.600,00	100,00	215.145,24	4,986	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FR...	30/...	459	1525	1010	55	6840	19
02070780857335100	23/07/2007	01620963000573322600	10/08/2006	269.600,00	100,00	268.008,00	5,153	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	19,00	2711	391	37	28115	7
02070780857335200	23/07/2007	01620963000573323400	10/08/2006	202.500,00	100,00	200.670,84	5,164	FMES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	19,00	1516	1176	172	65059	8
02070780857335300	23/07/2007	01620963000573325200	14/07/2006	112.000,00	100,00	110.886,43	4,768	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	19,00	1733	119	163	11955	4
02070780857335400	23/07/2007	01620963000573326000	19/07/2006	222.000,00	100,00	219.395,81	4,765	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	2222	948	120	44105	9
02070780857335500	23/07/2007	01620963000573327800	23/08/2006	170.000,00	100,00	167.600,63	4,764	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	473	472	43	25864	1
02070780857335600															473	472	31	25958	6
02070780857335700	23/07/2007	01620963000573329400	14/07/2006	150.000,00	100,00	148.434,27	4,821	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1151	150	137	14340	7
02070780857335800	23/07/2007	01620963000573331200	21/07/2006	262.800,00	100,00	259.113,73	4,986	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	2364	588	158	12139	8
02070780857335900	23/07/2007	01620963000573333100	19/07/2006	75.525,00	100,00	74.682,22	5,171	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	573	571	74	26057	7
02070780857336000	23/07/2007	01620963000573335600	11/08/2006	132.250,00	100,00	131.509,06	5,054	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1	1	1	1	1
02070780857336100	23/07/2007	01620963000573343600	25/07/2006	185.600,00	100,00	176.299,39	4,971	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2034	324	538	538	169	14659	11
02070780857336200															220	220	47	17234	0
02070780857336300	23/07/2007	01620963000573347100	18/07/2006	270.000,00	100,00	270.000,00	4,766	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	471	471	223	27997	5
02070780857336400	23/07/2007	01620963000573347700	05/09/2006	982.000,00	100,00	969.041,89	5,173	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	30/08/2036	359	1764	1764	202	89125	4
02070780857336500	23/07/2007	01620963000573348200	12/07/2006	958.000,00	100,00	955.549,41	4,921	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1342	71	19	5721	8
02070780857336600															1605	335	62	5723	8
02070780857336700	23/07/2007	01620963000573349000	19/07/2006	293.400,00	100,00	292.782,89	5,171	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	3885	1289	59	64853	10
02070780857336800	23/07/2007	01620963000573350700	25/07/2006	256.608,00	100,00	253.695,49	4,421	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	3858	876	155	19047	14
02070780857336900	23/07/2007	01620963000573351500	14/07/2006	995.000,00	100,00	992.005,16	4,995	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	956	457	23	27703	2
02070780857337000	23/07/2007	01620963000573352300	20/07/2006	195.000,00	100,00	192.712,58	3,778	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1027	473	61	11114	6
02070780857337100	23/07/2007	01620963000573353400	31/08/2006	150.000,00	100,00	147.592,60	4,686	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	1691	245	28	15111	6
02070780857337200	23/07/2007	01620963000573354200	27/07/2006	149.600,00	100,00	149.600,00	4,821	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1462	108	59	9712	1
02070780857337300															1481	114	42	10128	1
02070780857337400	23/07/2007	01620963000573355000	19/07/2006	105.000,00	100,00	103.869,83	4,771	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2027	240	1640	45	147	5234	5
02070780857337500															1655	59	83	8252	9
02070780857337600	23/07/2007	01620963000573356800	25/07/2006	205.600,00	100,00	203.228,48	4,886	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1	1574	173	20837	4
02070780857337700	23/07/2007	01620963000573357600	27/09/2006	138.300,00	100,00	136.681,45	5,328	FMES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	441	1	59	13214	9
02070780857337800	23/07/2007	01620963000573358400	21/07/2006	131.375,00	100,00	129.200,57	4,821	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1408	897	159	23863	9
02070780857337900	23/07/2007	01620963000573359200	31/07/2006	480.000,00	100,00	476.276,29	4,421	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	3588	89	97	10122	0
02070780857337000															3572	93	154	10140	3
02070780857337500	23/07/2007	01620963000573359900	04/09/2006	195.000,00	100,00	192.864,68	4,954	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	1258	993	160	17245	6
02070780857337600	23/07/2007	01620963000573360800	27/07/2006	168.950,00	100,00	167.803,08	4,788	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	2003	978	74	46287	9
02070780857337700	23/07/2007	01620963000573361600	21/07/2006	124.400,00	100,00	123.585,20	4,521	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	1424	68	218	12162	3
02070780857337800	23/07/2007	01620963000573362400	12/09/2006	254.958,44	100,00	254.437,88	4,494	FMES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	2803	1012	101	05578	1
02070780857337900	23/07/2007	01620963000573363200	11/08/2006	230.000,00	100,00	228.888,60	5,158	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	3504	302	14	17533	6
02070780857338000	23/07/2007	01620963000573364000	27/07/2006	189.084,00	100,00	188.084,39	4,758	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	2458	829	61	57088	6
02070780857338100															2457	828	122	58854	3
02070780857338200	23/07/2007	01620963000573405400	31/07/2006	291.964,00	100,00	288.554,85	4,786	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	356	356	216	2348	8
02070780857338300	23/07/2007	01620963000573406200	25/07/2006	90.000,00	100,00	88.352,97	5,221	FMES	EUNA	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	222	222	56	5732	4
02070780857338400	23/07/2007	01620963000573407000	28/07/2006	170.000,00	100,00	168.405,99	4,471	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1470	19	29	24811	10
02070780857338500	23/07/2007	01620963000573408800	04/09/2006	222.723,00	100,00	221.049,94	4,544	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	1214	142	185	14557	0
02070780857338600															1463	347	48	14607	8
02070780857338700	23/07/2007	01620963000573409600	06/09/2006	135.000,00	100,00	133.999,30	4,744	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	1116	53	212	3217	3
02070780857341100	23/08/2007	01620963000573411800	31/07/2006	141.000,00	100,00	139.855,32	4,821	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	1465	622	149	35617	2
02070780857341200	23/07/2007	01620963000573412600	28/07/2006	238.681,34	100,00	237.823,40	4,421	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	1541	1177	63	20747	7
02070780857341800	23/07/2007	01620963000573416900	10/08/2006	184.000,00	100,00	184.000,00	5,369	FMES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2021	169	2205	598	208	20758	11
02070780857341700	23/07/2007	01620963000573417400	18/07/2006	165.677,51	100,00	165.677,51	4,756	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1725	179	203	122297	7
02070780857341740															1725	179	84	12260	2
02070780857341700															1725	179	126	12259	2
02070780857342000	23/07/2007	01620963000573420000	09/08/2006	124.160,00	100,00	123.463,69	5,064	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1469	626	62	13680	3
02070780857342000															536	536	184	6987	4
02070780857342060															1469	625	53	13678	1
02070780857342500	23/07/2007	01620963000573425800	20/07/2006	303.000,00	100,00	297.900,84	3,759	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2036	348	2557	572	147	16234	8
02070780857342600	23/07/2007	01620963000573426200	19/07/2006	184.000,00	100,00	180.945,38	4,421	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1853	231	6	24345	7
02070780857342800	23/07/2007	01620963000573426800	13/09/2006	276.000,00	100,00	265.577,25	4,421	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1857	286	203	18053	3
02070780857342800	23/07/2007	01620963000573427600	09/08/2006	178.559,51	100,00	168.827,29	4,894	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	1675	858	65	22815	0
02070780857342800															1958	743	149	22888	7
02070780857342900	23/07/2007	01620963000573428400	25/07/2006	183.260,00	100,00	182.084,28	4,886	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1324	748	204	31788	11
02070780857342900															1469	802	149	31853	8
02070780857343200	23/07/2007	01620963000573432200	25/07/2006	210.000,00	100,00	204.905,00	4,886	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2029	264	1469	802	149	31853	8
02070780857343200															941	328	124	28539	9
02070780857343300	23/07/2007	01620963000573433000	20/09/2006	230.000,00	100,00	228.332,56	5,233	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1469	165	7	9743	3
02070780857343400	23/07/2007	01620963000573434800	28/07/2006	252.000,00	100,00	250.437,22	4,671	FMES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1853	467	177	10746	11
02070780857343400	23/07/2007	01620963000573449400	28/07/2006	169.700,00	100,00	168.537,22	4,771	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	5126	1050	219	7092	12
02070780857343500	23/07/2007	01620963000573446500	25/07/2006	150.000,00	100,00	148.739,93	4,571	FMES	EUNA	0,650	FAMU	FRCV	31/07/2036	288	2111	1317	85	47978	4
02070780857343700	23/07/2007	01620963000573447300	28/07/2006	237.000,00	100,00	165.522,65	4,521	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	315	1469	1	150	225	11991	4
02070780857343700	23/07/2007	01620963000573447000	19/07/2006	98.200,00	100,00	96.327,92	5,158	FMES	EUNA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1214	560	125	51279	7
02070780857343400	23/07/2007	01620963000573449400	09/08/2006	293.000,00	100,00	291.372,73	5,044	FMES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1467	625	148	7758	7
02070780857345200	23/07/2007	01620963000573450200	15/09/2006	150.000,00	100,00	148.184,17	4,894	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	1054	364	195	24467	3
02070780857345700	23/07/2007	01620963000573452000	18/09/2006	135.500,00	100,00	134.614,74	5,168	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	2000	970	159	6771	9
02070780857345700	23/07/2007	01620963000573453700	19/07/2006	217.453,00	100,00	215.945,07	4,886	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	2007	1431	121	42220	8
02070780857345800	23/07/2007	01620963000573454500	02/08/2006	101.300,00	100,00	99.992,62	5,073	MIXTO	EUNA	0,700	SEMI	FRCV	07/07/2038	347	2332	635	186	27277	4
02070780857345500	23/07/2007	01620963000573455300	21/09/2006	155.000,00	100,00	154.175,65	4,894	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1349	1349	43	14629	14
02070780857347600	23/07/2007	01620963000573456200	21/07/2006	369.000,00	100,00	361.741,99	4,658	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2046	345	572	572	182	29941	5
02070780857347200	23/07/2007	01620963000573457200	31/07/2006	145.700,00	100,00	144.418,61	4,821	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1698	365	157	27722	8
02070780857347400	23/07/2007	01620963000573478800	27/07/2006	177.500,00	100,00	175.778,52	4,421	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	3399	279	209	19888	1
02070780857347400															3624	280	37	16989	5
02070780857347500	23/07/2007	01620963000573476400	29/07/2006	194.000,00	100,00	190.697,59	4,571	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	3975	955	19	58900	3
02070780857347500	23/08/2007	01620963000573475900	01/09/2006	335.000,00	100,00	332.227,92	4,894	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	2010	259	98	6555	11
02070780857347700	23/08/2007	01620963000573477200	19/07/2006	198.357,22	100,00	196.357,22	4,886	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1659	853	132	4530	10
02070780857347800	23/08/2007	01620963000573476700	27/07/2006	249.000,00	100,00	247.894,85	4,506	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	1468	72	161	4108	1
02070780857348100	23/08/2007	01620963000573469600	04/08/2006	98.000,00	100,00	94.534,28	4,763	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	1705	89	163	6511	5
02070780857348600	23/08/2007	01620963000573466000	01/08/2006	149.000,00	100,00	145.459,14	4,593	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	1259	694	186	37864	5
02070780857348600	23/08/2007	01620963000573465400	14/07/2006	178.000,00	100,00	168.459,75	4,521	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1695	1183	1	60389	1
02070780857349100	23/07/2007	01620963000573491300	26/07/2006	100.000,00	100,00	98.441,53	4,821	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	2336	131	189	7432	7
02070780857349200	23/07/2007	01620963000573492400	19/07/2006	241.100,00	100,00	238.574,63	4,471	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1275	84	38	6947	9
02070780857349300	23/07/2007	01620963000573493000	31/07/2006	340.000,00	100,00	336.258,98	4,721	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	1953	67	29	7062	3
02070780857349300															1953	67	49	7143	3
02070780857349300															1953	67	11	7066	3
02070780857349300															1953	67	27	7091	3
02070780857349340	23/07/2007	01620963000573493400	24/07/2006	70.332,39	100,00	69.237,55	4,771	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	1492	136	45	12160	7
02070780857349400	23/07/2007	01620963000573494100	11/08/2006	314.000,00	100,00	314.000,00	4,853	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1240	399	68	25582	2
02070780857349400															1241	400	6	25640	8
02070780857349600	23/07/2007	01620963000573496800	24/08/2006	168.212,00	100,00	163.694,17	4,884	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	1958	219	30	20628	1
02070780857349600															1959	219	58	20684	4
02070780857349600	23/07/2007	01620963000573498400	27/07/2006	158.000,00	100,00	156.000,00	4,421	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	3429	245	124	13405	7
02070780857349300	23/07/2007	01620963000573499200	09/08/2006	120.000,00	100,00	118.343,02	5,003	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	30/08/2036	349	2225	51	29	3965	6
02070780857350000	23/07/2007	01620963000573500000	03/08/2006	295.000,00	100,00	292.573,40	4,894	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	2172	625	63	44632	3
02070780857350000															2172	625	1	44730	4
02070780857350000	23/07/2007	01620963000573500000	09/08/2006	250.000,00	100,00	248.948,56	5,041	FMES	MIXTO	0,200	FANU	FRCV	31/08/2046	469	2215	922	99	11122	8
02070780857350200	23/07/2007	01620963000573502000	14/08/2006	75.000,00	100,00	73.885,24	5,053	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	2060	662	45	17607	4
02070780857350400	23/07/2007	01620963000573504400	18/07/2006	262.647,84	100,00	254.979,84	4,806	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	2019	359	29	15593	9
02070780857350700	23/07/2007	01620963000573507400	31/07/2006	243.359,00	100,00	238.346,97	3,778	FMES	EUNA	1,100	FANU	FRCV	31/07/2036	348	1622	196	107	1462	7
02070780857350700	23/07/2007	01620963000573507700	04/09/2006	78.092,00	100,00	77.540,11	4,894	FMES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1974	553	13	41570	0
02070780857350700															1974	553	10	41869	0
02070780857350900	23/07/2007	01620963000573509600	25/07/2006	192.400,00	100,00	192.400,00	4,886	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	1979	226	149	17160	7
02070780857351300	23/07/2007	01620963000573513700	27/07/2006	99.826,59	100,00	99.276,06	5,006	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	2346	71	80	4960	5
02070780857351400	23/07/2007	01620963000573514400	24/07/2006	214.395,00	100,00	211.695,84	5,671	FMES	EUNA	1,750	FAMU	FRCV	31/07/2035	336	2265	2265	192	105241	8
02070780857351600	23/07/2007	01620963000573516200	14/07/2006	242.000,00	100,00	242.000,00	4,721	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2034	288	1178	274	67	13279	4
02070780857351600															1235	282	50	13241	2
02070780857351600	23/07/2007	01620963000573516300	22/08/2006	226.324,00	100,00	223.330,14	4,859	FMES	EUNA	1,100	FANU	FRCV	31/08/2035	349	940	424	84	25355	4
02070780857351700	23/07/2007	01620963000573517600	17/07/2006	117.741,00	100,00	116.734,33	5,171	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1194	1192	158	38015	4
02070780857351800	23/07/2007	01620963000573518000	03/08/2006	140.819,42	100,00	139.370,75	5,049	FMES	EUNA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	1290	580	169	4291	13
02070780857351900	23/07/2007	01620963000573519800	13/07/2006	245.100,00	100,00	242.990,89	4,821	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1727	142	221	2195	8
02070780857352400	23/07/2007	01620963000573524800	14/07/2006	222.493,43	100,00	221.095,39	4,886	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	2361	743	74	35725	5
02070780857352500	23/07/2007	01620963000573526400	28/07/2006	165.600,00	100,00	163.924,16	5,886	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1530	91	37	7758	1
02070780857353100	23/07/2007	01620963000573534800	25/07/2006	278.488,00	100,00	276.174,95	4,521	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	2786	1	34	14032	13
02070780857353300	23/07/2007	01620963000573535600	31/07/2006	162.480,00	100,00	160.950,52	4,521	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1861	174	143	3584	7
02070780857353500	23/07/2007	01620963000573535400	27/07/2006	140.000,00	100,00	137.756,84	4,321	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	2204	750	154	45884	9
02070780857353500	23/07/2007	01620963000573535000	14/07/2006	321.500,00	100,00	316.964,57	4,771	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	3414	524	61	7203	8
02070780857354150	23/07/2007	01620963000573541500	20/07/2006	188.000,00	100,00	186.609,99	4,821	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	1546	1175	151	65046	7
02070780857354600	23/07/2007	01620963000573546000	27/07/2006	115.000,00	100,00	113.991,67	4,771	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	680	285	59	26314	5
02070780857354900	23/07/2007	01620963000573549000	28/09/2006	153.000,00	100,00	151.744,77	4,914	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	2168	1510	188	20265	16
02070780857352700	23/07/2007	01620963000573552700	29/07/2006	250.000,00	100,00	248.113,62	4,821	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1639	1209	29	59791	4
02070780857355400	23/07/2007	01620963000573554000	19/07/2006	219.239,15	100,00	216.986,77	4,821	FMES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	1713	1083	125	52104	1
02070780857355400															1711	1081	92	51855	6
02070780857355400															1714	1084	89	52282	1
02070780857355700	23/07/2007	01620963000573555700	17/08/2006	192.700,00	100,00	191.604,77	4,914	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	5655	1619	3	23097	16
02070780857355800	23/07/2007	01620963000573558100	14/07/2006	119.000,00	100,00	117.980,00	4,921	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	2462	831	172	12629	13
02070780857355800	23/07/2007	01620963000573558500	02/08/2006	278.000,00	100,00	269.468,41	4,914	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	1145	575	50	6536	9
02070780857356600	23/07/2007	01620963000573566000	01/08/2006	168.000,00	100,00	168.582,76	5,021	MIXTO	EUNA	1,100	SEMI	FRCV	05/08/2043	432	1674	73	127	8174	0
02070780857356600															1674	73	137	8179	0
02070780857355900															2392	273

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057366600																3357	2429	69	107796	5
02070708057366900	23/07/2007	01822663000573669000	29/07/2006	275.000,00	100,00	273.253,26	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2979	340	186	20699	5
02070708057366700	23/07/2007	01822663000573667500	03/08/2006	75.595,22	100,00	74.114,13	4,614	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	745	745	145	16786	9
02070708057366800	23/07/2007	01822663000573668000	21/07/2006	126.000,00	100,00	124.697,44	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	130	130	37	8468	3
02070708057367600	23/07/2007	01822663000573676800	29/09/2006	173.200,00	100,00	171.688,50	4,856	FMES	EU1A	0,769	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1380	287	32	33081	4
02070708057367900	23/07/2007	01822663000573679000	21/09/2006	138.000,00	100,00	137.456,12	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1099	639	28	44221	3
02070708057367800	23/07/2007	01822663000573678800	31/08/2006	95.000,00	100,00	93.483,65	4,371	FMES	EU1A	0,459	FSEM	FRCV	31/08/2035	348	19,00	2748	46	122	3688	10
02070708057367600	23/07/2007	01822663000573676600	19/09/2006	165.600,00	100,00	163.493,95	4,923	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	454	454	224	26917	0
02070708057367900																456	1	150	18904	5
02070708057368100	23/07/2007	01822663000573681600	21/07/2006	131.632,00	100,00	130.695,64	4,821	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1	1721	159	21780	7
02070708057368700	23/07/2007	01822663000573687700	11/09/2006	173.600,00	100,00	171.149,78	4,764	FMES	EU1A	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2839	695	106	45809	6
02070708057368800	23/07/2007	01822663000573688000	24/08/2006	137.354,27	100,00	135.978,85	5,063	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	250	250	199	16302	2
02070708057368500	23/07/2007	01822663000573685000	11/09/2007	186.360,00	100,00	185.090,00	4,359	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2037	354	19,00	3452	153	183	5749	4
02070708057368700	23/07/2007	01822663000573686700	29/08/2006	159.000,00	100,00	150.210,15	4,521	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2423	775	53	39559	11
02070708057369000	23/07/2007	01822663000573690000	27/09/2006	95.993,94	100,00	95.374,03	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2462	747	185	38577	3
02070708057369800	23/07/2007	01822663000573698000	22/09/2006	67.000,00	100,00	66.175,33	4,944	FMES	EU1A	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	457	119	214	21219	3
02070708057369300	23/07/2007	01822663000573693000	19/09/2006	144.245,00	100,00	142.191,16	4,714	FMES	EU1A	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	299	298	175	17588	6
02070708057369700	23/07/2007	01822663000573697000	22/09/2006	255.000,00	100,00	251.744,84	4,973	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1438	32	18	3036	4
02070708057369300	23/07/2007	01822663000573693000	27/09/2006	105.000,00	100,00	102.763,49	4,521	FMES	EU1A	0,609	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	849	849	14	44185	4
02070708057369700	23/07/2007	01822663000573697000	19/09/2006	162.268,00	100,00	160.040,01	4,864	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2235	900	51	61105	6
02070708057369700																2188	867	33	61023	0
02070708057369700																2185	866	143	60907	0
02070708057369200	23/07/2007	01822663000573692700	19/09/2006	160.000,00	100,00	159.634,32	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1173	395	139	28810	4
02070708057369200																1329	561	122	28828	9
02070708057369700	23/07/2007	01822663000573697000	13/07/2006	139.923,00	100,00	138.111,65	5,106	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1203	674	162	43209	0
02070708057369400	23/07/2007	01822663000573694000	29/09/2006	215.650,00	100,00	214.276,66	5,106	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4168	1571	59	28511	13
02070708057369600	23/07/2007	01822663000573696000	27/07/2006	225.900,00	100,00	222.512,12	4,998	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2344	1308	164	19155	15
02070708057369100	23/07/2007	01822663000573691000	30/09/2006	90.000,00	100,00	88.403,65	5,094	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	714	281	181	14007	5
02070708057361700	23/07/2007	01822663000573617600	09/08/2006	235.123,39	100,00	231.563,53	4,953	FMES	EU1A	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1271	1020	149	52418	8
02070708057362800	23/07/2007	01822663000573628000	01/08/2006	159.706,00	100,00	157.632,12	5,094	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1657	161	143	15820	3
02070708057362120	23/07/2007	01822663000573621200	31/07/2006	55.000,00	100,00	53.444,65	5,356	FMES	EU1A	1,256	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1069	144	32	14382	2
02070708057362340	23/07/2007	01822663000573623400	19/09/2006	132.000,00	100,00	130.426,51	4,821	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1308	499	59	62913	7
02070708057362600	23/07/2007	01822663000573626000	07/08/2006	210.000,00	100,00	207.013,10	4,564	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2900	83	52	8110	5
02070708057362720	23/07/2007	01822663000573627200	27/07/2006	139.040,00	100,00	136.741,58	4,421	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	4197	648	70	27561	10
02070708057362650	23/07/2007	01822663000573626500	01/08/2006	407.000,00	100,00	403.063,58	4,803	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2036	469	19,00	1576	339	41	21386	9
02070708057362650																1162	239	207	16337	2
02070708057362650	23/07/2007	01822663000573626500	21/07/2006	167.000,00	100,00	165.269,89	4,481	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2497	791	143	53377	0
02070708057362650																2499	793	78	53501	5
02070708057364050	23/07/2007	01822663000573640500	04/08/2006	98.786,93	100,00	98.052,49	4,764	FMES	EU1A	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1297	1297	174	53721	6
02070708057364100	23/07/2007	01822663000573641400	29/07/2006	250.000,00	100,00	247.330,61	4,571	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1959	575	112	64391	6
02070708057364200	23/07/2007	01822663000573642000	16/08/2006	140.000,00	100,00	138.809,87	5,063	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2811	991	125	35899	5
02070708057364250	23/07/2007	01822663000573642500	21/07/2006	385.000,00	100,00	381.303,21	4,921	FMES	EU1A	0,659	FANU	FRCV	31/07/2046	468	19,00	673	673	124	35355	3
02070708057364260	23/07/2007	01822663000573642600	17/07/2006	195.609,00	100,00	193.932,37	4,921	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	572	67	159	6218	0
02070708057364700	23/07/2007	01822663000573647000	27/07/2006	300.000,00	100,00	297.265,95	4,471	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2364	388	34	23608	3
02070708057364770	23/07/2007	01822663000573647700	21/07/2006	230.000,00	100,00	226.401,35	4,571	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1881	732	28	10810	13
02070708057364840	23/07/2007	01822663000573648400	25/07/2006	178.000,00	100,00	174.229,57	3,750	FMES	EU1A	0,769	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2916	424	107	35675	6
02070708057364600	23/07/2007	01822663000573646000	09/08/2006	230.000,00	100,00	228.142,67	4,911	FMES	MHTO	0,400	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2651	477	11	24800	14
02070708057364960	23/07/2007	01822663000573649600	16/08/2006	155.675,00	100,00	169.955,30	4,814	FMES	EU1A	0,769	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1884	736	101	52256	1
02070708057365000	23/07/2007	01822663000573650000	27/07/2006	169.725,00	100,00	167.866,53	4,471	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1644	588	198	3672	7
02070708057365100	23/07/2007	01822663000573651000	09/07/2006	432.000,00	100,00	425.146,86	4,571	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	5578	1542	39	91713	5
02070708057365600	23/07/2007	01822663000573656000	31/07/2006	450.000,00	100,00	439.974,23	4,371	FMES	EU1A	0,459	FSEM	FRCV	30/11/2035	400	19,00	2081	601	32	28262	0
02070708057365900																694	694	37	27376	4
02070708057365900	23/07/2007	01822663000573659000	22/09/2006	149.273,00	100,00	146.456,03	5,164	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1634	1047	189	10432	8
02070708057366000	23/07/2007	01822663000573660000	14/07/2006	181.000,00	100,00	159.837,20	4,906	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2135	298	129	8128	5
02070708057366900	23/07/2007	01822663000573669000	21/07/2006	369.650,00	100,00	366.145,01	4,421	FMES	EU1A	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2665	445	192	40052	16
02070708057367100	23/07/2007	01822663000573671000	23/08/2006	214.000,00	100,00	211.139,97	5,259	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1276	602	175	37707	8
02070708057367160	23/07/2007	01822663000573671600	31/07/2006	165.000,00	100,00	161.766,35	2,650	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2679	606	2	31423	8
02070708057367800	23/07/2007	01822663000573678000	30/06/2006	198.000,00	100,00	196.673,47	4,844	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	30/06/2046	467	19,00	2654	961	219	6602	1
02070708057368100	23/07/2007	01822663000573681000	27/07/2006	142.000,00	100,00	140.798,32	5,121	FMES	EU1A	1,209	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1464	195	125	6629	9
02070708057368200	23/07/2007	01822663000573682000	21/07/2006	110.849,53	100,00	109.313,09	4,275	FMES	EU1A	0,359	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1601	169	65	2074	10
02070708057368300	23/07/2007	01822663000573683000	25/05/2006	158.704,00	100,00	157.292,36	4,921	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1579	1238	178	76918	0
02070708057368400	23/07/2007	01822663000573684000	31/07/2006	171.083,00	100,00	170.301,84	4,759	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	744	77	178	5298	0
02070708057368600	23/07/2007	01822663000573686000	24/07/2006	400.000,00	100,00	400.000,00	4,371	FMES	EU1A	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1966	277	198	16829	2
02070708057368650																1967	278	198	16801	5
02070708057368700	23/07/2007	01822663000573687500	22/08/2006	167.587,00	100,00	166.324,02	4,814	FMES	EU1A	0,759	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2353	1278	28	74514	5
02070708057369600	23/07/2007	01822663000573696000	17/08/2006	142.000,00	100,00	139.587,00	5,050	FMES	EU1A	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	915	915	123	13778	10
02070708057369650	23/07/2007	01822663000573696500	21/07/2006	253.000,00	100,00	247.146,10	4,915	FMES	EU1A	1,109	FANU	FRCV	31/07/2029	264	19,00	1724	1735	178	73823	6
02070708057370300	23/07/2007	01822663000573703000	09/08/2006	233.760,00	100,00	230.823,24	2,850	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2202	420	95	34832	1
02070708057370300																2202	420	29	14048	1
02070708057370300																2203	421	119	14256	5
02070708057370450	23/07/2007	01822663000573704500	09/10/2006	477.000,00	100,00	476.505,86	4,671	FMES	EU1A	0,759	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1763	497	146	10171	2
02070708057370650	23/07/2007	01822663000573706500	25/07/2006	170.000,00	100,00	170.000,00	4,906	FMES	EU1A	0,899	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2146	120	29	9322	4
02070708057370700	23/07/2007	01822663000573707000	21/07/2006	128.000,00	100,00	126.857,66	4,671	FMES	EU1A	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	143	133	8486	0
02070708057370700																130	130	41	8500	3
02070708057370780	23/07/2007	01822663000573707800	04/08/2006	130.452,60	100,00	128.733,81	5,593	FMES	EU1A	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1415	336	158	34400	2
02070708057370800	23/07/2007	01822663000573708000	31/07/2006	221.000,00	100,00	219.602,16	4,821	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2640	739	9	43563	7
02070708057370840	23/07/2007	01822663000573708400	05/08/2006	103.000,00	100,00	101.697,19	4,884	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1787	894	121	71939	3
02070708057371400	23/07/2007	01822663000573714000	28/07/2006	179.000,00	100,00	175.869,23	4,521	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1808	666	74	33050	3
02070708057371600	23/07/2007	01822663000573716000	25/07/2006	295.000,00	100,00	290.700,82	4,953	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1935	657	69	5445	5
02070708057371690	23/07/2007	01822663000573716900	07/08/2006	173.649,70	100,00	172.362,91	4,744	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1619	286	45	29041	4
02070708057371950	23/07/2007	01822663000573719500	27/07/2006	146.500,00	100,00	147.091,12	4,571	FMES	EU1A	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2036	384	19,00	2944	1329	114	36482	0
02070708057371950																1356	598	47	36386	4
02070708057373210	23/07/2007	01822663000573732100	13/07/2006	137.000,00	100,00	134.554,69	4,271	FMES	EU1A	0,359	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2664	249	104	17243	6
02070708057373210																2821	247	128	17302	5
02070708057373220	23/07/2007	01822663000573732200	25/07/2006	99.272,75	100,00	89.716,04	5,106	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2171	686	172	32703	4
02070708057373240	23/07/2007	01822663000573732400	27/07/2006	228.425,00	100,00	228.443,00	5,021	FMES	EU1A	1,109	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1994	1432	208	13358	19
02070708057373250	23/07/2007	01822663000573732500	31/08/2006	225.674,00	100,00	222.882,69	5,344	FMES	EU1A	1,258	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1418	691	205	45161	3
02070708057373370	23/07/2007	01822663000573733700	13/07/2006	402.678,11	100,00	402.678,11	4,321	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1930	134	59	8877	4
02070708057373650	23/07/2007	01822663000573736500	27/07/2006	156.600,00	100,00	153.741,51	4,621	FMES	EU1A	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1932	654	125	29980	5
02070708057373740	23/07/2007	01822663000573737400	20/07/2006	111.869,00	100,00	110.605,06	5,006	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1701	310	167	11773	7
02070708057374220	23/07/2007	01822663000573742200	28/08/2006	140.000,00	100,00	138.675,63	4,864	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2004	171	85	12813	1
02070708057374220																2004	171	111	12826	0
02070708057374540	23/07/2007	01822663000573745400	31/07/2006	217.000,00	100,00	215.658,55	5,006	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3263	536	91	9208	14
02070708057373500	23/07/2007	01822663000573735000	29/07/2006	146.800,00	100,00	145.895,08	4,721	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2295	145	214	14533	3
02070708057373530	23/07/2007	01822663000573735300	21/07/2006	109.300,00	100,00	99.377,25	4,706	MEHS	EU1A	0,609	SEME	FRCV	02/08/2046	469	19,00	1063	600	74	28882	3
02070708057373540	23/07/2007	01822663000573735400	03/08/2006	183.150,00	100,00	181.686,03	4,714	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2266	224	89	11291	4
02070708057373550	23/07/2007	01822663000573735500	26/07/2006	227.000,00	100,00	224.070,07	4,821	FMES	EU1A	0,909	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1740	1728	69	37149	10
02070708057373560	23/07/2007	01822663000573735600	21/07/2006	117.000,00	100,00	115.914,78	4,506	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1085	691	70	28937	3
02070708057373590	23/07/2007	01822663000573735900	14/07/2006	192.160,00	100,00	190.013,29	4,521	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2088	36	73	2600	13
02070708057376170	23/07/2007	01822663000573761700	31/08/2006	182.000,00	100,00	181.209,31	4,721	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1719	1089	95	52282	6
02070708057376460	23/07/2007	01822663000573764600	30/08/2006	252.000,00	100,00	250.551,55	5,156	FMES	EU1A	1,059	FSEM	FRCV	31/08/2041	411	19,00	2263	589	128	3644	8
02070708057376470	23/07/2007	01822663000573764700	09/08/2006	150.000,00	100,00	147.919,82	4,864	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	474	474	188	25785	5
02070708057377160	23/07/2007	01822663000573771600	20/07/2006	132.000,00	100,00	130.398,16	4,821	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/01/2034	343	19,00	2101	1358	53	77258	1
02070708057377160																2101	1358	121	77285	3
02070708057374500	23/07/2007	01822663000573745000	25/07/2006	128.000,00	100,00	128.000,00	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1776	831	218	47975	4
02070708057377850	23/07/2007	01822663000573778500	31/07/2006	187.450,00	100,00	186.219,80	4,671	FMES	EU1A	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1394	1	166	62573	4
02070708057377550	23/07/2007	01822663000573775500	18/07/2006	181.250,10	100,00	179.537,71	5,506	FMES	EU1A	1,059	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1	522	48	21961	11
02070708057377680	23/07/2007	01822663000573776800	25/07/2006	273.000,00	100,00	270.535,06	4,771	FMES	EU1A	0,859	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1882	563	214	17464	1
02070708057377690																1708	589	14	17496	5
02070708057377730	23/07/2007	01822663000573773000	22/08/2006	155.000,00	100,00	152.891,23	5,163	FMES	EU1A	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1741	868	98	73802	3
02070708057377610	23/07/2007	01822663000573776100	05/10/2006	69.000,00	100,00	68.020,10	2,859	FMES	EU1A	0,609	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1945	480	13	27940	3
02070708057378040	23/07/2007	01822663000573780400	29/07/2006	154.600,00	100,00	46.180,59	4,371	FMES	EU1A	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	181	181	71	10938	4
02070708057378520	23/07/2007	01822663000573785200	04/08/2006	105.500,00	100,00	103.097,17	4,821	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1670	559	192	11483	0
02070708057378210	23/07/2007	01822663000573782100	09/08/2006	135.930,00	100,00	136.313,07	5,069	FMES	EU1A	0,909	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	944	349	43	25974	5
02070708057378340	23/07/2007	01822663000573783400	27/07/2006	130.000,00	100,00	127.994,14	4,621	FMES	EU1A	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1730	332	212	25201	1
02070708057378540	23/07/2007	01822663000573785400	31/07/2006	102.172,00	100,00	101.289,83	4,921	FMES	EU1A	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	127	127	196	6312	4
02070708057378740	23/07/2007	01822663000573787400	19/09/2006	198.000,00	100,00	196.580,41	4,944	FMES	EU1A	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	6882	244	28	13434	4
02070708057378810	23/07/2007	01822663000573788100	18/07/2006	210.000,00	100,00	208.702,39	4,521	FMES	EU1A	0,609	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2332	1237	62	30146	8
02070708057378910	23/07/2007	01822663000573789100	24/08/2006	114.600,00	100,00	112.376,80	4,714	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2469	880	160	53549	6
02070708057380500	23/07/2007	01822663000573805000	25/07/2006	159.300,00	100,00	157.591,42	4,521	FMES	EU1A	0,609	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1	1	22388	0
02070708057380320	23/07/2007	01822663000573803200	25/08/2006	102.839,00	100,00	101.977,04	4,671	MEHS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/08/2046	466	19,00	1662	327	219	17417	9
02070708057380360	23/07/2007	01822663000573803600	17/07/2006	108.000,00	100,00	101.957,04	4,671	FMES	EU1A	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	620	214	86	20322	3
02070708057380490	23/07/2007	01822663000573804900	24/07/2006	144.724,00	100,00	144.223,95	5,208	FMES	EU1A	1,159	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1	1	47757981	0
02070708057380650	23/07/2007	01822663000573806500	24/08/2006	160.000,00	100,00	156.809,42	4,864	FMES	EU1A	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2472	766	22	31445	7
02070708057380800	23/07/2007	01822663000573808000	24/07/2006	225.600,00	100,00	223.616,48	5,171	FMES	EU1A	1,259	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1675	176	142	13038	0
02070708057380900																1675	178	17	13838	4
02070708057380850	23/07/2007	01822663000573808500	24/08/2006	180.000,00	100,00	178.131,84	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	250	250	203	18303	2
02070708057381100	23/07/2007	01822663000573811000	26/07/2006	334.000,00	100,00	334.000,00	4,821	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

182

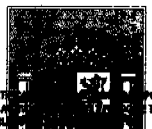

8B0697553

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION ...
CEDIDOS POR BANCO SE...

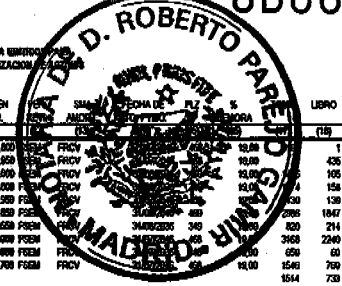

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 29 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA (5)	CAPITAL INICIAL (6)	% PART. (7)	CAPITAL VIVO				MARGEN S.INDI. (10)			FECHA DE VTO.	PU	% MOROSIDAD	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
			21/07/2006	200.000,00	100,00	196.759,76				0,000	FSEM	FRCV			19,00	1	89	10772	2
			31/07/2006	165.000,00	100,00	160.297,02	4,971	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV			19,00	435	59	30603	5
			04/08/2006	149.000,00	100,00	146.204,59	5,259	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV			19,00	105	80	5960	6
			03/08/2006	155.000,00	100,00	152.758,85	4,584	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV			19,00	158	28	5805	6
			31/07/2006	118.400,00	100,00	117.348,43	4,971	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV			19,00	130	21	8450	3
			25/08/2006	142.000,00	100,00	140.927,55	5,165	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV			19,00	2986	1847	122715	3
			07/08/2006	131.083,99	100,00	129.252,55	4,714	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2035	349	19,00	820	214	18361	3
			31/07/2006	140.000,00	100,00	138.201,42	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3168	2240	26183	12
			27/07/2006	126.079,46	100,00	124.235,83	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV			19,00	659	60	4182	9
			31/07/2006	151.000,00	100,00	149.935,64	4,885	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV			19,00	1546	769	149	57259	9
																1514	739	152	57257	6
			24/07/2006	105.000,00	100,00	103.253,26	4,765	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1511	137	10095	6
			27/07/2006	75.000,00	100,00	73.885,25	4,620	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	248	247	5740	8
			14/07/2006	200.000,00	100,00	200.000,00	4,391	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3324	152	8153	4
			28/07/2006	130.000,49	100,00	128.342,62	5,621	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1	455	28	9554	13
			21/07/2006	214.048,25	100,00	211.761,87	4,858	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1732	593	152	40350	6
			03/08/2006	131.000,00	100,00	130.238,22	4,714	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	469	19,00	2569	1056	94	28282	6
			04/08/2006	120.757,00	100,00	119.926,72	5,393	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	2090	318	62	22753	3
			21/07/2006	94.000,00	100,00	93.054,46	4,956	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	469	19,00	2843	554	98	12924	4
			04/08/2006	108.200,00	100,00	105.646,73	4,914	FMES	EUVA	0,050	FANU	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1897	767	135	43676	7
			31/07/2006	108.000,00	100,00	105.142,76	4,621	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3020	646	147	33686	4
			27/07/2006	110.260,00	100,00	110.481,97	4,988	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	469	19,00	1942	1288	164	45289	11
			27/07/2006	180.000,00	100,00	178.859,65	4,723	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2149	357	35	9094	6
			03/08/2006	144.000,00	100,00	142.801,62	5,084	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1939	995	97	54358	3
			28/07/2006	135.000,00	100,00	133.265,39	5,288	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1417	1417	6	38114	6
			24/07/2006	102.000,00	100,00	100.667,37	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2225	688	213	74247	6
			28/07/2006	108.000,00	100,00	106.584,48	4,721	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	248	85	21	6391	6
			21/08/2006	169.000,00	100,00	168.823,25	4,384	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1190	1190	169	73888	7
			10/08/2006	147.500,00	100,00	146.055,66	4,804	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1005	374	136	25894	6
			27/07/2006	282.500,00	100,00	277.597,29	4,621	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	697	697	164	23525	9
			17/07/2006	132.000,00	100,00	129.578,13	4,621	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	511	511	211	9599	9
			24/07/2006	243.500,00	100,00	241.594,17	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	849	401	165	5244	4
			20/07/2006	236.000,00	100,00	230.600,00	4,771	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2230	116	177	5388	8
																2589	149	35	5376	6
			21/08/2006	214.000,00	100,00	210.709,19	4,764	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1241	183	166	12465	4
			04/08/2006	255.000,00	100,00	252.671,24	4,714	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3541	975	64	16287	9
			03/08/2006	228.500,00	100,00	219.425,65	5,393	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1757	739	156	35178	8
			20/07/2006	269.000,00	100,00	265.679,76	4,723	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3021	219	83	1946	16
			21/07/2006	143.744,97	100,00	142.155,71	4,471	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1387	22	34	1377	1
																1693	29	62	1394	10
			20/07/2006	164.000,00	100,00	162.580,88	4,821	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1400	288	128	13369	0
																1375	288	94	13603	0
																1424	209	130	13374	0
																1376	209	128	13360	0
			04/08/2006	143.742,60	100,00	142.042,89	5,084	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	767	321	65	5524	10
			21/07/2006	150.000,00	100,00	148.494,74	4,771	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2112	328	219	2882	5
			17/07/2006	157.000,00	100,00	155.596,82	4,571	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	833	833	55	12822	13
			28/08/2006	334.000,00	100,00	331.575,89	5,603	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1732	182	111	15124	6
			04/08/2006	197.500,00	100,00	196.500,17	5,288	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1284	468	181	30042	7
			28/07/2006	122.000,00	100,00	120.888,38	4,771	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1089	1089	58	5738	16
			29/09/2006	146.000,00	100,00	144.949,69	4,894	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2323	883	534	20122	10
			27/07/2006	177.299,00	100,00	175.397,37	4,621	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1471	312	16	15121	7
			13/10/2006	218.500,00	100,00	216.552,74	4,223	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2150	1325	160	12062	6
			07/08/2006	65.000,00	100,00	64.578,28	5,054	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2130	36	140	3222	5
			19/09/2006	138.000,00	100,00	136.387,11	4,894	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	2003	79	44	5629	5
			07/08/2006	140.000,00	100,00	138.882,88	4,854	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	606	314	207	35730	1
																595	303	122	34934	3
			03/08/2006	148.000,00	100,00	145.938,49	5,165	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	397	168	169	29847	6
			19/07/2006	161.531,00	100,00	160.468,72	4,321	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1097	145	167	9532	19
			24/07/2006	280.000,00	100,00	280.000,00	4,321	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	1745	329	189	28150	9
			28/07/2006	192.000,00	100,00	192.000,00	4,508	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	1389	799	170	30267	4
			10/08/2006	113.000,00	100,00	112.629,80	4,653	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1880	695	114	29173	3
			29/09/2006	158.000,00	100,00	156.998,54	4,824	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1594	79	201	535	4
			10/08/2006	213.000,00	100,00	211.700,66	4,914	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2543	204	35	12416	8
			24/08/2006	84.350,00	100,00	83.898,02	4,664	MEMS	EUVA	0,000	SEMI	FRCV	05/08/2046	469	19,00	1340	3	146	25756	7
			04/08/2006	168.741,00	100,00	167.420,89	5,054	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2705	299	61	8425	1
			22/08/2006	168.645,00	100,00	166.732,10	5,823	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	637	563	4	5545	0
			24/07/2006	207.000,00	100,00	205.220,42	4,881	FMES	EUVA	0,300	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1	1	47788/30	6
			31/08/2006	316.000,00	100,00	313.495,17	4,764	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1600	22	159	45898	2
			18/08/2006	156.000,00	100,00	153.765,85	4,854	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	321	220	104	18889	6
			10/08/2006	116.000,00	100,00	114.981,51	5,893	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	767	163	43	2042	7
																1067	279	101	17583	4
			14/08/2006	170.000,00	100,00	168.423,69	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	3433	83	116	8600	1
																3430	82	137	8863	5
			21/09/2006	158.000,00	100,00	154.691,49	4,814	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2034	289	19,00	1630	123	123	8422	3
			19/09/2006	143.470,00	100,00	142.662,47	4,884	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	2	3	62745	0
			27/07/2006	161.500,00	100,00	159.089,94	4,705	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2516	650	42	39785	6
			29/09/2006	80.998,16	100,00	79.362,58	4,714	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	281	47	85	8550	1
			29/09/2006	194.256,97	100,00	188.979,49	4,321	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2035	348	19,00	2388	888	108	41935	4
																2234	760	179	42019	6
			29/08/2006	216.000,00	100,00	213.240,92	4,894	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2041	469	19,00	1703	649	123	36233	3
																1705	691	84	36517	6
			17/07/2006	110.000,00	100,00	107.748,39	4,821	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2034	288	19,00	820	214	88	20393	3
			19/07/2006	139.624,41	100,00	139.624,41	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	234	234	3	17314	4
			21/07/2006	153.911,52	100,00	152.521,13	4,821	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	808	62	58	4705	4
			11/08/2006	201.000,00	100,00	198.386,24	4,854	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	758	46	49451	5
			20/07/2006	215.463,00	100,00	212.986,82	5,085	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	1290	68	16	7309	6
			07/08/2006	192.000,00	100,00	190.262,76	5,165	MEMS	EUVA	1,000	SEMI	FRCV	05/08/2041	469	19,00	2365	153	73	11368	6
			02/08/2006	230.000,00	100,00	228.888,88	5,053	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1671	1671	122	10530	9
			28/07/2006	222.375,00	100,00	220.122,64	4,668	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1206	552	98	17133	11
			27/07/2006	320.000,00	100,00	316.191,76	4,471	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	2147	105	76	5847	6
			28/07/2006	241.500,00	100,00	239.491,55	5,621	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1933	94	48	6771	0
			31/07/2006	289.511,39	100,00	287.570,65	4,821	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2236	2236	165	38163	9
			24/07/2006	300.000,00	100,00	298.079,54	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	3741	1519	28	28473	6
			25/08/2006	113.000,00	100,00	111.699,00	5,308	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	914	44	179	3409	4
			09/08/2006	252.342,00	100,00	248.858,43	4,814	FMES	EUVA	0,750	FANU	FRCV	31/08/2035	349	19,00	825	525	53	27074	9
			25/07/2006	84.000,00	100,00	80.095,57	4,721	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2172	301	30	14043	8
			19/09/2006	129.500,00	100,00	127.933,41	5,823	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	1568	510	208	14501	8
			21/07/2006	165.000,00	100,00	163.832,32	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1534	172	61	15457	0
																1623	194	47	15412	14
			28/07/2006	212.905,00	100,00	209.804,62	5,056	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1046	1046	107	68944	6
			28/07/2006	165.000,00	100,00	163.454,01	4,771	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1630	308	56	17142	7
			30/08/2006	165.000,00	100,00	162.193,84	5,673	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2035	347	19,00	1624	251	35	10197	0
			28/07/2006	149.655,00	100,00	143.257,39	4,656	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2042	420	19,00	4316	412	10	27480	4
			28/07/2006	257.000,00	100,00	254.628,72	4,621	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1173	517	147	8847	7
			28/07/2006	250.000,00	100,00	247.452,35	4,721	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3805	441	32	4549	12
			07/08/2006	240.000,00	100,00	237.675,13	5,023	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	2359	2359	56	41227	9
			21/07/2006	234.424,45	100,00	232.088,89	4,921	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	2329	691	65	69510	2
			24/07/2006	137.000,00	100,00	136.198,35	4,621	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1763	173	30	12618	7
			03/08/2006	277.000,00	100,00	274.691,18	5,044	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1600	102	91	16569	5
			17/10/2006	231.970,00	100,00	228.626,66	5,228	FMES	MIXTO	0,250	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1242	1242	163	15815	5
			24/07/2006	191.000,00	100,00	189.346,53	4,721	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1655	434	200	25696	0
			31/07/2006	276.000,00	100,00	272.698,22	4,886	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	2405	75	23	3816	5
			31/07/2006	135.948,84	100,00	69.559,93	4,721	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1182	148	7	11915	7
			20/07/2006	223.263,16	100,00	219.597,03	4,665	FMES	EUVA	1,150	FANU	FRCV	31/07/2035	348	19,00	680	200	113	9605	8
			11/08/2006	174.250,00	100,00	172.917,37	4,684	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2032	301	19,00	1	1	1	57594	0
			15/08/2006	251.000,00	100,00	249.249,87	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3602	1525	89	68781	4
			28/07/2006	171.640,97	100,00	169.765,63	4,321	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2080	92	22	6392	8
			23/08/2006	180.000,00	100,00	178.043,52	4,864	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2004	169	58	9395	1
																2156	212	78	9527	8
			14/08/2006	151.512,00	100,00	149.394,15	4,914	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	4226	714	73	47083	3
																4226	714	133	47129	5
			31/07/2006	166.499,00	100,00	165.167,03	4,971	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	2895	155	73	8658	2
			19/07/2006	252.000,00	100,00	250.495,34	4,771	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2915	1106	175	60095	4
			17/08/2006	137.223,00	100,00	134.613,99	4,864	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	2382	102	102	15946	3
			30/08/2006	248.921,00	100,00	219.158,47	4,973	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	467	19,00	3660	619	177	16609	7
			24/07/2006	214.905,66	100,00	214.905,66	4,521	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	1120	202	188	18763	1
																1125	203	65	18813	4
			04/09/2006	219.600,00	100,00	218.238,18	4,884	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2035	335	19,00	3199	535	45	24751	0
																3212	537	157	24919	3
			26/09/2006	278.500,00	100,00	277.173,50	4,944	FMES	EUVA	0,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	463	463	11	42022	4
			31/10/2006	182.000,00	100,00	180.058,11	4,708	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1719	1089	133	52295	9
			06/09/2006	80.242,00	100,00	69.776,91	4,994	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1139	384	173	31714	7
			19/10/2006	251.000,00	100,00	251.000,00	4,821	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1630	805	120	27724	0
																2525	911	149	69182	1
			21/07/2006	135.349,98	100,00	134.103,85	4,621	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2041	468	19,00	2391	2044	209	35545	6
																2396	2048	8	35577	6
			03/08/2006	143.398,00	100,00	141.336,24	5,084	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	2388	413	113	25927	0
																2388	413	117	25929	3
			01/09/2006	180.800,00	100,00	177.634,49	4,000	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2161	220	121	11589	0
			30/08/2006	155.000,00	100,00	153.543,94	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	467	19,00	2696	1225	83	46978	9
			26/07/2006	197.979,00	100,00	197.317,78	5,356	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	568	567	4	30659	3
			31/07/2006	200.000,00	100,00	197.751,37	4,371	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2035	348	19,00	1214	90	44	8882	2
			26/07/2006	128.654,00	100,00	127.980,56	5,105	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2011	1182	173	32806	14
			25/08/2006	107.000,00	100,00	106.442,30	5,164	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	6027	289	139	16535	6

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIST. AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706057417270	23/07/2007	01820963000574127800	24/07/2006	255.600,00	100,00	252.958,61	4,521	FIMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3081	961	137	3081	6
02070706057417360	23/07/2007	01820963000574136500	29/07/2006	146.000,00	100,00	143.731,16	4,721	MENS	EUIA	0,000	SEME	FRCV	29/07/2046	468	19,00	1804	355	44	25735	5
02070706057413350	23/07/2007	01820963000574133500	29/07/2006	120.380,00	100,00	118.504,54	4,971	MENS	EUIA	1,050	SEME	FRCV	10/08/2036	348	19,00	2105	137	157	8547	1
02070706057413550																2105	137	33	8505	7
02070706057413560	23/07/2007	01820963000574135600	29/07/2006	192.387,74	100,00	189.537,71	4,621	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2152	4	188	257	5
02070706057413720	23/07/2007	01820963000574137200	02/08/2006	130.000,00	100,00	128.077,59	4,706	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	351	19,00	769	234	88	22760	2
02070706057414270	23/07/2007	01820963000574142700	29/08/2006	33.000,00	100,00	34.397,59	5,584	FIMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3456	463	131	10332	5
02070706057414360	23/07/2007	01820963000574143600	30/08/2006	164.650,00	100,00	163.616,19	5,153	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2099	1303	149	66503	8
02070706057414490	23/07/2007	01820963000574144900	29/07/2006	126.764,19	100,00	124.635,29	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1218	986	11	35268	6
02070706057414770	23/07/2007	01820963000574147700	28/08/2006	200.000,00	100,00	196.476,80	4,471	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1022	1031	152	47473	11
02070706057414790	23/07/2007	01820963000574147900	22/08/2006	150.000,00	100,00	148.091,15	5,303	FIMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1927	99	40	3969	5
02070706057415160	23/07/2007	01820963000574151600	25/07/2006	132.000,00	100,00	130.028,97	4,721	FIMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2015	174	201	13129	1
02070706057415160																2015	174	167	13112	0
02070706057415160																2015	174	157	13107	0
02070706057415850	23/07/2007	01820963000574158500	09/08/2006	75.100,00	100,00	74.812,30	5,173	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1505	291	18	12843	6
02070706057415960	23/07/2007	01820963000574159600	26/07/2006	220.513,00	100,00	219.073,63	4,371	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	713	482	64	8183	1
02070706057415960																713	482	61	8239	1
02070706057416000	23/07/2007	01820963000574160000	14/08/2006	122.950,00	100,00	121.229,83	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2305	964	15	57507	11
02070706057416420	23/07/2007	01820963000574164200	27/07/2006	257.000,00	100,00	257.000,00	4,806	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1165	1165	74	10594	21
02070706057416500	23/07/2007	01820963000574165000	30/08/2006	265.000,00	100,00	262.564,33	5,004	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3847	275	120	6058	13
02070706057416580	23/07/2007	01820963000574165800	23/08/2006	172.000,00	100,00	171.023,65	4,784	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2944	302	99	1582	4
02070706057417020	23/07/2007	01820963000574170200	29/07/2006	283.000,00	100,00	282.605,86	4,471	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1405	314	219	29454	8
02070706057416940	23/07/2007	01820963000574169400	04/08/2006	86.000,00	100,00	84.921,79	4,944	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1504	288	110	12789	5
02070706057417100	23/07/2007	01820963000574171000	09/08/2006	168.263,00	100,00	153.747,14	4,814	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1764	1423	193	16206	4
02070706057417370	23/07/2007	01820963000574173700	21/08/2006	169.000,00	100,00	159.730,84	4,803	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3979	57	214	4424	2
02070706057417600	23/07/2007	01820963000574176000	04/08/2006	78.470,00	100,00	78.054,27	5,053	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	469	19,00	1128	559	171	9344	10
02070706057416960	23/07/2007	01820963000574169600	30/08/2006	150.000,00	100,00	148.646,33	5,303	FIMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2317	249	121	16884	4
02070706057418360	23/07/2007	01820963000574183600	27/07/2006	208.000,00	100,00	204.777,72	4,706	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1419	173	7	10999	4
02070706057418360	23/07/2007	01820963000574183600	09/08/2006	201.600,00	100,00	199.685,16	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2042	421	19,00	1876	221	74	11797	5
02070706057416690	23/07/2007	01820963000574166900	04/08/2006	125.000,00	100,00	124.663,37	5,253	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	303	303	169	29168	1
02070706057416690																1	303	59	29122	5
02070706057419260	23/07/2007	01820963000574192600	28/08/2006	145.600,00	100,00	145.600,00	2,850	FIMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1457	144	26	14866	6
02070706057419600	23/07/2007	01820963000574196000	31/08/2006	112.000,00	100,00	111.391,28	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	3979	1140	35	14981	24
02070706057420040	23/07/2007	01820963000574200400	03/08/2006	224.000,00	100,00	220.757,65	4,464	FIMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1612	376	13	23528	4
02070706057420320	23/07/2007	01820963000574203200	21/08/2006	127.640,00	100,00	127.133,20	5,173	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1945	974	202	14974	8
02070706057420360	23/07/2007	01820963000574203600	31/07/2006	224.500,00	100,00	222.702,00	5,356	FIMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3701	469	104	4187	25
02070706057420770	23/07/2007	01820963000574207700	27/07/2006	298.000,00	100,00	295.625,20	4,371	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1045	1045	92	39250	1
02070706057420770																1045	1045	181	39266	6
02070706057421040	23/07/2007	01820963000574210400	24/07/2006	138.232,78	100,00	136.107,94	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1333	437	181	19134	0
02070706057421060	23/07/2007	01820963000574210600	29/08/2006	227.500,00	100,00	225.857,43	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2563	1182	151	24149	0
02070706057421140	23/07/2007	01820963000574211400	03/08/2006	90.000,00	100,00	89.348,67	5,453	FIMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1741	278	43	15480	3
02070706057421380	23/07/2007	01820963000574213800	11/08/2006	120.000,00	100,00	118.936,54	4,606	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2005	698	3	69134	5
02070706057422430	23/07/2007	01820963000574224300	10/08/2006	113.000,00	100,00	112.088,83	4,853	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1691	657	34	23008	2
02070706057423900	23/07/2007	01820963000574239000	07/08/2006	150.000,00	100,00	148.769,14	4,884	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	132	132	108	8198	2
02070706057423210	23/07/2007	01820963000574232100	03/08/2006	340.000,00	100,00	335.258,42	4,743	FIMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2533	253	217	14771	6
02070706057423360	23/07/2007	01820963000574233600	01/08/2006	63.118,69	100,00	62.282,57	5,253	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1357	356	41	18347	7
02070706057423420	23/07/2007	01820963000574234200	17/08/2006	183.000,00	100,00	181.503,10	4,784	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1087	697	87	42951	6
02070706057423480	23/07/2007	01820963000574234800	31/07/2006	185.000,00	100,00	182.058,50	4,621	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2497	635	12	16513	18
02070706057423940	23/07/2007	01820963000574239400	17/08/2006	100.976,65	100,00	100.347,15	4,464	FIMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	737	63	180	2984	8
02070706057423960	23/07/2007	01820963000574239600	16/08/2006	129.980,00	100,00	128.932,16	4,914	FIMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3035	676	214	30554	5
02070706057424080	23/07/2007	01820963000574240800	04/08/2006	217.000,00	100,00	215.248,89	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1629	234	139	3586	17
02070706057424170	23/07/2007	01820963000574241700	26/07/2006	166.253,36	100,00	160.606,04	4,421	FIMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2043	431	19,00	2273	199	86	15402	4
02070706057424230	23/07/2007	01820963000574242300	04/08/2006	236.000,00	100,00	234.212,52	5,209	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2099	512	29	86190	2
02070706057424540	23/07/2007	01820963000574245400	26/07/2006	253.892,00	100,00	250.372,50	4,271	FIMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2554	1072	147	17535	7
02070706057424560	23/07/2007	01820963000574245600	10/08/2006	150.000,00	100,00	148.793,14	4,684	FIMES	EUIA	0,620	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	132	132	111	8197	2
02070706057425040	23/07/2007	01820963000574250400	31/07/2006	109.500,00	100,00	108.132,43	5,614	FIMES	EUIA	1,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	243	243	197	16523	2
02070706057425050	23/07/2007	01820963000574250500	31/07/2006	141.750,00	100,00	139.560,29	4,621	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2058	1003	95	62323	5
02070706057425150	23/07/2007	01820963000574251500	21/08/2006	157.000,00	100,00	155.790,78	5,053	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1498	86	102	2210	4
02070706057425550	23/07/2007	01820963000574255500	01/08/2006	118.000,00	100,00	116.398,84	5,053	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1991	226	129	14472	3
02070706057425690	23/07/2007	01820963000574256900	15/08/2006	110.000,00	100,00	109.182,49	4,684	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	781	781	101	53104	6
02070706057425690	23/07/2007	01820963000574256900	27/07/2006	230.000,00	100,00	228.449,32	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	3049	932	95	31271	11
02070706057426810	23/07/2007	01820963000574268100	25/07/2006	203.228,84	100,00	197.048,68	4,902	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2035	335	19,00	3165	877	84	41456	4
02070706057426820	23/07/2007	01820963000574268200	19/07/2006	247.962,12	100,00	244.365,63	5,421	FIMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1683	1501	52	11250	6
02070706057426160	23/07/2007	01820963000574261600	03/08/2006	141.786,00	100,00	141.786,00	4,764	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1398	93	19	8614	3
02070706057426160																1376	89	152	8618	6
02070706057426370	23/07/2007	01820963000574263700	27/07/2006	249.000,00	100,00	244.229,70	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1684	905	25	52765	0
02070706057426370																4293	1606	169	52765	9
02070706057426960	23/07/2007	01820963000574269600	23/08/2006	84.000,00	100,00	82.397,69	4,853	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1646	37	38	2528	5
02070706057426850	23/07/2007	01820963000574268500	19/07/2006	240.400,00	100,00	235.777,84	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2301	575	98	29367	5
02070706057427250	23/07/2007	01820963000574272500	31/08/2006	117.000,00	100,00	115.121,76	4,684	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1112	227	194	11045	3
02070706057427290	23/07/2007	01820963000574272900	09/11/2006	291.180,00	100,00	289.724,86	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2329	97	95	6931	7
02070706057427320	23/07/2007	01820963000574273200	04/08/2006	211.904,00	100,00	210.797,05	5,253	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3598	42	121	2625	4
02070706057427680	23/07/2007	01820963000574276800	01/08/2006	195.000,00	100,00	194.891,26	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1605	384	77	34456	16
02070706057427750	23/07/2007	01820963000574277500	28/07/2006	162.275,00	100,00	160.497,56	4,671	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	2116	82	10	5897	4
02070706057427950	23/07/2007	01820963000574279500	05/10/2006	203.000,00	100,00	201.624,46	5,206	FIMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1104	277	188	4454	13
02070706057427970	23/07/2007	01820963000574279700	29/07/2006	89.697,00	100,00	89.147,70	5,356	FIMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2911	286	216	21264	0
02070706057427970																2825	282	42	21253	4
02070706057428240	23/07/2007	01820963000574282400	24/07/2006	85.258,46	100,00	83.949,53	4,821	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1300	469	85	31089	7
02070706057428260	23/07/2007	01820963000574282600	02/08/2006	225.000,00	100,00	223.630,66	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	03/10/2046	470	19,00	2361	578	25	24804	4
02070706057428300	23/07/2007	01820963000574283000	22/08/2006	120.000,00	100,00	119.043,28	4,964	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1956	914	1	38115	8
02070706057428570	23/07/2007	01820963000574285700	09/08/2006	165.000,00	100,00	163.523,92	4,884	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1625	976	150	45682	5
02070706057428440	23/07/2007	01820963000574284400	03/08/2006	105.000,00	100,00	104.224,31	4,964	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1858	213	27	31778	0
02070706057428440																1839	159	119	31766	8
02070706057428660	23/07/2007	01820963000574286600	05/09/2006	387.000,00	100,00	384.390,43	5,040	FIMES	MHTQ	0,150	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1864	458	176	22549	0
02070706057428660																1812	940	155	22489	5
02070706057429260	23/07/2007	01820963000574292600	20/07/2006	250.750,00	100,00	249.148,09	4,721	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2346	143	124	3074	8
02070706057429520	23/07/2007	01820963000574295200	07/08/2006	215.750,00	100,00	213.930,06	5,049	FIMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2000	2000	9	23262	3
02070706057429280	23/07/2007	01820963000574292800	04/08/2006	154.900,00	100,00	154.294,26	5,103	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	702	702	98	38498	8
02070706057429380	23/07/2007	01820963000574293800	24/07/2006	261.500,00	100,00	259.146,16	4,821	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2005	545	96	10316	6
02070706057430060	23/07/2007	01820963000574300600	02/08/2006	173.475,74	100,00	170.998,56	4,514	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	75	75	49	4824	6
02070706057430060																75	75	94	4836	6
02070706057430240	23/07/2007	01820963000574302400	04/08/2006	158.800,00	100,00	158.485,01	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2696	1271	123	92978	3
02070706057430360	23/07/2007	01820963000574303600	25/07/2006	214.000,00	100,00	214.005,97	4,821	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1663	1501	63	10287	8
02070706057430690	23/07/2007	01820963000574303900	25/07/2006	168.750,00	100,00	168.750,00	5,156	FIMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1170	269	12	12052	13
02070706057430650	23/07/2007	01820963000574306500	20/07/2006	199.870,00	100,00	198.089,12	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2392	332	113	27951	6
02070706057431150	23/07/2007	01820963000574311500	11/08/2006	181.685,00	100,00	180.665,82	5,164	FIMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2107	142	3	5802	4
02070706057431520	23/07/2007	01820963000574315200	28/07/2006	190.000,00	100,00	187.997,89	4,721	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1502	164	193	17602	5
02070706057431520																1502	164	193	17602	2
02070706057431650	23/07/2007	01820963000574316500	11/08/2006	210.365,00	100,00	209.978,09	4,884	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1362	283	45	5461	6
02070706057431690	23/07/2007	01820963000574316900	28/07/2006	168.092,00	100,00	165.515,69	5,021	FIMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	794	484	50	33448	7
02070706057431810	23/07/2007	01820963000574318100	23/08/2006	70.000,00	100,00	69.129,38	5,084	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1170	584	154	42668	5
02070706057431830	23/07/2007	01820963000574318300	25/08/2006	167.500,00	100,00	165.718,85	5,814	FIMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2751	91	209	2950	3
02070706057431960	23/07/2007	01820963000574319600	18/08/2006	147.666,35	100,00	146.435,45	4,464	FIMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2518	858	108	15865	6
02070706057432280	23/07/2007	01820963000574322800	31/07/2006	290.000,00	100,00	287.430,51	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3179	1216	5	51786	4
02070706057431300	23/07/2007	01820963000574313000	17/08/2006	214.000,00	100,00	210.584,56	4,664	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1969	256	14	15491	5
02070706057431690	23/07/2007	01820963000574316900	29/07/2006	140.797,37	100,00	138.664,20	4,856	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	2195	1140	31	23139	8
02070706057433560	23/07/2007	01820963000574335600	24/07/2006	172.000,00	100,00	170.562,57	5,171	FIMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	880	434	188	25711	9
02070706057433680	23/07/2007	01820963000574336800	31/07/2006	225.000,00	100,00	223.606,40	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	255	78	19897	3
02070706057433710	23/07/2007	01820963000574337100	11/08/2006	166.000,00	100,00	165.129,05	4,714	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3455	173	45	12357	0
02070706057433710																3455	173	43	12355	0
02070706057433710																3235	167	101	12377	6
02070706057433930	23/07/2007	01820963000574339300	04/08/2006	180.000,00	100,00	177.445,39	4,764	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1322	132	198	5534	10
02070706057434070	23/07/2007	01820963000574340700	26/07/2006	140.000,00	100,00	138.232,32	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	384	19,00	2464	758	112	41057	13
02070706057434500	23/07/2007	01820963000574345000	11/08/2006	140.000,00	100,00	139.116,69	4,906	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1663	959	51	24809	3
02070706057435060	23/07/2007	01820963000574350600	13/09/2006	162.000,00	100,00	161.083,26	4,854	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2760	407	100	11185	6
02070706057435100	23/07/2007	01820963000574351000	02/08/2006	189.000,00	100,00	188.484,05	4,964	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1641	697	154	42775	4
02070706057435350	23/07/2007	01820963000574353500	24/08/2006	101.675,22	100,00	100.419,09	5,323	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1585	34	161	2677	4
02070706057435820	23/07/2007	01820963000574358200	07/08/2006	200.000,00	100,00	197.407,95	4,644	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	4643	1131	73	64331	1
02070706057435820																4653	1131	173	64397	3
02070706057436010	23/07/2007	01820963000574360100	11/08/2006	180.000,00	100,00	178.139,55	5,153	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3114	581	79	11866	11
02070706057436040	23/07/2007	01820963000574360400	23/08/2006	106.000,00	100,00	104.625,18	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	476	475	149	26150	3
02070706057436040																475	474	214	26084	7
02070706057436060	23/07/2007	01820963000574360600	11/08/2006	150.000,00	100,00	146.310,65	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	946	257	188	17256	6
02070706057436130	23/07/2007	01820963000574361300	19/07/2006	147.630,00	100,00	147.630,00	4,571	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1382	146	136	7659	5
02070706057436240	23/07/2007	01820963000574362400	27/09/2006	200.000,00	100,00	196.511,53	4,734	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	165	165	216	10919	3
02070706057436280	23/07/2007	01820963000574362800	27/07/2006	181.609,00	100,00	179.699,15	4,621	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	725	349	183	16344	0
02070706057436280																1738	349	60	16384

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

183

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697554

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CÉD... HIPOTECA EMITIDOS ...
LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE... TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO ...

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREDES GARCIA
MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	MARGEN S.INICIAL										LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.	
(1)	(2)		(10)	(5)	(6)	(7)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(15)	(16)	(20)	(21)	
02070780574418800	23/07/2007	01820953000574418800	31/07/2006	145.250,00	100,00	146.698,97										19,00	95	49	6419	0	
02070780574420800	23/07/2007	01820953000574420800	20/09/2006	192.000,00	100,00	189.691,85	4,894	FNES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1581	170	54212	4	
02070780574421100	23/07/2007	01820953000574421100	03/10/2006	157.000,00	100,00	154.854,05	4,894	MEMS	EUVA	0,609	SEME	FRCV	31/07/2046	459	19,00	585	177	47022	1	
02070780574421100																585	209	47054	1	
02070780574421100																585	176	47023	1	
02070780574425800	23/07/2007	01820953000574425800	02/08/2006	361.000,00	100,00	357.993,27	4,769	FNES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2046	459		2886	2	159	121	7	
02070780574429800	23/07/2007	01820953000574429800	28/07/2006	110.130,00	100,00	109.136,86	4,585	FNES	EUVA	0,469	FSEM	FRCV	31/07/2046	459		1690	606	165	29188	3	
02070780574436800	23/07/2007	01820953000574436800	25/07/2006	199.103,16	100,00	197.304,12	4,621	FNES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/07/2046	459		1257	76	219	4627	4	
02070780574436800																1205	74	169	4742	3	
02070780574436500	23/07/2007	01820953000574436500	26/07/2006	153.000,00	100,00	159.627,47	4,621	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1644	220	176	16048	7	
02070780574433200	23/07/2007	01820953000574433200	04/08/2006	218.000,00	100,00	216.159,80	4,714	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1626	691	74	26518	5	
02070780574434500	23/07/2007	01820953000574434500	04/08/2006	169.800,00	100,00	167.942,04	4,484	FNES	EUVA	0,469	FSEM	FRCV	31/07/2046	349	19,00	1195	1013	24	109659	3	
02070780574435700	23/07/2007	01820953000574435700	28/09/2006	103.170,00	100,00	102.462,60	5,089	FNES	EUVA	1,089	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	399	317	123	22898	7	
02070780574436200	23/07/2007	01820953000574436200	04/08/2006	249.000,00	100,00	233.446,35	4,714	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2565	1579	110	16983	5	
02070780574437200	23/07/2007	01820953000574437200	04/08/2006	385.000,00	100,00	381.857,86	4,894	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2854	132	36	5815	8	
02070780574443900	23/07/2007	01820953000574443900	28/07/2006	135.000,00	100,00	134.032,82	4,806	FNES	EUVA	0,469	FSEM	FRCV	31/07/2046	349	19,00	1690	606	127	29176	3	
02070780574444900	23/07/2007	01820953000574444900	31/07/2006	164.000,00	100,00	169.929,38	4,671	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2033	312	19,00	2885	1858	200	122635	3	
02070780574447900	23/07/2007	01820953000574447900	25/07/2006	199.995,25	100,00	194.995,25	4,391	FNES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2046	349	19,00	1227	1227	64	58549	10	
02070780574447900																1227	1227	61	58537	9	
02070780574451200	23/07/2007	01820953000574451200	28/07/2006	350.000,00	100,00	343.852,28	4,471	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1100	1100	167	28572	9	
02070780574458700	23/07/2007	01820953000574458700	03/08/2006	265.000,00	100,00	263.749,65	5,214	FNES	EUVA	1,159	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	797	291	99	16394	7	
02070780574464500	23/07/2007	01820953000574464500	21/07/2006	97.693,00	100,00	95.535,34	4,471	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1206	911	125	45604	1	
02070780574465200	23/07/2007	01820953000574465200	21/07/2006	105.653,00	100,00	102.445,66	4,471	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2036	228	19,00	1538	1174	218	55305	3	
02070780574469400	23/07/2007	01820953000574469400	31/07/2006	148.363,00	100,00	147.464,17	6,171	FNES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/07/2036	468	19,00	2208	436	100	168	12	
02070780574469800	23/07/2007	01820953000574469800	28/07/2006	243.388,00	100,00	241.634,42	4,784	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1069	333	159	11401	6	
02070780574469200	23/07/2007	01820953000574469200	27/07/2006	187.000,00	100,00	174.271,28	4,621	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	957	364	114	28067	8	
02070780574471700	23/07/2007	01820953000574471700	25/10/2006	89.000,00	100,00	87.429,62	4,858	FNES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	29/09/2046	391	19,00	2599	1020	62	116055	3	
02070780574472900	23/07/2007	01820953000574472900	04/08/2006	142.128,36	100,00	142.128,36	4,953	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1624	159	178	16064	9	
02070780574473600	23/07/2007	01820953000574473600	11/08/2006	164.000,00	100,00	162.288,60	4,894	FNES	EUVA	0,869	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1622	1622	180	14493	14	
02070780574473300	23/07/2007	01820953000574473300	27/07/2006	176.000,00	100,00	176.000,00	4,671	FNES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2453	898	149	52719	5	
02070780574473800	23/07/2007	01820953000574473800	29/07/2006	108.000,00	100,00	108.494,71	4,721	FNES	EUVA	0,869	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	482	482	4	28561	1	
02070780574473800																482	482	1	28564	7	
02070780574473800																2913	482	5	28561	1	
02070780574473900	23/07/2007	01820953000574473900	25/07/2006	203.400,00	100,00	203.408,88	4,471	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	117	1	211	16982	4	
02070780574475800	23/07/2007	01820953000574475800	25/07/2006	169.000,00	100,00	166.254,80	4,721	FNES	EUVA	0,809	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1676	494	171	28228	8	
02070780574476800	23/07/2007	01820953000574476800	31/07/2006	77.000,00	100,00	74.760,71	4,671	FNES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1116	153	34	21922	3	
02070780574481600	23/07/2007	01820953000574481600	27/07/2006	202.000,00	100,00	199.161,85	4,571	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2857	450	64	24255	3	
02070780574488200	23/07/2007	01820953000574488200	31/07/2006	252.000,00	100,00	249.785,54	4,821	FNES	EUVA	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2066	694	158	6992	5	
02070780574494500	23/07/2007	01820953000574494500	28/08/2006	265.400,00	100,00	264.369,29	4,941	FNES	MIXTO	0,169	FAMU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3161	361	154	21233	5	
02070780574501300	23/07/2007	01820953000574501300	01/08/2006	256.400,00	100,00	256.693,04	4,621	MEMS	EUVA	0,609	SEME	FRCV	05/08/2046	458	19,00	547	543	209	49439	6	
02070780574501300																769	626	194	49478	9	
02070780574501400	23/07/2007	01820953000574501400	10/07/2006	144.000,00	100,00	142.269,00	4,771	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1827	1110	85	11814	9	
02070780574504800	23/07/2007	01820953000574504800	28/07/2006	132.115,28	100,00	130.087,47	4,668	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2169	1738	157	135646	1	
02070780574505200	23/07/2007	01820953000574505200	29/08/2006	174.323,80	100,00	172.599,84	4,964	FNES	EUVA	0,569	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	916	491	125	1559	10	
02070780574505300	23/07/2007	01820953000574505300	04/08/2006	144.848,64	100,00	142.767,98	4,584	FNES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	891	393	157	25784	4	
02070780574506700	23/07/2007	01820953000574506700	11/08/2006	162.000,00	100,00	161.635,87	5,129	FNES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1765	994	171	61242	14	
02070780574506200	23/07/2007	01820953000574506200	04/08/2006	274.600,76	100,00	272.695,71	4,714	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	3111	994	106	39814	0	
02070780574506200																3112	995	19	39841	6	
02070780574506800	23/07/2007	01820953000574506800	01/08/2006	245.181,16	100,00	243.219,55	4,964	FNES	EUVA	0,969	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1997	957	146	54079	6	
02070780574509200	23/07/2007	01820953000574509200	21/07/2006	92.000,00	100,00	92.353,79	5,105	FNES	EUVA	1,089	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2060	98	140	5934	2	
02070780574513700	23/07/2007	01820953000574513700	28/09/2006	103.327,57	100,00	102.063,65	5,373	FNES	EUVA	1,089	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	909	909	150	51183	9	
02070780574521600	23/07/2007	01820953000574521600	29/08/2006	137.393,00	100,00	137.393,00	5,580	FNES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2415	1658	55	75069	3	
02070780574524300	23/07/2007	01820953000574524300	21/07/2006	181.500,00	100,00	178.702,80	4,371	MEMS	EUVA	0,459	SEME	FRCV	11/08/2046	468	19,00	1883	191	187	1798	4	
02070780574524600	23/07/2007	01820953000574524600	01/08/2006	130.000,00	100,00	124.737,52	4,764	FNES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/08/2021	189	19,00	1366	517	89	29358	6	13
02070780574524600																1757	653	193	29356	13	
02070780574527300	23/07/2007	01820953000574527300	24/07/2006	159.000,00	100,00	147.676,25	4,786	MEMS	EUVA	0,669	SEME	FRCV	01/09/2036	348	19,00	2242	913	126	65625	5	
02070780574527400	23/07/2007	01820953000574527400	03/08/2006	152.362,47	100,00	150.265,02	5,214	FNES	EUVA	1,169	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2189	1730	161	139660	0	
02070780574528800	23/07/2007	01820953000574528800	02/08/2006	85.000,00	100,00	84.144,82	4,714	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2409	932	120	51825	0	
02070780574531800	23/07/2007	01820953000574531800	24/07/2006	282.300,00	100,00	282.300,00	4,321	FNES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1450	391	65	39388	1	
02070780574532100	23/07/2007	01820953000574532100	11/08/2006	178.000,00	100,00	167.270,94	4,684	FNES	EUVA	0,609	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1	400	114	22412	2	
02070780574534300	23/07/2007	01820953000574534300	20/10/2006	161.000,00	100,00	149.336,89	4,786	FNES	EUVA	0,609	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1068	269	66	16394	0	
02070780574534300																1067	268	167	16334	9	
02070780574535000	23/07/2007	01820953000574535000	30/08/2006	245.000,00	100,00	243.057,29	5,059	FNES	EUVA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1429	1079	148	71080	4	
02070780574535300	23/07/2007	01820953000574535300	24/08/2006	169.000,00	100,00	167.462,45	4,586	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	1161	1149	7	34367	7	
02070780574535700	23/07/2007	01820953000574535700	23/08/2006	89.854,00	100,00	88.642,84	5,059	FNES	EUVA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1643	823	218	55345	5	
02070780574535900	23/07/2007	01820953000574535900	28/07/2006	169.000,00	100,00	166.282,04	4,671	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	994	994	152	44801	5	
02070780574544800	23/07/2007	01820953000574544800	07/08/2006	216.875,00	100,00	217.173,68	5,064	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	4247	898	52	8041	6	
02070780574545700	23/07/2007	01820953000574545700	24/07/2006	184.000,00	100,00	182.316,75	4,571	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2451	699	62	91498	5	
02070780574545900	23/07/2007	01820953000574545900	07/08/2006	150.000,00	100,00	147.884,25	4,786	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1639	769	97	494559	3	
02070780574553200	23/07/2007	01820953000574553200	30/08/2006	173.000,00	100,00	172.010,28	4,714	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	858	472	15	21366	9	
02070780574554300	23/07/2007	01820953000574554300	31/07/2006	173.000,00	100,00	171.399,16	5,064	FNES	EUVA	1,169	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	1004	365	69	18894	7	
02070780574554900	23/07/2007	01820953000574554900	04/10/2006	165.000,00	100,00	160.714,42	5,338	FNES	EUVA	1,259	FAMU	FRCV	30/09/2036	354	19,00	1	93	63	7388	5	
02070780574555800	23/07/2007	01820953000574555800	23/08/2006	130.000,00	100,00	129.648,95	5,580	FNES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2253	113	7	5169	0	
02070780574555800																2476	124	149	5525	7	
02070780574556700	23/07/2007	01820953000574556700	02/08/2006	180.500,00	100,00	178.521,34	4,584	FNES	EUVA	0,609	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	805	428	39	35952	3	
02070780574556800	23/07/2007	01820953000574556800	31/07/2006	125.000,00	100,00	124.215,17	4,829	FNES	EUVA	0,909	FSEM	FRCV	31/07/2046	458	19,00	1638	458	165	40827	4	
02070780574561500	23/07/2007	01820953000574561500	01/08/2006	162.500,00	100,00	161.169,37	4,814	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1959	4	179	857	1	
02070780574562100	23/07/2007	01820953000574562100	31/07/2006	276.500,00	100,00	273.952,28	4,571	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	3005	888	122	21076	0	
02070780574562100																2561	444	208	21056	8	
02070780574565100	23/07/2007	01820953000574565100	28/07/2006	180.000,00	100,00	177.662,66	4,271	FNES	EUVA	0,359	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	709	342	215	8999	12	
02070780574567200	23/07/2007	01820953000574567200	09/10/2006	147.276,36	100,00	145.659,59	4,723	FNES	EUVA	0,809	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	989	365	155	27545	4	
02070780574568000	23/07/2007	01820953000574568000	05/09/2006	181.000,00	100,00	184.388,39	4,684	FNES	EUVA	0,609	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1597	1597	144	16751	5	
02070780574585300	23/07/2007	01820953000574585300	31/07/2006	116.650,00	100,00	113.877,88	5,421	FNES	EUVA	1,009	FAMU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1691	419	184	25271	2	
02070780574575600	23/07/2007	01820953000574575600	31/07/2006	908.000,00	100,00	888.994,26	5,466	FNES	EUVA	1,309	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1674	730	212	7478	9	
02070780574577900	23/07/2007	01820953000574577900	19/07/2006	264.000,00	100,00	262.384,82	4,671	FNES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2816	1514	95	92470	0	
02070780574577900																2816	1516	151	92504	6	
02070780574578500	23/07/2007	01820953000574578500	19/09/2006	344.000,00	100,00	339.669,12	4,973	FNES	EUVA	0,589	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1721	23	223	1115	2	
02070780574583000	23/07/2007	01820953000574583000	19/07/2006	140.000,00	100,00	135.917,88	4,571	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2036	228	19,00	1749	309	209	15900	0	
02070780574583800	23/07/2007	01820953000574583800	25/07/2006	160.000,00	100,00	158.557,67	4,571	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2065	984	12	59824	5	
02070780574586900	23/07/2007	01820953000574586900	09/08/2006	140.000,00	100,00	138.467,77	5,094	FNES	EUVA	1,089	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2439	282	212	22103	3	
02070780574589200	23/07/2007	01820953000574589200	28/07/2006	144.000,00	100,00	143.698,39	4,758	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	1463	599	207	7820	9	
02070780574595500	23/07/2007	01820953000574595500	21/08/2006	200.264,00	100,00	197.395,23	4,484	FNES	EUVA	0,409	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1906	78	39	4577	2	
02070780574595600	23/07/2007	01820953000574595600	30/08/2006	275.122,95	100,00	270.428,25	4,893	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1612	698	5	33588	4	
02070780574595600																1614	698	48	33712	6	
02070780574596200	23/07/2007	01820953000574596200	07/09/2006	275.000,00	100,00	273.099,67	4,944	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2453	252	52	11352	2	
02070780574596200																2524	252	52	11364	3	
02070780574601900	23/07/2007	01820953000574601900	25/08/2006	157.700,00	100,00	156.163,02	4,664	FNES	EUVA	0,669	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	708	708	62	4413	12	
02070780574602700	23/07/2007	01820953000574602700	27/07/2006	152.149,00	100,00	151.222,89	4,921	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	3069	126	124	5160	4	
02070780574606200	23/07/2007	01820953000574606200	04/08/2006	164.646,42	100,00	163.194,45	5,054	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	1286	1035	49	63738	1	
02070780574607600	23/07/2007	01820953000574607600	04/08/2006	170.000,00	100,00	168.665,16	4,864	FNES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	159	25	165	1729	1	
02070780574607600																160	26	67	1676	1	
02070780574607600																159	25	27	1591	1	
02070780574611800	23/07/2007	01820953000574611800	01/08/2006	205.500,00	100,00	203.719,94	4,564	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	1994	132	81	6295	9	
02070780574613400	23/07/2007	01820953000574613400	01/08/2006	110.257,77	100,00	109.847,16	5,373	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2219	745	123	41275	3	
02070780574614100	23/07/2007	01820953000574614100	28/07/2006	81.000,00	100,00	79.716,58	4,896	FNES	EUVA	0,409	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1085	891	48	26931	3	
02070780574617600	23/07/2007	01820953000574617600	11/08/2006	178.400,00	100,00	177.468,15	5,259	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2026	242	129	5280	5	
02070780574619400	23/07/2007	01820953000574619400	04/08/2006	169.691,10	100,00	167.235,79	5,064	FNES	EUVA	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2046	459	19,00	1286	1038	62	63750	6	
02070780574620800	23/07/2007	01820953000574620800	31/07/2006	155.000,00	100,00	151.049,81	2,859	FNES	EUVA	0,609	FSEM	FRCV	31/08/2026	288	19,00	657	295	162	24448	1	
02070780574629800	23/07/2007	01820953000574629800	28/07/2006	176.764,00	100,00	173.931,80	4,321	FNES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1582	16	59	1125	5	
02070780574633200	23/07/2007	01820953000574633200	04/08/2006	164.752,60	100,00	162.686,97	5,364	MEMS	EUVA	1,259	SEME	FRCV	05/09/2036	349	19,00	2043	643	120	46554	5	
02070780574634300	23/07/2007	01820953000574634300	27/07/2006	143.000,00	100,00	141.035,25	5,021	FNES	EUVA	1,169	FAMU	FRCV	31/08/2036	348	19,00	2089	51	128	3913	7	
02070780574637200	23/07/2007	01820953000574637200	03/08/2006	166.288,21	100,00	165.155,87	5,089	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2036	348	19,00	1	1	1	43754	0	
02070780574637200																1	1	1	43828	0	
02070780574639200	23/07/2007	01820953000574639200	17/08/2006	126.286,22	100,00	125.316,56	5,059	FNES	EUVA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	971	971	199	8388	6	
02070780574639600	23/07/2007	01820953000574639600	02/08/2006	153.000,00	100,00	150.924,59	5,283	FNES	EUVA	1,089	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1397	159	174	18281	4	
02070780574643200	23/07/2007	01820953000574643200	11/09/2006	122.600,00	100,00	121.944,49	5,423	FNES	EUVA	1,059	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	2129	248	55	15594	5	
02070780574648800	23/07/2007	01820953000574648800	02/08/2006	309.000,00	100,00	291.629,29	4,883	FNES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2046	397	19,00	1680	1141	28	97435	9	
02070780574656100	23/07/2007	01820953000574656100	13/09/2006	224.000,00	100,00	222.838,91	4,944	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1661	719	1	32826	4	
02070780574656800	23/07/2007	01820953000574656800	27/07/2006	149.547,00	100,00	147.269,68	5,029	FNES	EUVA	1,169	FAMU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	427	427	132	37588	4	
02070780574656000	23/07/2007	01820953000574656000	02/08/2006	124.300,00	100,00	121.980,67	5,089	FNES	MIXTO	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2031	288	19,00	2902	1763	107	119684	1	
02070780574656000																2902	1763	125	119695	4	
02070780574659600	23/07/2007	01820953000574659600	05/09/2006	165.600,00	100,00	164.177,28	4,944	FNES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1403	804	83	39250	5	
02070780574660200	23/07/2007	01820953000574660200	28/07/2006	126.000,00	100,00	125.558,68	5,158	FNES	EUVA	1,059	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	2516	1695	135	93774	1	
02070780574660400	23/07/2007	01820953000574660400	25/07/2006	202.474,81	100,00	199.449,80	5,165	FNES	EUVA	1,059	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	857	267	148	22740	9	
02070780574660700	23/07/2007	01820953000574660700	31/07/2006	143.174,00	100,00	142.288,76	4,821	FNES	EUVA	0,709	FSEM	FRCV	31/07/2046	459	19,00	293	293	119	11778	8	
02070780574665600	23/07/2007	01820953000574665600	28/07/2006	171.563,00	100,00	168.685,72	3,779	FNES	EUVA	1,259	FAMU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	946	730	123	59507	7	
02070780574665300	23/07/2007	01820953000574665300	19/08/2006	120.750,00	100,00	119.187,72	5,314	FNES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1150	116	69	7970	15	
02070780574664800	23/07/2007	01820953000574664800	30/08/2006	66.352,00	100,00	66.352,00	5,580	FNES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	609	105	37	2578	0	

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057470300	23/07/2007	01820963000574700000	25/07/2006	202.168,99	100,00	199.847,37	4,250	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2006	419	159	23427	3
02070708057472800	23/07/2007	01820963000574720800	29/06/2006	182.527,00	100,00	180.158,86	5,194	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/06/2036	360	19,00	2153	369	219	25306	3
02070708057475200	23/07/2007	01820963000574752000	28/07/2006	102.000,00	100,00	100.894,63	4,771	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1395	280	195	32506	2
02070708057470400	23/07/2007	01820963000574704000	13/06/2006	548.000,00	100,00	534.587,49	4,644	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2026	230	19,00	971	91	139	4088	1
02070708057476800	23/07/2007	01820963000574768000	02/08/2006	225.000,00	100,00	220.742,97	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1695	1503	155	25385	5
02070708057476400	23/07/2007	01820963000574764000	29/08/2006	122.250,00	100,00	122.250,00	4,506	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	713	255	174	22739	6
02070708057476000	23/07/2007	01820963000574760000	31/07/2006	252.500,00	100,00	250.178,81	5,271	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	3569	88	197	9219	7
02070708057471100	23/07/2007	01820963000574711900	28/07/2006	240.900,00	100,00	236.727,87	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1950	83	139	3972	2
02070708057471100																1950	83	158	3977	2
02070708057471099																3352	264	14	3970	14
02070708057471300	23/07/2007	01820963000574713000	13/06/2006	175.000,00	100,00	173.720,21	4,794	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	1636	615	205	3350	11
02070708057471800	23/07/2007	01820963000574717800	19/06/2006	150.000,00	100,00	147.856,62	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/06/2036	349	19,00	931	113	136	10098	0
02070708057471800																931	113	158	10099	0
02070708057472100	23/07/2007	01820963000574721500	27/07/2006	147.000,00	100,00	145.391,55	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1126	1124	61	49302	0
02070708057472100																1125	1123	78	49184	0
02070708057472500	23/07/2007	01820963000574721500	03/10/2006	210.497,00	100,00	208.250,02	4,921	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1096	331	119	18750	6
02070708057472200	23/07/2007	01820963000574722600	21/08/2006	160.000,00	100,00	157.942,75	5,003	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1788	864	17	58058	3
02070708057472200																1786	864	19	58059	3
02070708057472900	23/07/2007	01820963000574729900	18/09/2006	105.000,00	100,00	103.226,78	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1436	907	159	32692	5
02070708057472970	23/07/2007	01820963000574729700	27/07/2006	144.000,00	100,00	142.463,61	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1967	89	101	5891	3
02070708057472970																1967	89	131	5897	2
02070708057473100	23/07/2007	01820963000574731500	04/09/2006	81.000,00	100,00	79.451,87	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2029	266	19,00	1200	1017	139	101887	3
02070708057473160	23/07/2007	01820963000574731600	25/08/2006	162.000,00	100,00	159.770,69	4,914	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	630	113	74	6206	3
02070708057473200	23/07/2007	01820963000574732300	02/08/2006	143.400,00	100,00	142.814,34	5,054	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2452	1369	94	37479	4
02070708057473280	23/07/2007	01820963000574732500	31/07/2006	132.000,00	100,00	129.733,73	4,943	FMES	MHBC	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2034	324	19,00	2391	133	169	8649	4
02070708057473270	23/07/2007	01820963000574732700	10/08/2006	185.000,00	100,00	183.630,48	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1164	114	217	7197	1
02070708057473300	23/07/2007	01820963000574733000	01/08/2006	224.000,00	100,00	222.761,96	4,959	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	303	303	35	20098	1
02070708057473300																1	303	79	20142	5
02070708057473300																300	300	221	20050	1
02070708057474600	23/07/2007	01820963000574734600	28/08/2006	135.950,00	100,00	134.721,32	4,944	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/08/2041	410	19,00	3067	2169	180	55776	10
02070708057473580	23/07/2007	01820963000574735800	09/08/2006	172.050,00	100,00	170.677,25	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1667	201	153	9026	6
02070708057474180	23/07/2007	01820963000574741800	25/07/2006	75.000,00	100,00	71.670,22	4,971	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2021	168	19,00	1090	508	57	10154	4
02070708057474380	23/07/2007	01820963000574743800	24/07/2006	120.000,00	100,00	116.489,78	4,505	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1590	552	127	29831	5
02070708057474650	23/07/2007	01820963000574746500	31/07/2006	265.400,00	100,00	263.023,68	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2906	594	104	29498	5
02070708057474610	23/07/2007	01820963000574746100	29/07/2006	162.000,00	100,00	160.990,36	4,971	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2165	1070	186	2078	9
02070708057475280	23/07/2007	01820963000574752900	01/08/2006	155.976,55	100,00	154.617,50	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2237	809	116	46295	1
02070708057475280																2237	809	63	46303	8
02070708057475280																2237	809	65	46304	1
02070708057475470	23/07/2007	01820963000574754700	25/08/2006	252.025,00	100,00	249.256,07	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3693	1093	220	63807	4
02070708057475640	23/07/2007	01820963000574756400	27/07/2006	161.000,00	100,00	158.528,25	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2482	747	28	9840	4
02070708057475870	23/07/2007	01820963000574758700	29/08/2006	346.000,00	100,00	341.533,98	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1329	182	57	7578	7
02070708057476440	23/07/2007	01820963000574764400	19/09/2006	170.400,00	100,00	168.721,89	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	235	91	45	7865	6
02070708057476540	23/07/2007	01820963000574765400	23/08/2006	204.000,00	100,00	202.365,01	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1743	42	8	2031	7
02070708057476900	23/07/2007	01820963000574769000	28/07/2006	164.468,92	100,00	161.864,90	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1	1	1	1	0
02070708057476830	23/07/2007	01820963000574768300	01/08/2006	165.000,00	100,00	162.652,64	4,753	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2388	789	80	47775	6
02070708057476930	23/07/2007	01820963000574769700	03/08/2006	201.000,00	100,00	199.437,09	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4240	1036	55	24499	11
02070708057476690	23/07/2007	01820963000574766900	29/07/2006	117.800,00	100,00	115.760,69	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1125	1125	125	59523	6
02070708057477060	23/07/2007	01820963000574770600	29/08/2006	286.000,00	100,00	284.278,78	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1033	1033	61	28144	8
02070708057477130	23/07/2007	01820963000574771300	04/08/2006	240.893,68	100,00	238.182,00	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1482	164	141	10329	7
02070708057477160	23/07/2007	01820963000574771600	31/08/2006	162.000,00	100,00	162.000,00	4,914	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	313	313	162	26776	6
02070708057476010	23/07/2007	01820963000574760100	04/08/2006	174.400,00	100,00	172.947,55	4,584	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1416	150	71	6471	10
02070708057476270	23/07/2007	01820963000574762700	12/09/2006	87.000,00	100,00	86.590,16	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1089	617	122	15353	7
02070708057476470	23/07/2007	01820963000574764700	27/07/2006	190.000,00	100,00	188.368,52	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	1880	167	225	7012	6
02070708057477520	23/07/2007	01820963000574775200	31/07/2006	230.000,00	100,00	222.353,11	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2026	228	19,00	1821	386	215	7441	14
02070708057478360	23/07/2007	01820963000574783600	15/09/2006	290.000,00	100,00	284.346,91	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	4808	1170	18	30669	4
02070708057479360																4614	1178	206	39797	7
02070708057475200	23/07/2007	01820963000574752000	02/08/2006	128.500,00	100,00	124.692,88	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1795	397	155	34157	9
02070708057479260	23/07/2007	01820963000574792600	15/08/2006	135.500,00	100,00	134.199,57	5,193	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2907	1444	135	25675	1
02070708057479420	23/07/2007	01820963000574794200	31/07/2006	127.600,00	100,00	124.959,55	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	14723	93	16	6517	7
02070708057479450	23/07/2007	01820963000574794500	25/08/2006	270.000,00	100,00	262.641,99	4,709	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	2591	7	155	552	5
02070708057480400	23/07/2007	01820963000574804000	28/07/2006	109.700,00	100,00	108.686,07	4,599	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1691	697	54	29214	3
02070708057480700	23/07/2007	01820963000574807100	03/08/2006	208.000,00	100,00	206.328,19	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	1394	195	1830	10
02070708057480800	23/07/2007	01820963000574808000	04/08/2006	245.254,00	100,00	243.842,70	4,964	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1563	308	97	13173	12
02070708057480800	23/07/2007	01820963000574808000	28/07/2006	93.100,00	100,00	92.465,45	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1934	92	96	7396	2
02070708057480800	23/07/2007	01820963000574808000	11/08/2006	87.000,00	100,00	86.063,17	4,914	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3455	173	37	12357	1
02070708057480800																3455	173	35	12355	1
02070708057481300	23/07/2007	01820963000574813000	25/07/2006	277.500,00	100,00	275.762,08	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3235	167	56	12362	8
02070708057481620	23/07/2007	01820963000574816200	26/07/2006	265.824,00	100,00	263.986,41	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1277	637	204	9344	21
02070708057481900	23/07/2007	01820963000574819000	27/07/2006	198.000,00	100,00	196.212,28	4,771	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2527	277	45	13222	13
02070708057482200	23/07/2007	01820963000574822200	28/07/2006	265.000,00	100,00	260.350,23	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3885	1609	17	21318	12
02070708057482200																1919	211	229	10264	10
02070708057482300	23/07/2007	01820963000574823400	04/08/2006	181.000,00	100,00	178.127,84	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1647	180	164	10256	4
02070708057482470	23/07/2007	01820963000574824700	27/07/2006	145.000,00	100,00	142.764,22	4,771	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2128	1324	29	77813	6
02070708057482570	23/07/2007	01820963000574825700	03/08/2006	120.000,00	100,00	118.079,17	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2965	295	201	311740	3
02070708057482750	23/07/2007	01820963000574827500	02/08/2006	201.579,00	100,00	200.055,65	5,353	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1329	1638	178	70632	11
02070708057482860	23/07/2007	01820963000574828600	19/08/2006	222.300,00	100,00	213.103,74	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2020	154	19,00	242	241	69	1346	8
02070708057483150	23/07/2007	01820963000574831500	11/08/2006	133.000,00	100,00	131.081,22	4,914	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3000	71	132	5372	3
02070708057483150																3043	157	94	5380	9
02070708057483650	23/07/2007	01820963000574836500	07/08/2006	208.200,00	100,00	203.175,76	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	19,00	492	492	164	21837	11
02070708057483850	23/07/2007	01820963000574838500	08/11/2006	369.000,00	100,00	357.997,67	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1258	265	93	26667	4
02070708057483920	23/07/2007	01820963000574839200	28/07/2006	252.000,00	100,00	249.724,68	4,771	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2702	656	139	20449	9
02070708057484020	23/07/2007	01820963000574840200	19/08/2006	231.020,00	100,00	228.946,38	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1278	251	154	6449	7
02070708057484150	23/07/2007	01820963000574841500	03/08/2006	279.015,00	100,00	277.128,78	5,140	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1781	546	178	1601	9
02070708057484260	23/07/2007	01820963000574842600	03/08/2006	249.900,00	100,00	247.969,98	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1305	1143	193	28782	6
02070708057484400	23/07/2007	01820963000574844000	11/08/2006	219.000,00	100,00	216.005,62	5,311	FMES	MHTO	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3082	423	190	24203	2
02070708057484870	23/07/2007	01820963000574848700	18/08/2006	75.700,00	100,00	74.643,35	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	578	578	195	2724	4
02070708057484900	23/07/2007	01820963000574849100	10/08/2006	156.253,00	100,00	153.754,45	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1609	1258	74	76213	6
02070708057485700	23/07/2007	01820963000574857000	21/08/2006	280.000,00	100,00	280.000,00	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1046	1046	111	38549	1
02070708057485700																1046	1046	168	38570	7
02070708057486150	23/07/2007	01820963000574861500	09/09/2006	269.000,00	100,00	265.555,77	5,344	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1680	548	71	35606	2
02070708057486500	23/07/2007	01820963000574865500	19/08/2006	220.000,00	100,00	216.376,96	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1889	252	204	12929	9
02070708057486400	23/07/2007	01820963000574866400	02/08/2006	315.300,00	100,00	311.734,03	2,656	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2780	134	10	5222	0
02070708057486400																2654	115	93	5206	5
02070708057485700	23/07/2007	01820963000574857800	26/07/2006	212.760,00	100,00	211.468,37	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	932	522	146	21606	4
02070708057485700																933	203	923	21784	5
02070708057484300	23/07/2007	01820963000574848300	02/08/2006	132.000,00	100,00	130.045,18	5,053	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1091	412	186	2456	10
02070708057486400	23/07/2007	01820963000574864000	11/08/2006	134.800,00	100,00	133.375,73	4,653	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1091	697	46	29212	3
02070708057486400	23/07/2007	01820963000574864000	25/08/2006	206.250,00	100,00	203.783,64	5,194	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3237	1139	5	29203	10
02070708057487030	23/07/2007	01820963000574870300	25/08/2006	237.500,00	100,00	234.553,97	4,965	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	952	435	51	27569	3
02070708057487140	23/07/2007	01820963000574871400	29/07/2006	164.900,00	100,00	162.936,71	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	526	526	53	37777	5
02070708057487140																527	527	69	37785	1
02070708057487210	23/07/2007	01820963000574872100	04/08/2006	209.000,00	100,00	198.466,09	5,303	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2919	650	89	46272	5
02070708057487400	23/07/2007	01820963000574874400	29/11/2006	197.621,00	100,00	195.157,50	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2002	11	94	576	6
02070708057487400	23/07/2007	01820963000574874800	31/07/2006	183.000,00	100,00	181.888,22	4,506	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1644	373	28	12480	12
02070708057487790	23/07/2007	01820963000574877900	09/08/2006	275.000,00	100,00	273.506,46	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1408	212	182	11509	5
02070708057487960	23/07/2007	01820963000574878600	09/08/2006	210.000,00	100,00	208.750,69	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2937	780	28	30589	5
02070708057487910	23/07/2007	01820963000574879100	01/08/2006	130.000,00	100,00	126.613,66	5,303	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	689	19	4	571	9
02070708057488000	23/07/2007	01820963000574880000	18/08/2006	200.000,00	100,00	196.288,02	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	745	406	106	16547	1
02070708057488130	23/07/2007	01820963000574881300	09/08/2006	98.000,00	100,00	94.768,36	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	624	323	84	20381	5
02070708057482100	23/07/2007	01820963000574821000	01/08/2006	175.000,00	100,00	173.628,05	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2120	208	10	20564	3
02070708057488360	23/07/2007	01820963000574885600	29/08/2006	112.000,00	100,00	111.283,27	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2918	620	91	57888	10
02070708057488360	23/07/2007	01820963000574885900	09/08/2006	104.000,00	100,00	103.709,91	4,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1614	1273	228	45896	6
02070708057488470	23/07/2007	01820963000574884700	04/08/2006	150.000,00	100,00	149.431,91	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	785	255	64	13983	9
02070708057488930	23/07/2007	01820963000574889300	28/07/2006	221.000,00	100,00	216.368,75	4,421	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	409	19,00	1574	148	131	394	0
02070708057489500	23/07/2007	01820963000574895000	01/08/2006	500.000,00	100,00	490.481,43	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	2532	274	198	10818	7
02070708057489400	23/07/2007	01820963000574894000	02/08/2006	241.000,00	100,00	236.480,95	4,414	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3010	1305	55	6019	16
02070708057489600	23/07/2007	01820963000574896000	22/08/2006	95.992,00	100,00	95.453,37	5,084	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/09/2046	469	19,00	2368	264	161	27920	3
02070708057489600	23/07/2007	01820963000574896000	04/09/2006	177.800,00	100,00	175.223,90	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	2325	249	225	26970	3
02070708057489580	23/07/2007	01820963000574895800	23/08/2006	149.691,76	100,00	147.281,72	4,914	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	4236	1022	4	66959	3
02070708057490700	23/07/2007	01820963000574900700	04/09/2006	150.000,00	100,00	147.835,96	4,614	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1666	148	92	12952	1
02070708057490700																1666	148	153	13030	5
02070708057490700																1666	148	116	12976	1
02070708057490900	23/07/2007	01820963000574900900	04/09/2006	271.000,00	100,00	268.983,16	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3704	76	154	3115	5
02070708057490900																3704	76	174	3125	5
02070708057491700	23/07/2007	01820963000574901700	09/08/2006	178.000,00	100,00	176.143,34	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2045	453	19,00	2054	1034	57	19263	11
02070708057490500	23/07/2007	01820963000574905000	31/07/2006	182.000,00	100,00	179.205,63	4,921	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1295	74	69	4711	3
02070708057490500																1297	76	163	4819	4
02070708057491000	23/07/2007	01820963000574907000	31/07/2006	295.000,00	100,00	292.360,67	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	677	460	169	12954	14
02070708057490850	23/07/2007	01820963000574908500	25/07/2006	104.504,00	100,00	103.227,60	3,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1928	113	208	4661	10
02070708057491400	23/07/2007	01820963000574914000	01/08/2006	240.800,00	100,00	239.093,02	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1050	60	205	4153	4
02070708057491900	23/07/2007	01820963000574919000	21/08/2006	150.000,00

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

184

8B0697555

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ... HIPOTECA EMITIDOS POR ... TITULIZACIÓN ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ... TITULIZACIÓN ...
EMITIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CONTRATO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIL	CAPITAL VIVO			MARGEN S-INDIC.			FECHA VTO. PTMO.			LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(11)			(14)			(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057494200	23/07/2007	01420963000574942000	26/07/2006	439.500,00	100,00	439.500,00	5,388	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1225	437	172	29802	3
02070708057494288	23/07/2007	01420963000574942880	24/08/2006	169.600,00	100,00	168.435,29	5,388	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	599	69	76	14931	6
02070708057494308	23/07/2007	01420963000574943080	27/07/2006	142.500,00	100,00	141.324,33	4,658	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	592	336	143	20424	9
02070708057494700	23/07/2007	01420963000574947000	26/07/2006	227.500,00	100,00	225.158,59	5,085	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2732	905	175	17444	9
02070708057494780	23/07/2007	01420963000574947800	27/07/2006	75.977,95	100,00	74.750,09	4,655	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	613	109	24	15769	10
02070708057494880	23/07/2007	01420963000574948800	11/08/2006	93.000,00	100,00	92.477,92	4,994	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1128	97	9	7534	4
02070708057494980	23/07/2007	01420963000574949400	27/07/2006	355.600,00	100,00	351.995,74	4,755	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3814	134	213	5795	7
02070708057495400	23/07/2007	01420963000574951400	05/09/2006	114.000,00	100,00	113.543,39	5,175	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1497	285	32	3192	7
02070708057495280	23/07/2007	01420963000574952800	28/07/2006	204.820,00	100,00	203.578,34	4,721	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	742	224	189	10127	0
02070708057495280																569	95	93	4642	10
02070708057495300	23/07/2007	01420963000574953000	19/10/2006	117.000,00	100,00	117.000,00	4,906	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1	1	1	13529	0
02070708057495350	23/07/2007	01420963000574953500	03/09/2006	101.200,70	100,00	100.339,67	4,354	FMES	EURA	0,300	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1648	497	98	10804	3
02070708057495500	23/07/2007	01420963000574955000	29/09/2006	142.500,35	100,00	141.324,33	5,388	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	595	164	133	13540	6
02070708057495600	23/07/2007	01420963000574956000	28/07/2006	128.500,00	100,00	127.159,89	4,721	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1149	164	52	4481	7
02070708057497100	23/07/2007	01420963000574971000	04/08/2006	141.000,00	100,00	139.000,93	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	3069	1326	192	62345	4
02070708057497400	23/07/2007	01420963000574974000	22/08/2006	133.399,00	100,00	132.699,66	5,214	FMES	EURA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2131	394	88	17535	8
02070708057497500	23/07/2007	01420963000574975000	13/11/2006	216.000,00	100,00	213.947,54	4,514	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1464	812	159	47462	0
02070708057497500																1464	812	212	47489	9
02070708057497940	23/07/2007	01420963000574979400	25/07/2006	265.000,00	100,00	259.729,29	4,888	FMES	MIHTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1578	217	208	44497	9
02070708057497970	23/07/2007	01420963000574979700	07/08/2006	190.000,00	100,00	188.116,63	4,944	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1348	165	36	9371	7
02070708057497900	23/07/2007	01420963000574979700	25/07/2006	250.000,00	100,00	247.739,62	4,763	FMES	MIHTO	0,000	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1859	1214	140	13102	6
02070708057498000	23/07/2007	01420963000574980000	31/07/2006	112.999,30	100,00	111.196,59	4,379	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1729	107	145	6533	0
02070708057498000																1728	107	62	6505	6
02070708057498600	23/07/2007	01420963000574986000	01/08/2006	192.300,00	100,00	189.685,38	5,259	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2523	2523	153	35853	11
02070708057498120	23/07/2007	01420963000574981200	01/08/2006	149.750,00	100,00	147.627,13	4,894	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1	1	1	19989	9
02070708057498300	23/07/2007	01420963000574983000	25/08/2006	185.000,00	100,00	183.320,62	5,088	FMES	EURA	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	953	10	155	913	5
02070708057498500	23/07/2007	01420963000574985000	24/08/2006	152.000,00	100,00	150.454,25	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1218	442	99	28450	5
02070708057498600	23/07/2007	01420963000574986000	27/07/2006	146.665,00	100,00	143.534,35	5,285	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2036	228	19,00	1	547	223	17999	9
02070708057498600	23/07/2007	01420963000574986000	31/08/2006	185.000,00	100,00	183.547,32	4,894	MEMS	EURA	0,750	SEME	FRCV	05/08/2046	469	19,00	169	25	127	3699	0
02070708057498600																169	25	42	1703	4
02070708057498600																169	25	41	1605	0
02070708057499200	23/07/2007	01420963000574992000	02/08/2006	115.000,00	100,00	34.228,13	5,483	FMES	EURA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1099	147	104	8882	11
02070708057499400	23/07/2007	01420963000574994000	07/08/2006	128.722,35	100,00	127.357,85	5,483	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2299	725	167	50343	2
02070708057499400	23/07/2007	01420963000574994000	04/08/2006	213.750,00	100,00	212.162,33	5,164	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3405	222	48	5224	8
02070708057499700	23/07/2007	01420963000574997000	29/08/2006	221.000,00	100,00	219.002,11	5,394	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	4182	658	84	7809	4
02070708057500400	23/07/2007	01420963000574998000	10/08/2006	284.000,00	100,00	281.258,83	4,894	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2044	446	19,00	3136	1019	157	30432	5
02070708057500300	23/07/2007	01420963000575003000	17/08/2006	98.000,00	100,00	69.288,85	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1923	395	161	13632	6
02070708057500400	23/07/2007	01420963000575004000	09/08/2006	338.000,00	100,00	327.511,57	5,369	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1680	1680	21	29774	8
02070708057500700	23/07/2007	01420963000575007000	14/08/2006	255.000,00	100,00	253.196,87	4,894	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1119	1	68	32287	13
02070708057500900	23/07/2007	01420963000575009000	07/08/2006	168.000,00	100,00	167.033,04	4,971	MEMS	EURA	0,950	SEME	FRCV	10/09/2046	469	19,00	1783	426	215	39771	5
02070708057501100	23/07/2007	01420963000575011000	02/08/2006	80.000,00	100,00	79.444,82	4,914	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	853	72	141	2584	5
02070708057501400	23/07/2007	01420963000575014000	03/08/2006	200.000,00	100,00	197.339,09	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4672	1125	199	39139	4
02070708057501600	23/07/2007	01420963000575016000	09/08/2006	182.000,00	100,00	182.000,00	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2007	1153	81	35715	14
02070708057502300	23/07/2007	01420963000575023000	24/08/2006	131.693,00	100,00	130.577,56	4,494	MEMS	EURA	0,400	SEME	FRCV	02/08/2046	469	19,00	2272	524	159	33652	7
02070708057502500	23/07/2007	01420963000575025000	28/07/2006	193.200,00	100,00	191.744,73	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2034	324	19,00	3125	1178	169	16528	6
02070708057502500	23/07/2007	01420963000575025000	29/10/2006	280.000,00	100,00	274.843,97	4,621	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/10/2028	255	19,00	1289	257	219	10910	10
02070708057527400	23/07/2007	01420963000575027400	28/07/2006	170.000,00	100,00	168.429,67	4,721	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	565	565	193	6617	4
02070708057603100	23/07/2007	01420963000576031000	09/08/2006	201.763,00	100,00	200.763,00	4,664	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2914	797	72	34605	6
02070708057603200	23/07/2007	01420963000576032000	27/07/2006	250.000,00	100,00	247.283,04	5,253	FMES	MIHTO	0,500	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1157	181	147	9336	6
02070708057503100	23/07/2007	01420963000575031000	31/07/2006	159.925,76	100,00	158.898,56	4,986	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	5927	289	47	15916	5
02070708057503400	23/07/2007	01420963000575034000	02/08/2006	212.700,00	100,00	210.932,21	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1735	638	126	11366	4
02070708057503600	23/07/2007	01420963000575036000	16/08/2006	217.500,00	100,00	216.991,21	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4843	264	174	16206	2
02070708057503600																4665	268	112	16306	8
02070708057503600																4664	267	125	16265	2
02070708057503900	23/07/2007	01420963000575039000	30/08/2006	220.000,00	100,00	214.035,49	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	229	19,00	2251	84	201	6518	6
02070708057504000	23/07/2007	01420963000575040000	24/08/2006	150.000,00	100,00	147.958,20	5,064	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2226	897	192	62527	0
02070708057504000																2226	897	203	62537	5
02070708057504400	23/07/2007	01420963000575044000	03/08/2006	152.208,00	100,00	152.208,00	4,664	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1978	455	216	35960	5
02070708057504700	23/07/2007	01420963000575047000	03/08/2006	182.531,00	100,00	180.226,09	4,664	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2189	1730	151	135540	1
02070708057505200	23/07/2007	01420963000575052000	09/08/2006	127.700,00	100,00	125.991,10	5,163	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1541	1159	165	73155	1
02070708057505200																1368	978	4	26533	8
02070708057505520	23/07/2007	01420963000575055200	16/08/2006	159.205,35	100,00	158.205,35	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2823	1139	154	76285	5
02070708057505520																2562	1034	89	62969	3
02070708057505640	23/07/2007	01420963000575056400	04/08/2006	118.000,00	100,00	117.399,62	4,894	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	921	344	38	26099	10
02070708057505800	23/07/2007	01420963000575058000	31/07/2006	185.500,00	100,00	182.654,39	5,171	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2033	312	19,00	2344	196	29	14591	0
02070708057506000	23/07/2007	01420963000575060000	29/09/2006	146.000,00	100,00	144.189,86	4,994	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1255	564	135	46593	2
02070708057506200	23/07/2007	01420963000575062000	04/08/2006	235.000,00	100,00	232.784,40	5,394	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3709	163	215	15669	9
02070708057506400	23/07/2007	01420963000575064000	28/08/2006	168.000,00	100,00	167.124,26	5,425	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2172	311	147	16140	13
02070708057506500	23/07/2007	01420963000575065000	27/08/2006	213.000,00	100,00	211.109,34	5,088	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1513	545	157	33215	5
02070708057507000	23/07/2007	01420963000575070000	25/07/2006	131.968,00	100,00	130.823,09	5,171	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	335	284	29	9522	0
02070708057507000																583	505	11	10974	6
02070708057507300	23/07/2007	01420963000575073000	04/08/2006	169.200,00	100,00	168.427,87	5,088	FMES	EURA	1,350	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2172	466	189	26775	10
02070708057508100	23/07/2007	01420963000575081000	31/07/2006	167.200,00	100,00	164.462,44	5,671	FMES	EURA	1,750	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2326	483	213	7735	3
02070708057508100	23/07/2007	01420963000575081000	27/07/2006	144.500,00	100,00	142.344,14	5,171	MEMS	EURA	1,250	SEME	FRCV	05/08/2035	336	19,00	1348	192	62	7831	5
02070708057508200	23/07/2007	01420963000575082000	08/09/2006	96.000,00	100,00	95.042,38	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	4243	339	205	24029	5
02070708057508300	23/07/2007	01420963000575083000	18/09/2006	300.000,00	100,00	296.127,71	4,764	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	715	177	201	13262	7
02070708057508600	23/07/2007	01420963000575086000	02/08/2006	135.000,00	100,00	134.344,67	5,588	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2797	700	168	9386	12
02070708057508000	23/07/2007	01420963000575080000	01/08/2006	215.400,41	100,00	214.332,65	5,173	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2470	213	194	14573	8
02070708057509700	23/07/2007	01420963000575097000	25/07/2006	312.000,00	100,00	309.859,95	4,821	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2044	444	19,00	1483	748	181	42589	1
02070708057509700																1484	748	169	42681	7
02070708057509400	23/07/2007	01420963000575094000	30/10/2006	435.000,00	100,00	428.687,88	4,858	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1225	516	55	39746	5
02070708057509470	23/07/2007	01420963000575094700	06/09/2006	234.000,00	100,00	231.853,01	4,594	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2652	969	162	11680	13
02070708057509500	23/07/2007	01420963000575095000	30/08/2006	85.000,00	100,00	84.340,25	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	991	233	19	15980	12
02070708057509600	23/07/2007	01420963000575096000	03/08/2006	118.000,00	100,00	116.917,87	5,188	MEMS	EURA	1,000	SEME	FRCV	05/08/2046	469	19,00	2659	187	172	6384	0
02070708057510000	23/07/2007	01420963000575100000	18/08/2006	403.000,00	100,00	400.542,95	5,088	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1220	583	162	59213	1
02070708057540200	23/07/2007	01420963000575402000	15/08/2006	293.000,00	100,00	291.537,24	4,894	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2559	1021	43	1336	4
02070708057540300	23/07/2007	01420963000575403000	28/07/2006	267.500,00	100,00	265.569,28	4,471	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	3430	738	197	25917	11
02070708057540400	23/07/2007	01420963000575404000	23/08/2006	221.000,00	100,00	219.281,94	5,165	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	632	113	47	1575	12
02070708057540800	23/07/2007	01420963000575408000	31/07/2006	206.400,00	100,00	203.760,62	4,236	FMES	EURA	0,500	FANU	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1867	492	51	32718	5
02070708057611000	23/07/2007	01420963000575611000	10/08/2006	168.000,00	100,00	145.809,29	5,014	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1709	654	35	36836	0
02070708057611000																1709	654	76	36955	9
02070708057611200	23/07/2007	01420963000575611200	23/08/2006	260.000,00	100,00	258.135,93	4,944	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3650	691	37	25391	4
02070708057612900	23/07/2007	01420963000575612900	04/08/2006	166.623,00	100,00	165.501,59	5,064	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3129	65	173	3422	3
02070708057612900																3128	65	209	3429	3
02070708057612900																3141	66	21	3440	4
02070708057613100	23/07/2007	01420963000575613100	31/07/2006	263.563,59	100,00	261.268,88	4,721	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1692	1692	150	21553	8
02070708057613150	23/07/2007	01420963000575613150	21/08/2006	147.000,00	100,00	145.757,95	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1827	763	45	13997	6
02070708057613300	23/07/2007	01420963000575613300	23/08/2006	152.000,00	100,00	150.663,65	4,994	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	1548	762	163	59063	3
02070708057613300																1548	762	208	59079	8
02070708057613300																1548	762	149	59049	3
02070708057613720	23/07/2007	01420963000575613720	11/09/2006	205.000,00	100,00	203.463,71	4,944	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	53	53	135	3745	1
02070708057613780	23/07/2007	01420963000575613780	12/09/2006	284.250,00	100,00	282.057,51	5,273	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1458	636	137	25375	11
02070708057614070	23/07/2007	01420963000575614070	20/09/2006	242.500,00	100,00	240.494,39	5,373	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1848	20	183	2164	7
02070708057614260	23/07/2007	01420963000575614260	08/09/2006	75.000,00	100,00	73.963,38	4,994	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	882	47	125	5930	3
02070708057614300	23/07/2007	01420963000575614300	31/07/2006	146.545,00	100,00	144.254,78	4,259	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1654	282	180	20083	2
02070708057614300																1184	235	9	20089	4
02070708057614300																1184	235	7	20710	8
02070708057614800	23/07/2007	01420963000575614800	09/09/2006	150.000,00	100,00	148.134,37	5,694	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	4265	946	94	47372	2
02070708057615600	23/07/2007	01420963000575615600	25/10/2006	117.000,00	100,00	117.000,00	4,858	MEMS	EURA	0,700	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	984	264	78	13425	13
02070708057615900	23/07/2007	01420963000575615900	02/08/2006	252.000,00	100,00	248.574,42	4,944	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1699	787	34	38921	5
02070708057615100	23/07/2007	01420963000575615100	17/10/2006	75.000,00	100,00	74.376,16	5,338	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2041	411	19,00	165	165	74	7698	4
02070708057615600	23/07/2007	01420963000575615600	11/09/2006	245.000,00	100,00	240.443,66	4,944	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	230	19,00	3116	621	185	29034	1
02070708057615600																3309	814	95	29054	13
02070708057616000	23/07/2007	01420963000575616000	28/07/2006	150.000,00	100,00	148.657,14	4,888	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1	846	50	47864	5
02070708057616200	23/07/2007	01420963000575616200	24/08/2006	225.000,00	100,00	222.628,25	5,314	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2455	2455	65	23537	4
02070708057616500	23/07/2007	01420963000575616500	28/08/2006	288.000,00	100,00	284.398,45	5,171	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2033	312	19,00	21	21	69	714	8
02070708057616700	23/07/2007	01420963000575616700	11/08/2006	191.200,00	100,00	189.408,65	5,388	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3043	69	69	6173	7
02070708057616900	23/07/2007	01420963000575616900	27/10/2006	134.000,00	100,00	130.284,29	5,671	FMES	EURA	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1356	1015	66	25470	10
02070708057616900	23/07/2007	01420963000575616900	03/09/2006	130.720,00	100,00	129.697,35	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2285	610	134	27102	8
02070708057616900	23/07/2007	01420963000575616900	09/09/2006	123.500,00	100,00	122.691,41	5,694	MEMS	EURA	1,000	SEME	FRCV	05/09/2046	469	19,00	2092	1263	66	19866	6
02070708057617040	23/07/2007	01420963000575617040	30/08/2006	233.998,00	100,00	232.056,55	5,683	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	1294	517	71	40137	5
02070708057617540	23/07/2007	01420963000575617540	09/09/2006	165.345,00	100,00	164.092,57	5,149	FMES	MIHTO	0,250	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	725	50	40	1491	8
02070708057618140	23/07/2007	01420963000575618140	12/09/2006	217.300,00	100,00	216.540,46	5,173	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3736	266	70	26179	5
02070708057618340	23/07/2007	01420963000575618340	29/09/2006	193.500,00	100,00	191.536,21	5,173	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2533	66	68	833	11
02070708057618690	23/07/2007	01420963000575618690	03/08/2006	260.000,00	100,00	257.912,04	4,853	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2236	1	37	27248	8
02070708057618700	23/07/2007	01420963000575618700	10/08/2006	168.100,00	100,00	167.847,47	4,994	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1304	184	119	11665	5
02070708057618730	23/07/2007	01420963000575618730	17/08/2006	253.000,00	100,00	250.921,25	4,714	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1679	660	132	13658	8
02070708057618630	23/07/2007	01420963000575618630	04/09/2006	140.000,00	100,00	138.536,29	5,388	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1111	27	35	1319	0
02070708057618950	23/07/2007	01420963000575618950	01/09/2006	185.000,00	100,00	184.057,39	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1766	649	42	19798	6
02070708057619040	23/07/2007	01420963000575619040	07/09

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708576214700	23/07/2007	01820963000575214700	31/08/2006	237.270,00	100,00	234.054,29	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1801	1801	95	25829	10
02070708576215800	23/07/2007	01820963000575215800	03/08/2006	132.000,00	100,00	130.176,42	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1330	1267	135	21443	5
02070708576222800	23/07/2007	01820963000575222800	12/09/2006	155.058,75	100,00	153.162,32	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1658	1267	94	76365	3
02070708576224000	23/07/2007	01820963000575224000	08/08/2006	292.894,00	100,00	291.044,67	4,614	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1908	263	170	16804	6
02070708576224000																2042	328	177	16932	7
02070708576225200	23/07/2007	01820963000575225200	03/08/2006	157.650,00	100,00	157.650,00	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1330	267	144	31448	2
02070708576229400	23/07/2007	01820963000575229400	24/08/2006	153.100,00	100,00	153.050,29	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1674	155	153	5988	7
02070708576236700	23/07/2007	01820963000575236700	24/08/2006	221.552,58	100,00	219.746,33	4,814	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	10/09/2046	469	19,00	1820	299	204	12342	1
02070708576236700																1820	299	179	12349	7
02070708576239500	23/07/2007	01820963000575239500	28/07/2006	87.000,00	100,00	86.216,36	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	1266	649	60	31258	9
02070708576241200	23/07/2007	01820963000575241200	19/08/2006	130.000,00	100,00	129.498,15	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2043	433	19,00	1523	109	126	9013	4
02070708576246400	23/07/2007	01820963000575246400	23/08/2006	155.000,00	100,00	154.629,53	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1578	400	71	19365	9
02070708576246500	23/07/2007	01820963000575246500	16/10/2006	258.900,00	100,00	253.961,62	4,708	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	548	548	219	14523	0
02070708576246500																187	187	8	14554	6
02070708576247800	23/07/2007	01820963000575247800	22/08/2006	235.000,00	100,00	230.188,46	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	5814	176	59	9707	7
02070708576250800	23/07/2007	01820963000575250800	07/09/2006	138.655,12	100,00	138.384,99	5,469	FMES	EUIA	1,199	FSEM	FRCV	31/09/2046	469	19,00	2115	50	224	7258	8
02070708576254000	23/07/2007	01820963000575254000	28/07/2006	194.195,00	100,00	189.463,60	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2237	106	181	7016	8
02070708576258200	23/07/2007	01820963000575258200	29/08/2006	179.000,00	100,00	177.700,58	4,894	FMES	EUIA	0,808	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	746	8	47	605	6
02070708576257500	23/07/2007	01820963000575257500	29/08/2006	210.000,00	100,00	208.191,86	4,995	FMES	EUIA	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	728	233	211	10702	7
02070708576258300	23/07/2007	01820963000575258300	29/08/2006	106.182,00	100,00	39.387,08	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	468	19,00	3977	2149	298	20891	10
02070708576271600	23/07/2007	01820963000575271600	28/08/2006	141.000,00	100,00	139.252,19	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/08/2046	470	19,00	3894	67	1	4804	4
02070708576273700	23/07/2007	01820963000575273700	05/09/2006	255.700,00	100,00	252.738,23	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1498	1	204	105213	5
02070708576283600	23/07/2007	01820963000575283600	28/07/2006	88.020,00	100,00	87.691,86	4,956	FMES	EUIA	0,859	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	1365	113	45	2558	11
02070708576285600	23/07/2007	01820963000575285600	28/07/2006	182.000,00	100,00	178.486,02	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2036	348	19,00	230	230	71	16539	6
02070708576285600																2023	273	202	21731	2
02070708576286700	23/07/2007	01820963000575286700	16/08/2006	140.000,00	100,00	139.033,29	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2177	688	27	14486	8
02070708576291000	23/07/2007	01820963000575291000	22/08/2006	170.000,00	100,00	168.463,65	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/08/2036	359	19,00	1723	586	98	31056	7
02070708576292100	23/07/2007	01820963000575292100	02/08/2006	216.100,00	100,00	214.383,39	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1780	1160	206	55149	6
02070708576293600	23/07/2007	01820963000575293600	04/08/2006	74.954,84	100,00	73.559,43	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1676	232	27	9862	6
02070708576297400	23/07/2007	01820963000575297400	28/07/2006	276.565,91	100,00	263.769,94	3,770	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2021	168	19,00	556	76	61	3772	6
02070708576298900	23/07/2007	01820963000575298900	03/08/2006	182.746,00	100,00	180.132,48	4,564	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1437	1437	100	78418	4
02070708576302700	23/07/2007	01820963000575302700	11/08/2006	95.308,00	100,00	94.034,83	5,153	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1092	745	184	33025	5
02070708576306500	23/07/2007	01820963000575306500	10/08/2006	205.500,00	100,00	204.473,03	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	5724	85	115	4771	9
02070708576306600	23/07/2007	01820963000575306600	14/08/2006	169.000,00	100,00	167.691,45	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	842	214	173	23607	2
02070708576306600																855	219	184	23626	5
02070708576306900	23/07/2007	01820963000575306900	29/08/2006	236.000,00	100,00	231.070,65	4,714	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	01/09/2046	469	19,00	2803	467	79	25822	2
02070708576308900	23/07/2007	01820963000575308900	04/08/2006	252.000,00	100,00	249.884,27	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	362	48	170	14388	1
02070708576309700	23/07/2007	01820963000575309700	11/08/2006	164.000,00	100,00	163.131,95	4,803	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2295	1548	56	34342	6
02070708576311600	23/07/2007	01820963000575311600	16/08/2006	219.000,00	100,00	216.365,81	4,614	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2039	385	19,00	1507	106	51	4856	11
02070708576311200	23/07/2007	01820963000575311200	29/09/2006	195.719,00	100,00	194.766,65	5,173	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1602	162	62	14098	5
02070708576315900	23/07/2007	01820963000575315900	16/08/2006	238.000,00	100,00	235.377,71	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	354	19,00	2895	2895	3	57018	10
02070708576318400	23/07/2007	01820963000575318400	16/08/2006	297.429,26	100,00	295.637,92	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3373	176	133	1816	5
02070708576321200	23/07/2007	01820963000575321200	12/08/2006	137.381,65	100,00	135.718,65	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1697	52	58	4558	3
02070708576322200	23/07/2007	01820963000575322200	09/08/2006	176.700,00	100,00	175.841,10	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	842	627	78	41506	3
02070708576326100	23/07/2007	01820963000575326100	02/08/2006	213.600,00	100,00	213.600,00	5,111	FMES	MHTO	0,300	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2817	230	108	4634	11
02070708576327300	23/07/2007	01820963000575327300	04/08/2006	153.700,00	100,00	152.504,84	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3094	2468	91	107831	5
02070708576328800	23/07/2007	01820963000575328800	29/08/2006	254.145,00	100,00	251.013,80	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	605	605	62	10676	16
02070708576329000	23/07/2007	01820963000575329000	05/09/2006	94.150,61	100,00	92.123,30	4,921	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	09/09/2036	276	19,00	1084	532	53	16295	8
02070708576340000	23/07/2007	01820963000575340000	25/08/2006	251.484,00	100,00	249.962,31	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	445	19,00	3954	3954	72	83329	6
02070708576345200	23/07/2007	01820963000575345200	11/08/2006	231.900,00	100,00	230.079,58	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2370	547	115	2533	12
02070708576348400	23/07/2007	01820963000575348400	28/07/2006	147.708,62	100,00	145.439,00	4,250	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2605	242	169	11632	5
02070708576351100	23/07/2007	01820963000575351100	05/09/2006	187.150,00	100,00	185.773,59	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	5244	1087	82	45825	0
02070708576354400	23/07/2007	01820963000575354400	12/09/2006	281.600,00	100,00	279.768,90	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2674	342	165	3582	13
02070708576358800	23/07/2007	01820963000575358800	11/08/2006	180.000,00	100,00	178.909,58	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1876	868	49	56386	0
02070708576358800																1880	869	208	56388	6
02070708576358900	23/07/2007	01820963000575358900	29/07/2006	226.500,00	100,00	224.423,61	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2220	308	149	3014	14
02070708576364300	23/07/2007	01820963000575364300	15/09/2006	293.000,00	100,00	293.000,00	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1195	985	65	35198	9
02070708576368000	23/07/2007	01820963000575368000	14/08/2006	98.000,00	100,00	95.476,91	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3554	2626	205	4622	14
02070708576374000	23/07/2007	01820963000575374000	25/08/2006	220.000,00	100,00	217.109,09	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1	1579	63	32871	10
02070708576377600	23/07/2007	01820963000575377600	09/08/2006	130.000,00	100,00	128.288,66	5,064	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	09/09/2031	289	19,00	2046	646	22	2462	8
02070708576377800	23/07/2007	01820963000575377800	24/10/2006	68.928,84	100,00	67.562,33	4,909	FMES	EUIA	0,809	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1652	272	16	12253	6
02070708576378600	23/07/2007	01820963000575378600	29/07/2006	207.000,00	100,00	205.276,65	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1146	621	65	33697	6
02070708576380600	23/07/2007	01820963000575380600	27/07/2006	235.020,00	100,00	233.630,34	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2616	2616	149	61483	12
02070708576384500	23/07/2007	01820963000575384500	09/08/2006	117.600,00	100,00	117.600,00	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2564	906	169	57079	1
02070708576384500																2564	906	178	57079	1
02070708576387500	23/07/2007	01820963000575387500	16/11/2006	148.500,00	100,00	147.513,31	4,864	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	1539	28	56	2017	2
02070708576387500																1939	29	121	2036	6
02070708576389900	23/07/2007	01820963000575389900	22/08/2006	100.000,00	100,00	98.138,29	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1434	685	10	60164	6
02070708576392700	23/07/2007	01820963000575392700	05/09/2006	150.000,00	100,00	148.669,63	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	921	630	74	32655	6
02070708576393000	23/07/2007	01820963000575393000	05/09/2006	99.182,00	100,00	98.489,94	5,314	MENS	EUIA	1,250	SEME	FRCV	05/09/2046	469	19,00	1	355	172	19204	4
02070708576402500	23/07/2007	01820963000575402500	30/08/2006	57.400,00	100,00	56.589,69	4,853	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	655	22	179	2730	3
02070708576413600	23/07/2007	01820963000575413600	01/09/2006	97.000,00	100,00	96.053,65	4,614	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	30/04/2025	213	19,00	1173	465	115	30691	7
02070708576413600																1153	474	112	30383	5
02070708576421200	23/07/2007	01820963000575421200	19/09/2006	110.000,00	100,00	108.572,76	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/09/2036	349	19,00	1298	414	54	21481	5
02070708576423300	23/07/2007	01820963000575423300	25/08/2006	108.000,00	100,00	106.408,80	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	337	19,00	445	444	135	24788	7
02070708576424400	23/07/2007	01820963000575424400	02/08/2006	286.500,00	100,00	284.129,58	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3132	845	167	41323	3
02070708576424400																3227	933	93	40791	6
02070708576425800	23/07/2007	01820963000575425800	07/09/2006	170.000,00	100,00	167.843,96	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1453	259	181	2390	10
02070708576429800	23/07/2007	01820963000575429800	08/09/2006	300.000,00	100,00	291.993,90	4,664	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	229	19,00	1483	58	113	6914	3
02070708576433700	23/07/2007	01820963000575433700	29/08/2006	225.000,00	100,00	224.626,58	4,921	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	489	489	95	14740	7
02070708576434800	23/07/2007	01820963000575434800	16/08/2006	194.431,00	100,00	191.977,76	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1913	771	73	58124	2
02070708576434800																2166	869	83	58139	5
02070708576437200	23/07/2007	01820963000575437200	03/09/2006	226.000,00	100,00	224.212,67	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2696	952	165	15329	5
02070708576440800	23/07/2007	01820963000575440800	25/08/2006	278.371,00	100,00	274.548,23	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	994	357	223	18778	10
02070708576441200	23/07/2007	01820963000575441200	04/08/2006	123.305,00	100,00	123.305,00	5,063	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2216	66	71	8585	5
02070708576444400	23/07/2007	01820963000575444400	31/07/2006	205.000,00	100,00	202.669,19	4,656	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	4459	1033	127	35321	7
02070708576449300	23/07/2007	01820963000575449300	29/07/2006	207.000,00	100,00	205.040,96	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	638	102	147	7979	1
02070708576451300	23/07/2007	01820963000575451300	20/07/2006	146.927,73	100,00	145.255,02	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1550	1147	5	16928	12
02070708576451300																946	627	34	27573	2
02070708576452000	23/07/2007	01820963000575452000	08/09/2006	235.860,00	100,00	234.181,22	5,044	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	5272	115	85	49834	5
02070708576462000	23/07/2007	01820963000575462000	27/09/2006	88.141,48	100,00	86.761,84	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	824	218	197	20564	5
02070708576462800	23/07/2007	01820963000575462800	04/09/2006	238.000,00	100,00	233.680,78	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	449	32	41145	7
02070708576463200	23/07/2007	01820963000575463200	04/09/2006	180.363,00	100,00	179.050,03	4,656	FMES	EUIA	0,459	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2341	769	151	53898	0
02070708576463200																2341	769	194	53899	8
02070708576465000	23/07/2007	01820963000575465000	13/09/2006	261.750,00	100,00	236.874,59	5,044	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1671	935	136	59804	3
02070708576465200	23/07/2007	01820963000575465200	27/09/2006	156.360,00	100,00	155.563,12	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2070	136	69	8504	6
02070708576471100	23/07/2007	01820963000575471100	31/07/2006	227.700,00	100,00	225.678,41	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	1431	253	62	68789	0
02070708576471100																1432	1432	224	68581	5
02070708576476200	23/07/2007	01820963000575476200	21/08/2006	133.769,00	100,00	132.714,94	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2100	265	188	4364	6
02070708576487000	23/07/2007	01820963000575487000	02/08/2006	129.000,00	100,00	127.112,23	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2031	291	19,00	2304	1008	122	8817	6
02070708576487200	23/07/2007	01820963000575487200	11/09/2006	144.000,00	100,00	142.358,70	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	411	411	68	10309	16
02070708576492200	23/07/2007	01820963000575492200	13/09/2006	168.639,00	100,00	167.158,98	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	5245	1068	39	45882	5
02070708576497000	23/07/2007	01820963000575497000	02/08/2006	232.200,00	100,00	230.674,46	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3884	1408	7	70807	3
02070708576497300	23/07/2007	01820963000575497300	07/08/2006	182.000,00	100,00	180.866,05	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1053	54	180	8690	0
02070708576499300	23/07/2007	01820963000575499300	04/09/2006	210.000,00	100,00	208.510,65	5,094	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2573	69	67	5613	4
02070708576499800	23/07/2007	01820963000575499800	09/08/2006	183.000,00	100,00	182.062,67	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/08/2036	349	19,00	892	545	199	36848	0
02070708576504100	23/07/2007	01820963000575504100	28/09/2006	207.779,43	100,00	206.308,82	5,423	FMES	EUIA	1,058	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	409	115	34	16763	6
02070708576504700	23/07/2007	01820963000575504700	04/09/2006	230.000,00	100,00	228.191,47	5,265	FMES	EUIA	0,958	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1235	18	215	1343	6
02070708576507900	23/07/2007	01820963000575507900	02/09/2006	264.000,00	100,00	266.525,21	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	1718	285	211	946	7
02070708576508100	23/07/2007	01820963000575508100	28/07/2006	265.050,00	100,00	261.696,51	5,003	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/07/2036	348	19,00	2336	121	130	1389	8
02070708576509500	23/07/2007	01820963000575509500	28/07/2006	181.900,00	100,00	179.691,29	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	468	19,00	2404	1348	72	25700	0
02070708576509500																1472	473	48	25821	6
02070708576515300	23/07/2007	01820963000575515300	12/09/2006	176.456,00	100,00	173.261,15	4,594	FMES	EUIA	0,580	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2525	762	220	24927	12
02070708576515100	23/07/2007	01820963000575515100	29/08/2006	217.000,00	100,00	215.774,26	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1886	136	148	32164	3
02070708576515400	23/07/2007	01820963000575515400	07/09/2006	182.178,00	100,00	181.755,59	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2503	1132	150	51992	7
02070708576516100	23/07/2007	01820963000575516100	29/08/2006	217.000,00	100,00	214.126,20	5,014	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	765	3	36	317	5
02070708576521300	23/07/2007	01820963000575521300	28/08/2006	205.000,00	100,00	203.029,00	5,153	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2029	260	19,00	1693	229	147	17127	1
02070708576523200	23/07/2007	01820963000575523200	11/09/2006	169.000,00	100,00	159.186,57	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1734	8	146	625	10
02070708576524800	23/07/2007	01820963000575524800	28/08/2006	252.000,00	100,00	250.040,45	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2952	735	83	32469	6
02070708576527000	23/07/2007	01820963000575527000	01/09/2006	189.000,00	100,00	186.939,45	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2068	637	176	27832	5
02070708576527300	23/07/2007	01820963000575527300	28/08/2006	253.500,00	100,00	252.164,59	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1765	62	128	2567	6
02070708576528200	23/07/2007	01820963000575528200	15/09/2006	336.348,00	100,00	334.406,97	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1460	1460	124	13613	5
02070708576530100	23/07/2007	01820963000575530100	18/09/2006	116.500,00	100,00	114.947,14	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	55	55	159	4966	6
02070708576530300	23/07/2007	01820963000575530300	23/08/2006	150.000,00	100,00	148.771,77	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1812	697	197	28065	4
02070708576533400	23/07/2007	01820963000575533400	25/08/2006	227.500,00	100,00	225.655,44	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1319	438	141	29217	6
02070708576535200	23/07/2007	01820963000575535200	02/08/2006	234.600,00	100,00	232.177,78	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1321	119	183

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697556

D. ROBERTO PARADINAS • MADRID •

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI... HIPOTECA ENTREGADA A LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BI...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 20 de Julio de 2007

NUMERO PRESTAMO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN S.APLICA	REF.		FECHA VTO. ETAPA				LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057576800	23/07/2007	01	04/07/2006	147.160,00	100,00	145.606,28							2379	208	160	6057	6
02070708057577600	23/07/2007	01	04/08/2006	180.000,00	100,00	178.095,89	0,04	FMES	EUVA				2354	479	151	13714	11
02070708057582800	23/07/2007	01	25/08/2006	185.000,00	100,00	184.541,02	0,04	FMES	EUVA				1956	982	146	51846	4
02070708057584100	23/07/2007	01	27/07/2006	131.000,00	100,00	128.339,60	0,05	FMES	EUVA				1626	674	173	30467	8
02070708057586400	23/07/2007	01	25/08/2006	270.000,00	100,00	270.000,00	0,04	FMES	EUVA				2135	184	217	12584	8
02070708057588000	23/07/2007	01	17/10/2006	435.600,00	100,00	430.937,97	4,31	FMES	EUVA				557	300	124	13709	4
02070708057588000													558	301	124	13784	3
02070708057589100	23/07/2007	01	14/09/2006	225.000,00	100,00	222.113,46	4,74	MENS	EUVA				4642	1130	158	64402	0
02070708057591300													4643	1131	121	64363	3
02070708057591800													4640	1128	206	64269	0
02070708057594600	23/07/2007	01	28/09/2006	180.672,00	100,00	179.665,24	5,62	FMES	EUVA				483	483	163	22857	5
02070708057595500	23/07/2007	01	22/09/2006	85.948,00	100,00	85.148,33	5,69	FMES	EUVA				1980	839	173	22912	1
02070708057597400	23/07/2007	01	27/07/2006	168.500,00	100,00	166.758,61	4,92	FMES	EUVA				1129	1	159	29969	8
02070708057601500	23/07/2007	01	15/09/2006	267.000,00	100,00	263.643,59	4,84	FMES	EUVA				1300	59	85	3000	8
02070708057602100	23/07/2007	01	25/08/2006	240.000,00	100,00	237.102,00	5,33	FMES	EUVA				1977	1506	205	32788	11
02070708057602100	23/07/2007	01	17/08/2006	192.528,00	100,00	189.160,62	4,84	FMES	EUVA				2347	773	161	43045	9
02070708057610800	23/07/2007	01	04/10/2006	145.000,00	100,00	144.337,29	5,10	FMES	EUVA				1992	575	162	19133	7
02070708057614100	23/07/2007	01	01/09/2006	252.900,00	100,00	249.654,59	4,69	MENS	EUVA				2481	43	17	940	2
02070708057614400													2407	14	267	962	7
02070708057617300	23/07/2007	01	29/09/2006	78.000,00	100,00	76.914,32	4,69	FMES	EUVA				940	260	220	18007	5
02070708057620800	23/07/2007	01	21/09/2006	150.000,00	100,00	148.205,28	4,71	FMES	EUVA				1289	166	115	16240	4
02070708057621900	23/07/2007	01	28/07/2006	311.747,00	100,00	295.771,73	4,68	FMES	EUVA				1844	1	115	30119	16
02070708057624000	23/07/2007	01	03/08/2006	150.000,00	100,00	148.884,67	5,05	FMES	EUVA				2249	543	5	24631	6
02070708057624800	23/07/2007	01	11/08/2006	119.000,00	100,00	117.343,38	5,04	FMES	EUVA				1220	557	6	22817	8
02070708057624900	23/07/2007	01	21/08/2006	80.000,00	100,00	77.597,36	5,08	FMES	EUVA				880	11	181	617	3
02070708057625200	23/07/2007	01	31/08/2006	105.000,00	100,00	105.141,64	4,84	FMES	EUVA				2236	130	209	10572	6
02070708057631600	23/07/2007	01	21/09/2006	148.000,00	100,00	147.055,35	5,04	FMES	EUVA				170	170	36	12882	5
02070708057631600													1994	170	94	12911	4
02070708057632400	23/07/2007	01	29/09/2006	162.000,00	100,00	160.737,40	5,14	FMES	MIXTO				2172	359	151	2135	10
02070708057633000	23/07/2007	01	09/08/2006	210.000,00	100,00	207.121,97	5,34	FMES	EUVA				2477	1491	104	47362	7
02070708057643600	23/07/2007	01	11/08/2006	132.000,00	100,00	131.821,84	5,33	FMES	EUVA				2486	848	85	14826	8
02070708057646800	23/07/2007	01	21/08/2006	135.000,00	100,00	135.022,84	4,84	FMES	EUVA				2248	120	224	9589	6
02070708057647500	23/07/2007	01	14/08/2006	202.000,00	100,00	199.386,65	4,84	FMES	EUVA				681	681	42	58819	5
02070708057648400	23/07/2007	01	07/08/2006	255.900,00	100,00	254.611,55	5,23	FMES	EUVA				1980	695	92	15209	15
02070708057651900	23/07/2007	01	11/08/2006	93.348,12	100,00	92.022,75	4,84	FMES	EUVA				478	129	143	21830	3
02070708057652800	23/07/2007	01	23/08/2006	202.895,00	100,00	201.352,10	4,44	FMES	EUVA				2334	1	92	22532	6
02070708057652900	23/07/2007	01	08/11/2006	69.162,50	100,00	68.276,39	5,04	FMES	EUVA				1733	76	65	3597	6
02070708057653800	23/07/2007	01	28/08/2006	120.000,00	100,00	118.357,39	5,04	FMES	EUVA				2046	991	73	38216	6
02070708057656400	23/07/2007	01	18/10/2006	214.195,00	100,00	212.660,68	4,88	FMES	EUVA				2854	161	13	10509	3
02070708057656800	23/07/2007	01	25/07/2006	265.000,00	100,00	263.435,08	4,77	FMES	EUVA				1134	1134	43	27414	13
02070708057656900	23/07/2007	01	04/08/2006	243.000,00	100,00	241.401,22	4,84	FMES	EUVA				1934	628	133	6406	17
02070708057657000	23/07/2007	01	04/08/2006	101.592,00	100,00	100.134,75	4,58	FMES	EUVA				939	38	38	2892	11
02070708057658100	23/07/2007	01	07/08/2006	376.000,00	100,00	375.168,86	4,78	FMES	EUVA				2078	302	135	2326	8
02070708057672200	23/07/2007	01	16/10/2006	208.492,00	100,00	208.257,08	4,88	FMES	EUVA				52	52	95	4366	4
02070708057673600	23/07/2007	01	21/09/2006	168.000,00	100,00	165.539,45	5,07	FMES	EUVA				1454	812	77	35551	3
02070708057676200	23/07/2007	01	03/08/2006	180.000,00	100,00	178.604,68	4,84	FMES	EUVA				2356	862	224	70459	9
02070708057677800	23/07/2007	01	30/08/2006	339.000,00	100,00	338.213,84	5,69	FMES	EUVA				1176	532	79	33029	6
02070708057687100	23/07/2007	01	14/09/2006	235.000,00	100,00	232.747,65	4,93	FMES	EUVA				3171	453	214	21125	4
02070708057687200	23/07/2007	01	25/08/2006	93.000,00	100,00	92.284,48	5,13	FMES	EUVA				3116	735	24	33127	8
02070708057687400	23/07/2007	01	15/08/2006	120.000,00	100,00	118.494,49	4,84	FMES	EUVA				2423	1368	116	54001	8
02070708057687500	23/07/2007	01	07/08/2006	159.000,00	100,00	157.763,54	5,04	FMES	EUVA				5723	1667	226	22971	12
02070708057689800	23/07/2007	01	07/08/2006	147.595,00	100,00	146.652,91	5,14	FMES	EUVA				1600	1164	44	52852	10
02070708057691000	23/07/2007	01	30/08/2006	180.000,00	100,00	178.653,03	5,38	FMES	EUVA				1927	1926	129	51217	5
02070708057696200	23/07/2007	01	28/08/2006	220.500,00	100,00	217.333,10	5,23	FMES	EUVA				1167	622	69	34049	6
02070708057696200													1174	209	27	23463	0
02070708057696500	23/07/2007	01	14/09/2006	228.658,35	100,00	225.376,61	5,23	FMES	EUVA				1541	276	121	7471	5
02070708057696700	23/07/2007	01	12/09/2006	291.000,00	100,00	288.041,46	2,69	FMES	EUVA				2830	916	92	38610	4
02070708057699000	23/07/2007	01	11/09/2006	268.000,00	100,00	267.640,82	5,04	FMES	EUVA				2667	247	74	4185	9
02070708057699200	23/07/2007	01	29/09/2006	280.000,00	100,00	275.379,50	4,94	FMES	EUVA				1408	116	122	5603	7
02070708057700000	23/07/2007	01	11/09/2006	238.648,00	100,00	234.625,62	5,04	FMES	EUVA				1129	1129	75	49170	6
02070708057701200	23/07/2007	01	25/08/2006	95.000,00	100,00	94.730,28	5,13	FMES	EUVA				534	89	73	9806	5
02070708057702000	23/07/2007	01	07/08/2006	224.620,23	100,00	223.592,45	4,93	FMES	EUVA				166	58	69	7219	0
02070708057703100	23/07/2007	01	08/08/2006	63.740,00	100,00	62.608,14	5,04	FMES	EUVA				235	235	216	10159	4
02070708057707000	23/07/2007	01	04/08/2006	240.000,00	100,00	236.081,87	4,84	FMES	EUVA				2979	1495	110	28134	8
02070708057707000													2979	1495	108	28192	8
02070708057710000	23/07/2007	01	24/08/2006	256.000,00	100,00	252.570,85	5,34	FMES	EUVA				4165	658	92	48827	2
02070708057712700	23/07/2007	01	29/08/2006	125.000,00	100,00	124.371,67	4,99	FMES	EUVA				2841	128	46	2210	14
02070708057720400	23/07/2007	01	02/09/2006	175.000,00	100,00	167.632,09	4,99	FMES	EUVA				1038	344	55	6668	11
02070708057727600	23/07/2007	01	13/09/2006	168.137,00	100,00	164.886,85	4,74	FMES	EUVA				1721	415	123	27836	6
02070708057728000	23/07/2007	01	18/09/2006	269.648,00	100,00	265.894,29	4,78	FMES	EUVA				1735	187	158	19336	3
02070708057728000													694	191	135	16819	2
02070708057729400	23/07/2007	01	31/08/2006	265.000,00	100,00	262.939,57	5,31	FMES	MIXTO				2233	219	138	12709	6
02070708057733400	23/07/2007	01	24/08/2006	135.000,00	100,00	127.694,52	4,69	FMES	EUVA				3212	545	165	24051	1
02070708057733400													3199	535	205	24531	3
02070708057734000	23/07/2007	01	08/09/2006	123.600,00	100,00	122.662,42	4,49	FMES	EUVA				654	158	120	21418	7
02070708057735000	23/07/2007	01	31/07/2006	109.000,00	100,00	108.765,55	4,57	FMES	EUVA				1952	24	4	1547	2
02070708057736500													1952	24	29	1959	4
02070708057745800	23/07/2007	01	15/09/2006	262.424,00	100,00	259.557,76	5,12	FMES	EUVA				1351	469	112	5029	5
02070708057746800	23/07/2007	01	09/09/2006	195.000,00	100,00	193.163,29	4,84	FMES	EUVA				1301	392	136	16385	1
02070708057746800													1270	353	74	16388	2
02070708057747000	23/07/2007	01	19/09/2006	152.300,00	100,00	152.300,00	4,99	FMES	EUVA				1741	801	154	49572	4
02070708057747000													1741	801	140	49855	6
02070708057747000													1741	1741	160	49858	9
02070708057749400	23/07/2007	01	02/08/2006	160.000,00	100,00	157.652,32	5,69	FMES	EUVA				2839	59	163	4194	12
02070708057752600	23/07/2007	01	09/08/2006	210.000,00	100,00	207.594,23	4,69	FMES	EUVA				2335	254	93	17147	3
02070708057752800	23/07/2007	01	10/08/2006	160.000,00	100,00	158.688,28	4,73	FMES	EUVA				1183	412	56	25233	12
02070708057753400	23/07/2007	01	31/08/2006	173.000,00	100,00	173.000,00	4,84	FMES	EUVA				444	150	128	9503	2
02070708057753600	23/07/2007	01	11/09/2006	126.000,00	100,00	124.891,67	3,69	FMES	EUVA				3134	173	224	6114	6
02070708057757000	23/07/2007	01	18/10/2006	205.500,00	100,00	204.826,52	4,65	FMES	EUVA				3895	131	42	5631	0
02070708057757000													3895	131	99	5642	5
02070708057757800	23/07/2007	01	31/07/2006	225.000,00	100,00	221.398,43	3,99	FMES	EUVA				1766	354	1	6942	15
02070708057774800	23/07/2007	01	11/08/2006	192.300,00	100,00	190.685,89	4,64	FMES	EUVA				1655	654	167	52540	1
02070708057774800													2014	811	169	52558	8
02070708057777600	23/07/2007	01	25/10/2006	162.672,00	100,00	161.949,36	4,99	FMES	EUVA				1259	283	130	9883	10
02070708057777600	23/07/2007	01	11/09/2006	92.640,00	100,00	91.820,59	5,09	FMES	EUVA				1979	529	36	392	10
02070708057778000	23/07/2007	01	09/10/2006	99.000,00	100,00	98.666,88	4,88	FMES	EUVA				572	571	168	7358	5
02070708057778400	23/07/2007	01	31/07/2006	305.000,00	100,00	303.168,14	4,92	FMES	EUVA				629	65	49	4488	9
02070708057778400													1330	749	7	9563	0
02070708057783600	23/07/2007	01	09/08/2006	147.000,00	100,00	143.019,61	4,69	FMES	EUVA				1458	914	161	51316	3
02070708057784600	23/07/2007	01	05/09/2006	115.000,00	100,00	114.176,65	4,94	FMES	EUVA				246	102	55	9027	6
02070708057787200	23/07/2007	01	03/08/2006	222.000,00	100,00	219.654,62	4,69	FMES	EUVA				1717	254	16	17408	2
02070708057791400	23/07/2007	01	30/08/2006	97.500,00	100,00	97.000,00	5,23	FMES	EUVA				1851	313	55	30542	6
02070708057792000	23/07/2007	01	09/09/2006	349.725,00	100,00	346.845,01	4,79	FMES	EUVA				2875	9	149	483	7
02070708057792100	23/07/2007	01	14/09/2006	229.000,00	100,00	226.089,09	4,84	FMES	EUVA				2827	1453	220	64005	3
02070708057792100													2028	1484	140	64125	1
02070708057792100													2028	1484	142	64127	1
02070708057792500	23/07/2007	01	04/09/2006	135.000,00	100,00	134.033,52	5,09	FMES	EUVA				1702	187	222	2745	5
02070708057797200	23/07/2007	01	11/09/2006	110.000,00	100,00	108.855,35	5,13	FMES	EUVA				763	202	150	29270	888
02070708057797200													763	202	156	29324	889
02070708057800000	23/07/2007	01	14/09/2006	210.000,00	100,00	208.993,08	4,84	FMES	EUVA				2305	29	144	3557	6
02070708057801200	23/07/2007	01	02/09/2006	135.000,00	100,00	133.980,01	4,84	FMES	EUVA				1258	467	167	37507	6
02070708057802500	23/07/2007	01	11/09/2006	97.000,00	100,00	96.316,19	4,84	FMES	EUVA				1993	538	20	35039	7
02070708057802600	23/07/2007	01	10/08/2006	214.370,00	100,00	214.370,58	5,33	FMES	EUVA				183	183	166	9125	6
02070708057803400	23/07/2007	01	04/08/2006	135.000,00	100,00	133.111,28	4,84	FMES	EUVA				1402	1402	45	68076	3
02070708057814400	23/07/2007	01	07/09/2006	282.100,00	100,00	281.885,88	4,84	FMES	EUVA				1025	1025	42	20714	16
02070708057817400	23/07/2007	01	10/10/2006	168.691,00	100,00	167.595,12	4,98	FMES	EUVA				3053	3053	145	51353	8
02070708057818300	23/07/2007	01	17/09/2006	80.200,00	100,00	79.574,35	5,09	FMES	EUVA				863	315	118	42247	3
02070708057819000	23/07/2007	01	04/09/2006	223.000,00	100,00	220.999,04	4,49	FMES	EUVA				1659	854	42	22800	11
02070708057820400	23/07/2007	01	19/09/2006	144.000,00	100,00	142.585,26	4,84	FMES	EUVA				1658	1257	79	76305	3
02070708057820400													1658	1257	201	76306	0
02070708057836600	23/07/2007	01	09/08/2006	168.285,00	100,00	167.105,84	4,54	FMES	EUVA				2912	376	47	28592	0
02070708057836600													1	306	159	28595	6
02070708057838800	23/07/2007	01	16/08/2006	205.000,00	100,00	205.000,00	4,74	FMES	EUVA				2337	669	184	35668	0
02070708057838800													2337	669	221	35678	6
02070708057840900	23/07/2007	01	04/09/2006	181.600,00	100,00	147.883,74	4,84	FMES	EUVA				365	365	199	23846	9
02070708057843200	23/07/2007	01	01/08/2006	228.962,00	100,00	220.857,34	5,04	FMES	EUVA				1849	248	222	2320	7
02070708057845300	23/07/2007	01	02/08/2006	157.000,00	100,00	155.057,28	4,73	FMES	EUVA				4167	705	6	30167	1
02070708057845900	23/07/2007	01	28/08/2006	220.000,00	100,00	220.167,61	4,87	FMES	EUVA				1550	716	115	19051	5
02070708057850000	23/07/2007	01	28/08/2006	199.800,00	100,00	198.897,44	5,18	FMES	EUVA				2328	190	12	7	6
02070708057858500	23/07/2007	01	08/08/2006	285.000,00	100,00	284.525,28	4,84	FMES	EUVA				2869	287	34	1011	14
02070708057858700	23/07/2007	01	24/08/2006	180.000,00	100,00	178.265,71	4,94	FMES	EUVA				160	160	68	12496	5
02070708057858000	23/07/2007	01	04/08/2006	184.680,64	100,00	182.834,18	4,74	FMES	EUVA				452	642	43	42345	2
02070708057858500	23/07/2007	01	19/09/2006	212.000,00	100,00	210.411,21	4,94	FMES	EUVA				3159	1226	116	15996	15
02070708057872100	23/07/2007	01	13/09/2006	320.300,00	100,00	317.950,68	4,69	FMES	EUVA				908	756	149	39727	3
02070708057872100													1195	985	194	39819	7
02070708057876800	23/07/2007	01	07/09/2006	160.000,00	100,00	143.938,71	4,64	FMES	EUVA				1148	306	68	29357	3
02070708057876900	23/07/2007	01	04/09/2006	152.000,00	100,00	150.953,83	5,14	FMES	EUVA				836	308	21	29351	6
02070708057885900	23/07/2007	01	11/09/2006	141.057,36	100,00	139.931,91	4,64	FMES	EUVA				1575	1168	102	41249	9
02070708057885900													1575	1168	107	41213	1
02070708057886600													1435	1044	91	41227	1
02070708057886600	23/07/2007	01	02/08/2006	196.000,00	100,00	196.000,00	5,04	FMES	EUVA				2517	611	202	62642	1
02070708057886600													2505	605	73	62662	3
02070708057888100	23/07/2007	01	13/09/2006	172.000,00	100,00	169.756,67	4,54	FMES	EUVA				1988	813	23	58169	3
02070708057897500	23/07/2007	01	04/08/2006	228.000,00	100,00	226.761,52	5,04	FMES	EUVA				2573	110	121	1439	5
02070708057898400	23/07/2007	01	03/08/2006	144.577,00	100,00	143.248,38	4,64	FMES	EUVA				1738	1738	143	47649	4
02070708057901100	23/07/2007	01	31/08/2006	147.360,00	100,00	146.632,69	5,59	FMES	EUVA				2903	1178	47	73138	2

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER MISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057590 0100																2903	1178	182	73104	2
02070708057590 8000	23/07/2007	01620963000576903600	30/08/2006	182.200,00	100,00	151.054,26	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2933	326	128	15388	8
02070708057590 4000	23/07/2007	01620963000576904400	01/09/2006	153.000,00	100,00	101.572,45	4,894	FMES	EU1A	0,889	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1909	439	97	26201	8
02070708057590 6000	23/07/2007	01620963000576905600	15/09/2006	233.999,00	100,00	231.761,13	4,594	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1959	1301	112	56412	4
02070708057590 5000	23/07/2007	01620963000576905000	18/09/2006	125.000,00	100,00	124.293,34	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	871	318	169	42424	4
02070708057590 9000																877	322	136	42403	0
02070708057591 0000	23/07/2007	01620963000576906000	19/09/2006	258.500,00	100,00	257.091,34	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1279	817	118	15338	4
02070708057591 1700	23/07/2007	01620963000576911700	12/12/2006	270.000,00	100,00	269.164,52	4,394	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1775	979	4	68863	1
02070708057591 2100	23/07/2007	01620963000576912100	01/09/2006	179.654,00	100,00	174.691,55	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2915	83	165	6492	0
02070708057591 2800																2915	83	191	6507	5
02070708057591 3000	23/07/2007	01620963000576912800	23/08/2006	275.000,00	100,00	273.459,20	4,954	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1813	705	144	13334	8
02070708057591 4000	23/07/2007	01620963000576913000	10/08/2006	272.000,00	100,00	269.765,17	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1611	18	70	1170	7
02070708057591 6200	23/07/2007	01620963000576914000	09/10/2006	275.177,00	100,00	267.696,40	4,552	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	471	19,00	2160	148	72	11422	5
02070708057591 4500	23/07/2007	01620963000576914500	10/08/2006	219.000,00	100,00	215.896,09	4,594	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	349	19,00	386	386	171	32433	6
02070708057592 2000	23/07/2007	01620963000576922000	01/09/2006	140.000,00	100,00	139.338,37	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1855	65	8	4763	7
02070708057592 7700	23/07/2007	01620963000576927700	24/08/2006	127.782,00	100,00	126.757,91	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1155	395	60	30165	7
02070708057592 9800	23/07/2007	01620963000576929800	10/08/2006	195.000,00	100,00	193.895,74	4,684	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1612	180	211	14181	5
02070708057593 0600	23/07/2007	01620963000576930600	31/08/2006	141.144,00	100,00	139.222,76	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2038	349	19,00	2962	1015	121	32564	7
02070708057593 7100	23/07/2007	01620963000576937100	21/09/2006	114.000,00	100,00	112.736,19	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	2111	132	181	12046	7
02070708057593 7000	23/07/2007	01620963000576937000	15/09/2006	186.316,00	100,00	183.573,77	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1477	211	34	20107	5
02070708057593 9200	23/07/2007	01620963000576939200	01/09/2006	140.000,00	100,00	139.624,36	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1502	607	207	14203	36
02070708057594 1200	23/07/2007	01620963000576941200	17/10/2006	243.000,00	100,00	179.786,50	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	162	28	13	2335	0
02070708057594 1800																161	27	81	2113	0
02070708057594 2000	23/07/2007	01620963000576941800	14/08/2006	252.000,00	100,00	249.447,38	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1882	235	27	14026	9
02070708057594 3000	23/07/2007	01620963000576942000	25/08/2006	100.000,00	100,00	99.011,28	4,614	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	699	223	43	23629	4
02070708057594 3900	23/07/2007	01620963000576943900	18/08/2006	270.000,00	100,00	267.837,83	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2154	303	169	15276	4
02070708057594 4800	23/07/2007	01620963000576944800	10/08/2006	115.600,00	100,00	114.192,13	5,503	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2548	1443	120	15439	9
02070708057594 6400	23/07/2007	01620963000576946400	04/09/2006	61.200,00	100,00	60.566,16	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	408	19,00	1639	137	104	9303	5
02070708057595 4500	23/07/2007	01620963000576954500	04/09/2006	337.384,00	100,00	333.546,43	4,573	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	19,00	1420	1190	92	49537	4
02070708057595 6000																1404	1202	50	50109	5
02070708057595 8000	23/07/2007	01620963000576956000	31/08/2006	203.600,00	100,00	202.554,88	5,402	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	628	1	25	18789	5
02070708057596 1300	23/07/2007	01620963000576961300	29/09/2006	413.477,00	100,00	410.408,36	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3011	173	216	11608	5
02070708057596 3800	23/07/2007	01620963000576963800	05/09/2006	159.000,00	100,00	157.702,31	4,614	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1462	108	16	8838	6
02070708057596 4000	23/07/2007	01620963000576964000	30/08/2006	320.000,00	100,00	315.263,73	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	2029	999	46	57513	0
02070708057596 4000																4115	1516	35	9668	6
02070708057596 5000	23/07/2007	01620963000576965000	20/09/2006	162.700,00	100,00	162.700,00	5,623	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2668	884	163	15697	8
02070708057596 5500	23/07/2007	01620963000576955500	04/09/2006	263.000,00	100,00	261.111,21	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1525	1262	18	1073	12
02070708057596 6500	23/07/2007	01620963000576965500	15/09/2006	172.600,00	100,00	171.598,69	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1800	365	42	18617	4
02070708057596 7400	23/07/2007	01620963000576967400	11/09/2006	160.000,00	100,00	159.690,24	5,403	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2046	457	19,00	1882	329	22	32812	7
02070708057596 8400	23/07/2007	01620963000576968400	15/09/2006	165.000,00	100,00	164.016,33	4,673	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	202	51	64	5397	5
02070708057596 9300	23/07/2007	01620963000576969300	28/09/2006	182.000,00	100,00	179.691,21	5,203	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1004	616	15	32881	0
02070708057597 6700	23/07/2007	01620963000576976700	08/09/2006	195.500,00	100,00	194.026,48	4,623	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1	1	1	1	1
02070708057597 8300	23/07/2007	01620963000576978300	07/09/2006	202.933,00	100,00	201.312,10	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1333	284	50	11408	6
02070708057597 8600	23/07/2007	01620963000576978600	04/09/2006	153.600,00	100,00	152.745,85	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1490	258	127	8895	2
02070708057598 0600	23/07/2007	01620963000576980600	15/09/2006	209.750,00	100,00	208.191,67	4,873	FMES	EU1A	0,569	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2825	148	39	8745	0
02070708057598 5200	23/07/2007	01620963000576985200	31/08/2006	205.650,00	100,00	204.619,01	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2045	263	129	3207	8
02070708057598 6000	23/07/2007	01620963000576986000	11/09/2006	319.000,00	100,00	317.251,91	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2399	43	112	2755	8
02070708057598 6600	23/07/2007	01620963000576986600	06/09/2006	180.000,00	100,00	180.000,00	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2666	341	92	1838	17
02070708057598 6700	23/07/2007	01620963000576986700	04/09/2006	105.082,00	100,00	104.289,30	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1435	372	81	22402	3
02070708057598 8400	23/07/2007	01620963000576984000	25/08/2006	169.020,00	100,00	167.329,11	4,614	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2112	1308	42	77808	6
02070708057598 9700	23/07/2007	01620963000576987000	08/08/2006	179.088,00	100,00	176.552,75	4,884	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	349	19,00	702	167	81	14800	4
02070708057599 0500	23/07/2007	01620963000576990500	10/08/2006	91.000,00	100,00	88.700,07	4,864	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	349	19,00	722	54	225	3952	6
02070708057600 0300	23/07/2007	01620963000576000300	23/09/2006	238.000,00	100,00	236.267,38	4,594	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1881	1225	14	30854	5
02070708057600 1100	23/07/2007	01620963000576001100	10/08/2006	276.000,00	100,00	272.770,45	4,914	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	01/09/2039	365	19,00	2345	467	178	39957	0
02070708057600 2100																2614	688	179	40373	10
02070708057600 2400	23/07/2007	01620963000576002400	22/09/2006	190.000,00	100,00	187.954,92	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1474	382	150	19472	7
02070708057600 6400	23/07/2007	01620963000576005100	11/09/2006	72.000,00	100,00	67.167,40	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2018	169	19,00	1225	256	98	19886	1
02070708057600 8500	23/07/2007	01620963000576005500	18/09/2006	159.000,00	100,00	156.096,30	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	413	413	97	22455	13
02070708057600 9500	23/07/2007	01620963000576009500	15/09/2006	141.000,00	100,00	139.930,42	5,603	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	775	775	121	20382	10
02070708057600 9100	23/07/2007	01620963000576009100	07/09/2006	274.950,00	100,00	271.304,05	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3613	633	159	35239	6
02070708057601 3600	23/07/2007	01620963000576013600	18/08/2006	247.800,00	100,00	245.836,84	5,164	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1718	447	164	14566	15
02070708057601 6100	23/07/2007	01620963000576016100	21/08/2006	118.700,00	100,00	117.631,72	5,114	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1483	456	29	8659	10
02070708057602 2400	23/07/2007	01620963000576022400	24/08/2006	88.900,00	100,00	87.825,76	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1294	266	169	28791	7
02070708057602 2000																1787	379	53	38249	0
02070708057602 2900	23/07/2007	01620963000576022900	05/09/2006	104.000,00	100,00	103.508,69	5,723	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	1564	377	32	13778	8
02070708057602 8400	23/07/2007	01620963000576028400	22/08/2006	152.000,00	100,00	148.158,64	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1336	693	47	21966	6
02070708057603 5100	23/07/2007	01620963000576035100	23/08/2006	132.000,00	100,00	132.976,00	4,564	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1343	442	42	29235	4
02070708057603 5200	23/07/2007	01620963000576035200	21/08/2006	200.000,00	100,00	193.247,79	4,864	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2696	523	124	34438	5
02070708057603 6000	23/07/2007	01620963000576036000	22/08/2006	191.736,00	100,00	190.167,65	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1105	1105	105	37770	15
02070708057603 6300	23/07/2007	01620963000576036300	13/10/2006	60.000,00	100,00	78.295,35	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	2173	1247	34	39781	6
02070708057604 6300	23/07/2007	01620963000576046300	17/08/2006	485.484,00	100,00	481.133,31	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2037	361	19,00	3035	465	81	31473	5
02070708057604 6400																3054	404	103	31802	4
02070708057604 6400																1634	254	126	15392	5
02070708057604 7800	23/07/2007	01620963000576047800	16/08/2006	234.000,00	100,00	232.475,64	4,959	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	404	105	31802	6
02070708057604 7800	23/07/2007	01620963000576047800	03/09/2006	160.000,00	100,00	157.632,16	5,314	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1164	833	162	39713	4
02070708057604 8800	23/07/2007	01620963000576048800	23/08/2006	170.000,00	100,00	167.584,99	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2036	322	19,00	1008	90	17	6480	6
02070708057604 9800	23/07/2007	01620963000576049800	22/08/2006	337.000,00	100,00	332.740,61	4,873	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1616	199	147	14818	9
02070708057605 1200	23/07/2007	01620963000576051200	24/08/2006	183.000,00	100,00	180.930,33	2,850	FMES	EU1A	0,899	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3391	1060	220	9113	12
02070708057605 3600	23/07/2007	01620963000576053600	03/09/2006	127.100,00	100,00	125.282,81	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2483	863	13	34211	14
02070708057605 3600	23/07/2007	01620963000576053600	15/09/2006	198.000,00	100,00	196.526,45	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2646	78	217	4561	8
02070708057606 3600	23/07/2007	01620963000576063600	10/08/2006	145.491,62	100,00	139.744,53	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1116	409	39	18774	7
02070708057606 8600	23/07/2007	01620963000576068600	24/08/2006	420.386,00	100,00	416.693,41	4,464	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4426	308	28	16835	8
02070708057606 9400																4426	310	27	16862	10
02070708057606 2700	23/07/2007	01620963000576062700	23/08/2006	121.000,00	100,00	119.738,28	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1018	458	167	34626	3
02070708057606 2700																993	442	96	33849	3
02070708057606 2700																1018	1018	152	34690	7
02070708057606 4300	23/07/2007	01620963000576064300	09/09/2006	230.000,00	100,00	230.000,00	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2191	1728	111	26311	9
02070708057606 5000	23/07/2007	01620963000576065000	05/09/2006	77.500,00	100,00	76.914,15	5,623	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2445	69	111	3679	12
02070708057606 8600	23/07/2007	01620963000576068600	16/08/2006	183.000,00	100,00	181.464,92	4,564	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	558	229	27	13980	1
02070708057606 9800																321	127	13	13972	10
02070708057606 9400	23/07/2007	01620963000576069400	13/09/2006	270.000,00	100,00	268.185,41	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2741	499	156	10074	10
02070708057607 0800	23/07/2007	01620963000576070500	22/09/2006	162.000,00	100,00	159.927,27	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1317	686	186	46997	1
02070708057607 8600																1373	721	6	46601	6
02070708057608 0000	23/07/2007	01620963000576075500	11/09/2006	227.000,00	100,00	225.685,57	4,859	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2051	204	149	14067	1
02070708057608 0000	23/07/2007	01620963000576080000	23/08/2006	240.000,00	100,00	238.001,52	4,564	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	02/09/2046	469	19,00	4168	836	178	55113	2
02070708057608 1400	23/07/2007	01620963000576081400	29/08/2006	160.559,00	100,00	159.247,15	4,764	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	07/09/2046	469	19,00	2165	738	7	23670	12
02070708057608 3400	23/07/2007	01620963000576083400	29/08/2006	184.000,00	100,00	182.494,98	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1179	225	189	30248	4
02070708057608 3400																1150	232	41	29858	5
02070708057608 5300	23/07/2007	01620963000576085300	11/09/2006	281.000,00	100,00	277.318,22	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2037	361	19,00	898	899	138	7308	9
02070708057609 3700	23/07/2007	01620963000576093700	04/09/2006	183.178,00	100,00	181.696,32	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1315	195	152	18729	5
02070708057609 3900	23/07/2007	01620963000576093900	17/08/2006	169.000,00	100,00	168.910,79	4,903	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1486	218	65	19504	4
02070708057609 9600	23/07/2007	01620963000576096800	18/09/2006	128.700,00	100,00	124.842,39	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2035	337	19,00	835	343	63	28289	3
02070708057610 1900	23/07/2007	01620963000576101900	04/09/2006	67.812,73	100,00	66.045,66	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2035	229	19,00	1027	686	130	13742	9
02070708057610 2100	23/07/2007	01620963000576102100	21/09/2006	178.000,00	100,00	176.370,39	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2710	782	216	20913	8
02070708057610 3300	23/07/2007	01620963000576103300	28/08/2006	124.213,00	100,00	122.980,42	5,656	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2892	1009	60	62559	7
02070708057610 8200	23/07/2007	01620963000576108200	31/08/2006	95.200,00	100,00	93.453,16	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	389	65	9	7303	2
02070708057611 7200	23/07/2007	01620963000576117200	05/09/2006	162.000,00	100,00	161.516,65	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2258	728	194	17029	6
02070708057611 2400	23/07/2007	01620963000576112400	19/09/2006	164.700,00	100,00	162.158,46	5,164	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	751	140	6	6084	6
02070708057611 8400	23/07/2007	01620963000576118400	14/08/2006	160.000,00	100,00	156.426,76	4,964	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	349	19,00	1575	504	53	28150	6
02070708057611 6600	23/07/2007	01620963000576116600	24/08/2006	225.026,00	100,00	222.013,62	4,759	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1740	1158	152	5584	20
02070708057612 5100	23/07/2007	01620963000576125100	28/08/2006	252.000,00	100,00	250.173,13	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3895	1115	165	42080	8
02070708057613 0500	23/07/2007	01620963000576130500	30/08/2006	128.376,00	100,00	127.651,50	4,564	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/09/2046	469	19,00	1665	493	142	28509	4
02070708057613 0800	23/07/2007	01620963000576130800	21/09/2006	128.169,00	100,00	127.265,14	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	782	208	63	13087	6
02070708057613 4600	23/07/2007	01620963000576134600	28/08/2006	157.800,00	100,00	156.009,65	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2548	990	58	2063	8
02070708057613 5900	23/07/2007	01620963000576135900	22/08/2006	189.297,65	100,00	186.728,03	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1915	486	103	43536	4
02070708057613 9000	23/07/2007	01620963000576139000	25/08/2006	193.000,00	100,00	191.589,53	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	875	573	177	16455	7
02070708057614 6900	23/07/2007	01620963000576146900	07/09/2006	168.000,00	100,00	165.654,77	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2209	423	69	25846	4
02070708057615 5200	23/07/2007	01620963000576155200	14/08/2006	282.187,00	100,00	279.673,61	3,850	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1483	1152	86	35013	5
02070708057615 6500	23/07/2007	01620963000576156500	31/08/2006	267.386,00	100,00	263.739,74	5,064	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	680	329	18	4077	7
02070708057615 9000	23/07/2007	01620963000576159000	28/07/2006	180.000,00	100,00	178.469,53	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	1294	1	163	67567	4
02070708057616 3800	23/07/2007	01620963000576163800	16/08/2006	211.000,00	100,00	209.245,68	4,903	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2022	181	19,00	1241	999	129	11797	8
02070708057616 4400	23/07/2007	01620963000576164400	25/08/2006	105.000,00	100,00	104.286,61	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	723	65	11	5502	3
02070708057617 6200	23/07/2007	01620963000576176200	09/08/2006	135.000,00	100,00	133.850,21	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	635	284	184	20081	8
02070708057618 1500	23/07/2007	01620963000576181500	21/08/2006	166.700,00	100,00	165.390,36	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1626	882	101	42671	4
02070708057618 4200	23/07/2007	01620963000576184200	31/07/2006	184.724,95	100,00	183.029,52	4,471	FMES	EU1A	0,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

186

8B0697557

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ[illegible] HIPOTECA EMITIDOS P[illegible]
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TITULIZACION DE[illegible]
CEDIDOS POR BANCO EL[illegible]

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CONTRATO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN S-VIDA	REVISIÓN	PERIODICIDAD	[illegible] DE PAGO	[illegible]	TIPO	TERRENO	FOLIO	NUMERO FINCA	NUMER. INSCR.
(1)	(2)	[illegible]	(3)	(4)	(7)	(11)	(12)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	(14)	(18)	(19)	(20)	(21)
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/06/2006	204.225,00	100,00	159.698,28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,650	[illegible]	[illegible]	406	116	34178	0
02207080057627[illegible]															406	174	35162	7
02207080057627[illegible]															406	175	34176	9
02207080057627[illegible]															654	214	43162	0
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/08/2006	170.100,00	100,00	157.762,78	4,500	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	19,00	989	4	61902	2
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	174.300,00	100,00	172.139,55	4,714	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	19,00	989	4	61902	2
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2006	112.000,00	100,00	110.062,22	4,944	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2041	469	19,00	412	58	2052	6
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	17/08/2006	146.000,00	100,00	145.035,84	4,959	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	450	53	42	9246	4
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	16/08/2006	165.000,00	100,00	163.628,42	4,999	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	1855	854	135	55829	6
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/08/2006	164.900,00	100,00	163.945,07	5,089	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	659	258	162	26952	7
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	08/09/2006	135.200,00	100,00	131.859,78	4,894	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	19,00	1665	366	177	29359	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	14/09/2006	143.000,00	100,00	141.996,74	5,094	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	19,00	795	156	162	23949	1
02207080057627[illegible]															795	156	169	23949	1
02207080057627[illegible]															791	154	160	23977	4
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	212.000,00	100,00	208.951,58	4,594	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	292	262	46	20257	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	24/09/2006	164.900,00	100,00	161.995,55	2,459	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3217	545	191	24761	6
02207080057627[illegible]															3209	537	17	24849	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/09/2006	325.000,00	100,00	323.723,93	4,694	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1297	122	119	12394	7
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	130.000,00	100,00	128.683,98	5,084	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1294	993	115	25494	0
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/09/2006	165.000,00	100,00	163.134,47	2,959	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1984	354	178	25382	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	21/09/2006	137.500,00	100,00	137.169,85	4,973	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2535	1042	171	36266	8
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	19/09/2006	208.000,00	100,00	205.765,39	4,594	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2418	164	54	7365	5
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	31/08/2006	176.800,00	100,00	174.369,49	2,959	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2507	960	37	35762	1
02207080057627[illegible]															894	894	290	03891	5
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	269.644,00	100,00	268.118,81	4,988	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2178	542	55	40215	7
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	28/07/2006	110.000,00	100,00	108.037,20	5,356	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2041	408	19,00	92	92	47	4920	4
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	175.500,00	100,00	174.057,73	4,644	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2609	694	149	52538	1
02207080057627[illegible]															2500	694	70	52468	5
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/09/2006	269.164,00	100,00	267.130,48	4,694	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1459	839	56	52869	6
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	28/09/2006	120.000,00	100,00	119.176,11	5,293	FIMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1132	63	140	8021	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	24/09/2006	147.000,00	100,00	147.000,00	4,994	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	469	19,00	1297	277	79	14035	7
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2006	274.500,00	100,00	257.697,07	4,994	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	953	329	76	2883	11
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	325.000,00	100,00	320.316,17	4,744	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	546	495	139	25509	12
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2006	82.481,36	100,00	81.291,68	4,784	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1344	698	222	44649	6
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/08/2006	90.000,00	100,00	87.224,16	5,084	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2023	193	19,00	2819	273	76	14289	2
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	24/08/2006	83.775,38	100,00	82.604,14	5,388	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	349	19,00	640	241	167	12462	3
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	343.500,00	100,00	341.376,59	4,644	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	5982	577	66	27340	7
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	145.000,00	100,00	142.953,45	4,784	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	700	423	7	20657	0
02207080057627[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	120.000,00	100,00	118.648,46	5,693	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2522	586	173	14708	1
02207080057631[illegible]															1843	400	43	14725	2
02207080057631[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/08/2006	65.000,00	100,00	63.161,34	5,753	FIMES	EURIA	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1629	1238	81	35731	7
02207080057631[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	05/09/2006	165.852,00	100,00	163.822,50	5,344	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2443	219	220	4490	0
02207080057631[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	29/08/2006	176.723,00	100,00	175.325,37	4,994	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1693	136	163	8516	5
02207080057631[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	14/09/2006	174.000,00	100,00	171.999,47	4,694	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1617	534	86	34240	0
02207080057631[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	166.000,00	100,00	165.000,00	5,088	FIMES	EURIA	0,999	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1326	173	32	2455	6
02207080057632[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	02/10/2006	202.400,00	100,00	201.476,49	4,988	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2573	1771	76	104874	2
02207080057632[illegible]															2573	1771	80	104878	3
02207080057632[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/08/2006	118.000,00	100,00	117.055,62	5,888	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2607	7	125	490	5
02207080057632[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	208.000,00	100,00	206.669,88	5,388	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1389	793	140	39247	4
02207080057634[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	10/08/2006	168.000,00	100,00	147.949,57	4,894	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1091	1069	217	45235	4
02207080057634[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2006	226.400,00	100,00	223.722,82	4,994	FIMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1818	152	36	11875	6
02207080057634[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/08/2006	136.000,00	100,00	135.451,59	5,370	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2447	614	203	35307	6
02207080057634[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/08/2006	169.925,00	100,00	167.624,09	4,684	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1643	832	47	63615	3
02207080057634[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	29/09/2006	179.520,00	100,00	179.287,71	5,644	MEMS	EURIA	0,950	SEME	FRCV	05/09/2041	409	19,00	2945	495	125	34132	1
02207080057634[illegible]															495	495	125	34132	3
02207080057635[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	10/10/2006	125.400,00	100,00	125.000,00	4,321	FIMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1086	692	134	29009	3
02207080057635[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	04/09/2006	147.272,00	100,00	144.541,72	5,053	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1191	334	23	19780	0
02207080057636[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/08/2006	144.835,32	100,00	142.791,08	4,764	FIMES	EURIA	0,799	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	965	361	42	26831	0
02207080057636[illegible]															965	351	88	26877	4
02207080057636[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	28/09/2006	335.628,00	100,00	331.176,63	3,959	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	276	276	20	14095	7
02207080057636[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	90.000,00	100,00	88.668,69	4,884	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	542	77	142	5911	6
02207080057636[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	230.400,00	100,00	227.132,16	4,723	FIMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1132	404	58	19284	6
02207080057636[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/08/2006	180.305,00	100,00	177.894,08	4,784	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3492	116	15	10465	0
02207080057636[illegible]															3692	113	57	10503	5
02207080057637[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	145.668,71	100,00	143.656,99	5,494	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2842	252	167	3101B9	3
02207080057637[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/08/2006	177.350,00	100,00	176.975,45	4,958	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1641	659	93	22193	6
02207080057637[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	13/09/2006	129.262,00	100,00	128.262,00	5,428	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1606	1205	28	76047	1
02207080057637[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	29/09/2006	307.000,00	100,00	304.590,04	4,884	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1835	657	169	5465	7
02207080057638[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	17/09/2006	120.000,00	100,00	119.044,85	4,794	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	540	549	217	38232	6
02207080057638[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	07/09/2006	153.000,00	100,00	152.152,40	4,694	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1492	97	143	10676	6
02207080057638[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	155.100,00	100,00	154.523,05	5,694	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	349	349	165	11702	8
02207080057638[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	22/09/2006	100.000,00	100,00	98.884,53	5,694	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1616	352	169	13941	0
02207080057639[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	24/08/2006	112.000,00	100,00	111.154,08	5,064	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1132	338	220	14686	9
02207080057639[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	24/08/2006	205.000,00	100,00	203.480,00	5,164	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1356	650	58	42689	6
02207080057639[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	178.536,47	100,00	177.014,38	4,884	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4125	792	65	45365	5
02207080057639[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	30/08/2006	162.000,00	100,00	160.623,23	4,744	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1397	159	162	14265	4
02207080057639[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	11/09/2006	240.000,00	100,00	238.288,16	5,394	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1784	86	110	2390	10
02207080057640[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/08/2006	548.000,00	100,00	546.000,00	4,750	FIMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2046	349	19,00	1272	46	202	2022	11
02207080057640[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	01/09/2006	263.700,00	100,00	261.765,63	4,894	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1660	422	222	8163	7
02207080057640[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/08/2006	204.469,00	100,00	201.774,16	4,949	FIMES	EURIA	1,100	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2482	835	-4	53573	0
02207080057640[illegible]															2465	639	205	53665	9
02207080057640[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	20/09/2006	164.000,00	100,00	162.522,66	4,594	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2046	224	28	8547	6
02207080057641[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	21/09/2006	116.000,00	100,00	114.209,09	5,133	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	356	19,00	591	467	128	4203	9
02207080057641[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	10/10/2006	132.000,00	100,00	130.589,49	4,728	FIMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3068	139	113	4251	5
02207080057641[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	14/09/2006	300.000,00	100,00	297.274,27	4,844	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1650	76	98	4252	4
02207080057642[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	04/09/2006	176.670,00	100,00	174.227,75	4,893	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1655	112	161	05288	9
02207080057642[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	01/09/2006	208.400,00	100,00	206.748,16	5,084	FIMES	EURIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3459	260	205	1063	12
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/08/2006	116.445,00	100,00	114.788,48	5,088	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1652	470	119	32976	10
02207080057643[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	01/09/2006	97.750,00	100,00	97.417,97	5,193	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1758	89	169	6853	7
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	01/09/2006	328.000,00	100,00	326.888,97	4,893	FIMES	EURIA	0,499	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	4484	369	169	19195	6
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	31/07/2006	210.000,00	100,00	210.000,00	5,256	FIMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	469	19,00	1384	814	184	795	10
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	07/08/2006	205.000,00	100,00	203.830,65	5,094	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1085	291	127	16736	8
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	09/08/2006	101.700,00	100,00	99.767,59	4,558	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	2600	112	154	15229	0
02207080057644[illegible]															2600	112	178	15241	3
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	03/08/2006	195.000,00	100,00	193.000,00	5,259	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2684	236	24	3126	17
02207080057644[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	168.500,00	100,00	164.549,97	5,628	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	606	116	154	7239	0
02207080057644[illegible]															605	115	11	7147	5
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	14/09/2006	235.000,00	100,00	233.004,94	4,844	FIMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3899	248	89	19354	5
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	28/09/2006	224.000,00	100,00	222.465,64	5,044	FIMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1695	570	169	34457	4
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	21/11/2006	188.300,00	100,00	187.592,65	5,483	FIMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4018	1421	44	24097	12
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	27/09/2006	234.000,00	100,00	232.294,59	4,794	FIMES	EURIA	0,799	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2550	297	68	15293	5
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	18/09/2006	198.000,00	100,00	196.700,33	4,695	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	31/08/2046	471	19,00	2146	116	169	7466	0
02207080057645[illegible]															2164	94	135	7508	6
02207080057645[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	175.200,00	100,00	173.208,00	4,594	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1144	28	43	1350	4
02207080057646[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	04/09/2006	135.000,00	100,00	133.388,63	5,493	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1613	364	165	39088	4
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	270.600,00	100,00	268.975,58	5,073	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1613	646	141	4688	15
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	21/08/2006	180.000,00	100,00	178.233,69	4,714	FIMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2205	1134	42	07642	4
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	23/08/2006	98.000,00	100,00	97.452,49	5,114	FIMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2194	467	116	8864	7
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	08/08/2006	250.000,00	100,00	247.572,64	4,471	MEMS	EURIA	0,550	SEME	FRCV	12/09/2046	469	19,00	897	573	114	24177	0
02207080057647[illegible]															591	575	218	24259	5
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	05/09/2006	169.520,00	100,00	164.835,16	5,388	FIMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/08/2023	194	19,00	1763	438	66	41672	0
02207080057647[illegible]															1763	438	130	41687	9
02207080057647[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	01/09/2006	192.000,00	100,00	189.888,84	4,844	FIMES	EURIA	0,799	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2019	188	219	4976	8
02207080057648[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	21/08/2006	225.000,00	100,00	222.782,29	4,544	FIMES	EURIA	0,499	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2579	795	95	12374	5
02207080057648[illegible]	23/08/2006	01[illegible]	13/09/2006	181.000,00	100,00	178.857,78	4,844	FIMES	EURIA	0,599	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1338	277	205	17795	8
02207080057648[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	20/09/2006	168.000,00	100,00	167.572,59	5,171	FIMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3049	1389	40	01813	5
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	14/09/2006	116.500,00	100,00	116.500,00	5,073	FIMES	EURIA	0,799	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2975	1028	69	95401	6
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	08/09/2006	121.959,00	100,00	120.857,59	4,734	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1155	186	119	19210	3
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	19/09/2006	225.000,00	100,00	222.822,71	4,694	FIMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1653	76	171	4037	2
02207080057649[illegible]															1653	76	169	4047	4
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	26/09/2006	212.900,00	100,00	212.900,00	4,594	FIMES	EURIA	0,599	FANU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2482	1725	59	59699	5
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/09/2006	168.441,00	100,00	167.273,66	4,794	FIMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1605	398	93	35179	0
02207080057649[illegible]															1605	398	73	35169	5
02207080057649[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	08/09/2006	185.000,00	100,00	184.434,69	4,744	FIMES	EURIA	0,699	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	491	451	167	12445	15
02207080057650[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	25/09/2006	243.900,00	100,00	241.844,38	5,488	FIMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2111	285	127	15828	0
02207080057650[illegible]															2113	287	146	15872	5
02207080057650[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	15/09/2006	271.000,00	100,00	269.652,00	5,149	FIMES	MHTD	0,200	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2039	1486	21	83828	1
02207080057650[illegible]															2014	1470	16	83688	4
02207080057650[illegible]	23/07/2007	01[illegible]	04/10/2006	240.000,00	100,00	238.443,13	4,656	FIMES	EURIA	0,599	FSEM

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700057656200	23/07/2007	01820963000576566200	23/06/2006	108.000,00	100,00	105.490,62	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1507	247	28	20822	4
02070700057656700	23/07/2007	01820963000576567400	23/06/2006	136.000,00	100,00	136.256,45	5,123	MENS	EUIA	0,750	SEMI	FRCV	15/10/2036	350	19,00	1119	326	55	22263	5
02070700057656800	23/07/2007	01820963000576568200	06/06/2006	222.400,00	100,00	220.765,61	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1467	503	91	3800	9
02070700057657500	23/07/2007	01820963000576575900	25/06/2006	112.600,00	100,00	110.989,15	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2574	527	128	25413	1
02070700057657500																1	475	199	25449	10
02070700057657700	23/07/2007	01820963000576573000	21/06/2006	170.500,00	100,00	169.933,75	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2043	435	19,00	1979	1079	208	21724	5
02070700057656900	23/07/2007	01820963000576569000	21/06/2006	260.000,00	100,00	259.593,49	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2537	661	196	33122	5
02070700057656500	23/07/2007	01820963000576565600	29/06/2006	105.630,74	100,00	105.710,43	4,669	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2043	433	19,00	846	111	190	11626	4
02070700057656500	23/07/2007	01820963000576565700	30/06/2006	180.300,00	100,00	174.926,71	4,814	MENS	EUIA	0,750	SEMI	FRCV	05/08/2046	469	19,00	2006	84	31	8723	5
02070700057657700	23/07/2007	01820963000576567700	06/06/2006	240.000,00	100,00	238.672,25	5,023	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3600	557	101	31638	4
02070700057659800	23/07/2007	01820963000576559800	23/06/2006	98.161,00	100,00	96.347,67	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2036	373	19,00	688	686	3	20004	7
02070700057660300	23/07/2007	01820963000576560300	21/06/2006	97.158,00	100,00	96.100,92	5,253	FMES	EUIA	1,600	FSEM	FRCV	31/03/2037	356	19,00	1772	350	175	19569	6
02070700057660400	23/07/2007	01820963000576604200	01/06/2006	150.000,00	100,00	150.000,00	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1121	165	51	15767	1
02070700057660400																1121	165	164	15993	5
02070700057661200	23/07/2007	01820963000576612200	27/06/2006	240.000,00	100,00	233.179,24	4,794	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1	1257	97	8699	2
02070700057661500	23/07/2007	01820963000576615400	16/06/2006	338.565,00	100,00	333.262,38	4,984	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2103	212	22	8104	3
02070700057661600	23/07/2007	01820963000576616000	31/01/2007	123.250,00	100,00	122.454,22	4,650	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	6723	465	73	28954	3
02070700057662200	23/07/2007	01820963000576622800	19/06/2006	253.000,00	100,00	251.156,57	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2151	271	200	19668	3
02070700057662200																2151	271	200	19654	5
02070700057662400	23/07/2007	01820963000576622400	23/06/2006	244.500,00	100,00	241.481,28	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	5769	1753	97	12301	5
02070700057662400	23/07/2007	01820963000576624000	11/06/2006	120.000,00	100,00	119.042,64	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1283	474	159	37873	5
02070700057662600	23/07/2007	01820963000576626000	26/06/2006	148.000,00	100,00	146.194,61	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2035	350	19,00	1016	396	88	13169	6
02070700057663500	23/07/2007	01820963000576635200	19/06/2006	171.950,00	100,00	170.360,63	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	918	463	168	27297	4
02070700057664700	23/07/2007	01820963000576641700	15/06/2006	172.173,25	100,00	171.286,75	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1314	313	179	16142	7
02070700057664200	23/07/2007	01820963000576642000	30/06/2006	197.000,00	100,00	195.922,62	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2372	914	27	57569	6
02070700057664200	23/07/2007	01820963000576642300	05/10/2006	116.525,00	100,00	115.619,77	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	471	19,00	2265	2265	173	43656	1
02070700057664500	23/07/2007	01820963000576643500	05/05/2006	150.000,00	100,00	147.412,16	4,644	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	2286	951	192	77436	4
02070700057664800	23/07/2007	01820963000576648000	22/05/2006	151.700,00	100,00	149.794,41	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	927	213	60	3686	10
02070700057664800	23/07/2007	01820963000576649800	22/06/2006	224.000,00	100,00	220.920,31	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	385	19,00	1344	169	161	9811	8
02070700057664700	23/07/2007	01820963000576647600	02/01/2007	127.400,00	100,00	126.807,05	4,950	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1657	428	14	37532	5
02070700057665200	23/07/2007	01820963000576652000	01/06/2006	150.253,00	100,00	148.358,99	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	396	398	42	9676	12
02070700057665600	23/07/2007	01820963000576656200	11/06/2006	97.572,00	100,00	96.962,59	4,814	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3013	326	32	10064	16
02070700057666700	23/07/2007	01820963000576666700	03/11/2006	169.500,00	100,00	168.774,29	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3541	761	122	16232	8
02070700057667200	23/07/2007	01820963000576672400	24/06/2006	108.000,00	100,00	106.674,71	5,023	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	289	19,00	1159	423	199	27999	6
02070700057668200	23/07/2007	01820963000576682000	25/06/2006	110.500,00	100,00	110.108,14	5,353	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3427	2582	17	52183	6
02070700057668300	23/07/2007	01820963000576683000	30/06/2006	143.000,00	100,00	141.884,13	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	891	751	39	8675	18
02070700057668500	23/07/2007	01820963000576685000	29/06/2006	138.900,00	100,00	137.146,56	4,964	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1859	914	69	51284	3
02070700057668900	23/07/2007	01820963000576689000	23/10/2006	95.000,00	100,00	96.000,00	4,956	MENS	EUIA	0,450	SEMI	FRCV	10/11/2046	471	19,00	1146	546	163	19184	6
02070700057669100	23/07/2007	01820963000576691500	31/05/2006	272.000,00	100,00	270.669,38	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	210	290	143	25107	5
02070700057669100	23/07/2007	01820963000576691700	29/06/2006	105.600,00	100,00	104.736,39	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2263	686	164	42804	6
02070700057669400	23/07/2007	01820963000576694700	30/06/2006	102.000,00	100,00	100.693,37	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1359	560	46	11328	7
02070700057669700	23/07/2007	01820963000576695700	21/06/2006	113.599,00	100,00	113.349,87	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	398	19,00	1760	360	163	34397	4
02070700057669600	23/07/2007	01820963000576696900	29/06/2006	268.500,00	100,00	268.522,89	4,544	MENS	EUIA	0,450	SEMI	FRCV	03/10/2046	470	19,00	3046	373	77	18718	3
02070700057669100																3582	634	29	18775	7
02070700057670400	23/07/2007	01820963000576702400	14/06/2006	52.800,00	100,00	52.244,84	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1202	13	69	1210	3
02070700057670500	23/07/2007	01820963000576705000	14/06/2006	129.700,00	100,00	125.223,37	5,164	FMES	EUIA	1,300	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2787	1648	210	114579	0
02070700057670900	23/07/2007	01820963000576709000	16/06/2006	110.000,00	100,00	109.210,36	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1841	214	129	13916	6
02070700057671000	23/07/2007	01820963000576710000	22/06/2006	139.000,00	100,00	138.031,56	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1828	1198	143	59754	5
02070700057671100	23/07/2007	01820963000576711900	31/05/2006	150.000,00	100,00	149.142,32	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2105	380	189	5809	15
02070700057671400	23/07/2007	01820963000576714200	17/06/2006	170.000,00	100,00	168.668,76	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1937	342	165	17893	2
02070700057671400																1804	319	123	17715	5
02070700057672000	23/07/2007	01820963000576720000	17/06/2006	147.000,00	100,00	145.811,18	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2169	155	20	9767	8
02070700057672500	23/07/2007	01820963000576725000	04/08/2006	187.000,00	100,00	185.862,32	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1356	659	66	42884	0
02070700057672600	23/07/2007	01820963000576726300	11/10/2006	270.000,00	100,00	267.698,67	4,606	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	488	374	206	24596	4
02070700057672600																450	375	6	24600	5
02070700057672700	23/07/2007	01820963000576727200	05/10/2006	226.000,00	100,00	224.276,76	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2577	957	79	74405	1
02070700057672700																2577	957	167	74433	1
02070700057672700																2578	958	46	74595	0
02070700057672800	23/07/2007	01820963000576728200	26/06/2006	141.500,01	100,00	139.647,94	5,560	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2439	282	197	22093	3
02070700057672800	23/07/2007	01820963000576728400	30/06/2006	220.600,00	100,00	219.424,23	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1855	468	161	19077	8
02070700057673100	23/07/2007	01820963000576731300	16/10/2006	68.000,00	100,00	67.280,01	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1502	272	221	17774	5
02070700057674200	23/07/2007	01820963000576742300	29/05/2006	237.000,00	100,00	235.418,40	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1452	333	188	49240	6
02070700057674600	23/07/2007	01820963000576746300	13/06/2006	105.000,00	100,00	104.421,58	4,444	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1546	463	189	44625	1
02070700057674800	23/07/2007	01820963000576748200	30/06/2006	116.000,00	100,00	116.000,00	4,464	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1633	589	75	23536	3
02070700057675000	23/07/2007	01820963000576750100	14/06/2006	266.000,00	100,00	255.052,29	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2914	984	93	55022	1
02070700057675000																2972	1042	111	55227	7
02070700057675300	23/07/2007	01820963000576753700	29/06/2006	209.724,81	100,00	208.348,16	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	890	371	10	1767	0
02070700057675300	23/07/2007	01820963000576753900	27/06/2006	178.000,00	100,00	174.728,84	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	770	94	173	2094	9
02070700057676000	23/07/2007	01820963000576760000	24/11/2006	85.165,00	100,00	84.617,67	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2088	223	67	10537	5
02070700057676200	23/07/2007	01820963000576762700	19/06/2006	60.600,00	100,00	59.572,25	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	2776	210	31	6	4
02070700057676500	23/07/2007	01820963000576765500	24/08/2006	155.424,00	100,00	154.935,47	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1934	322	225	30602	7
02070700057676400	23/07/2007	01820963000576764000	09/08/2006	236.050,00	100,00	234.130,78	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4972	1292	177	1522	8
02070700057676500	23/07/2007	01820963000576765000	04/08/2006	71.800,00	100,00	71.214,78	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1759	384	13	23154	1
02070700057676900	23/07/2007	01820963000576769500	07/06/2006	171.000,00	100,00	171.000,00	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2039	386	19,00	2518	696	173	71387	6
02070700057677900	23/07/2007	01820963000576779400	07/06/2006	114.000,00	100,00	111.243,92	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	1946	976	70	31403	4
02070700057677900	23/07/2007	01820963000576779400	30/06/2006	244.578,00	100,00	242.019,61	4,911	FMES	NHTO	0,100	FANU	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2883	639	22	21143	11
02070700057678300	23/07/2007	01820963000576783300	30/06/2006	214.000,00	100,00	214.000,00	5,493	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2038	349	19,00	2513	862	120	54888	6
02070700057678400	23/07/2007	01820963000576784300	24/08/2006	207.226,00	100,00	206.135,43	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2818	774	67	20648	7
02070700057678700	23/07/2007	01820963000576786700	30/06/2006	150.000,00	100,00	149.171,35	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	888	193	40	9788	6
02070700057678200	23/07/2007	01820963000576782800	18/09/2006	145.695,00	100,00	144.436,85	5,423	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2038	350	19,00	1883	871	224	41957	5
02070700057678200																1902	884	169	41955	2
02070700057678200																1902	884	169	41954	2
02070700057679200	23/07/2007	01820963000576792700	05/09/2006	140.000,00	100,00	139.035,47	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1148	306	67	26088	3
02070700057679700	23/07/2007	01820963000576797600	23/06/2006	267.000,00	100,00	264.930,97	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2792	169	18	5597	6
02070700057680100	23/07/2007	01820963000576801700	29/06/2006	266.500,00	100,00	265.568,55	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2011	611	203	33917	2
02070700057680100																2011	611	223	33927	6
02070700057680400	23/07/2007	01820963000576804800	05/10/2006	223.900,00	100,00	222.481,46	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1077	138	125	928	3
02070700057681200	23/07/2007	01820963000576812100	19/10/2006	93.665,40	100,00	92.897,70	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	609	609	198	22400	6
02070700057681900	23/07/2007	01820963000576819200	31/08/2006	213.787,81	100,00	212.036,87	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3195	464	152	9468	4
02070700057682100	23/07/2007	01820963000576821000	09/08/2006	121.840,00	100,00	120.132,90	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	859	779	222	53012	10
02070700057682800	23/07/2007	01820963000576828300	10/10/2006	417.000,00	100,00	412.681,64	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2826	124	142	4329	7
02070700057683600	23/07/2007	01820963000576836200	29/06/2006	208.000,00	100,00	197.198,93	4,814	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2206	700	65	43503	8
02070700057683700	23/07/2007	01820963000576837000	14/09/2006	147.534,00	100,00	146.495,08	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2026	172	128	16053	4
02070700057684100	23/07/2007	01820963000576841600	30/06/2006	110.000,00	100,00	109.204,40	5,064	MENS	EUIA	1,000	SEMI	FRCV	02/08/2041	409	19,00	1381	423	39	36582	0
02070700057684100																1380	422	203	36622	0
02070700057684100																1381	423	128	36770	5
02070700057684300	23/07/2007	01820963000576843800	05/09/2006	139.800,00	100,00	138.609,23	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	1481	144	170	16988	2
02070700057684500	23/07/2007	01820963000576845600	18/08/2006	78.600,00	100,00	77.103,31	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	971	653	193	46849	7
02070700057684400	23/07/2007	01820963000576844800	01/08/2006	136.980,00	100,00	135.275,41	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	687	246	41	22532	1
02070700057684700	23/07/2007	01820963000576846700	05/08/2006	126.000,00	100,00	124.973,70	5,023	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2296	1626	120	45898	10
02070700057684800	23/07/2007	01820963000576848500	30/06/2006	220.000,00	100,00	216.675,27	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1483	1152	177	33875	5
02070700057685000	23/07/2007	01820963000576850700	05/09/2006	152.305,98	100,00	150.264,94	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1200	447	75	3387	3
02070700057685100	23/07/2007	01820963000576851400	05/09/2006	168.800,00	100,00	166.722,30	4,634	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1670	207	124	11431	3
02070700057685100	23/07/2007	01820963000576851600	05/09/2006	256.000,00	100,00	253.671,79	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2806	80	99	4754	4
02070700057685200	23/07/2007	01820963000576852300	21/09/2006	105.622,13	100,00	104.762,89	4,564	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2699	1256	127	77162	3
02070700057685400	23/07/2007	01820963000576854300	22/09/2006	359.000,00	100,00	347.231,89	3,900	FMES	EUIA	0,450	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3114	353	63	7428	12
02070700057685600	23/07/2007	01820963000576856200	28/08/2006	316.000,00	100,00	314.226,90	4,803	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2948	67	13	4641	0
02070700057685600																3654	161	100	4658	4
02070700057685800	23/07/2007	01820963000576858400	29/08/2006	225.900,00	100,00	222.658,04	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/08/2036	350	19,00	1828	276	96	21419	12
02070700057686000	23/07/2007	01820963000576860200	25/08/2006	136.232,76	100,00	133.142,74	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	19,00	2130	1294	80	74202	1
02070700057686000																2120	1194	35	74305	11
02070700057686300	23/07/2007	01820963000576863000	11/10/2006	200.000,00	100,00	199.455,44	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	5979	397	216	14110	8
02070700057686200	23/07/2007	01820963000576865200	14/08/2006	125.000,00	100,00	121.738,75	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	2976	318	79	304948	7
02070700057686100	23/07/2007	01820963000576865100	15/08/2006	102.000,00	100,00	100.825,04	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1128	73	160	6817	4
02070700057686400	23/07/2007	01820963000576864900	15/08/2006	167.000,00	100,00	165.867,10	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1224	461	200	28891	8
02070700057686700	23/07/2007	01820963000576867000	30/06/2006	198.000,00	100,00	197.381,84	4,903	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3630	1056	66	57032	9
02070700057687100	23/07/2007	01820963000576871000	22/08/2006	199.000,00	100,00	197.403,26	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2612	137	141	6974	9
02070700057687400	23/07/2007	01820963000576874100	29/08/2006	273.000,00	100,00	256.255,40	4,784	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3500	290	100	30874	6
02070700057688800	23/07/2007	01820963000576888800	04/09/2006	87.695,00	100,00	85.970,66	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1287	64	49	7967	2
02070700057688800																1287	64	39	7966	2
02070700057689100	23/07/2007	01820963000576891500	23/06/2006	200.000,00	100,00	197.237,56	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1	1135	182	23056	5
02070700057689400	23/07/2007	01820963000576894700	26/06/2006	125.000,00	100,00	124.731,36	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1288	367	74	25783	11
02070700057689500	23/07/2007	01820963000576895600	22/06/2006	168.200,00	100,00	165.380,36	4,753	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/12/2031	293	19,00	2074	78	112	6270	9
02070700057689600	23/07/2007	01820963000576896600	05/09/2006	141.000,00	100,00	139.160,16	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1750	730	10	8645	9
02070700057688100	23/07/2007	01820963000576888100	13/09/2006	196.000,00	100,00	194.334,10	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	3141	2330	198	23000	5
02070700057690500	23/07/2007	01820963000576905800	04/09/2006	84.714,23	100,00	83.652,38	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1783	309	31	23128	4
02070700057690400	23/07/2007	01820963000576906400	02/11/2006	204.000,00	100,00	203.439,58	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1735	184	174	16980	1
02070700057690

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697558

NOTARIA DE D. ROBERTO PARADA MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 31 de Julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN							LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. ANOC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057595100	23/07/2007	01820953000576595100	15/09/2006	204.000,00	100,00	202.324,04	4,934	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1488	116	78	7403	7
02070708057595200	23/07/2007	01820953000576595200	31/08/2006	134.500,00	100,00	132.886,77	5,159	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	30/08/2036	360	19,00	1379	142	8265	12
02070708057595300	23/07/2007	01820953000576595300	19/09/2006	205.057,00	100,00	203.219,24	5,184	FMES	EUNA	1,159	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1488	402	87	7868	10
02070708057595300	23/07/2007	01820953000576595300	07/09/2006	150.000,00	100,00	148.229,73	5,429	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1488	64	216	3711	0
02070708057595300																	65	8	3716	5
02070708057595400	23/07/2007	01820953000576595400	25/08/2006	97.764,00	100,00	95.770,01	5,008	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	30/08/2036	360	19,00	1488	285	176	24079	5
02070708057595500	23/07/2007	01820953000576595500	22/11/2006	205.040,00	100,00	204.548,29	5,193	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1488	1259	95	25739	4
02070708057595600	23/07/2007	01820953000576595600	06/10/2006	215.000,00	100,00	209.830,30	4,784	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	324	19,00	1425	693	7	28572	2
02070708057595700																	3425	693	25	28578	5
02070708057595800	23/07/2007	01820953000576595800	21/08/2006	195.000,00	100,00	154.788,02	4,934	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	30/08/2036	360	19,00	1782	581	131	18279	11
02070708057595900	23/07/2007	01820953000576595900	01/09/2006	165.000,00	100,00	164.438,99	5,823	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/08/2036	360	19,00	1650	376	99	24214	9
02070708057595900	23/07/2007	01820953000576595900	19/09/2006	235.254,00	100,00	233.053,65	4,923	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	2745	602	43	13149	5
02070708057597100	23/07/2007	01820953000576597100	31/08/2006	219.000,00	100,00	217.265,92	4,935	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	604	160	159	2111	6
02070708057597300	23/07/2007	01820953000576597300	04/09/2006	167.000,00	100,00	142.901,20	4,844	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	31/08/2032	300	19,00	2573	445	167	2895	6
02070708057597300	23/07/2007	01820953000576597300	22/09/2006	198.182,18	100,00	197.629,66	5,844	FMES	EUNA	0,959	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1642	631	169	23862	1
02070708057597400	23/07/2007	01820953000576597400	05/09/2006	76.588,00	100,00	74.643,04	4,594	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	1571	131	45	14206	5
02070708057597700	23/07/2007	01820953000576597700	29/09/2006	328.788,00	100,00	324.890,01	5,173	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	1851	95	199	4829	6
02070708057597400	23/07/2007	01820953000576597400	13/09/2006	97.452,00	100,00	95.931,34	4,844	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1466	468	218	21792	11
02070708057598200	23/07/2007	01820953000576598200	08/09/2006	100.250,00	100,00	97.930,69	4,973	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	1961	580	76	35410	0
02070708057598600	23/07/2007	01820953000576598600	29/09/2006	170.085,00	100,00	168.742,56	5,084	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2137	1211	153	66505	4
02070708057598800	23/07/2007	01820953000576598800	30/09/2006	350.000,00	100,00	347.388,52	4,993	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	3843	3843	52	6897	10
02070708057701600	23/07/2007	01820953000576701600	12/09/2006	163.000,00	100,00	161.894,44	5,884	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1884	69	81	3163	5
02070708057700500	23/07/2007	01820953000576700500	15/08/2006	230.000,00	100,00	228.304,16	4,844	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2191	779	69	73444	2
02070708057700500																2191	774	163	73506	4
02070708057700600																2191	779	99	73470	2
02070708057701600	23/07/2007	01820953000576701600	27/09/2006	170.000,00	100,00	168.734,82	4,794	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2242	763	82	38168	6
02070708057701500	23/07/2007	01820953000576701500	26/09/2006	211.000,00	100,00	209.464,81	4,744	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1659	627	211	14577	13
02070708057701400	23/07/2007	01820953000576701400	22/08/2006	215.000,00	100,00	213.883,69	4,584	FMES	EUNA	0,459	FSEM	FRCV	30/11/2040	400	19,00	452	85	155	1880	5
02070708057701200	23/07/2007	01820953000576701200	17/08/2006	203.000,00	100,00	201.169,44	4,894	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	947	613	147	17389	7
02070708057702100	23/07/2007	01820953000576702100	25/09/2006	183.000,00	100,00	182.125,78	5,894	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	995	594	136	45022	0
02070708057702100																1001	609	57	45028	7
02070708057702200	23/07/2007	01820953000576702200	06/09/2006	175.545,00	100,00	173.345,55	5,184	FMES	EUNA	1,109	FANU	FRCV	30/08/2036	350	19,00	1327	1	211	18178	8
02070708057702300	23/07/2007	01820953000576702300	25/08/2006	212.000,00	100,00	210.808,68	5,084	FMES	EUNA	0,959	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1297	199	166	8675	9
02070708057702700	23/07/2007	01820953000576702700	22/08/2006	161.183,00	100,00	149.776,77	5,369	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1468	65	25	3421	5
02070708057702400	23/07/2007	01820953000576702400	14/09/2006	219.000,00	100,00	216.208,48	4,973	FMES	EUNA	0,609	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	2492	291	69	12284	5
02070708057703100	23/07/2007	01820953000576703100	27/07/2006	350.000,00	100,00	338.600,00	4,471	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	347	19,00	2796	112	19	7622	0
02070708057703500	23/07/2007	01820953000576703500	23/08/2006	300.000,00	100,00	294.699,53	5,059	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	3559	793	221	27529	10
02070708057705600	23/07/2007	01820953000576705600	18/08/2006	132.000,00	100,00	117.382,40	4,844	FMES	EUNA	0,459	FSEM	FRCV	30/08/2031	299	19,00	1994	138	110	6861	8
02070708057705700	23/07/2007	01820953000576705700	30/08/2006	358.500,00	100,00	355.467,99	4,994	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2794	1057	63	8527	10
02070708057705700	23/07/2007	01820953000576705700	08/09/2006	165.300,00	100,00	165.234,35	4,694	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	4118	421	136	19319	0
02070708057705800	23/07/2007	01820953000576705800	29/08/2006	175.000,00	100,00	174.900,67	4,694	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	894	445	172	25320	6
02070708057705800	23/07/2007	01820953000576705800	13/09/2006	129.999,00	100,00	128.660,32	4,894	FMES	EUNA	0,609	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1653	635	57	60049	6
02070708057705300	23/07/2007	01820953000576705300	31/10/2006	345.000,00	100,00	344.694,76	4,788	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	5705	1729	129	95858	8
02070708057704700	23/07/2007	01820953000576704700	12/09/2006	150.000,00	100,00	148.593,62	5,423	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2535	781	48	16744	5
02070708057704900	23/07/2007	01820953000576704900	01/09/2006	230.000,00	100,00	229.597,43	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	1357	462	154	35617	1
02070708057705900	23/07/2007	01820953000576705900	29/09/2006	126.000,00	100,00	124.945,97	5,623	FMES	EUNA	1,259	FSEM	FRCV	30/09/2036	358	19,00	2549	1444	124	18209	4
02070708057705600	23/07/2007	01820953000576705600	22/09/2006	240.000,00	100,00	238.160,81	2,859	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1915	806	209	62269	13
02070708057705700	23/07/2007	01820953000576705700	09/09/2006	180.000,00	100,00	178.858,76	4,844	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2834	1132	141	76357	1
02070708057705700																2834	1132	84	76338	7
02070708057705600	23/07/2007	01820953000576705600	29/09/2006	171.000,00	100,00	170.227,65	5,373	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2460	252	38	8942	7
02070708057705500	23/07/2007	01820953000576705500	25/08/2006	120.000,00	100,00	118.163,68	5,693	FMES	EUNA	1,259	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	916	288	128	6282	17
02070708057705500	23/07/2007	01820953000576705500	22/09/2006	280.500,00	100,00	278.484,43	4,923	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	1232	144	58	8084	7
02070708057704300	23/07/2007	01820953000576704300	15/09/2006	265.431,00	100,00	259.588,88	4,973	FMES	EUNA	0,609	FSEM	FRCV	30/09/2029	266	19,00	413	413	100	20873	5
02070708057705500	23/07/2007	01820953000576705500	15/09/2006	111.500,00	100,00	109.234,77	4,844	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	23/02/2026	343	19,00	993	78	25	1439	4
02070708057705600	23/07/2007	01820953000576705600	14/09/2006	359.940,00	100,00	357.254,47	4,744	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3506	697	61	22859	2
02070708057707500	23/07/2007	01820953000576707500	20/09/2006	126.500,00	100,00	126.098,67	2,859	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1168	656	213	35471	9
02070708057705300	23/07/2007	01820953000576705300	11/10/2006	85.334,95	100,00	84.555,87	4,888	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1002	49	131	2085	5
02070708057707800	23/07/2007	01820953000576707800	14/09/2006	140.000,00	100,00	138.549,54	5,594	FMES	EUNA	1,509	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2017	831	192	33198	4
02070708057707800	23/07/2007	01820953000576707800	25/08/2006	225.300,00	100,00	223.552,67	4,884	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1126	342	203	19359	11
02070708057707800	23/07/2007	01820953000576707800	11/08/2006	140.000,00	100,00	138.977,83	5,594	FMES	EUNA	1,509	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1280	357	48	34789	0
02070708057708500	23/07/2007	01820953000576708500	24/01/2007	79.000,00	100,00	77.621,42	4,858	FMES	EUNA	0,760	FSEM	FRCV	31/04/2042	414	19,00	1034	251	204	6425	5
02070708057708200	23/07/2007	01820953000576708200	06/09/2006	206.000,00	100,00	205.383,13	4,894	FMES	EUNA	0,909	FANU	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1083	154	128	6372	22
02070708057708300	23/07/2007	01820953000576708300	18/10/2006	192.323,00	100,00	189.774,93	4,771	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	917	242	24	91482	9
02070708057708700	23/07/2007	01820953000576708700	10/10/2006	93.600,35	100,00	92.570,39	4,758	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2036	364	19,00	548	548	35	10059	5
02070708057708700	23/07/2007	01820953000576708700	08/09/2006	144.256,17	100,00	143.458,76	4,544	FMES	EUNA	0,459	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2503	640	65	45537	1
02070708057708700																2503	640	183	46388	1
02070708057709400	23/07/2007	01820953000576709400	14/09/2006	100.000,00	100,00	98.779,65	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2036	359	19,00	1493	459	226	25693	10
02070708057709700	23/07/2007	01820953000576709700	30/08/2006	150.000,00	100,00	148.758,20	4,784	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	5771	511	4	24362	9
02070708057709700																5784	529	111	24304	7
02070708057709800	23/07/2007	01820953000576709800	31/08/2006	71.145,00	100,00	69.858,26	5,388	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	889	1	149	14784	8
02070708057710300	23/07/2007	01820953000577103000	27/09/2006	195.000,00	100,00	194.569,58	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1751	222	100	19628	5
02070708057710400	23/07/2007	01820953000577104000	18/09/2006	259.432,46	100,00	258.037,36	4,744	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1383	87	2	5814	8
02070708057711000	23/07/2007	01820953000577110000	20/10/2006	224.000,00	100,00	222.592,04	4,765	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1616	185	212	11185	5
02070708057711200	23/07/2007	01820953000577112200	22/09/2006	76.028,00	100,00	73.374,47	5,128	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	693	45	27	2836	4
02070708057711300	23/07/2007	01820953000577113000	05/09/2006	210.536,00	100,00	208.486,99	4,844	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2041	409	19,00	3894	347	76	27763	6
02070708057712100	23/07/2007	01820953000577121200	10/10/2006	126.216,00	100,00	125.128,22	4,921	FMES	EUNA	0,459	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1086	662	182	29046	3
02070708057712300	23/07/2007	01820953000577123000	13/09/2006	252.600,00	100,00	249.369,38	4,744	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2036	359	19,00	2216	36	217	1858	9
02070708057712500	23/07/2007	01820953000577125000	24/08/2006	183.155,00	100,00	182.728,05	5,088	FMES	EUNA	1,359	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1593	847	159	42866	8
02070708057712500	23/07/2007	01820953000577125000	25/09/2006	149.500,00	100,00	148.674,14	4,994	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1669	469	39	19365	5
02070708057712700	23/07/2007	01820953000577127000	14/09/2006	191.573,92	100,00	188.686,04	4,594	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	2752	2752	13	35683	6
02070708057712700	23/07/2007	01820953000577127000	15/09/2006	240.000,00	100,00	238.089,69	4,894	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	30/08/2041	410	19,00	791	340	49	11278	6
02070708057713000	23/07/2007	01820953000577130000	19/09/2006	168.000,00	100,00	166.592,85	5,894	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	19,00	2011	791	73	41233	6
02070708057713140	23/07/2007	01820953000577131400	03/10/2006	152.500,00	100,00	150.455,59	4,765	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2593	1500	43	95560	1
02070708057713140																2592	1499	78	95576	5
02070708057713270	23/07/2007	01820953000577132700	29/09/2006	153.492,10	100,00	151.625,90	5,064	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	2091	691	149	30252	8
02070708057713370	23/07/2007	01820953000577133700	24/08/2006	277.595,00	100,00	275.688,62	4,914	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2253	1129	69	17643	7
02070708057713640	23/07/2007	01820953000577136400	25/08/2006	162.273,00	100,00	159.675,59	4,714	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1884	486	162	71264	7
02070708057713650	23/07/2007	01820953000577136500	21/09/2006	253.000,00	100,00	251.038,07	4,914	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	5733	95	193	6297	5
02070708057714600	23/07/2007	01820953000577145600	21/09/2006	240.000,00	100,00	238.423,82	5,823	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	4837	1101	48	37149	4
02070708057714650	23/07/2007	01820953000577146500	19/09/2006	240.400,00	100,00	238.895,32	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	1679	1676	36	52952	6
02070708057715650	23/07/2007	01820953000577156500	22/09/2006	148.000,00	100,00	147.599,05	5,423	FMES	EUNA	1,059	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2326	1306	147	40004	4
02070708057715620	23/07/2007	01820953000577156200	02/11/2006	175.100,00	100,00	170.188,04	5,169	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2833	1003	184	55581	1
02070708057715630	23/07/2007	01820953000577156300	19/09/2006	234.853,00	100,00	232.883,23	4,844	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/08/2041	410	19,00	1	1635	118	134467	2
02070708057715680	23/07/2007	01820953000577156800	11/10/2006	197.000,00	100,00	195.128,97	4,621	FMES	EUNA	0,709	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2127	64	186	3227	0
02070708057715680																2137	65	10	3309	5
02070708057715680																2127	64	148	3257	0
02070708057717000	23/07/2007	01820953000577170300	27/09/2006	99.000,00	100,00	96.949,69	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1857	851	100	57051	4
02070708057717100	23/07/2007	01820953000577171300	29/09/2006	164.853,00	100,00	163.025,75	4,721	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2046	471	19,00	2537	48	149	3153	1
02070708057717100																2537	48	178	3162	4
02070708057717670	23/07/2007	01820953000577167700	15/09/2006	168.750,00	100,00	167.428,42	4,844	FMES	EUNA	0,759	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1332	28	127	2426	5
02070708057718000	23/07/2007	01820953000577180000	29/09/2006	159.000,00	100,00	157.655,24	4,714	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/08/2035	385	19,00	857	371	136	25854	5
02070708057718800	23/07/2007	01820953000577188000	31/08/2006	92.000,00	100,00	91.169,14	4,884	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1304	857	22	46239	5
02070708057719750	23/07/2007	01820953000577197500	17/10/2006	171.200,00	100,00	169.377,00	4,885	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	31/10/2036	359	19,00	2911	1185	179	73624	6
02070708057719920	23/07/2007	01820953000577199200	04/09/2006	130.350,00	100,00	128.664,38	4,844	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	30/08/2036	359	19,00	2622	605	178	29174	16
02070708057720000	23/07/2007	01820953000577200000	22/09/2006	347.705,00	100,00	345.790,35	4,714	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2771	115	7	6538	5
02070708057720400	23/07/2007	01820953000577204000	29/09/2006	95.000,00	100,00	95.763,04	5,894	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1542	391	104	10675	6
02070708057720300	23/07/2007	01820953000577203000	04/09/2006	210.000,00	100,00	205.169,89	4,894	FMES	EUNA	0,809	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1953	666	216	32168	0
02070708057720300																1989	584	51	32166	14
02070708057721200	23/07/2007	01820953000577212000	25/08/2006	141.782,00	100,00	139.833,84	5,844	FMES	EUNA	0,959	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	894	102	105	7782	3
02070708057721470	23/07/2007	01820953000577214700	24/08/2006	85.000,00	100,00	32.826,89	5,169	FMES	EUNA	1,109	FSEM	FRCV	31/08/2035	349	19,00	1345	389	37	7164	7
02070708057721560	23/07/2007	01820953000577215600	29/09/2006	269.600,00	100,00	265.984,08	4,844	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3543	252	88	13634	0
02070708057721560																3518	250	89	13647	5
02070708057721970	23/07/2007	01820953000577219700	09/09/2006	172.000,00	100,00	169.845,11	4,844	FMES	EUNA	0,759	FANU	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1	129	146	6474	3
02070708057722060	23/07/2007	01820953000577220600	04/09/2006	267.900,00	100,00	265.662,34	4,923	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1605	47	42	2742	3
02070708057722060																1605	47	98	2761	5
02070708057722240	23/07/2007	01820953000577224000	09/10/2006	246.451,70	100,00	243.627,74	4,909	FMES	EUNA	1,759	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1659	1659	47	52082	6
02070708057722520	23/07/2007	01820953000577225200	21/08/2006	190.000,00	100,00	188.668,39	4,744	FMES	EUNA	0,859	FSEM	FRCV	30/08/2046	470	19,00	2040	1184	35	72505	7
02070708057722520																2068	1258	207	73462	1
02070708057722630	23/07/2007	01820953000577226300	25/09/2006	158.000,00	100,00	157.210,91	5,094	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3798	601	44	39916	6
02070708057722740	23/07/2007	01820953000577227400	04/09/2006	169.000,00	100,00	168.135,36	5,344	MENS	EUNA	1,259	SEME	FRCV	05/09/2046	469	19,00	1659	1040	177	60124	1
02070708057722710																1659	1040	53	60082	4
02070708057723420	23/07/2007	01820953000577234200	19/09/2006	151.000,00	100,00	149.815,41	4,964	FMES	EUNA	0,909	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2047	156	64	5876	3
02070708057723600	23/07/2007	01820953000577236000	07/11/2006	158.053,14	100,00	157.485,53	5,253	FMES	EUNA	1,009	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	2008	156	169	10285	0
02070708057723600																2010	157	1	10302	0
02070708057723600																2008	156	89	10258	0
02070708057724240	23/07/2007	01820953000577242400	31/08/2006	396.900,00	100,00	393.000,55	5,103	FMES	EUNA	0,659	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2152	425	105	1450	14
02070708057724470	23/07/2007	01820953000577244700	18/08/2006	249.279,00	100,00	246.372,12	5,884	FMES	EUNA	1,209	FANU	FRCV	30/08/2036	350	19,00	356	356	64	16307	4
02070708057724600	23/07/2007	01820953000577246000	15/09/2006	288.594,54	100,00	285.767,36	4,594	FMES	EUNA	0,559	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2267

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
0207070080577282900	23/07/2007	01820963000577282900	26/09/2006	200.000,00	100,00	198.023,84	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3327	657	101	20197	12
0207070080577286700	23/07/2007	01820963000577286700	27/09/2006	164.000,00	100,00	138.731,53	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2144	1029	29	4041	11
0207070080577292400	23/07/2007	01820963000577292400	01/09/2006	108.000,00	100,00	106.703,27	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1484	519	150	30851	7
0207070080577303300	23/07/2007	01820963000577303300	17/10/2006	190.000,00	100,00	189.203,33	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1285	473	37	23456	5
0207070080577304800	23/07/2007	01820963000577304800	05/09/2006	229.708,00	100,00	227.848,69	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1771	1036	118	55554	7
0207070080577305300	23/07/2007	01820963000577305300	22/09/2006	244.330,00	100,00	242.590,39	5,040	FMES	MHTO	0,150	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2780	382	206	6439	13
0207070080577314400	23/07/2007	01820963000577314400	31/08/2006	130.007,00	100,00	129.121,03	4,464	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2294	107	138	8484	4
0207070080577316500	23/07/2007	01820963000577316500	31/08/2006	170.000,00	100,00	170.000,00	4,614	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2701	917	105	16285	4
0207070080577322900	23/07/2007	01820963000577322900	08/09/2006	186.756,00	100,00	185.368,14	4,794	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4055	678	33	29124	5
0207070080577322900																4055	676	35	29154	7
0207070080577323000	23/07/2007	01820963000577323000	30/09/2006	189.000,00	100,00	187.848,38	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	446	19,00	1007	356	143	24592	6
0207070080577323400	23/07/2007	01820963000577323400	08/09/2006	125.000,00	100,00	123.446,59	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1655	556	41	20236	11
0207070080577323600	23/07/2007	01820963000577323600	04/09/2006	296.500,00	100,00	296.302,98	4,694	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	815	584	55	32764	0
0207070080577323600																46	685	44	32795	0
0207070080577325700	23/07/2007	01820963000577325700	13/09/2006	236.000,00	100,00	236.000,00	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1390	1390	63	13563	13
0207070080577329200	23/07/2007	01820963000577329200	18/09/2006	82.000,00	100,00	81.189,14	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3614	62	62	5756	4
0207070080577334500	23/07/2007	01820963000577334500	21/09/2006	238.115,67	100,00	235.245,17	4,444	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1971	134	81	13389	1
0207070080577334600	23/07/2007	01820963000577334600	02/10/2006	268.000,00	100,00	262.350,46	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1137	427	73	32428	0
0207070080577338100	23/07/2007	01820963000577338100	08/09/2006	169.446,76	100,00	167.374,03	5,073	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2043	1489	189	63739	0
0207070080577338100																2023	1479	112	63601	3
0207070080577340600	23/07/2007	01820963000577340600	18/10/2006	176.000,00	100,00	173.684,10	4,871	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2192	780	65	48808	9
0207070080577342900	23/07/2007	01820963000577342900	27/09/2006	132.000,00	100,00	130.893,85	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	974	285	94	23683	6
0207070080577349900	23/07/2007	01820963000577349900	19/09/2006	169.992,76	100,00	168.357,19	4,494	FMES	EU1A	0,480	FANU	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2281	529	17	34175	8
0207070080577354200	23/07/2007	01820963000577354200	28/09/2006	419.682,00	100,00	416.985,39	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2028	1012	19	68590	3
0207070080577354400	23/07/2007	01820963000577354400	30/08/2006	127.635,00	100,00	126.910,34	5,153	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	1	1	38129	0
0207070080577355300	23/07/2007	01820963000577355300	29/08/2006	122.003,84	100,00	121.034,14	4,843	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1154	18	26	1040	3
0207070080577356900	23/07/2007	01820963000577356900	30/08/2006	100.477,00	100,00	99.827,56	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	1	1	38135	0
0207070080577359200	23/07/2007	01820963000577359200	30/08/2006	134.684,00	100,00	133.927,34	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1	1	1	38119	0
0207070080577364600	23/07/2007	01820963000577364600	30/11/2006	240.000,00	100,00	238.720,43	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1666	35	193	2010	0
0207070080577365000	23/07/2007	01820963000577365000	04/09/2006	253.000,00	100,00	251.242,19	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1375	157	14	9283	5
0207070080577367800	23/07/2007	01820963000577367800	22/09/2006	178.000,00	100,00	176.367,27	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3649	153	108	10104	2
0207070080577367800																3649	153	121	10119	3
0207070080577367800																3672	165	42	10127	6
0207070080577368900	23/07/2007	01820963000577368900	28/08/2006	180.000,00	100,00	178.949,88	4,764	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2391	567	165	49033	1
0207070080577368900																2396	568	14	49045	6
0207070080577368900																2391	567	168	49033	1
0207070080577369300	23/07/2007	01820963000577369300	05/09/2006	128.532,40	100,00	126.860,65	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1536	207	121	6341	10
0207070080577369500	23/07/2007	01820963000577369500	25/08/2006	63.000,00	100,00	61.490,83	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/08/2028	230	19,00	528	528	214	13085	12
0207070080577369700	23/07/2007	01820963000577369700	13/09/2006	231.908,00	100,00	228.148,67	5,444	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	2973	1026	206	41904	10
0207070080577370500	23/07/2007	01820963000577370500	13/09/2006	145.000,00	100,00	145.000,00	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1606	1265	38	70053	4
0207070080577372700	23/07/2007	01820963000577372700	03/10/2006	173.580,00	100,00	172.436,76	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2040	398	19,00	2947	1453	49	69645	6
0207070080577373400	23/07/2007	01820963000577373400	11/10/2006	220.000,00	100,00	217.544,00	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3157	51	205	2919	0
0207070080577377200	23/07/2007	01820963000577377200	28/08/2006	137.721,05	100,00	136.259,83	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2006	178	82	19278	2
0207070080577379300	23/07/2007	01820963000577379300	07/09/2006	103.000,00	100,00	102.053,18	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1731	295	133	15903	6
0207070080577379900	23/07/2007	01820963000577379900	19/09/2006	95.000,00	100,00	93.847,75	6,373	FMES	EU1A	1,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2923	649	159	49374	1
0207070080577381400	23/07/2007	01820963000577381400	18/09/2006	145.000,00	100,00	145.000,00	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1379	378	58	6263	9
0207070080577386200	23/07/2007	01820963000577386200	25/09/2006	117.210,00	100,00	116.583,28	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1671	239	189	24210	5
0207070080577387500	23/07/2007	01820963000577387500	24/10/2006	200.000,00	100,00	200.000,00	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	228	228	214	17984	6
0207070080577389500	23/07/2007	01820963000577389500	27/09/2006	160.000,00	100,00	158.895,44	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2300	744	122	49585	5
0207070080577395000	23/07/2007	01820963000577395000	21/08/2006	165.300,00	100,00	163.981,66	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3082	1449	21	90587	2
0207070080577395000																3082	1449	73	90623	5
0207070080577398800	23/07/2007	01820963000577398800	28/09/2006	148.600,00	100,00	147.243,94	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1012	621	109	33193	3
0207070080577401100	23/07/2007	01820963000577401100	18/08/2006	199.500,00	100,00	198.768,70	4,984	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3487	328	159	14904	6
0207070080577402100	23/07/2007	01820963000577402100	26/10/2006	124.418,00	100,00	123.854,89	5,108	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	858	858	100	18134	8
0207070080577402800	23/07/2007	01820963000577402800	20/09/2006	203.103,00	100,00	201.625,66	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1756	225	28	12550	4
0207070080577406300	23/07/2007	01820963000577406300	18/08/2006	270.000,00	100,00	265.187,94	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1342	448	88	31524	6
0207070080577407200	23/07/2007	01820963000577407200	24/08/2006	274.350,00	100,00	269.252,32	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2031	289	19,00	1174	612	16	33577	3
0207070080577407200																1173	611	168	33551	4
0207070080577407400	23/07/2007	01820963000577407400	19/09/2006	150.000,00	100,00	148.125,64	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1120	430	97	23838	11
0207070080577407600	23/07/2007	01820963000577407600	15/09/2006	239.100,00	100,00	237.333,43	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2950	349	17	17972	0
0207070080577407600																3436	540	50	17960	10
0207070080577412400	23/07/2007	01820963000577412400	01/09/2006	236.000,00	100,00	234.046,22	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	2447	143	201	9997	7
0207070080577413600	23/07/2007	01820963000577413600	31/08/2006	226.000,00	100,00	224.762,47	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2884	22	130	1270	15
0207070080577417700	23/07/2007	01820963000577417700	05/09/2006	189.050,00	100,00	187.658,46	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2427	18	7	1044	7
0207070080577432900	23/07/2007	01820963000577432900	12/09/2006	140.000,00	100,00	138.002,42	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	19,00	652	650	56	34508	0
0207070080577440000	23/07/2007	01820963000577440000	19/09/2006	115.000,00	100,00	114.158,99	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1698	276	11	22628	6
0207070080577446100	23/07/2007	01820963000577446100	11/10/2006	98.000,00	100,00	96.918,25	4,808	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	909	173	161	21108	3
0207070080577448600	23/07/2007	01820963000577448600	22/09/2006	123.000,00	100,00	121.404,73	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1694	674	210	13835	9
0207070080577454700	23/07/2007	01820963000577454700	19/09/2006	178.000,00	100,00	176.750,94	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2824	468	38	125	9
0207070080577455700	23/07/2007	01820963000577455700	05/09/2006	100.000,00	100,00	98.778,48	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	2577	231	84	16327	5
0207070080577456700	23/07/2007	01820963000577456700	18/09/2006	172.000,00	100,00	170.373,49	4,644	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2760	586	152	53787	6
0207070080577464500	23/07/2007	01820963000577464500	28/08/2006	141.000,00	100,00	138.965,77	4,614	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1218	239	177	22717	4
0207070080577465000	23/07/2007	01820963000577465000	10/10/2006	195.000,00	100,00	192.613,54	6,108	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1545	298	200	16028	0
0207070080577465300	23/07/2007	01820963000577465300	22/09/2006	117.000,00	100,00	115.576,52	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1334	893	155	63628	5
0207070080577465600	23/07/2007	01820963000577465600	29/08/2006	171.200,00	100,00	168.884,79	5,164	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	380	380	80	16562	7
0207070080577466200	23/07/2007	01820963000577466200	13/09/2006	228.000,00	100,00	225.192,38	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	360	19,00	1660	481	4	7835	7
0207070080577467000	23/07/2007	01820963000577467000	04/09/2006	229.680,00	100,00	228.058,39	5,140	FMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1212	1212	145	16743	11
0207070080577468200	23/07/2007	01820963000577468200	15/09/2006	164.000,00	100,00	162.775,09	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	198	198	95	15915	4
0207070080577477900	23/07/2007	01820963000577477900	28/09/2006	166.800,00	100,00	155.787,22	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2528	744	172	16788	7
0207070080577478000	23/07/2007	01820963000577478000	31/08/2006	118.194,00	100,00	116.581,56	5,314	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1945	547	167	15383	10
0207070080577481800	23/07/2007	01820963000577481800	29/09/2006	91.000,00	100,00	90.110,50	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1510	572	145	8788	7
0207070080577484200	23/07/2007	01820963000577484200	07/09/2006	174.300,00	100,00	171.741,60	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	358	358	172	9364	16
0207070080577485800	23/07/2007	01820963000577485800	25/08/2006	180.000,00	100,00	179.046,21	4,664	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2778	1146	115	71090	10
0207070080577486500	23/07/2007	01820963000577486500	30/08/2006	138.085,08	100,00	136.215,67	5,063	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	3865	18	13	1317	5
0207070080577491200	23/07/2007	01820963000577491200	30/08/2006	326.138,00	100,00	323.497,27	4,914	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1826	761	197	33869	12
0207070080577497300	23/07/2007	01820963000577497300	20/09/2006	169.158,00	100,00	167.082,19	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	544	543	160	29226	5
0207070080577498000	23/07/2007	01820963000577498000	31/08/2006	124.623,86	100,00	123.134,42	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1214	136	12	15665	4
0207070080577501700	23/07/2007	01820963000577501700	20/09/2006	260.000,00	100,00	257.616,33	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1372	473	125	33292	0
0207070080577501700																1372	473	44	33265	0
0207070080577503200	23/07/2007	01820963000577503200	11/09/2006	142.000,00	100,00	141.063,61	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2833	592	18	45504	3
0207070080577503200																2833	592	58	45524	3
0207070080577506100	23/07/2007	01820963000577506100	06/09/2006	260.000,00	100,00	257.514,06	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2017	310	213	28561	6
0207070080577506200	23/07/2007	01820963000577506200	08/09/2006	223.000,00	100,00	221.047,00	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	5215	1058	151	44581	0
0207070080577506200																5317	1160	198	44543	9
0207070080577515900	23/07/2007	01820963000577515900	28/08/2006	78.000,00	100,00	77.197,48	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1927	907	190	10160	7
0207070080577517300	23/07/2007	01820963000577517300	28/09/2006	178.424,00	100,00	177.158,57	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2575	233	165	5700	8
0207070080577519800	23/07/2007	01820963000577519800	27/09/2006	155.000,00	100,00	153.625,69	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2472	179	145	2834	14
0207070080577520600	23/07/2007	01820963000577520600	21/09/2006	173.000,00	100,00	171.494,23	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1126	298	127	20169	0
0207070080577522700	23/07/2007	01820963000577522700	08/09/2006	257.256,00	100,00	255.610,25	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2217	1360	83	11746	7
0207070080577524500	23/07/2007	01820963000577524500	29/09/2006	169.406,00	100,00	168.547,63	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1736	469	192	32113	6
0207070080577531900	23/07/2007	01820963000577531900	14/09/2006	218.000,00	100,00	215.380,95	4,884	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2187	567	91	10616	6
0207070080577535000	23/07/2007	01820963000577535000	08/09/2006	165.308,32	100,00	163.742,61	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2192	129	180	3332	7
0207070080577536100	23/07/2007	01820963000577536100	07/09/2006	110.000,00	100,00	108.631,68	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	30	30	38	2005	5
0207070080577536200	23/07/2007	01820963000577536200	29/09/2006	158.080,00	100,00	156.049,28	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1473	73	192	4143	3
0207070080577539600	23/07/2007	01820963000577539600	26/09/2006	160.600,00	100,00	159.810,25	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2836	552	161	31185	4
0207070080577543100	23/07/2007	01820963000577543100	25/08/2006	112.616,00	100,00	111.764,79	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1288	200	126	13499	3
0207070080577545900	23/07/2007	01820963000577545900	06/09/2006	205.000,00	100,00	203.588,09	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3145	1192	198	14075	13
0207070080577548000	23/07/2007	01820963000577548000	15/09/2006	177.328,31	100,00	176.081,56	4,994	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1803	223	43	14788	4
0207070080577548200	23/07/2007	01820963000577548200	14/09/2006	152.000,00	100,00	71.190,02	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1783	562	131	12838	8
0207070080577549200	23/07/2007	01820963000577549200	15/09/2006	215.000,00	100,00	213.439,20	4,894	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	10/10/2046	478	19,00	1141	543	190	32100	5
0207070080577549700	23/07/2007	01820963000577549700	22/09/2006	166.400,00	100,00	165.181,60	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2766	1627	88	113167	0
0207070080577551500	23/07/2007	01820963000577551500	04/09/2006	242.000,00	100,00	238.692,44	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	2335	131	92	6355	6
0207070080577551900	23/07/2007	01820963000577551900	28/09/2006	228.588,22	100,00	225.076,54	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1317	353	9	24343	6
0207070080577553000	23/07/2007	01820963000577553000	12/09/2006	200.000,00	100,00	173.430,22	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2283	2174	43	45779	14
0207070080577556700	23/07/2007	01820963000577556700	04/09/2006	185.832,00	100,00	181.966,28	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1983	953	9	55807	7
0207070080577557100	23/07/2007	01820963000577557100	06/10/2006	137.000,00	100,00	136.182,26	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1934	914	98	13433	9
0207070080577557400	23/07/2007	01820963000577557400	24/10/2006	181.238,00	100,00	180.436,62	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1086	287	198	18237	2
0207070080577557400																1089	270	85	18518	2
0207070080577558400	23/07/2007	01820963000577558400	08/09/2006	150.000,00	100,00	148.862,79	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1718	162	130	14436	3
0207070080577558800	23/07/2007	01820963000577558800	12/09/2006	79.708,00	100,00	78.748,34	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1385	179	160	10650	0
0207070080577558800																1385	179	116	10628	0
0207070080577559000	23/07/2007	01820963000577559000	11/09/2006	217.000,00	100,00	215.440,48	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	678	383	149	17035	9
0207070080577560400	23/07/2007	01820963000577560400	31/10/2006	136.000,00	100,00	134.002,41	4,721	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	1896	109	182	7348	1
0207070080577560400																1896	109	173	7353	4
0207070080577564000	23/07/2007	01820963000577564000	05/09/2006	165.000,00	100,00	163.665,33	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2984	352	182	28863	1
0207070080577565100	23/07/2007	01820963000577565100	13/09/2006	150.000,00	100,00	148.087,32	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1597	119	177	12049	3
0207070080577567200	23/07/2007	01820963000577567200	05/12/2006	108.000,00	100,00	107.493,47	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1001	855	28	40107	3
0207070080577572000	23/07/2007	01820963000577572000	30/08/2006	183.700,00	100,00	181.239,34	5,314	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1570	1558	15	84311	11
0207070080577574000	23/07/2007	01820963000577574000	17/10/2006	214.554,00	100,00	192.665,16	4,656	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	377	19,00	3926	462	122	32757	2
0207070080577574000																3926	462	94	32705	5
0207070080577574000																3926	462	106	32725	2
0207070080577577200	23/07/2007	01820963000577577200	08/09/2006	218.000,00	100,00	215.235,17	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	740	740	44	33030	7
0207070080577578000	23/07/2007	01820963000577578000	14/09/2006	110.600,00	100,00	109.438,86	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	681	215	53	11226	5
0207070080577579600	23/07/2007	01820963000577579600	28/09/2006	160.000,00	100,00	158.676,32	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2460	216	179	15687	6
0207070080577585300	23/07/2007	01820963000577585300	24/08/2006	177.800,00	100,00	175.083,90	6,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1307	259	24	24826	6
0207070080577586700	23/07/2007	01820963000577586700	29/08/2006	196.000,00	100,00	193.799,57	3,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	1525	1525	47	17143	0
0207070080577587400	23/07/2007	01820963000577587400	30/08/2006	162.938,98	100,00	160.852,63	5,564	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	4004	1407	68	21024	10
0207070080577593500	23/07/2007	01820963000577593500	31/08/2006	185.000,00	100,00	184.438,30	4,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1903	419	44	31912	11
0207070080577596500	23/07/2007	01820963000577596500	25/08/2006	97.000,00	100,00	95.656,23	4,914	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2519	1332	76	74893	4
0207070080577596900	23/07/2007	01820963000577596900	19/09/2006	143.400,00	100,00	142.375,63	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2766	296	99	10877	8
0207070080577601900	23/07/2007	01820963000577601900	28/09/2006	166.412,00	100,00	164.331,47	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3101	1187	19	34181	4
0207070080577603400	23/07/2007	01820963000577603400	28/08/2006	189.000,00	100,00	186.443,87	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1037	665	47	8679	0
0207070080577603500	23/07/2007	01820963000577603500	25/09/2006	189.000,00	100,00	187.693,07	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1807	375	127	9040	10
0207070080577604400	23/07/2007	01820963000577604400	15/09/2006	187.030,00	100,00	185.237,28	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1603	415	188	39133	0
0207070080577604400																1608	417	19	9142	7
0207070080577607400	23/07/2007	01820963000577607400	14/09/2006	220.000,00	100,00	217.129,35	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1918	223	34	21450	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

188

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697559

NOTARIA DE D. ROBERTO PARE... GAMIR · MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO SA...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO			MARGEN S/MDL	REF. REVIS.	SWA AMORT.							LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(3)	(4)	(5)	(6)			(10)	(11)	(12)	(13)						(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700057700000	23/07/2007	04020953000577000000	13/02/2006	160.000,00	100,00	157.998,80	4,984	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FIXCV					19,00	825	137	43429	7
02070700057701600	23/07/2007	04020953000577016500	31/05/2006	276.000,00	100,00	270.600,00	4,714	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FIXCV					19,00	1522	127	50036	8
02070700057703500	23/07/2007	04020953000577035100	19/07/2006	235.000,00	100,00	233.294,01	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FIXCV					19,00	471	179	21998	6
02070700057705200	23/07/2007	04020953000577052000	03/08/2006	155.250,00	100,00	150.150,38	4,744	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FIXCV					19,00	183	132	17750	5
02070700057702200	23/07/2007	04020953000577022000	22/09/2006	280.000,00	100,00	277.253,36	4,984	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FIXCV					19,00	585	63	28908	8
02070700057702300																		1575	173	28915	11
02070700057702800	23/07/2007	04020953000577028000	31/08/2006	181.726,00	100,00	180.727,47	5,214	FIXES	EURIBOR	1,150	FSEM	FRCV						2067	221	1737	15
02070700057703000	23/07/2007	04020953000577030700	19/08/2006	165.648,00	100,00	164.653,11	4,544	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV						3412	169	52	11161	4
02070700057703300	23/07/2007	04020953000577033000	25/08/2006	277.000,00	100,00	272.227,65	4,584	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV					19,00	1794	1323	124	76365	6
02070700057703500																		2834	1297	13	76469	5
02070700057704200	23/07/2007	04020953000577042400	08/09/2006	132.300,00	100,00	131.534,25	4,744	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1748	1006	173	32088	12
02070700057704200	23/07/2007	04020953000577042500	11/09/2006	200.000,00	100,00	197.469,54	4,684	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2358	204	121	40909	7
02070700057704300	23/07/2007	04020953000577043200	25/09/2006	165.280,00	100,00	164.184,58	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2176	397	150	23431	4
02070700057704300	23/07/2007	04020953000577043500	27/09/2006	250.000,00	100,00	248.172,81	4,584	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1452	120	104	8023	5
02070700057704900	23/07/2007	04020953000577049100	29/09/2006	116.930,00	100,00	116.259,85	5,053	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1458	356	214	9894	4
02070700057705000	23/07/2007	04020953000577050200	19/08/2006	211.000,00	100,00	209.470,32	4,583	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1857	145	209	16019	9
02070700057705500																		1556	147	28	16055	3
02070700057705800																		1557	148	115	9925	8
02070700057705400	23/07/2007	04020953000577054000	23/10/2006	150.000,00	100,00	149.054,01	4,854	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2081	454	187	27008	8
02070700057705700	23/07/2007	04020953000577057700	31/05/2006	290.000,00	100,00	287.588,88	4,784	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2805	132	223	7047	6
02070700057705200	23/07/2007	04020953000577052300	01/09/2006	282.000,00	100,00	279.854,84	4,584	FIXES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3805	226	176	7765	6
02070700057706000	23/07/2007	04020953000577060000	04/09/2006	122.500,00	100,00	121.913,65	5,084	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1234	438	153	34888	3
02070700057706200	23/07/2007	04020953000577062400	13/09/2006	227.000,00	100,00	227.000,00	4,744	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	1427	189	139	11057	3
02070700057706200	23/07/2007	04020953000577062300	13/09/2006	112.000,00	100,00	111.744,48	4,644	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2866	842	14	28127	6
02070700057706600	23/07/2007	04020953000577066000	19/10/2006	276.500,00	100,00	274.239,63	4,686	FIXES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1686	752	53	49421	10
02070700057707600	23/07/2007	04020953000577076000	29/09/2006	262.000,00	100,00	259.669,65	4,953	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1436	933	225	39622	12
02070700057706400	23/07/2007	04020953000577064000	30/09/2006	281.000,00	100,00	278.765,74	4,914	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	3389	297	100	9784	6
02070700057706500	23/07/2007	04020953000577065000	29/09/2006	222.300,00	100,00	222.241,06	5,314	FIXES	EURIBOR	1,250	FAMU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2693	506	10	25664	3
02070700057706400	23/07/2007	04020953000577064000	21/09/2006	97.500,00	100,00	97.583,66	5,173	FIXES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1668	404	121	25365	6
02070700057706900	23/07/2007	04020953000577069000	29/09/2006	145.000,00	100,00	143.144,77	4,784	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1281	73	16	6729	1
02070700057706900																		1274	72	203	6718	4
02070700057706900	23/07/2007	04020953000577069000	25/09/2006	210.000,00	100,00	208.352,12	4,888	FIXES	MIXTO	0,150	FAMU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	950	950	283	14874	14
02070700057707100	23/07/2007	04020953000577071000	31/08/2006	119.000,00	100,00	118.059,56	4,886	FIXES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1384	279	35	32198	4
02070700057707100																		1385	280	222	32519	4
02070700057708400	23/07/2007	04020953000577084000	01/09/2006	119.745,59	100,00	118.988,62	4,494	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1178	737	152	73606	3
02070700057708400																		1552	1223	164	64578	7
02070700057701600	23/07/2007	04020953000577016500	07/09/2006	123.600,00	100,00	123.141,74	4,594	FIXES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2360	553	183	50503	1
02070700057702800	23/07/2007	04020953000577028000	25/08/2006	160.000,00	100,00	158.787,12	5,283	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1625	276	194	19448	3
02070700057710500	23/07/2007	04020953000577105000	12/09/2006	249.500,00	100,00	247.743,73	5,073	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1622	1022	46	52357	5
02070700057711200	23/07/2007	04020953000577112000	25/09/2006	123.145,00	100,00	122.325,14	4,814	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2455	98	217	10757	4
02070700057713400	23/07/2007	04020953000577134000	16/11/2006	147.092,72	100,00	145.388,29	4,888	FIXES	EURIBOR	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	74303	1
02070700057716300	23/07/2007	04020953000577163000	31/08/2006	120.000,00	100,00	119.021,82	4,714	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1697	204	6	12474	9
02070700057722000	23/07/2007	04020953000577220000	13/10/2006	130.000,00	100,00	128.997,58	4,621	FIXES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1206	239	210	14014	3
02070700057724100	23/07/2007	04020953000577241000	19/10/2006	185.000,00	100,00	184.374,73	4,765	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2289	453	88	5973	11
02070700057724500	23/07/2007	04020953000577245000	26/09/2006	160.000,00	100,00	158.574,65	4,544	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1395	164	88	8107	0
02070700057724500																		1396	165	175	8257	8
02070700057724500																		1398	165	119	8235	0
02070700057727800	23/07/2007	04020953000577278000	19/10/2006	93.600,00	100,00	93.000,00	4,621	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	750	273	28	28792	4
02070700057728300	23/07/2007	04020953000577283000	25/09/2006	175.234,92	100,00	173.922,23	5,173	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	2944	136	4	10850	4
02070700057737700	23/07/2007	04020953000577377000	15/09/2006	166.800,00	100,00	165.675,16	4,894	MIXES	EURIBOR	0,600	SEME	FRCV	05/10/2036	350	19,00	2227	746	119	18443	15
02070700057738400	23/07/2007	04020953000577384000	05/09/2006	186.300,00	100,00	183.996,53	5,054	FIXES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2711	278	115	15598	1
02070700057738500	23/07/2007	04020953000577385000	22/09/2006	149.400,00	100,00	149.400,00	4,894	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	596	26	115	1152	3
02070700057743500	23/07/2007	04020953000577435000	21/09/2006	220.000,00	100,00	218.661,50	4,944	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1543	347	182	8208	11
02070700057743700	23/07/2007	04020953000577437000	11/09/2006	104.900,00	100,00	104.900,00	5,173	FIXES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	5767	1731	108	39047	5
02070700057744400	23/07/2007	04020953000577444000	19/09/2006	150.000,00	100,00	148.976,63	4,594	FIXES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2625	841	35	749	11
02070700057747500	23/07/2007	04020953000577475000	31/08/2006	124.000,00	100,00	123.346,85	5,285	FIXES	EURIBOR	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2478	995	160	51619	3
02070700057747600	23/07/2007	04020953000577476000	25/09/2006	207.004,60	100,00	204.274,48	5,584	FIXES	EURIBOR	1,500	FAMU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1653	55	177	4630	5
02070700057747800	23/07/2007	04020953000577478000	13/09/2006	223.694,00	100,00	220.929,52	4,894	FIXES	EURIBOR	1,000	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1358	1358	137	37910	5
02070700057755700	23/07/2007	04020953000577557000	31/08/2006	221.300,00	100,00	219.512,16	4,814	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2492	1121	61	46098	0
02070700057757200	23/07/2007	04020953000577572000	21/09/2006	199.000,00	100,00	199.000,00	4,844	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1325	450	1610	24835	2
02070700057757200																		1324	449	166	24815	7
02070700057761800	23/07/2007	04020953000577618000	28/08/2006	149.636,16	100,00	147.830,61	4,814	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2033	313	19,00	2125	324	210	18979	10
02070700057763600	23/07/2007	04020953000577636000	29/09/2006	170.000,00	100,00	168.147,23	4,784	MIXES	EURIBOR	0,700	SEME	FRCV	03/10/2046	470	19,00	559	559	193	30169	6
02070700057763800																		562	562	212	30148	1
02070700057765400	23/07/2007	04020953000577654000	19/09/2006	259.435,00	100,00	258.584,58	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3695	884	82	46249	8
02070700057775200	23/07/2007	04020953000577752000	05/10/2006	300.000,00	100,00	298.854,11	4,958	FIXES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1660	238	198	9976	9
02070700057777000	23/07/2007	04020953000577770000	15/09/2006	180.000,00	100,00	177.734,62	4,844	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1593	547	165	16743	10
02070700057778000	23/07/2007	04020953000577780000	31/08/2006	306.000,00	100,00	305.572,35	4,911	FIXES	MIXTO	0,100	FAMU	FRCV	31/08/2046	469	19,00	2497	691	113	2643	9
02070700057784400	23/07/2007	04020953000577844000	29/08/2006	177.471,00	100,00	176.044,57	4,984	FIXES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1975	407	74	1983	5
02070700057779000	23/07/2007	04020953000577790000	08/09/2006	140.000,00	100,00	138.259,77	5,084	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2915	1276	51	21066	8
02070700057795200	23/07/2007	04020953000577952000	18/09/2006	135.000,00	100,00	135.012,72	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1308	119	18	17179	4
02070700057789900	23/07/2007	04020953000577899900	25/09/2006	155.000,00	100,00	154.671,82	4,944	FIXES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3442	246	89	5600	6
02070700057794700	23/07/2007	04020953000577947000	12/09/2006	134.000,00	100,00	133.044,19	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1	649	101	10425	8
02070700057795900	23/07/2007	04020953000577959000	16/09/2006	126.000,00	100,00	125.146,28	5,084	MIXES	EURIBOR	1,000	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	846	94	65	5374	6
02070700057795800	23/07/2007	04020953000577958000	21/09/2006	200.000,00	100,00	197.897,12	5,123	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3746	97	107	3447	12
02070700057798400	23/07/2007	04020953000577984000	14/09/2006	160.000,00	100,00	158.159,80	4,894	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1050	69	177	5238	7
02070700057800000	23/07/2007	04020953000577800000	06/11/2006	116.523,28	100,00	109.774,71	4,814	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	592	367	16	27725	5
02070700057781100	23/07/2007	04020953000577811000	10/10/2006	123.563,20	100,00	120.392,82	4,886	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2113	246	71	13399	10
02070700057781400	23/07/2007	04020953000577814000	30/08/2006	153.300,00	100,00	152.141,09	5,353	FIXES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	942	69	161	10423	3
02070700057781700	23/07/2007	04020953000577817000	12/09/2006	227.805,00	100,00	225.089,68	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3247	1130	163	12705	9
02070700057782000	23/07/2007	04020953000577820000	27/09/2006	133.000,00	100,00	131.423,98	5,123	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1	217	136	12884	5
02070700057782300	23/07/2007	04020953000577823000	27/09/2006	146.774,00	100,00	146.774,00	5,623	FIXES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	993	993	191	28416	8
02070700057782300	23/07/2007	04020953000577823000	31/08/2006	140.913,00	100,00	138.942,35	4,885	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2719	1974	197	1999	3
02070700057782300																		2357	1957	191	1997	6
02070700057782700	23/07/2007	04020953000577827000	12/09/2006	314.000,00	100,00	311.686,51	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3641	73	111	3091	10
02070700057785700	23/07/2007	04020953000577857000	30/08/2006	115.570,00	100,00	114.021,52	5,304	FIXES	EURIBOR	1,250	FAMU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2406	622	209	9708	3
02070700057804400	23/07/2007	04020953000577804400	03/10/2006	180.000,00	100,00	178.771,83	4,886	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	733	145	146	61059	6
02070700057782600	23/07/2007	04020953000577826000	30/08/2006	100.000,00	100,00	99.112,43	5,084	FIXES	EURIBOR	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	246	246	117	10533	2
02070700057784600	23/07/2007	04020953000577846000	04/12/2006	175.000,00	100,00	173.602,84	5,173	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1636	124	59	8458	4
02070700057784700	23/07/2007	04020953000577847000	29/08/2006	192.698,00	100,00	190.709,62	5,423	FIXES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2205	287	135	16708	4
02070700057784900	23/07/2007	04020953000577849000	01/09/2006	134.400,00	100,00	134.400,00	5,223	FIXES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1690	182	78	6998	5
02070700057785300	23/07/2007	04020953000577853000	04/12/2006	119.940,00	100,00	119.334,22	5,123	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1529	359	149	31598	8
02070700057785800	23/07/2007	04020953000577858000	13/09/2006	204.000,00	100,00	203.046,97	5,473	FIXES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2330	507	51	22339	5
02070700057785900	23/07/2007	04020953000577859000	12/09/2006	168.000,00	100,00	166.504,54	4,844	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2305	1134	65	67654	1
02070700057785100	23/07/2007	04020953000577851000	08/09/2006	180.000,00	100,00	180.000,00	4,544	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1455	387	84	24285	3
02070700057785100	23/07/2007	04020953000577851900	31/08/2006	178.000,00	100,00	176.448,12	4,884	FIXES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2041	409	19,00	2247	1108	175	76976	8
02070700057787300	23/07/2007	04020953000577873000	29/09/2006	221.600,00	100,00	220.512,57	5,344	FIXES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2354	280	104	12402	4
02070700057788800	23/07/2007	04020953000577888800	27/09/2006	345.000,00	100,00	341.985,25	4,844	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2167	1	168	64226	15
02070700057787400	23/07/2007	04020953000577874000	05/09/2006	140.000,00	100,00	139.088,16	5,144	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1296	443	6	17489	8
02070700057787600	23/07/2007	04020953000577876000	01/11/2006	221.172,00	100,00	218.095,17	5,218	FIXES	EURIBOR	0,950	FAMU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3158	138	149	2834	0
02070700057787900	23/07/2007	04020953000577879000	04/09/2006	174.000,00	100,00	172.736,84	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3387	157	198	2835	13
02070700057788000	23/07/2007	04020953000577880000	12/09/2006	156.500,00	100,00	154.691,92	5,023	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1571	32	69	3307	4
02070700057787300	23/07/2007	04020953000577873000	15/09/2006	165.668,00	100,00	163.318,53	4,884	FIXES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2043	430	19,00	2560	1078	222	58089	2
02070700057788000	23/07/2007	04020953000577880000	15/09/2006	135.000,00	100,00	134.284,48	4,894	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2110	138	188	10414	6
02070700057788300	23/07/2007	04020953000577883000	15/09/2006	192.640,00	100,00	191.241,49	4,894	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1141	1141	221	7793	8
02070700057784100	23/07/2007	04020953000577841000	18/09/2006	243.416,00	100,00	242.234,47	5,084	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2830	375	17	5497	6
02070700057788800	23/07/2007	04020953000577888000	31/08/2006	159.640,00	100,00	158.969,95	4,853	FIXES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1995	136	46	7502	10
02070700057789200	23/07/2007	04020953000577892000	12/09/2006	140.000,00	100,00	139.088,75	4,884	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2791	844	149	28781	13
02070700057789500	23/07/2007	04020953000577895000	29/09/2006	195.000,00	100,00	193.165,54	4,894	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2235	99	25	48190	6
02070700057791200	23/07/2007	04020953000577912000	13/09/2006	140.000,00	100,00	138.287,84	4,894	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2341	53	66	3013	6
02070700057791700	23/07/2007	04020953000577917000	29/11/2006	180.000,00	100,00	178.159,65	4,653	FIXES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2602	61	221	3714	3
02070700057791600	23/07/2007	04020953000577916000	29/09/2006	237.250,00	100,00	234.489,60	5,044	FIXES	EURIBOR	1,750	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1572	475	134	4126	10
02070700057792400	23/07/2007	04020953000577924000	05/10/2006	130.000,00	100,00	127.835,82	4,971	FIXES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1697	423	149	20840	12
02070700057793400	23/07/2007	04020953000577934000	30/11/2006	150.000,00	100,00	150.000,00	4,988	FIXES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	74273	1
02070700057793700	23/07/2007	04020953000577937000	13/11/2006	129.300,00	100,00	127.085,16	4,853	FIXES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1249	365	111	16653	0
02070700057797600	23/07/2007	04020953000577976000	29/09/2006	244.800,00	100,00	242.705,78	4,794	FIXES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2212	980	3	30809	0
02070700057793700	23/07/2007	04020953000577937000	27/09/2006	298.564,00	100,00	295.694,68	4,944	FIXES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4167	680	198	3007	8
02070700057794400	23/07/2007	04020953000577944000	29/09/2006	154.600,00	100,00	153.716,13	5,054	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1205	198	145	13909	6
02070700057794600	23/07/2007	04020953000577946000	07/09/2006	112.000,00	100,00	111.108,09	5,094	FIXES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	577	40	224	3205	7
02070700057794800	23/07/2007	04020953000577948000	12/09/2006	149.000,00	100,00	148.088,62	5,273	FIXES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	2240	172	58	12465	5
02070700057951700	23/07/2007	04020953000577951700	06/10/2006	124.000,00	100,00	122.624,25	4,524	FIXES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2230	229	94	16767	1
02070700057954200	23/07/2007	04020953000577954200	30/08/2006	192.293,00	100,00	189.542,49	2,859	FIXES	EURIBOR	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER IHSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706057801600	23/07/2007	01829633000578001600	20/11/2003	30.000,00	100,00	88.112,66	4,853 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		30/11/2033	352	19,00	420	420	100	9569	10
02070706057802100	23/07/2007	01829633000578002100	09/09/2005	212.000,00	100,00	212.000,00	4,394 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2045	470	19,00	1114	154	159	7669	6
02070706057802900	23/07/2007	01829633000578002900	21/09/2006	176.000,00	100,00	174.740,55	4,973 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1240	1070	8	7781	6
02070706057805700	23/07/2007	01829633000578005700	29/09/2006	116.700,00	100,00	115.052,66	4,784 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/09/2036	349	19,00	2834	1695	28	117262	6
02070706057806000	23/07/2007	01829633000578006000	21/09/2006	170.000,00	100,00	167.836,90	4,784 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2908	764	100	24746	4
02070706057806900	23/07/2007	01829633000578006900	16/09/2006	275.000,00	100,00	273.283,88	5,105 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/09/2046	471	19,00	2239	463	199	7592	17
02070706057810000	23/07/2007	01829633000578010000	02/10/2006	135.000,00	100,00	134.750,27	4,921 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/09/2041	411	19,00	1788	1254	11	73247	4
02070706057810100	23/07/2007	01829633000578010100	19/09/2006	150.000,00	100,00	149.223,74	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1	1189	69	14308	8
02070706057802500	23/07/2007	01829633000578002500	21/09/2006	72.405,00	100,00	67.831,43	4,744 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/07/2041	408	19,00	1857	85	147	10205	4
02070706057802600	23/07/2007	01829633000578002600	09/11/2006	125.500,00	100,00	125.094,24	4,964 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/11/2035	352	19,00	1248	364	91	16855	0
02070706057802900	23/07/2007	01829633000578002900	22/09/2006	52.735,11	100,00	51.844,41	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2031	290	19,00	945	945	82	58313	4
02070706057803500	23/07/2007	01829633000578003500	31/08/2006	145.500,00	100,00	143.475,62	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1851	78	5	2841	0
02070706057803600	23/07/2007	01829633000578003600	13/11/2006	216.000,00	100,00	214.526,50	4,564 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	3168	1051	67	29143	14
02070706057804200	23/07/2007	01829633000578004200	22/09/2006	98.000,00	100,00	94.182,44	4,844 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/09/2021	170	19,00	2322	949	171	69580	3
02070706057804500	23/07/2007	01829633000578004500	25/09/2006	180.000,00	100,00	163.639,92	5,523 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/09/2035	350	19,00	1724	176	82	13008	4
02070706057805000	23/07/2007	01829633000578005000	02/09/2006	234.000,00	100,00	232.322,29	4,544 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1902	234	67	11182	4
02070706057805500	23/07/2007	01829633000578005500	05/09/2006	195.328,86	100,00	192.873,32	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1839	1630	158	68539	9
02070706057805600	23/07/2007	01829633000578005600	10/10/2006	165.000,00	100,00	163.162,86	4,621 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/10/2036	351	19,00	2545	1692	136	69634	9
02070706057805700	23/07/2007	01829633000578005700	25/09/2006	225.045,00	100,00	222.370,93	5,244 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1516	1175	166	69555	9
02070706057805800	23/07/2007	01829633000578005800	09/09/2006	173.000,00	100,00	171.877,04	5,105 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		29/09/2046	471	19,00	1251	808	101	69335	6
02070706057805900	23/07/2007	01829633000578005900	25/09/2006	145.408,00	100,00	143.634,34	5,423 FMES	EUIA		1,059 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1980	948	41	21065	10
02070706057806000	23/07/2007	01829633000578006000	01/09/2006	115.000,00	100,00	114.457,47	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1730	469	153	38159	0
02070706057807100	23/07/2007	01829633000578007100	30/08/2006	156.000,00	100,00	155.646,17	5,003 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1054	89	118	10947	5
02070706057807400	23/07/2007	01829633000578007400	12/09/2006	111.950,00	100,00	110.927,79	5,323 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/09/2041	410	19,00	1505	1106	24	42710	5
02070706057807600	23/07/2007	01829633000578007600	13/09/2006	185.000,00	100,00	183.233,70	4,544 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/09/2041	410	19,00	1859	839	174	55968	5
02070706057807800	23/07/2007	01829633000578007800	29/09/2006	236.000,00	100,00	233.310,64	4,744 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1139	212	79	11654	8
02070706057808200	23/07/2007	01829633000578008200	18/09/2006	185.000,00	100,00	184.615,75	4,784 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2514	356	153	9504	13
02070706057808600	23/07/2007	01829633000578008600	13/09/2006	111.000,00	100,00	110.163,69	4,494 FMES	EUIA		0,400 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2207	92	162	572	8
02070706057809200	23/07/2007	01829633000578009200	25/09/2006	128.000,00	100,00	127.300,53	5,523 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2478	210	188	15729	8
02070706057809300																2726	292	183	15726	0
02070706057809300	23/07/2007	01829633000578009300	02/10/2006	198.650,00	100,00	196.602,29	4,971 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		31/10/2035	351	19,00	1484	103	61	6265	9
02070706057809400	23/07/2007	01829633000578009400	16/09/2006	160.000,00	100,00	158.840,10	4,794 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1606	1606	163	2411	9
02070706057810100	23/07/2007	01829633000578010100	03/10/2006	270.000,00	100,00	269.405,83	4,421 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/10/2041	411	19,00	1246	338	33	22369	3
02070706057810200	23/07/2007	01829633000578010200	26/09/2006	99.000,00	100,00	98.914,04	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2059	432	128	23997	3
02070706057810400	23/07/2007	01829633000578010400	29/09/2006	246.000,00	100,00	244.342,50	4,644 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	459	459	32	29054	6
02070706057810600	23/07/2007	01829633000578010600	22/09/2006	193.000,00	100,00	189.576,12	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1906	962	33	53032	3
02070706057811200	23/07/2007	01829633000578011200	29/09/2006	380.000,00	100,00	366.495,81	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2021	170	19,00	1850	1	85	25961	9
02070706057811400	23/07/2007	01829633000578011400	07/09/2006	241.941,47	100,00	238.391,84	4,694 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	815	815	100	6287	15
02070706057812200	23/07/2007	01829633000578012200	29/09/2006	165.000,00	100,00	163.694,18	4,894 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1817	1817	225	21067	11
02070706057812200																1663	823	70	26859	0
02070706057812400	23/07/2007	01829633000578012400	21/09/2006	140.000,00	100,00	139.008,06	4,923 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1911	513	158	47921	11
02070706057812400	23/07/2007	01829633000578012400	05/10/2006	161.192,00	100,00	160.142,94	5,059 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	891	71	75	6548	6
02070706057812600	23/07/2007	01829633000578012600	14/09/2006	108.681,00	100,00	107.317,92	5,094 FMES	EUIA		1,000 FANU	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2154	377	38	20130	14
02070706057812800	23/07/2007	01829633000578012800	31/08/2006	178.000,00	100,00	173.590,52	4,914 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/08/2046	469	19,00	545	545	29	41759	4
02070706057812800	23/07/2007	01829633000578012800	29/09/2006	124.800,00	100,00	123.354,64	5,223 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1858	161	222	8011	10
02070706057812800																1512	113	215	7560	0
02070706057812800	23/07/2007	01829633000578012800	21/09/2006	132.000,00	100,00	130.384,68	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1753	884	214	75400	3
02070706057813000	23/07/2007	01829633000578013000	07/09/2006	107.000,00	100,00	106.259,35	4,944 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1032	4	20	14	1
02070706057813100	23/07/2007	01829633000578013100	11/10/2006	150.000,00	100,00	147.587,77	4,371 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		31/10/2041	411	19,00	777	381	85	7306	0
02070706057813500	23/07/2007	01829633000578013500	22/09/2006	99.000,00	100,00	97.847,38	5,473 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/09/2035	350	19,00	486	486	80	10044	9
02070706057813600	23/07/2007	01829633000578013600	15/09/2006	298.000,00	100,00	296.825,23	4,784 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2367	591	92	28530	2
02070706057813800	23/07/2007	01829633000578013800	14/09/2006	83.000,00	100,00	82.497,99	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1676	1169	169	11230	11
02070706057813700	23/07/2007	01829633000578013700	15/09/2006	640.000,00	100,00	630.697,55	4,973 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2031	290	19,00	617	617	202	23508	2
02070706057814000	23/07/2007	01829633000578014000	14/09/2006	148.065,00	100,00	146.084,94	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1516	352	188	28069	7
02070706057814700	23/07/2007	01829633000578014700	12/09/2006	131.246,00	100,00	130.204,48	4,694 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/08/2046	469	19,00	2437	946	167	53126	0
02070706057814800	23/07/2007	01829633000578014800	09/10/2006	78.300,95	100,00	75.444,59	4,906 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/10/2036	351	19,00	233	233	152	10125	3
02070706057815000	23/07/2007	01829633000578015000	11/09/2006	137.825,17	100,00	136.114,59	5,623 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2219	1760	134	134563	4
02070706057815200	23/07/2007	01829633000578015200	29/09/2006	203.100,00	100,00	201.252,67	4,694 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	793	353	9	21668	4
02070706057815700	23/07/2007	01829633000578015700	29/09/2006	134.484,77	100,00	132.594,96	4,564 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1998	774	163	22315	9
02070706057815700	23/07/2007	01829633000578015700	29/09/2006	181.500,00	100,00	180.114,05	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2041	410	19,00	1295	480	76	65926	3
02070706057815700																1314	502	140	33168	3
02070706057815900	23/07/2007	01829633000578015900	29/09/2006	87.200,00	100,00	86.184,84	5,523 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2051	683	188	62746	10
02070706057816000	23/07/2007	01829633000578016000	27/10/2006	264.000,00	100,00	262.663,77	4,758 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	1639	722	67	28986	5
02070706057816500	23/07/2007	01829633000578016500	14/09/2006	259.109,00	100,00	257.386,76	5,473 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	694	287	22	570	13
02070706057816300	23/07/2007	01829633000578016300	22/09/2006	52.350,00	100,00	51.480,51	5,423 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		30/09/2031	290	19,00	569	4	6	328	9
02070706057816300	23/07/2007	01829633000578016300	29/09/2006	367.500,00	100,00	362.857,72	2,850 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2041	410	19,00	2659	343	160	37161	3
02070706057816300																2633	312	207	3540	3
02070706057816300																3021	512	212	3686	7
02070706057817100	23/07/2007	01829633000578017100	16/11/2006	94.000,00	100,00	92.958,36	5,163 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/11/2034	325	19,00	1349	381	16	20165	4
02070706057817200	23/07/2007	01829633000578017200	07/09/2006	104.252,00	100,00	102.559,50	5,623 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/09/2031	290	19,00	2471	267	1	22113	3
02070706057817200	23/07/2007	01829633000578017200	12/09/2006	212.000,00	100,00	210.161,92	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2352	249	32	13087	4
02070706057817200																1507	190	80	8521	0
02070706057817500	23/07/2007	01829633000578017500	22/09/2006	139.448,00	100,00	138.869,50	5,158 FMES	EUIA		1,059 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	1876	1159	91	28498	5
02070706057817600	23/07/2007	01829633000578017600	28/09/2006	84.400,00	100,00	83.624,84	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2415	1049	189	33043	5
02070706057818500	23/07/2007	01829633000578018500	07/10/2006	117.000,00	100,00	116.285,44	4,956 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	2206	2206	188	39485	8
02070706057818700	23/07/2007	01829633000578018700	02/10/2006	168.283,00	100,00	168.001,31	2,850 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/10/2034	351	19,00	2326	1100	10	60606	2
02070706057818700																2139	1213	224	56870	9
02070706057819100	23/07/2007	01829633000578019100	28/09/2006	178.465,00	100,00	176.420,44	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2041	410	19,00	3512	239	95	13086	6
02070706057819300	23/07/2007	01829633000578019300	04/09/2006	310.000,00	100,00	307.801,72	4,973 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1659	1144	83	20052	11
02070706057819800	23/07/2007	01829633000578019800	30/08/2006	120.000,00	100,00	119.327,73	5,064 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/08/2046	469	19,00	1214	400	75	24686	6
02070706057819900	23/07/2007	01829633000578019900	31/08/2006	135.000,00	100,00	133.251,20	5,164 FMES	EUIA		1,100 FANU	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1	1089	59	14058	11
02070706057820300	23/07/2007	01829633000578020300	24/09/2006	191.000,00	100,00	191.000,00	4,814 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1643	865	155	52149	0
02070706057820500	23/07/2007	01829633000578020500	22/12/2006	157.755,00	100,00	157.068,94	5,244 FMES	EUIA		1,150 FSEM	FRCV		31/12/2045	481	19,00	2580	97	18	5482	10
02070706057820900	23/07/2007	01829633000578020900	05/10/2006	251.269,00	100,00	249.786,56	4,971 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	2741	399	32	9581	8
02070706057821000	23/07/2007	01829633000578021000	31/08/2006	116.000,00	100,00	115.135,42	5,564 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/08/2046	469	19,00	2562	1015	162	92580	6
02070706057821000	23/07/2007	01829633000578021000	22/09/2006	242.000,00	100,00	240.198,61	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1718	447	64	14470	12
02070706057821300	23/07/2007	01829633000578021300	14/09/2006	173.600,00	100,00	173.600,00	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	2694	558	214	10286	9
02070706057821400	23/07/2007	01829633000578021400	28/09/2006	178.000,00	100,00	176.762,30	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1	161	11	7140	11
02070706057821700	23/07/2007	01829633000578021700	21/09/2006	67.000,00	100,00	65.898,71	5,323 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/09/2031	290	19,00	464	182	178	14565	9
02070706057821800	23/07/2007	01829633000578021800	12/09/2006	184.631,87	100,00	183.883,06	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1725	1725	217	84953	0
02070706057821800																1524	1524	91	84947	0
02070706057821800																1529	1529	125	84993	5
02070706057821800	23/07/2007	01829633000578021800	28/09/2006	210.000,00	100,00	208.453,76	4,544 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	955	72	11	7463	11
02070706057822500	23/07/2007	01829633000578022500	11/09/2006	88.000,00	100,00	86.880,68	4,994 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1540	476	199	44419	3
02070706057822550	23/07/2007	01829633000578022550	04/10/2006	255.000,00	100,00	252.081,00	4,759 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/10/2036	351	19,00	3719	372	111	15892	2
02070706057822550																3604	352	197	15274	5
02070706057822700	23/07/2007	01829633000578022700	09/09/2006	122.062,00	100,00	120.488,03	4,544 MENS	EUIA		0,450 ANUA	FRCV		05/10/2036	350	19,00	1010	377	134	26964	5
02070706057823000	23/07/2007	01829633000578023000	07/09/2006	146.000,00	100,00	144.147,05	4,794 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	574	84	185	13011	4
02070706057823200	23/07/2007	01829633000578023200	05/09/2006	192.913,00	100,00	189.356,55	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2025	218	19,00	1140	304	32	25856	5
02070706057823200	23/07/2007	01829633000578023200	02/10/2006	133.000,00	100,00	132.122,74	4,808 MENS	EUIA		0,750 SEME	FRCV		30/10/2046	471	19,00	2045	76	100	7678	4
02070706057823700	23/07/2007	01829633000578023700	15/09/2006	225.000,00	100,00	222.298,02	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2037	362	19,00	4161	958	169	16259	18
02070706057823400	23/07/2007	01829633000578023400	22/11/2006	92.000,00	100,00	91.290,91	5,314 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	1849	135	39	12509	7
02070706057823600	23/07/2007	01829633000578023600	15/09/2006	137.000,00	100,00	135.702,65	4,894 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/08/2041	410	19,00	1971	138	155	3206	10
02070706057824100	23/07/2007	01829633000578024100	04/10/2006	230.769,00	100,00	229.167,62	4,856 FMES	EUIA		0,750 FANU	FRCV		31/10/2046	471	19,00	2372	2372	149	56895	10
02070706057824400	23/07/2007	01829633000578024400	07/09/2006	235.457,00	100,00	232.476,39	4,994 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	2426	1058	87	79346	8
02070706057824400	23/07/2007	01829633000578024400	13/10/2006	192.000,00	100,00	189.852,17	4,756 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/10/2036	351	19,00	177	177	214	16869	8
02070706057824700	23/07/2007	01829633000578024700	13/11/2006	176.000,00	100,00	175.004,65	5,063 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1991	189	126	13539	0
02070706057824800	23/07/2007	01829633000578024800	30/08/2006	143.000,00	100,00	141.695,10	4,964 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	1393	1393	94	60117	5
02070706057825600	23/07/2007	01829633000578025600	22/11/2006	158.913,77	100,00	156.695,86	4,953 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/05/2036	346	19,00	1557	327	26	15717	0
02070706057826000	23/07/2007	01829633000578026000	08/09/2006	186.000,00	100,00	183.722,62	4,694 FMES	EUIA		0,600 FANU	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1655	762	77	61613	0
02070706057826000																1656	763	85	61791	4
02070706057826000	23/07/2007	01829633000578026000	15/11/2006	244.625,00	100,00	243.320,56	5,103 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2410	628	49	20117	5
02070706057826200	23/07/2007	01829633000578026200	25/09/2006	174.000,00	100,00	172.742,56	4,794 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1135	1135	60	46537	11
02070706057826400	23/07/2007	01829633000578026400	05/10/2006	78.500,00	100,00	78.004,73	4,506 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	415	415	202	15163	8
02070706057826500	23/07/2007	01829633000578026500	11/09/2006	157.978,18	100,00	155.934,84	4,894 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	4512	291	186	9374	7
02070706057826600	23/07/2007	01829633000578026600	08/09/2006	155.500,00	100,00	154.391,16	5,144 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		29/09/2046	470	19,00	1286	475	157	3484	6
02070706057826700	23/07/2007	01829633000578026700	13/09/2006	189.000,00	100,00	187.851,04	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		29/09/2046	470	19,00	1549	548	11	5554	7
02070706057827000	23/07/2007	01829633000578027000	21/09/2006	201.388,31	100,00	200.356,04	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2046	470	19,00	1	1353	151	29905	3
02070706057827100	23/07/2007	01829633000578027100	29/09/2006	130.000,00	100,00	128.396,02	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1642	1301	14	19278	11
02070706057827100	23/07/2007	01829633000578027100	31/08/2006	84.900,00	100,00	83.772,67	5,303 FMES	EUIA		1,050 FSEM	FRCV		31/08/2036	349	19,00	2225	175	149	10352	9
02070706057827400	23/07/2007	01829633000578027400	29/09/2006	256.769,80	100,00	253.695,34	4,594 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		30/09/2036	350	19,00	1685	1344	173	75503	1
02070706057827800	23/07/2007	01829633000578027800	20/10/2006	127.631,20	100,00	127.063,24	4,721 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/10/2046	471	19,00	2004	223	46	13316	0
02070706057827800																2004	223	46	13186	0
02070706057828300	23/07/2007	01829633000578028300	14/09/2006	210.000,00	100,00	208.452,99	4,673 MENS	EUIA		0,500 SEME	FRCV		05/10/2046	470	19,00	1418	1079	78	8054	8
02070706057828400	23/07/2007	01829633000578028400	11/10/2006	218.000,00	100,00	216.591,34	5,006 FMES

189

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697560

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT[illegible] HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO [illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

Nº CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	TIPO AMORT. (13)	FECHA DE VENCIMIENTO (14)	(15)	(16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
[illegible]	23/07/2007	[redacted]	07/09/2006	170.000,00	100,00	168.763,40	[illegible]	FMES	EU1A	1,000	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1530	571	24	66591	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/09/2006	247.420,00	100,00	246.137,58	4,944	FMES	EU1A	0,850	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	270	65	4555	11
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	13/09/2006	112.000,00	100,00	110.569,28	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	381	35	25193	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/09/2006	281.900,00	100,00	279.854,63	5,004	FMES	EU1A	1,000	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	148	69	4881	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/09/2006	270.000,00	100,00	263.471,64	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	96	23	7836	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	388.400,00	100,00	383.980,56	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	675	79	49506	1
[illegible]																[illegible]	675	107	49516	6
[illegible]																[illegible]	675	57	49484	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/09/2006	245.340,00	100,00	244.976,32	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1612	323	39	18161	9
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/09/2006	228.600,00	100,00	227.289,46	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1364	820	35	103380	2
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/09/2006	170.000,00	100,00	168.651,36	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1628	1198	186	56769	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/11/2006	278.000,00	100,00	276.930,48	5,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2082	591	110	34790	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/09/2006	62.655,00	100,00	61.918,43	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1980	709	144	36880	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/08/2006	87.000,00	100,00	85.727,53	4,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1741	858	85	73789	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/09/2006	252.600,00	100,00	249.283,59	4,644	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1464	955	6	59732	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/09/2006	99.600,00	100,00	98.642,46	4,704	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3251	499	85	33763	2
[illegible]																502	502	7	33802	7
[illegible]																3152	499	83	33761	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/11/2006	145.000,00	100,00	143.647,97	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2700	242	31	21758	0
[illegible]																328	328	25	27853	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	89.300,00	100,00	88.298,73	5,105	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1085	640	44	25322	13
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/09/2006	180.600,00	100,00	105.287,89	5,149	FMES	MIXTO	0,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1616	245	13	11597	1
[illegible]																1444	173	188	12075	9
[illegible]																1516	245	11	11597	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	183.000,00	100,00	180.998,33	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3113	680	225	25405	2
[illegible]																3230	786	214	25421	9
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/08/2006	160.000,00	100,00	158.658,59	4,514	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	329	329	120	27553	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/08/2006	154.800,00	100,00	124.608,69	4,994	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2046	169	19,00	2286	951	22	77342	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	176.500,00	100,00	176.836,73	4,705	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	727	194	44	8424	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/09/2006	225.000,00	100,00	222.772,34	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2737	609	172	21208	1
[illegible]																2899	971	148	21210	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	04/09/2006	253.000,00	100,00	251.697,35	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1852	247	2	13223	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/09/2006	180.000,00	100,00	172.955,66	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2024	206	19,00	2103	213	135	14481	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/12/2006	160.000,00	100,00	153.114,68	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2949	35	164	2808	2
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	164.600,41	100,00	164.609,21	4,471	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	1	1	47971695	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/09/2006	286.600,00	100,00	281.885,69	4,584	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2046	462	19,00	2340	347	51	16918	0
[illegible]																2314	325	182	16915	0
[illegible]																3021	1020	197	16054	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/09/2006	52.900,00	100,00	50.795,37	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2021	169	19,00	338	338	148	10087	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	177.800,00	100,00	175.552,19	5,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2063	79	68	5038	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	257.800,00	100,00	256.313,31	5,225	FMES	MIXTO	0,250	FAMU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3283	216	178	7033	0
[illegible]																3406	230	204	7033	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/09/2006	253.000,00	100,00	250.429,13	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2040	398	19,00	2482	201	16	12283	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/09/2006	215.200,00	100,00	214.416,21	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1090	212	31	14841	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/09/2006	165.000,00	100,00	164.655,54	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1794	331	207	17394	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	234.000,00	100,00	231.996,88	4,555	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1654	914	83	47815	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/09/2006	233.883,85	100,00	232.679,69	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1785	200	223	16939	1
[illegible]																2342	338	3	16969	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/09/2006	296.000,00	100,00	293.995,69	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2042	1246	164	17676	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	01/09/2006	154.800,00	100,00	154.800,00	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2487	1021	165	71310	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/09/2006	135.713,54	100,00	134.437,86	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1788	114	207	13431	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/10/2006	150.000,00	100,00	149.052,77	4,988	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1721	79	83	5236	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/09/2006	150.000,00	100,00	149.308,46	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3151	181	108	8407	1
[illegible]																3151	181	167	8427	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	07/09/2006	180.290,00	100,00	179.318,58	4,544	FMES	EU1A	0,450	FAMU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2313	539	87	49223	5
[illegible]																2313	539	191	49275	0
[illegible]																2531	616	169	49275	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/09/2006	180.000,00	100,00	178.674,69	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	506	505	185	15280	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/09/2006	131.000,00	100,00	130.341,67	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	358	358	149	22838	9
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/10/2006	165.200,00	100,00	163.383,23	4,895	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	794	265	163	10855	9
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/10/2006	205.000,00	100,00	201.922,69	4,571	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1202	134	35	9123	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/09/2006	208.000,00	100,00	205.857,41	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1403	257	162	17452	8
[illegible]																1378	250	68	17424	5

[illegible]	[illegible]	[illegible]	05/10/2006	145.000,00	100,00	143.752,11	4,850	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3595	1053	149	17045	10

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 25 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700578598400	23/07/2007	01820963000578598400	28/09/2006	121.598,08	100,00	121.372,68	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1725	123	164	5561	10
02070700578598500	23/07/2007	01820963000578598500	25/09/2006	176.278,67	100,00	176.278,67	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1126	176	16	16147	5
02070700578598600	23/07/2007	01820963000578598600	15/09/2006	150.000,00	100,00	148.866,96	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1000	254	142	16528	1
02070700578598500																1000	254	141	16544	2
02070700578700000	23/07/2007	01820963000578700000	20/09/2006	340.600,00	100,00	337.633,14	4,694	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1721	628	92	1091	11
02070700578702000	23/07/2007	01820963000578702000	27/09/2006	162.000,00	100,00	160.462,39	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3716	255	160	11825	9
02070700578706000	23/07/2007	01820963000578706000	14/09/2006	187.000,00	100,00	184.830,32	4,844	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1594	246	185	15201	5
02070700578707000	23/07/2007	01820963000578707000	11/09/2006	130.700,00	100,00	130.700,00	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1	400	200	22498	1
02070700578707100	23/07/2007	01820963000578707100	19/09/2006	210.000,00	100,00	208.459,73	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4697	402	57	20486	7
02070700578714700	23/07/2007	01820963000578714700	04/10/2006	245.023,52	100,00	243.285,61	4,694	MENS	EUIA	0,680	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	1268	698	182	25522	9
02070700578714700																1043	473	153	25304	1
02070700578714700																1044	474	159	25484	1
02070700578719000	23/07/2007	01820963000578719000	29/09/2006	162.400,00	100,00	161.273,65	5,223	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	2119	75	107	6521	5
02070700578719100	23/07/2007	01820963000578719100	05/09/2006	222.000,00	100,00	220.914,71	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3814	808	198	7818	10
02070700578725700	23/07/2007	01820963000578725700	09/11/2006	185.000,00	100,00	183.949,41	4,914	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1894	489	210	25087	4
02070700578725800	23/07/2007	01820963000578725800	03/10/2006	150.000,00	100,00	148.765,35	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2451	972	46	45004	7
02070700578732600	23/07/2007	01820963000578732600	23/09/2006	372.000,00	100,00	363.041,10	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	2536	1250	33	70484	3
02070700578732800	23/07/2007	01820963000578732800	04/09/2006	250.000,00	100,00	248.187,59	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3276	249	108	2527	0
02070700578732800																3276	249	164	2553	10
02070700578739800	23/07/2007	01820963000578739800	16/10/2006	165.280,00	100,00	162.762,70	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1626	35	43	3724	5
02070700578738400	23/07/2007	01820963000578738400	28/09/2006	219.000,00	100,00	217.458,21	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2280	140	69179	14
02070700578738500	23/07/2007	01820963000578738500	29/09/2006	113.000,00	100,00	111.585,74	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1719	253	154	17026	2
02070700578738600	23/07/2007	01820963000578738600	20/09/2006	217.000,00	100,00	215.654,97	4,400	FMES	EUIA	0,770	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1245	23	146	1109	8
02070700578741900	23/07/2007	01820963000578741900	25/09/2006	209.000,00	100,00	207.172,73	5,173	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/10/2036	350	19,00	2264	282	119	17431	4
02070700578741900																2247	285	126	17656	7
02070700578742200	23/07/2007	01820963000578742200	07/10/2006	133.600,00	100,00	133.600,00	4,921	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	10/11/2046	471	19,00	1128	535	17	13820	8
02070700578743000	23/07/2007	01820963000578743000	02/10/2006	340.000,00	100,00	338.698,91	5,165	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3888	1113	264	27324	5
02070700578748600	23/07/2007	01820963000578748600	11/09/2006	126.400,00	100,00	126.046,26	5,173	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1280	1	130	76819	6
02070700578748300	23/07/2007	01820963000578748300	07/09/2006	300.000,00	100,00	296.950,01	2,650	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2952	619	163	29050	5
02070700578748600	23/07/2007	01820963000578748600	04/10/2006	257.250,00	100,00	255.585,78	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2205	745	113	13465	5
02070700578757200	23/07/2007	01820963000578757200	13/10/2006	77.300,00	100,00	76.447,55	5,356	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1931	264	43	5010	0
02070700578758500	23/07/2007	01820963000578758500	04/09/2006	104.000,00	100,00	101.905,01	4,864	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2026	254	19,00	2412	269	126	17883	3
02070700578758700	23/07/2007	01820963000578758700	05/10/2006	102.000,00	100,00	101.469,18	4,621	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2025	231	19,00	1129	750	134	93645	1
02070700578760100	23/07/2007	01820963000578760100	08/09/2006	60.511,35	100,00	60.321,76	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	281	47	99	8592	3
02070700578762100	23/07/2007	01820963000578762100	02/10/2006	136.000,00	100,00	135.424,22	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1234	72	126	5809	6
02070700578762200	23/07/2007	01820963000578762200	02/10/2006	102.278,00	100,00	102.027,53	4,871	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1940	903	193	1154	7
02070700578768000	23/07/2007	01820963000578768000	29/09/2006	240.000,00	100,00	238.941,41	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2471	69	67	4798	6
02070700578772700	23/07/2007	01820963000578772700	09/08/2006	161.600,00	100,00	159.193,72	4,873	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	19,00	926	383	43	1388	7
02070700578778700	23/07/2007	01820963000578778700	16/08/2006	280.000,00	100,00	277.848,35	4,694	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	12021	2021	2021	12021	9
02070700578778200	23/07/2007	01820963000578778200	15/09/2006	165.000,00	100,00	163.816,25	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2752	92	96	4324	8
02070700578781700	23/07/2007	01820963000578781700	02/08/2006	164.009,87	100,00	163.382,53	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	29/09/2042	415	19,00	1728	164	174	14686	0
02070700578790500	23/07/2007	01820963000578790500	07/09/2006	164.000,00	100,00	163.153,37	4,844	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2465	812	202	42374	6
02070700578796300	23/07/2007	01820963000578796300	15/09/2006	255.000,00	100,00	251.723,34	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1743	144	88	1429	10
02070700578803500	23/07/2007	01820963000578803500	30/10/2006	282.000,00	100,00	280.169,48	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3646	375	86	10340	8
02070700578805800	23/07/2007	01820963000578805800	21/09/2006	232.666,00	100,00	230.359,11	4,894	FMES	MHTO	0,900	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2695	237	144	7007	9
02070700578809800	23/07/2007	01820963000578809800	29/09/2006	89.501,00	100,00	89.277,67	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1731	670	200	10743	4
02070700578814200	23/07/2007	01820963000578814200	02/10/2006	130.000,00	100,00	129.188,74	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1674	134	2	6477	7
02070700578815500	23/07/2007	01820963000578815500	27/09/2006	144.000,00	100,00	143.178,31	5,653	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2044	440	19,00	5243	1686	101	45756	5
02070700578815600	23/07/2007	01820963000578815600	13/09/2006	158.900,00	100,00	158.162,86	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2141	293	19	20885	4
02070700578817400	23/07/2007	01820963000578817400	26/09/2006	193.000,00	100,00	188.996,37	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2589	149	210	1984	5
02070700578820000	23/07/2007	01820963000578820000	20/10/2006	250.000,00	100,00	248.343,85	4,596	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1988	319	35	28892	0
02070700578823900	23/07/2007	01820963000578823900	26/09/2006	358.400,00	100,00	354.366,11	2,650	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1666	1683	101	95873	6
02070700578823900																1666	1683	46	95835	4
02070700578824000	23/07/2007	01820963000578824000	24/10/2006	226.375,00	100,00	222.288,49	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	562	5	38465	11
02070700578824600	23/07/2007	01820963000578824600	29/09/2006	143.705,00	100,00	141.736,19	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2031	250	19,00	1775	442	29	308	6
02070700578827700	23/07/2007	01820963000578827700	15/09/2006	126.000,00	100,00	125.090,50	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	596	30	56	3080	4
02070700578829400	23/07/2007	01820963000578829400	28/09/2006	276.000,00	100,00	276.056,59	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3576	347	139	12567	15
02070700578839500	23/07/2007	01820963000578839500	18/09/2006	178.000,00	100,00	175.776,63	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3930	1333	40	57199	8
02070700578842500	23/07/2007	01820963000578842500	02/10/2006	121.980,00	100,00	121.119,02	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2042	423	19,00	1180	319	69	27109	0
02070700578842700	23/07/2007	01820963000578842700	10/10/2006	215.600,00	100,00	213.694,40	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	5856	318	82	17485	6
02070700578845900	23/07/2007	01820963000578845900	20/09/2006	342.108,00	100,00	337.786,63	4,923	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2852	350	186	11783	6
02070700578846400	23/07/2007	01820963000578846400	22/09/2006	231.000,00	100,00	229.276,57	4,644	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3801	22	134	2367	0
02070700578846800	23/07/2007	01820963000578846800	07/09/2006	237.000,00	100,00	237.000,00	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3668	947	165	58786	4
02070700578846800																3668	947	15	58711	2
02070700578846700	23/07/2007	01820963000578846700	21/09/2006	124.000,00	100,00	123.111,97	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2126	1342	120	46066	3
02070700578847400	23/07/2007	01820963000578847400	27/09/2006	186.283,15	100,00	184.841,98	4,694	FMES	EUIA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	667	667	176	30999	7
02070700578852000	23/07/2007	01820963000578852000	22/09/2006	165.000,00	100,00	165.000,00	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1827	716	125	65189	5
02070700578853900	23/07/2007	01820963000578853900	24/10/2006	242.190,00	100,00	242.190,00	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2673	1571	196	92541	7
02070700578854500	23/07/2007	01820963000578854500	05/10/2006	93.600,00	100,00	92.421,93	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1881	265	198	15942	2
02070700578856200	23/07/2007	01820963000578856200	11/09/2006	77.500,00	100,00	75.659,95	4,873	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2026	230	19,00	2401	136	115	13331	5
02070700578858800	23/07/2007	01820963000578858800	08/09/2006	233.600,00	100,00	231.906,05	4,744	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3698	244	47	11821	6
02070700578858800																3698	244	46	11821	7
02070700578861300	23/07/2007	01820963000578861300	25/09/2006	133.000,00	100,00	132.361,23	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2284	382	2	10897	14
02070700578864600	23/07/2007	01820963000578864600	28/09/2006	83.000,00	100,00	82.013,17	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1405	210	116	13676	5
02070700578865300	23/07/2007	01820963000578865300	10/11/2006	80.070,00	100,00	79.659,27	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2474	1717	60	57198	7
02070700578868600	23/07/2007	01820963000578868600	22/11/2006	102.000,00	100,00	101.348,23	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1780	380	14	10898	2
02070700578873400	23/07/2007	01820963000578873400	29/09/2006	148.410,67	100,00	148.410,67	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2652	1317	76	3150	11
02070700578873400	23/07/2007	01820963000578873400	29/09/2006	174.175,49	100,00	174.175,49	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1883	1085	174	18171	13
02070700578876500	23/07/2007	01820963000578876500	21/09/2006	220.000,00	100,00	211.603,51	5,623	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1845	282	148	3671	7
02070700578879600	23/07/2007	01820963000578879600	10/11/2006	235.000,00	100,00	234.036,39	4,803	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1500	116	50	26798	9
02070700578880600	23/07/2007	01820963000578880600	03/10/2006	94.000,00	100,00	93.563,30	4,656	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2515	610	1	18182	9
02070700578882000	23/07/2007	01820963000578882000	18/10/2006	114.000,00	100,00	113.435,89	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	2407	601	139	43209	5
02070700578887500	23/07/2007	01820963000578887500	22/11/2006	400.000,00	100,00	397.351,75	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1027	445	187	29953	5
02070700578884700	23/07/2007	01820963000578884700	02/11/2006	168.000,00	100,00	167.049,92	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1629	562	103	33578	1
02070700578889400	23/07/2007	01820963000578889400	14/09/2006	186.600,00	100,00	185.943,04	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1629	718	69	65585	0
02070700578889400																1629	718	195	65521	5
02070700578891700	23/07/2007	01820963000578891700	29/09/2006	221.543,41	100,00	219.629,53	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	588	585	89	30579	0
02070700578891700																588	585	150	30808	0
02070700578891700																588	585	143	30803	8
02070700578893700	23/07/2007	01820963000578893700	09/08/2006	194.145,69	100,00	192.295,70	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1145	1148	174	4649	8
02070700578898300	23/07/2007	01820963000578898300	13/09/2006	89.627,43	100,00	85.542,77	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2293	310	95	16288	4
02070700578900300	23/07/2007	01820963000578900300	05/10/2006	272.000,00	100,00	270.225,21	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2804	2804	146	29624	5
02070700578905000	23/07/2007	01820963000578905000	24/10/2006	136.400,00	100,00	136.400,00	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2532	748	128	16907	6
02070700578907200	23/07/2007	01820963000578907200	11/10/2006	82.800,00	100,00	81.686,84	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2078	745	147	51146	2
02070700578910500	23/07/2007	01820963000578910500	22/09/2006	190.000,00	100,00	188.182,07	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1482	164	106	8185	5
02070700578911300	23/07/2007	01820963000578911300	29/09/2006	156.000,00	100,00	154.534,55	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1228	553	43	33773	6
02070700578912100	23/07/2007	01820963000578912100	27/09/2006	142.800,00	100,00	139.823,44	2,650	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1977	171	118	12928	5
02070700578914600	23/07/2007	01820963000578914600	29/09/2006	211.760,00	100,00	211.760,00	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	374	19,00	2167	216	168	8240	2
02070700578914800	23/07/2007	01820963000578914800	15/09/2006	261.500,00	100,00	256.973,11	4,364	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1119	244	48	33822	2
02070700578918400	23/07/2007	01820963000578918400	29/09/2006	192.000,00	100,00	190.616,39	4,000	FMES	EUIA	0,700	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4253	1049	106	10458	16
02070700578919500	23/07/2007	01820963000578919500	28/09/2006	263.000,00	100,00	260.533,80	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1217	195	109	9261	6
02070700578922600	23/07/2007	01820963000578922600	27/09/2006	212.400,00	100,00	211.339,27	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1141	348	119	9833	0
02070700578922600																1479	451	195	9725	11
02070700578924700	23/07/2007	01820963000578924700	09/10/2006	119.625,00	100,00	109.323,93	4,471	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2164	110	75	6048	5
02070700578925600	23/07/2007	01820963000578925600	22/09/2006	299.584,00	100,00	297.969,94	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2037	362	19,00	1157	953	169	10365	8
02070700578928200	23/07/2007	01820963000578928200	15/09/2006	168.000,00	100,00	165.888,05	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2044	1500	42	51722	16
02070700578930000	23/07/2007	01820963000578930000	10/10/2006	105.823,00	100,00	104.971,68	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	354	232	24	1578	11
02070700578932200	23/07/2007	01820963000578932200	28/09/2006	215.000,00	100,00	213.897,02	4,844	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	01/10/2046	470	19,00	1726	162	25	13479	5
02070700578933500	23/07/2007	01820963000578933500	15/09/2006	168.000,00	100,00	165.522,31	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1650	17	170	1542	0
02070700578933500																1658	18	125	1632	0
02070700578936700	23/07/2007	01820963000578936700	09/09/2006	180.000,00	100,00	178.711,22	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	937	937	225	24909	9
02070700578941900	23/07/2007	01820963000578941900	20/09/2006	178.087,89	100,00	177.166,76	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1748	180	73	1534	12
02070700578946500	23/07/2007	01820963000578946500	26/09/2006	121.000,00	100,00	120.109,87	4,844	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1843	852	29	63805	3
02070700578946900	23/07/2007	01820963000578946900	05/10/2006	62.000,00	100,00	61.442,12	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	693	653	131	11970	7
02070700578948600	23/07/2007	01820963000578948600	05/09/2006	198.400,00	100,00	195.471,30	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2154	1397	180	48564	15
02070700578949500	23/07/2007	01820963000578949500	05/10/2006	306.000,00	100,00	303.441,75	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2073	1023	169	73035	5
02070700578949600	23/07/2007	01820963000578949600	28/09/2006	220.000,00	100,00	218.452,55	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2073	77	76	6095	0
02070700578949600																168	77	168	6134	9
02070700578950200	23/07/2007	01820963000578950200	19/10/2006	220.000,00	100,00	218.638,72	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3151	301	139	3463	5
02070700578950500	23/07/2007	01820963000578950500	12/09/2006	145.000,00	100,00	145.000,00	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1177	407	46	30463	5
02070700578954600	23/07/2007	01820963000578954600	11/09/2006	103.000,00	100,00	102.326,79	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1188	1189	101	14403	8
02070700578953300	23/07/2007	01820963000578953300	29/09/2006	312.000,00	100,00	309.127,30	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1637	151	125	12565	4
02070700578954500	23/07/2007	01820963000578954500	22/09/2006	221.369,00	100,00	217.475,31	4,864	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2036	278	19,00	1893	112	121	2349	22
02070700578956700	23/07/2007	01820963000578956700	09/11/2006	196.009,00	100,00	195.027,02	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	4020	1245	56	27180	11
02070700578957000	23/07/2007	01820963000578957000	20/09/2006	210.000,00	100,00	208.851,51	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	456	19,00	1131	1129	128	49641	0
02070700578957000					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

190

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697561

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS ... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BI...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 20 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN S-INDA	PER. REVI.						TOMO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057860000														2561	23	11212	7
02070708057860400	23/03/2007	0182056300057859400	21/03/2006	99.092,00	100,00	89.284,58	0,494 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1162	53	16845	0
02070708057860500														1162	37	16845	0
02070708057860600														1161	205	16937	3
02070708057900000	23/07/2007	0182056300057900100	19/12/2005	168.000,00	100,00	165.105,63	0,144 FMES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	1169	169	63533	0
02070708057900100														1164	167	64271	5
02070708057900200	23/07/2007	0182056300057900200	28/09/2005	198.000,00	100,00	191.691,31	0,693 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1168	37	21224	1
02070708057900300														509	37	20824	1
02070708057900400	23/07/2007	0182056300057900500	10/10/2005	143.214,00	100,00	142.035,28	0,506 FMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1414	209	17743	6
02070708057900400	23/07/2007	0182056300057900420	17/10/2005	204.000,00	100,00	201.629,94	0,600 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	811	169	22478	0
02070708057900420	23/07/2007	0182056300057900450	19/09/2005	166.600,00	100,00	162.530,22	0,494 MEMS	EURIBOR	0,450	SEME	FRCV	30/09/2046	470	498	498	17	37284	3
02070708057900500	23/07/2007	0182056300057900500	13/09/2005	208.600,00	100,00	206.575,46	0,794 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1553	536	163	15478	14
02070708057900600	23/07/2007	0182056300057900700	18/09/2005	204.000,00	100,00	202.540,21	0,694 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1552	621	69	44528	2
02070708057900700														1552	1	22	44569	6
02070708057900800	23/07/2007	0182056300057900900	05/10/2005	352.000,00	100,00	350.485,87	0,721 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1553	934	227	27167	5
02070708057900900	23/07/2007	0182056300057901000	27/09/2005	135.000,00	100,00	133.170,56	2,650 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2031	280	1413	403	120	27802	15
02070708057901000	23/07/2007	0182056300057901300	23/10/2005	246.415,00	100,00	244.828,27	0,596 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1554	129	6362	5
02070708057901300	23/07/2007	0182056300057901400	27/09/2005	149.600,00	100,00	147.745,45	0,744 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	350	1555	121	154	3550	8
02070708057901400	23/07/2007	0182056300057901500	23/09/2005	125.000,00	100,00	123.045,58	0,694 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1555	136	152	3742	11
02070708057902700	23/07/2007	0182056300057902700	03/10/2005	145.000,00	100,00	144.099,72	0,694 FMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1556	1026	129	63525	2
02070708057902800														2717	1027	905	63532	100
02070708057902900	23/07/2007	0182056300057903000	03/10/2005	168.000,00	100,00	146.267,46	0,694 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	351	1557	1153	27	39094	13
02070708057903000	23/07/2007	0182056300057903100	11/01/2007	148.250,00	100,00	145.191,34	0,694 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1552	1408	37	60058	4
02070708057903100	23/07/2007	0182056300057903200	20/09/2005	321.000,00	100,00	318.665,62	0,694 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1615	216	195	5440	6
02070708057903200	23/07/2007	0182056300057903300	25/09/2005	231.389,65	100,00	229.847,84	0,694 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1614	125	57	6431	6
02070708057903300	23/07/2007	0182056300057903400	29/09/2005	185.400,00	100,00	184.264,24	0,694 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1541	2513	110	14629	4
02070708057903400	23/07/2007	0182056300057903500	11/10/2005	261.000,00	100,00	259.065,80	0,694 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	1552	150	220	4844	14
02070708057903500	23/07/2007	0182056300057903600	14/09/2005	120.000,00	100,00	119.395,74	0,129 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2304	729	146	60953	4
02070708057903600	23/07/2007	0182056300057903700	09/09/2005	165.774,00	100,00	165.514,39	0,694 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	55	55	43	3864	5
02070708057903700	23/07/2007	0182056300057903800	12/09/2005	212.000,00	100,00	211.362,80	0,693 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1439	2511	57	1109922	9
02070708057903800														3438	2548	110	109926	5
02070708057903900	23/07/2007	0182056300057904000	11/10/2005	167.000,00	100,00	165.510,05	0,098 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	2305	1340	149	21782	4
02070708057904000	23/07/2007	0182056300057904100	24/10/2005	138.630,00	100,00	137.753,35	0,679 MENS	EURIBOR	0,850	SEME	FRCV	13/11/2035	350	2459	474	38	30420	1
02070708057904100														2446	454	171	30438	3
02070708057904200														2439	474	57	30421	2
02070708057904300	23/07/2007	0182056300057904400	29/11/2005	148.000,00	100,00	147.144,33	0,599 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	2573	399	39	14014	0
02070708057904400														2574	399	69	14062	6
02070708057904500	23/07/2007	0182056300057904600	09/09/2005	164.633,00	100,00	162.733,28	0,794 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1170	182	129	18994	6
02070708057904600	23/07/2007	0182056300057904700	29/09/2005	333.000,00	100,00	330.594,94	0,644 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1555	547	166	44933	12
02070708057904700	23/07/2007	0182056300057904800	22/09/2005	159.546,00	100,00	157.953,41	0,693 FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	1447	325	205	3160	6
02070708057904800	23/07/2007	0182056300057904900	09/11/2005	160.000,00	100,00	158.423,79	0,593 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	1535	28	221	2059	6
02070708057904900	23/07/2007	0182056300057905000	25/09/2005	101.500,00	100,00	100.368,68	0,493 FMES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1620	222	122	59082	7
02070708057905000	23/07/2007	0182056300057905100	29/09/2005	252.000,00	100,00	249.146,29	0,594 FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1219	36	195	3403	12
02070708057905100	23/07/2007	0182056300057905200	15/09/2005	103.091,62	100,00	101.282,46	0,644 FMES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2021	258	1548	548	90	55312	1
02070708057905200	23/07/2007	0182056300057905300	04/10/2005	360.000,00	100,00	356.669,43	0,671 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1468	42	91	2142	3
02070708057905300	23/07/2007	0182056300057905400	23/10/2005	117.000,00	100,00	115.727,66	0,671 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1288	1065	34	48008	0
02070708057905400	23/07/2007	0182056300057905500	24/10/2005	317.681,00	100,00	316.455,68	0,688 FMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1380	671	185	7883	14
02070708057905500	23/07/2007	0182056300057905600	13/10/2005	200.000,00	100,00	199.085,05	0,188 MENS	EURIBOR	1,000	SEME	FRCV	01/11/2046	471	1719	923	178	64692	5
02070708057905600	23/07/2007	0182056300057905700	15/09/2005	350.000,00	100,00	365.267,18	0,723 FMES	EURIBOR	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1691	1772	195	63524	5
02070708057905700														1691	1772	70	63480	3
02070708057905800														1686	1767	1	62902	3
02070708057905900	23/07/2007	0182056300057906000	06/09/2005	162.000,00	100,00	160.712,84	0,429 FMES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1302	945	162	45064	9
02070708057906000	23/07/2007	0182056300057906100	29/09/2005	122.530,14	100,00	120.576,12	2,858 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	2056	359	146	28202	9
02070708057906100	23/07/2007	0182056300057906200	07/09/2005	209.915,95	100,00	199.963,63	0,694 FMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1033	1009	185	1124	7
02070708057906200	23/07/2007	0182056300057906300	15/09/2005	238.400,00	100,00	234.784,59	0,173 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	3242	992	175	3396	5
02070708057906300	23/07/2007	0182056300057906400	04/09/2005	144.200,00	100,00	143.284,74	0,644 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1171	81	148	2583	11
02070708057906400	23/07/2007	0182056300057906500	20/09/2005	137.000,00	100,00	135.811,69	5,393 FMES	EURIBOR	1,800	FSEM	FRCV	30/09/2021	190	1548	400	162	26957	5
02070708057906500	23/07/2007	0182056300057906600	23/11/2005	135.000,00	100,00	132.586,00	5,168 FMES	EURIBOR	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	232	1744	7	136	99	7
02070708057906600	23/07/2007	0182056300057906700	29/09/2005	156.000,00	100,00	154.868,76	4,744 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2309	659	205	36805	5
02070708057906700														2405	755	49	36851	0
02070708057906800	23/07/2007	0182056300057906900	26/09/2005	72.000,00	100,00	71.060,35	5,144 FMES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2030	276	948	418	69	20244	5
02070708057906900	23/07/2007	0182056300057907000	27/09/2005	114.700,00	100,00	114.137,18	5,344 FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1276	602	116	11801	9
02070708057907000	23/07/2007	0182056300057907100	18/10/2005	112.000,00	100,00	111.160,00	4,921 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1614	785	180	33237	10
02070708057907100	23/07/2007	0182056300057907200	07/09/2005	371.535,00	100,00	368.788,92	4,694 FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1627	232	120	14236	8
02070708057907200	23/07/2007	0182056300057907300	11/10/2005	240.000,00	100,00	238.484,68	4,571 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	1545	1157	58	13162	14
02070708057907300	23/07/2007	0182056300057907400	14/09/2005	217.600,00	100,00	194.012,56	4,594 FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	31/09/2031	288	1207	32	67	6262	7
02070708057907400	23/07/2007	0182056300057907500	19/09/2005	246.414,00	100,00	243.245,89	4,594 FMES	EURIBOR	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1605	234	61	13141	2
02070708057907500														1704	243	12	13026	5
02070708057907600														1699	229	148	12765	2
02070708057907700	23/07/2007	0182056300057907800	26/10/2005	265.112,00	100,00	263.391,89	5,166 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1659	357	169	17532	1
02070708057907800														1662	358	205	17567	9
02070708057907900														1659	357	197	17531	1
02070708057907950	23/07/2007	0182056300057907960	14/09/2005	118.500,00	100,00	116.328,60	5,723 FMES	EURIBOR	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2208	511	169	3018	1
02070708057908000	23/07/2007	0182056300057908100	05/10/2005	214.000,00	100,00	212.367,95	4,921 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	536	536	134	14571	7
02070708057908100	23/07/2007	0182056300057908200	29/09/2005	169.924,00	100,00	168.665,68	5,294 FMES	EURIBOR	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2423	692	52	883	5
02070708057908200	23/07/2007	0182056300057908300	26/09/2005	205.000,00	100,00	203.593,74	4,694 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1238	948	221	24858	7
02070708057908300	23/07/2007	0182056300057908400	23/09/2005	242.217,00	100,00	239.328,30	5,148 FMES	EURIBOR	0,250	FAMU	FRCV	30/09/2035	359	300	170	47	10450	6
02070708057908400	23/07/2007	0182056300057908500	20/10/2005	175.357,30	100,00	173.514,24	4,258 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1718	162	112	14439	5
02070708057908500	23/07/2007	0182056300057908600	14/09/2005	195.000,00	100,00	193.686,69	4,894 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	169	169	162	6836	7
02070708057908600	23/07/2007	0182056300057908700	30/10/2005	150.000,00	100,00	148.357,54	4,858 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1541	182	179	9497	11
02070708057908700	23/07/2007	0182056300057908800	05/10/2005	151.000,00	100,00	149.642,45	4,671 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	2770	258	119	19240	3
02070708057908800	23/07/2007	0182056300057908900	11/10/2005	192.000,00	100,00	190.673,87	4,921 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	1721	63	14	6212	5
02070708057908900	23/07/2007	0182056300057909000	21/09/2005	129.000,00	100,00	128.525,89	5,694 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	431	78	28	9902	7
02070708057909000	23/07/2007	0182056300057909100	09/11/2005	295.000,00	100,00	294.471,72	4,694 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	1118	264	33	16864	6
02070708057909100	23/07/2007	0182056300057909200	21/09/2005	270.000,00	100,00	267.766,17	5,393 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1468	726	139	11117	7
02070708057909200	23/07/2007	0182056300057909300	27/12/2005	135.000,00	100,00	134.542,83	4,773 FMES	EURIBOR	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2515	610	205	52301	0
02070708057909300														2517	611	22	52342	3
02070708057909400	23/07/2007	0182056300057909500	14/09/2005	245.000,00	100,00	241.942,69	4,529 FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1283	1283	81	49124	6
02070708057909500	23/07/2007	0182056300057909600	19/10/2005	192.000,00	100,00	190.673,02	4,658 FMES	EURIBOR	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1629	489	183	16476	0
02070708057909600														2277	782	137	16492	9
02070708057909700	23/07/2007	0182056300057909800	29/09/2005	249.429,00	100,00	236.882,20	4,694 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	3372	570	69	31231	5
02070708057909800	23/07/2007	0182056300057909900	04/10/2005	124.445,49	100,00	124.445,49	4,936 FMES	EURIBOR	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	2293	333	219	23790	4
02070708057909900	23/07/2007	0182056300057910000	03/10/2005	112.000,00	100,00	111.721,43	4,921 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	1687	442	39	38979	6
02070708057910000	23/07/2007	0182056300057910100	19/09/2005	138.000,00	100,00	137.128,69	5,144 FMES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	3141	65	45	3446	6
02070708057910100														3139	65	181	3120	0
02070708057910200	23/07/2007	0182056300057910300	26/10/2005	130.000,00	100,00	129.356,61	5,171 FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	2543	482	122	4526	10
02070708057910300	23/07/2007	0182056300057910400	29/09/2005	338.000,00	100,00	335.479,59	4,644 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1510	231	171	2728	1
02070708057910400	23/07/2007	0182056300057910500	22/09/2005	191.300,00	100,00	189.732,29	5,344 FMES	EURIBOR	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1463	359	72	12344	10
02070708057910500	23/07/2007	0182056300057910600	15/09/2005	184.335,00	100,00	183.636,17	5,373 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	2417	2417	176	50388	9
02070708057910600	23/07/2007	0182056300057910700	22/09/2005	238.640,00	100,00	237.428,41	4,644 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1552	569	175	34317	0
02070708057910700														1620	612	207	34393	6
02070708057910800	23/07/2007	0182056300057910900	10/11/2005	140.000,00	100,00	138.778,21	5,394 FMES	EURIBOR	1,300	FAMU	FRCV	30/11/2035	352	1656	425	216	37521	0
02070708057910900	23/07/2007	0182056300057911000	02/11/2005	159.000,00	100,00	149.088,52	4,886 MENS	EURIBOR	0,600	SEME	FRCV	05/11/2045	471	1725	32	197	3833	6
02070708057911000														32	32	220	3866	5
02070708057911100	23/07/2007	0182056300057911200	19/09/2005	178.000,00	100,00	177.128,28	5,673 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1723	203	130	13288	11
02070708057911200	23/07/2007	0182056300057911300	21/09/2005	191.512,26	100,00	188.729,69	4,694 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1660	376	121	23163	0
02070708057911300	23/07/2007	0182056300057911400	02/10/2005	183.000,00	100,00	182.088,44	4,571 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	351	1659	34	201	1969	4
02070708057911400	23/07/2007	0182056300057911500	27/09/2005	193.000,00	100,00	191.697,89	4,794 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1976	568	45	30770	8
02070708057911500	23/07/2007	0182056300057911600	28/09/2005	228.600,00	100,00	226.457,89	4,794 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2022	239	174	7759	11
02070708057911600	23/07/2007	0182056300057911700	25/10/2005	72.000,00	100,00	71.213,46	5,668 FMES	EURIBOR	1,500	FAMU	FRCV	31/10/2035	351	1630	372	185	4811	7
02070708057911700	23/07/2007	0182056300057911800	19/10/2005	180.000,00	100,00	178.043,21	4,658 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1131	650	184	46116	2
02070708057911800	23/07/2007	0182056300057911900	29/09/2005	150.240,00	100,00	149.134,54	5,129 FMES	EURIBOR	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	2005	456	185	27932	4
02070708057911900	23/07/2007	0182056300057912000	23/09/2005	205.000,00	100,00	205.000,00	5,173 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1538	412	193	16571	1
02070708057912000	23/07/2007	0182056300057912100	29/09/2005	145.551,00	100,00	144.459,69	4,644 FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1462	67	60	5859	0
02070708057912100	23/07/2007	0182056300057912200	11/10/2005	232.000,00	100,00	230.457,84	4,658 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	5142	272	215	13779	7
02070708057912200	23/07/2007	0182056300057912300	05/10/2005	182.500,00	100,00	180.942,60	4,671 FMES	EURIBOR	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	3056	132	111	10612	6
02070708057912300	23/07/2007	0182056300057912400	19/10/2005	238.000,00	100,00	236.595,45	5,166 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	719	222	139	27214	6
02070708057912400														718	222	150	27222	5
02070708057912500	23/07/2007	0182056300057912600	26/09/2005	68.600,00	100,00	58.288,51	5,373 FMES	EURIBOR	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1557	39	224	2277	5
02070708057912600	23/07/2007	0182056300057912700	21/09/2005	238.000,00	100,00	236.239,65	4,594 FMES	EURIBOR	0,900	FAMU	FRCV	30/09/2046	470	1375	1375	77	47350	4
02070708057912700	23/07/2007	0182056300057912800	04/10/2005	167.000,00	100,00	165.552,88	4,658 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	1103	304	165	35582	4
02070708057912800	23/07/2007	0182056300057912900	13/10/2005	193.182,00	100,00	191.668,68	5,288 FMES	EURIBOR	1,100	FAMU	FRCV	31/10/2035	351	1307	259	56	24842	6
02070708057912900	23/07/2007	0182056300057913000	19/11/2005	95.772,19	100,00	94.660,49	5,253 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	1833	898	170	57619	6
02070708057913000	23/07/2007	0182056300057913100	28/09/2005	309.000,00	100,00	303.767,89	4,794 FMES	EURIBOR	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	887	439	103	26591	6
02070708057913100	23/07/2007	0182056300057913200	29/09/2005	58.600,00	100,00	58.600,00	5,623 FMES	EURIBOR	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	3037	391	209	18821	3
02070708057913200	23/07/2007	0182056300057913300	28/09/2005	133.923,85	100,00	131.813,71	4,894 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	2371	374	145	9715	6
02070708057913300	23/07/2007	0182056300057913400	29/09/2005	128.648,00	100,00	125.423,62	5,894 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1031	233	197	2852	5
02070708057913400	23/07/2007	0182056300057913500	28/09/2005	332.776,00	100,00	328.432,62	4,973 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	332	332	20	8276	6
02070708057913500	23/07/2007	0182056300057913600	29/09/2005	185.000,00	100,00	184.048,74	4,894 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	763	83	191	8069	4
02070708057913600	23/07/2007	0182056300057913700	30/11/2005	111.150,00	100,00	111.020,97	5,166 FMES	EURIBOR	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	1792	735	191	45051	5
02070708057913700	23/07/2007	0182056300057913800	18/09/2005	200.375,75	100,00	197.676,64	4,973 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1466	1139	98	15022	7
02070708057913800	23/07/2007	0182056300057913900	09/10/2005	208.000,00	100,00	206.043,20	4,844 MEMS	EURIBOR	0,650	SEME	FRCV	10/10/2032	302	1194	573	190	28778	0
02070708057913900	23/07/2007	0182056300057914000	25/09/2005	214.328,00	100,00	211.992,41	4,188 FMES	EURIBOR	1,750	FAMU	FRCV	30/09/2035	359	1622	468	69	20349	3
02070708057914000	23/07/2007	0182056300057914100	25/09/2005	212.348,00	100,00	210.046,48	5,223 FMES	EURIBOR	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	1121	34	172	1354	7
02070708057914100	23/07/2007	0182056300057914200	07/09/2005	121.531,00	100,00	120.113,76	5,373 FMES	EURIBOR	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	1213	335	172	16539	09
02070708057914200	23/07/2007	0182056300057914300	27/09/2005	81.500,00	100,00	80.481,99	4,744 FMES	EURIBOR	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	359	503	270	43	9363	7
02070708057914300	23/07/2007	0182056300057914400	25/10/2005	152.314,00	100,00	151.030,72	4,508 FMES	EURIBOR	0,600	FSEM	FRC

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BEVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PL2	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706057931500	23/07/2007	01820963000657931500	03/10/2006	212.000,00	100,00	210.698,96	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1195	62	125	32516	5
02070706057931500	23/07/2007	01820963000657931500	22/09/2006	193.000,00	100,00	189.645,66	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	399	19,00	2310	264	4	19859	3
02070706057931700	23/07/2007	01820963000657931700	22/09/2006	253.000,00	100,00	251.117,07	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1402	107	115	3911	6
02070706057931700	23/07/2007	01820963000657931700	19/10/2006	330.000,00	100,00	328.072,69	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2451	502	199	16658	11
02070706057931800	23/07/2007	01820963000657931800	15/09/2006	129.600,00	100,00	128.682,57	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2069	79	84	4813	9
02070706057932500	23/07/2007	01820963000657932500	21/09/2006	172.496,00	100,00	171.241,86	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3458	15	182	978	1
02070706057933500	23/07/2007	01820963000657933500	29/09/2006	260.000,00	100,00	258.304,23	4,644	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	399	19,00	3571	408	224	16245	3
02070706057933400	23/07/2007	01820963000657933400	31/10/2006	161.673,28	100,00	159.923,64	4,905	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1637	311	202	35216	4
02070706057933400	23/07/2007	01820963000657933400	11/10/2006	192.500,00	100,00	191.474,60	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2895	1171	172	72650	4
02070706057933600	23/07/2007	01820963000657933600	25/09/2006	110.000,00	100,00	107.676,95	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2028	254	19,00	2337	440	164	30969	7
02070706057933600	23/07/2007	01820963000657933600	16/10/2006	300.000,00	100,00	296.650,97	4,906	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	808	808	52	50374	0
02070706057933700																2153	259	161	14898	0
02070706057933700	23/07/2007	01820963000657933700	29/09/2006	390.700,00	100,00	372.134,08	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	917	90	55	4383	2
02070706057933700																917	90	53	4383	2
02070706057933800	23/07/2007	01820963000657933800	02/10/2006	180.000,00	100,00	188.872,97	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1160	188	196	7600	17
02070706057933800	23/07/2007	01820963000657933800	02/10/2006	204.000,00	100,00	202.253,48	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2934	1006	188	27789	4
02070706057934200	23/07/2007	01820963000657934200	29/09/2006	103.500,00	100,00	103.617,92	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	736	274	86	10123	38
02070706057934300	23/07/2007	01820963000657934300	02/10/2006	65.700,00	100,00	23.529,75	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	394	65	131	9065	6
02070706057934500	23/07/2007	01820963000657934500	18/09/2006	120.000,00	100,00	119.123,94	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2672	1150	153	71401	4
02070706057935800	23/07/2007	01820963000657935800	15/09/2006	228.000,00	100,00	224.076,55	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	4488	976	41	58263	6
02070706057935800																4505	980	140	58243	0
02070706057935900	23/07/2007	01820963000657935900	18/12/2006	300.000,00	100,00	304.979,73	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1578	1576	146	73408	5
02070706057935900	23/07/2007	01820963000657935900	27/09/2006	172.574,00	100,00	170.254,62	5,194	FMES	EUIA	1,189	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1804	1174	70	8618	7
02070706057935900	23/07/2007	01820963000657935900	23/10/2006	127.300,00	100,00	126.473,68	5,106	FMES	EUIA	1,099	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2971	1041	82	2477	8
02070706057936700	23/07/2007	01820963000657936700	27/09/2006	161.700,00	100,00	160.698,41	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3405	216	48	11665	8
02070706057937600	23/07/2007	01820963000657937600	15/09/2006	193.000,00	100,00	191.852,00	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3033	184	28	11637	0
02070706057937600	23/07/2007	01820963000657937600	09/10/2006	122.000,00	100,00	121.040,85	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1034	47	53	6152	4
02070706057937600	23/07/2007	01820963000657937600	19/10/2006	268.000,00	100,00	266.000,00	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1505	441	78	3840	11
02070706057937200	23/07/2007	01820963000657937200	18/09/2006	180.000,00	100,00	167.539,84	4,844	FMES	EUIA	0,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1419	187	169	10039	3
02070706057936200	23/07/2007	01820963000657936200	09/10/2006	133.000,00	100,00	131.502,87	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2078	958	140	58971	3
02070706057936800	23/07/2007	01820963000657936800	07/11/2006	115.000,00	100,00	114.393,02	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1524	69	147	6867	3
02070706057936900	23/07/2007	01820963000657936900	03/11/2006	168.000,00	100,00	166.574,76	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	382	19,00	1593	1258	20	59259	6
02070706057936900	23/07/2007	01820963000657936900	23/11/2006	135.000,00	100,00	133.936,30	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2003	475	25	35336	5
02070706057936900																2003	475	1	35311	5
02070706057936900																2003	475	75	35365	5
02070706057936900	23/07/2007	01820963000657936900	27/09/2006	180.000,00	100,00	178.373,46	5,044	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	526	528	121	29225	7
02070706057936900	23/07/2007	01820963000657936900	14/09/2006	225.000,00	100,00	223.863,62	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	805	805	219	23626	9
02070706057937000	23/07/2007	01820963000657937000	14/11/2006	214.500,00	100,00	213.652,33	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2139	145	167	10870	4
02070706057937000	23/07/2007	01820963000657937000	25/09/2006	180.000,00	100,00	180.846,55	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	120	98	26	7142	2
02070706057940400	23/07/2007	01820963000657940400	07/11/2006	110.000,00	100,00	108.891,58	4,760	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	382	19,00	1255	956	172	48864	0
02070706057940200	23/07/2007	01820963000657940200	28/09/2006	113.498,00	100,00	112.686,23	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1665	1665	165	21726	4
02070706057941400	23/07/2007	01820963000657941400	25/10/2006	112.000,00	100,00	111.480,43	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2207	480	151	2657	1
02070706057941400	23/07/2007	01820963000657941400	22/09/2006	143.500,00	100,00	141.596,22	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3550	748	76	5734	11
02070706057941400	23/07/2007	01820963000657941400	05/10/2006	327.500,00	100,00	323.671,03	5,069	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	3090	391	104	15018	3
02070706057941600	23/07/2007	01820963000657941600	15/09/2006	193.500,00	100,00	192.487,01	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3173	N/SC	144	36403	11
02070706057941800	23/07/2007	01820963000657941800	27/09/2006	126.634,00	100,00	125.969,18	5,423	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	302	33	242	3348	0
02070706057941700	23/07/2007	01820963000657941700	22/09/2006	207.500,00	100,00	205.982,09	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4047	143	216	9738	0
02070706057941700																4324	429	98	20118	6
02070706057941900	23/07/2007	01820963000657941900	05/10/2006	229.151,00	100,00	227.748,84	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1113	606	222	35294	2
02070706057942200	23/07/2007	01820963000657942200	28/09/2006	176.000,00	100,00	174.813,51	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2855	2856	154	27320	11
02070706057942200	23/07/2007	01820963000657942200	04/12/2006	205.800,00	100,00	204.655,32	4,564	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	4739	119	129	7410	2
02070706057942200																4739	119	152	7418	3
02070706057942200	23/07/2007	01820963000657942200	29/09/2006	289.202,00	100,00	287.086,21	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	463	463	204	13092	10
02070706057942300	23/07/2007	01820963000657942300	28/09/2006	285.372,00	100,00	282.825,35	4,644	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	864	736	191	17483	7
02070706057942300	23/07/2007	01820963000657942300	26/09/2006	213.245,00	100,00	212.164,42	5,014	MENS	EUIA	0,938	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	2851	379	192	25614	1
02070706057942300																2763	411	211	29560	5
02070706057942600	23/07/2007	01820963000657942600	03/10/2006	244.000,00	100,00	244.000,00	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1454	634	165	16872	2
02070706057942800	23/07/2007	01820963000657942800	29/09/2006	237.000,00	100,00	237.000,00	5,222	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2445	28	44	2367	4
02070706057943700	23/07/2007	01820963000657943700	14/09/2006	200.655,00	100,00	199.217,87	4,594	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1388	172	41	11014	0
02070706057943700																1754	511	159	11008	13
02070706057943900	23/07/2007	01820963000657943900	31/10/2006	183.300,00	100,00	181.505,90	5,421	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2271	489	221	13882	6
02070706057947200	23/07/2007	01820963000657947200	19/09/2006	142.000,00	100,00	140.944,57	4,973	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2854	677	18	48442	3
02070706057948400	23/07/2007	01820963000657948400	29/09/2006	124.918,00	100,00	123.813,62	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2915	944	95	24569	8
02070706057948600	23/07/2007	01820963000657948600	16/10/2006	216.300,00	100,00	210.300,00	4,371	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1749	505	158	30316	6
02070706057948600	23/07/2007	01820963000657948600	29/09/2006	290.000,00	100,00	288.193,86	5,094	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	650	643	79	12591	10
02070706057948700	23/07/2007	01820963000657948700	27/10/2006	145.000,00	100,00	55.215,31	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1685	414	161	20865	7
02070706057948300	23/07/2007	01820963000657948300	19/09/2006	135.100,00	100,00	134.066,19	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1	366	2	11678	6
02070706057946500	23/07/2007	01820963000657946500	05/10/2006	191.787,00	100,00	189.182,99	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1987	254	1	16953	1
02070706057946500																254	254	59	16891	2
02070706057946400	23/07/2007	01820963000657946400	18/10/2006	195.999,00	100,00	196.141,77	5,169	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1445	317	219	29519	8
02070706057946900	23/07/2007	01820963000657946900	26/09/2006	180.000,00	100,00	180.000,00	5,023	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1818	148	98	2646	14
02070706057947000	23/07/2007	01820963000657947000	04/10/2006	124.000,00	100,00	123.223,03	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1853	283	211	10644	12
02070706057947300	23/07/2007	01820963000657947300	20/09/2006	170.000,00	100,00	168.554,53	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	4151	431	32	19539	5
02070706057947400	23/07/2007	01820963000657947400	27/10/2006	196.000,00	100,00	196.657,09	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	1634	129	180	6317	6
02070706057947600	23/07/2007	01820963000657947600	26/09/2006	120.000,00	100,00	119.458,03	4,944	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2880	62	55	5064	1
02070706057947500	23/07/2007	01820963000657947500	22/09/2006	213.000,00	100,00	213.000,00	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2521	386	65	12525	1
02070706057947500																2963	1624	76	122068	6
02070706057948100	23/07/2007	01820963000657948100	25/09/2006	231.686,00	100,00	231.113,53	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2600	931	159	1180	13
02070706057948200	23/07/2007	01820963000657948200	15/11/2006	234.705,00	100,00	232.741,35	5,564	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3606	105	38	374	8
02070706057948400	23/07/2007	01820963000657948400	25/09/2006	173.760,00	100,00	173.760,00	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2531	1476	9	50498	6
02070706057948500	23/07/2007	01820963000657948500	29/09/2006	281.440,00	100,00	281.440,00	4,994	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2323	569	112	35200	6
02070706057948600	23/07/2007	01820963000657948600	02/11/2006	120.000,00	100,00	118.780,84	4,709	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1255	956	172	48864	0
02070706057948200	23/07/2007	01820963000657948200	17/10/2006	162.674,31	100,00	160.363,59	2,850	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	440	440	28	27905	7
02070706057948300	23/07/2007	01820963000657948300	22/09/2006	262.643,00	100,00	259.559,35	5,594	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1138	891	69	9767	12
02070706057948300	23/07/2007	01820963000657948300	09/11/2006	175.000,00	100,00	174.043,05	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1248	384	76	10849	2
02070706057948500	23/07/2007	01820963000657948500	14/09/2006	237.400,00	100,00	235.622,38	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3254	1157	9	32595	0
02070706057948500																3238	1121	204	32624	9
02070706057949700	23/07/2007	01820963000657949700	14/09/2006	313.000,00	100,00	304.194,74	2,850	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2025	230	19,00	2252	375	122	23627	7
02070706057949700	23/07/2007	01820963000657949700	13/09/2006	120.000,00	100,00	119.141,30	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1004	41	41	24529	7
02070706057949500	23/07/2007	01820963000657949500	09/11/2006	139.300,00	100,00	138.206,79	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	965	156	7280	6
02070706057950000	23/07/2007	01820963000657950000	29/09/2006	285.600,00	100,00	281.389,19	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2231	771	22	9028	2
02070706057950400	23/07/2007	01820963000657950400	29/09/2006	322.000,00	100,00	322.000,00	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	419	193	17	20693	2
02070706057950500	23/07/2007	01820963000657950500	18/09/2006	135.100,00	100,00	135.100,00	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	569	569	72	24303	7
02070706057950400	23/07/2007	01820963000657950400	15/11/2006	179.915,00	100,00	178.101,19	4,993	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1636	719	17	65759	5
02070706057950100	23/07/2007	01820963000657950100	22/09/2006	163.530,00	100,00	162.520,57	5,423	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3005	230	115	17359	6
02070706057950500	23/07/2007	01820963000657950500	29/09/2006	110.000,00	100,00	108.682,29	5,173	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	458	458	26	29141	4
02070706057950700	23/07/2007	01820963000657950700	25/09/2006	116.473,25	100,00	113.898,54	4,444	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2036	292	19,00	2322	949	210	68929	3
02070706057950700	23/07/2007	01820963000657950700	28/09/2006	164.120,16	100,00	163.367,02	4,594	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	508	508	67	38132	6
02070706057951200	23/07/2007	01820963000657951200	21/09/2006	246.000,00	100,00	244.256,30	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3543	783	115	21317	16
02070706057951200	23/07/2007	01820963000657951200	18/09/2006	125.400,00	100,00	124.775,49	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1632	686	63	42537	7
02070706057951300	23/07/2007	01820963000657951300	03/10/2006	171.000,00	100,00	169.614,82	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2470	607	48	57426	3
02070706057951400	23/07/2007	01820963000657951400	21/09/2006	230.300,00	100,00	227.602,79	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1820	154	16	2074	13
02070706057951500	23/07/2007	01820963000657951500	13/12/2006	123.700,00	100,00	123.111,04	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1267	1267	93	17048	1
02070706057951700	23/07/2007	01820963000657951700	26/09/2006	147.000,00	100,00	146.094,75	5,673	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3260	2332	120	45407	15
02070706057952100	23/07/2007	01820963000657952100	04/10/2006	208.000,00	100,00	206.715,62	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3595	492	153	16880	2
02070706057952300	23/07/2007	01820963000657952300	11/10/2006	110.000,00	100,00	109.226,06	5,206	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	447	19,00	2366	66	47	6719	5
02070706057952800	23/07/2007	01820963000657952800	18/09/2006	181.164,00	100,00	178.413,84	4,694	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	627	84	85	5705	7
02070706057953100	23/07/2007	01820963000657953100	21/09/2006	234.000,00	100,00	228.182,10	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	586	586	82	46659	5
02070706057953300	23/07/2007	01820963000657953300	29/09/2006	153.000,00	100,00	151.869,28	4,894	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3094	973	186	10659	5
02070706057954100	23/07/2007	01820963000657954100	27/09/2006	236.864,00	100,00	237.682,65	4,594	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	586	41	139	2008	0
02070706057954100																7964	57	35	2011	10
02070706057954400	23/07/2007	01820963000657954400	29/09/2006	191.000,00	100,00	189.626,93	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1121	165	135	15005	4
02070706057954600	23/07/2007	01820963000657954600	18/09/2006	171.500,00	100,00	169.458,85	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1807	679	67	10312	5
02070706057954700	23/07/2007	01820963000657954700	03/10/2006	180.238,00	100,00	178.029,65	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	635	56	94	4392	4
02070706057954400	23/07/2007	01820963000657954400	19/09/2006	114.000,00	100,00	112.612,97	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2035	350	19,00	337	15	114	2530	3
02070706057955000	23/07/2007	01820963000657955000	29/09/2006	148.000,00	100,00	146.228,22	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1683	150	42	5220	7
02070706057956600	23/07/2007	01820963000657956600	29/09/2006	120.000,00	100,00	117.942,65	4,673	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	740	150	13	16888	5
02070706057956200	23/07/2007	01820963000657956200	25/09/2006	150.000,00	100,00	148.975,43	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1014	434	9	29684	8
02070706057956800	23/07/2007	01820963000657956800	22/09/2006	242.247,57	100,00	240.497,90	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	542	59	116	3316	5
02070706057956900	23/07/2007	01820963000657956900	25/09/2006	130.810,00	100,00	128.571,24	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1643	832	39	63911	3
02070706057957600	23/07/2007	01820963000657957600	25/09/2006	330.000,00	100,00	325.888,67	2,850	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	19,00	1909	127	22	3302	7
02070706057957570400	23/07/2007	01820963000657957570400	19/10/2006	50.000,00	100,00	49.258,19	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	927	94	49	5663	3
02070706057957570400																927	94	49	5663	2
02070706057957571400	23/07/2007	01820963000657957571400	22/09/2006	211.864,34	100,00	210.286,61	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4053	27	25	2298	7
02070706057958100	23/07/2007	01820963000657958100	03/10/2006	232.500,00	100,00	231.025,59	5,006	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3234	1117	30	13232	7
02070706057958300	23/07/2007	01820963000657958300	21/

191

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697562

NOTARIA D. ROBERTO PARELLADA RUIZ-GALLARDON · MADRID

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISION HIPOTECARIA ENTREGADOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	MARGEN S/EURIBOR	PER. REVIS.	INDICE	FECHA VTO.			TOMO	FOLIO	NUMER. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02/07/2007	0182/0953/00/0579813600	29/06/2006	275.213,38	100,00	274.128,69	0,000	FSEM	EURIBOR	30/06/2046	470	19,00	612	221	16361	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579813900	05/11/2006	113.628,00	100,00	112.463,01	0,450	FSEM	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1255	172	16864	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579814200	28/09/2006	408.100,00	100,00	403.241,39	0,700	FSEM	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	1747	109	16481	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579814600	29/09/2006	199.900,00	100,00	198.058,19	0,800	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	1942	148	31095	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579815000	22/09/2006	139.900,00	100,00	138.058,19	0,844	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	2035	133	33140	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579815300											2035	133	33140	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579821200	23/07/2007	544.000,00	100,00	539.677,95	4,311	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	2015	217	48296	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579822400	31/10/2006	220.500,00	100,00	219.053,63	4,855	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	493	221	19698	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579826000	13/09/2006	285.600,00	100,00	282.331,24	4,644	FMES	EURIBOR	31/08/2046	464	19,00	1279	102	21038	13
02/07/2007	0182/0953/00/0579828000	10/10/2006	264.350,00	100,00	264.350,00	4,471	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	1511	29	09633	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579828000											3787	1511	09671	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579831400	19/09/2006	144.000,00	100,00	142.894,46	5,125	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	2163	471	20184	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579834600	31/08/2006	212.555,00	100,00	210.363,59	4,694	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	3845	1970	21203	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579835800	09/10/2006	180.000,00	100,00	177.443,63	2,850	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1	169	48	10501	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579836600	09/10/2006	231.300,00	100,00	231.300,00	4,921	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1737	049	183	6794	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579834500	09/10/2006	108.418,00	100,00	108.002,66	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1691	1708	220	08839	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579837200	27/09/2006	231.000,00	100,00	228.777,36	4,694	FMES	EURIBOR	31/08/2046	470	19,00	2191	1224	149	43463	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579842000	13/09/2006	246.000,00	100,00	216.000,00	5,373	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	1427	189	49	11013	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579842600	16/10/2006	180.000,00	100,00	178.660,93	4,621	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	976	584	208	42712	8
02/07/2007	0182/0953/00/0579844000	07/11/2006	118.371,00	100,00	118.162,73	4,656	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	1255	959	172	48864	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579846400	24/10/2006	182.178,00	100,00	180.332,97	5,858	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	2021	1052	16	3572	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579846800	17/11/2006	335.000,00	100,00	334.845,55	4,858	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	2041	112	167	4761	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579852700	29/10/2006	290.000,00	100,00	285.524,16	4,595	FMES	EURIBOR	31/10/2031	291	19,00	1725	13	144	1213	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579855000	27/09/2006	189.000,00	100,00	187.894,26	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1627	716	133	65197	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579855000											1627	716	103	65167	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579858600	29/09/2006	258.000,00	100,00	254.246,69	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2000	1229	58	54979	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579860800	13/10/2006	163.715,00	100,00	161.595,80	4,596	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	3012	1479	151	24478	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579864600	04/10/2006	181.600,00	100,00	179.184,08	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	4728	726	28	43453	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579872800	29/09/2006	225.500,00	100,00	223.023,59	5,173	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2629	1326	83	21469	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579874200	28/09/2006	182.200,00	100,00	180.045,59	5,144	FMES	EURIBOR	30/08/2036	350	19,00	1801	1905	169	34824	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579874600	13/12/2006	125.600,00	100,00	124.595,13	4,894	FMES	EURIBOR	31/12/2046	473	19,00	442	161	125	18117	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579875400	16/11/2006	184.200,00	100,00	183.150,66	4,763	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	2553	439	27	11645	11
02/07/2007	0182/0953/00/0579876400	15/09/2006	145.900,00	100,00	144.971,25	5,673	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1200	628	159	30219	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579876400											1200	628	93	33163	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579877600	13/09/2006	131.085,71	100,00	129.558,39	5,594	FMES	EURIBOR	30/08/2036	350	19,00	2413	92	63	10425	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579878700	14/09/2006	124.000,00	100,00	123.395,59	4,744	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	2407	966	123	32427	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579878800	22/09/2006	188.000,00	100,00	186.085,57	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2272	721	28	4335	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579879000	28/09/2006	217.545,00	100,00	216.009,27	5,173	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2631	1454	28	20239	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579879900	06/11/2006	369.500,00	100,00	369.500,00	4,858	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	2845	169	172	11421	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579882000	25/09/2006	283.000,00	100,00	281.147,52	5,194	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1360	1360	140	17187	14
02/07/2007	0182/0953/00/0579887700	27/09/2006	68.150,00	100,00	67.733,16	5,194	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	159	159	206	4167	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579888000	29/11/2006	102.000,00	100,00	101.687,85	5,853	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	1013	58	203	6116	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579892800	02/10/2006	246.500,00	100,00	245.764,43	4,406	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	769	28	2	1448	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579894100	29/09/2006	207.000,00	100,00	205.111,54	4,694	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2026	1484	135	84121	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579894100											2026	1484	1	84008	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579895700	29/10/2006	212.000,00	100,00	210.256,03	4,471	FMES	EURIBOR	31/10/2041	411	19,00	3351	937	69	40420	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579895700											3351	937	43	40420	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579897600											3360	936	169	40447	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579898000	29/09/2006	180.000,00	100,00	178.694,85	4,844	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2368	1227	172	07363	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579898000	30/10/2006	115.500,00	100,00	113.814,68	5,105	FMES	EURIBOR	31/10/2026	231	19,00	1728	790	47	47704	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579899000	07/11/2006	119.000,00	100,00	118.884,26	4,705	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	1255	956	172	48864	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579910400	29/10/2006	256.000,00	100,00	248.399,29	4,805	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	1539	29	28	2010	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579913100	05/10/2006	144.000,00	100,00	142.699,67	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1655	67	168	6542	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579913100											1684	68	127	6888	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579913600	29/09/2006	170.000,00	100,00	168.764,95	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	353	1	44	7684	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579915800	02/10/2006	300.500,00	100,00	297.139,92	4,658	MEMS	EURIBOR	01/11/2036	351	19,00	1095	531	108	11476	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579916000	26/10/2006	132.000,00	100,00	131.128,99	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	2110	240	79	15091	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579916000											2110	240	66	15092	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579920800	27/09/2006	169.000,00	100,00	165.953,72	4,744	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	1646	457	28	29494	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579922200	04/10/2006	229.691,00	100,00	227.853,66	4,988	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1614	357	73	13457	12
02/07/2007	0182/0953/00/0579927600	11/10/2006	142.400,00	100,00	140.668,47	4,421	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	695	212	167	3629	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579931900	05/10/2006	135.000,00	100,00	134.167,53	5,160	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	1764	252	157	9802	8
02/07/2007	0182/0953/00/0579932600	10/10/2006	247.400,00	100,00	245.533,78	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	4254	1050	172	68001	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579932600	03/10/2006	157.000,00	100,00	155.169,68	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2035	351	19,00	611	199	1	72471	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579934400	07/11/2006	128.434,24	100,00	128.167,28	4,656	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	1255	956	172	48864	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579937600	29/11/2006	181.865,52	100,00	180.857,16	4,788	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	997	937	161	54621	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579938200	29/09/2006	182.500,00	100,00	180.167,78	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	1239	356	191	15123	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579943700	18/09/2006	276.000,00	100,00	274.403,58	4,844	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2481	200	200	12249	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579948300	14/09/2006	193.000,00	100,00	191.594,94	4,844	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	1911	376	6	23308	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579948000	29/09/2006	395.900,00	100,00	393.860,45	5,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2383	992	25	00882	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579948000											2396	995	21	00915	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579954600	19/10/2006	124.050,61	100,00	122.654,58	4,988	FMES	EURIBOR	30/09/2036	351	19,00	2503	1454	159	42113	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579955100	25/09/2006	62.591,46	100,00	62.283,32	4,894	FMES	EURIBOR	30/08/2036	350	19,00	1551	423	75	23159	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579957700	20/10/2006	60.000,00	100,00	59.703,65	4,621	FMES	EURIBOR	31/10/2026	231	19,00	547	16	110	1672	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579959400	18/10/2006	160.700,00	100,00	158.800,53	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	2119	240	167	15105	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579961900	05/10/2006	150.000,00	100,00	148.358,27	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	2485	39	179	2889	8
02/07/2007	0182/0953/00/0579961900											2485	39	118	2862	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579967200	09/11/2006	154.110,00	100,00	154.110,00	5,853	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	2857	615	87	47025	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579967200											2857	615	73	47018	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579967200											2857	615	167	47035	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579968000	27/09/2006	138.000,00	100,00	134.371,89	4,544	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	1627	1	126	16077	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579971600	05/10/2006	163.200,00	100,00	162.282,84	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	2297	154	65	8594	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579977700	22/09/2006	116.750,00	100,00	114.888,35	5,629	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	3360	443	24	28541	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579978400	25/09/2006	212.723,00	100,00	211.281,41	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1719	253	17	17628	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579978500	03/10/2006	114.549,32	100,00	114.028,65	5,356	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	463	463	182	8408	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579979400	21/09/2006	172.000,00	100,00	171.295,16	5,894	FMES	EURIBOR	30/08/2036	350	19,00	1285	1285	12	7078	12
02/07/2007	0182/0953/00/0579979400	02/10/2006	113.000,00	100,00	112.417,35	4,894	MEMS	EURIBOR	05/10/2046	470	19,00	2405	270	26	37445	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579979300	20/10/2006	149.500,00	100,00	147.865,35	5,658	FMES	EURIBOR	30/09/2046	351	19,00	1858	1859	83	11404	12
02/07/2007	0182/0953/00/0579980000	19/09/2006	178.674,81	100,00	177.440,02	4,894	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	2472	201	191	17954	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579986000	25/09/2006	213.276,71	100,00	208.694,76	4,923	FMES	EURIBOR	31/08/2029	259	19,00	329	329	208	14417	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579987700	29/09/2006	149.700,00	100,00	147.792,29	4,494	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	1118	54	63	4335	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579987700											1064	58	69	4063	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579991400	27/10/2006	195.504,00	100,00	194.301,38	4,758	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	2393	1626	62	75001	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579991400											2428	1671	65	75009	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579996500	19/10/2006	201.800,00	100,00	200.108,45	5,108	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1226	978	109	60069	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579996500											1368	1118	29	59459	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579991200	28/09/2006	280.000,00	100,00	278.667,64	5,273	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	797	291	136	15407	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579995900	20/09/2006	111.000,00	100,00	111.000,00	5,023	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	1605	1264	187	70003	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579996500	05/10/2006	209.000,00	100,00	205.912,69	4,788	FMES	EURIBOR	31/10/2026	231	19,00	343	343	142	23656	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579997600	24/11/2006	158.752,10	100,00	157.883,28	4,894	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	765	765	113	19754	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579997600	05/11/2006	149.427,71	100,00	146.809,39	4,788	FMES	EURIBOR	31/05/2035	334	19,00	2171	1056	110	3640	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579998400	27/09/2006	284.000,00	100,00	280.742,27	4,644	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1588	318	30	29471	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579999200	27/09/2006	112.000,00	100,00	110.488,69	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	2468	194	204	14160	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579999700	29/09/2006	150.000,00	100,00	148.926,45	4,894	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	1854	91	115	8970	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579999800	15/09/2006	181.125,97	100,00	179.538,82	4,894	FMES	EURIBOR	30/08/2046	350	19,00	1617	534	13	34215	3
02/07/2007	0182/0953/00/0580002700	24/11/2006	214.400,00	100,00	213.524,68	5,853	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	2003	93	62	5885	5
02/07/2007	0182/0953/00/0580002800	21/09/2006	180.000,00	100,00	178.667,08	4,894	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	4441	1257	179	46681	6
02/07/2007	0182/0953/00/0580002800	26/09/2006	101.000,00	100,00	99.727,68	4,744	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	2992	978	85	36356	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579824600	31/10/2006	236.000,00	100,00	234.548,79	4,571	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	1397	1397	66	63729	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579831300	18/09/2006	179.339,00	100,00	178.034,76	4,844	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	2738	463	27	45538	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579831300											453	463	165	45546	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579831600	28/09/2006	167.000,00	100,00	164.671,68	4,573	FMES	EURIBOR	30/09/2036	350	19,00	2014	365	134	22808	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579832100	29/09/2006	68.000,00	100,00	67.583,21	4,621	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	758	273	27	28789	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579836000	25/09/2006	125.500,00	100,00	124.344,48	4,494	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1292	476	87	37682	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579836000	10/10/2006	206.300,00	100,00	204.648,66	4,756	FMES	EURIBOR	31/10/2041	411	19,00	1681	1681	34	45675	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579838000	23/09/2006	284.000,00	100,00	279.254,35	5,894	FMES	EURIBOR	30/09/2031	290	19,00	2878	605	149	31363	8
02/07/2007	0182/0953/00/0579838200	30/10/2006	210.000,00	100,00	207.191,67	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1749	455	36	16467	9
02/07/2007	0182/0953/00/0579840000	25/10/2006	175.000,00	100,00	173.597,65	4,571	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	1766	1135	17	54426	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579840800	25/09/2006	250.000,00	100,00	248.154,14	5,894	FMES	EURIBOR	30/08/2031	290	19,00	2678	605	94	31357	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579845400	21/11/2006	133.700,00	100,00	132.522,59	5,314	FMES	EURIBOR	30/11/2036	352	19,00	1579	67	21	7644	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579843000	15/09/2006	134.500,41	100,00	133.122,23	5,673	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1724	880	114	08219	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579843000											1724	880	138	08231	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579850600	11/10/2006	240.000,00	100,00	237.169,32	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2035	339	19,00	2358	69	117	3478	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579851600	16/10/2006	220.000,00	100,00	218.855,97	5,106	FMES	EURIBOR	31/10/2041	411	19,00	3484	2535	34	100855	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579851600											3483	2535	9	100859	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579852400	29/09/2006	93.000,00	100,00	91.469,67	5,473	FMES	EURIBOR	30/09/2031	290	19,00	1372	464	74	16811	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579854400	09/10/2006	120.000,00	100,00	119.178,93	4,621	FMES	EURIBOR	31/10/2044	447	19,00	364	364	53	23978	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579856100	25/09/2006	195.000,00	100,00	193.000,00	5,094	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1214	201	15	13815	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579856100											1214	201	19	13395	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579856800	28/09/2006	148.500,00	100,00	147.041,24	5,373	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	1804	186	66	10518	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579860600	04/10/2006	230.000,00	100,00	228.544,76	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2046	471	19,00	1576	686	67	02373	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579861500	29/09/2006	210.000,00	100,00	207.954,55	4,744	FMES	EURIBOR	30/08/2035	350	19,00	611	199	164	72476	6
02/07/2007	0182/0953/00/0579862400	21/09/2006	144.425,53	100,00	143.736,98	5,693	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	1269	436	36	28724	3
02/07/2007	0182/0953/00/0579863300	03/10/2006	345.000,00	100,00	342.699,71	4,706	MEMS	EURIBOR	05/11/2046	471	19,00	1097	699	137	1760	2
02/07/2007	0182/0953/00/0579865400	22/09/2006	178.000,00	100,00	169.753,49	5,094	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	1	1223	91	41540	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579869100	03/11/2006	175.369,53	100,00	174.356,50	4,693	FMES	EURIBOR	30/11/2046	472	19,00	735	220	149	12521	1
02/07/2007	0182/0953/00/0579871200	16/10/2006	234.000,00	100,00	231.636,72	5,171	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	3050	1058	131	60397	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579871200											3050	1058	18	60407	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579874000	26/09/2006	274.000,00	100,00	271.590,43	4,673	FMES	EURIBOR	30/09/2046	470	19,00	152	1	159	13816	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579876300	02/10/2006	132.000,00	100,00	132.000,00	4,571	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	1625	1264	150	69685	0
02/07/2007	0182/0953/00/0579881900	28/09/2006	150.000,00	100,00	148.082,66	5,094	FMES	EURIBOR	30/08/2046	470	19,00	2967	1329	52	61542	4
02/07/2007	0182/0953/00/0579883000	23/10/2006	331.200,00	100,00	326.124,54	4,656	FMES	EURIBOR	31/10/2031	291	19,00	1032	928	177	91259	5
02/07/2007	0182/0953/00/0579884700	16/09/2006	154.000,00	100,00	152.174,64	5,423	FMES	EURIBOR	30/08/2036	350	19,00	798	798	143	10509	10
02/07/2007	0182/0953/00/0579884700	20/10/2006	126.000,00	100,00	124.704,68	5,171	FMES	EURIBOR	31/10/2036	351	19,00	2089	956	112	64845	7
02/07/2007	0182/0953/00/0579885400	18/09/2006	261.000,00	100,00	257.898,00	5,193	FMES	EURIBOR	31/12/2031	293	19,00	3106	195	169

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708057969800	23/07/2007	01820963000857969800	19/10/2006	145.000,00	100,00	144.040,33	4,508	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2230	701	161	46895	1
02070708057969800																2303	704	197	46963	5
02070708057969720	23/07/2007	01820963000857969720	22/09/2006	288.000,00	100,00	288.000,00	5,173	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	2068	173	70	12472	8
02070708057969810	23/07/2007	01820963000857969810	29/09/2006	245.000,00	100,00	243.295,62	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4237	1398	45	61098	10
02070708057969830	23/07/2007	01820963000857969830	09/11/2006	205.000,00	100,00	203.038,70	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2968	1434	212	10402	19
02070708057969600	23/07/2007	01820963000857969600	15/09/2006	173.000,00	100,00	171.039,22	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1219	1219	13	34825	11
02070708057969000	23/07/2007	01820963000857969000	05/09/2006	160.000,00	100,00	158.340,61	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1742	345	39	15525	6
02070708057969000																1741	344	133	15482	0
02070708057969000																1742	345	136	15557	0
02070708057969360	23/07/2007	01820963000857969360	27/09/2006	250.000,00	100,00	248.309,17	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1660	1145	97	7159	12
02070708057969080	23/07/2007	01820963000857969080	21/09/2006	310.000,00	100,00	305.690,17	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	3894	198	43	21724	2
02070708057969040	23/07/2007	01820963000857969040	22/09/2006	119.000,00	100,00	117.988,13	5,323	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2144	191	95	12987	1
02070708057969040																2084	178	175	13017	3
02070708057969360	23/07/2007	01820963000857969360	26/09/2006	112.000,00	100,00	110.620,82	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3014	469	162	6391	5
02070708057969870	23/07/2007	01820963000857969870	14/09/2006	290.000,00	100,00	288.017,25	4,998	FMES	MIHTO	0,100	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1296	177	31	12305	4
02070708057969040	23/07/2007	01820963000857969040	15/09/2006	244.620,23	100,00	242.295,67	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	437	436	192	24145	6
02070708057969180																437	436	125	24117	2
02070708057969750	23/07/2007	01820963000857969750	02/11/2006	180.000,00	100,00	178.351,86	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	434	79	182	7962	4
02070708057952240	23/07/2007	01820963000857952400	11/10/2006	219.500,00	100,00	218.476,15	4,708	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1089	659	220	8725	0
02070708057952240																1082	652	120	20614	10
02070708057952400	23/07/2007	01820963000857952400	22/09/2006	139.000,00	100,00	136.246,31	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2366	124	128	2852	11
02070708057952400	23/07/2007	01820963000857952400	29/09/2006	111.312,00	100,00	109.969,94	4,894	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/10/2031	299	19,00	2305	262	102	17098	6
02070708057952570	23/07/2007	01820963000857952570	09/10/2006	270.000,00	100,00	267.080,39	4,766	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1474	417	62	27165	5
02070708057952680	23/07/2007	01820963000857952680	15/09/2006	195.200,00	100,00	193.200,00	5,173	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2034	326	19,00	2915	1639	73	18577	15
02070708057952540	23/07/2007	01820963000857952540	18/10/2006	166.263,00	100,00	148.927,37	5,500	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	2259	174	111	3845	8
02070708057953330	23/07/2007	01820963000857953330	29/09/2006	201.550,00	100,00	200.562,26	4,894	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	844	465	48	1346	4
02070708057953740	23/07/2007	01820963000857953740	05/10/2006	233.391,00	100,00	231.640,12	4,998	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2824	1722	161	35491	12
02070708057954500	23/07/2007	01820963000857954500	02/10/2006	233.000,00	100,00	231.503,84	5,125	FMES	MIHTO	0,150	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2677	1	135	38	7
02070708057954500	23/07/2007	01820963000857954500	29/09/2006	177.000,00	100,00	175.696,75	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2382	287	223	12887	8
02070708057954800	23/07/2007	01820963000857954800	27/10/2006	200.000,00	100,00	198.394,35	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1053	564	116	33216	4
02070708057954800																1117	609	1	33186	5
02070708057954800	23/07/2007	01820963000857954800	25/09/2006	236.000,00	100,00	233.704,86	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2693	426	46	22696	4
02070708057955760																2694	427	151	22828	2
02070708057955760	23/07/2007	01820963000857955760	20/10/2006	180.000,00	100,00	178.232,03	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2257	236	181	8174	8
02070708057956850	23/07/2007	01820963000857956850	18/09/2006	384.000,00	100,00	384.000,00	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1948	299	11	10083	49
02070708057957870	23/07/2007	01820963000857957870	27/09/2006	284.800,00	100,00	282.894,82	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1949	300	22	10189	1
02070708057957971	23/07/2007	01820963000857957971	29/09/2006	195.108,00	100,00	191.856,52	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	1552	1552	99	26459	6
02070708057957250	23/07/2007	01820963000857957250	27/09/2006	165.600,00	100,00	164.357,59	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3226	926	106	42448	2
02070708057974700	23/07/2007	01820963000857974200	05/10/2006	183.256,00	100,00	181.205,08	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1940	733	214	28128	6
02070708057956650	23/07/2007	01820963000857956650	29/09/2006	139.000,00	100,00	137.998,39	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1616	159	102	13414	5
02070708057956650	23/07/2007	01820963000857956650	21/09/2006	181.000,00	100,00	179.353,84	4,694	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	02/10/2046	470	19,00	2027	1483	139	53981	3
02070708057956920	23/07/2007	01820963000857956920	17/10/2006	316.000,00	100,00	313.483,71	2,850	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	3506	697	160	22860	2
02070708057956910	23/07/2007	01820963000857956910	20/10/2006	230.000,00	100,00	229.008,94	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3279	183	144	2117	17
02070708057956850	23/07/2007	01820963000857956850	07/11/2006	117.500,00	100,00	116.314,62	4,663	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1255	956	164	46882	0
02070708057956850																1255	956	172	46864	0
02070708058000200	23/07/2007	01820963000858000200	02/11/2006	155.000,00	100,00	153.627,40	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1034	138	208	14109	0
02070708058000200	23/07/2007	01820963000858000200	30/10/2006	205.000,00	100,00	204.089,01	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	681	318	184	16234	6
02070708058000400	23/07/2007	01820963000858000400	06/10/2006	103.000,00	100,00	102.533,84	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	161	161	150	5578	9
02070708058000480	23/07/2007	01820963000858000480	04/10/2006	105.000,00	100,00	105.528,30	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1119	111	83	10345	0
02070708058000200	23/07/2007	01820963000858000200	04/10/2006	124.000,00	100,00	52.073,05	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1426	1426	131	1432	13
02070708058000500	23/07/2007	01820963000858000500	17/10/2006	228.000,00	100,00	226.084,84	4,471	FMES	EUIA	0,050	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2282	167	202	8552	1
02070708058000500																2282	167	199	8551	1
02070708058000112	23/07/2007	01820963000858000112	29/09/2006	90.162,60	100,00	89.123,43	5,623	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2302	232	191	6574	8
02070708058001450	23/07/2007	01820963000858001450	16/10/2006	180.000,00	100,00	178.025,85	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	572	571	85	7234	0
02070708058001650	23/07/2007	01820963000858001650	17/11/2006	248.500,00	100,00	245.173,23	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2866	810	118	35141	10
02070708058001650	23/07/2007	01820963000858001650	09/10/2006	145.653,00	100,00	143.464,27	5,088	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1	735	30	37056	11
02070708058001730	23/07/2007	01820963000858001730	20/10/2006	228.000,00	100,00	226.581,46	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	608	508	169	36107	6
02070708058002000	23/07/2007	01820963000858002000	11/10/2006	210.500,00	100,00	209.159,92	4,606	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3919	439	144	11332	9
02070708058002350	23/07/2007	01820963000858002350	28/09/2006	70.000,00	100,00	68.861,23	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	1140	177	38	18353	7
02070708058002230	23/07/2007	01820963000858002230	29/09/2006	176.360,16	100,00	176.380,18	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1102	253	119	16532	4
02070708058002570	23/07/2007	01820963000858002570	29/09/2006	225.631,00	100,00	223.971,62	4,844	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	1786	221	48	10429	0
02070708058002570																1884	256	115	10531	9
02070708058002760	23/07/2007	01820963000858002760	25/09/2006	203.700,00	100,00	201.786,53	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1217	1217	129	7493	16
02070708058003800	23/07/2007	01820963000858003800	19/10/2006	97.102,04	100,00	97.102,04	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	446	39	110	5320	3
02070708058003500	23/07/2007	01820963000858003500	05/10/2006	108.000,00	100,00	106.830,63	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	850	850	110	41349	3
02070708058003540	23/07/2007	01820963000858003540	27/09/2006	149.000,00	100,00	148.038,91	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2712	1624	118	63505	5
02070708058003580	23/07/2007	01820963000858003580	13/10/2006	102.000,00	100,00	101.577,80	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1823	78	150	2460	7
02070708058004750	23/07/2007	01820963000858004750	29/09/2006	238.950,00	100,00	238.053,92	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1049	1049	122	22819	6
02070708058004970	23/07/2007	01820963000858004970	10/11/2006	180.700,00	100,00	179.046,40	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1376	67	146	6875	5
02070708058005200	23/07/2007	01820963000858005200	28/09/2006	300.000,00	100,00	296.353,84	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3002	3002	25	126605	6
02070708058005380	23/07/2007	01820963000858005380	24/10/2006	150.000,00	100,00	149.052,34	4,671	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2054	285	162	20360	5
02070708058005750	23/07/2007	01820963000858005750	18/10/2006	128.000,00	100,00	126.571,03	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1048	225	148	19455	2
02070708058005780	23/07/2007	01820963000858005780	22/09/2006	77.672,00	100,00	77.167,57	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	506	905	49	7906	4
02070708058005960	23/07/2007	01820963000858005960	28/09/2006	275.000,00	100,00	268.597,16	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1438	509	184	50179	6
02070708058006370	23/07/2007	01820963000858006370	29/09/2006	180.200,00	100,00	168.639,00	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	984	78	3	2570	10
02070708058006870	23/07/2007	01820963000858006870	05/10/2006	101.000,00	100,00	104.972,63	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	641	646	151	36250	4
02070708058006980	23/07/2007	01820963000858006980	29/09/2006	149.294,22	100,00	147.439,14	4,306	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2019	347	16	17119	5
02070708058007010	23/07/2007	01820963000858007010	21/09/2006	237.000,00	100,00	235.829,73	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2295	89	148	829	12
02070708058007030	23/07/2007	01820963000858007030	28/09/2006	115.000,00	100,00	114.622,09	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2952	852	56	40622	0
02070708058007140	23/07/2007	01820963000858007140	10/10/2006	104.416,00	100,00	103.635,13	4,956	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/11/2041	411	19,00	1816	987	127	40404	11
02070708058007340	23/07/2007	01820963000858007340	22/11/2006	171.000,00	100,00	170.090,56	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1582	85	150	5959	4
02070708058007650	23/07/2007	01820963000858007650	28/09/2006	259.800,00	100,00	256.668,49	4,844	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1003	856	55	23984	12
02070708058008000	23/07/2007	01820963000858008000	28/09/2006	265.500,00	100,00	263.606,96	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1431	1431	21	13916	12
02070708058008030	23/07/2007	01820963000858008030	29/09/2006	135.000,00	100,00	133.347,17	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1910	699	3	22717	6
02070708058008330	23/07/2007	01820963000858008330	28/09/2006	185.000,00	100,00	183.660,94	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2511	334	124	24087	8
02070708058008450	23/07/2007	01820963000858008450	28/09/2006	100.000,00	100,00	98.312,00	4,350	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	2952	852	134	60661	0
02070708058008670	23/07/2007	01820963000858008670	21/09/2006	102.497,00	100,00	101.364,71	5,344	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1580	1189	210	20225	7
02070708058008690	23/07/2007	01820963000858008690	29/09/2006	115.000,00	100,00	114.146,54	4,773	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1036	791	39	23382	3
02070708058009130	23/07/2007	01820963000858009130	02/11/2006	129.600,33	100,00	127.396,82	4,700	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1255	956	172	46864	0
02070708058009260	23/07/2007	01820963000858009260	28/09/2006	171.000,00	100,00	171.000,00	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2952	852	56	40622	0
02070708058009350	23/07/2007	01820963000858009350	15/09/2006	137.700,00	100,00	136.152,96	5,384	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1662	391	191	24597	3
02070708058010050	23/07/2007	01820963000858010050	10/10/2006	136.000,00	100,00	135.781,55	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	431	19,00	1292	476	111	37710	5
02070708058010420	23/07/2007	01820963000858010420	25/09/2006	128.000,00	100,00	126.868,89	5,323	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1312	1247	94	33737	7
02070708058010620	23/07/2007	01820963000858010620	29/09/2006	149.340,00	100,00	148.241,25	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	386	19,00	461	461	15	10240	15
02070708058010720	23/07/2007	01820963000858010720	19/10/2006	271.700,00	100,00	271.422,16	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1020	74	162	8661	11
02070708058012040	23/07/2007	01820963000858012040	04/10/2006	265.800,00	100,00	257.597,97	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2045	452	19,00	3457	71	176	4274	8
02070708058012140	23/07/2007	01820963000858012140	14/09/2006	228.600,00	100,00	225.073,05	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1806	233	139	3889	13
02070708058012440	23/07/2007	01820963000858012440	29/09/2006	264.958,00	100,00	263.012,60	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3451	68	161	4635	1
02070708058012440																3508	68	3	4732	7
02070708058012540	23/07/2007	01820963000858012540	12/09/2006	500.000,00	100,00	497.357,26	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1605	1605	53	20927	6
02070708058012860	23/07/2007	01820963000858012860	25/09/2006	174.000,00	100,00	171.851,69	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2231	157	173	12045	3
02070708058013180	23/07/2007	01820963000858013180	29/10/2006	156.000,00	100,00	153.909,58	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1144	26	23	1345	5
02070708058013250	23/07/2007	01820963000858013250	29/09/2006	229.000,00	100,00	227.812,10	4,894	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1359	1359	210	19268	2
02070708058013300	23/07/2007	01820963000858013300	31/10/2006	252.000,00	100,00	250.600,25	4,956	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1797	700	10	24592	6
02070708058013410	23/07/2007	01820963000858013410	26/09/2006	204.500,00	100,00	201.942,54	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	693	692	182	27080	3
02070708058013490	23/07/2007	01820963000858013490	29/09/2006	421.900,00	100,00	409.861,90	4,873	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1445	1191	125	53360	1
02070708058013490																1445	1191	17	53369	3
02070708058013700	23/07/2007	01820963000858013700	26/10/2006	136.800,00	100,00	135.809,24	4,971	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	461	461	222	4028	5
02070708058013840	23/07/2007	01820963000858013840	29/09/2006	153.576,00	100,00	151.635,61	4,594	FMES	EUIA	0,500	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2284	48	89	4561	4
02070708058013970	23/07/2007	01820963000858013970	13/10/2006	230.000,00	100,00	228.552,32	5,058	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3783	208	159	6375	3
02070708058013970																3783	208	31	6340	6
02070708058014480	23/07/2007	01820963000858014480	28/09/2006	99.070,75	100,00	97.396,39	4,350	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2031	299	19,00	2952	852	112	60650	0
02070708058014490	23/07/2007	01820963000858014490	18/09/2006	131.000,00	100,00	129.054,05	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2752	752	5	48585	10
02070708058014490																2411	610	13	48535	7
02070708058014830	23/07/2007	01820963000858014830	27/09/2006	124.600,00	100,00	122.657,70	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1688	101	1	3814	3
02070708058015040	23/07/2007	01820963000858015040	27/09/2006	180.000,00	100,00	178.668,48	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4373	1504	7	64538	5
02070708058015070	23/07/2007	01820963000858015070	19/10/2006	145.100,00	100,00	143.480,15	4,906	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1827	693	167	46966	4
02070708058015090	23/07/2007	01820963000858015090	05/10/2006	190.000,00	100,00	188.402,41	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1045	13	104	507	5
02070708058015400	23/07/2007	01820963000858015400	27/10/2006	293.000,00	100,00	292.383,19	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1440	38	69	1204	4
02070708058015550	23/07/2007	01820963000858015550	09/10/2006	220.000,00	100,00	219.799,76	4,621	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	2752	55	195	4029	4
02070708058016410	23/07/2007	01820963000858016410	25/09/2006	294.000,00	100,00	291.693,96	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1924	246	140	13188	3
02070708058017100	23/07/2007	01820963000858017100	29/09/2006	211.000,00	100,00	209.427,31	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1453	1453	59	14300	10
02070708058017260	23/07/2007	01820963000858017260	16/09/2006	50.576,00	100,00	50.448,39	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1943	45	206	4863	6
02070708058017460	23/07/2007	01820963000858017460	28/09/2006	153.729,00	100,00	152.541,11	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1430	159	148	11257	7
02070708058018130	23/07/2007	01820963000858018130	09/10/2006	116.900,00	100,00	116.900,00	4,606	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	1345	114	154	10900	0
02070708058018130																1345	114	154	10884	0
02070708058018450	23/07/2007	01820963000858018450	04/10/2006	265.000,00	100,00	263.256

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

192

8B0697563

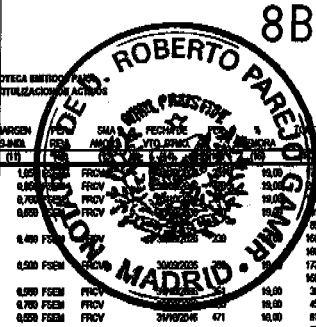

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA ENTRE PARTES, ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION SE AC... TITULIZACION ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO GIL...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 29 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	...	MARGEN	SWAP	...	FECHA VTO. EFECT.	...	%	...	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(5)	(6)	(7)			(11)	(12)						(18)	(19)	(20)	(21)
			10/10/2006	114.000,00	100,00	111.489,68		1,05		FRCV			19,00			509	200	39278	7
	23/07/2007	01820953000592557700	29/09/2006	395.000,00	100,00	385.898,44	6,25	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV				271	180	11455	7
	23/07/2007	01820953000592558000	17/10/2006	149.000,00	100,00	144.342,76	4,892	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV				376	203	15980	2
	23/07/2007	01820953000592559000	25/09/2006	144.000,00	100,00	142.141,28	4,744	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV				319	215	31774	2
																336	76	31780	6
	23/07/2007	01820953000592561000	13/09/2006	336.000,00	100,00	336.000,00	4,773	FMES	EUVA	0,499	FSEM	FRCV				411	103	27851	3
																418	80	27768	6
	23/07/2007	01820953000592562000	27/09/2006	263.966,95	100,00	259.454,28	4,584	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036			746	110	42350	0
																782	21	39917	4
	23/07/2007	01820953000592563000	16/10/2006	169.500,00	100,00	167.203,85	5,005	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV		19,00	369	1	103	25211	0
	23/07/2007	01820953000592564000	28/09/2006	162.000,00	100,00	159.740,03	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV		19,00	458	458	187	30962	3
	23/07/2007	01820953000592565000	04/10/2006	139.000,00	100,00	137.111,87	4,471	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	873	405	211	35040	0
																896	429	69	33861	0
																913	435	212	35050	6
	23/07/2007	01820953000592779700	22/09/2006	114.000,00	100,00	112.567,39	4,744	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	984	167	26	17688	0
	23/07/2007	01820953000592771300	03/09/2006	249.000,00	100,00	231.728,82	4,644	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2029	230	19,00	281	138	105	12674	8
	23/07/2007	01820953000592771700	27/10/2006	132.000,00	100,00	131.663,08	4,656	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3084	157	123	11421	0
																3163	564	74	11419	8
	23/07/2007	01820953000592779400	09/11/2006	244.000,00	100,00	239.885,84	4,653	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2889	318	208	21483	3
	23/07/2007	01820953000592780500	04/10/2006	124.221,65	100,00	122.573,67	4,421	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	813	405	216	35040	0
																813	405	217	35054	6
	23/07/2007	01820953000592781900	03/11/2006	155.000,00	100,00	153.538,53	5,344	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2024	208	19,00	1172	1170	34	29881	10
	23/07/2007	01820953000592781700	23/10/2006	102.000,00	100,00	101.392,76	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	839	539	173	9732	5
	23/07/2007	01820953000592541000	05/10/2006	129.727,80	100,00	128.727,80	4,695	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1425	516	9	43295	0
	23/07/2007	01820953000592782000	10/11/2006	161.000,00	100,00	160.169,58	5,088	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	558	144	14747	10
	23/07/2007	01820953000592783000	29/09/2006	234.000,00	100,00	232.763,23	5,128	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1548	455	72	20951	5
	23/07/2007	01820953000592784000	04/10/2006	208.000,00	100,00	197.857,60	4,869	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	811	405	220	22468	0
	23/07/2007	01820953000592785000	09/11/2006	150.000,00	100,00	150.000,00	4,653	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1572	48	67	3248	3
	23/07/2007	01820953000592786000	31/10/2006	201.000,00	100,00	200.697,69	4,771	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2747	2747	165	27423	9
	23/07/2007	01820953000592787000	20/10/2006	234.000,00	100,00	232.455,76	4,558	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2880	606	142	33133	7
	23/07/2007	01820953000592788000	22/09/2006	167.000,00	100,00	165.765,92	4,694	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2836	375	69	20952	1
																2836	375	92	20957	5
	23/07/2007	01820953000592789700	22/09/2006	210.000,00	100,00	208.469,85	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1947	269	169	15671	0
																1947	269	197	16659	0
																2146	382	111	16784	10
	23/07/2007	01820953000592312600	22/09/2006	145.000,00	100,00	144.176,62	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	419	19,00	2557	1185	65	15936	7
	23/07/2007	01820953000592313200	10/11/2006	167.000,00	100,00	163.569,94	4,769	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1176	788	179	16940	3
	23/07/2007	01820953000592315300	29/10/2006	461.000,00	100,00	457.088,33	4,855	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1788	195	162	16935	1
	23/07/2007	01820953000592317100	23/10/2006	120.000,00	100,00	118.665,79	4,695	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1288	1025	57	40550	0
	23/07/2007	01820953000592317400	27/10/2006	162.000,00	100,00	161.170,12	4,988	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	2163	410	218	28953	4
	23/07/2007	01820953000592318200	19/09/2006	212.000,00	100,00	209.443,45	4,599	FMES	EUVA	1,100	FANU	FRCV	30/09/2036	369	19,00	1143	992	183	7035	5
	23/07/2007	01820953000592320500	19/09/2006	132.000,00	100,00	131.567,49	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	419	19,00	1809	385	184	27196	9
	23/07/2007	01820953000592322000	29/09/2006	201.000,00	100,00	200.403,85	4,873	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2041	419	19,00	439	184	155	9126	1
	23/07/2007	01820953000592324000	25/09/2006	166.700,00	100,00	165.869,49	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2026	228	19,00	1422	104	35	7328	4
	23/07/2007	01820953000592325000	29/09/2006	169.350,00	100,00	168.894,17	5,288	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2869	368	63	19749	3
	23/07/2007	01820953000592326000	09/10/2006	92.580,00	100,00	91.782,27	4,888	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1693	588	126	44237	3
	23/07/2007	01820953000592327000	29/10/2006	146.000,00	100,00	144.384,58	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1832	1388	154	40007	1
																1853	1389	169	40161	5
	23/07/2007	01820953000592328000	22/11/2006	210.000,00	100,00	208.854,34	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2554	309	130	13538	9
	23/07/2007	01820953000592329000	24/10/2006	122.846,66	100,00	122.186,62	4,896	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	544	544	99	32538	10
																2265	544	11	32494	1
	23/07/2007	01820953000592482000	29/09/2006	237.840,00	100,00	237.840,00	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1021	529	28	28316	6
	23/07/2007	01820953000592483000	22/09/2006	74.653,32	100,00	73.453,70	5,628	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2031	260	19,00	1078	504	18	13878	6
	23/07/2007	01820953000592534000	18/10/2006	168.000,00	100,00	164.283,35	4,795	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2122	892	167	37697	0
	23/07/2007	01820953000592535000	24/10/2006	148.259,40	100,00	146.859,70	4,858	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1871	271	208	16463	0
	23/07/2007	01820953000592536000	09/11/2006	130.000,00	100,00	129.700,54	4,659	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	05/12/2036	352	19,00	1022	539	216	45917	4
	23/07/2007	01820953000592538000	29/09/2006	235.000,00	100,00	233.347,88	5,272	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3880	365	163	4817	11
	23/07/2007	01820953000592539000	04/11/2006	104.100,00	100,00	103.534,15	5,456	FMES	MIXTO	0,659	FTRA	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1809	270	108	13234	7
	23/07/2007	01820953000592567000	27/10/2006	251.000,00	100,00	249.531,90	4,859	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2713	177	41	8105	0
																2713	177	37	8105	0
																2898	168	117	8169	3
	23/07/2007	01820953000592567500	06/10/2006	128.709,00	100,00	127.973,29	4,771	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	858	365	177	27776	9
																858	365	84	27731	3
	23/07/2007	01820953000592574500	15/12/2006	211.724,54	100,00	208.267,85	4,844	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	2001	30	225	2459	4
	23/07/2007	01820953000592576000	16/10/2006	138.956,00	100,00	137.945,55	5,171	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3476	69	128	3453	2
	23/07/2007	01820953000592578000	16/11/2006	144.146,50	100,00	144.116,50	4,894	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2024	208	19,00	1	1	1	74305	1
	23/07/2007	01820953000592580000	16/10/2006	85.000,00	100,00	82.287,67	4,779	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	232	73	242	21680	0
	23/07/2007	01820953000592581000	20/09/2006	248.300,00	100,00	246.613,87	5,194	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2949	7	117	388	8
	23/07/2007	01820953000592582000	07/11/2006	128.432,94	100,00	127.537,18	4,853	FMES	EUVA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1255	558	172	40864	0
	23/07/2007	01820953000592583000	05/10/2006	171.200,00	100,00	169.366,35	4,769	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2467	839	12	26527	4
																2467	839	140	26557	6
																2157	821	183	70449	6
	23/07/2007	01820953000592584000	03/10/2006	83.000,00	100,00	82.388,17	5,168	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3228	2483	200	37567	5
	23/07/2007	01820953000592585000	16/10/2006	309.000,00	100,00	299.436,48	4,771	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	1991	1991	165	35084	6
	23/07/2007	01820953000592586000	30/09/2006	178.000,00	100,00	176.747,67	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1274	1274	59	64185	0
																1272	1272	75	64079	0
	23/07/2007	01820953000592587500	21/09/2006	230.598,00	100,00	228.669,94	4,944	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	541	541	101	31630	6
	23/07/2007	01820953000592588000	29/09/2006	161.000,00	100,00	157.691,45	4,744	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2031	260	19,00	329	328	117	7825	16
	23/07/2007	01820953000592589000	03/10/2006	240.000,00	100,00	235.824,44	4,821	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	3625	544	11	19223	0
	23/07/2007	01820953000592590000	13/12/2006	69.938,61	100,00	69.386,84	4,794	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	363	19,00	2309	430	37	2312	0
	23/07/2007	01820953000592591000	29/09/2006	221.500,00	100,00	220.383,65	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3267	187	128	12283	5
	23/07/2007	01820953000592592000	07/10/2006	74.950,00	100,00	74.369,26	4,871	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1035	58	110	43003	3
	23/07/2007	01820953000592593000	06/10/2006	291.271,00	100,00	289.271,00	4,821	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	994	635	62	7278	7
	23/07/2007	01820953000592594000	21/09/2006	210.000,00	100,00	208.808,62	5,094	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3343	379	151	13846	3
	23/07/2007	01820953000592595000	03/11/2006	229.000,00	100,00	228.784,24	5,088	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1988	568	15	78059	1
																1987	595	5	77925	1
	23/07/2007	01820953000592596000	27/11/2006	100.225,19	100,00	142.295,39	4,894	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	87	163	87	21975	5
																516	162	180	21953	0
																516	163	36	21924	0
	23/07/2007	01820953000592597000	25/10/2006	165.000,00	100,00	164.058,53	4,921	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1167	280	59	21525	2
	23/07/2007	01820953000592598000	29/09/2006	426.000,00	100,00	422.858,77	4,599	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	662	557	59	28553	11
	23/07/2007	01820953000592599000	29/09/2006	269.000,00	100,00	267.392,41	5,059	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3205	1049	101	44163	6
	23/07/2007	01820953000592600000	05/10/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	4,696	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1048	649	144	36499	1
	23/07/2007	01820953000592601000	11/10/2006	134.000,00	100,00	128.598,94	4,988	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2034	340	19,00	2054	139	115	9943	4
	23/07/2007	01820953000592602000	03/10/2006	200.000,00	100,00	198.727,17	4,859	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1935	238	212	28859	1
																1935	238	218	28918	5
	23/07/2007	01820953000592603000	29/09/2006	163.800,00	100,00	160.869,90	4,694	FMES	EUVA	0,800	FANU	FRCV	31/01/2031	282	19,00	1928	139	102	7677	5
	23/07/2007	01820953000592604000	05/10/2006	81.353,00	100,00	81.097,63	4,971	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1868	72	65	5925	2
	23/07/2007	01820953000592605000	29/09/2006	276.791,00	100,00	274.382,20	5,173	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1513	546	101	33232	5
	23/07/2007	01820953000592606000	25/10/2006	215.000,00	100,00	213.885,88	4,821	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1979	1860	164	6054	12
	23/07/2007	01820953000592607000	23/10/2006	68.000,00	100,00	67.424,77	4,558	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1283	76	114	8995	1
																1283	76	28	8998	9
	23/07/2007	01820953000592608000	16/10/2006	229.000,00	100,00	218.983,01	4,598	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3462	2534	285	109655	3
																3464	2538	37	109807	0
	23/07/2007	01820953000592609000	28/09/2006	133.000,00	100,00	132.034,48	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2469	1414	121	41528	7
	23/07/2007	01820953000592610000	29/09/2006	265.740,00	100,00	264.828,66	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	972	338	157	10005	9
	23/07/2007	01820953000592611000	04/10/2006	153.680,00	100,00	152.146,78	5,121	FMES	EUVA	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1880	748	169	18161	6
	23/07/2007	01820953000592612000	10/10/2006	257.345,40	100,00	255.131,42	4,896	FMES	EUVA	0,499	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	558	558	15	30034	1
																558	558	21	30124	3
	23/07/2007	01820953000592613000	09/10/2006	164.362,80	100,00	163.066,20	4,766	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2549	623	97	52640	1
																2505	606	17	52626	5
	23/07/2007	01820953000592614000	29/09/2006	158.000,00	100,00	157.088,40	5,344	FMES	EUVA	1,250	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2766	579	159	8492	9
	23/07/2007	01820953000592615000	27/10/2006	163.735,00	100,00	163.274,65	5,168	MEMS	EUVA	1,000	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	1722	576	6	3453	7
	23/07/2007	01820953000592616000	27/10/2006	125.000,00	100,00	124.345,37	5,258	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	5763	145	62	8001	6
	23/07/2007	01820953000592617000	04/10/2006	368.000,00	100,00	367.723,88	4,888	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	943	943	199	39145	7
	23/07/2007	01820953000592618000	17/10/2006	170.000,00	100,00	169.688,78	4,871	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2695	357	201	2014	6
	23/07/2007	01820953000592619000	19/10/2006	167.878,45	100,00	167.255,69	5,258	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2047	477	19,00	1927	1	117	4045	6
	23/07/2007	01820953000592620000	25/10/2006	375.000,00	100,00	375.000,00	4,421	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	3480	3480	189	13170	5
	23/07/2007	01820953000592621000	29/09/2006	240.000,00	100,00	238.224,75	5,606	FMES	EUVA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3039	3039	132	62004	0
	23/07/2007	01820953000592622000	29/09/2006	169.000,00	100,00	168.512,45	4,796	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2040	410	19,00	1141	543	28	31689	6
	23/07/2007	01820953000592623000	29/09/2006	166.000,00	100,00	165.668,45	2,858	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2021	200	19,00	2402	157	24	9523	6
	23/07/2007	01820953000592624000	22/09/2006	126.650,00	100,00	125.163,59	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2349	1305	60	13375	6
	23/07/2007	01820953000592625000	27/09/2006	170.000,00	100,00	167.598,39	5,323	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1525	109	2	3077	11
	23/07/2007	01820953000592626000	21/11/2006	222.000,00	100,00	221.248,24	5,623	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	3672	433	132	16351	6
	23/07/2007	01820953000592627000	29/09/2006	297.000,00	100,00	295.395,04	4,973	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2041	419	19,00	3631	349	58	15252	5
	23/07/2007	01820953000592628000	05/10/2006	199.536,00	100,00	198.217,94	4,696	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1413	1413	192	77744	5
	23/07/2007	01820953000592629000	22/09/2006	111.700,00	100,00	110.869,00	4,744	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3245	401	198	26068	6
	23/07/2007	01820953000592630000	03/10/2006	144.000,00	100,00	142.764,25	4,895	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3245	401	123	25819	0
																3237	398	159	25805	8
	23/07/2007	01820953000592631300	29/09/2006	139.500,00	100,00	138.755,45	4,594	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2315	174	74	13463	3
	23/07/2007	01820953000592632000	29/09/2006	129.857,16	100,00	128.295,69	5,223	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2519	1464	66	19769	0
	23/07/2007	01820953000592633000	11/10/2006	97.100,00	100,00	96.052,55	4,721	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	706	706	23	45757	5
	23/07/2007	01820953000592634000	09/10/2006	164.000,00	100,00	163.302,35	5,621	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1809	592	61	16015	6
	23/07/2007	01820953000592544100	19/10/2006	165.000,00	100,00	164.511,05	4,896	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2797	453	26	20163	11
	23/07/2007	01820953000592545000	23/09/2006	182.497,00	100,00	181.173,86	4,894	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2952	93	51	7735	0
	23/07/2007	01820953000592547000	29/09/2006	148.500,01	100,00	141.823,19	4,444	FMES	EUVA	0,350	FANU	FRCV	31/01/2039	379	19,00	2118	1367	178	77869	3
	23/07/2007	01820953000592550300	29/09/2006	285.954,00	100,00	284.082,22	4,644	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3722	79	109	5128	7
	23/07/2007	01820953000592552700	23/11/2006	115.600,00	100,00	114.884,12	4,594	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1124	2515	121	52502	4
	23/07/2007	01820953000592553200	05/10/2006	222.000,00	100,00	220.691,44	4,758	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	934	214	214	12162	3
	23/07/2007	01820953000592554000	19/09/2006	246.000,00	100,00	244.181,16	4,823	MEMS	EUVA	0,459	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	4581	1145	141	36539	3
	23/07/2007	01820953000592555000	03/10/2006	125.641,00	100,00	125.085,71	4,671	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2841	1138	168	75725	6
	23/07/2007	01820953000592556000	02/11/2006	246.000,00	100,00	244.236,13	5,053	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1737	269	214	2264	11
	23/07/2007	01820953000592557000	03/10/2006	222.000,00	100,00	221.426,70	4,906	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
02070708058057800																2009	979	139	50710	3
02070708058057200	23/07/2007	01620963000560572200	29/09/2006	179.500,00	100,00	176.018,95	4,844	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1396	185	95	10892	1
02070708058057400	23/07/2007	01620963000560574400	26/09/2006	182.000,00	100,00	180.344,81	4,694	FIMES	EUIA	0,680	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	757	187	37	8800	2
02070708058057200	23/07/2007	01620963000560577900	03/11/2006	252.450,00	100,00	250.782,94	5,314	FIMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	3026	369	191	4060	7
02070708058057900	23/07/2007	01620963000560579800	29/09/2006	121.160,00	100,00	120.560,09	4,844	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2979	1032	152	94456	6
02070708058058100	23/07/2007	01620963000560581000	29/09/2006	210.000,00	100,00	208.540,55	4,694	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1242	391	67	16853	6
02070708058058200	23/07/2007	01620963000560582500	03/11/2006	113.000,00	100,00	112.574,58	4,814	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	18,00	1685	1258	189	47268	6
02070708058058400	23/07/2007	01620963000560584700	29/09/2006	222.300,49	100,00	220.768,86	4,844	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1488	367	43	6814	10
02070708058058600	23/07/2007	01620963000560585700	29/09/2006	102.000,00	100,00	100.707,20	4,744	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	359	19,00	1455	193	57	10585	5
02070708058058700	23/07/2007	01620963000560587600	27/09/2006	145.000,00	100,00	144.627,72	5,373	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2220	72	152	2269	10
02070708058059100	23/07/2007	01620963000560591500	29/09/2006	179.710,00	100,00	178.857,23	4,844	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2162	296	200	10748	7
02070708058059200	23/07/2007	01620963000560592000	22/09/2006	213.000,00	100,00	213.000,00	4,844	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2040	398	19,00	1922	700	105	24817	1
02070708058059300																2499	104	31	14597	3
02070708058059700	23/07/2007	01620963000560597300	27/09/2006	572.910,00	100,00	269.686,14	4,771	FIMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2691	1509	169	21251	7
02070708058060400	23/07/2007	01620963000560604000	06/10/2006	207.000,00	100,00	205.759,99	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1147	733	58	44398	4
02070708058060400																1144	731	176	44326	3
02070708058060400																1144	731	185	44332	3
02070708058060400	23/07/2007	01620963000560604400	19/10/2006	210.000,00	100,00	208.354,19	4,721	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	1	1102	28	65917	1
02070708058060400	23/07/2007	01620963000560604600	03/10/2006	120.000,00	100,00	119.141,30	5,094	MEMS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	09/10/2046	470	19,00	1374	84	45	1979	0
02070708058060500	23/07/2007	01620963000560606300	19/10/2006	234.000,00	100,00	232.970,64	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	704	704	99	13880	11
02070708058061600	23/07/2007	01620963000560616000	18/10/2006	105.000,00	100,00	103.644,57	5,321	FIMES	EUIA	1,400	FSEM	FRCV	31/10/2032	303	19,00	3628	1	85	12411	0
02070708058061400	23/07/2007	01620963000560614900	05/10/2006	166.000,00	100,00	164.197,21	4,721	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3895	378	47	5343	4
02070708058061700	23/07/2007	01620963000560617300	22/11/2006	162.436,98	100,00	160.845,51	4,803	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	2356	698	221	36840	1
02070708058061700																2499	708	191	36823	5
02070708058062800	23/07/2007	01620963000560628100	03/10/2006	257.149,27	100,00	246.308,98	4,371	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1494	1191	75	24100	10
02070708058062900	23/07/2007	01620963000560629000	05/10/2006	131.750,00	100,00	131.144,75	4,756	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2544	621	192	51216	6
02070708058062700	23/07/2007	01620963000560627600	24/10/2006	261.625,00	100,00	260.912,42	4,471	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1286	1286	195	65144	0
02070708058062800	23/07/2007	01620963000560628400	19/09/2006	270.000,00	100,00	267.968,31	4,844	FIMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1498	38	863	3378	4
02070708058062900	23/07/2007	01620963000560629900	29/09/2006	185.000,00	100,00	183.329,70	4,894	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1763	957	130	59821	9
02070708058063600	23/07/2007	01620963000560636000	17/10/2006	148.100,00	100,00	145.474,75	4,456	FIMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	549	1	26	16247	3
02070708058063600	23/07/2007	01620963000560636900	29/09/2006	229.000,00	100,00	227.331,47	4,844	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1182	247	114	14662	5
02070708058063600	23/07/2007	01620963000560636900	24/11/2006	180.000,00	100,00	178.211,57	5,053	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	1055	501	186	34921	6
02070708058063700	23/07/2007	01620963000560637500	29/09/2006	267.595,00	100,00	264.533,36	5,344	FIMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1640	958	131	8887	16
02070708058063700	23/07/2007	01620963000560637600	29/09/2006	120.000,00	100,00	118.855,12	4,894	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1932	416	69	5079	9
02070708058063800	23/07/2007	01620963000560638000	20/11/2006	165.000,00	100,00	164.526,49	5,253	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	578	79	79	4304	10
02070708058063500	23/07/2007	01620963000560635000	25/09/2006	128.100,00	100,00	127.762,39	5,173	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3023	1288	121	47077	5
02070708058041100	23/07/2007	01620963000560411000	20/10/2006	223.611,00	100,00	220.282,48	5,225	FIMES	MHTO	0,250	FANU	FRCV	31/10/2045	471	19,00	866	866	177	8068	11
02070708058041600	23/07/2007	01620963000560416000	09/11/2006	205.000,00	100,00	204.625,20	5,053	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1305	417	132	19723	4
02070708058041700	23/07/2007	01620963000560417000	19/10/2006	244.735,00	100,00	242.816,67	4,956	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2646	168	18	7814	7
02070708058041800	23/07/2007	01620963000560418000	06/10/2006	81.200,00	100,00	80.562,01	4,756	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3058	583	154	9140	6
02070708058048400	23/07/2007	01620963000560484800	18/09/2006	170.000,00	100,00	168.742,77	4,894	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1922	978	213	53729	3
02070708058049500	23/07/2007	01620963000560495000	05/10/2006	228.150,00	100,00	227.155,81	4,771	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	1436	192	120	10852	8
02070708058065700	23/07/2007	01620963000560657000	17/10/2006	210.000,00	100,00	208.244,35	4,706	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2028	1484	74	64059	1
02070708058065700																2027	1483	136	63949	2
02070708058065900	23/07/2007	01620963000560659100	29/09/2006	160.000,00	100,00	154.612,66	4,694	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2026	68	44	5596	7
02070708058065300	23/07/2007	01620963000560653000	25/10/2006	288.800,00	100,00	288.037,29	4,906	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	696	665	223	32321	0
02070708058065300																694	663	224	32359	9
02070708058057500	23/07/2007	01620963000560575000	29/09/2006	275.000,00	100,00	273.148,27	5,194	FIMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	6081	443	118	24622	4
02070708058058100	23/07/2007	01620963000560581000	29/09/2006	244.046,32	100,00	244.046,32	5,173	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1446	1446	217	21126	7
02070708058058200	23/07/2007	01620963000560582200	29/09/2006	90.000,00	100,00	89.070,22	4,421	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/10/2026	231	19,00	4295	584	120	22841	3
02070708058058300	23/07/2007	01620963000560583000	13/10/2006	145.300,00	100,00	143.349,62	4,656	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1736	650	191	46276	4
02070708058064700	23/07/2007	01620963000560647000	29/09/2006	136.697,03	100,00	135.408,36	4,973	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3234	2469	193	36307	1
02070708058064700																3235	2491	197	39426	5
02070708058064700																3234	2469	55	35261	1
02070708058065900	23/07/2007	01620963000560659900	29/09/2006	180.000,00	100,00	168.783,02	5,094	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	458	19,00	3137	122	204	4642	7
02070708058067400	23/07/2007	01620963000560674000	10/11/2006	226.000,00	100,00	223.825,42	4,814	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	1663	336	83	26957	0
02070708058067400																1663	336	85	26957	0
02070708058067400																1663	331	111	27019	5
02070708058067500	23/07/2007	01620963000560675000	26/09/2006	225.000,00	100,00	222.422,35	4,694	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1453	1453	169	69457	0
02070708058067400																1454	1454	61	69515	0
02070708058057600	23/07/2007	01620963000560576000	31/10/2006	229.200,00	100,00	227.783,67	5,066	FIMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2302	519	41	22277	3
02070708058058000	23/07/2007	01620963000560580000	10/10/2006	373.000,00	100,00	369.861,65	4,706	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	747	542	12	29889	5
02070708058058500	23/07/2007	01620963000560585000	24/10/2006	213.310,00	100,00	210.968,85	4,621	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3081	222	135	13185	2
02070708058070300	23/07/2007	01620963000560703000	25/09/2006	316.000,00	100,00	314.309,09	4,922	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2045	458	19,00	2986	1486	166	40245	2
02070708058070300																2606	1432	164	40317	7
02070708058070400	23/07/2007	01620963000560704000	29/09/2006	305.300,00	100,00	303.105,26	4,744	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2469	125	163	11246	999
02070708058070500	23/07/2007	01620963000560705000	11/12/2006	181.508,60	100,00	180.698,94	5,173	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1180	406	61	22209	4
02070708058070800	23/07/2007	01620963000560708000	09/11/2006	92.900,00	100,00	92.250,21	4,784	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	362	19,00	583	302	31	20592	6
02070708058071300	23/07/2007	01620963000560713000	17/10/2006	166.000,00	100,00	165.314,69	4,721	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	719	183	54	18897	5
02070708058071500	23/07/2007	01620963000560715000	05/10/2006	174.000,00	100,00	173.226,43	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1259	406	209	3620	9
02070708058071600	23/07/2007	01620963000560716000	29/09/2006	262.000,00	100,00	259.576,30	4,994	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1763	147	47	7130	6
02070708058071800	23/07/2007	01620963000560718000	29/09/2006	214.000,00	100,00	212.675,79	4,909	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	471	19,00	1597	221	13	4133	12
02070708058072000	23/07/2007	01620963000560720000	29/09/2006	284.000,00	100,00	281.456,53	2,850	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	471	19,00	426	428	127	22238	3
02070708058072200	23/07/2007	01620963000560722000	09/10/2006	192.119,00	100,00	190.072,62	5,356	FIMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	2540	301	18	3719	10
02070708058072300	23/07/2007	01620963000560723000	09/10/2006	210.000,00	100,00	208.661,52	5,086	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	471	19,00	1488	297	152	17834	0
02070708058072300																1486	312	89	17840	7
02070708058072300																1486	297	151	17834	0
02070708058072100	23/07/2007	01620963000560723100	19/10/2006	135.000,00	100,00	134.842,25	5,106	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/10/2046	398	19,00	2541	1179	161	45947	6
02070708058072400	23/07/2007	01620963000560724100	17/10/2006	119.800,00	100,00	119.645,02	5,171	FIMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2956	452	174	4402	13
02070708058072400	23/07/2007	01620963000560724200	28/09/2006	213.732,34	100,00	212.180,75	4,864	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	997	958	117	11507	2
02070708058072700	23/07/2007	01620963000560724700	28/09/2006	232.000,00	100,00	230.402,25	4,994	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	844	405	13	5042	9
02070708058073600	23/07/2007	01620963000560736000	16/11/2006	112.000,00	100,00	111.546,77	5,253	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1241	390	192	13484	6
02070708058074100	23/07/2007	01620963000560741000	27/09/2006	245.000,00	100,00	242.624,86	5,194	FIMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1692	488	134	11195	6
02070708058074400	23/07/2007	01620963000560744000	28/09/2006	155.000,00	100,00	154.290,15	5,073	FIMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2954	852	161	43154	5
02070708058074500	23/07/2007	01620963000560745000	03/10/2006	510.000,00	100,00	507.751,32	4,621	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1986	210	109	155	10
02070708058074700	23/07/2007	01620963000560747100	03/10/2006	313.000,00	100,00	310.279,16	4,471	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3248	368	164	14103	9
02070708058075300	23/07/2007	01620963000560753400	29/09/2006	160.000,00	100,00	79.682,68	3,939	FIMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1496	1496	102	19730	6
02070708058075300	23/07/2007	01620963000560753500	02/10/2006	239.500,00	100,00	237.980,61	5,106	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	3358	234	128	16779	5
02070708058075600	23/07/2007	01620963000560756600	06/10/2006	118.638,40	100,00	118.854,14	4,806	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	3274	2829	185	40254	5
02070708058075700	23/07/2007	01620963000560757000	29/09/2006	288.000,00	100,00	286.946,34	5,223	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3007	1398	122	38853	5
02070708058075800	23/07/2007	01620963000560758000	29/09/2006	226.173,00	100,00	220.173,00	5,173	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2129	85	218	6315	6
02070708058076300	23/07/2007	01620963000560763000	19/10/2006	274.053,00	100,00	272.045,75	4,556	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	567	384	118	5558	9
02070708058076400	23/07/2007	01620963000560764700	25/10/2006	189.000,00	100,00	187.553,58	4,821	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3393	217	76	3990	7
02070708058076800	23/07/2007	01620963000560768000	17/10/2006	253.158,23	100,00	250.488,84	4,856	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1778	252	154	3753	8
02070708058076800	23/07/2007	01620963000560768400	16/10/2006	293.000,00	100,00	291.111,85	4,806	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1912	35	121	3844	9
02070708058076600	23/07/2007	01620963000560766900	09/11/2006	183.700,00	100,00	182.626,37	5,053	FIMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3410	2482	204	108071	4
02070708058076900	23/07/2007	01620963000560769600	14/11/2006	198.000,00	100,00	197.888,34	4,953	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2954	693	205	22729	14
02070708058077100	23/07/2007	01620963000560771000	13/10/2006	126.000,00	100,00	123.371,89	5,006	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/10/2026	231	19,00	2225	809	148	73466	4
02070708058077200	23/07/2007	01620963000560772200	04/12/2006	232.750,62	100,00	231.203,69	5,223	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1345	591	173	13110	5
02070708058077300	23/07/2007	01620963000560773100	27/09/2006	242.000,00	100,00	240.791,59	5,094	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3757	114	101	4145	3
02070708058077400	23/07/2007	01620963000560774100	18/10/2006	220.000,00	100,00	218.767,59	4,800	MEMS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	09/11/2046	471	19,00	1680	226	58	4358	6
02070708058078100	23/07/2007	01620963000560781100	24/10/2006	276.000,00	100,00	274.075,46	4,556	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	4245	123	50	8217	6
02070708058078200	23/07/2007	01620963000560782000	22/09/2006	295.600,00	100,00	293.304,05	5,094	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3180	1063	82	13618	10
02070708058078300	23/07/2007	01620963000560783000	29/09/2006	186.000,00	100,00	184.851,85	5,423	FIMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2483	638	116	53995	1
02070708058078300																2487	640	50	53912	8
02070708058078700	23/07/2007	01620963000560787200	10/10/2006	209.000,00	100,00	205.520,62	3,938	FIMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	31/08/2036	349	19,00	1659	700	205	64541	5
02070708058078900	23/07/2007	01620963000560789500	09/10/2006	183.000,00	100,00	178.812,13	4,556	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	471	19,00	2704	291	141	16791	8
02070708058079400	23/07/2007	01620963000560794400	09/10/2006	220.469,00	100,00	218.048,28	4,806	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	471	19,00	1537	535	67	25089	7
02070708058079400	23/07/2007	01620963000560794800	30/10/2006	230.000,00	100,00	228.682,19	4,671	FIMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2233	354	1	23309	4
02070708058079700	23/07/2007	01620963000560797000	23/10/2006	115.000,00	100,00	113.731,76	4,806	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	539	539	16	43202	1
02070708058079900	23/07/2007	01620963000560795900	26/10/2006	175.500,00	100,00	173.712,43	4,921	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1295	695	70	35734	1
02070708058079900																1272	702	220	36864	4
02070708058080700	23/07/2007	01620963000560800700	22/09/2006	231.100,00	100,00	229.424,61	4,794	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1362	171	164	8183	0
02070708058080700																1369	172	84	8208	7
02070708058081100	23/07/2007	01620963000560811000	06/10/2006	182.000,00	100,00	177.024,27	4,606	FIMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	131	131	119	7834	6
02070708058081900	23/07/2007	01620963000560819000	27/09/2006	218.000,00	100,00	216.387,51	4,894	FIMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2206	783	116	41784	10
02070708058081600	23/07/2007	01620963000560816000	29/09/2006	112.275,00	100,00	111.503,82	4,994	FIMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2375	1019	199	37164	8
02070708058081900	23/07/2007	01620963000560819100	11/10/2006	130.500,00	100,00	129.898,27	4,189	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1307	137	51	6929	3
02070708058082000	23/07/2007	01620963000560820900	29/09/2006	195.000,00	100,00	193.768,05	4,556	FIMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/10/2021	231	19,00	2606	622	34	33629	5
02070708058082200	23/07/2007	01620963000560822100	19/10/2006	156.000,00	100,00	155.296,25	4,656	FIMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	3157	161	163	13431	0
02070708058082200																3157	161	169	13517	5
02070708058082200																3157	161	70	13398	0
02070708058082300	23/07/2007	01620963000560823000	18/10/2006	155.000,00	100,00	154.287,07	4,806	FIMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2137	94	98	7631	3
02070708058082300																2137	94	123	7658	4
02070708058082800	23/07/2007	01620963000560828100	03/11/2006	252.000,00	100,00	249.634,06	5,569	FIMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/11/2036	362	19,00	1762	475	77	28840	4
02070708058082900	23/07/2007	01620963000560829000	13/11/2006	270.000,00	100,00	268.526,36	4,714	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2257	807	118	12152	4
02070708058083000	23/07/2007	01620963000560830000	05/10/2006	230.962,00	100,00	228.403,05	5,106	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	501	501	181	14319	4
02070708058083100	23/07/2007	01620963000560831100	29/09/2006	240.000,00	100,00	238.282,58	5,094	FIMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	781	210	46	9111	7
02070708058083300	23/07/2007	01620963000560833300	16/11/2006	169.361,00	100,00	167.334,43	5,103	FIMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1622	940	138	47911	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

193

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697564

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFI... TECA EMITIDOS ... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACT... TULIZACION DE NOTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBA...

ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIO DE MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/2007

CÓDIGO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO						FECHA DE VTO-PTMO				LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)										(15)	(16)	(20)	(21)
02070706059999952800	23/07/2007	0162095300059999952800	21/02/2006	257.600,00	100,00	255.668,69									19,00	3287	246	172	14820	3
02070706059999851600	23/07/2007	0162095300059999851600	27/02/2006	150.000,00	100,00	148.887,28									19,00	3260	19	98	8602	8
02070706059999845400	23/07/2007	0162095300059999845400	20/02/2006	200.000,00	100,00	197.959,59	2,000	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	20/02/2036	350	19,00	1470	705	102	55726	5
02070706059999847600	23/02/2007	0162095300059999847600	16/11/2006	397.500,00	100,00	397.536,09	4,944	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	16/11/2036	351	19,00	1042	1042	176	61433	0
02070706059999857400																	1	1048	1	52217	4
02070706059999855700	23/07/2007	0162095300059999855700	20/05/2006	124.795,00	100,00	123.119,02	4,894	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	339	19,00	1888	653	111	3265	4
02070706059999871600	23/07/2007	0162095300059999871600	20/10/2006	328.900,00	100,00	328.712,00	4,956	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1455	277	159	4059	10
02070706059999873200	23/07/2007	0162095300059999873200	09/11/2006	365.000,00	100,00	362.497,20	4,764	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1932	144	169	8225	8
02070706059999873800	23/07/2007	0162095300059999873800	19/10/2006	247.894,00	100,00	244.532,77	4,705	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/10/2041	411	19,00	2582	625	132	10189	9
02070706059999874400	23/07/2007	0162095300059999874400	19/10/2006	238.800,00	100,00	237.759,43	4,855	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/10/2041	411	19,00	2479	1722	129	71454	7
02070706059999874400	23/07/2007	0162095300059999874400	19/10/2006	155.000,00	100,00	153.599,67	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2506	376	149	10247	6
02070706059999879200	23/07/2007	0162095300059999879200	17/10/2006	180.000,00	100,00	99.499,66	5,171	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2027	243	19,00	1781	1151	138	6832	9
02070706059999879600	23/07/2007	0162095300059999879600	25/10/2006	247.000,00	100,00	245.461,22	4,921	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2445	89	118	4224	3
02070706059999885700	23/07/2007	0162095300059999885700	26/09/2006	113.150,00	100,00	113.165,09	4,844	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1480	67	169	5900	8
02070706059999887400	23/07/2007	0162095300059999887400	31/10/2006	195.000,00	100,00	194.853,09	4,871	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1919	385	225	8954	12
02070706059999889000	23/07/2007	0162095300059999889000	03/10/2006	104.000,00	100,00	102.823,10	4,209	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1152	364	49	37699	0
02070706059999892000	23/07/2007	0162095300059999892000	19/10/2006	168.700,00	100,00	167.682,88	4,956	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2001	89	14	4225	10
02070706059999893500	23/07/2007	0162095300059999893500	23/10/2006	135.000,00	100,00	134.122,04	4,966	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	979	257	152	15995	11
02070706059999895800	23/07/2007	0162095300059999895800	09/10/2006	280.800,00	100,00	280.334,91	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1559	1559	129	73189	3
02070706059999896200	23/07/2007	0162095300059999896200	26/09/2006	241.775,00	100,00	240.835,29	4,894	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	470	19,00	4049	1259	162	11864	8
02070706059999903900	23/07/2007	0162095300059999903900	30/10/2006	98.145,00	100,00	98.145,00	4,921	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1639	288	7	13182	9
02070706059999905400	23/07/2007	0162095300059999905400	27/09/2006	130.500,00	100,00	130.497,31	4,894	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2866	1131	1	38033	6
02070706059999906200	23/07/2007	0162095300059999906200	27/09/2006	120.000,00	100,00	119.999,98	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	267	19,00	1994	778	204	28140	9
02070706059999907000	23/07/2007	0162095300059999907000	09/10/2006	120.000,00	100,00	119.999,98	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1195	365	97	17509	10
02070706059999907200	23/07/2007	0162095300059999907200	10/11/2006	160.000,00	100,00	162.663,29	5,353	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	971	98	57	11467	8
02070706059999908000	23/07/2007	0162095300059999908000	25/10/2006	255.531,00	100,00	255.499,17	4,844	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	971	98	57	11467	0
02070706059999908200																					
02070706059999908600	23/07/2007	0162095300059999908600	17/10/2006	165.000,00	100,00	163.259,67	4,766	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2629	788	206	34752	0
02070706059999909200	23/07/2007	0162095300059999909200	23/09/2006	237.000,00	100,00	235.949,16	5,173	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	946	516	97	9284	8
02070706059999909600	23/07/2007	0162095300059999909600	29/09/2006	125.000,00	100,00	124.382,29	5,073	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	330	19,00	1655	1052	159	58005	4
02070706059999909800	23/07/2007	0162095300059999909800	11/10/2006	225.000,00	100,00	221.659,10	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2493	855	71	21247	12
02070706059999941200	23/07/2007	0162095300059999941200	24/10/2006	167.000,00	100,00	165.773,25	4,908	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2104	5	85	288	5
02070706059999941600	23/07/2007	0162095300059999941600	09/10/2006	293.000,00	100,00	291.659,03	4,986	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1801	214	68	6342	12
02070706059999942400	23/07/2007	0162095300059999942400	30/09/2006	222.000,00	100,00	220.372,36	4,644	MENS	EURA	0,550	SEME	FRCV	07/10/2046	470	19,00	3579	29	71	2857	10
02070706059999946500	23/07/2007	0162095300059999946500	22/11/2006	145.000,00	100,00	143.686,36	5,168	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1622	101	122	11281	4
02070706059999950200	23/07/2007	0162095300059999950200	29/09/2006	118.000,00	100,00	82.142,24	4,644	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2736	249	207	19388	0
02070706059999953200	23/07/2007	0162095300059999953200	12/12/2006	144.000,00	100,00	142.443,89	4,971	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	846	85	183	10089	8
02070706059999956300	23/07/2007	0162095300059999956300	05/10/2006	180.000,00	100,00	178.231,59	4,893	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1688	340	112	16454	4
02070706059999956500	23/07/2007	0162095300059999956500	23/11/2006	240.000,00	100,00	238.634,77	5,269	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3817	1541	33	21748	10
02070706059999963400	23/07/2007	0162095300059999963400	29/09/2006	240.000,00	100,00	237.776,04	5,073	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2846	46	167	3447	9
02070706059999973500	23/07/2007	0162095300059999973500	03/11/2006	240.000,00	100,00	238.855,23	5,168	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	31/11/2046	472	19,00	2374	409	69	23576	0
02070706059999973900																2374	409	39	23551	6
02070706059999973700	23/07/2007	0162095300059999973700	30/01/2007	215.613,16	100,00	214.750,45	4,259	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	975	975	159	57168	0
02070706059999973900																975	975	144	57162	6
02070706059999976700	23/07/2007	0162095300059999976700	13/10/2006	198.300,00	100,00	196.948,81	4,956	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1822	1173	169	40402	9
02070706059999983900	23/07/2007	0162095300059999983900	17/10/2006	233.500,00	100,00	233.500,00	4,821	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	627	401	149	36781	1
02070706059999983100																671	554	97	36881	8
02070706059999985000	23/07/2007	0162095300059999985000	30/10/2006	114.575,00	100,00	114.045,00	4,659	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1339	1339	150	28864	6
02070706059999987600	23/07/2007	0162095300059999987600	29/09/2006	210.000,00	100,00	208.935,35	4,894	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1462	294	99	17276	6
02070706059999988200	23/07/2007	0162095300059999988200	02/11/2006	180.000,00	100,00	178.161,69	5,069	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1056	219	39	30545	0
02070706059999989000																1148	246	121	30608	6
02070706059999990400	23/07/2007	0162095300059999990400	28/09/2006	188.800,00	100,00	187.594,87	4,644	MENS	EURA	0,450	SEME	FRCV	05/10/2046	470	19,00	1697	1153	132	67349	4
02070706059999990400																1697	1153	84	67907	6
02070706059999990600	23/07/2007	0162095300059999990600	10/10/2006	71.600,00	100,00	70.566,05	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	973	649	126	25702	4
02070706059999991700	23/07/2007	0162095300059999991700	20/10/2006	150.897,00	100,00	148.823,01	4,956	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1589	188	67	18415	6
02070706059999994000	23/07/2007	0162095300059999994000	10/10/2006	155.000,00	100,00	154.658,09	4,998	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1191	21	89	1143	3
02070706059999994400	23/07/2007	0162095300059999994400	25/10/2006	210.000,00	100,00	207.699,26	4,856	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	1651	116	30	11513	9
02070706059999995700	23/07/2007	0162095300059999995700	26/09/2006	231.000,00	100,00	229.150,84	5,164	FMES	EURA	1,100	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1382	628	233	48414	4
02070706059999997000	23/07/2007	0162095300059999997000	26/09/2006	169.165,00	100,00	168.253,53	5,173	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1557	39	163	2811	1
02070706059999997700	23/07/2007	0162095300059999997700	27/09/2006	198.475,00	100,00	197.099,28	4,894	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2040	398	19,00	4028	663	128	28824	7
02070706059999999300	23/07/2007	0162095300059999999300	09/10/2006	139.052,00	100,00	138.597,57	4,758	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	943	289	78	24211	6
02070706060000000000	23/07/2007	0162095300060000000000	29/09/2006	298.000,00	100,00	297.343,63	5,094	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2035	338	19,00	1649	201	164	14914	6
02070706060000000000	23/07/2007	0162095300060000000000	31/10/2006	317.000,00	100,00	314.459,85	4,731	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2445	89	60	4205	1
02070706060000000000																2445	89	139	4226	3
02070706060004400	23/07/2007	0162095300060004400	29/09/2006	228.545,00	100,00	225.884,97	5,094	FMES	EURA	1,000	FAMU	FRCV	30/09/2035	350	19,00	1708	242	139	17009	4
02070706060004600	23/07/2007	0162095300060004600	29/09/2006	115.000,00	100,00	114.365,44	5,373	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	2046	81	165	6515	6
02070706060001400	23/07/2007	0162095300060001400	03/10/2006	168.000,00	100,00	166.923,76	4,923	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3059	34	128	1788	6
02070706060003400	23/07/2007	0162095300060003400	01/12/2006	110.000,00	100,00	109.874,42	4,973	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	818	82	11	9758	0
02070706060003400																825	59	89	9773	1
02070706060004600	23/07/2007	0162095300060004600	21/09/2006	217.170,00	100,00	214.692,43	5,244	FMES	EURA	1,250	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2503	2503	119	48163	6
02070706060005500	23/07/2007	0162095300060005500	21/09/2006	168.000,00	100,00	166.000,00	5,429	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2166	1045	121	23287	11
02070706060006800	23/07/2007	0162095300060006800	23/10/2006	127.000,00	100,00	124.257,37	4,866	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	291	19,00	1134	424	134	69845	0
02070706060007600	23/07/2007	0162095300060007600	05/10/2006	225.000,00	100,00	223.432,65	4,856	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	291	19,00	1	1	1	100004	0
02070706060008200	23/07/2007	0162095300060008200	29/09/2006	72.555,00	100,00	69.942,82	4,894	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2021	178	19,00	1410	416	65	28384	4
02070706060008400	23/07/2007	0162095300060008400	09/10/2006	213.000,00	100,00	211.582,74	4,956	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2752	1009	45	5388	5
02070706060008600	23/07/2007	0162095300060008600	27/10/2006	133.650,00	100,00	132.330,69	4,856	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2397	405	220	15844	7
02070706060008800	23/07/2007	0162095300060008800	26/09/2006	72.000,00	100,00	71.399,92	4,644	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1697	137	224	12458	0
02070706060009000	23/07/2007	0162095300060009000	11/10/2006	171.000,00	100,00	169.884,95	4,769	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1951	946	218	53232	6
02070706060009200	23/07/2007	0162095300060009200	26/09/2006	142.905,00	100,00	141.985,09	5,328	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1947	917	88	48082	9
02070706060009400	23/07/2007	0162095300060009400	31/10/2006	156.263,15	100,00	155.288,69	4,885	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	678	399	119	28501	6
02070706060009600	23/07/2007	0162095300060009600	05/10/2006	133.379,00	100,00	132.778,16	5,168	MENS	EURA	1,000	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	1439	67	137	4861	1
02070706060009600																1439	67	153	4901	4
02070706060009800	23/07/2007	0162095300060009800	11/01/2007	277.839,00	100,00	276.866,62	4,769	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2161	149	49	11486	5
02070706060010000	23/07/2007	0162095300060010000	26/09/2006	175.000,00	100,00	174.168,37	4,744	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2031	1012	27	5289	12
02070706060010200	23/07/2007	0162095300060010200	11/10/2006	78.000,00	100,00	77.194,25	4,921	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	407	1	165	3054	6
02070706060010400	23/07/2007	0162095300060010400	17/10/2006	167.000,00	100,00	165.897,11	4,921	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1799	324	157	6411	11
02070706060010600	23/07/2007	0162095300060010600	18/10/2006	126.000,00	100,00	124.574,23	4,729	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	253	253	25	30301	2
02070706060010800	23/07/2007	0162095300060010800	23/10/2006	162.300,00	100,00	160.486,22	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3719	119	218	5342	7
02070706060011000	23/07/2007	0162095300060011000	03/10/2006	347.223,55	100,00	345.043,59	4,769	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3682	70	201	2810	10
02070706060011200	23/07/2007	0162095300060011200	16/10/2006	157.500,00	100,00	156.294,33	4,856	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	4267	755	159	9515	2
02070706060011400	23/07/2007	0162095300060011400	16/10/2006	120.000,00	100,00	119.085,31	4,971	FMES	EURA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1316	943	37	17740	6
02070706060011600	23/07/2007	0162095300060011600	19/10/2006	147.250,00	100,00	145.879,16	4,769	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	3694	1203	126	57497	4
02070706060011800	23/07/2007	0162095300060011800	24/10/2006	150.000,00	100,00	148.119,42	4,866	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3002	149	165	5201	0
02070706060012000	23/07/2007	0162095300060012000	05/10/2006	248.000,00	100,00	246.009,89	5,021	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2379	745	4	48918	2
02070706060012200																2379	745	31	48927	2
02070706060012400																2379	745	1	48947	6
02070706060012600																2379	745	28	48928	2
02070706060012800																2379	745	85	48941	7
02070706060014800	23/07/2007	0162095300060014800	29/09/2006	131.200,00	100,00	130.565,46	5,023	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1186	938	122	21571	11
02070706060015000	23/07/2007	0162095300060015000	31/10/2006	196.400,00	100,00	195.409,69	4,756	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	3077	556	37	22045	0
02070706060015200																3077	556	77	22052	4
02070706060015400																3077	556	25	22046	0
02070706060016000	23/07/2007	0162095300060016000	03/01/2007	213.955,00	100,00	213.058,34	4,659	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2280	647	121	35192	0
02070706060016200	23/07/2007	0162095300060016200	29/09/2006	226.500,00	100,00	225.508,69	5,173	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1209	1209	48	10951	15
02070706060016400	23/07/2007	0162095300060016400	29/09/2006	176.000,00	100,00	175.347,76	5,073	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2270	154	92	16001	10
02070706060016600	23/07/2007	0162095300060016600	19/10/2006	164.000,00	100,00	162.569,68	4,859	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1705	175	143	3700	14
02070706060016800	23/07/2007	0162095300060016800	05/10/2006	176.200,00	100,00	175.418,69	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1995	1099	1	74642	2
02070706060016800																2161	1235	88	74700	6
02070706060016900	23/07/2007	0162095300060016900	02/10/2006	87.000,00	100,00	86.437,82	4,856	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2304	940	152	51525	5
02070706060017000	23/07/2007	0162095300060017000	27/09/2006	168.000,00	100,00	166.552,04	4,794	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1959	249	192	23464	6
02070706060017200	23/07/2007	0162095300060017200	21/11/2006	270.000,00	100,00	268.549,54	4,663	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
02070706060017400	23/07/2007	0162095300060017400	09/10/2006	182.275,00	100,00	180.876,91	4,596	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1741	128	167	3275	9
02070706060017600	23/07/2007	0162095300060017600	25/09/2006	180.000,00	100,00	177.736,86	4,969	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	910	488	10	5749	2
02070706060017800																884	459	69	5825	5
02070706060018000	23/07/2007	0162095300060018000	29/09/2006	259.000,00	100,00	246.016,02	5,323	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3606	987	170	10835	19
02070706060018200	23/07/2007	0162095300060018200	29/09/2006	210.000,00	100,00	208.492,76	4,894	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2652	90	97	4585	6
02070706060018400	23/07/2007	0162095300060018400	10/11/2006	201.600,00	100,00	200.142,57	5,168	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3600	114	177	4930	3
02070706060018600	23/07/2007	0162095300060018600	27/09/2006	178.120,00	100,00	176.729,67	5,233	FMES	EURA	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2652	1799	55	105732	4
02070706060018800	23/07/2007	0162095300060018800	26/11/2006	282.150,00	100,00	279.995,37	5,273	FMES	EURA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1721	713	126	36336	6
02070706060019000	23/07/2007	0162095300060019000	22/09/2006	218.492,00	100,00	216.759,32	5,094	FMES	EURA	1,000	FAMU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3052	936	112	8751	11
02070706060019200	23/07/2007	0162095300060019200	09/10/2006	238.000,00	100,00	236.499,28	4,758	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1140	64	41	5160	9
02070706060019400	23/07/2007	0162095300060019400	16/10/2006	182.000,00	100,00	181.088,97	4,721	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	450	201	2	22041	3
02070706060019600	23/07/2007	0162095300060019600	12/11/2006	263.700,00	100,00	262.288,71	5,058	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3235	740	26	15479	6
02070706060019800	23/07/2007	0162095300060019800	29/09/2006	242.527,00	100,00	240.755,55	4,894	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4189	662	98	11518	8
02070706060020000	23/07/2007	0162095300060020000	04/10/2006	50.000,00	100,00	49.347,16	4,659	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1512	572	169	49214	6
02070706060020200	23/07/2007	0162095300060020200	29/09/2006	215.000,00	100,00	214.023,05	5,023	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1048	1	89	16454	14
02070706060020400	23/07/2007	0162095300060020400	29/09/2006	225.000,00	100,00	222.197,37	4,794	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1697	452	104	22808	6
02070706060020600	23/07/2007	0162095300060020600	03/10/2006	177.000,00	100,00	176.197,99	4,921	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1772	126	120	8855	0
02070706060020800																126	126	207	8803	6
02070706060021000	23/07/2007	0162095300060021000	16/10/2006	258.500,00	100,00	257.281,86	5,021	FM

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS; BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070705058116/500	23/07/2007	01820963000581167600	20/10/2006	170.000,00	100,00	168.067,07	4,758	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	4564	232	18	13570	3
02070705058116/500																4564	232	14	13869	3
02070705058116/500																4562	229	143	13829	16
02070705058115/300	23/07/2007	01820963000581153300	16/11/2006	117.800,00	100,00	117.399,15	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	294	294	91	23166	4
02070705058115/500	23/07/2007	01820963000581159500	17/10/2006	340.000,00	100,00	337.674,77	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2786	1684	65	101173	0
02070705058115/500																2817	1715	119	102772	4
02070705058116/200	23/07/2007	01820963000581162000	19/10/2006	320.000,00	100,00	320.000,00	4,559	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	436	19,00	216	786	174	11295	5
02070705058116/400	23/07/2007	01820963000581164000	27/09/2006	188.000,00	100,00	187.005,95	4,984	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2837	37	210	2719	5
02070705058116/600	23/07/2007	01820963000581167600	02/10/2006	182.720,00	100,00	181.252,97	4,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3600	1234	178	59561	10
02070705058117/700	23/07/2007	01820963000581170700	15/11/2006	104.650,00	100,00	104.430,77	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2281	389	223	7808	5
02070705058117/700	23/07/2007	01820963000581171700	20/11/2006	153.600,00	100,00	148.621,33	4,883	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2101	871	188	12871	0
02070705058117/800	23/07/2007	01820963000581176/00	29/09/2006	237.914,00	100,00	236.168,63	4,644	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2693	93	113	4959	7
02070705058117/800	23/07/2007	01820963000581177800	04/10/2006	201.000,00	100,00	201.000,00	4,506	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	451	64	187	10069	0
02070705058118/000	23/07/2007	01820963000581180000	13/10/2006	275.050,00	100,00	275.050,00	4,856	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/10/2041	411	19,00	3316	649	211	46285	3
02070705058118/000																3863	1088	215	46109	6
02070705058118/500	23/07/2007	01820963000581181500	28/09/2006	280.000,00	100,00	276.431,84	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2318	757	89	53160	1
02070705058118/600																2318	757	43	53137	1
02070705058118/600																2318	757	203	53217	4
02070705058116/200	23/07/2007	01820963000581162000	20/10/2006	130.000,00	100,00	128.116,23	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1084	147	1947	3043	18
02070705058116/600	23/07/2007	01820963000581163600	30/10/2006	192.352,00	100,00	192.352,00	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2801	1689	1	101630	2
02070705058116/800																2801	1689	43	101672	4
02070705058116/800	23/07/2007	01820963000581165800	04/10/2006	211.000,00	100,00	207.898,09	5,356	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/10/2031	291	19,00	695	56	39	3662	4
02070705058116/800	23/07/2007	01820963000581168800	03/10/2006	177.000,00	100,00	175.944,84	4,506	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3643	74	74	4704	3
02070705058116/700	23/07/2007	01820963000581167/00	26/09/2006	211.674,00	100,00	210.592,35	4,644	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1541	138	105	12154	8
02070705058116/900	23/07/2007	01820963000581169900	11/10/2006	330.000,00	100,00	327.452,40	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2575	40	221	3226	5
02070705058119/400	23/07/2007	01820963000581194000	28/09/2006	170.448,00	100,00	169.614,77	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1929	531	216	18882	10
02070705058119/700	23/07/2007	01820963000581197/00	17/10/2006	123.100,00	100,00	121.559,23	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1253	618	152	35785	5
02070705058120/200	23/07/2007	01820963000581202/00	06/10/2006	174.500,00	100,00	173.376,97	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2007	443	155	5006	4
02070705058120/300	23/07/2007	01820963000581207300	20/10/2006	198.148,00	100,00	197.254,14	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1340	271	104	31766	0
02070705058120/300																1340	271	138	31783	0
02070705058121/600	23/07/2007	01820963000581216/00	25/09/2006	245.000,00	100,00	241.955,34	4,994	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	668	561	151	13992	10
02070705058121/300	23/07/2007	01820963000581213/00	25/09/2006	199.000,00	100,00	197.682,94	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1797	389	15	12754	11
02070705058121/300	23/07/2007	01820963000581213/00	18/10/2006	189.289,00	100,00	188.177,46	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	742	89	217	5920	4
02070705058121/400	23/07/2007	01820963000581214/00	11/10/2006	210.000,00	100,00	210.000,00	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2711	271	182	5286	3
02070705058121/400	23/07/2007	01820963000581214/00	14/11/2006	110.600,00	100,00	109.005,07	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1323	1047	84	37503	2
02070705058121/400	23/07/2007	01820963000581214/00	09/11/2006	108.000,00	100,00	106.944,39	4,709	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3426	114	198	8382	3
02070705058121/600	23/07/2007	01820963000581216/00	29/09/2006	249.230,77	100,00	248.230,77	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2698	916	55	27286	7
02070705058122/500	23/07/2007	01820963000581220/00	03/11/2006	275.000,00	100,00	273.395,75	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2118	1132	36	17469	13
02070705058122/500	23/07/2007	01820963000581222/00	29/10/2006	180.000,00	100,00	178.914,85	5,356	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2624	206	167	6533	4
02070705058122/600	23/07/2007	01820963000581225/00	06/11/2006	156.300,00	100,00	155.158,76	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	719	230	107	13891	5
02070705058122/700	23/07/2007	01820963000581227/00	19/01/2007	85.738,89	100,00	85.392,31	4,636	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2042	414	19,00	4359	98	111	6270	4
02070705058122/800	23/07/2007	01820963000581227/00	25/09/2006	286.000,00	100,00	284.398,85	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	1441	759	29	42797	6
02070705058123/000	23/07/2007	01820963000581230/00	04/12/2006	216.600,00	100,00	215.604,80	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1258	1258	34	76233	6
02070705058123/000	23/07/2007	01820963000581230/00	15/11/2006	137.550,00	100,00	137.550,00	4,964	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	29/11/2019	148	19,00	1542	1209	81	74283	0
02070705058123/400	23/07/2007	01820963000581234/00	23/10/2006	188.000,00	100,00	183.936,30	4,921	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3606	151	172	10003	1
02070705058123/400																3606	151	223	10025	7
02070705058123/600	23/07/2007	01820963000581235600	26/10/2006	198.000,00	100,00	196.386,25	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1260	464	97	9014	10
02070705058123/600	23/07/2007	01820963000581236200	19/10/2006	168.000,00	100,00	167.782,67	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	171	149	66	9765	5
02070705058123/800	23/07/2007	01820963000581238800	13/10/2006	150.250,00	100,00	148.646,44	4,706	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1075	1075	99	35513	14
02070705058124/000	23/07/2007	01820963000581240000	19/10/2006	129.700,00	100,00	128.817,54	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4622	1128	59	63822	5
02070705058124/200	23/07/2007	01820963000581242000	12/12/2006	118.700,00	100,00	118.700,00	4,873	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1914	298	85	13117	1
02070705058124/200	23/07/2007	01820963000581242000	11/10/2006	166.000,00	100,00	155.576,55	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	693	462	164	6888	0
02070705058124/300	23/07/2007	01820963000581243000	19/10/2006	245.000,00	100,00	236.353,48	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	1580	288	146	16763	4
02070705058124/300	23/07/2007	01820963000581243000	29/11/2006	195.000,00	100,00	193.985,57	5,114	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	159	15	13117	1
02070705058124/500	23/07/2007	01820963000581246500	29/10/2006	263.900,00	100,00	260.607,89	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2132	35	92	2051	12
02070705058125/000	23/07/2007	01820963000581250000	06/10/2006	240.000,00	100,00	237.261,35	4,506	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1889	389	156	11646	4
02070705058125/000	23/07/2007	01820963000581250500	11/10/2006	200.000,00	100,00	198.768,04	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2699	523	116	34434	6
02070705058125/100	23/07/2007	01820963000581254900	02/10/2006	174.512,73	100,00	173.423,69	5,105	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1239	295	33	23144	6
02070705058125/200	23/07/2007	01820963000581252400	05/10/2006	182.000,00	100,00	180.665,16	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2201	647	95	45456	2
02070705058125/200																2202	648	210	45350	7
02070705058125/800	23/07/2007	01820963000581258000	29/09/2006	157.000,00	100,00	157.000,00	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3651	360	139	3878	23
02070705058126/800	23/07/2007	01820963000581268800	27/09/2006	325.725,00	100,00	323.369,69	4,944	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1138	496	156	15764	14
02070705058126/100	23/07/2007	01820963000581261100	09/10/2006	263.000,00	100,00	261.399,05	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2509	581	7	36442	12
02070705058126/200	23/07/2007	01820963000581261200	09/10/2006	113.000,00	100,00	112.262,87	4,906	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1895	384	209	30930	4
02070705058126/500	23/07/2007	01820963000581265000	29/09/2006	295.000,00	100,00	292.913,36	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3179	400	207	457	6
02070705058126/500	23/07/2007	01820963000581265100	10/10/2006	113.000,00	100,00	112.043,52	4,906	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1619	751	75	13054	11
02070705058126/700	23/07/2007	01820963000581267500	29/09/2006	248.400,00	100,00	247.141,42	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2211	342	14	22597	7
02070705058127/000	23/07/2007	01820963000581270000	09/03/2007	100.540,47	100,00	100.116,57	4,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2042	416	19,00	1880	608	108	37609	0
02070705058127/500	23/07/2007	01820963000581276700	05/10/2006	204.700,00	100,00	203.746,22	4,506	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3215	291	133	7927	9
02070705058127/900	23/07/2007	01820963000581279100	19/10/2006	151.000,00	100,00	149.742,27	4,471	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3157	181	95	13424	9
02070705058127/900																3157	181	172	13500	0
02070705058127/900																3157	181	74	13402	0
02070705058128/500	23/07/2007	01820963000581285800	23/10/2006	205.000,00	100,00	203.709,80	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2601	22	23	1231	3
02070705058128/500	23/07/2007	01820963000581285900	06/11/2006	200.000,00	100,00	198.047,71	5,153	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3667	767	145	51462	8
02070705058128/900	23/07/2007	01820963000581289400	16/10/2006	204.800,00	100,00	203.957,10	5,256	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2840	173	124	1761	16
02070705058129/700	23/07/2007	01820963000581297000	29/09/2006	168.000,00	100,00	166.810,19	5,128	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1589	229	5	13554	5
02070705058129/800	23/07/2007	01820963000581298600	24/10/2006	69.581,00	100,00	69.085,39	4,706	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1681	617	163	31128	3
02070705058129/800	23/07/2007	01820963000581298600	29/11/2006	115.000,00	100,00	114.823,93	5,053	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3567	2638	84	31015	17
02070705058129/200	23/07/2007	01820963000581292000	24/10/2006	215.000,00	100,00	212.604,71	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2735	303	15	20078	1
02070705058129/200																3003	303	73	20136	5
02070705058130/200	23/07/2007	01820963000581302200	06/10/2006	169.000,00	100,00	168.064,93	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3734	313	87	22785	6
02070705058130/400	23/07/2007	01820963000581303400	29/10/2006	145.254,65	100,00	144.033,34	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2756	116	186	4701	5
02070705058130/700	23/07/2007	01820963000581305700	19/10/2006	222.104,82	100,00	220.404,67	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1197	419	5	30246	4
02070705058130/600	23/07/2007	01820963000581306200	16/11/2006	163.000,00	100,00	161.771,09	5,064	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1670	270	94	34692	0
02070705058130/600																1685	295	193	22004	7
02070705058130/900	23/07/2007	01820963000581309900	13/10/2006	153.000,00	100,00	152.289,36	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1678	772	158	25340	7
02070705058131/0600	23/07/2007	01820963000581310600	09/10/2006	145.000,00	100,00	143.353,26	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	5811	173	122	9557	8
02070705058131/7100	23/07/2007	01820963000581317100	20/10/2006	204.727,00	100,00	203.803,45	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2742	42	111	2029	3
02070705058131/6300	23/07/2007	01820963000581316300	03/11/2006	210.600,00	100,00	210.600,00	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1181	377	187	31657	1
02070705058131/8300																980	393	101	31675	6
02070705058132/1400	23/07/2007	01820963000581321400	04/10/2006	169.541,71	100,00	168.185,95	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	576	264	12	12288	4
02070705058132/5500	23/07/2007	01820963000581325500	09/10/2006	180.000,00	100,00	178.789,54	4,956	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4053	27	104	2361	5
02070705058132/7100	23/07/2007	01820963000581327100	29/09/2006	175.100,00	100,00	173.944,48	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1839	336	19	16442	0
02070705058133/1600	23/07/2007	01820963000581331600	22/11/2006	231.000,00	100,00	230.130,66	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1710	1710	125	28584	6
02070705058133/2400	23/07/2007	01820963000581332400	22/09/2006	174.720,16	100,00	173.894,94	4,993	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1490	155	16	9746	3
02070705058133/2400																1476	153	123	9707	1
02070705058133/3300	23/07/2007	01820963000581333300	29/09/2006	198.400,00	100,00	196.400,00	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1276	1276	214	1516	21
02070705058133/3500	23/07/2007	01820963000581333500	11/10/2006	279.345,43	100,00	276.784,25	2,856	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1572	372	213	16347	4
02070705058133/9900	23/07/2007	01820963000581339900	23/02/2007	313.000,00	100,00	311.933,09	4,356	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2039	379	19,00	3276	545	206	14606	7
02070705058133/8400	23/07/2007	01820963000581338400	11/10/2006	223.000,00	100,00	221.328,28	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3927	1705	222	59750	0
02070705058134/2700	23/07/2007	01820963000581342700	19/10/2006	128.000,00	100,00	127.157,89	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1626	293	74	13042	4
02070705058134/2900	23/07/2007	01820963000581342900	03/11/2006	240.000,00	100,00	238.657,18	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2545	2545	140	27596	0
02070705058134/5600	23/07/2007	01820963000581345600	27/09/2006	80.000,00	100,00	75.441,92	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1097	125	112	11117	4
02070705058135/3700	23/07/2007	01820963000581353700	09/11/2006	377.000,00	100,00	375.076,05	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2221	538	151	23265	6
02070705058135/3800	23/07/2007	01820963000581353800	29/09/2006	146.000,00	100,00	144.546,56	4,894	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1338	254	8	13397	8
02070705058135/8500	23/07/2007	01820963000581358500	06/10/2006	206.625,00	100,00	204.538,40	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1443	691	105	27015	10
02070705058136/1500	23/07/2007	01820963000581361500	25/10/2006	159.000,00	100,00	158.005,63	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2044	1014	129	20157	11
02070705058136/3400	23/07/2007	01820963000581363400	17/10/2006	217.000,00	100,00	216.476,79	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2353	169	20	4906	11
02070705058136/9600	23/07/2007	01820963000581369600	29/09/2006	169.000,00	100,00	168.013,50	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1206	231	223	11404	5
02070705058136/7900	23/07/2007	01820963000581367900	17/11/2006	95.622,00	100,00	94.702,69	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	622	129	211	3490	3
02070705058136/8100	23/07/2007	01820963000581368100	03/11/2006	210.000,00	100,00	208.997,53	5,114	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2158	145	45	5372	5
02070705058136/5800	23/07/2007	01820963000581365800	31/08/2006	128.778,00	100,00	125.491,78	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2026	229	19,00	1119	1107	2	100671	5
02070705058137/2100	23/07/2007	01820963000581372100	28/09/2006	320.000,00	100,00	317.778,91	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2324	310	189	16732	6
02070705058137/4500	23/07/2007	01820963000581374500	31/08/2006	167.000,00	100,00	165.519,67	4,994	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	469	19,00	1562	685	22	43416	2
02070705058137/6600	23/07/2007	01820963000581376600	17/10/2006	157.500,00	100,00	156.543,24	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2434	426	100	22410	7
02070705058137/6600																2161	353	5	22391	1
02070705058137/5600																2160	352	222	22387	1
02070705058137/9400	23/07/2007	01820963000581379400	22/11/2006	233.150,52	100,00	230.976,58	5,814	FMES	EU1A	1,750	FANU	FRCV	30/09/2035	332	19,00	1308	308	82	14533	10
02070705058138/4600	23/07/2007	01820963000581384600	29/10/2006	197.400,00	100,00	195.114,69	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	434	434	110	26337	3
02070705058138/9900	23/07/2007	01820963000581389900	11/12/2006	233.500,00	100,00	232.161,78	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1813	378	29	22490	6
02070705058139/3600	23/07/2007	01820963000581393600	13/12/2006	150.000,00	100,00	149.119,50	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2742	142	191	7229	2
02070705058139/5100	23/07/2007	01820963000581395100	06/10/2006	161.800,00	100,00	160.284,15	5,256	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1365	267	223	6973	6
02070705058139/5300	23/07/2007	01820963000581395300	27/09/2006	242.593,00	100,00	239.724,89	5,344	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1297	194	48	20639	7
02070705058139/7500	23/07/2007	01820963000581397500	29/09/2006	199.800,00	100,00	198.158,38	4,973	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1690	328	26	29671	2
02070705058139/7500																1801	396	188	28723	5
02070705058139/7600	23/07/2007	01820963000581397600	05/10/2006	127.202,16	100,00	125.757,59	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1481	147	67	10852	7
02070705058139/8900	23/07/2007	01820963000581398900	18/01/2007	138.000,00	100,00	138.180,39	4,160	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	4458	1022	150

194

8B0697565

TIMBRE DEL ESTADO

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF[illegible] ...OTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC[illegible] ...TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILB[illegible]

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIO · MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDI. (11)	(12)	SISTEMA AMORT. (13)	(14)	(15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080581434100	23/07/2007	0182095300[redacted]	[redacted]/10/2006	360.900,00	100,00	359.999,69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,350	[illegible]	FRCV	31/10/2036	[illegible]	19,00	[illegible]	1064	100	35565	5
020707080581434200	23/07/2007	01820953000581434200	24/10/2006	204.000,00	100,00	202.785,65	[illegible]	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	1259	67	20087	10
020707080581445700	23/07/2007	01820953000581445700	16/10/2006	240.000,00	100,00	237.857,87	4,671	FMES	EU/IA	0,950	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	85	141	10588	0
020707080581447300	23/07/2007	01820953000581447300	23/10/2006	119.000,00	100,00	118.290,55	4,906	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	171	63	13400	4
020707080581450200	23/07/2007	01820953000581450200	10/10/2006	216.000,00	100,00	216.000,00	4,671	FMES	EU/IA	0,950	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	214	121	13475	6
020707080581450800	23/07/2007	01820953000581450800	05/10/2006	213.500,00	100,00	211.889,44	4,556	FMES	EU/IA	0,450	[illegible]	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	784	69	32499	12
020707080581452700	23/07/2007	01820953000581452700	27/10/2006	75.900,00	100,00	75.432,97	5,080	FMES	EU/IA	0,900	[illegible]	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	332	37	33790	2
020707080581454200	23/07/2007	01820953000581454200	15/11/2006	130.000,00	100,00	128.800,85	4,804	FMES	EU/IA	0,800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	352	[illegible]	[illegible]	650	120	1371	5
020707080581454700	23/07/2007	01820953000581454700	18/10/2006	279.065,00	100,00	275.976,16	6,185	FMES	EU/IA	1,000	FANU	[illegible]	31/10/2036	351	19,00	3538	816	85	50632	7
020707080581455100	23/07/2007	01820953000581455100	31/10/2006	232.000,00	100,00	230.417,17	4,045	FMES	EU/IA	0,400	FANU	[illegible]	31/10/2046	471	19,00	3574	2646	216	107157	1
020707080581455100																3329	2382	93	107055	6
020707080581455700	23/07/2007	01820953000581455700	16/10/2006	224.000,00	100,00	222.613,47	4,771	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2063	139	212	6830	9
020707080581456100	23/07/2007	01820953000581456100	29/11/2006	160.000,00	100,00	159.148,69	5,253	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1601	230	63	4629	8
020707080581457300	23/07/2007	01820953000581457300	10/11/2006	118.000,00	100,00	116.918,16	5,114	FMES	EU/IA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1951	1959	204	6918	10
020707080581457400	23/07/2007	01820953000581457400	29/09/2006	291.500,00	100,00	287.944,04	5,344	FMES	EU/IA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2707	1521	160	11341	6
020707080581461300	23/07/2007	01820953000581461300	28/09/2006	144.256,00	100,00	143.297,92	4,844	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	1800	565	117	48256	4
020707080581462100	23/07/2007	01820953000581462100	17/10/2006	102.000,00	100,00	43.840,37	4,471	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2180	332	216	7921	12
020707080581462100																2241	354	185	17904	0
020707080581462400																1879	193	103	17804	0
020707080581469700	23/07/2007	01820953000581469700	28/09/2006	223.170,00	100,00	219.553,27	5,094	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/09/2026	254	19,00	1201	359	30	28291	4
020707080581471400	23/07/2007	01820953000581471400	28/09/2006	223.000,00	100,00	222.880,69	5,173	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	812	328	209	26365	6
020707080581471700	23/07/2007	01820953000581471700	03/10/2006	190.000,00	100,00	189.758,05	5,185	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2850	150	63	6976	4
020707080581474000	23/07/2007	01820953000581474000	05/10/2006	145.000,00	100,00	143.348,16	4,850	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3384	123	153	1720	8
020707080581477300	23/07/2007	01820953000581477300	20/11/2006	120.000,00	100,00	119.082,84	4,650	FMES	EU/IA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2806	114	21	3230	5
020707080581480000	23/07/2007	01820953000581480000	16/10/2006	167.000,00	100,00	167.000,00	5,185	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3016	565	189	6784	11
020707080581483300	23/07/2007	01820953000581483300	05/10/2006	270.000,00	100,00	268.337,90	4,771	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1050	673	133	41530	1
020707080581484500	23/07/2007	01820953000581484500	28/09/2006	145.968,49	100,00	145.282,84	4,544	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1	556	1	37657	2
020707080581485800	23/07/2007	01820953000581485800	28/11/2006	150.000,00	100,00	149.116,60	4,880	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1970	162	94	12022	0
020707080581485800																1970	162	191	12070	5
020707080581486000	23/07/2007	01820953000581486000	17/10/2006	169.634,29	100,00	168.541,86	4,921	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1655	316	112	30659	6
020707080581488600	23/07/2007	01820953000581488600	29/09/2006	210.000,00	100,00	208.526,15	4,594	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1855	125	146	10258	7
020707080581489000	23/07/2007	01820953000581489000	27/10/2006	235.770,00	100,00	233.760,87	4,885	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1454	375	55	1025	11
020707080581495400	23/07/2007	01820953000581495400	29/09/2006	240.000,00	100,00	238.998,13	4,844	FMES	EU/IA	0,750	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1440	1194	223	9067	5
020707080581495500	23/07/2007	01820953000581495500	10/11/2006	186.000,00	100,00	183.416,66	4,750	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1745	251	70	22034	0
020707080581495500																1746	251	69	22034	0
020707080581495500																1722	244	76	22056	6
020707080581500900	23/07/2007	01820953000581500900	28/09/2006	175.000,00	100,00	173.450,24	5,104	FMES	EU/IA	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	2050	1576	73	128400	7
020707080581501400	23/07/2007	01820953000581501400	05/12/2006	88.595,00	100,00	87.832,17	4,820	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1763	395	134	38885	6
020707080581511600	23/07/2007	01820953000581511600	18/10/2006	228.685,00	100,00	223.282,81	4,250	FMES	MHTO	0,100	FANU	FRCV	30/04/2036	345	19,00	1218	272	126	2172	14
020707080581513200	23/07/2007	01820953000581513200	26/10/2006	191.700,00	100,00	189.113,14	4,580	FMES	EU/IA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1980	787	16	37565	1
020707080581513200																1980	767	80	37589	5
020707080581517000	23/07/2007	01820953000581517000	03/11/2006	168.630,00	100,00	168.090,82	6,314	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1445	110	136	4853	11
020707080581517200	23/07/2007	01820953000581517200	03/10/2006	185.597,92	100,00	183.842,58	4,768	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3063	639	124	8250	9
020707080581518200	23/07/2007	01820953000581544200	28/09/2006	228.376,00	100,00	222.397,10	5,123	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	336	335	211	16776	2
020707080581518800	23/07/2007	01820953000581548800	19/09/2006	99.161,24	100,00	97.596,95	4,784	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2031	290	19,00	1983	584	81	77697	0
020707080581522800	23/07/2007	01820953000581522800	09/10/2006	116.981,59	100,00	116.217,38	4,886	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2530	1043	73	24144	7
020707080581525200	23/07/2007	01820953000581525200	03/10/2006	120.000,00	100,00	118.224,85	5,105	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1982	1503	17	3847	0
020707080581525600	23/07/2007	01820953000581525600	09/10/2006	131.500,00	100,00	130.723,14	5,171	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2463	1397	69	35874	5
020707080581525600																2463	1397	67	35870	1
020707080581526200	23/07/2007	01820953000581526200	04/10/2006	132.000,00	100,00	130.228,13	4,656	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	146	12	108	871	8
020707080581527300	23/07/2007	01820953000581527300	23/10/2006	249.000,00	100,00	246.511,74	2,850	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1325	520	213	6812	10
020707080581530700	23/07/2007	01820953000581530700	03/10/2006	130.000,00	100,00	128.888,12	5,106	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2150	1224	197	87858	9
020707080581530700																2160	1224	157	87778	1
020707080581531000	23/07/2007	01820953000581531000	10/10/2006	240.000,00	100,00	236.423,56	4,780	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1793	220	129	12645	6
020707080581534200	23/07/2007	01820953000581534200	05/10/2006	140.000,00	100,00	138.468,67	4,621	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1666	283	135	8836	6
020707080581534300	23/07/2007	01820953000581534300	16/10/2006	255.000,00	100,00	253.667,60	4,471	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1	1	1	37312	0
020707080581537300	23/07/2007	01820953000581537300	03/10/2006	131.000,00	100,00	129.615,80	4,671	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1267	585	207	47082	1
020707080581537300																1267	585	183	47028	1
020707080581540000	23/07/2007	01820953000581540000	27/10/2006	115.000,00	100,00	113.751,06	4,721	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2576	260	217	16655	1
020707080581540800	23/07/2007	01820953000581540800	04/10/2006	243.880,00	100,00	242.337,71	4,521	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1648	1638	150	134501	4
020707080581540800																1648	1638	144	134496	1
020707080581541500	23/07/2007	01820953000581541500	27/09/2006	228.400,00	100,00	226.765,63	6,444	FMES	EU/IA	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	591	591	208	6377	6
020707080581542800	23/07/2007	01820953000581542800	27/11/2006	200.358,00	100,00	199.283,80	6,053	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1720	601	288	12068	14
020707080581548000	23/07/2007	01820953000581548000	27/11/2006	130.953,00	100,00	130.048,80	6,259	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2598	958	44	45163	8
020707080581558100	23/07/2007	01820953000581558100	28/10/2006	155.000,00	100,00	153.269,65	4,806	FMES	EU/IA	0,780	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1932	1380	164	80087	1
020707080581558100																1933	1380	121	80135	5
020707080581552300	23/07/2007	01820953000581552300	11/10/2006	112.300,00	100,00	111.623,84	4,588	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1882	217	19	14082	3
020707080581553300	23/07/2007	01820953000581553300	11/10/2006	220.000,00	100,00	215.838,88	2,859	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1510	732	12	62888	5
020707080581554100	23/07/2007	01820953000581554100	02/11/2006	145.145,00	100,00	144.377,31	5,350	FMES	EU/IA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1108	180	16	20241	5
020707080581555700	23/07/2007	01820953000581555700	20/10/2006	104.000,00	100,00	103.375,54	4,750	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1671	819	175	70127	5
020707080581558200	23/07/2007	01820953000581558300	29/09/2006	226.400,00	100,00	225.326,27	4,594	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	483	483	59	36591	6
020707080581559400	23/07/2007	01820953000581559400	20/10/2006	96.000,00	100,00	95.748,95	4,721	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	803	61	164	3123	4
020707080581559300	23/07/2007	01820953000581559300	29/09/2006	165.400,00	100,00	164.234,59	4,944	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	545	545	186	20014	7
020707080581561400	23/07/2007	01820953000581561400	06/10/2006	194.000,00	100,00	192.778,80	6,056	FMES	EU/IA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	169	1	163	13057	6
020707080581561900	23/07/2007	01820953000581561900	27/10/2006	186.313,75	100,00	182.604,00	4,571	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2026	255	19,00	2446	511	128	36421	6
020707080581562400	23/07/2007	01820953000581562400	19/10/2006	186.500,00	100,00	183.996,55	4,696	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1911	785	157	14102	7
020707080581563600	23/07/2007	01820953000581563600	06/11/2006	142.195,00	100,00	140.770,43	5,550	FMES	EU/IA	1,300	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1032	140	30	11926	0
020707080581574700	23/07/2007	01820953000581574700	18/10/2006	150.000,00	100,00	148.358,80	5,286	FMES	EU/IA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2206	59	31	3813	14
020707080581575800	23/07/2007	01820953000581575800	29/09/2006	370.000,00	100,00	368.489,00	4,383	FMES	EU/IA	0,330	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3008	327	70	14716	2
020707080581576800	23/07/2007	01820953000581576800	31/10/2006	211.883,97	100,00	211.576,40	4,721	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	8111	473	189	26229	2
020707080581578800	23/07/2007	01820953000581578800	05/10/2006	281.600,00	100,00	280.428,83	4,671	FMES	EU/IA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3823	124	117	5392	5
020707080581580100	23/07/2007	01820953000581580100	29/09/2006	180.000,00	100,00	178.712,38	4,573	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3292	80	162	6724	7
020707080581580200	23/07/2007	01820953000581580200	28/09/2006	118.000,00	100,00	117.167,44	4,994	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2849	130	63	8506	0
020707080581581000	23/07/2007	01820953000581581000	02/11/2006	205.000,00	100,00	203.604,10	6,064	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	397	395	140	22369	1
020707080581581000																397	395	163	22369	6
020707080581581100	23/07/2007	01820953000581581100	23/10/2006	85.000,00	100,00	84.248,11	4,971	FMES	EU/IA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2039	387	19,00	624	124	98	6184	6
020707080581581700	23/07/2007	01820953000581581700	27/12/2006	110.000,00	100,00	109.122,70	6,125	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2089	671	205	47931	10
020707080581582000	23/07/2007	01820953000581582000	13/11/2006	255.000,00	100,00	254.549,94	4,880	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1581	1591	160	72859	0
020707080581582000																1559	1	1	73148	3
020707080581582800	23/07/2007	01820953000581582800	05/10/2006	213.000,00	100,00	210.605,95	4,558	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2858	596	21	38670	4
020707080581583000	23/07/2007	01820953000581583000	19/10/2006	75.928,00	100,00	75.735,32	4,671	FMES	EU/IA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	427	276	73	10322	7
020707080581584000	23/07/2007	01820953000581584000	28/09/2006	145.423,00	100,00	143.788,77	4,650	FMES	EU/IA	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	155	155	84	9557	8
020707080581584600	23/07/2007	01820953000581584600	10/11/2006	270.000,00	100,00	267.528,20	4,765	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	5861	1825	146	99847	2
020707080581584600																5861	1825	221	99858	3
020707080581584800	23/07/2007	01820953000581584800	02/10/2006	240.000,00	100,00	238.440,21	4,606	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2183	312	34	15652	4
020707080581585000	23/07/2007	01820953000581586600	28/09/2006	198.500,00	100,00	195.690,46	4,973	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1676	745	198	52585	6
020707080581593600	23/07/2007	01820953000581593600	29/09/2006	249.591,23	100,00	247.712,41	4,944	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1745	1733	80	38058	6
020707080581594100	23/07/2007	01820953000581594100	30/10/2006	169.000,00	100,00	167.845,85	2,850	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2282	1823	107	89117	8
020707080581594100																1108	224	212	16814	11
020707080581595400	23/07/2007	01820953000581595400	02/11/2006	182.888,00	100,00	182.163,40	4,880	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	250	250	185	19397	0
020707080581595400																250	250	189	19403	6
020707080581601500	23/07/2007	01820953000581601500	29/09/2006	193.469,00	100,00	190.627,14	5,344	FMES	EU/IA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2032	302	19,00	2183	497	107	18983	11
020707080581602700	23/07/2007	01820953000581602700	28/09/2006	96.647,00	100,00	96.647,00	4,744	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2511	1030	132	71522	3
020707080581603600	23/07/2007	01820953000581603600	05/10/2006	285.769,00	100,00	282.680,30	5,286	FMES	EU/IA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1718	253	281	62728	2
020707080581605100	23/07/2007	01820953000581605100	17/10/2006	224.421,00	100,00	222.596,71	4,471	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2063	95	178	7699	2
020707080581605100																2063	95	219	7700	6
020707080581605700	23/07/2007	01820953000581605700	25/10/2006	102.600,00	100,00	101.377,00	6,100	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2216	368	40	11224	8
020707080581606400	23/07/2007	01820953000581606400	24/11/2006	297.000,00	100,00	295.272,73	4,850	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	650	86	178	4451	7
020707080581613900	23/07/2007	01820953000581613900	09/11/2006	180.000,00	100,00	178.987,50	5,850	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3841	29	206	2129	6
020707080581616200	23/07/2007	01820953000581616200	22/12/2006	101.980,00	100,00	101.145,35	4,644	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1034	827	64	23048	0
020707080581617200	23/07/2007	01820953000581617200	27/09/2006	190.000,00	100,00	188.542,10	4,544	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1694	750	216	65701	7
020707080581617200																1029	718	169	65685	4
020707080581618300	23/07/2007	01820953000581618300	29/09/2006	92.000,00	100,00	91.298,65	4,604	FMES	EU/IA	0,800	FANU	FRCV	30/09/2031	290	19,00	947	947	169	4484	10
020707080581624800	23/07/2007	01820953000581624800	18/10/2006	134.185,00	100,00	133.200,95	5,121	FMES	EU/IA	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2481	249	141	18239	5
020707080581626500	23/07/2007	01820953000581626500	28/09/2006	230.000,00	100,00	230.000,00	5,423	FMES	EU/IA	1,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	3832	1558	73	9666	8
020707080581633200	23/07/2007	01820953000581633200	05/10/2006	108.000,00	100,00	107.714,27	4,650	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1	458	79	29874	1
020707080581638700	23/07/2007	01820953000581638700	02/11/2006	348.000,00	100,00	346.012,86	4,853	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3532	145	153	10157	0
020707080581640000	23/07/2007	01820953000581640000	27/10/2006	420.000,00	100,00	420.000,00	4,521	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	188	188	201	13154	7
020707080581642400	23/07/2007	01820953000581642400	17/10/2006	137.500,00	100,00	136.923,14	4,880	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	719	89	5	11368	0
020707080581643700	23/07/2007	01820953000581643700	28/09/2006	252.000,00	100,00	248.680,28	4,000	FMES	EU/IA	0,600	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	586	82	5	4765	0
020707080581647400	23/07/2007	01820953000581647400	05/10/2006	120.000,00	100,00	117.446,60	4,680	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1	458	80	23084	1
020707080581651900	23/07/2007	01820953000581651900	18/10/2006	220.495,00	100,00	219.162,58	4,371	FMES	EU/IA	0,460	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2846	1312	15	17182	5
020707080581654500	23/07/2007	01820953000581654900	26/10/2006	62.500,00	100,00	62.337,58	4,765	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1032	491	137	4118	13
020707080581655000	23/07/2007	01820953000581655000	05/10/2006	195.000,00	100,00	192.685,04	4,671	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1640	765	33	26044	9
020707080581656700	23/07/2007	01820953000581656700	29/09/2006	195.800,00	100,00	194.842,90	4,794	MENS	EU/IA	0,760	SEME	FRCV	01/10/2046	476	19,00	2238	142	134	9792	0
020707080581656700																238	238	32	9795	7
020707080581660700	23/07/2007	01820953000581660700	30/10/2006	197.636,00	100,00	195.490,84	4,908	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	973	865	65	39447	6
020707080581663800	23/07/2007	01820953000581663800	10/10/2006	190.000,00	100,00	187.565,76	4,421	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3858	369	89	5164	7
020707080581668000	23/07/2007	01820953000581668000	04/10/2006	144.000,00	100,00	143.718,81	4,671	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2940	2154	141	8022	3
020707080581668900	23/07/2007	01820953000581668900	30/10/2006	270.000,00	100,00	267.773,42	4,686	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1465	512	14	29871	2
020707080581675900	23/07/2007	01820953000581675900	20/10/2006	135.000,00	100,00	133.684,50	5,171	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3398	141	181	857	6
020707080581680400	23/07/2007	01820953000581680400	06/11/2006	84.500,00	100,00	83.379,80	4,880	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2135	323	99	1458	0
020707080581683000	23/07/2007	01820953000581683000	20/10/2006	148.200,00	100,00	147.849,32	4,621	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2519	342	118	24731	1
020707080581683300	23/07/2007	01820953000581683300	09/10/2006	142.125,00	100,00	141.612,81	6,105	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1677	937	25	82384	2
020707080581683300																1786	1	65	44165	7
020707080581686300	23/07/2007	01820953000581686300	05/10/2006	109.000,00	100,00	108.258,42	4,905	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1159	179	75	11017	7
020707080581687100	23/07/2007	01820953000581687100	24/10/2006	265.000,00	100,00	264.254,59	4,906	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1695	693	122	37610	6
020707080581698200	23/07/2007	01820953000581698200	09/11/2006	106.376,18	100,00	104.865,21	6,171	MENS	EU/IA	1,250	SEME	FRCV	12/11/2031	291	19,00	1890	958	126	33769	6
020707080581708500	23/07/2007	01820953000581708500	08/11/2006	148.000,00	100,00	147.354,66	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1417	457	155	28960	2
020707080581709100	23/07/2007	01820953000581709100	16/10/2006	258.435,00	100,00	256.729,82	4,558	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3370	94	115	4103	6
020707080581709500	23/07/2007	01820953000581709500	27/10/2006	147.532,00	100,00	146.891,63	4,885	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	254	80	7081	8
020707080581713600	23/07/2007	01820953000581713600	11/10/2006	184.500,00	100,00	183.346,61	6,105	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1669	700	200	64533	5
020707080581715600	23/07/2007	01820953000581715600	12/12/2006	268.208,00	100,00	266.810,02	6,273	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1841	195	91	8125	0
020707080581716500																1837	193	58	7979	3
020707080581716400	23/07/2007	01820953000581716400	05/10/2006	205.400,00	100,00	204.243,63	4,571	FMES	EU/IA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	743	223	16	20858	6
020707080581717200	23/07/2007	01820953000581717200	20/10/2006	179.300,00	100,00	178.880,52	4,921	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	776	881	34	32600	2

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706058171670	23/07/2007	01820963000581716700	09/08/2006	110.000,00	100,00	109.523,66	5,256	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2131	1302	107	30283	12
02070706058171910	23/07/2007	01820963000581719100	23/11/2006	241.178,00	100,00	238.847,99	4,300	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2526	253	214	12679	3
02070706058171940	23/07/2007	01820963000581719400	31/10/2006	180.000,00	100,00	178.665,16	4,956	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2226	313	162	1481	0
02070706058172000	23/07/2007	01820963000581720000	05/11/2006	144.900,00	100,00	143.302,55	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1922	229	75	4262	11
02070706058172220	23/07/2007	01820963000581722200	09/11/2006	120.000,00	100,00	118.550,61	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	834	515	63	20050	7
02070706058172260	23/07/2007	01820963000581722600	28/11/2006	269.000,00	100,00	268.000,00	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1670	184	186	8052	1
02070706058172500																1668	182	81	7958	1
02070706058172520																1672	186	199	8180	4
02070706058172300	23/07/2007	01820963000581723300	18/08/2006	180.000,00	100,00	185.692,08	4,896	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	459	19,00	2357	162	19	12380	5
02070706058172620	23/07/2007	01820963000581726200	04/09/2006	146.440,00	100,00	145.027,76	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2106	363	180	10102	9
02070706058172640	23/07/2007	01820963000581726400	05/09/2006	137.351,51	100,00	135.851,54	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1	338	48	39840	5
02070706058172700	23/07/2007	01820963000581727000	29/08/2006	154.432,00	100,00	153.429,72	5,523	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	836	838	13	9958	8
02070706058172710	23/07/2007	01820963000581727100	16/10/2006	193.800,00	100,00	192.560,85	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2189	1074	72	19620	15
02070706058172900	23/07/2007	01820963000581729000	26/10/2006	119.952,00	100,00	119.113,66	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	447	19,00	1957	557	139	44570	6
02070706058172400	23/07/2007	01820963000581729400	06/11/2006	290.160,00	100,00	288.556,97	4,753	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1000	222	41	15729	1
02070706058172460																999	221	111	15675	0
02070706058172440																998	221	170	15703	4
02070706058172950	23/07/2007	01820963000581729500	17/10/2006	210.000,00	100,00	206.814,13	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	294	19,00	2423	1688	165	37778	10
02070706058173130	23/07/2007	01820963000581731300	17/10/2006	108.000,00	100,00	107.305,65	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	419	22	125	2416	6
02070706058173140	23/07/2007	01820963000581731400	09/10/2006	225.949,00	100,00	224.949,98	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1297	237	3	27020	4
02070706058173180	23/07/2007	01820963000581731800	29/10/2006	113.346,00	100,00	112.032,12	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1045	169	86	17292	2
02070706058173800	23/07/2007	01820963000581738000	11/10/2006	106.200,00	100,00	105.710,24	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1030	218	74	4788	10
02070706058173500	23/07/2007	01820963000581735000	11/10/2006	155.000,00	100,00	153.783,78	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1059	516	56	29747	3
02070706058173270	23/07/2007	01820963000581732700	10/10/2006	205.000,00	100,00	203.703,63	4,921	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2091	607	78	33213	7
02070706058174250	23/07/2007	01820963000581742500	20/11/2006	150.000,00	100,00	148.541,89	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2816	798	201	40247	0
02070706058174260	23/07/2007	01820963000581742600	02/10/2006	208.000,00	100,00	206.000,00	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1389	799	172	39269	1
02070706058172600																1387	791	184	39977	1
02070706058174300	23/07/2007	01820963000581743000	24/10/2006	205.521,58	100,00	204.244,44	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	1906	1	148	53781	8
02070706058174050	23/07/2007	01820963000581743500	10/10/2006	160.000,00	100,00	158.639,95	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	9	9	9	9999	0
02070706058174400	23/07/2007	01820963000581744000	19/10/2006	210.354,00	100,00	209.039,63	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1936	968	119	57800	6
02070706058174520	23/07/2007	01820963000581745200	19/10/2006	160.000,00	100,00	160.000,00	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1895	1451	96	31767	5
02070706058174630	23/07/2007	01820963000581746300	17/11/2006	350.000,00	100,00	348.084,85	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2122	315	169	31148	5
02070706058174920	23/07/2007	01820963000581749200	16/10/2006	211.000,00	100,00	209.646,82	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1644	1044	142	8958	11
02070706058175120	23/07/2007	01820963000581751200	04/09/2006	300.000,00	100,00	298.092,62	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2030	637	117	66560	3
02070706058175120																2027	634	166	66670	5
02070706058175200	23/07/2007	01820963000581752100	05/10/2006	231.550,00	100,00	227.147,18	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2045	454	19,00	1537	376	19	25854	5
02070706058175360	23/07/2007	01820963000581753600	24/10/2006	183.000,00	100,00	181.786,32	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	945	534	23	22276	4
02070706058175550	23/07/2007	01820963000581755500	03/10/2006	200.853,00	100,00	198.592,58	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1590	1249	57	76838	5
02070706058175670	23/07/2007	01820963000581756700	27/10/2006	187.000,00	100,00	185.788,89	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	185	105	125	14060	7
02070706058175830	23/07/2007	01820963000581758300	17/10/2006	197.200,00	100,00	196.368,19	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2674	645	12	11013	10
02070706058176240	23/07/2007	01820963000581762400	10/10/2006	118.000,00	100,00	117.221,72	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2022	230	202	23655	7
02070706058176920	23/07/2007	01820963000581769200	28/09/2006	310.000,00	100,00	307.798,15	4,794	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/09/2046	470	19,00	1	130	112	11642	5
02070706058177300	23/07/2007	01820963000581773000	03/11/2006	235.200,00	100,00	235.200,74	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1951	915	113	18061	11
02070706058177480	23/07/2007	01820963000581774800	19/10/2006	72.000,00	100,00	71.206,00	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	288	288	27	23634	7
02070706058177650	23/07/2007	01820963000581776500	02/11/2006	75.000,00	100,00	73.576,72	4,503	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	397	306	106	22381	9
02070706058177590	23/07/2007	01820963000581775900	23/10/2006	171.435,67	100,00	171.435,67	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2560	502	213	58844	3
02070706058177770	23/07/2007	01820963000581777700	19/10/2006	150.000,00	100,00	142.287,37	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1528	257	206	2907	11
02070706058177860	23/07/2007	01820963000581778600	03/11/2006	168.000,00	100,00	166.767,56	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1263	255	11	23685	1
02070706058177930	23/07/2007	01820963000581779300	29/09/2006	135.292,00	100,00	134.654,65	5,423	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1210	979	196	34029	5
02070706058178040	23/07/2007	01820963000581780400	10/10/2006	218.800,00	100,00	216.178,39	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1852	64	59	3889	4
02070706058178160	23/07/2007	01820963000581781600	20/10/2006	133.938,70	100,00	132.435,90	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1876	90	169	6161	1
02070706058178270	23/07/2007	01820963000581782700	09/11/2006	135.000,00	100,00	134.527,73	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	339	19,00	2125	654	151	35614	0
02070706058179020	23/07/2007	01820963000581790200	09/11/2006	168.000,00	100,00	166.346,04	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	333	332	48	19426	4
02070706058179020																562	981	185	19585	11
02070706058179200																333	332	200	19517	5
02070706058179150	23/07/2007	01820963000581791500	26/10/2006	283.000,00	100,00	280.655,29	4,606	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2335	952	169	23599	4
02070706058179370	23/07/2007	01820963000581793700	25/10/2006	153.500,00	100,00	152.610,22	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	859	72	208	4748	9
02070706058179480	23/07/2007	01820963000581794800	11/10/2006	236.821,58	100,00	235.380,45	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2175	333	79	24760	5
02070706058179580	23/07/2007	01820963000581795800	26/09/2006	200.000,00	100,00	198.158,49	4,484	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2200	2061	14	72710	5
02070706058179680	23/07/2007	01820963000581796800	10/10/2006	155.000,00	100,00	154.284,69	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	645	148	32694	4
02070706058179790	23/07/2007	01820963000581797900	07/11/2006	126.000,00	100,00	124.790,77	4,783	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1256	956	172	46864	0
02070706058179890	23/07/2007	01820963000581798900	05/10/2006	80.000,00	100,00	79.121,40	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1309	507	93	34555	7
02070706058180040	23/07/2007	01820963000581800400	25/10/2006	195.000,00	100,00	192.982,24	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2077	138	73	1085	8
02070706058180510	23/07/2007	01820963000581805100	31/10/2006	295.000,00	100,00	293.057,69	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2446	752	102	52582	6
02070706058180650	23/07/2007	01820963000581806500	28/09/2006	415.000,00	100,00	409.629,58	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2002	1496	99	57157	6
02070706058180790	23/07/2007	01820963000581807900	09/11/2006	256.000,00	100,00	256.376,05	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	3239	941	196	42502	3
02070706058181790																2267	28	87	1453	4
02070706058181810	23/07/2007	01820963000581810500	05/10/2006	148.750,00	100,00	140.097,58	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1859	562	4	9779	9
02070706058181150	23/07/2007	01820963000581811500	29/09/2006	172.000,00	100,00	169.930,65	4,509	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	431	46	225	3985	6
02070706058181480	23/07/2007	01820963000581814800	03/10/2006	155.700,00	100,00	154.727,39	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	779	5	16	357	7
02070706058181710	23/07/2007	01820963000581817100	24/10/2006	72.000,00	100,00	71.186,27	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	767	114	210	8499	6
02070706058182210	23/07/2007	01820963000581822100	29/09/2006	269.696,00	100,00	265.678,10	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3886	540	11	11611	19
02070706058182530	23/07/2007	01820963000581825300	17/10/2006	216.500,00	100,00	215.645,42	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3150	669	158	42589	6
02070706058182530																3192	901	191	42769	1
02070706058182530																3219	925	222	42789	1
02070706058182710	23/07/2007	01820963000581827100	27/10/2006	166.000,00	100,00	165.824,40	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2106	682	213	31414	10
02070706058182620	23/07/2007	01820963000581826200	19/10/2006	276.000,00	100,00	276.000,00	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1780	375	211	38763	3
02070706058182620																1780	375	214	38764	3
02070706058182620																1788	375	68	38715	6
02070706058182620																1780	375	208	38762	3
02070706058183300	23/07/2007	01820963000581830000	23/11/2006	200.000,00	100,00	198.328,19	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	382	19,00	667	113	213	8395	2
02070706058183520	23/07/2007	01820963000581835200	29/09/2006	232.000,00	100,00	230.567,19	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2889	845	198	29467	8
02070706058183840	23/07/2007	01820963000581838400	03/10/2006	122.300,00	100,00	122.300,00	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2390	101	24	14426	4
02070706058184230	23/07/2007	01820963000581842300	29/09/2006	292.000,00	100,00	288.873,23	4,784	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1738	1101	206	23611	18
02070706058184270	23/07/2007	01820963000581842700	09/11/2006	212.000,00	100,00	209.948,24	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1633	323	135	16939	11
02070706058184470	23/07/2007	01820963000581844700	10/11/2006	167.208,00	100,00	169.401,79	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1727	58	58	4509	4
02070706058184630	23/07/2007	01820963000581846300	19/10/2006	176.000,00	100,00	174.652,53	4,956	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1951	122	77	9100	3
02070706058185400	23/07/2007	01820963000581854200	22/11/2006	101.472,00	100,00	100.828,01	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2045	452	19,00	1719	853	141	62347	1
02070706058185540	23/07/2007	01820963000581855400	29/09/2006	128.000,00	100,00	126.909,54	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	434	19,00	2399	2399	127	17941	10
02070706058186120	23/07/2007	01820963000581861200	29/10/2006	137.200,00	100,00	136.647,46	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1888	659	13	15793	7
02070706058186440	23/07/2007	01820963000581864400	29/10/2006	169.000,00	100,00	168.981,43	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2169	474	46	27268	2
02070706058186520	23/07/2007	01820963000581865200	15/11/2006	150.000,00	100,00	148.623,95	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	902	151	223	3622	5
02070706058186930	23/07/2007	01820963000581869300	17/10/2006	374.000,00	100,00	367.794,15	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2032	303	19,00	3963	479	174	4321	9
02070706058187540	23/07/2007	01820963000581875400	29/09/2006	180.500,00	100,00	179.430,69	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1772	153	44	10143	0
02070706058187540																1772	153	28	10135	0
02070706058187540																1772	153	14	10128	0
02070706058187540																1772	153	42	10142	5
02070706058187540																1772	153	12	10127	0
02070706058187540																1772	153	24	10133	0
02070706058187540																1772	153	46	10144	0
02070706058187540	23/07/2007	01820963000581875400	26/10/2006	224.000,00	100,00	222.607,65	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1109	1109	134	13532	5
02070706058187680	23/07/2007	01820963000581876800	28/09/2006	257.200,00	100,00	255.982,62	5,423	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2858	1766	42	20542	12
02070706058187710	23/07/2007	01820963000581877100	29/09/2006	183.000,00	100,00	183.000,00	4,884	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	2053	694	205	13697	11
02070706058188300	23/07/2007	01820963000581883000	19/10/2006	96.800,00	100,00	96.518,45	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2059	132	4	5559	6
02070706058188340	23/07/2007	01820963000581883400	29/11/2006	214.000,00	100,00	213.116,10	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1913	345	185	18899	0
02070706058188340																1913	345	194	18889	6
02070706058188560	23/07/2007	01820963000581885600	10/11/2006	174.000,00	100,00	173.793,80	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	469	132	29736	8
02070706058188680	23/07/2007	01820963000581886800	30/10/2006	188.700,00	100,00	186.754,16	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	4747	740	31	43834	10
02070706058188700	23/07/2007	01820963000581887000	28/09/2006	267.000,00	100,00	265.166,12	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	4582	449	94	23302	2
02070706058188730	23/07/2007	01820963000581887300	16/11/2006	96.000,00	100,00	95.637,73	4,953	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1912	158	147	3739	6
02070706058188760	23/07/2007	01820963000581887600	10/10/2006	203.245,23	100,00	201.903,94	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1116	197	99	7412	6
02070706058188930	23/07/2007	01820963000581889300	01/12/2006	156.265,00	100,00	155.348,97	4,564	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	1988	57	160	3385	420
02070706058189560	23/07/2007	01820963000581895600	15/08/2007	132.999,58	100,00	132.192,95	4,160	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	4458	1022	150	48140404	0
02070706058189690	23/07/2007	01820963000581896900	30/11/2006	147.300,00	100,00	145.707,91	4,703	MENS	EUIA	0,450	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	1988	57	152	3378	420
02070706058189690	23/07/2007	01820963000581896900	16/10/2006	102.000,00	100,00	100.861,30	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	997	106	150	7468	6
02070706058191050	23/07/2007	01820963000581905000	02/11/2006	200.000,00	100,00	199.651,14	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2640	324	180	14273	6
02070706058191070	23/07/2007	01820963000581910700	26/10/2006	168.000,00	100,00	166.563,95	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3436	2091	178	52583	4
02070706058191610	23/07/2007	01820963000581916100	29/09/2006	255.900,00	100,00	253.648,79	5,173	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2150	78	164	3671	10
02070706058191670	23/07/2007	01820963000581916700	24/10/2006	88.510,59	100,00	88.371,57	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1251	643	98	57589	0
02070706058191920	23/07/2007	01820963000581912000	18/10/2006	211.000,00	100,00	210.768,20	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	575	187	41	11678	10
02070706058191920																2462	1478	17	47671	7
02070706058191921600	23/07/2007	01820963000581921600	24/10/2006	150.000,00	100,00	148.856,23	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	690	689	122	44765	6
02070706058192250	23/07/2007	01820963000581922500	25/10/2006	234.000,00	100,00	231.422,92	4,906	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1845	88	112	2729	1
02070706058192400	23/07/2007	01820963000581924000	04/10/2006	152.000,00	100,00	151.074,88	4,656	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2740	87	185	2940	6
02070706058193040	23/07/2007	01820963000581930400	02/10/2006	297.000,00	100,00	293.704,78	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1392	291	19	21633	3
02070706058193040																1496	374	185	21650	8
02070706058193860	23/07/2007	01820963000581936600	03/11/2006	126.937,35	100,00	126.230,68	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2020	111	103	10254	2
02070706058194000	23/07/2007	01820963000581940000	20/10/2006	184.000,00	100,00	182.841,80	5,056	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	921	921	1	37679	9
02070706058194040	23/07/2007	01820963000581940400	19/10/2006	216.000,00	100,00	216.000,00	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1	1	1	1	1
02070706058194570	23/07/2007	01820963000581945700	19/10/2006	200.000,00	100,00	198.680,15	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	264	1	212	18952	4
02070706058194600	23/07/2007	01820963000581946000	26/09/2006	161.621,93	100,00	159.988,01	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2234	400	112	22410	0

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697566

195

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI... HIPOTECA ESTOS ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO EL...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	MARGEN	PER.	FECHA DE VTO. FINAL	DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(3)	(6)	(8)	(7)	(9)	(12)	(14)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
0209709805819576800	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2005	180.000,00	100,00	174.888,53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1626	902	164	59135	1
0209709805819578500											1452	908	10	59139	5
0209709805819571200	23/07/2007	01[illegible]	11/10/2005	93.150,00	100,00	92.174,89	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	281	47	8583	0
0209709805819579200	23/07/2007	01[illegible]	22/12/2005	150.000,00	100,00	148.089,62	0,125	MENS	EURA	01/12/2035	353	19,00	1327	237	53	24417	5
0209709805819580900	23/07/2007	01[illegible]	28/11/2005	164.000,00	100,00	162.104,18	0,600	FMES	EURA	31/10/2045	472	19,00	2737	336	186	16441	6
0209709805819583300	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	120.000,00	100,00	118.549,45	0,375	MES	EURA	01/10/2036	350	19,00	1636	886	91	45913	1
0209709805819587200	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	218.750,00	100,00	217.089,39	0,600	FMES	EURA	31/10/2045	470	19,00	4074	349	13	15249	3
0209709805819589200	23/07/2007	01[illegible]	25/10/2005	88.185,00	100,00	84.754,69	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1405	1017	73	15281	7
0209709805819589200	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2005	118.000,00	100,00	117.043,07	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	769	167	22	13121	6
0209709805819589600	23/07/2007	01[illegible]	02/10/2006	155.000,00	100,00	153.042,73	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1982	365	104	18596	3
0209709805819589800	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2006	179.200,00	100,00	178.105,69	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2154	1039	148	16845	7
0209709805819595500	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	157.500,00	100,00	156.522,63	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1625	631	158	5925	8
0209709805819596800	23/07/2007	01[illegible]	31/10/2006	113.575,00	100,00	111.839,54	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	532	532	186	5925	4
0209709805819599400	23/07/2007	01[illegible]	17/10/2006	172.737,55	100,00	170.771,72	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3583	422	148	33570	5
0209709805820000000	23/07/2007	01[illegible]	30/11/2005	172.000,00	100,00	170.777,16	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3358	113	84	4338	5
0209709805820002700	23/07/2007	01[illegible]	14/11/2006	194.850,00	100,00	194.049,62	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2153	148	37	10400	1
0209709805820003000	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	310.947,52	100,00	298.982,25	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2029	230	19,00	2706	1184	35	16475	5
0209709805820005700	23/07/2007	01[illegible]	16/10/2006	217.000,00	100,00	216.339,48	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2039	351	19,00	2665	304	49	16846	8
0209709805820007800	23/07/2007	01[illegible]	05/10/2006	136.000,00	100,00	135.000,00	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	818	276	178	11754	10
0209709805820008000	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	128.000,00	100,00	125.893,71	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	1761	437	222	41644	5
0209709805820009200	23/07/2007	01[illegible]	11/10/2006	125.000,00	100,00	122.441,49	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3041	177	212	29640	4
0209709805820010000	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	149.021,79	100,00	147.469,19	0,344	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2036	324	19,00	1935	411	27	35365	1
0209709805820014000														1299	391	157	35382	4
0209709805820014400	23/07/2007	01[illegible]	03/10/2006	179.200,00	100,00	178.137,22	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	1358	450	51	18918	8
0209709805820012800	23/07/2007	01[illegible]	30/11/2006	282.500,00	100,00	281.382,88	0,694	MENS	EURA	01/12/2046	472	19,00	2625	148	41	5747	1
0209709805820016500	23/07/2007	01[illegible]	30/10/2006	144.000,00	100,00	143.230,29	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2242	605	132	33367	6
0209709805820014500	23/07/2007	01[illegible]	22/09/2006	167.000,00	100,00	165.750,54	0,650	FAMU	EURA	30/09/2046	470	19,00	3719	14	76	1729	4
0209709805820027700	23/07/2007	01[illegible]	11/10/2005	129.000,00	100,00	128.023,36	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	829	829	143	40572	6
0209709805820029500	23/07/2007	01[illegible]	26/10/2006	136.000,00	100,00	135.459,69	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2363	1308	104	315	14
0209709805820024600	23/07/2007	01[illegible]	26/10/2006	275.000,00	100,00	274.092,13	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1653	617	79	10573	7
0209709805820027100	23/07/2007	01[illegible]	17/10/2006	118.250,00	100,00	116.949,58	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2003	1544	34	44198	6
0209709805820029000	23/07/2007	01[illegible]	11/10/2006	159.694,17	100,00	158.357,11	0,469	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3373	79	148	947	5
0209709805820030500	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	164.914,09	100,00	163.105,76	0,594	FMES	EURA	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2036	359	19,00	897	197	123	12408	8
0209709805820030600	23/07/2007	01[illegible]	18/10/2006	165.000,00	100,00	165.000,00	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3463	2636	181	109755	2
0209709805820035900														3462	2634	50	109869	3
0209709805820043700	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	179.000,00	100,00	169.537,48	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3463	332	125	109755	5
0209709805820046600	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	265.000,00	100,00	263.788,89	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2630	728	65	27858	5
0209709805820049800	23/07/2007	01[illegible]	21/10/2006	170.000,00	100,00	169.078,78	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1630	309	39	31599	10
0209709805820050700	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2006	185.000,00	100,00	184.027,04	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2677	298	67	18052	5
0209709805820060400	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	126.140,00	100,00	124.691,49	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	951	911	179	26241	1
0209709805820060200	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2006	220.000,00	100,00	218.247,65	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1436	163	208	4318	8
0209709805820062100	23/07/2007	01[illegible]	28/09/2006	167.325,00	100,00	165.418,45	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1949	728	182	28904	6
0209709805820063400	23/07/2007	01[illegible]	30/11/2005	103.637,23	100,00	102.643,59	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1201	72	188	4643	4
0209709805820065000	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	86.700,00	100,00	86.460,58	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1105	523	30	36141	4
0209709805820067500	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	234.000,00	100,00	232.831,45	0,694	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3861	16	6	1216	5
0209709805820069100	23/07/2007	01[illegible]	24/10/2006	342.000,00	100,00	340.888,69	0,600	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2855	245	54	4999	11
0209709805820072500	23/07/2007	01[illegible]	09/10/2006	159.125,00	100,00	155.446,68	0,600	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3704	879	82	25724	4
0209709805820072600	23/07/2007	01[illegible]	22/11/2006	169.200,00	100,00	168.665,64	0,600	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3415	633	203	16062	2
0209709805820074500	23/07/2007	01[illegible]	20/10/2006	267.750,00	100,00	265.249,08	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2264	128	56	5521	3
0209709805820076100	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	165.000,00	100,00	162.997,20	0,600	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3916	163	16	2129	1
0209709805820077300	23/07/2007	01[illegible]	26/09/2006	110.000,00	100,00	108.932,57	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	99999	9999	9999	37559	1
0209709805820078900	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2006	104.000,00	100,00	103.536,05	0,600	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3080	318	69	22752	3
0209709805820080700	23/07/2007	01[illegible]	31/10/2006	148.091,00	100,00	146.351,07	0,600	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3972	1042	66	9004	10
0209709805820081400	23/07/2007	01[illegible]	26/10/2006	156.000,00	100,00	154.769,88	0,600	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2735	125	48	5935	3
0209709805820082500	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	192.324,00	100,00	191.167,52	0,600	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2348	175	30	7205	7
0209709805820082800	23/07/2007	01[illegible]	25/10/2006	452.000,00	100,00	452.000,00	0,650	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2033	186	93	9568	1
0209709805821001600	23/07/2007	01[illegible]	20/10/2006	242.000,00	100,00	240.422,75	0,600	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1972	1076	48	16960	12
0209709805821001800	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	195.500,00	100,00	195.500,00	0,694	MENS	EURA	0,800	SEME	FRCV	01/10/2036	350	19,00	3247	246	52	1676	4
0209709805821004200	23/07/2007	01[illegible]	04/10/2006	248.800,00	100,00	247.169,16	0,600	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2954	269	76	7457	9
0209709805821004800	23/07/2007	01[illegible]	04/12/2006	248.000,00	100,00	245.965,93	0,223	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1689	600	34	14725	9
0209709805821004900	23/07/2007	01[illegible]	24/10/2006	256.000,00	100,00	253.023,91	0,788	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2016	320	39	588	5
0209709805821010000	23/07/2007	01[illegible]	19/12/2006	134.100,00	100,00	133.379,87	0,173	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2043	497	19,00	2676	1280	221	50039	3
0209709805821017400	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	126.000,00	100,00	123.729,24	0,594	FMES	EURA	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2027	242	19,00	1725	453	121	28008	9
0209709805821018700	23/07/2007	01[illegible]	25/10/2006	252.000,00	100,00	250.895,91	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1637	128	151	7058	9
0209709805821018800	23/07/2007	01[illegible]	29/09/2006	205.000,00	100,00	203.933,62	0,694	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1630	453	197	29422	4
0209709805821025700	23/07/2007	01[illegible]	06/10/2006	136.000,00	100,00	135.134,16	0,723	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1	53	206	3314	2
0209709805821027100	23/07/2007	01[illegible]	11/10/2006	237.149,00	100,00	235.575,07	0,600	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1843	165	66	11692	0
0209709805821041700	23/07/2007	01[illegible]	10/11/2006	115.000,00	100,00	114.391,72	0,250	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1291	377	51	26397	11
0209709805821033800	23/07/2007	01[illegible]	27/12/2006	192.000,00	100,00	191.380,76	0,704	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1163	441	168	37482	3
0209709805821035200	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	212.000,00	100,00	210.853,65	0,656	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2629	258	121	9059	0
0209709805821035200														2628	258	129	9064	8
0209709805821036200	23/07/2007	01[illegible]	31/08/2006	126.500,00	100,00	124.733,65	0,694	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2527	1338	69	31933	7
0209709805821036600	23/07/2007	01[illegible]	28/09/2006	72.200,00	100,00	71.250,67	0,704	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2036	350	19,00	3769	11	104	986	4
0209709805821038200	23/07/2007	01[illegible]	19/12/2006	192.821,41	100,00	191.882,19	0,125	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1562	581	59	25876	4
0209709805821039500	23/07/2007	01[illegible]	17/10/2006	406.000,00	100,00	393.535,89	0,521	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1813	412	125	28817	3
0209709805821040200	23/07/2007	01[illegible]	13/10/2006	297.400,00	100,00	295.394,97	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1270	636	214	9908	6
0209709805821041400	23/07/2007	01[illegible]	23/10/2006	148.500,00	100,00	147.591,27	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1208	230	222	10016	4
0209709805821041600	23/07/2007	01[illegible]	28/11/2006	249.000,00	100,00	248.755,57	0,694	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1053	64	221	9698	6
0209709805821045400	23/07/2007	01[illegible]	16/12/2006	150.245,77	100,00	149.308,39	0,139	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2948	1316	142	84464	0
0209709805821045400														2948	1315	97	84434	0
0209709805821045600														2949	1316	159	84600	0
0209709805821045800	23/07/2007	01[illegible]	05/10/2006	235.000,00	100,00	228.277,53	0,521	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2035	349	19,00	2133	204	128	9122	4
0209709805821046400	23/07/2007	01[illegible]	06/11/2006	213.000,00	100,00	211.876,39	0,594	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1699	128	178	1515	6
0209709805821048600	23/07/2007	01[illegible]	09/11/2006	105.000,00	100,00	103.953,36	0,253	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	112	112	52	3057	6
0209709805821049300	23/07/2007	01[illegible]	09/11/2006	160.000,00	100,00	158.422,49	0,453	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1927	476	221	40658	2
0209709805821049300														1451	482	84	40695	1
0209709805821053300	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	224.720,00	100,00	220.388,59	0,296	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1642	1642	167	79236	7
0209709805821054900	23/07/2007	01[illegible]	16/11/2006	189.000,00	100,00	188.688,09	0,704	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2032	304	19,00	662	661	5	30009	0
0209709805821055900	23/07/2007	01[illegible]	10/10/2006	221.500,00	100,00	219.691,58	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	3557	2822	121	58675	1
0209709805821055900														3557	2822	214	58737	4
0209709805821060300	23/07/2007	01[illegible]	18/10/2006	129.600,00	100,00	128.104,17	0,188	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2767	756	203	39186	9
0209709805821072400	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	76.823,65	100,00	76.623,65	0,694	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	858	858	103	17749	9
0209709805821075800	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	264.000,00	100,00	262.388,77	0,600	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3781	881	171	1536	12
0209709805821076400	23/07/2007	01[illegible]	06/10/2006	241.600,00	100,00	241.000,00	0,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	376	19,00	1953	1109	103	79439	6
0209709805821078600	23/07/2007	01[illegible]	13/11/2006	311.500,00	100,00	309.525,17	0,653	FMES	EURA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	1	113	163	7559	4
0209709805821080600	23/07/2007	01[illegible]	31/10/2006	146.000,00	100,00	144.425,22	0,756	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	291	19,00	971	113	149	6182	6
0209709805821083000	23/07/2007	01[illegible]	09/11/2006	240.000,00	100,00	238.857,27	0,588	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3792	1017	28	28561	9
0209709805821085000	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	182.000,00	100,00	180.210,41	0,766	MENS	EURA	0,650	SEME	FRCV	01/11/2036	354	19,00	1244	17	101	1648	8
0209709805821087400	23/07/2007	01[illegible]	13/11/2006	193.000,00	100,00	192.219,03	0,283	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4142	959	175	63076	3
0209709805821087500	23/07/2007	01[illegible]	24/11/2006	114.000,00	100,00	112.882,85	0,188	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	2089	98	16	6044	2
0209709805821087800	23/07/2007	01[illegible]	16/10/2006	143.000,00	100,00	141.557,88	0,171	FMES	EURA	1,250	FAMU	FRCV	30/10/2035	351	19,00	837	837	264	40800	6
0209709805821090600	23/07/2007	01[illegible]	03/11/2006	230.000,00	100,00	228.846,68	0,253	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2030	211	27	4738	8
0209709805821091200	23/07/2007	01[illegible]	19/12/2006	222.000,00	100,00	221.065,63	0,125	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2558	1	41	6916	0
0209709805821094600	23/07/2007	01[illegible]	03/10/2006	135.000,00	100,00	133.492,29	0,653	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2054	1609	28	57231	5
0209709805821097000	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	98.700,00	100,00	98.391,67	0,188	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1697	788	21	30042	8
0209709805821097300	23/07/2007	01[illegible]	07/11/2006	58.670,00	100,00	57.892,68	0,653	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1921	41	193	4842	4
0209709805821098000	23/07/2007	01[illegible]	26/10/2006	169.700,00	100,00	168.671,40	0,766	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4328	204	164	12705	3
0209709805821099400	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	124.575,00	100,00	122.776,41	0,521	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2663	375	132	21208	6
0209709805822000300	23/07/2007	01[illegible]	22/11/2006	233.264,33	100,00	231.394,29	0,844	FMES	EURA	1,750	FAMU	FRCV	30/11/2035	352	19,00	2163	67	177	6916	5
0209709805822002000	23/07/2007	01[illegible]	30/10/2006	335.277,00	100,00	332.672,80	0,356	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1853	97	130	7227	5
0209709805822002200	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	292.000,00	100,00	289.397,45	0,356	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3649	1131	200	63365	7
0209709805822002500	23/07/2007	01[illegible]	03/11/2006	175.000,00	100,00	175.000,00	0,694	FMES	EURA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1665	75	67	10378	2
0209709805822002500														1665	89	152	9836	6
0209709805822005000	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	252.000,00	100,00	250.853,19	0,471	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	954	592	100	45642	6
0209709805822006500	23/07/2007	01[illegible]	03/10/2006	116.850,00	100,00	115.622,10	0,421	FMES	EURA	1,000	FAMU	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2465	1376	19	50105	4
0209709805822006700	23/07/2007	01[illegible]	20/10/2006	345.000,00	100,00	344.218,71	0,153	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2151	65	14	6244	11
0209709805822006900	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	132.000,00	100,00	132.000,00	0,356	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	992	157	67	13457	4
0209709805822013300	23/07/2007	01[illegible]	13/10/2006	228.000,00	100,00	226.579,23	0,188	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1157	104	66	15148	6
0209709805822015000	23/07/2007	01[illegible]	03/10/2006	299.000,00	100,00	294.257,08	0,505	MINTO	EURA	1,000	FTRA	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1915	682	85	8442	3
0209709805822016700	23/07/2007	01[illegible]	27/10/2006	193.450,00	100,00	193.053,99	0,656	MENS	EURA	0,750	SEME	FRCV	01/11/2034	327	19,00	2267	194	156	16632	3
0209709805822020600	23/07/2007	01[illegible]	26/09/2006	234.000,00	100,00	233.363,09	0,488	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	3949	750	191	50655	6
0209709805822031600	23/07/2007	01[illegible]	09/11/2006	132.000,00	100,00	130.866,43	0,344	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1313	510	17	7477	4
0209709805822032600	23/07/2007	01[illegible]	26/10/2006	65.000,00	100,00	63.890,91	0,788	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/10/2021	171	19,00	1682	618	178	31286	3
0209709805822033700	23/07/2007	01[illegible]	19/10/2006	117.745,00	100,00	116.372,09	0,871	FMES	EURA	1,150	FSEM	FRCV	30/10/2043	405	19,00	759	277	47	20141	12
0209709805822041500	23/07/2007	01[illegible]	09/10/2006	100.000,00	100,00	99.159,15	0,756	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/10/2041	411	19,00	117	117	216	8015	6
0209709805822052300	23/07/2007	01[illegible]	23/11/2006	192.000,00	100,00	190.917,62	0,663	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3533	421	137	7746	6
0209709805822054600	23/07/2007	01[illegible]	28/11/2006	166.358,13	100,00	165.456,82	0,788	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2130	66	3	6336	0
0209709805822059600	23/07/2007	01[illegible]	29/10/2006	177.600,00	100,00	176.304,09	0,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	548	214	214	10516	15
0209709805822060000														996	437	69	10517	7
0209709805822060400	23/

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-IND.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708058226800	23/07/2007	01820953000582268000	20/10/2006	153.900,00	100,00	152.363,10	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1	275	156	16812	6
02070708058226400	23/07/2007	01820953000582264000	27/10/2006	93.600,00	100,00	93.085,64	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1351	335	124	19381	5
02070708058229800	23/07/2007	01820953000582298000	09/11/2006	150.000,00	100,00	148.604,09	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2257	123	1	7672	1
02070708058229900	23/07/2007	01820953000582299000	18/10/2006	208.670,00	100,00	206.670,00	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2372	195	131	14370	4
02070708058230400	23/07/2007	01820953000582304000	30/10/2006	208.200,00	100,00	205.284,93	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1765	332	72	7360	14
02070708058230800	23/07/2007	01820953000582308000	25/10/2006	321,500,00	100,00	319.393,33	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2365	1359	192	50688	4
02070708058230700	23/07/2007	01820953000582307000	20/10/2006	124.900,00	100,00	123.334,29	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	253	253	16	10830	2
02070708058230400	23/07/2007	01820953000582304000	20/10/2006	107.000,00	100,00	105.636,19	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/10/2046	354	19,00	340	339	60	19778	8
02070708058230700	23/07/2007	01820953000582307000	18/10/2006	259.935,33	100,00	259.135,33	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2910	268	103	9028	10
02070708058230700	23/07/2007	01820953000582307400	18/10/2006	128.000,00	100,00	127.466,54	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3283	381	3	11579	5
02070708058230600	23/07/2007	01820953000582306900	23/10/2006	159.000,00	100,00	148.156,98	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2024	327	19,00	2623	981	140	42006	6
02070708058230900	23/07/2007	01820953000582309000	09/10/2006	230.000,00	100,00	226.918,02	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1920	215	101	16797	2
02070708058230900																1918	214	203	16734	3
02070708058231700	23/07/2007	01820953000582317000	03/10/2006	152.079,34	100,00	151.398,28	4,821	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2633	324	22	13386	9
02070708058231100																324	324	19	13389	9
02070708058231600	23/07/2007	01820953000582316000	16/10/2006	66.000,00	100,00	65.336,44	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1696	1696	178	14561	8
02070708058231400	23/07/2007	01820953000582314000	03/11/2006	106.000,00	100,00	105.632,78	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1628	181	146	14249	8
02070708058231400	23/07/2007	01820953000582318400	24/10/2006	197.671,52	100,00	196.618,47	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3817	121	6	4851	0
02070708058231400																3817	121	52	4890	5
02070708058232600	23/07/2007	01820953000582326900	09/11/2006	245.374,00	100,00	243.889,63	4,853	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2099	144	196	6724	5
02070708058232700	23/07/2007	01820953000582327900	26/10/2006	300.000,00	100,00	294.490,01	4,421	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2041	492	19,00	972	89	39	3619	6
02070708058233000	23/07/2007	01820953000582330000	20/10/2006	126.895,00	100,00	125.895,00	5,056	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2540	619	44	19254	8
02070708058233600	23/07/2007	01820953000582336900	20/10/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1858	413	105	22615	6
02070708058235700	23/07/2007	01820953000582357900	03/11/2006	169.569,89	100,00	168.955,39	4,954	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	284	192	28	20565	6
02070708058233700	23/07/2007	01820953000582337900	25/10/2006	121.981,00	100,00	121.818,47	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2040	359	19,00	1412	85	205	2736	11
02070708058233400	23/07/2007	01820953000582334000	30/10/2006	151.900,00	100,00	150.174,97	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3426	993	169	4148	5
02070708058234000	23/07/2007	01820953000582340400	20/10/2006	133.700,00	100,00	132.886,18	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1160	1160	182	31546	14
02070708058234400	23/07/2007	01820953000582344000	09/11/2006	237.000,00	100,00	236.145,07	4,950	FMES	MIBO	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1454	513	113	8044	9
02070708058234600	23/07/2007	01820953000582346900	09/11/2006	159.000,00	100,00	156.494,46	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3842	39	17	2141	6
02070708058234700	23/07/2007	01820953000582347000	24/10/2006	134.595,68	100,00	133.481,59	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1232	676	81	40616	3
02070708058234800	23/07/2007	01820953000582348900	20/10/2006	281.955,05	100,00	279.256,63	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2485	1371	61	80329	5
02070708058234900	23/07/2007	01820953000582349400	27/11/2006	143.000,00	100,00	141.602,14	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	332	332	133	23146	0
02070708058234900																332	332	153	23009	8
02070708058235000	23/07/2007	01820953000582350000	14/12/2006	199.000,00	100,00	197.420,52	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	690	690	136	44777	0
02070708058235000																690	690	196	44839	3
02070708058235000	23/07/2007	01820953000582350000	11/10/2006	217.192,00	100,00	214.713,61	4,506	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2234	626	126	36252	6
02070708058235400	23/07/2007	01820953000582354000	03/11/2006	223.000,00	100,00	222.088,40	4,903	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	974	127	91	7624	5
02070708058235400	23/07/2007	01820953000582354400	29/09/2006	244.000,00	100,00	242.772,71	4,954	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	274	148	225	2549	11
02070708058236400	23/07/2007	01820953000582360400	27/10/2006	593.000,00	100,00	589.134,47	4,321	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3551	611	150	24433	7
02070708058236500	23/07/2007	01820953000582365000	18/10/2006	62.000,00	100,00	61.131,21	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2601	1038	117	43450	8
02070708058237000	23/07/2007	01820953000582370700	25/10/2006	129.500,00	100,00	128.671,38	5,008	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2365	897	207	22865	4
02070708058237700	23/07/2007	01820953000582377000	18/10/2006	145.000,00	100,00	143.423,43	4,721	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1276	867	155	67040	1
02070708058239800	23/07/2007	01820953000582398000	30/10/2006	262.300,00	100,00	260.528,09	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1718	312	135	18472	11
02070708058239700	23/07/2007	01820953000582397000	24/10/2006	218.000,00	100,00	207.596,40	4,906	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	2256	765	1	52365	3
02070708058239700																2251	762	213	52365	1
02070708058239700	23/07/2007	01820953000582397700	24/10/2006	145.000,00	100,00	144.112,45	4,671	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	03/11/2046	471	19,00	1364	847	43	46815	6
02070708058239500	23/07/2007	01820953000582395000	11/10/2006	194.000,00	100,00	191.244,77	2,650	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1710	623	94	5203	8
02070708058239900	23/07/2007	01820953000582399000	10/10/2006	162.000,00	100,00	162.000,00	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1069	539	194	44307	4
02070708058240100	23/07/2007	01820953000582401200	15/01/2007	232.000,00	100,00	232.000,00	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2632	1125	124	59763	2
02070708058241000	23/07/2007	01820953000582410000	13/10/2006	360.000,00	100,00	354.549,77	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	1958	72	211	1837	1
02070708058241500	23/07/2007	01820953000582415000	11/10/2006	238.325,79	100,00	236.583,37	4,100	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1568	1449	154	50282	3
02070708058241700	23/07/2007	01820953000582417400	06/10/2006	124.000,00	100,00	123.430,99	4,906	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3266	324	169	12545	6
02070708058242200	23/07/2007	01820953000582422000	27/10/2006	195.000,00	100,00	194.714,23	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1633	1533	157	8459	7
02070708058243400	23/07/2007	01820953000582434700	02/10/2006	173.496,00	100,00	170.329,52	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1607	600	168	14522	6
02070708058243600	23/07/2007	01820953000582436600	02/11/2006	176.220,61	100,00	176.220,61	5,153	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2036	352	19,00	2247	240	142	15663	3
02070708058243500	23/07/2007	01820953000582435000	05/10/2006	310.640,00	100,00	310.640,00	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3662	982	121	59022	4
02070708058243600	23/07/2007	01820953000582436900	27/10/2006	238.300,00	100,00	237.351,17	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4017	1242	188	24305	7
02070708058243800	23/07/2007	01820953000582438100	10/10/2006	265.760,00	100,00	264.041,14	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1132	492	47	31756	8
02070708058243900	23/07/2007	01820953000582436900	13/11/2006	320.000,00	100,00	320.000,00	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2163	672	155	38428	0
02070708058243900																2063	1472	128	38276	8
02070708058244100	23/07/2007	01820953000582441700	20/10/2006	90.000,00	100,00	88.077,90	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1648	609	37	43582	4
02070708058244100	23/07/2007	01820953000582441600	05/10/2006	160.000,00	100,00	159.021,01	5,106	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2598	134	127	8577	0
02070708058244300	23/07/2007	01820953000582443700	21/12/2006	219.757,00	100,00	218.825,81	5,423	FMES	EUIA	1,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3283	238	215	2198	16
02070708058244400	23/07/2007	01820953000582444400	29/10/2006	230.000,00	100,00	228.480,69	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1639	22	46	293	8
02070708058244400																1599	16	81	289	8
02070708058245300	23/07/2007	01820953000582453600	27/10/2006	145.000,00	100,00	143.786,07	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	471	470	216	7958	9
02070708058245800	23/07/2007	01820953000582458900	26/10/2006	150.000,00	100,00	149.343,64	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1222	218	164	24109	0
02070708058245800																1222	218	208	24131	5
02070708058246500	23/11/2006	01820953000582465100	23/11/2006	95.312,00	100,00	94.300,71	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2142	260	155	13447	5
02070708058245700	23/07/2007	01820953000582457000	03/10/2006	181.000,00	100,00	179.446,97	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1464	182	79	8944	5
02070708058246700	23/07/2007	01820953000582467900	11/10/2006	126.000,00	100,00	124.577,43	4,321	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1886	682	98	29000	3
02070708058246900	23/07/2007	01820953000582469800	09/11/2006	164.000,00	100,00	163.395,23	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2050	888	108	9749	12
02070708058246900	23/07/2007	01820953000582469800	27/10/2006	109.500,00	100,00	107.874,16	4,806	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2345	949	96	53334	7
02070708058247010	23/07/2007	01820953000582470100	09/11/2006	105.000,00	100,00	103.986,31	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1799	180	39	8513	5
02070708058247120	23/07/2007	01820953000582471200	09/10/2006	168.900,00	100,00	167.400,07	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2980	1033	177	46433	16
02070708058247200	23/07/2007	01820953000582472900	19/10/2006	254.575,29	100,00	252.123,94	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2043	433	19,00	2731	494	36	2968	15
02070708058247300	23/07/2007	01820953000582473600	27/10/2006	168.500,00	100,00	167.452,61	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1650	21	216	1874	7
02070708058247400	23/07/2007	01820953000582474400	13/11/2006	115.600,00	100,00	114.305,01	4,956	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2717	373	39	26109	9
02070708058247700	23/07/2007	01820953000582477400	30/09/2006	180.000,00	100,00	179.107,77	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	2216	333	202	6307	11
02070708058247900	23/07/2007	01820953000582479300	26/10/2006	290.000,00	100,00	288.591,06	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1130	659	125	39076	4
02070708058247800	23/07/2007	01820953000582478200	19/10/2006	186.300,00	100,00	183.600,61	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1676	364	36	6227	9
02070708058248000	23/07/2007	01820953000582480000	30/11/2006	243.000,00	100,00	242.148,11	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2073	702	156	8158	12
02070708058248100	23/07/2007	01820953000582481000	19/10/2006	128.000,00	100,00	126.336,32	4,721	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	351	19,00	1701	637	33	46204	4
02070708058248600	23/07/2007	01820953000582486100	18/10/2006	191.500,00	100,00	190.409,56	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	134	134	169	10025	8
02070708058248800	23/07/2007	01820953000582488200	10/10/2006	186.400,00	100,00	185.255,82	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	845	845	59	25385	8
02070708058250800	23/07/2007	01820953000582508000	24/10/2006	106.000,00	100,00	73.877,05	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	578	578	131	40840	6
02070708058251400	23/07/2007	01820953000582514000	05/10/2006	164.480,00	100,00	163.431,91	4,471	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2481	739	174	51737	1
02070708058251400																2483	740	107	51816	5
02070708058250700	23/07/2007	01820953000582502700	19/10/2006	219.000,00	100,00	217.676,36	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1749	508	72	26445	5
02070708058250900	23/07/2007	01820953000582502900	19/10/2006	223.884,00	100,00	222.929,21	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2043	672	159	33011	5
02070708058250600	23/07/2007	01820953000582503900	27/10/2006	278.000,00	100,00	276.702,00	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1722	629	105	14491	8
02070708058251500	23/07/2007	01820953000582515400	15/11/2006	145.000,00	100,00	144.188,44	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	423	214	11697	6
02070708058251900	23/07/2007	01820953000582519200	16/11/2006	110.000,00	100,00	109.357,08	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1613	1222	54	28932	11
02070708058252400	23/07/2007	01820953000582524000	19/10/2006	98.600,00	100,00	98.021,91	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1691	1300	45	22860	8
02070708058252070	23/07/2007	01820953000582520700	29/10/2006	240.000,00	100,00	236.506,82	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1341	1341	141	35017	6
02070708058252210	23/07/2007	01820953000582522100	27/10/2006	215.000,00	100,00	213.677,14	5,006	FMES	EUIA	0,900	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3304	48	20	1394	12
02070708058252300	23/07/2007	01820953000582523000	23/10/2006	194.298,00	100,00	193.409,99	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	676	185	38	15016	6
02070708058252400	23/07/2007	01820953000582524000	19/10/2006	185.000,00	100,00	183.838,52	4,656	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1061	215	148	14697	4
02070708058252600	23/07/2007	01820953000582526000	09/10/2006	206.200,00	100,00	203.940,28	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2129	2129	51	33356	121
02070708058252700	23/07/2007	01820953000582527000	26/11/2006	234.000,00	100,00	233.193,05	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3425	673	8	14679	9
02070708058258500	23/07/2007	01820953000582528500	14/11/2006	414.000,00	100,00	409.856,43	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	340	19,00	1410	131	77	8169	8
02070708058253000	23/07/2007	01820953000582530300	24/10/2006	132.627,00	100,00	131.282,55	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1067	101	65	8039	10
02070708058253120	23/07/2007	01820953000582531200	11/11/2006	229.000,00	100,00	227.860,71	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1762	722	17	25504	10
02070708058253300	23/07/2007	01820953000582533000	03/10/2006	59.232,02	100,00	58.629,26	5,625	MIBO	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1820	912	48	72739	2
02070708058253400	23/07/2007	01820953000582534100	25/10/2006	266.000,00	100,00	266.000,00	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1890	736	193	30072	1
02070708058253400																1890	736	192	30072	1
02070708058253400																1890	736	189	30088	4
02070708058253600	23/07/2007	01820953000582536400	14/11/2006	118.500,00	100,00	117.313,50	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1930	298	162	16006	12
02070708058253500	23/07/2007	01820953000582535500	30/10/2006	390.000,00	100,00	386.761,40	4,671	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1799	574	195	44281	7
02070708058253900	23/07/2007	01820953000582539900	04/10/2006	258.432,00	100,00	256.699,49	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1903	842	73	21720	7
02070708058254150	23/07/2007	01820953000582541500	29/10/2006	84.000,00	100,00	83.510,69	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3587	474	202	29550	4
02070708058254400	23/07/2007	01820953000582544000	30/10/2006	199.800,00	100,00	198.912,47	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2249	586	152	26950	2
02070708058254500	23/07/2007	01820953000582545100	14/11/2006	182.000,00	100,00	180.758,33	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00	1044	101	150	4679	0
02070708058254500																1044	101	154	4681	4
02070708058254900	23/07/2007	01820953000582549100	31/10/2006	139.101,74	100,00	136.039,13	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	456	456	97	29445	4
02070708058255200	23/07/2007	01820953000582552000	30/10/2006	216.843,16	100,00	216.636,05	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1375	1375	30	16552	0
02070708058255200																1047	1047	59	3203	6
02070708058256400	23/07/2007	01820953000582564000	27/10/2006	190.000,00	100,00	188.746,82	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1839	585	182	15104	11
02070708058256300	23/07/2007	01820953000582563200	11/10/2006	157.150,00	100,00	157.150,00	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1435	657	16	12605	7
02070708058256400	23/07/2007	01820953000582564400	30/10/2006	315.000,00	100,00	312.582,08	4,606	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	29/10/2040	471	19,00	2192	171	12	7174	8
02070708058256700	23/07/2007	01820953000582567300	29/12/2006	60.000,00	100,00	59.689,60	4,644	MENS	EUIA	0,550	SEME	FRCV	03/01/2023	185	19,00	3972	606	52	25982	3
02070708058256600	23/07/2007	01820953000582566600	19/10/2006	136.000,00	100,00	137.129,64	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1174	277	86	16595	7
02070708058257000	23/07/2007	01820953000582570000	27/11/2006	129.995,00	100,00	129.670,05	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2143	273	218	12808	10
02070708058257600	23/07/2007	01820953000582576700	19/10/2006	144.120,00	100,00	142.947,51	4,971	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1416	541	1	38380	4
02070708058257700	23/07/2007	01820953000582577700	11/10/2006	240.000,00	100,00	238.416,18	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	471	19,00	1305	649	124	34285	5
02070708058258100	23/07/2007	01820953000582581000	25/

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

196

8B0697567

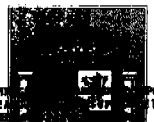

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS TITULIZACION CAIXA
CEDIDOS POR BANCO

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)				MARGEN S-INDI. (11)		SIMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO.	PLZ	% AMORA	LIBRO (15)	FOLIO (16)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
			25/10/2006	163.000,00	100,00	160.891,16				0,250		FRCV			10,00	544	168	41685	9
			30/11/2006	227.070,00	100,00	225.099,58	5,000	FMES	EURA	1,000	F	FRCV			10,00	25	165	4080	5
			27/10/2006	247.400,00	100,00	245.858,52	4,521	FMES	EURA	0,000	F	FRCV			10,00	41	80	838	7
			09/11/2006	225.000,00	100,00	223.650,57	4,853	FMES	EURA	0,000	F	FRCV			10,00	119	140	5117	5
			20/10/2006	125.132,70	100,00	123.339,30	5,071	FMES	EURA	1,100	FSEM				10,00	208	63	4527	10
			28/10/2006	264.000,00	100,00	262.406,68	4,765	FMES	EURA	0,000	FSEM				10,00	1643	170	39921	8
			10/11/2006	213.240,00	100,00	212.026,65	4,853	MEMS	EURA	0,400	SEME		05/12/2046	472	10,00	1622	638	49909	5
			19/10/2006	157.536,00	100,00	156.673,70	4,855	FMES	EURA	0,750	FSEM		31/10/2046	471	10,00	745	59	5523	1
			20/10/2006	259.000,00	100,00	248.267,29	5,000	FMES	EURA	0,000	FSEM		31/10/2041	411	10,00	1679	599	21330	15
			27/10/2006	165.000,00	100,00	164.059,68	4,780	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2778	85	1444	3676	16
			20/10/2006	170.000,00	100,00	168.922,21	4,971	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	3015	78	57	6912	6
			25/10/2006	104.000,00	100,00	103.290,84	4,765	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2150	255	20	16267	9
			09/11/2006	184.375,00	100,00	182.831,80	5,588	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	30/11/2036	352	10,00	2387	1459	217	29354	0
			18/10/2006	247.000,00	100,00	245.005,69	5,160	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1651	1651	19	33349	10
			30/10/2006	133.350,00	100,00	132.761,14	5,085	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2311	735	147	4668	5
			31/10/2006	213.600,00	100,00	211.329,45	5,056	FMES	EURA	1,750	FANU	FRCV	31/10/2036	351	10,00	910	395	137	4904	12
			26/10/2006	302.400,00	100,00	299.467,80	4,885	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	1912	1058	116	76132	1
																1915	1061	125	75368	5
			27/10/2006	139.500,00	100,00	138.599,73	5,086	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2063	239	64	12939	4
			17/11/2006	220.000,00	100,00	218.668,30	5,053	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	4113	1548	65	76563	9
			20/11/2006	250.000,00	100,00	238.867,98	4,644	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	10,00	1881	627	97	42195	6
			17/10/2006	165.000,00	100,00	163.822,44	2,858	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	2599	349	208	25510	4
			09/11/2006	536.457,00	100,00	535.723,24	4,959	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	1163	65	135	5917	7
			02/10/2006	180.000,00	100,00	178.822,32	4,958	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	3951	1165	19	34624	6
			07/11/2006	172.000,00	100,00	171.659,25	4,794	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2425	474	86	28188	6
			20/10/2006	220.000,00	100,00	218.620,60	4,821	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1704	205	25	12226	1
																2077	270	109	12226	12
			30/09/2006	162.000,00	100,00	160.000,54	4,884	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	10,00	1935	915	75	59002	5
			16/10/2006	113.385,19	100,00	112.668,13	4,520	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	559	559	183	36424	6
			26/10/2006	240.000,00	100,00	238.413,12	4,559	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1041	321	159	25675	4
			17/11/2006	128.000,00	100,00	126.712,62	4,853	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	2537	257	69	14826	6
			26/10/2006	169.917,24	100,00	168.165,69	4,886	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1320	1320	45	20153	5
			11/10/2006	150.000,00	100,00	148.780,63	4,856	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2374	400	75	23678	1
																2374	400	53	23668	6
			24/10/2006	170.000,00	100,00	170.148,66	4,785	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	293	293	191	15690	8
			10/10/2006	194.000,00	100,00	194.000,00	4,521	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	3375	282	169	4268	6
			26/10/2006	257.700,00	100,00	256.524,16	4,559	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2055	259	214	11647	2
			20/10/2006	159.000,00	100,00	157.769,91	4,671	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	338	10,00	275	275	29	29435	3
			27/11/2006	245.000,00	100,00	243.698,19	5,053	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2884	2884	176	37087	1
																2884	2884	169	37101	5
			30/10/2006	160.000,00	100,00	158.877,46	4,988	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	3025	169	224	10932	6
			03/11/2006	145.374,25	100,00	144.699,36	4,988	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	1888	688	59	37808	0
			10/11/2006	162.235,00	100,00	161.359,87	4,780	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	527	527	272	27122	12
			23/10/2006	163.400,00	100,00	162.449,68	4,765	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1543	542	214	3430	12
			22/12/2006	144.000,00	100,00	142.384,57	5,073	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	365	10,00	326	327	34	12441	8
			03/11/2006	164.250,00	100,00	163.604,46	4,884	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	2910	630	55	45634	4
			30/09/2006	373.500,00	100,00	372.669,57	5,428	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	10,00	442	442	213	4945	25
			23/10/2006	230.000,00	100,00	228.467,84	4,886	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1657	473	163	27085	8
			25/10/2006	205.000,00	100,00	202.733,44	4,521	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	659	277	26	17550	11
			04/12/2006	112.000,00	100,00	111.419,69	5,173	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	10,00	1965	1	145	42732	4
			31/10/2006	156.445,00	100,00	155.557,78	5,086	FMES	EURA	0,300	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	544	542	53	27652	7
			19/10/2006	340.000,00	100,00	337.922,82	5,056	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2620	443	87	7439	2
																2621	444	158	31523	3
																2620	443	85	7439	2
			20/10/2006	134.000,00	100,00	133.130,82	4,958	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1693	1091	44	49745	6
			23/10/2006	126.000,00	100,00	125.142,75	4,558	FMES	EURA	0,650	FANU	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2148	442	159	34540	3
																2357	490	151	34680	6
			19/10/2006	265.000,00	100,00	261.909,59	4,669	FMES	EURA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2036	351	10,00	3671	1	124	62440	7
			17/10/2006	192.000,00	100,00	189.730,16	4,755	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	4360	227	180	13635	7
			24/11/2006	82.350,00	100,00	81.691,59	5,168	MEMS	EURA	0,650	SEME	FRCV	05/12/2033	316	10,00	2286	235	8	25902	4
			11/10/2006	294.000,00	100,00	292.708,84	5,166	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1193	553	157	6577	14
			09/11/2006	244.000,00	100,00	242.666,84	4,958	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2185	29	32	1288	12
			20/10/2006	139.991,00	100,00	138.341,52	5,068	FMES	EURA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	859	162	157	2269	11
			31/10/2006	194.400,00	100,00	193.604,65	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	893	169	288	12231	0
																1858	232	167	15000	0
			17/11/2006	149.400,00	100,00	147.828,28	4,958	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	295	295	99	21167	4
			03/11/2006	375.000,00	100,00	372.545,49	4,958	MEMS	EURA	0,650	SEME	FRCV	05/11/2046	471	10,00	2116	691	249	48249	3
			29/10/2006	535.725,84	100,00	534.325,78	5,671	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	10,00	1655	397	27	39060	4
			23/10/2006	275.000,00	100,00	273.232,42	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1660	429	142	2662	10
			09/11/2006	198.000,00	100,00	194.662,76	4,958	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2159	48	78	2518	1
																2159	48	94	2525	4
			25/10/2006	172.500,00	100,00	170.734,57	4,988	MEMS	EURA	0,600	SEME	FRCV	09/11/2032	300	10,00	825	165	97	7576	0
			30/10/2006	271.000,00	100,00	269.341,84	5,168	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2841	1739	24	50504	12
			23/10/2006	171.900,00	100,00	170.235,37	4,765	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	2257	1628	62	136574	1
																2213	1754	115	136642	5
																2257	1628	69	136574	1
			16/10/2006	205.000,00	100,00	203.788,45	5,258	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	1685	597	16	21309	3
			13/12/2006	246.650,00	100,00	246.445,67	5,083	FMES	EURA	1,250	FANU	FRCV	31/12/2036	353	10,00	1441	674	176	45660	3
			13/11/2006	127.000,00	100,00	126.284,76	5,068	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2959	1184	282	62587	5
			16/11/2006	229.000,00	100,00	227.764,69	5,163	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	1213	209	139	14864	6
			06/11/2006	134.560,00	100,00	133.286,91	4,885	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	325	325	59	21178	0
																297	297	113	21230	7
			16/10/2006	251.696,00	100,00	249.999,49	4,886	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1391	230	67	15972	6
			31/10/2006	120.000,00	100,00	119.044,68	4,729	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	1478	379	211	21099	1
			24/11/2006	246.415,00	100,00	235.685,29	4,559	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	949	309	71	14805	8
			27/10/2006	198.000,00	100,00	197.169,38	4,856	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	3443	140	203	8855	0
																3443	140	150	8837	6
			24/10/2006	54.750,00	100,00	54.468,17	4,871	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2029	231	10,00	1607	24	61	1595	3
			19/10/2006	165.457,00	100,00	163.985,14	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	291	10,00	1784	739	142	44698	8
																1783	738	206	44632	3
			27/10/2006	150.000,00	100,00	149.384,22	5,058	FMES	EURA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	459	10,00	2151	2151	288	43124	7
			15/11/2006	133.000,00	100,00	131.961,62	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	2048	1305	162	9977	7
			15/12/2006	169.600,00	100,00	167.693,03	4,199	FMES	EURA	0,400	FANU	FRCV	31/12/2046	473	10,00	1466	41	1	74598	1
																1469	1469	70	74716	6
			09/11/2006	192.000,00	100,00	190.722,49	4,884	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	6065	427	30	23717	3
			02/11/2006	140.000,00	100,00	138.564,27	4,886	FMES	EURA	0,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	1433	357	42	20539	0
																1433	357	67	20551	7
			24/10/2006	333.050,00	100,00	330.655,11	4,658	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1952	1952	163	116448	5
			23/11/2006	178.400,00	100,00	176.908,25	5,314	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	921	137	169	16269	3
			30/10/2006	200.000,00	100,00	197.933,97	4,521	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	1035	465	99	13769	1
																836	288	160	13477	1
																838	288	110	13483	8
			24/10/2006	79.000,00	100,00	78.393,16	4,671	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	1475	650	169	7141	5
			22/02/2007	180.845,00	100,00	180.249,43	4,988	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	379	10,00	1479	864	73	40656	1
			29/10/2006	146.800,00	100,00	145.738,65	4,821	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1589	588	165	6551	6
			07/11/2006	171.000,00	100,00	169.888,02	4,885	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	2202	729	185	23454	10
			30/10/2006	135.000,00	100,00	134.114,34	4,884	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	905	905	67	5369	2
			31/10/2006	188.000,00	100,00	186.764,49	4,886	FMES	EURA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	459	10,00	2838	1327	133	57544	3
			19/10/2006	257.000,00	100,00	254.149,27	5,288	FMES	EURA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	10,00	861	861	83	14512	4
			11/10/2006	124.800,00	100,00	124.222,69	4,858	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	2250	1502	66	12455	7
			11/10/2006	238.000,00	100,00	235.335,95	5,171	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	423	213	2	5367	10
			20/10/2006	268.800,00	100,00	266.800,60	4,821	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	10,00	1506	373	1	16950	2
																1998	249	134	13965	7
			09/11/2006	549.000,00	100,00	545.171,25	4,884	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	10,00	1541	1272	121	52009	5
			10/11/2006	232.000,00	100,00	229.767,52	5,068	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	2946	307	135	18353	4
			20/10/2006	179.700,00	100,00	178.298,84	4,858	FMES	EURA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	3462	2534	117	105611	3
			16/10/2006	247.000,00	100,00	242.145,63	5,088	FMES	EURA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2027	243	10,00	2252	1	146	12110	7
			21/12/2006	169.000,00	100,00	179.113,65	4,784	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	449	10,00	3956	629	62	27399	10
			14/11/2006	262.000,00	100,00	261.173,68	5,258	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	3035	2167	38	1814	12
																2109	658	105	12319	0
																177	177	58	8165	0
			09/10/2006	114.000,00	100,00	114.662,19	4,771	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	10,00	1450	355	149	30405	12
			19/10/2006	200.000,00	100,00	199.797,53	4,758	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	251	251	213	4418	7
			27/10/2006	152.000,00	100,00	151.050,27	4,884	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	196	196	112	13446	6
			16/10/2006	252.425,00	100,00	250.721,57	4,788	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1303	282	186	1136	7
			17/11/2006	161.476,00	100,00	160.597,59	4,884	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	1726	330	207	27547	7
			23/11/2006	539.000,00	100,00	534.746,68	2,659	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	2798	225	147	9043	7
			19/10/2006	91.294,00	100,00	90.365,45	5,271	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	2101	1225	184	66263	3
			19/10/2006	259.594,00	100,00	259.594,00	4,886	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	1262	808	142	49123	2
																1057	694	216	42164	2
			09/11/2006	299.288,00	100,00	297.643,15	4,853	FMES	EURA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	10,00	2062	1276	96	76271	2
																2085	1291	143	76456	2
																2088	1292	147	76530	5
			30/10/2006	420.700,00	100,00	420.700,00	4,571	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	10,00	3167	361	100	12716	23
			17/11/2006	192.300,00	100,00	191.559,06	5,053	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	788	349	158	11424	12
			04/12/2006	200.000,00	100,00	198.918,09	4,888	FMES	EURA	0,000	FANU	FRCV	30/11/2036	351	10,00	1587	1587	107	37132	13
			09/11/2006	158.928,25	100,00	158.005,74	4,788	FMES	EURA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	5245	1088	47	45888	5
			02/11/2006	203.000,00	100,00	202.172,59	5,003	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	10,00	1505	361	139	8530	10
			27/10/2006	171.000,00	100,00	169.599,67	4,671	FMES	EURA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	10,00	1787	366	212	34627	4
			13/11/2006	234.300,00	100,00	232.035,05	5,103	FMES	EURA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	352	10,00	2339	174	45	12572	5
			16/10/2006	247.500,00	100,00	246.778,12	5,106	FMES	EURA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	3567	1207	139	27688	11
			16/10/2006	140.000,00	100,00	139.052,16	4,858	FMES	EURA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	10,00	2859	1806	22	60334	7
			29/11/2006	211.688,37	100,00	209.695,39	5,000	FMES	EURA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	10,00	1417	412	62	37388	0
			25/10/2006	249.000,00	100,00	238.497,17	4,886	FMES	EURA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	10,00	1918	133	175	8087	6
			02/11/2006	214.000,00	100,00	213.075,05	4,528	MEMS	EURA	0,000	SEME	FRCV	15/11/2046	471	10,00	1756	225	128	11488	1
																1756	225	102	11539	11

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA EMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 20 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIN AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070709058288900	23/07/2007	01820953000582889100	26/10/2006	375.000,00	100,00	372.732,24	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1361	75	69	8000	6
02070709058288900	23/07/2007	01820953000582889000	30/10/2006	182.000,00	100,00	180.656,18	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1679	315	29	1270	9
02070709058289200	23/07/2007	01820953000582891200	30/09/2006	151.900,00	100,00	149.122,38	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2035	336	19,00	2000	600	81	55657	5
02070709058289400	23/07/2007	01820953000582891400	24/10/2006	239.200,00	100,00	237.963,80	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2636	224	49	15006	9
02070709058289600	23/07/2007	01820953000582869500	05/10/2006	235.000,00	100,00	224.095,08	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/10/2041	411	19,00	1568	1568	177	73135	3
02070709058289500																1591	1	50	72925	3
02070709058289600	23/07/2007	01820953000582869400	10/11/2006	162.000,00	100,00	161.109,85	4,853	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1248	364	56	16941	0
02070709058297700	23/07/2007	01820953000582907700	20/11/2006	128.362,46	100,00	127.080,62	4,706	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2191	877	107	76313	7
02070709058298400	23/07/2007	01820953000582908400	11/10/2006	305.000,00	100,00	301.691,86	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	2847	161	28	8484	2
02070709058291900	23/07/2007	01820953000582919000	27/10/2006	292.000,00	100,00	290.791,79	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1127	217	8	5951	0
02070709058291900																1575	574	45	21122	9
02070709058291500	23/07/2007	01820953000582915000	30/10/2006	164.160,00	100,00	163.322,88	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2316	977	139	76222	3
02070709058291500	23/07/2007	01820953000582915000	04/12/2006	150.400,00	100,00	149.466,41	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1177	324	168	13645	4
02070709058291800	23/07/2007	01820953000582915800	09/11/2006	120.574,16	100,00	119.716,75	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1943	222	97	14083	3
02070709058291800	23/07/2007	01820953000582916800	20/11/2006	162.000,00	100,00	160.606,32	5,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1403	468	128	27799	6
02070709058291800																1397	419	158	27814	0
02070709058291800																1357	419	156	27833	0
02070709058291400	23/07/2007	01820953000582916400	06/11/2006	280.000,00	100,00	268.767,89	4,703	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	15,00	1285	770	170	41812	1
02070709058291400																1285	770	125	41774	1
02070709058291600	23/07/2007	01820953000582916900	23/10/2006	175.000,00	100,00	173.819,04	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	1693	189	26524	20
02070709058291900	23/07/2007	01820953000582919000	19/10/2006	173.000,00	100,00	171.902,07	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2279	738	105	51801	7
02070709058292700	23/07/2007	01820953000582921700	14/11/2006	108.000,00	100,00	106.940,58	4,803	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	199	498	150	29081	5
02070709058292600	23/07/2007	01820953000582925600	10/11/2006	189.400,00	100,00	188.363,54	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1832	1202	142	56976	1
02070709058292600																1691	1201	220	56929	1
02070709058292900																1532	1202	67	56953	1
02070709058292900	23/07/2007	01820953000582929000	18/10/2006	224.000,00	100,00	222.544,60	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1127	1127	12	6247	8
02070709058292700	23/07/2007	01820953000582927400	03/11/2006	60.000,00	100,00	59.565,83	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	715	228	50	5764	6
02070709058292700	23/07/2007	01820953000582927700	17/10/2006	169.200,00	100,00	167.048,32	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1729	249	63	16290	1
02070709058292700																1728	249	125	16311	8
02070709058292800	23/07/2007	01820953000582928000	25/10/2006	202.354,81	100,00	200.146,21	4,821	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1195	625	92	32484	6
02070709058292800	23/07/2007	01820953000582928000	30/10/2006	233.000,00	100,00	231.584,52	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1696	330	207	15387	4
02070709058292400	23/07/2007	01820953000582932400	29/10/2006	260.000,00	100,00	258.241,21	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2588	183	114	11520	0
02070709058292400																2596	315	134	11510	6
02070709058293700	23/07/2007	01820953000582937000	10/11/2006	163.113,77	100,00	162.541,71	4,954	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	322	53	18995	11
02070709058294200	23/07/2007	01820953000582942800	30/10/2006	199.200,00	100,00	199.200,00	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1692	824	128	58026	5
02070709058294300	23/07/2007	01820953000582943400	25/10/2006	145.000,00	100,00	144.265,12	4,506	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	2272	524	167	25209	6
02070709058294700	23/07/2007	01820953000582945700	11/04/2007	268.000,00	100,00	267.954,43	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/04/2047	474	19,00	2686	257	108	4725	8
02070709058294700	23/07/2007	01820953000582945700	09/11/2006	241.500,00	100,00	240.597,36	4,653	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1131	1131	39	51800	6
02070709058294800	23/07/2007	01820953000582948000	11/10/2006	480.000,00	100,00	434.984,89	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2016	111	19,00	2837	2837	206	11534	8
02070709058295000	23/07/2007	01820953000582950700	09/10/2006	181.800,00	100,00	180.073,91	4,821	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/10/2036	351	19,00	594	119	59	17389	4
02070709058295200	23/07/2007	01820953000582952700	07/11/2006	245.000,00	100,00	244.811,63	4,914	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1697	566	78	33253	0
02070709058295200																1372	473	113	33288	4
02070709058295500	23/07/2007	01820953000582952500	04/12/2006	209.700,00	100,00	208.180,87	5,844	FMES	EU1A	1,250	FAMU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1623	462	243	29668	2
02070709058295400	23/07/2007	01820953000582954900	10/11/2006	214.548,00	100,00	212.695,01	4,914	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1243	241	118	19023	3
02070709058295500	23/07/2007	01820953000582955000	13/10/2006	180.000,00	100,00	180.159,36	4,956	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2665	969	92	27290	7
02070709058295300	23/07/2007	01820953000582955300	03/11/2006	111.000,00	100,00	110.396,71	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2253	314	163	15659	2
02070709058257600	23/07/2007	01820953000582957600	25/10/2006	245.000,00	100,00	241.628,41	2,469	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2048	475	117	27546	5
02070709058296100	23/07/2007	01820953000582961800	13/10/2006	140.900,00	100,00	139.503,76	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1031	40	25	3256	3
02070709058296200	23/07/2007	01820953000582965200	27/10/2006	235.000,00	100,00	232.479,61	4,771	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	918	338	161	10453	4
02070709058296100	23/07/2007	01820953000582968100	31/10/2006	95.000,00	100,00	95.216,27	4,906	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	729	86	21	5563	4
02070709058296800	23/07/2007	01820953000582968900	13/11/2006	210.000,00	100,00	208.779,68	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1747	643	52	38702	5
02070709058296900	23/07/2007	01820953000582969900	02/11/2006	156.500,22	100,00	155.911,47	5,114	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	775	156	166	12671	0
02070709058296900																665	161	56	13023	0
02070709058297200	23/07/2007	01820953000582972200	24/10/2006	300.681,54	100,00	298.719,90	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1651	659	169	36312	0
02070709058297200																1654	661	50	36337	5
02070709058297300	23/07/2007	01820953000582973000	09/10/2006	138.983,00	100,00	137.876,77	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	397	397	23	21580	5
02070709058297300	23/07/2007	01820953000582973700	10/11/2006	283.000,00	100,00	280.970,63	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3747	276	224	27137	8
02070709058297900	23/07/2007	01820953000582979700	10/11/2006	210.000,00	100,00	208.027,87	4,994	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2357	168	85	11152	8
02070709058298100	23/07/2007	01820953000582981900	19/10/2006	210.000,00	100,00	208.224,27	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2168	621	156	44320	5
02070709058298100																2163	617	173	44160	2
02070709058298200	23/07/2007	01820953000582982000	20/10/2006	75.107,27	100,00	74.534,98	5,171	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2245	1769	192	5014	12
02070709058298300	23/07/2007	01820953000582983000	29/10/2006	283.000,00	100,00	281.884,53	4,706	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1967	204	119	9491	8
02070709058298400	23/07/2007	01820953000582984000	12/01/2007	167.000,00	100,00	166.473,19	4,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3041	1045	115	18437	5
02070709058297400	23/07/2007	01820953000582974000	16/11/2006	116.000,00	100,00	116.868,10	4,903	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	120	120	247	9001	0
02070709058298800	23/07/2007	01820953000582988000	03/11/2006	168.000,00	100,00	167.119,30	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1711	95	131	9933	4
02070709058299000	23/07/2007	01820953000582990000	27/10/2006	174.440,16	100,00	174.263,02	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2189	1286	199	41848	8
02070709058299100	23/07/2007	01820953000582991800	31/10/2006	159.000,00	100,00	157.997,01	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3624	1349	21	65684	5
02070709058299200	23/07/2007	01820953000582992000	09/10/2006	156.000,00	100,00	154.249,75	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2940	225	211	5065	6
02070709058297800	23/07/2007	01820953000582978000	24/11/2006	222.250,00	100,00	220.712,58	4,210	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3819	722	7	27032	0
02070709058299500	23/07/2007	01820953000582995000	25/10/2006	81.000,00	100,00	81.000,00	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1388	32	48	822	1
02070709058299900	23/07/2007	01820953000582999000	30/10/2006	110.000,00	100,00	109.574,14	4,621	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	880	253	230	29854	5
02070709058300100	23/07/2007	01820953000583001700	27/09/2006	143.645,00	100,00	143.017,48	5,006	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2159	380	94	1989	14
02070709058300200	23/07/2007	01820953000583002200	17/11/2006	240.000,00	100,00	238.353,07	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1221	386	119	30099	2
02070709058300300	23/07/2007	01820953000583003000	30/09/2006	220.000,00	100,00	218.461,39	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	470	19,00	1225	445	39	29394	1
02070709058300500	23/07/2007	01820953000583005000	11/10/2006	169.283,39	100,00	167.223,77	4,421	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	980	113	101	2292	8
02070709058300500																1699	146	151	2296	5
02070709058300100	23/07/2007	01820953000583006100	05/10/2006	352.710,00	100,00	351.183,79	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1670	430	154	29921	5
02070709058300800	23/07/2007	01820953000583008000	09/10/2006	145.000,00	100,00	144.058,75	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2497	515	50	23276	7
02070709058300900	23/07/2007	01820953000583009000	05/10/2006	216.280,00	100,00	215.874,97	4,521	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1569	1568	141	73127	3
02070709058300900																1561	1561	125	72843	4
02070709058300600	23/07/2007	01820953000583006000	24/10/2006	95.000,00	100,00	94.916,01	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2489	474	3	1702	8
02070709058304200	23/07/2007	01820953000583042000	10/04/2006	174.000,00	100,00	171.854,42	5,606	FMES	EU1A	1,500	FAMU	FRCV	31/10/2034	327	19,00	2531	2183	84	19834	5
02070709058301600	23/07/2007	01820953000583016000	29/10/2006	203.000,00	100,00	201.944,43	4,671	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2022	183	19,00	412	188	167	20279	1
02070709058301800	23/07/2007	01820953000583018000	27/10/2006	195.000,00	100,00	193.524,14	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	375	19,00	2910	347	154	3131	10
02070709058302200	23/07/2007	01820953000583022500	09/11/2006	148.000,00	100,00	147.192,80	5,114	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2043	456	19,00	1252	468	122	28810	10
02070709058302300	23/07/2007	01820953000583023400	18/10/2006	178.833,92	100,00	178.095,47	4,721	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	654	654	102	22992	5
02070709058302400	23/07/2007	01820953000583024500	04/12/2006	232.967,00	100,00	231.752,46	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1928	1156	13	63167	3
02070709058302400																1928	1156	140	63067	0
02070709058302600	23/07/2007	01820953000583026800	17/10/2006	201.000,00	100,00	198.800,02	4,656	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	855	855	91	27480	6
02070709058302700	23/07/2007	01820953000583027500	23/10/2006	290.950,00	100,00	289.154,75	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1868	475	208	16729	9
02070709058302800	23/07/2007	01820953000583028100	25/10/2006	130.800,00	100,00	129.743,24	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1801	205	204	18423	7
02070709058302900	23/07/2007	01820953000583029200	26/10/2006	104.000,00	100,00	102.830,98	4,200	FMES	EU1A	1,250	FAMU	FRCV	30/10/2036	351	19,00	3547	2619	123	23736	5
02070709058302800	23/07/2007	01820953000583028800	31/08/2006	100.786,58	100,00	99.900,15	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	445	19,00	3159	10	165	391	4
02070709058303100	23/07/2007	01820953000583031700	09/10/2006	283.600,00	100,00	281.488,53	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3506	697	168	22982	3
02070709058303200	23/07/2007	01820953000583032000	19/10/2006	245.000,00	100,00	243.369,83	4,906	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2365	200	55	9934	11
02070709058303400	23/07/2007	01820953000583034000	03/11/2006	234.407,00	100,00	232.174,06	5,269	FMES	EU1A	0,950	PAMU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3143	137	124	5789	0
02070709058303400																3592	171	111	5822	10
02070709058303500	23/07/2007	01820953000583035000	27/10/2006	173.302,00	100,00	172.282,23	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	1	1	69973	0
02070709058303500	23/07/2007	01820953000583035900	19/10/2006	186.000,00	100,00	184.841,39	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1894	839	157	52368	0
02070709058303500																2438	1363	81	52394	7
02070709058303600	23/07/2007	01820953000583036900	26/10/2006	150.600,00	100,00	148.330,16	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1449	626	70	34319	8
02070709058303600																1449	626	13	34306	1
02070709058304300	23/07/2007	01820953000583043000	05/12/2006	277.000,00	100,00	275.674,42	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	3382	118	10	7228	0
02070709058303600	23/07/2007	01820953000583043600	23/11/2006	240.000,00	100,00	237.644,04	4,210	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3819	722	151	27650	0
02070709058304100	23/07/2007	01820953000583041000	28/11/2006	162.000,00	100,00	162.000,00	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2540	121	153	5939	0
02070709058304100																2585	125	34	6171	4
02070709058304500	23/07/2007	01820953000583045000	05/12/2006	265.000,00	100,00	264.045,12	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1959	568	178	54881	7
02070709058304500	23/07/2007	01820953000583045000	17/11/2006	224.000,00	100,00	221.823,75	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3161	495	182	20118	6
02070709058304500																3163	496	67	20146	6
02070709058304800	23/07/2007	01820953000583048100	05/12/2006	275.000,00	100,00	272.117,32	4,706	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1695	122	80	6695	7
02070709058304800	23/07/2007	01820953000583048000	16/10/2006	58.700,00	100,00	58.461,07	4,921	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2022	267	19,00	2136	459	191	31402	4
02070709058305400	23/07/2007	01820953000583054000	15/11/2006	164.000,00	100,00	162.756,06	5,103	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3006	26	102	2086	4
02070709058305900	23/07/2007	01820953000583059000	26/10/2006	218.200,00	100,00	217.183,76	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2288	125	204	4669	4
02070709058306200	23/07/2007	01820953000583062000	02/11/2006	295.000,00	100,00	291.436,53	4,903	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3026	1605	46	2526	7
02070709058306500	23/07/2007	01820953000583065000	11/10/2006	150.000,00	100,00	149.678,52	4,906	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/11/2042	423	19,00	1570	578	168	46171	3
02070709058306500																1570	578	69	46139	0
02070709058303400	23/07/2007	01820953000583034000	06/11/2006	266.500,00	100,00	264.997,39	4,464	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	2
02070709058303400																1	1	1	1	2
02070709058303500	23/07/2007	01820953000583035000	24/10/2006	312.527,00	100,00	311.089,49	4,371	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	2409	627	40	13991	2
02070709058303500																2410	628	1	20885	5
02070709058303700	23/07/2007	01820953000583037000	27/10/2006	87.172,00	100,00	86.510,01	5,021	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1448	1107	89	24205	6
02070709058307400	23/07/2007	01820953000583074200	20/10/2006	160.000,00	100,00	159.261,02	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2164	827	40	26001	8
02070709058307800	23/07/2007	01820953000583078800	31/10/2006	142.270,00	100,00	141.368,43	5,071	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	447	19,00	845	845	6	11557	6
02070709058308200	23/07/2007	01820953000583082000	30/11/2006	186.600,00	100,00	185.893,25	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	799	68	219	7926	7
02070709058308400	23/07/2007	01820953000583084000	31/10/2006	376.400,00	100,00	375.634,02	4,806	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	2043	473	48	25407	7
02070709058308500	23/07/2007	01820953000583085000	23/11/2006	183.200,00	100,00	182.374,28	5,214	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	836	117	17	9181	1
02070709058308900	23/07/2007	01820953000583089000	27/10/2006	255.623,60	100,00	253.268,77	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1826	710	111	26457	4
02070709058308900																1825	710	157	26485	3
02070709058309700	23/07/2007	01820953000583097000	28/11/2006	269.000,00	100,00	268.314,00	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2769	334	140	4804	5
02070709058309800	23/07/2007	01820953000583098000	24/11/2006	66.000,00	100,00	65.368,07	4,684	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	03/12/2036	352	19,00	694	35	86	4271	1
02070709058309800	23/07/2007	01820953000583098200	24/11/2006	142.950,00	100,00	142.098,09	4,571	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	1813	748	87	11809	5
02070709058309700	23/07/2007	01820953000583097000	24/11/2006	177.900,00	100,00	176.912,32	5,103	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	486	486	117	20076	7
02070709058309600	23/07/2007	01820953000583096000	29

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697568

197

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y GENER[illegible] HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO SA[illegible]

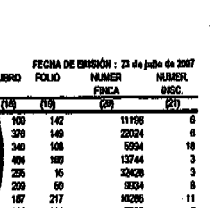

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO		MARGEN S-INDI.	PER. REVI.		FECHA DE VTO.	PLZ	% DEMORA	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
	(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)		(11)	(12)	(15)		(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/10/2006	165.000,00	100,00	162.840,59		0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	10,00	100	142	11195	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	208.000,00	100,00	205.000,00		0,700	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	10,00	329	149	22024	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/10/2006	280.000,00	100,00	267.259,92	5,125	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	340	108	5994	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/10/2006	213.000,00	100,00	211.695,78	3,100	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	404	169	13744	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/10/2006	95.000,00	100,00	95.042,71	5,671	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1385	255	32428	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	297.000,00	100,00	295.508,62	5,288	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	209	60	9934	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	03/11/2006	168.000,00	100,00	163.279,88	5,063	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	167	217	40266	11
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/11/2006	129.000,00	100,00	128.265,73	4,269	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	168	114	7999	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/10/2006	114.000,00	100,00	113.272,53	4,765	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	579	20	18422	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/11/2006	94.000,00	100,00	93.497,13	5,688	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	[illegible]	709	185	8953	13
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/10/2006	205.234,00	100,00	200.695,17	5,850	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	365	[illegible]	859	172	18878	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	200.000,00	100,00	198.575,59	4,650	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1136	184	20062	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	13/12/2006	230.000,00	100,00	225.008,09	5,663	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1047	164	27630	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	248.000,00	100,00	246.411,24	4,606	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1402	109	20892	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	121.000,00	100,00	119.750,28	5,171	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2579	68	28846	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	03/11/2006	85.000,00	100,00	83.652,47	4,650	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1960	197	30125	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	123.735,00	100,00	122.681,45	5,188	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2281	319	23164	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	144.545,00	100,00	143.406,84	4,550	MEMS	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	19	1232	4
[illegible]														1	18	62	1
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/09/2006	168.300,00	100,00	165.233,49	4,894	FMES	EURIBO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1576	244	57	26343
[illegible]														1584	242	179	26292
[illegible]														1576	244	164	26368
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	152.167,00	100,00	150.572,16	5,171	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	2392	1122	121	42632
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/10/2006	80.000,00	100,00	79.036,27	4,900	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	939	825	24	38891
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	240.000,00	100,00	238.699,08	4,650	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1663	21	57	1262
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/11/2006	137.000,00	100,00	136.494,76	5,288	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2253	135	36	4107
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/10/2006	168.000,00	100,00	166.694,34	5,288	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1840	271	154	3111
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/11/2006	225.000,00	100,00	222.858,64	4,894	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	352	10,00	3069	353	164	18251
[illegible]														3069	354	167	18249
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/10/2006	159.857,00	100,00	158.433,32	4,650	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2476	595	79	51693
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/10/2006	208.000,00	100,00	207.087,44	4,900	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1167	116	165	543
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/10/2006	274.000,00	100,00	272.257,67	4,900	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	3655	75	11	3147
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/11/2006	308.000,00	100,00	305.733,68	4,814	FMES	EURIBO	[illegible]	31/07/2034	324	10,00	1484	523	239	42218
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/10/2006	165.000,00	100,00	163.327,88	5,108	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2828	268	139	53382
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	69.300,00	100,00	68.848,76	5,665	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2041	412	10,00	734	99	172	16167
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/11/2006	231.400,00	100,00	229.168,84	5,163	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	938	89	143	6829
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/01/2007	150.000,00	100,00	148.569,59	4,388	FMES	EURIBO	[illegible]	31/01/2037	354	10,00	1255	956	164	49869
[illegible]														1255	956	180	46731326
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	161.000,00	100,00	159.116,78	4,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2029	267	10,00	2864	381	11	5465
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	228.000,00	100,00	226.394,12	4,823	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1692	598	262	40253
[illegible]														1698	595	30	40405
[illegible]														1692	598	269	40253
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	174.000,00	100,00	172.998,00	4,765	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1339	861	13	56271
[illegible]														1337	829	198	54149
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	156.450,00	100,00	155.765,69	4,823	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	469	10,00	3099	1282	36	6273
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/11/2006	180.000,00	100,00	178.162,48	4,650	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	352	10,00	116	6	239	1269
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	127.000,00	100,00	125.804,18	4,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2041	411	10,00	1656	1267	113	78377
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/01/2007	180.000,00	100,00	178.843,76	4,388	FMES	EURIBO	[illegible]	31/01/2037	354	10,00	2053	223	157	10852
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	03/01/2007	185.110,00	100,00	184.095,78	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/01/2047	474	10,00	1125	1125	94	64694
[illegible]														1	1128	142	65176
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/10/2006	218.000,00	100,00	216.528,63	4,708	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2840	1201	47	65026
[illegible]														2841	1202	80	65000
[illegible]														2842	1203	62	66138
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	13/10/2006	205.000,00	100,00	204.017,45	4,765	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2762	815	51	71051
[illegible]														2762	815	49	71011
[illegible]														2762	815	47	71079
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	06/10/2006	128.160,00	100,00	127.343,49	4,906	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2675	728	24	61080
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/11/2006	120.000,00	100,00	119.362,22	4,814	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2723	941	185	55018
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	160.000,00	100,00	157.852,58	4,688	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1652	245	92	6565
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	198.000,00	100,00	196.803,24	4,721	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2034	107	180	6651
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	163.500,00	100,00	162.596,69	5,665	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2127	83	35	10821
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	154.000,00	100,00	153.126,48	4,708	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2276	2276	109	32934
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	161.500,57	100,00	160.697,98	4,814	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2387	1117	210	28750
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/12/2006	228.000,00	100,00	216.494,48	4,823	FMES	EURIBO	[illegible]	31/12/2036	353	10,00	557	556	194	30020
[illegible]														558	557	69	30046
[illegible]														557	558	191	30017
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	259.000,00	100,00	254.853,58	5,165	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1639	69	89	4126
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/10/2006	224.000,00	100,00	221.559,98	5,688	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2026	351	10,00	2376	2375	34	25269
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	299.597,82	100,00	297.806,94	4,821	FMES	EURIBO	[illegible]	30/10/2041	411	10,00	1612	222	67	17448
[illegible]														1612	220	216	17540
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	170.000,00	100,00	168.840,25	4,258	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	4051	27	180	2948
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/10/2006	165.000,00	100,00	164.046,58	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2044	447	10,00	3017	404	63	6038
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/10/2006	268.000,00	100,00	265.917,27	4,708	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1	1317	139	43408
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	418.500,00	100,00	415.927,92	4,688	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2041	411	10,00	1175	967	131	35707
[illegible]														921	768	220	35973
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	124.000,00	100,00	123.159,64	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	3094	1359	152	5251
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	14/11/2006	225.426,00	100,00	224.235,61	4,714	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	667	108	43	3052
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	240.000,00	100,00	238.365,73	4,744	FMES	EURIBO	[illegible]	31/12/2029	269	10,00	1270	709	163	36500
[illegible]														1265	695	169	35829
[illegible]														1273	703	179	37105
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/10/2006	130.000,00	100,00	128.884,74	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	2570	458	107	38002
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	214.491,36	100,00	213.552,66	5,688	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	676	48	35	3909
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/11/2006	128.200,00	100,00	126.997,71	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	352	10,00	1662	298	207	23921
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/11/2006	259.000,00	100,00	256.476,84	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	472	10,00	2694	950	221	30126
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	233.000,00	100,00	231.749,56	4,893	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	994	98	27	7050
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/10/2006	144.000,00	100,00	140.375,22	5,165	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1057	254	6	18860
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/10/2006	178.000,00	100,00	176.239,67	4,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	4153	36	28	1755
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/01/2007	160.000,00	100,00	159.025,93	5,288	FMES	EURIBO	[illegible]	31/01/2047	474	10,00	4021	885	209	13733
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	80.000,00	100,00	78.347,53	4,871	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2026	291	10,00	865	295	15	28536
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	208.000,00	100,00	204.559,98	5,338	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1665	807	91	52922
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	192.324,00	100,00	191.225,45	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	647	546	126	23069
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/10/2006	240.000,00	100,00	238.647,79	4,888	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2148	353	63	17438
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/10/2006	252.000,00	100,00	250.559,55	5,188	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1414	1414	139	15761
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/11/2006	219.476,00	100,00	218.576,84	5,663	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1742	1297	31	71665
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/11/2006	299.000,00	100,00	298.670,11	4,714	FMES	EURIBO	[illegible]	31/12/2045	460	10,00	64	21	59	697
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/10/2006	165.000,00	100,00	164.045,39	4,471	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1578	104	57	8858
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	31/10/2006	135.763,00	100,00	135.763,00	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1540	695	177	35953
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	03/11/2006	199.000,00	100,00	197.999,52	5,663	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1527	295	5	10067
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/09/2006	392.000,00	100,00	389.092,84	4,894	FMES	EURIBO	[illegible]	30/09/2046	470	10,00	2031	443	1	9639
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	255.955,70	100,00	254.822,62	4,743	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	952	118	217	6856
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/11/2006	148.000,00	100,00	146.699,68	4,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1486	1237	145	6917
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/10/2006	345.000,00	100,00	342.929,10	4,871	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2691	84	102	6397
[illegible]														2691	84	57	6362
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	165.350,00	100,00	163.346,39	4,856	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1915	351	200	11280
[illegible]														1915	351	202	11290
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	227.720,00	100,00	226.128,28	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	375	10,00	2324	542	139	14450
[illegible]														2324	2324	155	14462
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/10/2006	270.000,00	100,00	268.313,26	4,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1712	83	185	6913
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	244.000,00	100,00	242.467,98	4,765	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1233	580	221	6545
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/10/2006	114.783,00	100,00	113.884,23	4,606	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1200	1200	208	58239
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	298.450,00	100,00	297.085,91	4,906	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	172	172	167	14550
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	235.000,00	100,00	233.718,67	5,163	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2643	122	221	4720
[illegible]														2677	124	16	4727
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/10/2006	269.000,00	100,00	267.762,94	4,886	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1055	37	1	1683
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	202.000,00	100,00	199.821,84	4,721	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1629	718	12	65627
[illegible]														1628	717	221	65511
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/11/2006	258.000,00	100,00	256.880,68	4,953	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1939	283	135	12309
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	127.500,00	100,00	117.165,43	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	3118	2373	112	32191
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/10/2006	234.558,00	100,00	233.058,89	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	4201	852	107	45137
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	125.000,00	100,00	123.725,02	5,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1	289	164	14880
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/11/2006	148.104,00	100,00	147.342,40	4,914	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	769	222	56	6085
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/10/2006	282.000,00	100,00	282.000,00	4,686	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	3056	111	202	6170
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/11/2006	178.000,00	100,00	160.284,37	4,658	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1249	355	141	16965
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/12/2006	142.000,00	100,00	141.337,34	5,123	FMES	EURIBO	[illegible]	31/12/2046	473	10,00	1953	831	192	26719
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/10/2006	235.000,00	100,00	233.897,55	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1191	551	167	7009
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/10/2006	150.000,00	100,00	148.370,48	5,606	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	5940	302	3	16911
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/10/2006	397.000,00	100,00	395.644,65	5,226	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1699	386	83	1992
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/10/2006	99.270,00	100,00	98.905,92	5,271	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2036	351	10,00	1239	385	89	16548
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	16/11/2006	205.000,00	100,00	205.958,16	4,959	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	783	242	174	24620
[illegible]														1052	352	81	24769
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/11/2006	162.000,00	100,00	160.842,69	4,914	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	352	10,00	1900	778	63	31828
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/11/2006	99.000,00	100,00	98.669,12	5,358	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2036	352	10,00	694	157	143	11366
[illegible]														821	182	211	11367
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	13/11/2006	233.200,00	100,00	231.831,69	4,988	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1819	1339	152	62463
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/11/2006	210.000,00	100,00	208.817,24	4,514	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	957	609	193	4051
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/11/2006	129.900,00	100,00	129.093,63	5,163	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	1178	698	79	30035
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	134.000,00	100,00	133.338,91	4,169	FMES	EURIBO	[illegible]	31/12/2046	473	10,00	2010	935	207	10090
[illegible]														2019	136	121	10150
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/11/2006	175.000,00	100,00	174.259,64	4,959	FMES	EURIBO	[illegible]	30/11/2046	472	10,00	2284	48	176	4576
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/10/2006	111.600,00	100,00	111.340,56	5,671	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	1602	202	58	25150
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/10/2006	130.000,00	100,00	130.000,00	4,971	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	3420	559	146	38406
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	123.400,00	100,00	123.422,17	4,758	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2766	1153	128	18520
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/10/2006	238.000,00	100,00	236.059,49	4,571	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2041	411	10,00	3175	1213	172	34759
[illegible]														2847	208	169	21769
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/10/2006	166.000,00	100,00	164.705,29	4,606	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	2720	345	67	3225
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/10/2006	220.000,00	100,00	218.039,63	5,055	FMES	EURIBO	[illegible]	31/10/2046	471	10,00	4114	912	69	27245

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056338750	23/07/2007	01820963000563387500	25/10/2006	223.169,00	100,00	221.734,30	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2696	239	133	6354	11
02070708056339600	23/07/2007	01820963000563396000	04/12/2006	300.200,00	100,00	297.763,24	4,694	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	690	475	98	24641	0
02070708056339900	23/07/2007	01820963000563399000	09/11/2006	190.115,00	100,00	189.003,69	5,063	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1575	1294	116	4969	10
02070708056339650	23/07/2007	01820963000563396500	29/11/2006	111.250,00	100,00	110.309,63	5,564	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2535	751	107	10768	3
02070708056339750	23/07/2007	01820963000563397500	20/10/2006	299.400,00	100,00	298.160,68	4,959	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1492	111	49	5652	6
02070708056339700	23/07/2007	01820963000563397000	25/10/2006	54.229,00	100,00	52.474,57	4,508	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2021	171	19,00	2143	986	126	3119	19
02070708056339600	23/07/2007	01820963000563396000	22/09/2006	176.000,00	100,00	175.291,10	5,021	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1605	694	296	4736	7
02070708056340200	23/07/2007	01820963000563402000	19/10/2006	186.000,00	100,00	184.788,36	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	561	63	216	7643	0
02070708056340800																1662	74	47	7671	12
02070708056340200	23/07/2007	01820963000563402000	03/11/2006	254.800,00	100,00	250.150,05	4,756	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	3349	137	213	4027	8
02070708056340200	23/07/2007	01820963000563402000	12/12/2006	312.500,00	100,00	312.500,00	5,223	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/12/2036	353	19,00	2676	426	41	24353	0
02070708056340250	23/07/2007	01820963000563402500	09/11/2006	167.738,85	100,00	167.128,92	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	479	217	145	11415	0
02070708056340800	23/07/2007	01820963000563404000	02/11/2006	126.000,00	100,00	125.293,38	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	117	169	2143	15
02070708056340400	23/07/2007	01820963000563404000	31/10/2006	122.500,00	100,00	121.743,41	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1010	240	59	8570	10
02070708056340200	23/07/2007	01820963000563402000	25/10/2006	355.000,00	100,00	352.770,78	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2570	215	145	9331	8
02070708056340600	23/07/2007	01820963000563406000	23/10/2006	166.400,00	100,00	164.279,63	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	29/10/2043	435	19,00	1234	438	109	34844	3
02070708056341000	23/07/2007	01820963000563410000	27/10/2006	176.230,00	100,00	174.445,90	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1902	1048	155	25307	5
02070708056341120	23/07/2007	01820963000563411200	24/11/2006	240.000,00	100,00	236.639,45	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2038	388	19,00	1	1	1	1	0
02070708056341500	23/07/2007	01820963000563415000	20/10/2006	182.000,00	100,00	181.044,67	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1988	851	177	33476	14
02070708056341400	23/07/2007	01820963000563414000	28/10/2006	89.394,00	100,00	87.729,58	5,171	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1045	69	162	6073	4
02070708056341400	23/07/2007	01820963000563414000	01/12/2006	300.000,00	100,00	298.693,22	4,973	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2349	1226	18	69959	10
02070708056342100	23/07/2007	01820963000563421000	20/10/2006	141.000,00	100,00	140.218,89	4,951	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2294	238	168	19916	7
02070708056342600	23/07/2007	01820963000563426000	27/10/2006	285.600,00	100,00	284.787,91	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3414	266	224	7346	15
02070708056343170	23/07/2007	01820963000563431700	25/10/2006	96.000,00	100,00	95.382,91	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2806	1263	17	17504	11
02070708056343200	23/07/2007	01820963000563432000	05/12/2006	216.835,00	100,00	215.805,10	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	3957	407	78	2962	14
02070708056343230	23/07/2007	01820963000563432300	02/11/2006	275.000,00	100,00	273.488,07	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2521	1419	169	68049	0
02070708056343300	23/07/2007	01820963000563433000	16/10/2006	258.012,00	100,00	256.397,67	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4019	1244	167	59469	13
02070708056343360	23/07/2007	01820963000563433600	31/10/2006	123.000,00	100,00	121.753,80	2,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2126	1369	157	77555	1
02070708056343380																2109	1368	25	77574	3
02070708056343600	23/07/2007	01820963000563436000	15/11/2006	280.000,00	100,00	277.791,21	2,850	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4117	915	139	65874	4
02070708056343770	23/07/2007	01820963000563437700	24/10/2006	101.000,00	100,00	100.910,27	5,271	FMES	EUIA	1,350	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	659	265	95	18460	3
02070708056343620	23/07/2007	01820963000563436200	24/10/2006	139.227,87	100,00	138.416,23	5,071	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1644	197	71	19681	7
02070708056344260	23/07/2007	01820963000563442600	09/11/2006	108.330,00	100,00	108.022,72	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1	1	1	43332	0
02070708056344740	23/07/2007	01820963000563447400	19/10/2006	240.000,00	100,00	238.908,14	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1242	1242	65	23065	3
02070708056344800	23/07/2007	01820963000563448000	30/09/2006	100.000,00	100,00	99.631,77	4,684	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2033	305	19,00	1946	102	6	4803	0
02070708056344600	23/07/2007	01820963000563446000	31/01/2007	141.600,00	100,00	141.440,41	4,250	MEMS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	08/02/2047	474	19,00	2035	374	146	26587	4
02070708056345400	23/07/2007	01820963000563454000	03/11/2006	254.000,00	100,00	252.685,74	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	472	19,00	884	483	2215	7469	7
02070708056345550	23/07/2007	01820963000563455000	27/10/2006	222.000,00	100,00	219.605,48	4,629	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1883	266	206	1929	4
02070708056345570	23/07/2007	01820963000563457000	30/10/2006	282.000,00	100,00	282.000,00	4,824	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2234	187	143	9568	5
02070708056345650	23/07/2007	01820963000563456000	15/11/2006	277.000,00	100,00	275.544,93	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2979	1	37	30571	4
02070708056345700	23/07/2007	01820963000563457000	16/11/2006	170.765,47	100,00	169.036,03	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	985	464	121	24286	9
02070708056345800	23/07/2007	01820963000563458000	03/11/2006	235.000,00	100,00	232.761,39	5,203	FMES	EUIA	0,950	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3524	691	11	21547	12
02070708056345930	23/07/2007	01820963000563459300	10/11/2006	245.000,00	100,00	242.617,00	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2060	310	200	21479	3
02070708056345950	23/07/2007	01820963000563459500	16/10/2006	300.000,00	100,00	297.650,56	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2912	949	82	51801	5
02070708056345950																2913	920	24	51907	3
02070708056346000	23/07/2007	01820963000563460000	09/11/2006	156.455,00	100,00	156.282,71	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	786	43	186	5507	10
02070708056346410	23/07/2007	01820963000563464100	09/11/2006	62.714,84	100,00	61.882,56	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	234	26	84	3762	4
02070708056346410																297	38	88	3751	0
02070708056346570	23/07/2007	01820963000563465700	25/10/2006	125.000,00	100,00	122.891,49	2,850	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1829	119	140	6753	0
02070708056346800	23/07/2007	01820963000563468000	13/11/2006	273.827,00	100,00	272.297,46	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2040	400	19,00	3541	16	158	613	6
02070708056347140	23/07/2007	01820963000563471400	16/10/2006	270.000,00	100,00	252.892,18	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1466	1262	169	65815	0
02070708056347140																1466	1262	169	65841	5
02070708056347240	23/07/2007	01820963000563472400	17/11/2006	81.200,00	100,00	80.463,16	4,954	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1209	92	131	7779	7
02070708056347280	23/07/2007	01820963000563472800	09/11/2006	213.000,00	100,00	211.759,95	4,703	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	924	468	4	27416	6
02070708056347950	23/07/2007	01820963000563479500	27/11/2006	68.000,00	100,00	66.668,77	4,653	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	2912	642	217	48814	5
02070708056348000	23/07/2007	01820963000563480000	26/10/2006	257.600,00	100,00	255.948,77	4,606	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2191	126	36	8440	8
02070708056348100	23/07/2007	01820963000563481100	28/12/2006	154.000,00	100,00	150.291,77	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1504	1163	121	64091	0
02070708056348580	23/07/2007	01820963000563485800	29/11/2006	182.000,00	100,00	178.911,83	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2033	314	19,00	2214	472	152	33324	6
02070708056348600	23/07/2007	01820963000563486000	14/11/2006	133.000,00	100,00	132.621,77	5,503	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	6123	485	221	26885	2
02070708056348710	23/07/2007	01820963000563487100	23/10/2006	125.371,30	100,00	124.584,27	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	255	38	56	2658	5
02070708056348760	23/07/2007	01820963000563487600	10/11/2006	140.000,00	100,00	139.052,71	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	29/11/2036	352	19,00	1529	114	64	11121	2
02070708056348940	23/07/2007	01820963000563489400	31/10/2006	146.450,00	100,00	145.254,41	4,606	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	153	153	21	19164	4
02070708056348910	23/07/2007	01820963000563489100	16/11/2006	200.000,00	100,00	199.271,73	5,114	MEMS	EUIA	1,050	SEME	FRCV	10/12/2046	472	19,00	1713	169	169	13482	5
02070708056349470	23/07/2007	01820963000563494700	03/11/2006	91.500,00	100,00	91.544,79	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1047	187	195	18825	0
02070708056349600	23/07/2007	01820963000563496000	27/10/2006	180.000,00	100,00	178.898,61	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2229	887	52	6376	7
02070708056349740	23/07/2007	01820963000563497400	30/10/2006	264.500,00	100,00	262.780,59	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1533	646	225	37763	6
02070708056349780	23/07/2007	01820963000563497800	17/11/2006	181.400,00	100,00	179.613,68	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	74259	1
02070708056349920	23/07/2007	01820963000563499200	27/10/2006	180.000,00	100,00	178.422,27	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	650	98	139	6998	0
02070708056350370	23/07/2007	01820963000563503700	26/10/2006	158.000,00	100,00	154.084,01	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	1655	118	173	12166	3
02070708056350370																1665	118	111	12149	5
02070708056350650	23/07/2007	01820963000563506500	22/11/2006	238.000,00	100,00	233.710,05	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2555	254	219	3836	14
02070708056350960	23/07/2007	01820963000563509600	02/11/2006	125.700,00	100,00	124.663,22	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	436	19,00	2274	195	31	15565	13
02070708056351310	23/07/2007	01820963000563513100	16/11/2006	230.000,00	100,00	228.747,39	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3924	1702	71	59290	4
02070708056351590	23/07/2007	01820963000563515900	13/10/2006	286.000,00	100,00	282.880,16	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2327	315	171	27268	4
02070708056351720	23/07/2007	01820963000563517200	30/10/2006	88.804,81	100,00	88.804,81	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2762	559	15	24919	6
02070708056351730	23/07/2007	01820963000563517300	01/12/2006	73.758,98	100,00	72.518,28	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2025	221	19,00	1484	469	214	18704	19
02070708056352640	23/07/2007	01820963000563526400	19/10/2006	236.987,00	100,00	235.981,85	4,951	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3659	1284	202	9614	6
02070708056352130	23/07/2007	01820963000563521300	16/10/2006	173.000,00	100,00	171.995,11	4,806	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1488	353	26	21277	4
02070708056353050	23/07/2007	01820963000563530500	29/10/2006	149.000,00	100,00	148.124,72	4,906	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1722	256	61	17702	2
02070708056353970	23/07/2007	01820963000563539700	31/10/2006	292.800,00	100,00	291.199,22	4,858	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3813	369	199	14111	7
02070708056354240	23/07/2007	01820963000563542400	09/11/2006	144.300,00	100,00	143.753,46	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1684	774	79	24543	6
02070708056354260	23/07/2007	01820963000563542600	13/12/2006	140.000,00	100,00	139.124,76	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3527	2782	16	56475	3
02070708056354510	23/07/2007	01820963000563545100	26/04/2007	241.500,00	100,00	239.734,12	4,956	FMES	EUIA	0,850	FANU	FRCV	31/01/2032	294	19,00	974	45	20	3875	9
02070708056354530	23/07/2007	01820963000563545300	31/10/2006	393.000,00	100,00	390.321,58	4,556	MEMS	EUIA	0,450	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	2863	979	81	49248	0
02070708056354530																2865	982	195	49360	8
02070708056354640	23/07/2007	01820963000563546400	09/11/2006	114.000,00	100,00	113.376,59	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1286	612	61	37913	6
02070708056354890	23/07/2007	01820963000563548900	29/10/2006	195.000,00	100,00	193.276,39	4,506	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1633	247	88	16459	1
02070708056354890																1633	247	80	16455	1
02070708056355270	23/07/2007	01820963000563552700	26/10/2006	292.000,00	100,00	290.148,58	4,571	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2418	706	44	44775	9
02070708056355270	23/07/2007	01820963000563552700	23/10/2006	225.000,00	100,00	223.491,61	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3501	44	36	2719	3
02070708056355560	23/07/2007	01820963000563555600	27/10/2006	193.700,00	100,00	192.699,39	4,621	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1408	234	20	19412	15
02070708056356540	23/07/2007	01820963000563565400	23/11/2006	309.000,00	100,00	307.288,49	4,653	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
02070708056356740	23/07/2007	01820963000563567400	29/12/2006	201.965,49	100,00	201.334,95	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	246	246	185	19273	4
02070708056356830	23/07/2007	01820963000563568300	24/10/2006	210.500,00	100,00	208.230,79	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3001	1513	57	19686	5
02070708056356840	23/07/2007	01820963000563568400	20/11/2006	206.885,00	100,00	205.991,92	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1617	514	39	1244	6
02070708056357050	23/07/2007	01820963000563570500	31/10/2006	234.000,00	100,00	234.000,00	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3593	783	74	10400	16
02070708056357210	23/07/2007	01820963000563572100	30/10/2006	184.000,00	100,00	180.564,09	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2036	349	19,00	2853	284	158	12468	6
02070708056357370	23/07/2007	01820963000563573700	17/11/2006	120.825,00	100,00	119.648,56	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1950	40	44	5705	4
02070708056357360	23/07/2007	01820963000563573600	07/11/2006	65.104,00	100,00	64.544,94	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	882	216	125	4253	0
02070708056357580	23/07/2007	01820963000563575800	22/11/2006	169.542,00	100,00	168.929,24	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1761	741	10	27376	0
02070708056357580																1421	401	53	27380	6
02070708056357770	23/07/2007	01820963000563577000	17/10/2006	166.320,00	100,00	166.449,02	5,206	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2571	321	26	24494	7
02070708056357970	23/07/2007	01820963000563579000	31/10/2006	141.000,00	100,00	139.417,96	4,956	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3328	106	69	7795	0
02070708056357970																3328	105	104	7811	4
02070708056358140	23/07/2007	01820963000563581400	24/10/2006	265.000,00	100,00	263.351,64	5,256	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1410	273	158	24705	5
02070708056358310	23/07/2007	01820963000563583100	17/11/2006	197.000,00	100,00	195.559,67	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1970	254	20	20222	3
02070708056358910	23/07/2007	01820963000563591400	19/10/2006	187.200,00	100,00	186.091,23	4,471	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	852	254	152	6857	16
02070708056359490	23/07/2007	01820963000563594900	17/10/2006	243.954,00	100,00	242.198,00	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	435	19,00	3222	96	126	1526	7
02070708056359690	23/07/2007	01820963000563596900	02/11/2006	109.600,00	100,00	109.084,80	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3082	2647	183	47304	5
02070708056359720	23/07/2007	01820963000563597200	04/12/2006	268.663,00	100,00	267.672,72	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1672	394	217	24649	0
02070708056359750	23/07/2007	01820963000563597500	25/11/2006	270.170,00	100,00	269.105,55	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2940	1449	65	82090	0
02070708056359750																2942	1451	189	82180	3
02070708056359820	23/07/2007	01820963000563598200	16/10/2006	147.745,19	100,00	146.293,67	5,421	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	922	212	212	16896	4
02070708056360300	23/07/2007	01820963000563603000	19/10/2006	167.810,00	100,00	167.128,34	5,406	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1351	78	141	3685	9
02070708056360900	23/07/2007	01820963000563609000	09/11/2006	263.000,00	100,00	263.000,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3259	264	20	12492	0
02070708056360900																3262	445	212	12523	12
02070708056360950	23/07/2007	01820963000563609500	19/10/2006	195.425,56	100,00	195.425,56	4,906	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1971	1031	97	15791	4
02070708056361060	23/07/2007	01820963000563610600	02/11/2006	91.890,00	100,00	91.142,95	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	782	285	228	15355	6
02070708056361070	23/07/2007	01820963000563610700	27/10/2006	180.000,00	100,00	178.874,29	4,656	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1140	163	35	8545	6
02070708056361100	23/07/2007	01820963000563611000	31/10/2006	195.000,00	100,00	194.297,10	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1239	181	153	8887	6
02070708056361140	23/07/2007	01820963000563611400	02/11/2006	143.600,00	100,00	141.874,52	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2040	382	19,00	2594	666	212	3172	9
02070708056361290	23/07/2007	01820963000563612900	26/10/2006	139.000,00	100,00	137.597,63	4,971	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1919	289	20	6434	6
02070708056361440	23/07/2007	01820963000563614400	30/10/2006	211.800,00	100,00	210.466,81	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2654	1506	7	87924	3
02070708056361510	23/07/2007	01820963000563615400	25/10/2006	262.954,00	100,00	261.727,36	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3

TIMBRE DEL ESTADO

BB0697569

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

198

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... OTECARIOS PARA... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTI... CEDIDOS POR BANCO EL...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO								% DEMORA		LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)									(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
														2284	957	176	76053	7
23/07/2007	01402063000563000600	24/11/2006	450.000,00	100,00	447.736,45	6,250	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	412	19,00	1060	829	103	37716	7
23/07/2007	01402063000563002600	25/10/2006	142.000,00	100,00	141.165,39	4,856	FIXES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1642	831	222	63950	1
23/07/2007	01402063000563007200	23/10/2006	140.000,00	100,00	139.999,10	5,171	FIXES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1555	649	154	9278	13
23/07/2007	01402063000563007400	20/10/2006	165.153,00	100,00	165.041,85	4,768	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2589	605	211	82610	2
														2593	605	217	82613	2
23/07/2007	01402063000563008000	14/11/2006	128.450,00	100,00	125.973,52	4,764	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	942	648	1	16868	7
23/07/2007	01402063000563008400	29/10/2006	149.300,00	100,00	139.733,57	4,971	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2709	1100	16	68171	2
23/07/2007	01402063000563008600	31/10/2006	125.000,00	100,00	125.002,49	4,998	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1693	1693	192	27788	9
23/07/2007	01402063000563008800	01/12/2006	130.700,00	100,00	130.366,20	5,000	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	473	19,00	2141	203	32	23988	0
23/07/2007	01402063000563009000	30/10/2006	195.700,00	100,00	194.698,94	4,971	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1054	1054	128	52828	0
														807	807	6	52828	0
														758	758	150	52854	7
														1650	1650	130	52828	0
23/07/2007	01402063000563009400	03/11/2006	150.000,00	100,00	155.408,33	4,788	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3286	47	168	6844	6
23/07/2007	01402063000563010000	24/11/2006	163.170,00	100,00	162.043,74	4,653	FIXES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1844	1072	162	80669	9
														1844	1072	24	80713	7
23/07/2007	01402063000563010400	29/10/2006	112.000,00	100,00	110.760,63	4,756	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	722	174	171	95228	3
23/07/2007	01402063000563010800	02/11/2006	139.000,00	100,00	138.474,38	4,853	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2280	129	64	6474	6
23/07/2007	01402063000563011200	23/11/2006	223.000,00	100,00	221.594,59	5,169	FIXES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1476	1	163	74699	1
23/07/2007	01402063000563010600	27/10/2006	459.000,00	100,00	454.623,67	4,421	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1	575	28	22354	1
23/07/2007	01402063000563014000	13/11/2006	160.500,00	100,00	159.611,62	4,885	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4093	744	32	4005	6
23/07/2007	01402063000563014400	15/10/2006	258.000,00	100,00	252.676,76	5,168	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3831	382	33	21624	4
23/07/2007	01402063000563014800	27/10/2006	605.000,00	100,00	600.301,38	4,729	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1461	636	178	22742	6
23/07/2007	01402063000563015200	20/10/2006	960.000,00	100,00	958.164,86	4,896	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	909	909	4	9181	4
23/07/2007	01402063000563015600	30/11/2006	165.000,00	100,00	165.654,43	4,659	FIXES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	593	361	169	7769	8
23/07/2007	01402063000563016000	20/10/2006	158.000,00	100,00	158.000,00	4,371	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1957	1	129	73068	3
														1959	1959	149	72793	2
23/07/2007	01402063000563016400	16/10/2006	350.000,00	100,00	354.595,81	4,571	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	2231	553	169	64032	1
23/07/2007	01402063000563016800	16/11/2006	375.000,00	100,00	373.420,39	4,694	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	429	207	162	10670	6
														394	184	44	10735	6
23/07/2007	01402063000563017200	23/10/2006	260.000,00	100,00	258.873,69	5,165	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	30/10/2046	471	19,00	3914	77	100	5264	9
23/07/2007	01402063000563017600	28/12/2006	171.300,00	100,00	170.591,55	4,773	FIXES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1492	50	217	5135	1
23/07/2007	01402063000563018000	03/11/2006	400.000,00	100,00	400.000,00	4,808	FIXES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2049	400	19,00	2578	309	78	95952	9
														2578	309	10	95942	0
23/07/2007	01402063000563018400	31/10/2006	233.000,00	100,00	231.427,85	4,768	FIXES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2154	697	92	46884	0
														2154	697	164	46852	1
23/07/2007	01402063000563018800	27/10/2006	225.000,00	100,00	222.600,84	3,659	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1	1598	7	38848	6
23/07/2007	01402063000563019200	24/10/2006	145.000,00	100,00	144.343,70	5,166	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3452	1009	211	42297	3
23/07/2007	01402063000563019600	20/10/2006	300.000,00	100,00	299.000,00	4,556	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	29/10/2026	254	19,00	5811	954	223	41116	9
23/07/2007	01402063000563020000	27/10/2006	163.000,00	100,00	161.937,80	4,659	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1973	55	188	5975	1
														1973	59	188	5985	7
23/07/2007	01402063000563074000	24/11/2006	79.500,00	100,00	79.217,87	5,064	FIXES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1694	1343	89	12659	5
23/07/2007	01402063000563012000	30/10/2006	231.500,00	100,00	231.500,00	4,658	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3391	188	169	7076	4
23/07/2007	01402063000563012400	03/11/2006	153.000,00	100,00	154.958,25	5,114	FIXES	EUNA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2545	222	46	14459	5
23/07/2007	01402063000563012800	10/11/2006	226.700,00	100,00	225.169,69	4,884	FIXES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1356	712	99	9935	23
23/07/2007	01402063000563013200	16/11/2006	169.000,00	100,00	146.227,59	4,984	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	74261	1
23/07/2007	01402063000563013600	31/10/2006	242.000,00	100,00	240.599,38	5,005	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1475	435	284	22957	9
23/07/2007	01402063000563014000	31/10/2006	168.778,00	100,00	167.255,38	5,085	FIXES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2026	387	19,00	1203	501	104	6084	13
23/07/2007	01402063000563014400	16/11/2006	219.000,00	100,00	217.749,68	4,659	FIXES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1314	656	165	6642	6
23/07/2007	01402063000563014800	27/11/2006	249.500,00	100,00	247.991,01	5,059	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	673	103	152	4643	1
														1446	676	33	44973	0
23/07/2007	01402063000563015200	27/10/2006	78.000,00	100,00	76.637,84	4,686	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	992	387	169	7486	13
23/07/2007	01402063000563015600	11/09/2007	330.000,00	100,00	328.721,45	4,658	FIXES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1647	64	17	3443	4
23/07/2007	01402063000563016000	03/11/2006	165.000,00	100,00	163.369,95	5,214	FIXES	EUNA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1513	664	93	6300	9
23/07/2007	01402063000563016400	30/10/2006	116.000,00	100,00	115.008,49	5,168	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1363	417	52	28910	9
23/07/2007	01402063000563017400	14/11/2006	209.000,00	100,00	208.185,94	5,165	FIXES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2068	336	69	14755	6
23/07/2007	01402063000563017800	07/11/2006	283.950,00	100,00	282.823,12	4,888	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	851	660	69	30203	0
														851	660	40	30170	0
23/07/2007	01402063000563018200	25/01/2007	222.000,00	100,00	221.935,47	3,939	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2391	827	40	47178	5
23/07/2007	01402063000563018600	29/10/2006	300.000,00	100,00	298.165,29	4,668	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	326	328	69	9473	15
23/07/2007	01402063000563019000	13/12/2006	130.671,00	100,00	129.589,55	5,344	FIXES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	689	354	91	31485	4
23/07/2007	01402063000563019400	09/11/2006	117.100,00	100,00	116.842,84	5,656	FIXES	NMTO	0,550	FTRA	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3392	127	135	6897	11
														2978	88	167	6838	0
23/07/2007	01402063000563019800	30/10/2006	135.000,00	100,00	134.449,62	5,071	FIXES	EUNA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2044	447	19,00	1245	894	38	16299	9
23/07/2007	01402063000563020200	17/11/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	5,214	FIXES	EUNA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2281	944	47	78593	5
23/07/2007	01402063000563020600	27/10/2006	136.000,00	100,00	134.894,75	4,929	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	2357	178	168	22365	6
23/07/2007	01402063000563021000	03/11/2006	235.000,00	100,00	233.888,45	4,884	FIXES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1886	1247	9	69883	9
23/07/2007	01402063000563021400	26/10/2006	260.000,00	100,00	258.348,78	4,425	FIXES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1249	772	128	11540	11
23/07/2007	01402063000563021800	26/10/2006	170.000,00	100,00	169.059,69	5,165	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2875	1774	137	103274	4
23/07/2007	01402063000563022200	24/11/2006	177.000,00	100,00	176.537,87	4,883	FIXES	EUNA	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1459	391	165	35444	2
														1459	391	217	35476	3
23/07/2007	01402063000563003100	21/12/2006	283.000,00	100,00	281.538,05	5,373	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1471	1216	1	48034	6
23/07/2007	01402063000563004300	04/12/2006	198.000,00	100,00	197.124,44	5,683	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1321	211	211	24976	4
23/07/2007	01402063000563007500	20/10/2006	165.000,00	100,00	164.038,65	4,766	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1163	222	65	15429	6
23/07/2007	01402063000563008000	17/10/2006	183.961,00	100,00	181.384,42	5,286	FIXES	EUNA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2032	388	19,00	1291	149	139	20971	5
23/07/2007	01402063000563008300	21/11/2006	255.000,00	100,00	254.161,91	4,359	FIXES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2525	253	85	12838	3
23/07/2007	01402063000563008400	27/10/2006	233.350,00	100,00	233.350,00	4,721	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2274	605	32	32302	6
23/07/2007	01402063000563008800	27/10/2006	299.000,00	100,00	298.126,51	4,769	FIXES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1251	1254	151	32435	15
23/07/2007	01402063000563009200	29/10/2006	179.500,00	100,00	177.672,15	4,921	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1252	476	105	37795	3
23/07/2007	01402063000563009600	28/11/2006	146.000,00	100,00	144.584,25	5,169	FIXES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1932	164	167	17692	1
														1934	168	97	17636	5
23/07/2007	01402063000563009900	27/10/2006	177.000,00	100,00	175.676,04	4,886	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1865	383	186	68824	4
23/07/2007	01402063000563010300	27/10/2006	270.000,00	100,00	268.977,02	4,886	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1959	206	180	5305	1
														2060	2060	197	10239	5
23/07/2007	01402063000563014800	24/11/2006	174.566,00	100,00	173.598,21	4,889	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1442	134	17	16531	6
23/07/2007	01402063000563014700	13/11/2006	125.288,04	100,00	124.427,94	4,994	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	2227	457	177	27048	5
23/07/2007	01402063000563014400	10/11/2006	165.000,00	100,00	163.388,48	4,769	FIXES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3079	2151	139	60776	11
23/07/2007	01402063000563014000	13/11/2006	253.000,00	100,00	254.865,84	5,053	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3658	1560	48	26307	10
23/07/2007	01402063000563013600	29/10/2006	177.000,00	100,00	176.276,39	4,921	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3002	659	171	610	7
23/07/2007	01402063000563013200	24/10/2006	242.000,00	100,00	241.164,34	4,858	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1786	258	7	5051	6
23/07/2007	01402063000563012800	08/11/2006	169.553,00	100,00	168.482,34	4,884	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1559	39	104	1248	5
23/07/2007	01402063000563012400	13/11/2006	247.550,00	100,00	246.105,39	5,169	FIXES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2369	720	11	45839	1
														2957	1118	172	45857	11
23/07/2007	01402063000563027200	14/11/2006	160.000,00	100,00	159.451,69	5,064	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1559	630	78	46574	4
23/07/2007	01402063000563028000	24/11/2006	266.768,00	100,00	265.159,45	4,886	FIXES	EUNA	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	1
23/07/2007	01402063000563029400	07/11/2006	160.000,00	100,00	159.047,97	4,953	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2233	875	25	49749	6
23/07/2007	01402063000563031600	27/11/2006	237.768,00	100,00	235.648,16	4,769	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	1
23/07/2007	01402063000563033200	31/10/2006	195.635,00	100,00	195.684,94	4,521	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1709	311	52	64119	3
														1709	311	71	64137	7
23/07/2007	01402063000563035300	10/11/2006	140.000,00	100,00	139.241,15	5,060	FIXES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2624	76	128	6597	4
23/07/2007	01402063000563036000	16/11/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	4,769	FIXES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1957	655	113	77933	0
														1957	655	201	77921	4
23/07/2007	01402063000563038000	17/11/2006	202.000,00	100,00	198.948,12	4,658	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3393	827	165	36535	2
23/07/2007	01402063000563044000	17/10/2006	75.500,00	100,00	74.658,88	4,888	FIXES	EUNA	1,700	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	2376	1105	46	27702	11
23/07/2007	01402063000563044200	23/11/2006	242.000,00	100,00	241.169,33	4,884	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2026	224	19,00	1850	1045	63	68459	4
23/07/2007	01402063000563045100	27/10/2006	305.000,00	100,00	303.088,23	4,921	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2228	237	40	8016	10
23/07/2007	01402063000563046400	13/11/2006	125.000,00	100,00	124.332,43	5,053	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1578	1577	30	23793	11
23/07/2007	01402063000563046800	20/10/2006	245.000,00	100,00	245.000,00	4,671	FIXES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1579	672	74	50666	5
23/07/2007	01402063000563047200	31/10/2006	163.330,00	100,00	161.855,76	2,658	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2746	48	173	1651	6
23/07/2007	01402063000563048000	20/11/2006	253.500,00	100,00	252.032,68	4,764	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2409	1253	47	65665	5
23/07/2007	01402063000563048400	16/10/2006	257.813,00	100,00	255.383,08	4,769	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2040	399	19,00	3535	2799	40	65647	0
														3537	2792	120	65229	5
23/07/2007	01402063000563050000	24/10/2006	167.000,00	100,00	166.093,77	5,358	FIXES	EUNA	1,250	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	6092	454	65	25200	3
23/07/2007	01402063000563057200	30/10/2006	267.000,00	100,00	265.836,60	4,906	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3342	491	131	4288	11
23/07/2007	01402063000563057600	15/01/2007	112.500,00	100,00	111.888,59	4,169	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	4458	1022	150	29	9
23/07/2007	01402063000563058000	31/10/2006	176.768,00	100,00	175.948,79	5,359	FIXES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3957	121	105	4557	7
23/07/2007	01402063000563058400	28/11/2006	208.000,00	100,00	204.882,81	4,884	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2691	32	59	1243	3
23/07/2007	01402063000563058800	31/10/2006	168.000,00	100,00	166.570,89	4,886	FIXES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2941	531	64	24915	5
23/07/2007	01402063000563059200	29/10/2006	242.000,00	100,00	241.159,33	5,169	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2738	297	229	4715	10
23/07/2007	01402063000563059600	19/10/2006	150.000,00	100,00	149.394,89	4,921	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	2912	842	14	59015	7
23/07/2007	01402063000563060000	02/11/2006	111.624,00	100,00	109.845,25	4,714	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	292	19,00	1	1	1	20048	8
23/07/2007	01402063000563063500	25/10/2006	400.000,00	100,00	94.525,52	5,169	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2642	1714	60	91163	5
23/07/2007	01402063000563064000	29/11/2006	170.212,50	100,00	169.556,05	5,053	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1687	1085	118	35517	9
23/07/2007	01402063000563067100	17/11/2006	223.800,00	100,00	222.119,97	5,283	FIXES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	974	582	35	28317	9
23/07/2007	01402063000563065600	30/10/2006	165.100,00	100,00	164.429,14	4,765	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	549	618	138	16894	9
23/07/2007	01402063000563065200	29/11/2006	115.000,00	100,00	114.165,67	5,164	FIXES	EUNA	1,100	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	264	264	222	11349	2
23/07/2007	01402063000563061300	02/11/2006	145.000,00	100,00	144.451,66	4,953	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	472	19,00	2280	129	41	6472	2
23/07/2007	01402063000563061500	16/10/2006	132.600,00	100,00	131.771,54	4,766	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1234	438	135	34670	3
23/07/2007	01402063000563062000	22/11/2006	93.000,00	100,00	91.797,29	4,764	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	394	76	21	4239	10
23/07/2007	01402063000563062400	07/11/2006	279.300,00	100,00	277.665,44	5,053	FIXES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1273	698	62	16575	7
23/07/2007	01402063000563062800	05/12/2006	149.400,00	100,00	148.694,08	5,373	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2866	844	148	39759	4
23/07/2007	01402063000563063200	20/10/2006	249.627,00	100,00	247.492,34	5,008	FIXES	EUNA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1393	293	104	14691	9
23/07/2007	01402063000563064400	21/12/2006	88.975,00	100,00	88.659,10	4,924	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2965	99	119	2285	10
23/07/2007	01402063000563064800	23/12/2006	238.400,00	100,00	236.979,43	4,921	FIXES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1584	465	201	12944	6
23/07/2007	01402063000563065200	10/11/2006	163.300,00	100,00	170.153,87	4,953	FIXES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	172	19,00	1174	24	224	1933	7
23/07/2007	01402063000563065600	27/10/2006	147.000,00	100,00	145.484,32	4,971	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2007	280	207	4304	10
23/07/2007	01402063000563066000	09/02/2007	179.135,00	100,00	178.479,05	5,163	FIXES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	29/02/2037	355	19,00	3306	202	175	12344	5
23/07/2007	01402063000563066400	18/10/2006	125.000,00	100,00	123.634,31	4,766	FIXES	EUNA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	788	699	182

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMERGES PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RBDS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. FINIQ.	PLZ	% DEMORA		TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)		(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708058394100	23/07/2007	01820983000583941800	24/10/2005	179.900,00	100,00	176.766,23	5,105	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		5761	123	02	6805	4
02070708058394400	23/07/2007	01820983000583944400	23/10/2005	133.868,41	100,00	133.245,09	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		3368	3368	43	21486	1
02070708058394400																	3368	3368	66	21488	4
02070708058394500	23/07/2007	01820983000583944500	03/11/2005	139.000,00	100,00	137.987,51	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00		1598	1257	167	62207	6
02070708058394400	23/07/2007	01820983000583944600	30/09/2005	178.133,39	100,00	177.389,18	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	29/09/2045	471	19,00		2536	1345	92	22859	4
02070708058394520	23/07/2007	01820983000583945200	20/12/2005	180.000,00	100,00	179.155,74	5,123	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/12/2045	473	19,00		1504	1163	80	64017	0
02070708058394520																	1501	1160	34	63583	0
02070708058394520																	1505	1164	248	64305	5
02070708058394700	23/07/2007	01820983000583947900	26/10/2005	242.000,00	100,00	240.466,56	4,655	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		3300	569	217	19104	4
02070708058394800	23/07/2007	01820983000583948800	10/11/2005	105.153,00	100,00	104.513,01	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00		1603	886	161	8025	0
02070708058395400	23/07/2007	01820983000583951400	10/01/2007	148.000,00	100,00	147.400,41	4,200	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00		3045	1305	82	61528	0
02070708058395400																	3046	1306	139	61619	0
02070708058395200	23/07/2007	01820983000583952000	17/11/2005	142.274,00	100,00	141.429,76	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1847	1139	66	25142	5
02070708058395200	23/07/2007	01820983000583952000	23/10/2005	254.000,00	100,00	249.918,22	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00		1915	342	116	30568	6
02070708058396200																	1915	347	93	30549	0
02070708058396500	23/07/2007	01820983000583965000	24/11/2005	165.000,00	100,00	164.105,65	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2126	1148	79	29047	6
02070708058396200	23/07/2007	01820983000583962000	02/11/2005	74.000,77	100,00	73.670,96	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	232	19,00		1696	1156	192	40817	3
02070708058397500	23/07/2007	01820983000583975000	09/11/2005	84.000,00	100,00	83.291,82	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		345	345	177	20980	6
02070708058396900	23/07/2007	01820983000583969900	10/01/2007	150.000,00	100,00	149.392,31	4,200	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00		3047	1307	1	61551	0
02070708058396900																	3047	1307	112	61588	0
02070708058397400	23/07/2007	01820983000583974000	28/10/2005	113.086,75	100,00	112.481,33	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00		2433	399	23	9202	10
02070708058396900	23/07/2007	01820983000583969000	12/12/2005	280.000,00	100,00	280.000,00	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00		3078	1008	184	59057	0
02070708058396900																	3057	988	35	58662	0
02070708058397200	23/07/2007	01820983000583972000	09/11/2005	160.000,00	100,00	158.500,01	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1	1	1	22328	0
02070708058397500	23/07/2007	01820983000583975000	27/09/2005	150.000,00	100,00	149.058,24	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1640	369	61	23336	6
02070708058397800	23/07/2007	01820983000583978000	09/11/2005	213.400,00	100,00	212.155,10	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		4975	780	208	49681	6
02070708058397800																	4975	780	75	49611	0
02070708058398100	23/07/2007	01820983000583981000	21/11/2005	253.000,00	100,00	251.582,30	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1	1	1	1	0
02070708058398300	23/07/2007	01820983000583983000	13/11/2005	160.719,00	100,00	159.660,51	4,754	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00		1120	609	215	37437	6
02070708058398600	23/07/2007	01820983000583986000	14/11/2005	162.000,00	100,00	161.083,05	4,953	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		3053	98	181	6061	6
02070708058398800	23/07/2007	01820983000583988000	27/09/2005	121.000,00	100,00	120.282,57	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		735	97	114	5493	6
02070708058398900	23/07/2007	01820983000583989000	29/11/2005	311.715,00	100,00	309.715,00	4,603	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00		2625	148	17	10735	0
02070708058399200	23/07/2007	01820983000583992000	31/10/2005	125.200,00	100,00	123.368,32	4,571	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	291	19,00		2673	1545	103	34435	14
02070708058399500	23/07/2007	01820983000583995000	05/12/2005	108.960,00	100,00	108.270,84	3,650	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		1853	217	121	339	6
02070708058399800	23/07/2007	01820983000583998000	29/10/2005	152.467,16	100,00	151.489,48	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1438	345	95	33420	3
02070708058399400	23/07/2007	01820983000583994000	04/12/2005	152.000,00	100,00	151.270,79	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		1780	636	169	48160	4
02070708058399400	23/07/2007	01820983000583994100	09/11/2005	112.319,40	100,00	111.890,36	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1	21	1	11111	0
02070708058399800	23/07/2007	01820983000583998000	17/11/2005	308.540,00	100,00	307.848,34	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2264	2264	12	62861	8
02070708058399800	23/07/2007	01820983000583998000	29/10/2005	82.566,83	100,00	81.633,68	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		2441	622	167	44204	13
02070708058399800	23/07/2007	01820983000583998000	30/10/2005	149.000,00	100,00	147.395,79	4,956	FMES	EUIA	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	351	19,00		1	1001	195	66895	8
02070708058404001100	23/07/2007	01820983000584001100	07/11/2005	143.633,12	100,00	142.613,60	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/11/2035	352	19,00		1205	465	74	12148	0
02070708058404003800	23/07/2007	01820983000584003800	13/11/2005	180.000,00	100,00	179.188,35	4,900	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1564	56	182	578	14
02070708058404700	23/07/2007	01820983000584004700	16/11/2005	139.800,00	100,00	139.240,78	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1	1	1	74307	1
02070708058404007200	23/07/2007	01820983000584007200	30/11/2005	209.644,56	100,00	208.156,00	4,654	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00		1954	1229	29	62892	1
02070708058404015000	23/07/2007	01820983000584015000	29/09/2005	73.100,00	100,00	72.517,25	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		1952	74	182	4537	1
02070708058404016000	23/07/2007	01820983000584016000	20/12/2005	95.000,00	100,00	94.780,93	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		1227	306	48	23958	3
02070708058404020000	23/07/2007	01820983000584020000	03/11/2005	190.000,00	100,00	188.625,59	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00		2304	81	150	4312	4
02070708058404023000	23/07/2007	01820983000584023000	02/11/2005	225.000,00	100,00	223.765,33	4,954	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1844	443	89	31317	3
02070708058404021500	23/07/2007	01820983000584021500	22/11/2005	165.000,00	100,00	164.097,58	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		2000	298	148	4154	16
02070708058404027000	23/07/2007	01820983000584027000	27/10/2005	220.000,00	100,00	218.678,75	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		603	63	169	3308	6
02070708058404024400	23/07/2007	01820983000584024400	03/11/2005	225.000,00	100,00	224.015,51	4,653	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00		2098	139	169	11306	3
02070708058404026700	23/07/2007	01820983000584026700	06/11/2005	107.427,46	100,00	106.813,60	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		262	281	106	4076	6
02070708058404029600	23/07/2007	01820983000584029600	22/12/2005	180.000,00	100,00	178.481,09	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00		556	555	197	23966	0
02070708058404029600																	556	555	195	23955	0
02070708058404029600																	556	555	201	23959	3
02070708058404030100	23/07/2007	01820983000584030100	30/10/2005	192.077,00	100,00	190.842,44	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1483	625	114	30918	12
02070708058404036400	23/07/2007	01820983000584036400	27/10/2005	200.000,00	100,00	198.662,72	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1741	598	7	40329	7
02070708058404037500	23/07/2007	01820983000584037500	17/10/2005	301.000,00	100,00	299.044,67	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1722	258	21	17676	2
02070708058404045400	23/07/2007	01820983000584045400	18/10/2005	133.951,00	100,00	133.160,41	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	231	19,00		1603	396	170	35002	5
02070708058404046300	23/07/2007	01820983000584046300	31/10/2005	183.000,00	100,00	180.991,69	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		2348	120	162	9142	0
02070708058404046300																	2396	128	146	9188	0
02070708058404047200	23/07/2007	01820983000584047200	25/10/2005	267.000,00	100,00	265.292,71	5,206	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		3419	269	145	18677	7
02070708058404051700	23/07/2007	01820983000584051700	26/10/2005	59.768,00	100,00	59.402,87	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		623	244	94	14602	10
02070708058404056100	23/07/2007	01820983000584056100	26/10/2005	144.000,00	100,00	143.368,20	4,821	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		99	99	161	8691	6
02070708058404059500	23/07/2007	01820983000584059500	30/10/2005	129.000,00	100,00	127.986,03	5,206	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00		3077	2149	182	5107	10
02070708058404057200	23/07/2007	01820983000584057200	09/11/2005	139.722,00	100,00	139.140,69	4,654	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00		861	264	122	11242	0
02070708058404061600	23/07/2007	01820983000584061600	29/11/2005	209.000,00	100,00	208.207,09	4,653	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1359	1389	51	37202	8
02070708058404065700	23/07/2007	01820983000584065700	17/11/2005	135.227,73	100,00	134.509,40	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1852	408	3	3774	7
02070708058404069200	23/07/2007	01820983000584069200	13/12/2005	240.762,00	100,00	239.615,19	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		1967	400	92	19585	0
02070708058404069300																	1967	400	98	19826	5
02070708058404068800	23/07/2007	01820983000584068800	04/12/2005	138.000,00	100,00	137.344,53	5,523	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		3747	927	39	9531	9
02070708058404076500	23/07/2007	01820983000584076500	30/10/2005	76.000,00	100,00	74.434,44	4,821	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00		2046	199	70	11876	4
02070708058404076500																	2041	195	133	11462	1
02070708058404072500	23/07/2007	01820983000584072500	29/10/2005	280.000,00	100,00	278.278,84	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		760	89	108	1691	2
02070708058404077700	23/07/2007	01820983000584077700	15/11/2005	79.000,00	100,00	78.281,48	4,654	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1778	255	100	16933	3
02070708058404078400	23/07/2007	01820983000584078400	14/12/2005	240.053,00	100,00	238.832,44	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00		2	2	2	60939	1
02070708058404078400																	1	1	1	90525	1
02070708058404078400																	1	1	1	90709	0
02070708058404080000	23/07/2007	01820983000584080000	27/12/2005	172.000,00	100,00	171.135,07	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00		1082	298	17	23730	5
02070708058404080800	23/07/2007	01820983000584080800	02/11/2005	171.000,00	100,00	170.030,61	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1800	946	33	24869	6
02070708058404083600	23/07/2007	01820983000584083600	09/11/2005	357.767,00	100,00	355.758,03	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1957	548	94	12161	4
02070708058404084200	23/07/2007	01820983000584084200	09/11/2005	246.000,00	100,00	244.662,27	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		3058	1542	45	11869	16
02070708058404086600	23/07/2007	01820983000584086600	03/11/2005	102.000,00	100,00	101.230,72	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00		1699	1306	41	17468	7
02070708058404087500	23/07/2007	01820983000584087500	25/10/2005	150.269,00	100,00	148.718,03	5,856	FMES	EUIA	1,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		2635	327	184	7574	11
02070708058404089300	23/07/2007	01820983000584089300	30/10/2005	219.600,00	100,00	218.598,76	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		2775	136	190	19179	6
02070708058404091600	23/07/2007	01820983000584091600	29/10/2005	144.525,00	100,00	143.998,56	4,659	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		627	710	192	54792	3
02070708058404091900	23/07/2007	01820983000584091900	14/11/2005	230.000,00	100,00	226.825,83	5,603	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		5691	581	62	8699	20
02070708058404092800	23/07/2007	01820983000584092800	12/12/2005	205.000,00	100,00	204.200,56	4,673	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		2759	510	33	10464	6
02070708058404094400	23/07/2007	01820983000584094400	13/11/2005	138.300,00	100,00	137.491,66	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		457	166	169	17952	0
02070708058404094400																	457	166	168	17925	0
02070708058404094400																	434	157	34	17947	7
02070708058404095700	23/07/2007	01820983000584095700	26/10/2005	227.250,00	100,00	226.219,59	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		4254	1050	176	23509	12
02070708058404100800	23/07/2007	01820983000584100800	09/11/2005	264.000,00	100,00	261.569,92	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		2500	96	148	3517	10
02070708058404103500	23/07/2007	01820983000584103500	17/11/2005	70.000,00	100,00	69.624,05	5,004	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00		1825	85	74	5244	4
02070708058404103700	23/07/2007	01820983000584103700	16/11/2005	128.498,53	100,00	127.302,54	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1522	92	2	3850	5
02070708058404103800	23/07/2007	01820983000584103800	18/10/2005	217.500,00	100,00	216.020,22	4,956	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1831	945	145	47062	5
02070708058404104600	23/07/2007	01820983000584104600	29/12/2005	149.903,07	100,00	149.397,21	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00		733	720	81	4626	11
02070708058404113400	23/07/2007	01820983000584113400	30/10/2005	169.304,53	100,00	168.404,53	4,806	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00		2100	339	152	22855	7
02070708058404113700	23/07/2007	01820983000584113700	02/11/2005	98.000,00	100,00	97.444,45	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2443	859	102	44826	3
02070708058404113900	23/07/2007	01820983000584113900	22/11/2005	228.000,00	100,00	227.484,34	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		436	436	68	27952	6
02070708058404114600	23/07/2007	01820983000584114600	03/11/2005	124.000,00	100,00	122.720,99	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1482	214	79	13731	7
02070708058404116400	23/07/2007	01820983000584116400	21/12/2005	187.000,00	100,00	185.415,33	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00		1966	1231	33	62912	1
02070708058404118800	23/07/2007	01820983000584118800	15/11/2005	166.000,00	100,00	165.163,72	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2104	1116	109	50856	8
02070708058404119100	23/07/2007	01820983000584119100	21/11/2005	344.082,90	100,00	342.158,85	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1644	620	157	36634	0
02070708058404119100																	1644	620	193	36658	4
02070708058404119600	23/07/2007	01820983000584119600	31/10/2005	71.300,00	100,00	71.300,00	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		1127	82	51	3809	3
02070708058404120600	23/07/2007	01820983000584120600	28/10/2005	257.500,00	100,00	256.377,98	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		2815	1713	129	28404	0
02070708058404121100	23/07/2007	01820983000584121100	20/10/2005	335.000,00	100,00	333.000,00	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2037	363	19,00		230	200	169	15235	3
02070708058404121400	23/07/2007	01820983000584121400	18/01/2007	110.000,00	100,00	109.263,69	4,450	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2037	364	19,00		1825	65	200	4436	7
02070708058404121500	23/07/2007	01820983000584121500	29/11/2005	256.000,00	100,00	254.950,03	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2025	232	19,00		2784	2784	160	13259	3
02070708058404124200	23/07/2007	01820983000584124200	25/10/2005	265.000,00	100,00	263.594,41	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2026	342	19,00		2624	699	12	44118	6
02070708058404127100	23/07/2007	01820983000584127100	30/11/2005	273.600,00	100,00	271.787,52	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00		1189	1189	167	49460	7
02070708058404130900	23/07/2007	01820983000584130900	30/10/2005	265.000,00	100,00	261.783,17	4,606	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		1405	348	19	20091	3
02070708058404133600	23/07/2007	01820983000584133600	27/10/2005	159.000,00	100,00	157.946,71	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00		1981	202	187	1274	6
02070708058404133700	23/07/2007	01820983000584133700	14/11/2005	170.000,00	100,00	169.075,48	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2065	196	207	433	21
02070708058404133900	23/07/2007	01820983000584133900	13/11/2005	128.000,00	100,00	127.251,89	5,053	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		2595	860	105	1770	24
02070708058404134600	23/07/2007	01820983000584134600	14/12/2005	118.235,00	100,00	116.029,43	2,850	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2025	233	19,00		1	1	1	49117	1
02070708058404137300	23/07/2007	01820983000584137300	27/10/2005	134.157,50	100,00	132.703,06	4,671	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00		2700	363	152	23215	6
02070708058404141000	23/07/2007	01820983000584141000	09/11/2005	217.643,91	100,00	215.386,83	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00		1199	129	91	5613	7
02070708058404143000	23/07/2007	01820983000584143000	13/11/2005	272.531,00	100,00	271.369,45	5,400	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		671	300	224	20020	0
02070708058404143000																	677	302	45	20041	7
02070708058404151700	23/07/2007	01820983000584151700	29/11/2005	204.000,00	100,00	202.849,41	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1570	164	206	1469	10
02070708058404152200	23/07/2007	01820983000584152200	01/12/2005	97.000,00	100,00	96.236,44	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00		538	103	75	9368	3
02070708058404152400	23/07/2007	01820983000584152400	23/11/2005	255.000,00	100,00	253.950,85	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00		1763	425	189	16727	0
02070708058404152400																	1416	284	100	16738	9
02070708058404155100	23/07/2007	01820983000584155100	02/11/2005	69.000,00	100,00	67.157,84	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00		1450	69	57	10185	6
02070708058404155400	23/07/2007	01820983000584155400	17/11/2005	221.130,00	100,00	219.635,20	4,994	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	05/12/2035	352	19,00		2735	135	213	6899	4
02070708058404161000	23/07/2007	01820983000584161000	16/11/2005	71.200,00

199

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697570

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE[illegible] EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC[illegible] DE ACTIVOS [illegible] CEDIDOS POR BANCO BILBAO [illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	[illegible] (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	MARGEN (11)	PER. REVI. (12)	[illegible] (13)	VTO. FINAL (14)	[illegible] (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
0207070805584189400	23/07/2007	[redacted]	07/11/2006	91.000,00	100,00	90.473,19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRCV	[illegible]	472	[illegible]	1913	130	16	7145	7
0207070805584190400	23/07/2007	01820963000584190400	10/11/2006	168.000,00	100,00	167.059,00	5,250	FMES	EUHA	1,0[illegible]	[illegible]	FRCV	[illegible]	352	[illegible]	1947	163	25	1323	4
0207070805584190300	23/07/2007	01820963000584190300	13/11/2006	137.000,00	100,00	136.308,69	4,950	FMES	EUHA	0,700	[illegible]	FRCV	30/11/2046	472	19,00	884	209	5	16439	3
0207070805584191000	23/07/2007	01820963000584191000	19/10/2006	343.000,00	100,00	339.774,37	4,821	FMES	EUHA	0,600	[illegible]	[illegible]	31/10/2039	[illegible]	19,00	3050	931	151	63475	3
0207070805584191800																2925	816	77	53603	2
0207070805584192100	23/07/2007	01820963000584192100	31/10/2006	161.633,00	100,00	160.925,00	4,858	FMES	EUHA	0,750	FSEM	[illegible]	[illegible]	471	19,00	1	446	48	32738	3
0207070805584193300	23/07/2007	01820963000584193300	17/11/2006	157.000,00	100,00	156.010,59	5,169	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	[illegible]	352	19,00	1792	109	191	3277	12
0207070805584193700	23/07/2007	01820963000584193700	08/11/2006	143.125,00	100,00	142.846,99	4,959	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1	1063	95	48685	7
0207070805584194000	23/07/2007	01820963000584194000	27/10/2006	145.710,00	100,00	144.723,43	4,821	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	4484	352	40	20078	5
0207070805584194100	23/07/2007	01820963000584194100	31/10/2006	176.130,00	100,00	176.330,00	5,171	FMES	EUHA	1,250	FAMU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2986	708	74	5647	9
0207070805584194800	23/07/2007	01820963000584194800	07/12/2006	72.100,00	100,00	71.646,12	4,884	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	736	178	15	11108	0
0207070805584199100	23/07/2007	01820963000584199100	26/10/2006	157.000,00	100,00	155.253,55	4,[illegible]	MENS	EUHA	0,500	SEME	FRCV	15/11/2036	351	19,00	944	944	178	59462	8
0207070805584199200	23/07/2007	01820963000584199200	27/10/2006	150.000,00	100,00	146.842,81	4,821	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	293	43	11	6767	10
0207070805584199400	23/07/2007	01820963000584199400	24/10/2006	138.500,00	100,00	137.920,76	4,771	MENS	EUHA	0,850	SEME	FRCV	16/11/2046	471	19,00	2128	1470	63	16704	8
0207070805584200500	23/07/2007	01820963000584200500	05/12/2006	194.130,00	100,00	192.830,91	5,373	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2051	114	97	8775	6
0207070805584205400	23/07/2007	01820963000584205400	26/10/2006	341.000,00	100,00	341.000,00	4,508	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1382	661	113	28042	14
0207070805584205400																1632	823	104	53409	2
0207070805584205400																1633	816	159	62777	2
0207070805584205400																1634	825	200	62753	2
0207070805584207500	23/07/2007	01820963000584207500	26/01/2007	180.000,00	100,00	179.278,82	4,250	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	460	1	153	28358	8
0207070805584207600	23/07/2007	01820963000584207600	27/10/2006	85.000,00	100,00	84.844,30	4,080	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	512	511	179	5954	7
0207070805584207900	23/07/2007	01820963000584207900	04/12/2006	270.000,00	100,00	268.885,65	5,220	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1575	176	33	13001	6
0207070805584210000	23/07/2007	01820963000584210000	27/10/2006	258.000,00	100,00	256.353,61	4,735	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1236	460	159	35946	5
0207070805584211300	23/07/2007	01820963000584211300	30/10/2006	270.000,00	100,00	268.294,72	4,421	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1610	569	83	16030	11
0207070805584211400	23/07/2007	01820963000584211400	30/11/2006	183.100,00	100,00	181.946,44	4,800	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2254	1016	217	30723	10
0207070805584214100	23/07/2007	01820963000584214100	03/11/2006	265.200,00	100,00	265.200,00	4,950	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2708	263	181	5914	9
0207070805584214800	23/07/2007	01820963000584214800	03/11/2006	192.117,00	100,00	191.359,21	4,900	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1919	391	131	21721	6
0207070805584216100	23/07/2007	01820963000584216100	24/10/2006	81.941,00	100,00	81.297,71	4,571	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2029	354	19,00	338	157	163	24115	7
0207070805584220000	23/07/2007	01820963000584220000	20/10/2006	176.000,00	100,00	176.000,00	4,921	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1594	512	110	29482	11
0207070805584222000	23/07/2007	01820963000584222000	14/11/2006	331.000,00	100,00	328.885,34	4,544	FMES	EUHA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2834	2034	162	5764	9
0207070805584221700	23/07/2007	01820963000584221700	27/10/2006	267.000,00	100,00	265.256,84	5,108	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3944	824	178	27283	5
0207070805584221700																3943	623	58	27177	0
0207070805584228900	23/07/2007	01820963000584228900	24/10/2006	270.442,00	100,00	270.442,00	4,721	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3887	1621	43	12529	5
0207070805584230000	23/07/2007	01820963000584230000	16/11/2006	180.000,00	100,00	178.589,68	4,900	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	786	786	51	50415	6
0207070805584230000																2778	781	159	58039	0
0207070805584230000																781	781	102	58041	5
0207070805584233100	23/07/2007	01820963000584233100	27/10/2006	152.087,00	100,00	151.165,41	5,105	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3535	303	78	8429	8
0207070805584235100	23/07/2007	01820963000584235100	15/11/2006	195.328,00	100,00	194.165,97	4,653	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2843	327	71	18972	3
0207070805584235400																3826	728	38	14453	0
0207070805584235300	23/07/2007	01820963000584235300	25/10/2006	85.230,00	100,00	84.381,59	5,683	FMES	EUHA	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1640	447	182	41653	3
0207070805584235800	23/07/2007	01820963000584235800	20/10/2006	213.500,00	100,00	212.103,64	5,198	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2321	550	144	38874	6
0207070805584236200	23/07/2007	01820963000584236200	21/12/2006	255.000,00	100,00	252.659,84	4,484	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3809	443	169	36365	1
0207070805584242500	23/07/2007	01820963000584242500	30/10/2006	240.000,00	100,00	237.173,60	4,650	FMES	EUHA	0,450	FAMU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3016	1825	58	66057	4
0207070805584245700	23/07/2007	01820963000584245700	08/11/2006	230.600,00	100,00	228.985,97	4,714	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2637	140	134	5756	9
0207070805584250700	23/07/2007	01820963000584250700	31/10/2006	207.000,00	100,00	205.864,35	5,601	FMES	EUHA	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1572	48	70	2211	3
0207070805584252000	23/07/2007	01820963000584252000	30/10/2006	255.000,00	100,00	251.959,18	3,850	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3321	2232	65	14716	2
0207070805584252000																3288	2210	219	14737	2
0207070805584253300	23/07/2007	01820963000584253300	13/11/2006	178.212,00	100,00	178.000,21	5,804	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	653	45	132	5885	1
0207070805584253300																850	34	173	4585	11
0207070805584254900	23/07/2007	01820963000584254900	25/10/2006	567.000,00	100,00	567.000,00	4,450	FMES	EUHA	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1283	358	1	17470	2
0207070805584257400	23/07/2007	01820963000584257400	16/11/2006	92.000,00	100,00	91.882,47	5,658	MENS	EUHA	0,850	SEME	FRCV	16/11/2046	471	19,00	2410	280	91	25045	3
0207070805584258000	23/07/2007	01820963000584258000	27/10/2006	164.162,00	100,00	163.935,59	4,571	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1686	610	50	6359	10
0207070805584258800	23/07/2007	01820963000584258800	07/11/2006	120.000,00	100,00	118.442,40	5,653	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1658	123	65	8138	8
0207070805584260800	23/07/2007	01820963000584260800	20/10/2006	119.658,00	100,00	118.728,35	5,088	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2958	2213	174	25670	5
0207070805584261400	23/07/2007	01820963000584261400	05/11/2006	165.000,00	100,00	163.954,26	4,983	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1683	385	41	22326	7
0207070805584262500	23/07/2007	01820963000584262500	03/11/2006	152.950,00	100,00	152.179,37	4,844	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1274	704	110	37210	4
0207070805584262500																1268	698	99	35988	1
0207070805584265000	23/07/2007	01820963000584265000	16/11/2006	98.200,00	100,00	98.486,07	4,803	MENS	EUHA	0,600	SEME	FRCV	05/12/2041	412	19,00	2745	371	34	23849	0
0207070805584265400	23/07/2007	01820963000584265400	07/11/2006	133.112,00	100,00	132.439,29	4,914	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2895	668	3	16206	11
0207070805584265800	23/07/2007	01820963000584265800	30/11/2006	233.000,00	100,00	231.784,61	4,584	FMES	EUHA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1241	944	175	30233	10
0207070805584271300	23/07/2007	01820963000584271300	25/01/2007	154.300,00	100,00	153.784,11	4,859	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3017	211	203	11140	6
0207070805584272800	23/07/2007	01820963000584272800	27/10/2006	420.000,00	100,00	417.286,27	4,808	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1714	650	160	28465	4
0207070805584274800	23/07/2007	01820963000584274800	24/10/2006	103.645,72	100,00	100.167,40	4,808	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4319	217	146	677	12
0207070805584276700	23/07/2007	01820963000584276700	23/11/2006	235.000,00	100,00	233.777,47	5,114	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1868	163	42	3282	14
0207070805584277800	23/07/2007	01820963000584277800	23/11/2006	131.400,00	100,00	[illegible]	4,803	FMES	EUHA	0,550	FSEM	FRCV	[illegible]	472	19,00	[illegible]	403	65	22892	6
0207070805584280000	23/07/2007	01820963000584280000	02/11/2006	161.162,00	100,00	160.541,93	5,653	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2749	459	75	35218	6
0207070805584280300	23/07/2007	01820963000584280300	16/11/2006	74.000,00	100,00	73.336,80	4,884	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1248	508	46	6957	8
0207070805584286900	23/07/2007	01820963000584286900	02/11/2006	265.276,00	100,00	264.189,77	5,259	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2829	278	116	12579	3
0207070805584286900																264	264	167	12687	9
0207070805584288000	23/07/2007	01820963000584288000	25/10/2006	162.000,00	100,00	160.842,32	4,768	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1187	622	213	34145	5
0207070805584292200	23/07/2007	01820963000584292200	15/11/2006	162.000,00	100,00	161.136,47	4,453	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3895	141	184	5800	4
0207070805584294000	23/07/2007	01820963000584294000	20/10/2006	250.000,00	100,00	250.000,00	4,471	FMES	EUHA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3811	894	104	38813	1
0207070805584294000																3812	895	54	38848	1
0207070805584296500	23/07/2007	01820963000584296500	20/11/2006	256.000,00	100,00	253.577,67	4,914	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2297	1277	213	55348	5
0207070805584302000	23/07/2007	01820963000584302000	03/11/2006	210.000,00	100,00	208.546,97	6,253	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2625	146	7	6565	7
0207070805584304600	23/07/2007	01820963000584304600	31/10/2006	316.500,00	100,00	316.465,17	4,658	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1616	277	122	12969	6
0207070805584305500	23/07/2007	01820963000584305500	30/10/2006	212.521,00	100,00	211.128,92	4,766	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	621	621	63	34238	5
0207070805584307700	23/07/2007	01820963000584307700	19/10/2006	113.000,00	100,00	111.085,84	5,421	FMES	EUHA	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1385	115	121	8756	3
0207070805584309600	23/07/2007	01820963000584309600	13/11/2006	382.500,00	100,00	380.629,92	4,708	FMES	EUHA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	2780	16	145	822	0
0207070805584309600																2710	83	101	4118	5
0207070805584312400	23/07/2007	01820963000584312400	08/11/2006	190.000,00	100,00	188.934,65	4,960	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	558	555	215	25982	5
0207070805584312400																556	555	193	25982	8
0207070805584312700	23/07/2007	01820963000584312700	31/10/2006	220.000,00	100,00	218.017,08	4,808	FMES	EUHA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1479	1479	51	88304	4
0207070805584313300	23/07/2007	01820963000584313300	29/12/2006	160.000,00	100,00	158.032,04	4,773	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1188	303	16	27447	5
0207070805584313400	23/07/2007	01820963000584313400	27/11/2006	298.000,00	100,00	296.348,65	4,653	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
0207070805584313900	23/07/2007	01820963000584313900	31/10/2006	161.784,00	100,00	160.218,46	4,858	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2033	316	19,00	658	72	139	1260	7
0207070805584317700	23/07/2007	01820963000584317700	05/10/2006	203.000,00	100,00	201.113,49	5,658	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	2007	577	103	1823	5
0207070805584325000	23/07/2007	01820963000584325000	20/11/2006	210.000,00	100,00	208.136,92	5,653	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	370	19,00	2762	1228	161	21057	12
0207070805584325100	23/07/2007	01820963000584325100	03/11/2006	211.574,00	100,00	210.782,77	5,564	FMES	EUHA	1,000	FAMU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1876	520	153	21936	2
0207070805584325800	23/07/2007	01820963000584325800	24/11/2006	308.198,00	100,00	307.612,32	5,163	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1320	48	145	2250	5
0207070805584326200	23/07/2007	01820963000584326200	03/11/2006	168.600,00	100,00	167.974,52	4,753	FMES	EUHA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2481	127	165	4568	8
0207070805584327200	23/07/2007	01820963000584327200	08/11/2006	80.000,00	100,00	80.000,00	6,163	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2183	888	91	67598	6
0207070805584333000	23/07/2007	01820963000584333000	28/10/2006	187.500,00	100,00	185.792,65	2,860	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	846	437	49	17664	2
0207070805584333000																846	437	60	17849	2
0207070805584333000																813	435	228	17678	6
0207070805584334100	23/07/2007	01820963000584334100	27/10/2006	124.728,00	100,00	123.985,65	4,821	FMES	EUHA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3404	2476	128	20423	12
0207070805584335600	23/07/2007	01820963000584335600	28/10/2006	192.000,00	100,00	191.077,77	4,956	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2285	564	171	28488	8
0207070805584341900	23/07/2007	01820963000584341900	16/11/2006	130.000,00	100,00	129.272,16	4,598	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1544	142	142	8885	5
0207070805584342200	23/07/2007	01820963000584342200	27/10/2006	345.600,00	100,00	343.524,95	4,598	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2581	537	72	31673	5
0207070805584345000	23/07/2007	01820963000584345000	07/11/2006	170.400,00	100,00	169.574,71	4,808	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	411	19,00	1864	1223	125	68582	7
0207070805584350400	23/07/2007	01820963000584350400	08/11/2006	155.000,00	100,00	154.132,25	4,953	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2125	81	176	10051	7
0207070805584354600	23/07/2007	01820963000584354600	30/10/2006	135.000,00	100,00	134.165,22	4,821	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2778	1639	119	95738	5
0207070805584354700	23/07/2007	01820963000584354700	08/11/2006	195.000,00	100,00	193.924,94	4,903	FMES	EUHA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1491	753	140	7111	7
0207070805584358100	23/07/2007	01820963000584358100	13/11/2006	268.834,52	100,00	268.143,79	5,163	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2043	439	19,00	206	69	94	6828	5
0207070805584358300	23/07/2007	01820963000584358300	15/12/2006	263.750,00	100,00	262.481,46	5,023	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1683	1621	13	32636	6
0207070805584362000	23/07/2007	01820963000584362000	31/10/2006	134.480,00	100,00	132.954,64	4,808	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3277	2632	109	40432	8
0207070805584368200	23/07/2007	01820963000584368200	09/11/2006	300.000,00	100,00	298.434,79	4,664	FMES	EUHA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2143	436	213	43259	8
0207070805584368200																2254	547	12	22027	8
0207070805584368200																2814	1107	204	23246	0
0207070805584370200	23/07/2007	01820963000584370200	08/11/2006	308.000,00	100,00	306.286,18	5,163	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1252	812	182	11755	19
0207070805584370300	23/07/2007	01820963000584370300	24/11/2006	285.000,00	100,00	283.813,21	4,884	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3882	402	162	19829	5
0207070805584373300	23/07/2007	01820963000584373300	10/11/2006	162.000,00	100,00	160.285,63	5,258	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	942	595	12	61158	10
0207070805584375100	23/07/2007	01820963000584375100	31/10/2006	170.000,00	100,00	169.646,41	5,658	FMES	EUHA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3692	916	118	65649	4
0207070805584376200	23/07/2007	01820963000584376200	14/11/2006	147.000,00	100,00	145.014,28	6,253	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1199	127	209	7997	3
0207070805584387200	23/07/2007	01820963000584387200	27/10/2006	180.000,00	100,00	179.754,46	4,706	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	710	365	16	14309	6
0207070805584388500	23/07/2007	01820963000584388500	28/12/2006	128.600,00	100,00	128.395,49	5,373	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1561	232	37	16098	14
0207070805584395600	23/07/2007	01820963000584395600	03/11/2006	116.608,00	100,00	114.581,28	5,064	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1210	592	183	20723	8
0207070805584392300	23/07/2007	01820963000584392300	14/11/2006	175.000,00	100,00	174.624,74	4,703	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1609	1	21	11749	9
0207070805584393600	23/07/2007	01820963000584393600	31/10/2006	131.808,00	100,00	130.768,63	4,808	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	2088	248	137	16091	5
0207070805584394100	23/07/2007	01820963000584394100	13/11/2006	188.000,00	100,00	186.957,16	4,903	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2459	664	71	20703	0
0207070805584395600	23/07/2007	01820963000584395600	13/11/2006	249.000,00	100,00	248.058,14	4,504	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1670	138	146	7373	1
0207070805584395600																1657	136	51	7434	9
0207070805584398200	23/07/2007	01820963000584398200	09/11/2006	163.068,12	100,00	161.545,06	5,598	FMES	MIXTO	0,500	FAMU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3574	169	121	10015	5
0207070805584398600	23/07/2007	01820963000584398600	19/10/2006	226.080,00	100,00	204.584,64	4,500	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1878	177	212	2769	11
0207070805584399500	23/07/2007	01820963000584399500	16/11/2006	100.000,00	100,00	99.418,01	6,253	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2476	444	171	606	12
0207070805584400300	23/07/2007	01820963000584400300	08/11/2006	90.842,84	100,00	90.269,83	5,114	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	930	633	77	19919	5
0207070805584401800	23/07/2007	01820963000584401800	16/11/2006	168.735,00	100,00	167.800,78	4,953	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2700	14	166	831	3
0207070805584404600	23/07/2007	01820963000584404600	23/11/2006	328.700,00	100,00	328.080,30	4,903	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3892	226	213	19846	4
0207070805584405700	23/07/2007	01820963000584405700	10/11/2006	162.000,00	100,00	161.105,97	5,164	FMES	EUHA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2045	459	19,00	1621	360	66	20775	6
0207070805584405100	23/07/2007	01820963000584405100	23/10/2006	93.000,00	100,00	91.959,87	5,421	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2027	327	19,00	253	253	46	10894	2
0207070805584406300	23/07/2007	01820963000584406300	28/11/2006	235.000,00	100,00	232.745,79	4,900	MENS	EUHA	0,650	SEME	FRCV	07/12/2036	352	19,00	2472	2472	56	36769	6
0207070805584407200	23/07/2007	01820963000584407200	31/10/2006	220.008,00	100,00	208.647,27	4,803	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/10/2042	419	19,00	2808	16	27	3719	4
0207070805584412800	23/07/2007	01820963000584412800	27/10/2006	283.000,00	100,00	282.598,55	5,171	FMES	EUHA	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	80	80	218	3287	14
0207070805584413800	23/07/2007	01820963000584413800	27/10/2006	178.240,00	100,00	177.467,72	4,421	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1960	480	213	4670	8
0207070805584417300	23/07/2007	01820963000584417300	07/11/2006	128.500,00	100,00	127.749,00	5,653	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2040	472	19,00	2348	859	224	28219	11
0207070805584418000	23/07/2007	01820963000584418000	31/10/2006	123.000,00	100,00	122.285,30	4,921	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2030	351	19,00	1920	520	125	54537	6
0207070805584420800	23/07/2007	01820963000584420800	17/11/2006	156.643,27	100,00	155.280,90	4,603	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2030	352	19,00	254	253	164	15038	4
0207070805584422000	23/07/2007	01820963000584422000	23/10/2006	190.000,00	100,00	189.259,92	5,671	FMES	EUHA	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2516	1427	2	86597	4
0207070805584422300	23/07/2007	01820963000584422300	12/12/2006	203.000,00	100,00	203.000,00	5,173	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2187	1380	17	42364	4
0207070805584424400	23/07/2007	01820963000584424400	20/11/2006	96.420,81	100,00	95.847,38	4,814	FMES	EUHA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2044	446	19,00	1794	34	63	7687	4
0207070805584425100	23/07/2007	01820963000584425100	07/11/2006	166.000,00	100,00	164.544,29	4,903	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	582	581	81	30328	1
0207070805584426300	23/07/2007	01820963000584426300	31/10/2006	114.000,00	100,00	113.287,04	4,855	MENS	EUHA	0,700	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	1978	1236	144	71382	8
0207070805584430000	23/07/2007	01820963000584430000	28/10/2006	126.598,00	100,00	125.183,10	4,421	FMES	EUHA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1770	65	92	3346	3
0207070805584431000	23/07/2007	01820963000584431000	31/10/2006	226.179,16	100,00	223.694,87	4,808	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1451	605	37	57255	3
0207070805584431000																1450	604	111	57105	4
0207070805584431000																1450	604	109	57187	3

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS; BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708058443900	23/07/2007	01820963000584439000	15/12/2006	183.300,00	100,00	182.328,72	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2340	768	132	53802	1
02070708058443200	23/07/2007	01820963000584432000	03/11/2006	141.686,84	100,00	140.910,05	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2317	974	176	87193	5
02070708058443400	23/07/2007	01820963000584433400	27/11/2006	150.000,00	100,00	148.897,74	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2653	978	57	45384	11
02070708058443400	23/07/2007	01820963000584434100	14/11/2006	214.000,00	100,00	212.829,01	5,053	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2249	156	26	6638	6
02070708058443700	23/07/2007	01820963000584437000	25/10/2006	177.870,00	100,00	177.054,85	4,506	FMES	EUIA	0,400	FANU	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3052	433	215	22168	10
02070708058443700	23/07/2007	01820963000584437900	31/10/2006	224.088,84	100,00	222.703,22	4,906	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3544	121	165	4848	4
02070708058444800	23/07/2007	01820963000584440800	07/11/2006	310.000,00	100,00	308.731,76	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1907	886	6	21738	12
02070708058441400	23/07/2007	01820963000584441400	17/11/2006	120.000,00	100,00	119.368,95	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3453	288	186	23589	3
02070708058442800	23/07/2007	01820963000584442800	29/11/2006	148.537,75	100,00	146.991,94	4,910	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	93111	0
02070708058442800																1	1	1	93377	0
02070708058442800																1	1	1	93003	0
02070708058443300	23/07/2007	01820963000584433300	22/11/2006	300.000,00	100,00	297.922,55	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2118	531	3	16215	7
02070708058444400	23/07/2007	01820963000584444400	07/11/2006	204.000,00	100,00	202.033,33	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1034	216	88	11353	0
02070708058444500	23/07/2007	01820963000584444500	13/11/2006	116.000,00	100,00	114.671,70	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1032	62	202	6073	6
02070708058444800	23/07/2007	01820963000584444800	09/11/2006	144.000,00	100,00	143.176,59	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1927	957	179	27939	10
02070708058444900	23/07/2007	01820963000584446900	22/11/2006	69.000,00	100,00	67.070,83	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2021	172	19,00	1546	110	43	12621	0
02070708058444900																1845	110	62	12532	6
02070708058445100	23/07/2007	01820963000584453100	23/11/2006	69.200,00	100,00	67.950,64	4,814	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2028	232	19,00	195	195	72	15164	4
02070708058445300	23/07/2007	01820963000584453300	29/12/2006	71.500,00	100,00	71.382,46	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2356	652	44	47315	4
02070708058445500	23/07/2007	01820963000584455000	23/12/2006	171.000,00	100,00	169.979,95	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	699	555	59	44803	7
02070708058445500	23/07/2007	01820963000584455300	28/10/2006	109.000,00	100,00	107.469,16	4,855	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	1951	135	7	9128	1
02070708058445300																1951	135	148	9165	1
02070708058445700	23/07/2007	01820963000584457900	28/10/2006	87.000,00	100,00	86.080,55	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1952	77	43	10016	1
02070708058445800	23/07/2007	01820963000584458800	09/11/2006	194.126,98	100,00	193.381,83	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2922	529	95	59168	1
02070708058445800																2920	527	139	49988	0
02070708058445900	23/07/2007	01820963000584459000	31/10/2006	315.500,00	100,00	313.526,92	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1578	386	132	19629	4
02070708058446300	23/07/2007	01820963000584461300	24/11/2006	343.200,00	100,00	341.291,08	4,514	MENS	EUIA	0,450	SEME	FRCV	05/12/2045	472	19,00	4423	987	219	33566	3
02070708058446300	23/07/2007	01820963000584463600	29/02/2007	146.300,00	100,00	145.538,47	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1253	1353	163	29921	3
02070708058446700	23/07/2007	01820963000584465700	07/11/2006	228.000,00	100,00	225.170,03	2,850	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	4471	1267	185	10452	5
02070708058446400	23/07/2007	01820963000584466400	13/11/2006	134.068,08	100,00	132.832,11	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1249	365	116	16955	0
02070708058446700	23/07/2007	01820963000584467200	23/10/2006	443.800,00	100,00	438.928,55	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2883	690	74	13367	3
02070708058446900	23/07/2007	01820963000584469800	30/11/2006	198.081,00	100,00	196.706,51	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1652	57	195	5301	5
02070708058446700	23/07/2007	01820963000584469700	05/10/2006	200.000,00	100,00	197.768,00	4,856	FMES	EUIA	0,750	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2194	1735	48	132721	3
02070708058447100	23/07/2007	01820963000584477100	27/11/2006	94.200,00	100,00	93.267,65	5,155	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1847	412	62	13988	12
02070708058446200	23/07/2007	01820963000584462300	07/11/2006	84.700,00	100,00	83.908,42	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1556	123	167	6915	5
02070708058446200	23/07/2007	01820963000584462500	20/12/2006	223.000,00	100,00	221.894,81	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1859	63	49	3585	0
02070708058446200																1859	63	49	3585	2
02070708058446800	23/07/2007	01820963000584463900	19/12/2006	241.000,00	100,00	239.752,50	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	2191	263	115	7018	9
02070708058446400	23/07/2007	01820963000584464400	31/10/2006	191.000,00	100,00	191.000,00	5,108	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1259	301	201	2884	6
02070708058446700	23/07/2007	01820963000584467200	29/11/2006	135.000,00	100,00	133.692,78	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1310	824	123	23907	8
02070708058446900	23/07/2007	01820963000584469000	27/10/2006	283.600,00	100,00	281.334,69	4,856	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2233	1	152	21217	3
02070708058446900																2233	771	24	21153	0
02070708058445800	23/07/2007	01820963000584459800	13/12/2006	189.000,00	100,00	188.359,95	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1242	401	186	25756	0
02070708058445800																1812	778	39	18288	11
02070708058449400	23/07/2007	01820963000584494400	03/11/2006	53.600,00	100,00	50.968,90	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2016	112	19,00	1133	244	178	17001	4
02070708058449800	23/07/2007	01820963000584498000	13/11/2006	277.000,00	100,00	275.907,57	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3254	26	168	5197	17
02070708058449670	23/07/2007	01820963000584496700	30/10/2006	192.600,00	100,00	191.434,54	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1225	633	37	49329	8
02070708058449950	23/07/2007	01820963000584499500	09/11/2006	140.000,00	100,00	139.080,71	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1589	1258	26	69263	5
02070708058450300	23/07/2007	01820963000584503400	19/12/2006	166.000,00	100,00	165.403,85	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2900	2900	169	45888	8
02070708058450800	23/07/2007	01820963000584508600	31/10/2006	232.000,00	100,00	230.549,06	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1694	191	82	8275	2
02070708058450800																1694	191	86	8277	2
02070708058450900																1694	191	94	8279	3
02070708058451200	23/07/2007	01820963000584512300	15/12/2006	400.000,00	100,00	396.656,58	4,544	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2053	532	145	23252	5
02070708058451300	23/07/2007	01820963000584513600	23/11/2006	252.000,00	100,00	250.597,05	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
02070708058451400	23/07/2007	01820963000584514900	09/11/2006	198.800,00	100,00	197.446,91	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3066	1148	28	33620	7
02070708058451500	23/07/2007	01820963000584515300	27/11/2006	218.000,00	100,00	217.197,25	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	986	736	36	28286	7
02070708058451700	23/07/2007	01820963000584517700	23/11/2006	239.000,00	100,00	237.253,42	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1	1	1	1	0
02070708058451800	23/07/2007	01820963000584518000	29/12/2006	148.500,00	100,00	147.577,29	5,009	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1123	267	117	26852	0
02070708058452100	23/07/2007	01820963000584521900	20/10/2006	355.000,00	100,00	352.606,19	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2501	243	66	2094	8
02070708058452200	23/07/2007	01820963000584522700	27/10/2006	97.600,00	100,00	96.746,65	4,706	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1962	248	70	2097	0
02070708058452600	23/07/2007	01820963000584525600	27/10/2006	215.000,00	100,00	213.017,95	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	387	19,00	2895	1733	184	24257	5
02070708058452800	23/07/2007	01820963000584528800	03/11/2006	205.800,00	100,00	205.134,66	4,571	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/11/2041	411	19,00	3904	151	112	7226	8
02070708058452900	23/07/2007	01820963000584529800	03/11/2006	133.936,77	100,00	129.627,54	4,653	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1392	26	210	2256	4
02070708058453000	23/07/2007	01820963000584530600	29/11/2006	120.000,00	100,00	118.839,07	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1671	309	183	5345	2
02070708058453030	23/07/2007	01820963000584530300	30/10/2006	178.000,00	100,00	176.885,32	5,003	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	5113	956	165	41194	4
02070708058453100	23/07/2007	01820963000584531000	29/11/2006	190.000,00	100,00	187.321,94	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2872	288	71	12540	11
02070708058453200	23/07/2007	01820963000584532600	30/10/2006	208.000,00	100,00	205.674,59	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	628	628	5	6368	13
02070708058453800	23/07/2007	01820963000584538000	31/10/2006	125.000,00	100,00	124.074,33	4,656	MENS	EUIA	0,550	SEME	FRCV	05/11/2036	351	19,00	2876	216	72	309612	6
02070708058454000	23/07/2007	01820963000584540200	24/10/2006	147.200,00	100,00	146.569,16	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1940	1014	49	67012	5
02070708058454200	23/07/2007	01820963000584542400	02/11/2006	208.000,00	100,00	207.216,16	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2980	2180	191	6894	5
02070708058454300	23/07/2007	01820963000584543000	23/01/2007	230.000,00	100,00	229.302,81	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2046	480	19,00	2905	194	116	13864	7
02070708058454400	23/07/2007	01820963000584544200	29/12/2006	134.000,00	100,00	132.750,37	5,473	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1722	787	212	40022	9
02070708058454400	23/07/2007	01820963000584544600	19/11/2006	193.436,98	100,00	192.420,59	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2535	532	96	12239	11
02070708058455100	23/07/2007	01820963000584551600	08/11/2006	135.126,23	100,00	133.917,00	5,054	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1230	982	131	11053	8
02070708058455300	23/07/2007	01820963000584553000	30/11/2006	86.540,00	100,00	85.772,17	5,154	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1786	1447	194	14544	3
02070708058454200	23/07/2007	01820963000584542000	02/11/2006	96.169,94	100,00	95.220,63	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1616	96	132	6287	3
02070708058456900	23/07/2007	01820963000584569000	02/11/2006	310.000,00	100,00	306.376,83	5,054	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2172	129	55	11898	4
02070708058456600	23/07/2007	01820963000584569600	16/11/2006	208.559,23	100,00	206.433,06	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1654	64	172	6913	3
02070708058456800	23/07/2007	01820963000584568000	14/11/2006	125.000,00	100,00	123.400,28	5,403	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2180	280	47	6334	5
02070708058457400	23/07/2007	01820963000584574600	14/12/2006	180.000,00	100,00	178.145,05	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1997	1997	21	14762	7
02070708058457500	23/07/2007	01820963000584575300	09/11/2006	290.000,00	100,00	288.591,04	5,154	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3525	441	21	16900	3
02070708058458200	23/07/2007	01820963000584582000	29/12/2006	194.000,00	100,00	193.280,79	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1323	505	9	39659	0
02070708058458200																1329	503	143	39613	4
02070708058458270	23/07/2007	01820963000584582700	16/11/2006	51.400,00	100,00	50.954,18	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	523	70	129	859	3
02070708058458570	23/07/2007	01820963000584585700	04/11/2006	192.000,00	100,00	190.940,82	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3177	84	54	2852	5
02070708058458900	23/07/2007	01820963000584589400	22/12/2006	270.000,00	100,00	267.966,00	5,752	FMES	MHTO	0,700	FTAA	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2758	1052	218	65758	9
02070708058458900																2761	1065	223	65802	6
02070708058459000	23/07/2007	01820963000584590600	21/11/2006	140.750,00	100,00	139.886,31	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2059	1098	84	61469	10
02070708058459200	23/07/2007	01820963000584592400	30/10/2006	105.000,00	100,00	105.000,00	4,656	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1902	109	92	1736	1
02070708058459300	23/07/2007	01820963000584593400	09/11/2006	99.600,00	100,00	99.217,97	5,054	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	472	19,00	2321	977	104	20249	8
02070708058459500	23/07/2007	01820963000584595300	29/11/2006	296.000,00	100,00	294.330,12	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
02070708058459600	23/07/2007	01820963000584596000	23/11/2006	225.000,00	100,00	224.025,46	5,053	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1867	208	108	17427	6
02070708058460100	23/07/2007	01820963000584601000	21/11/2006	400.000,00	100,00	397.894,40	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1679	462	166	27159	7
02070708058460600	23/07/2007	01820963000584606000	29/12/2006	373.600,00	100,00	370.692,54	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1343	703	5	7902	9
02070708058460400	23/07/2007	01820963000584604200	09/11/2006	210.130,00	100,00	210.130,00	5,054	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1034	127	222	13387	0
02070708058460400																1214	201	140	13585	6
02070708058460700	23/07/2007	01820963000584607900	31/10/2006	299.000,00	100,00	297.123,93	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2601	171	51	8792	6
02070708058460900	23/07/2007	01820963000584609100	09/11/2006	180.120,00	100,00	179.343,86	5,103	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	05/11/2046	471	19,00	1439	14	168	1210	4
02070708058460600	23/07/2007	01820963000584606900	16/11/2006	179.900,00	100,00	179.229,05	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2204	364	167	21375	8
02070708058461000	23/07/2007	01820963000584610900	16/11/2006	202.691,00	100,00	201.230,47	5,253	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2621	358	98	15510	13
02070708058461100	23/07/2007	01820963000584611100	23/10/2006	216.000,00	100,00	215.022,89	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1250	418	19	31246	5
02070708058461300	23/07/2007	01820963000584613100	14/11/2006	221.000,00	100,00	219.418,85	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1168	401	155	37528	0
02070708058461300																1168	401	137	37919	4
02070708058461300																1168	401	67	37884	0
02070708058461320	23/07/2007	01820963000584613200	13/12/2006	187.000,00	100,00	185.904,35	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1989	467	124	73913	0
02070708058461320																1985	474	3	70359	9
02070708058461400	23/07/2007	01820963000584614000	19/11/2006	221.000,00	100,00	220.085,92	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1324	809	119	7393	13
02070708058461420	23/07/2007	01820963000584614200	24/11/2006	312.000,00	100,00	310.251,70	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	99999	9999	9999	999999999	0
02070708058461800	23/07/2007	01820963000584618000	21/11/2006	220.800,00	100,00	219.183,62	4,464	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2825	148	21	5737	0
02070708058461870	23/07/2007	01820963000584618700	30/09/2006	111.000,00	100,00	109.894,09	5,123	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3329	502	75	37502	0
02070708058461870																503	503	504	37574	5
02070708058462010	23/07/2007	01820963000584620100	16/11/2006	84.103,00	100,00	83.643,80	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	215	32	14692	5
02070708058462400	23/07/2007	01820963000584624500	30/11/2006	150.000,00	100,00	149.008,21	5,004	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1	1	1	12670	0
02070708058462500	23/07/2007	01820963000584625400	30/10/2006	323.397,81	100,00	318.496,76	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1628	310	176	5930	13
02070708058463500	23/07/2007	01820963000584635000	12/12/2006	112.000,00	100,00	110.971,23	5,244	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	1435	667	22	10920	5
02070708058463600	23/07/2007	01820963000584636100	29/11/2006	144.863,20	100,00	144.100,05	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2022	400	15	4989	7
02070708058463800	23/07/2007	01820963000584636800	17/11/2006	244.316,10	100,00	242.007,77	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1308	560	51	4867	12
02070708058463700	23/07/2007	01820963000584637500	29/11/2006	150.000,00	100,00	141.443,59	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1585	1194	51	76107	0
02070708058463700																1586	1195	52	76111	4
02070708058464200	23/07/2007	01820963000584642000	13/12/2006	290.000,00	100,00	288.594,70	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	144	144	85	3199	8
02070708058464100	23/07/2007	01820963000584641100	09/11/2006	135.400,00	100,00	128.858,36	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	2112	34	216	3353	4
02070708058464300	23/07/2007	01820963000584643100	25/10/2006	281.776,00	100,00	258.975,84	4,569	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2717	1	132	60025	9
02070708058464500	23/07/2007	01820963000584645300	12/12/2006	248.500,00	100,00	241.604,72	4,210	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	461	19,00	3629	722	43	27088	0
02070708058465140	23/07/2007	01820963000584651400	27/10/2006	175.000,00	100,00	173.922,33	4,956	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	842	255	23	29692	6
02070708058465800	23/07/2007	01820963000584658000	15/11/2006	268.000,00	100,00	265.481,27	4,814	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1032	638	184	19458	8
02070708058465810	23/07/2007	01820963000584658100	29/11/2006	200.000,00	100,00	194.575,33	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2021	172	19,00	1458	564	135	37805	6
02070708058466000	23/07/2007	01820963000584660000	09/11/2006	64.239,00	100,00	63.420,76	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2032	304	19,00	1248	394	109	11057	6
02070708058465850	23/07/2007	01820963000584658500	05/12/2006	138.500,00	100,00	136.697,76	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2045	473

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697571

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF... TECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO EIL...

NOTARIA DE D. ROBERTO PARE... MADRID

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)	...ARGEN ...-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	AMORT. (13)	VTO. FINAL (14)	... (15)	... (16)	...ERA (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
			09/11/2006	254.000,00	100,00	251.595,21		0,900 FSEM	FRCV					1	208	16583	7
	23/07/2007		09/11/2006	166.972,53	100,00	165.167,57	4,944 FMES	EURIA	0,850 FSEM	FRCV				1	83	16581	11
	23/07/2007		10/11/2006	181.000,00	100,00	179.291,10	5,350 FMES	EURIA	1,100 FSEM	FRCV				1	318	17375	5
	23/07/2007		01/12/2006	100.360,00	100,00	99.097,91	4,944 FMES	EURIA	0,850 FSEM	FRCV				1	121	15247	10
	23/07/2007		29/11/2006	360.000,00	100,00	352.355,19	4,695 FMES	EURIA	0,550 FSEM	FRCV				1	370	24801	2
	23/07/2007		15/12/2006	95.200,00	100,00	94.004,36	4,844 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV				1	950	33562	11
	23/07/2007		10/01/2007	167.000,00	100,00	165.101,89	4,600 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV				1	87	7052	8
	23/07/2007		13/11/2006	120.000,42	100,00	119.341,99	5,250 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2559	843	3967	16
	23/07/2007		10/11/2006	264.500,00	100,00	263.047,59	5,150 FMES	EURIA	0,900 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2559	254	9467	7
	23/07/2007		17/11/2006	288.500,00	100,00	287.014,71	4,695 FMES	EURIA	0,400 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2560	847	25113	0
														2560	849	25845	0
														2559	118	25053	5
	23/07/2007		27/10/2006	243.000,00	100,00	240.395,14	4,481 FMES	EURIA	0,540 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1	568	25256	3
														1	568	25255	2
														1	568	25257	3
	23/07/2007		09/11/2006	332.935,00	100,00	331.237,05	4,788 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2365	1320	16557	4
	23/07/2007		21/11/2006	107.550,00	100,00	106.533,46	5,388 FMES	EURIA	1,250 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2361	607	9425	4
	23/07/2007		29/11/2006	216.000,00	100,00	214.434,72	4,894 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1249	208	25605	0
														1249	209	25657	6
	23/07/2007		27/10/2006	144.000,00	100,00	142.652,72	4,681 FMES	EURIA	0,500 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3460	696	27087	7
	23/07/2007		24/11/2006	164.365,62	100,00	164.365,62	5,163 FMES	EURIA	0,850 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1305	117	14325	6
	23/07/2007		03/11/2006	240.000,00	100,00	237.680,57	4,753 FMES	EURIA	0,550 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1548	88	6458	4
	23/07/2007		24/11/2006	300.000,00	100,00	297.525,89	4,650 FMES	EURIA	0,350 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2360	255	15534	7
	23/07/2007		05/11/2006	194.500,00	100,00	193.767,90	4,844 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1180	358	28704	4
	23/07/2007		15/11/2006	87.100,00	100,00	86.361,80	4,893 MEMS	EURIA	0,600 SEME	FRCV	16/12/2036	352	19,00	2362	213	10221	0
	23/07/2007		31/10/2006	168.500,00	100,00	166.750,97	4,669 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1169	127	7986	0
														1169	127	7985	3
	23/07/2007		21/11/2006	217.573,00	100,00	217.167,80	4,794 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1692	324	16535	6
	23/07/2007		23/11/2006	190.000,00	100,00	189.395,21	5,894 FMES	EURIA	1,600 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1273	479	39153	6
	23/07/2007		02/11/2006	210.000,00	100,00	208.926,32	4,894 FMES	EURIA	0,820 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1158	166	8568	9
	23/07/2007		23/10/2006	291.770,00	100,00	291.498,57	4,656 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1444	443	23031	8
	23/07/2007		12/12/2006	210.000,00	100,00	208.370,68	5,173 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2315	1457	57570	3
	23/07/2007		24/11/2006	161.161,00	100,00	159.654,52	4,894 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	813	334	12175	11
	23/07/2007		27/10/2006	155.000,37	100,00	153.631,39	4,788 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1538	181	10789	7
	23/07/2007		13/11/2006	152.488,00	100,00	151.580,45	4,844 MEMS	EURIA	0,750 SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	1553	28	1305	7
	23/07/2007		14/11/2006	165.000,00	100,00	163.884,26	4,969 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	6006	369	28141	3
	23/07/2007		04/12/2006	184.000,00	100,00	182.143,38	4,894 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3117	831	4980	10
	23/07/2007		27/10/2006	106.384,28	100,00	105.782,19	4,656 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2057	121	11185	0
														2057	121	11187	0
	23/07/2007		30/10/2006	200.000,00	100,00	198.672,82	4,671 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2036	325	19,00	1564	578	24079	4
	23/07/2007		29/12/2006	168.500,00	100,00	168.036,64	5,144 FMES	EURIA	1,050 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1668	1668	24758	1
	23/07/2007		24/10/2006	295.000,00	100,00	293.728,85	5,106 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3030	1183	14233	13
	23/07/2007		31/10/2006	417.000,00	100,00	414.360,28	4,671 FMES	EURIA	0,550 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1695	136	7183	5
	23/07/2007		09/11/2006	270.000,00	100,00	268.389,77	4,869 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1669	364	22804	11
	23/07/2007		20/12/2006	199.000,00	100,00	197.386,19	4,744 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1937	82	6045	3
	23/07/2007		22/11/2006	210.000,00	100,00	208.772,67	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1914	788	32136	12
	23/07/2007		27/12/2006	273.162,00	100,00	272.259,13	4,844 FMES	EURIA	0,550 SEME	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1794	397	28054	8
	23/07/2007		23/11/2006	175.000,00	100,00	173.384,28	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2194	1243	34628	6
	23/07/2007		28/12/2006	180.000,00	100,00	178.666,09	4,781 FMES	EURIA	0,640 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	901	58	7304	8
	23/07/2007		07/11/2006	175.000,00	100,00	173.697,88	4,653 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1477	623	52991	6
	23/07/2007		17/11/2006	180.000,00	100,00	178.667,69	5,169 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2555	275	3757	9
	23/07/2007		14/11/2006	93.000,00	100,00	91.458,12	5,669 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	31/05/2044	442	19,00	1357	455	28813	6
	23/07/2007		30/10/2006	89.730,00	100,00	89.280,97	4,906 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	647	73	10776	4
	23/07/2007		22/11/2006	247.000,00	100,00	245.697,85	4,765 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1637	7	19728	5
	23/07/2007		23/11/2006	295.000,00	100,00	292.899,43	4,953 FMES	EURIA	0,400 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2745	172	13916	5
	23/07/2007		30/11/2006	131.200,00	100,00	131.200,00	5,169 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1397	759	49821	8
	23/07/2007		29/10/2006	146.000,00	100,00	143.899,22	4,771 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1786	359	16015	0
	23/07/2007		25/10/2006	176.000,00	100,00	174.182,28	5,171 FMES	EURIA	1,250 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	673	207	17070	0
														673	207	17051	0
														884	300	17109	0
	23/07/2007		17/11/2006	162.000,00	100,00	160.858,00	4,944 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	476	149	20752	8
	23/07/2007		27/10/2006	167.000,00	100,00	165.697,91	4,671 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1657	268	16127	1
														1911	268	16063	1
	23/07/2007		30/10/2006	148.000,00	100,00	147.394,69	4,921 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2419	1384	16754	6
	23/07/2007		07/12/2006	332.259,00	100,00	330.616,73	4,773 FMES	EURIA	0,400 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1883	315	14605	5
	23/07/2007		20/10/2006	115.000,00	100,00	114.597,91	4,921 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1665	163	9775	6
	23/07/2007		27/10/2006	97.758,95	100,00	97.644,35	4,581 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1472	168	11329	4
	23/07/2007		15/12/2006	141.895,00	100,00	141.695,00	5,223 FMES	EURIA	0,850 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2340	788	33792	1
	23/07/2007		19/01/2007	127.000,00	100,00	126.188,34	5,269 FMES	EURIA	1,100 FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1575	1234	16078	9
	23/07/2007		22/10/2006	184.716,05	100,00	184.096,52	5,271 FMES	EURIA	1,250 FSEM	FRCV	31/10/2043	435	19,00	1704	71	2146	6
	23/07/2007		22/11/2006	91.000,00	100,00	90.622,26	4,894 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	914	343	16264	8
	23/07/2007		16/11/2006	195.100,00	100,00	194.339,02	4,958 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	9003	69	2459	9
	23/07/2007		27/10/2006	132.000,00	100,00	130.989,23	4,788 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	488	466	13467	8
	23/07/2007		27/10/2006	203.500,00	100,00	202.555,11	4,888 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	859	124	6841	5
	23/07/2007		30/10/2006	400.000,00	100,00	397.473,70	4,569 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1699	1609	16146	6
	23/07/2007		29/10/2006	180.000,00	100,00	178.694,59	4,806 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	659	611	16183	2
														659	659	21299	4
	23/07/2007		31/10/2006	159.963,00	100,00	159.262,93	4,906 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1628	620	63100	6
	23/07/2007		30/11/2006	160.000,00	100,00	159.667,21	4,788 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3978	3978	13120	15
	23/07/2007		13/11/2006	249.648,76	100,00	247.872,21	4,953 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3788	460	11997	13
	23/07/2007		27/10/2006	300.000,00	100,00	297.598,84	4,656 FMES	EURIA	0,550 FSEM	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2447	754	12041	12
														2447	1047	11958	0
	23/07/2007		07/11/2006	286.200,00	100,00	286.200,00	4,669 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1940	1908	16357	5
	23/07/2007		15/11/2006	169.694,78	100,00	168.598,63	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1298	183	11547	5
	23/07/2007		30/10/2006	264.400,00	100,00	263.116,98	4,758 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3636	1464	23297	0
														3612	1689	23415	9
	23/07/2007		15/11/2006	96.000,00	100,00	95.239,02	5,253 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1885	759	17944	4
	23/07/2007		29/12/2006	82.700,00	100,00	81.773,08	4,371 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	31/12/2036	354	19,00	839	248	16835	4
	23/07/2007		14/11/2006	166.700,00	100,00	165.157,88	5,253 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/03/2049	392	19,00	1704	487	25544	5
	23/07/2007		02/11/2006	427.000,00	100,00	424.664,00	4,864 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2239	28	1515	4
	23/07/2007		30/10/2006	104.800,00	100,00	103.957,30	4,921 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1663	764	16813	4
	23/07/2007		27/10/2006	69.677,00	100,00	68.943,66	5,271 FMES	EURIA	1,250 FAMU	FRCV	31/10/2030	279	19,00	1653	377	13977	5
	23/07/2007		10/11/2006	159.884,00	100,00	158.389,67	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1691	291	21657	0
														1691	291	21654	9
	23/07/2007		17/11/2006	275.000,00	100,00	274.155,64	4,994 FMES	EURIA	0,900 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3309	217	6875	16
	23/07/2007		24/11/2006	222.400,00	100,00	221.223,44	4,788 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2043	435	19,00	455	434	22939	11
	23/07/2007		09/11/2006	231.400,00	100,00	229.045,00	4,569 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1549	985	16995	0
	23/07/2007		30/11/2006	170.800,00	100,00	169.845,25	5,663 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1605	4782	32150	5
	23/07/2007		11/01/2007	228.540,00	100,00	227.838,29	4,356 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2891	472	28004	5
	23/07/2007		29/12/2006	263.400,00	100,00	262.018,78	4,873 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4435	23	1482	13
	23/07/2007		28/11/2006	181.300,00	100,00	179.894,84	4,763 MEMS	EURIA	0,500 SEME	FRCV	16/12/2041	412	19,00	1697	229	16335	6
	23/07/2007		27/10/2006	130.800,00	100,00	119.668,72	4,708 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2032	300	19,00	2131	125	4150	16
	23/07/2007		23/11/2006	168.167,00	100,00	167.253,42	5,253 FMES	EURIA	1,500 FAMU	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1580	1169	22217	7
	23/07/2007		03/11/2006	162.000,00	100,00	161.420,16	5,164 FMES	EURIA	1,100 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1273	96	5799	16
	23/07/2007		07/11/2006	305.800,00	100,00	304.374,63	4,653 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1429	642	44776	4
	23/07/2007		03/11/2006	140.500,00	100,00	139.650,10	5,153 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2359	692	46547	3
	23/07/2007		30/10/2006	167.000,00	100,00	165.149,47	4,906 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	992	134	9997	6
	23/07/2007		09/11/2006	127.215,00	100,00	125.727,01	5,253 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1652	1229	41934	13
	23/07/2007		13/11/2006	164.800,00	100,00	163.572,44	4,844 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	5744	163	5896	6
	23/07/2007		30/11/2006	248.000,00	100,00	238.899,39	5,663 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1382	220	416	9
	23/07/2007		21/11/2006	88.600,00	100,00	88.097,85	4,844 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	308	52	6336	3
	23/07/2007		17/11/2006	169.148,00	100,00	168.548,72	5,253 FMES	EURIA	1,100 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2270	917	62250	0
														2361	566	62269	7
	23/07/2007		29/11/2006	210.000,00	100,00	208.882,07	4,714 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1289	403	28558	6
	23/07/2007		13/11/2006	96.700,00	100,00	93.164,91	4,569 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2043	435	19,00	3554	23	1884	10
	23/07/2007		21/11/2006	218.500,00	100,00	217.276,72	4,953 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3690	104	5469	5
	23/07/2007		16/11/2006	169.534,92	100,00	168.936,00	4,769 FMES	EURIA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2297	935	35454	4
	23/07/2007		25/10/2006	180.000,00	100,00	178.879,00	4,906 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2699	722	33620	6
	23/07/2007		23/11/2006	219.000,00	100,00	217.455,43	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1402	603	39078	3
														1402	603	22	39066	0
	23/07/2007		29/11/2006	204.200,00	100,00	202.847,17	4,894 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1693	1252	69611	5
	23/07/2007		30/10/2006	204.344,00	100,00	202.512,49	4,656 FMES	EURIA	0,750 FSEM	FRCV	31/10/2043	399	19,00	1453	116	1969	6240	3
	23/07/2007		30/11/2006	226.700,00	100,00	225.494,07	4,653 MEMS	EURIA	0,650 SEME	FRCV	04/12/2046	472	19,00	21	11	86	842	5
	23/07/2007		09/11/2006	152.000,00	100,00	145.537,97	4,914 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2034	327	19,00	1768	364	215	16014	9
	23/07/2007		07/11/2006	111.236,00	100,00	109.676,49	5,664 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2692	74	97	6326	5
	23/07/2007		29/10/2006	106.300,00	100,00	105.308,00	4,896 FMES	EURIA	0,900 FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	216	32	148	4591	0
	23/07/2007		02/11/2006	162.000,00	100,00	160.993,44	5,369 FMES	EURIA	1,050 FSEM	FRCV	30/11/2037	364	19,00	2054	1510	209	60977	0
														1938	1424	49	60953	5
	23/07/2007		14/12/2006	169.600,00	100,00	168.130,94	4,973 FMES	EURIA	0,600 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2408	215	16	6319	4
	23/07/2007		26/10/2006	106.291,11	100,00	105.441,46	5,021 FMES	EURIA	1,100 FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1618	269	65	14557	9
	23/07/2007		04/12/2006	163.000,00	100,00	161.688,49	4,773 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1691	671	165	52763	0
														1692	672	84	52885	5
	23/07/2007		10/11/2006	146.717,00	100,00	145.508,49	4,764 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3992	411	191	15169	3
	23/07/2007		17/11/2006	145.750,00	100,00	144.314,69	4,703 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	284	283	124	16934	0
														245	247	91	14693	8
	23/07/2007		27/12/2006	217.600,00	100,00	216.172,97	5,173 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1621	1621	73	17012	12
	23/07/2007		07/11/2006	319.800,00	100,00	318.021,91	4,653 FMES	EURIA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2162	509	33	47769	9
	23/07/2007		09/11/2006	122.200,00	100,00	121.273,42	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2126	148	174	11978	5
	23/07/2007		15/11/2006	165.000,00	100,00	163.448,50	5,053 FMES	EURIA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1767	165	51	10321	1
														1695	139	47	10340	6
	23/07/2007		27/10/2006	66.900,00	100,00	65.430,38	4,656 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2026	231	19,00	1180	184	166	4366	12
	23/07/2007		29/11/2006	135.000,00	100,00	133.607,50	5,169 FMES	EURIA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	299	299	75	15201	7
	23/07/2007		10/11/2006	129.350,00	100,00	128.089,63	4,563 FMES	EURIA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1249	365	41	16925	0
	23/07/2007		14/11/2006	176.000,00	100,00	174.245,43	5,253 FMES	EURIA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1668	36	82	336	11
	23/07/2007		14/12/2006	143.000,00	100,00	142.238,33	4,773 FMES	EURIA	0,400 FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	557	556	152	30018	0
														557	556	169	30015	0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 5 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	EMA AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056503600																558	557	97	30053	5
02070708056516300	23/07/2007	04620963000585505500	23/11/2006	235.555,89	100,00	234.284,43	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2562	1221	11	28346	10
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585507700	30/11/2006	108.840,00	100,00	108.300,38	5,200	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1262	486	68	29405	8
02070708056513300	23/07/2007	04620963000585513900	10/11/2006	88.599,85	100,00	87.460,53	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1507	45	145	2798	6
02070708056514400	23/07/2007	04620963000585514400	13/12/2006	180.000,00	100,00	179.114,55	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	481	94	21	10029	6
02070708056516800	23/07/2007	04620963000585516800	08/11/2006	127.000,00	100,00	125.792,95	4,963	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1250	366	406	17017	0
02070708056521600	23/07/2007	04620963000585521600	28/10/2006	253.740,00	100,00	251.749,32	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2856	909	166	38585	7
02070708056522200	23/07/2007	04620963000585522200	17/11/2006	185.000,00	100,00	183.930,54	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2929	276	210	3578	12
02070708056523600	23/07/2007	04620963000585523600	29/10/2006	103.000,00	100,00	102.037,83	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	375	19,00	1782	727	184	43569	4
02070708056526200	23/07/2007	04620963000585526200	30/10/2006	94.000,00	100,00	92.646,89	4,921	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2031	291	19,00	1619	116	87	10297	5
02070708056535600	23/07/2007	04620963000585535600	04/12/2006	240.700,00	100,00	239.220,06	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2182	274	11	10754	4
02070708056537900	23/07/2007	04620963000585537900	16/11/2006	186.200,00	100,00	184.786,68	5,163	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2641	391	162	14557	7
02070708056538500	23/07/2007	04620963000585538500	28/11/2006	159.500,00	100,00	158.802,89	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1667	647	24	16815	7
02070708056540800	23/07/2007	04620963000585540800	04/12/2006	145.000,00	100,00	143.591,81	4,903	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	2031	636	111	42270	8
02070708056542200	23/07/2007	04620963000585542200	02/11/2006	142.305,62	100,00	140.916,82	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	987	339	183	28440	0
02070708056543000																2863	351	199	16331	5
02070708056543200	23/07/2007	04620963000585543200	25/10/2006	188.000,00	100,00	186.935,09	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2119	430	68	27976	6
02070708056547800	23/07/2007	04620963000585547800	03/11/2006	293.000,00	100,00	291.358,88	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2076	270	42	9296	7
02070708056554200	23/07/2007	04620963000585554200	31/10/2006	238.000,00	100,00	238.000,00	4,721	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3927	1651	175	23035	10
02070708056554400	23/07/2007	04620963000585554400	28/12/2006	186.000,00	100,00	184.023,47	2,650	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	316	316	139	22372	0
02070708056556400	23/07/2007	04620963000585556400	01/12/2006	190.000,00	100,00	147.525,65	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	520	105	79	11183	5
02070708056556200	23/07/2007	04620963000585556200	20/12/2006	176.000,00	100,00	174.845,41	4,986	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1672	737	116	44133	3
02070708056561200	23/07/2007	04620963000585561200	01/12/2006	276.100,00	100,00	275.165,62	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2863	351	176	16320	0
02070708056561600																2863	351	199	16331	5
02070708056562200	23/07/2007	04620963000585562200	08/11/2006	142.200,00	100,00	140.799,69	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1248	364	221	16907	0
02070708056563800	23/07/2007	04620963000585563800	27/10/2006	97.805,03	100,00	97.170,13	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	207	209	159	11503	12
02070708056565400	23/07/2007	04620963000585565400	10/11/2006	180.000,00	100,00	179.673,64	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	640	241	118	24686	5
02070708056568100	23/07/2007	04620963000585568100	08/11/2006	288.485,00	100,00	288.485,00	4,759	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2043	436	19,00	473	241	17	10621	3
02070708056569800	23/07/2007	04620963000585569800	02/11/2006	221.000,00	100,00	221.000,00	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2055	314	61	21241	0
02070708056570000																2055	314	119	21278	4
02070708056572800	23/07/2007	04620963000585572800	08/11/2006	114.435,00	100,00	113.893,38	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1353	452	36	27203	6
02070708056573500	23/07/2007	04620963000585573500	22/11/2006	185.000,00	100,00	182.958,91	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	2028	545	64	10004	5
02070708056573200	23/07/2007	04620963000585573200	27/10/2006	344.400,00	100,00	341.853,55	4,695	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2297	521	118	272	11
02070708056575400	23/07/2007	04620963000585575400	15/12/2006	197.600,00	100,00	196.726,24	5,244	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2945	798	161	9873	13
02070708056577600	23/07/2007	04620963000585577600	29/10/2006	177.000,00	100,00	177.000,00	4,521	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1058	64	62	5223	6
02070708056578000	23/07/2007	04620963000585578000	17/11/2006	92.000,00	100,00	91.568,98	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	657	49	3	6198	3
02070708056578700	23/07/2007	04620963000585578700	09/11/2006	260.300,00	100,00	259.295,45	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1356	711	31	19051	12
02070708056579000	23/07/2007	04620963000585579000	08/11/2006	132.600,00	100,00	44.806,61	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2827	44	42	2743	8
02070708056580800	23/07/2007	04620963000585580800	02/11/2006	151.700,00	100,00	150.124,77	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	347	222	11892	8
02070708056581000	23/07/2007	04620963000585581000	08/01/2007	302.384,58	100,00	301.137,84	4,130	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	4162	461	103	19372	0
02070708056581500	23/07/2007	04620963000585581500	30/11/2006	167.000,00	100,00	165.276,51	5,003	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	01/12/2036	352	19,00	1886	763	65	30821	6
02070708056583400	23/07/2007	04620963000585583400	17/11/2006	228.000,00	100,00	226.000,00	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1936	1127	7	50992	0
02070708056585800	23/07/2007	04620963000585585800	29/10/2006	130.000,00	100,00	128.540,76	4,505	MENS	EUIA	0,800	SEME	FRCV	08/11/2036	351	19,00	2154	1228	168	58194	5
02070708056585900																2154	1228	169	58194	1
02070708056586000	23/07/2007	04620963000585586000	30/10/2006	191.900,00	100,00	190.884,73	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	709	709	93	54364	8
02070708056585600	23/07/2007	04620963000585585600	31/10/2006	109.700,00	100,00	109.415,67	4,771	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1528	1137	215	19003	7
02070708056583100	23/07/2007	04620963000585583400	27/11/2006	312.525,00	100,00	310.859,71	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	536	122	65	6853	4
02070708056584200	23/07/2007	04620963000585584200	18/12/2006	243.500,00	100,00	241.898,83	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2069	2069	196	13464	4
02070708056584500	23/07/2007	04620963000585584500	21/12/2006	195.000,00	100,00	194.329,82	5,629	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4676	454	170	27508	0
02070708056585113700	23/07/2007	04620963000585113700	21/11/2006	291.000,00	100,00	289.417,64	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2913	156	50	6206	0
02070708056585413700																3162	179	151	6206	6
02070708056585422300	23/07/2007	04620963000585422300	30/11/2006	143.000,00	100,00	141.650,56	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	979	31	154	2062	0
02070708056585125400	23/07/2007	04620963000585125400	30/10/2006	157.500,00	100,00	156.021,34	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2536	586	64	33119	4
02070708056585129400	23/07/2007	04620963000585129400	16/11/2006	243.000,00	100,00	242.095,75	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1216	372	32	2488	9
02070708056585129500	23/07/2007	04620963000585129500	07/12/2006	175.000,00	100,00	174.141,32	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1053	463	184	16996	6
02070708056585132500	23/07/2007	04620963000585132500	31/10/2006	244.000,00	100,00	242.445,44	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1909	741	191	13021	6
02070708056585132400	23/07/2007	04620963000585132400	10/11/2006	132.628,24	100,00	131.696,71	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1537	379	5	27414	0
02070708056585132400																1537	379	39	27448	4
02070708056585125500	23/07/2007	04620963000585125500	02/11/2006	257.000,00	100,00	256.043,28	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1695	937	6	61165	8
02070708056585139600	23/07/2007	04620963000585139600	09/11/2006	292.000,00	100,00	290.561,89	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1119	301	129	17310	6
02070708056585137300	23/07/2007	04620963000585137300	27/10/2006	193.831,52	100,00	192.192,97	5,356	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2414	93	95	10528	6
02070708056585136200	23/07/2007	04620963000585136200	15/11/2006	222.397,81	100,00	221.517,01	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2747	954	13	36139	7
02070708056585136600	23/07/2007	04620963000585136600	16/11/2006	165.000,00	100,00	164.041,13	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1844	430	11	38989	0
02070708056586600																1952	565	125	36153	10
02070708056585136700	23/07/2007	04620963000585136700	24/11/2006	164.100,00	100,00	163.032,61	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2358	204	88	10699	0
02070708056514900	23/07/2007	04620963000585140900	17/11/2006	133.500,00	100,00	132.281,55	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1425	470	62	36835	0
02070708056514000																1397	462	217	38850	0
02070708056514200	23/07/2007	04620963000585142000	24/11/2006	86.782,00	100,00	86.006,62	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1805	206	108	9750	4
02070708056514400	23/07/2007	04620963000585144000	24/11/2006	140.000,00	100,00	138.694,35	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	805	251	124	18531	12
02070708056514800	23/07/2007	04620963000585148000	29/11/2006	162.000,00	100,00	161.172,71	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	303	69	78	6410	4
02070708056514700	23/07/2007	04620963000585147800	27/10/2006	161.000,00	100,00	159.960,43	4,805	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	4333	897	132	31442	8
02070708056515200	23/07/2007	04620963000585152000	10/11/2006	148.778,00	100,00	148.227,65	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	895	259	59	23231	0
02070708056515600	23/07/2007	04620963000585156000	15/11/2006	330.000,00	100,00	327.740,79	4,814	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2301	2301	94	8952	10
02070708056515100	23/07/2007	04620963000585153100	24/11/2006	275.000,00	100,00	273.392,79	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3172	280	75	1307	4
02070708056515500	23/07/2007	04620963000585155000	20/11/2006	192.000,00	100,00	190.998,26	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2043	2043	30	121674	3
02070708056515600	23/07/2007	04620963000585155600	28/11/2006	480.000,00	100,00	477.419,42	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1318	870	89	11309	6
02070708056515700	23/07/2007	04620963000585157900	27/11/2006	255.500,00	100,00	251.580,84	4,763	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2041	465	19,00	1	1	1	1	0
02070708056516100	23/07/2007	04620963000585161600	30/10/2006	197.360,00	100,00	196.074,37	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1955	570	157	34415	5
02070708056516600	23/07/2007	04620963000585161600	30/11/2006	240.000,00	100,00	240.000,00	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2032	304	19,00	2764	226	214	3778	5
02070708056516300	23/07/2007	04620963000585163300	09/12/2006	153.520,64	100,00	152.261,63	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2185	1729	201	37359	10
02070708056516300	23/07/2007	04620963000585163500	14/11/2006	277.000,00	100,00	275.451,91	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2369	120	214	9606	0
02070708056516350																2369	120	181	6585	0
02070708056516400																2375	134	41	9623	5
02070708056516470	23/07/2007	04620963000585164700	22/11/2006	282.000,00	100,00	280.325,77	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	1	1	1	1	0
02070708056516800	23/07/2007	04620963000585168000	30/10/2006	216.800,00	100,00	214.806,04	5,456	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	3588	852	98	20345	9
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585167000	31/10/2006	325.260,00	100,00	325.260,00	5,153	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2185	521	118	29187	5
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585167100	24/11/2006	223.000,00	100,00	223.000,00	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	983	983	126	59774	4
02070708056516900	23/07/2007	04620963000585169900	02/11/2006	128.198,36	100,00	127.457,56	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1861	1032	68	22848	6
02070708056517200	23/07/2007	04620963000585172300	13/12/2006	254.900,00	100,00	253.579,00	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1739	1739	29	84045	5
02070708056517350	23/07/2007	04620963000585173500	16/11/2006	235.000,00	100,00	233.740,14	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1428	1428	129	30449	7
02070708056516300	23/07/2007	04620963000585163900	09/11/2006	103.000,00	100,00	102.731,24	5,054	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1354	334	55	14641	0
02070708056516900	23/07/2007	04620963000585169900	15/12/2006	118.388,00	100,00	117.912,42	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	995	108	44	5931	5
02070708056516900	23/07/2007	04620963000585169900	14/11/2006	205.000,00	100,00	203.786,67	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1405	1064	122	59819	9
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585167000	28/12/2006	164.251,11	100,00	163.637,96	4,600	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	05/01/2047	473	19,00	1591	158	69	6441	8
02070708056516800	23/07/2007	04620963000585168000	14/11/2006	261.000,00	100,00	259.662,76	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2854	152	94	2259	13
02070708056516800	23/07/2007	04620963000585168000	05/02/2007	162.210,68	100,00	160.888,77	4,165	FMES	EUIA	0,580	FSEM	FRCV	28/02/2031	283	19,00	2587	1734	123	20163	0
02070708056516900	23/07/2007	04620963000585169900	14/11/2006	139.612,00	100,00	47.715,85	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1653	410	204	16876	8
02070708056516300	23/07/2007	04620963000585163900	16/12/2006	93.651,00	100,00	93.062,66	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2340	768	114	53753	0
02070708056516900	23/07/2007	04620963000585169900	29/11/2006	199.000,00	100,00	192.163,26	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	471	19,00	2679	204	108	2231	15
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585167000	09/11/2006	101.350,00	100,00	100.469,99	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	539	539	175	4371	11
02070708056516700	23/07/2007	04620963000585167500	29/10/2006	148.650,00	100,00	147.457,64	4,606	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	387	19,00	2535	617	180	53007	1
02070708056516750																2535	617	179	53007	1
02070708056516760																2521	612	103	53014	3
02070708056520100	23/07/2007	04620963000585201500	30/10/2006	257.600,00	100,00	255.623,19	5,856	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	31/10/2035	351	19,00	2056	2056	79	31234	5
02070708056202100	23/07/2007	04620963000585202100	23/11/2006	365.000,00	100,00	362.727,10	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2228	991	184	28796	7
02070708056202100																1591	669	30	28818	0
02070708056202700	23/07/2007	04620963000585202700	27/11/2006	288.017,00	100,00	285.744,98	2,650	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	2015	615	139	60873	3
02070708056207600	23/07/2007	04620963000585207600	08/11/2006	129.300,00	100,00	127.973,98	4,903	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1249	365	11	16913	0
02070708056208600	23/07/2007	04620963000585208600	25/10/2006	192.000,00	100,00	192.000,00	4,771	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	870	870	12	37684	11
02070708056212900	23/07/2007	04620963000585212900	31/10/2006	145.000,00	100,00	139.512,20	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1743	127	116	5848	0
02070708056213000	23/07/2007	04620963000585213000	22/12/2006	214.000,00	100,00	182.866,01	4,573	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	03/04/2047	473	19,00	1986	1231	94	62942	5
02070708056213300																1955	1230	114	62940	1
02070708056214400	23/07/2007	04620963000585214400	06/11/2006	162.000,00	100,00	160.444,77	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1249	365	51	16929	0
02070708056216200	23/07/2007	04620963000585216200	17/11/2006	180.000,00	100,00	178.631,86	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1724	1723	94	38760	9
02070708056216300	23/07/2007	04620963000585216300	30/10/2006	80.373,76	100,00	79.478,00	4,556	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	762	197	157	11148	10
02070708056215300	23/07/2007	04620963000585215300	09/11/2006	150.000,00	100,00	149.812,27	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3690	578	32	21975	10
02070708056219400	23/07/2007	04620963000585219400	01/12/2006	102.848,53	100,00	101.913,91	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1947	1151	25	82342	0
02070708056219400																1947	1151	27	82344	0
02070708056220200	23/07/2007	04620963000585220200	04/12/2006	194.545,36	100,00	193.625,98	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1690	203	6	12087	8
02070708056231100	23/07/2007	04620963000585231100	05/12/2006	171.070,05	100,00	170.507,06	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1644	542	198	34742	0
02070708056233600	23/07/2007	04620963000585233600	27/11/2006	400.000,00	100,00	397.945,45	4,724	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1977	991	109	54137	0
02070708056233600																1975	989	139	54088	6
02070708056234800	23/07/2007	04620963000585234800	22/12/2006	165.000,00	100,00	165.201,60	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1398	16	130	609	3
02070708056236000	23/07/2007	04620963000585236000	10/11/2006	265.616,00	100,00	264.209,42	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1563	255	116	9597	6
02070708056236900	23/07/2007	04620963000585236900	31/07/2007	116.040,58	100,00	116.252,62	4,370	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3377	2449	114	107715	0
02070708056238600	23/07/2007	04620963000585238600	07/11/2006	245.000,00	100,00	245.000,00	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2553	289	182	19138	0
02070708056239700	23/07/2007	04620963000585239700	19/12/2006	215.000,00	100,00	214.205,28	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	6020	382	182	29898	5
02070

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CÉDU... OTECA EMITIDOS PARA...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILB...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN	FRECUENCIA REVIS.	FRECUENCIA AMORT.	SEGURO DE PTMO.	% GARANTIA	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(5)	(6)	(7)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(28)	(21)
			29/11/2005	156.300,00	100,00	155.782,32			1,000 FSEM	FRCV			60,00	253	64	16945	9
			03/11/2005	235.000,00	100,00	232.714,28	4,996 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV			70,00	175	150	4807	13
			14/11/2005	164.592,54	100,00	164.455,48	4,854 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV			80,00	125	99	2426	9
			17/11/2005	117.000,00	100,00	114.824,75	4,693 FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV			80,00	914	69	62674	5
			04/12/2005	170.000,00	100,00	169.118,95	5,123 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV			60,00	1	239	34322	12
			30/10/2005	235.320,00	100,00	232.943,58	5,358 FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV			80,00	117	22	5808	3
			17/11/2005	84.200,00	100,00	83.763,11	6,258 FMES	EUNA	1,600 FSEM	FRCV			80,00	1135	66	14691	8
			28/10/2005	216.375,00	100,00	214.915,83	4,706 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/10/2046	471	80,00	1815	140	57386	0
														2089	1818	137	57388	0
														2089	1818	143	57389	1
														2021	1776	115	57139	3
			22/12/2005	68.000,00	100,00	67.751,42	5,673 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV			80,00	1952	432	37014	6
			27/10/2005	248.710,00	100,00	247.000,05	5,606 FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	3896	209	6609	20
			29/11/2005	245.500,00	100,00	243.280,18	2,859 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2035	340	80,00	1571	777	1474	12
			05/12/2005	52.800,00	100,00	52.251,63	5,673 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	31/12/2030	353	80,00	1431	684	16051	4
			20/12/2005	329.000,00	100,00	327.985,86	5,173 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1936	484	55	23736	0
														1936	484	143	23754	0
			16/11/2005	165.672,26	100,00	165.054,09	4,554 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2539	1347	157	17342	5
			07/11/2005	62.482,16	100,00	62.064,37	4,953 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2543	626	29	16806	4
			07/11/2005	152.398,00	100,00	151.592,34	4,398 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1922	354	128	9997	6
			15/01/2007	120.000,00	100,00	119.391,04	4,199 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	31/01/2042	414	80,00	4450	1022	159	29	0
			27/10/2005	256.000,00	100,00	253.368,16	5,165 FMES	EUNA	1,000 FANU	FRCV	31/10/2035	351	80,00	1899	68	119	5048	0
														1899	68	102	5072	6
			24/11/2005	280.000,00	100,00	278.438,97	4,659 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1	1	1	65	0
			25/10/2005	216.336,00	100,00	213.888,26	4,206 FMES	EUNA	1,750 FANU	FRCV	31/10/2035	351	80,00	1722	1716	149	24493	10
			22/12/2005	237.200,00	100,00	236.358,76	5,173 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	2302	249	39	11767	7
			16/11/2005	173.700,00	100,00	173.116,38	5,006 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	828	65	25	3347	7
			03/11/2005	155.000,00	100,00	153.492,42	4,599 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2395	942	45	27670	6
														1399	458	123	36993	4
			30/11/2005	263.500,00	100,00	263.500,00	5,665 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1149	68	2	7180	0
			15/01/2007	169.000,00	100,00	168.418,63	4,198 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	31/01/2042	414	80,00	4458	1022	159	29	0
			20/12/2005	132.000,45	100,00	131.382,89	5,123 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1839	39	29	3254	9
			23/11/2005	214.000,00	100,00	212.848,57	5,256 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1657	1657	149	14485	6
			14/11/2005	149.091,65	100,00	148.543,28	5,493 FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2171	413	15	25340	4
			20/11/2005	239.650,00	100,00	237.291,09	5,208 FMES	EUNA	0,950 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3581	349	223	22256	6
			05/12/2005	180.600,00	100,00	179.884,17	5,423 FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV	31/12/2041	413	80,00	3121	1198	167	36132	11
			10/11/2005	105.853,00	100,00	104.784,32	5,033 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3075	491	21	5888	6
			07/11/2005	144.000,00	100,00	143.439,42	5,668 MEMS	EUNA	0,750 SEME	FRCV	05/12/2045	472	80,00	1784	394	193	42357	4
			23/11/2005	180.000,00	100,00	178.897,93	4,706 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3425	2557	57	111236	0
			23/11/2005	61.200,00	100,00	60.886,78	4,714 FMES	EUNA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	535	76	65	9843	9
			28/12/2005	180.000,00	100,00	179.435,65	5,409 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1624	205	77	10849	13
			09/11/2005	259.000,00	100,00	258.359,60	4,864 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1952	394	65	28410	0
			17/11/2005	120.000,00	100,00	119.359,51	5,053 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1439	373	1	25111	0
														1952	486	182	25053	10
			15/12/2005	225.000,00	100,00	224.769,68	5,223 FMES	EUNA	0,850 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	2369	1329	176	18943	13
			27/10/2005	176.000,00	100,00	175.075,82	4,396 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	2369	1269	8	9957	9
			31/10/2005	129.531,72	100,00	128.733,28	4,958 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	1309	227	211	16923	11
			23/11/2005	194.429,83	100,00	193.359,86	4,953 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2800	442	79	34900	5
			10/11/2005	170.000,00	100,00	168.702,86	4,853 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	1434	625	34	35699	0
														1434	626	1434	35697	5
			03/11/2005	177.000,00	100,00	175.738,41	4,764 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	1555	585	173	7462	10
			27/11/2005	215.000,00	100,00	213.743,45	5,653 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3042	319	143	8322	8
			21/11/2005	126.500,00	100,00	125.659,65	5,214 FMES	EUNA	1,150 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	512	167	115	22002	0
														512	167	115	22002	3
			30/10/2005	158.150,00	100,00	157.130,88	4,888 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	2054	1691	148	19209	10
			22/11/2005	127.000,00	100,00	126.065,30	4,658 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	2071	124	9	11427	5
			09/11/2005	98.400,00	100,00	97.669,65	5,053 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2799	996	181	56967	3
			30/11/2005	269.600,00	100,00	169.283,44	4,564 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1861	475	163	38120	7
			20/12/2005	265.000,00	100,00	263.650,28	4,823 FMES	EUNA	0,450 FANU	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1858	63	49	3835	0
														1858	63	49	3595	0
			26/10/2005	111.697,00	100,00	110.438,65	4,521 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2035	351	80,00	2033	70	136	4658	5
			29/11/2005	323.029,46	100,00	321.668,29	4,854 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	1232	560	17	13364	9
			27/12/2005	210.300,00	100,00	209.343,62	4,973 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1	1443	164	64634	2
			09/11/2005	144.000,00	100,00	142.828,26	5,266 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2527	648	177	58548	5
			09/11/2005	122.764,67	100,00	122.083,71	4,788 FMES	EUNA	0,450 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1806	962	17	46104	4
			13/12/2005	351.300,00	100,00	349.648,23	5,273 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	3246	167	200	5445	4
			01/12/2005	155.000,00	100,00	154.254,59	5,123 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	4055	885	78	33481	10
			27/11/2005	135.000,00	100,00	135.395,85	5,658 FMES	EUNA	0,850 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1483	1483	39	12169	6
			19/12/2005	260.565,00	100,00	259.188,62	5,173 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1758	745	9	39495	4
			21/11/2005	127.782,00	100,00	126.921,13	4,964 FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	1617	368	185	27514	4
			09/11/2005	146.000,00	100,00	145.366,10	5,068 FMES	EUNA	1,250 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2547	2176	167	36332	3
			23/11/2005	139.000,00	100,00	138.263,69	5,253 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2448	287	203	11602	6
			19/12/2005	189.000,00	100,00	178.134,25	5,673 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	3855	697	65	47316	4
			27/12/2005	175.000,00	100,00	174.258,47	5,573 MEMS	EUNA	1,000 SEME	FRCV	05/01/2047	473	80,00	1979	1976	13	57870	9
			30/10/2005	195.000,00	100,00	193.589,84	4,921 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2041	411	80,00	3431	405	129	1423	13
			05/11/2005	263.600,00	100,00	262.358,16	5,353 FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3787	702	12	16508	21
			09/11/2005	210.000,00	100,00	208.998,48	5,258 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1214	201	139	13385	0
														1214	201	135	13589	6
			31/10/2005	166.700,00	100,00	165.670,89	4,881 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	1604	383	129	37624	7
			30/10/2005	264.500,00	100,00	263.259,55	4,896 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	1703	592	41	46073	7
			25/01/2007	124.000,00	100,00	122.842,98	4,096 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/06/2034	287	80,00	1	1	1	7223	0
			31/10/2005	65.195,16	100,00	64.669,49	4,971 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	1717	369	113	12469	13
			29/11/2005	114.100,00	100,00	113.577,72	5,659 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3359	2458	117	9255	10
			17/11/2005	125.000,00	100,00	124.594,84	5,666 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2012	1216	147	84123	4
			29/12/2005	322.000,00	100,00	320.396,29	4,773 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	4244	522	58	30985	0
														4244	522	58	30985	0
			09/11/2005	113.000,00	100,00	111.998,48	4,853 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2178	122	38	7649	8
			09/11/2005	158.000,00	100,00	157.071,08	4,844 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	31/05/2044	442	80,00	1936	253	158	21818	5
			19/01/2007	172.000,00	100,00	172.000,00	4,996 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/01/2047	474	80,00	2249	586	108	26829	3
			23/11/2005	216.000,00	100,00	214.848,09	4,884 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2440	62	208	2488	4
			20/12/2005	121.253,48	100,00	120.676,89	5,459 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	31/12/2031	293	80,00	2460	47	9	3345	0
			03/11/2005	274.500,00	100,00	272.979,27	5,153 FMES	EUNA	0,900 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	4170	650	69	13772	11
			10/11/2005	137.670,15	100,00	136.158,67	4,934 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2031	292	80,00	1624	643	163	32316	4
			15/11/2005	238.162,00	100,00	235.682,09	5,314 FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV	30/11/2035	328	80,00	3636	185	37	19857	15
			16/11/2005	98.000,00	100,00	97.083,45	4,884 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2035	352	80,00	2563	844	181	58029	2
			29/10/2005	296.805,00	100,00	214.243,29	5,258 FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV	31/10/2035	351	80,00	1159	377	146	24973	6
			24/11/2005	201.600,00	100,00	199.388,32	4,894 FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV	30/11/2031	292	80,00	1730	472	82	31757	5
			09/11/2005	165.000,00	100,00	164.046,62	4,894 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2411	211	113	9981	6
			20/12/2005	264.000,00	100,00	262.111,25	4,846 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2032	305	80,00	2715	670	76	46940	0
			20/11/2005	165.000,00	100,00	163.562,64	4,599 MEMS	EUNA	0,650 SEME	FRCV	02/12/2045	472	80,00	2831	121	153	6301	5
			29/11/2005	159.355,00	100,00	158.049,50	5,054 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2032	304	80,00	1385	333	220	16753	3
			23/11/2005	128.128,38	100,00	127.028,58	4,764 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2672	1688	171	52008	2
			09/11/2005	144.800,00	100,00	143.630,14	4,964 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	242	242	27	15148	5
			17/11/2005	124.000,00	100,00	122.735,54	4,853 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	573	285	184	34125	6
			23/11/2005	214.000,00	100,00	213.010,00	5,053 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1594	177	157	13360	3
			29/11/2005	165.257,23	100,00	164.574,08	5,008 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1666	709	209	34114	2
			15/12/2005	305.000,00	100,00	239.462,36	4,873 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	31/12/2045	473	80,00	1384	1384	149	47884	4
			09/11/2005	240.000,00	100,00	237.726,62	4,564 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	1601	40	63	2617	0
														1601	40	131	2633	7
			29/11/2005	180.000,00	100,00	178.882,03	4,983 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	3123	14	17	464	9
			30/10/2005	273.800,00	100,00	270.822,16	5,258 FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV	31/10/2035	351	80,00	2477	1491	17	9877	20
			15/11/2005	212.000,00	100,00	211.284,84	4,984 FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1469	392	225	34631	12
			29/11/2005	176.000,00	100,00	175.282,25	4,853 FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV	30/11/2043	436	80,00	1543	485	221	29455	3
			29/11/2005	104.420,00	100,00	103.425,44	5,286 FMES	MIXTO	0,250 FANU	FRCV	30/11/2035	352	80,00	219	20	22	2758	0
			20/12/2005	224.770,00	100,00	223.049,47	4,853 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2041	412	80,00	581	580	43	30173	0
														581	580	129	30213	0
			30/10/2005	74.800,00	100,00	73.991,28	4,888 MEMS	EUNA	0,800 SEME	FRCV	12/11/2035	364	80,00	1691	235	99	6589	3
			03/11/2005	128.000,00	100,00	117.798,48	5,388 FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV	30/11/2025	232	80,00	1654	701	164	42855	0
			15/11/2005	160.000,00	100,00	159.021,06	5,263 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1459	1459	5	30625	7
			03/11/2005	160.900,00	100,00	159.374,74	5,164 FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1255	1255	42	17841	11
			29/11/2005	139.970,00	100,00	138.517,48	4,853 MEMS	EUNA	0,600 SEME	FRCV	02/12/2041	412	80,00	618	165	167	19006	4
			29/11/2005	139.577,00	100,00	139.577,00	4,953 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2271	43	35	3703	6
			03/11/2005	190.000,00	100,00	188.931,83	5,353 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1933	1389	124	60137	5
														1932	1388	154	60097	1
			24/11/2005	245.000,00	100,00	243.646,52	4,614 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1643	560	97	27534	0
														1644	561	209	27702	0
														1645	562	66	27742	3
														1644	561	73	27634	0
			31/10/2005	76.300,00	100,00	74.147,09	4,758 FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV	31/10/2031	291	80,00	1291	546	64	33671	6
			29/11/2005	133.000,00	100,00	131.711,75	4,753 FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	1713	886	142	30917	9
			09/11/2005	230.000,00	100,00	228.053,43	5,253 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2054	67	39	5404	4
			23/11/2005	159.900,00	100,00	158.892,09	5,214 FMES	EUNA	1,150 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	1648	62	131	3698	6
			07/12/2005	113.365,00	100,00	112.469,66	5,123 FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV	31/12/2035	353	80,00	1384	181	198	17482	0
														1384	181	195	17484	3
			31/10/2005	184.000,00	100,00	182.339,20	2,859 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	31/10/2045	471	80,00	2367	639	119	1367	10
			10/11/2005	260.000,00	100,00	258.588,43	4,953 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2599	261	3	17564	0
														2599	261	24	17971	0
														276	276	208	18016	8
			10/11/2005	105.000,00	100,00	104.013,31	5,053 FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	2945	848	63	32998	7
			24/11/2005	157.000,00	100,00	155.400,52	4,988 FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1603	74	216	4302	0
														1595	66	108	4336	6
			24/11/2005	161.903,00	100,00	160.926,22	4,953 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	619	111	137	6401	3
			29/11/2005	457.000,00	100,00	452.634,91	5,153 FMES	EUNA	0,900 FSEM	FRCV	30/11/2035	352	80,00	1556	952	18	3237	8
			23/11/2005	210.000,00	100,00	208.276,47	5,664 FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	2637	435	121	25870	6
			09/11/2005	204.000,00	100,00	203.216,20	5,168 FMES	EUNA	0,850 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	1571	544	188	4203	19
			27/11/2005	265.000,00	100,00	264.617,22	4,764 FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV	30/11/2045	472	80,00	3588	837	133	56173	0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS; BBVA RIRES 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
02070700856533600	23/07/2007	01820963000585533600	09/11/2006	140.000,00	100,00	138.627,76	4,900	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1603	395	171	35028	4
02070700856536600	23/07/2007	01820963000585536600	30/11/2006	365.000,00	100,00	363.940,23	4,903	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	09/12/2046	472	19,00	1334	690	65	39588	3
02070700856540600	23/07/2007	01820963000585540600	30/09/2006	180.000,00	100,00	178.348,23	5,033	FMES	EUIA	0,680	FSEM	FRCV	30/09/2041	410	19,00	3676	112	205	10478	0
02070700856554600																3676	112	166	10465	0
02070700856541600	23/07/2007	01820963000585541600	05/01/2007	142.000,00	100,00	140.585,48	4,300	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1583	389	24	45781	13
02070700856551400	23/07/2007	01820963000585551400	07/11/2006	240.975,00	100,00	240.015,49	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1220	1220	106	17052	7
02070700856541600	23/07/2007	01820963000585541600	31/10/2006	149.800,00	100,00	148.856,06	4,421	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3650	1294	209	74340	6
02070700856543400	23/07/2007	01820963000585543400	29/11/2006	175.500,00	100,00	175.395,04	5,114	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1091	688	164	2932259	10
02070700856543600	23/07/2007	01820963000585543600	31/10/2006	168.053,74	100,00	168.193,03	4,621	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3074	61	108	3279	0
02070700856547300	23/07/2007	01820963000585547300	15/12/2006	127.500,00	100,00	127.068,23	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2750	372	216	23692	7
02070700856547400	23/07/2007	01820963000585547400	14/12/2006	392.000,00	100,00	392.000,00	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1073	132	17	8071	5
02070700856555400	23/07/2007	01820963000585551800	13/11/2006	165.000,00	100,00	162.897,70	4,210	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	3366	293	114	19571	0
02070700856555400																3371	298	133	20185	3
02070700856556600	23/07/2007	01820963000585560600	24/11/2006	220.500,00	100,00	219.655,58	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2550	158	165	7071	4
02070700856561800	23/07/2007	01820963000585561800	07/11/2006	279.263,00	100,00	278.253,15	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2808	169	144	7682	7
02070700856562300	23/07/2007	01820963000585562300	09/11/2006	145.650,17	100,00	144.976,16	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2945	986	186	93379	0
02070700856562300																2945	986	119	93249	1
02070700856562300																2945	986	109	93229	1
02070700856562500	23/07/2007	01820963000585562500	14/11/2006	118.275,00	100,00	117.204,70	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2026	352	19,00	179	71	189	8773	0
02070700856562500																179	71	179	8600	3
02070700856564600	23/07/2007	01820963000585564600	15/11/2006	285.000,00	100,00	283.482,27	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1966	1966	44	92227	7
02070700856564600																1205	1205	205	92211	4
02070700856565100	23/07/2007	01820963000585565100	04/12/2006	106.062,71	100,00	105.138,12	4,623	FMES	EUIA	0,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1051	410	32	109330	4
02070700856565600	23/07/2007	01820963000585565600	03/11/2006	283.480,80	100,00	282.294,18	5,414	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1582	154	222	6570	8
02070700856566700	23/07/2007	01820963000585566700	29/11/2006	240.000,00	100,00	238.727,64	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3514	95	89	2958	0
02070700856566700																3514	95	200	2956	4
02070700856572800	23/07/2007	01820963000585573000	22/11/2006	159.964,00	100,00	159.350,76	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2162	1256	200	65220	8
02070700856574000	23/07/2007	01820963000585574000	30/10/2006	217.887,00	100,00	216.207,88	5,006	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1219	769	120	38076	5
02070700856574000																1219	769	106	38068	0
02070700856575500	23/07/2007	01820963000585575500	10/11/2006	320.292,00	100,00	318.520,01	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1115	170	73	11998	8
02070700856575600	23/07/2007	01820963000585575600	09/11/2006	177.000,00	100,00	175.636,83	4,906	MENS	EUIA	0,600	SEME	FRCV	10/11/2046	471	19,00	859	102	224	6890	8
02070700856576800	23/07/2007	01820963000585576800	22/11/2006	169.900,00	100,00	168.316,20	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1073	336	44	39429	10
02070700856577400	23/07/2007	01820963000585577400	09/11/2006	109.781,00	100,00	109.136,54	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1546	347	135	12892	8
02070700856582100	23/07/2007	01820963000585582100	10/11/2006	200.000,00	100,00	198.839,70	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2757	109	69	2234	16
02070700856583400	23/07/2007	01820963000585583400	23/11/2006	140.975,67	100,00	140.225,04	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1373	1032	93	19423	10
02070700856584600	23/07/2007	01820963000585584600	29/12/2006	160.001,22	100,00	158.768,62	5,004	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1504	1163	269	64149	5
02070700856584800	23/07/2007	01820963000585584800	18/12/2006	229.000,00	100,00	227.649,79	4,218	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3021	724	127	27160	0
02070700856585800	23/07/2007	01820963000585585800	27/11/2006	135.000,00	100,00	134.279,02	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1461	1065	32	12167	7
02070700856589600	23/07/2007	01820963000585589600	27/11/2006	204.108,00	100,00	202.978,91	5,063	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1486	305	217	2259	5
02070700856589800	23/07/2007	01820963000585589800	12/12/2006	295.000,00	100,00	293.630,64	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	485	484	83	24219	0
02070700856589800																485	484	163	24253	5
02070700856590500	23/07/2007	01820963000585590500	17/11/2006	210.300,00	100,00	210.300,00	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1814	570	173	3864	9
02070700856590600	23/07/2007	01820963000585590600	15/11/2006	126.000,00	100,00	125.298,87	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1950	31	44	2502	5
02070700856595600	23/07/2007	01820963000585595600	31/10/2006	90.355,00	100,00	89.671,43	4,956	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2026	255	19,00	993	109	192	11693	7
02070700856596200	23/07/2007	01820963000585596200	31/10/2006	210.000,00	100,00	208.686,68	4,856	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	18	718	10	65525	6
02070700856596200																1628	717	209	65499	0
02070700856597500	23/07/2007	01820963000585597500	17/11/2006	250.000,00	100,00	248.644,43	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2915	51	165	2328	5
02070700856598200	23/07/2007	01820963000585598200	04/12/2006	115.300,00	100,00	114.528,44	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1552	484	151	5549	12
02070700856602700	23/07/2007	01820963000585602700	17/11/2006	96.000,00	100,00	94.855,69	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1640	539	81	54686	4
02070700856602800	23/07/2007	01820963000585602800	12/12/2006	60.000,00	100,00	59.737,64	5,054	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	05/01/2047	473	19,00	1678	69	29	4315	5
02070700856608100	23/07/2007	01820963000585608100	17/11/2006	179.999,00	100,00	179.008,04	4,500	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2547	612	87	49805	0
02070700856606100																2717	962	143	49797	13
02070700856607000	23/07/2007	01820963000585607000	31/10/2006	341.000,00	100,00	337.345,90	5,206	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1690	605	149	38429	6
02070700856607000																1690	605	74	38405	0
02070700856609600	23/07/2007	01820963000585609600	03/11/2006	198.000,00	100,00	196.936,45	4,843	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	467	467	169	30842	4
02070700856609600																2896	467	191	30834	1
02070700856609600	23/07/2007	01820963000585609600	23/11/2006	91.000,00	100,00	89.343,62	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1788	1785	158	67515	7
02070700856614900	23/07/2007	01820963000585614100	29/12/2006	144.000,00	100,00	143.138,84	5,673	FMES	EUIA	0,760	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3426	883	28	35438	3
02070700856619300	23/07/2007	01820963000585619300	01/12/2006	198.800,00	100,00	197.161,25	4,644	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1015	445	67	23749	0
02070700856619300																1014	444	107	23616	0
02070700856619400																1230	660	149	23848	8
02070700856619400	23/07/2007	01820963000585619400	29/11/2006	170.000,00	100,00	169.312,14	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1856	706	188	34112	2
02070700856620500	23/07/2007	01820963000585620500	03/11/2006	185.000,00	100,00	183.924,06	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1894	489	216	25088	4
02070700856622700	23/07/2007	01820963000585622700	15/12/2006	164.000,00	100,00	164.000,00	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2913	1217	65	84257	4
02070700856622800	23/07/2007	01820963000585622800	17/11/2006	196.000,00	100,00	194.954,34	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1798	42	102	3368	4
02070700856623200	23/07/2007	01820963000585623200	09/11/2006	161.600,00	100,00	160.714,00	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	5281	1124	160	47263	4
02070700856624000	23/07/2007	01820963000585624000	09/11/2006	175.000,00	100,00	173.268,65	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2303	2184	51	5901	4
02070700856632000	23/07/2007	01820963000585632000	22/11/2006	259.000,00	100,00	258.005,85	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2850	733	220	19427	11
02070700856632700	23/07/2007	01820963000585632700	15/11/2006	172.844,33	100,00	172.682,80	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	972	171	3	15800	4
02070700856635300	23/07/2007	01820963000585635300	16/11/2006	134.000,00	100,00	132.945,70	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2036	376	19,00	1503	347	49	34920	3
02070700856637000	23/07/2007	01820963000585637000	27/11/2006	165.660,00	100,00	164.357,39	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2894	777	114	33675	6
02070700856642200	23/07/2007	01820963000585642200	16/11/2006	164.600,00	100,00	163.331,57	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1982	460	208	40160	4
02070700856646500	23/07/2007	01820963000585646500	21/12/2006	167.170,00	100,00	166.431,86	4,894	FMES	EUIA	0,880	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1239	414	202	29358	0
02070700856647400	23/07/2007	01820963000585647400	23/11/2006	176.000,00	100,00	175.167,46	4,903	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1476	1476	62	74944	4
02070700856649800	23/07/2007	01820963000585649800	14/11/2006	259.000,00	100,00	257.170,26	4,644	FMES	EUIA	0,580	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2258	439	206	36258	0
02070700856649800																2266	444	41	36418	0
02070700856651700	23/07/2007	01820963000585651700	31/10/2006	249.466,00	100,00	248.054,57	5,606	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1726	453	210	28673	7
02070700856652400	23/07/2007	01820963000585652400	30/10/2006	313.000,00	100,00	311.017,82	4,606	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1644	520	205	38668	3
02070700856652600	23/07/2007	01820963000585652600	16/12/2006	83.901,00	100,00	83.696,85	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2367	494	145	25992	9
02070700856653600	23/07/2007	01820963000585653600	01/02/2007	226.613,00	100,00	225.434,09	4,600	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1692	643	147	23995	0
02070700856655900	23/07/2007	01820963000585655900	09/11/2006	297.600,00	100,00	294.505,62	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	1726	607	68	17612	3
02070700856672000	23/07/2007	01820963000585672000	29/11/2006	181.800,00	100,00	179.858,53	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1252	274	43	31946	0
02070700856676100	23/07/2007	01820963000585676100	14/11/2006	244.800,00	100,00	243.811,37	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1445	507	175	28773	9
02070700856680600	23/07/2007	01820963000585680600	16/11/2006	219.500,00	100,00	218.308,26	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1671	728	127	8060	16
02070700856682300	23/07/2007	01820963000585682300	03/11/2006	116.340,60	100,00	115.663,90	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	3420	2675	74	51771	5
02070700856682300																3544	2799	116	51392	0
02070700856686300	23/07/2007	01820963000585686300	31/10/2006	400.000,00	100,00	399.394,79	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2044	446	19,00	2073	929	219	25703	9
02070700856686600	23/07/2007	01820963000585686500	29/11/2006	308.000,00	100,00	307.282,46	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	634	0
02070700856686800	23/07/2007	01820963000585686800	03/11/2006	115.000,00	100,00	113.897,31	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2593	810	45	60153	5
02070700856687900	23/07/2007	01820963000585687900	13/12/2006	246.000,00	100,00	245.072,88	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2527	227	49	8688	14
02070700856692800	23/07/2007	01820963000585692800	14/11/2006	127.800,00	100,00	127.600,00	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1999	301	58	4128	0
02070700856694600	23/07/2007	01820963000585694600	16/11/2006	270.000,00	100,00	268.606,66	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3009	281	184	4955	14
02070700856702600	23/07/2007	01820963000585702600	16/11/2006	189.000,00	100,00	188.340,64	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2059	117	110	8584	4
02070700856703600	23/07/2007	01820963000585703600	19/12/2006	333.540,00	100,00	331.560,43	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	701	508	3	14188	10
02070700856705900	23/07/2007	01820963000585705900	09/11/2006	336.567,00	100,00	334.650,71	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1334	696	91	88640	8
02070700856709100	23/07/2007	01820963000585709100	15/11/2006	120.000,00	100,00	119.572,99	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3319	426	54	7918	13
02070700856710700	23/07/2007	01820963000585710700	24/11/2006	214.000,00	100,00	212.864,60	4,964	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2067	30	7	1485	8
02070700856710800	23/07/2007	01820963000585710800	21/12/2006	175.600,00	100,00	174.641,97	5,223	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	776	34	4	3261	0
02070700856719700	23/07/2007	01820963000585719700	09/11/2006	210.254,00	100,00	208.694,63	2,850	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	538	25	75	1584	6
02070700856721500	23/07/2007	01820963000585721500	09/11/2006	123.000,00	100,00	121.745,72	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3459	463	169	29629	0
02070700856721500																3461	464	25	29681	5
02070700856722900	23/07/2007	01820963000585722900	22/11/2006	178.096,57	100,00	176.912,67	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2701	917	170	18275	4
02070700856725800	23/07/2007	01820963000585725800	30/10/2006	232.000,00	100,00	230.369,95	4,956	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	3420	528	49	22695	0
02070700856726800																3420	528	177	22727	6
02070700856731000	23/07/2007	01820963000585731000	09/11/2006	150.000,00	100,00	150.074,39	5,114	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2235	349	89	17528	4
02070700856731100	23/07/2007	01820963000585731100	21/12/2006	141.000,00	100,00	140.163,84	4,694	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1985	1230	209	62868	0
02070700856732400	23/07/2007	01820963000585732400	02/11/2006	244.000,00	100,00	243.056,89	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1028	1028	149	38000	8
02070700856734200	23/07/2007	01820963000585734200	15/11/2006	145.369,89	100,00	144.037,68	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	985	256	125	1845	6
02070700856736200	23/07/2007	01820963000585736200	22/12/2006	262.296,98	100,00	261.051,29	4,844	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2090	311	126	20679	5
02070700856736600	23/07/2007	01820963000585736600	29/12/2006	164.800,00	100,00	164.027,07	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1152	117	127	11907	5
02070700856736400	23/07/2007	01820963000585736400	28/11/2006	192.500,00	100,00	194.654,29	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1104	683	52	35731	0
02070700856736400																1104	683	62	35737	0
02070700856739100	23/07/2007	01820963000585739100	03/11/2006	324.000,00	100,00	322.171,58	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1569	17	26	896	7
02070700856744800	23/07/2007	01820963000585744800	14/11/2006	108.000,00	100,00	107.029,55	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2819	457	9	11714	3
02070700856745200	23/07/2007	01820963000585745200	16/12/2006	220.950,00	100,00	218.920,50	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1216	22	56	1875	4
02070700856749400	23/07/2007	01820963000585749400	04/01/2007	206.000,00	100,00	205.020,25	5,006	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1510	222	65	7280	14
02070700856749200	23/07/2007	01820963000585749200	29/11/2006	172.080,31	100,00	161.358,22	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1650	1650	23	25794	6
02070700856753900	23/07/2007	01820963000585753900	15/11/2006	180.000,00	100,00	178.605,00	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	561	560	41	30171	0
02070700856753900																563	560	65	30192	0
02070700856755400	23/07/2007	01820963000585755400	16/01/2007	156.842,75	100,00	155.820,84	4,600	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	93135	0
02070700856755400																1	1	1	93469	0
02070700856755400																1	1	1	93061	0
02070700856755900	23/07/2007	01820963000585755900	23/11/2006	265.000,00	100,00	263.992,89	4,764	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2337	161	136	8282	10
02070700856756500	23/07/2007	01820963000585756500	23/11/2006	139.232,00	100,00	137.674,92	4,763	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2864	394	196	25980	0
02070700856756500																2778	378	195	22788	7
02070700856761100	23/07/2007	01820963000585761100	14/11/2006	264.700,00	100,00	263.227,22	4,803	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1182	542	175	19356	16
02070700856761400	23/07/2007	01820963000585761400	29/12/2006	222.000,00	100,00	220.953,96	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3006	604	180	33117	5
02070700856762400	23/07/2007	01820963000585762400	24/11/2006	156.000,00	100,00	155.145,62	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1668	1277	167	77436	4
02070700856762300	23/07/2007	01820963000585762300	16/11/2006	147.500,00	100,00	146.969,76	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2042	620	50	31741	5
02070700856763000	23/07/2007	01820963000585763000	09/11/2006	277.000,00	100,00	275.551,76	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2192	336	22	18344	6
02070700856771300	23/07/2007	01820963000585771300	11/12/2006	200.600,00	100,00	197.134,05	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2026	257	19,00	3662	328	111	2722	7
02070700856772100	23/07/2007	01820963000585772100	30/11/2006	197.400,00	100,00	196.691,75	5,053	MENS	EUIA

202

05/2007

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697573

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS ... CEDIDOS POR BANCO ...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMER. CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S-INDI. (11)	REF. (12)	SIST. AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PMO. (14)	PLAZ. (15)	DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER. FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
020707080585796100		[redacted]														1147	588	211	32570	0
020707080585797300 •	23/07/2007	01820953000585797300	14/11/2006	110.400,00	100,00	108.628,15	5,659	FMES	EU/IA	[illegible]	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	779	779	112	18030	5
020707080585800100	23/07/2007	01820953000585800100	15/12/2006	130.800,00	100,00	129.280,00	5,144	FMES	EU/IA	[illegible]	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1697	147	38	10647	6
020707080585800800	23/07/2007	01820953000585800800	04/01/2007	184.672,00	100,00	182.850,87	4,580	FMES	EU/IA	[illegible]	FANU	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1430	313	157	16365	0
020707080585801600	23/07/2007	01820953000585801600	05/12/2006	246.000,00	100,00	243.833,72	5,120	FMES	EU/IA	[illegible]	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1939	791	12	46313	9
020707080585801600																1939	985	177	46479	0
020707080585807700	23/07/2007	01820953000585807700	16/11/2006	107.034,85	100,00	105.280,88	4,768	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	[illegible]	424	19,00	1238	495	165	14695	5
020707080585809800	23/07/2007	01820953000585809800	30/10/2006	358.000,00	100,00	357.236,62	4,671	FMES	EU/IA	0,650	[illegible]	FRCV	31/10/2025	255	19,00	636	59	119	1330	12
020707080585812700	23/07/2007	01820953000585812700	15/12/2006	295.843,00	100,00	294.270,06	6,220	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1840	459	222	7546	16
020707080585812700																1464	304	58	7535	0
020707080585816400	23/07/2007	01820953000585816400	01/12/2006	300.000,00	100,00	298.592,98	4,044	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	[illegible]	473	19,00	171	171	92	11914	7
020707080585820300	23/07/2007	01820953000585820300	08/11/2006	144.376,00	100,00	144.274,87	4,053	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	[illegible]	472	19,00	1970	162	102	12026	0
020707080585820300																1970	162	175	12062	0
020707080585820900	23/07/2007	01820953000585820900	06/11/2006	155.000,00	100,00	154.894,16	4,953	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	882	214	164	32866	2
020707080585821300	23/07/2007	01820953000585821300	08/11/2006	142.000,00	100,00	141.458,59	5,400	FMES	EU/IA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1116	262	49	19157	8
020707080585827500	23/07/2007	01820953000585827500	22/11/2006	240.540,00	100,00	228.182,32	2,859	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3191	556	192	29891	0
020707080585827500																3190	555	162	29733	5
020707080585828800	23/07/2007	01820953000585828800	29/12/2006	226.500,00	100,00	226.500,00	5,655	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2410	706	162	28533	9
020707080585830600	23/07/2007	01820953000585830600	13/12/2006	102.172,00	100,00	101.533,30	5,373	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	867	14	16558	6
020707080585831100	23/07/2007	01820953000585831100	31/10/2006	174.000,00	100,00	172.888,08	4,671	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2044	447	19,00	2222	366	9	1679	11
020707080585832000	23/07/2007	01820953000585832000	30/10/2006	138.160,16	100,00	136.608,50	4,566	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2543	620	109	53007	0
020707080585832500																2521	612	88	53088	3
020707080585833600	23/07/2007	01820953000585833600	27/11/2006	172.000,00	100,00	170.864,00	5,288	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1524	368	65	38850	8
020707080585833900	23/07/2007	01820953000585833900	13/12/2006	188.110,00	100,00	186.944,50	5,173	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1889	1355	209	78282	0
020707080585833900																1889	1355	90	78160	5
020707080585833900																1889	1355	122	78124	0
020707080585836300	23/07/2007	01820953000585836300	21/11/2006	190.000,00	100,00	188.983,60	5,659	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2170	1380	128	579	28
020707080585838800	23/07/2007	01820953000585838800	13/12/2006	283.000,00	100,00	281.852,87	5,655	FMES	EU/IA	0,620	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	308	82	215	6378	8
020707080585841700	23/07/2007	01820953000585841700	05/12/2006	152.800,00	100,00	151.525,88	5,273	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1331	481	220	22846	8
020707080585842100	23/07/2007	01820953000585842100	24/11/2006	283.576,00	100,00	281.544,40	5,100	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2717	281	118	10084	4
020707080585844200	23/07/2007	01820953000585844200	13/12/2006	240.000,00	100,00	238.147,28	5,293	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3247	174	158	710	16
020707080585844700	23/07/2007	01820953000585844700	16/11/2006	119.000,00	100,00	118.391,43	4,900	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1006	181	130	8400	8
020707080585846500	23/07/2007	01820953000585846500	08/11/2006	117.683,00	100,00	117.245,10	4,944	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1313	461	147	33223	3
020707080585847000	23/07/2007	01820953000585847000	12/12/2006	86.000,00	100,00	85.458,84	6,120	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2084	447	93	28416	4
020707080585847900	23/07/2007	01820953000585847900	13/11/2006	73.000,00	100,00	72.234,85	4,044	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1888	410	15	31841	4
020707080585848400	23/07/2007	01820953000585848400	17/11/2006	183.774,34	100,00	182.782,52	4,864	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1943	133	116	8051	0
020707080585848400																1946	134	6	8087	5
020707080585848800	23/07/2007	01820953000585848800	28/11/2006	182.000,00	100,00	181.046,88	5,665	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	610	128	124	18147	5
020707080585849200	23/07/2007	01820953000585849200	07/11/2006	130.580,00	100,00	129.827,80	4,944	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1603	366	177	35031	5
020707080585851300	23/07/2007	01820953000585851300	24/11/2006	259.900,00	100,00	258.533,66	4,953	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1461	989	113	28702	8
020707080585855700	23/07/2007	01820953000585855700	18/04/2007	201.000,00	100,00	199.745,44	5,288	FMES	EU/IA	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2037	354	19,00	1605	1164	23	64175	5
020707080585855700																1502	1161	124	63793	0
020707080585858500	23/07/2007	01820953000585858500	16/11/2006	114.400,00	100,00	107.288,02	5,659	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/08/2033	313	19,00	494	135	121	10382	4
020707080585860900	23/07/2007	01820953000585860900	27/12/2006	294.500,00	100,00	294.500,00	5,659	FMES	EU/IA	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	580	1	172	22133	0
020707080585860900																1359	1359	201	1	0
020707080585861200	23/07/2007	01820953000585861200	22/11/2006	157.762,00	100,00	156.558,41	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	589	161	124	14333	0
020707080585862700	23/07/2007	01820953000585862700	07/11/2006	143.000,00	100,00	142.147,10	4,800	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2471	836	89	16733	12
020707080585866800	23/07/2007	01820953000585866800	30/10/2006	214.465,00	100,00	213.088,01	4,958	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	714	65	147	8314	5
020707080585867000	23/07/2007	01820953000585867000	23/11/2006	168.000,00	100,00	167.078,25	4,900	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2075	132	192	6582	8
020707080585868300	23/07/2007	01820953000585868300	29/11/2006	140.000,00	100,00	139.288,01	5,664	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4399	283	222	15060	7
020707080585870500	23/07/2007	01820953000585870500	22/11/2006	170.000,00	100,00	165.955,00	4,210	FMES	EU/IA	0,600	FANU	FRCV	30/11/2023	196	19,00	3366	293	183	19617	0
020707080585870500																3372	299	100	20313	3
020707080585872300	23/07/2007	01820953000585872300	02/11/2006	77.600,00	100,00	76.674,18	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1586	499	137	22287	11
020707080585874400	23/07/2007	01820953000585874400	02/02/2007	312.000,00	100,00	311.083,12	4,259	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	1	30	29	1518	0
020707080585880800	23/07/2007	01820953000585880800	30/11/2006	317.000,00	100,00	314.739,21	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2504	143	188	13289	6
020707080585880500	23/07/2007	01820953000585880500	13/11/2006	205.100,00	100,00	203.977,71	5,053	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1630	469	92	9300	11
020707080585882200	23/07/2007	01820953000585882200	31/10/2006	146.170,00	100,00	145.098,13	5,088	FMES	EU/IA	1,500	FANU	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2768	274	218	15379	11
020707080585883200	23/07/2007	01820953000585883200	03/01/2007	195.000,00	100,00	194.116,24	6,358	MENS	EU/IA	1,250	SEME	FRCV	01/02/2037	354	19,00	2048	557	27	2030	8
020707080585885300	23/07/2007	01820953000585885300	27/11/2006	169.000,00	100,00	167.787,59	4,785	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1677	823	176	29256	0
020707080585889100	23/07/2007	01820953000585889100	31/10/2006	75.000,00	100,00	75.000,00	4,621	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	628	135	122	17775	6
020707080585890000	23/07/2007	01820953000585890000	08/11/2006	215.000,00	100,00	213.580,20	4,704	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2801	854	200	81222	4
020707080585890000																2803	856	6	81476	0
020707080585906400	23/07/2007	01820953000585906400	15/11/2006	165.250,00	100,00	165.386,76	4,894	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2889	4	83	240	3
020707080585907600	23/07/2007	01820953000585907600	31/10/2006	216.390,17	100,00	216.000,00	4,771	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	1330	945	124	69365	0
020707080585907600																1668	1217	152	81305	8
* 020707080585912200	23/07/2007	01820953000585912200	14/11/2006	165.000,00	100,00	164.121,31	4,714	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1208	828	180	7384	8
020707080585913400	23/07/2007	01820953000585913400	17/11/2006	222.000,00	100,00	220.397,65	6,183	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1697	1216	64	74758	7
020707080585913400																1677	1408	23	74576	0
020707080585915400	23/07/2007	01820953000585915400	17/11/2006	165.000,00	100,00	163.236,16	4,014	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1211	309	180	25692	7
020707080585919000	23/07/2007	01820953000585919000	30/11/2006	160.000,00	100,00	159.072,32	4,550	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1808	121	32	16092	8
020707080585919400	23/07/2007	01820953000585919400	03/11/2006	208.500,00	100,00	205.500,32	5,100	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1890	736	20	14004	10
‡ 020707080585921100	23/07/2007	01820953000585921100	01/12/2006	85.000,00	100,00	84.221,71	5,120	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	407	124	154	7628	5
020707080585921400	23/07/2007	01820953000585921400	21/12/2006	257.000,00	100,00	255.838,30	5,373	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1746	644	9	12569	8
020707080585925400	23/07/2007	01820953000585925400	17/11/2006	137.900,00	100,00	136.670,00	5,664	FMES	EU/IA	1,000	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2331	880	135	4315	5
020707080585927300	23/07/2007	01820953000585927300	23/11/2006	165.000,00	100,00	165.000,00	4,800	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1775	1775	91	70033	6
020707080585927800	23/07/2007	01820953000585927800	06/11/2006	275.000,00	100,00	254.008,11	4,769	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	497	497	3	25789	10
020707080585928300	23/07/2007	01820953000585928300	15/11/2006	108.000,00	100,00	107.372,41	5,250	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2374	78	29	5170	6
020707080585928400	23/07/2007	01820953000585928400	27/12/2006	126.576,00	100,00	126.046,67	4,528	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1061	463	165	16334	17
020707080585930300	23/07/2007	01820953000585930300	08/11/2006	157.000,00	100,00	155.805,44	4,853	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1380	287	169	33128	0
020707080585930300																1278	286	138	33082	4
020707080585931100	23/07/2007	01820953000585931100	14/11/2006	200.000,00	100,00	198.943,55	5,659	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1455	885	131	45086	2
020707080585933800	23/07/2007	01820953000585933800	07/11/2006	171.300,00	100,00	170.356,72	4,850	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	589	589	7	23964	11
020707080585934300	23/07/2007	01820953000585934300	20/11/2006	158.000,00	100,00	158.000,00	5,160	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	906	420	179	27804	3
020707080585935500	23/07/2007	01820953000585935500	29/11/2006	180.000,00	100,00	177.694,68	2,800	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	796	314	114	22043	9
020707080585941100	23/07/2007	01820953000585941100	05/12/2006	214.000,00	100,00	213.883,62	5,120	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3233	658	86	24827	6
020707080585941800	23/07/2007	01820953000585941800	24/11/2006	258.000,00	100,00	258.000,37	6,100	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2488	2488	48	95068	7
020707080585946000	23/07/2007	01820953000585946000	28/11/2006	210.000,00	100,00	207.858,65	4,853	FMES	EU/IA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1985	316	15	12558	7
020707080585949800	23/07/2007	01820953000585949800	08/11/2006	145.000,00	100,00	144.980,62	5,659	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	450	450	282	34893	4
020707080585951300	23/07/2007	01820953000585951300	28/11/2006	270.000,00	100,00	268.424,94	4,763	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2943	1452	17	82230	0
020707080585951300																2940	1449	203	82079	0
020707080585954200	23/07/2007	01820953000585954200	22/11/2006	127.407,86	100,00	126.726,34	5,663	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1373	229	91	12516	7
020707080585954300	23/07/2007	01820953000585954300	13/12/2006	72.000,00	100,00	71.808,41	4,944	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2031	290	19,00	666	24	34	1646	4
020707080585959300	23/07/2007	01820953000585959300	28/11/2006	141.800,00	100,00	140.855,25	4,750	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2276	75	127	2662	5
020707080585959300																2294	77	41	2669	0
020707080585962400	23/07/2007	01820953000585962400	15/12/2006	132.200,00	100,00	131.485,63	5,444	FMES	EU/IA	1,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2694	1047	144	66242	4
020707080585964500	23/07/2007	01820953000585964500	20/11/2006	210.000,00	100,00	208.788,97	4,750	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2591	424	156	22650	0
020707080585964500																2696	429	68	22674	7
020707080585969000	23/07/2007	01820953000585969000	21/11/2006	161.705,00	100,00	160.059,35	4,785	FMES	EU/IA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2165	1239	167	88543	8
020707080585969000																2165	1239	164	88517	0
020707080585969000																2165	1239	139	88467	0
020707080585969000																2165	1239	160	88529	0
020707080585972600	23/07/2007	01820953000585972600	02/11/2006	168.000,00	100,00	166.585,08	5,650	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2105	728	177	29866	4
020707080585972800	23/07/2007	01820953000585972800	30/10/2006	164.792,00	100,00	163.355,60	4,621	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	1484	613	215	16466	6
020707080585976500	23/07/2007	01820953000585976500	14/11/2006	140.000,00	100,00	139.169,14	4,014	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3177	64	33	75	6
020707080585979500	23/07/2007	01820953000585979500	29/11/2006	161.408,74	100,00	160.613,60	4,914	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2225	1146	122	32834	10
020707080585985700	23/07/2007	01820953000585985700	24/11/2006	160.000,00	100,00	159.695,53	4,803	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1684	628	62	7941	10
020707080585987100	23/07/2007	01820953000585987100	07/11/2006	112.400,00	100,00	111.844,35	5,414	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1362	147	94	11160	5
020707080585987100																1312	137	212	11142	0
020707080585988300	23/07/2007	01820953000585988300	25/11/2006	212.000,00	100,00	209.846,60	4,988	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1274	653	129	45453	3
020707080585988300																1274	653	99	45436	0
* 020707080585993000	23/07/2007	01820953000585993000	12/01/2007	288.000,00	100,00	287.288,10	4,800	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3973	1108	102	67621	3
020707080585994000	23/07/2007	01820953000585994000	10/11/2006	120.000,00	100,00	119.229,37	6,344	FMES	EU/IA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	506	188	14956	13
020707080585994300	23/07/2007	01820953000585994300	31/10/2006	192.000,00	100,00	190.868,52	4,821	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3763	648	61	18705	11
020707080586002300	23/07/2007	01820953000586002300	21/11/2006	258.500,00	100,00	257.693,13	2,859	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1824	313	100	22252	0
020707080586004500	23/07/2007	01820953000586004500	23/11/2006	221.500,00	100,00	220.096,54	4,864	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4149	631	152	6974	13
‡ 020707080586007500	23/07/2007	01820953000586007500	27/11/2006	212.000,00	100,00	208.984,50	4,704	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1349	410	133	4334	9
020707080586009600	23/07/2007	01820953000586009600	20/11/2006	220.000,00	100,00	214.783,63	5,698	FMES	EU/IA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	998	2945	12	93035	0
020707080586009600																998	2945	80	93131	0
020707080586009600																998	2945	206	93399	0
020707080586012000	23/07/2007	01820953000586012000	23/11/2006	147.545,00	100,00	146.844,64	4,964	FMES	EU/IA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3636	649	190	6140	5
020707080586014000	23/07/2007	01820953000586014000	09/11/2006	191.800,00	100,00	190.841,56	4,900	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2664	1736	82	91693	6
020707080586016500	23/07/2007	01820953000586016500	28/11/2006	192.000,00	100,00	191.388,60	4,864	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2157	717	32	41164	5
020707080586018800	23/07/2007	01820953000586018800	29/11/2006	288.000,00	100,00	286.418,53	5,153	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1333	118	194	9440	9
020707080586020600	23/07/2007	01820953000586020600	24/11/2006	113.620,00	100,00	113.188,53	5,153	MENS	EU/IA	0,800	SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	1	421	54	6439	6
020707080586022500	23/07/2007	01820953000586022500	12/01/2007	175.900,00	100,00	174.738,27	4,858	FMES	EU/IA	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1694	92	111	3716	4
020707080586024700	23/07/2007	01820953000586024700	28/11/2006	165.000,00	100,00	129.175,00	5,114	FMES	EU/IA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1789	1353	72	105650	8
020707080586024700																1020	30	98	2668	0
020707080586025100	23/07/2007	01820953000586025100	15/11/2006	270.455,00	100,00	262.182,46	4,800	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2419	2419	208	20223	5
020707080586025100																2408	2408	100	19851	0
020707080586025100																2408	2409	163	20043	0
020707080586027500	23/07/2007	01820953000586027500	31/10/2006	128.730,00	100,00	127.784,31	4,671	FMES	EU/IA	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	19,00	2431	281	41	1230	7
020707080586033000	23/07/2007	01820953000586033000	05/12/2006	144.000,00	100,00	143.178,93	5,694	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1259	103	117	7871	5
020707080586037800	23/07/2007	01820953000586037800	15/12/2006	146.000,00	100,00	144.897,95	4,604	MENS	EU/IA	0,500	SEME	FRCV	08/01/2037	353	19,00	854	407	65	18138	0
020707080586038900	23/07/2007	01820953000586038900	01/12/2006	200.400,00	100,00	198.359,48	6,220	FMES	EU/IA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	1397	241	66	5379	0
020707080586038900																1397	241	67	5379	3
020707080586039500	23/07/2007	01820953000586039500	15/12/2006	139.700,00	100,00	139.287,08	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1332	1332	122	7955	14
020707080586042700	23/07/2007	01820953000586042700	06/11/2006	216.000,00	100,00	214.336,23	4,053	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	25494	209	163	2960	8
020707080586043500	23/07/2007	01820953000586043500	22/11/2006	95.000,00	100,00	94.397,45	5,004	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2546	390	47	10854	4
020707080586043900	23/07/2007	01820953000586043900	31/10/2006	120.000,00	100,00	119.314,65	4,000	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	3004	905	160	51361	6
020707080586045700	23/07/2007	01820953000586045700	06/11/2006	228.000,00	100,00	226.726,33	4,053	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	677	352	29	13716	7
020707080586046900	23/07/2007	01820953000586046900	22/12/2006	227.000,00	100,00	225.924,54	4,873	FMES	EU/IA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	522	522	78	34913	5
020707080586048000	23/07/2007	01820953000586048000	14/11/2006	116.613,00	100,00	116.604,93	4,053	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2032	304	19,00	1513	709	58	22903	7
020707080586054300	23/07/2007	01820953000586054300	03/11/2006	287.434,00	100,00	268.403,84	5,298	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3865	1603	221	18122	17
020707080586055400	23/07/2007	01820953000586055400	10/11/2006	203.700,00	100,00	202.651,98	5,283	FMES	EU/IA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1741	622	126	4758	9
020707080586058100	23/07/2007	01820953000586058100	28/11/2006	258.084,33	100,00	255.836,43	4,953	FMES	EU/IA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2193	315	110	21172	9
020707080586058400	23/07/2007	01820953000586058400	28/11/2006	218.000,00	100,00	216.725,88	5,853	FMES	EU/IA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3345	590	175	16216	4

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 25 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SIM AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708058606700	23/07/2007	01820963000556606700	30/11/2006	198.900,00	100,00	197.638,61	4,963	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	570	74	81	7826	4
02070708058606200	23/07/2007	01820963000556606200	14/11/2006	184.140,00	100,00	182.690,18	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3680	3680	2	7805	3
02070708058605300	23/07/2007	01820963000556605900	09/11/2006	600.000,00	100,00	599.547,74	4,564	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2531	962	168	68486	5
02070708058605900																2531	962	69	68485	0
02070708058606700	23/07/2007	01820963000556606700	14/12/2006	274.456,00	100,00	273.104,55	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3440	101	216	4702	7
02070708058606800	23/07/2007	01820963000556606800	10/11/2006	149.111,00	100,00	73.531,29	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	250	3686	81	17031	0
02070708058607000	23/07/2007	01820963000556607000	07/11/2006	236.400,00	100,00	236.400,00	4,963	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2176	364	98	20462	6
02070708058607400	23/07/2007	01820963000556607400	06/11/2006	185.600,00	100,00	184.008,01	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2083	242	163	23102	7
02070708058607600	23/07/2007	01820963000556607600	31/10/2006	315.000,00	100,00	312.969,96	5,050	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	2006	662	192	13560	7
02070708058607900	23/07/2007	01820963000556607900	17/11/2006	195.000,00	100,00	193.661,96	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	677	53	26	2465	6
02070708058607900																1677	53	26	2465	0
02070708058608000	23/07/2007	01820963000556608000	26/12/2006	415.000,00	100,00	412.880,84	4,923	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1738	75	203	1580	7
02070708058608000																1410	1410	258	7353	0
02070708058608500	23/07/2007	01820963000556608500	28/11/2006	231.700,00	100,00	230.115,92	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3009	178	85	7721	0
02070708058608900	23/07/2007	01820963000556608900	23/11/2006	265.150,00	100,00	263.150,09	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	940	494	119	27389	0
02070708058609100	23/07/2007	01820963000556609100	15/11/2006	370.500,00	100,00	368.481,99	4,864	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	3149	848	122	34186	5
02070708058609200	23/07/2007	01820963000556609200	20/11/2006	251.000,00	100,00	250.010,59	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1476	1476	178	75002	3
02070708058609700	23/07/2007	01820963000556609700	29/11/2006	181.700,00	100,00	180.371,22	4,814	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2282	105	74	4244	4
02070708058609900	23/07/2007	01820963000556609900	23/11/2006	258.000,00	100,00	257.051,59	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	771	771	98	24585	8
02070708058610000	23/07/2007	01820963000556610000	16/11/2006	220.000,00	100,00	218.553,25	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1654	108	103	367	7
02070708058610500	23/07/2007	01820963000556610500	29/11/2006	105.802,00	100,00	105.226,01	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1251	389	168	10442	3
02070708058610300	23/07/2007	01820963000556610300	24/11/2006	257.000,00	100,00	256.050,78	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	623	121	28	6203	3
02070708058610500	23/07/2007	01820963000556610500	28/11/2006	183.400,00	100,00	182.649,69	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2768	1627	191	113213	6
02070708058610900	23/07/2007	01820963000556610900	24/11/2006	258.300,00	100,00	256.886,64	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1539	513	69	41525	0
02070708058610900																2077	1061	17	41388	7
02070708058611700	23/07/2007	01820963000556611700	09/11/2006	155.100,00	100,00	154.311,86	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1430	91	134	12373	5
02070708058611000	23/07/2007	01820963000556611000	27/02/2007	290.400,00	100,00	289.436,62	4,753	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	05/03/2047	476	19,00	3591	335	70	15429	0
02070708058611000																3592	333	70	15429	0
02070708058611900	23/07/2007	01820963000556611900	01/12/2006	234.229,68	100,00	222.348,95	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2825	648	45	44808	0
02070708058611900																2826	649	54	44818	10
02070708058611000	23/07/2007	01820963000556611000	21/11/2006	311.000,00	100,00	308.897,54	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2704	289	132	11687	7
02070708058611300	23/07/2007	01820963000556611300	28/11/2006	104.500,00	100,00	104.139,00	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1775	353	225	14268	10
02070708058611500	23/07/2007	01820963000556611500	24/11/2006	68.000,00	100,00	67.672,79	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	433	432	37	23900	8
02070708058611800	23/07/2007	01820963000556611800	04/12/2006	146.200,00	100,00	145.108,38	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2002	1206	28	63079	4
02070708058612000	23/07/2007	01820963000556612000	13/12/2006	169.000,00	100,00	168.047,34	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	350	186	222	20343	6
02070708058612040	23/07/2007	01820963000556612040	27/12/2006	236.000,00	100,00	233.900,53	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1934	209	14	12524	6
02070708058612100	23/07/2007	01820963000556612100	17/11/2006	250.000,00	100,00	247.947,34	5,200	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1041	1	205	26782	8
02070708058612240	23/07/2007	01820963000556612240	19/12/2006	186.000,00	100,00	185.127,39	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2679	1308	137	57064	0
02070708058612400	23/07/2007	01820963000556612400	15/11/2006	67.540,00	100,00	66.946,22	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	838	838	186	13283	3
02070708058612540	23/07/2007	01820963000556612540	29/11/2006	135.380,00	100,00	134.446,14	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	427	71	147	12731	0
02070708058612600	23/07/2007	01820963000556612600	14/11/2006	243.280,00	100,00	312.144,08	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4183	657	29	22987	6
02070708058612880	23/07/2007	01820963000556612880	04/12/2006	136.500,00	100,00	135.715,56	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1242	94	95	6168	7
02070708058613120	23/07/2007	01820963000556613120	05/12/2006	115.000,00	100,00	113.757,36	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1139	394	169	20096	5
02070708058613300	23/07/2007	01820963000556613300	29/12/2006	98.248,00	100,00	98.022,00	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1794	1453	201	15310	8
02070708058613800	23/07/2007	01820963000556613800	29/12/2006	85.500,00	100,00	85.100,75	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1909	210	188	10365	0
02070708058615200	23/07/2007	01820963000556615200	21/11/2006	148.600,00	100,00	148.029,22	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1584	1193	108	78175	5
02070708058615470	23/07/2007	01820963000556615470	17/11/2006	140.000,00	100,00	139.708,83	4,680	FMES	EUIA	0,300	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1665	1325	178	74267	0
02070708058615550	23/07/2007	01820963000556615550	28/11/2006	97.363,00	100,00	96.478,49	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	945	644	35	17999	8
02070708058615700	23/07/2007	01820963000556615700	15/11/2006	184.427,00	100,00	183.165,61	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1226	376	98	36251	0
02070708058615700																1228	376	154	36317	0
02070708058615700																1226	376	180	36343	5
02070708058616400	23/07/2007	01820963000556616400	12/12/2006	256.000,00	100,00	253.667,47	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1263	563	69	11836	0
02070708058616240	23/07/2007	01820963000556616240	19/12/2006	102.900,00	100,00	101.232,36	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	3128	36	134	3200	5
02070708058616500	23/07/2007	01820963000556616500	20/12/2006	120.000,00	100,00	119.278,73	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1943	322	167	13998	4
02070708058616750	23/07/2007	01820963000556616750	21/12/2006	288.200,00	100,00	287.025,01	4,900	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1185	171	91	20454	8
02070708058617000	23/07/2007	01820963000556617000	01/12/2006	138.000,00	100,00	137.840,72	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1681	92	141	4594	6
02070708058617020	23/07/2007	01820963000556617020	10/11/2006	274.000,00	100,00	272.098,58	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1664	173	126	12534	6
02070708058617400	23/07/2007	01820963000556617400	24/11/2006	300.000,00	100,00	291.726,78	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2021	172	19,00	2401	208	24	40284	0
02070708058617400																2402	207	5	26764	8
02070708058617500	23/07/2007	01820963000556617500	29/11/2006	307.600,00	100,00	306.956,96	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	995	351	67	21548	10
02070708058617620	23/07/2007	01820963000556617620	10/11/2006	98.434,00	100,00	98.123,45	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1034	118	130	14658	9
02070708058618900	23/07/2007	01820963000556618900	15/11/2006	166.346,57	100,00	165.672,70	4,614	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2412	604	101	47051	4
02070708058619000	23/07/2007	01820963000556619000	29/11/2006	89.536,00	100,00	87.936,64	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	823	169	152	21919	5
02070708058619400	23/07/2007	01820963000556619400	10/11/2006	238.000,00	100,00	235.653,49	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1269	609	186	32355	0
02070708058619400																1269	609	187	32366	0
02070708058619400																1262	594	219	32358	0
02070708058619620	23/07/2007	01820963000556619620	30/11/2006	173.000,00	100,00	171.355,24	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1744	249	116	19180	12
02070708058620010	23/07/2007	01820963000556620010	30/11/2006	245.000,00	100,00	243.686,80	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1080	629	61	37702	3
02070708058620200	23/07/2007	01820963000556620200	02/12/2006	102.000,00	100,00	100.812,34	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2101	1307	89	17138	0
02070708058620410	23/07/2007	01820963000556620410	30/11/2006	242.000,00	100,00	241.113,59	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1885	224	216	12443	8
02070708058620410																1785	244	117	13742	6
02070708058620500	13/11/2006	01820963000556620500	13/11/2006	188.000,00	100,00	186.000,00	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1606	1608	148	32279	7
02070708058620670	23/07/2007	01820963000556620670	23/11/2006	178.000,00	100,00	169.009,28	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1515	321	21	14670	4
02070708058620830	23/07/2007	01820963000556620830	28/11/2006	164.800,00	100,00	163.917,96	4,953	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	07/12/2046	472	19,00	2476	309	72	13702	0
02070708058620830																2478	309	45	13693	6
02070708058620990	23/07/2007	01820963000556620990	24/11/2006	242.175,67	100,00	240.989,04	4,500	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1	3781	173	9215	7
02070708058621200	23/07/2007	01820963000556621200	16/11/2006	168.000,00	100,00	167.041,04	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2880	440	215	28600	2
02070708058621360	23/07/2007	01820963000556621360	09/11/2006	262.843,84	100,00	261.762,54	4,753	MENS	EUIA	0,500	SEME	FRCV	05/12/2046	472	19,00	2131	101	212	6818	8
02070708058621650	23/07/2007	01820963000556621650	27/11/2006	245.300,00	100,00	245.118,59	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	2942	1451	145	82179	3
02070708058621700	23/07/2007	01820963000556621700	08/11/2006	184.658,00	100,00	183.645,03	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2092	1165	103	67831	7
02070708058621700																1869	943	105	67769	0
02070708058622400	23/07/2007	01820963000556622400	19/09/2007	129.200,00	100,00	128.634,85	4,260	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2132	250	197	16074	5
02070708058622600	23/07/2007	01820963000556622600	09/11/2006	187.400,00	100,00	184.513,93	4,853	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2029	266	19,00	2678	172	119	11085	6
02070708058622740	23/07/2007	01820963000556622740	21/11/2006	78.800,00	100,00	78.693,58	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1220	68	55	1686	10
02070708058622800	23/07/2007	01820963000556622800	12/12/2006	122.334,00	100,00	121.781,54	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2043	1279	147	79956	7
02070708058622870	23/07/2007	01820963000556622870	19/12/2006	165.000,00	100,00	164.373,55	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2397	267	122	13589	11
02070708058622930	23/07/2007	01820963000556622930	22/11/2006	68.000,00	100,00	67.858,41	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3673	224	14	719	3
02070708058623260	23/07/2007	01820963000556623260	13/12/2006	198.000,00	100,00	194.748,52	4,994	MENS	EUIA	0,900	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	2572	395	189	29814	7
02070708058623290	23/07/2007	01820963000556623290	21/11/2006	337.983,00	100,00	336.721,10	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3933	340	84	16984	10
02070708058623600	23/07/2007	01820963000556623600	19/12/2006	504.000,00	100,00	498.983,09	5,044	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2740	2387	112	60842	4
02070708058623750	23/07/2007	01820963000556623750	29/12/2006	126.000,00	100,00	125.422,08	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1676	33	172	1805	4
02070708058623810	23/07/2007	01820963000556623810	28/11/2006	123.000,00	100,00	122.618,39	4,753	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2056	1202	134	64480	12
02070708058624040	23/07/2007	01820963000556624040	15/12/2006	128.500,00	100,00	128.404,53	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2120	133	46	12887	5
02070708058624200	23/07/2007	01820963000556624200	29/11/2006	105.680,00	100,00	28.052,90	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1911	443	7	13447	7
02070708058624300	23/07/2007	01820963000556624300	14/11/2006	190.500,00	100,00	189.798,54	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1320	91	203	7440	6
02070708058624300																1320	91	195	7429	0
02070708058624200	23/07/2007	01820963000556624200	24/11/2006	135.000,00	100,00	134.304,34	5,283	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1665	256	142	7978	10
02070708058624800	23/07/2007	01820963000556624800	24/11/2006	143.250,00	100,00	142.711,18	5,303	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1992	1334	4	8289	10
02070708058625100	23/07/2007	01820963000556625100	21/11/2006	240.000,00	100,00	237.803,74	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	4052	1362	68	1380	15
02070708058625200	23/07/2007	01820963000556625200	22/12/2006	292.000,00	100,00	290.492,73	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2276	314	222	23456	4
02070708058625400	23/07/2007	01820963000556625400	29/12/2006	115.500,00	100,00	115.070,10	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2332	2332	58	4191	8
02070708058625600	23/07/2007	01820963000556625600	24/11/2006	90.200,00	100,00	89.565,21	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1339	221	154	4132	5
02070708058625950	23/07/2007	01820963000556625950	29/11/2006	113.500,00	100,00	112.486,52	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2188	475	149	25949	7
02070708058625970	23/07/2007	01820963000556625970	15/11/2006	240.000,00	100,00	238.645,80	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3867	1531	56	24868	11
02070708058626030	23/07/2007	01820963000556626030	22/02/2007	140.000,00	100,00	140.000,00	4,100	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1	1	1	37834	0
02070708058626050	23/07/2007	01820963000556626050	29/11/2006	156.414,00	100,00	155.014,27	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1322	981	210	15185	14
02070708058626990	23/07/2007	01820963000556626990	21/11/2006	96.000,40	100,00	94.687,47	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2220	904	197	65311	0
02070708058627300	23/07/2007	01820963000556627300	12/12/2006	210.000,00	100,00	208.123,77	4,723	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1643	42	208	2799	5
02070708058627400	23/07/2007	01820963000556627400	14/12/2006	261.500,00	100,00	260.614,44	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1630	260	205	6546	19
02070708058627430	23/07/2007	01820963000556627430	22/11/2006	210.000,00	100,00	208.678,41	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1637	535	18	25977	5
02070708058627500	23/07/2007	01820963000556627500	24/11/2006	232.000,00	100,00	231.144,62	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1678	609	11	6825	11
02070708058627600	23/07/2007	01820963000556627600	15/11/2006	118.674,67	100,00	118.020,42	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1029	451	16	18962	3
02070708058627920	23/07/2007	01820963000556627920	11/12/2006	182.883,00	100,00	182.366,56	5,124	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2053	226	13	16988	3
02070708058627990	23/07/2007	01820963000556627990	03/01/2007	182.300,00	100,00	181.035,26	4,250	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1098	36	171	1733	3
02070708058628080	23/07/2007	01820963000556628080	24/11/2006	202.184,00	100,00	200.210,30	4,250	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1842	255	79	16727	4
02070708058628200	23/07/2007	01820963000556628200	17/11/2006	133.998,00	100,00	132.693,22	4,823	FMES	EUIA	0,570	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1769	231	203	12196	3
02070708058628470	23/07/2007	01820963000556628470	21/11/2006	204.000,00	100,00	202.998,36	5,814	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1342	500	14	10733	11
02070708058628600	23/07/2007	01820963000556628600	18/12/2006	126.000,00	100,00	126.000,00	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2822	471	224	26118	5
02070708058628200	23/07/2007	01820963000556628200	03/11/2006	209.200,00	100,00	209.200,00	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2312	736	46	2525	13
02070708058629200	23/07/2007	01820963000556629200	28/11/2006	295.000,00	100,00	292.685,15	4,953	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	05/12/2035	340	19,00	177	177	168	13977	6
02070708058629400	23/07/2007	01820963000556629400	20/11/2006	236.699,00	100,00	235.271,65	4,653	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2212	736	70	40618	7
02070708058629200	23/07/2007	01820963000556629200	25/04/2007	245.174,00	100,00	243.547,56	4,500	FMES	EUIA	1,200	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1716	62	4	5199	7
02070708058630700	23/07/2007	01820963000556630700	12/12/2006	185.745,00	100,00	185.163,86	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2118	111	121	8822	7
02070708058630700	23/07/2007	01820963000556630700	29/11/2006	224.000,00	100,00	222.773,90	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1796	441	101	23238	6
02070708058630700																1796	441	84	23231	0
02070708058631200	23/07/2007	01820963000556631200	24/11/2006	213.000,00	100,00	210.036,69	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2030	280	19,00	996	622	221	28024	0
02070708058631200																946	483	63	28332	5
02070708058631400

203

8B0697574

TIMBRE DEL ESTADO

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI... HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILB...

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 20 de julio de 2007

(1)	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO			MARGEN S-INDI.			% PRINCIPAL		%	LIBRO	FOLIO	NUMER. FINCA	NUMER. MISC.
				(5)	(6)	(7)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(18)	(19)	(20)	(21)
0			01/12/2005	195.000,00	100,00	192.688,36			0,400		FRCV			19,00	140	62	6705	5
0			01/12/2005	147.500,00	100,00	147.396,44	0,250	FMES	1,150		FRCV			19,00	740	132	25622	6
0															740	135	25773	0
0			28/12/2006	168.000,00	100,00	167.102,69	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	141	148	9984	5
0			17/11/2006	262.000,00	100,00	260.570,63	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	524	109	2751	4
0			15/11/2006	130.338,13	100,00	129.498,56	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1175	69	53240	8
0															840	8	52972	0
0			12/12/2006	250.000,00	100,00	248.268,04	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM				765	128	37459	0
0															765	180	37549	5
0			20/11/2006	119.200,00	100,00	116.916,34	4,209	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2026	22	1813	705	10	13499	10
0			05/12/2006	237.500,00	100,00	235.411,31	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1601	72	173	3735	7
0			17/11/2006	188.240,00	100,00	185.548,91	5,494	FMES	EUIA	1,000	FAMU	FRCV	31/12/2046	19,00	1668	101	144	3510	3
0			16/11/2006	183.000,00	100,00	181.587,25	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV		19,00	4	4	4	4	0
0			22/11/2006	187.000,00	100,00	187.000,00	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	73	73	17	3908	7
0			17/11/2006	68.200,00	100,00	65.592,86	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1358	78	8	7454	4
0			13/12/2006	124.000,00	100,00	123.085,32	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2012	1230	149	84126	9
0			19/12/2006	183.500,00	100,00	182.784,11	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2023	1312	29	87142	6
0			24/11/2006	280.500,00	100,00	267.340,92	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2731	184	143	6314	6
0			21/11/2006	167.000,00	100,00	166.284,05	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	157	208	10597	3
0															1897	147	54	10655	0
0			23/11/2006	202.000,00	100,00	200.972,58	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	472	19,00	2512	343	163	9808	11
0			30/11/2006	123.300,00	100,00	122.356,59	5,594	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3183	2265	4	46979	9
0			09/11/2006	157.600,00	100,00	155.942,76	4,853	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1217	1217	185	4338	10
0			10/11/2006	156.000,00	100,00	155.142,32	4,985	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1517	144	37	3582	9
0			01/12/2006	124.500,00	100,00	124.359,97	5,494	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1427	462	145	42779	10
0			31/10/2006	400.000,00	100,00	393.889,26	4,685	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2023	268	19,00	1345	144	192	6302	7
0			03/11/2006	67.000,00	100,00	66.598,74	6,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1257	273	143	18570	6
0			16/11/2006	111.200,00	100,00	111.128,24	4,594	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3119	2191	225	21351	11
0			29/11/2006	216.000,00	100,00	213.243,45	5,053	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2554	36	185	1211	0
0															2804	32	11	1227	3
0			11/01/2007	293.210,01	100,00	292.950,48	4,758	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1555	1230	221	62804	9
0			15/11/2006	257.000,00	100,00	255.684,80	5,268	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	845	845	69	14269	14
0			29/11/2006	240.000,00	100,00	238.355,45	5,685	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3659	2569	55	61167	4
0			05/12/2006	111.200,00	100,00	110.550,27	5,128	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	353	19,00	892	63	4	4184	0
0			24/11/2006	98.360,23	100,00	97.995,11	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	892	77	115	16500	5
0			24/11/2006	176.000,00	100,00	175.044,88	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1959	552	192	77393	6
0			28/11/2006	153.644,59	100,00	152.885,74	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2368	43	6	3121	3
0			14/11/2006	195.000,00	100,00	193.854,77	4,889	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1638	200	201	22876	6
0			17/11/2006	239.000,00	100,00	238.891,77	4,889	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3328	1075	144	16917	4
0			29/11/2006	227.000,00	100,00	224.942,86	5,185	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2511	228	75	6565	7
0			29/11/2006	158.000,00	100,00	156.580,56	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1505	684	137	34701	7
0			05/12/2006	226.670,00	100,00	224.164,57	5,673	FMES	EUIA	1,200	FAMU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1725	259	69	17018	2
0			03/11/2006	260.000,00	100,00	258.782,30	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3086	206	7	15462	0
0															3914	139	56	8837	6
0			14/11/2006	88.500,00	100,00	88.500,00	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2916	67	48	5308	4
0			22/11/2006	113.000,00	100,00	111.933,32	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2229	149	59	16362	9
0															2229	149	102	16366	0
0															2229	149	119	16376	6
0			16/12/2006	273.110,00	100,00	272.228,27	4,944	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1771	168	37	9405	6
0			21/12/2006	172.000,00	100,00	172.216,28	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1188	1188	17	37881	4
0			04/12/2006	228.000,00	100,00	226.907,85	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2184	387	215	12329	11
0			14/12/2006	276.000,00	100,00	276.744,69	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2911	319	101	4212	6
0			15/11/2006	275.000,00	100,00	273.178,39	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1666	604	32	12267	10
0			05/11/2006	165.749,65	100,00	155.161,94	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1402	86	157	5071	10
0			24/11/2006	151.000,00	100,00	151.000,00	5,664	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2410	933	17	28399	10
0			21/11/2006	125.000,00	100,00	123.631,75	5,694	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1465	1069	67	27856	6
0			30/11/2006	207.000,00	100,00	207.051,45	4,793	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1278	1278	50	69466	5
0			22/11/2006	276.500,00	100,00	274.980,28	5,193	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1729	1069	50	10719	21
0			15/11/2006	102.196,76	100,00	101.270,16	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	861	175	24	11699	11
0			21/11/2006	108.000,00	100,00	107.096,77	5,014	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1550	230	213	20404	3
0			14/11/2006	192.000,00	100,00	190.772,60	4,993	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2033	316	19,00	1656	600	182	6139	9
0			19/12/2006	153.300,00	100,00	155.112,59	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1618	243	169	11282	10
0			13/11/2006	123.894,57	100,00	123.844,58	5,264	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1664	308	62	16975	3
0			22/11/2006	250.000,29	100,00	248.788,88	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2413	2413	3	24488	7
0			27/11/2006	158.000,00	100,00	157.028,44	2,838	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	830	237	48	8859	9
0			30/11/2006	137.000,00	100,00	136.362,58	5,664	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	570	570	153	69170	6
0			27/11/2006	137.800,00	100,00	136.946,37	5,193	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1733	49	82	2454	6
0			16/11/2006	165.000,00	100,00	163.962,51	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1777	1147	167	52845	7
0			30/11/2006	138.000,00	100,00	137.592,80	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2206	722	144	3409	6
0			15/11/2006	215.000,00	100,00	214.217,16	5,193	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	157	157	171	12879	9
0			05/12/2006	132.000,00	100,00	132.788,43	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1657	442	119	38888	3
0			16/11/2006	182.000,00	100,00	178.824,35	5,658	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	840	840	163	20701	5
0			23/11/2006	163.500,00	100,00	160.455,58	4,703	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1650	1133	228	17455	16
0			12/12/2006	165.000,00	100,00	163.599,02	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1461	891	58	10014	8
0			17/11/2006	127.504,69	100,00	127.072,32	5,193	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2765	919	195	40489	9
0			29/12/2006	345.000,00	100,00	343.422,16	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2559	2559	1	54748	6
0			12/12/2006	246.000,00	100,00	244.125,55	5,373	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	398	19,00	1754	669	86	26202	6
0															1675	624	158	26171	0
0			15/11/2006	195.000,00	100,00	193.553,57	5,453	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2452	202	76	16888	10
0			29/11/2006	118.000,00	100,00	117.333,35	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	581	581	67	43643	6
0			18/12/2006	350.000,00	100,00	348.475,70	4,884	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	869	694	105	43405	10
0			22/11/2006	126.330,43	100,00	125.447,68	4,765	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2044	616	67	46380	3
0			27/11/2006	211.000,00	100,00	209.504,48	4,884	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2126	268	41	13062	7
0			20/12/2006	305.770,00	100,00	305.639,95	4,924	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	1	1	13053	0
0			21/11/2006	114.000,00	100,00	110.668,69	4,853	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2513	395	48	29248	0
0															1	570	122	29235	7
0			04/12/2006	180.000,00	100,00	178.455,97	4,884	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1226	632	162	17519	10
0			16/11/2006	163.000,00	100,00	162.143,47	4,859	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3378	2460	167	108112	8
0			13/11/2006	88.000,00	100,00	87.552,57	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2577	1844	47	6353	6
0			04/12/2006	182.000,00	100,00	180.824,44	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2265	348	161	16770	15
0			27/11/2006	98.000,00	100,00	95.638,76	5,685	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	700	576	209	76038	4
0			29/11/2006	82.000,00	100,00	81.687,72	5,685	MEMS	EUIA	1,250	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	1055	300	52	9055	10
0			14/11/2006	128.212,80	100,00	125.504,26	4,685	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1916	305	224	16898	3
0			16/11/2006	148.745,19	100,00	147.988,26	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1357	128	176	9359	4
0			21/11/2006	112.000,00	100,00	110.599,59	4,988	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2829	55	119	4784	7
0			14/01/2007	136.168,00	100,00	135.459,26	5,185	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2812	614	61	33145	11
0			21/12/2006	197.700,00	100,00	197.973,39	4,329	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	952	201	221	11779	0
0															911	160	60	11753	5
0			19/12/2006	140.500,00	100,00	140.691,84	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2381	788	148	69570	6
0															2381	788	197	69585	0
0			17/11/2006	268.000,00	100,00	265.354,52	4,983	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1402	1005	58	10245	8
0			24/11/2006	311.400,00	100,00	308.218,04	5,044	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1302	219	42594	12
0			29/11/2006	162.000,00	100,00	160.477,05	5,193	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2369	749	163	44706	0
0															2161	676	21	44650	7
0			15/11/2006	180.300,00	100,00	178.257,59	4,768	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	59	59	78	3193	3
0			11/01/2007	337.697,00	100,00	333.493,05	4,359	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2567	56	6	3272	5
0			15/11/2006	390.000,00	100,00	387.041,89	4,768	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4345	410	167	15591	7
0			10/11/2006	174.800,00	100,00	173.765,16	4,894	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2045	460	19,00	1721	461	69	37693	8
0			16/12/2006	229.000,00	100,00	227.867,64	4,218	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3621	724	91	27178	0
0			09/11/2006	200.000,00	100,00	198.958,26	4,765	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1305	344	32	27122	6
0			28/11/2006	75.000,00	100,00	74.256,20	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1655	508	163	37366	7
0			04/12/2006	150.092,58	100,00	149.842,60	5,894	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	837	280	170	23712	0
0			23/11/2006	92.541,00	100,00	91.256,08	5,193	FMES	EUIA	0,850	FAMU	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1591	1192	174	4149	7
0			20/11/2006	228.642,22	100,00	227.421,61	4,894	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1375	111	180	4844	7
0			14/11/2006	180.000,00	100,00	177.580,37	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	559	555	59	29532	8
0															558	555	57	29533	4
0			17/11/2006	226.000,00	100,00	226.000,00	4,894	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	340	76	21	6134	3
0			14/11/2006	254.698,70	100,00	249.397,13	6,368	FMES	EUIA	1,100	FAMU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1668	163	119	1039	9
0			13/11/2006	272.397,00	100,00	272.397,00	5,664	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	472	19,00	3810	1534	33	38241	12
0			16/11/2006	231.045,00	100,00	229.763,43	4,589	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2233	2233	116	21169	3
0															2233	771	44	21163	0
0			13/11/2006	368.465,00	100,00	368.465,00	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3793	1517	212	7140	6
0			20/11/2006	275.000,00	100,00	273.498,01	4,768	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
0			27/11/2006	310.000,00	100,00	308.257,45	4,258	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	1	1	1	0
0			21/11/2006	241.000,00	100,00	239.228,49	4,653	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3592	605	173	28971	7
0			16/11/2006	196.000,00	100,00	195.000,00	6,083	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1695	864	157	5142	6
0			27/11/2006	227.800,00	100,00	226.054,30	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1260	19	214	1381	6
0			24/11/2006	160.000,00	100,00	158.880,74	4,884	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1692	317	98	14459	6
0			23/11/2006	155.000,00	100,00	154.132,76	4,889	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	301	301	88	33794	11
0			30/11/2006	162.300,00	100,00	161.433,19	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1204	313	10	89101	3
0			04/12/2006	180.707,54	100,00	179.179,29	4,773	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1167	352	225	22766	0
0															1167	352	43	22420	3
0			20/12/2006	132.000,00	100,00	132.099,09	4,729	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	577	576	67	31095	3
0			29/12/2006	233.000,00	100,00	232.220,49	4,573	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3626	924	62	55903	0
0			27/11/2006	133.130,76	100,00	132.429,44	4,944	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	648	243	51	16884	11
0			29/11/2006	127.750,00	100,00	127.709,09	5,653	MEMS	EUIA	1,300	SEME	FRCV	01/12/2041	412	19,00	2194	364	163	15705	4
0			17/01/2007	64.551,83	100,00	63.576,29	4,288	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	988	423	181	21261	4
0			23/02/2007	212.000,00	100,00	211.336,56	4,749	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1505	621	153	33884	4
0			13/11/2006	191.700,00	100,00	190.430,69	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3984	784	158	8734	13
0			30/11/2006	245.000,00	100,00	243.868,79	5,185	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	941	277	88	14641	6
0			26/01/2007	234.500,00	100,00	232.552,24	3,259	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1821	265	85	12783	5
0			19/12/2006	259.000,00	100,00	257.630,72	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3513	382	214	1965	8
0			22/11/2006	129.320,00	100,00	128.191,46	4,884	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1249	365	76	46939	0
0			09/12/2006	61.200,00	100,00	60.710,23	5,623	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	30/12/2031	293	19,00	1739	147	124	5974	9
0			13/11/2006	71.951,31	100,00	71.058,28	5,094	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2041	259	39	26078	0
0			28/12/2006	165.000,00	100,00	164.053,96	5,244	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2654	284	130	16778	14

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PL2	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706056667000	23/07/2007	01620963000566670000	14/12/2006	159.000,00	100,00	158.299,87	5,125	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	413	19,00	1898	737	89	7643	6
02070706056672800	23/07/2007	01620963000566728000	19/12/2006	163.000,00	100,00	162.495,63	4,994	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2464	73	205	4752	14
02070706056675600	23/07/2007	01620963000566756000	18/11/2006	202.245,00	100,00	200.822,65	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2427	1372	134	36216	0
02070706056679000	23/07/2007	01620963000566790000	22/12/2006	164.020,00	100,00	163.162,21	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/12/2046	472	19,00	2153	67	31	5062	4
02070706056683400	23/07/2007	01620963000566834000	21/11/2006	309.850,00	100,00	308.236,86	5,014	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2690	434	117	29697	0
02070706056683400																2353	595	56	30031	12
02070706056683600	23/07/2007	01620963000566836000	22/11/2006	196.000,00	100,00	196.878,65	4,220	FMES	EUIA	0,080	FANU	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3371	286	181	29217	3
02070706056696800																3098	295	46	19873	0
02070706056696900	23/07/2007	01620963000566969100	04/12/2006	175.782,00	100,00	175.782,00	4,673	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	1656	646	9	35217	0
02070706056698400																1797	686	117	39838	0
02070706056698600	23/07/2007	01620963000566986000	28/11/2006	220.000,00	100,00	217.992,36	4,953	FMES	EUIA	0,760	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1358	623	40	39626	6
02070706056700400	23/07/2007	01620963000567004000	08/12/2006	120.000,00	100,00	115.740,67	5,229	MENS	EUIA	0,990	SEME	FRCV	08/12/2021	176	19,00	1106	116	9	10009	4
02070706056702400	23/07/2007	01620963000567024000	24/11/2006	152.000,00	100,00	151.100,50	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1672	247	18	10856	7
02070706056704000	23/07/2007	01620963000567040000	24/11/2006	260.900,00	100,00	258.948,30	4,852	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	130	124	11646	6
02070706056716600	23/07/2007	01620963000567166000	24/11/2006	116.800,00	100,00	116.800,00	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	302	302	195	46230	8
02070706056711400	23/07/2007	01620963000567114000	29/11/2006	210.000,00	100,00	208.831,86	4,864	FMES	EUIA	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1045	254	199	6735	0
02070706056715600	23/07/2007	01620963000567156000	31/10/2006	367.000,00	100,00	364.577,65	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2046	471	19,00	3866	433	152	14799	7
02070706056715600	23/07/2007	01620963000567156000	08/02/2007	150.000,00	100,00	149.521,94	4,250	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	585	584	188	9379	4
02070706056715600																585	584	184	9382	0
02070706056716000	23/07/2007	01620963000567160000	21/12/2006	293.000,00	100,00	291.580,17	4,673	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	988	152	105	4724	10
02070706056716500	23/07/2007	01620963000567165000	05/12/2006	205.000,00	100,00	203.942,66	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2035	340	19,00	524	524	55	31716	7
02070706056719000	23/07/2007	01620963000567190000	15/11/2006	123.600,00	100,00	123.000,00	5,014	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	467	467	201	34195	6
02070706056723700	23/07/2007	01620963000567237000	13/11/2006	111.188,00	100,00	109.119,04	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1192	61	99	3710	0
02070706056723700																1192	61	29	3625	0
02070706056728000	23/07/2007	01620963000567280000	15/12/2006	158.800,00	100,00	157.920,63	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1133	108	103	9145	9
02070706056728000																1137	107	81	9156	3
02070706056729000	23/07/2007	01620963000567290000	12/12/2006	119.882,26	100,00	118.849,14	4,653	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	133	133	180	7563	5
02070706056724000	23/07/2007	01620963000567240000	29/12/2006	216.000,00	100,00	215.263,04	5,273	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1964	124	134	10384	0
02070706056722000	23/07/2007	01620963000567220000	27/11/2006	435.000,00	100,00	432.338,09	4,964	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	957	950	124	36533	9
02070706056722000																747	749	116	36468	0
02070706056736600	23/07/2007	01620963000567366000	17/11/2006	144.243,00	100,00	143.477,43	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	291	238	14359	7
02070706056737400	23/07/2007	01620963000567374000	05/12/2006	234.000,00	100,00	232.926,74	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1010	99	179	7206	0
02070706056737400																1010	99	29	7156	5
02070706056746000	23/07/2007	01620963000567460000	13/11/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1462	130	78	4186	6
02070706056749000	23/07/2007	01620963000567490000	16/12/2006	156.000,00	100,00	155.268,72	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1606	316	15	30316	5
02070706056750400	23/07/2007	01620963000567504000	29/11/2006	127.200,00	100,00	126.563,00	4,564	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2756	2011	84	4723	6
02070706056750500	23/07/2007	01620963000567505000	13/11/2006	127.000,00	100,00	123.491,56	5,163	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2021	172	19,00	892	190	58	20859	6
02070706056761900	23/07/2007	01620963000567619000	14/12/2006	212.800,00	100,00	211.593,91	4,923	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	2295	102	13	8791	4
02070706056765300	23/07/2007	01620963000567653000	15/11/2006	205.500,00	100,00	204.117,84	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00	77	77	120	5713	4
02070706056768500	23/07/2007	01620963000567685000	24/11/2006	198.333,00	100,00	197.165,18	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2228	1173	185	68029	6
02070706056769200	23/07/2007	01620963000567692000	14/11/2006	174.975,78	100,00	173.512,94	5,014	FMES	EUIA	1,750	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1638	84	162	4077	6
02070706056773700	23/07/2007	01620963000567737000	15/12/2006	222.291,00	100,00	221.513,45	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1540	379	11	11459	11
02070706056775700	23/07/2007	01620963000567757000	23/11/2006	100.000,00	100,00	99.436,88	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3201	211	131	17469	4
02070706056785700	23/07/2007	01620963000567857000	29/11/2006	152.000,00	100,00	151.188,56	4,953	FMES	EUIA	0,760	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1715	317	103	52394	9
02070706056787200	23/07/2007	01620963000567872000	29/11/2006	216.600,00	100,00	214.924,79	4,653	FMES	EUIA	0,499	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2400	923	113	42098	0
02070706056787200																2236	762	91	42104	5
02070706056787400																2399	922	223	42098	0
02070706056793500	23/07/2007	01620963000567935000	21/11/2006	172.000,00	100,00	170.833,38	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	783	187	118	19289	0
02070706056784900	23/07/2007	01620963000567849000	24/11/2006	224.535,00	100,00	223.333,87	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1060	1060	28	44499	8
02070706056785500	23/07/2007	01620963000567855000	16/11/2006	159.000,00	100,00	158.190,11	4,854	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	77	46	5582	0
02070706056786500																2	74	32	5588	0
02070706056786600	23/07/2007	01620963000567866000	13/11/2006	108.000,00	100,00	106.038,90	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1085	312	43	13311	0
02070706056789400	23/07/2007	01620963000567894000	22/11/2006	212.000,00	100,00	210.876,50	5,053	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2119	437	3	13334	9
02070706056792100	23/07/2007	01620963000567921000	21/11/2006	240.000,00	100,00	236.690,80	5,163	FMES	EUIA	0,990	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1956	393	147	15167	8
02070706056793400	23/07/2007	01620963000567934000	22/11/2006	151.449,17	100,00	150.617,47	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1769	267	31	2614	6
02070706056802300	23/07/2007	01620963000568023000	24/11/2006	101.000,00	100,00	100.413,09	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1918	442	207	18872	14
02070706056802500	23/07/2007	01620963000568025000	21/11/2006	160.000,00	100,00	158.965,59	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2396	589	49	48856	5
02070706056805400	23/07/2007	01620963000568054000	15/01/2007	300.000,00	100,00	298.798,74	4,250	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3169	533	66	23729	5
02070706056807500	23/07/2007	01620963000568075000	22/11/2006	200.515,00	100,00	199.743,61	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1470	703	210	33332	8
02070706056813200	23/07/2007	01620963000568132000	24/11/2006	337.000,00	100,00	335.736,16	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	451	451	50	21599	4
02070706056817300	23/07/2007	01620963000568173000	24/11/2006	168.000,00	100,00	167.917,35	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1233	135	149	21169	4
02070706056817800	23/07/2007	01620963000568178000	29/11/2006	312.000,00	100,00	310.770,87	4,903	MENS	EUIA	0,659	SEME	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3084	689	97	20578	7
02070706056819200	23/07/2007	01620963000568192000	29/11/2006	212.000,00	100,00	210.543,94	5,014	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1550	302	28	12298	7
02070706056819400	23/07/2007	01620963000568194000	29/12/2006	110.000,00	100,00	109.332,25	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1201	72	127	4639	0
02070706056819400																1202	73	62	4663	4
02070706056824200	23/07/2007	01620963000568242000	29/12/2006	116.924,00	100,00	115.891,29	5,594	FMES	EUIA	1,599	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	105	105	78	4842	7
02070706056828700	23/07/2007	01620963000568287000	24/11/2006	160.000,00	100,00	158.468,71	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1697	156	209	13958	0
02070706056828700																1699	157	69	13965	3
02070706056828700																1699	157	8	13922	0
02070706056839600	23/07/2007	01620963000568396000	22/11/2006	272.491,59	100,00	270.590,40	4,833	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1489	229	157	10215	6
02070706056839900	23/07/2007	01620963000568399000	16/01/2007	175.000,00	100,00	174.488,25	4,100	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2171	210	189	9427	4
02070706056840200	23/07/2007	01620963000568402000	13/11/2006	172.000,00	100,00	170.212,91	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2034	328	19,00	2178	1113	52	66462	0
02070706056840200																2178	1113	73	66504	0
02070706056840200																2179	1114	180	66784	6
02070706056842400	23/07/2007	01620963000568424000	16/11/2006	195.000,00	100,00	191.855,49	4,903	FMES	EUIA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	481	19,00	1421	165	69	9714	5
02070706056842200	23/07/2007	01620963000568422000	22/11/2006	139.274,35	100,00	138.306,42	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1469	413	5	22662	7
02070706056844500	23/07/2007	01620963000568445000	27/11/2006	364.000,00	100,00	359.077,25	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1440	705	37	42300	4
02070706056851000	23/07/2007	01620963000568510000	28/12/2006	201.823,00	100,00	201.147,98	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3012	32	107	1583	5
02070706056853700	23/07/2007	01620963000568537000	29/11/2006	270.000,00	100,00	268.094,86	4,614	FMES	EUIA	0,559	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1717	1717	37	92197	0
02070706056853700																1697	1697	101	91848	5
02070706056859300	23/07/2007	01620963000568593000	21/12/2006	152.000,00	100,00	151.054,52	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1717	982	49	52508	3
02070706056861200	23/07/2007	01620963000568612000	22/11/2006	109.267,00	100,00	108.867,19	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1156	406	91	37369	3
02070706056862800	23/07/2007	01620963000568628000	22/11/2006	172.740,00	100,00	170.418,90	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1	1	1	48897	0
02070706056867200	23/07/2007	01620963000568672000	27/11/2006	247.769,00	100,00	245.343,66	5,253	FMES	EUIA	1,000	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2091	57	79	14753	13
02070706056876100	23/07/2007	01620963000568761000	29/11/2006	214.500,00	100,00	213.256,21	4,950	FMES	MHBC	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1657	252	152	26725	4
02070706056878900	23/07/2007	01620963000568789000	30/11/2006	258.450,00	100,00	256.937,27	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3215	304	109	8179	5
02070706056884200	23/07/2007	01620963000568842000	30/11/2006	390.098,00	100,00	386.096,38	4,100	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	1	0
02070706056885100	23/07/2007	01620963000568851000	24/11/2006	210.800,00	100,00	210.800,00	5,214	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1600	751	120	49769	0
02070706056886800	23/07/2007	01620963000568868000	04/12/2006	138.000,00	100,00	135.241,55	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1208	1208	139	16884	5
02070706056890900	23/07/2007	01620963000568909000	27/11/2006	254.500,00	100,00	253.098,57	4,853	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1657	469	4	24370	5
02070706056891300	23/07/2007	01620963000568913000	13/11/2006	134.504,00	100,00	133.976,65	4,514	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4179	1682	150	86165	3
02070706056895800	23/07/2007	01620963000568958000	13/11/2006	69.000,00	100,00	68.822,99	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	652	165	138	31116	3
02070706056896700	23/07/2007	01620963000568967000	04/01/2007	138.800,00	100,00	137.913,78	4,159	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1897	957	52	50323	3
02070706056898500	23/07/2007	01620963000568985000	29/11/2006	124.900,00	100,00	124.269,91	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1666	148	157	13912	6
02070706056898500																1718	152	51	14406	0
02070706056898600																1666	148	88	12948	0
02070706056900200	23/07/2007	01620963000569002000	29/11/2006	133.952,80	100,00	132.973,11	4,909	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2706	59	76	4723	4
02070706056902800	23/07/2007	01620963000569028000	22/11/2006	254.000,00	100,00	253.027,37	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3304	440	10	16090	10
02070706056903000	23/07/2007	01620963000569030000	24/11/2006	214.258,00	100,00	212.304,12	4,914	FMES	EUIA	0,650	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2513	2513	11	36838	6
02070706056905600	23/07/2007	01620963000569056000	29/11/2006	121.600,00	100,00	121.600,00	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3806	362	175	33124	4
02070706056913300	23/07/2007	01620963000569133000	29/11/2006	260.941,42	100,00	259.640,63	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1987	599	146	53696	6
02070706056913300																1986	598	218	53544	0
02070706056921600	23/07/2007	01620963000569216000	04/01/2007	368.000,00	100,00	365.960,34	4,220	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1358	165	92	14681	0
02070706056921600																1358	165	89	14677	7
02070706056921600																1358	165	91	14679	0
02070706056921800	23/07/2007	01620963000569218000	15/11/2006	282.475,00	100,00	282.475,00	4,514	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1167	527	216	4181	13
02070706056928400	23/07/2007	01620963000569284000	29/12/2006	152.000,00	100,00	151.053,56	4,723	FMES	EUIA	0,259	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2140	1257	129	55575	5
02070706056929800	23/07/2007	01620963000569298000	28/06/2007	88.743,00	100,00	88.343,69	4,456	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/06/2042	414	19,00	1546	81	99	9864	3
02070706056931600	23/07/2007	01620963000569316000	14/12/2006	220.000,00	100,00	218.304,80	4,894	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2296	102	27	8798	4
02070706056933700	23/07/2007	01620963000569337000	28/11/2006	220.000,00	100,00	218.028,04	5,164	FMES	EUIA	1,100	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1606	321	134	7089	7
02070706056936200	23/07/2007	01620963000569362000	13/12/2006	270.000,00	100,00	268.304,90	4,494	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2825	140	25	9739	0
02070706056937800	23/07/2007	01620963000569378000	20/11/2006	288.000,00	100,00	285.256,30	4,564	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1046	141	183	12674	5
02070706056939400	23/07/2007	01620963000569394000	22/01/2007	234.967,39	100,00	234.267,59	4,706	FMES	EUIA	0,959	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1668	408	2	40513	0
02070706056940800	23/07/2007	01620963000569408000	29/11/2006	226.978,00	100,00	225.973,48	4,564	FMES	EUIA	0,509	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	4009	4009	216	68198	3
02070706056941400	23/07/2007	01620963000569414000	29/11/2006	153.618,00	100,00	153.022,35	4,853	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	891	360	155	25783	0
02070706056945100	23/07/2007	01620963000569451000	29/11/2006	134.500,00	100,00	133.721,66	5,403	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2369	329	19	14426	3
02070706056952100	23/07/2007	01620963000569521000	29/11/2006	120.000,00	100,00	118.487,43	4,964	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	658	82	121	9066	0
02070706056952900	23/07/2007	01620963000569529000	24/11/2006	254.169,00	100,00	254.169,00	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2168	1	84	8907	11
02070706056956800	23/07/2007	01620963000569568000	21/11/2006	142.650,00	100,00	142.064,68	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	460	19,00	2390	838	41	35446	6
02070706056959700	23/07/2007	01620963000569597000	24/11/2006	124.000,00	100,00	122.831,99	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1680	130	196	18316	0
02070706056959700																1680	133	192	18313	3
02070706056963600	23/07/2007	01620963000569636000	15/11/2006	255.600,00	100,00	254.116,49	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3785	985	62	24071	11
02070706056965600	23/07/2007	01620963000569656000	29/12/2006	125.000,00	100,00	124.003,03	5,273	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1375	104	58	7848	0
02070706056967800	23/07/2007	01620963000569678000	22/11/2006	234.000,00	100,00	232.766,44	4,664	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1496	315	145	7178	11
02070706056969900	23/07/2007	01620963000569699000	19/11/2006	154.000,00	100,00	153.457,39	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1303	720	176	37511	1
02070706056970100	23/07/2007	01620963000569701000	24/11/2006	204.000,00	100,00	202.962,42	4,953	FMES	EUIA	0,799	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3805	162	24	11025	4
02070706056984500	23/07/2007	01620963000569845000	29/11/2006	185.000,00	100,00	183.227,47	5,153	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2502	406	139	23345	4
02070706056984500																2502	409	127	23342	0
02070706056987500	23/07/2007	01620963000569875000	11/12/2006	143.000,00	100,00	139.358,64	4,644	MENS	EUIA	0,550	SEME	FRCV	01/01/2047	473	19,00	1053	200	172	5397	10
02070706056990200	23/07/2007	01620963000569902000	19/12/2006	156.000,00	100,00	155.478,26	4,873	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2077	1223	88	85792	7
02070706056991200	23/07/2007	01620963000569912000	07/12/2006	207.000,00	100,00	206.341,65	5,173	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2789	240	207	9957	10
02070706056994500	23/07/2007	01620963000569945000	07/12/2006	132.400,00	100,00	131.722,27	4,923	F

204

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697575

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS ... TITULIZACION HIPOTECARIA CEDIDOS POR BANCO HIPOTECARIO

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN S-MIBOR	SWAP	FECHA DE VENCIMIENTO	% GARANTIA	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(18)	(19)	(20)	(21)
23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	148.000,00	100,00	147.350,69	0,800		FRCV	19,00	2291	1208	67	64502	7
23/07/2007	0182956300056702500	15/11/2006	72.782,00	100,00	71.973,59	0,240 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2291	733	39	52608	2
23/07/2007	0182956300056702600	21/12/2006	160.000,00	100,00	159.238,77	0,400 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2291	1132	67	70830	0
										2291	1132	165	70365	6
23/07/2007	0182956300056702000	05/12/2006	252.000,00	100,00	251.000,70	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2291	1200	31	33148	9
23/07/2007	0182956300056702700	17/11/2006	250.000,00	100,00	247.742,68	0,750 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2291	1003	76	174	1698	8
23/07/2007	0182956300056702800	17/04/2007	73.755,00	100,00	73.295,68	1,300 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2291	607	131	55	9947	0
23/07/2007	0182956300056703400	09/11/2006	329.696,00	100,00	316.680,74	0,650 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2291	1044	199	51787	7
										2441	519	37	51465	0
										2441	519	197	51645	0
23/07/2007	0182956300056703600	29/11/2006	388.000,00	100,00	385.814,79	0,450 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2291	1098	703	145	25523	3
23/07/2007	0182956300056703900	30/11/2006	168.500,00	100,00	159.360,18	0,800 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2291	1098	705	125	24715	6
										2291	388	185	24758	0
23/07/2007	0182956300056703600	05/11/2006	275.000,00	100,00	272.721,11	0,600 MEMS	EUVA	FRCV	19,00	602	602	169	33576	7
23/07/2007	0182956300056704700	29/11/2006	230.000,00	100,00	226.229,32	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2367	340	185	40588	6
23/07/2007	0182956300056704800	27/12/2006	168.000,00	100,00	167.344,13	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1127	55	134	5931	0
23/07/2007	0182956300056704200	22/11/2006	336.000,00	100,00	330.260,75	0,500 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2716	288	167	23220	5
23/07/2007	0182956300056704600	13/11/2006	273.000,00	100,00	270.591,74	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2670	2670	145	33949	7
23/07/2007	0182956300056704800	04/12/2006	96.000,00	100,00	95.592,49	0,850 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1346	257	116	12754	5
23/07/2007	0182956300056704900	29/12/2006	134.148,34	100,00	132.995,99	0,400 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2130	1357	25	17627	7
23/07/2007	0182956300056705200	01/12/2006	300.000,00	100,00	298.433,67	0,750 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2068	947	113	58760	0
										2068	947	121	58764	0
										2068	947	185	58781	8
23/07/2007	0182956300056704500	21/11/2006	185.000,00	100,00	183.357,65	0,600 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2421	408	22	2965	16
23/07/2007	0182956300056705700	10/01/2007	84.000,00	100,00	83.388,94	1,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2405	239	165	17462	4
23/07/2007	0182956300056705800	05/12/2006	258.000,00	100,00	256.777,27	0,800 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2342	1454	5	62144	3
										2340	1449	153	60354	0
23/07/2007	0182956300056706700	24/11/2006	135.000,00	100,00	135.005,99	0,150 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2331	1067	84	61947	5
23/07/2007	0182956300056706800	13/12/2006	132.000,00	100,00	130.509,09	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2771	1073	165	65357	4
23/07/2007	0182956300056706100	23/12/2007	113.475,00	100,00	112.871,85	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1782	365	164	16924	5
23/07/2007	0182956300056706500	10/11/2006	220.444,00	100,00	218.323,44	1,100 FAMU	EUVA	FRCV	19,00	849	849	84	6548	13
23/07/2007	0182956300056706200	03/01/2007	182.000,00	100,00	181.165,97	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1768	743	146	30159	11
23/07/2007	0182956300056705900	28/11/2006	176.000,00	100,00	175.365,37	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2335	1217	169	25588	5
23/07/2007	0182956300056706000	01/12/2006	232.000,00	100,00	230.595,68	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1353	1101	63	52809	6
23/07/2007	0182956300056706100	29/12/2006	236.000,00	100,00	235.034,61	0,850 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1219	649	205	19844	5
23/07/2007	0182956300056707200	04/12/2006	174.325,00	100,00	173.734,68	0,300 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1488	341	176	38434	8
23/07/2007	0182956300056707500	24/11/2006	265.000,00	100,00	265.000,00	0,000 MEMS	EUVA	FRCV	19,00	2079	340	41	20507	3
23/07/2007	0182956300056703400	28/11/2006	174.000,00	100,00	172.748,59	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	4445	125	118	3421	6
23/07/2007	0182956300056707600	11/12/2006	160.000,00	100,00	159.224,68	0,450 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	618	517	91	27622	6
23/07/2007	0182956300056707800	23/11/2006	230.400,00	100,00	228.382,52	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1	1	1	1	0
23/07/2007	0182956300056707900	28/11/2006	412.521,82	100,00	411.622,85	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	613	139	74	7117	8
										1469	381	217	19167	2
23/07/2007	0182956300056708400	25/01/2007	157.500,00	100,00	157.315,65	0,000 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2307	315	182	12064	4
23/07/2007	0182956300056708900	05/12/2006	247.700,00	100,00	246.591,24	0,700 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	930	288	155	23266	7
23/07/2007	0182956300056709300	30/11/2006	168.000,00	100,00	167.160,68	0,350 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1209	1207	104	14122	6
23/07/2007	0182956300056709500	30/11/2006	132.300,00	100,00	131.632,65	0,114 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2102	1672	16	2348	4
23/07/2007	0182956300056709600	27/11/2006	185.000,00	100,00	183.913,59	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	3318	823	117	3410	6
23/07/2007	0182956300056710000	29/11/2006	134.841,00	100,00	134.373,57	0,164 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1516	265	53	123	0
23/07/2007	0182956300056704700	12/01/2007	171.000,00	100,00	169.817,89	0,750 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2280	647	103	35183	0
23/07/2007	0182956300056705000	29/11/2006	147.573,33	100,00	146.259,05	0,500 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1	1	1	53463	0
										1	1	1	50107	0
										1	1	1	50063	0
23/07/2007	0182956300056707100	13/12/2006	120.500,00	100,00	119.913,13	0,450 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2161	59	13	4738	12
23/07/2007	0182956300056707200	17/11/2006	387.000,00	100,00	384.691,95	0,800 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2337	270	69	14867	12
23/07/2007	0182956300056702200	24/11/2006	200.000,00	100,00	200.000,00	0,800 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1584	1102	67	70161	4
										1585	1194	29	70107	0
23/07/2007	0182956300056707400	09/11/2006	84.186,00	100,00	83.739,16	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1850	468	155	62257	8
23/07/2007	0182956300056707500	29/11/2006	306.000,00	100,00	304.227,37	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2822	171	96	10758	0
										2592	183	49	10752	0
23/07/2007	0182956300056708000	23/11/2006	219.638,00	100,00	217.633,28	0,800 FAMU	EUVA	FRCV	19,00	1459	1487	21	72621	11
23/07/2007	0182956300056708500	27/11/2006	185.000,00	100,00	185.048,48	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2147	321	20	17291	5
23/07/2007	0182956300056712200	29/11/2006	108.000,00	100,00	66.877,34	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2708	891	139	10882	13
23/07/2007	0182956300056713000	04/12/2006	250.000,00	100,00	248.378,39	0,400 FAMU	EUVA	FRCV	19,00	1895	694	94	8414	8
23/07/2007	0182956300056711700	04/12/2006	130.000,00	100,00	127.953,46	0,600 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1853	1000	45	53099	13
23/07/2007	0182956300056712800	01/12/2006	266.906,00	100,00	264.143,28	0,000 SEME	EUVA	FRCV	19,00	1480	1129	27	6973	11
23/07/2007	0182956300056712800	04/12/2006	298.441,60	100,00	295.300,07	0,350 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1554	487	205	41558	3
										1554	487	95	41538	0
										1554	487	96	41548	0
23/07/2007	0182956300056713000	29/11/2006	180.000,00	100,00	179.466,11	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2800	213	135	122	20
23/07/2007	0182956300056713400	15/11/2006	100.000,00	100,00	99.953,34	1,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1699	399	195	27787	4
23/07/2007	0182956300056713600	16/11/2006	140.000,00	100,00	138.665,68	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1112	1111	132	46743	6
23/07/2007	0182956300056713500	16/11/2006	253.600,00	100,00	251.700,59	1,200 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1387	98	205	4496	17
23/07/2007	0182956300056713700	22/11/2006	255.000,00	100,00	253.047,84	0,750 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2354	834	165	26989	17
23/07/2007	0182956300056714200	20/11/2006	196.000,00	100,00	193.884,76	0,650 SEME	EUVA	FRCV	19,00	1726	198	57	7162	0
										1476	113	129	7165	11
23/07/2007	0182956300056714700	27/11/2006	125.000,00	100,00	124.123,69	0,600 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	876	676	210	46369	8
23/07/2007	0182956300056714500	11/12/2006	157.000,00	100,00	155.713,79	0,550 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2890	157	93	10025	4
										2868	156	159	10235	0
										2868	156	139	10275	0
23/07/2007	0182956300056715000	29/11/2006	238.921,00	100,00	238.921,00	0,000 FMES	EUVA	FRCV	19,00	3788	132	4	4554	5
23/07/2007	0182956300056715200	30/11/2006	172.557,16	100,00	171.942,48	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1420	82	122	2881	4
23/07/2007	0182956300056715300	01/12/2006	52.076,82	100,00	54.292,92	0,125 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1170	812	124	35405	5
23/07/2007	0182956300056715400	13/11/2006	101.000,00	100,00	99.659,66	0,000 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1287	53	76	4245	10
23/07/2007	0182956300056715500	22/11/2006	553.400,00	100,00	550.400,00	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2525	1471	84	21339	6
23/07/2007	0182956300056715700	15/01/2007	114.000,00	100,00	113.223,69	0,300 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	431	439	53	12076	19
23/07/2007	0182956300056715800	15/01/2007	189.598,57	100,00	188.828,84	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	4458	1022	159	29	0
23/07/2007	0182956300056715900	18/12/2006	277.387,00	100,00	276.163,09	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1481	300	79	17169	7
23/07/2007	0182956300056716000	14/11/2006	198.342,00	100,00	197.541,65	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2477	674	163	28552	6
23/07/2007	0182956300056716400	16/11/2006	268.000,00	100,00	266.892,87	0,844 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	3224	574	67	20504	11
23/07/2007	0182956300056716700	16/11/2006	140.000,00	100,00	139.068,09	0,844 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1614	231	157	12355	0
23/07/2007	0182956300056716400	15/12/2006	182.598,25	100,00	182.598,25	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2478	111	111	7833	5
23/07/2007	0182956300056717400	23/11/2006	299.000,00	100,00	298.086,13	0,844 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1176	1	144	20084	11
23/07/2007	0182956300056717700	30/11/2006	180.000,00	100,00	179.614,00	0,700 FMES	EUVA	FRCV	19,00	135	145	169	45698	0
23/07/2007	0182956300056718100	24/11/2006	225.000,00	100,00	223.780,79	0,450 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1238	882	162	16355	0
23/07/2007	0182956300056718000	29/11/2006	143.940,00	100,00	142.623,46	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2657	105	78	7857	2
23/07/2007	0182956300056718400	24/11/2006	188.100,00	100,00	187.314,15	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2527	860	138	53830	8
										2549	574	168	53823	8
23/07/2007	0182956300056718900	20/12/2006	167.000,00	100,00	166.432,58	0,844 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1286	945	86	19883	11
23/07/2007	0182956300056719000	21/11/2006	197.595,00	100,00	197.178,01	4,763 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1678	1161	211	28255	5
23/07/2007	0182956300056720000	05/12/2006	190.000,00	100,00	189.141,97	0,375 FMES	EUVA	FRCV	19,00	155	155	46	16081	5
23/07/2007	0182956300056720400	29/11/2006	193.300,00	100,00	192.551,33	0,350 FMES	EUVA	FRCV	19,00	6120	462	118	25710	2
23/07/2007	0182956300056720600	15/12/2006	194.598,13	100,00	194.598,13	0,450 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2478	111	109	7832	5
23/07/2007	0182956300056720700	29/12/2006	215.000,00	100,00	213.926,43	0,500 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2578	1308	182	57105	5
23/07/2007	0182956300056721400	12/01/2007	355.000,00	100,00	353.648,38	0,650 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	424	424	200	26241	5
23/07/2007	0182956300056721400	29/11/2006	138.213,00	100,00	137.229,28	1,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2167	105	77	7956	2
23/07/2007	0182956300056720800	14/12/2006	308.000,00	100,00	306.548,28	0,675 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1636	413	109	7159	6
23/07/2007	0182956300056720700	29/11/2006	169.000,00	100,00	168.140,13	0,250 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1185	101	70	5574	5
23/07/2007	0182956300056721000	21/12/2006	123.150,00	100,00	122.598,28	0,894 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	2627	353	20	39147	6
23/07/2007	0182956300056720500	16/11/2006	178.045,13	100,00	176.991,57	4,663 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1035	217	29	11497	4
23/07/2007	0182956300056720500	29/11/2006	241.762,64	100,00	240.882,72	0,550 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	1886	118	158	8364	0
										1888	119	186	8419	7
23/07/2007	0182956300056724700	27/11/2006	194.775,00	100,00	193.758,36	5,114 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1634	444	116	4427	4
23/07/2007	0182956300056724500	29/12/2006	390.000,00	100,00	389.306,45	0,375 FMES	EUVA	FRCV	19,00	3233	369	98	14582	6
23/07/2007	0182956300056724600	16/11/2006	429.000,00	100,00	388.455,04	4,763 FMES	EUVA	FRCV	19,00	3400	74	103	3150	7
23/07/2007	0182956300056724800	15/11/2006	232.000,00	100,00	231.058,16	5,258 FMES	EUVA	FRCV	19,00	3836	1582	100	17686	8
23/07/2007	0182956300056725100	14/12/2006	373.000,00	100,00	370.642,88	5,625 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2578	1330	213	57054	4
23/07/2007	0182956300056725700	04/12/2006	113.629,18	100,00	112.788,54	5,053 MEMS	EUVA	FRCV	19,00	2664	813	29	31254	6
23/07/2007	0182956300056725700	22/11/2006	123.500,00	100,00	99.521,39	4,894 FMES	EUVA	FRCV	19,00	646	646	164	13644	9
23/07/2007	0182956300056725800	24/11/2006	156.000,00	100,00	154.817,11	5,053 FMES	EUVA	FRCV	19,00	697	767	122	72042	6
23/07/2007	0182956300056726100	05/12/2006	130.000,00	100,00	129.000,00	4,894 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1178	274	15	11396	13
23/07/2007	0182956300056726300	30/11/2006	82.700,00	100,00	82.252,72	5,214 FMES	EUVA	FRCV	19,00	62	62	126	3414	0
23/07/2007	0182956300056726300	29/11/2006	197.546,00	100,00	196.346,00	4,844 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2052	270	116	11454	5
23/07/2007	0182956300056726200	27/12/2006	195.000,00	100,00	194.797,76	4,903 FMES	EUVA	FRCV	19,00	456	53	169	8330	5
										468	53	122	8370	0
23/07/2007	0182956300056727400	30/11/2006	185.000,00	100,00	184.972,25	4,853 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1679	196	173	12007	9
23/07/2007	0182956300056727500	11/12/2006	167.500,00	100,00	166.165,59	4,894 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1657	273	205	3803	6
23/07/2007	0182956300056727600	01/12/2006	310.000,00	100,00	306.958,67	4,894 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1940	89	161	2159	15
										1975	91	219	2247	0
										1435	60	124	2272	0
23/07/2007	0182956300056727400	30/11/2006	162.000,00	100,00	161.139,27	5,253 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1659	870	162	43821	8
23/07/2007	0182956300056727600	16/11/2006	250.000,00	100,00	248.647,25	4,653 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2030	1000	1	52544	8
23/07/2007	0182956300056728000	24/11/2006	131.555,00	100,00	131.095,77	5,155 MEMS	EUVA	FRCV	19,00	1791	432	224	34362	10
23/07/2007	0182956300056728000	16/11/2006	74.850,00	100,00	74.592,59	5,214 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2822	1068	188	1897	7
23/07/2007	0182956300056728100	12/12/2006	266.650,00	100,00	265.254,42	4,825 MEMS	EUVA	FRCV	19,00	1803	365	165	31577	0
										1853	365	165	31579	0
										1853	365	182	31571	6
										1865	366	229	31551	0
23/07/2007	0182956300056728600	24/11/2006	214.700,00	100,00	213.690,98	4,764 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1451	1120	63	72756	6
23/07/2007	0182956300056728800	07/12/2006	208.430,00	100,00	208.430,00	0,000 FSEM	EUVA	FRCV	19,00	504	246	163	19992	0
23/07/2007	0182956300056728900	29/11/2006	150.100,00	100,00	149.345,96	5,269 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1025	396	169	8129	11
23/07/2007	0182956300056729200	27/12/2006	128.000,00	100,00	127.805,58	5,173 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1174	27	74	3916	6
23/07/2007	0182956300056729000	04/12/2006	161.291,37	100,00	160.521,71	4,744 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1784	640	39	47859	6
23/07/2007	0182956300056729200	05/12/2006	240.000,00	100,00	238.617,88	4,744 FMES	EUVA	FRCV	19,00	2302	240	101	14128	10
23/07/2007	0182956300056729200	20/11/2006	199.000,00	100,00	197.821,56	4,763 FMES	EUVA	FRCV	19,00	930	383	169	28632	8
23/07/2007	0182956300056729500	01/12/2006	260.000,00	100,00	258.780,53	5,222 FMES	EUVA	FRCV	19,00	686	686	12	19784	7
23/07/2007	0182956300056729600	09/04/2007	227.000,00	100,00	226.420,66	5,200 FMES	EUVA	FRCV	19,00	1948	332	165	21489	2

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA Emision	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706058728300400	23/07/2007	01820963000587300400	08/08/2007	144.000,00	100,00	143.008,89	4,300	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2037	354	19,00	642	58	224	4458	4
02070706058728305600	23/07/2007	01820963000587305600	23/11/2006	158.500,00	100,00	156.648,85	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2057	1263	160	12024	16
02070706058728312800	23/07/2007	01820963000587312800	27/11/2006	80.175,00	100,00	79.669,71	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	813	60	88	3048	4
02070706058728317600	23/07/2007	01820963000587317600	18/12/2006	191.800,00	100,00	190.333,46	5,223	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2331	344	217	12503	5
02070706058728317700	23/07/2007	01820963000587317700	29/12/2006	248.000,00	100,00	248.000,00	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	229	19,00	616	151	56	20071	6
02070706058728320400	23/07/2007	01820963000587320400	24/11/2006	152.500,00	100,00	150.987,25	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1929	845	23	34586	8
02070706058728324100	23/07/2007	01820963000587324100	24/11/2006	135.000,00	100,00	134.158,63	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	436	19,00	2753	468	154	47203	5
02070706058728326700	23/07/2007	01820963000587326700	14/02/2007	265.000,00	100,00	263.791,19	4,803	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	28/02/2041	403	19,00	410	410	46	27316	0
02070706058728327000																408	408	186	27172	9
02070706058732800600	23/07/2007	01820963000587326200	21/11/2006	111.075,00	100,00	110.092,16	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	383	383	51	10395	3
02070706058732825600	23/07/2007	01820963000587325600	23/11/2006	180.348,85	100,00	178.112,24	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2357	747	34	64337	7
02070706058732839200	23/07/2007	01820963000587320200	30/11/2006	178.205,00	100,00	175.948,69	4,953	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	142	23	100	4565	0
02070706058732842400	23/07/2007	01820963000587304200	21/11/2006	125.750,00	100,00	123.206,62	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2026	220	19,00	1705	37	66	3458	2
02070706058732872000	23/07/2007	01820963000587337200	15/11/2006	215.000,00	100,00	213.669,05	4,763	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2502	406	127	23342	0
02070706058732872200																2503	407	79	23400	4
02070706058732877000	23/07/2007	01820963000587337700	30/11/2006	133.000,00	100,00	127.568,94	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1055	88	177	9804	3
02070706058733850000	23/07/2007	01820963000587338500	24/11/2006	78.000,00	100,00	76.556,96	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	2962	1015	63	92530	3
02070706058734144400	23/07/2007	01820963000587341400	05/06/2007	187.000,00	100,00	186.894,73	4,808	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2047	474	19,00	2006	220	205	16060	5
02070706058734236800	23/07/2007	01820963000587342000	23/11/2006	165.278,00	100,00	164.447,98	5,014	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1465	1124	120	73400	9
02070706058734234200	23/07/2007	01820963000587342300	27/12/2006	205.000,00	100,00	203.281,18	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2161	610	149	3319	6
02070706058734486000	23/07/2007	01820963000587344600	11/04/2007	224.000,00	100,00	223.119,43	4,320	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/04/2047	474	19,00	1475	58	203	3691	0
02070706058734534500	23/07/2007	01820963000587345400	24/11/2006	223.200,00	100,00	221.958,78	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1939	1281	190	50127	8
02070706058734534600																1936	1278	27	55793	0
02070706058734734700	23/07/2007	01820963000587347300	12/12/2006	230.000,00	100,00	228.953,58	4,994	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1695	51	211	1780	9
02070706058734747000	23/07/2007	01820963000587347000	29/11/2006	192.500,00	100,00	191.360,61	4,853	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1289	1289	208	54438	6
02070706058734734400	23/07/2007	01820963000587344400	13/11/2006	183.000,00	100,00	181.914,63	4,514	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2043	1013	208	31457	14
02070706058735350000	23/07/2007	01820963000587353600	05/12/2006	227.154,00	100,00	226.379,69	5,223	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2050	1208	123	11302	9
02070706058735355700	23/07/2007	01820963000587355700	04/12/2006	192.000,00	100,00	191.388,57	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1786	219	139	14495	4
02070706058735362000	23/07/2007	01820963000587362300	29/11/2006	181.000,00	100,00	179.700,41	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2244	9	121	1247	1
02070706058735362700	23/07/2007	01820963000587362700	17/11/2006	163.000,00	100,00	162.082,61	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	444	444	145	32631	3
02070706058735365800	23/07/2007	01820963000587365800	16/11/2006	115.800,00	100,00	115.052,72	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2901	2053	61	11020	7
02070706058735369400	23/07/2007	01820963000587369100	12/12/2006	96.000,00	100,00	95.221,98	4,644	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	695	23	76	724	5
02070706058737370400	23/07/2007	01820963000587370400	05/12/2006	206.519,61	100,00	206.519,61	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2554	38	33	2187	10
02070706058737376000	23/07/2007	01820963000587376000	08/04/2007	267.000,00	100,00	266.205,14	4,320	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/04/2047	474	19,00	2859	1574	28	93008	6
02070706058737372000	23/07/2007	01820963000587372000	17/11/2006	258.500,00	100,00	257.042,63	4,953	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1500	1165	64	37105	6
02070706058737379400	23/07/2007	01820963000587379400	24/11/2006	205.000,00	100,00	203.886,45	4,803	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2569	1631	193	86352	4
02070706058737380000	23/07/2007	01820963000587380300	14/12/2006	78.000,00	100,00	76.021,65	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1799	1134	206	65798	5
02070706058737381900	23/07/2007	01820963000587381900	05/12/2006	100.000,00	100,00	98.808,73	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	279	85	222	6731	0
02070706058737384600	23/07/2007	01820963000587384600	11/12/2006	156.700,00	100,00	155.442,04	4,973	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1630	123	117	6422	0
02070706058737385600	23/07/2007	01820963000587385600	30/11/2006	147.000,00	100,00	146.087,29	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2477	434	98	28911	6
02070706058737387700	23/07/2007	01820963000587387700	10/11/2006	154.000,00	100,00	152.910,88	4,853	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2764	475	4	25037	4
02070706058737383000	23/07/2007	01820963000587383000	22/11/2006	132.800,00	100,00	132.280,46	4,953	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2660	639	215	14633	17
02070706058737393000	23/07/2007	01820963000587393000	30/11/2006	164.000,00	100,00	163.102,29	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	154	78	12	78998	0
02070706058737394600	23/07/2007	01820963000587394600	23/12/2006	168.000,00	100,00	167.386,08	5,473	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2100	274	6	16257	4
02070706058737395600	23/07/2007	01820963000587395600	29/11/2006	144.000,00	100,00	142.543,40	4,853	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	452	452	157	28410	0
02070706058737395700																452	452	205	28434	0
02070706058737395800																436	436	131	27829	6
02070706058737396100	23/07/2007	01820963000587396100	05/12/2006	224.800,00	100,00	222.124,29	4,723	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2413	1047	52	89267	4
02070706058737397200	23/07/2007	01820963000587397200	30/11/2006	111.000,00	100,00	110.420,47	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1674	134	202	4743	6
02070706058737398300	23/07/2007	01820963000587398300	24/11/2006	138.000,00	100,00	136.761,76	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2150	346	126	8393	10
02070706058737399700	23/07/2007	01820963000587399700	16/11/2006	187.000,00	100,00	187.000,00	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	801	402	139	13707	7
02070706058737405600	23/07/2007	01820963000587405600	22/12/2006	145.000,00	100,00	144.522,10	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2590	1562	98	39475	8
02070706058737412200	23/07/2007	01820963000587412200	19/12/2006	79.868,16	100,00	79.062,43	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2412	80	234	7458	2
02070706058737417100	23/07/2007	01820963000587417100	29/11/2006	208.000,00	100,00	207.255,03	5,353	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	1539	524	117	11267	12
02070706058737415400	23/07/2007	01820963000587415400	29/12/2006	119.000,00	100,00	117.588,87	4,744	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2053	2053	97	11317	2
02070706058737421700	23/07/2007	01820963000587421700	21/11/2006	148.000,00	100,00	147.125,05	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1817	693	3	92527	5
02070706058737423100	23/07/2007	01820963000587423100	19/12/2006	229.600,00	100,00	229.600,00	4,973	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	28	189	28	3488	9
02070706058737425200	23/07/2007	01820963000587425200	04/12/2006	125.950,00	100,00	125.950,00	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1886	866	31	2468	11
02070706058737429500	23/07/2007	01820963000587429500	19/12/2006	88.000,00	100,00	87.625,35	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1971	573	45	58332	13
02070706058737431400	23/07/2007	01820963000587431400	05/12/2006	151.995,00	100,00	151.318,27	5,294	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1672	1672	176	19172	6
02070706058737433500	23/07/2007	01820963000587433500	19/12/2006	86.000,00	100,00	85.252,74	5,023	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1656	595	163	23607	11
02070706058737435500	23/07/2007	01820963000587435500	27/11/2006	192.000,00	100,00	188.943,69	5,300	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1248	598	188	23999	7
02070706058737440000	23/07/2007	01820963000587440000	14/12/2006	157.500,00	100,00	156.524,12	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	106	788	166	40150	0
02070706058737440400	23/07/2007	01820963000587440400	27/11/2006	146.400,00	100,00	145.573,30	5,103	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1396	130	62	12274	5
02070706058737440700	23/07/2007	01820963000587440700	13/11/2006	97.465,00	100,00	96.881,97	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1899	247	154	17342	3
02070706058737442200	23/07/2007	01820963000587442200	18/12/2006	196.767,00	100,00	195.801,50	4,773	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2236	1481	209	71168	3
02070706058737444500	23/07/2007	01820963000587444500	24/11/2006	116.280,00	100,00	114.425,62	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	573	123	149	6212	4
02070706058737445400	23/07/2007	01820963000587445100	19/11/2006	169.000,00	100,00	167.548,25	4,953	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2161	148	129	6856	10
02070706058737449400	23/07/2007	01820963000587449400	24/11/2006	192.500,00	100,00	191.168,75	4,210	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2619	722	169	27656	5
02070706058737453000	23/07/2007	01820963000587453000	04/12/2006	256.850,00	100,00	255.430,98	4,300	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2526	253	74	12922	3
02070706058737455500	23/07/2007	01820963000587455500	17/11/2006	248.000,00	100,00	246.625,44	5,203	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	376	19,00	2120	152	37	11760	0
02070706058737455600																2112	150	217	11745	5
02070706058737459300	23/07/2007	01820963000587459300	22/11/2006	166.255,92	100,00	164.550,40	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1125	164	142	20003	5
02070706058737460400	23/07/2007	01820963000587460400	28/11/2006	142.000,00	100,00	141.236,46	4,664	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1974	283	50	16180	3
02070706058737461200	23/07/2007	01820963000587461200	30/11/2006	135.864,00	100,00	135.311,04	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2121	261	161	20622	0
02070706058737461300																2121	261	193	20634	3
02070706058737461700	23/07/2007	01820963000587461700	05/12/2006	158.000,00	100,00	157.441,27	4,623	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2553	1312	37	57146	0
02070706058737462700	23/07/2007	01820963000587462700	14/12/2006	192.350,00	100,00	191.990,36	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1971	351	163	24302	4
02070706058737462700																1971	351	163	24272	9
02070706058737465500	23/07/2007	01820963000587465500	15/12/2006	180.000,00	100,00	179.160,01	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1451	389	219	30402	6
02070706058737465600	23/07/2007	01820963000587465600	19/11/2006	123.436,24	100,00	122.778,96	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2306	700	222	35504	7
02070706058737470200	23/07/2007	01820963000587470200	21/11/2006	255.765,00	100,00	255.765,54	5,053	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2585	1413	28	28435	8
02070706058737474600	23/07/2007	01820963000587474500	19/12/2006	65.190,00	100,00	64.980,12	5,694	MCHO	EUIA	1,000	SEME	FRCV	19/04/2037	353	19,00	1719	313	43	26928	4
02070706058737475700	23/07/2007	01820963000587475700	30/11/2006	327.098,00	100,00	323.887,86	4,664	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1089	99	71251	6
02070706058737477000	23/07/2007	01820963000587477000	15/11/2006	116.000,00	100,00	115.400,03	5,084	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1742	473	48	37417	7
02070706058737478800	23/07/2007	01820963000587478800	03/04/2007	154.752,00	100,00	152.565,41	4,220	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/04/2022	174	19,00	1614	138	70	12083	6
02070706058737478900																1616	139	209	12044	0
02070706058737479300	23/07/2007	01820963000587479300	22/11/2006	112.995,00	100,00	112.103,71	4,663	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	744	178	34753	7
02070706058737480300	23/07/2007	01820963000587480300	27/11/2006	175.000,00	100,00	174.016,25	4,250	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1694	1894	224	16251	7
02070706058737480900	23/07/2007	01820963000587480900	13/06/2007	174.999,00	100,00	174.517,12	4,500	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2047	474	19,00	671	428	167	14761	10
02070706058737483300	23/07/2007	01820963000587483300	30/11/2006	236.000,00	100,00	234.695,45	4,703	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3716	1440	118	61989	5
02070706058737485700	23/07/2007	01820963000587485700	21/11/2006	145.000,00	100,00	144.345,17	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1059	1059	29	62065	4
02070706058737488800	23/07/2007	01820963000587488800	29/12/2006	158.000,00	100,00	156.271,85	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1163	441	156	37481	3
02070706058737492200	23/07/2007	01820963000587492200	24/01/2007	145.000,00	100,00	144.002,99	4,300	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2079	234	199	14691	6
02070706058737492200																2079	234	157	14670	0
02070706058737494000	23/07/2007	01820963000587494000	14/12/2006	83.000,00	100,00	82.336,75	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	568	39	29	4038	5
02070706058737495800	23/07/2007	01820963000587495500	19/01/2007	105.973,00	100,00	105.680,63	4,500	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/01/2033	306	19,00	1234	162	105	9448	2
02070706058737497400	23/07/2007	01820963000587497400	10/01/2007	198.333,00	100,00	197.592,12	4,350	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1957	204	155	9541	8
02070706058737499400	23/07/2007	01820963000587499400	29/11/2006	259.762,00	100,00	258.910,56	4,853	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2219	346	142	23934	0
02070706058737511000	23/07/2007	01820963000587511000	05/12/2006	92.500,00	100,00	92.205,03	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2437	1068	189	32018	3
02070706058737515700	23/07/2007	01820963000587515700	14/12/2006	256.000,00	100,00	255.180,90	4,694	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	559	559	65	35874	0
02070706058737516600	23/07/2007	01820963000587516600	11/01/2007	218.000,00	100,00	216.502,30	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1265	400	103	28338	4
02070706058737523200	23/07/2007	01820963000587523200	29/11/2006	180.000,00	100,00	178.271,54	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2033	352	19,00	1154	7	156	26989	5
02070706058737529600	23/07/2007	01820963000587529600	30/11/2006	189.500,00	100,00	187.968,72	4,864	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1030	140	60	12919	4
02070706058737530600	23/07/2007	01820963000587530600	05/12/2006	167.000,00	100,00	166.134,54	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2796	157	152	10884	5
02070706058737533600	23/07/2007	01820963000587533600	21/11/2006	285.667,56	100,00	284.564,78	5,453	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2738	954	1	4820	13
02070706058737534500	23/07/2007	01820963000587534500	29/11/2006	225.000,00	100,00	223.830,39	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2501	1366	94	25335	6
02070706058737535500	23/07/2007	01820963000587535500	05/12/2006	192.000,00	100,00	191.040,56	4,894	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	491	19,00	981	182	37	21950	4
02070706058737536600	23/07/2007	01820963000587536600	14/12/2006	159.448,00	100,00	159.448,00	5,594	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2067	54	144	214	13
02070706058737537500	23/07/2007	01820963000587537500	05/12/2006	245.414,00	100,00	224.784,27	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2029	367	19,00	2924	977	219	36624	9
02070706058737541900	23/07/2007	01820963000587541900	30/11/2006	262.191,35	100,00	262.191,35	4,883	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	999	999	22	32044	5
02070706058737542900	23/07/2007	01820963000587542900	15/12/2006	143.000,00	100,00	142.370,39	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	282	282	185	22514	8
02070706058737549700	23/07/2007	01820963000587549700	22/11/2006	146.000,00	100,00	145.086,56	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2049	558	13	12064	3
02070706058737553600	23/07/2007	01820963000587553600	29/12/2006	94.000,00	100,00	93.286,84	5,344	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	31/12/2035	353	19,00	911	494	161	5449	0
02070706058737555300	23/07/2007	01820963000587555300	27/11/2006	135.092,00	100,00	134.408,29	4,764	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2122	44	26	2863	0
02070706058737555600	23/07/2007	01820963000587555600	04/12/2006	170.250,00	100,00	169.713,79	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1814	1697	196	9539	10
02070706058737567700	23/07/2007	01820963000587567700	30/11/2006	243.000,00	100,00	241.689,31	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3653	1378	39	21356	15
02070706058737572500	23/07/2007	01820963000587572500	23/11/2006	245.672,00	100,00	244.277,13	4,210	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3819	722	187	27092	0
02070706058737574600	23/07/2007	01820963000587574600	30/11/2006	125.000,00	100,00	125.000,00	5,114	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2338	636	7	19988	10
02070706058737577200	23/07/2007	01820963000587577200	11/12/2006	260.000,00	100,00	258.776,04	4,694	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1772	825	217	28535	0
02070706058737577300																1772	825	165	28883	0
02070706058737577400																1772	1772	129	28947	4
02070706058737578600	23/07/2007	01820963000587578600	16/11/2006	189.000,00	100,00	188.036,54	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1947	203	170

205

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697576

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CEDU... HIPOTECA EMISIÓN PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACT... TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILB...

NOTARIA DE D. ROBERTO PA... CAMP... MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO																
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)																
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	162.000,00	100,00	161.859,97				0,650 FSEM	FRCV											
																	2832	213	59259	0	
																	2832	213	59259	0	
																	2833	105	59407	3	
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	214.000,00	100,00	213.160,62	5,253	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV							1705	134	59767	4	
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	352.000,00	100,00	350.688,55	5,368	FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV								75	176	1800	4
																		75	173	1635	0
																		76	175	1644	0
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	164.000,00	100,00	162.416,97	4,534	FMES	EUNA	0,470 FSEM	FRCV								133	85	3536	3
23/07/2007	0182095300056...	19/12/2006	212.000,00	100,00	210.589,34	4,694	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/04/2040	393	19,00			1535	697	19	84244	0
																	1577	1236	48	84254	2
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	222.000,00	100,00	220.164,50	4,388	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV							3820	723	13	27078	0
23/07/2007	0182095300056...	22/01/2007	95.000,00	100,00	95.342,26	4,328	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV							1000	599	394	27	29056
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	247.000,00	100,00	245.291,80	4,218	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV							3819	722	73	27924	0
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	129.858,04	100,00	128.478,10	2,859	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2008	353	19,00			785	120	79	0465	5
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	298.200,00	100,00	296.280,09	5,259	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			2526	254	45	12869	0
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	191.000,00	100,00	189.638,12	4,888	FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV		30/11/2031	292	19,00			3112	1193	51	35395	6
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	142.000,00	100,00	140.828,11	4,388	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			1657	1326	13	74301	4
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	164.000,00	100,00	162.454,63	4,664	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			167	37	123	7428	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	128.539,91	100,00	129.126,13	5,114	FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV		30/11/2042	424	19,00			1425	481	158	4084	7
23/07/2007	0182095300056...	11/12/2006	265.000,00	100,00	263.265,39	5,629	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1718	165	174	12404	12
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	242.457,05	100,00	241.065,58	4,584	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1292	306	71	6128	6
23/07/2007	0182095300056...	12/01/2007	214.000,00	100,00	212.609,58	4,668	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/01/2037	354	19,00			1657	743	158	44659	6
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	142.892,85	100,00	142.153,80	5,454	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1694	444	12	39888	3
23/07/2007	0182095300056...	03/01/2007	420.000,00	100,00	417.709,44	4,178	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/01/2042	414	19,00			416	1	58	20857	0
																	476	162	162	20860	0
																	476	476	60	20863	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	360.000,00	100,00	358.047,20	4,888	FMES	EUNA	0,350 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1445	909	35	10189	0
																	1694	123	169	10357	6
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	231.200,00	100,00	229.952,59	5,659	FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1443	1443	11	64708	2
23/07/2007	0182095300056...	21/12/2006	123.856,41	100,00	122.947,84	5,684	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			2017	362	59	25476	0
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	163.358,05	100,00	162.462,31	4,958	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			695	105	4	5947	3
23/07/2007	0182095300056...	01/12/2006	99.000,00	100,00	98.484,12	5,403	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			2358	262	16	17535	0
23/07/2007	0182095300056...	15/12/2006	173.400,00	100,00	172.598,08	5,123	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			604	85	19	5431	0
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	232.000,00	100,00	230.971,28	4,884	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1156	1156	213	9823	96
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	159.159,65	100,00	158.978,62	5,159	FMES	EUNA	0,300 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			5276	1119	138	47045	5
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	147.457,55	100,00	146.389,69	4,569	MEMS	EUNA	0,650 SEME	FRCV		01/12/2036	352	19,00			1671	1232	192	61404	0
																	1671	1232	191	72882	7
																	1671	1232	193	61404	0
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	99.282,91	100,00	98.570,02	4,884	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2042	425	19,00			2017	668	76	34089	0
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	224.599,00	100,00	223.466,49	4,218	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			3846	720	116	26084	0
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	260.000,00	100,00	259.163,18	5,659	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			394	394	22	19556	7
23/07/2007	0182095300056...	22/12/2006	326.000,00	100,00	324.999,08	5,373	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2767	116	20	3218	13
23/07/2007	0182095300056...	01/12/2006	144.600,00	100,00	144.099,55	5,403	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1149	235	115	6951	11
23/07/2007	0182095300056...	11/12/2006	298.117,06	100,00	297.103,17	5,229	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2726	552	89	12579	2
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	295.765,00	100,00	294.763,17	5,884	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2946	631	139	7389	17
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	280.000,00	100,00	278.954,69	4,884	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/03/2045	462	19,00			1693	574	157	24824	13
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	199.000,00	100,00	194.878,89	5,123	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			1784	500	69	57275	5
23/07/2007	0182095300056...	13/11/2006	126.000,00	100,00	125.682,53	5,655	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00			1250	366	41	17015	0
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	265.000,00	100,00	263.695,16	4,758	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2265	272	71	11534	3
23/07/2007	0182095300056...	17/11/2006	294.500,00	100,00	292.144,69	5,314	FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV		30/11/2035	340	19,00			2442	145	33	11473	8
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	251.400,00	100,00	250.548,64	5,373	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			3726	566	134	38124	11
23/07/2007	0182095300056...	16/01/2007	167.000,00	100,00	165.488,85	4,658	FMES	EUNA	0,450 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00			1465	1162	12	11013	5
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	263.000,00	100,00	262.136,77	4,873	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			3716	655	48	26712	5
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	135.000,00	100,00	133.888,58	4,728	FMES	EUNA	0,350 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			972	37	94	2104	3
23/07/2007	0182095300056...	15/12/2006	228.000,00	100,00	226.632,56	4,758	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			804	365	59	4185	9
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	122.000,00	100,00	120.894,57	5,673	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1559	1162	151	15232	9
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	145.000,00	100,00	143.657,80	4,758	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			1	1	1	74265	0
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	225.000,00	100,00	223.225,05	2,859	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1475	334	65	27474	7
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	226.500,00	100,00	225.479,17	5,694	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2043	437	19,00			1370	1370	202	56804	4
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	123.418,24	100,00	122.844,83	5,383	FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			146	146	49	12835	6
23/07/2007	0182095300056...	28/12/2006	138.700,00	100,00	138.116,09	5,694	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1359	80	196	5758	5
23/07/2007	0182095300056...	28/12/2006	240.000,00	100,00	238.284,13	4,629	FAMU	EUNA	0,450 FAMU	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1856	63	49	3595	0
																	1856	63	49	3856	0
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	93.000,00	100,00	91.789,53	4,564	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2031	292	19,00			625	283	91	9475	9
23/07/2007	0182095300056...	11/12/2006	179.811,72	100,00	179.271,21	5,344	FMES	EUNA	1,250 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2194	1735	49	132713	3
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	218.000,00	100,00	216.002,13	4,884	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			163	163	158	16805	5
23/07/2007	0182095300056...	01/12/2006	95.000,00	100,00	94.434,69	5,403	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			14	14	217	777	9
23/07/2007	0182095300056...	05/01/2007	215.000,00	100,00	214.260,78	4,268	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00			2284	152	12	4273	11
23/07/2007	0182095300056...	29/12/2006	123.000,00	100,00	122.495,39	5,373	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			834	695	138	26059	0
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	141.000,00	100,00	140.248,20	5,659	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			3091	1339	39	3152	16
																	2557	822	163	47511	0
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	189.000,00	100,00	187.942,58	4,885	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1624	889	61	53775	3
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	145.000,00	100,00	144.992,95	5,453	FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00			2469	28	21	1685	8
																	2267	25	21	1676	0
																	2267	25	9	1670	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	270.000,00	100,00	268.629,91	5,668	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2522	385	162	5917	9
23/07/2007	0182095300056...	29/12/2006	200.000,00	100,00	199.038,68	4,953	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1665	1624	37	55944	3
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	100.160,00	100,00	99.344,70	4,758	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			2012	453	73	10766	6
23/07/2007	0182095300056...	17/11/2006	85.000,00	100,00	84.923,10	4,884	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			753	623	15	41467	5
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	375.000,00	100,00	373.209,44	5,373	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			1486	1486	136	49538	6
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	281.007,00	100,00	279.592,43	5,368	FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2268	157	9	7952	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	230.693,00	100,00	229.693,69	4,884	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			3648	72	181	3965	2
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	245.598,16	100,00	243.485,72	4,884	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1475	1475	161	74994	0
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	242.000,00	100,00	240.888,88	5,173	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			3128	729	55	31113	6
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	295.700,24	100,00	294.788,24	5,159	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2917	143	192	7462	4
23/07/2007	0182095300056...	19/12/2006	353.000,00	100,00	351.169,59	5,173	FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1716	652	172	2357	0
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	270.000,00	100,00	269.114,38	5,668	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00			2758	2758	129	35115	8
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	182.000,00	100,00	181.088,71	4,884	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2598	1	138	61388	5
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	170.000,00	100,00	168.295,19	4,563	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		30/11/2021	172	19,00			138	138	28	2885	10
23/07/2007	0182095300056...	19/01/2007	190.000,00	100,00	189.224,43	4,178	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00			983	95	72	12621	0
																	841	159	184	22488	6
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	139.743,00	100,00	138.222,88	5,164	FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1740	404	146	31380	11
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	135.000,00	100,00	134.308,82	5,673	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1013	127	167	6421	4
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	235.000,00	100,00	231.491,91	4,888	MEMS	EUNA	0,500 SEME	FRCV		05/11/2045	459	19,00			2568	258	46	12184	6
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	117.000,00	100,00	116.389,25	4,568	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			1922	101	104	30545	3
23/07/2007	0182095300056...	15/12/2006	364.000,00	100,00	362.559,78	4,744	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2163	759	259	32825	9
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	331.000,00	100,00	329.595,25	5,173	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1619	1619	211	36883	0
																	1386	1	50	65403	5
23/07/2007	0182095300056...	18/12/2006	358.945,57	100,00	347.139,65	5,123	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1742	51	127	4148	0
23/07/2007	0182095300056...	22/11/2006	179.999,00	100,00	178.689,26	4,753	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00			1819	833	224	55041	5
23/07/2007	0182095300056...	11/12/2006	264.000,00	100,00	262.504,32	4,884	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			845	357	288	41601	6
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	146.000,00	100,00	145.178,52	4,658	FMES	EUNA	0,400 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			458	458	77	28972	3
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	560.000,00	100,00	556.534,76	4,544	FMES	EUNA	0,450 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			3552	446	169	16058	3
23/07/2007	0182095300056...	29/12/2006	155.000,00	100,00	153.695,76	4,238	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			805	80	59	10829	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	150.000,00	100,00	148.994,88	5,114	FMES	EUNA	1,050 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00			219	219	79	9597	4
23/07/2007	0182095300056...	17/11/2006	150.679,21	100,00	149.088,35	4,884	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			335	335	136	6711	12
23/07/2007	0182095300056...	01/12/2006	210.000,00	100,00	208.958,73	4,673	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			599	549	196	43948	0
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	130.000,00	100,00	128.348,34	5,053	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			3004	2376	62	15900	17
23/07/2007	0182095300056...	16/12/2006	177.000,00	100,00	176.193,74	4,909	FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			1772	465	104	11200	8
23/07/2007	0182095300056...	16/12/2006	223.719,00	100,00	221.934,72	5,629	FMES	EUNA	1,250 FANU	FRCV		31/12/2035	353	19,00			1600	1589	221	11497	10
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	127.000,00	100,00	126.295,34	4,743	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1987	1193	152	26983	5
23/07/2007	0182095300056...	01/12/2006	178.858,00	100,00	176.884,30	5,673	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2170	128	166	8570	0
																	179	179	7	8571	11
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	213.000,00	100,00	212.084,37	5,694	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			365	365	202	14742	11
23/07/2007	0182095300056...	17/11/2006	237.000,00	100,00	235.734,79	4,884	FMES	EUNA	0,550 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1394	473	76	4643	13
23/07/2007	0182095300056...	14/11/2006	165.840,00	100,00	164.870,76	5,659	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2197	362	148	12706	10
																	1472	167	142	12703	0
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	232.200,00	100,00	231.413,63	5,373	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			2262	451	114	27492	5
23/07/2007	0182095300056...	27/11/2006	215.000,00	100,00	213.843,71	4,884	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1575	991	39	32418	0
																	1158	597	94	32503	3
23/07/2007	0182095300056...	12/12/2006	180.000,00	100,00	178.949,45	4,884	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00			1928	980	104	53634	3
23/07/2007	0182095300056...	27/12/2006	150.000,00	100,00	148.782,04	5,673	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1163	441	162	37484	3
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	158.000,00	100,00	155.191,54	5,123	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			694	82	263	21606	8
23/07/2007	0182095300056...	21/11/2006	88.000,00	100,00	86.435,89	5,884	FMES	EUNA	1,000 FSEM	FRCV		30/11/2026	232	19,00			893	291	79	14813	6
23/07/2007	0182095300056...	13/12/2006	174.895,57	100,00	174.895,57	5,173	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1951	551	159	22628	5
23/07/2007	0182095300056...	29/11/2006	226.000,00	100,00	224.215,31	5,164	FMES	EUNA	1,100 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			1534	756	86	22439	11
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	75.000,00	100,00	73.785,08	4,773	FMES	EUNA	0,450 FSEM	FRCV		31/12/2020	233	19,00			582	501	55	9839	9
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	162.000,00	100,00	160.697,50	5,173	FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			1640	959	59	7150	9
23/07/2007	0182095300056...	05/12/2006	154.738,70	100,00	153.389,76	5,123	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00			2025	114	177	10528	0
																	2025	114	208	10549	6
23/07/2007	0182095300056...	24/11/2006	165.400,00	100,00	163.671,00	4,864	FMES	EUNA	0,600 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			1209	477	222	6322	8
23/07/2007	0182095300056...	23/11/2006	272.800,00	100,00	270.405,00	4,568	FMES	EUNA	0,700 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2552	676	94	30168	0
																	2856	585	124	30225	6
23/07/2007	0182095300056...	20/12/2006	119.400,00	100,00	118.697,44	5,173	MEMS	EUNA	0,600 SEME	FRCV		02/04/2042	410	19,00			2355	1014	65	40855	4
23/07/2007	0182095300056...	30/11/2006	231.593,47	100,00	229.773,39	5,659	FMES	EUNA	0,750 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00			2316	477	123	27925	10
23/07/2007	0182095300056...	29/01/2007	205.000,00	100,00	203.172,91	4,668	FMES	EUNA	0,500 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00			2356	145	54	6575	0
23/07/2007	0182095300056...	29/12/2006	333.000,00	100,00	330.009,09	4,884	FMES	EUNA	0,800 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00			1732	1102	201	53068	0
																	1734	1104	15	53163	7
23/07/2007	0182095300056...	15/11/2006	262.000,00	100,00	259.512,68	5,353	FMES	EUNA	1,100 FANU	FRCV		30/11/2035	352	19,00			3031	3031	89	56804	5
23/07/2007	0182095300056...	14/12/2006	172.980,00	100,00	171.590,57	5,592	FMES	MIRO	0,600 FANU	FRCV		31/12/2035	353	19,00			1416	132	163	16817	7
																	1416	132	169	10521	0
23/07/2007	0182095300056...	16/11/2006	297.116,12	100,00	295.310,03	4,568	FMES	EUNA	0,650 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00			2262	355	163	25537

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706567954900	23/07/2007	01820963000567954900	15/12/2006	120.000,00	100,00	119.080,61	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/12/2036	353	19,00	947	947	48	12165	7
02070706567955700	23/07/2007	01820963000567955700	20/11/2006	148.099,95	100,00	147.516,40	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2060	2060	217	69823	6
02070706567957200	23/07/2007	01820963000567957200	18/12/2006	269.000,00	100,00	268.000,00	6,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3020	546	40	4058	6
02070706567963800	23/07/2007	01820963000567963800	01/12/2006	235.953,00	100,00	234.902,92	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2869	990	225	36692	13
02070706567963800																2948	1001	65	6249	0
02070706567956200	23/07/2007	01820963000567956200	28/12/2006	252.000,00	100,00	250.684,01	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	953	76	135	4988	6
02070706567964800	23/07/2007	01820963000567964800	20/12/2006	183.670,00	100,00	182.872,47	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2235	149	195	10144	4
02070706567965600	23/07/2007	01820963000567965600	05/12/2006	139.500,00	100,00	138.860,16	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3035	2790	16	55991	9
02070706567965600																3037	2792	94	56283	4
02070706567971400	23/07/2007	01820963000567971400	30/11/2006	75.000,00	100,00	74.346,71	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	754	110	120	11235	3
02070706567973000	23/07/2007	01820963000567973000	23/12/2006	95.000,00	100,00	93.947,20	4,694	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1117	582	64	25270	3
02070706567977500	23/07/2007	01820963000567977500	29/01/2007	216.000,00	100,00	215.213,14	4,806	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1629	651	95	50857	6
02070706567979600	23/07/2007	01820963000567979600	14/12/2006	350.000,00	100,00	347.154,68	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2154	2035	15	74315	9
02070706567981400	23/07/2007	01820963000567981400	20/11/2006	250.000,00	100,00	250.000,00	4,623	FMES	EUIA	0,675	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2625	677	53	53339	0
02070706567981400																2625	677	132	53427	6
02070706567984800	23/07/2007	01820963000567984800	22/12/2006	321.900,00	100,00	319.232,50	4,623	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3024	1016	1	34124	0
02070706567984800																3025	1019	21	34222	0
02070706567996700	23/07/2007	01820963000567996700	11/12/2006	137.158,82	100,00	136.553,20	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	2001	579	33	64639	7
02070706568002400	23/07/2007	01820963000568002400	04/12/2006	218.000,00	100,00	216.977,58	4,923	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1	284	150	25979	0
02070706568003700	23/07/2007	01820963000568003700	04/12/2006	167.249,00	100,00	166.682,59	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	801	259	156	29024	6
02070706568004600	23/07/2007	01820963000568004600	05/12/2006	128.640,00	100,00	128.056,40	5,344	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1148	438	183	2716	6
02070706568008900	23/07/2007	01820963000568008900	31/10/2006	225.000,00	100,00	222.963,21	4,906	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	469	19,00	2696	929	7	46598	7
02070706568013000	23/07/2007	01820963000568013000	01/12/2006	101.772,65	100,00	100.882,46	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	279	85	224	8732	0
02070706568014600	23/07/2007	01820963000568014600	29/11/2006	255.676,84	100,00	254.929,65	5,403	FMES	EUIA	1,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1	213	137	16168	4
02070706568016100	23/07/2007	01820963000568016100	27/12/2006	340.680,00	100,00	339.141,52	5,673	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3020	172	5	3291	4
02070706568017300	23/07/2007	01820963000568017300	13/12/2006	170.000,00	100,00	169.471,34	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1676	234	69	7632	0
02070706568018500	23/07/2007	01820963000568018500	05/12/2006	253.000,00	100,00	252.593,98	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	854	317	108	14159	4
02070706568018700	23/07/2007	01820963000568018700	09/01/2007	149.460,00	100,00	148.631,29	4,729	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1880	608	135	37818	0
02070706568019200	23/07/2007	01820963000568019200	30/11/2006	154.000,00	100,00	153.436,33	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2410	771	184	29722	11
02070706568019500	23/07/2007	01820963000568019500	07/12/2006	158.760,00	100,00	158.067,29	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2223	275	9	23584	4
02070706568019800	23/07/2007	01820963000568019800	29/11/2006	157.000,00	100,00	155.665,60	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1697	677	73	25448	10
02070706568022200	23/07/2007	01820963000568022200	04/12/2006	281.327,74	100,00	280.436,07	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3692	242	180	11778	0
02070706568022200																3695	243	43	11807	0
02070706568022200																3695	243	1	11793	0
02070706568023300	23/07/2007	01820963000568023300	12/12/2006	73.000,00	100,00	72.678,99	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1767	679	67	19539	10
02070706568024300	23/07/2007	01820963000568024300	18/12/2006	381.600,00	100,00	380.287,39	5,673	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	67	1	23	1667	6
02070706568024800	23/07/2007	01820963000568024800	30/11/2006	154.250,00	100,00	153.240,13	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1459	109	118	6023	0
02070706568026200	23/07/2007	01820963000568026200	18/12/2006	218.000,00	100,00	216.982,01	4,594	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3000	1512	176	60200	3
02070706568028000	23/07/2007	01820963000568028000	30/11/2006	258.400,00	100,00	256.888,42	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1995	189	53	8584	2
02070706568034900	23/07/2007	01820963000568034900	24/11/2006	152.000,00	100,00	151.267,93	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2067	1167	14	80074	6
02070706568036000	23/07/2007	01820963000568036000	29/11/2006	263.000,00	100,00	262.098,36	5,253	MENS	EUIA	1,000	SEME	FRCV	15/12/2046	472	19,00	2750	1655	34	65192	5
02070706568037000	23/07/2007	01820963000568037000	23/11/2006	197.600,00	100,00	195.178,98	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1735	165	114	9508	6
02070706568042900	23/07/2007	01820963000568042900	24/11/2006	145.840,00	100,00	145.307,69	4,984	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1733	506	107	23759	8
02070706568043600	23/07/2007	01820963000568043600	23/12/2006	376.200,77	100,00	373.937,91	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2205	483	109	37714	7
02070706568043900	23/07/2007	01820963000568043900	24/11/2006	214.255,00	100,00	213.507,77	5,164	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2083	950	121	1986	6
02070706568046500	23/07/2007	01820963000568046500	14/12/2006	271.563,11	100,00	270.725,29	4,994	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1399	308	64	17163	2
02070706568047500	23/07/2007	01820963000568047500	12/11/2006	525.000,00	100,00	521.472,26	4,684	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2275	14	247	33480	0
02070706568048400	23/07/2007	01820963000568048400	20/12/2006	199.900,00	100,00	199.165,00	4,973	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	972	972	106	54830	9
02070706568048400																970	870	184	54858	0
02070706568053300	23/07/2007	01820963000568053300	23/02/2007	310.052,00	100,00	309.145,45	4,600	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	1991	129	181	10463	8
02070706568054800	23/07/2007	01820963000568054800	07/12/2006	170.000,00	100,00	170.028,69	4,923	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3677	390	80	23228	0
02070706568056800	23/07/2007	01820963000568056800	29/11/2006	169.998,02	100,00	169.994,28	5,153	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1717	462	35	30200	0
02070706568056800																2469	845	144	39226	14
02070706568060100	23/07/2007	01820963000568060100	21/11/2006	109.600,00	100,00	108.681,66	5,564	FMES	EUIA	1,500	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1331	940	136	46500	0
02070706568062600	23/07/2007	01820963000568062600	19/12/2006	179.000,00	100,00	178.128,07	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3417	193	103	1978	10
02070706568067200	23/07/2007	01820963000568067200	05/12/2006	236.000,00	100,00	234.908,06	4,794	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3399	149	30	5971	6
02070706568068000	23/07/2007	01820963000568068000	12/12/2006	381.000,00	100,00	381.000,00	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1609	1165	59	47352	0
02070706568070000	23/07/2007	01820963000568070000	08/02/2007	197.000,00	100,00	195.962,98	4,029	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1724	247	197	18221	4
02070706568072100	23/07/2007	01820963000568072100	30/11/2006	77.494,64	100,00	77.016,32	5,314	FMES	EUIA	1,250	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	1	0
02070706568073000	23/07/2007	01820963000568073000	30/04/2007	199.400,00	100,00	198.716,52	5,256	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	1394	1053	82	23834	12
02070706568073100	23/07/2007	01820963000568073100	28/12/2006	50.722,84	100,00	50.314,01	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2309	359	45	13255	6
02070706568077300	23/07/2007	01820963000568077300	22/11/2006	62.000,00	100,00	61.557,41	4,953	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	771	657	138	12375	7
02070706568078200	23/07/2007	01820963000568078200	15/01/2007	270.000,00	100,00	268.984,93	4,808	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3100	205	192	6890	9
02070706568078700	23/07/2007	01820963000568078700	07/12/2006	125.000,00	100,00	124.353,76	5,053	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	2339	1582	45	75784	3
02070706568082800	23/07/2007	01820963000568082800	14/12/2006	270.500,00	100,00	270.500,00	4,773	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	252	252	64	36515	8
02070706568085500	23/07/2007	01820963000568085500	28/12/2006	229.385,00	100,00	228.630,69	5,173	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	885	885	204	30919	6
02070706568086900	23/07/2007	01820963000568086900	29/11/2006	212.000,00	100,00	210.056,97	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1995	585	188	28071	5
02070706568090400	23/07/2007	01820963000568090400	16/08/2007	223.600,00	100,00	221.520,64	4,508	FMES	EUIA	1,255	FANU	FRCV	31/08/2037	354	19,00	1995	525	36	12093	2
02070706568092200	23/07/2007	01820963000568092200	24/11/2006	172.500,00	100,00	172.500,00	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1689	418	166	25567	2
02070706568092500	23/07/2007	01820963000568092500	14/12/2006	177.000,00	100,00	176.200,67	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4585	828	131	37755	4
02070706568093200	23/07/2007	01820963000568093200	05/04/2007	215.000,00	100,00	214.168,33	4,759	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2047	474	19,00	2340	1012	210	15781	9
02070706568093500	23/07/2007	01820963000568093500	28/12/2006	291.550,00	100,00	290.165,20	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2412	297	139	30838	10
02070706568094100	23/07/2007	01820963000568094100	24/11/2006	246.744,00	100,00	244.994,63	4,814	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3696	1419	94	24481	12
02070706568094800	23/07/2007	01820963000568094800	28/12/2006	229.000,00	100,00	227.800,26	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2518	2518	160	27252	6
02070706568097600	23/07/2007	01820963000568097600	22/11/2006	240.000,00	100,00	238.761,80	5,053	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2031	89	174	6154	11
02070706568101100	23/07/2007	01820963000568101100	14/12/2006	210.000,00	100,00	208.774,37	4,694	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1726	1726	78	73895	11
02070706568102200	23/07/2007	01820963000568102200	27/11/2006	234.000,00	100,00	231.759,39	4,664	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2341	1450	113	62115	3
02070706568103000	23/07/2007	01820963000568103000	14/12/2006	229.000,00	100,00	227.203,74	4,973	MENS	EUIA	0,650	SEME	FRCV	05/06/2047	353	19,00	844	628	195	8495	15
02070706568103700	23/07/2007	01820963000568103700	22/12/2006	188.000,00	100,00	188.000,00	4,823	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2350	252	153	22514	13
02070706568104000	23/07/2007	01820963000568104000	27/11/2006	197.000,00	100,00	196.236,36	4,763	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3055	278	159	2339	21
02070706568104200	23/07/2007	01820963000568104200	01/12/2006	206.000,00	100,00	205.077,16	4,944	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	2302	366	139	24808	6
02070706568106000	23/07/2007	01820963000568106000	29/12/2006	180.000,00	100,00	179.148,05	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1492	119	140	11185	7
02070706568111600	23/07/2007	01820963000568111600	27/12/2006	230.000,00	100,00	228.893,76	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1134	277	11	11386	13
02070706568119400	23/07/2007	01820963000568119400	29/11/2006	263.367,27	100,00	260.690,95	4,603	FMES	EUIA	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1959	1143	195	51521	0
02070706568119300	23/07/2007	01820963000568119300	24/11/2006	185.000,00	100,00	184.640,13	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	2591	315	11	7154	11
02070706568120600	23/07/2007	01820963000568120600	24/11/2006	230.230,00	100,00	228.985,66	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3046	1073	209	12429	10
02070706568121300	23/07/2007	01820963000568121300	14/12/2006	129.535,73	100,00	120.001,41	5,044	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	765	469	110	36515	0
02070706568121400	23/07/2007	01820963000568121400	14/12/2006	204.000,00	100,00	202.196,50	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	476	476	106	23585	7
02070706568121400																341	341	167	23760	0
02070706568123100	23/07/2007	01820963000568123100	23/11/2006	270.000,00	100,00	267.267,81	4,693	FMES	EUIA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3464	130	192	6846	0
02070706568123800	23/07/2007	01820963000568123800	29/11/2006	240.000,00	100,00	235.630,70	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	2343	1452	58	62212	3
02070706568124700	23/07/2007	01820963000568124700	29/12/2006	198.945,00	100,00	197.908,21	4,894	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3214	560	119	20183	14
02070706568125200	23/07/2007	01820963000568125200	18/12/2006	108.000,00	100,00	107.004,47	5,273	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2480	1018	194	17207	10
02070706568127400	23/07/2007	01820963000568127400	30/11/2006	95.000,00	100,00	94.628,45	5,003	MENS	EUIA	0,750	SEME	FRCV	15/12/2046	472	19,00	3501	475	108	30666	0
02070706568128000	23/07/2007	01820963000568128000	21/12/2006	135.770,00	100,00	134.967,77	5,073	MENS	EUIA	0,700	SEME	FRCV	02/06/2037	353	19,00	2525	1336	37	74891	0
02070706568128000																2276	1180	185	69253	0
02070706568128000																2525	1338	80	75013	0
02070706568128400	23/07/2007	01820963000568128400	01/12/2006	172.000,00	100,00	171.172,73	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1972	300	127	16857	7
02070706568129600	23/07/2007	01820963000568129600	24/11/2006	111.469,22	100,00	110.409,21	5,103	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	697	124	37841	5
02070706568133200	23/07/2007	01820963000568133200	29/11/2006	150.000,00	100,00	149.177,94	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1696	121	148	3420	7
02070706568133200																1696	121	149	3422	3
02070706568133200																1698	121	152	3430	9
02070706568135300	23/07/2007	01820963000568135000	12/12/2006	98.649,00	100,00	98.344,63	5,273	MENS	EUIA	0,900	SEME	FRCV	05/06/2047	473	19,00	2036	630	95	62730	3
02070706568136700	23/07/2007	01820963000568136700	30/11/2006	180.000,00	100,00	178.350,61	5,303	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1993	913	145	56935	3
02070706568137300	23/07/2007	01820963000568137300	18/11/2006	144.000,00	100,00	142.533,84	4,953	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	155	195	11435	6
02070706568137300																1941	155	118	11386	3
02070706568138600	23/07/2007	01820963000568138600	11/12/2006	143.000,00	100,00	142.258,92	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1779	1779	11	73734	5
02070706568138700	23/07/2007	01820963000568138700	30/11/2006	181.500,00	100,00	180.498,69	4,763	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	325	325	93	21178	0
02070706568138700																297	297	59	21203	7
02070706568140200	23/07/2007	01820963000568140200	28/11/2006	197.595,00	100,00	197.429,32	4,914	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1830	214	146	10749	0
02070706568142400	23/07/2007	01820963000568142400	28/11/2006	261.648,00	100,00	259.919,23	4,714	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1121	477	173	9837	13
02070706568142700	23/07/2007	01820963000568142700	07/12/2006	128.000,00	100,00	127.138,00	5,173	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1594	194	41	16114	9
02070706568142700																1595	195	13	16123	0
02070706568143200	23/07/2007	01820963000568143200	28/11/2006	302.000,00	100,00	300.369,44	4,614	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4486	320	202	19763	3
02070706568145600	23/07/2007	01820963000568145600	14/12/2006	257.000,00	100,00	255.754,61	5,273	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2413	1047	92	59287	4
02070706568145600	23/07/2007	01820963000568145600	01/12/2006	245.700,00	100,00	245.493,04	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	45	302	98	1941	6
02070706568145800	23/07/2007	01820963000568145800	24/11/2006	131.220,00	100,00	130.743,42	4,864	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	761	761	35	35957	9
02070706568150100	23/07/2007	01820963000568150100	01/12/2006	226.000,00	100,00	224.828,72	5,173	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2502	401	64	18021	8
02070706568150400	23/07/2007	01820963000568150400	22/11/2006	155.000,00	100,00	154.148,69	5,153	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	294	294	172	6211	10
02070706568151100	23/07/2007	01820963000568151100	17/11/2006	330.632,00	100,00	328.663,91	5,153	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2225	124	41	6197	5
02070706568151800	23/07/2007	01820963000568151800	29/11/2006	250.000,00	100,00	247.750,59	5,064	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1752	1740	39	66294	5
02070706568154100	23/07/2007	01820963000568154100	30/11/2006	123.408,00	100,00	122.228,92	5,408	FMES	MHTO	0,400	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1595	235	129	7229	14
02070706568157200	23/07/2007	01820963000568157200	28/12/2006	134.500,00	100,00	133.916,23	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1880	329	25	58886	0
02070706568157200																1851	980	40	58924	6
02070706568158400	23/07/2007	01820963000568158400	29/11/2006	152.600,00	100,00	151.123,42	4,903	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1880	3012	29	17823	8
02070706568160800	23/07/2007	01820963000568160800	19/12/2006	180.000,00	100,00	179.145,05	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1889	940	62	21779	13
02070706568162800	23/07/2007	01820963000568162800	28/11/2006	187.730,00	100,00	186.768,03	4,914	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2541	441	71	23116	7
02070706568164700

206

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697577

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF... TECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILB...

NOTARIA DE D. ROBERTO ... MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/...2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	MARGEN	PER. REVI.	FECHA ... VTO.	% ...	...	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. ORDEN
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	268.000,00	100,00	265.648,12	0,600	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	727	107	69865	5
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	172.000,00	100,00	171.125,16	0,600	FSEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	695	69	35845	3
[illegible]	[illegible]	17/11/2006	189.000,00	100,00	188.599,00	5,344	FMES	EURIA	1,220	FSEM	FRCV	[illegible]	670	139	70086	6
[illegible]	[illegible]	04/12/2006	125.000,00	100,00	125.000,00	4,773	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	[illegible]	75	8	3040	9
[illegible]													49	149	8957	9
[illegible]													49	151	8958	0
[illegible]	[illegible]	20/12/2006	138.000,00	100,00	138.000,00	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/12/2036	115	139	12509	5
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	197.200,00	100,00	196.408,13	4,764	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	143	184	9463	3
[illegible]	[illegible]	17/11/2006	158.000,00	100,00	157.112,12	4,869	MEMS	EURIA	0,650	SEME	FRCV	02/12/2046	472	246	82	6
[illegible]	[illegible]	28/11/2006	228.000,00	100,00	228.314,30	4,868	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	[illegible]	472	1016	2	31837	5
[illegible]	[illegible]	29/06/2007	94.712,97	100,00	93.673,78	4,339	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	594	312	149	16563	0
[illegible]	[illegible]	17/11/2006	125.052,00	100,00	124.584,62	5,168	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	2153	1455	41	12402	10
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	155.000,00	100,00	154.505,95	4,744	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	[illegible]	69,00	1112	398	188	14178	12
[illegible]	[illegible]	05/12/2006	113.112,53	100,00	112.118,29	5,333	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	69,00	1618	272	197	20524	6
[illegible]	[illegible]	18/12/2006	200.200,00	100,00	197.817,97	4,923	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	30/12/2036	353	69,00	1391	468	124	30204	9
[illegible]	[illegible]	28/11/2006	194.100,00	100,00	193.588,88	4,864	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	69,00	1720	494	148	24620	8
[illegible]	[illegible]	18/12/2006	275.000,00	100,00	273.650,99	4,829	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2045	475	69,00	1398	476	149	13272	14
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	174.600,00	100,00	173.376,72	4,714	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	69,00	1175	145	201	8051	5
[illegible]	[illegible]	16/01/2007	152.500,00	100,00	151.832,10	4,906	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	69,00	1104	534	217	26388	5
[illegible]	[illegible]	13/12/2006	129.454,00	100,00	119.883,36	5,223	FMES	EURIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	611	670	2	32264	4
[illegible]	[illegible]	29/01/2007	160.157,29	100,00	159.684,16	4,886	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	354	69,00	2000	453	148	2948	8
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	174.000,00	100,00	173.134,33	4,914	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	69,00	2381	789	168	35944	12
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	226.000,00	100,00	225.000,00	5,459	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	69,00	1670	579	95	28998	7
[illegible]	[illegible]	28/12/2006	530.000,00	100,00	528.000,00	4,894	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	69,00	4143	545	65	16273	3
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	165.000,00	100,00	164.122,22	5,123	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	69,00	3640	382	172	21322	6
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	198.000,00	100,00	197.053,19	4,923	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	1226	1	82	6791	3
[illegible]													1225	64	82	6777	4
[illegible]	[illegible]	13/12/2006	119.952,00	100,00	118.997,55	5,123	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	1785	151	134	7541	8
[illegible]	[illegible]	18/12/2006	105.409,00	100,00	104.959,47	5,244	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	69,00	1350	640	34	43702	2
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	343.000,00	100,00	340.947,39	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	1653	1023	44	59171	5
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	165.000,00	100,00	163.649,52	5,253	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	69,00	2316	1124	144	63284	4
[illegible]													2316	1125	144	63324	5
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	196.000,00	100,00	195.628,28	4,853	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1226	454	126	39589	5
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	199.000,00	100,00	198.388,62	4,899	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	2511	1592	4	78489	15
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	63.500,00	100,00	63.168,44	4,773	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	69,00	1274	221	73	5858	8
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	365.000,00	100,00	363.334,37	5,073	MEMS	EURIA	0,700	SEME	FRCV	05/01/2047	473	69,00	1703	491	209	21467	8
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	136.000,00	100,00	135.493,54	5,004	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	1628	1132	76	84384	4
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	249.000,00	100,00	247.708,45	5,068	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	786	376	187	16721	6
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	184.353,38	100,00	183.577,21	4,714	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1013	309	112	24697	6
[illegible]	[illegible]	19/12/2006	254.048,00	100,00	252.723,47	5,129	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	1648	1477	174	31602	9
[illegible]	[illegible]	12/12/2006	249.000,00	100,00	248.685,24	4,823	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	233	69,00	1717	673	110	28859	0
[illegible]													1717	673	93	28825	0
[illegible]	[illegible]	31/01/2007	244.000,00	100,00	242.714,84	4,288	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	69,00	2162	227	216	16514	0
[illegible]	[illegible]	23/11/2006	101.000,00	100,00	100.283,25	2,859	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1726	168	148	8083	6
[illegible]													1726	168	165	8078	0
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	203.693,00	100,00	201.720,38	5,014	FMES	EURIA	1,750	FANU	FRCV	30/11/2036	352	69,00	2468	2469	182	17337	10
[illegible]	[illegible]	11/12/2006	149.539,00	100,00	149.259,67	5,444	FMES	EURIA	1,350	FANU	FRCV	30/12/2036	353	69,00	570	68	109	4321	13
[illegible]	[illegible]	21/12/2006	133.770,00	100,00	133.770,00	4,844	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2031	280	69,00	772	37	219	3757	5
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	264.000,00	100,00	263.345,37	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2122	337	167	2808	8
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	197.500,00	100,00	196.499,58	4,858	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1050	419	89	23574	3
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	77.697,12	100,00	76.707,77	5,868	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	69,00	1162	307	45	35053	0
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	150.000,00	100,00	149.214,16	5,169	MEMS	EURIA	0,850	SEME	FRCV	05/12/2046	472	69,00	1485	240	8	8162	4
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	189.000,00	100,00	188.084,74	4,864	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	2103	1436	185	91326	5
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	427.000,00	100,00	419.152,45	4,909	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	69,00	1326	817	37	53535	0
[illegible]													1392	884	13	53312	5
[illegible]													1323	815	223	53404	0
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	113.200,00	100,00	112.450,44	4,864	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	69,00	1152	67	200	3589	12
[illegible]	[illegible]	09/02/2007	238.000,00	100,00	238.465,13	4,559	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	69,00	653	694	1	13542	0
[illegible]	[illegible]	15/01/2007	269.000,00	100,00	269.357,35	5,206	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	69,00	2609	92	124	5685	9
[illegible]	[illegible]	15/12/2006	265.173,91	100,00	265.582,62	5,123	FMES	EURIA	0,950	FANU	FRCV	31/12/2035	353	69,00	3513	65	80	9826	4
[illegible]	[illegible]	07/12/2006	192.000,00	100,00	191.206,41	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2729	1008	34	54525	0
[illegible]													2502	853	126	54612	7
[illegible]	[illegible]	05/12/2006	165.000,00	100,00	164.253,64	4,694	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	69,00	1606	1255	44	70057	4
[illegible]	[illegible]	11/12/2006	112.000,00	100,00	111.147,21	5,244	FMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	24	24	4	2304	0
[illegible]													22	22	285	2306	4
[illegible]													22	22	199	2301	0
[illegible]	[illegible]	05/02/2007	120.000,00	100,00	118.769,12	3,959	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	69,00	1718	1688	167	52231	6
[illegible]	[illegible]	15/12/2006	306.000,00	100,00	306.000,00	4,873	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	69,00	2147	40	79	2716	4
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	95.000,00	100,00	94.936,14	4,959	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	271	46	224	6542	3
[illegible]	[illegible]	12/12/2006	252.450,00	100,00	251.688,38	5,044	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2527	218	169	5456	14
[illegible]	[illegible]	22/12/2006	137.350,00	100,00	136.397,69	5,344	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	2250	348	169	23573	8
[illegible]													2250	348	169	23588	0
[illegible]													2250	348	145	23561	0
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	138.000,00	100,00	138.000,00	5,373	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	69,00	1096	110	150	6917	6
[illegible]	[illegible]	05/12/2006	126.700,00	100,00	126.137,14	4,844	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	857	525	168	35581	6
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	347.000,00	100,00	343.529,75	4,888	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	1	1	1	25	0
[illegible]	[illegible]	04/01/2007	250.000,00	100,00	248.731,73	3,959	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	69,00	1149	16	215	1248	5
[illegible]	[illegible]	27/02/2007	148.500,00	100,00	148.020,38	5,388	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	69,00	1580	468	188	40947	0
[illegible]													1580	468	155	40893	0
[illegible]													2011	499	176	41141	5
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	220.100,00	100,00	219.365,72	4,844	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	2258	385	162	15748	7
[illegible]													2452	346	181	15735	0
[illegible]	[illegible]	13/12/2006	272.000,00	100,00	267.828,47	5,144	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2035	233	69,00	2732	2732	19	16131	6
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	144.629,16	100,00	143.765,62	5,159	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1078	61	113	4063	8
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	226.000,00	100,00	225.053,59	5,073	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	3052	1172	218	43129	8
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	295.000,00	100,00	295.211,69	5,004	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2699	1767	28	29925	11
[illegible]	[illegible]	21/12/2006	166.000,00	100,00	164.485,28	4,833	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	3601	1699	181	57909	4
[illegible]	[illegible]	28/12/2006	185.302,00	100,00	184.760,33	5,044	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	1633	544	114	7802	15
[illegible]	[illegible]	23/01/2006	268.000,00	100,00	265.469,03	4,704	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	69,00	4364	1031	90	69461	0
[illegible]													4360	1030	127	69717	4
[illegible]													4364	1031	102	69473	0
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	116.000,00	100,00	109.429,69	5,173	MEMS	EURIA	0,800	SEME	FRCV	05/01/2047	473	69,00	1138	271	34	15712	4
[illegible]	[illegible]	04/12/2006	287.000,00	100,00	286.244,95	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	69,00	2029	488	198	21934	0
[illegible]													2517	859	90	22164	10
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	137.700,00	100,00	136.500,52	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	1233	605	116	37246	15
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	216.714,16	100,00	215.192,29	5,253	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	1994	436	145	30042	5
[illegible]	[illegible]	12/12/2006	258.888,88	100,00	254.778,79	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	69,00	2044	326	181	21061	6
[illegible]	[illegible]	13/12/2006	283.353,63	100,00	282.911,99	4,864	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	657	113	188	6368	5
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	220.000,00	100,00	217.977,38	4,894	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	69,00	4473	1289	167	12225	6
[illegible]	[illegible]	19/12/2006	357.307,00	100,00	337.493,22	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	3595	342	165	22439	0
[illegible]													3595	342	69	22406	5
[illegible]	[illegible]	04/12/2006	105.300,00	100,00	105.313,30	5,173	MEMS	EURIA	0,800	SEME	FRCV	05/01/2047	473	69,00	2070	541	43	24197	9
[illegible]	[illegible]	11/12/2006	216.200,00	100,00	216.440,80	4,873	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	2079	1295	113	76001	6
[illegible]	[illegible]	18/12/2006	251.000,00	100,00	250.320,73	4,894	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2954	1164	135	3016	13
[illegible]	[illegible]	07/12/2006	153.000,00	100,00	148.672,69	4,973	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	4580	774	218	4507	7
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	176.000,00	100,00	169.464,14	5,004	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1681	420	169	15592	6
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	4,764	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	1984	148	180	9874	0
[illegible]													1984	148	67	9847	4
[illegible]	[illegible]	29/12/2006	169.000,00	100,00	159.479,15	4,923	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	2975	270	25	8229	13
[illegible]													2441	206	130	8175	0
[illegible]	[illegible]	29/11/2006	147.000,00	100,00	146.373,89	4,714	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	69,00	428	428	5	30769	8
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	169.000,00	100,00	168.377,71	4,764	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1665	621	87	39925	6
[illegible]	[illegible]	22/11/2006	229.475,00	100,00	228.582,16	5,169	FMES	EURIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1615	168	67	13866	6
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	165.000,00	100,00	164.469,57	4,544	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	1328	305	46	15829	6
[illegible]	[illegible]	21/12/2006	126.000,00	100,00	125.639,84	2,859	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	2085	358	193	3243	8
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	61.035,00	100,00	61.328,13	5,414	FMES	EURIA	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2021	172	69,00	2123	1294	37	5905	0
[illegible]	[illegible]	05/12/2006	288.500,00	100,00	288.165,47	4,894	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	3347	639	97	5902	12
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	165.000,00	100,00	163.447,60	5,053	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	1241	474	79	2697	12
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	98.752,00	100,00	97.888,69	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	592	225	220	25400	0
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	177.000,00	100,00	176.169,24	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	69,00	1678	456	189	73113	0
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	171.943,00	100,00	170.699,47	5,144	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	1325	615	139	41652	3
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	180.000,00	100,00	178.964,58	4,884	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1645	72	81	3760	4
[illegible]	[illegible]	11/01/2007	143.186,00	100,00	142.593,64	4,289	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2057	354	69,00	1022	452	31	24362	4
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	131.629,43	100,00	129.914,68	5,059	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	69,00	1126	53	37	2826	0
[illegible]	[illegible]	27/11/2006	175.000,00	100,00	174.365,62	5,253	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	3753	24	198	1851	8
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	177.000,00	100,00	175.523,65	5,523	MEMS	EURIA	1,150	SEME	FRCV	05/01/2037	353	69,00	1760	380	17	6738	7
[illegible]													1640	240	53	29871	0
[illegible]	[illegible]	04/12/2006	333.000,00	100,00	331.155,04	5,088	MEMS	EURIA	0,750	SEME	FRCV	03/12/2046	472	69,00	1133	533	188	32100	10
[illegible]	[illegible]	17/01/2007	228.000,00	100,00	228.000,00	4,488	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	69,00	2044	373	173	16128	0
[illegible]	[illegible]	30/12/2006	297.000,00	100,00	295.746,26	4,771	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	3695	864	169	18833	0
[illegible]	[illegible]	17/11/2006	203.000,00	100,00	197.297,35	4,864	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	2365	267	198	17232	5
[illegible]													2451	265	73	17189	0
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	330.000,00	100,00	328.009,00	4,873	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2040	473	69,00	709	95	209	4892	11
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	207.900,00	100,00	206.927,05	5,353	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	2585	892	219	28928	8
[illegible]	[illegible]	18/12/2006	92.000,00	100,00	91.570,40	4,594	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	69,00	1611	1611	70	85729	8
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	224.564,00	100,00	224.461,42	5,164	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	3433	477	89	3481	8
[illegible]	[illegible]	27/12/2006	182.000,00	100,00	181.074,69	4,973	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	69,00	1135	174	89	13066	4
[illegible]	[illegible]	19/12/2006	115.000,00	100,00	114.005,40	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	4273	369	179	25457	5
[illegible]	[illegible]	14/12/2006	52.000,00	100,00	52.401,35	5,344	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	69,00	1266	65	49	5115	6
[illegible]	[illegible]	24/11/2006	205.900,00	100,00	205.825,99	4,884	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1076	364	116	6910	0
[illegible]	[illegible]	01/12/2006	100.000,00	100,00	99.120,55	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	69,00	760	92	71	7731	7
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	259.600,00	100,00	259.600,00	5,153	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1427	189	82	11035	3
[illegible]	[illegible]	09/02/2007	120.700,00	100,00	120.055,02	5,388	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2037	305	69,00	1736	26	123	1722	4
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	133.000,00	100,00	132.309,46	4,864	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1764	253	169	23285	9
[illegible]	[illegible]	13/12/2006	197.000,00	100,00	196.130,15	4,894	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	69,00	3470	67	18	2518	5
[illegible]	[illegible]	30/11/2006	202.695,00	100,00	201.520,79	4,783	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	69,00	1316	261	159	13094	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708058859300	23/07/2007	01820963000588859300	12/06/2007	235.302,17	100,00	235.902,17	4,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1743	26	192	11132	0
02070708058860400																1743	26	192	11132	0
02070708058505300	23/07/2007	01820963000588505800	24/11/2006	147.710,68	100,00	146.679,84	4,935	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2036	388	19,00	2238	562	4	41638	10
02070708058508600	23/07/2007	01820963000588508600	18/12/2006	230.000,00	100,00	228.589,73	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1715	113	71	5758	7
02070708058511800	23/07/2007	01820963000588511800	02/06/2007	360.000,00	100,00	358.762,94	4,444	MENS	EU1A	0,350	SEME	FRCV	05/01/2047	473	19,00	1658	245	220	9075	15
02070708058521800																1692	136	171	9575	0
02070708058529100	23/07/2007	01820963000588529100	23/11/2006	163.000,00	100,00	162.134,36	5,063	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3495	2567	91	111246	0
02070708058520200	23/07/2007	01820963000588520300	22/12/2006	72.600,00	100,00	72.199,95	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	2243	124	162	10588	6
02070708058521400	23/07/2007	01820963000588521400	11/01/2007	97.482,00	100,00	96.805,73	4,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	920	298	199	5488	5
02070708058527200	23/07/2007	01820963000588527200	29/12/2006	222.700,00	100,00	221.329,55	4,544	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/12/2041	413	19,00	113	113	139	6573	9
02070708058527900	23/07/2007	01820963000588527900	29/11/2006	175.500,00	100,00	174.582,44	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1583	709	169	10819	9
02070708058529300	23/07/2007	01820963000588529300	05/12/2006	162.668,97	100,00	161.303,09	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	353	19,00	1359	149	148	12983	5
02070708058528900	23/07/2007	01820963000588528900	11/06/2007	225.000,00	100,00	224.125,58	4,706	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2047	474	19,00	3165	29	181	1349	7
02070708058535300	23/07/2007	01820963000588535300	12/06/2007	218.404,00	100,00	216.804,84	4,310	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2037	354	19,00	1480	372	146	39810	9
02070708058536000																1669	581	184	39805	0
02070708058532800	23/07/2007	01820963000588532800	29/12/2006	165.247,00	100,00	164.718,46	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1714	770	143	53347	0
02070708058533600	23/07/2007	01820963000588533600	29/11/2006	86.700,00	100,00	86.700,00	4,950	FMES	MHBC	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2523	139	14	6606	8
02070708058539100	23/07/2007	01820963000588539100	22/11/2006	202.000,00	100,00	200.047,79	5,253	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3475	24	44	989	10
02070708058540900	23/07/2007	01820963000588540900	27/11/2006	256.500,00	100,00	254.030,75	4,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2345	636	144	1233	9
02070708058543600	23/07/2007	01820963000588543600	19/12/2006	163.800,00	100,00	163.300,75	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	760	176	197	11208	7
02070708058544200	23/07/2007	01820963000588544200	04/12/2006	76.900,00	100,00	76.672,34	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	2238	352	67	25488	6
02070708058544200																2182	329	146	25418	0
02070708058546800	23/07/2007	01820963000588546800	18/12/2006	246.000,00	100,00	244.466,37	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1691	388	217	28285	5
02070708058564800																1691	388	218	28216	0
02070708058547600	23/07/2007	01820963000588547600	29/11/2006	180.000,00	100,00	178.362,62	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2262	221	1	9837	10
02070708058553600	23/07/2007	01820963000588553600	11/01/2007	185.000,00	100,00	184.296,25	4,450	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1159	637	70	37251	0
02070708058555900	23/07/2007	01820963000588555900	21/12/2006	129.600,00	100,00	125.513,49	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	1354	1354	218	55868	3
02070708058556500	23/07/2007	01820963000588556500	27/12/2006	248.368,41	100,00	247.112,76	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1656	63	49	3585	0
02070708058565500																1659	63	49	3585	0
02070708058566700	23/07/2007	01820963000588566700	20/12/2006	205.370,63	100,00	204.296,39	4,673	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2627	989	224	34991	10
02070708058568400	23/07/2007	01820963000588568400	27/11/2006	300.000,00	100,00	298.402,37	4,714	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3137	189	131	12267	0
02070708058568400																3138	190	1	12285	0
02070708058569600	23/07/2007	01820963000588569600	21/11/2006	127.700,00	100,00	127.191,13	4,653	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	795	43	86	8880	4
02070708058570300	23/07/2007	01820963000588570300	04/12/2006	390.000,00	100,00	388.100,64	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2160	85	101	3952	8
02070708058575400	23/07/2007	01820963000588575400	27/11/2006	152.000,00	100,00	151.177,24	4,713	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1791	512	12	20892	7
02070708058575600	23/07/2007	01820963000588575600	30/11/2006	178.280,00	100,00	169.394,26	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2251	2251	125	65183	6
02070708058576200	23/07/2007	01820963000588576200	11/12/2006	420.000,00	100,00	417.979,45	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	2927	97	29	6525	0
02070708058579700	23/07/2007	01820963000588579700	30/11/2006	240.500,00	100,00	238.145,74	4,708	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1656	569	14	40159	5
02070708058585300	23/07/2007	01820963000588585300	03/04/2007	267.446,76	100,00	266.336,04	5,198	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2038	368	19,00	755	289	97	21742	0
02070708058586500																780	304	125	23089	0
02070708058585900	23/07/2007	01820963000588585900	20/12/2006	354.000,00	100,00	351.765,09	4,844	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	3101	44	91	3101	0
02070708058591700	23/07/2007	01820963000588591700	04/12/2006	100.245,36	100,00	99.357,74	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2466	614	219	24891	7
02070708058593800	23/07/2007	01820963000588593800	27/11/2006	135.000,00	100,00	135.309,31	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3552	2524	4	30062	8
02070708058592800	23/07/2007	01820963000588592800	27/12/2006	290.000,00	100,00	288.512,01	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1442	295	62	12120	10
02070708058595400	23/07/2007	01820963000588595400	18/12/2006	267.397,00	100,00	267.397,00	4,300	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	3621	724	43	27162	0
02070708058596100	23/07/2007	01820963000588596100	30/11/2006	274.600,00	100,00	273.025,95	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	491	491	128	17609	6
02070708058596400	23/07/2007	01820963000588596400	14/12/2006	180.000,00	100,00	178.556,74	4,644	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2274	450	224	22818	10
02070708058596002	23/07/2007	01820963000588596002	15/12/2006	149.700,00	100,00	148.892,19	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	500	500	11	29823	7
02070708058606900	23/07/2007	01820963000588606900	29/11/2006	134.500,00	100,00	133.981,74	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1317	765	151	33194	10
02070708058606800	23/07/2007	01820963000588606800	04/01/2007	250.000,00	100,00	248.256,32	4,220	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1154	301	9	25527	4
02070708058610600	23/07/2007	01820963000588610600	18/12/2006	340.000,00	100,00	336.385,12	4,300	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3621	724	7	27150	0
02070708058611200	23/07/2007	01820963000588611200	20/12/2006	122.972,10	100,00	122.388,68	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1615	115	85	15865	0
02070708058614400	23/07/2007	01820963000588614400	05/12/2006	212.000,00	100,00	211.325,72	4,673	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4025	441	146	27038	5
02070708058617500	23/07/2007	01820963000588617500	15/12/2006	288.000,00	100,00	286.597,45	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3498	583	221	24118	0
02070708058617500																3498	583	17	24087	0
02070708058617500																3501	886	111	24257	6
02070708058622400	23/07/2007	01820963000588622400	21/11/2006	128.400,00	100,00	128.400,00	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1656	117	129	7383	4
02070708058623000	23/07/2007	01820963000588623000	29/11/2006	150.000,00	100,00	149.091,37	5,564	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3261	2333	114	21104	0
02070708058624600	23/07/2007	01820963000588624600	21/11/2006	96.876,00	100,00	96.218,14	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	625	146	45	6562	11
02070708058625800	23/07/2007	01820963000588625800	04/12/2006	154.436,00	100,00	153.693,09	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1451	349	121	34844	0
02070708058625800																1451	349	121	34858	0
02070708058631300	23/07/2007	01820963000588631300	28/11/2006	172.000,00	100,00	171.694,32	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1245	109	98	8856	7
02070708058633400	23/07/2007	01820963000588633400	04/12/2006	240.013,00	100,00	238.932,42	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1843	134	148	6884	6
02070708058634100	23/07/2007	01820963000588634100	29/12/2006	155.000,00	100,00	154.514,70	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2216	1101	144	3303	20
02070708058635800	23/07/2007	01820963000588635800	05/12/2006	155.000,00	100,00	154.026,73	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1445	67	44	5848	0
02070708058642600	23/07/2007	01820963000588642600	15/12/2006	200.000,00	100,00	199.391,15	4,994	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2521	1764	11	42088	10
02070708058643300	23/07/2007	01820963000588643300	30/11/2006	330.000,00	100,00	328.691,84	5,253	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3365	252	204	16345	2
02070708058643900	23/07/2007	01820963000588643900	29/11/2006	90.000,00	100,00	89.120,20	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1418	139	36	13548	3
02070708058645200	23/07/2007	01820963000588645200	19/12/2006	144.240,00	100,00	141.948,94	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1045	238	128	6954	4
02070708058645400	23/07/2007	01820963000588645400	04/12/2006	235.000,00	100,00	233.834,84	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2437	58	137	4371	5
02070708058645400																2438	89	56	4420	0
02070708058645400																2438	89	55	4419	0
02070708058653400	23/07/2007	01820963000588653400	14/12/2006	172.260,00	100,00	171.362,35	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1342	1342	186	18189	13
02070708058653800	23/07/2007	01820963000588653800	11/12/2006	138.732,00	100,00	137.823,40	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1981	581	163	41681	6
02070708058654000	23/07/2007	01820963000588654000	22/11/2006	207.000,00	100,00	205.112,29	5,400	FMES	EU1A	1,150	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	3528	423	225	5165	8
02070708058654300	23/07/2007	01820963000588654300	28/11/2006	245.600,00	100,00	243.245,80	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1631	470	29	20723	7
02070708058654500	23/07/2007	01820963000588654500	28/11/2006	193.600,00	100,00	189.639,58	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1481	639	139	47606	1
02070708058656800	23/07/2007	01820963000588656800	24/11/2006	169.900,00	100,00	168.879,36	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3269	489	14	25792	6
02070708058657100	23/07/2007	01820963000588657100	15/12/2006	129.900,00	100,00	129.578,68	5,592	FMES	MHTO	0,500	FTRA	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2292	392	223	3439	10
02070708058659000	23/07/2007	01820963000588659000	12/12/2006	116.200,00	100,00	115.337,94	4,938	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2847	603	134	30163	6
02070708058659200	23/07/2007	01820963000588659200	27/11/2006	102.000,00	100,00	101.018,90	4,764	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	786	155	195	14710	2
02070708058671200	23/07/2007	01820963000588671200	29/11/2006	177.650,00	100,00	177.050,00	4,953	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1865	1035	214	56806	5
02070708058680600	23/07/2007	01820963000588680600	22/12/2006	172.000,00	100,00	171.455,04	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	41	41	155	1703	4
02070708058682300	23/07/2007	01820963000588682300	27/11/2006	141.036,00	100,00	140.905,65	4,994	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2118	1053	85	35662	9
02070708058682800	23/07/2007	01820963000588682800	28/12/2006	334.000,00	100,00	334.000,00	4,644	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2656	124	36	5884	6
02070708058682500	23/07/2007	01820963000588682500	14/02/2007	206.857,00	100,00	204.837,06	5,163	FMES	EU1A	0,990	FANU	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1629	468	69	6524	10
02070708058686200	23/07/2007	01820963000588686200	29/11/2006	389.000,00	100,00	386.830,70	4,564	FMES	EU1A	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1647	140	62	12157	4
02070708058686200																2136	43	157	3881	0
02070708058689600	23/07/2007	01820963000588689600	19/12/2006	210.000,00	100,00	208.658,73	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1493	429	109	25699	6
02070708058690100	23/07/2007	01820963000588690100	23/01/2007	288.163,36	100,00	287.056,23	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1625	574	34	20431	0
02070708058690900	23/07/2007	01820963000588690900	21/12/2006	350.000,00	100,00	346.092,77	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	791	417	191	35909	0
02070708058690900																791	417	190	35908	0
02070708058690900																820	441	44	35914	5
02070708058694400	23/07/2007	01820963000588694400	19/12/2006	205.000,00	100,00	204.308,99	4,673	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	5585	1489	180	64896	0
02070708058694400																5448	1112	125	64833	9
02070708058695000	23/07/2007	01820963000588696000	13/12/2006	217.500,00	100,00	215.854,20	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2469	353	85	18563	9
02070708058696000																2020	309	144	19692	0
02070708058699700	23/07/2007	01820963000588699700	19/12/2006	134.670,00	100,00	133.657,49	5,394	FMES	EU1A	1,300	FANU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1846	382	168	19219	2
02070708058700900	23/07/2007	01820963000588700900	22/12/2006	102.400,00	100,00	101.674,48	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1446	1446	223	19762	6
02070708058701700	23/07/2007	01820963000588701700	24/11/2006	283.000,00	100,00	281.581,70	5,014	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1871	476	133	5069	11
02070708058709000	23/07/2007	01820963000588709000	19/01/2007	186.000,00	100,00	184.665,70	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2145	326	43	3913	4
02070708058714400	23/07/2007	01820963000588714400	01/12/2006	160.750,00	100,00	160.226,31	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2355	582	186	32128	6
02070708058714600	23/07/2007	01820963000588714600	19/12/2006	58.000,00	100,00	57.740,17	4,944	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2546	1404	96	31883	3
02070708058715500	23/07/2007	01820963000588715500	14/12/2006	122.600,00	100,00	121.449,04	5,054	FMES	MHBC	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2083	791	117	44838	7
02070708058718500	23/07/2007	01820963000588718500	28/11/2006	149.363,75	100,00	148.578,79	4,914	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	943	235	84	8009	6
02070708058721000	23/07/2007	01820963000588721000	15/12/2006	143.000,00	100,00	142.545,22	5,273	FMES	EU1A	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1503	304	126	12761	14
02070708058721700	23/07/2007	01820963000588721700	15/12/2006	198.600,00	100,00	196.574,89	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1127	475	191	28563	4
02070708058722400	23/07/2007	01820963000588722400	29/12/2006	137.600,00	100,00	137.600,00	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1889	819	119	50057	4
02070708058724500	23/07/2007	01820963000588724500	29/11/2006	124.677,95	100,00	123.701,25	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1	1	1	34515	0
02070708058726100	23/07/2007	01820963000588726100	05/12/2006	204.800,00	100,00	203.113,17	4,923	FMES	EU1A	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	571	58	109	6705	8
02070708058727200	23/07/2007	01820963000588727200	24/11/2006	142.000,00	100,00	141.218,40	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2593	1046	21	36078	7
02070708058728900	23/07/2007	01820963000588728900	29/11/2006	133.500,00	100,00	132.216,68	4,464	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1376	591	204	5614	0
02070708058730200	23/07/2007	01820963000588730200	29/11/2006	128.850,00	100,00	127.156,04	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	1	1	1	34566	0
02070708058730700	23/07/2007	01820963000588730700	27/12/2006	235.000,00	100,00	233.576,07	4,894	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1035	316	151	25733	3
02070708058739400	23/07/2007	01820963000588739400	30/04/2007	180.000,00	100,00	179.317,69	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/04/2047	474	19,00	491	94	3	11011	6
02070708058740100	23/07/2007	01820963000588740100	24/11/2006	111.245,00	100,00	110.449,36	4,864	FMES	EU1A	0,899	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1047	167	109	18508	4
02070708058741500	23/07/2007	01820963000588741500	29/11/2006	169.650,00	100,00	168.875,99	4,853	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2503	41	123	2529	0
02070708058741500																2503	41	155	2544	4
02070708058748000	23/07/2007	01820963000588748000	14/12/2006	246.000,00	100,00	244.816,61	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2385	216	222	8522	10
02070708058760500	23/07/2007	01820963000588760500	14/12/2006	178.000,00	100,00	176.000,00	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1942	221	187	949	12
02070708058761400	23/07/2007	01820963000588761400	30/11/2006	156.285,00	100,00	155.372,95	5,103	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1535	585	136	34037	0
02070708058762800	23/07/2007	01820963000588762800	17/04/2007	155.047,32	100,00	154.109,39	4,606	FMES	EU1A	0,599	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3276	1119	163	47068	0
02070708058762800																3276	1119	108	47049	5
02070708058767200	23/07/2007	01820963000588767200	29/11/2006	159.000,00	100,00	159.000,00	5,084	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	3153	2265	38	104002	6
02070708058772000	23/07/2007	01820963000588772000	29/11/2006	172.700,00	100,00	171.523,27	4,753	MENS	EU1A	0,599	SEME	FRCV	05/12/2036	352	19,00	1648	134	46	5897	5
02070708058772000																1843	133	186	9076	0
02070708058780500	23/07/2007	01820963000588780500	30/11/2006	210.448,00	100,00	208.267,38	4,369	FMES	EU1A	0,799	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1303	223	159	10514	0
02070708058780900	23/07/2007	01820963000588780900	15/12/2006	270.000,00	100,00	267.646,34	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1605	1605	98	23421	7
02070708058785800	23/07/2007	01820963000588785800	29/12/2006	241.000,00	100,00	239.556,00	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2352	902	166	70078	0
02070708058785800																2111	740	41	70472	6
02070708058785800																2352	902	1699	70078

207

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697578

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF... TECA EMISORA DEL... LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AS... ...CIADOS POR BANCO BILB...

05/...2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO								% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)								(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	114.000,00	100,00	114.000,00			0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1447	175	142	13148	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	185.000,00	100,00	184.688,20			0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	472	19,00	6127	469	97	27048	2
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/12/2006	218.000,00	100,00	218.188,38	5,133	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	19,00	1145	248	100	18520	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	16/01/2007	148.650,00	100,00	148.197,20	3,259	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2042	19,00	1080	535	61	45857	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/11/2006	203.169,47	100,00	202.353,95	4,769	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1227	291	159	4121	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	24/11/2006	163.800,00	100,00	162.708,30	5,053	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	19,00	6126	486	45	29869	2
23/07/2007	01620953000[illegible]	03/01/2007	316.990,69	100,00	316.655,28	4,179	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2760	203	43	6591	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	316.375,00	100,00	314.539,02	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2657	71	73	4154	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	280.000,00	100,00	277.788,09	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2467	2467	128	104159	13
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	137.475,00	100,00	136.638,25	5,373	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2374	599	102	8674	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	190.000,00	100,00	188.209,69	4,944	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2368	43	163	3109	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	254.420,00	100,00	253.085,20	4,758	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2714	111	14	6176	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	169.000,00	100,00	168.467,60	4,922	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2811	462	175	16369	11
23/07/2007	01620953000[illegible]	14/12/2006	139.557,00	100,00	139.157,59	5,004	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2577	231	205	16369	0
														2579	232	143	16408	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	69.000,00	100,00	68.572,63	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	19,00	1606	283	185	9244	12
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	254.954,00	100,00	254.051,00	4,748	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	19,00	2223	2223	104	85829	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/11/2006	140.000,00	100,00	138.494,03	5,153	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	2811	618	202	3538	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	14/12/2006	174.000,00	100,00	172.154,08	2,659	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	19,00	2185	158	94	12850	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	120.000,00	100,00	119.637,87	5,004	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	3353	2385	54	14022	13
23/07/2007	01620953000[illegible]	20/12/2006	155.000,00	100,00	154.625,32	5,073	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1471	288	152	832	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	146.400,00	100,00	145.537,31	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2927	239	205	20447	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	249.000,00	100,00	248.380,29	5,163	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	1725	259	167	17648	2
23/07/2007	01620953000[illegible]	17/11/2006	144.000,00	100,00	143.603,21	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2041	19,00	1555	1325	198	74281	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	01/12/2006	122.625,00	100,00	121.943,16	5,048	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2041	19,00	1108	412	141	27480	15
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/01/2007	139.800,00	100,00	139.098,75	3,859	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	19,00	1990	82	12	2644	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	16/12/2006	323.700,00	100,00	323.467,54	5,069	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	29/02/2032	19,00	1146	164	167	9848	10
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	283.765,00	100,00	282.885,28	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	19,00	2847	63	203	3526	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	96.161,00	100,00	94.441,17	4,969	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2026	19,00	1596	525	142	40730	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	28/11/2006	194.175,57	100,00	193.104,49	5,153	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	1434	625	67	39625	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	119.958,00	100,00	119.458,05	5,373	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	2305	476	86	27194	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	24/01/2007	246.800,00	100,00	245.884,23	4,259	MINES	EURIA	0,750	SEMI	FRCV	05/02/2044	19,00	3007	255	88	5539	12
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	210.277,00	100,00	209.693,85	4,765	FNES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	778	778	101	54134	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	23/11/2006	124.099,12	100,00	122.886,62	5,253	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	19,00	2059	1143	186	72852	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	13/12/2006	121.648,45	100,00	121.246,39	4,923	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	907	393	85	14216	7
														907	393	85	14217	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	165.000,00	100,00	164.653,49	5,144	FNES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2036	19,00	1939	688	132	46059	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/01/2007	267.240,00	100,00	266.894,25	4,699	FNES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	19,00	2975	132	155	2694	12
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/01/2007	267.000,00	100,00	265.662,72	5,169	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	19,00	2372	371	223	17624	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	289.025,00	100,00	287.550,83	4,583	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	19,00	2491	129	134	2484	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/12/2006	268.000,00	100,00	268.153,41	4,973	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	3332	306	223	8998	15
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	277.000,00	100,00	275.171,45	4,764	FNES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	19,00	6819	1163	14	46069	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	01/12/2006	155.000,00	100,00	153.772,88	4,844	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	19,00	1247	537	58	23460	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	267.450,00	100,00	265.994,09	5,454	FNES	MINBC	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1222	838	79	6736	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	297.600,00	100,00	297.469,00	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	3258	391	26	63160	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/01/2007	299.600,00	100,00	298.944,77	5,158	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	19,00	3533	1311	16	15453	0
														3532	1310	33	15460	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	93.100,00	100,00	92.353,44	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	19,00	395	394	128	22128	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	13/12/2006	168.000,00	100,00	165.139,74	5,373	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1	459	1	32353	0
														1	459	67	32419	0
														1	459	47	32369	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/12/2006	169.973,00	100,00	169.673,34	4,944	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	19,00	1939	29	153	2046	6
														1939	29	58	2016	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	18/01/2007	115.000,00	100,00	114.259,91	4,598	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	762	192	123	8261	0
														762	192	43	8235	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	162.000,00	100,00	162.000,00	4,744	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1233	135	133	21168	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	12/12/2006	250.000,00	100,00	248.276,05	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	2402	282	78	12943	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/12/2006	154.500,00	100,00	153.186,93	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	959	347	74	26250	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	176.000,00	100,00	176.000,00	5,153	FNES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1657	327	68	15745	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	14/12/2006	250.000,00	100,00	248.708,54	5,023	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2134	112	153	8662	6
														2137	114	102	9126	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	132.000,00	100,00	130.758,93	4,769	FNES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	591	550	81	30197	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	28/11/2006	273.000,00	100,00	270.723,59	5,153	FNES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2036	376	19,00	3976	3976	49	86826	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	168.000,00	100,00	166.338,16	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1259	693	164	35548	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/12/2006	98.827,85	100,00	98.442,90	5,244	FNES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1696	1369	132	19981	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	240.000,00	100,00	238.995,19	5,223	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3781	3781	74	1899	16
23/07/2007	01620953000[illegible]	24/01/2007	140.000,00	100,00	139.494,49	4,859	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2641	533	167	16954	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	246.000,00	100,00	245.143,62	4,765	FNES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1359	81	77	5425	14
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	255.000,00	100,00	253.842,22	4,844	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2842	1451	45	28164	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	13/12/2006	266.950,00	100,00	265.888,88	5,228	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3724	421	104	496	10
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	196.500,00	100,00	194.876,74	4,923	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1317	1043	51	37262	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	126.000,00	100,00	125.697,43	4,258	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	1016	9	59	759	0
														1016	9	58	754	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	11/01/2007	134.000,00	100,00	133.340,61	4,329	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1953	275	52	23378	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	136.400,00	100,00	135.972,92	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1959	113	62	7900	0
														1	167	55	7112	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/12/2006	173.500,00	100,00	173.000,00	5,244	FNES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2534	705	58	47262	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	13/12/2006	267.000,00	100,00	265.673,04	4,923	FNES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2352	188	76	10158	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	122.551,00	100,00	121.774,84	4,923	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1180	318	135	25454	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	01/12/2006	169.000,00	100,00	168.748,82	5,053	FNES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2465	789	225	40857	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	170.525,22	100,00	170.525,22	4,873	FNES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	3980	520	46	36245	9
														3982	522	46	36305	8
														3982	522	46	36306	0
														3980	520	46	36245	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/01/2007	180.300,00	100,00	179.594,29	4,329	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	205	205	82	15709	5
														204	204	121	15702	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	203.500,00	100,00	203.500,00	4,994	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2174	397	92	23147	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	139.000,00	100,00	135.242,44	4,844	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2035	376	19,00	2311	63	21	659	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	31/10/2006	59.745,84	100,00	57.535,97	5,071	FNES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2026	331	19,00	1643	211	146	12676	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	152.000,00	100,00	148.738,59	4,659	MINES	EURIA	0,350	SEMI	FRCV	05/02/2044	377	19,00	1	323	76	9709	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	31/10/2006	131.000,00	100,00	129.373,23	4,671	FNES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	331	19,00	2301	404	131	30535	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	169.000,00	100,00	168.599,00	5,023	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2135	1257	148	73839	11
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/12/2006	59.000,00	100,00	58.534,54	5,184	FNES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1548	468	146	26590	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	134.317,45	100,00	133.230,08	4,673	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2029	833	51	50755	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	20/12/2006	284.857,00	100,00	283.494,08	4,844	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2049	491	19,00	2046	2046	223	6561	13
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/11/2006	127.771,36	100,00	126.944,23	5,004	FNES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	363	363	129	22854	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	12/12/2006	169.648,57	100,00	169.648,57	4,844	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	3116	131	114	8225	7
														3057	309	165	15718	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	19/01/2007	198.000,00	100,00	197.501,69	5,000	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1888	174	17	5913	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	13/12/2006	127.693,65	100,00	127.693,65	5,133	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2588	342	163	5916	11
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	192.000,00	100,00	191.276,82	5,053	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	472	19,00	1447	58	165	4536	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	24/11/2006	136.500,00	100,00	136.000,48	5,214	FNES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	472	19,00	1647	769	84	55045	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	245.000,00	100,00	242.922,73	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	472	19,00	1649	417	169	32899	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	255.000,00	100,00	253.993,95	4,459	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	19,00	1650	251	176	7627	10
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	182.000,00	100,00	181.343,45	4,844	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	3	1	1	1	0
														1652	78	3	6251	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/01/2007	150.000,00	100,00	149.346,76	5,169	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1481	439	165	8877	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/11/2006	159.150,00	100,00	154.639,88	4,769	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	1281	331	37	16939	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	11/12/2006	119.600,00	100,00	118.458,05	4,934	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2126	1257	133	68309	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	14/12/2006	147.808,00	100,00	147.368,29	5,284	FNES	EURIA	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	1955	684	181	16179	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	20/02/2007	282.000,00	100,00	281.177,48	5,053	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1271	403	221	29749	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	252.149,55	100,00	250.702,77	4,594	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	376	19,00	201	80	134	9326	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	01/12/2006	235.000,00	100,00	233.638,72	5,123	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2425	344	98	25350	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/11/2006	394.647,83	100,00	389.438,83	4,653	FNES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3229	2155	25	13947	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/01/2007	114.000,00	100,00	113.700,27	4,969	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2294	670	106	44953	9
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/12/2006	159.000,00	100,00	158.234,84	4,973	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2304	222	84	17771	0
														2304	222	169	17845	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	338.142,37	100,00	336.442,37	5,284	FNES	EURIA	1,200	FANU	FRCV	31/12/2035	353	19,00	3788	207	131	17414	4
23/07/2007	01620953000[illegible]	04/12/2006	278.000,00	100,00	277.705,58	4,994	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1893	407	101	4038	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	07/12/2006	143.901,62	100,00	143.243,50	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2184	680	195	41605	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	22/12/2006	167.000,00	100,00	165.111,84	4,803	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	473	19,00	2658	699	129	35736	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	01/12/2006	248.000,00	100,00	246.504,61	4,653	MINES	EURIA	0,400	SEMI	FRCV	05/12/2046	472	19,00	764	148	124	13626	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/12/2006	197.648,00	100,00	196.638,79	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1677	81	43	6998	10
23/07/2007	01620953000[illegible]	07/12/2006	253.300,00	100,00	252.168,48	5,194	FNES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2049	353	19,00	1823	448	184	36984	8
23/07/2007	01620953000[illegible]	02/02/2007	250.000,00	100,00	249.252,19	5,249	FNES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1173	353	128	13053	0
23/07/2007	01620953000[illegible]	27/11/2006	152.000,00	100,00	151.258,43	5,069	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00	1647	1047	159	7429	10
23/07/2007	01620953000[illegible]	15/12/2006	102.149,80	100,00	101.649,63	4,594	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2542	1346	145	75462	3
23/07/2007	01620953000[illegible]	14/12/2006	292.950,00	100,00	292.159,08	5,123	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2517	141	168	6965	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	368.000,00	100,00	366.792,69	4,884	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1782	195	139	11618	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	24/11/2006	249.132,72	100,00	248.598,54	4,753	FNES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4092	1465	28	62576	6
														4094	1467	195	62576	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	30/11/2006	164.000,00	100,00	163.431,57	4,994	FNES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4324	439	216	16480	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	07/12/2006	241.000,00	100,00	239.589,28	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3023	1364	87	25457	5
23/07/2007	01620953000[illegible]	21/12/2006	221.000,00	100,00	219.980,27	5,048	FNES	EURIA	1,200	FANU	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1644	400	92	16772	15
23/07/2007	01620953000[illegible]	26/01/2007	215.000,00	100,00	214.189,12	4,859	FNES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	4281	673	21	2517	12
23/07/2007	01620953000[illegible]	20/12/2006	171.422,00	100,00	170.647,26	5,373	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1959	102	9	8697	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	169.000,00	100,00	168.699,00	5,004	FNES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2366	325	81	25175	6
23/07/2007	01620953000[illegible]	29/12/2006	221.000,00	100,00	220.011,70	4,844	FNES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	6958	957	129	27660	7
23/07/2007	01620953000[illegible]	05/12/2006	221.000,00	100,00	219.958,35	5,173	FNES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISION : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVA	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FINAL	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMGR. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070780658990400	23/07/2007	01820963000658990400	28/11/2006	178.675,00	100,00	178.029,79	4,864 FMES	EUIA		0,860 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1673	200	87	11909	6
02070780658991800	23/07/2007	01820963000658991800	27/12/2006	295.000,00	100,00	295.000,00	5,594 FMES	EUIA		1,590 FSEM	FRCV		31/12/2036	233	19,00	1052	1052	152	9862	6
02070780658994700	23/07/2007	01820963000658994700	11/12/2006	150.500,00	100,00	149.825,77	4,944 FMES	EUIA		0,940 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2354	359	97	25958	7
02070780658997200	23/07/2007	01820963000658997200	29/12/2006	223.000,00	100,00	221.927,46	5,073 FMES	EUIA		0,769 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2615	243	124	1684	14
02070780658997700	23/07/2007	01820963000658997700	29/12/2006	110.000,00	100,00	109.368,41	4,994 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	660	185	65	12750	0
02070780658998400	23/07/2007	01820963000658998400	24/11/2006	190.950,00	100,00	190.003,21	4,864 FMES	EUIA		0,809 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2611	206	113	2713	5
02070780658902800	23/07/2007	01820963000658902800	19/12/2006	263.000,00	100,00	263.000,00	5,223 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1205	1205	3	42755	6
02070780658901400	23/07/2007	01820963000658901400	28/11/2006	225.000,00	100,00	223.809,98	4,764 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1077	552	169	7584	0
02070780658906100	23/07/2007	01820963000658906100	13/12/2006	317.374,00	100,00	316.184,76	4,973 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/12/2043	437	19,00	1031	39	171	7214	5
02070780658908100																1178	165	194	23	0
02070780658907900	23/07/2007	01820963000658907900	19/12/2006	267.000,00	100,00	265.716,49	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2076	974	180	37231	8
02070780658910600	23/07/2007	01820963000658910600	19/12/2006	105.000,00	100,00	104.021,50	4,923 FMES	EUIA		0,520 FSEM	FRCV		31/12/2035	341	19,00	3157	2229	8	27035	12
02070780658910800	23/07/2007	01820963000658910800	29/11/2006	106.750,00	100,00	106.265,27	5,314 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1633	110	240	6721	0
02070780658910600	23/07/2007	01820963000658910600	19/12/2006	120.000,00	100,00	119.630,84	5,044 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	904	270	204	19172	0
02070780658912000	23/07/2007	01820963000658912000	09/12/2006	253.000,00	100,00	251.842,55	5,173 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	3508	40	22	1755	0
02070780658915700	23/07/2007	01820963000658915700	29/12/2006	158.952,00	100,00	157.730,72	5,194 FMES	EUIA		1,100 FAMU	FRCV		31/12/2036	353	19,00	466	69	104	6359	6
02070780658915900	23/07/2007	01820963000658915900	29/12/2006	163.390,00	100,00	162.065,68	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	1556	335	210	6047	5
02070780658916700	23/07/2007	01820963000658916700	15/12/2006	307.000,00	100,00	305.092,91	5,173 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	2643	238	73	13181	7
02070780658911800	23/07/2007	01820963000658911800	01/12/2006	78.000,00	100,00	77.428,57	4,950 FMES	EUIA		0,959 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	1536	256	55	18835	0%
02070780658911900	23/07/2007	01820963000658911900	22/12/2006	74.550,00	100,00	74.229,51	4,894 FMES	EUIA		0,856 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1535	409	197	35147	4
02070780658912200	23/07/2007	01820963000658912200	04/12/2006	202.000,00	100,00	201.349,22	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	3421	691	164	28649	4
02070780658913600	23/07/2007	01820963000658913600	28/11/2006	501.632,00	100,00	498.706,60	4,763 FMES	EUIA		0,540 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2394	593	176	59756	6
02070780658913600																2393	592	73	59596	0
02070780658914500	23/07/2007	01820963000658914500	19/01/2007	160.000,00	100,00	158.959,82	5,108 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/01/2037	354	19,00	1059	382	66	9007	8
02070780658914800	23/07/2007	01820963000658914800	30/11/2006	222.375,00	100,00	221.163,81	5,203 FMES	EUIA		0,980 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1631	581	157	20688	4
02070780658914900	23/07/2007	01820963000658914900	29/11/2006	246.000,00	100,00	244.705,58	5,064 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1136	38	19	3939	0
02070780658916200	23/07/2007	01820963000658916200	29/11/2006	174.000,00	100,00	172.948,92	4,853 FMES	EUIA		0,680 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	2621	666	66	39204	4
02070780658916500	23/07/2007	01820963000658916500	23/11/2006	230.000,00	100,00	228.540,33	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	988	965	43	9027	7
02070780658916300	23/07/2007	01820963000658916300	22/12/2006	154.000,00	100,00	153.392,01	5,044 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2210	173	122	6160	16
02070780658915400	23/07/2007	01820963000658915400	27/11/2006	281.638,00	100,00	279.172,34	2,850 FMES	EUIA		0,000 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	2614	637	39	44000	5
02070780658915600	23/07/2007	01820963000658915600	26/12/2006	235.000,00	100,00	233.161,55	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	1	334	77	14457	0
02070780658915600																1329	440	53	12285	8
02070780658915700	23/07/2007	01820963000658915700	04/12/2006	181.052,00	100,00	180.212,77	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2024	308	2	8142	10
02070780658915700	23/07/2007	01820963000658915700	12/12/2006	227.000,00	100,00	225.619,72	5,173 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	906	607	55	20812	6
02070780658915700																909	508	176	21016	0
02070780658916600	23/07/2007	01820963000658916600	27/12/2006	260.353,00	100,00	259.156,86	4,744 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1191	69	117	6445	9
02070780658962400	23/07/2007	01820963000658962400	29/11/2006	215.000,00	100,00	213.631,09	4,994 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2954	2954	201	39028	4
02070780658971800	23/07/2007	01820963000658971800	16/01/2007	284.500,00	100,00	283.042,85	4,000 FMES	EUIA		0,000 FSEM	FRCV		31/01/2042	414	19,00	3272	248	224	8760	4
02070780658972200	23/07/2007	01820963000658972200	19/12/2006	414.709,00	100,00	411.651,05	2,850 FMES	EUIA		0,000 FSEM	FRCV		31/12/2044	449	19,00	2700	133	215	6070	0
02070780658975200	23/07/2007	01820963000658975200	12/01/2007	168.627,36	100,00	167.536,35	3,920 FMES	EUIA		0,000 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	1980	1230	167	78168	6
02070780658976500	23/07/2007	01820963000658976500	24/11/2006	300.000,00	100,00	297.226,30	4,864 FMES	EUIA		0,809 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	1553	240	136	17105	4
02070780658918700	23/07/2007	01820963000658918700	26/12/2006	133.768,00	100,00	132.922,68	4,873 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	1690	632	70	26367	0
02070780658918700																1694	678	173	27755	4
02070780658918300	23/07/2007	01820963000658918300	30/11/2006	291.200,00	100,00	289.237,98	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1695	825	47	51157	3
02070780658918700	23/07/2007	01820963000658918700	18/12/2006	284.400,00	100,00	282.898,05	5,073 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/12/2044	449	19,00	2519	505	174	25273	4
02070780658918700	23/07/2007	01820963000658918700	05/12/2006	180.000,00	100,00	78.836,59	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/12/2026	257	19,00	2331	390	79	18654	4
02070780658918400	23/07/2007	01820963000658918400	24/11/2006	147.199,00	100,00	146.369,99	4,893 FMES	EUIA		0,559 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1678	205	30	18714	6
02070780658919000	23/07/2007	01820963000658919000	14/12/2006	160.000,00	100,00	156.050,63	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/12/2021	173	19,00	510	14	1	996	5
02070780658919200	23/07/2007	01820963000658919200	29/11/2006	79.730,00	100,00	79.181,13	4,864 FMES	EUIA		0,809 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00	2722	775	32	66571	8
02070780658919300	23/07/2007	01820963000658919300	30/11/2006	157.000,00	100,00	156.095,65	5,594 FMES	EUIA		1,590 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1477	206	209	11207	7
02070780658919500	23/07/2007	01820963000658919500	12/01/2007	80.000,00	100,00	79.700,29	4,510 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	826	133	24	17751	6
02070780658919500																792	125	114	17571	0
02070780658919500																792	125	149	17571	0
02070780658919700	23/07/2007	01820963000658919700	15/12/2006	156.000,00	100,00	155.536,59	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1677	185	83	8054	9
02070780658919300	23/07/2007	01820963000658919300	14/01/2007	115.000,00	100,00	114.156,04	4,200 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/01/2037	354	19,00	235	205	164	16519	8
02070780658919400	23/07/2007	01820963000658919400	24/11/2006	154.367,00	100,00	153.345,24	4,914 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	696	694	6	51669	11
02070780658919900	23/07/2007	01820963000658919900	23/12/2006	176.100,00	100,00	175.542,51	4,873 FMES	EUIA		0,500 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2816	775	97	35920	6
02070780658920100	23/07/2007	01820963000658920100	04/12/2006	194.403,45	100,00	192.844,32	4,884 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/12/2026	353	19,00	3792	459	205	10269	11
02070780658920300	23/07/2007	01820963000658920300	27/12/2006	69.000,00	100,00	68.243,31	4,844 FMES	EUIA		0,769 FSEM	FRCV		31/12/2031	293	19,00	784	304	191	34089	2
02070780658920400	23/07/2007	01820963000658920400	28/12/2006	161.000,00	100,00	159.787,40	5,273 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/12/2036	377	19,00	1080	234	79	15470	0
02070780658920400																770	214	153	14125	6
02070780658921200	23/07/2007	01820963000658921200	27/12/2006	240.000,00	100,00	237.962,57	4,573 FMES	EUIA		0,699 FSEM	FRCV		31/12/2035	353	19,00	2840	791	161	25434	7
02070780658921400	23/07/2007	01820963000658921400	28/11/2006	233.000,00	100,00	232.107,66	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2623	920	169	7335	9
02070780658921670	23/07/2007	01820963000658921670	29/11/2006	139.987,25	100,00	139.463,15	5,203 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1289	462	92	18825	0
02070780658921800	23/07/2007	01820963000658921800	25/04/2007	97.823,00	100,00	97.198,91	5,008 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/04/2032	294	19,00	222	222	212	4982	2
02070780658922000	23/07/2007	01820963000658922000	20/12/2006	252.000,00	100,00	252.000,00	4,300 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	2526	254	49	12898	3
02070780658920200	23/07/2007	01820963000658920200	18/01/2007	153.671,00	100,00	152.529,32	5,106 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	1718	1088	8	62178	6
02070780658920900	23/07/2007	01820963000658920900	05/12/2006	161.697,00	100,00	161.697,00	5,094 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1680	855	141	13976	2
02070780658923700	23/07/2007	01820963000658923700	29/11/2006	175.391,04	100,00	174.447,54	5,103 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	1	1	1	2222	0
02070780658923700																1	1	1	2442	0
02070780658923700	23/07/2007	01820963000658923700	12/12/2006	153.900,00	100,00	153.086,49	4,773 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1168	315	55	21043	3
02070780658924600	23/07/2007	01820963000658924600	19/12/2006	329.000,00	100,00	326.359,72	4,794 FMES	EUIA		0,780 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	1100	459	125	6091	0
02070780658924700	23/07/2007	01820963000658924700	11/12/2006	224.000,00	100,00	222.972,80	4,744 FMES	EUIA		0,659 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1487	510	121	2106	7
02070780658924700	23/07/2007	01820963000658924700	21/12/2006	153.000,00	100,00	152.437,88	5,673 FMES	EUIA		0,700 FSEM	FRCV		31/12/2044	449	19,00	642	280	116	31437	2
02070780658925000	23/07/2007	01820963000658925000	21/12/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	4,894 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	802	157	151	13489	0
02070780658925200	23/07/2007	01820963000658925200	30/11/2006	139.000,00	100,00	137.905,69	5,084 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	1893	709	61	2985	7
02070780658925200	23/07/2007	01820963000658925200	28/11/2006	126.000,00	100,00	125.229,28	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		30/11/2042	424	19,00	1713	81	175	7548	4
02070780658925400	23/07/2007	01820963000658925400	27/12/2006	160.000,00	100,00	159.006,00	4,923 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	2445	343	148	28275	0
02070780658925400																2446	344	13	28305	0
02070780658925400																2445	344	184	28362	0
02070780658925300	23/07/2007	01820963000658925300	04/01/2007	165.000,00	100,00	164.492,73	4,269 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/01/2042	414	19,00	1655	192	152	10665	5
02070780658925600	23/07/2007	01820963000658925600	18/12/2006	286.000,00	100,00	285.035,51	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	2360	88	6	5705	6
02070780658925600																2299	82	30	5254	0
02070780658926700	23/07/2007	01820963000658926700	23/12/2006	193.000,00	100,00	191.867,14	4,894 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	1139	47	143	2098	3
02070780658926500	23/07/2007	01820963000658926500	05/12/2006	232.800,00	100,00	232.052,48	4,794 MEHS	EUIA		0,700 SEME	FRCV		01/01/2047	473	19,00	1656	60	174	4150	7
02070780658926900	23/07/2007	01820963000658926900	10/01/2007	285.000,00	100,00	283.671,05	4,500 FMES	EUIA		0,450 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	532	532	54	29031	11
02070780658926900																2858	381	110	29006	0
02070780658927600	23/07/2007	01820963000658927600	04/01/2007	175.000,00	100,00	174.290,69	4,966 FMES	EUIA		0,850 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	1544	225	222	13348	0
02070780658927800	23/07/2007	01820963000658927800	19/01/2007	180.765,00	100,00	179.586,25	4,506 FMES	EUIA		0,900 FSEM	FRCV		31/01/2037	354	19,00	431	387	187	21738	0
02070780658928500	23/07/2007	01820963000658928500	13/12/2006	226.600,00	100,00	225.537,21	5,173 MEHS	EUIA		0,000 SEME	FRCV		15/01/2047	473	19,00	2329	942	87	65746	5
02070780658928500	23/07/2007	01820963000658928500	04/12/2006	220.000,00	100,00	218.941,92	5,173 FMES	EUIA		0,809 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1785	969	167	69779	3
02070780658928500																1785	969	93	69705	0
02070780658928900	23/07/2007	01820963000658928900	21/12/2006	128.800,00	100,00	128.361,49	5,194 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1947	1151	41	82358	4
02070780658928500	23/07/2007	01820963000658928500	22/12/2006	195.500,00	100,00	194.894,51	5,173 FMES	EUIA		0,800 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	3744	87	191	4535	5
02070780658929500	23/07/2007	01820963000658929500	01/12/2006	126.700,00	100,00	134.874,50	5,173 FMES	EUIA		0,809 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	536	106	68	16416	0
02070780658929700	23/07/2007	01820963000658929700	27/11/2006	114.569,00	100,00	114.365,48	4,964 FMES	EUIA		0,999 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2175	687	36	14625	13
02070780658929800	23/07/2007	01820963000658929800	29/12/2006	180.400,00	100,00	180.400,00	4,923 FMES	EUIA		0,950 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1561	560	94	25925	4
02070780658930200	23/07/2007	01820963000658930200	14/12/2006	174.350,00	100,00	173.594,16	4,923 FMES	EUIA		0,550 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	3719	417	218	16207	4
02070780658930400	23/07/2007	01820963000658930400	29/11/2006	229.296,00	100,00	227.267,40	5,314 FMES	EUIA		1,259 FAMU	FRCV		31/12/2026	352	19,00	3256	3256	79	18612	11
02070780658930600	23/07/2007	01820963000658930600	20/12/2006	132.400,00	100,00	131.844,98	5,373 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	1239	766	134	4194	12
02070780658930800	23/07/2007	01820963000658930800	19/01/2007	200.000,00	100,00	198.436,59	4,250 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/01/2047	474	19,00	2525	144	19	6463	4
02070780658930900	23/07/2007	01820963000658930900	16/12/2006	266.000,00	100,00	266.000,00	4,844 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	137	19,00	2792	324	8	7919	9
02070780658931400	23/07/2007	01820963000658931400	29/12/2006	112.000,00	100,00	111.521,33	5,173 FMES	EUIA		0,600 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	1024	454	17	24450	5
02070780658932200	23/07/2007	01820963000658932200	29/11/2006	215.000,00	100,00	213.834,24	5,353 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2193	230	69	2697	7
02070780658932500	23/07/2007	01820963000658932500	22/12/2006	150.000,00	100,00	149.037,83	4,973 FMES	EUIA		0,699 FSEM	FRCV		31/12/2041	413	19,00	2957	533	72	35950	9
02070780658933200	23/07/2007	01820963000658933200	22/11/2006	355.000,00	100,00	355.000,00	4,769 FMES	EUIA		0,459 FSEM	FRCV		30/11/2026	256	19,00	2072	59	25	2158	13
02070780658933600	23/07/2007	01820963000658933600	27/11/2006	138.515,00	100,00	137.530,59	4,400 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		30/11/2041	412	19,00	1	1	1	38658	0
02070780658933800	23/07/2007	01820963000658933800	29/11/2006	195.000,00	100,00	193.225,79	5,503 FMES	EUIA		1,250 FSEM	FRCV		30/11/2036	352	19,00	978	978	175	1339	10
02070780658934900	23/07/2007	01820963000658934900	22/12/2006	138.000,00	100,00	137.086,24	4,873 MEHS	EUIA		0,850 SEME	FRCV		05/04/2042	413	19,00	3602	6	138	412	7
02070780658935000	23/07/2007	01820963000658935000	12/12/2006	230.000,00	100,00	229.201,46	5,323 FMES	EUIA		0,959 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	3727	1451	6	21462	8
02070780658935100	23/07/2007	01820963000658935100	11/12/2006	225.500,00	100,00	224.428,93	5,123 FMES	EUIA		0,750 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	962	24	9	1411	0
02070780658935100																962	24	403	1458	3
02070780658937500	23/07/2007	01820963000658937500	29/11/2006	140.650,20	100,00	139.698,04	4,653 FMES	EUIA		0,499 FSEM	FRCV		30/11/2031	292	19,00	2136	1290	13	36596	10
02070780658936000	23/07/2007	01820963000658936000	30/11/2006	250.000,00	100,00	248.057,78	4,614 FMES	EUIA		0,559 FSEM	FRCV		30/11/2046	472	19,00	2300	269	129	599	14
02070780658936400	23/07/2007	01820963000658936400	21/12/2006	225.000,00	100,00	225.000,00	5,173 FMES	EUIA		0,899 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	2511	2511	77	71269	5
02070780658936200	23/07/2007	01820963000658936200	22/01/2007	277.940,00	100,00	277.214,03	5,206 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		31/01/2048	462	19,00	1640	862	206	61760	0
02070780658936200																1640	862	59	61600	0
02070780658936500	23/07/2007	01820963000658936500	09/01/2007	210.000,00	100,00	208.625,06	4,706 FMES	EUIA		0,650 FSEM	FRCV		31/01/2037	354	19,00	2624	986	193	21405	7
02070780658936900	23/07/2007	01820963000658936900	22/12/2006	170.000,00	100,00	169.068,10	4,994 MEHS	EUIA		0,900 SEME	FRCV		16/04/2037	353	19,00	762	762	123	39185	5
02070780658937000	23/07/2007	01820963000658937000	21/12/2006	120.000,00	100,00	119.209,63	4,594 FMES	EUIA		0,599 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	1851	384	133	11899	7
02070780658937400	23/07/2007	01820963000658937400	26/02/2007	143.460,00	100,00	142.941,68	5,253 FMES	EUIA		1,000 FSEM	FRCV		28/02/2037	355	19,00	1	1557	125	54283	7
02070780658937100	23/07/2007	01820963000658937100	07/12/2006	112.000,00	100,00	110.993,36	5,194 FMES	EUIA		1,100 FSEM	FRCV		31/12/2031	293	19,00	1015	216	165	19220	6
02070780658937200	23/07/2007	01820963000658937200	04/12/2006	152.000,00	100,00	150.714,17	4,773 FMES	EUIA		0,499 FSEM	FRCV		31/12/2036	353	19,00	2405	259	53	12449	5
02070780658937200																2364	254	214	12428	0
02070780658937400	23/07/2007	01820963000658937400	12/12/2006	142.000,00	100,00	141.090,36	4,744 FMES	EUIA		0,659 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1713	315	26	15089	6
02070780658937500	23/07/2007	01820963000658937500	29/12/2006	236.818,00	100,00	234.728,28	5,094 FMES	EUIA		1,000 FAMU	FRCV		31/12/2036	353	19,00	175	175	118	11091	0
02070780658937600	23/07/2007	01820963000658937600	05/12/2006	279.450,00	100,00	279.450,00	4,644 FMES	EUIA		0,559 FSEM	FRCV		31/12/2046	473	19,00	1328	382	48	25133	3
02070780658937610	23/07/2007	01820963000658937610	29/

208

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697579

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS CON LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A BBVA HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

NOTARIA DEL DR. ROBERTO PEDRO GARCIA LOPEZ · MADRID

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

CONTRATO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO				PER. REVISIÓN	TIPO INT.	PLZ	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)				(12)	(13)	(14)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708056397500	23/07/2007	0162	21/12/2006	162.000,00	100,00	160.467,50				0,000	FSEM	FRCV	473	175	1169	162	70165	7
02070708056404600	23/07/2007	0162	22/12/2006	240.000,00	100,00	238.058,10				0,000	FSEM	FRCV	353	1359	562	169	38443	9
02070708056404300	23/07/2007	0162	12/12/2006	165.000,00	100,00	164.698,50	5,273	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	353	1364	155	130	17100	5
02070708056404400														1364	155	77	17074	0
02070708056405400	23/07/2007	0162	05/12/2006	410.000,00	100,00	408.053,14	4,644	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	473	1720	237	185	21882	7
02070708056405500														1720	234	85	13416	0
02070708056405600														1731	205	49	13332	0
02070708056405700														1702	201	45	21838	0
02070708056405800														1702	201	43	21836	0
02070708056405900	23/07/2007	0162	05/12/2006	192.000,00	100,00	191.333,42	5,273	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	473	1861	522	101	7168	10
02070708056411000	23/07/2007	0162	09/01/2007	83.675,01	100,00	83.275,05	4,956	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	473	1501	1182	184	11205	9
02070708056411400	23/07/2007	0162	05/12/2006	206.900,00	100,00	205.882,35	4,823	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	473	1092	1000	25	46263	5
02070708056420600	23/07/2007	0162	12/12/2006	137.350,00	100,00	137.279,92	4,794	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	473	1914	255	84	21858	6
02070708056421000	23/07/2007	0162	29/11/2006	192.000,00	100,00	191.282,52	4,894	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	472	1960	820	7	20573	8
02070708056424000	23/07/2007	0162	13/12/2006	127.065,00	100,00	126.691,43	5,652	FMES	MIXTO	0,500	FANU	FRCV	353	1686	758	134	16222	15
02070708056424600	23/07/2007	0162	11/12/2006	240.000,00	100,00	238.855,92	4,644	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	473	2341	1458	73	82165	3
02070708056431500	23/07/2007	0162	17/01/2007	150.000,00	100,00	149.499,53	4,956	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	474	1783	235	67	8442	7
02070708056433200	23/07/2007	0162	29/01/2007	240.000,00	100,00	239.158,72	5,186	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	474	3574	26	86	1781	7
02070708056434000	23/07/2007	0162	26/11/2006	169.734,65	100,00	168.932,37	4,894	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	412	1534	370	178	33065	11
02070708056434100	23/07/2007	0162	29/12/2006	245.532,00	100,00	244.553,60	4,369	FMES	EUNA	1,750	FANU	FRCV	353	1342	181	61	4364	7
02070708056434500	23/07/2007	0162	30/11/2006	330.000,00	100,00	328.344,59	4,764	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	472	1959	532	148	13655	7
02070708056434600	23/07/2007	0162	28/06/2007	164.450,00	100,00	163.958,55	4,858	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	414	1115	143	135	4564	0
02070708056435000	23/07/2007	0162	07/12/2007	80.000,00	100,00	79.768,04	5,653	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	475	557	6	79	808	2
02070708056436000	23/07/2007	0162	30/11/2006	165.000,00	100,00	163.129,51	4,985	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	352	979	399	62	15993	6
02070708056436100														977	397	4	15327	0
02070708056436200	23/07/2007	0162	11/12/2006	168.000,00	100,00	167.883,94	5,223	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	34/12/2040	1702	451	201	33837	0
02070708056436300														1745	475	194	33982	0
02070708056436900	23/07/2007	0162	03/01/2007	129.000,00	100,00	118.539,63	2,859	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	2258	1243	62	2096	0
02070708056439200	23/07/2007	0162	14/12/2006	260.000,00	100,00	258.652,63	5,173	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	1223	1223	213	62721	0
02070708056439300														1245	1215	185	62834	0
02070708056442000	23/07/2007	0162	23/12/2006	160.000,00	100,00	159.241,55	4,923	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	1388	538	30	20648	11
02070708056444000	23/07/2007	0162	12/12/2006	144.000,00	100,00	144.000,00	4,794	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	1408	44	208	1648	13
02070708056444600	23/07/2007	0162	05/12/2006	140.580,00	100,00	139.853,68	4,944	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	1	528	225	699	8
02070708056445200	23/07/2007	0162	29/11/2006	73.313,74	100,00	72.727,94	5,258	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2031	1222	222	187	3728	4
02070708056451700	23/07/2007	0162	01/12/2006	210.000,00	100,00	209.097,47	4,894	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	1931	295	127	17265	5
02070708056454400	23/07/2007	0162	11/12/2006	62.300,00	100,00	61.774,09	5,084	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	588	109	75	11544	0
02070708056455200	23/07/2007	0162	30/11/2006	119.629,00	100,00	118.292,67	4,883	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	2246	1253	208	40286	8
02070708056456000	23/07/2007	0162	29/11/2006	249.300,00	100,00	248.334,76	4,980	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	841	402	133	14589	12
02070708056461600	23/07/2007	0162	27/11/2006	123.955,00	100,00	123.155,23	5,384	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	2030	486	127	44692	5
02070708056463400	23/07/2007	0162	29/12/2006	137.600,00	100,00	136.468,58	4,744	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	1208	484	153	22808	3
02070708056465800	23/07/2007	0162	29/11/2006	270.000,00	100,00	267.655,00	5,414	FMES	EUNA	1,350	FANU	FRCV	30/11/2036	2422	3122	197	19548	5
02070708056466000	23/07/2007	0162	04/12/2006	331.200,00	100,00	329.160,55	4,923	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1909	644	84	34057	0
02070708056467200	23/07/2007	0162	15/12/2006	132.800,00	100,00	132.129,46	4,973	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	1470	2642	922	109	1912	14
02070708056470000	23/07/2007	0162	03/01/2007	182.300,00	100,00	181.598,17	4,958	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1900	95	221	16819	9
02070708056472900	23/07/2007	0162	13/12/2006	183.200,00	100,00	182.529,25	4,973	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	1648	211	178	16953	6
02070708056475800	23/07/2007	0162	22/12/2006	181.600,00	100,00	180.832,09	5,244	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	198	197	178	12067	0
02070708056476200	23/07/2007	0162	26/12/2006	182.000,00	100,00	181.911,33	5,273	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1985	190	63021	6
02070708056477600	23/07/2007	0162	29/01/2007	116.824,52	100,00	114.808,46	3,559	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	1914	85	6552	0
02070708056478500	23/07/2007	0162	11/12/2006	117.165,00	100,00	116.699,69	4,729	FMES	EUNA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1163	414	64	12229	7
02070708056479300	23/07/2007	0162	24/01/2007	110.000,00	100,00	109.595,46	5,358	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1859	247	136	11529	5
02070708056479900	23/07/2007	0162	19/12/2006	217.600,00	100,00	216.706,24	5,173	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	1674	33	138	1975	7
02070708056480400	23/07/2007	0162	13/12/2006	149.282,00	100,00	148.478,17	5,144	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	1302	722	45	49868	0
02070708056487700	23/07/2007	0162	14/12/2006	382.000,00	100,00	382.000,00	4,894	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2023	269	1900	128	69842	4
02070708056488600	23/07/2007	0162	12/01/2007	113.372,00	100,00	112.955,65	5,055	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1765	236	208	11037	9
02070708056488700	23/07/2007	0162	30/11/2006	154.000,00	100,00	152.485,59	4,653	FMES	EUNA	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	3778	576	149	50568	3
02070708056494000	23/07/2007	0162	15/12/2006	255.000,00	100,00	253.888,00	5,073	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	1364	255	92	16994	6
02070708056494400	23/07/2007	0162	29/11/2006	219.000,00	100,00	219.000,00	4,714	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	972	972	90	26591	5
02070708056496100	23/07/2007	0162	28/12/2006	240.000,00	100,00	238.997,69	4,973	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2045	461	629	712	52	16880	6
02070708056497600	23/07/2007	0162	18/12/2006	198.026,00	100,00	197.591,49	5,844	FMES	EUNA	1,750	FANU	FRCV	31/12/2036	353	2008	146	207	9559	5
02070708056497700	23/07/2007	0162	31/01/2007	253.500,00	100,00	252.329,25	4,471	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2046	471	3669	366	76	16305	0
02070708056498600	23/07/2007	0162	13/12/2006	391.000,00	100,00	389.285,71	5,184	FMES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1813	81	108	2461	11
02070708056498700	23/07/2007	0162	23/12/2006	279.991,00	100,00	278.809,65	5,253	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	2545	60	99	16532	7
02070708056498800	23/07/2007	0162	21/12/2006	197.000,00	100,00	196.340,34	5,223	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	791	53	25	2597	0
02070708056498900														791	53	26	2594	4
02070708056502400	23/07/2007	0162	04/12/2006	194.000,00	100,00	192.462,74	5,373	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1849	482	134	26529	4
02070708056502600	23/07/2007	0162	20/12/2006	155.000,00	100,00	154.345,91	4,944	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2854	1715	102	116884	6
02070708056504200	23/07/2007	0162	12/12/2006	160.000,00	100,00	159.448,55	5,589	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2027	235	2460	1665	246	135469	5
02070708056504600	23/07/2007	0162	29/11/2006	169.799,00	100,00	165.541,88	5,884	MIXTO	EUNA	1,000	SEMS	FRCV	10/12/2032	364	1900	646	66	50624	8
02070708056505300	23/07/2007	0162	18/12/2006	217.600,00	100,00	216.891,26	4,894	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2043	438	1900	123	205	19659	4
02070708056506400	23/07/2007	0162	29/01/2007	93.000,00	100,00	92.647,57	4,888	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	3477	469	217	23847	4
02070708056512700	23/07/2007	0162	15/12/2006	234.000,00	100,00	232.827,61	4,544	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1894	149	71	3753	10
02070708056515000	23/07/2007	0162	13/12/2006	98.391,00	100,00	96.677,17	4,258	FMES	EUNA	1,750	FANU	FRCV	31/12/2035	353	1262	713	153	34469	6
02070708056516500	23/07/2007	0162	14/12/2006	143.000,00	100,00	143.000,00	4,894	FMES	EUNA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2000	575	205	6963	11
02070708056516600	23/07/2007	0162	21/12/2006	164.640,00	100,00	163.733,25	4,894	FMES	EUNA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	4467	855	167	57414	6
02070708056526500	23/07/2007	0162	28/11/2006	77.500,00	100,00	77.410,82	5,414	FMES	EUNA	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	1900	856	2	2809	6
02070708056526700	23/07/2007	0162	27/12/2006	221.000,00	100,00	220.000,00	5,120	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1857	756	111	1378	8
02070708056526400	23/07/2007	0162	19/12/2006	235.000,00	100,00	234.079,48	4,894	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	3059	85	179	2469	0
02070708056526500	23/07/2007	0162	13/12/2006	338.000,00	100,00	336.757,35	4,729	FMES	EUNA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1955	467	56	23535	7
02070708056526600														1939	391	4	23691	0
02070708056537400	23/07/2007	0162	04/12/2006	380.000,00	100,00	378.297,69	4,944	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	4300	66	12	5810	12
02070708056538200	23/07/2007	0162	30/11/2006	132.499,00	100,00	130.888,23	4,769	FMES	EUNA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	1521	121	102	10144	5
02070708056543800	23/07/2007	0162	01/12/2006	150.000,00	100,00	149.047,84	5,084	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	34/12/2031	295	1578	276	74	27279	6
02070708056543900														1958	268	25	27269	0
02070708056546200	23/07/2007	0162	20/12/2006	157.000,00	100,00	155.884,85	4,529	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	541	56	103	26	0
02070708056550000	23/07/2007	0162	13/12/2006	230.200,00	100,00	228.429,47	5,373	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1427	963	102	15709	10
02070708056552100	23/07/2007	0162	20/12/2006	209.000,00	100,00	189.200,64	4,973	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	1620	1	172	37595	5
02070708056557900	23/07/2007	0162	10/01/2007	167.400,00	100,00	166.858,69	4,999	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2858	674	140	12222	8
02070708056558200	23/07/2007	0162	29/12/2006	147.650,00	100,00	147.650,00	5,094	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	1810	154	47	50211	5
02070708056558700	23/07/2007	0162	15/12/2006	220.000,00	100,00	220.000,00	4,973	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	3197	545	28	16858	10
02070708056558800														3251	573	169	16576	0
02070708056559400	23/07/2007	0162	24/11/2006	380.000,00	100,00	378.754,67	5,064	FMES	EUNA	1,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	2460	909	147	33159	12
02070708056564400														1958	317	85	22001	0
02070708056564500	23/07/2007	0162	15/12/2006	162.000,00	100,00	160.641,71	5,273	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	2726	126	1	3467	3
02070708056564600	23/07/2007	0162	07/12/2006	78.559,06	100,00	77.693,62	4,873	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	769	116	69	10864	5
02070708056567600														769	116	46	10843	0
02070708056567800	23/07/2007	0162	24/01/2007	142.685,00	100,00	142.049,88	3,959	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1662	554	83	40394	6
02070708056572100	23/07/2007	0162	14/02/2007	123.600,00	100,00	122.474,49	5,089	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/08/2034	325	1900	443	218	6519	13
02070708056574500	23/07/2007	0162	15/02/2007	185.080,00	100,00	183.892,34	4,199	FMES	EUNA	0,400	FANU	FRCV	28/02/2037	355	2911	813	188	60783	9
02070708056576100	23/07/2007	0162	21/12/2006	296.000,00	100,00	295.169,65	5,344	FMES	EUNA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1123	979	88	9128	13
02070708056577800	23/07/2007	0162	27/02/2007	279.765,00	100,00	279.174,04	4,999	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	3026	367	135	22365	0
02070708056577900														3026	3673	69	22288	0
02070708056585400	23/07/2007	0162	13/12/2006	130.247,00	100,00	129.774,05	4,994	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	1767	345	197	59128	0
02070708056585500														1649	227	54	59057	0
02070708056585600	23/07/2007	0162	12/12/2006	294.250,00	100,00	291.999,15	5,523	FMES	EUNA	1,200	FANU	FRCV	31/12/2036	353	1900	452	192	29532	2
02070708056587400	23/07/2007	0162	18/12/2006	214.954,00	100,00	214.121,50	4,973	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	854	731	126	16387	4
02070708056588300	23/07/2007	0162	05/12/2006	128.650,00	100,00	127.748,09	2,859	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	30/09/2036	353	1900	478	129	3468	8
02070708056589100	23/07/2007	0162	01/12/2006	148.000,00	100,00	146.049,42	5,284	FMES	EUNA	1,200	FANU	FRCV	31/12/2035	353	1732	468	118	40596	3
02070708056589500	23/07/2007	0162	03/01/2007	168.265,00	100,00	168.218,91	5,488	FMES	EUNA	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	2683	810	27	60146	4
02070708056589600	23/07/2007	0162	15/12/2006	166.600,00	100,00	165.457,67	5,233	FMES	EUNA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2346	768	92	53782	0
02070708056589700														2340	768	98	53785	0
02070708056589800	23/07/2007	0162	07/12/2006	151.120,00	100,00	150.128,59	4,894	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	399	2023	686	84	19998	7
02070708056589900	23/07/2007	0162	01/12/2006	240.000,00	100,00	238.383,63	5,173	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1900	2666	169	56591	0
02070708056590000	23/07/2007	0162	19/12/2006	334.000,00	100,00	329.416,00	5,139	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	3196	329	13	11542	4
02070708056590100	23/07/2007	0162	17/01/2007	148.000,00	100,00	147.595,99	5,088	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2027	627	59	61622	0
02070708056590200	23/07/2007	0162	04/12/2006	212.500,00	100,00	211.774,06	5,123	FMES	EUNA	0,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2388	93	184	4437	0
02070708056590300														2388	93	218	4445	5
02070708056597200	23/07/2007	0162	03/01/2007	309.000,00	100,00	307.788,74	4,695	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1291	693	4	46267	9
02070708056597300														1181	673	69	47629	0
02070708056597400														1270	752	167	43880	7
02070708056598400	23/07/2007	0162	29/12/2006	84.000,00	100,00	83.268,05	4,723	FMES	EUNA	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1032	390	41	7280	9
02070708056598600	23/07/2007	0162	19/01/2007	161.600,00	100,00	160.462,83	4,170	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1936	522	60	14584	0
02070708056611200	23/07/2007	0162	03/01/2007	155.000,00	100,00	154.301,70	3,959	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2729	1038	207	54525	0
02070708056611300														2501	852	143	54589	10
02070708056613400	23/07/2007	0162	18/01/2007	286.935,10	100,00	286.935,10	4,999	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1156	311	165	20991	3
02070708056613600	23/07/2007	0162	31/01/2007	170.000,00	100,00	168.665,67	4,695	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	30/01/2037	354	1308	819	85	39997	3
02070708056616000	23/07/2007	0162	24/11/2006	262.000,00	100,00	260.605,15	5,153	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	472	661	668	168	27348	12
02070708056616300	23/07/2007	0162	14/02/2007	158.662,00	100,00	158.071,93	5,353	FMES	EUNA	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	1900	2356	761	185	45840	0
02070708056620400	23/07/2007	0162	21/12/2006	197.532,00	100,00	197.177,51	5,073	FMES	EUNA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1553	122	29	16468	0
02070708056620500														1553	122	188	10542	8
02070708056620600														1553	122	85	10476	0
02070708056620800	23/07/2007	0162	04/12/2006	215.000,00	100,00	213.990,77	4,784	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2452	214	30	14912	0
02070708056622600	23/07/2007	0162	15/12/2006	92.000,00	100,00	91.342,25	5,233	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1299	329	146	27676	3
02070708056623300	23/07/2007	0162	19/12/2006	160.000,00	100,00	159.227,45	5,373	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2085	420	155	31173	0
02070708056623500														2085	420	176	31169	0
02070708056625000	23/07/2007	0162	30/11/2006	202.000,00	100,00	200.053,72	5,153	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	280	2263	121	142	9409	14
02070708056629500	23/07/2007	0162	15/01/2007	128.000,00	100,00	126.596,05	3,959	FMES	EUNA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1795	819	139	34855	11
02070708056634200	23/07/2007	0162	29/12/2006	131.441,00	100,00	131.047,52	5,044	FMES	EUNA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	792	79	211	6303	0
02070708056634200														2070	672	122	63065	9
02070708056636900	23/07/2007	0162	05/12/2006	207.992,19	100,00	206.255,67	5,073	FMES	EUNA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1984	1229	101	62728	0
02070708056641100	23/07/2007	0162	11/01/2007	163.924,84	100,00	161.825,57	3,938	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1318	865	136	25568	4
02070708056641500	23/07/2007	0162	19/01/2007	156.000,00	100,00	155.584,07	4,958	FMES	EUNA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1	267	211	15256	4
02070708056642800	23/07/2007	0162	29/11/2006	220.000,00	100,00	217.779,65	4,958	FMES	EUNA	0,000	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	1	1	1	2408	0
02070708056642900														1	1	1	2214	0
02070708056642800														1	1	1	2216	0
02070708056645400	23/07/2007	0162	04/01/2007	168.000,00	100,00	167.178,53	4,656	FMES	EUNA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1900	175	117	11001	4
02070708056645500														3574	175	94	10992	0

123/136

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISION : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% OSMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(8)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700658647200	23/07/2007	01620663000589647200	15/12/2006	262.300,00	100,00	261.411,72	5,225	FMES	EURIA	0,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	936	543	44	9151	11
02070700658648900	23/07/2007	01620663000589648900	19/01/2007	120.000,00	100,00	119.209,16	4,905	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1505	291	59	12859	0
02070700658649600	23/07/2007	01620663000589649600	21/12/2006	120.000,00	100,00	108.969,31	2,650	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2037	358	19,00	1	541	101	25102	6
02070700658652500	23/07/2007	01620663000589652900	15/12/2006	248.300,00	100,00	242.163,86	4,594	FMES	EURIA	0,580	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	355	46	17355	10
02070700658653100	23/07/2007	01620663000589653100	16/12/2006	229.752,00	100,00	229.259,76	5,099	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1271	309	64	14317	0
02070700658656700	23/07/2007	01620663000589656700	15/12/2006	240.000,00	100,00	238.802,07	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2949	415	216	22757	7
02070700658658500	23/07/2007	01620663000589658500	29/12/2006	282.677,00	100,00	282.677,00	4,494	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2440	1891	106	20112	13
02070700658658100	23/07/2007	01620663000589658100	30/11/2006	173.500,00	100,00	172.651,95	5,214	FMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1431	36	154	1909	7
02070700658659700	23/07/2007	01620663000589659700	05/01/2007	278.000,00	100,00	276.934,50	4,606	FMES	EURIA	0,580	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3751	297	121	3681	11
02070700658659200	23/07/2007	01620663000589659200	29/12/2006	62.000,00	100,00	61.690,83	5,044	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	1763	276	58	27308	5
02070700658660700	23/07/2007	01620663000589660700	18/12/2006	178.000,00	100,00	177.899,88	5,623	FMES	EURIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	924	468	62	27454	7
02070700658661400	23/07/2007	01620663000589661400	29/12/2006	147.652,00	100,00	146.286,56	4,773	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2029	269	19,00	2523	1006	103	71609	4
02070700658662100	23/07/2007	01620663000589662100	21/12/2006	139.200,00	100,00	132.676,85	5,600	FMES	EURIA	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2609	825	67	8345	8
02070700658662800	23/07/2007	01620663000589662800	29/12/2006	600.000,00	100,00	586.071,75	3,850	FMES	EURIA	0,350	FANU	FRCV	31/12/2021	173	19,00	4288	542	103	-22315	0
02070700658663400	23/07/2007	01620663000589663400	12/02/2007	234.700,00	100,00	234.700,00	5,000	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	3963	1761	91	19122	6
02070700658675500	23/07/2007	01620663000589675500	29/11/2006	415.000,00	100,00	412.849,41	4,914	FMES	EURIA	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	716	434	211	36683	6
02070700658678100	23/07/2007	01620663000589678100	30/11/2006	215.000,00	100,00	213.819,58	5,053	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4473	1289	140	21151	4
02070700658679100	23/07/2007	01620663000589679100	12/01/2007	171.000,00	100,00	170.159,95	2,850	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1367	444	133	31314	5
02070700658684800	23/07/2007	01620663000589684800	02/01/2007	164.000,00	100,00	158.544,75	4,369	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1033	549	175	28959	4
02070700658685600	23/07/2007	01620663000589685600	19/12/2006	149.926,42	100,00	147.997,35	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	116	725	185	35304	9
02070700658686700	23/07/2007	01620663000589686700	29/12/2006	179.700,00	100,00	178.583,68	5,023	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2437	87	23	9801	3
02070700658689100	23/07/2007	01620663000589689100	11/01/2007	159.000,00	100,00	158.213,67	4,906	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1998	600	175	29884	6
02070700658689700																1845	247	47	58737	0
02070700658690700	23/07/2007	01620663000589690700	29/11/2006	139.993,22	100,00	137.966,65	5,003	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2298	539	136	21269	9
02070700658700300	23/07/2007	01620663000589700300	15/12/2006	391.000,00	100,00	299.556,73	4,594	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2940	1449	211	82063	0
02070700658700300																2941	1450	165	82128	3
02070700658702900	23/07/2007	01620663000589702900	28/11/2006	145.000,00	100,00	143.940,39	4,893	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	449	449	75	29015	5
02070700658702200	23/07/2007	01620663000589702200	15/12/2006	212.417,00	100,00	211.505,27	5,194	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2109	679	222	38000	5
02070700658702500	23/07/2007	01620663000589702500	29/12/2006	222.000,00	100,00	221.141,33	5,273	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1577	348	71	30104	107
02070700658714300	23/07/2007	01620663000589714300	14/12/2006	300.000,00	100,00	298.227,67	4,944	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1369	285	170	7257	7
02070700658714600	23/07/2007	01620663000589714600	15/12/2006	148.000,00	100,00	147.334,67	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4342	377	61	23801	12
02070700658714700	23/07/2007	01620663000589714700	04/12/2006	153.500,00	100,00	152.213,00	4,875	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1801	677	207	27725	3
02070700658715300	23/07/2007	01620663000589715300	30/11/2006	214.746,08	100,00	213.535,17	4,753	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1853	465	10	26585	5
02070700658717700	23/07/2007	01620663000589717700	24/01/2007	173.000,00	100,00	172.553,78	4,688	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	6136	498	25	27497	3
02070700658718600	23/07/2007	01620663000589718600	14/12/2006	252.400,00	100,00	251.176,92	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	695	695	190	14688	5
02070700658718400	23/07/2007	01620663000589718400	14/12/2006	340.000,00	100,00	337.962,78	4,694	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3249	3249	219	22880	13
02070700658725600	23/07/2007	01620663000589725600	15/12/2006	241.557,00	100,00	241.175,52	4,794	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2075	324	108	21805	4
02070700658725400	23/07/2007	01620663000589725400	15/12/2006	143.500,00	100,00	142.692,74	4,694	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2851	205	72	489	6
02070700658730000	23/07/2007	01620663000589730000	21/12/2006	175.000,00	100,00	174.027,90	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1656	284	49	3312	7
02070700658730000																1349	246	122	4724	0
02070700658731900	23/07/2007	01620663000589731900	27/12/2006	190.000,00	100,00	188.320,24	5,642	FMES	MHTO	0,550	FTRA	FRCV	31/12/2036	353	19,00	181	181	5	6305	0
02070700658731900																183	183	10	6418	0
02070700658732500	23/07/2007	01620663000589732500	30/01/2007	252.500,00	100,00	251.412,15	3,920	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	180	180	5	6269	0
02070700658733700	23/07/2007	01620663000589733700	04/12/2006	240.748,00	100,00	240.748,00	4,744	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1786	454	142	28276	6
02070700658733700																2875	1271	5	75889	4
02070700658734200	23/07/2007	01620663000589734200	28/11/2006	283.600,00	100,00	280.737,46	4,600	FMES	EURIA	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2875	1271	19	75876	0
02070700658735500	23/07/2007	01620663000589735500	19/12/2006	146.560,00	100,00	145.867,37	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1160	169	48	5033	12
02070700658735300	23/07/2007	01620663000589735300	27/12/2006	129.700,00	100,00	129.005,33	5,444	FMES	EURIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2016	213	124	5947	4
02070700658738100	23/07/2007	01620663000589738100	30/11/2006	168.000,00	100,00	167.728,39	5,103	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1406	577	190	19612	12
02070700658738900	23/07/2007	01620663000589738900	28/12/2006	100.000,00	100,00	99.481,77	5,323	FMES	EURIA	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2655	66	54	1794	5
02070700658741200	23/07/2007	01620663000589741200	20/12/2006	101.645,00	100,00	100.847,81	4,944	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1609	302	170	24439	5
02070700658744100	23/07/2007	01620663000589744100	13/12/2006	165.000,00	100,00	163.629,69	4,925	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1612	1221	173	36477	9
02070700658745300	23/07/2007	01620663000589745300	04/12/2006	125.000,00	100,00	124.549,65	4,775	FMES	EURIA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1402	78	216	6941	11
02070700658747400	23/07/2007	01620663000589747400	04/01/2007	140.000,00	100,00	139.508,64	5,193	FMES	MHBC	0,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1407	1407	195	3508	14
02070700658750700	23/07/2007	01620663000589750700	19/12/2006	196.800,00	100,00	196.800,00	4,673	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2691	254	24	12243	12
02070700658751400	23/07/2007	01620663000589751400	11/01/2007	226.816,00	100,00	225.357,86	5,206	FMES	EURIA	1,100	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1742	1730	94	44039	6
02070700658752100	23/07/2007	01620663000589752100	20/12/2006	249.000,00	100,00	247.448,16	4,694	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1249	298	44	18598	0
02070700658762300	23/07/2007	01620663000589762300	30/01/2007	244.000,00	100,00	243.023,89	4,250	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1762	519	135	29798	7
02070700658753000	23/07/2007	01620663000589753000	12/12/2006	126.500,00	100,00	125.928,72	5,173	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1674	1283	222	33672	8
02070700658756500	23/07/2007	01620663000589756500	15/12/2006	137.700,00	100,00	137.124,79	5,694	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	491	19,00	1622	1231	66	23126	16
02070700658757500	23/07/2007	01620663000589757500	13/12/2006	240.000,00	100,00	238.225,54	4,809	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2316	2316	111	95132	3
02070700658758200	23/07/2007	01620663000589758200	05/12/2006	199.000,00	100,00	198.054,96	2,850	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2142	343	19	21534	9
02070700658758200																2142	343	39	21544	0
02070700658767400	23/07/2007	01620663000589767400	20/12/2006	256.500,00	100,00	254.979,10	4,923	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1855	1026	97	69420	0
02070700658768100	23/07/2007	01620663000589768100	13/12/2006	148.000,00	100,00	147.083,30	5,123	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	788	146	90	9617	9
02070700658768200	23/07/2007	01620663000589768200	12/12/2006	112.000,00	100,00	111.488,08	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	439	14	97	1699	3
02070700658768300	23/07/2007	01620663000589768300	29/11/2006	490.000,00	100,00	485.326,09	4,914	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2942	1461	73	82161	3
02070700658769900	23/07/2007	01620663000589769900	11/12/2006	200.100,00	100,00	200.100,00	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	2019	77	71	4330	5
02070700658773500	23/07/2007	01620663000589773500	05/12/2006	175.612,51	100,00	174.147,90	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1636	113	79	11467	6
02070700658773500																1636	113	18	11447	0
02070700658782500	23/07/2007	01620663000589782500	29/11/2006	248.549,00	100,00	248.549,00	5,064	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	3746	1479	71	22232	12
02070700658791000	23/07/2007	01620663000589791000	13/12/2006	141.000,00	100,00	139.878,07	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1154	138	199	5238	8
02070700658794000	23/07/2007	01620663000589794000	13/12/2006	140.000,00	100,00	139.563,36	4,644	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1853	1124	139	58379	6
02070700658794600	23/07/2007	01620663000589794600	13/12/2006	210.000,00	100,00	209.005,61	4,644	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2453	740	171	51848	6
02070700658794600																2491	739	128	51714	0
02070700658798300	23/07/2007	01620663000589798300	14/12/2006	133.698,54	100,00	132.954,53	5,144	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	437	437	214	6724	13
02070700658802600	23/07/2007	01620663000589802600	05/12/2006	110.815,00	100,00	110.815,00	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	992	367	14	27723	4
02070700658803200	23/07/2007	01620663000589803200	29/12/2006	189.035,00	100,00	188.203,98	4,769	FMES	EURIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1018	649	135	473	4
02070700658804500	23/07/2007	01620663000589804500	31/01/2007	283.900,00	100,00	282.998,23	5,106	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1305	626	75	41452	4
02070700658805000	23/07/2007	01620663000589805000	29/01/2007	280.000,00	100,00	277.343,47	4,225	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2022	294	19,00	1895	136	115	7851	8
02070700658819000	23/07/2007	01620663000589819000	14/12/2006	155.839,88	100,00	154.984,26	5,144	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	572	572	29	5622	8
02070700658819100	23/07/2007	01620663000589819100	05/12/2006	132.791,62	100,00	132.193,25	4,864	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2284	75	191	5166	0
02070700658819600	23/07/2007	01620663000589819600	05/12/2006	123.300,00	100,00	122.525,62	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1239	183	11	11795	6
02070700658823600	23/07/2007	01620663000589823600	29/01/2007	156.000,00	100,00	154.988,43	5,106	FMES	EURIA	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3835	502	101	27479	6
02070700658823600	23/07/2007	01620663000589823600	27/12/2006	105.000,00	100,00	104.162,56	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	471	172	89	11080	5
02070700658836400	23/07/2007	01620663000589836400	28/12/2006	87.400,00	100,00	86.969,22	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	127	127	84	5138	7
02070700658836600	23/07/2007	01620663000589836600	13/12/2006	154.800,00	100,00	153.520,42	4,923	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1698	107	29	5842	0
02070700658836100	23/07/2007	01620663000589836100	29/12/2006	120.000,00	100,00	120.000,00	4,644	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1653	145	49	9693	0
02070700658837600	23/07/2007	01620663000589837600	28/11/2006	193.543,39	100,00	193.392,52	4,864	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	3618	1099	58	49206	6
02070700658838200	23/07/2007	01620663000589838200	29/01/2007	222.000,00	100,00	220.986,84	5,406	FMES	EURIA	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	350	350	114	24430	0
02070700658841900	23/07/2007	01620663000589841900	19/12/2006	134.000,00	100,00	133.181,33	5,054	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	5831	193	174	10091	0
02070700658843100	23/07/2007	01620663000589843100	05/12/2006	272.000,00	100,00	271.792,75	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2058	501	105	22808	6
02070700658843100																1988	401	14	22899	0
02070700658844300	23/07/2007	01620663000589844300	29/12/2006	137.000,00	100,00	136.350,93	5,023	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2319	257	9	24221	0
02070700658844300																2317	256	97	24163	0
02070700658844300																2312	255	219	24102	0
02070700658846100	23/07/2007	01620663000589846100	13/12/2006	150.000,00	100,00	148.731,12	4,873	FMES	EURIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1696	167	29	5642	0
02070700658850400	23/07/2007	01620663000589850400	19/01/2007	130.000,00	100,00	129.504,20	4,440	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2186	150	168	13611	0
02070700658850400																2188	150	168	13681	5
02070700658852100	23/07/2007	01620663000589852100	29/12/2006	139.100,00	100,00	138.312,57	5,094	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	5795	157	44	8643	9
02070700658853100	23/07/2007	01620663000589853100	07/12/2006	263.000,00	100,00	244.903,04	5,023	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1416	623	168	54501	0
02070700658853100																1421	625	33	51575	4
02070700658856800	23/07/2007	01620663000589856800	03/01/2007	149.000,00	100,00	147.515,10	4,906	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2424	369	223	23384	7
02070700658856800	23/07/2007	01620663000589856800	01/12/2006	163.990,71	100,00	163.435,37	5,023	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2554	625	26	49275	0
02070700658856800																2313	539	123	49241	5
02070700658861900	23/07/2007	01620663000589861900	19/01/2007	240.000,00	100,00	239.600,31	4,170	FMES	EURIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1105	1105	46	5681	12
02070700658863500	23/07/2007	01620663000589863500	17/01/2007	192.000,00	100,00	191.224,83	4,250	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	927	441	221	23052	5
02070700658864300	23/07/2007	01620663000589864300	14/12/2006	250.000,00	100,00	248.027,89	4,994	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2233	156	68	9659	6
02070700658865100	23/07/2007	01620663000589865100	04/12/2006	78.000,00	100,00	77.397,95	5,140	FMES	MHTO	0,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	695	582	129	58297	5
02070700658867200	23/07/2007	01620663000589867200	15/01/2007	125.000,00	100,00	124.466,48	4,160	FMES	EURIA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	4458	3022	150	29	0
02070700658867700	23/07/2007	01620663000589867700	15/12/2006	183.000,00	100,00	181.540,50	5,123	FMES	EURIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	1	1	11659	0
02070700658879000	23/07/2007	01620663000589879000	28/11/2006	157.500,00	100,00	156.712,73	4,700	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	897	185	185	23374	6
02070700658881700	23/07/2007	01620663000589881700	12/01/2007	168.000,00	100,00	167.422,23	4,894	MEMS	EURIA	0,500	SEME	FRCV	12/01/2047	473	19,00	1722	618	157	15420	0
02070700658887200	23/07/2007	01620663000589887200	25/01/2007	110.000,00	100,00	108.539,92	4,300	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	19,00	1256	956	180	46866	0
02070700658893600	23/07/2007	01620663000589893600	14/12/2006	575.000,00	100,00	571.350,24	4,794	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2040	401	19,00	3040	162	66	5350	6
02070700658896300	23/07/2007	01620663000589896300	13/12/2006	179.530,00	100,00	178.863,13	5,173	FMES	EURIA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2171	413	174	26339	4
02070700658897100	23/07/2007	01620663000589897100	07/12/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	4,694	FMES	EURIA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3163	974	104	41416	3
02070700658906700	23/07/2007	01620663000589906700	29/12/2006	224.912,00	100,00	221.912,68	5,164	FMES	EURIA	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2030	280	19,00	1663	367	210	8968	6
02070700658908600	23/07/2007	01620663000589908600	13/12/2006	180.000,00	100,00	179.145,05	5,073	FMES	EURIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4178	1338	188	37512	10
02070700658910500	23/07/2007	01620663000589910500	29/12/2006	196.000,00	100,00	195.404,67	5,094	FMES	EURIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3939	1717	67	60099	0
02070700658911900	23/07/2007	01620663000589911900	28/12/2006	147.000,00	100,00	146.564,66	4,894	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2928	1047	58	33008	12
02070700658914700	23/07/2007	01620663000589914700	20/12/2006	200.000,00	100,00	199.018,60	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4453	341	14	19000	0
02070700658914800	23/07/2007	01620663000589914800	14/12/2006	145.500,00	100,00	145.500,00	4,823	FMES	EURIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2530	1034	109	30016	16
02070700658921000	23/07/2007	01620663000589921000	15/12/2006	213.000,00	100,00	211.898,10	5,173	FMES	EURIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1360	1198	75	56899	3
02070700658921400	23/07/2007	01620663000589921400	02/12/2006	222.374,78	100,00	102.191,41	4,923	FMES	EURIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2611	676	153	50236	0
02070700658921400											

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697580

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF... TECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACT... CEDIDOS POR BANCO BILB...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/[illegible]2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO							FECHA DE AMORT.	PLZ		TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER. FINCA	NUMER. INSC.
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)										(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	185.600,00	100,00	184.834,88					0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1767	622	123	34085	6
23/07/2007	[illegible]	19/01/2007	249.600,00	100,00	247.348,16					1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1892	664	202	28306	11
23/07/2007	[illegible]	14/02/2007	133.000,00	100,00	132.634,67	5,163	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1958	426	181	39172	4
23/07/2007	[illegible]	16/01/2007	215.000,00	100,00	215.140,15	4,370	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1921	82	36	1649	9
23/07/2007	[illegible]	05/02/2007	157.500,00	100,00	157.027,61	4,699	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1985	609	46	59709	3
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	196.000,00	100,00	197.116,17	4,704	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1938	593	17	25894	6
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	147.000,00	100,00	146.247,53	5,633	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1958	63	35	3881	6
23/07/2007	[illegible]	07/02/2007	265.000,00	100,00	265.439,13	4,599	FNES	EURA		1,100	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1711	219	181	7547	10
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	388.800,00	100,00	388.540,26	4,652	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1943	419	39	17347	5
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	277.000,00	100,00	262.726,59	4,541	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1472	736	143	48837	7
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	173.600,00	100,00	172.598,14	4,344	FNES	EURA		0,250	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1906	906	164	7909	10
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	188.000,00	100,00	179.170,52	5,259	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2176	1364	1	5324	7
23/07/2007	[illegible]	12/12/2006	217.000,00	100,00	216.007,31	5,283	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2137	135	190	7727	6
23/07/2007	[illegible]	14/12/2006	240.000,00	100,00	239.845,68	5,973	FNES	EURA		0,749	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2276	1536	9	115851	2
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	125.954,78	100,00	124.469,91	4,723	FNES	EURA		0,350	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1255	956	169	46791252	0
															1255	956	164	46662	0
23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	165.600,00	100,00	165.632,57	6,504	FNES	EURA		1,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1699	814	128	62816	7
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	136.630,00	100,00	136.629,98	4,634	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1260	952	205	33704	18
23/07/2007	[illegible]	16/01/2007	170.000,00	100,00	169.629,39	4,249	FNES	EURA		0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	354	19,00	2075	1308	161	57606	0
23/07/2007	[illegible]	12/12/2006	148.400,00	100,00	148.169,00	4,704	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2344	302	202	38305	4
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	125.000,00	100,00	124.911,26	4,683	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1255	956	169	46665	0
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	437.000,00	100,00	437.000,00	5,173	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1968	61	148	2829	9
23/07/2007	[illegible]	04/01/2007	218.000,00	100,00	218.549,02	4,459	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2038	366	19,00	2756	934	6	39346	6
23/07/2007	[illegible]	07/12/2006	400.700,00	100,00	399.395,47	5,123	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2351	159	134	8518	5
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	960.672,95	100,00	959.592,57	4,794	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	1955	129	223	11307	4
															1554	128	155	11162	0
															1555	129	123	11256	0
23/07/2007	[illegible]	09/01/2007	123.546,00	100,00	122.757,09	5,886	FNES	EURA		1,500	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1983	422	47	25029	2
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	128.000,00	100,00	128.053,55	4,773	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1255	956	169	46665	0
23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	242.625,00	100,00	241.108,85	5,593	FNES	EURA		1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1988	638	83	49819	0
															1988	648	68	52606	0
															1972	822	144	52208	0
23/07/2007	[illegible]	13/12/2006	116.000,00	100,00	115.694,85	4,634	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2004	257	128	10681	7
23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	113.600,00	100,00	112.694,52	4,684	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1912	291	14	7763	9
23/07/2007	[illegible]	29/01/2007	166.263,00	100,00	166.492,38	4,230	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1971	19	152	1717	0
23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	120.000,00	100,00	119.463,47	4,973	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	736	127	76	15283	0
															736	127	80	15268	3
23/07/2007	[illegible]	13/12/2006	160.000,00	100,00	159.686,89	4,823	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1988	107	29	5642	0
23/07/2007	[illegible]	04/01/2007	140.000,00	100,00	139.988,12	5,286	FNES	EURA		1,100	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1989	128	148	3963	14
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	140.000,00	100,00	138.635,16	4,823	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	19,00	1904	685	178	46274	7
23/07/2007	[illegible]	24/01/2007	114.200,00	100,00	113.594,23	3,589	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1984	643	149	39573	4
23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	192.000,00	100,00	189.794,76	4,673	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1988	107	29	5642	0
															231	231	128	9888	0
23/07/2007	[illegible]	12/01/2007	242.200,00	100,00	240.859,12	4,259	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/01/2041	402	19,00	676	676	148	23327	8
23/07/2007	[illegible]	31/01/2007	123.265,00	100,00	122.482,32	5,186	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1987	377	121	19409	5
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	214.000,00	100,00	213.646,69	4,804	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	637	79	169	5743	6
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	120.000,00	100,00	119.464,91	5,473	FNES	EURA		1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	956	692	184	17631	5
23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	436.000,00	100,00	435.374,15	4,659	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2708	109	217	6859	3
23/07/2007	[illegible]	16/01/2007	58.912,85	100,00	58.273,52	5,488	FNES	EURA		1,300	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1959	347	197	21124	6
23/07/2007	[illegible]	22/02/2007	149.304,00	100,00	148.671,46	4,900	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	28/02/2047	405	19,00	1778	916	52	23524	4
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	317.200,00	100,00	315.594,30	4,884	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	29/11/2045	472	19,00	2002	912	111	44028	0
															2002	912	111	44052	5
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	163.000,00	100,00	160.545,62	5,803	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	30/04/2038	370	19,00	2863	2863	205	36814	0
23/07/2007	[illegible]	14/12/2006	252.000,00	100,00	250.894,91	5,173	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3814	834	14	335244	7
23/07/2007	[illegible]	10/11/2006	200.000,00	100,00	198.562,63	4,669	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	30/11/2042	424	19,00	1	1	1	1	0
23/07/2007	[illegible]	12/12/2006	66.000,00	100,00	65.621,82	4,454	FNES	MIXC		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1401	677	88	60926	7
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	173.000,00	100,00	172.345,17	4,934	FNES	EURA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2514	730	105	22564	4
23/07/2007	[illegible]	02/01/2007	265.600,00	100,00	264.161,93	4,259	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2044	436	19,00	1823	1175	40	35360	6
23/07/2007	[illegible]	11/12/2006	133.000,00	100,00	131.972,48	5,244	FNES	EURA		1,150	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1290	406	177	29869	5
23/07/2007	[illegible]	20/12/2006	230.000,00	100,00	228.282,84	5,194	FNES	EURA		1,100	FANU	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2197	1053	50	8815	6
23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	60.100,00	100,00	59.788,51	5,323	FNES	EURA		0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2599	478	16	16257	7
23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	217.576,00	100,00	216.852,30	5,364	FNES	EURA		1,250	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	4171	736	37	15405	4
23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	111.400,00	100,00	110.872,48	4,944	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1963	272	87	7835	10
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	178.350,00	100,00	177.544,79	4,944	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4184	145	44	11885	3
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	127.000,00	100,00	126.338,19	5,173	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	21/12/2046	473	19,00	1633	721	71	63117	0
															1633	721	86	63131	4
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	173.025,79	100,00	172.167,26	4,873	MIMG	EURA		0,500	SEME	FRCV	05/04/2047	473	19,00	1	482	48	31656	4
23/07/2007	[illegible]	01/12/2006	182.000,00	100,00	181.471,62	5,273	FNES	EURA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1580	347	224	25146	10
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	205.000,00	100,00	202.570,37	4,923	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	31/12/2031	285	19,00	1945	544	23	34769	5
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	151.500,00	100,00	151.048,19	5,373	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2203	423	125	25867	0
															2203	423	129	25207	7
23/07/2007	[illegible]	04/12/2006	235.000,00	100,00	234.294,16	5,273	FNES	EURA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1537	1537	139	43405	5
23/07/2007	[illegible]	29/11/2006	164.000,00	100,00	162.458,42	5,259	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	352	19,00	590	165	75	16724	0
															923	412	134	16750	8
23/07/2007	[illegible]	01/12/2006	357.000,00	100,00	357.000,00	4,884	FNES	EURA		0,500	FSEM	FRCV	30/12/2046	473	19,00	1409	319	205	29181	4
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	266.200,00	100,00	264.805,93	4,644	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1917	201	199	12155	0
															1923	207	16	13025	0
															1917	201	129	12085	0
23/07/2007	[illegible]	13/12/2006	123.000,00	100,00	122.452,72	4,984	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1954	570	48	7819	5
23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	134.000,00	100,00	133.555,57	5,064	FNES	EURA		0,950	FSEM	FRCV	30/11/2044	448	19,00	2473	1302	49	37439	8
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	194.457,00	100,00	193.791,69	4,944	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1327	568	204	41249	8
23/07/2007	[illegible]	28/01/2007	273.634,34	100,00	272.862,62	5,188	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	915	455	116	15765	13
															762	421	77	15721	0
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	222.000,00	100,00	220.397,46	5,629	FNES	EURA		1,150	FANU	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1401	140	6	8249	6
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	128.000,00	100,00	127.494,17	4,909	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2545	700	203	23161	13
23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	121.000,00	100,00	119.719,16	5,244	FNES	EURA		1,150	FSEM	FRCV	31/12/2034	259	19,00	2003	366	141	15017	9
23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	265.300,00	100,00	264.670,66	5,659	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2170	2054	162	34583	10
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	191.500,92	100,00	190.663,47	5,273	FNES	EURA		0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1371	283	197	32791	5
															1371	283	65	32720	7
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	169.000,00	100,00	167.588,04	5,673	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	699	691	72	26803	7
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	167.000,00	100,00	166.668,24	5,223	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2804	729	138	4575	17
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	168.000,00	100,00	166.147,41	4,894	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	85	46	1198	7
23/07/2007	[illegible]	20/12/2006	238.500,00	100,00	237.762,35	5,123	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1632	580	61	10093	13
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	228.000,00	100,00	225.727,16	5,693	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/12/2033	317	19,00	2316	2316	171	45128	3
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	268.000,00	100,00	266.827,49	5,173	FNES	EURA		0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2557	28	110	2175	4
23/07/2007	[illegible]	14/12/2006	56.500,00	100,00	56.245,17	5,344	FNES	EURA		1,250	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	19,00	1984	598	37	64451	0
23/07/2007	[illegible]	12/01/2007	147.500,00	100,00	146.823,79	5,359	FNES	EURA		1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	699	129	9	9901	4
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	62.068,00	100,00	62.338,16	4,773	FNES	EURA		0,400	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	695	144	129	15094	0
23/07/2007	[illegible]	04/12/2006	163.570,00	100,00	162.394,17	5,584	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1593	76	162	4530	5
23/07/2007	[illegible]	21/02/2007	162.300,00	100,00	162.657,51	5,253	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	405	19,00	3067	2408	112	25433	10
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	119.500,00	100,00	119.130,46	5,173	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1627	465	45	26899	6
23/07/2007	[illegible]	20/12/2006	244.000,00	100,00	242.788,74	5,373	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2126	273	11	28158	8
23/07/2007	[illegible]	12/12/2006	172.647,74	100,00	171.688,00	5,673	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2463	44	115	2884	0
															2515	74	139	16891	9
23/07/2007	[illegible]	12/01/2007	208.000,00	100,00	206.587,91	4,766	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2621	133	139	6391	4
															2623	135	105	6495	0
23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	85.999,00	100,00	85.228,68	4,884	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	791	536	169	23457	0
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	540.000,00	100,00	540.000,00	4,724	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	2456	138	24	9656	7
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	338.000,00	100,00	336.662,49	5,293	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2776	824	63	40627	0
															2636	780	112	40627	8
23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	216.000,00	100,00	215.158,55	4,655	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3208	212	167	5958	12
23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	410.000,00	100,00	408.335,23	4,169	FNES	EURA		0,400	FANU	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3116	34	65	1152	6
23/07/2007	[illegible]	15/01/2007	69.420,00	100,00	70.454,06	4,178	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	250	1	35	7458	6
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	173.950,00	100,00	171.859,68	4,704	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	19,00	2609	77	46	4059	4
23/07/2007	[illegible]	14/12/2006	113.296,00	100,00	112.599,27	5,125	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	19,00	2992	1263	202	13793	12
23/07/2007	[illegible]	11/12/2006	85.000,00	100,00	84.347,85	4,784	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	30/12/2035	353	19,00	674	82	39	12463	4
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	333.000,00	100,00	331.029,04	5,003	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	425	19,00	2740	200	47	5255	13
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	225.000,00	100,00	223.777,05	5,044	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2708	408	224	24144	2
23/07/2007	[illegible]	15/01/2007	184.000,00	100,00	183.357,89	5,258	FNES	EURA		1,150	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1649	652	207	39972	5
23/07/2007	[illegible]	04/01/2007	418.000,00	100,00	415.864,75	4,659	FNES	EURA		0,550	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1654	252	30	14925	4
23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	130.000,00	100,00	128.217,70	4,673	FNES	EURA		0,400	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	2436	799	114	53407	0
23/07/2007	[illegible]	13/12/2006	241.266,40	100,00	241.258,43	4,673	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1768	1768	199	66267	0
															1752	1752	175	66293	0
															1768	1768	155	66314	9
23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	216.500,00	100,00	214.169,40	2,824	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1252	1252	62	59189	7
23/07/2007	[illegible]	12/01/2007	151.000,00	100,00	150.433,13	4,599	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2381	789	36	23646	13
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	130.222,00	100,00	129.635,19	4,184	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2918	604	59	30884	7
23/07/2007	[illegible]	29/01/2007	300.000,00	100,00	298.386,57	4,884	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	30/11/2045	472	19,00	2948	1448	88	50927	0
															2941	1459	163	50125	3
23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	276.000,00	100,00	275.645,26	4,844	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2769	715	195	25581	8
23/07/2007	[illegible]	28/02/2007	158.000,00	100,00	155.379,91	4,653	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	2448	429	202	25783	3
23/07/2007	[illegible]	11/12/2006	131.727,70	100,00	131.727,70	5,373	FNES	EURA		1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1344	210	53	12888	3
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	219.000,00	100,00	217.278,90	5,373	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	881	289	12	6322	8
23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	148.000,00	100,00	146.994,02	4,583	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	3431	337	215	22301	3
23/07/2007	[illegible]	14/12/2006	261.500,00	100,00	259.233,19	4,823	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2719	535	86	16164	3
23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	297.500,00	100,00	295.614,09	4,884	FNES	EURA		0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2494	805	18	35782	6
23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	232.500,00	100,00	232.500,00	4,823	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2160	480	69	29967	10
23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	172.776,00	100,00	172.246,17	4,994	FNES	EURA		0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	618	255	196	13691	0
23/07/2007	[illegible]	16/12/2006	260.000,00	100,00	258.357,48	4,823	FNES	EURA		0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1782	76	129	6803	8
23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	240.484,84	100,00	238.525,91	5,673	FNES	EURA		0,700	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	563	126	124	11384	6
23/07/2007	[illegible]	23/01/2007	337.057,05	100,00	334.767,44	4,339	FNES	EURA		0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1679	576	69	22229	7
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	140.000,00	100,00	139.053,17	5,123	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2217	757	216	35982	3
23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	226.000,00	100,00	224.727,42	4,844	FNES	EURA		0,750	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1984	33	33	3148	0
															634	348	62	29284	6
23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	202.200,00	100,00	201.063,62	5,023	FNES	EURA		0,650	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
0207070800590227100	23/07/2007	01820963000590227100	22/01/2007	188.570,00	100,00	187.578,74	4,220	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	257	256	154	15187	0
0207070800590227100																258	257	221	15283	6
0207070800590230300	23/07/2007	01820963000590230300	30/11/2006	148.000,00	100,00	147.066,19	6,414	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1974	1145	78	64055	4
0207070800590230300																2147	1318	139	64025	0
0207070800590233000	23/07/2007	01820963000590233000	19/12/2006	153.500,00	100,00	152.988,48	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2415	1658	37	75893	4
0207070800590239800	23/07/2007	01820963000590239800	30/11/2006	134.000,00	100,00	132.824,90	5,314	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1691	420	89	157	7
0207070800590240400	23/07/2007	01820963000590240400	20/02/2007	150.250,00	100,00	149.401,47	4,853	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	468	468	147	7816	9
0207070800590241200	23/07/2007	01820963000590241200	12/12/2006	155.894,00	100,00	154.850,80	6,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3146	2218	119	17114	9
0207070800590243400	23/07/2007	01820963000590243400	20/12/2006	344.000,00	100,00	344.000,00	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1917	381	181	9462	6
0207070800590244200	23/07/2007	01820963000590244200	19/12/2006	245.000,00	100,00	243.666,13	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	488	488	38	30259	8
0207070800590244300	23/07/2007	01820963000590244300	19/12/2006	353.580,00	100,00	351.799,78	4,873	FMES	EU1A	0,580	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2162	481	132	24366	6
0207070800590245800	23/07/2007	01820963000590245800	18/12/2006	98.288,00	100,00	97.870,13	6,144	FMES	EU1A	1,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1705	1314	5	19068	5
0207070800590246700	23/07/2007	01820963000590246700	07/02/2007	105.200,00	100,00	104.642,76	4,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1	1	1	11	0
0207070800590247200	23/07/2007	01820963000590247200	25/01/2007	153.700,00	100,00	153.127,64	4,908	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	187	187	169	240	5
0207070800590247500	23/07/2007	01820963000590247500	25/01/2007	125.000,00	100,00	123.812,63	4,456	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	1	1	1	333128	0
0207070800590247500																1255	956	188	48868	1
0207070800590249500	23/07/2007	01820963000590249500	11/12/2006	132.645,84	100,00	131.560,57	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1666	521	165	31681	6
0207070800590250800	23/07/2007	01820963000590250800	30/01/2007	237.800,00	100,00	236.107,24	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2436	445	58	14734	10
0207070800590253400	23/07/2007	01820963000590253400	05/12/2006	241.750,00	100,00	240.988,41	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3027	3027	163	35699	6
0207070800590257500	23/07/2007	01820963000590257500	16/02/2007	149.000,00	100,00	148.576,46	5,153	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2109	125	94	8979	5
0207070800590259200	23/07/2007	01820963000590259200	05/12/2006	152.000,00	100,00	151.340,62	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1424	529	63	3549	4
0207070800590259900	23/07/2007	01820963000590259900	28/12/2006	141.000,00	100,00	139.907,42	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1234	884	153	30136	13
0207070800590261800	23/07/2007	01820963000590261800	21/12/2006	114.800,00	100,00	114.800,00	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	2882	93	189	6148	8
0207070800590262500	23/07/2007	01820963000590262500	12/04/2007	188.682,00	100,00	187.979,34	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	1148	97	38	6805	6
0207070800590264000	23/07/2007	01820963000590264000	15/12/2006	200.000,00	100,00	198.323,10	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1410	497	121	34643	5
0207070800590265500	23/07/2007	01820963000590265500	12/04/2007	138.000,00	100,00	137.333,62	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2042	414	19,00	810	80	160	3807	5
0207070800590268000	23/07/2007	01820963000590268000	22/12/2006	210.000,00	100,00	210.000,00	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1277	301	32	7735	10
0207070800590269500	23/07/2007	01820963000590269500	31/01/2007	90.000,00	100,00	89.178,19	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2031	288	19,00	231	45	72	5183	5
0207070800590271300	23/07/2007	01820963000590271300	13/12/2006	198.334,00	100,00	196.671,09	5,873	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1367	467	106	30123	7
0207070800590279200	23/07/2007	01820963000590279200	24/04/2007	149.600,00	100,00	148.244,72	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	1629	501	83	14870	5
0207070800590281100	23/07/2007	01820963000590281100	30/11/2006	260.920,00	100,00	258.642,98	5,364	FMES	EU1A	1,300	FANU	FRCV	30/11/2036	352	19,00	2586	2586	166	54813	6
0207070800590282200	23/07/2007	01820963000590282200	13/12/2006	233.733,65	100,00	233.733,65	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1936	119	114	9940	7
0207070800590282500	23/07/2007	01820963000590282500	19/01/2007	205.000,00	100,00	203.533,90	4,686	FMES	EU1A	0,580	FSEM	FRCV	31/03/2036	344	19,00	1481	128	218	9533	0
0207070800590282500																1481	128	59	9462	0
0207070800590284100	23/07/2007	01820963000590284100	31/01/2007	216.000,00	100,00	214.881,06	3,920	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1	894	198	24492	11
0207070800590290100	23/07/2007	01820963000590290100	23/01/2007	180.000,00	100,00	178.805,92	4,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	909	158	11	11687	0
0207070800590290400	23/07/2007	01820963000590290400	22/12/2006	192.000,00	100,00	190.524,80	5,194	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1770	377	95	32676	0
0207070800590290400																1769	376	152	32915	7
0207070800590290400																1769	376	176	32876	0
0207070800590290900	23/07/2007	01820963000590290900	17/10/2006	214.000,00	100,00	212.023,22	3,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2041	411	19,00	1	1	1	1	0
0207070800590291000	23/07/2007	01820963000590291000	13/12/2006	337.300,00	100,00	337.300,00	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1941	1087	216	38782	9
0207070800590293300	23/07/2007	01820963000590293300	30/11/2006	163.000,00	100,00	162.399,96	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	498	498	181	37325	5
0207070800590293900	23/07/2007	01820963000590293900	13/12/2006	164.008,39	100,00	164.008,39	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1569	522	199	31893	5
0207070800590295500	23/07/2007	01820963000590295500	15/12/2006	157.300,00	100,00	157.300,00	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	792	792	102	55390	10
0207070800590295500																1758	823	6	55314	0
0207070800590296000	23/07/2007	01820963000590296000	19/12/2006	175.203,28	100,00	174.339,30	4,873	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2852	62	102	3785	0
0207070800590296000																2852	62	123	3792	0
0207070800590299400	23/07/2007	01820963000590299400	05/01/2007	287.600,00	100,00	285.628,52	4,320	FMES	EU1A	0,730	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2589	808	56	60106	6
0207070800590299400																2589	808	28	60087	0
0207070800590299400																2589	809	28	60096	0
0207070800590299400																2589	808	55	60105	0
0207070800590302800	23/07/2007	01820963000590302800	24/01/2007	223.000,00	100,00	222.410,09	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1927	72	114	3486	4
0207070800590303900	23/07/2007	01820963000590303900	18/12/2006	63.922,42	100,00	63.243,67	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2888	1033	148	60470	8
0207070800590306000	23/07/2007	01820963000590306000	11/12/2006	152.000,00	100,00	151.232,23	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	448	448	101	17898	7
0207070800590306600	23/07/2007	01820963000590306600	13/12/2006	370.157,03	100,00	368.998,01	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2949	956	95	54211	0
0207070800590306600																2949	956	33	54169	0
0207070800590306600																2949	956	50	54186	0
0207070800590307300	23/07/2007	01820963000590307300	07/02/2007	148.000,00	100,00	147.528,34	4,260	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	584	583	47	8994	5
0207070800590307300																173	172	137	9002	0
0207070800590309900	23/07/2007	01820963000590309900	26/12/2006	151.348,00	100,00	150.693,60	5,194	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1744	724	20	9478	10
0207070800590310500	23/07/2007	01820963000590310500	25/01/2007	250.000,00	100,00	248.989,78	4,250	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1033	141	66	8520	7
0207070800590311100	23/07/2007	01820963000590311100	22/01/2007	271.000,00	100,00	269.614,35	3,250	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1606	334	47	22925	0
0207070800590311100																1	362	178	23011	5
0207070800590312300	23/07/2007	01820963000590312300	14/12/2006	275.000,00	100,00	273.677,33	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2929	278	186	12390	6
0207070800590312300																2306	177	220	12387	0
0207070800590315000	23/07/2007	01820963000590315000	07/12/2006	162.000,00	100,00	161.447,30	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2027	70	104	6088	5
0207070800590316400	23/07/2007	01820963000590316400	19/12/2006	229.000,00	100,00	227.655,93	4,150	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1501	81	23	8561	0
0207070800590323300	23/07/2007	01820963000590323300	18/12/2006	104.492,00	100,00	104.148,31	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3210	2465	41	36896	4
0207070800590323500	23/07/2007	01820963000590323500	28/12/2006	260.000,00	100,00	258.807,48	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1552	1188	46	13780	5
0207070800590325000	23/07/2007	01820963000590325000	21/02/2007	333.000,00	100,00	332.072,65	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1882	181	25	1571	4
0207070800590327600	23/07/2007	01820963000590327600	19/12/2006	181.800,00	100,00	180.992,45	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1539	1539	80	75278	8
0207070800590329500	23/07/2007	01820963000590329500	12/01/2007	243.000,00	100,00	242.363,99	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1482	1482	68	30637	6
0207070800590331500	23/07/2007	01820963000590331500	21/12/2006	369.600,00	100,00	369.600,00	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1851	997	182	71295	6
0207070800590331500																2080	1228	31	79731	0
0207070800590334800	23/07/2007	01820963000590334800	29/01/2007	275.000,00	100,00	274.291,14	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1649	837	122	64665	0
0207070800590334800																1649	837	114	64657	0
0207070800590334800																1649	837	113	64682	6
0207070800590337100	23/07/2007	01820963000590337100	13/12/2006	238.000,00	100,00	236.716,62	4,210	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	3820	723	157	27126	0
0207070800590338500	23/07/2007	01820963000590338500	18/12/2006	145.000,00	100,00	144.300,87	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3656	2638	79	36326	7
0207070800590343100	23/07/2007	01820963000590343100	11/12/2006	361.000,00	100,00	357.935,39	5,273	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	334	79	220	8164	5
0207070800590343400	23/07/2007	01820963000590343400	11/04/2007	175.000,00	100,00	174.301,61	4,260	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	894	205	172	4170	12
0207070800590344100	23/07/2007	01820963000590344100	21/11/2006	202.000,00	100,00	200.897,13	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	1624	449	139	23069	6
0207070800590344100																1629	391	220	23080	0
0207070800590344100																1629	391	217	23047	0
0207070800590347000	23/07/2007	01820963000590347000	13/12/2006	100.000,00	100,00	98.922,22	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2227	712	16	40688	12
0207070800590348600	23/07/2007	01820963000590348600	29/12/2006	273.840,00	100,00	272.870,16	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2667	155	212	3300	8
0207070800590350300	23/07/2007	01820963000590350300	11/12/2006	163.325,27	100,00	163.325,27	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1666	921	140	31645	5
0207070800590352400	23/07/2007	01820963000590352400	15/12/2006	156.000,00	100,00	154.840,09	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1387	512	99	42142	0
0207070800590356800	23/07/2007	01820963000590356800	01/12/2006	130.000,00	100,00	129.326,29	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	1464	28	79936	12
0207070800590359000	23/07/2007	01820963000590359000	29/12/2006	273.600,00	100,00	273.600,00	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1220	67	170	3797	0
0207070800590361200	23/07/2007	01820963000590361200	30/11/2006	233.208,00	100,00	230.617,19	4,814	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2034	318	19,00	1678	680	12	15716	13
0207070800590361200																973	280	34	15619	0
0207070800590366000	23/07/2007	01820963000590366000	13/12/2006	163.561,00	100,00	161.715,59	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1107	87	135	8669	6
0207070800590368400	23/07/2007	01820963000590368400	13/12/2006	162.179,87	100,00	162.179,87	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1569	522	190	31887	5
0207070800590369200	23/07/2007	01820963000590369200	18/12/2006	170.000,00	100,00	168.629,84	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1713	79	183	6074	9
0207070800590369800	23/07/2007	01820963000590369800	24/04/2007	129.000,00	100,00	128.681,45	5,206	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	1023	138	36	17801	0
0207070800590372400	23/07/2007	01820963000590372400	27/12/2006	52.674,98	100,00	52.381,97	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2340	254	61	27097	4
0207070800590378200	23/07/2007	01820963000590378200	11/12/2006	132.000,00	100,00	130.893,28	4,873	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1143	156	111	8574	3
0207070800590378200																1143	156	91	8570	0
0207070800590379900	23/07/2007	01820963000590379900	29/12/2006	205.000,00	100,00	204.077,78	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2379	2379	149	84366	0
0207070800590384200	23/07/2007	01820963000590384200	20/12/2006	100.000,00	100,00	99.143,51	4,723	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1645	1645	159	904	0
0207070800590384200																940	940	89	2303	0
0207070800590384200																1008	1008	106	2231	0
0207070800590384600	23/07/2007	01820963000590384600	26/12/2006	180.932,79	100,00	180.140,72	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1116	1116	40	62264	7
0207070800590384600																1079	1079	51	62248	0
0207070800590386100	23/07/2007	01820963000590386100	05/12/2006	167.750,00	100,00	167.750,00	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2522	1533	86	21833	11
0207070800590387400	23/07/2007	01820963000590387400	01/12/2006	154.525,00	100,00	154.525,00	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	533	104	87	10665	0
0207070800590387400																558	109	169	10551	0
0207070800590392200	23/07/2007	01820963000590392200	05/12/2006	182.000,00	100,00	182.000,00	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1887	235	178	21538	7
0207070800590394700	23/07/2007	01820963000590394700	20/12/2006	316.000,00	100,00	316.082,75	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2374	591	46	7966	12
0207070800590395600	23/07/2007	01820963000590395600	22/12/2006	173.000,00	100,00	172.103,44	5,173	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	202	202	91	1481	8
0207070800590396600	23/07/2007	01820963000590396600	22/12/2006	169.600,00	100,00	167.869,10	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	831	105	100	6092	0
0207070800590396600																911	122	41	6167	19
0207070800590401200	23/07/2007	01820963000590401200	04/12/2006	125.311,70	100,00	124.209,66	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1988	466	101	40719	3
0207070800590410900	23/07/2007	01820963000590410900	29/12/2006	58.600,00	100,00	58.128,42	5,623	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	225	149	7425	13
0207070800590411300	23/07/2007	01820963000590411300	28/12/2006	215.000,00	100,00	213.571,06	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2249	432	80	33950	0
0207070800590413600	23/07/2007	01820963000590413600	30/01/2007	212.048,15	100,00	210.650,57	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	5767	129	137	7147	7
0207070800590419700	23/07/2007	01820963000590419700	14/12/2006	270.000,00	100,00	227.932,78	4,873	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2035	336	19,00	755	645	135	12588	13
0207070800590424800	23/07/2007	01820963000590424800	08/01/2007	112.500,00	100,00	112.096,13	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2516	1527	76	60902	0
0207070800590426000	23/07/2007	01820963000590426000	27/12/2006	212.000,00	100,00	211.329,72	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	1	1	60830	0
0207070800590428800	23/07/2007	01820963000590428800	12/01/2007	176.980,00	100,00	176.538,25	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1218	440	87	31518	0
0207070800590429800	23/07/2007	01820963000590429800	21/12/2006	288.133,00	100,00	286.312,18	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2834	1127	64	35176	5
0207070800590431900	23/07/2007	01820963000590431900	04/12/2006	159.885,00	100,00	159.384,87	4,994	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1026	193	149	31398	5
0207070800590431900																1120	221	36	31395	0
0207070800590436200	23/07/2007	01820963000590436200	18/12/2006	155.000,00	100,00	154.299,06	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2089	130	174	3792	16
0207070800590439700	23/07/2007	01820963000590439700	26/12/2006	106.000,00	100,00	104.848,26	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	856	138	106	5573	5
0207070800590445000	23/07/2007	01820963000590445000	12/01/2007	164.800,00	100,00	163.650,63	4,220	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1867	927	138	52298	4
0207070800590447500	23/07/2007	01820963000590447500	20/12/2006	194.120,00	100,00	192.629,67	5,623	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1207	106	88	8836	8
0207070800590453000	23/07/2007	01820963000590453000	28/12/2006	108.000,00	100,00	107.537,00	5,144	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1921	305	161	18236	2
0207070800590460200	23/07/2007	01820963000590460200	12/12/2006	273.708,00	100,00	271.314,08	4,763	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	352	352	17	21002	10
0207070800590466100	23/07/2007	01820963000590466100	18/01/2007	160.680,00	100,00	159.286,18	4,090	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2046	462	19,00	2758	1062	185	65729	0
0207070800590466100																2761	1065	139	65874	5
0207070800590466500	23/07/2007	01820963000590466500	31/01/2007	163.000,00	100,00	162.367,73	4,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1859	1	168	24419	0
0207070800590467300	23/07/2007	01820963000590467300	21/12/2006	129.762,71	100,00	128.639,50	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1255	956	180	48866	0
0207070800590468200	23/07/2007	01820963000590468200	22/12/2006	259.000,00	100,00	258.219,16	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1499	1337	199	42071	13
0207070800590469200	23/07/2007	01820963000590469200	26/01/2007	387.500,00	100,00	385.968,72	4,856	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2985	238	13	7442	0
0207070800590474300	23/07/2007	01820963000590474300	20/12/2006	80.000,00	100,00	79.420,01	5,594	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	949	220	1	6453	0
0207070800590474600	23/07/2007	01820963000590474600	19/12/2006	250.000,00	100,00	247.947,94	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2926	614	98	25920	5
0207070800590475800	23/07/2007	01820963000590475800	03/01/2007	205.800,00	100,00	204.433,04	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	1919	49	183	2895	5
0207070800590481100	23/07/2007	01820963000590481100	14/12/2006	316.000,00	100,00	314.924,65	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3419	527	16	13050	0
0207070800590481100																3404	518	118	13006	0
0207070800590481500	23/07/2007	01820963000590481500	04/12/2006	175.000,00	100,00	175.000,00	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4009	1234	183	68175	3
0207070800590482000	23/07/2007	01820963000590482000	19/12/2006	156.600,00	100,00	155.286,98	4,873	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1889	1888	223	83478	3
0207070800590483400	23/07/2007	01820963000590483400	20/12/2006	91.738,00	100,00	91.327,83	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	1470	1470	25	40202	11
0207070800590484500	23/07/2007	01820963000590484500	15/01/2007	219.000,00	100,00	218.414,34	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3806	1530	148	26998	12
0207070800590485600	23/07/2007	01820963000590485600	29/12/2006	155.800,00	100,00	155.137,33	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1982	946	177	43218	3

8B0697581

TIMBRE DEL ESTADO

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI... HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A... TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

(1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PART. (6)	CAPITAL VIVO (7)	MARGEN (11)	SWA (12)	AMORT. (13)	VENCIMIENTO (14)	PERIODICIDAD (15)	PLAZO (16)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMERO FINCA (20)	NUMERO INSC. (21)
	23/07/2007		20/12/2006	233.000,00	100,00	226.598,19	0,650	FNEU				19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		14/12/2006	200.350,00	100,00	205.697,29	0,650	FNEU	FRCV			19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		27/12/2006	202.000,00	100,00	200.774,39	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		04/01/2007	92.700,00	100,00	92.348,73	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		29/12/2006	161.000,00	100,00	159.585,54	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		05/12/2006	180.000,00	100,00	179.183,05	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2274	2356	144	110281	7
	23/07/2007		04/12/2006	255.700,00	100,00	250.931,36	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2211	188	69	20196	0
	23/07/2007		24/01/2007	235.550,53	100,00	233.728,72	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2068	320	178	15918	0
	23/07/2007		04/12/2006	150.000,00	100,00	148.791,41	0,650	FSEM	FRCV			19,00	2800	513	173	44226	0
	23/07/2007		22/12/2006	140.000,00	100,00	138.854,77	0,650	FSEM	FRCV			19,00	1523	133	214	7573	0
	23/07/2007		01/02/2007	216.160,00	100,00	215.536,21	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2047	476	19,00	2030	44	119	3406	0
	23/07/2007		29/12/2006	257.000,00	100,00	255.057,55	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2362	1329	139	84361	0
													2362	1329	165	84375	9
	23/07/2007		09/01/2007	216.400,00	100,00	214.695,29	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1358	1358	135	68545	6
	23/07/2007		18/12/2006	200.000,00	100,00	200.198,44	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1746	1275	199	7159	8
	23/07/2007		04/12/2006	167.000,00	100,00	165.145,15	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2019	249	181	14399	7
	23/07/2007		04/01/2007	70.000,00	100,00	69.380,87	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1838	67	88	19952	0
	23/07/2007		07/12/2006	153.000,00	100,00	152.130,91	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	1364	1111	78	24559	13
	23/07/2007		22/12/2006	161.350,00	100,00	160.258,65	0,644	FSEM	FRCV	31/12/2038	353	19,00	1147	99	15	1572	11
	23/07/2007		18/12/2006	182.500,00	100,00	181.284,76	0,725	FSEM	FRCV	30/11/2039	386	19,00	1812	326	33	27636	0
													1812	326	161	27964	0
													1812	326	31	27634	0
	23/07/2007		22/01/2007	234.000,00	100,00	233.373,12	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3488	576	143	20871	9
	23/07/2007		12/01/2007	399.000,00	100,00	397.584,11	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1911	1911	100	12606	7
	23/07/2007		11/12/2006	164.500,00	100,00	163.048,45	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1962	357	98	24485	8
	23/07/2007		20/12/2006	102.000,00	100,00	100.853,45	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1910	11	89	812	10
	23/07/2007		05/12/2006	223.200,00	100,00	222.444,11	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3425	325	29	14194	6
	23/07/2007		13/02/2007	118.154,67	100,00	117.881,28	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1998	140	13	6826	0
	23/07/2007		12/12/2006	150.253,00	100,00	149.011,62	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1571	132	16	7419	5
	23/07/2007		01/12/2006	151.000,00	100,00	150.727,36	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2040	394	19,00	1505	656	142	35269	5
	23/07/2007		09/01/2007	238.000,00	100,00	237.363,10	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2853	479	29	69049	6
	23/07/2007		18/12/2006	276.000,00	100,00	275.163,39	1,773	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2409	583	189	24889	3
	23/07/2007		12/01/2007	150.000,00	100,00	149.629,80	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2016	582	98	44943	6
	23/07/2007		13/12/2006	545.000,00	100,00	543.522,91	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1094	1094	138	42545	6
													1222	1222	1	42541	0
	23/07/2007		17/01/2007	180.303,00	100,00	179.888,89	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	1959	1498	201	5552	7
	23/07/2007		29/12/2006	120.000,00	100,00	119.617,75	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1255	956	180	48888	0
	23/07/2007		21/12/2006	168.000,00	100,00	167.269,71	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1657	631	102	14367	16
	23/07/2007		13/12/2006	253.000,00	100,00	250.982,21	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	735	358	172	19561	7
	23/07/2007		13/12/2006	267.000,00	100,00	266.095,85	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1100	103	6	2547	0
	23/07/2007		27/12/2006	145.000,00	100,00	144.388,59	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	695	75	188	7130	8
	23/07/2007		19/12/2006	278.000,00	100,00	277.059,53	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3045	1529	171	17460	12
	23/07/2007		27/12/2006	218.400,00	100,00	216.882,22	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1226	285	61	6822	1
	23/07/2007		04/12/2006	162.000,00	100,00	161.497,55	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4167	1570	55	85537	5
	23/07/2007		18/12/2006	164.575,00	100,00	163.952,85	4,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1153	549	138	30456	6
	23/07/2007		21/12/2006	243.000,00	100,00	243.000,00	4,773	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	808	808	160	765	5
	23/07/2007		29/12/2006	252.000,00	100,00	251.114,48	4,523	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1036	138	239	4363	0
	23/07/2007		29/12/2006	291.300,00	100,00	289.980,58	5,692	FSEM	MIBTO	31/01/2039	378	19,00	1413	191	46	6385	0
	23/07/2007		21/12/2006	92.245,00	100,00	91.475,08	5,273	MENS	EURA	15/01/2027	353	19,00	931	810	176	73696	0
													816	717	222	68322	0
	23/07/2007		14/12/2006	226.000,00	100,00	224.743,48	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	743	743	26	45156	0
													1823	78	200	6367	6
	23/07/2007		29/01/2007	285.200,00	100,00	284.128,74	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3431	536	182	23033	7
	23/07/2007		04/12/2006	118.395,00	100,00	117.391,74	5,573	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	2789	842	123	51921	6
	23/07/2007		25/01/2007	390.000,00	100,00	390.000,00	4,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1201	445	209	46349	7
	23/07/2007		02/02/2007	104.000,00	100,00	103.647,17	4,000	FSEM	EURA	28/02/2047	475	19,00	2453	1063	73	19783	5
	23/07/2007		27/12/2006	169.000,00	100,00	168.340,19	4,694	FSEM	EURA	31/12/2026	233	19,00	196	60	213	6384	5
	23/07/2007		27/12/2006	223.600,00	100,00	222.527,26	4,823	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1927	100	146	5650	0
	23/07/2007		19/12/2006	155.000,00	100,00	153.955,23	4,553	FSEM	EURA	31/12/2041	413	19,00	1102	215	11	24948	5
	23/07/2007		15/12/2006	147.742,00	100,00	146.855,91	4,754	FSEM	EURA	31/12/2041	413	19,00	1376	323	167	28068	0
													1464	342	171	28078	6
													1376	323	213	28081	6
	23/07/2007		27/12/2006	122.000,00	100,00	121.048,23	5,373	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	1543	523	147	42966	8
	23/07/2007		29/12/2006	198.400,00	100,00	194.833,69	5,423	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	3071	292	182	4421	9
	23/07/2007		23/12/2006	299.000,00	100,00	297.950,65	4,884	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2627	804	164	28921	9
													2627	715	68	28958	8
	23/07/2007		29/12/2006	151.184,73	100,00	149.393,69	4,573	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1289	1023	35	30545	5
	23/07/2007		15/12/2006	140.000,00	100,00	139.369,11	5,104	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1577	139	142	7627	3
	23/07/2007		19/12/2006	233.000,00	100,00	233.000,00	5,373	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	3763	117	78	4534	10
	23/07/2007		30/01/2007	91.000,00	100,00	88.659,39	4,500	MENS	EURA	10/02/2047	474	19,00	1218	845	88	22057	8
	23/07/2007		14/12/2006	167.500,00	100,00	165.921,35	4,698	FSEM	EURA	31/12/2031	293	19,00	1679	854	189	13949	1
	23/07/2007		22/12/2006	216.700,00	100,00	216.082,99	5,173	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1624	169	132	12168	10
	23/07/2007		29/12/2006	91.272,00	100,00	89.943,91	5,273	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	1251	706	12	40893	8
	23/07/2007		11/01/2007	165.000,00	100,00	164.356,28	4,350	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	2210	1130	57	42979	8
	23/07/2007		15/12/2006	150.000,00	100,00	149.074,65	5,742	FSEM	MIBTO	31/12/2046	473	19,00	1113	239	74	9725	7
	23/07/2007		30/11/2006	212.800,00	100,00	210.908,78	4,994	FSEM	EURA	30/11/2046	472	19,00	108	68	125	5369	0
	23/07/2007		05/12/2006	153.500,00	100,00	152.388,91	5,223	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1258	828	233	34648	6
	23/07/2007		23/12/2006	201.700,00	100,00	200.717,76	5,373	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	5985	347	117	19927	5
	23/07/2007		21/12/2006	114.000,00	100,00	113.454,45	5,125	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1853	453	189	30472	0
	23/07/2007		17/01/2007	278.278,00	100,00	276.139,02	4,178	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	898	284	69	9571	6
													900	326	129	9572	0
	23/07/2007		03/01/2007	220.000,00	100,00	218.494,52	4,689	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	1672	201	169	8717	15
	23/07/2007		15/12/2006	216.211,00	100,00	215.409,09	4,694	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1692	799	219	42709	11
	23/07/2007		23/01/2007	131.000,00	100,00	129.992,16	4,250	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	97	0
	23/07/2007		15/12/2006	155.000,00	100,00	154.369,76	4,894	FSEM	EURA	31/12/2026	233	19,00	377	377	163	7352	11
	23/07/2007		05/01/2007	144.200,00	100,00	143.648,59	4,573	MENS	EURA	10/01/2047	473	19,00	3590	2848	82	60463	2
	23/07/2007		21/12/2006	55.300,00	100,00	54.886,66	4,750	FSEM	EURA	31/12/2026	233	19,00	539	79	146	5917	0
	23/07/2007		21/12/2006	138.000,00	100,00	137.578,78	4,594	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2691	1057	28	14261	9
	23/07/2007		27/12/2006	134.207,00	100,00	133.782,41	4,894	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2271	436	142	13007	0
	23/07/2007		29/12/2006	75.000,00	100,00	74.948,45	5,423	FSEM	EURA	31/12/2034	293	19,00	1694	72	222	6235	8
	23/07/2007		27/12/2006	224.269,00	100,00	223.669,89	5,742	FSEM	MIBTO	31/12/2046	473	19,00	1342	253	42	285	21
	23/07/2007		18/12/2006	239.700,00	100,00	238.229,45	5,669	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	611	1	23	21672	7
	23/07/2007		05/01/2007	300.000,00	100,00	298.980,46	4,986	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	4828	1253	196	24271	13
	23/07/2007		30/11/2006	90.000,00	100,00	87.420,88	4,553	FSEM	EURA	30/11/2021	172	19,00	2256	383	182	30314	4
	23/07/2007		13/12/2006	142.000,00	100,00	141.359,72	5,123	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1769	15	147	1217	6
	23/07/2007		14/12/2006	252.000,00	100,00	251.219,59	5,694	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1815	605	45	50227	6
	23/07/2007		14/12/2006	300.000,00	100,00	297.692,73	4,844	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	2683	1312	12	57154	0
	23/07/2007		29/01/2007	167.000,00	100,00	166.226,26	5,188	FSEM	EURA	31/01/2042	414	19,00	1619	1201	67	65633	7
	23/07/2007		18/12/2006	100.000,00	100,00	99.682,85	4,694	FSEM	EURA	31/12/2041	413	19,00	2458	2030	161	46863	5
	23/07/2007		21/12/2006	60.000,00	100,00	59.880,88	5,673	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	1530	975	64	47314	0
	23/07/2007		12/01/2007	112.500,00	100,00	111.781,16	4,625	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	43328	0
	23/07/2007		19/12/2006	304.400,00	100,00	303.484,16	5,373	FSEM	EURA	31/12/2041	413	19,00	1966	1966	28	162085	5
	23/07/2007		29/12/2006	217.299,26	100,00	216.464,53	4,773	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	2602	339	149	23305	0
													2602	339	163	23313	7
	23/07/2007		05/12/2006	255.000,00	100,00	251.894,27	4,544	FSEM	EURA	31/12/2039	391	19,00	1602	397	208	35634	0
													1602	397	154	35697	6
													1603	398	7	35646	0
	23/07/2007		11/12/2006	116.000,00	100,00	114.597,72	5,673	FSEM	EURA	31/12/2039	391	19,00	1688	225	27	11958	0
													563	25	27	5803	5
	23/07/2007		29/01/2007	129.600,00	100,00	128.992,26	4,600	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	2265	1019	164	20308	0
	23/07/2007		21/12/2006	90.400,00	100,00	89.264,50	4,673	FSEM	EURA	31/12/2021	172	19,00	1522	606	8	47695	5
	23/07/2007		22/12/2006	205.000,00	100,00	203.994,08	4,823	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1701	703	164	56048	5
													1701	703	164	56048	5
	23/07/2007		20/12/2006	130.777,40	100,00	130.148,42	4,744	FSEM	EURA	31/12/2036	377	19,00	1348	523	224	10952	5
	23/07/2007		09/12/2006	252.000,00	100,00	249.888,70	5,653	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	788	66	40	7334	5
													831	79	114	8832	0
	23/07/2007		22/01/2007	360.000,00	100,00	359.028,42	4,650	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	1222	1222	199	29626	10
	23/07/2007		29/12/2006	104.160,10	100,00	103.338,30	5,423	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	279	85	158	6719	0
	23/07/2007		22/12/2006	330.000,00	100,00	327.366,68	5,123	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	1471	1362	111	37403	7
	23/07/2007		22/12/2006	94.712,00	100,00	94.214,35	5,173	FSEM	EURA	31/12/2044	449	19,00	1384	997	135	6782	8
	23/07/2007		14/12/2006	225.500,00	100,00	224.163,45	5,844	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1249	1249	108	234308	17
	23/07/2007		29/12/2006	285.000,00	100,00	283.576,36	4,973	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	5705	532	84	26349	6
	23/07/2007		04/01/2007	165.664,00	100,00	165.374,64	4,488	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	1998	609	143	25832	6
	23/07/2007		19/12/2006	162.437,00	100,00	162.437,00	5,123	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	3410	585	139	39278	8
	23/07/2007		22/12/2006	235.000,00	100,00	233.040,03	4,694	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	588	115	128	15979	5
	23/07/2007		02/01/2007	95.000,00	100,00	94.729,62	4,798	FSEM	EURA	31/01/2032	294	19,00	2367	1012	31	39254	0
	23/07/2007		14/12/2006	344.000,00	100,00	344.000,00	5,873	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2733	206	89	14209	4
													2733	206	62	14209	0
	24/07/2007		24/01/2007	230.000,00	100,00	229.137,63	5,008	FNEU	EURA	31/01/2047	474	19,00	3256	131	186	9024	11
	24/07/2007		18/12/2006	172.500,00	100,00	172.500,00	5,373	FNEU	EURA	31/12/2046	473	19,00	2214	727	112	36752	12
	24/07/2007		29/12/2006	257.000,00	100,00	256.073,48	4,744	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	1787	77	94	6998	7
	24/07/2007		22/12/2006	224.250,00	100,00	223.097,76	5,073	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2577	694	120	13620	11
	24/07/2007		19/12/2006	253.000,00	100,00	252.395,91	4,309	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	3020	723	145	27122	0
	24/07/2007		05/01/2007	174.000,00	100,00	173.372,32	4,588	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	1647	449	86	9500	10
	24/07/2007		09/01/2007	169.000,00	100,00	168.354,69	4,548	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	1950	673	109	13234	8
	24/07/2007		29/12/2006	167.000,00	100,00	167.000,00	4,694	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	4780	710	51	33440	12
	24/07/2007		17/01/2007	126.000,00	100,00	125.485,93	5,166	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	79	79	9	6379	8
	24/07/2007		29/12/2006	138.000,00	100,00	138.000,00	4,744	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	3539	72	86	6288	4
	24/07/2007		18/01/2007	160.000,00	100,00	160.000,00	4,250	FSEM	EURA	31/01/2037	354	19,00	2118	358	127	29747	4
	24/07/2007		19/12/2006	240.000,00	100,00	238.845,68	4,673	FSEM	EURA	31/12/2046	473	19,00	2358	582	56	28226	2
	24/07/2007		02/01/2007	291.000,00	100,00	178.861,33	4,558	FSEM	EURA	31/01/2032	294	19,00	1653	416	41	29577	5
	24/07/2007		14/12/2006	335.000,00	100,00	332.255,47	4,973	FSEM	EURA	31/12/2036	353	19,00	1999	1999	121	134588	0
													2344	2344	79	131695	0
	24/07/2007		30/01/2007	160.000,00	100,00	159.402,28	4,858	FSEM	EURA	31/01/2047	474	19,00	2127	138	171	12391	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. FTHO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02670708059080400	23/07/2007	0162096300059080400	30/11/2006	167.000,00	100,00	165.431,91	5,153	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	811	169	218	22505	5
02670708059080700	23/07/2007	0162096300059080700	11/12/2006	252.000,00	100,00	250.694,01	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	6085	457	30	25344	5
02670708059080700																6084	456	121	25311	0
02670708059081200	23/07/2007	0162096300059081200	19/12/2006	193.400,00	100,00	193.400,00	4,873	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	4434	312	159	15170	10
02670708059081200	23/07/2007	0162096300059081200	14/12/2006	310.000,00	100,00	310.000,00	4,923	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2180	394	192	24915	0
02670708059081300	23/07/2007	0162096300059081300	17/01/2007	134.000,00	100,00	133.094,94	4,499	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	4481	1277	2	19520	9
02670708059081400	23/07/2007	0162096300059081400	19/12/2006	113.500,00	100,00	112.671,32	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1761	676	198	42737	0
02670708059081400																1595	559	117	42777	0
02670708059081400	23/07/2007	0162096300059081400	15/12/2006	120.824,80	100,00	120.440,04	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1605	122	139	9642	4
02670708059081500	23/07/2007	0162096300059081500	22/02/2007	114.838,00	100,00	114.253,73	5,103	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1	1	1	16537	0
02670708059081700	23/07/2007	0162096300059081700	27/12/2006	525.000,00	100,00	521.892,51	4,644	MEN6	EUIA	0,550	SEME	FRCV	15/01/2042	413	19,00	3352	240	117	19384	0
02670708059081900	23/07/2007	0162096300059081900	29/12/2006	227.400,00	100,00	226.298,06	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3944	624	134	27262	6
02670708059081900																3943	623	162	27203	0
02670708059082800	23/07/2007	0162096300059082800	29/12/2006	172.000,00	100,00	171.176,91	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2327	484	120	39505	0
02670708059082800																2329	486	110	39720	3
02670708059082800																2327	484	214	39599	0
02670708059082400	23/07/2007	0162096300059082400	15/12/2006	236.084,61	100,00	236.360,16	5,000	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2505	1390	135	49183	6
02670708059082400	23/07/2007	0162096300059082400	21/12/2006	103.200,00	100,00	102.641,15	5,194	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	840	453	64	13643	6
02670708059082700	23/07/2007	0162096300059082700	28/12/2006	182.000,00	100,00	180.584,37	4,994	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2930	1202	109	74698	0
02670708059082700																2932	1204	46	74827	5
02670708059082500	23/07/2007	0162096300059082500	11/01/2007	216.678,52	100,00	215.035,49	3,500	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1421	29	48	1981	0
02670708059082600	23/07/2007	0162096300059082600	05/12/2006	249.000,00	100,00	247.819,12	4,894	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	958	56	194	68886	6
02670708059083000	23/07/2007	0162096300059083000	29/12/2006	246.000,00	100,00	236.874,94	5,273	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1009	573	64	18958	8
02670708059083900	23/07/2007	0162096300059083900	13/12/2006	185.000,00	100,00	184.405,51	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1199	149	186	8063	6
02670708059083500	23/07/2007	0162096300059083500	19/12/2006	223.969,00	100,00	223.284,27	4,794	FMES	EUIA	0,799	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1261	1261	225	26681	0
02670708059083100	23/07/2007	0162096300059083100	28/12/2006	250.000,00	100,00	248.803,58	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	883	1	76	10949	13
02670708059084000	23/07/2007	0162096300059084000	05/01/2007	211.000,00	100,00	210.093,24	3,950	FMES	EUIA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2388	695	172	12488	8
02670708059084800	23/07/2007	0162096300059084800	21/12/2006	169.000,00	100,00	169.167,17	5,094	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2550	442	194	13447	12
02670708059084900	23/07/2007	0162096300059084900	30/11/2006	512.000,00	100,00	511.009,68	4,814	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2045	459	19,00	2577	2234	129	121636	4
02670708059085000	23/07/2007	0162096300059085000	29/12/2006	212.000,00	100,00	210.674,54	5,123	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1345	1004	125	64266	0
02670708059085000																1347	1005	93	64542	0
02670708059085500	23/07/2007	0162096300059085500	12/01/2007	135.000,00	100,00	133.763,81	4,958	FMES	EUIA	0,899	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2179	631	30	28852	12
02670708059085500																1825	359	5	28800	0
02670708059081900	23/07/2007	0162096300059081900	13/12/2006	289.000,00	100,00	287.579,20	4,644	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2039	389	19,00	3146	268	89	11026	0
02670708059081900																3145	268	156	11042	7
02670708059082700	23/07/2007	0162096300059082700	27/12/2006	102.000,00	100,00	101.252,67	4,494	FMES	EUIA	0,499	FSEM	FRCV	31/12/2038	377	19,00	4623	1167	41	40541	3
02670708059084900	23/07/2007	0162096300059084900	19/12/2006	250.000,00	100,00	248.070,97	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	377	19,00	851	731	208	48408	0
02670708059084900																745	635	149	48433	9
02670708059084900																851	731	207	48409	0
02670708059075900	23/07/2007	0162096300059075900	29/12/2006	149.000,00	100,00	148.357,79	5,294	FMES	EUIA	1,299	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3150	747	24	12595	9
02670708059086900	23/07/2007	0162096300059086900	29/12/2006	135.000,00	100,00	135.412,94	5,144	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2115	1457	127	12380	9
02670708059091000	23/07/2007	0162096300059091000	29/12/2006	270.455,45	100,00	269.057,58	4,694	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	2281	521	205	25143	3
02670708059092900	23/07/2007	0162096300059092900	12/12/2006	95.000,00	100,00	94.330,26	4,890	FMES	MIXTO	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2030	353	19,00	1754	878	152	71213	0
02670708059092900																1630	806	98	50243	12
02670708059085400	23/07/2007	0162096300059085400	15/01/2007	279.000,00	100,00	278.766,37	4,956	FMES	EUIA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1910	145	78	10696	4
02670708059085700	23/07/2007	0162096300059085700	15/12/2006	261.600,00	100,00	260.882,83	4,944	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1195	667	33	32175	6
02670708059085900	23/07/2007	0162096300059085900	23/01/2007	156.000,00	100,00	155.377,45	4,260	MEN6	EUIA	0,450	SEME	FRCV	01/02/2047	474	19,00	568	567	101	30598	5
02670708059086700	23/07/2007	0162096300059086700	19/12/2006	225.000,00	100,00	223.968,03	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	1	1	90557	0
02670708059086700																2	2	2	90093	0
02670708059091200	23/07/2007	0162096300059091200	05/01/2007	239.941,00	100,00	238.941,00	3,950	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1385	1053	137	29381	11
02670708059091300	23/07/2007	0162096300059091300	27/12/2006	156.580,00	100,00	155.747,26	4,573	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2171	389	109	44884	6
02670708059091700	23/07/2007	0162096300059091700	13/12/2006	128.429,00	100,00	127.846,87	4,844	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1982	352	8	29041	7
02670708059091700																1982	352	139	28971	0
02670708059091700	23/07/2007	0162096300059091700	18/12/2006	215.000,00	100,00	213.699,44	5,173	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1586	1586	51	10947	7
02670708059091700	23/07/2007	0162096300059091700	21/12/2006	271.302,00	100,00	270.089,99	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	476	19,00	2497	504	211	28759	11
02670708059091800	23/07/2007	0162096300059091800	29/12/2006	285.000,00	100,00	283.691,58	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2505	667	114	72852	8
02670708059091800																2507	669	177	72892	0
02670708059092500	23/07/2007	0162096300059092500	25/01/2007	120.000,00	100,00	119.426,19	4,906	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2047	165	80	5589	4
02670708059092600	23/07/2007	0162096300059092600	15/12/2006	168.332,00	100,00	167.334,15	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2039	810	97	39559	0
02670708059092600																2041	820	217	39581	3
02670708059093000	23/07/2007	0162096300059093000	26/01/2007	128.600,00	100,00	128.065,63	4,100	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1054	67	248	6958	0
02670708059092800	23/07/2007	0162096300059092800	29/12/2006	164.000,00	100,00	163.029,28	4,924	FMES	EUIA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1269	251	2	12465	8
02670708059092900	23/07/2007	0162096300059092900	05/01/2007	196.000,00	100,00	195.398,81	4,329	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1883	671	171	57711	5
02670708059093400	23/07/2007	0162096300059093400	27/12/2006	189.007,00	100,00	188.282,35	5,473	FMES	EUIA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1634	1634	123	41912	8
02670708059093700	23/07/2007	0162096300059093700	29/02/2007	133.648,39	100,00	133.266,80	5,003	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1412	1412	208	75912	3
02670708059093800	23/07/2007	0162096300059093800	29/12/2006	127.000,00	100,00	126.360,70	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1448	1197	36	13489	11
02670708059094000	23/07/2007	0162096300059094000	29/01/2007	150.000,00	100,00	149.502,49	3,950	FMES	EUIA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	12	0
02670708059094200	23/07/2007	0162096300059094200	21/12/2006	240.000,00	100,00	238.083,54	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	4528	410	184	98801	2
02670708059094800	23/07/2007	0162096300059094800	14/12/2006	275.000,00	100,00	273.726,29	5,373	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2160	1	92	68539	6
02670708059095200	23/07/2007	0162096300059095200	20/12/2006	165.429,00	100,00	164.919,51	4,784	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	933	333	116	21178	7
02670708059095700	23/07/2007	0162096300059095700	19/12/2006	195.000,00	100,00	194.119,38	5,373	FMES	EUIA	1,099	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1447	125	88	13238	4
02670708059083400	23/07/2007	0162096300059083400	27/07/2006	311.437,84	100,00	307.787,67	4,606	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2036	354	19,00	2881	41	142	1707	0
02670708059095700	23/07/2007	0162096300059095700	29/12/2006	214.000,00	100,00	212.986,11	5,073	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1252	675	19	36503	0
02670708059095700																1243	670	115	35417	0
02670708059095800	23/07/2007	0162096300059095800	14/12/2006	300.000,00	100,00	297.542,16	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1562	888	226	43024	0
02670708059095500	23/07/2007	0162096300059095500	22/12/2006	300.000,00	100,00	298.060,07	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2011	424	78	8714	7
02670708059095500																2082	495	216	8606	0
02670708059096000	23/07/2007	0162096300059096000	29/01/2007	132.000,00	100,00	131.124,36	4,500	FMES	EUIA	1,350	FAMU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1945	419	14	35861	4
02670708059096400	23/07/2007	0162096300059096400	15/12/2006	280.198,00	100,00	278.924,86	5,623	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3006	308	98	3293	12
02670708059096500	23/07/2007	0162096300059096500	29/12/2006	90.000,00	100,00	89.536,07	5,694	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1306	229	213	15478	4
02670708059097000	23/07/2007	0162096300059097000	19/01/2007	123.000,00	100,00	123.041,95	4,269	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1177	283	123	17321	0
02670708059097400	23/07/2007	0162096300059097400	27/12/2006	165.000,00	100,00	164.253,23	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2052	552	18	43	0
02670708059074300	23/07/2007	0162096300059074300	04/01/2007	200.000,00	100,00	199.457,94	4,756	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1327	435	186	26762	0
02670708059097700	23/07/2007	0162096300059097700	21/12/2006	338.400,00	100,00	336.672,09	4,973	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1633	735	17	39246	7
02670708059098000	23/07/2007	0162096300059098000	15/12/2006	112.595,00	100,00	111.917,65	5,244	FMES	EUIA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1824	995	162	58278	6
02670708059098100	23/07/2007	0162096300059098100	02/02/2007	160.000,00	100,00	159.376,61	4,269	FMES	EUIA	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	154	132	52	9095	5
02670708059098700	23/07/2007	0162096300059098700	05/01/2007	140.705,00	100,00	139.656,35	4,019	FMES	EUIA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2362	1008	185	66225	0
02670708059098700	23/07/2007	0162096300059098700	27/12/2006	158.000,00	100,00	157.180,79	5,694	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1045	249	16	9023	8
02670708059099700	23/07/2007	0162096300059099700	28/12/2006	210.000,00	100,00	209.154,81	4,960	FMES	EUIA	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1137	271	143	6907	12
02670708059099100	23/07/2007	0162096300059099100	22/12/2006	126.000,00	100,00	125.698,04	4,858	MEN6	EUIA	1,000	SEME	FRCV	15/01/2047	474	19,00	1162	53	149	5965	2
02670708059091300	23/07/2007	0162096300059091300	29/01/2007	149.745,00	100,00	149.197,28	5,156	FMES	EUIA	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2337	905	31	8240	6
02670708059095500	23/07/2007	0162096300059095500	29/12/2006	196.500,00	100,00	195.776,99	4,894	FMES	EUIA	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2954	1284	192	62142	12
02670708059098000	23/07/2007	0162096300059098000	19/01/2007	187.642,79	100,00	186.978,79	5,106	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	660	62	138	1508	5
02670708059101000	23/07/2007	0162096300059101000	29/12/2006	196.659,00	100,00	196.741,44	4,494	MEN6	EUIA	0,499	SEME	FRCV	05/01/2047	473	19,00	3171	153	23	7019	4
02670708059091100	23/07/2007	0162096300059091100	14/12/2006	208.535,50	100,00	206.814,79	4,873	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	1	1	90575	0
02670708059101400	23/07/2007	0162096300059091400	19/12/2006	98.850,41	100,00	98.850,41	4,923	MEN6	EUIA	0,599	SEME	FRCV	05/01/2032	293	19,00	1	159	118	6948	6
02670708059140037	23/07/2007	0162096300059140037	29/01/2007	180.000,00	100,00	179.291,62	4,260	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	1	1	48880775	0
02670708059091000	23/07/2007	0162096300059091000	21/12/2006	204.800,00	100,00	204.800,00	4,873	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3731	589	107	20051	8
02670708059101400	23/07/2007	0162096300059101400	29/12/2006	559.900,00	100,00	556.118,62	2,850	FMES	EUIA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3309	2457	145	29854	6
02670708059101200	23/07/2007	0162096300059101200	28/12/2006	279.422,00	100,00	277.763,12	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1659	432	128	35554	4
02670708059142300	23/07/2007	0162096300059142300	26/02/2007	82.600,00	100,00	82.189,41	4,800	FMES	EUIA	1,299	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1402	431	190	21519	4
02670708059142400	23/07/2007	0162096300059142400	29/12/2006	140.000,00	100,00	139.728,43	4,673	FMES	EUIA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2091	846	125	61835	0
02670708059142400																2148	868	128	61865	6
02670708059142500	23/07/2007	0162096300059142500	11/12/2006	235.000,00	100,00	233.224,56	4,800	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	1319	111	72191	2
02670708059142700	23/07/2007	0162096300059142700	19/12/2006	235.000,00	100,00	233.683,84	4,300	FMES	EUIA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3821	724	85	27176	0
02670708059103200	23/07/2007	0162096300059103200	15/01/2007	256.000,00	100,00	255.016,62	4,600	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	390	19,00	1431	501	106	29291	6
02670708059103200																1321	440	100	29277	0
02670708059103500	23/07/2007	0162096300059103500	09/02/2007	208.481,00	100,00	208.051,62	5,253	FMES	EUIA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1014	43	79	4825	4
02670708059103500	23/07/2007	0162096300059103500	22/12/2006	211.750,00	100,00	211.750,00	5,094	FMES	EUIA	1,099	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2592	297	128	2293	8
02670708059103700	23/07/2007	0162096300059103700	15/12/2006	164.000,00	100,00	160.228,24	5,073	FMES	EUIA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1276	1276	175	55307	11
02670708059104300	23/07/2007	0162096300059104300	25/01/2007	136.000,00	100,00	135.180,69	4,150	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2040	390	19,00	2245	684	196	46854	6
02670708059104500	23/07/2007	0162096300059104500	03/01/2007	77.000,00	100,00	76.520,49	5,406	FMES	EUIA	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1703	281	46	63004	6
02670708059105000	23/07/2007	0162096300059105000	29/01/2007	185.000,00	100,00	184.100,58	4,269	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	5211	1054	89	44382	0
02670708059105100	23/07/2007	0162096300059105100	12/01/2007	86.500,00	100,00	85.937,31	5,356	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1318	209	195	7689	6
02670708059105300	23/07/2007	0162096300059105300	21/12/2006	203.000,00	100,00	201.912,55	5,044	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2394	272	125	21019	0
02670708059105500	23/07/2007	0162096300059105500	27/12/2006	113.286,51	100,00	112.821,80	5,094	FMES	EUIA	1,099	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1248	388	194	30005	7
02670708059105700	23/07/2007	0162096300059105700	05/01/2007	257.600,00	100,00	255.835,74	4,300	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2895	1263	33	62245	6
02670708059105700	23/07/2007	0162096300059105700	19/12/2006	148.500,00	100,00	148.500,00	4,923	FMES	EUIA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2236	548	149	46705	5
02670708059106000	23/07/2007	0162096300059106000	19/01/2007	138.019,37	100,00	137.474,07	4,300	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1672	466	220	40444	0
02670708059106100	23/07/2007	0162096300059106100	29/12/2006	258.000,00	100,00	257.785,24	4,673	FMES	EUIA	0,999	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2693	134	128	5803	4
02670708059106600	23/07/2007	0162096300059106600	30/11/2006	92.540,42	100,00	91.732,30	5,314	FMES	EUIA	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	19,00	1444	788	197	45228	0
02670708059107000	23/07/2007	0162096300059107000	19/01/2007	170.000,00	100,00	168.841,16	4,656	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2179	358	53	24789	0
02670708059107700	23/07/2007	0162096300059107700	29/12/2006	116.669,39	100,00	115.708,00	4,944	FMES	EUIA	0,950	FAMU	FRCV	31/12/2036	353	19,00	814	96	117	12476	5
02670708059107700																846	101	152	12829	0
02670708059108000	23/07/2007	0162096300059108000	21/12/2006	300.000,00	100,00	298.263,84	4,823	FMES	EUIA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1328	155	208	2241	3
02670708059108100	23/07/2007	0162096300059108100	19/12/2006	116.670,00	100,00	115.992,41	4,744	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	1	1	22416	0
02670708059108600	23/07/2007	0162096300059108600	15/12/2006	294.397,00	100,00	291.862,92	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1699	467	193	29449	4
02670708059108900	23/07/2007	0162096300059108900	29/12/2006	149.405,21	100,00	148.498,74	4,923	FMES	EUIA	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1279	262	193	11630	8
02670708059109120	23/07/2007	0162096300059109120	15/12/2006	186.500,00	100,00	185.614,16	5,023	FMES	EUIA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	842	1	68	27256	6
02670708059109600	23/07/2007	0162096300059109600	27/12/2006	75.000,00	100,00	74.639,25	4,973	FMES	EUIA	0,000

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697582

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF... TECA EMITIDOS ...
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE AC... TITULIZACION ...
CEDIDOS POR BANCO BILB...

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

05/2007

CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO	PARGEN	REF.	SWA	PLZ VTO. FINAL	DEMORA	TIPO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(5)	(6)	(7)	(11)	(13)			(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	240.000,00	100,00	234.169,39							2629	728	217	27146	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	245.000,00	100,00	239.476,09							2621	724	103	27182	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	120.000,00	100,00	119.457,92							2633	633	202	956	11
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	31/12/2006	148.700,00	100,00	146.372,16							2558	1057	41	59776	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/02/2007	144.000,00	100,00	143.391,09							2606	318	151	14225	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	205.000,00	100,00	204.598,07							2591	2601	75	28891	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	95.300,13	100,00	95.310,13							1	598	213	32865	16
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	167.405,00	100,00	166.263,69							1730	669	129	1306	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	02/02/2007	325.000,00	100,00	323.946,66							1654	333	168	32621	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	132.450,00	100,00	132.450,00							673	166	22	14881	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/01/2007	160.000,00	100,00	157.972,08							1511	400	219	24658	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	180.000,00	100,00	177.955,10							1616	49	191	6221	10
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	259.000,00	100,00	259.000,00							421	421	38	29089	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	05/01/2007	281.200,00	100,00	280.143,75							1730	666	128	31446	11
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	115.200,00	100,00	114.647,22							1724	416	114	8792	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/12/2006	150.592,50	100,00	149.416,07							1782	661	166	55873	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	183.000,00	100,00	182.980,12							1237	365	214	19721	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	346.800,00	100,00	344.913,02							1237	365	214	19721	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	07/12/2006	109.516,82	100,00	39.743,58							1237	365	214	19721	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	188.000,00	100,00	185.196,55							2528	159	225	12775	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	214.600,00	100,00	213.179,09							3888	255	17	8631	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	31/01/2007	152.722,88	100,00	151.767,21							1730	669	129	1306	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	165.211,20	100,00	165.211,20							1599	88	31	8673	12
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	280.000,00	100,00	278.686,69							2462	70	116	4384	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	276.800,00	100,00	275.472,74							1171	22	51	770	7
02070706059[illegible]													1171	22	53	769	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	237.240,00	100,00	235.585,04							1450	216	216	30048	14
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	259.000,00	100,00	259.000,17							3457	1040	170	40042	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	08/02/2007	176.000,00	100,00	175.469,13							1780	512	155	11167	4
02070706059[illegible]													1780	512	155	11167	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	05/12/2006	397.697,53	100,00	394.852,94							5660	1824	81	39002	3
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	13/02/2007	234.000,00	100,00	233.341,52							3202	744	18	27972	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	236.000,00	100,00	235.398,65							1503	1655	186	16541	7
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	229.000,00	100,00	228.132,45							1584	118	141	11886	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	01/02/2007	154.300,00	100,00	153.672,65							2159	1395	214	28863	3
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/12/2006	284.000,00	100,00	284.000,00							2738	39	123	2788	3
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	164.800,00	100,00	163.655,71							2589	1467	32	30676	7
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	164.400,55	100,00	163.639,12							1978	144	213	9854	8
02070706059[illegible]													1978	144	179	9844	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/01/2007	164.000,00	100,00	163.145,21							2841	1213	151	25452	9
02070706059[illegible]													2841	1213	993	25436	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	140.000,00	100,00	139.653,09							2398	167	7	2284	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	23/01/2007	194.000,00	100,00	193.499,85							2791	997	21	30837	10
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	30/11/2006	248.500,00	100,00	247.148,31							2460	1	109	34478	8
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/01/2007	89.000,00	100,00	88.439,64							1438	597	78	22808	7
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	229.000,00	100,00	227.284,58							3697	214	30	3319	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/01/2007	216.000,00	100,00	212.858,09							2377	2377	60	84180	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	05/02/2007	139.500,00	100,00	138.216,85							2659	123	142	16533	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	142.000,00	100,00	139.734,67							137	137	44	12808	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	09/01/2007	359.000,00	100,00	358.051,39							675	1	181	35463	2
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	28/11/2006	132.222,65	100,00	129.764,09							1	1794	79	101406	2
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	11/01/2007	243.000,00	100,00	242.159,76							1183	322	27	19715	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	237.200,00	100,00	237.200,00							772	668	208	51174	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	185.000,00	100,00	184.164,55							2972	2972	38	80753	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	10/01/2007	257.000,00	100,00	255.901,85							1827	380	156	19102	3
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	16/01/2007	191.600,00	100,00	190.699,92							4251	1047	135	57823	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	04/01/2007	72.000,00	100,00	70.595,59							1677	599	31	26161	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	16/01/2007	335.000,00	100,00	333.725,59							2153	191	124	7091	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	11/01/2007	152.000,00	100,00	151.353,49							1536	119	191	6833	9
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	09/02/2007	117.000,00	100,00	116.546,82							1270	279	146	19848	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	04/01/2007	178.231,80	100,00	177.398,79							1868	197	185	6298	7
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	130.000,00	100,00	129.469,58							3774	348	178	19013	3
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	28/12/2006	193.500,00	100,00	192.582,39							3427	18	117	1075	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	02/02/2007	162.273,27	100,00	161.843,67							1518	522	116	31798	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	222.364,00	100,00	220.627,65							1581	531	169	40055	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	108.700,00	100,00	24.773,49							1295	118	41	12739	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/01/2007	164.000,00	100,00	163.389,59							2663	1405	141	21542	17
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	13/12/2006	163.197,16	100,00	163.197,16							1635	53	121	4858	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	152.700,00	100,00	101.489,32							2596	116	59	3804	10
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	28/12/2006	336.000,00	100,00	333.412,84							2864	1762	69	59486	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	285.000,00	100,00	283.712,56							1657	307	105	15771	76
02070706059[illegible]													1657	307	25	15762	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	16/12/2006	180.000,00	100,00	168.326,58							1665	521	124	34641	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/01/2007	177.200,00	100,00	176.559,15							3469	1457	163	4775	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	296.000,00	100,00	295.328,73							966	222	153	7808	7
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	02/02/2007	162.000,00	100,00	162.363,38							2160	47	161	3240	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	176.144,00	100,00	175.537,38							1749	425	119	36095	8
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	31/01/2007	433.000,00	100,00	431.374,84							2618	2618	32	72865	5
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	175.000,00	100,00	174.438,84							1174	744	212	12438	11
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	169.100,00	100,00	168.668,23							3046	1413	169	23869	10
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	14/12/2006	150.000,00	100,00	149.545,39							3691	291	169	20974	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	20/12/2006	215.000,00	100,00	214.348,28							1436	472	166	11236	13
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	160.250,00	100,00	159.588,09							2231	466	210	3131	11
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	09/01/2007	286.000,00	100,00	285.859,37							2031	791	292	1331	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/01/2007	139.423,73	100,00	138.823,73							1617	30	74	1450	4
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/12/2006	166.600,00	100,00	165.592,65							1574	102	78	8790	6
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	240.000,00	100,00	238.882,92							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/02/2007	170.000,00	100,00	169.166,16							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	14/12/2006	114.897,01	100,00	114.224,89							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	155.000,00	100,00	154.342,09							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	09/01/2007	205.000,00	100,00	204.359,09							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	24/01/2007	113.552,00	100,00	113.552,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	91.110,00	100,00	90.804,47							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	18/12/2006	207.500,00	100,00	206.582,58							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	05/01/2007	150.000,00	100,00	149.173,76							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	09/01/2007	161.800,00	100,00	161.164,59							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	243.695,00	100,00	243.695,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	268.127,00	100,00	268.011,91							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	164.550,00	100,00	164.550,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	121.430,00	100,00	121.430,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	139.398,00	100,00	137.748,08							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	103.457,54	100,00	102.643,70							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	172.500,00	100,00	171.953,46							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	230.000,00	100,00	223.780,44							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	163.000,00	100,00	161.559,04							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	150.000,00	100,00	149.270,93							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	11/01/2007	253.500,00	100,00	252.729,23							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	21/12/2006	117.600,00	100,00	116.393,62							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	230.700,00	100,00	232.050,04							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	24/01/2007	163.354,00	100,00	113.456,09							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	324.000,00	100,00	324.000,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	168.000,00	100,00	166.702,75							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	23/01/2007	126.598,00	100,00	126.084,47							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/01/2007	264.629,00	100,00	262.840,64							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	27/12/2006	143.472,10	100,00	142.385,49							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	113.000,00	100,00	113.000,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	14/12/2006	208.000,00	100,00	169.052,42							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/01/2007	128.576,10	100,00	127.388,38							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	10/01/2007	165.000,00	100,00	165.594,03							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	288.000,00	100,00	287.827,26							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	19/12/2006	176.000,00	100,00	175.357,97							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	11/01/2007	122.200,00	100,00	121.435,37							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	22/12/2006	255.000,00	100,00	253.602,67							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	02/01/2007	165.000,00	100,00	163.500,09							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	284.000,00	100,00	284.553,16							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	31/01/2007	168.324,00	100,00	165.645,22							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	91.000,00	100,00	91.000,00							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	10/01/2007	59.000,00	100,00	58.790,16							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/02/2007	191.000,00	100,00	190.460,63							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	04/01/2007	140.000,00	100,00	138.441,39							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	208.000,00	100,00	158.040,47							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	15/12/2006	104.128,50	100,00	103.244,54							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	03/01/2007	220.300,00	100,00	218.757,59							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	24/01/2007	168.000,00	100,00	167.578,71							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	29/12/2006	165.000,00	100,00	163.974,98							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]													1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	24/01/2007	199.200,00	100,00	197.934,02							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	30/11/2006	76.500,00	100,00	73.782,97							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	20/12/2006	103.350,00	100,00	102.922,37							1733	1733	10	1733	0
02070706059[illegible]	23/07/2007	0[illegible]	12/01/2007	288.500,00	100,00	284.674,90							1733	1733	10	1733	0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. MISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070708059149250																186	186	186	14523	0
02070708059149370	23/07/2007	01820963000591493700	22/12/2006	175.000,00	100,00	173.543,11	4,773 FMES		EUIA	0,400 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1186	353	32	21289	4
02070708059149470																1187	352	16	22366	0
02070708059149530	23/07/2007	01820963000591495300	28/12/2006	199.000,00	100,00	197.834,20	4,973 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	2871	1136	12	57329	6
02070708059149670	23/07/2007	01820963000591496700	09/06/2007	90.000,00	100,00	89.597,65	5,105 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/05/2037	354	19,00	2305	1028	169	51567	11
02070708059149780	23/07/2007	01820963000591497800	21/12/2006	153.736,29	100,00	153.262,71	4,850 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	65	66	178	5486	0
02070708059147820																94	94	171	5468	0
02070708059147880	23/07/2007	01820963000591478800	21/12/2006	165.000,00	100,00	164.288,50	5,094 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2246	762	219	39124	0
02070708059147900																2247	763	105	39180	6
02070708059147940																2246	762	160	39090	0
02070708059147840	23/07/2007	01820963000591478400	23/01/2007	144.000,00	100,00	143.018,65	4,250 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	7	0
02070708059148080	23/07/2007	01820963000591480800	29/12/2006	156.600,00	100,00	155.747,83	5,594 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1168	353	139	21503	3
02070708059148020																1169	353	59	21325	0
02070708059148460	23/07/2007	01820963000591484600	19/12/2006	360.000,00	100,00	120.000,00	5,123 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2026	233	19,00	2277	631	205	22043	0
02070708059148540	23/07/2007	01820963000591485400	30/01/2007	179.602,00	100,00	178.979,27	5,305 FMES		EUIA	1,200 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1302	211	104	10003	6
02070708059148650	23/07/2007	01820963000591486500	29/12/2006	137.600,00	100,00	135.104,16	5,373 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1241	183	126	12548	4
02070708059148740	23/07/2007	01820963000591487400	27/12/2006	162.881,00	100,00	162.081,00	5,094 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1836	1007	133	58965	0
02070708059148740																1838	1009	2	59197	0
02070708059149230	23/07/2007	01820963000591492300	20/12/2006	127.200,00	100,00	126.446,01	5,073 MENS		EUIA	0,700 SEME		FRCV	10/01/2037	353	19,00	1794	697	157	72118	5
02070708059149330	23/07/2007	01820963000591493300	22/12/2006	131.834,76	100,00	129.644,91	4,873 FMES		EUIA	0,500 FSEM		FRCV	31/12/2021	173	19,00	2367	115	6	4993	2
02070708059149560	23/07/2007	01820963000591495600	15/12/2006	228.384,00	100,00	226.384,00	5,094 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1728	633	34	7169	12
02070708059150500	23/07/2007	01820963000591505000	05/01/2007	142.000,00	100,00	141.632,20	5,105 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	3080	1333	31	93336	5
02070708059150240	23/07/2007	01820963000591502400	28/12/2006	159.853,45	100,00	159.197,29	4,794 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1773	495	28	33049	0
02070708059150040																1773	495	139	33085	4
02070708059150400	23/07/2007	01820963000591504000	14/12/2006	163.400,00	100,00	162.677,62	4,794 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1673	160	73	12891	9
02070708059150360	23/07/2007	01820963000591503600	19/12/2006	237.491,35	100,00	236.431,24	4,744 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3439	2511	96	119048	0
02070708059150440																3437	2509	197	109669	5
02070708059151040	23/07/2007	01820963000591504400	09/02/2007	139.385,00	100,00	138.814,14	4,260 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	28/02/2037	355	19,00	450	450	163	28361	8
02070708059151710	23/07/2007	01820963000591517100	27/12/2006	217.170,00	100,00	216.443,71	5,273 FMES		EUIA	0,900 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3980	441	62	25067	2
02070708059151910	23/07/2007	01820963000591519100	22/01/2007	72.000,00	100,00	71.368,26	4,856 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/01/2032	294	19,00	1159	458	173	37467	6
02070708059151950	23/07/2007	01820963000591519500	16/01/2007	115.000,00	100,00	115.075,31	4,160 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/01/2046	456	19,00	4458	1202	150	48140470	0
02070708059152060	23/07/2007	01820963000591520600	30/11/2006	178.200,00	100,00	176.250,76	4,864 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	30/11/2046	469	19,00	2301	1199	225	37312	9
02070708059152330	23/07/2007	01820963000591523300	13/11/2006	439.233,00	100,00	436.956,84	4,944 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	30/11/2046	472	19,00	1231	1089	148	49701	2
02070708059152460	23/07/2007	01820963000591524600	18/12/2006	216.250,00	100,00	215.250,00	5,223 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1908	364	136	28956	5
02070708059152730	23/07/2007	01820963000591527300	19/01/2007	241.395,00	100,00	240.772,38	4,800 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	2373	130	97	3322	0
02070708059153310	23/07/2007	01820963000591531300	04/01/2007	64.000,00	100,00	64.000,00	5,356 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	165	165	36	3768	10
02070708059153390	23/07/2007	01820963000591533900	12/01/2007	136.000,00	100,00	135.508,63	4,460 FMES		EUIA	0,900 FSEM		FRCV	31/01/2042	414	19,00	330	167	143	15986	0
02070708059153530	23/07/2007	01820963000591535300	29/12/2006	183.000,00	100,00	182.141,66	5,023 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	4015	353	12	20696	2
02070708059153890	23/07/2007	01820963000591538900	04/01/2007	268.500,00	100,00	267.667,90	4,260 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	3825	28	149	2005	6
02070708059153960	23/07/2007	01820963000591539700	22/01/2007	239.310,00	100,00	238.379,69	4,340 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	2440	410	151	34302	13
02070708059154090	23/07/2007	01820963000591540100	29/12/2006	269.096,85	100,00	268.057,31	5,373 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1853	807	91	19677	0
02070708059154010																2046	945	153	19709	0
02070708059154030																1853	807	102	19696	12
02070708059154070	23/07/2007	01820963000591540700	20/12/2006	175.000,00	100,00	175.000,00	4,873 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	2518	754	119	52365	4
02070708059154840	23/07/2007	01820963000591548400	14/09/2007	180.000,00	100,00	179.250,36	4,656 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	4366	103	168	6894	6
02070708059154960	23/07/2007	01820963000591546000	29/12/2006	231.000,00	100,00	230.021,21	5,473 FMES		EUIA	1,100 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3233	57	76	1925	7
02070708059155700	23/07/2007	01820963000591557000	19/12/2006	221.000,00	100,00	219.712,33	5,123 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1846	370	216	6733	21
02070708059155240	23/07/2007	01820963000591552400	28/12/2006	240.000,00	100,00	238.902,37	5,223 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1294	76	79	2283	10
02070708059155600	23/07/2007	01820963000591556000	22/12/2006	312.765,33	100,00	311.023,25	4,873 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/12/2043	437	19,00	2962	685	37	34332	6
02070708059155880	23/07/2007	01820963000591558800	26/12/2006	138.368,00	100,00	134.536,32	4,994 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/12/2036	293	19,00	2363	202	25	612	0
02070708059155920	23/07/2007	01820963000591559200	19/12/2006	208.891,00	100,00	206.223,57	4,744 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	714	255	189	24758	0
02070708059155920																760	276	219	24734	0
02070708059156680	23/07/2007	01820963000591566800	18/01/2007	210.000,00	100,00	209.594,32	4,460 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2037	354	19,00	1590	418	188	33703	6
02070708059156570	23/07/2007	01820963000591565700	20/12/2006	173.000,00	100,00	172.116,64	4,973 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1605	1164	36	64185	5
02070708059156580																1503	1162	67	63905	0
02070708059156570	23/07/2007	01820963000591567000	25/01/2007	151.000,00	100,00	149.970,94	4,360 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/01/2037	354	19,00	2417	133	52	6520	9
02070708059156970	23/07/2007	01820963000591569700	28/12/2006	290.000,00	100,00	288.622,57	5,123 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1888	458	125	7435	8
02070708059156880	23/07/2007	01820963000591568800	22/12/2006	420.000,00	100,00	418.084,99	4,794 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2803	104	159	384	13
02070708059157870	23/07/2007	01820963000591578000	26/12/2006	230.000,00	100,00	228.910,34	4,873 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2590	1218	81	51713	0
02070708059157870																2604	1233	117	55290	5
02070708059158060	23/07/2007	01820963000591580000	16/12/2006	177.554,00	100,00	176.599,17	4,794 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	776	197	78	19173	4
02070708059158130	23/07/2007	01820963000591581300	22/12/2006	208.000,00	100,00	206.147,05	4,994 FMES		EUIA	0,950 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1101	331	211	19763	3
02070708059158520	23/07/2007	01820963000591585200	12/02/2007	268.600,00	100,00	158.631,85	4,953 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	28/02/2037	355	19,00	1396	214	200	11284	0
02070708059158520																1395	214	218	11253	4
02070708059158590	23/07/2007	01820963000591585900	19/12/2006	127.000,00	100,00	47.414,11	4,923 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3116	2308	66	11695	8
02070708059158580	23/07/2007	01820963000591588500	14/12/2006	247.995,00	100,00	246.365,31	5,173 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/12/2034	329	19,00	3779	1004	123	55810	9
02070708059158580																3598	825	24	55626	0
02070708059159050																3592	832	225	55502	0
02070708059159050	23/07/2007	01820963000591590000	23/12/2006	160.000,00	100,00	159.268,23	5,223 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1783	1312	220	52065	4
02070708059159050	23/07/2007	01820963000591590500	28/12/2006	178.200,00	100,00	177.599,91	5,123 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2919	673	142	1518	8
02070708059159060	23/07/2007	01820963000591590600	21/12/2006	176.562,71	100,00	176.082,71	4,850 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2795	350	87	11624	0
02070708059159080	23/07/2007	01820963000591589000	29/12/2006	180.000,00	100,00	180.000,00	5,073 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1891	730	164	36180	5
02070708059159280	23/07/2007	01820963000591592800	11/01/2007	278.355,67	100,00	277.298,76	4,450 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1347	298	173	10672	8
02070708059159670	23/07/2007	01820963000591596700	21/12/2006	133.839,00	100,00	132.913,54	5,344 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1657	1215	174	53878	10
02070708059160200	23/07/2007	01820963000591600200	29/01/2007	186.000,00	100,00	185.482,55	4,300 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1759	640	212	20297	8
02070708059160220	23/07/2007	01820963000591602200	29/12/2006	119.330,00	100,00	118.580,89	5,373 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1597	107	40	8596	6
02070708059160500	23/07/2007	01820963000591605000	05/01/2007	435.000,00	100,00	432.792,96	4,755 FMES		EUIA	0,950 FSEM		FRCV	31/01/2042	414	19,00	1432	510	181	36539	4
02070708059161180	23/07/2007	01820963000591611800	14/12/2006	320.000,00	100,00	317.947,47	4,923 FMES		EUIA	0,550 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1	1	1	1	0
02070708059161500	23/07/2007	01820963000591615000	30/01/2007	232.650,00	100,00	231.838,13	4,750 FMES		EUIA	1,100 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	3215	798	162	29260	9
02070708059161640	23/07/2007	01820963000591616400	24/01/2007	210.000,00	100,00	209.444,88	4,606 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	2209	71	105	4589	4
02070708059161820	23/07/2007	01820963000591618200	21/12/2006	147.469,00	100,00	147.469,00	5,623 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/12/2039	389	19,00	1729	465	70	40325	3
02070708059161630	23/07/2007	01820963000591616300	29/12/2006	140.000,00	100,00	139.666,53	4,844 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	6127	489	65	27045	2
02070708059161850	23/07/2007	01820963000591618500	29/12/2006	105.000,00	100,00	104.171,59	4,994 FMES		EUIA	0,900 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1924	127	81	9085	0
02070708059161950	23/07/2007	01820963000591619500	20/12/2006	287.000,00	100,00	286.746,53	5,373 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2857	376	28	7499	7
02070708059162170	23/07/2007	01820963000591621700	03/01/2007	180.000,00	100,00	179.331,82	4,856 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	2283	92	130	47369	5
02070708059162410	23/07/2007	01820963000591624100	29/12/2006	194.638,00	100,00	193.759,02	5,073 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3662	1045	123	40597	4
02070708059162540	23/07/2007	01820963000591625400	22/12/2006	158.300,00	100,00	157.423,43	5,094 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	5869	231	118	12741	4
02070708059162270	23/07/2007	01820963000591622700	29/12/2006	248.000,00	100,00	246.904,06	4,944 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1019	63	1	6753	10
02070708059162320	23/07/2007	01820963000591623200	29/01/2007	295.000,00	100,00	295.000,00	3,950 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1431	509	172	35481	4
02070708059162950	23/07/2007	01820963000591629500	19/01/2007	94.000,00	100,00	93.785,88	4,600 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/05/2026	226	19,00	1014	359	2	28503	3
02070708059163320	23/07/2007	01820963000591633200	27/12/2006	138.448,00	100,00	135.359,77	5,173 FMES		EUIA	0,900 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1605	397	45	35078	0
02070708059163320																1603	396	101	34893	0
02070708059163440	23/07/2007	01820963000591634000	12/01/2007	162.000,00	100,00	161.351,88	4,250 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	4353	237	218	13016	6
02070708059163470	23/07/2007	01820963000591634700	29/12/2006	180.000,00	100,00	178.233,78	5,200 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/12/2031	293	19,00	1736	158	1285	28448	6
02070708059163540	23/07/2007	01820963000591635400	31/01/2007	80.000,00	100,00	79.248,93	4,300 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/01/2032	234	19,00	1254	391	80	31681	0
02070708059163630	23/07/2007	01820963000591636300	29/12/2006	90.000,00	100,00	89.494,18	5,094 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	2281	100	85	6550	4
02070708059163840	23/07/2007	01820963000591638400	29/12/2006	165.000,00	100,00	166.000,00	4,744 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	28/02/2041	403	19,00	4268	136	152	8673	5
02070708059164690	23/07/2007	01820963000591646900	27/12/2006	65.338,00	100,00	64.994,43	5,373 MENS		EUIA	1,000 SEME		FRCV	30/12/2046	473	19,00	1797	699	202	35120	7
02070708059165140	23/07/2007	01820963000591651400	29/12/2006	180.000,00	100,00	178.672,17	4,823 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	2678	712	166	2160	0
02070708059165470	23/07/2007	01820963000591654700	20/12/2006	98.000,00	100,00	97.701,31	5,124 FMES		EUIA	1,000 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2454	567	161	8966	4
02070708059165100	23/07/2007	01820963000591655100	29/12/2006	269.240,00	100,00	266.563,67	4,773 FMES		EUIA	0,400 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	2244	536	2	32018	6
02070708059165140																2243	535	160	31995	0
02070708059165540	23/07/2007	01820963000591655400	27/12/2006	120.000,00	100,00	119.458,05	5,223 FMES		EUIA	0,850 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1846	355	169	23770	4
02070708059165670	23/07/2007	01820963000591656700	05/01/2007	175.000,00	100,00	174.356,18	4,706 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	4242	730	116	47717	9
02070708059165530	23/07/2007	01820963000591655300	21/12/2006	292.000,00	100,00	290.813,10	5,273 MENS		EUIA	0,900 SEME		FRCV	10/01/2047	473	19,00	2698	239	130	8229	9
02070708059165320	23/07/2007	01820963000591653200	09/01/2007	97.950,00	100,00	97.596,63	4,906 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	1361	503	137	13622	7
02070708059166000	23/07/2007	01820963000591660000	29/12/2006	78.500,00	100,00	78.191,60	5,144 FMES		EUIA	1,050 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	449	1	200	9668	13
02070708059167100	23/07/2007	01820963000591671000	22/01/2007	98.000,00	100,00	97.425,25	5,156 FMES		EUIA	1,050 FSEM		FRCV	31/01/2033	306	19,00	1580	423	169	13585	6
02070708059167730	23/07/2007	01820963000591677300	22/12/2006	139.173,33	100,00	138.328,92	4,973 FMES		EUIA	0,600 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1899	415	116	6323	8
02070708059167970	23/07/2007	01820963000591679000	21/12/2006	153.916,00	100,00	152.249,28	4,873 FMES		EUIA	0,500 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	3505	40	130	1409	7
02070708059168130	23/07/2007	01820963000591681300	01/02/2007	238.000,00	100,00	237.534,17	5,093 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	28/02/2047	475	19,00	1036	1036	6	15729	0
02070708059168390	23/07/2007	01820963000591683900	02/02/2007	141.257,88	100,00	140.496,39	4,550 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	28/02/2037	355	19,00	2262	1008	179	48222	0
02070708059168520	23/07/2007	01820963000591685200	28/12/2006	203.000,00	100,00	202.729,35	4,923 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1917	962	153	13041	11
02070708059168880	23/07/2007	01820963000591688800	03/01/2007	140.000,00	100,00	139.650,04	5,256 FMES		EUIA	1,150 FSEM		FRCV	31/01/2047	474	19,00	2095	62	83	4197	9
02070708059168910	23/07/2007	01820963000591689100	15/12/2006	120.000,00	100,00	119.089,54	5,344 FMES		EUIA	1,250 FSEM		FRCV	31/12/2035	353	19,00	1949	402	221	31124	12
02070708059169030	23/07/2007	01820963000591690300	29/12/2006	181.600,00	100,00	180.489,47	4,823 FMES		EUIA	0,450 FSEM		FRCV	31/12/2041	413	19,00	1695	474	99	43249	7
02070708059169080																1152	527	14	43217	0
02070708059169180	23/07/2007	01820963000591691800	22/12/2006	205.000,00	100,00	204.301,18	4,750 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	841	411	11	25917	10
02070708059169180																664	270	8	26191	0
02070708059169180																665	626	1	26271	0
02070708059169480	23/07/2007	01820963000591694800	29/12/2006	193.086,00	100,00	191.387,95	5,173 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	1186	795	161	72741	4
02070708059169610	23/07/2007	01820963000591696100	23/02/2007	183.800,00	100,00	182.982,54	5,053 FMES		EUIA	0,800 FSEM		FRCV	28/02/2037	355	19,00	1604	371	1	19686	0
02070708059169970	23/07/2007	01820963000591699700	14/12/2006	212.000,00	100,00	208.758,17	4,994 FMES		EUIA	0,900 FSEM		FRCV	31/12/2036	293	19,00	1590	511	218	40089	0
02070708059170000	23/07/2007	01820963000591700000	21/12/2006	280.000,00	100,00	280.000,00	4,923 FMES		EUIA	0,650 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1888	1685	237	91008	0
02070708059170000																1885	1685	58	90946	6
02070708059170520	23/07/2007	01820963000591705200	29/12/2006	174.000,00	100,00	173.291,67	5,294 FMES		EUIA	1,200 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	1374	669	190	15957	15
02070708059170570	23/07/2007	01820963000591705700	29/12/2006	267.000,00	100,00	261.702,92	4,953 FMES		EUIA	0,500 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	3000	216	111	10291	10
02070708059170570																3333	230	13	10278	0
02070708059171070	23/07/2007	01820963000591707000	29/12/2006	188.000,00	100,00	186.448,76	5,073 FMES		EUIA	0,700 FSEM		FRCV	31/12/2036	353	19,00	2526	1769	162	37756	8
02070708059170960	23/07/2007	01820963000591709600	05/01/2007	125.000,00	100,00	124.354,06	4,300 FMES		EUIA	0,750 FSEM		FRCV	31/01/2042	414	19,00	2367	1012	59	88259	0
02070708059171100	23/07/2007	01820963000591710000	29/12/2006	175.000,00	100,00	175.000,00	4,873 FMES		EUIA	0,500 FSEM		FRCV	31/12/2046	473	19,00	2847	1745	55	103980	4
02070708059171130	23/07/2007	01820963000591711300	22/12/2006	396.000,00	100,00	387.000,31

212

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697583

05/2007

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERT[illegible] HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BIL[illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Nº CERTIFICADO (1)	FECHA EMISION (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO [redacted]	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REV. (12)	[illegible] AMORT. (13)	FECHA DE VENCIMIENTO (14)	(15)	DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02070708059174300	23/07/2007	[redacted]	29/12/2006	190.000,00	100,00	188.184,56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,999	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1337	176	16940	6
02070708059174600	23/07/2007	01820953000591746500	18/12/2006	136.000,00	100,00	135.585,27	6,294	FMES	EUHA	1,169	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	339	200	34528	3
02070708059175200	23/07/2007	01820953000591752500	22/12/2006	250.000,00	100,00	247.992,47	5,129	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	389	178	16215	4
02070708059175300																[illegible]	376	184	16141	0
02070708059175700	23/07/2007	01820953000591757500	16/01/2007	180.000,00	100,00	179.396,58	6,398	FMES	EUHA	1,289	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	2001	1176	113	73003	0
02070708059175800	23/07/2007	01820953000591758400	27/12/2006	145.650,00	100,00	144.884,25	5,129	MENS	EUHA	0,759	SEME	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	139	35	4935	10
02070708059176400	23/07/2007	01820953000591764200	22/12/2006	145.239,00	100,00	144.177,14	5,994	FMES	EUHA	1,509	FSEM	FRCV	31/12/20[illegible]	[illegible]	19,00	[illegible]	99	16	5110	0
02070708059176500	23/07/2007	01820953000591765000	08/02/2007	280.000,00	100,00	278.555,53	5,169	FMES	EUHA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	[illegible]	689	37	38046	11
02070708059176570	23/07/2007	01820953000591765700	29/12/2006	117.000,00	100,00	116.024,29	5,173	FMES	EUHA	0,899	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	[illegible]	3680	38	209	3073	5
02070708059176800	23/07/2007	01820953000591768000	27/12/2006	119.785,45	100,00	119.008,04	4,984	FMES	EUHA	0,599	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	1400	358	147	30103	12
02070708059176850	23/07/2007	01820953000591768500	12/01/2007	150.305,00	100,00	149.173,14	4,759	MENS	EUHA	0,659	SEME	FRCV	[illegible]	339	[illegible]	1650	275	1	12205	7
02070708059176900	23/07/2007	01820953000591769500	16/12/2006	342.000,00	100,00	342.000,00	5,173	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	19,00	886	81	281	4659	3
02070708059177020	23/07/2007	01820953000591770200	08/04/2007	235.000,00	100,00	234.142,44	4,899	FMES	EUHA	1,089	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	2014	48	28	1145	10
02070708059177150	23/07/2007	01820953000591771500	04/02/2007	130.061,79	100,00	129.785,73	6,659	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1369	1369	169	18254	11
02070708059177300	23/07/2007	01820953000591773000	29/12/2006	198.724,00	100,00	197.676,19	4,594	FMES	EUHA	0,509	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	2463	398	67	48030	5
02070708059177330	23/07/2007	01820953000591773300	18/12/2006	235.000,00	100,00	233.880,88	4,594	FMES	EUHA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1167	884	178	31558	6
02070708059177520	23/07/2007	01820953000591775200	20/12/2006	180.000,00	100,00	179.136,41	5,079	FMES	EUHA	0,709	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1766	219	35	14447	4
02070708059177650	23/07/2007	01820953000591776500	08/01/2007	172.300,00	100,00	171.549,41	6,195	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2176	209	14	11770	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/01/2007	162.000,00	100,00	161.574,52	5,165	FMES	EUHA	1,059	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	699	171	118	5460	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/04/2007	490.000,00	100,00	488.384,19	4,249	FMES	EUHA	0,999	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	2615	339	14	14857	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/04/2007	152.140,34	100,00	149.597,62	5,659	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	30/04/2042	414	19,00	1941	1008	47	28107	14
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	357.000,00	100,00	354.105,49	4,984	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1452	65	209	2986	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/02/2007	145.000,00	100,00	143.997,59	4,899	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	28/02/2032	295	19,00	1716	121	211	18597	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	85.000,00	100,00	84.558,49	5,144	FMES	EUHA	1,059	FSEM	FRCV	31/12/2021	173	19,00	455	25	161	348	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	242.425,29	100,00	240.218,22	4,594	FMES	EUHA	0,599	FSEM	FRCV	31/12/2034	329	19,00	4163	635	138	47611	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	07/02/2007	180.000,00	100,00	179.457,29	4,659	FMES	EUHA	0,609	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1815	417	122	637	15
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	355.000,00	100,00	353.252,56	5,253	FMES	EUHA	0,909	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4080	199	88	8447	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/01/2007	250.000,00	100,00	249.602,94	4,785	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3252	113	124	5706	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	169.000,00	100,00	168.246,44	5,125	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	9999	9999	9999	38036	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	80.000,00	100,00	79.345,84	4,794	FMES	EUHA	0,789	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3140	2365	6	33063	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	234.384,72	100,00	231.334,48	4,594	FMES	EUHA	0,459	FSEM	FRCV	30/11/2031	292	19,00	3350	376	95	7795	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	128.000,00	100,00	127.664,44	5,109	FMES	EUHA	2,009	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1457	36	283	3576	5
[illegible]																1457	36	167	35357	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/04/2007	391.000,00	100,00	391.000,00	2,850	MENS	EUHA	0,809	SEME	FRCV	02/02/2045	453	19,00	1954	1160	205	35351	12
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	256.000,00	100,00	254.392,57	6,225	FMES	EUHA	0,859	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	3735	1459	24	47863	18
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/04/2007	137.000,00	100,00	136.458,72	4,389	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2307	1012	211	88252	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/04/2007	208.000,00	100,00	207.977,16	4,389	FMES	EUHA	0,509	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	1344	1344	182	47346	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/04/2007	169.670,00	100,00	168.596,57	5,165	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2832	1012	37	11987	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	238.900,00	100,00	238.821,43	4,744	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1	491	34	28356	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	153.720,00	100,00	153.720,00	4,794	FMES	EUHA	0,789	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2805	617	93	46557	0
[illegible]																2234	538	167	48591	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/01/2007	273.598,50	100,00	272.642,89	4,895	FMES	EUHA	0,559	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2382	1035	48	34458	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	04/01/2007	240.000,00	100,00	239.351,43	4,799	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2317	1816	209	29872	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/01/2007	305.000,00	100,00	304.835,94	4,459	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1627	258	65	3057	15
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	160.000,00	100,00	160.000,00	4,985	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1709	1343	101	73626	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/02/2007	281.000,00	100,00	280.981,19	4,489	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1	1	1		0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	236.000,00	100,00	235.298,84	4,994	FMES	EUHA	0,609	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3807	433	45	67138	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/01/2007	234.000,00	100,00	234.000,00	4,159	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/01/2046	444	19,00	2858	339	43	16400	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	311.877,00	100,00	310.391,58	4,299	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3559	739	26	28094	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/02/2007	184.000,00	100,00	183.683,39	4,988	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2138	46	208	3332	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2005	145.674,65	100,00	144.393,74	5,373	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1779	423	195	39207	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/02/2007	150.000,00	100,00	149.326,24	2,859	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2061	143	208	12077	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	195.312,00	100,00	194.686,05	4,444	FMES	EUHA	0,309	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	683	330	197	30209	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	13/02/2007	152.000,00	100,00	151.546,62	5,089	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1651	1210	77	16177	10
[illegible]																1609	1465	60	65171	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/01/2007	173.000,00	100,00	172.635,34	4,905	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2827	78	100	6097	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	233.000,00	100,00	231.984,21	4,944	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1143	269	37	22527	0
[illegible]																1171	269	90	22633	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	180.000,00	100,00	178.557,78	4,894	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2225	647	142	5426	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	110.000,00	100,00	108.082,04	4,773	FMES	EUHA	0,499	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1089	79	289	8148	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	156.000,00	100,00	155.297,06	4,894	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2803	222	211	4206	12
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/04/2007	158.000,00	100,00	158.000,00	4,489	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/01/2039	378	19,00	1400	197	214	9971	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	310.000,00	100,00	303.841,52	5,629	FMES	EUHA	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1531	1531	161	55926	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	180.000,00	100,00	179.665,28	4,899	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1655	383	38	30579	0
[illegible]																2057	538	3	30841	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/01/2007	461.000,00	100,00	447.928,19	4,559	FMES	EUHA	0,459	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2322	1	74	22363	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	216.300,00	100,00	215.321,65	4,744	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2660	2080	162	111650	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	165.000,00	100,00	163.657,31	4,299	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2194	5	177	316	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	187.116,00	100,00	185.684,60	4,989	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1422	655	224	45376	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	14/02/2007	142.528,00	100,00	142.117,12	5,153	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2479	1218	34	17399	16
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	247.000,00	100,00	245.859,62	5,428	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1836	1818	224	20186	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	08/01/2007	155.700,00	100,00	155.394,35	4,895	FMES	EUHA	0,609	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1382	291	114	26762	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	08/01/2007	234.530,00	100,00	233.684,58	6,359	FMES	EUHA	1,250	FAHU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	214	214	108	14361	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	279.400,00	100,00	278.773,76	4,789	FMES	EUHA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	847	410	79	2704	14
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	136.000,00	100,00	135.809,88	5,673	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1577	183	73	13305	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2005	350.000,00	100,00	350.000,00	5,123	FMES	EUHA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	3535	655	167	3471	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	10/01/2007	169.900,00	100,00	168.580,69	4,289	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3047	1337	124	81692	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	157.350,00	100,00	155.994,78	5,344	FMES	EUHA	0,709	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1374	103	13	7309	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	297.000,00	100,00	296.088,72	5,323	FMES	EUHA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3276	121	183	617	9
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/01/2007	264.284,00	100,00	263.222,54	4,389	FMES	EUHA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3671	525	189	33479	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	66.000,00	100,00	65.648,36	4,495	FMES	EUHA	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2346	1844	179	3675	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	298.000,00	100,00	296.669,09	5,173	FMES	EUHA	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2551	12	189	889	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	25/01/2007	210.000,00	100,00	209.138,61	4,894	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1583	1583	130	10552	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	05/12/2006	143.000,00	100,00	143.233,54	4,894	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3715	77	128	4838	4
[illegible]																3715	77	86	4838	2
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	23/02/2007	126.000,00	100,00	125.496,19	5,689	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	28/02/2041	403	19,00	2325	219	167	8424	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/04/2007	210.000,00	100,00	209.169,62	4,239	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	2760	99	128	32541	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	145.000,00	100,00	144.181,16	5,273	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1465	1124	51	73054	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	17/04/2007	129.238,00	100,00	128.848,74	4,899	FMES	EUHA	0,859	FSEM	FRCV	30/04/2037	354	19,00	2277	112	33	16682	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	04/01/2007	130.000,00	100,00	129.588,44	4,449	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2022	112	75	10351	0
[illegible]																2022	112	76	10502	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/01/2007	312.000,00	100,00	311.349,24	4,299	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	433	16	10263	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/12/2006	240.000,00	100,00	238.169,93	4,789	FMES	EUHA	0,709	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	2546	2546	80	5182	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/04/2007	156.750,00	100,00	155.750,00	5,095	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	30/04/2037	354	19,00	2313	1	143	22303	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	24/01/2007	107.000,00	100,00	105.485,69	4,595	FMES	EUHA	0,459	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2139	224	179	12134	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	132.000,00	100,00	131.374,81	5,083	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2085	238	16	17867	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	08/02/2007	58.000,34	100,00	57.786,77	5,689	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	754	92	135	13589	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	30/11/2006	149.100,00	100,00	148.355,41	4,654	FMES	EUHA	0,509	FSEM	FRCV	30/11/2041	412	19,00	959	111	202	6197	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/01/2007	149.847,00	100,00	148.523,35	6,385	FMES	EUHA	1,209	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1377	133	165	18719	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	02/02/2007	237.600,00	100,00	237.665,49	4,795	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2856	652	25	39872	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/01/2007	180.000,00	100,00	178.782,21	4,896	FMES	EUHA	0,309	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2528	2419	78	27674	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	163.116,00	100,00	161.425,98	5,173	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2176	625	31	39550	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/01/2007	220.000,00	100,00	221.198,71	4,655	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1275	705	216	37439	5
[illegible]																1271	701	55	36516	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	12/12/2006	120.000,00	100,00	118.454,22	5,373	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2340	768	128	63756	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/01/2007	116.000,00	100,00	115.597,09	4,299	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3742	85	12	7345	0
[illegible]																3742	85	28	7356	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	90.000,00	100,00	89.586,42	4,944	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1176	168	31	7344	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	20/12/2006	160.100,00	100,00	160.288,74	4,623	FMES	EUHA	0,459	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2659	1651	205	84900	0
[illegible]																2158	834	120	64990	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	228.000,00	100,00	226.688,39	4,723	FMES	EUHA	0,309	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	825	205	39	17753	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	245.000,00	100,00	244.965,46	5,603	FMES	EUHA	0,803	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1581	551	178	20681	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	120.000,00	100,00	119.042,24	5,373	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1037	120	7	3256	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	259.000,00	100,00	258.000,00	5,123	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3576	1400	130	7424	14
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/04/2007	147.092,00	100,00	147.092,00	3,959	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2047	474	19,00	1672	281	137	20665	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	220.000,00	100,00	219.053,04	5,373	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/12/2038	377	19,00	1791	220	85	30309	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	271.000,00	100,00	270.138,09	5,373	FMES	EUHA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3708	408	87	24112	2
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/04/2007	150.612,83	100,00	149.875,06	4,859	FMES	EUHA	1,259	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1435	1435	177	22280	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	63.500,00	100,00	63.011,09	5,373	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1080	142	85	2700	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/01/2007	368.000,00	100,00	365.846,08	4,410	FMES	EUHA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1276	1027	5	16221	6
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	268.774,00	100,00	267.697,94	2,859	FMES	EUHA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2045	450	19,00	1166	1166	141	66568	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	228.000,00	100,00	227.087,01	4,299	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1446	916	137	6536	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	158.000,00	100,00	147.821,62	5,125	FMES	EUHA	0,759	FSEM	FRCV	31/12/2014	89	19,00	9999	9999	9999	36920	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	15/01/2007	95.362,11	100,00	95.069,59	4,299	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2236	1723	140	136494	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	232.250,00	100,00	230.347,25	5,173	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1818	235	138	15056	10
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	22/12/2006	437.000,00	100,00	437.000,00	5,083	FMES	EUHA	0,709	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	3161	504	191	2122	3
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/01/2007	225.000,00	100,00	216.132,09	4,299	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	524	524	11	19445	0
[illegible]																524	524	5	19642	7
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	01/02/2007	64.764,91	100,00	64.165,34	5,253	FMES	EUHA	0,559	FSEM	FRCV	28/02/2027	235	19,00	754	92	132	13585	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	27/12/2006	98.486,83	100,00	97.626,57	4,973	FMES	EUHA	0,609	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1149	198	182	5982	11
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	115.000,00	100,00	114.263,16	5,373	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	1808	288	67	17357	8
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	234.400,00	100,00	233.359,01	5,373	FMES	EUHA	1,009	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1322	682	8	11987	5
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	21/12/2006	278.487,00	100,00	277.502,07	4,563	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1772	759	17	7346	13
[illegible]																1588	623	128	22445	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	26/01/2007	125.000,00	100,00	124.461,08	3,959	FMES	EUHA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	697	117	7	19245	0
[illegible]																697	117	2	19240	0
[illegible]																697	117	23	19261	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	161.000,00	100,00	159.657,26	5,223	FMES	EUHA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2183	60	63	2074	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	09/01/2007	65.000,00	100,00	64.762,05	4,785	FMES	EUHA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1916	58	8	6022	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	29/12/2006	108.465,00	100,00	107.726,63	4,409	FMES	EUHA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1745	29	72	1783	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	28/12/2006	173.000,00	100,00	172.180,37	5,603	FMES	EUHA	0,709	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2477	1465	164	38043	6
[illegible]																2581	1465	164	38668	0
[illegible]																2477	1465	165	38671	0
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	18/12/2006	214.000,00	100,00	214.020,08	5,423	FMES	EUHA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	19,00	2745	704	208	39185	4
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	11/01/2007	121.276,00	100,00	120.217,57	4,809	FMES	EUHA	0,959	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2858	104	116	12785	12
[illegible]	23/07/2007	[illegible]	19/12/2006	156.212,00	100,00	155.676,34	5,173	FMES	EUHA	0,809	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2391	106	158	4946	0

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BSNA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDX	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02007070952059900	23/07/2007	01820963000592059300	16/04/2007	181.800,00	100,00	181.376,64	4,656	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1030	294	178	3828	12
02007070952061809	23/07/2007	01820963000592061800	29/12/2006	149.129,00	100,00	148.821,32	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1719	414	57	29756	5
02007070952061809																1719	414	57	29760	0
02007070952065109	23/07/2007	01820963000592065100	27/12/2006	162.300,00	100,00	161.532,87	4,484	FMES	EU1A	0,409	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3082	784	149	35304	6
02007070952067109	23/07/2007	01820963000592067100	23/04/2007	133.700,00	100,00	132.796,57	4,400	FMES	EU1A	0,680	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1381	243	87	17960	3
02007070952067109																1275	194	22	15043	0
02007070952069300	23/07/2007	01820963000592069300	28/12/2006	178.000,00	100,00	169.161,64	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	4347	835	224	1548	8
02007070952073700	23/07/2007	01820963000592073700	30/11/2006	291.000,00	100,00	259.583,20	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2010	423	119	23508	3
02007070952076800	23/07/2007	01820963000592076800	03/01/2007	184.000,00	100,00	183.441,58	3,956	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1946	45	192	2052	8
02007070952076800	23/07/2007	01820963000592076800	22/12/2006	112.080,00	100,00	111.745,43	5,244	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2195	1537	223	46852	11
02007070952078400	23/07/2007	01820963000592078400	21/12/2006	187.020,00	100,00	186.244,98	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	287	287	111	18473	6
02007070952082200	23/07/2007	01820963000592082200	29/12/2006	244.158,00	100,00	242.998,38	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2582	2582	23	29473	4
02007070952083100	23/07/2007	01820963000592083100	29/01/2007	172.536,00	100,00	171.416,17	4,906	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2075	693	209	23721	4
02007070952086700	23/07/2007	01820963000592086700	22/12/2006	464.000,00	100,00	464.000,00	4,773	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2036	371	19,00	2919	972	39	17819	7
02007070952089700	23/07/2007	01820963000592089700	22/12/2006	257.000,00	100,00	254.563,95	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1267	414	124	22328	0
02007070952089700																1267	414	122	22278	8
02007070952091800	23/07/2007	01820963000592091800	21/12/2006	148.000,00	100,00	145.299,55	4,623	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	635	238	35	27277	0
02007070952094600	23/07/2007	01820963000592094600	22/12/2006	111.500,00	100,00	111.143,36	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	152	152	31	7265	7
02007070952094800	23/07/2007	01820963000592094800	28/12/2006	214.000,00	100,00	213.094,23	5,184	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1502	309	91	23676	3
02007070952100400	23/07/2007	01820963000592100400	29/12/2006	93.000,00	100,00	91.572,96	4,656	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1020	97	148	10481	6
02007070952101200	23/07/2007	01820963000592101200	28/12/2006	150.246,00	100,00	148.468,21	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2118	208	65	18474	5
02007070952104300	23/07/2007	01820963000592104300	28/12/2006	237.752,96	100,00	235.260,12	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1857	482	22	30354	5
02007070952104700	23/07/2007	01820963000592104700	10/01/2007	77.672,00	100,00	77.672,00	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1004	756	55	14332	11
02007070952106300	23/07/2007	01820963000592106300	03/01/2007	147.000,00	100,00	146.621,52	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	1244	37	22577	14
02007070952109400	23/07/2007	01820963000592109400	29/12/2006	298.310,00	100,00	298.230,29	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1495	546	122	32255	7
02007070952110100	23/07/2007	01820963000592110100	31/12/2006	220.000,00	100,00	218.998,11	4,953	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1392	625	65	44030	0
02007070952115300	23/07/2007	01820963000592115300	22/12/2006	262.440,00	100,00	260.903,86	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2286	152	200	14853	9
02007070952118600	23/07/2007	01820963000592118600	19/01/2007	219.000,00	100,00	218.242,08	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1847	597	166	30049	11
02007070952120500	23/07/2007	01820963000592120500	04/01/2007	191.200,00	100,00	189.469,69	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2534	159	64	15566	6
02007070952122800	23/07/2007	01820963000592122800	20/12/2006	237.000,00	100,00	235.075,63	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3080	441	31	25971	2
02007070952125500	23/07/2007	01820963000592125500	17/01/2007	231.000,00	100,00	230.087,33	4,300	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2172	563	97	29279	4
02007070952130800	23/07/2007	01820963000592130800	15/01/2007	186.181,84	100,00	185.181,84	4,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1634	22	139	1093	6
02007070952134300	23/07/2007	01820963000592134300	11/01/2007	255.000,00	100,00	247.041,61	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	4054	1274	86	45478	3
02007070952132700	23/07/2007	01820963000592132700	12/01/2007	115.000,00	100,00	113.532,35	4,656	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	19,00	1399	386	222	11609	4
02007070952139800	23/07/2007	01820963000592139800	22/01/2007	119.684,00	100,00	118.157,24	4,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2036	366	19,00	1341	519	207	15567	5
02007070952143500	23/07/2007	01820963000592143500	24/01/2007	96.000,00	100,00	95.751,71	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	959	529	57	14539	12
02007070952144100	23/07/2007	01820963000592144100	28/12/2006	136.000,00	100,00	123.593,63	4,784	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2459	807	48	48084	5
02007070952146200	23/07/2007	01820963000592146200	12/01/2007	170.000,00	100,00	169.164,94	4,906	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/02/2042	414	19,00	1803	484	208	30503	5
02007070952149300	23/07/2007	01820963000592149300	09/04/2007	105.700,00	100,00	105.700,00	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2032	174	19,00	1784	789	131	49350	5
02007070952150000	23/07/2007	01820963000592150000	22/12/2006	202.300,00	100,00	201.250,98	5,123	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1	1320	164	43464	9
02007070952152300	23/07/2007	01820963000592152300	04/01/2007	84.000,00	100,00	83.655,34	4,159	FMES	EU1A	0,499	FANU	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2294	766	105	48094	6
02007070952156900	23/07/2007	01820963000592156900	04/01/2007	272.000,00	100,00	270.925,35	4,300	FMES	EU1A	0,899	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2626	595	122	30822	6
02007070952159500	23/07/2007	01820963000592159500	22/12/2006	122.000,00	100,00	120.982,54	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3399	111	149	8138	6
02007070952159500																8130	111	168	8130	0
02007070952160200	23/07/2007	01820963000592160200	29/12/2006	164.856,00	100,00	163.577,27	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1696	139	217	12044	8
02007070952160200																1694	138	2	12068	7
02007070952160200																9999	9999	9999	12044	0
02007070952160300	23/07/2007	01820963000592160300	22/12/2006	200.000,00	100,00	198.163,38	4,800	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2655	65	129	3410	4
02007070952161000	23/07/2007	01820963000592161000	19/01/2007	112.640,00	100,00	112.327,39	4,310	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1577	1186	178	22564	7
02007070952161100	23/07/2007	01820963000592161100	15/01/2007	132.400,00	100,00	131.468,63	4,160	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952164700	23/07/2007	01820963000592164700	01/02/2007	380.000,00	100,00	377.178,59	4,703	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	29/02/2032	295	19,00	1792	546	53	31341	5
02007070952165100	23/07/2007	01820963000592165100	18/12/2006	257.628,00	100,00	252.869,66	4,644	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/08/2045	457	19,00	4125	688	217	17084	11
02007070952165500	23/07/2007	01820963000592165500	09/01/2007	155.710,42	100,00	155.099,48	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2810	124	9	8748	6
02007070952168400	23/07/2007	01820963000592168400	22/12/2006	270.500,00	100,00	269.342,62	5,044	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1467	381	188	31725	7
02007070952168500	23/07/2007	01820963000592168500	03/01/2007	157.800,00	100,00	156.850,53	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	5716	78	221	4340	4
02007070952171300	23/07/2007	01820963000592171300	09/01/2007	145.000,00	100,00	144.442,80	4,410	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2423	295	208	26459	7
02007070952171300																2357	241	210	26441	0
02007070952172400	23/07/2007	01820963000592172400	03/01/2007	240.000,00	100,00	239.071,61	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	592	134	221	7229	4
02007070952173600	23/07/2007	01820963000592173600	29/12/2006	270.000,00	100,00	268.160,86	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1521	426	159	6737	0
02007070952174300	23/07/2007	01820963000592174300	28/12/2006	88.000,00	100,00	87.714,67	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	911	102	184	8142	5
02007070952174500	23/07/2007	01820963000592174500	22/12/2006	244.000,00	100,00	242.094,55	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1915	257	160	6961	0
02007070952174500																2403	190	25	5464	0
02007070952176900	23/07/2007	01820963000592176900	29/12/2006	194.600,00	100,00	193.734,22	4,894	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2084	1288	41	17645	10
02007070952176900																1588	784	154	39924	0
02007070952177300	23/07/2007	01820963000592177300	03/01/2007	128.630,00	100,00	128.530,63	5,606	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1478	826	9	52969	9
02007070952180200	23/07/2007	01820963000592180200	04/01/2007	225.300,00	100,00	224.463,71	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2565	551	169	20458	9
02007070952180500	23/07/2007	01820963000592180500	28/12/2006	168.960,00	100,00	168.960,00	5,094	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2043	437	19,00	1566	521	131	31639	5
02007070952181800	23/07/2007	01820963000592181800	09/01/2007	295.000,00	100,00	293.637,36	4,310	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3412	1419	201	64251	0
02007070952181800																1422	1422	201	64341	4
02007070952183000	23/07/2007	01820963000592183000	30/01/2007	198.472,64	100,00	194.711,62	4,369	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2654	470	205	27357	5
02007070952183000																2654	470	165	27337	0
02007070952187200	23/07/2007	01820963000592187200	28/12/2006	230.000,00	100,00	228.854,58	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2226	1063	144	43633	0
02007070952191400	23/07/2007	01820963000592191400	29/12/2006	155.000,00	100,00	154.309,65	5,623	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3662	197	103	12946	0
02007070952195700	23/07/2007	01820963000592195700	15/01/2007	138.000,00	100,00	137.032,32	4,150	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952197400	23/07/2007	01820963000592197400	29/04/2007	172.000,00	100,00	171.322,13	4,310	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1158	353	150	21525	3
02007070952197500	23/07/2007	01820963000592197500	04/01/2007	172.988,16	100,00	172.348,62	4,656	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1736	132	253	18630	0
02007070952200500	23/07/2007	01820963000592200500	15/01/2007	135.000,00	100,00	134.157,76	4,160	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2040	390	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952202000	23/07/2007	01820963000592202000	04/01/2007	95.000,00	100,00	94.739,94	4,400	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	19,00	1	1	1	18624	0
02007070952203800	23/07/2007	01820963000592203800	15/01/2007	131.445,00	100,00	130.905,13	4,169	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952204800	23/07/2007	01820963000592204800	05/01/2007	104.000,00	100,00	103.163,38	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2033	310	19,00	2392	273	49	28467	3
02007070952206100	23/07/2007	01820963000592206100	15/01/2007	129.800,00	100,00	129.272,63	4,169	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952206300	23/07/2007	01820963000592206300	19/01/2007	115.111,00	100,00	114.808,65	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1900	512	148	22437	16
02007070952212600	23/07/2007	01820963000592212600	22/12/2006	212.000,00	100,00	211.042,45	4,973	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/09/2047	473	19,00	1502	254	195	15615	4
02007070952216000	23/07/2007	01820963000592215000	12/01/2007	180.000,00	100,00	178.291,62	4,260	FMES	EU1A	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2294	1045	156	41697	0
02007070952215000																2293	1044	211	41538	0
02007070952215000																2283	1044	1	41455	0
02007070952219800	23/07/2007	01820963000592219800	15/01/2007	125.000,00	100,00	124.480,34	4,199	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1458	1022	150	29	0
02007070952221900	23/07/2007	01820963000592221900	03/01/2007	430.000,00	100,00	425.691,20	4,456	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	2635	2635	36	13533	8
02007070952224900	23/07/2007	01820963000592224900	29/12/2006	118.400,00	100,00	116.471,61	5,423	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2061	123	69	7752	13
02007070952227000	23/07/2007	01820963000592227000	29/12/2006	233.550,00	100,00	183.550,00	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2042	425	19,00	384	384	70	27191	4
02007070952228000	23/07/2007	01820963000592228000	03/04/2007	162.273,00	100,00	161.643,67	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2040	390	19,00	2435	189	154	13330	6
02007070952228000																2439	190	1	13397	0
02007070952229500	23/07/2007	01820963000592229500	11/01/2007	101.700,00	100,00	100.809,72	4,750	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/02/2032	294	19,00	2657	281	99	11478	16
02007070952225700	23/07/2007	01820963000592225700	19/12/2006	440.000,00	100,00	440.000,00	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	2626	117	188	5883	0
02007070952225800	23/07/2007	01820963000592225800	05/01/2007	193.824,00	100,00	193.134,22	5,456	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1583	461	118	27197	8
02007070952222800	23/07/2007	01820963000592222800	15/01/2007	140.800,00	100,00	140.295,35	4,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1893	165	56	11771	7
02007070952233000	23/07/2007	01820963000592233000	19/12/2006	414.000,00	100,00	414.000,00	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1886	229	216	17424	6
02007070952233000																1888	1264	133	56586	0
02007070952233700	23/07/2007	01820963000592233700	30/12/2006	219.002,84	100,00	216.972,91	4,864	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/09/2036	349	19,00	1000	225	62	10325	0
02007070952234600	23/07/2007	01820963000592234600	11/01/2007	258.048,72	100,00	257.327,09	4,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2378	328	62	27832	0
02007070952234700	23/07/2007	01820963000592234700	15/01/2007	200.000,00	100,00	200.000,00	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1633	17	148	695	0
02007070952234700																1633	17	223	695	6
02007070952240100	23/07/2007	01820963000592240100	12/02/2007	127.760,32	100,00	127.282,13	4,750	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2042	416	19,00	1	1	1	1	0
02007070952242100	23/07/2007	01820963000592242100	28/11/2006	88.100,00	100,00	86.508,57	4,884	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2026	232	19,00	1748	805	197	31438	0
02007070952243300	23/07/2007	01820963000592243300	29/01/2007	163.342,00	100,00	162.720,71	4,459	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2340	768	102	53787	0
02007070952243600	23/07/2007	01820963000592243600	04/01/2007	160.000,00	100,00	159.533,20	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1736	253	128	10628	6
02007070952246300	23/07/2007	01820963000592246300	15/01/2007	69.776,00	100,00	69.357,32	5,456	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	174	174	69	8000	0
02007070952248900	23/07/2007	01820963000592248900	23/01/2007	163.000,00	100,00	155.691,04	5,256	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2022	174	19,00	557	557	78	5349	9
02007070952249400	23/07/2007	01820963000592249400	09/04/2007	401.000,00	100,00	398.843,53	4,310	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2808	594	202	28409	7
02007070952250500	23/07/2007	01820963000592250500	29/12/2006	205.000,00	100,00	203.716,57	4,973	FMES	EU1A	0,699	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1407	595	122	55529	0
02007070952250500																1407	595	161	55048	0
02007070952252600	23/07/2007	01820963000592252600	29/12/2006	108.574,00	100,00	106.360,86	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2040	401	19,00	1353	286	77	14036	4
02007070952252700	23/07/2007	01820963000592252700	12/01/2007	127.274,60	100,00	126.679,73	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2032	354	19,00	1952	791	70	36663	19
02007070952257600	23/07/2007	01820963000592257600	21/12/2006	187.065,00	100,00	186.454,84	5,473	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1731	1734	11	3486	4
02007070952258200	23/07/2007	01820963000592258200	20/12/2006	225.000,00	100,00	223.664,16	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2629	34	33	731	3
02007070952258700	23/07/2007	01820963000592258700	12/01/2007	216.000,00	100,00	215.068,13	5,006	FMES	EU1A	0,999	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1365	267	134	15749	5
02007070952258900	23/07/2007	01820963000592258900	05/01/2007	267.000,00	100,00	265.399,29	4,310	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2028	378	19,00	574	574	112	20164	0
02007070952261200	23/07/2007	01820963000592261200	29/12/2006	149.640,00	100,00	149.072,69	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1509	150	39	11568	7
02007070952262200	23/07/2007	01820963000592262200	27/12/2006	130.050,00	100,00	129.399,60	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2415	111	20	8226	5
02007070952267200	23/07/2007	01820963000592267200	19/01/2007	226.891,53	100,00	226.112,67	4,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1242	508	21	30622	5
02007070952268400	23/07/2007	01820963000592268400	22/12/2006	147.000,00	100,00	145.336,95	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1813	758	90	48541	6
02007070952270600	23/07/2007	01820963000592270600	15/01/2007	110.300,00	100,00	109.785,42	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	5835	197	197	10888	6
02007070952272000	23/07/2007	01820963000592272000	29/01/2007	101.100,00	100,00	100.529,88	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2662	643	164	15333	5
02007070952273200	23/07/2007	01820963000592273200	31/01/2007	234.270,00	100,00	232.715,90	4,500	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1443	259	169	17503	0
02007070952275200	23/07/2007	01820963000592275200	27/12/2006	167.641,78	100,00	166.772,94	5,273	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3153	709	67	27149	6
02007070952275200																3258	767	155	27118	0
02007070952280700	23/07/2007	01820963000592280700	19/01/2007	158.000,00	100,00	158.000,00	4,269	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3046	1306	139	31622	0
02007070952282300	23/07/2007	01820963000592282300	29/12/2006	307.850,00	100,00	306.820,45	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697584

05/2213

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉ[illegible] HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE A[illegible] TITULIZACION DE ACTI[illegible]
CEDIDOS POR BANCO EL[illegible]

FECHA DE SESIÓN : 23 de Julio de 2007

SUCURSAL	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PART.	CAPITAL VIVO				MARGEN S-EURI			FECHA DE VTO. PTMO.		TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)		(3)	(4)	(5)	(6)				(11)	(12)	(13)		(14)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
[illegible]	23/02/2007	[illegible]	20/12/2006	131.000,00	100,00	130.833,67						FRCV	[illegible]		1678	454	2	42029	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	20/12/2006	359.500,00	100,00	348.648,32	4,644	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		1468	1022	30	39850	0
[illegible]															1468	1022	30	39850	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	15/01/2007	243.000,00	100,00	242.030,24	4,289	FMES	EUVA			FR	[illegible]		1632	1183	124	46515	11
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	105.249,84	100,00	105.707,28	4,616	FMES	EUVA			FR	[illegible]		2426	595	204	19634	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	25/01/2007	149.742,60	100,00	149.667,60	4,656	FMES	EUVA			FR	[illegible]		1242	694	88	29144	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	30/01/2007	137.600,00	100,00	137.254,08	4,789	FMES	EUVA			FR	[illegible]		1233	1233	163	47705	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	05/01/2007	165.000,00	100,00	164.365,73	4,656	FMES	EUVA			FR	[illegible]		1243	463	27	37100	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/02/2007	188.184,57	100,00	187.177,41	5,059	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		5043	1261	136	64886	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	05/01/2007	299.000,00	100,00	298.008,44	5,149	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		1111	685	49	38957	6
[illegible]															1007	613	2	38532	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	245.000,00	100,00	243.821,65	5,323	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		44	44	171	609	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/12/2006	297.000,00	100,00	295.934,21	5,473	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		2931	279	57	13542	12
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/12/2006	445.000,00	100,00	440.660,68	5,323	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		3080	135	163	6691	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	21/12/2006	254.450,00	100,00	254.459,60	4,644	FMES	EUVA			FRCV	[illegible]		3583	605	29	25316	0
[illegible]															3582	604	187	25304	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	24/01/2007	150.100,00	100,00	150.027,35	4,418	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1805	852	113	49152	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	212.245,00	100,00	211.447,76	4,598	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1931	1032	78	64511	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	235.000,00	100,00	235.000,00	4,894	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1253	1252	7	42526	15
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	30/11/2006	211.402,00	100,00	208.330,70	4,894	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	30/11/2036	352	1931	449	145	19488	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	125.000,00	100,00	125.000,00	5,673	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	2452	1111	59	37552	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	07/02/2007	240.000,00	100,00	238.548,54	5,059	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	236	236	69	16712	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	21/12/2006	124.476,42	100,00	124.028,28	5,673	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2044	449	2519	1332	144	74927	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	22/12/2006	162.273,00	100,00	161.731,57	4,644	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	3535	2705	130	65007	0
[illegible]															3536	2701	223	56219	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	22/01/2007	245.600,00	100,00	244.644,22	4,388	FMES	EUVA	0,759	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2814	314	127	16177	0
[illegible]															2814	314	124	16176	0
[illegible]															2814	314	164	16195	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	264.000,00	100,00	263.043,95	4,656	FMES	EUVA	0,469	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1227	235	45	17458	0
[illegible]															1156	206	205	17614	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	09/02/2007	125.000,00	100,00	125.673,69	5,088	FMES	EUVA	1,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	2016	462	45	44692	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	25/01/2007	128.699,00	100,00	119.599,69	4,598	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1691	951	163	9573	14
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	17/01/2007	65.000,00	100,00	65.154,70	4,598	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	1697	164	43	14734	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	107.000,00	100,00	106.462,38	5,088	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	425	1689	779	216	5174	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	134.152,00	100,00	132.992,95	5,088	FMES	EUVA	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2036	352	2995	335	69	44558	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/01/2007	85.814,00	100,00	85.586,88	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2434	1085	58	59427	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	120.000,00	100,00	119.424,57	4,644	MEHG	EUVA	0,759	SEME	FRCV	05/01/2047	473	1213	1213	172	14284	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	259.000,00	100,00	258.023,49	4,598	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2932	336	197	17480	10
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	10/01/2007	161.000,00	100,00	160.119,97	5,165	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1788	169	27	13561	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/01/2007	229.200,00	100,00	228.559,61	4,598	FMES	EUVA	1,389	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	855	668	151	54418	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	01/02/2007	274.323,00	100,00	273.468,33	4,598	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	1888	181	50	5040	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	03/01/2007	165.000,00	100,00	165.385,04	4,789	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1467	154	148	16257	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	170.000,00	100,00	170.254,10	4,989	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2235	588	118	40834	6
[illegible]															2568	630	143	46836	0
[illegible]															2568	630	141	4635	0
[illegible]															2568	630	142	46836	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	163.373,21	100,00	162.530,44	3,858	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1640	1220	203	72639	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/01/2007	182.000,00	100,00	181.116,98	5,298	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1695	339	62	12129	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	24/01/2007	234.000,00	100,00	233.439,05	4,389	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	3234	149	199	2295	10
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	248.000,00	100,00	238.915,78	5,673	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1349	639	146	9815	16
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	138.000,00	100,00	135.523,24	5,298	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2174	149	221	13486	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	07/02/2007	180.309,63	100,00	178.857,88	4,659	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2032	295	2333	164	144	10810	7
[illegible]															2999	195	18	10811	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	04/01/2007	135.000,00	100,00	135.355,16	4,758	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2044	438	971	305	199	25562	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/02/2007	175.000,00	100,00	174.949,47	4,689	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	1897	772	154	31211	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	98.300,00	100,00	97.997,70	4,289	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	126	126	51	4959	14
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	01/02/2007	165.500,00	100,00	164.992,08	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	2337	275	137	16185	0
[illegible]															255	255	53	17189	8
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	04/01/2007	157.666,34	100,00	157.164,81	4,589	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1	1	1	10625	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	282.000,00	100,00	280.616,55	5,073	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2418	16	163	957	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/12/2006	195.000,00	100,00	194.121,63	5,173	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2869	177	169	1038	11
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	16/01/2007	150.000,00	100,00	149.457,65	4,659	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2911	389	169	24732	6
[illegible]															2934	392	9	24769	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	216.000,00	100,00	214.162,48	5,273	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	2483	1426	113	69758	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	305.000,00	100,00	305.000,00	4,488	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	3441	138	10	5892	0
[illegible]															3441	138	146	5716	0
[illegible]															3441	138	220	5734	8
[illegible]															3441	138	94	5703	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	21/12/2006	158.000,00	100,00	157.582,39	4,644	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1943	395	135	25344	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	260.000,00	100,00	257.888,63	4,488	FMES	EUVA	1,350	FANU	FRCV	31/12/2036	353	3127	1	163	62574	2
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	04/01/2007	112.000,00	100,00	111.283,49	4,288	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1	1	1	37568	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	164.405,86	100,00	163.733,84	4,704	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2909	2158	172	6758	3
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	01/02/2007	175.000,00	100,00	174.419,46	4,189	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	1915	1143	93	46714	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	15/01/2007	130.000,00	100,00	129.342,39	4,189	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1459	1022	150	29	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	23/01/2007	150.000,00	100,00	149.572,44	5,005	FMES	EUVA	0,560	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1397	1397	134	11519	8
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/01/2007	130.000,00	100,00	129.122,80	4,898	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	2004	243	197	4282	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	227.500,00	100,00	226.859,25	4,803	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	1915	728	46	46573	7
[illegible]															4915	729	3	46340	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	21/12/2006	264.000,00	100,00	263.349,49	4,823	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1469	452	69	4692	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	22/12/2006	131.950,00	100,00	130.442,69	4,744	FMES	EUVA	0,659	FSEM	FRCV	31/12/2043	432	3533	336	76	29368	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	131.148,34	100,00	130.524,42	4,658	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1689	688	123	37814	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	79.952,46	100,00	79.675,64	4,358	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	792	114	79	6528	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	02/02/2007	92.708,00	100,00	92.217,52	4,858	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	1549	113	163	5739	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	78.786,27	100,00	69.685,74	4,804	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	2813	2068	168	14417	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/12/2006	145.600,00	100,00	145.460,58	5,373	FMES	EUVA	1,000	FANU	FRCV	31/12/2036	353	2690	569	125	65307	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	132.000,00	100,00	131.599,59	4,598	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2044	438	1	650	147	50755	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/01/2007	146.000,00	100,00	145.625,37	4,898	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1211	63	21	7704	8
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	07/02/2007	168.000,00	100,00	167.715,87	5,188	MEHG	EUVA	1,000	SEME	FRCV	05/02/2047	474	1892	468	221	22282	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	166.000,00	100,00	165.844,36	5,088	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1734	89	192	1620	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	65.000,00	100,00	64.881,59	5,124	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2145	328	64	10229	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	12/01/2007	165.000,00	100,00	163.999,82	5,005	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	697	129	100	6400	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/01/2007	162.675,00	100,00	162.164,44	4,908	FMES	EUVA	0,899	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1164	289	129	9693	7
[illegible]															1364	324	189	16479	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	04/01/2007	180.000,00	100,00	179.491,75	4,898	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2724	1034	113	64129	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/12/2006	167.000,00	100,00	166.442,69	4,653	FMES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2389	288	176	15355	8
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	21/12/2006	195.000,00	100,00	193.286,84	4,673	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2035	341	2331	65	39	3779	13
[illegible]															1832	69	169	3743	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	170.000,00	100,00	169.471,38	4,804	FMES	EUVA	0,899	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2467	97	14	5811	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	211.000,00	100,00	210.160,69	4,898	FMES	EUVA	0,699	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1906	980	38	45208	10
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	240.000,00	100,00	239.135,24	5,373	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1909	742	4	21868	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	172.648,00	100,00	172.388,68	4,898	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1959	231	171	16778	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	15/01/2007	182.000,00	100,00	181.380,71	4,178	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	2535	1329	147	2266	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	07/02/2007	298.000,00	100,00	215.352,13	4,528	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	1432	338	121	1182	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	08/02/2007	234.000,00	100,00	233.669,78	4,989	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	2245	587	214	44474	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	16/01/2007	181.000,00	100,00	180.298,25	4,159	MEHG	EUVA	1,000	SEME	FRCV	05/02/2042	414	2150	1224	165	67534	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	139.500,00	100,00	139.094,95	5,144	FMES	EUVA	1,059	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1909	467	163	70349	10
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/01/2007	169.000,00	100,00	168.225,45	4,898	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1155	166	8	20529	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	09/01/2007	275.000,00	100,00	273.992,99	4,898	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	672	955	134	9627	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	16/01/2007	240.000,00	100,00	239.027,57	4,289	FMES	EUVA	0,499	FAMU	FRCV	31/01/2047	474	1113	123	55	9597	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	316.000,00	100,00	314.498,17	5,673	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	1233	28	109	1336	0
[illegible]															1439	36	84	1337	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	17/01/2007	228.000,00	100,00	226.191,82	5,088	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	1443	88	82	7463	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	23/01/2007	174.500,00	100,00	174.020,08	4,858	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1953	421	174	17343	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	22/02/2007	80.000,00	100,00	80.748,41	5,653	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	2482	1002	131	6219	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	160.000,00	100,00	159.118,74	5,184	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2017	619	97	60951	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/12/2006	114.000,00	100,00	112.391,52	4,923	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2027	245	2053	1199	121	47237	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	19/01/2007	127.000,00	100,00	126.118,94	4,258	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	889	281	83	13865	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	27/02/2007	99.200,00	100,00	98.697,16	5,853	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	842	371	116	14871	6
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	14/01/2007	85.441,58	100,00	84.359,57	4,609	FMES	EUVA	1,259	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	1763	195	119	14000	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	18/01/2007	145.000,00	100,00	145.113,23	5,685	FMES	EUVA	1,000	FAMU	FRCV	31/01/2037	354	2059	44	163	4989	5
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	257.000,00	100,00	255.608,39	4,523	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2395	235	73	10908	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	15/01/2007	252.000,00	100,00	251.088,84	4,349	FMES	EUVA	0,999	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1203	569	47	7664	14
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	02/02/2007	82.992,84	100,00	82.699,68	4,858	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	1249	667	138	20223	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	72.121,45	100,00	70.491,68	5,823	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/12/2021	173	1949	775	371	216	16953	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	271.700,00	100,00	270.473,85	5,323	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	2883	16	74	863	9
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	114.139,00	100,00	113.432,65	5,173	FMES	EUVA	0,899	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	1256	288	82	15186	6
[illegible]															670	225	130	15856	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	11/01/2007	211.200,00	100,00	210.388,38	3,958	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1149	1149	169	19125	13
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/01/2007	223.000,00	100,00	222.009,48	5,858	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	2220	743	29	47468	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	137.000,00	100,00	135.199,21	5,294	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	3077	495	4	43562	13
[illegible]	24/10/2006	0182[illegible]	29/12/2006	109.480,00	100,00	108.143,69	4,558	FMES	EUVA	0,459	FSEM	FRCV	31/10/2036	351	3923	551	160	31259	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	135.000,00	100,00	135.000,00	5,673	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/12/2037	365	1655	237	10	8804	8
[illegible]															1655	237	17	8807	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	164.000,00	100,00	163.270,49	4,673	FMES	EUVA	0,559	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	509	509	138	36158	0
[illegible]															509	509	147	36161	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	05/01/2007	169.000,00	100,00	169.000,00	3,958	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	1752	695	125	9509	12
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	04/01/2007	168.000,00	100,00	168.000,00	5,373	MEHG	EUVA	1,000	SEME	FRCV	05/01/2042	413	1629	305	141	38704	4
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	16/01/2007	125.000,00	100,00	125.027,58	5,108	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	1342	71	11	836	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/01/2007	116.000,00	100,00	116.228,55	4,598	FMES	EUVA	0,859	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	1666	1666	22	49252	0
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	154.000,00	100,00	152.771,74	5,673	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	2491	2134	173	21275	16
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	29/12/2006	135.000,00	100,00	134.765,46	4,808	FMES	EUVA	0,769	FSEM	FRCV	31/01/2022	294	1910	459	197	5993	7
[illegible]	23/02/2007	0182[illegible]	16/01/2007	131.500,00	100,00	130.696,04	4,959	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FR

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SNA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER MISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700592623600	23/07/2007	01822963000592623600	04/04/2007	279.000,00	100,00	277.968,63	4,856	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	1	1	69	0
02070700592627100	23/07/2007	01822963000592627100	31/01/2007	197.200,00	100,00	196.626,23	5,105	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2044	438	19,00	1238	431	205	16243	9
02070700592633600	23/07/2007	01822963000592633600	26/01/2007	150.000,00	100,00	154.670,63	4,010	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2458	1343	53	12163	14
02070700592635500	23/07/2007	01822963000592635500	15/01/2007	269.000,00	100,00	268.652,86	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1160	508	134	3591	8
02070700592638600	23/07/2007	01822963000592638600	30/01/2007	216.000,00	100,00	216.383,05	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1194	431	202	27304	8
02070700592642400	23/07/2007	01822963000592642400	18/01/2007	234.400,00	100,00	233.178,31	4,260	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1016	311	168	16137	6
02070700592646800	23/07/2007	01822963000592646800	22/01/2007	103.000,00	100,00	102.520,03	5,105	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2752	1613	172	113108	4
02070700592648100	23/07/2007	01822963000592648100	19/02/2007	162.509,64	100,00	162.261,63	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1014	130	65	10885	6
02070700592648166																1699	40	35	2258	8
02070700592648800	23/07/2007	01822963000592648800	29/12/2006	130.664,55	100,00	130.234,49	4,850	FMES	MIXTO	0,000	FANU	FRCV	31/12/2046	473	19,00	614	58	103	12452	5
02070700592648866																614	58	89	12448	0
02070700592650800	23/07/2007	01822963000592650800	16/02/2007	157.700,00	100,00	157.383,31	5,053	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1032	384	141	8173	13
02070700592652200	23/07/2007	01822963000592652200	15/01/2007	83.000,00	100,00	82.552,36	4,100	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1214	164	184	19339	4
02070700592657000	23/07/2007	01822963000592657000	29/12/2006	183.648,00	100,00	182.797,39	4,803	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1672	750	65	18808	5
02070700592658600	23/07/2007	01822963000592658600	31/01/2007	142.787,52	100,00	142.255,20	4,706	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1363	305	64	2746	4
02070700592659700	23/07/2007	01822963000592659700	29/12/2006	228.000,00	100,00	228.328,12	4,773	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2036	177	143	13347	5
02070700592668600	23/07/2007	01822963000592668600	09/01/2007	120.000,00	100,00	119.447,56	5,005	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2043	426	19,00	1625	605	119	18706	5
02070700592672600	23/07/2007	01822963000592672600	19/01/2007	400.400,00	100,00	398.645,86	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2031	1927	124	9521	6
02070700592675100	23/07/2007	01822963000592675100	29/12/2006	330.000,00	100,00	328.981,71	4,794	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1811	383	155	19164	2
02070700592675600	23/07/2007	01822963000592675600	29/01/2007	119.600,00	100,00	119.249,64	4,500	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1848	909	71	6945	6
02070700592683600	23/07/2007	01822963000592683600	26/01/2007	121.763,00	100,00	120.917,39	4,310	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	853	164	8	5049	10
02070700592684000	23/07/2007	01822963000592684000	19/01/2007	160.000,00	100,00	179.102,58	4,806	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2788	104	192	2690	4
02070700592687300	23/07/2007	01822963000592687300	05/12/2006	129.810,00	100,00	127.920,53	5,494	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3495	2567	77	111246	3
02070700592687800	23/07/2007	01822963000592687800	22/12/2006	94.700,00	100,00	94.179,03	5,194	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2031	1072	19	71618	3
02070700592688600	23/07/2007	01822963000592688600	12/01/2007	169.600,00	100,00	168.718,23	4,510	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2381	129	146	8165	3
02070700592688666	23/07/2007	01822963000592688666	29/12/2006	359.000,00	100,00	358.169,55	4,494	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	125	125	197	6873	0
02070700592688866																125	125	173	6881	0
02070700592688966																759	126	22	6891	3
02070700592693000	23/07/2007	01822963000592693000	27/12/2006	195.300,00	100,00	194.674,28	4,594	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1418	306	145	6380	15
02070700592694800	23/07/2007	01822963000592694800	16/01/2007	175.000,00	100,00	174.778,99	4,250	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2719	1348	121	52941	0
02070700592694866																2534	1163	115	52977	5
02070700592697500	23/07/2007	01822963000592697500	16/01/2007	141.216,63	105,00	140.486,52	4,786	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1984	148	151	4	0
02070700592697566																1984	148	55	9944	5
02070700592700000	23/07/2007	01822963000592700000	05/12/2006	129.510,00	100,00	128.863,70	5,494	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	3495	2567	65	111240	3
02070700592702400	23/07/2007	01822963000592702400	29/12/2006	253.000,00	100,00	251.939,37	5,323	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1636	473	9	14370	12
02070700592703000	23/07/2007	01822963000592703000	22/01/2007	243.300,00	100,00	242.034,83	4,456	MENS	EU1A	0,350	SEME	FRCV	05/02/2042	414	19,00	2789	528	73	6623	5
02070700592704800	23/07/2007	01822963000592704800	19/01/2007	165.000,00	100,00	165.228,94	4,914	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1908	244	60	17802	7
02070700592706200	23/07/2007	01822963000592706200	11/01/2007	210.000,00	100,00	209.019,32	4,580	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2668	402	93	21842	5
02070700592707700	23/07/2007	01822963000592707700	09/02/2007	191.000,00	100,00	190.352,64	5,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1134	136	123	11913	6
02070700592707800	23/07/2007	01822963000592707800	19/01/2007	207.550,00	100,00	206.522,08	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	791	385	186	3065	7
02070700592710000	23/07/2007	01822963000592710000	29/12/2006	180.000,00	100,00	178.551,48	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2914	52	123	720	9
02070700592715500	23/07/2007	01822963000592715500	29/12/2006	140.000,00	100,00	139.291,13	4,850	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	2969	1257	154	79276	4
02070700592717300	23/07/2007	01822963000592717300	19/02/2007	230.000,00	100,00	229.789,49	5,003	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1541	428	211	13991	8
02070700592716500	23/07/2007	01822963000592716500	24/01/2007	98.000,00	100,00	97.309,00	4,556	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3364	108	183	7934	5
02070700592716566																3364	108	158	7926	0
02070700592724000	23/07/2007	01822963000592724000	24/01/2007	173.988,00	100,00	173.332,47	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2042	1245	117	87999	0
02070700592727800	23/07/2007	01822963000592727800	09/02/2007	102.172,00	100,00	101.620,94	4,460	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/03/2037	355	19,00	131	131	183	9357	7
02070700592727866																1808	131	29	9230	0
02070700592731800	23/07/2007	01822963000592731800	21/02/2007	183.850,00	100,00	183.298,58	4,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1319	502	61	36308	0
02070700592731866																1278	84	462	36301	0
02070700592733200	23/07/2007	01822963000592733200	30/01/2007	174.900,00	100,00	174.145,91	3,950	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/02/2047	474	19,00	2656	1017	22	32200	7
02070700592734200	23/07/2007	01822963000592734200	16/01/2007	176.000,00	100,00	175.313,34	4,356	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2263	894	142	33613	14
02070700592735700	23/07/2007	01822963000592735700	27/12/2006	118.900,00	100,00	118.198,52	4,844	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	2204	968	24	39311	5
02070700592736400	23/07/2007	01822963000592736400	05/01/2007	111.800,00	100,00	110.514,09	2,650	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2022	294	19,00	2206	868	178	14482	10
02070700592736500	23/07/2007	01822963000592736500	24/01/2007	217.000,00	100,00	215.601,42	4,806	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	725	109	61	2201	0
02070700592739000	23/07/2007	01822963000592739000	17/01/2007	200.000,00	100,00	199.238,16	4,459	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1315	892	218	35853	9
02070700592742800	23/07/2007	01822963000592742800	18/01/2007	219.500,00	100,00	218.933,36	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1911	50	10	3531	7
02070700592742866																1656	49	139	3485	0
02070700592743300	23/07/2007	01822963000592743300	16/01/2007	171.600,00	100,00	170.955,44	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1327	435	63	7931	6
02070700592743600	23/07/2007	01822963000592743600	23/12/2006	93.500,00	100,00	92.825,76	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	857	45	125	7944	0
02070700592747300	23/07/2007	01822963000592747300	21/12/2006	255.000,00	100,00	250.368,35	4,923	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1014	370	11	26837	9
02070700592756400	23/07/2007	01822963000592756400	29/12/2006	235.000,00	100,00	221.166,70	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1732	417	36	29904	0
02070700592756466																1732	417	168	29979	4
02070700592756800	23/07/2007	01822963000592756800	08/04/2007	250.000,00	100,00	249.999,78	4,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1659	620	82	24418	8
02070700592756866																1657	619	37	24397	0
02070700592756866	23/07/2007	01822963000592756866	22/12/2006	174.300,00	100,00	172.895,19	4,744	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1344	573	77	32365	0
02070700592756866																1344	573	134	32379	0
02070700592756966																1345	574	4	32002	8
02070700592757300	23/07/2007	01822963000592757300	02/02/2007	84.100,00	100,00	83.634,91	4,260	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	359	1	24	7629	0
02070700592758200	23/07/2007	01822963000592758200	30/11/2006	180.000,00	100,00	179.079,66	5,143	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2016	798	166	40238	0
02070700592772300	23/07/2007	01822963000592772300	30/01/2007	155.500,00	100,00	154.432,67	4,310	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	422	335	221	13734	6
02070700592776800	23/07/2007	01822963000592776800	18/01/2007	194.000,00	100,00	193.454,84	4,260	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3046	1308	73	81600	0
02070700592776866																3047	1307	115	81699	0
02070700592779000	23/07/2007	01822963000592779000	29/12/2006	160.000,00	100,00	159.219,94	4,973	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3536	26	1143	2090	4
02070700592782300	23/07/2007	01822963000592782300	24/01/2007	197.000,00	100,00	196.566,58	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2533	1776	12	74703	6
02070700592783200	23/07/2007	01822963000592783200	11/01/2007	197.147,00	100,00	196.651,28	4,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1089	556	9	32729	0
02070700592784800	23/07/2007	01822963000592784800	29/12/2006	105.600,00	100,00	105.170,65	4,994	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	1912	114	159	6781	5
02070700592786800	23/07/2007	01822963000592786800	09/01/2007	146.000,00	100,00	145.315,54	4,750	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	3305	491	43	28179	0
02070700592786866																1	334	105	28210	8
02070700592787900	23/07/2007	01822963000592787900	20/01/2007	234.000,00	100,00	233.168,11	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2252	509	18	12582	10
02070700592788000	23/07/2007	01822963000592788000	29/12/2006	293.000,00	100,00	291.813,33	5,073	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2326	103	59	1548	9
02070700592790400	23/07/2007	01822963000592790400	10/01/2007	242.000,00	100,00	241.022,42	4,340	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2142	276	205	21043	9
02070700592791800	23/07/2007	01822963000592791800	24/01/2007	206.250,00	100,00	205.227,15	4,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	692	129	27	10012	6
02070700592793900	23/07/2007	01822963000592793900	29/12/2006	123.000,00	100,00	122.444,58	5,623	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1292	608	169	37496	6
02070700592795600	23/07/2007	01822963000592795600	31/01/2007	159.500,00	100,00	159.000,00	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	109	123	8152	4
02070700592797100	23/07/2007	01822963000592797100	29/12/2006	82.813,00	100,00	81.448,41	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2026	233	19,00	1751	301	103	12182	9
02070700592797200	23/07/2007	01822963000592797200	29/12/2006	159.000,00	100,00	157.963,06	4,773	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2504	1027	63	71480	0
02070700592797266																2504	1027	42	71473	0
02070700592800600	23/07/2007	01822963000592800600	04/01/2007	167.850,00	100,00	166.757,51	5,006	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1940	909	28	41764	6
02070700592802700	23/07/2007	01822963000592802700	22/12/2006	137.750,00	100,00	136.439,81	4,994	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2026	257	19,00	1793	1249	46	72521	6
02070700592804000	23/07/2007	01822963000592804000	29/12/2006	198.500,00	100,00	197.741,21	4,944	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1762	233	69	40647	2
02070700592804900	23/07/2007	01822963000592804900	09/02/2007	176.000,00	100,00	175.608,44	4,753	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	4150	430	1	19511	0
02070700592805600	23/07/2007	01822963000592805600	05/01/2007	137.000,00	100,00	136.080,94	4,856	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1728	330	95	25849	6
02070700592805800	23/07/2007	01822963000592805800	17/01/2007	189.000,00	100,00	188.298,19	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1640	1299	137	72595	5
02070700592806500	23/07/2007	01822963000592806500	14/02/2007	192.000,00	100,00	191.818,91	4,909	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	28/02/2035	343	19,00	1795	370	40	11682	6
02070700592811500	23/07/2007	01822963000592811500	19/12/2006	222.000,00	100,00	222.000,00	4,944	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	372	159	7	16068	0
02070700592811866	23/07/2007	01822963000592811866	29/12/2006	163.891,00	100,00	162.822,27	5,344	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	957	957	57	9768	13
02070700592816100	23/07/2007	01822963000592816100	27/12/2006	207.500,00	100,00	207.500,00	5,023	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1668	1668	197	80808	0
02070700592817700	23/07/2007	01822963000592817700	29/12/2006	202.000,00	100,00	201.057,77	5,223	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	927	163	86	3642	9
02070700592821400	23/07/2007	01822963000592821400	22/01/2007	180.600,00	100,00	179.795,04	4,956	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2044	438	19,00	2330	153	161	5370	0
02070700592821466																2695	370	51	5499	21
02070700592824000	23/07/2007	01822963000592824000	29/12/2006	132.165,00	100,00	131.588,06	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	777	250	109	28291	0
02070700592832400	23/07/2007	01822963000592832400	12/01/2007	156.370,00	100,00	155.990,62	5,056	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3118	1364	69	45278	0
02070700592833700	23/07/2007	01822963000592833700	16/01/2007	152.000,00	100,00	151.242,14	4,606	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	3045	66	101	4470	12
02070700592834700	23/07/2007	01822963000592834700	04/01/2007	245.391,70	100,00	243.694,34	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	28	28	211	2245	0
02070700592834900	23/07/2007	01822963000592834900	19/02/2007	178.500,00	100,00	177.807,45	4,803	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1685	77	39	4458	8
02070700592840300	23/07/2007	01822963000592840300	29/12/2006	240.000,00	100,00	238.197,36	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	5854	229	90	12466	4
02070700592841500	23/07/2007	01822963000592841500	14/02/2007	170.956,00	100,00	170.211,63	5,303	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1159	1159	53	16471	7
02070700592845300	23/07/2007	01822963000592845300	07/02/2007	132.000,00	100,00	131.596,84	4,858	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	1968	1968	131	12714	6
02070700592845700	23/07/2007	01822963000592845700	20/02/2007	160.000,00	100,00	159.606,77	4,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2035	330	19,00	1696	591	173	45071	0
02070700592845766																1696	591	119	45037	0
02070700592846500	23/07/2007	01822963000592846500	25/04/2007	136.000,00	100,00	135.074,82	4,369	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	812	152	215	9716	3
02070700592846600	23/07/2007	01822963000592846600	05/02/2007	214.812,00	100,00	214.225,44	5,503	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1595	526	36	32405	11
02070700592847600	23/07/2007	01822963000592847600	08/04/2007	205.000,00	100,00	204.267,35	4,756	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1926	445	94	29402	5
02070700592853300	23/07/2007	01822963000592853300	31/01/2007	217.000,00	100,00	216.448,61	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1345	1345	18	44604	7
02070700592858300	23/07/2007	01822963000592858300	22/12/2006	164.999,00	100,00	164.379,29	5,473	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1269	333	75	26766	0
02070700592860900	23/07/2007	01822963000592860900	29/12/2006	169.200,00	100,00	168.200,00	4,694	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2323	1588	17	19500	6
02070700592860900	23/07/2007	01822963000592860900	29/12/2006	211.500,00	100,00	210.544,86	5,373	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3162	1046	63	40525	4
02070700592861100	23/07/2007	01822963000592861100	28/04/2007	225.800,00	100,00	224.154,84	4,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1605	504	151	31691	7
02070700592861300	23/07/2007	01822963000592861300	26/04/2007	106.500,00	100,00	105.755,75	5,106	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1858	45	7	1036	13
02070700592862000	23/07/2007	01822963000592862000	11/01/2007	117.000,00	100,00	116.633,05	4,250	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2400	401	150	10024	14
02070700592863400	23/07/2007	01822963000592863400	30/12/2006	91.000,00	100,00	90.569,91	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1936	113	62	7224	9
02070700592864300	23/07/2007	01822963000592864300	29/12/2006	238.000,00	100,00	236.872,41	5,023	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1220	503	203	39643	3
02070700592864366																1223	505	31	39670	0
02070700592865800	23/07/2007	01822963000592865800	19/01/2007	247.000,00	100,00	246.372,37	4,906	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1135	1	66	13060	13
02070700592869400	23/07/2007	01822963000592869400	27/12/2006	182.213,00	100,00	182.213,00	4,823	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	800	298	186	30157	5
02070700592871500	23/07/2007	01822963000592871500	16/01/2007	260.000,00	100,00	260.000,00	4,956	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2025	210	19,00	1	1302	170	50003	10
02070700592876900	23/07/2007	01822963000592876900	05/01/2007	216.000,00	100,00	215.635,64	5,156	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3364	384	200	9634	10
02070700592881400	23/07/2007	01822963000592881400	12/01/2007	178.000,00	100,00	178.000,00	4,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	3419	525	162	38202	0

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

214

8B0697585

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
CEDIDOS POR BANCO DE

05/2007

FECHA DE EMISIÓN : 23 de Julio de 2007

FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTIC.	CAPITAL VIVO			MARGEN S-INDIC.	PER. REVI.		FECHA VTO	PLAZO	TOMO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)			(19)	(12)			(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
23/07/2007		29/11/2006	410.000,00	100,00	407.985,62			0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	699	123	8093	0
23/07/2007		29/12/2006	244.800,00	100,00	243.370,88	4,875	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2551	169	13599	3
23/07/2007		22/01/2007	224.000,00	100,00	223.163,70	4,250	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	699	157	52404	4
23/07/2007		31/01/2007	279.200,00	100,00	278.164,27	4,000	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3125	168	12405	0
															3125	49	12469	3
23/07/2007		15/05/2007	180.000,00	100,00	179.791,84	4,656	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3046	59	64954	9
23/07/2007		27/12/2006	175.000,00	100,00	173.973,67	4,625	FMES	EUVA	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	699	1319	11883	9
23/07/2007		09/02/2007	162.500,00	100,00	162.112,32	5,663	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2551	281	8364	9
23/07/2007		14/02/2007	101.500,00	100,00	101.253,30	5,163	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3051	852	19709	5
23/07/2007		16/01/2007	339.000,00	100,00	338.069,44	4,340	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3041	741	28242	0
															3830	730	28318	0
23/07/2007		25/01/2007	155.000,00	100,00	153.571,49	4,605	MEMS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	10/02/2037	354	19,00	3046	212	12345	4
23/07/2007		21/12/2006	257.000,00	100,00	255.659,12	5,625	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	3025	977	11403	9
23/07/2007		31/01/2007	139.000,00	100,00	138.477,58	4,500	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	960	551	11115	3
23/07/2007		29/12/2006	235.000,00	100,00	233.993,65	6,004	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1795	141	8171	0
															1795	141	8189	6
23/07/2007		19/01/2007	198.000,00	100,00	197.227,52	4,250	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1795	142	8189	6
															1795	253	18819	0
23/07/2007		29/12/2006	238.824,00	100,00	233.804,95	4,388	FMES	EUVA	0,500	FAMU	FRCV	31/12/2021	173	19,00	2941	1459	62118	3
23/07/2007		31/01/2007	168.850,00	100,00	165.412,49	4,506	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	970	3	72	211	6
23/07/2007		22/01/2007	140.000,00	100,00	139.270,29	4,239	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	824	223	98	10530	6
23/07/2007		29/12/2006	152.148,00	100,00	151.046,68	4,873	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	1658	129	33	6277	3
23/07/2007		24/01/2007	158.888,00	100,00	149.948,73	5,255	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2216	216	117	4586	5
23/07/2007		29/01/2007	208.500,00	100,00	208.074,38	4,390	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3769	1173	101	68385	5
23/07/2007		29/12/2006	95.000,00	100,00	94.562,44	5,604	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	1843	1071	108	40852	4
23/07/2007		12/01/2007	235.000,00	100,00	233.888,12	4,500	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2184	1203	42	17563	16
23/07/2007		04/01/2007	253.000,00	100,00	251.809,05	4,888	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1695	476	178	40065	10
23/07/2007		31/01/2007	114.800,00	100,00	113.495,65	4,288	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	691	599	63	30491	0
23/07/2007		04/01/2007	62.482,00	100,00	62.068,23	4,656	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1038	449	155	27718	5
23/07/2007		17/01/2007	88.800,00	100,00	88.584,33	5,255	FMES	EUVA	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2257	345	138	24998	4
23/07/2007		01/02/2007	149.600,00	100,00	148.889,49	4,656	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2553	457	169	24583	6
23/07/2007		21/02/2007	225.000,00	100,00	224.125,68	4,906	FMES	EUVA	1,150	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1478	1478	219	76252	0
23/07/2007		29/12/2006	149.600,00	100,00	147.398,68	4,873	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2031	293	19,00	3692	889	83	47495	3
23/07/2007		05/02/2007	216.000,00	100,00	215.917,99	4,988	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2042	415	19,00	595	29	63	413	7
															595	29	79	428	8
															595	29	85	434	8
															595	29	65	414	8
23/07/2007		19/01/2007	245.000,00	100,00	245.004,82	4,888	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1341	695	139	16529	4
23/07/2007		03/02/2007	164.450,00	100,00	164.164,42	5,658	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	3038	2240	1	16757	3
23/07/2007		19/01/2007	164.000,00	100,00	162.504,48	4,888	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2765	494	215	24347	6
23/07/2007		31/01/2007	222.000,00	100,00	220.693,24	4,888	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2039	376	19,00	1884	124	94	10364	6
23/07/2007		02/02/2007	219.150,00	100,00	218.094,85	5,053	FMES	EUVA	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1695	419	185	5405	5
23/07/2007		23/01/2007	239.000,00	100,00	238.000,22	4,269	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1508	85	59	4546	0
23/07/2007		14/01/2007	249.000,00	100,00	238.385,17	4,656	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1693	697	72	41322	0
23/07/2007		16/01/2007	167.598,24	100,00	166.830,67	4,625	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1122	120	71	3841	5
23/07/2007		05/01/2007	140.300,00	100,00	139.836,45	4,656	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	189	180	49	6254	6
23/07/2007		25/01/2007	174.550,00	100,00	173.338,36	5,088	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2002	517	114	25533	0
															2005	519	82	25629	4
															2002	517	199	25575	0
23/07/2007		14/02/2007	265.000,00	100,00	263.212,25	5,263	MEMS	EUVA	0,650	SEME	FRCV	10/02/2032	295	19,00	1659	192	22	13240	5
23/07/2007		05/02/2007	115.100,00	100,00	114.732,17	4,418	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1974	574	128	19546	7
23/07/2007		26/01/2007	211.750,00	100,00	211.238,55	5,105	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1237	169	148	12223	0
23/07/2007		09/01/2007	165.000,00	100,00	164.241,98	4,150	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2013	1057	6	79990	0
															2128	1202	185	80134	7
23/07/2007		29/12/2006	194.000,00	100,00	193.078,55	5,273	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	919	77	15	6419	3
23/07/2007		31/01/2007	245.300,00	100,00	243.804,57	4,656	FMES	EUVA	1,500	FAMU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1652	471	157	1548	15
23/07/2007		16/01/2007	155.533,00	100,00	153.519,67	5,168	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2027	234	19,00	2319	426	161	1480	6
23/07/2007		12/01/2007	105.600,00	100,00	105.126,92	5,168	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2048	277	64	19950	6
23/07/2007		15/01/2007	314.000,00	100,00	312.911,67	4,656	FMES	EUVA	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	139	139	5174	12
23/07/2007		19/01/2007	200.000,00	100,00	199.437,58	4,269	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3047	1307	91	81681	0
															3046	1306	169	81629	0
23/07/2007		29/01/2007	249.500,00	100,00	248.135,76	5,258	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2393	380	8	22605	9
23/07/2007		29/12/2006	121.200,00	100,00	121.288,08	5,123	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2895	1516	207	60778	5
23/07/2007		30/01/2007	171.338,00	100,00	170.838,45	4,170	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2260	1205	38	76879	0
															2259	1205	45	76827	8
															2479	1415	185	79569	7
23/07/2007		12/01/2007	142.000,00	100,00	142.412,25	4,788	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	882	157	147	13467	8
23/07/2007		02/02/2007	197.763,00	100,00	198.781,84	4,750	FMES	EUVA	1,500	FAMU	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1118	1118	76	1149	11
23/07/2007		09/01/2007	179.000,00	100,00	178.393,41	4,888	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2892	458	133	5035	10
23/07/2007		15/02/2007	140.000,00	100,00	139.558,49	4,349	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1431	248	11	16233	0
															1460	248	146	16250	3
23/07/2007		09/01/2007	197.500,00	100,00	196.693,14	4,888	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2455	1349	41	11291	10
23/07/2007		29/12/2006	185.000,00	100,00	184.455,89	5,303	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2983	992	35	57599	5
23/07/2007		17/01/2007	234.500,00	100,00	233.697,95	4,706	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2979	403	101	24573	15
23/07/2007		19/01/2007	182.000,00	100,00	181.468,58	4,269	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3047	1307	121	81681	0
															3046	1306	82	81633	0
23/07/2007		18/01/2007	250.000,00	100,00	249.321,73	4,488	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2937	820	154	18853	13
23/07/2007		26/01/2007	142.000,00	100,00	142.884,54	5,356	FMES	EUVA	1,250	FAMU	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2594	494	166	19402	5
23/07/2007		26/01/2007	378.000,00	100,00	377.059,36	4,888	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1694	603	103	4584	8
23/07/2007		12/01/2007	282.366,00	100,00	281.621,26	4,459	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	888	57	125	4577	0
23/07/2007		29/12/2006	185.000,00	100,00	184.309,65	4,594	FMES	EUVA	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1887	1507	155	35144	3
23/07/2007		09/02/2007	83.200,00	100,00	82.953,69	4,969	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	804	213	16	10732	4
23/07/2007		18/01/2007	64.000,00	100,00	63.833,64	5,656	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	784	334	216	14288	4
23/07/2007		16/01/2007	85.500,00	100,00	85.059,39	4,656	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1733	672	31	10187	4
23/07/2007		11/01/2007	230.700,00	100,00	229.778,34	4,269	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	570	599	41	30752	0
															569	598	30	30748	6
23/07/2007		19/01/2007	122.200,00	100,00	121.118,16	2,858	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	354	19,00	4325	421	89	27870	0
															4325	421	109	27886	4
23/07/2007		16/01/2007	152.000,00	100,00	151.354,88	4,250	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2553	891	37	49662	5
23/07/2007		04/01/2007	198.000,00	100,00	197.398,53	5,388	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1	1010	64	60454	4
23/07/2007		23/01/2007	198.000,00	100,00	197.289,99	4,969	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1	1	1	21	0
23/07/2007		05/02/2007	108.972,00	100,00	108.634,28	5,358	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1695	245	169	17301	4
23/07/2007		29/12/2006	112.000,00	100,00	111.137,76	4,844	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	353	19,00	1741	868	56	73800	0
23/07/2007		09/01/2007	176.000,00	100,00	175.306,39	4,388	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1694	624	155	32414	5
23/07/2007		05/02/2007	169.498,00	100,00	168.969,29	5,253	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2045	451	19,00	639	193	116	9405	0
23/07/2007		29/12/2006	189.298,00	100,00	188.597,22	5,273	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	842	88	99	6349	11
23/07/2007		15/02/2007	198.000,00	100,00	197.497,26	5,163	FMES	EUVA	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2035	152	172	10585	11
23/07/2007		11/01/2007	127.200,00	100,00	126.769,71	5,168	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1622	559	10	10525	10
23/07/2007		15/01/2007	200.000,00	100,00	199.751,76	4,806	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1690	1176	34	61116	6
23/07/2007		29/12/2006	144.000,00	100,00	143.422,67	5,023	MEMS	EUVA	1,250	SEME	FRCV	10/02/2037	354	19,00	2201	615	194	30866	7
23/07/2007		29/01/2007	117.500,00	100,00	117.044,70	4,369	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2046	258	126	14690	3
23/07/2007		15/02/2007	410.000,00	100,00	408.650,71	2,858	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	28/02/2024	319	19,00	2259	1272	55	32443	0
23/07/2007		29/12/2006	122.697,92	100,00	121.630,29	4,944	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2676	235	10	9540	0
23/07/2007		16/01/2007	170.448,00	100,00	169.969,55	4,595	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2507	257	169	20371	5
23/07/2007		24/01/2007	120.000,00	100,00	119.677,11	4,769	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1178	1178	215	18050	7
23/07/2007		29/12/2006	184.520,00	100,00	183.924,49	4,894	FMES	EUVA	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1695	1695	51	50983	7
23/07/2007		23/01/2007	227.421,00	100,00	226.392,21	5,256	FMES	EUVA	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1391	484	98	7308	12
23/07/2007		12/01/2007	269.924,00	100,00	268.699,27	5,168	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	695	695	81	46812	4
23/07/2007		22/01/2007	134.639,00	100,00	133.454,38	4,475	FMES	EUVA	0,350	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2972	864	199	45701	0
23/07/2007		05/01/2007	172.000,00	100,00	172.000,00	4,456	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3758	47	115	4909	0
23/07/2007		29/01/2007	295.000,00	100,00	294.932,29	4,988	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2255	533	192	47681	8
23/07/2007		16/01/2007	195.000,00	100,00	194.734,48	4,656	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1844	1843	34	83125	3
23/07/2007		31/01/2007	154.720,00	100,00	153.935,39	4,656	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1329	246	144	11023	13
23/07/2007		05/01/2007	154.000,00	100,00	153.439,18	4,269	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1782	173	27	5566	8
23/07/2007		26/01/2007	195.000,00	100,00	194.547,85	4,600	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1362	1	151	79011	5
23/07/2007		29/01/2007	276.000,00	100,00	275.622,29	4,656	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	1715	294	118	20478	3
23/07/2007		31/01/2007	198.895,00	100,00	198.253,52	4,888	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2045	460	19,00	2339	857	105	238	7
23/07/2007		19/01/2007	243.000,00	100,00	243.000,00	2,858	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	3337	416	105	20084	5
23/07/2007		23/01/2007	131.427,00	100,00	130.573,97	4,806	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1908	26	138	3360	3
23/07/2007		29/12/2006	119.000,00	100,00	118.046,32	4,269	FMES	EUVA	0,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	353	19,00	2449	2102	108	37530	0
23/07/2007		19/01/2007	118.853,00	100,00	118.557,33	5,388	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2529	1474	157	30422	13
23/07/2007		16/02/2007	227.100,00	100,00	225.999,71	4,888	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	1584	1565	26	80106	0
															1585	1565	74	80244	6
23/07/2007		12/01/2007	269.900,00	100,00	269.601,67	5,356	FMES	EUVA	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	2453	449	143	22863	7
23/07/2007		19/01/2007	232.814,00	100,00	230.650,31	4,369	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	3856	53	58	5362	4
23/07/2007		24/01/2007	79.520,00	100,00	78.668,94	4,888	MEMS	EUVA	0,700	SEME	FRCV	01/02/2032	294	19,00	1759	199	59	17332	5
23/07/2007		09/01/2007	135.000,00	100,00	134.457,97	4,388	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2941	587	267	46944	8
23/07/2007		16/01/2007	218.000,00	100,00	217.317,99	4,258	MEMS	EUVA	0,000	SEME	FRCV	04/02/2045	456	19,00	2894	59	92	7622	6
23/07/2007		02/02/2007	293.850,45	100,00	292.787,92	4,669	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	167	1	167	14593	8
															220	220	97	17259	9
23/07/2007		05/01/2007	146.000,00	100,00	146.000,00	5,106	FMES	EUVA	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	660	389	44	4781	10
23/07/2007		03/01/2007	133.600,00	100,00	133.454,38	4,569	FMES	EUVA	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1395	206	118	6718	9
23/07/2007		05/01/2007	196.000,00	100,00	195.235,39	4,369	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	3372	259	91	20307	3
23/07/2007		09/02/2007	240.337,00	100,00	239.703,67	5,068	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1163	105	158	4603	6
23/07/2007		19/01/2007	89.774,00	100,00	89.343,81	4,369	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	711	127	102	11090	3
23/07/2007		30/01/2007	91.200,00	100,00	90.693,04	4,858	FMES	EUVA	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	250	210	4	7400	0
23/07/2007		26/01/2007	50.520,00	100,00	50.316,13	4,656	FMES	EUVA	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1644	621	64	40927	5
23/07/2007		29/12/2006	113.040,00	100,00	112.714,32	5,104	FMES	EUVA	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	2387	753	121	45377	0
23/07/2007		14/01/2007	178.000,00	100,00	177.547,71	4,888	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	2284	359	149	3954	10
23/07/2007		30/11/2006	182.000,00	100,00	181.647,12	5,053	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	472	19,00	2213	366	159	23077	0
23/07/2007		12/01/2007	170.000,00	100,00	169.613,03	4,906	FMES	EUVA	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2046	462	19,00	232	96	18	2731	4
23/07/2007		16/01/2007	170.000,00	100,00	169.577,21	4,858	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	1203	151	149	6853	7
23/07/2007		29/12/2006	164.000,00	100,00	163.355,67	5,223	FMES	EUVA	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2041	413	19,00	816	818	157	54259	3
23/07/2007		29/12/2006	184.800,00	100,00	184.298,99	5,144	FMES	EUVA	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1501	1160	288	63699	0
															1505	1164	71	64207	5
23/07/2007		05/01/2007	123.600,00	100,00	122.955,79	4,269	FMES	EUVA	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2042	414	19,00	2357	1012	55	56257	0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS: BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS CEDIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 23 de julio de 2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SWA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02070700059326600	23/07/2007	01820953000593266000	08/06/2007	125.300,00	100,00	122.034,38	4,953	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	2603	937	149	50696	3
02070700059326400	23/07/2007	01820953000593264000	22/05/2007	138.300,00	100,00	138.300,00	5,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2037	354	19,00	870	870	115	8963	6
02070700059326800	23/07/2007	01820953000593268000	17/01/2007	120.000,00	100,00	119.950,38	4,510	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1521	581	3	23282	3
02070700059326400	23/07/2007	01820953000593266300	30/01/2007	186.334,61	100,00	185.830,39	4,606	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1347	174	34	4940	9
02070700059326700	23/07/2007	01820953000593267100	19/01/2007	187.000,00	100,00	186.488,95	4,566	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1405	63	103	48460	9
02070700059326700	23/07/2007	01820953000593267200	02/02/2007	150.000,00	100,00	149.644,36	4,450	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	475	19,00	1449	920	192	16743	10
02070700059326700	23/07/2007	01820953000593267000	28/02/2006	93.175,00	100,00	92.760,79	4,894	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	473	19,00	1709	586	59	49764	5
02070700059326600	23/07/2007	01820953000593266000	01/02/2007	172.316,69	100,00	171.431,95	4,680	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2037	355	19,00	2945	998	9	93029	0
02070700059326600																2945	999	65	93483	0
02070700059326600																2945	998	61	93133	0
02070700059326200	23/07/2007	01820953000593262000	19/04/2007	242.000,00	100,00	241.087,37	4,808	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1074	418	18	23849	10
02070700059327100	23/07/2007	01820953000593271000	09/04/2007	180.000,00	100,00	179.223,90	3,958	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	474	19,00	1528	107	79	2472	12
02070700059327300	23/07/2007	01820953000593273700	29/01/2007	111.200,00	100,00	110.571,35	4,410	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2040	390	19,00	1474	209	116	6725	9
02070700059565600	23/07/2007	01820953000595656000	28/04/2005	54.000,00	100,00	20.344,09	4,400	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2032	294	19,00	984	365	98	43269	7
02070700059811400	23/07/2007	01820953000595811400	02/02/2007	48.900,00	100,00	48.591,36	5,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2032	295	19,00	1092	185	171	1629	12
TOTALES	**16.933 préstamos**					**3.000.000.126,53**	**EUROS**													

215

TIMBRE DEL ESTADO

05/20

BBVA

8B0697586

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

El presente título múltiple representa dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de tres mil millones ciento veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (3.000.000.126,53 euros) sobre dieciséis mil novecientos treinta y tres (16.933) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas situadas en España concedidos a personas físicas residentes en España (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, C.I.F. A-48265169, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 2083 general, 1545 de la sección 3ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios de los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 136 páginas numeradas de la 1/136 a la 136/136, impresas en 68 folios de papel común a doble cara.

2. Características básicas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y, en su caso, los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tiene derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y los derivados de cualquier derecho accesorio, excluidas las comisiones que pudieran estar establecidas para cada uno de los Préstamos Hipotecarios. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por el Deudor Hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantía alguna, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular, según lo establecido en la Escritura de Constitución.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos unitarios o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales españoles competentes para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 23 de julio de 2007.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

p.p.

Fdo.: Dña. Ana Fernández Manrique

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple
por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios
para la cesión a BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(7)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio
DOY FE: De que considero legítimas las firmas y las rúbricas que anteceden de Dña. Ana Fernández Manrique con DNI número 812.151-K, por haber sido puestas a mi presencia. Madrid a 23 de julio de 2007.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR,
ABOGADO, NOTARIO DE MADRID

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel y exacto reflejo de su original, que he tenido a la vista y a que me remito.-
Madrid, 23 JUL. 2007

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697587

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

05/2007 216

Método de creaci[illegible]tivo

Los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo [illegible] concedidos por BBVA siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios a personas físicas. El resumen de los procedimientos vigentes de BBVA se describen a continuación:

1. Introducción.

La banca minorista del BBVA es el área del Grupo que gestiona los negocios relacionados con los clientes particulares, comercios y pequeñas y medianas empresas. Dentro de la Banca Minorista está la Banca Comercial, que gestiona el negocio procedente de los segmentos de particulares, comercios y pequeñas empresas.

Canales de originación.

La banca comercial cuenta con 3.362 oficinas de ámbito nacional, dentro de las cuáles se dan ciertas especializaciones según detalle:

- 630 oficinas de entorno negocios
- 325 oficinas de entorno rural

Para conseguir la mejor aproximación posible a este amplio y heterogéneo colectivo, existen 7 direcciones territoriales con un ámbito de negocio concreto y con un responsable de promoción de particulares que coordina, impulsa y apoya las diferentes acciones y gestiones prioritarias de su entorno.

2. Procesos de evaluación.

2.1 Sistema de evaluación del riesgo económico: *Scoring* reactivo

Basado en información sociodemográfica, laboral y económica, facilitada por el cliente y los intervinientes de la operación (garantes, si los hubiera), se evalúa el perfil de riesgos de la operación solicitada.

- Positivo: Perfil favorable de los solicitantes /operación.
- Duda: Puntos débiles en titulares y/o de la operación.
- Negativo: Tiene perfiles de riesgo más inestables.

Además, el sistema relaciona el dictamen del *scoring* con las políticas de riesgo y filtros tanto internos como externos para emitir un dictamen final. Así, se analizan las principales variables:

- La capacidad de pago de la unidad familiar
- El balance de caja es la diferencia entre ingresos y gastos mensuales.
- Los ingresos y gastos declarados y estimados
- La cobertura que representa económicamente el inmueble frente a una posible ejecución.

Una vez analizada la operación se emite un dictamen final automático que sirve de apoyo a la toma de decisión de acuerdo con la delegación de facultades del gestor/analista y que puede ser:

- Positivo: cumple con criterios de admisión de riesgos. (Autorizar la operación)
- Duda: filtros leves de morosidad (Denegar la operación si la oficina lo cree conveniente)
- Negativo: filtros preocupantes. (Envío a la dirección territorial)

2.2 Variables empleadas para establecer el *Scoring* reactivo.

Detalle de las variables más significativas utilizadas en el proceso de evaluación del *Scoring* reactivo:

OPERACIÓN	PERSONALES	SOCIODEMOGRÁFICOS	PROFESIONALES
Destino	Edad	País de residencia	Trabajadores por cuenta ajena
Porcentaje de financiación	Estado civil	Residencia habitual	Trabajadores por cuenta propia
Plazo	Personas a su cargo	Código postal	Económicos y patrimoniales

3. Procesos de seguimiento del riesgo

El seguimiento del riesgo de impago se analiza en tres fases que a continuación se describen.

Cliente

Se contacta con la sucursal propietaria de la inversión para que comunique al cliente su situación morosa. También a través de la auditoria interna se informa tanto de las deficiencias en el marcaje de las operaciones como en la peligrosidad de determinados clientes y oficinas, los cuales son seguidos por los jefes de seguimiento de cada dirección territorial

Además centralizadamente se envían cartas de reclamación de deuda así como la reclamación de las cuotas pendientes mediante llamadas telefónicas por una empresa de servicios.

Operaciones cedidas por agentes de la propiedad inmobiliaria (APIS)

Mensualmente se revisan aquellos prescriptores con altas tasas de morosidad. Se cruzan semestralmente APIS con los diferentes ficheros de calidad que BBVA posee al objeto para ver su evolución particular.

Oficinas – seguimientos estadísticos y otros seguimientos

Mensualmente se obtiene la evolución en ratios de morosidad de oficinas / zonas / territoriales, ratios por LTV contratadas y tipologías de los colectivos morosos, así como la revisión de la bondad de los datos marcados en el *scoring*.

Las conclusiones, resultados y planes de acción, se comentan mensualmente en los comités de seguimiento del riesgo.

Se realizan muestreos para contrastar en el momento de la contratación que el valor de los inmuebles hipotecados se ajustan al mercado, asimismo las tasadoras tienen que estar homologadas por el Banco de España, etc.

4. Procesos de gestión de la morosidad

Las acciones recuperatorias en BBVA se realizan, para las diferentes situaciones, a través de las aplicaciones informáticas y centros destinados para dicho fin.

Las fases que comprenden este proceso son:

Esquema recuperatorio

El proceso recuperatorio se apoya en las siguientes herramientas:

- Contabilización de la situación de mora: aplicación mora/fallidos

  Gestiona la contabilidad de todos los asuntos que, de acuerdo con la Circular del Banco de España 4/2004 de 22 de diciembre de 2004, tengan la consideración de activos dudosos.

- Agenda de gestión recuperatoria

  Herramienta diseñada para facilitar el impulso de la gestión recuperatoria, el seguimiento y control de los asuntos calificados como activos dudosos/fallidos.

  Permite:

  - Conocer dónde se encuentra la gestión de un asunto/procedimiento
  - Actualizar las gestiones realizadas para cada asunto/procedimiento
  - Hacer carteras de gestión personalizadas
  - Activar un sistema de alerta
  - Consulta de movimientos contables

  Se nutre de información de la aplicación de mora/fallidos y cede información al centro de información.

  La agenda se compone de diferentes módulos entre los que destacan:

  - Acuerdos de pago: Acuerdos de pagos tanto extrajudiciales como judiciales.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697588

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

05/27/2007

- Telegramas: Envío y contabilización automática de telegramas de reclamación
- Venta/Cesión de créditos
- Mantenimiento de bienes: Bienes tomados en garantía de las operaciones
- Anticipos Procurador: Gastos del procedimiento realizados por el procurador
- Menú de alertas para las situaciones gestionadas
- Extranet: acceso de agentes externos, para consulta y actualización de los expedientes. Incluye un sistema de alertas automáticas.

- Centro de información

  Recoge información cedida por la agencia de gestión recuperatoria (mora y a procedimientos judiciales). Aporta resúmenes estadísticos e inventarios de cuentas, provee alertas e informa tanto diaria como mensualmente.

Fase recuperatoria precontenciosa

Es una gestión muy personalizada donde el Gestor de Recuperaciones está en contacto con el deudor.

Circuito de gestión prejudicial para las entradas en mora total de los préstamos hipotecarios:

- ENTRADA EN MORA:
  - Entrada en mora (cuatro cuotas mensuales impagadas) la aplicación envía a todos los titulares y garantes informados la carta de entrada y una carta ultimátum.
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes
- AL MES DE LA ENTRADA (cinco cuotas impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota integra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se notifica el hecho a todos los titulares y garantes
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes.
- AL SEGUNDO MES DE LA ENTRADA EN MORA (seis cuotas impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota integra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se inician los trámites para presentar demanda.
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes.
- AL TERCER MES DE LA ENTRADA EN MORA (siete cuotas impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota integra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se inician los trámites para la liquidación del préstamo, comienzo de la demanda y demás tareas y actuaciones correspondientes para la presentación de la demanda.

Etapa prejudicial, inicio de reclamación judicial

Si las gestiones anteriores han resultado estériles entonces con carácter inmediato se procede a preparar toda la documentación para iniciar los trámites judiciales.

5. Procesos de gestión de fallidos

La unidad de gestión de fallidos tiene como finalidad específica la gestión/recuperación de todos los asuntos calificados como fallidos definitivos en el Grupo

BBVA

Global Debt Capital Markets
Vía de los Poblados S/n
28033 Madrid
D. Mario Masiá Vicente

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN

Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 17 de julio de 2007

Asunto: **Constitución de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

a) Diseñar, conjuntamente con la Sociedad Gestora, las condiciones financieras del Fondo y de la Emisión de Bonos.

b) Realizar, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, las siguientes:

   (i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

   (ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos.

   (iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

   (iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

BBVA llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Suscripción de la Emisión de Bonos previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, les comunicamos que BBVA, conforme al artículo 35.3 del Real Decreto 1310/2005, asume la responsabilidad del contenido de la Nota de Valores del Folleto, junto con la Sociedad Gestora y, a tal efecto, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La presente aceptación la realizan los abajo firmantes en nombre y en representación de BBVA debidamente facultados al efecto.

Fernando Delgado Parra

Alvaro Prados de Irezabal

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8B0697589

TIMBRE DEL ESTADO

0,15

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

05/2007

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA

Yo, **FERNANDO MOLINA STRANZ**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital, DOY FE: que, por haber sido puestas en mi presencia, considero legítimas las firmas que anteceden, como de DON FERNANDO DELGADO PARRA y DON ALVARO PRADOS DE IREZABAL. Asiento número VI-838 de mi libro indicador. **En Madrid, a diecisiete de Julio de dos mil siete.**-----

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Fernando Molina Stranz

MADRID

FIDE

740106

ABN·AMRO

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN

Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 17 de julio de 2007

Asunto: **Constitución de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA ("**ABN AMRO**") del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos.

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

ABN AMRO llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Suscripción de la Emisión de Bonos previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realiza los abajo firmantes en nombre y en representación de ABN AMRO debidamente facultados al efecto.

Ricardo Gabilondo
Executive Director

Julio Soto
Assistant Director

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Citigroup Centre
Canada Square
London E14 5LB
United Kingdom

T +44 (0)20 7986 4000
F +44 (0)20 7986 2266

8B0697590

0572007

D. Ma[illegible]Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN

Lagasca, 120
28006 Madrid

Londres, a 18 de julio de 2007

Asunto: **Constitución de BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED (**"CITIGROUP"**) del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos.

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

CITIGROUP llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Suscripción de la Emisión de Bonos previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realiza el abajo firmante en nombre y en representación de CITIGROUP debidamente facultado al efecto.

Brad Duncan
Authorised Signatory
Citigroup Global Markets Limited

HSBC

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 17 de julio de 2007

Asunto: Constitución de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de HSBC BANK PLC (**"HSBC"**) del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos.

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

HSBC llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Suscripción de la Emisión de Bonos previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realiza la abajo firmante en nombre y en representación de HSBC debidamente facultada al efecto.

Anne-Claire Lerin

HSBC Bank plc Sucursal en España
Torre Picasso, Planta 33, Pza. Pablo Ruiz Picasso, nº 1 - 28020 Madrid
Tel.: 91 456 61 00 - Fax: 91 456 62 00 - Télex: 48015 MIDM

Inscrita en el R. M. de Madrid T. 5.879, Gral. 4.934, Secc. 3ª (L. Sociedades), F. 30, H. nº 48471, Ins. 1ª.
HSBC Bank plc Sucursal en España es una sucursal de HSBC Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 14259, regulada y supervisada por FSA.
N.I.F: A-0061401-F

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697591

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PARETO GAMIR • MADRID •

Fitch Ratings

General C[illegible]nos [illegible] 1ª [illegible] Madrid
Tf: 91 70[illegible]6 12[illegible]46 1[illegible]

D. Mario Masiá Vicente
Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.
Lagasca 120 (1)
28006 Madrid
España

17 de Julio de 2007

Re: BBVA RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos

Estimado Señor Masiá Vicente:

Fitch Ratings España, S.A. asigna las calificaciones preliminares siguientes a los bonos emitidos por BBVA RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos. Las calificaciones preliminares son una opinión acerca de la capacidad de BBVA RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos respecto al pago puntual de intereses y el pago del principal de los bonos durante la vida de la operación y en todo caso antes del vencimiento legal de la misma en febrero de 2060 (definido como "Fecha de Vencimiento Final" en el folleto), conforme a las condiciones estipuladas en los documentos. Los documentos permiten el diferimiento del pago de intereses de las Series B y C en ciertas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos bonos por un período de tiempo si se alcanza el trigger de diferimiento y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los bonos.

Bonos de Titulización de Activos Serie A1:	**1.200.000.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie A2:	**595.500.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie A3:	**960.000.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie B:	**156.000.000**	**euros**	**A+**
Bonos de Titulización de Activos Serie C:	**88.500.000**	**euros**	**BBB+**

Todas las Series calificadas tienen una Perspectiva Estable.

Las calificaciones preliminares asignadas por Fitch Ratings España, S.A. se basan en los documentos e información proporcionados por el emisor, sus expertos y agentes. La asignación de las calificaciones preliminares como finales está sujeta a la recepción de los documentos finales. Fitch Ratings España, S.A. no audita ni comprueba la veracidad o exactitud de la citada información.

Las calificaciones no constituyen una recomendación de adquirir, vender o conservar los bonos. Tampoco constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado, la adecuación de los bonos para un inversor en particular, la exención tributaria o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los bonos. Fitch Ratings España, S.A. no es su asesor, y tampoco le está otorgando a usted o a cualquier otra contrapartida consejos financieros, legales, de auditoría, contabilidad, valoración o servicios actuariales. Una calificación no debe ser considerada como substituta de aquellos consejos o servicios.

Fitch Ratings España, SA Unipersonal C.I.F. A-58.090.655 Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: hoja 93996, folio 135, libro 6284 de la sección 2ª, tomo 7009

FitchRatings

La asignación de una calificación por Fitch Ratings España, S.A. no constituye ninguna autorización para utilizar su nombre como experto en conexión con cualquier documento de registro bajo la legislación de los Estados Unidos, Reino Unido, España o cualquier otra legislación del mercado de valores aplicable.

Es importante que continúe proporcionando toda la información que podría ser material para las calificaciones, a fin de que nuestras calificaciones continúen siendo precisas y correctas; por lo cual le agradecemos envíe los informes de seguimiento de la operación a sf_surveillance@fitchratings.com. La calificación pueden ser modificada, retirada, suspendida o puesta en "RatingWatch" como consecuencia de cambios en la información, o en la precisión de la información, o a causa de la recepción de información adicional, por insuficiencia de información, o por cualquier otra razón que Fitch Ratings España, S.A. considere suficiente.

El contenido de esta carta no tiene la finalidad de crear una relación fiduciaria entre Fitch Ratings España, S.A. y usted, o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones, y por tanto no podrá ser interpretado en este sentido. El contenido de esta carta no limitará nuestro derecho a publicar o difundir las calificaciones o su análisis subyacente.

Le agradecemos habernos dado la oportunidad de ofrecerle nuestros servicios. En caso de que necesite información adicional, puede ponerse en contacto con Juan García a través del teléfono 91 702 4612.

Atentamente,

Juan David García Restrepo
Director

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697592

Moody's Investors Service España S.A.
Edificio Fernando el Santo
C/ Fernando el Santo, 16
28010 Madrid
Tel: (91) 700 7484
Fax: (91) 310 1911

05/2007

Madrid, 17 de Julio de 2007

D. Mario Masiá
Director General
Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.
c/ Lagasca, 120
28006 Madrid

Re: BBVA RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos

Estimado Sr. Masiá:

Por la presente le comunico que Moody's Investors Service ha asignado las siguientes calificaciones provisionales a los Bonos de Titulización de Activos que serán emitidos por BBVA RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos. La calificación de Moody's para esta operación mide la pérdida esperada antes de la Fecha de Vencimiento Final del Fondo (20 de Febrero 2060).

*(P) **Aaa** para los bonos de la serie A1 (1.200.000.000 euros)*
*(P) **Aaa** para los bonos de la serie A2 (595.500.000 euros)*
*(P) **Aaa** para los bonos de la serie A3 (960.000.000 euros)*
*(P) **A1** para los bonos de la serie B (156.000.000 euros)*
*(P) **Baa3** para los bonos de la serie C (88.500.000 euros)*

En la opinión de Moody's la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final.

Moody's diseminará esta calificación y cualquier revisión futura de las calificaciones mediante un comunicado por escrito y electrónico, y en respuesta a cualquier demanda recibida por el Moody's rating desk, siempre acorde con las políticas de Moody's en vigencia.

Asimismo, Moody's realizará un seguimiento de las calificaciones. Los informes de seguimiento, así como el detalle de cualquier cambio significativo en la información facilitada respecto a los activos y a la estructura de la operación tendrán que ser enviados a: monitor.rmbs@moodys.com.

Moody's asigna calificaciones provisionales antes de la fecha de constitución del Fondo. Al asignar esta calificación, Moody's ha tenido en cuenta la información facilitada respecto a los activos y la estructura de la operación, tal y como se describe en sus documentos, incluyendo las obligaciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA). Esperamos asignar la calificación final, que puede diferir de la calificación provisional, una vez que hayan sido revisadas, de manera satisfactoria para Moody's, las opiniones legales y los documentos finales de la operación. Las calificaciones de Moody's pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento, y constituyen una opinión y no una recomendación para adquirir, vender o mantener valores.

Atentamente,

Alberto Barbáchano Becerril
Assistant Vice President - Analyst

GLOSARIO DE DEFINICIONES

"ABN AMRO", significa ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA.

"Administrador", significa la entidad encargada de la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en virtud del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, esto es, BBVA (o aquella entidad que pueda sustituirle como Administrador).

"Agencias de Calificación", significan Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.

"Agente de Pagos", significa la entidad que realiza el servicio financiero de los Bonos. El Agente de Pagos será BBVA (o aquella entidad que pueda sustituirle como Agente de Pagos).

"AIAF", significa AIAF Mercado de Renta Fija.

"Amortización Anticipada", significa la amortización de los Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final en los Supuestos de Liquidación Anticipada del Fondo de conformidad y con los requisitos que se establecen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"Amortización a Prorrata de la Clase A" significa la distribución de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3), a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, en caso de serie de aplicación las condiciones establecidas en el apartado 3.9.3.6.2.2 de l a Nota de Valores.

"BANCAJA", significa CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA.

"BARCLAYS", significa BARCLAYS BANK PLC.

"BBVA", significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

"Bonos", significan los Bonos de la Clase A (compuesta por las Series A1, A2 y A3), los Bonos de la Serie B y los Bonos de las Serie C emitidos con cargo al Fondo.

"Bonos de la Clase A", significan los Bonos de las Series A1, A2 y A3 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal de dos mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil (2.755.500.000,00) euros.

"Bonos de la Serie A1", significan los Bonos de la Serie A1 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros integrada por doce mil (12.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie A2", significan los Bonos de la Serie A2 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros integrada por cinco mil novecientos cincuenta y cinco (5.955) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie A3", significan los Bonos de la Serie A3 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros integrada por nueve mil seiscientos (9.600) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie B", significan los Bonos de la Serie B emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros integrada por mil quinientos sesenta (1.560) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie C", significan los Bonos de la Serie C emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros integrada por ochocientos ochenta y cinco (885) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697593

05/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

"Certificados de Transmisión de Hipoteca", significan los certificados de transmisión de hipoteca emitidos sobre los Préstamos Hipotecarios por BBVA en méritos del artículo 18 de la Ley 2/1981, suscritos por el Fondo.

"CET", significa "Central European Time".

"CITIGROUP", significa CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED

"Clase A", significa los Bonos de la Clase A (compuesta por las Series A1, A2 y A3) emitidos con cargo al Fondo.

"CNMV", significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

"Condiciones para la Amortización a Prorrata", significan las condiciones recogidas en el apartado 4.9.3.6 de la Nota de Valores para la amortización de los Bonos de las Series A1 y/o A2 y/o A3 y/o B y/o C.

"Contrato de Administración", significa el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

"Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca", significa el contrato de custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como Administrador.

"Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos", significa el contrato de agencia de pagos de los Bonos celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como Agente de Pagos.

"Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)", significa el contrato de apertura de cuenta a tipo de interés garantizado (Cuenta de Tesorería) celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos", significa el contrato de dirección, aseguramiento y colocación de la Emisión de Bonos celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, ABN AMRO, CITIGROUP y HSBC como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y con BANCAJA, BARCLAYS, IXIS CIB y RBS como Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

"Contrato de Intermediación Financiera", significa el contrato destinado a remunerar a BBVA por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos, celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Permuta Financiera", significa el contrato de permuta financiera a celebrar bajo el modelo de contrato marco Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales", significa el contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA por importe de dos millones cuatrocientos mil (2.400.000,00) euros.

"Contrato de Préstamo Subordinado", significa el contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA por importe de treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros.

"Cuenta de Tesorería", significa la cuenta financiera en euros abierta en BBVA a nombre del Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de

Tesorería), a través de la cual se realizan todos los ingresos y pagos del Fondo.

"Deloitte", significa Deloitte S.L.

"Deudores", significa los prestatarios de los Préstamos Hipotecarios.

"Día Hábil" significa todo el que no sea festivo en la ciudad de Madrid o inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

"Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización", significa las reglas de aplicación de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie en cada Fecha de Pago establecidas en el apartado 4.9.3.6 de la Nota de Valores.

"Emisión de Bonos", significa la emisión de bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por treinta mil (30.000) Bonos agrupados en cinco Series (Serie A1, Serie A2, Serie A3, Serie B y Serie C).

"Entidad Cedente", significa BBVA cedente de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión Hipoteca.

"Entidades Aseguradoras y Colocadoras", significan las entidades BBVA, ABN AMRO, CITIGROUP, HSBC, BANCAJA, BARCLAYS, IXIS CIB y RBS.

"Entidades Directoras", significan las entidades BBVA, ABN AMRO, CITIGROUP y HSBC.

"Escritura de Constitución", significa la escritura pública de constitución del Fondo, emisión por BBVA y suscripción por el Fondo de los Certificados de Transmisión Hipoteca sobre los Préstamos Hipotecarios, y emisión por el Fondo de los Bonos de Titulización.

"Euribor", significa el Euro Interbank Offered Rate que es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas para quince plazos de vencimiento por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la zona Euro. El tipo es cotizado en base al cómputo de los días reales al vencimiento y un año compuesto por 360 días, y es fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresado con tres cifras decimales.

"Fecha de Desembolso", significa el 26 de julio de 2007 día en que se deberá desembolsar el importe efectivo por la suscripción de los Bonos.

"Fecha de Fijación del Tipo de Interés", significa el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fecha de Pago", significa los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 20 de noviembre de 2007.

"Fecha de Vencimiento Final", significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos, es decir, el 20 de febrero de 2060 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

"Fechas de Determinación", significa las fechas que correspondan al cuarto (4º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fitch", significa tanto Fitch Ratings España, S.A., como Fitch Ratings Limited, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Fitch Ratings España, S.A.

"Fondo", significa BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

"Fondo de Reserva", significa el Fondo de Reserva Inicial constituido en la Fecha de Desembolso y el posteriormente dotado hasta el importe del Fondo de Reserva Requerido.
"Fondo de Reserva Inicial", significa el Fondo de Reserva constituido en la Fecha de Desembolso con la disposición del Préstamo Subordinado por importe de treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros.

8B0697594

05/2007

"**Fondo de Reserva Requerido**", significa, en cada Fecha de Pago, la cuantía [illegible] siguientes: (i) treinta y nueve millones (39.000.000,00) de euros y (ii) la cantidad [illegible] entre a) el 2,6[illegible] del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y b) el importe de veinti[illegible] millones ([illegible].000.000,00) de euros.

"**Fondos Disponibles**", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos y en cada Fecha de Pago, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, según lo establecido en el apartado 3.4.6.2.1 del Módulo Adicional.

"**Fondos Disponibles de Liquidación**", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo correspondientes a los siguientes conceptos: (i) los Fondos Disponibles y (ii) los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito, con arreglo a lo previsto en el apartado 4.4.3.3.(iii) del Documento de Registro.

"**Fondos Disponibles para Amortización**", significan la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago y será el importe de la Retención para Amortización aplicado de los Fondos Disponibles en el séptimo (7º) lugar del Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago correspondiente.

"**HSBC**", significa HSBC BANK PLC

"**Iberclear**", significa la entidad Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

"**IXIS CIB**", significa IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK.

"**Ley del Mercado de Valores**", significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción vigente, reformada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo y la Ley 6/2007 de 12 de abril entre otras modificaciones.

"**Ley 2/1981**", significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en su redacción vigente.

"**Ley 2/1994**", significa la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en su redacción vigente.

"**Ley 3/1994**", significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en su redacción vigente.

"**Ley 19/1992**", significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria.

"**Ley 44/2002**", significa la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

"**Liquidación Anticipada del Fondo**", significa la liquidación del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de la Emisión de Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final, en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"**Moody's**", significan tanto Moody's Investors Service España, S.A., como Moody's Investors Service Limited, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Moody's Investors Service España, S.A.

"**Orden de Prelación de Pagos**", significa el orden en el que se aplicarán los Fondos Disponibles, en cada Fecha de Pago, para atender las obligaciones de pago o de retención del Fondo.

"Orden de Prelación de Pagos de Liquidación", significa el orden en el que se aplicarán los Fondos Disponibles de Liquidación para atender las obligaciones de pago o de retención en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo.

"Periodo de Determinación", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, (i) el primer Periodo de Determinación tendrá la duración de los días transcurridos entre el día de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Determinación, el 14 de noviembre de 2007, incluida. y (ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro, en la que se haya procedido a la liquidación de todos los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la primera e incluyendo la última.

"Periodo de Devengo de Intereses", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comenzará en la Fecha de Desembolso, incluida, y finalizará en la primera Fecha de Pago, excluida.

"Periodo de Suscripción", significa el periodo de suscripción de los Bonos comprendido entre las 13:00 horas (hora CET) y las 14:00 horas (hora CET) del día 24 de julio de 2007.

"Préstamo para Gastos Iniciales", significa el préstamo otorgado por BBVA al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

"Préstamo Subordinado", significa el préstamo otorgado por BBVA al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado.

"Préstamos Hipotecarios Dudosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de doce (12) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador.

"Préstamos Hipotecarios", significa los préstamos hipotecarios de titularidad de BBVA concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas está pendiente, sobre viviendas terminadas situadas en España cedidos al Fondo mediante la emisión por BBVA y la suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En el presente Folleto el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjuntamente a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan la cesión de estos últimos.

"Préstamos Hipotecarios Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que se encuentren a una fecha en morosidad con más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos. El posible aplazamiento de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 del Módulo Adicional no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios.

"Préstamos Hipotecarios no Dudosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"Préstamos Hipotecarios no Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Morosos, excluidos también los Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"RBS", significa THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC.

8B0697595

24
05/2007

"**Real Decreto 116/1992**", significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, en su redacción vigente.

"**Real Decreto 1310/2005**", significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos.

"**Real Decreto 685/1982**", significa el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del anterior, en su redacción vigente.

"**Real Decreto 926/1998**", significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

"**Reglamento (CE) nº 809/2004**", significa el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, en su redacción vigente.

"**Retención para Amortización**", significa en cada Fecha de Pago la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

"**Saldo de Principal Pendiente de la Clase A**", significa la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2 y A3 que integran la Clase A.

"**Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos**", significa la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B y C que integran la Emisión de Bonos.

"**Saldo de Principal Pendiente de la Serie**", significa la suma del principal pendiente de reembolsar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos que integran la Serie.

"**Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios**", significa la suma del capital o principal pendiente de vencer y el capital o principal vencido y no ingresado al Fondo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

"**Serie A1**", significa los Bonos de la Serie A1 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie A2**", significa los Bonos de la Serie A2 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie A3**", significa los Bonos de la Serie A3 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie B**", significa los Bonos de la Serie B emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie C**", significa los Bonos de la Serie C emitidos con cargo al Fondo.

"**Sociedad Gestora**", significa EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN.

"**Supuestos de Liquidación Anticipada**", significan los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro por los cuales la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

"**TACP**", significa la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago a las que se estiman vidas medias y duraciones de los Bonos en el presente Folleto.

"Tipo de Interés de Referencia", significa, salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, o, en caso de ausencia o imposibilidad de obtención de este tipo Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores. El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses significa el que resulte de la interpolación lineal, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses, entre el tipo Euribor a tres (3) meses y el tipo Euribor a cuatro (4) meses de vencimiento fijados a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, o, en caso de ausencia e imposibilidad de obtención de estos tipos Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores.

"Tipo de Interés Nominal", significa el tipo de interés nominal, variable trimestralmente y con pago trimestral, aplicable a cada una de las Series y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses que será el que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia, y (ii) un margen para cada una de las Series según el detalle del apartado 4.8.1.2 de la Nota de Valores.

"TIR", significa tasa interna de rentabilidad tal como se define el apartado 4.10.1 de la Nota de Valores.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8B0697596

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

025
05/2007

ES CUARTA COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS; la expido en doscientos veinticinco folios de papel notarial, de la serie 8B, números correlativos 0697372/595 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otorgamiento.-DOY FE.-

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

NOTARIADO EUROPA

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
Base de cálculo: DECLARADO Arancel aplicable núms., 2, 4, 7
Derechos arancelarios: S/ MINUTA.-